XII

Encuentro Internacional de Investigaciones del Franquismo

Balance a 50 años de la muerte del dictador

FUNDACIÓN JUAN MUÑIZ ZAPICO

CCOO comisiones obreras de Asturias

Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Oviedo

Actas del
XII Encuentro Internacional
de Investigaciones del Franquismo

Actas del
XII Encuentro Internacional
de Investigaciones del Franquismo

Balance a 50 años de la muerte del dictador
Octubre-noviembre 2025

Toño Huerta
(coord.)

FUNDACIÓN JUAN MUÑIZ ZAPICO
CCOO

Facultad de Filosofía
y Letras
Universidad de Oviedo

Esta obra ha recibido una subvención de las destinadas a actividades relacionadas con la recuperación de la memoria democrática y las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura, convocada por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (2025).



Comité organizador y científico del XII Encuentro Internacional de Investigaciones del Franquismo, celebrado en Oviedo en los meses de octubre y noviembre de 2025:

Franciso Erice Sebares
Rubén Vega García
Manuel Antonio Huerta Nuño
José García Fernández
Lucía Montejo Arnaiz
Ramón García Piñeiro
Julio Lisandro Cañón Voirin
Carmen García García
Eduardo Abad García
Irene Díaz Martínez
Amaya Caunedo Domínguez
Miguel Fernández Turuelo
Aida Villa Varela
Noemí Díaz Rodríguez
Alba González Sanz
Patricia Suárez Cano
Belén Moreno Claverías
Eloísa Baena Luque
Rocío Negrete Peña
Aida Terrón Bañuelos
Irene María Pérez Méndez
Ana Fernández Asperilla
María Gómez Martín
Mónica García Fernández
Sonia García Galán
Daniel Lanero Táboas

Primera edición: noviembre de 2026

© de los textos: los autores, 2026

© de esta edición: Fundación Juan Muñiz Zapico
C/ Santa Teresa, 15
33005 Oviedo
fundacion.jmz@asturias.ccoo.es
Tel.: 985 257 199 ext. 1510

Realización editorial: Ediciones Trea, S. L.
C/ Gran Capitán, 52
33213 La Calzada. Gijón (Asturias)
Tel.: 985 303 801 / Fax: 985 303 712
trea@trea.es / www.trea.es

D. L.: AS 02311-2026
ISBN: 979-13-88179-85-3

Impreso en España. Printed in Spain

Índice

Saluda 15
Toño Huerta

Prólogo. A vueltas con el franquismo 19
Rubén Vega

MESA 1. GÉNERO Y DICTADURA

Jóvenes «en peligro moral» en la España de los sesenta. Análisis de expedientes de internas del Patronato de Protección a la Mujer de la provincia de Málaga 27
Pilar Iglesias Aparicio | María Palau Galdón

Carmen Sevilla: una estrella de cine como modelo «moderno» de feminidad franquista (1948-1959). 39
Álvaro Álvarez Rodrigo

Abortar en la ciudad de Alicante durante la dictadura. Una aproximación preliminar. 51
Esther López Barceló

Rapadas, paseadas y señaladas. Los castigos específicos de la dictadura y sus adláteres contra las mujeres en la provincia de Castelló 65
Narcís Tena Sales

Estimado Generalísimo… La correspondencia del pueblo español a Franco desde una perspectiva de género (1936-1945)
Kevin Manuel Sánchez Artiles 77

Mujeres no heterosexuales. Demandas feministas-lésbicas postfranquistas (1975-1985) 89
Mario García Pérez

Baile tradicional y género durante el primer franquismo. De la imagen feminizada de la nación a la incorporación de hombres a los grupos de danza de la Sección Femenina 101
Beatriz Martínez del Fresno | Aida Mariño Ardura

MESA 2. REPRESIÓN POLÍTICA Y CONTROL SOCIAL

Instituciones psiquiátricas y control social en la Galicia franquista 115
Noelia Valiño Vázquez

«Rojos» y «marxistas destacados»: identidades revolucionarias y represión en los inicios del franquismo en Valladolid 127
Miguel Rodríguez Campo

El Tribunal de Orden Público en Navarra (1963-1977): una aproximación cuantitativa provisional 137
Imanol Satrustegui Andrés

La organización de la represión franquista en Avilés (1937-1940) 151
Pablo Martínez Corral

Anticlericalismo reaccionario y violencia intraeclesial: represión del clero disidente en la Asturias franquista (1936-1975) 163
José Luis Fernández Jerez

De María Salvo a Marcelino Camacho. La lucha antifranquista en la cárcel de Segovia (1946-1977) 177
Santiago Vega Sombría

Deportes tradicionales y control social durante el franquismo: los bolos asturianos, de la espontaneidad a la institucionalización 187
Miguel Ángel Benito Alonso

La patologización del sujeto homosexual bajo el franquismo en León (1966-1974) 205
Clara Ramos Huerga

MESA 3. ECONOMÍA Y CONDICIONES DE VIDA

Directivos de grandes empresas durante el franquismo: continuidad y cambio de la élite corporativa española 219
Juan Antonio Rubio Mondéjar | Amanda Vega Hidalgo

Hambre y control social en Dos Hermanas durante el primer franquismo: 1936-1952 231
Manuel Tamajón Velasco

¿Milagro en el primer franquismo? La mortalidad en la temprana infancia, 1939-1959. 241
Enrique Llopis Agelán | José Antonio Sebastían Amarilla | Ángel Luis Velasco Sánchez | Víctor Manuel Gómez Blanco | Víctor Miguel Sierra Marquina

Relaciones económicas y financieras entre España y Uruguay a comienzos del franquismo (1939-1945). 258
Manuel Talamante Pérez

La nueva concepción del desarrollo en la España de los años sesenta. 269
Carlos de Francisco

Estatura adulta y mortalidad infantil durante la posguerra española (1939-1952): dos evidencias de una misma paradoja. 281
Antonio M. Linares Luján | Francisco M. Parejo Moruno

MESA 4. MIGRACIONES Y EXILIOS

La otra figura del emigrado español: la Federación Exterior del FLP y el fenómeno migratorio (1959-1965) 295
Aubín González

Ernestina de Champourcin transterrada en México 309
María Dolores Esteban Cerezo

Del exilio al horror: leoneses deportados a los campos de concentración del nazismo. 321
Irene García Lino

MESA 5. EL RÉGIMEN: PERSONAL E INSTITUCIONES

José Antonio Maravall Casesnoves 1963-1980. El historiador, el mito de los caracteres nacionales y el Estado español de las autonomías 335
José Ibáñez Almajano

«Aspiramos a que la vivienda sea del que la vive» (y la construye): arquitectura del Patronato Laboral Francisco Franco»de Asturias 347
Patricia Fernández Pastor | Rubén Domínguez Rodríguez

La evolución de la Jefatura Provincial de la Falange de Valencia durante la Guerra Civil (1936-1939)..... 361
Aurora Fuster Serrano

La financiación de la intervención económica: ingresos y gastos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (1942-1959)..... 379
David Ais Ramírez

El Negociado de Fronteras del Gobierno Civil: una particularidad gerundense ante el volumen de tránsito en el Pirineo oriental..... 393
Ariela House

La universidad de Oviedo ruega y suplica al Caudillo: el nombramiento de Franco como Rector Honorario 405
Carmen García

MESA 6. TRABAJO Y MOVIMIENTO OBRERO

ceco y cone, la división de las Comisiones Obreras de Euskadi 421
Miguel García Lerma

Consideraciones sobre las trayectorias del movimiento obrero y de la clase trabajadora en el tardofranquismo y los primeros compases de la Transición 433
Ramón Arnabat Mata | Enrique González de Andrés

Entre el derecho y la beneficencia: la protección del Montepío Nacional del Servicio Doméstico entre 1959 y 1963 445
Guillermo Revuelta Sierra

MESA 7. RESISTENCIAS COTIDIANAS Y OPOSICIONES ORGANIZADAS

La OMLE una nueva oposición frente al franquismo (1968-1976) 459
Jonatan Rodrigues López

Una mirada transgeneracional del legado antifranquista 471
Dora Rodríguez Estepa

MESA 8. LA ENSEÑANZA EN/DEL FRANQUISMO

De las leyes a los libros de texto. El franquismo en la enseñanza del Bachillerato en España 485
Jonatan Rodrigues López | Enrique Javier Díez Gutiérrez

¿Cómo desarrollar la memoria histórica democrática en el currículo escolar? Unidades Didácticas de Memoria Histórica Democrática 497
Enrique Javier Díez Gutiérrez

El Museo Andaluz de la Educación (MAE): un viaje didáctico al pensamiento único de la escuela franquista 509
Jorge Jimena Alcaide

Ideas para la formación del profesorado de Secundaria en una historia con memoria: propuestas de debate para llevar el franquismo a las aulas 523
Luis Zapatero Maza | Cristina Mosquero Tato

Entrevistando a generaciones anteriores: un análisis de la sociedad y el empleo durante el franquismo. 537
María Dolores Sánchez Sánchez

MESA 9. ESPAÑA EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL

Spain is different: tourism, film and an international Franco regime 551
Madeleine Lemos

Del «imperio hacia Dios» al imperialismo de Coca-Cola: el *American way of life* en la alimentación del desarrollismo. 565
Daniel Coalla García

Del trauma individual en Gernika al trauma colectivo del *Guernica* 577
Lennart Koch

MESA 10. LA CULTURA DURANTE EL FRANQUISMO

Apropiación y redistribución espacial durante el franquismo: los accesos empresariales de ensidesa como hitos visuales 595
Aida Villa Varela

La relación de José María Albareda y Jaume Vicens Vives 607
Onésimo Díaz Hernández

Paco, el Rana. La exaltación de una hazaña edificatoria 619
Carmen Estrada Fernández

La Ciudad Universitaria Francisco Franco de Oviedo: evolución arquitectónica y espacial 631
Jonathan Álvarez Díaz

«Yo quiero ser diferente». El patrimonio artístico de la copla del exilio: Miguel de Molina 647
Alberto Romero Ferrer

La censura de las obras de Bertolt Brecht en España durante el franquismo: un análisis desde la recepción y la represión cultural 659
Carmen Bravo Babiano

Banderas rojigualdas en la línea de meta. La F1 como relato audiovisual del franquismo 671
Miguel Morera Escortell

Els autors de l'ocell de paper. Una col-lecció antològica de la represa cultural catalana dels anys cinquanta 683
Francesc Marco-Palau

Espacios para el arte en Asturias después de una guerra (1937-1953) 695
Juan Carlos Aparicio Vega

MESA 11. LA(S) MEMORIA(S) DEL FRANQUISMO

La configuración del derecho a la memoria y creación de la(s) «víctima(s) del franquismo» como categoría legal 715
María del Mar Imaz Montes

«¡No nos robarán la historia!». La pervivencia de la nostalgia de la dictadura y las interpretaciones historiográficas franquistas en democracia 727
Jacobo López Felipe

Deberiadesaparecer.com. Evolución de una cartografía digital que mapea los residuos del franquismo 739
Eduardo España Morcillo

MESA 12. EL FINAL DE LA DICTADURA Y EL ORIGEN DE LA DEMOCRACIA

1975. Hacia la reorganización del movimiento feminista en España 751
Beatriz García Prieto

Los embalses de Riaño y el Porma: conflicto, memoria y museología crítica en la construcción del paisaje social 765
Pablo Riesco Navajo

«El miedo y el consenso». Usos políticos del miedo en la izquierda durante la Transición española (1976-1981) 777
Gonzalo Pérez Méndez

Saluda

Toño Huerta
Director de la Fundación Juan Muñiz Zapico

Es para mí un verdadero placer daros la bienvenida a la lectura de este trabajo. El volumen que tenéis entre vuestras manos no es un mero compendio de textos, sino un valioso testimonio que recoge fielmente la excelencia investigadora, el rigor metodológico y el debate plural y constructivo desarrollado en el marco del XII Encuentro Internacional de Investigaciones sobre el Franquismo, celebrado en Oviedo durante los meses de octubre y noviembre de 2025.

La presente edición viene a consolidar una dilatada y prestigiosa trayectoria científica que inició su andadura en el año 1992 en Barcelona, con aquel primer encuentro fundacional organizado de manera conjunta por la Fundació Cipriano García de cc. oo. de Catalunya y la Universitat Autònoma de Barcelona. Más de tres décadas después de aquel hito historiográfico, toma el testigo en la labor organizativa la Fundación Juan Muñiz Zapico de cc. oo. de Asturias, asumiendo la responsabilidad en estrecha y fructífera colaboración con el Área de Historia Contemporánea de la Universidad de Oviedo.

Esta duodécima edición adquiere, si cabe, una relevancia y una carga simbólica mucho mayor al coincidir en el tiempo con la conmemoración del cincuenta aniversario de la muerte del dictador. Este hito cronológico no solo nos obliga a volver la vista atrás, sino que constituye una invitación para realizar un balance riguroso, crítico y global de este complejo periodo histórico. Asimismo, nos impulsa a seguir ampliando y actualizando las fronteras de su conocimiento, abordándolo siempre desde el rigor y la honestidad que exige el estricto ámbito académico.

Desde su nacimiento en el año 1990, impulsada de forma pionera por la iniciativa sindical de las Comisiones Obreras de Asturias, la Fundación Juan Muñiz Zapico ha mantenido como un compromiso firme e inquebrantable la preservación de la memoria democrática de nuestro país, el estudio sistemático del movimiento obrero y la necesaria dignificación de todas aquellas personas que arriesgaron su vida, su bienestar y su libertad para hacer frente a la opresión de la dictadura. Por consiguiente, la publicación de este compendio de comunicaciones científicas se presenta como un paso enteramente natural, coherente y necesario dentro de nuestra irrenunciable vocación pedagógica, social y científica.

El propósito central e inspirador de estas actas —y del encuentro que les da origen— es continuar profundizando en el análisis integral de la dictadura franquista a través de una mirada necesariamente plural, poliédrica y diversa. Las páginas que componen esta obra colectiva reúnen las aportaciones de profesionales y personal investigador y académico de primera línea. A través de sus textos, se ofrece un espacio de reflexión teórica y empírica de largo alcance, cuyo arco temporal abarca desde las traumáticas consecuencias del golpe de Estado de 1936 hasta el complejo y multidimensional proceso de la Transición. Todo ello se realiza atendiendo con minuciosidad a las corrientes de investigación más recientes, a las nuevas metodologías y al debate historiográfico contemporáneo. Los análisis aquí vertidos no solo iluminan con nitidez las zonas de sombra y las complejidades de un periodo especialmente gris de nuestra historia, sino que actúan como valiosas y eficaces herramientas de resistencia colectiva contra el olvido deliberado.

No obstante, es fundamental subrayar que la vocación última de estos encuentros nunca se ha circunscrito de manera exclusiva al mundo estrictamente universitario o a los círculos académicos cerrados. Por el contrario, este foro nació y se mantiene como una ventana abierta de par en par a toda la sociedad en su conjunto. Con el firme convencimiento de que la pedagogía social y la transferencia de conocimiento constituyen pilares fundamentales para la salud democrática de un país, el programa científico de este encuentro se ha visto enriquecido y complementado con un denso y ambicioso programa de actividades culturales y paralelas que ha acercado el conocimiento a miles de personas a través de exposiciones, itinerarios guiados, representaciones artísticas o conferencias. El objetivo de este despliegue ha sido, precisamente, sacar la historia de las aulas y acercar el conocimiento científico del franquismo de una manera accesible a la ciudadanía. Consideramos que este es un ejercicio de memoria democrática absolutamente imperativo, urgente y sumamente necesario en el complejo contexto histórico, político y social en el que nos encontramos en el presente.

A través del intercambio activo de saberes y la consolidación de nuevos campos de estudio, esta publicación aspira a convertirse en un auténtico referente bibliográfico, historiográfico y social para los próximos años. Buscamos, con este esfuerzo, abrir nuevos caminos hacia una comprensión verdaderamente profunda de nuestro pasado; una comprensión que no busque el conflicto, sino que sirva, al mismo tiempo, de cimiento sólido y ético para la convivencia y para el futuro democrático de nuestra sociedad.

Para concluir, no quiero dejar pasar la oportunidad de expresar mi más sincero y profundo agradecimiento a todos los autores y autoras por el rigor científico, la originalidad y la excelencia de sus textos. Hago extensiva esta gratitud al Comité Científico y al Comité Organizador, cuya impecable y desinteresada labor ha hecho posible la viabilidad de este proyecto, así como a cada una de las personas, colectivos e instituciones que han acompañado y apoyado a la Fundación Juan Muñiz Zapico en este noble empeño. Por supuesto sin olvidar a las entidades públicas que han

mostrado desde el principio su apoyo, en especial a la Dirección de Memoria Democrática de Asturias, a la iniciativa del Gobierno de España «España en Libertad. 50 años» y al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática que convoca cada año las subvenciones destinadas a actividades relacionadas con la recuperación de la memoria democrática y las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura y que han hecho posible este volumen.

Os invito, por tanto, a adentraros en las páginas de estas investigaciones con la mente abierta y con el firme convencimiento de que la memoria histórica no es, en absoluto, un ejercicio estático de nostalgia o melancolía por el pasado, sino una responsabilidad ética y civil que mantenemos activa con los valores de la verdad, la dignidad y la justicia.

PRÓLOGO

A vueltas con el franquismo

Rubén Vega
Universidad de Oviedo

Los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2025 tenía lugar en el campus del Milán (antiguo cuartel de Pelayo, escenario de la Revolución de Octubre de 1934 y de no pocos consejos de guerra durante la dictadura franquista— de la Universidad de Oviedo el XII Encuentro Internacional sobre Investigaciones del Franquismo que llevó por título «Balance a 50 años de la muerte del dictador». Se contienen muchas claves en esta aparente mera descripción. Para empezar por el final, el cincuentenario lo es de la muerte de Franco, pero no del fin de la dictadura, que requirió todavía un vasto despliegue de energía movilizadora y hubo de afrontar fuertes resistencias y duras descargas represivas antes de alumbrar unas elecciones a las que no todos pudieron concurrir con sus siglas y un proceso constituyente que tenía algunos límites claramente marcados. De ahí que las comunicaciones presentadas abarquen también el periodo de transición hacia un nuevo régimen con no pocas continuidades, pero con la legitimidad que otorgaban las urnas y no las armas. Que se trate del duodécimo Encuentro es revelador de otro ingrediente a destacar: la continuidad que han alcanzado estos congresos, cuya primera edición tuvo lugar en Barcelona exactamente en las mismas fechas (5 al 7 de noviembre) pero del olímpico y quinto centenario año de 1992. Con cadencia trianual, los Encuentros se han venido sucediendo desde entonces con una regularidad y estabilidad nada frecuente y tampoco nada fácil de conseguir. Algunos de los que estaban allí, como el dinosaurio de Monterroso, siguen aquí. Dos de los promotores del primer Encuentro, Javier Tébar y Antonio Canales, han participado en el último. Pero la clave de la continuidad nunca ha descansado en personas concretas, ni siquiera en departamentos o entidades fijos, sino al contrario en un carácter itinerante y rotatorio que le confiere a los Encuentros sobre el franquismo otro de sus rasgos de identidad. Como un testigo que va pasando en una carrera de relevos y que a nadie se le ha caído de las manos en treinta y cinco años.

El de 2025 corría a cargo de la Fundación Juan Muñiz Zapico y de la Universidad de Oviedo. El de 1992 fue obra de la naciente Fundación Cipriano García y de la Universidad Autónoma de Barcelona. Entre medias, las fundaciones culturales y archivos de la Red de cc. oo. y las universidades correspondientes al lugar de

celebración en cada caso han sostenido una secuencia que, además de Cataluña y Asturias, ha recorrido y a veces revisitado las comunidades de Valencia, Andalucía, Castilla-La Mancha, Aragón, Galicia, Castilla y León: Barcelona, Alicante, Sevilla, Valencia, Albacete, Zaragoza, Santiago, Barcelona, Granada, Valencia, León y Oviedo. Y quizá aquí resida uno de los secretos de la fórmula. Por un lado, porque ha permitido un funcionamiento descentralizado en el que se han ido involucrando muchas personas. Por otro, porque ha descansado en una relación fluida entre las instancias culturales de un sindicato y los departamentos universitarios de referencia en cada territorio. Un círculo virtuoso de colaboración que redundaba en mutuo interés y beneficio. Para ello era requisito contar con una red como la que, más allá de algunos altibajos, ha logrado tejer y mantener en el tiempo CC. OO. desde que allá por las postrimerías de los años ochenta el IV Congreso Confederal decidiera crear la Fundación 1.º de Mayo y en los años subsiguientes diferentes estructuras del sindicato optaran por sostener sus propios archivos y fundaciones, evitando la centralización y extendiendo la presencia.

Añádase a ello que las fundaciones culturales de CC. OO. han estado siempre volcadas al sostenimiento de archivos, el fomento de las investigaciones y la edición de publicaciones que las sitúan, por derecho propio, entre los agentes más activos de generación y difusión del conocimiento del periodo franquista y la transición. Y que dicha tarea ha recaído en profesionales con formación como archiveros e historiadores que a menudo presentan un sólido currículum y cuya labor los vincula al mundo académico. Tanto su labor como la de sus fundaciones están muy alejadas de toscos planteamientos de agitprop, revistiéndose, por el contrario, de notorio rigor. Basta repasar sus catálogos de publicaciones para constatarlo. La relación con las universidades viene dada a partir de estas bases. La organización de uno de los Encuentros no suele ser pretexto para un contacto ocasional que no deja huella posterior sino más bien fruto de una relación consolidada y continuada.

La simbiosis entre fundaciones sindicales y departamentos universitarios se asienta sobre otro hecho peculiar: la «franquicia» corresponde a la Red de Fundaciones y Archivos de CC. OO. y la iniciativa de convocatoria también, pero una vez acordada la *joint venture* una bien establecida división del trabajo deja en manos del socio universitario la parte académica y de la fundación sindical tanto la logística como las actividades culturales paralelas, que suelen abarcar una oferta variada y extensa que rebasa las fechas y los lugares de celebración del congreso. Para hacerse idea, en el último participaron unas 8700 personas en actividades —rutas guiadas, proyecciones, intervenciones artísticas, presentaciones de libros y un curso de memoria democrática para profesorado— desarrolladas en diferentes localidades de Asturias a lo largo de dos meses.

El colofón de esta presencia preeminente de las fundaciones culturales sindicales es una significativa aportación no sólo a visibilizar las investigaciones en curso sino a preservar documentación a través de sus archivos, generar nuevas fuentes mediante prolongados y en ocasiones pioneros esfuerzos de recogida de testimonios orales,

editar monografías y actas, divulgar en diversos formatos y hacerse presentes en el campo de la reflexión y los debates sobre memoria democrática. En todo ello, el balance que presentan las fundaciones sindicales, no solo pero sí muy destacadamente las de CC. OO., resulta digno de mención. Los Encuentros sobre el franquismo han ido jalonando esa labor persistente y consistente. El último de los celebrados hasta ahora reunió a 206 personas inscritas y acogió un total de 137 comunicaciones, de las cuales casi la mitad quedan recogidas en la presente publicación.

La nómina de autores del primer encuentro marca, por un lado, un elenco de primera fila que anticipaba lo obligado de la cita trianual a la que se estaba dando inicio y marcaba al mismo tiempo en su índice temático las que por entonces eran las líneas de investigación preferentes respecto al periodo franquista. Una vez más, cabe resaltar la amplitud de miras de los organizadores para no restringir el evento a los que pudieran ser sus temas «naturales» de interés: el movimiento obrero y la represión, como ejes centrales de la trayectoria de una organización sindical gestada y forjada en la lucha antifranquista. Por el contrario, el espectro se presenta abierto desde la primera edición. Además de los dos mencionados, las comunicaciones se agrupan en apartados de fuentes, política e instituciones; los católicos y el Régimen y cultura y medios de comunicación. Una mirada prospectiva a los asuntos que están siendo abordados por la historiografía del momento, de los que se deja fuera quizá únicamente la economía y, sorprendentemente, se detecta también la ausencia del exilio. Cronológicamente, el predominio del primer franquismo es patente, seguramente en parte por las dificultades de acceso a los archivos, dado lo restrictivo de la ley española. Las fuentes orales —que podrían haber paliado esa carencia— se encuentran todavía en pañales, pese al poderoso referente que podría haber sido el libro de Ronal Fraser sobre la guerra civil y que tardó, sin embargo, en ser emulado. Y la Transición no forma parte, por el momento, del campo visual de los convocantes.

La mera comparación con la distribución de mesas temáticas del último encuentro y el índice de este libro resultante del mismo revela el modo en que han evolucionado los intereses y los enfoques a la hora de abordar un periodo sobre el cual es mucho lo que se ha avanzado en cuanto a investigación y conocimiento histórico. De ese modo, los ejes sobre los que giraban los primeros encuentros se convierten también en un negativo de los temas que no estaban siendo atendidos y que irán progresivamente apareciendo, en algún caso para adquirir un decidido protagonismo. Entre estos, las cuestiones referidas al género y la memoria han emergido como centrales de las preocupaciones del nuevo siglo, ocupando un espacio creciente. También la vida cotidiana, el control social, los movimientos migratorios… Frente a esto, el movimiento obrero ha decaído de forma patente incluso en unos encuentros promovidos por fundaciones sindicales. En último extremo, esta evolución está marcando tendencias de fondo en la propia sociedad y en la producción historiográfica que demanda. La perspectiva de género se ha reforzado notoriamente en tanto que la de clase ha decaído. De hecho, la mesa de Trabajo

y Movimiento Obrero es, desde hace ya tiempo, una de las que menos propuestas de comunicación recibe, lo que no viene a ser sino un reflejo de las preferencias y preponderancias temáticas de la reciente investigación sobre el franquismo o de la historia contemporánea en general. En contraposición, la atención hacia las cuestiones de género se ha ido incrementando y a la par diversificando desde los estudios sobre las mujeres a un repertorio más amplio que atiende también a las expresiones fuera del marco heteronormativo.

En realidad, estas evoluciones dispares de los objetos de investigación son reflejo de procesos sociales y políticos que, por más que sean externos, no dejan de incidir sobre la labor de los historiadores. El debilitamiento y la pérdida de centralidad del movimiento obrero lo ha ido haciendo menos visible y ha repercutido sobre su relegamiento como sujeto histórico. Por el contrario, el auge del movimiento feminista y los clamorosos éxitos de los movimientos LGTBIQ+ han otorgado centralidad a las mujeres y al género, incluidas las disidencias que no tenían tan siquiera nombre hace no tanto. En último extremo, los reequilibrios en el peso relativo de las investigaciones sobre movimiento obrero, mujeres, género y otras identidades pueden ser correlacionados con la afluencia de manifestantes a las convocatorias del 1.º de mayo, 8 de marzo o 28 de junio. Mientras el Día del Trabajo ha ido quedando bajo sordina, el de la Mujer o el del Orgullo se han convertido en marchas multitudinarias y se han revestido de un carácter festivo. El gremio de historiadores no ha hecho sino de espejo de esa realidad proyectando hacia el pasado las cuestiones y preocupaciones del presente. Lo mismo sucede con las ópticas basadas en el lenguaje, las imágenes o representaciones y las identidades, mucho más presentes ahora de lo que estaban en las postrimerías del siglo pasado.

A su vez, los estudios acerca de la represión se han mantenido como una constante que no ha dejado de crecer. Es mucho lo avanzado en este frente. La profusión de estudios locales, temáticos, de síntesis y también de reflexión ha poblado los anaqueles de obras que abordan las múltiples modalidades represivas de la dictadura. Al mismo tiempo, los asuntos relativos a la represión se convierten en fronterizos con los del control social y también con los de memoria, otras dos líneas en auge que van viendo crecer su caudal. La violencia con resultado de muerte, las fosas, los paredones, las cárceles… ocuparon inicialmente la mayor parte del espacio y la persecución de la resistencia organizada, ya fuera armada o clandestina, protagonizaba el campo de las víctimas, quizá junto a la censura que pesaba sobre la información y la creación cultural. Vino después la represión sexuada, las mujeres de preso, las resistencias cotidianas, el exilio interior, el trabajo forzado, los niños robados y también las imposiciones en materia religiosa, de cuestiones morales, sexuales… Todo ello a menudo bajo el prisma de la perspectiva de género y con la mirada puesta mucho más en las víctimas que en los victimarios. Los aparatos represivos y su personal, las instituciones de reclusión y sus sostenedores, los torturadores, confidentes y guardianes del orden en general, así como sus colaboradores de muy diversa índole han recibido probablemente menos atención de la que merecerían.

También la preocupación por los procesos de memoria ha tomado como punto de partida la reivindicación o simplemente el rescate del silencio y el olvido que tan largamente pesó sobre las víctimas. La mal llamada *memoria histórica*, mutada luego en memoria democrática, ha focalizado sus esfuerzos en recuperar los nombres y reparar el desequilibrio que habían generado no solo la proscripción bajo la dictadura sino también la omisión en democracia. Con contornos a veces difusos entre la investigación y la vindicación, se ha desplegado un notable esfuerzo de nada desdeñables frutos, si bien su amplitud y profundidad sigue a la zaga de la reflexión acometida en países de referencia a este respecto, como pudiera ser el caso de Argentina. La contracara de esa memoria de las víctimas de la dictadura, sus testimonios, narrativas, memoriales, debates y políticas al respecto viene dada por la de las en su día muy honradas y homenajeadas víctimas del bando vencedor. Pero la memoria abarca un campo mucho más extenso que el del recuerdo de las víctimas. En el caso de la dictadura franquista, tanto el Régimen y sus herederos como la Iglesia han sido y siguen siendo agentes extraordinariamente activos cuyos lenguajes, rituales, conmemoraciones, monumentos y relatos perduran e incluso reviven en el debate público sin recibir desde el ámbito de la investigación toda la atención que requerirían.

La preocupación por estos asuntos se refleja, no obstante, en la importancia que adquieren los usos curriculares y su presencia en los diversos niveles de enseñanza. De un modo u otro, la enseñanza en el franquismo y la enseñanza del franquismo constituyen nudos gordianos de la matriz sobre la que se asienta el presente y de una parte de los debates y desacuerdos arrastrados de generación en generación. Revelar las claves de la forja de la escuela franquista y de sus usos y abusos de la Historia resulta tan necesario como hallar el modo de enseñar aquel periodo del cual a menudo se suele decir que es eludido en temarios que cuando son llevados al aula no llegan a ser completados o en abordajes pretendidamente neutros que escurren el bulto de cualquier pedagogía democrática o memoria reparadora. Comunicar con el alumnado es la primera preocupación de cualquier enseñante y más aún de quien tenga algo que transmitir y no pocos obstáculos que sortear.

Forma parte también de las cuestiones candentes de nuestro tiempo la de los movimientos migratorios. Ausente en aquel primer encuentro, ha ido encontrando hueco posteriormente, sin llegar a ocupar realmente el espacio que correspondería a un fenómeno que entronca tanto con la pedagogía a ejercer en sociedades atravesadas por pulsiones xenófobas y migraciones masivas como en la memoria edulcorada que de su propio pasado migratorio ha cultivado la sociedad española. El periodo franquista se corresponde con desplazamientos de millones de personas hasta rondar quizá una cuarta parte de la población total, inmersa en flujos constantes de personas que protagonizan un gigantesco éxodo rural para buscar una vida mejor en las concentraciones industriales o en otros países, tanto del continente americano como de la Europa de los años dorados. Migraciones interiores y exteriores que encierran multitud de claves acerca de las dinámicas, la integración y el rechazo, los

efectos económicos, las consecuencias políticas, las reconfiguraciones sociales, los cambios culturales y las memorias construidas en torno a todo ello. Añádase a esto el exilio, una constante histórica que adquiere durante la dictadura carácter masivo, y el activismo sociopolítico desde el exterior

Hasta la fecha, las elites políticas han merecido mucha más atención que las oligarquías económicas y la sociabilidad o las relaciones sociales han quedado confinadas en las clases populares, como si el *habitus* clasista de los dominadores encerrara menos interés que el de los dominados. Incluso la Iglesia católica ha ido perdiendo presencia entre los objetos de investigación, lo cual no deja de resultar llamativo si consideramos su omnipresencia durante el franquismo, indispensable tanto para aspectos medulares de las jerarquías sociales y políticas, la legitimación ideológica del Régimen y el control social de la población como para las expresiones de oposición a la dictadura que acaban encontrando cobijo o naciendo de su grey, por no hablar de la fuerte intervención que la Iglesia ha ejercido sobre las políticas de memoria tanto remotas como recientes.

En cuanto el epílogo de los años inmediatos a la muerte del dictador, la Transición ha sido incluida como área temática en las convocatorias de los Encuentros, explorando de este modo las continuidades y rupturas que se producen en torno al cambio de régimen. De hecho, tanto los relatos canónicos y legitimadores sobre la Transición como las visiones críticas que la cuestionan o impugnan tienen su clave de bóveda en el franquismo como referencia de contraste o de pervivencias. De algún modo, la disyuntiva entre reforma y ruptura que encontrado una vida posterior en las narrativas de la Transición y hasta cierto punto en la historiografía.

Nada de esto es baladí. Reconocernos en nuestro pasado, ajustar cuentas con él, profundizar en el conocimiento, incorporarlo a la memoria constituye una necesidad. Cuando se trata, como es el caso, de un pasado traumático y de memorias encontradas, es también un imperativo. Es función de la Historia aportar método, rigor, crítica y reflexión. Todas las contribuciones son útiles. Y la de los Encuentros de Investigadores del Franquismo no es de las menores.

MESA 1

Género y dictadura

Jóvenes «en peligro moral» en la España de los sesenta. Análisis de expedientes de internas del Patronato de Protección a la Mujer de la provincia de Málaga

Pilar Iglesias Aparicio
Investigadora independiente

María Palau Galdón[1]
Universitat de València
Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación

Resumen. El Patronato de Protección a la Mujer (en adelante ppm), dependiente del Ministerio de Justicia, en funcionamiento durante más de cuarenta años (1941-1985), fue la institución franquista con mayor poder de control sobre la sexualidad de las mujeres y con competencias suficientes para proceder, sin juicio ni sentencia, a la detención, encierro y sometimiento a prácticas de «reeducación moral» de miles de mujeres de entre 16 y 25 años. Sus juntas provinciales, presididas por el gobernador civil, eran responsables del arresto, ingreso, seguimiento, autorización de liberación, etc., de las jóvenes, debiendo redactar un expediente de cada interna.

Este trabajo se centra en el análisis de 245 expedientes de jóvenes a cargo de la Junta Provincial de Málaga durante los años sesenta, procedentes del Archivo Histórico Provincial de Málaga (ahpm), que ofrecen información relativa a la mentalidad sobre las mujeres aún imperante en el franquismo de la época, en contraste con el desarrollismo y la apertura al exterior que significaba el turismo de la zona. También reflejan la precariedad que afectaba a gran parte de la población; la violencia sobre las jóvenes en el ámbito de la familia; la violencia sexual ejercida por padres, novios, vecinos, etc.; el papel predominante otorgado a los varones; el poder social de la Iglesia católica y la férrea condena sobre toda práctica sexual de las jóvenes fuera del matrimonio, lo que implicaba el rechazo y marginación de las madres solteras.

Palabras clave: Patronato de Protección a la Mujer; franquismo; violencia institucional; violencia contra las mujeres; Junta Provincial de Málaga

Abstract. The Patronage for the Protection of Women (hereinafter ppm), dependent on the Ministry of Justice, in operation for more than forty years (1941-1985),

[1] La investigadora forma parte del proyecto «Disidencias sexuales y moralidad pública en el franquismo» (DISEX) (PID2024-158715OA-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el marco del cual se encuadra este trabajo.

was the Francoist institution with the greatest power of control over women's sexuality and competence to proceed, without trial or sentence, to the arrest, confinement and subjection to practices of «moral re-education» of thousands of women between 16 and 25 years of age. Its Provincial Boards, presided by the Civil Governor, were responsible for the arrest, entry, monitoring, authorization of release, etc., of the young women, and had to draw up a file on each inmate.

This paper focuses on the analysis of 245 files corresponding to young girls in charge of Malaga Provincial Board during the sixties, kept in Malaga Provincial Historical Archive. They offer a vision of the mentality about women that still prevailed in Franco's regime at the time, in contrast with the developmentalism and openness to the outside world that tourism in the area meant. They also reflect the precariousness that affected a large part of the population; violence against young women in the family; sexual violence by parents, boyfriends, neighbours, etc.; the predominant role granted to men; the social power of the Catholic Church and the strong condemnation of young women sexual practices outside marriage, which implied the rejection and marginalization of single mothers.

Keywords: Patronage for the Protection of Women; Francoism; institutional violence; violence against women; Malaga Provincial Board

1. El patronato en Málaga. Memorias

El PPM se constituyó oficialmente el día 25 de marzo de 1942, en sesión presidida por el ministro de Justicia, D. Esteban Bilbao (PPM, 1943: 17). Por su parte, la Junta Provincial de Málaga se constituyó en octubre de ese mismo año (BOE 299, 1942: 8579), mediante una Orden por la que también se crearon las juntas provinciales de Barcelona, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Badajoz, Pamplona y Oviedo. De acuerdo con el artículo sexto del decreto de 1941 por el que se organiza el PPM, estaba presidida por el gobernador civil, contaba con dos vicepresidentes, secretario, seis vocales y los miembros natos establecidos en dicha norma (BOE 324, 1941: 9081).

A ocho años de su constitución, la Junta Provincial de Málaga, según la Memoria de 1950-1951, «no cuenta con reformatorios ni casas de familia», sino únicamente con un taller, situado en la calle Granada, adonde «acuden unas 30 muchachas que aprenden corte y costura. En el mismo se confeccionan ropas para sacerdotes y ornamentos sagrados». Destacaba como prueba de su labor al servicio de la moral, que «se ha puesto y se pone especial cuidado para evitar que salgan menores hacia África, engañadas para ser objeto de la "trata de blancas", y en las mujeres caídas, que se encuentran sometidas a curación en los hospitales» (86). Sin embargo, según Prieto Borrego (2018: 282), el Patronato utilizó ya en los cuarenta los centros de Adoratrices y Trinitarias, a los que se sumaron el Asilo de San José de Vélez-Málaga y el Colegio de Jesús, María y José y el de Hijas de Jesús, de Gamarra, ambos en la capital.

Según Prieto Borrego (2018: 207), durante sus tres primeros años de funcionamiento, la Junta Provincial abrió 93 expedientes en 1943; 193 en 1944 y 100 en 1945. En la mayoría, el resultado es «el internamiento en cualquiera de los establecimientos que de naturaleza benéfica, asistencial o disciplinaria existían en la ciudad, sin excluir en casos puntuales la prisión provincial».

En el marco del brutal retroceso en derechos de las mujeres que se produce tras el golpe de Estado, la guerra y la implantación de la dictadura franquista (García Carbonell y Palau Galdón, 2023: 65-69; Iglesias Aparicio, 2024: 183-187), se encuadra la permanente preocupación del régimen por el control de la sexualidad de las mujeres y su escrutinio de la «moralidad sexual». El PPM elaboró el primer «informe de moralidad» en base al cuestionario recogido en la Memoria de 1942, que giraba en torno a: a) Situación general de la moralidad; b) Datos estadísticos; c) Causas; d) Remedios y e) Instituciones que luchan contra la inmoralidad (PPM, 1943: 35).

Málaga se encontraba entre las 23 juntas provinciales que consideraban que el estado de la moralidad era «regular» (PPM, 1943: 36). Con una población censada de 238.085 habitantes, había 850 «prostitutas fichadas», «muchas» en situación de clandestinidad, y 120 burdeles autorizados. Como causas de la inmoralidad, la Junta malagueña (PPM, 1943: 151) destacaba el «descenso del nivel moral» durante «el periodo marxista» y la situación de las mujeres «separadas de sus seudomaridos».

Los remedios a aplicar deberían incluir, entre otros:

> [La] apertura de centros de internado, con talleres; reserva y comunicación forzosa, bajo sanción gubernativa, de determinado número de plazas de personal femenino para los organismos y empresas que lo utilicen; nombramiento de celadoras[2] para vigilar la conducta de las ya reformadas; abolición de beneficios de prisión atenuada y libertad condicional para los autores y encubridores o inductores de delitos contra la moral; censura rigurosa de películas y obras teatrales; estrecha vigilancia y prohibición del desnudismo en las playas [ ] y creación de una oficina de «Asistencia Social, Evacuación y Extinción de la Inmoralidad» (PPM, 1943: 151-152).

La Memoria de 1950-1951 incluía un segundo informe de moralidad. La impresión general de la Junta malagueña era «francamente pesimista»; la progresión de casos de inmoralidad era «ascendente» y la situación había empeorado «de forma sensible» desde 1947, pese al férreo control de los espacios de ocio, como salas de baile, cines, playas y piscinas. Se medía la moralidad por el comportamiento sexual de las mujeres, reflejado en la prostitución y las madres solteras, atribuido a «la carestía de la vida y el afán de lujo». Los nacimientos «ilegítimos» ascendían a 2.320 en 1947, 2.393 en 1948 y 2.048 en 1949, lo que equivalía a cerca del 9 % del total. La Junta mostraba su preocupación por «haber aumentado considerablemente el número de hombres que practican la homosexualidad», calificados como gente de

[2] Posteriormente denominadas visitadoras sociales, encargadas de la «vigilancia de la moralidad» en el espacio público y familiar, la elaboración de los expedientes y el seguimiento de las internas durante el periodo de internamiento y el posterior de vigilancia tutelar.

«bajísima condición» (Ministerio de Justicia, 1952: 87), único aspecto de la «moralidad sexual» masculina que parecía interesar al PPM.

Aunque el PPM se había creado, supuestamente, para prevenir la entrada de menores en prostitución, el perfil de las internas de los años cuarenta y cincuenta muestra que la acción de la Junta Provincial de Málaga estuvo centrada «en el control de la juventud femenina de los estratos más humildes» (Prieto Borrego, 2018: 283) y no en la prevención de la prostitución.

El panorama social cambió en la década de los sesenta, aunque siguiera existiendo una gran precariedad y en muchos casos las causas de detención e ingreso fueran similares a las de los años cuarenta: prevenir las relaciones sexuales con el novio; castigo por rebeldía a la familia; fuga de la casa familiar; embarazo fuera del matrimonio; relación con hombres casados; violencia sexual por parte de familiares o vecinos, e incluso como protección ante las dificultades de la familia para vigilar a la muchacha. El desarrollo del turismo en la Costa del Sol actuaba como un imán que atraía a muchachas que se fugaban de otras localidades, buscando una salida laboral y, quizás, algo de libertad. La consideración de estas localidades como «focos de inmoralidad» justificó que la Junta Provincial solicitara en 1958 la instalación de juntas locales en Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola y Marbella (Prieto Borrego, 2019: 303).

El principal establecimiento al servicio del PPM en la provincia fue el de las Adoratrices del Santísimo Sacramento, ubicado desde 1906 en la calle Cristo de la Epidemia, con carácter de centro colaborador de preservación.[3] La Memoria de 1970 (PPM, 1971: 120-121) incluía, además, como centros auxiliares, en funcionamiento en la ciudad antes del establecimiento de la Junta, los siguientes: RR. Hermanas Trinitarias, RR. Ángeles Custodios, Colegio San Carlos de las RR. Filipenses de San Pablo, Colegio de San Manuel de las Hermanas de la Caridad y RR. Hijas de María Inmaculada (Servicio Doméstico). Ello es coherente con las referencias que aparecen en los expedientes de los años sesenta, objeto de este trabajo.[4]

A finales de los sesenta comenzó un proceso tendente a la remodelación del PPM. En octubre de 1968, la Junta Nacional planteó a las juntas provinciales, en su Circular núm. 74, la necesidad de elaborar un anteproyecto de ley para actualizar «las normas fundamentales que rigen la constitución, fines, atribuciones y medios» del organismo. Málaga se cuenta entre las provincias que consideran que el PPM «debe

[3] El PPM contó con un número relativamente reducido de centros propios, 40 según la Memoria de 1965 (p. 85), utilizando diferentes establecimientos religiosos ya existentes como centros colaboradores o auxiliares en las distintas provincias. Todos, a su vez, se clasificaban en «colegios de preservación» o de «reeducación», según las características de las jóvenes internadas y el grado de represión aplicado.

[4] Aunque el centro en el que se produjo el máximo número de internamientos durante la década de los sesenta fue el de Adoratrices, encontramos 24 casos de jóvenes ingresadas en otros centros. Se trata de los reformatorios de las Trinitarias, los Ángeles Custodios, el Colegio de San Carlos, el Hogar de Fátima y el Colegio de San Manuel y el Colegio Hijas de Jesús del barrio de Gamarra, todos en la ciudad de Málaga.

ejercer una función tutelar e interventora en los casos de rebeldía de las jóvenes, actuando como complemento de la autoridad familiar» (AHPM, 38254).

En 1973, las principales preocupaciones de la Junta Provincial de Málaga se centran en la dificultad para atender los casos de jóvenes que presentan «algún grado de subnormalidad, y que por ello están precisamente más necesitadas de una protección, por el constante peligro moral en que se desenvuelven», pues «perturban el orden e incluso perjudican a otras compañeras». Asimismo, acusan la falta de establecimientos adecuados para internamiento en los casos de detención policial de dos o más jóvenes, fugadas de su domicilio o detenidas en redadas a «establecimientos nocturnos», dado «el carácter de rebeldía e inadaptabilidad que con frecuencia presentan dichas jóvenes» (PPM, 1974: 43).

2. Los expedientes hablan

En el presente trabajo se analizan un total de 245 expedientes conservados en el AHPM, correspondientes a los años 1961 (30), 1962 (30), 1963 (46), 1964 (45), 1965 (32, hasta el 27 de septiembre) y 1967 (62). Faltan en el archivo los correspondientes a 1966 y últimos meses de 1965 (octubre-diciembre).

2.1. Situación de las internas

La precariedad se manifiesta en los casos de analfabetismo o muy bajo nivel cultural o semianalfabetismo, dándose incluso dos casos en que las jóvenes ignoran su fecha exacta de nacimiento. Asimismo, los expedientes muestran casos de «mendicidad» y «pobreza absoluta», y son más de veinte las familias muy numerosas en condiciones de hacinamiento o en las que el padre y/o la madre sufren enfermedades incapacitantes.

Encontramos también un escaso número de jóvenes de clase media, denunciadas por sus familias por: embarazo fuera del matrimonio; sospecha de relación amorosa con hombre casado; o el caso de una joven que sufría violencia permanente e intento de violación por parte del padre, policía armada, y el de la hija de un agente de seguros, por fuga de la casa paterna.

En algunos casos se mencionan los barrios de procedencia, coincidentes con los menos favorecidos de la ciudad en la época (Palmilla, Playas de San Andrés, Lagunillas, Huelin, El Palo, Carranque o Dos Hermanas), habiendo también cerca de una decena de internas procedentes de pueblos de la provincia y tres procedentes de otras provincias, dos de Marruecos y otra nacida en Argelia, y una joven que vive en una zona alejada del núcleo urbano. En estos casos, el encierro en la capital aumentaba el aislamiento de las jóvenes y la dificultad de relación con sus familiares.

Destaca el porcentaje de orfandad —de padre, madre o ambos progenitores— en más de una treintena de expedientes, así como los casos de abandono por parte del padre, madre o ambos progenitores, provocado en ocasiones por las condiciones de vida de extrema precariedad, que suponía la crianza con otros miembros de la familia o la institucionalización desde la infancia. Asimismo, se evidencia la violencia dentro del ámbito familiar, como en el caso de una joven que sufrió una paliza a manos del marido de su prima mientras residía con ellos en Alicante, siendo el agresor condenado a cinco días de prisión; o una joven víctima de violencia familiar y acoso sexual por parte de su padre.

Los expedientes también brindan información sobre la salud de las internas: enfermedad del pulmón; sorda; sordomuda; epilepsia; atraso mental notable, estigmas degenerativos, perturbaciones del lenguaje y conducta irritable, según informe médico; diagnóstico de nistagnum; alteración del sistema nervioso y anemia; problemas de estómago, riñones y vista; enfermedad cardíaca, junto con algunas valoraciones psicológicas sin diagnóstico médico, que clasifican a la interna como «anormal», «algo anormal», «poco inteligente» o «un poco oligofrénica», según apreciaciones de la visitadora social o de una religiosa.

Además, se hace evidente la discriminación hacia las internas por ser hijas de «madres solteras» o por vivir alguno de los progenitores «en situación de amancebamiento» con otras personas en el momento de la detención de la joven, lo que venía a constituir una especie de retrato moral de su ambiente familiar, que reforzaba la necesidad de control y «reeducación moral» de las jóvenes. El PPM ejercía también vigilancia sobre las familias de las jóvenes, prueba de ello es que en algunos expedientes se mencionan las investigaciones llevadas a cabo por el inspector de policía adscrito a la Junta en la barriada donde residían.

Salvo algunas excepciones, y pese a tratarse de muchachas muy jóvenes, la profesión que desempeñaba la mayoría de internas era la del servicio doméstico. Asimismo, se aprecia la atracción que la Costa del Sol ejercía sobre las jóvenes, al existir una importante diferencia entre los salarios que podían obtener trabajando en la hostelería y las condiciones como trabajadoras del servicio doméstico en casas particulares. En algunos casos, se especifica que la joven trabajaba como camarera, bailarina, en una sala de fiestas o en un club de alterne.

2.2. Motivos de reclusión

Pese a que la finalidad del Patronato era, supuestamente, prevenir la prostitución de las jóvenes, solamente en un reducido número de casos las internas parecían encontrarse en situaciones relacionadas con la prostitución (quince de los 245 expedientes analizados), a los que se suman las detenidas por «escándalo público» y las acusadas de frecuentar establecimientos «inmorales». Mayor es el porcentaje de jóvenes sol-

teras embarazadas (más de una treintena), que son enviadas a la maternidad de N. S. de la Almudena, en Peña Grande (Madrid).

Otros motivos de detención y reclusión eran: desobediencia y mal comportamiento con la familia; hurtos; acusación o sospecha de mantener relaciones con un hombre casado; fuga del domicilio familiar, en varios casos con el novio; fuga de internamientos; mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio; intento de la familia de la joven de forzar al novio a formalizar compromiso y/o casarse; negativa de la familia de la joven a que se case y/o rechazo al novio; abandono de la casa donde trabaja; maltrato familiar, incluyendo violencia física por parte de madre, padre, madrastra o padrastro; violencia sexual, por parte del padre, el abuelo, el novio u otros hombres; violencia física por parte del novio; protección por ser «algo anormal», o considerar que la joven estaba en «peligro moral».

De hecho, el concepto «peligro moral» aparece en la mayoría de expedientes, constituyendo un eufemismo para referirse a tener relaciones sexuales fuera del matrimonio y/o mantener una forma de vida que rompiera con el modelo de mujer del nacionalcatolicismo, incluida la rebeldía contra las normas familiares. Asimismo, se pretendía evitar que la joven denunciada constituyera un «mal ejemplo» para otras.

El límite entre «protección» y represión quedaba difuminado. En los casos de violencia sexual, incluso en aquellos en que no sse ejercían acciones legales contra los perpetradores, las jóvenes sí eran detenidas y encerradas, al igual que en caso de embarazo, sin que recayera responsabilidad sobre los hombres. Las jóvenes embarazadas sufrían las mismas humillaciones y obligación de trabajo forzado que el resto de internas. Además, eran sometidas a violencia gineco-obstétrica a lo largo del embarazo y el parto, y a «chantaje emocional para que entregasen a sus criaturas en adopción, cuando no se procedía al secuestro del bebé diciéndoles que había muerto al nacer» (Iglesias Aparicio, 2024: 190).

En cuanto a quién cursa la denuncia requerida para la intervención de la Junta Provincial, en algo menos de la mitad de los expedientes revisados (más de un centenar) fue la propia familia quien solicitó el internamiento de la joven. En la mayoría de los casos, la petición de ingreso fue formulada por el padre o la madre.[5] En otras ocasiones, fue presentada por ambos progenitores y, con menos frecuencia, por el padrastro, la madrastra, un tío o tía de la muchacha, su hermana o hermano, o su abuela.

Por otra parte, más de ochenta denuncias fueron cursadas por una persona ajena a la familia. En este sentido, destacan las solicitudes de internamiento presentadas por un sacerdote, el empleador o empleadora de la joven, la esposa o el padre de un hombre casado que sospechaban que este mantenía una relación extramatrimonial con la denunciada, una mujer que encontró a una muchacha pidiendo limosna o una asistenta social. En un caso la denuncia se presentó a través de una llamada telefónica anónima.

[5] Solo en caso de fallecimiento o ausencia del padre.

En varias ocasiones, la solicitud de ingreso en un centro del PPM se produjo tras la detención por la Policía o la Guardia Civil de alguna joven por sospecha de prostitución, viajar sin autorización paterna y/o sin documentación o fuga de la casa paterna. Algunas jóvenes fueron entregadas a la Junta Provincial de Málaga por otras juntas provinciales del PPM (Almería, Bilbao, Granada, Madrid y Valencia).

También encontramos distintos expedientes en los que fue una institución judicial o una persona vinculada a la judicatura quien solicitó la intervención de la Junta Provincial. Por citar algunos ejemplos, pidieron el internamiento de las jóvenes el Tribunal Tutelar de Menores, un juzgado de instrucción de Barcelona, un juzgado de primera instancia e instrucción de Málaga, un secretario judicial de dicha ciudad, un fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga y un juez.

Otras denuncias fueron presentadas por algunas órdenes religiosas y agrupaciones católicas —que se encargarían posteriormente de la reeducación de las jóvenes si acababa produciéndose el internamiento—. En los expedientes analizados se menciona a las religiosas María Inmaculada del Servicio Doméstico, Adoratrices, Trinitarias, San José de la Montaña, Esclavas del Sagrado Corazón del Arroyo de la Miel o Cruzadas Evangélicas. Asimismo, se constata la intervención de la Providencia Parroquial de Álora, la superiora de la Cruz Roja o un asesor religioso del PPM.

Finalmente, en una treintena de casos fue la propia interesada quien solicitó protección de la Junta Provincial de Málaga, por maltrato familiar, agresión sexual de su padre o embarazo, entre otros motivos.

2.3 Denuncias sin llegar a ingresar

En algunos casos, las familias o personas ajenas a estas utilizaban la denuncia al PPM como presión para que la hija modificara su comportamiento, sin proceder finalmente a su ingreso. Destacamos un par de casos que pueden ser representativos de la hipocresía moral de la época. En primer lugar, el de una joven denunciada por la esposa del hombre casado con el que afirmaba «tiene certeza absoluta» que «mantiene relaciones». Sus padres comparecieron con ella a declarar, se hicieron cargo de su custodia y la enviaron posteriormente a trabajar a Zaragoza. Llama la atención la desigual responsabilidad, dado que se trataba de un hombre mayor, casado durante más de veinticinco años, abuelo, y amigo del padre de la joven. Su propia esposa, en carta dirigida a la Junta Provincial, solicitó que no recayera ninguna sanción sobre él y sí sobre la joven y su madre, a la que acusaba de «proxenetismo y explotación en su propio provecho de la juventud de su hija».

En otro caso, la madre de una joven solicitó plaza en Peña Grande para su hija, embarazada de cinco meses tras haber sido violada por los ocupantes de un coche. La joven no llegó a ingresar porque la familia la llevó a casa de una hermana casada, haciéndose cargo el cuñado de «todo lo necesario», «sin necesidad de que nadie se entere de nada». Si bien la familia evitó la detención y encierro de la muchacha,

predomina la preocupación social y la necesidad de ocultar la violencia sexual que había sufrido y el embarazo consecuente de la misma.

Asimismo, encontramos dos casos de denuncia por parte de un sacerdote; seis por parte de otros organismos; dos por la esposa de un hombre casado; dos mediante una denuncia anónima; y otros dos en los que se desconoce quién cursa la denuncia. Todo ello parece significativo del nivel de vigilancia y control, y la cierta impunidad con que se podía denunciar al PPM a una joven por comportamientos o sospecha de comportamientos que no constituían delito ni motivo de persecución para los varones.

2.4. Castigos

Aquellas internas consideradas más «rebeldes» o «peligrosas» fueron sometidas a diversos castigos. En los expedientes analizados, encontramos algunos casos que vienen a constituir un laberinto institucional donde quedan atrapadas las jóvenes. Destacamos el caso de una joven de 21 años, huérfana de padre, denunciada por su madre por «flirtear con unos y otros» y haber pasado cuatro días en una pensión con un pretendiente. La muchacha había estado internada en Adoratrices entre los 13 y los 15 años, por su propia voluntad. Tras la denuncia, fue internada nuevamente en Adoratrices el 29 de julio de 1964, pero el 14 de agosto, las propias religiosas solicitaron que la trasladaran por su «pésimo comportamiento», acordando la Junta que fuese enviada a San Fernando. Retenida provisionalmente en el Colegio de San Carlos, ante su resistencia, la pasaron a los calabozos de comisaría, para conducirla posteriormente al Colegio de las Oblatas de Carabanchel (Madrid), el 25 de enero de 1965, acompañada por la visitadora social y el inspector adscrito a la Junta Provincial.

Por otra parte, es conocido por testimonios de supervivientes que tanto algunas de las jóvenes más «conflictivas» como todas aquellas sobre las que recayese la sospecha de lesbianismo eran enviadas a centros psiquiátricos: la sección de las «patronatas» del psiquiátrico de Ciempozuelos (Madrid) y el Sanatorio Psiquiátrico Santa Teresa de Arévalo (Ávila), regentados por las Hermanas Hospitalarias; o a algunos reformatorios considerados más severos: la Escuela de Nuestra Señora del Pilar en San Fernando de Henares (Madrid), dirigido en la década de los sesenta por las Auxiliares del Buen Pastor y a partir de 1981 por la orden secular de las Cruzadas Evangélicas, y el Hogar Nuestra Señora del Alcázar de Baeza (Jaén), a cargo de las Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia hasta 1977, cuando pasó a manos de la congregación María *Ianua Coeli*.

En este sentido, entre los expedientes estudiados, es paradigmático el caso de una joven que, muy probablemente, fue víctima de desaparición forzada de su bebé nacido en Peña Grande. La muchacha fue denunciada en agosto de 1962 —a punto de cumplir 17 años— al PPM por su padre, por «observar unos hechos nada norma-

les para su corta edad, como las malas contestaciones a su madre y al que suscribe, escaparse de su hogar y marcharse con amigas de mala reputación». El padre solicitó que fuese internada en un correccional «puesto que fue ingresada en varios colegios interna y debido a su mala conducta ha sido expulsada de los mismos».

Sin que conste que hubiera sido sometida a ningún estudio médico o psicológico, el secretario de la Junta Provincial de Málaga se dirigió al presidente de la Diputación pidiendo su ingreso en el psiquiátrico de Ciempozuelos por ser «anormal», motivo por el que la Junta no podía ejercer tutela sobre la misma, «a pesar de estar en evidente peligro moral, dado su comportamiento incorregible y amistades de mala reputación». No consta ingreso en Ciempozuelos, sin embargo, aparece en su expediente que volvió a ser denunciada por su madre, en enero de 1964, siendo internada inmediatamente en el Colegio San Carlos. Cinco días más tarde, fue trasladada al reformatorio de San Fernando de Henares, donde permaneció hasta agosto de 1965, cuando fue requerida por su familia para ayudar en su casa.

Toda sospecha de lesbianismo, aunque fuese simplemente una muestra de amistad entre las jóvenes, era objeto de inmediata sanción. Cuatro expedientes hacen referencia directa o a través de términos eufemísticos a comportamientos de las internas que son considerados «poco convenientes» u «obscenos». Así, la documentación refleja la propuesta de expulsión de una joven «debido a su conducta moral, con respecto a sus compañeras, totalmente rechazable» y alerta del «peligro que constituye en su localidad la estancia de esta joven sin vigilancia alguna». En otro caso, el vicepresidente de la Junta Provincial de Jaén se dirige al vicepresidente de Málaga, en relación con una joven malagueña internada en Baeza, clasificada como «un tanto invertida», a la que se acusa de haber mostrado «tendencia sexual hacia otra compañera de internado», por lo que solicita ordenar su traslado o reintegrarla a su familia. Otra interna es trasladada de Málaga a San Fernando, acusada de tener «una conducta que deja mucho que desear y últimamente la han cogido varias veces con otras compañeras haciendo cosas poco convenientes». En otro caso se urge el traslado de una joven acusada de mantener «conversaciones obscenas» con las compañeras, para evitar que «pervierta a las demás».

2.5. Salida del PPM

La Junta Provincial era la que autorizaba el ingreso y la salida de las internas. En el caso de los expedientes analizados, encontramos seis salidas autorizadas para contraer matrimonio. Otros motivos de salida son: incorporación a la vida religiosa, lo que sucede en un número muy reducido de casos; haber encontrado trabajo, y por solicitud de la familia, entre los que destacan más de una quincena en que apelan a que es preciso que la hija atienda a necesidades familiares, sobre todo, por enfermedad de la madre. Este número de solicitudes hace pensar que podría tratarse de una estrategia familiar para conseguir la salida de la hija del PPM, ofreciendo una

justificación aceptable puesto que la joven iba a cumplir una tarea de las que se suponía le correspondían como mujer.

Asimismo, las fugas y los suicidios (o intentos de ambos) fueron formas de resistencia utilizadas por las internas del PPM. En los expedientes analizados, encontramos al menos diecinueve casos de fuga, entre ellas cinco internas de Peña Grande, en dos casos acompañadas de la criatura a la que habían dado a luz.

Finalmente, hemos podido constatar dieciséis casos en que las religiosas que regentaban el centro rechazaron la admisión de la joven o bien solicitaron su expulsión. Entre los motivos para oponerse a la admisión, se encontraba: «haber estado antes y no adaptarse»; nerviosismo; ser clasificada como «anormal» y «por causa de su defecto físico». Las expulsiones se justificaron por: estado delicado de salud; temperamento que impide sujetarse a las observaciones que exige el orden del colegio; no poderla «aguantar por más tiempo, dado su carácter indómito»; «actitud irrespetuosa y rebelde», o mantener «conversaciones obscenas» con las compañeras.

Bibliografía

Archivo Histórico Provincial de Málaga, Fondo de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer de Málaga (38254):

Decreto de 6 de noviembre de 1941 por el que se organiza el Patronato de Protección a la Mujer, BOE, núm. 324, 20/11/1941, pp. 9080-9081.

García Carbonell, Marta, y María Palau Galdón (2023): *Indignas hijas de su Patria. Crónicas del Patronato de Protección a la Mujer en el País Valencià*, València: Institució Alfons el Magnànim.

Iglesias Aparicio, Pilar (2024): «Para evitar el "peligro moral". El Patronato de Protección a la Mujer», en Dolores Ramos, Encarnación Barranquero y Víctor José Ortega (eds.): *Control social, represión y otras violencias sobre las mujeres en las dictaduras ibéricas*, Madrid: Dykinson, pp. 177-210.

Ministerio de Justicia (1952): *Patronato de Protección a la Mujer. Memoria 1950-1951*.

— (1965): *El Patronato de Protección a la Mujer*.

— (1971): *Patronato de Protección a la Mujer. Memoria 1970*.

— (1974*): Patronato de Protección a la Mujer. Memoria 1973*.

Órdenes de 23 de septiembre y 23 de octubre de 1942 por las que se constituyen las Juntas Provinciales del Patronato de Protección a la Mujer en las provincias que se mencionan, BOE, núm. 299, 26/10/1942, pp. 8579-8580.

Patronato de Protección a la Mujer (1943): «Informe sobre la moralidad pública en España. Memoria correspondiente al año 1942», edición reservada, destinada exclusivamente a las autoridades.

Prieto Borrego, Lucía (2018): *Mujer, moral y franquismo. Del velo al bikini*, Málaga: UMA Editorial.

Carmen Sevilla: una estrella de cine como modelo «moderno» de feminidad franquista (1948-1959)

Carmen Sevilla: a film star as a 'modern' model of Francoist femininity (1948-1959)

Álvaro Álvarez Rodrigo
Universitat de València
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea

Resumen. Carmen Sevilla fue una de las estrellas más populares del cine español durante los años cincuenta y el régimen franquista no dudó en utilizar su imagen para promocionar su discurso sobre la feminidad. Formaba parte del grupo de artistas folclóricas de raigambre andaluza, por el que quedaba vinculada a las esencias tradicionales y patrióticas; aunque a su vez podía ser presentada como una actualización de algunos de esos mismos valores y configurarse como un modelo de modernidad de la mujer nacionalcatólica.

A partir de la concepción de las estrellas cinematográficas como una representación cultural, y mediante las categorías de género, raza, clase y nación, se han analizado sus principales películas y sus apariciones en las revistas cinematográficas para estudiar el proceso de construcción de su imagen en los años de despegue de su carrera. Los elementos lingüísticos, iconográficos y audiovisuales confluyeron en la proyección de esta imagen, compleja y no exenta de contradicciones, que pudo ser reapropiada como modelo de feminidad por muchas de sus seguidoras.

Junto a otras estrellas españolas que en su momento pudieron funcionar como modelos heterodoxos respecto al ideal de feminidad nacionalcatólico —véase Amparo Rivelles, Sara Montiel o Conchita Montes—, Carmen Sevilla aparentaba ser más convencional y ajustada a los cánones que la dictadura trataba de imponer. No obstante, también rompió algunos moldes relativos a la domesticidad y la subordinación femenina, pero que, en última instancia, no derivaban en una actitud transgresora.

Palabras clave: Carmen Sevilla; primer franquismo; feminidad; estrellas cinematográficas; modernidad; cine; género; nación; raza; clase

Abstract. Carmen Sevilla was one of the most popular stars of Spanish cinema during the fifties, and the Franco regime did not hesitate to use her image to promote

its discourse on femininity. She was part of the group of folk artists with Andalusian roots, which linked her to traditional and patriotic essences; although she could also be presented as an update of some of those same values and configured as a model of modernity for the National Catholic woman.

Based on the conception of film stars as a cultural representation, and using the categories of gender, race, class, and nation, her main films and appearances in film magazines have been analysed to study the process of constructing her image during the early years of her career. Linguistic, iconographic and audiovisual elements converged in the projection of this complex image, not without contradictions, which could be reappropriated as a model of femininity by many of her followers.

Alongside other Spanish stars who at the time could serve as unorthodox role models against the ideal of National Catholic femininity —such as Amparo Rivelles, Sara Montiel or Conchita Montes— Carmen Sevilla appeared to be more conventional and adjusted to the canons that the dictatorship sought to impose. Nevertheless, she also broke some roles related to domesticity and female subordination, but these ultimately did not lead to a transgressive attitude.

Keywords: Carmen Sevilla; First Francoism; femininity; movie stars; modernity; cinema; gender; nation; race; class

Carmen Sevilla fue una de las actrices cinematográficas españolas más famosas del pasado siglo. Fallecida en 2023, llevaba retirada de la escena pública desde mucho tiempo antes, pero todavía era una figura muy recordada. Este estudio se ocupa de los inicios de su carrera artística, entre finales de la década de los cuarenta y la de los cincuenta, cuando fue una de las principales estrellas, según se desprende de las revistas cinematográficas en las que se detalla tanto su proyección pública en la pantalla como fuera de ella.

En esa época, se movió casi siempre en el terreno de la comedia romántica y musical, pero también participó en proyectos de autor, como *La venganza*,[1] la primera candidata española a un Oscar a la mejor película en lengua extranjera. Compartió protagonismo con Lola Flores y Paquita Rico, el trío llamado «las mi *arma*», que la compañía Suevia, la mayor de aquellos años, promocionó como su principal activo y que exportó asimismo por Latinoamérica y festivales europeos. Formaban parte de un extenso grupo de artistas vinculadas con el baile y la canción folclórica andaluza, que debía gran parte de su popularidad a la presencia cotidiana a través de la radio y de los espectáculos que ofrecían por todo el país (Heredero, 1993: 183).

Podríamos decir que Carmen Sevilla heredó esta posición en la cúspide del estrellato de Amparo Rivelles, que «reinó» durante la década anterior, y que en parte fue destronada por la irrupción de Sara Montiel con el éxito extraordinario de *El*

[1] Juan Antonio Bardem, 1958.

último cuplé[2] en 1957, que la convertirá en el primer gran mito sexual del franquismo. Estas dos actrices, junto a Conchita Montes, son los casos de estudio que analicé en mi primer proyecto sobre las estrellas españolas en el primer franquismo (Álvarez Rodrigo, 2022). Las escogí por su condición de modelos heterodoxos de género en los años cuarenta y cincuenta, ya que cada una de ellas, por diferentes motivos, supusieron un desafío al ideal de feminidad que la dictadura trataba de imponer.

Precisamente por ello, he querido ahora centrarme en la figura de Carmen Sevilla, que en buena medida nos sirve como un contrafactual a este planteamiento. Como la mayoría de las estrellas, su modo de vida no era acorde con el ideal nacionalcatólico de mujer: no podía ser calificada de doméstica y postergó su matrimonio, su horizonte de realización personal no se limitó a la construcción de un hogar sino a su carrera profesional, dispuso de cierta independencia económica, etc. Pero, como argumentaré, no encarnó un desafío a la política de género del régimen, sino que su imagen la reforzaba. No representó un empoderamiento femenino como en el caso de Rivelles ni una transgresión sexual como en el de Montiel.

A partir del concepto de estrella cinematográfica como una imagen intertextual, compleja y polisémica (Dyer, 2001: 89-90), como una representación cultural que integra discursos y prácticas, he tratado de recomponer la construcción de su figura a través de las películas que interpretó y de sus apariciones en las principales revistas cinematográficas del periodo (*Primer plano*, *Cámara*, *Radiocinema*, *Imágenes* y *Fotogramas*). Los elementos lingüísticos, iconográficos y audiovisuales confluyeron en la proyección de esta imagen, que pudo ser reapropiada como modelo de feminidad por muchas de sus seguidoras. Mi propósito aquí es explicar estos significados e interpretarlos en su contexto histórico. Para ello, he recurrido a cuatro categorías analíticas, que están íntimamente ligadas, como son las de raza, clase, nación y género.

La 'gitana blanca' del primer franquismo

Podríamos catalogar a Carmen Sevilla como la «gitana blanca» del primer franquismo, no solo porque muchos de los personajes que interpretó fueran definidos como gitanos, aunque ella no lo fuera, sino, fundamentalmente, porque cumple con los rasgos y funciones que se atribuyen a esta figura, que podemos rastrear en las artistas del mundo del espectáculo, y particularmente en el cine, desde las primeras décadas del siglo xx. Eva Woodsha ha señalado cómo estas estrellas racializadas de gran popularidad, como Raquel Meller o Imperio Argentina, representaban la ambivalencia de encarnar el folclorismo tradicional y, al mismo tiempo, la modernidad en muchas de sus actitudes. Pero, sobre todo, sus personajes de etnia romaní favorecían un discurso nacional de asimilación racial no problemática (Woods, 2012). En esta línea se sitúan la mayoría de los papeles de

[2] Juan de Orduña, 1957.

Sevilla en la pantalla, en el que el componente racial, falsario, ofrecía una plasmación no conflictiva de lo popular, sin renunciar al atractivo del gracejo andaluz. Se soslayaba así el problema de la integración social del pueblo gitano, los prejuicios y la discriminación, y se sustituía por elementos folclóricos y tradicionales. Este blanqueamiento, en el desarrollismo franquista, adquirió un componente ideológico cuya expresión extrema sería la rubia Marisol. Carmen Sevilla contribuyó a este proceso de domesticación racial, a través de su interpretación de personajes gitanos excepcionales por su honra y responsabilidad. En diversos filmes, mediante el matrimonio con un hombre rico no gitano, logra un ascenso social, que a su vez comporta no solo la integración en la comunidad, sino también la disolución de sus raíces (Carnicé; El duque, 2024).

Hay que tener en cuenta que en el contexto histórico de la época el concepto de raza nos remite al de etnia, como acabamos de ver, pero que, aún en los años cincuenta, la invocación a la *raza* se mantenía como expresión de un proyecto de *Imperio* que propugnaban los falangistas, y que fue asumida en buena medida por el régimen en su conjunto. Una idea que hacía referencia a una expansión y una supremacía de España que no era solo territorial, sino también cultural. Incluso espiritual, se podría añadir, para una concepción del hispanoamericanismo que urdía en ese hermanamiento su pretensión del destino universal de España (Saz, 2003: 267-281).

En este sentido, su caracterización recurrente como artista folclórica fue a menudo sinónimo de españolismo, con lo cual resulta sencillo el desplazamiento hacia la categoría de nación. Su éxito más allá de nuestras fronteras sirvió, de puertas adentro, como instrumento del nacionalismo banal, de la exaltación de la nación a través de lo cotidiano (Billig, 2014), y su belleza y gracia la convirtió en «la Carmen de España», que representaba los valores patrios. No era en absoluto un recurso novedoso respecto a artistas que en el pasado ya habían sido identificadas con la nación, ni tampoco era la única que en esos momentos ejercía esa labor, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Las estrellas de cine eran consideradas como embajadoras de sus respectivos países, y en España esa función fue atribuida, entre otras, a Carmen Sevilla. Coincidió aquí con el interés particular de Cesáreo González, el dueño de la compañía Suevia, de exportar sus películas, fundamentalmente a Latinoamérica. Ella fue una de las artistas que participaron en un mayor número de coproducciones. De hecho, su debut oficial fue junto al cantante y actor mexicano Jorge Negrete en *Jalisco canta en Sevilla*,[3] y siguió con otras colaboraciones con Argentina e Italia, además de las tres películas con capital francés que coprotagonizó con Luis Mariano. Un intercambio de modelos iconográficos y musicales que, como señala Vicente Benet (2022), la convierten en una estrella transnacional en el momento en que el régimen trata de romper su aislamiento. Estas coproducciones la refuerzan como símbolo de españolidad, ya que a la vez que apuestan por cierto sincretismo, contraponen culturas

[3] Fernando de Fuentes, 1949.

y estereotipos nacionales. Valgan de ejemplo las figuras del charro y la folclórica en *Gitana tenías que ser*.[4]

Las autoridades franquistas tampoco desaprovecharon su popularidad para beneficio propio y un buen ejemplo de ello fue su visita a las tropas desplegadas en la guerra de Ifni en 1957. Distintos medios de comunicación, entre ellos el *No-Do*, dio cuenta de esta iniciativa en la que Carmen Sevilla bailaba y posaba sonriente junto a los soldados españoles desplazados a la colonia africana.[5] Igualmente, Manuel Vázquez Montalbán (1998: 102-103) recordaba que fue una de las voces que se alzaron para denunciar la supuesta persecución extranjera contra el régimen a mediados de los cincuenta «a través del estribillo: Yo soy la Carmen de España. Y no la de Merimée, y no la de Merimée».

No era extraño verla retratada junto a gerifaltes del régimen. La hallamos, por ejemplo, con Carmen Polo en eventos como el Festival de San Sebastián.[6] E incluso con el mismísimo Franco, según se dice gran aficionado al cine, que convocaba a directores y artistas al Palacio de El Pardo, pero que no solía dejarse ver públicamente con ellos. En concreto, la única fotografía que he localizado en las revistas cinematográficas del dictador con una estrella es precisamente posando junto a ella.[7]

No estoy argumentando con ello que Carmen Sevilla fuera más franquista que otras. En absoluto. Tenemos, por ejemplo, el caso de Maruchi Fresno, que en aquel tiempo también gozaba de gran fama. Aunque no se dispone de confirmación de que tuviera carné de afiliada a la Sección Femenina, sí que era simpatizante de Falange, y no tenía inconveniente en hacer declaraciones políticas que no hallamos en Sevilla, y a decir verdad en la gran mayoría de artistas del espectáculo (Álvarez Rodrigo, 2022: 104-107). Sin embargo, es el régimen el que recurre a la utilización de la imagen de Carmen Sevilla porque es una celebridad que se adapta con facilidad al mensaje que se desea transmitir. Entre otras cosas, porque es precisamente despolitizada, y puede funcionar a la perfección como la sonrisa del régimen, como paradigma de una felicidad no problemática. No en vano, ser alegre y simpática son dos de los principales atributos que se le reconocen.

En ella no hay atisbos de conflicto político ni tampoco social. En este punto enlazamos con la categoría de clase, en cuanto que es una figura popular, pero no que pueda ser peligrosamente reivindicada como del pueblo. Sus orígenes no son humildes ni el suyo es un caso de ascenso social a través del estrellato.

Sevilla, como las *maggiorate* italianas, que eran asimismo iconos nacionales, suele encarnar a mujeres de clase baja (Gundle, 1997). Por ejemplo, en *Violetas imperiales*[8]

[4] Rafael Baledón, 1953.

[5] No-Do, núm. 784B, 13 de enero de 1958.

[6] «El festival termina», *Primer plano*, núm. 721, 8 de agosto de 1954; No-Do, núm. 657A, 8 de agosto de 1955.

[7] Guillermo Linhoff, «Puesta de gala en la Zarzuela», *Primer plano*, núm. 842, 2 de diciembre de 1956.

[8] Richard Pottier, 1952.

es la gitanilla doncella y confidente de Eugenia de Montijo, no la reina. O en *Un caballero andaluz*[9] da vida a Colorín, una joven romaní ciega pero jaranera, que tiene a su cargo a diez hermanos desarrapados.

En los años cincuenta, normalmente protagoniza un tipo de comedias de éxito centradas en los aspectos más tópicos de la cultura española castiza, que muestran una visión conservadora ante la modernidad amenazante (Benet, 2012: 197-199). Incluso cuando la imagen que refleja es pretendidamente renovadora. Es el caso del filme *La hermana San Sulpicio*,[10] en que interpreta a una novicia que acabará abandonando los hábitos por amor. Durante su estancia en la comunidad, revoluciona la apacible convivencia de sus hermanas con su salero andaluz, sus juegos y sus canciones. La película enfatiza la idea de una Iglesia alegre, comprensiva y próxima. Lanza un mensaje de puesta al día de una institución reaccionaria, pero que, a pesar de su brillante fotografía en color, resulta más retrógrado que el de la versión de época republicana protagonizada por Imperio Argentina,[11] de carácter más popular y ambiguo.

Asimismo, Carmen Sevilla daba testimonio de su devoción religiosa en muchas de sus apariciones públicas, ya fuera en sus declaraciones a los periodistas o en episodios recogidos por la prensa, como que su mayor alegría durante su estancia en México fue postrarse a los pies de la Virgen de Guadalupe[12]o que de viaje a Roma no olvida acarrear su teja y mantilla para acudir a una audiencia con el papa.[13] A simple vista, nada sorprendente para aquellos momentos, sin embargo, hay que advertir que no era común que las actrices remarcaran este perfil pío en su imagen y la mayoría no solían manifestar abiertamente sus vivencias religiosas.

Una actriz seductora, pero 'decente'

Todo ello enlaza con la definición de la actriz expresada por Jo Labanyi (2016) cuando afirma que Carmen Sevilla era «more saccharine tan gutsy», con su inmaculado peinado, su sonrisa de anuncio y su higiénica sexualidad de jovencita. Encarnaba un modelo de feminidad que no desentonaba con el ideal franquista, y podía dotar con una pátina de modernidad algo tan eminentemente rancio.

De manera que, por último, se nos conduce a fijarnos en la categoría de género. Un asunto que la dictadura consideraba un grave peligro porque afectaba a la base social del régimen: la familia. Carmen Sevilla no era una mujer hogareña, pero tampoco contradecía ese discurso. Sus películas lo asumían y dejaban escasas grie-

[9] Luis Lucia, 1954.

[10] Luis Lucia, 1952.

[11] Florián Rey, 1934.

[12] Ramón Pujalte, «Esto ha dicho Carmen Sevilla…», *Imágenes*, núm. 124, 1 de abril de 1954.

[13] Sofía Morales, «Chismescopio», *Primer plano*, núm. 817, 10 de junio de 1956.

tas a su interpretación. Así *La fierecilla domada*[14] lleva al paroxismo la lección de la domesticación de la mujer en esta adaptación de William Shakespeare. Mientras, en su vida privada, tampoco desentona con este relato, ya que Sevilla afirmaba reiteradamente que cuando se casara abandonaría la profesión para dedicarse al hogar, como declaraban casi todas las actrices, aunque luego no lo cumplían. Incluso más tarde, a unos meses de la boda con Augusto Algueró, ella aseguraba que así lo había acordado con su futuro marido.[15] Huelga decir que no lo hizo.

Pero su representación como joven a la espera del amor se mantuvo a lo largo de la década. Se especulaba sobre sus amoríos, algunos de los cuales ella desmiente con vehemencia, y otros los admite veladamente, pero siempre dentro de lo convencional. Hacia finales de 1949, su romance con el torero mexicano Carlos Arruza era un asunto frecuente en los mentideros. Unos años después, se le atribuye un idilio con su compañero de reparto Luis Mariano y tiene el gesto inusual de enviar una carta a *Primer plano* para negarlo.[16] En definitiva, conduce su vida privada de un modo prudente y formal. Igualmente, viste a la moda, con un punto de atrevimiento, aunque sin superar los límites del decoro.

Debemos recordar que la década de los cincuenta es el momento de la irrupción de un nuevo tipo de estrella cinematográfica voluptuosa y sexi, cuyo mayor exponente es Marilyn Monroe, así como Elizabeth Taylor, Kim Novak, o las europeas Gina Lollobrigida, Sophia Loren y Anita Ekberg, entre otras. Respecto a las españolas, en este modelo encajaría Sara Montiel mucho mejor que Carmen Sevilla, si bien su imagen no fue ajena a ese proceso general de erotización que experimentaron las estrellas. A mi juicio, la gran diferencia entre ambas estriba en el mayor cosmopolitismo de la primera y sobre todo en su propuesta de agencia personal, de manera que Montiel trasciende la condición de ser un mero objeto de deseo a proponerse como un sujeto deseante. Por tanto, representaría una mayor potencialidad de transgresión respecto a la normatividad.

En aquellos años, no era extraño que se especulara en la prensa cinematográfica sobre el enfrentamiento entre actrices, que a menudo era un recurso alentado por los propios estudios para la promoción de una película. Se daba fundamentalmente entre estrellas de Hollywood, aunque a veces se deslizaran rumores de rivalidades entre españolas, como las de Amparo Rivelles y Ana Mariscal en el rodaje de *De mujer a mujer* (Luis Lucia, 1950), que rápidamente eran desmentidos por las propias protagonistas. Pues las intérpretes nacionales tenían que quedar a salvo de esas ridículas envidias profesionales. Sin embargo, es significativo que *Radiocinema*, una cabecera de filiación falangista, alertara de que se estaba animando «una campaña de guerra entre Sara y Carmen»,[17] para desplazar a quien hasta el triunfo impresio-

[14] Antonio Román, 1956.

[15] Pepe Lacomba, «Confidencias de Carmen», *Radiocinema*, núm. 459, 11 de julio de 1959.

[16] «Carta de Sevilla», *Primer plano*, núm. 519, 24 de septiembre de 1950.

[17] R. P., «La guerra a Carmen Sevilla», *Radiocinema*, núm. 362, 29 de junio de 1957.

nante de *El último cuplé* estaba considerada como la más bella y popular de las actrices españolas. Una defensa de la andaluza que unos meses más tarde fue reforzada con la acusación de que Sara Montiel había arrebatado a Sevilla el papel protagonista de *La violetera*.[18] Todo ello con un tono de agresividad en absoluto frecuente en las entrevistas a actrices españolas,[19] que sugiere la distinta concepción que se tenía de las dos estrellas en determinadas instancias del régimen.

No se debe olvidar que Carmen Sevilla, además de participar en diversas coproducciones europeas y latinoamericanas, también probó suerte en Hollywood con la producción multilingüe *Muchachas de Bagdad*.[20] Resultaba tal vez menos insinuante que Paulette Goddard, de quien era la doble en la versión española, pero dio pie a que se mostrara con vestidos sugerentes de odalisca. Así, los periodistas no dudaron en compararla con una de las mayores estrellas mundiales del momento, en una pugna en la que, lógicamente, ella salía vencedora. Una nueva muestra de expresión de ese nacionalismo banal ya antes mencionado, que ondeaba el cuerpo femenino como bandera, y que fue también contrapuesto a ese nuevo tipo de mujer sexualizada, por el que se expresaba tanta fascinación como a veces menosprecio.

Y por más que se confiese la admiración por ellas, no se deja de proclamar que nunca serán tan bellas como las españolas, entre las que se cita en primer lugar a Sevilla, de la que destaca su simpatía y su cara, y otras cosas que, escribe el redactor de *Radiocinema*, no explicita porque «señalar está feo».[21] No en vano en varias ocasiones los periodistas aseguran que es una de las mujeres más guapas del mundo, y en 1956, en los resultados de las votaciones que anualmente convoca *Primer plano* entre sus lectores, figura como la actriz española más atractiva.[22] Su belleza es evidente, y las películas y los retratos que publican las revistas explotan su erotismo. Un erotismo velado, pícaro, pero no transgresor. Ejemplifica así muy bien la idea expresada por Michel Foucault (1978) de que el sexo no es sometido a un proceso de restricción sino de incitación, que no existe una condena o una tolerancia, sino una regulación por el poder.

No obstante, esta exaltación de su sexualidad no era más que un aderezo en su imagen, un condimento «picante» que se añadía sobre una apariencia inocente y virginal. Ella misma se encargaba de confirmarlo al asegurar que detestaba posar de *pin-up*, y que «no consintió en hacerlo ni en el mismísimo Hollywood».[23] Asimismo, *Primer plano* se enorgullecía del comentario hallado en una publicación norteamericana en la que se indicaba que no era provocadora como otras artistas.

[18] Luis César Amadori, 1958.

[19] «Nadie me ayudó a triunfar», *Radiocinema*, núm. 385, 7 de diciembre de 1957.

[20] Jerónimo Mihura, Edgar G. Ulmer, 1953.

[21] «Guapas, guapas, guapas…», *Radiocinema*, núm. 265, 20 de agosto de 1955.

[22] «La opinión pública tiene la palabra», *Primer plano*, núm. 795, 8 de enero de 1956.

[23] «Retrato de Carmen Sevilla», *Radiocinema*, núm. 429, 11 de octubre de 1958.

Pues «en España, ser *glamorous* es no dar escándalo. Carmen jamás ha sido rodeada de escándalo».[24]

Las semejanzas físicas de Carmen Sevilla con las *maggiorate* italianas que triunfaban en esos momentos son también claras, si bien su erotismo resultaba menos exuberante y más contenido. No en balde, Sevilla protagonizó *Pan, amor y Andalucía*,[25] una adaptación a la española de la famosa serie cinematográfica en la que las estrellas italianas compartían cartel con un maduro Vittorio De Sica. A diferencia de estas producciones, el atrevimiento sexual del personaje de Carmen Sevilla es bastante menor. De hecho, la actriz explica que se negó a llevar en el rodaje escotes tan abiertos como los que habían lucido Gina Lollobrigida o Sophia Loren cuando protagonizaron los títulos anteriores (Herrera, 2005: 134). Aquí buena parte de los *gags* cómicos arrancan de la controlada exhibición de su cuerpo cuando baila y de las reacciones que provoca entre algunos de los personajes masculinos, reprimidos y ridículos. Entronca así con la representación erótica propia de las artistas folclóricas, en «una dialéctica entre mostración y ocultamiento» (Balló y Carnicé, 2017), de un erotismo velado que se sugiere mediante la sonrisa de dientes blancos, el gesto, el vuelo de las faldas al bailar que deja ver las piernas, pero que no traspasa los umbrales de «respetabilidad». Una actitud que heredó de su mentora Estrellita Castro, de la que tomó la seducción mediante los números musicales y la picardía, por una parte, y la ligazón del deseo con el matrimonio feliz y la ascensión social, por otra (Elduque, 2022). A lo sumo, como en *La pícara molinera*,[26] representa una celebración de la sexualidad dentro del matrimonio, despojada la película por completo del adulterio que contenía la versión original dirigida por Harry d'Abbadie d'Arrast en 1934 (Heredero, 1993: 185-186).

No hay duda alguna de que Carmen Sevilla, fuera y dentro de la pantalla, es una mujer decente. Decente pero muy sensual e incluso provocativa. En sus memorias, publicadas en 2005, narra anécdotas sobre su vida sexual, y sus citas y arrumacos con algunos hombres bien conocidos del panorama español e internacional, e incluso un intento de violación por parte de un director. Con todo, confiesa que llegó virgen al matrimonio (Herrera, 2005). Esa imagen pública casa perfectamente con las historias de sus películas, en las que interpreta a muchachas pícaras pero castas, que flirtean con unos y otros, pero que, apunta Elduque (2022), cuando «la seducción de fachada» se ve amenazada para convertirse en algo más, sus personajes alzan «murallas de decencia».

Así pues, en su vida real, la imagen que transmite Carmen Sevilla no es menos «decorosa» que la de la pantalla. Las revistas la alaban como la más bella de las actrices españolas y publican infinidad de fotografías suyas, algunas muy sensuales, pero en absoluto de una sexualidad que a ojos de la época resultara amenazadora.

[24] «Carmen Sevilla, jamás provocadora», *Primer plano*, núm. 827, 19 de agosto de 1956.

[25] Javier Setó, 1958.

[26] León Klimovsky, 1955.

En las mencionadas memorias, recuerda que algunos compañeros de profesión, y cita en concreto a Paco Rabal, la llamaban cariñosamente «la virgencita de España» y otros «la calentorra», porque «achuchones, todos los que hicieran falta. Pero de lo otro, nada de nada» (Herrera, 2005: 114-115). Unas afirmaciones que inducen a imaginar cómo podría llegar a ser el ambiente de aquellos rodajes, además del desdén cargado de machismo que se trasluce hacia quien decidía libremente cómo experimentar su propia sexualidad.

Conclusiones

Para finalizar, no quisiera dar a entender que la imagen estelar de Carmen Sevilla era simple, sino compleja y tampoco exenta de contradicciones. Porque no todo es diáfano, y sobre todo porque las lecturas posibles que de ella podían hacerse no eran unívocas. Pero es cierto que, respecto a otras estrellas, proyectaba una imagen que invitaba en menor medida a la transgresión.

Sin lugar a dudas, podía animar a algunas muchachas a seguir su senda de alegre desenvoltura, de vida independiente en la que ella parecía tomar sus propias decisiones, de participar en los tímidos aires de modernidad que a través del cine, entre otros medios, se colaban en la esclerotizada sociedad española. Pero a la postre, era complicado reapropiarse de su figura en un sentido disruptivo, o al menos con mayor dificultad que de otras actrices, españolas y extranjeras, que se pudieron transformar en modelos heterodoxos de género. Porque la proyección dominante de su imagen de estrella era la de una joven acomodada en los principios del régimen, cuyos valores coincidían con los proclamados por el nacionalcatolicismo. Tenía la virtud de alentar entre las jóvenes una esperanza de felicidad de la oscura posguerra y de alimentar la idea de una pretendida modernidad que se ajustaba sin fricciones en la horma franquista de feminidad.

Bibliografía

Álvarez Rodrigo, Álvaro (2022): *Fisuras en el firmamento. El desafío de las estrellas de cine al ideal de feminidad del primer franquismo*, Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

Balló, Jordi, y Marga Carnicé (2017): «Los motivos visuales en el erotismo cinematográfico bajo el fascismo. España-Italia (1939-1945)», *L'Atalante. Revista de estudios cinematográficos*, núm. 23, pp. 29-48.

Benet, Vicente J. (2012): *El cine español: una historia cultural*, Barcelona: Paidós.

— (2022): «La construcción de la estrella cinematográfica durante el franquismo», en *El deseo femenino en el cine español (1939-1975): arquetipos y actrices*, Madrid: Cátedra, pp. 139-154.

Billig, Michael (2014): *Nacionalismo banal*, Madrid: Capitán Swing.

Carnicé, Marga, y Albert Elduque (2024): «La Virgen y la Faraona. Estrellato y representación de la raza en el cine del franquismo: los casos de Carmen Sevilla y Lola Flores en los años 50», *Bulletin of Spanish Visual Studies*, núm. 1, vol. 8, pp. 83-100.

Dyer, Richard (2001): *Las estrellas cinematográficas: historia, ideología, estética*, Barcelona: Paidós.

Elduque, Albert (2022): «Los viajes a la felicidad de Carmen Sevilla», en *El deseo femenino en el cine español (1939-1975): arquetipos y actrices*, Madrid: Cátedra, pp. 245-252.

Foucault, Michel (1978): *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*, Madrid: Siglo XXI.

Gundle, Stephen (1997): *Bellissima: Feminine beauty and the idea of Italy*, Nueva Haven: Yale University Press.

Heredero, Carlos F. (1993): *Las huellas del tiempo: cine español 1951-1961*, Valencia: Filmoteca de la Generalitat Valenciana.

Herrera, Carlos (2005): *Carmen Sevilla. Memorias*, Barcelona: Belacqua.

Labanyi, Jo (2016): «Feminizing the nation: women, subordination and subversion in post-civil war Spanish cinema», en *Heroines without heroes: reconstructing female and national identities in European cinema, 1945-51*, Londres: Bloomsbury, pp. 163-182.

Saz, Ismael (2003): *España contra España: los nacionalismos franquistas*, Madrid: Marcial Pons.

Vázquez Montalbán, Manuel (1998): *Crónica sentimental de España*, Barcelona: Grijalbo.

Woods, Eva (2012): *White gypsies: Race and stardom in Spanish musical films*, Mineápolis: University of Minnesota Press.

Abortar en la ciudad de Alicante durante la dictadura. Una aproximación preliminar

Abortion in Alicante under the Dictatorship: A Preliminary Study

Esther López Barceló
Universidad de Albacete
Departamento Ciencias de la Salud

Resumen. La dictadura franquista consideró el aborto como un crimen contra el Estado y lo convirtió en un instrumento privilegiado de control sobre los cuerpos y las voluntades de las mujeres, con el fin de consolidar el modelo de feminidad sumisa y doméstica promovido por el nacionalcatolicismo. En este marco ideológico y político, el Consejo de Ministros aprobó la Ley de 24 de enero de 1941 para la protección de la natalidad contra el aborto y la propaganda anticoncepcionista, que representó la expresión más severa de la represión penal de la interrupción voluntaria del embarazo en la tradición jurídica española. No obstante, a pesar de la dureza de la normativa, las mujeres continuaron recurriendo al aborto clandestino, enfrentándose a importantes dificultades, y a un grave riesgo para su salud y su vida. En la ciudad de Alicante, la documentación judicial permite constatar la persistencia de estas prácticas y, al mismo tiempo, reconstruir la actuación de quienes las facilitaron. El presente estudio analiza sumarios y expedientes penitenciarios generados en el contexto de la persecución del aborto en la ciudad de Alicante durante los años cuarenta y cincuenta. A través de estas fuentes se busca, por un lado, evidenciar la continuidad de la práctica abortiva pese al endurecimiento legislativo y, por otro, trazar un perfil social de las mujeres represaliadas: edad, estado civil, maternidad, nivel de instrucción y profesión. Asimismo, se ofrece una aproximación a los métodos empleados para abortar en clandestinidad y a las repercusiones judiciales de tales acciones en una ciudad de tamaño medio como Alicante.

Palabras clave: aborto; franquismo; represión; Alicante

Abstract. Franco's dictatorship defined abortion as a crime against the State and used it as a key instrument of control over women's bodies and decisions, with the aim of consolidating the submissive and domestic model of femininity promoted by National Catholicism. Within this ideological and political framework, the Law of

January 24, 1941 on the protection of natality against abortion and contraceptive propaganda represented the harshest expression of the penal repression of voluntary pregnancy termination in the Spanish legal tradition. Nevertheless, despite the severity of the law, women continued to resort to clandestine abortion, facing significant difficulties and serious risks to their health and lives. In the city of Alicante, judicial documentation makes it possible to confirm the persistence of these practices while also shedding light on those who facilitated them. This study examines judicial files and case records generated in the context of the persecution of abortion in the city of Alicante during the 1940s and 1950s. Through these sources, the research seeks, on the one hand, to highlight the continuity of abortion practices in spite of increasingly repressive legislation and, on the other, to outline the social profile of the women prosecuted: age, marital status, motherhood, educational background, and occupation. It also offers an examination of the methods employed to induce abortion in clandestinity and of the judicial repercussions of such actions in a medium-sized city such as Alicante.

Keywords: abortion; Francoist dictatorship; repression; Alicante

1. Introducción

La interrupción voluntaria del embarazo ha sido utilizada a lo largo de la historia como mecanismo para reprimir y disciplinar a las mujeres. En el caso español, el punto álgido de la punición legal[1] sobre el aborto se alcanzó al inicio de la dictadura franquista, a través de la Ley de 24 de enero de 1941 para la protección de la natalidad contra el aborto y la propaganda anticoncepcionista. Sin embargo, dicha norma no puede entenderse como un fenómeno aislado, sino como parte de un corpus legislativo compartido con otros regímenes totalitarios de la época, como el fascismo italiano y el nacionalsocialismo alemán, que perseguían objetivos ideológicos similares: atajar la tendencia descendente de la natalidad, afianzar la estructura de la familia patriarcal y mantener el control social sobre las mujeres.[2] Bajo este marco ideológico, el aborto se entendía no tanto como un delito individual sino como un crimen contra el Estado.[3]

La historiografía española sin embargo, ha prestado escasa atención a la penalización del aborto, por lo que resultan especialmente significativos aquellos trabajos que sí han explorado esta cuestión. Destacan, en este sentido, la investigación sobre

[1] Begoña Barrera López: «La punición franquista del aborto. La Ley de 1941 en perspectiva», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 24, vol. 1 (2024), pp. 157-182.

[2] Inmaculada Blasco Herranz: «Actitudes de las mujeres bajo el primer franquismo: La práctica del aborto en Zaragoza durante los años 40», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, núm. 6, vol. 1 (1999), pp. 165-180.

[3] Ibídem.

la práctica del aborto en Zaragoza (Blasco Herranz, 1999), el estudio relativo a los testimonios recogidos en las causas del Tribunal Supremo (Beadman, 2002) y el análisis sobre el aborto en Lugo durante el franquismo (López Fernández, 2022) centrado en los procesos judiciales en Lugo. Estas aportaciones ponen de relieve el valor de las fuentes judiciales para estudiar la práctica cotidiana del aborto[4] durante la dictadura franquista, especialmente ante la escasez de otras fuentes derivada de su carácter clandestino.[5] Es por ello que la presente publicación pretende contribuir al desarrollo de esta línea de investigación cuyo objetivo es situar el foco en la realidad cotidiana de esas «mujeres desesperadas que tomaban decisiones desesperadas y apostaban con sus vidas».[6]

El objetivo de este trabajo es realizar una aproximación significativa a la realidad de la práctica del aborto durante la dictadura en la ciudad de Alicante a partir de los archivos judiciales dado que, hasta el momento, no existe trabajo alguno que se haya ocupado de documentar este fenómeno en la provincia de Alicante. Para ello, el artículo se ha estructurado en tres partes. En la primera, trazaremos el perfil de las mujeres que fueron represaliadas por el delito de aborto, en la medida en que los documentos judiciales nos lo permitan: profesión, edad, estado civil, número de hijos, formación. En la segunda parte, abordaremos la profesión o formación específica que aducen las personas —mayoritariamente mujeres—que procuraron el aborto en clandestinidad. Así, la tercera y última parte se centrará en los medios utilizados para interrumpir el embarazo y en la naturaleza de las condenas impuestas contra las personas acusadas del delito de aborto, en la ciudad de Alicante durante las primeras dos décadas de la dictadura franquista.

1.1. Metodología

Para el estudio del aborto en la ciudad de Alicante durante la dictadura franquista se ha adoptado una metodología que combina el análisis cuantitativo —número de casos, edades, profesiones, estado civil— con un enfoque cualitativo, orientado a reconstruir los contextos en los que las mujeres recurrían a la interrupción del embarazo a partir de las huellas que dejaron tanto en los expedientes penitenciarios como en los sumarios judiciales conservados en el Archivo Histórico Provincial de Alicante (en adelante AHPA).

[4] Begoña Barrera López: «La punición franquista del aborto. La Ley de 1941 en perspectiva [The Francoist punishment of abortion: The 1941 law in perspective]», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 24, vol. 1 (2024), pp. 157-182.

[5] Tamara López Fernández: «Aunque me cueste la vida. El aborto en Lugo durante el franquismo (1945-1966)», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 29(2) (2022), pp. 649-678.

[6] C. Beadman: «Abortion in 1940s Spain: The social context», *Journal of Gender Studies*, 11(1) (2002), pp. 55-66.

La investigación abarca un arco cronológico comprendido entre 1940 y 1958, delimitado por la propia naturaleza de la documentación disponible en el único fondo en el que se conserva material judicial procedente de los juzgados de la ciudad: los Juzgados de Instrucción núm. 1 y núm. 2 de Alicante y —en tan solo dos ocasiones— de la Audiencia Provincial y el Gobierno Civil. En primer lugar, se ha trabajado con los expedientes generados tras la detención de las personas represaliadas. Estos documentos permiten identificar a las mujeres procesadas, registrar datos personales (edad, estado civil, número de hijos, nivel de instrucción, profesión) y conocer, en la mayoría de los casos, el desenlace judicial de sus causas.

En segundo lugar, se han examinado los pocos sumarios judiciales completos disponibles. Una documentación muy interesante que aporta información cualitativa de gran relevancia al recoger las declaraciones de las encausadas, de los presuntos facilitadores y de los testigos, ya que en ellos se hallan las declaraciones transcritas de testigos y acusados ante la autoridad judicial, lo que nos permite profundizar en las circunstancias específicas de cada proceso y, en ocasiones, identificar los métodos empleados para inducir el aborto. Los expedientes analizados, como era de esperar dada su naturaleza y procedencia, no constituyen un reflejo neutro de la práctica del aborto, sino que responden a la lógica de un aparato represivo cuyo objetivo era perseguir y sancionar conductas que atentaran contra el modelo de mujer sumisa a la autoridad de los hombres y siempre dispuesta a la procreación como función principal de su vida.

El criterio de selección de fuentes, tal y como hemos señalado con anterioridad, ha estado condicionado por la escasa disponibilidad documental y su carácter fragmentario en la mayoría de los casos, situación que limita la representatividad de los datos, lo que exige una interpretación especialmente cautelosa en el plano cuantitativo. Para llevar a cabo el presente estudio se ha consultado toda la documentación judicial y penitenciaria custodiada en el AHPA concerniente al delito de aborto. En total, se han estudiado 9 sumarios completos y 63 expedientes penitenciarios vinculados a 63 personas acusadas de delito de aborto.

2. Abortar clandestinamente en Alicante durante la dictadura (1940-1958)

En primer lugar, cabe afirmar que la práctica del aborto se siguió produciendo en la ciudad de Alicante, al menos, durante las dos primeras décadas de la dictadura. Y continuó, a pesar del clima de terror instaurado tras el final de la Guerra Civil mediante el entramado legal e institucional desplegado por el régimen. Tal y como afirma Beadman (2002: 56) este hecho pone de manifiesto «la existencia de una moral alternativa y pragmática entre la gente común, en desacuerdo con las severas prohibiciones de la Iglesia y del Estado». Si bien esta situación no supuso un cambio drástico para las mujeres en las formas de abordar la interrupción voluntaria del embarazo, ya que, como señala Moreno Seco (2007: 89), «tampoco la despenalización

del aborto en diciembre de 1936, con la importancia que tuvo la medida, supuso un cambio fundamental en la vida de las mujeres, que siguieron recurriendo en su mayor parte al aborto clandestino, debido al tabú social, al desconocimiento de esta disposición y a la negativa de muchos médicos a aplicarla».

Una vez analizados los 72 documentos conservados en el AHPA sobre la cuestión que nos ocupa, hemos extraído información de carácter cuantitativo que a continuación iremos presentando. No obstante, el hecho de que exista un expediente judicial no implica la existencia de sentencia condenatoria, tan solo que hubo personas acusadas, detenidas e ingresadas por el delito de aborto, al menos por un día, en el Reformatorio de Adultos de Alicante —principal prisión de la ciudad que contaba con secciones tanto masculina como femenina—. De ese total de 63 individuos, 45 eran mujeres (71,4 %) y 18 hombres (28,6 %).

Gráfico 1. Distribución de personas encausadas por sexo (Alicante, 1941-1958)

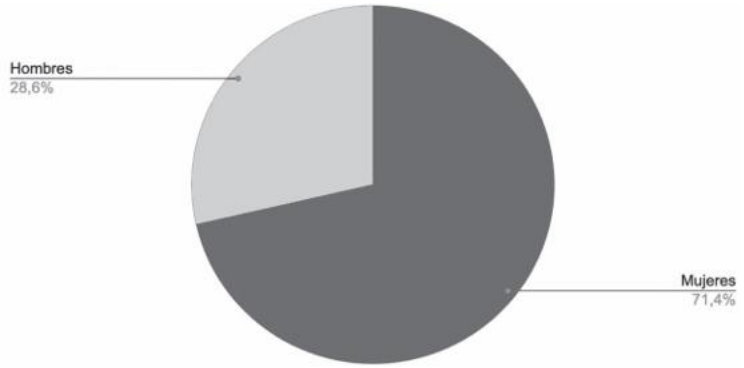

Fuente: elaboración propia a partir del AHPA.

2.1. Perfil de las mujeres represaliadas por el delito de aborto

Debe tenerse en cuenta que, en numerosos casos, las acusadas fueron absueltas o puestas en libertad sin constancia de sentencia firme. De las 45 mujeres detenidas, solo 10 lo fueron en calidad de facilitadoras y 12 como demandantes de aborto en la ciudad de Alicante entre 1940 y 1958, fechas extremas de la documentación judicial consultada. Ello no quiere decir que estos sean los datos totales, ya que en el resto de casos no hemos podido establecer con seguridad el rol que desempeñaron en sus respectivas causas judiciales.

La calificación jurídica de los delitos atribuidos a estas 44 mujeres varía entre «aborto», «tentativa de aborto», «aborto con resultado de muerte» y «aborto autoprovocado». Cabe señalar que algunas de estas mujeres aparecen encausadas en distintos sumarios; por ello, cuando se habla de número de individuos, se hace en sentido estricto.

Gráfico 2. Rol de las mujeres encausadas en el delito de aborto (Alicante, 1941-1958)

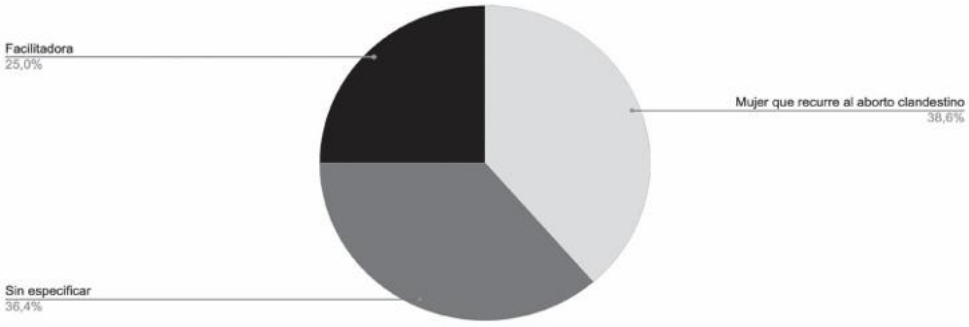

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación del AHPA.

2.2. Profesión e instrucción de las mujeres represaliadas por aborto en calidad de demandantes

En los expedientes penitenciarios y sumarios analizados se consignan, en algunos casos, las profesiones de las mujeres encausadas por delito de aborto. El grupo más numeroso corresponde a nueve mujeres que declararon dedicarse a «sus labores», fórmula habitual para referirse al trabajo reproductivo en el ámbito doméstico. Junto a este grupo mayoritario, se identifican seis mujeres que aparecen consignadas como «sirvientas». Resulta especialmente significativo que, de esas 6 mujeres, 3 procedieran de fuera de Alicante. Este dato evidencia cómo el servicio doméstico se convirtió en una de las principales salidas laborales para las jóvenes de áreas rurales. Aunque también hay casos individuales que permiten apreciar la diversidad de las mujeres represaliadas. Una de ellas figura registrada como «artista» y otra como «modista», otra ocupación tradicionalmente feminizada. A pesar de estos datos, debe subrayarse que en 20 casos no se halló especificada la ocupación de la mujer represaliada. Este silencio puede interpretarse de varias formas: bien porque se haya extraviado parte de la documentación, porque la información no fue recogida por los funcionarios judiciales al considerarse irrelevante, o bien porque se trataba de mujeres cuya actividad laboral era informal o no reconocida oficialmente.

El análisis conjunto de las profesiones y del nivel de instrucción permite dibujar un retrato social de las mujeres represaliadas. Predominan aquellas vinculadas a ocupaciones feminizadas, de escaso reconocimiento económico y social, y con una formación académica limitada, principalmente amas de casa y sirvientas. Estos datos reflejan que la represión del aborto afectó de forma más intensa a la clase trabajadora, ya que eran las mujeres que disponían de menos recursos económicos las que se veían abocadas a buscar salidas desesperadas a su situación de embarazo, poniendo su libertad, e incluso su vida, en riesgo.

Gráfico 3. Profesiones de las mujeres encausadas por delito de aborto (Alicante, 1941-1958)

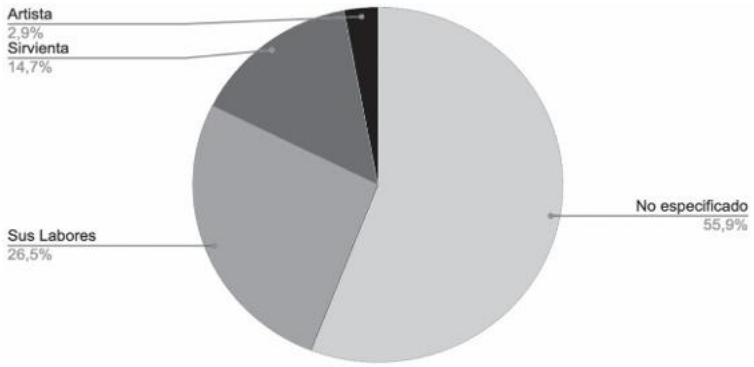

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación del AHPA.

2.3. Edad, número de hijos y estado civil de las mujeres demandantes de aborto

Las edades de las mujeres procesadas en Alicante por haber solicitado la práctica de un aborto oscilan entre los 15 y los 40 años. Las franjas más frecuentes se sitúan en torno a los 28 años (2 casos). No obstante, solo se dispone de información sobre la edad en 12 de los 16 casos en los que ha sido posible confirmar el papel de las mujeres como demandantes de aborto; en los restantes, este dato no consta en la documentación judicial. Por consiguiente, los resultados deben interpretarse como una aproximación y no como un reflejo exhaustivo de la muestra. A partir de los casos con edad documentada, la media se sitúa en 27,9 años. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que tanto la información consignada como aquella omitida responden a los criterios del personal judicial encargado de la instrucción de los procesos. En este sentido, variables como la edad, la maternidad o el estado civil solo se registraban cuando se consideraban relevantes para la tipificación del delito o la atribución de responsabilidades. En consecuencia, el perfil resultante es necesariamente parcial y se halla condicionado por los criterios de registro del aparato judicial franquista, que priorizaban aquellos elementos útiles para la construcción jurídica del delito y la asignación de culpabilidad.

En lo que respecta al estado civil, entre las demandantes de aborto se documentan 7 mujeres solteras, 3 casadas, 2 viudas y 5 sin especificar. Solo 7 de ellas aparecían registradas como madres: 6 lo eran de un único hijo o hija, mientras que en un único caso se trataba de una mujer sin descendencia. Pero si ampliamos el análisis al conjunto de las 33 mujeres identificadas en la documentación, independientemente de que se haya podido determinar con certeza su rol como demandantes, el panorama se amplía: 10 figuran como solteras, 3 como casadas, 2 como viudas y en 18 casos no contaríamos con esa información registrada.

Solo se han documentado tres mujeres condenadas, específicamente, por haber interrumpido su propio embarazo. El reducido número de condenas directas por aborto autoprovocado —tres casos documentados—[7] contrasta con la mayor presencia de mujeres encausadas sin que pueda determinarse con claridad su papel en los hechos. Este desfase pone de manifiesto las dificultades del sistema judicial para probar la autoría directa, así como la tendencia a ampliar el espectro de sospecha sobre el entorno de las mujeres implicadas. Ahora bien, se han localizado diez casos adicionales de mujeres condenadas por delito de aborto en los que no ha sido posible confirmar su papel, es decir, si actuaron como demandantes o como facilitadoras. En sus casos, las penas impuestas oscilaron entre 1 año, 8 meses y 21 días de prisión; y, 3 años, 6 meses y 21 días de privación de libertad.

Creemos necesario constatar la existencia de un caso en el que una menor, llamada Encarna C. B. denuncia a Carlos C. M., antiguo sargento de Intendencia republicano, a quien acusa de estupro. La propia Encarna declara que la primera vez que quedó embarazada de Carlos accedió a abortar, acudiendo ante María P. A. Sin embargo, la situación procesal se complica y Encarna acaba siendo acusada también, por lo que finalmente se retracta de sus testimonios y así el caso queda archivado. En este contexto, casos como el de Encarna C. B. permiten observar con mayor detalle el funcionamiento de estos procesos. Su denuncia inicial por estupro se transforma en una acusación contra ella misma, evidenciando la vulnerabilidad de las mujeres en el sistema judicial y la facilidad con la que podían pasar de víctimas a encausadas. Este tipo de situaciones ilustra la complejidad de las dinámicas represivas en torno al aborto durante el franquismo.

Gráfico 4. Estado civil de las mujeres encausadas por interrupción voluntaria del embarazo (Alicante, 1941-1958)

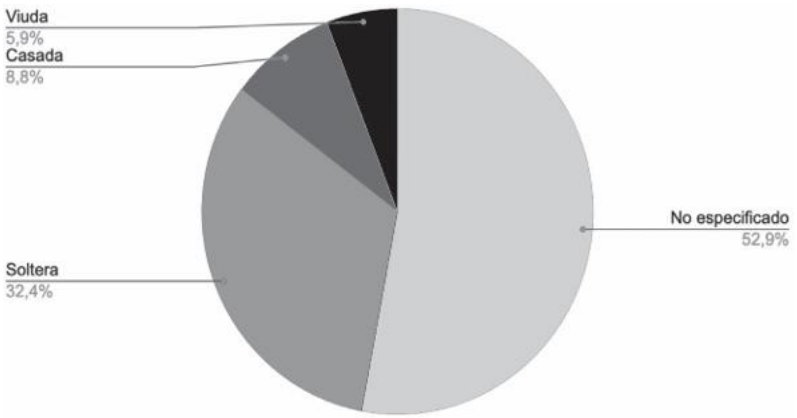

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación del AHPA.

[7] La primera es Catalina G. C., soltera de 28 años y dedicada al servicio doméstico, que fue sentenciada a 1 año y 1 día de prisión. La segunda es Manuela G. S., ama de casa y viuda de 38 años, denunciada

3. Perfil de las personas facilitadoras del aborto en Alicante (1940-1958)

El análisis de las personas implicadas en la facilitación del aborto en Alicante permite identificar distintos perfiles, entre los que destacan las comadronas, los profesionales sanitarios y las mujeres vinculadas a saberes informales de carácter comunitario. El grupo más relevante es el de las comadronas, entre las que se han identificado al menos ocho casos. Se trataba de mujeres con formación técnica reconocida cuya experiencia profesional, en el contexto franquista, se convirtió en un elemento de sospecha. Lejos de constituir un capital que garantizara estabilidad laboral, su conocimiento especializado en el ámbito reproductivo las situó en una posición de especial vulnerabilidad frente a la persecución judicial. La documentación refleja así una paradoja significativa: aquello que definía su identidad profesional era, al mismo tiempo, lo que las exponía a la criminalización. En este apartado cobra especial relevancia el caso de ocho mujeres inscritas como comadronas: Josefa V. L., Rafaela B. P., Rosa C. M., Josefa I. R. M., María H. G., Elvira P. G., Ángela C. L., María P. A. y Rosa V. G.

Junto a ellas, aparecen figuras asociadas a saberes no institucionalizados, como el caso de María del Remedio N. J., identificada en distintos momentos como «curandera», aunque en algunos expedientes figura dedicada a «sus labores». Esta figura, históricamente asociada a los saberes femeninos y comunitarios, ilustra la pervivencia de redes de apoyo que ofrecían soluciones prácticas frente a la ausencia de alternativas legales para el control de la reproducción. Otro ejemplo es el de Natividad P. P., facilitadora de abortos que en su declaración se presentó únicamente como ama de casa, omitiendo cualquier referencia a una posible formación específica. Su caso muestra cómo las acusadas recurrían a estrategias de autoprotección en un contexto de fuerte coerción judicial.

La documentación también recoge la participación de profesionales sanitarios varones, como el tocólogo Francisco G. R. y el practicante Juan B. A., ambos procesados. En el caso de este último, la condena ascendió a 10 años y 1 día de prisión mayor. No resulta un dato menor que Juan B. A. fuera conocido como militante de Izquierda Republicana, circunstancia que permite interpretar la severidad de la pena no solo en relación con su formación médica reconocida, sino también como parte de la represión política ejercida por el régimen franquista.

La variabilidad de edades de las personas facilitadoras oscila entre los 24 años de la modista Dolores O. G. y los 61 años de la curandera María del Remedio N. J. Esta última falleció en prisión el 7 de mayo de 1947 mientras cumplía una condena de 9 años de prisión y 9 años de inhabilitación por el delito de aborto con resultado de homicidio. Por su parte, Natividad P. P. sufrió la tercera condena más extensa:

por el Servicio de Información de Falange en 1940. Su caso resulta singular, ya que nunca ingresó en prisión, pues el expediente permaneció extraviado durante dos décadas, hasta que en 1962 se declaró prescrita la causa. La tercera es Luisa S. P., de quien no se conserva registro sobre su edad ni su estado civil, que fue condenada a 1 año, 8 meses y 21 días de prisión.

8 años y 1 día de prisión, también por aborto con resultado de muerte. Ingresó en prisión el 16 de noviembre de 1941 y su juicio oral no se celebró hasta el 6 de diciembre de 1944. Pasó, por tanto, 3 años y 20 días privada de libertad sin haber sido juzgada. Durante ese tiempo presentó dos protestas formales, en las que denunciaba el abandono de sus hijos. Su caso resulta representativo de una práctica habitual en la época: el uso de la prisión preventiva como mecanismo coercitivo en sí mismo, más allá de la condena judicial posterior.

La comadrona Rafaela B. P., viuda de 38 años y madre de una hija, fue acusada en dos ocasiones. En 1940 le fue impuesta una condena de 10 meses y 1 día de prisión, además de una multa. En 1942 fue nuevamente procesada por aborto con resultado de muerte y condenada a 6 años y 1 día de prisión mayor, más una multa de 5.000 pesetas y una indemnización de 10.000 pesetas a la familia de la fallecida. Permaneció en prisión preventiva entre septiembre de 1942 y julio de 1943 y, al igual que Natividad P. P., presentó solicitudes de libertad provisional alegando el abandono de su hija de 15 años. El caso de la comadrona Josefa V. L., de 36 años, resulta igualmente singular. Señalada como comunista, no llegó a ser juzgada por aborto en 1940, ya que el sumario 209/1940 del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Alicante se extravió durante 21 años. Cuando el error fue advertido en 1962, el delito ya había prescrito. Sin embargo, en 1955 fue procesada en Madrid y condenada en la causa 365/22 de la Audiencia Provincial (Sección Séptima) a 19 años, 2 meses y 11 días de reclusión menor por aborto con resultado de muerte, además de 12 años de inhabilitación sanitaria y el pago de 70.000 pesetas a los herederos de la fallecida.

Gráfico 5. Profesión de las facilitadoras del aborto (Alicante, 1941-1958)

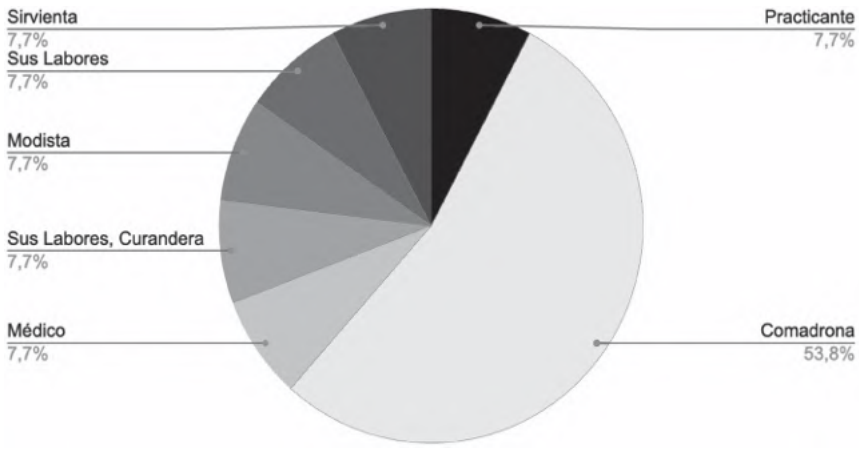

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación del AHPA.

3.1. Métodos empleados para provocar la interrupción del embarazo en clandestinidad

El análisis de los sumarios judiciales completos permite identificar, aunque de forma parcial, los métodos empleados para la interrupción del embarazo en condiciones de clandestinidad. En cuatro de los nueve casos documentados, se repite el uso de instrumentos como sondas, cánulas o laminaria, lo que apunta a la existencia de un procedimiento relativamente extendido.

> Rafaela B. le introdujo una sonda o cánula en el útero, iniciando así un proceso abortivo clandestino. Al empeorar su estado, se recurrió al doctor Juan G., quien realizó un legrado el 9 de septiembre. Días después, el médico Pedro C. intervino en plan de consulta, efectuando un segundo legrado donde extrajo restos placentarios.[8]
>
> María P. A., presuntamente, provocó un aborto en Encarnación C. a través de inserción de laminaria.[9]
>
> Josefa I. R. M. practicó una intervención abortiva con sonda en los órganos genitales.[10]
>
> Natividad P. P., conocedora de manipulaciones abortivas, la cual por medio de una punción de útero realizada con sonda en Rosa provocó en ella un aborto y originó al mismo tiempo una hemorragia y una septicemia que ocasionaron la muerte de Rosa, quien se negó en su agonía a dar el nombre de Natividad.[11]

Estos testimonios ilustran un método habitual en las intervenciones abortivas en condiciones de clandestinidad excesivamente precario e invasivo que pone de relieve los riesgos inherentes a las prácticas abortivas clandestinas en el contexto franquista, realizados en condiciones insalubres y sin supervisión médica adecuada, pudiendo derivar en infecciones graves, hemorragias e incluso la muerte de las mujeres intervenidas. La elevada mortalidad observada en la muestra —con resultado de muerte en tres de los cuatro casos documentados— pone de manifiesto las condiciones extremas en las que se desarrollaban estas prácticas. Sin embargo, más allá del riesgo físico, algunos testimonios permiten visibilizar dinámicas sociales relevantes, como la negativa de las mujeres a identificar a quienes habían facilitado el aborto, incluso en situaciones de gravedad. Este silencio puede interpretarse como un indicio de la existencia de redes de solidaridad o de estrategias de protección frente a la persecución judicial.

[8] AHPA. Juzgado de Instrucción núm. 2 (Alicante distrito Sur). Sumario 234.

[9] AHPA. Juzgado de Instrucción núm. 1 (Alicante distrito Norte). Sumario 115.

[10] AHPA. Juzgado de Instrucción núm. 1 (Alicante distrito Norte).

[11] AHPA. Juzgado de Instrucción núm. 2 (Alicante distrito Sur). Sumario 300.

4. Conclusiones

El análisis de la documentación judicial conservada en el Archivo Histórico Provincial de Alicante permite identificar una serie de patrones que, pese a las limitaciones de la fuente, ofrecen una aproximación significativa a la práctica del aborto en la ciudad durante las primeras décadas del franquismo. La mayoría de las mujeres represaliadas por recurrir al aborto en la ciudad de Alicante durante las primeras décadas de la dictadura franquista declararon, ante el personal judicial, estar dedicadas a «sus labores» o trabajar como «sirvientas», siendo significativo que varias de estas últimas procedieran de fuera de Alicante. De manera aislada aparecen trabajos como el de «artista» o «modista», mientras que en veinte expedientes no se especifica profesión, lo que puede ser evidencia de lagunas documentales o de una falta de reconocimiento a trabajos feminizados de carácter intermitente o informal. En conjunto, los datos evidencian la pertenencia mayoritaria de estas mujeres a sectores populares, con bajo nivel de instrucción, lo que ilustra su fuerte vulnerabilidad ante la represión.

En primer lugar, los datos apuntan a una clara sobrerrepresentación de mujeres pertenecientes a sectores populares, vinculadas a ocupaciones feminizadas y de escaso reconocimiento económico, como el trabajo doméstico o el servicio. Esta distribución sugiere que la represión del aborto afectó de manera especialmente intensa a aquellas mujeres con menor acceso a recursos materiales y redes de protección. La mayoría de las demandantes de aborto se concentraban en la franja de edad que oscila entre los 25 y los 29 años, lo que sitúa la edad media próxima a la treintena. Este dato sugiere que, en buena medida, la motivación de las mujeres para recurrir al aborto en la ciudad de Alicante respondía al temor a la deshonra social vinculada a la maternidad en soltería, una condición que conllevaba un verdadero ostracismo social y económico. Esta estigmatización no puede desligarse del marco ideológico del nacionalcatolicismo, que exaltaba el modelo de familia patriarcal como pilar del orden social franquista.

Las conclusiones del análisis muestran que las penas por aborto oscilaron entre 1 año y 8 meses y más de 19 años de prisión, con un uso extendido de la prisión preventiva como mecanismo coercitivo. La disparidad de condenas responde a la gravedad atribuida a cada caso, siendo las más largas aquellas en las que el aborto había derivado en la muerte de la gestante. El hecho de que la mayoría de las procesadas fueran comadronas o mujeres sin formación oficial, pero portadoras de saberes femeninos transmitidos de generación en generación, evidencia que ellas constituían la base de las redes de solidaridad que hacían posible la interrupción del embarazo para mujeres pobres y desesperadas. Las edades de las facilitadoras oscilaron entre los 24 y los 61 años, lo que refleja la amplitud generacional de quienes sostuvieron estas redes.

En cuanto a los métodos, predominó la inserción de sondas, cánulas o laminaria, técnicas rudimentarias y de alto riesgo que, en tres de los cuatro casos documen-

tados con detalle en este estudio, provocaron la muerte de la mujer embarazada. Conviene subrayar, sin embargo, que la información disponible procede de los casos que terminaron en delación o muerte, lo que introduce un sesgo inevitable en los resultados cuantitativos que, no obstante, arrojan algo de luz sobre un fenómeno social que hasta ahora había pasado completamente inadvertido para la historiografía. En conjunto, este trabajo contribuye a visibilizar el aborto clandestino como una práctica inserta en las condiciones materiales y sociales de la época, articulada a través de redes de apoyo y atravesada por las dinámicas de control y represión propias del régimen franquista. Los datos analizados permiten situar el aborto en el centro de las estrategias de supervivencia de muchas mujeres en contextos de vulnerabilidad.

Bibliografía

Barrera López, Begoña (2024): «La punición franquista del aborto. La Ley de 1941 en perspectiva», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 24, vol. 1, pp. 157-182.

Beadman, C. (2002): «Abortion in 1940s Spain: The social context», *Journal of Gender Studies*, núm. 11, vol. 1, pp. 55-66.

Blasco Herranz, Inmaculada (1999): «Actitudes de las mujeres bajo el primer franquismo: La práctica del aborto en Zaragoza durante los años 40», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, núm. 6, vol. 1, pp. 165-180.

López Fernández, Tamara (2022): «Aunque me cueste la vida. El aborto en Lugo durante el franquismo (1945-1966)», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, núm. 29, vol. 2, pp. 649-678.

Moreno Seco, Mónica (2007): «Las mujeres de la República y la Guerra Civil desde la perspectiva democrática actual», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 6, pp. 73-93.

Rapadas, paseadas y señaladas. Los castigos específicos de la dictadura y sus adláteres contra las mujeres en la provincia de Castelló

Shaved, forced to march and stigmatised. The specific punishments imposed by the dictatorship and its henchmen against women in the province of Castelló

Narcís Tena Sales
Universitat de València
Institut Universitarid'Estudis de les Dones (IUED)

Resumen. La represión y la parálisis de la disidencia o de lo considerado abyecto fue uno de los puntales de la dictadura. Surgida de una victoria militar el objetivo era acabar con el enemigo republicano, brutalizándolo y sometiéndolo. Una violencia enmarcada dentro de la guerra total en la que las mujeres la sufrieron duramente atacando su razón de ser: se las vejó y utilizó como botín de guerra. Robos, rapados, paseos humillantes siendo objeto de señalamiento, ejemplo de desviación y transgresión colectiva fueron los castigos del catálogo de la traumática y vejatoria violencia ejercida en un contexto de control y de silencio autoimpuesto que provocó el miedo y el trauma durante toda la dictadura. Todo bajo el palio de la moralidad nacionalcatólica implantada con bendición de la victoria y la cotidianización del ataque sobre el vencido. El rapado se consagró como un acto de venganza específica contra las mujeres por su acción o relación. Sus convecinos contaron con el apoyo o la indiferencia de las autoridades siendo los ejecutores, contra los cuales, en algunos casos, se alzaron con resistencia y valentía.

Palabras clave: represión; género; mujeres; franquismo; Castellón

Abstract. The repression and paralysis of dissent or of what was considered abject was one of the fundamental pillars of the dictatorship. Following a military victory, the aim was to destroy the Republican enemy through brutalisation and subjugation. This violence, set against the backdrop of total war, was particularly harsh on women, as it attacked the very core of their identity: they were abused and treated as spoils of war. Robberies, shaved heads, humiliating parades in which they were singled out as examples of collective deviance and transgression were the punishments

in the catalogue of traumatic and degrading violence inflicted within a context of control and self-imposed silence that instilled fear and trauma throughout the dictatorship. All this under the pretext of national Catholic morality, imposed with the blessing of victory and the normalisation of attacks against the vanquished. The shaving of women's heads became established as a specific act of revenge against women for their actions or relationships. Their neighbours enjoyed the support or indifference of the authorities whilst acting as aggressors, against whom, in some cases, the women rose up with resistance and courage.

Keywords: repression; gender; women; the Franco regime; Castellón

Introducción a la violencia específica de género

La dictadura franquista echó raíces en un sustrato roto pero fuerte. En una sociedad dividida pero consciente del porqué de esa división. Vencedores y vencidos, ese fue el rasgo social definitorio de la dictadura. Afectos y desafectos, los primeros sobre los últimos, estos, sin derecho a nada. Todos aquellos relacionados con culturas obreras o republicanas estaban potencialmente en peligro. Era imposible vivir tranquilo (Cenarro, 2002; Molinero, 2025: 8). A partir del 1 de abril de 1939, se inició la *Paz Retorica* (Rodrigo, 2008: 162). Una paz promulgada a sangre y fuego. Una paz vindicativa en la que la muerte, el castigo, la amenaza, la humillación continua y cotidiana fue el sin(vivir) diario de los derrotados. Todas y cada una de las jurisdicciones especiales que creó el aparato legislativo franquista tuvieron dos objetivos básicos: lucrarse económicamente de las miserias de los vencidos e imponer el miedo, la angustia. Ningún atisbo de imponer justicia, sino al contrario, atemorizar, acobardar y ejemplarizar, con el uso de instrumentos armados, aplicar un terrorismo de Estado que con acciones brutales demostraba lo que eran capaces de hacer contra aquellos que habían tenido cualquier relación con la libertad. Entiéndase como dominar a través de prácticas terroristas creando una sensación omnipresente de miedo desmedido asegurando así la desmovilización (Gutiérrez, 2014: 17 y 26).

La intención del régimen franquista era asegurar esa *España Triunfal* indefinidamente y para ese cometido, además de otros factores, externos e internos, que le hicieron perdurar, realizó una inversión en muerte y terror (Preston, 2011). Necesario para lo anterior fue el pacto de sangre con una comunidad vencedora que tenía muy presente, por sus propias experiencias y por la insistente difusión y legitimización por parte del régimen, la *cultura de la victoria*, rasgo definitorio y exclusivo y excluyente de una parte de la sociedad española (Canales, 2006: 112-113). Los unos contra los «otros» los *rojos/as* que fueron subyugados y paralizados con la violencia dirigida desde el poder. Una paralización social que generó una nebulosa de terror y de angustia personal.

La represión franquista fue transversal a hombres y a mujeres vinculados a las culturas políticas de izquierda. Represión transversal, sí, pero diferenciada tanto a escala cualitativa como cuantitativa respecto a los hombres. La mujer para el régimen tenía su espacio y su función inviolable: la casa y el silencio. El discurso de género franquista, misógino y patriarcal, consideraba que la mujer tenía que cuidar a sus vástagos, ser doméstica, recatada, cauta y decorosa (Di Febo, 2006). Por lo tanto, lo contrario, o lo relacionado con lo contrario: las *rojas* eran el antimodelo de mujer franquista, eran lo que nunca se debía ser o llegar a ser. Las *rojas* se presentaron como andróginos, descontroladas, violentas, sucias, incultas , casi inhumanas, ya que con las prácticas represivas se llegó a animalizar y brutalizar el cuerpo femenino. «Lo personal es político», así lo anotaron Ana Aguado y Vicenta Verdugo, y así lo consideró la dictadura franquista (2021: 276). No hay nada más personal que uno mismo, sus convicciones, sus actuaciones, sus deseos, su comportamiento, sus actitudes, su personalidad, sus relaciones Todo era político y todo era punible, todo podía ser delito o motivo de castigo. La mujer fue castigada por la transgresión de su papel tradicional. Su comportamiento moral y sus relaciones políticas fueron considerados una catadura moral reprobable y punible. En consecuencia, sus actitudes privadas, perturbadas por sus afinidades político-sindicales fueron un componente central en las acusaciones, informes y denuncias. De modo que, en cuanto que represión diferenciada de los varones, a las *rojas* había que purificarlas, redimirlas y salvarlas de esa inmoralidad que había imperado en ellas con castigos específicos atacando directamente su feminidad (Egido, 2011: 29).

Imbuidos en una cultura de victoria que aseguraba una clara ruptura entre los *vencedores* y los *vencidos*, donde la violencia brutal marcó las mentalidades sociales, y convencidos de que su colaboración con la *Nueva España* era un acto de justicia, no dudaron en perjudicar a sus convecinos sin ningún pudor.[1] Gente corriente, convecinos, se consagraron como la *comunidad de castigo*, como agentes de violencia fundamentales para el funcionamiento eficaz de la maquinaria represiva. Variedad de motivos —desde los familiares cargados de sentimentalismo, honor y venganza por sus pérdidas hasta los más materialistas por puros intereses personales o de beneficio económico— los llevaron a actuar como *personas de orden* y *buenos españoles* manteniendo ese estado de amenaza, terror y control social, mucho más agudizado en espacios rurales donde la pasividad era imposible (Mir, 1999; Esparza, 2017: 12).

La provincia de Castelló fue ocupada militarmente a partir de abril de 1938. Desde el primer momento el orden castrense controló los resortes del poder. Militares foráneos ajenos a la comunidad social ocupada, ante actitudes arbitrarias protagonizadas por esos vecinos, mostraron cierta tolerancia y pasividad. La autoridad

[1] Sirva como ejemplo claro la cita del artículo aparecido en el periódico castellonense *El Mediterráneo* del 30 de agosto de 1938 titulado «Homenaje a los Caídos. A Dios rogando y con el mazo dando». Su redactor, anónimo, V de M., menciona sobre *sus caídos*: «Más que llorarlos, vengarlos. Más que morir, matar. ¡A Dios rogando y con el mazo dando! ¡Arriba España!».

militar no estaba al margen de lo que sucedía como mando único que era en cuestión de orden público (Cenarro, 1998, 14-16).

La delación y el chivatazo convirtieron, especialmente, los pueblos en «islas de represión», en espacios donde los *desafectos al Glorioso Movimiento Nacional* vivían la opresión del control social. Su autonomía dependía del Estado y de sus visores atentos a cualquier rumor o sospecha con la que romper su cotidianeidad y lo que ello conllevaba: ser ejecutado o, sin ninguna prueba, encarcelado/a, registrada su vivienda o expropiada. En definitiva, un ambiente de miedo en el que se hablaba (si se hablaba) en voz baja por miedo al vecino (Hernández, 2016: 133-134). Son sobradamente conocidos los casos en los que el duelo interno de las familias de republicanos no podía ni ser exteriorizado en sus ambientes íntimos, ya que acarreaba, en no pocas ocasiones, una llamada al orden por parte de las autoridades excediéndose sobremanera.[2] Incluso, ya durante la guerra en zona sublevada la situación llegó a ser tan kafkiana como la sucedida en Tafalla en junio de 1937, donde fueron detenidas una madre y sus dos hijas por llorar y lamentar la muerte de su hijo y hermano, respectivamente, en las filas sublevadas en el frente de Vizcaya. Los vecinos las denunciaron al guardia municipal al no soportar esos gritos contra el ejército rebelde (Urrizola, 2017: 584-585). La vida se hizo imposible. Los pueblos se convirtieron en espacios de desconfianza y sospecha donde los vencidos estaban indefensos frente a un Estado represor apoyado por un sector de la sociedad con sed de venganza convertidos en verdugos voluntarios. La participación social, incentivada en esa euforia de violencia, del Año de la Victoria, por las nuevas autoridades, fue amplia desde los denunciantes hasta los informantes con cargos en el régimen.

Desde la introducción de la perspectiva de género en los estudios sobre la violencia rebelde se ha descubierto como sobre las mujeres se aplicó una violencia específica, una violencia que tenía como objeto de punición los senos, la vagina o el cabello cualquiera que fuera su edad. Se ha definido como violencia sexuada aquella que atacaba directamente las atribuciones de identificación sexual femenina con el hombre. Es decir, una violencia aplicada de forma específica, con fines concretos sobre el cuerpo de la mujer, diferente simbólica y cualitativamente a la que fueron sometidos los hombres (Joly, 2008). Cualquier relación con las izquierdas o culturas obreras será susceptible al castigo y ahí entraban en muchos casos las mujeres de la familia. Las mujeres eran concebidas como símbolos de pureza de la patria. Y para purificarlas, el rapado (más bien esquilado) fue una de las prácticas comunes en zona sublevada contra las mujeres relacionadas con los perdedores de la guerra. El rapado

[2] Como ejemplo, en Traiguera (comarca del Baix Maestrat), la familia Bort Monroig así lo vivió. Según Francisca Bort, sobrina nieta de los anarquistas Agustín y José Bort Monroig, el primero fallecido en el frente de guerra con tan solo 16 años y el segundo fusilado en Casas de Don Pedro (Badajoz) en 1939, recuerda como la madre y la hermana, entre sollozos y llantos por sus muertes —no informadas nunca oficialmente por las autoridades municipales, siempre desaparecidos—, oían los pasos de la pareja de la Guardia Civil y el repique violento frente a la puerta de su casa mientras les mentaban: «Aquí se calla, aquí no pasa nada, aquí todo está normal, aquí no hay ningún muerto». Entrevista a Francisca Bortel, 24 de septiembre de 2025.

no era una práctica baladí: simbolizaba el castigo y la apropiación de la mujer por el varón como botín de guerra, la pérdida de lo femenino y la imposición del terror. «Peladas», formando el paso en procesiones humillantes o en festividades (Corpus, Semana Santa), con un mechón con un lazo rojo, mal vestidas y algunas veces acompañadas por la banda de música, simbolizaban el agravio público de la libertad, el castigo, la burla, la advertencia y el señalamiento de quiénes eran los vencedores y quiénes los vencidos, de lo que eran capaces. Los vencedores que sometieron al enemigo en el campo de batalla ahora sometían a sus mujeres poseyéndolas como un botín de guerra. Se posicionaron y poseyeron, asegurando el miedo paralizante con sus bárbaros actos y la memoria de ellos[3] (Serrano, 2024).

Purificar, redimir y devolver las esencias femeninas. Las rapadas representaban la abyección social y el castigo posible si se osaba discutir las normas nacionalcatólicas del «alma del hogar». Por lo tanto, esta represión, esta tortura pública, se fundamentaba en la purga, la estigmatización, la prevención, la advertencia y el control. Todo ello asegurado por la perdurabilidad de la memoria de las rapadas en los recuerdos oscuros de la negra noche dictatorial.

Casos, variaciones locales e impunidad

«Los forasteros no sabían de la misa la media. Eran por los mismos del pueblo. Porque aquí, en los pueblos nos conocemos todos».[4]

Los testimonios recopilados y las memorias consultadas destacan la idea más que acertada citada al empezar el escrito. Todos coinciden en la ansiedad que se vivía en los pueblos. Familias enteras, niños, mujeres, jóvenes o ancianos habían marchado del municipio por miedo a la guerra, a los soldados o evacuado por las autoridades republicanas. Aquellos que por algún motivo no habían estado el día triunfante de la entrada de las *Tropas liberadoras* eran considerados sospechosos (Prieto, 2025: 29-30). Nada más llegar fueron recibidos por exaltados comités de bienvenida formados por vecinos vencedores o aquellos que se sumaban al barco de la victoria por intereses, con insultos, escupitajos, patadas o vergajos… contra los que años antes eran sus convecinos y a los que conocían perfectamente. Así sucedió en Vila-real donde les esperaba una «especie de comité de la venganza compuesto por viudas y huérfanos de asesinados»,[5] en Vilafranca[6] o Santa Magdalena de Polpis, donde en

[3] Recuérdese, en el filme *La lengua de las mariposas* (1999), la reacción de la familia republicana cuando ve salir al maestro (Fernando Fernan Gómez) de su encierro camino a la muerte, o, más recientemente, en la película sobre el asesinato del maestro Antoni Benaiges i Nogués, *El maestro que prometió el mar* (2023), la escena de los falangistas en la plaza interrogando al pueblo sobrecogido al ver al que fuera su maestro torturado y ensangrentado.

[4] Gil, 2008: 129.

[5] Doñate, 1990. Testimonio del propio autor y recopilados.

[6] Monferrer, 2008: 130-131.

las entradas del municipio se colocaron carteles diciendo «Por aquí pasaran como borregos los que no querían a Franco», persiguiendo a puntapiés a las familias hasta la plaza mayor,[7] en Canet lo Roig[8] o en la Jana. En este último pueblo la misma algarabía que producían estos sádicos comités de bienvenida obligó a la Guarda Civil (autoridad militar del municipio) a prohibir los «grupos y algaradas en actitud tumultuaria» cuando «recibían» a los *huidos a zona roja*. El 3 de marzo de 1939 el comandante militar añadía que «el que infrinja el presente bando será denunciado a los tribunales».[9] Esta actitud de control sobre el tumulto social nos muestra la pasividad y permisión por parte de las autoridades militarles y como los vecinos se tomaban la justicia por su mano. A tal extremo se llegó que en la población catalana de Vilalba dels Arcs la obcecación violenta de los verdugos durante el calvario hasta sus domicilios acabó con el asesinato público de los recién llegados (Tormo, 2022: 181-182). Aun las excepciones, se debe tener en cuenta que, en el contexto de estructuración y formación de un nuevo Estado, como era el Nuevo Estado franquista, las autoridades debían asegurarse el monopolio de la violencia. Dentro de la cadena de mando vertical de la *Nueva España* (usando terminología golpista) organizada por los militares cada uno tenía sus funciones (Míguez, 2025: 288-291).

Tampoco tenían legitimidad para poseer nada. Sus casas habían sido saqueadas y asaltadas, sus enseres robados y todo lo que allí dejaron destrozado o en manos de sus vecinos o de las tropas rebeldes cuando ocuparon la población.[10] Los nuevos ayuntamientos franquistas organizaron ese expolio al vencido desde el poder[11] clasificando e inventariando todo lo que habían podido sustraer de las casas de los «rojos», como sucedió en Traiguera, donde el alcalde acordó solo 15 días después de que la población fuese ocupada por los franquistas «que se activa la recogida del contenido de las casas de los rojos»[12] o en Canet lo Roig, cuatro días después el nuevo poder franquista asaltó las casas «abandonadas», ya que «como ha terminado el plazo que se dio para que abrieran las casas del pueblo»[13] tenía el poder total. En Cinctorres el antiguo local de Acción Republicana se convirtió en la sede de Fa-

[7] Testimonio de Vicent Penya i Peraire, recopilado y cedido por su nieto.

[8] En Canet lo Roig, a la entrada del municipio, los vecinos represores se reunían en ambos lados de la calle con varas de olivo con el fin de propinar vergazos a los que entraban en la población (mujeres, ancianos, niños, niñas, hombres) haciendo un pasillo de tortura mientras les decían «Au, pa Rusia». Testimonio de María Pilar Villach, 25 de agosto de 2025.

[9] Archivo Municipal de la Jana, Bando del 3 de marzo de 1939, leg. 11, carp. 1, exp. 14.

[10] Según el testimonio oral de Juan Domenech Sierra, de Sant Jordi, su casa la encontraron llena de heces (puesto que fue utilizada como retrete público) y con cerillas con la intención de incendiarla. Testimonio del vecino de Càlig José Querol Lacruz recopilado en su libro de memorias *Les memòries de José Querol* de David Fuster, autoeditado, 2025.

[11] Decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional, publicado en el BOE el 16 de septiembre de 1936.

[12] Archivo Municipal de Traiguera, Libro de Actas de sesiones del consejo municipal/ayuntamiento de Traiguera de 1937 a 1938. Libro 3. Acta del 30 de abril de 1938.

[13] Archivo Municipal de Canet lo Roig, Libro de Actas de sesiones del ayuntamiento de 1938 a 1942. Libro 9. Acta del 19 de abril de 1938.

lange, y las casas de los «individuos rojos huidos» se arrendaron a otros vecinos.[14] Además, todo lo que se incautó pasó a manos del ejército, FET-JONS o el Auxilio Social, como sucedió en Sant Mateu.[15] Por si despojarlas de sus bienes no fuera bastante, para mayor escarnio público las nuevas autoridades franquistas no dudaron en señalar dónde vivían los que ahora debían ser procesados, encarcelados y castigados. En Sant Jordi, el alcalde, con el alguacil, algunos propietarios y la Guardia Civil se dedicaron a marcar con una cruz de pintura roja todas las fachadas de las casas de los enemigos del régimen para facilitar así las labores represivas y avergonzar y estigmatizar más a los perdedores.[16]

Otro de los fenómenos represivos fue esa violencia contra las mujeres, su señalamiento y su vejación pública. Una represión definida como represión no contable, que raramente quedó plasmada en el papel, pero sí en el recuerdo impactante y traumático de la memoria (Mir, 1999: 137-139). Una violencia visible y simbólica con una carga represiva sexualizada y de brecha de género. En la provincia de Castelló hemos podido evidenciar abusos por parte de las autoridades contra las mujeres con rapados, trabajos comunitarios, encarcelaciones arbitrarias, etc. La mayoría eran parejas de destacados sindicalistas o políticos de la localidad que no fueron procesadas oficialmente, aunque también hubo casos que a su vez sufrieron la justicia militar. En la Vall d'Uixó, a varias mujeres se las obligó a fregar y limpiar las escaleras del cuartel de la Guardia Civil y otros edificios oficiales, entre ellas a Joaquína Esbrí Segarra, mujer del fundador de la CNT local.[17] En la Jana, después de que algunas mujeres raparan a otras de supuesta tendencia izquierdista, se obligó a estas a barrer las calles del pueblo con la cabeza esquilada con un mechón con un lazo rojo.[18] En Borriana, también con la cabeza rapada, se las obligó a subir tinajas de agua al calvario para limpiarlo.[19]

Estas prácticas vejatorias se iniciaron en abril de 1938 —aún quedaba un año de guerra— cuando fue ocupado el norte de la provincia por la comarca dels Ports.

[14] Archivo Municipal de Cinctorres. Cuaderno de actas de las sesiones celebradas por dicho ayuntamiento desde que fue liberado este pueblo por el Ejército Nacional el 6 de mayo de 1938. Acta del 5 de junio de 1938. Libro de Actas de sesiones del 12 de junio de 1938 al 12 de noviembre de 1939. Acta del 22 de agosto de 1938.

[15] Archivo Municipal de Sant Mateu, Libro de Actas de 1938 a 1939, 12 septiembre de 1938. «Relación inventario de los efectos recogidos en viviendas de propiedad y abandonadas por personal rojo huido de este pueblo de San Mateo».

[16] Entrevista realizada al vecino de Sant Jordi Severino López Vidal, en Vinaròs, el 28 de julio de 2020.

[17] Entrevista realizada a Vicente Sorribes Abad el el 10 de septiembre de 2025. Sobre el marido de Joaquina: Carlos Mallench: «Relatos de vida y muerte de Vicente Sorribes Abad, el Marto, figura política del anarquismo vallero durante la Guerra Civil española», *Revista Aigualit*, núm. 15 (2017), pp. 285-324, disponible en línea en <https://www.centredestudisvallers.com/aigualit> (Consulta: 2 de abril de 2026).

[18] Entrevista realizada a M. A. P. el 4 de mayo de 2022.

[19] Testimonio de Rosa Borja Sánchez, 4 de diciembre de 2018, disponible en línea en <https://memoriacastello.cat/testimoniatge-de-rosa-borja/> (Consulta: 2 de abril de 2026).

En la Masía del Salsedal, el 14 de abril de 1938 las tropas marroquíes violaron y asesinaron a la madre y al hijo. Un mes más tarde, el 8 de mayo de 1938 en Portell de Morella las tropas rebeldes, tras la ocupación, violaron y asesinaron a una madre y una hija. En la Mata de Morella se rapó y paseó a las mujeres familiares del líder del comité local haciéndoles imposible la vida en la localidad hasta el punto de verse obligadas a irse a la ciudad. En El Forcall, después de detenerlas en la cárcel de Morella, se rapó a un numeroso grupo de mujeres el Viernes Santo, obligándolas a salir en procesión junto con la multitud del pueblo para mayor escarnio y humillación. Incluso en Cádiz o Paterna, tras el rapado, se les realizó un exorcismo público (Gutiérrez, 2014: 172; Serrano, 2024: 170). Todo dentro de esa obsesión purificadora del nacionalcatolicismo. En Castellfort no se han localizado testimonios de mujeres rapadas, pero sí de control y asfixia social a una viuda con dos hijos pequeños. El marido falleció en el frente de Extremadura con el ejército republicano. Cada noche los falangistas de la localidad se presentaban en su casa aporreando la puerta y amenazándola de que cualquier día la raparían. Al cabo de un tiempo marchó de la población (Porcar y Tena, 2024). En Benassal se rapó a Adela Roig, madre de Ernesto Centelles, fundador de la UGT y líder del comité, que fue fusilado. Además, en esa localidad, las mujeres que volvían a la población eran agredidas nada más llegar, las rapaban y las arrastraban por los suelos; así le sucedió a la mujer del socialista y alcalde Ramiro Salvador.[20] En la Vilavella, Blai Lengua Canós —quien fue carabinero del ejército republicano desde 1937— escribió sus memorias años después de regresar de la guerra. En una cuartilla de papel, registró detalladamente el devenir del municipio: desde las elecciones del Frente Popular (donde se obtuvieron 260 votos) hasta los últimos fusilamientos. Según sus anotaciones, un total de 254 personas sufrieron la represión en sus múltiples facetas. Entre otras, anotó lo siguiente: «Mujeres con el pelo cortado -32».[21]

En les Coves de Vinromà es *vox populi* el caso de una mujer rapada por comentarios contrarios a la Iglesia. Muy posiblemente Francisca C. C., que, sin estar procesada, fue encarcelada y rapada; sin embargo, la familia niega el hecho (Bueso, 2024). También sucede en Traiguera con la mujer de Manuel Monroig, líder anarquista y miembro del comité. La familia no tiene ninguna constancia del hecho a pesar de que la mayoría de la población la relaciona con el grupo de mujeres rapadas. En esta misma localidad es de conocimiento común la violación cometida en abril de 1938 —cuando se ocupó la villa— por un soldado del bando franquista a una mujer del municipio. No obstante, la violencia del hecho y la vergüenza del ataque a la dignidad de la mujer ha provocado el silencio autoimpuesto y la negación como terapia de olvido.

Además de que la mayoría de mujeres rapadas no fueron encausadas por la justicia militar, encontramos poblaciones donde se ejerció una represión irregular con-

[20] Testimonio de José María Miralles (Benassal, 1928) recopilado en Barreda y Ferrando (2007: 150-151).

[21] Documento propiedad de la familia y facilitado amablemente por Anna Carratalà.

tra ellas sin existir documentalmente mujeres procesadas o ser solamente una. Por ejemplo, en Tales se recogió el testimonio del rapado de Amparo Pradells García. Amparo tenía a su hijo comunista escondido y fue rapada por el barbero del pueblo, obligado por las autoridades, que querían conocer el paradero de su hijo.[22] En la Jana, se encarceló en el Matadero Municipal a algunas mujeres que fueron rapadas, y a otras se las golpeó, entre ellas a Pura Llàdser, hija de Jacinto, socialista y concejal del Frente Popular. En Traiguera, sin ninguna mujer procesada, se encarceló de forma arbitraria a varias mujeres, entre ellas a Carmen Esteller Puig, embarazada. Allí, en la misma celda, el barbero Amadeo Monserrat, que después fue alcalde franquista, rapó a un grupo de mujeres de destacados anarquistas locales para posteriormente, con la banda de música, procesionarlas por el pueblo. Benlloch también es un ejemplo: a varias mujeres con maridos soldados e izquierdistas de la población les pegaron y las torturaron en el cuartel de la Guardia Civil de Cabanes, después las raparon y las obligaron a marcharse a su casa y, allí en el pueblo, lavar la ropa de los franquistas.[23]

Uno de los factores que graduaron el nivel de implicación, inquina o protagonismo represivo fue la humanidad personal o las antiguas relaciones sociales. De la misma manera que sirvieron para desatar los odios y venganzas más brutales, sirvieron para sacar de las listas o aminorar el castigo. En la Jana, la supuesta querencia de un falangista por Elidia Valles le valió a esta para no ser rapada, pero no para que su padre no fuera brutalmente apalizado por la Guardia Civil, por lo que fallecería a los pocos días. En la Vilavella raparon a todas las que tenían familiares republicanos, pero a la madre y hermanas de Juan y Pepe Pla no, porque la familia tenía mucha amistad con la casa de un cacique local derechista y este evitó que fueran sometidas. Algo parecido sucedió en Moncofa, donde, tras haber rapado ya a varias mujeres, otras que estaban en una lista no lo fueron porque una de ellas tenía una relación sentimental con un oficial. En algunos casos las propias prácticas denigrantes contra las mujeres provocaron la reacción contraria de sectores sociales vencedores. En Cinctorres el alguacil paseó rapada por el pueblo a Agustina Carceller, mujer de un destacado dirigente izquierdista que fue fusilado. En cada esquina de la población le hacía gritar «Viva Franco, arriba España», una actuación denigrante que provocó las quejas del cura local. En Benicarló un grupo de mujeres fue encarcelado por los falangistas locales con la intención de raparlas y pasearlas por la localidad, pero militares del IV Ejército de Galicia denunciaron a la Guardia Civil el acto y consiguieron evitar el rapado. En Traiguera, con algunos casos de mujeres ya rapadas, el ayuntamiento y la Falange elaboraron un listado con otras a las que se debía rapar. Este llegó a las manos de un guardia civil que denunció el hecho ante la superioridad y consiguió parar la oleada represiva contra más mujeres.

[22] Testimonio de Elvira Montoliu Gil, nieta, 7 de agosto de 2023, y M. R., hijo de barbero, 9 de agosto de 2023, disponible en línea en <https://www.artalquadrat.net/mapa-de-las-rapadas/> (Consulta: 2 de abril de 2026).

[23] Para el caso de Traiguera: Entrevista realizada a S. S. Q., vecino y natural de Traiguera, de 89 años de edad, el 29 de diciembre de 2021. Para Cabanes: Bellés y García, 2018.

Merece especial mención el único caso localizado con evidencia documental. María Mustielles Adsuara, una joven enfermera de 16 años del Hospital Provincial de Castelló (en noviembre de 1938 Hospital Militar franquista), fue rapada por varios militares allí convalecientes cuando la acusaron de pronunciar «frases injuriosas para el Ejército Nacional».[24]

El sumario no se inició a raíz de la denuncia presentada por la joven adolescente contra el abuso cometido, sino todo lo contrario. El 11 de noviembre de 1938 el director del hospital y teniente médico denunció ante la Guardia Civil el supuesto «delito de injurias al Ejército Nacional». Se inició un proceso contra ella que buceó en el pasado familiar, supuestamente socialista, pero sin que nadie sufriera condena y en la «influencia de su novio miliciano». El rapado sale a la luz cuando María declara ante la Guardia Civil, demostrando valentía, cuando un sargento la increpó, seguramente por su juventud, como lucía ese pelo que le duraría poco, a lo que ella contestó «que no había ningún hijo de mala madre que le cortase el pelo», que ella ya sabía que eso lo hacían con las rojas. La amenaza fue cumplida a los ocho días, como una muestra de fuerza e impasibilidad de los soldados ante esa actitud. Aunque fue absuelta el 3 de julio de 1939, la condena se le impuso de por vida: el rapado, la pérdida de su puesto en el hospital, estar casi un mes encarcelada y la consecuente humillación y estigma, no solo de ella sino de su familia.

De todo lo anotado se puede concluir que coincide la arbitrariedad, pero difiere el grado de implicación y los protagonistas dependiendo de las dinámicas locales en cada municipio. No obstante, en general, todo ello demuestra la inhumanidad, el sadismo imperante y la impunidad del colectivo vencedor franquista en un contexto aún bélico y las dinámicas de ocupación y sometimiento de la población. En ningún caso se considera el rapado como un acto reprobable y punible, sino como una práctica de sometimiento y castigo específico contra las mujeres, naturalizado dentro del ejército rebelde donde el verdugo, en este último caso, se convierte en víctima en un contexto de poder, inmunidad y cultura de guerra de los perpetradores contra una sociedad vencida y subordinada en desigualdad de condiciones, indefensa e incapaz de condenar esos abusos de poder, aunque no de resistir y mostrar desconformidad contra ellos con algunos actos de rebeldía como las palabras de María Mustielles contra los golpistas. En suma, con este conjunto de casos podemos evidenciar distintos sucesos de violencia específica contra las mujeres en la provincia, pero no descartamos que existiesen muchos más. El silencio forzado, el olvido impuesto por el miedo y el deseo de superar el trauma, sumados al inevitable paso del tiempo que ha llevado a los testigos al reposo eterno, han provocado que las mujeres que vivieron aquellos hechos ocultaran una gran variedad de casos.

[24] AGHD, Causa núm. 1404 contra María Mustielles Adsuara, Caja 13791/Orden de Expediente 10.

Bibliografía

Aguado, Ana, y Vicenta Verdugo (2021): «Historia y memoria de la represión franquista contra las mujeres: una vertiente imprescindible de la memoria democrática», *Revista Valenciana d'Estudis Autonòmics*, núm. 66, pp. 269-301.

Barreda, Pere Enric, y Ferrando Emili (2007): *Benassal. Segle xx. Estudi d'un poble rural realitzat amb fontsorals. III. II República i Guerra Civil (1931-1939)*, Ajuntament de Benassal.

Bellés, Iris, y Mónica García (2018): *Silenciades i oblidades: La memòria de la repressió franquista sobre les dones a Benlloc durant el primer franquisme en Arrels. Llaurant memoria amb perspectiva feminista*, Caliu Espai Editorial.

Bueso, Javi (2024): *Relats contra l'oblit: un estudi sobre la memoria històrica a les Coves de Vinromà 1931-1975*, Associació Cultural Tossal Gros.

Canales, A. (2006): «Las Lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político bajo el primer franquismo», *Historia Social*, núm. 56, pp. 111-130.

Cenarro, Ángela (1998): «Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del "nuevo estado"», *Historia Social*, núm. 30, pp. 5-22.

— (2002): «Matar, vigilar y delatar: La quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)», *Historia Social*, núm. 44, pp. 65-86.

Di Febo, Giuliana (2006): «"La Cuna, la Cruz y la Bandera". Primer franquismo y modelos de género», en I. Morant (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo xx a los umbrales del xxi*, Madrid: Cátedra, pp. 217-237.

Doñate, José María (1990): «Primavera caliente (III). Recuerdos de la Guerra Civil», *Cadafal. Butlletí Informatiu de festes*, Vila-real.

Egido, Ángeles (2011): «Mujeres y rojas: la condición femenina como fundamento del sistema represor», *StudiaHistorica. Historia Contemporánea*, núm. 29, pp. 19-34.

Esparza, Jose Mari (2017): «Prólogo. La careta legal del régimen», en *Consejo de Guerra. Injusticia en Navarra, 1936-1940*, Nafarroa: Txalaparta, pp. 11-17.

Gil, Carlos (2008): «Vecinos contra vecinos. La violencia en la retaguardia riojana durante la Guerra Civil», *Historia y Política*, núm. 16, pp. 109-130.

Gutiérrez, José Luis (2014): *La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz*, Cádiz: Ediciones Mayi.

Hernández, Claudio (2016): «De la cultura de guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951)», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 15, pp. 123-148.

Joly, Maud (2008): «Las violencias sexuadas de la Guerra Civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto», *Historia Social*, núm. 61, pp. 89-107.

Míguez, Antonio (2025): «Jerarquía, agencia y responsabilidad de los perpetradores de la violencia masiva (España, 1936-1978)», en *El franquismo. Anatomía de una dictadura (1936-1977)*, Granada: Comares, pp. 287-296.

Mir, Conxita (1999): «Violencia política, coacción legal y oposición interior», *Ayer*, núm. 33, pp. 115-145.

Molinero, Carme (2025): «El régimen franquista: supervivencia, adaptación y crisis», en *El franquismo. Anatomía de una dictadura (1936-1977)*, Granada: Comares, pp. 1-17.

Monferrer, Josep (2008): *Violències i penitències. Una crónica al voltant de la Guerra Civil a Vilafranca –Els Ports–*, Ajuntament de Vilafranca.

Porcar, Juan Luis, y Narcís Tena (2024): «La Repressió franquista contra les dones dels Ports. Violència, control i sotmetiment», *Millars. Espai i Història*, núm. 57, pp. 139-177.

Prieto, Lucia (2025): «Los otros efectos de la guerra: la familia en los caminos, un éxodo andaluz», en *Hogares rotos. La Guerra Civil y su impacto en las familias españolas*, Gijón: Trea, pp. 21-57.

Rodrigo, Javier (2008): *Hasta la raíz. Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid: Alianza Editorial.

Serrano, Isabel (2024): *Muros de silencio. Represión y resistencia: las mujeres en el franquismo*, Barcelona: Penguin Random House.

Tormo, David (2022): *Víctimes i botxins. La repressió a Vilalba dels Arcs durante la Guerra Civil i el franquisme (1936-1945)*, Benicarló: Onada Edicions.

Urriozola, Ricardo (2017): *Consejo de Guerra. Injusticia en Navarra, 1936-1940*, Nafarroa: Txalaparta.

Estimado Generalísimo… La correspondencia del pueblo español a Franco desde una perspectiva de género (1936-1945)

Estimado Generalísimo… The correspondence of the Spanish people to Franco from a gender perspective (1936-1945)

Kevin Manuel Sánchez Artiles
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Departamento de Educación

Resumen. Durante la Guerra Civil y la posguerra, la población afrontó graves dificultades marcadas por el hambre, la escasez y la represión. En este contexto, miles de personas recurrieron a la escritura de cartas dirigidas a las máximas autoridades del régimen franquista para solicitar ayuda, denunciar injusticias o presentar peticiones.

A partir de fuentes archivísticas del Archivo General de Palacio, este artículo analiza, desde una perspectiva de género, la correspondencia enviada a Francisco Franco y a su entorno familiar entre 1936 y 1945. El trabajo parte de la hipótesis de que las desigualdades de género presentes en la sociedad española de las décadas de 1930 y 1940 pueden rastrearse en este tipo de documentación. A través del análisis de las cartas, se estudian las diferencias de género existentes en ellas para comprobar en qué medida se reflejan las distintas condiciones de vida, roles, percepciones y necesidades que experimentaban hombres y mujeres. También se aborda brevemente la correspondencia dirigida al entorno familiar del dictador con el fin de observar posibles diferencias.

Palabras clave: franquismo; correspondencia; cartas de súplica; perspectiva de género; desigualdad social; vida cotidiana; represión

Abstract. During the Civil War and the post-war period, the Spanish population faced severe hardships marked by hunger, scarcity and repression. In this context, thousands of people wrote letters to the highest authorities of the Franco regime to request assistance, denounce injustices or submit petitions.

Based on archival sources from the General Archive of the Palace, this article analyses, from a gender analysis perspective, the correspondence sent to Francisco Franco and his family between 1936 and 1945. The study is based on the hypothesis that the

gender inequalities present in Spanish society during the 1930s and 1940s can be traced through this type of documentation. Through the analysis of these letters, we will examine the gender differences present in the correspondence to ascertain the extent to which they reflect the different living conditions, roles, perceptions and needs experienced by men and women. We also briefly examine the correspondence addressed to the dictator's family circle to identify any possible differences.

Keywords: Francoism; correspondence; letters of supplication; gender perspective; social inequality; daily life; repression

1. Introducción

> Lo que yo pido a los Representantes de la ley de la España de Franco es que no atropellen mis derechos primero como muger indefensa y segundo como madre de siete hijos.[1]

El pueblo español experimentó numerosas calamidades durante la guerra y la posguerra: hambre y miseria que afectaron a millones de personas; supresión de derechos y libertades, y represión, corrupción y clientelismo, por citar algunas. Ante estas dificultades, miles de españoles no permanecieron en silencio, sino que recurrieron a distintas vías para mejorar sus condiciones de vida. Una de ellas fue la de escribir a la máxima autoridad para presentar peticiones.

Así, desde el inicio de la Guerra Civil, el Cuartel General del bando sublevado —primero en Salamanca y después en Burgos— se convirtió en el destino de miles de cartas dirigidas a Francisco Franco y su familia.

Este artículo parte de la hipótesis de que las desigualdades de género presentes en la sociedad española de las décadas de 1930 y 1940 pueden rastrearse en esta correspondencia. Estas diferencias no solo afectaban a las condiciones de vida, expectativas y roles sociales de hombres y mujeres, sino que también influyeron en las motivaciones y en la forma de redactar las peticiones.

El objetivo del trabajo es analizar estas cartas para identificar en qué medida reflejan distintas experiencias, preocupaciones y necesidades según el género de quienes las escribieron. Asimismo, se examinan las diferencias entre la correspondencia dirigida al jefe del Estado y la enviada a su esposa y su hija.

Aunque la correspondencia dirigida a líderes políticos ha sido estudiada por la historiografía en diversos países,[2] en el caso español este tipo de fuentes ha recibido una atención limitada. Destaca la monografía *Cartas a Franco de los españoles de a pie*

[1] Carta de Claudia S. (A Coruña, 24 de septiembre de 1942), AGP, Casa Civil, leg. 160, exp. 14717.

[2] Por ejemplo, Henrik Eberle: *Letters to Hitler*, Cambridge: Polity Press, 2012; Teresa M. Mazzatosta y Claudio Volpi: *L' Italietta fascista (lettere al potere 1936 – 1943)*, 1980; Cappelli Bolonia y Giorgio Boatti: *Caro Duce. Lettere di donne italiane a Mussolini 1922-1943*, Milán: Rizzoli, 1989.

(1936-1945) de Antonio Cazorla Sánchez, publicada en 2014,[3] así como un trabajo de Gloria Román Ruiz y Óscar Rodríguez Barreira que analiza la pobreza material y moral de la población a través de este tipo de correspondencia.[4]

Las cartas analizadas se conservan en el Archivo General de Palacio. Para el periodo de la Guerra Civil se encuentran en la serie Peticiones y Adhesiones (1936-1939) del fondo de la Secretaría Particular y Militar de S. E. el Jefe del Estado. Para los años posteriores, entre 1939 y 1959, la correspondencia se localiza en el fondo de la Secretaría de S. E. el Jefe del Estado, integrado en la Segunda Jefatura e Intendencia de la Casa Civil del Jefe del Estado.

2. Las peticiones de los españoles

La correspondencia que vamos a analizar abarca un gran número de temáticas: la carestía y el coste de la vida, la incansable represión de la dictadura, etc. Con el fin de preservar el anonimato de estas personas solo aparece indicado el nombre y la inicial del primer apellido. También se consignan, cuando constan, la provincia y la fecha de la carta. En cuanto a la transcripción de los pasajes expuestos, se ha respetado la redacción original, incluidos sus errores gramaticales, por su valor histórico y sociocultural.

2.1. Estalló la guerra y volaron las cartas

La movilización de miles de hombres a los frentes durante la guerra afectó enormemente a millones de personas. En muchos casos constituían los principales sustentadores de sus familias. Sin su salario o su fuerza de trabajo, sus convivientes no tenían la capacidad de satisfacer las necesidades más básicas. Ello explica que muchas personas, la mayoría mujeres con familiares movilizados, escribieran para que les concedieran algún tipo de asistencia o para que les incrementasen la cuantía percibida.

Por ejemplo, cuatro mujeres del pueblo de Casas del Castañar (Cáceres) tenían a sus maridos en el frente y ellas se veían «obligadas a morirnos de hambre por no

[3] Antonio Cazorla Sánchez: *Cartas a Franco de los españoles de a pie (1936-1945)*, Barcelona: RBA Libros, 2014.

[4] Gloria Román Ruiz y Óscar J. Rodríguez Barreira: «Queridísimo Caudillo Victoria, miseria y corrupción: las cartas de los españoles a Franco, 1936-1952», *Historia Contemporánea*, vol. 74 (2024), pp. 117-151, disponible en línea en <https://doi.org/10.1387/hc.24767>. Rodríguez Barreira, en relación con la represión del régimen, también ha abordado desde una perspectiva cultural las cartas destinadas a Franco que solicitaban el indulto de los presos políticos. Véase Óscar J. Rodríguez Barreira: «Señor ten piedad Discurso público, cultura popular y resiliencia en las cartas de los presos al Generalísimo», en Antonio Míguez Macho (coord.): *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura argentina*, Granada: Comares, 2016, pp. 59-77.

cobrar nada de socorro, que la Junta de subsidio no nos dan nada que no tenemos derechos, que nos lo de nuestros padres». Aunque habían protestado en el ayuntamiento, la respuesta había sido «que no nos hubéramos casados».[5]

No obstante, en otros muchos casos los familiares solicitaban la concesión de un permiso para que los soldados pudieran retornar al hogar y contribuir a la economía doméstica, especialmente si esta se basaba en el trabajo en el campo.

Fue lo que hizo Rufina H., viuda con seis hijos. Dos de ellos se encontraban en el frente y su familia, que vivía del trabajo en el campo, estaba sufriendo su ausencia. Demandaba que se le concediera un permiso a su hijo Valentín para poder atender «a las labores de la labranza que poseo». Señalaba que ella y sus hijas no podían realizar las tareas agrícolas «por ser mujeres desconocedoras por completas del asunto», y tampoco podían contratar personal «por falta de obreros y mi mala situación económica».[6]

Como vemos, a pesar de contar con mujeres jóvenes en la familia para realizar las labores del campo, se pedía un permiso para que estas fueran asumidas por los varones. La propia argumentación de Rufina reproducía esa división sexual del trabajo al presentar tales labores como una responsabilidad masculina, lo que legitimaba su petición.

Además, como muestra su caso, la viudedad constituía un argumento recurrente para reforzar la legitimidad de las solicitudes, al poner de manifiesto la ausencia del que socialmente era considerado el principal sostén económico de la familia. Aun así, muchas mujeres terminaron convirtiéndose en cabezas de familia. Por ello, muchas demandaron empleo, subrayando la responsabilidad que tenían con quienes dependían de ellas.

Así lo hizo Teresa A., de dieciséis años. Sus padres habían sido arrestados y ella y sus hermanos se encontraban pasando hambre. Como era la hermana mayor, indicaba que «yo no pido que nos pagen la casa ni nos socorran yo lo que ruego y suplico a su excelencia es que me den trabajo […] para que no nos tengamos que ver como hoy nos bemos. Descalsos desnudos y sin hogar ni morada».[7]

Durante la guerra y la posguerra, muchas mujeres escribieron para que les concedieran el subsidio por viudedad, o para que le incrementasen la cuantía percibida si esta era menor de la que consideraban justa o suficiente para sobrevivir. En una buena parte de las peticiones, para legitimar su súplica, se exponían los méritos del difunto esposo y su contribución en la guerra a favor del bando sublevado. Asimismo, en no pocas ocasiones remarcaban su afiliación a Falange o la realización del Servicio Social. También era frecuente señalar su condición de personas católicas y de ideas derechistas, así como subrayar su condición de «buenos españoles».

[5] Carta de Victorina D., Feliciana M., Basilia H. y Petra D. (Cáceres, 4 de junio de 1937), AGP, Casa Civil, caja 50, exp. 406.

[6] Carta de Rufina H. (Palencia), AGP, Casa Civil, caja 5, exp. 821.

[7] Carta de Teresa A. (Zamora, 02/12/1937), AGP, Casa Civil, caja 45, exp. 1720.

Además, como muestran estas cartas, las remitentes no solo exponían su situación de necesidad, sino que se presentaban como responsables directas de la supervivencia familiar cuando faltaban los varones. Esta situación les posibilitó ejercer un mayor control sobre sus propias vidas.

De hecho, aunque la pobreza afectó a amplias masas de población durante los años cuarenta, fue mucho más dura para las mujeres, especialmente aquellas pertenecientes al bando vencido que habían perdido al padre o el marido, quienes debían ser el principal proveedor de la unidad familiar en el imaginario franquista. Fueron unas «madres coraje» que utilizaron todos los mecanismos disponibles para enfrentarse a las autoridades y asumir un rol activo en la lucha contra la miseria, las desigualdades y la represión (Rodríguez López, 2015). En contradicción con la retórica del régimen, que relegaba a la domesticidad y a la esfera privada a la mujer, las duras circunstancias de la posguerra las empujaron a trabajar fuera de su hogar (Cabana Iglesias; Ortega López; De Dios Fernández, 2021: 72).

En este contexto, la crianza de hijos de corta edad suponía una carga económica aún mayor que en muchas ocasiones era totalmente inasumible. Por ejemplo, Petra de la F., viuda y con dos niños pequeños, afirmaba que debía dejarlos solos durante bastante tiempo cuando conseguía encontrar algún trabajo esporádico. Por ello solicitaba que «me los metiese al poder ser en un colegio para que ahí se enseñen y se eduquen y puedan comer cosa que yo no puedo darles por no tener trabajo».[8]

A pesar de su situación de desamparo, el franquismo elaboró una retórica propagandística tendente a exaltar a las mujeres en calidad de esposas y madres. La maternidad era considerada su rol natural. Para ello se favoreció un sistema de enseñanza orientado a instruirlas en todo aquello que fuera necesario para crear un hogar cristiano y armonioso. Para favorecer el surgimiento de la «madre perfecta», se aprobaron todo tipo de disposiciones legales y se pusieron en funcionamiento diversas instituciones y programas (Palacio Lis, 2003).

2.2. Exponer la podredumbre, clamar contra la injusticia

Un grueso importante de los escritos tuvo como fin denunciar lo que se percibía como actuaciones injustas por parte de las autoridades y de sus distintos organismos e instituciones. En algunos casos se trataba de problemáticas previas que se habían mantenido o intensificado con el inicio de la guerra; en otros, de críticas ante la nueva realidad que la dictadura empezaba a edificar.

Luisa G. protestaba porque su hijo había estado tres años en la guerra, periodo durante el cual su familia había sufrido «tres años de miseria y de penalidades, porque mi hijo era el sostén de la casa». Tras acabar la contienda había encontrado trabajo, pero corría un rumor sobre la posible movilización de algunas quintas. Ella

[8] Carta de Petra de la F. (Madrid, 15 de enero de 1944), AGP, Casa Civil, leg. 400, exp. 23 490.

le pedía a Franco que desmintiera esta situación porque «esta no es vida es sufrimiento es desesperación».[9]

Esta tipología de denuncias y críticas procedían sobre todo de madres que, ante el temor de una nueva movilización, trataban de evitar que sus hijos fueran llamados nuevamente a filas.

Es importante señalar que una buena suma de las peticiones tenía como fin solicitar la liberación de las personas encarceladas. Dado que la mayoría de los encarcelados eran hombres, es comprensible que una gran parte de las misivas dirigidas a lograr la liberación de los presos o la conmutación de sus penas estén escritas por mujeres. Eran sus madres, hermanas, hijas o esposas quienes intercedían por sus familiares.

Por ejemplo, tres vecinas de Murias (Zamora), suplicaban la liberación de sus maridos, que llevaban meses en prisión. Afirmaban que solo eran «unos tristes y humildes trabajadores», por lo que quizá hubiese «alguien en el Pueblo o en el Ayuntamiento que los quisiera mal o les tubiese alguna rrancilla por otra cualquiera cosa y aprovecharon esta ocasión». Sus hijos se encontraban «casi desnudos y descalzos y ambrientos por no tener quien gane para nuestro sustento».[10]

No obstante, la maquinaria del régimen abrió una investigación. En una carta enviada por el gobernador civil de Zamora al secretario de Franco, este señalaba que uno de ellos era «de significación izquierdista». Los otros dos, «de filiación marxista», se habían dedicado a «hacer propaganda por varios pueblos; en cuantas ocasiones se les presentaron, demostraban su estusiasmo y fe ciega al marxismo».[11]

Como vemos, para tratar de conseguir la libertad de la persona detenida, los remitentes enfatizaban su inocencia y señalaban que su arresto había sido fruto de una equivocación o de resentimientos personales. Asimismo, se solía hacer hincapié en la miseria y las dificultades para salir adelante sin el familiar, especialmente en el caso de que fuese el marido o padre del peticionario.

Asimismo, para legitimar su súplica, las remitentes podían remarcar su afiliación a Falange o la realización del Servicio Social, así como señalar su condición de personas católicas y de ideas derechistas o su condición de «buenos españoles». Como se señaló con anterioridad, también era común exponer la contribución de sus familiares varones al bando sublevado durante la contienda.

Fue lo que hizo Elena L. Ella, que demandaba la liberación de su marido para que pudiera hacerse cargo de sus dos negocios, se amparaba en que «yo he sido siempre de Derechas y mi padre (de 53 años) fue voluntario en nuestra Cruzada de Liberación en la Marina de Guerra con mis tres hermanos tambien voluntarios».[12]

[9] Carta de Luisa G., caja 86, exp. 2928.

[10] Carta de Dolores A., Narcisa O. y Cayetana P. (Zamora, 28 de abril de 1938), AGP, Casa Civil, caja 5, exp. 729.

[11] Carta del gobernador civil de Zamora (Zamora, 19 de mayo de 1938), AGP, Casa Civil, caja 5, exp. 729.

[12] Carta de Elena L. (A Coruña, 10 de febrero de 1945), AGP, Casa Civil, leg. 432, exp. 26 421.

Por su parte, Tomasa L. se dirigía a Franco para que liberasen a su hijo, quien se encontraba detenido en un batallón de trabajadores. Ella pedía que tras conocer su «ansiedad de madre» y su dolor, el caudillo, de un «corazón justiciero», cediera ante su súplica.[13] La petición de Tomasa ejemplifica lo que Kaplan ha denominado «conciencia femenina». Esta implicaría, por un lado, el reconocimiento de los roles y tareas que se esperan de ellas, esencialmente proteger y cuidar la vida. Pero, por otro lado, la demanda del respeto a los derechos que acompañan a estos compromisos (Kaplan, 1990).

2.3. Mujeres sin patria. Voces frente a la violencia

Algunas mujeres escribieron para denunciar los abusos sufridos por parte de sus maridos, parejas o amantes, especialmente impagos de pensiones o promesas de matrimonio incumplidas. Estas peticiones son comprensibles si tenemos presente que la España franquista estaba marcada por valores católicos y tradicionales, en los que el honor y el decoro ocupaban una importancia central, así como las problemáticas derivadas de la ilegitimidad de los hijos nacidos fuera del matrimonio o de la dependencia económica de la mujer respecto a la figura masculina.

Carmen G. contaba que Fernando G. «abuso de mi honor en su casa siendo yo menor de edad y el con 28 años». Relataba que la hermana de este había intentado sin éxito que se ahogara en un pozo, tras lo cual Fernando la había expulsado de su vivienda y le había facilitado otra alternativa habitacional. Ahora se negaba a seguir sufragándola y a reconocer a la niña que había tenido. A pesar de que había acudido al juzgado, tenía claro que «aqui no me an arreglado nada porque como el es rrico pues miran el dinero».[14]

En su petición, Carmen construía un relato en el que la violencia sufrida aparecía reforzada por las desigualdades económicas y judiciales, lo que explicaba, en su opinión, el desamparo institucional que había sufrido cuando denunció su situación a las autoridades.

Diferente era el caso de Eugenia Luisa I., embarazada durante la guerra tras un permiso de Nemesio P., con el que llevaba once años de relación. Él se negaba a reconocer al bebé y pretendía casarse con otra mujer «pues se vale de la calumnia diciendo que no es del, cuando durante el largo tiempo que lleve de relaciones con el no me diverti con nadie ni perdi palabra con ningún hombre». A pesar de que tenía cartas suyas en las que le prometía que cumpliría con su obligación, ahora había cambiado de opinión y «piensa casarse en breve con otra, y á mi dejarme abandonada para siempre». Eugenia demandaba que se le obligase a contraer matrimonio con ella.[15]

[13] Carta de Tomasa L. (Granada, 12 de octubre de 1939), AGP, Casa Civil, caja 23, exp. 1489.

[14] Carta de Carmen G. (Sevilla, 10 de mayo de 1943), AGP, Casa Civil, leg. 376, exp. 21 357.

[15] Carta de Eugenia Luisa I. (León, 18 de julio de 1939), AGP, Casa Civil, caja 94, exp. 12.

Estas misivas resultan especialmente significativas porque exponen cuestiones muy personales al jefe del Estado. Las situaciones extremas de miseria y desamparo que sufrían, así como la desesperación y la falta de redes de apoyo, pueden explicar esta situación. Asimismo, las remitentes adaptaban sus reclamaciones a la moral católica y a los valores familiares defendidos por el régimen para reforzar la legitimidad de sus demandas.

La cuestión del honor aparece reiteradamente, tanto con respecto a la propia víctima como en cuanto a su familia. La realidad es que la estigmatización por haber mantenido relaciones sexuales podía traducirse en situaciones de exclusión social por parte de sus comunidades locales, particularmente en el caso de quedarse embarazadas de hombres que rechazaban reconocer al bebé. Ante esta realidad, muchas construyeron su relato justificando lo que había sucedido para conseguir algún tipo de asistencia.

Eusebia P. relataba el maltrato sufrido por parte de su marido, al que describía como un «ynfame en un año que ebibido con el no le puedo contar los de indominios que abra cometido con migo». A pesar de caer enferma «por los muchos sufrimientos y disgustos» que le provocaba, «el no se queria gastar nada conmigo pues loque quería era dejarme morir», por lo que tuvo que asumir los cuidados su madre. Tras volver a casa y dar a luz a un niño, «trato de matarnos ami pobrecita madre y ami que éramos las unicas que estabamos en casa y gracias a las vecinas sino somos bictimas las dos». Eusebia demandaba el divorcio porque «aquí en mi pueblo lo epedido pero necesito dinero y yo no tengo para comer».[16]

Sin embargo, lo que Eusebia realmente solicitaba era una separación. El franquismo había recuperado en 1938 varios artículos del Código Civil de 1889 relativos al matrimonio. Uno de ellos era el artículo 52, que estipulaba que este solo se podía disolver por el fallecimiento de uno de los contrayentes. A esto se sumó la derogación al año siguiente de la Ley de divorcio de 1932 (Ruiz Franco, 2007: 36-37).

La violencia, como se ha visto, también podía manifestarse en la esfera económica. Juana C. señalaba que su esposo llevaba cuatro años sin pagarle la pensión y que hacía tres meses que había abandonado el hogar sin hacerse cargo del alquiler. Ella suplicaba que «como me dan tampoco plazo para dejar la casa y en la emposibilidad de hacerlo pues ni encuentro casa ni poseo medios se lo ruego[ ] seme de el plazo necesario ó vien se oblige a mi esposo a proporcionarme ogar».[17]

La cuestión de la legitimidad de los hijos también se refleja en muchas misivas. Aunque la Ley de 2 de marzo de 1932 había eliminado la distinción entre hijos legítimos e ilegítimos, el franquismo volvió a reconocer solo a los nacidos dentro del matrimonio, dejando a los hijos extramatrimoniales desamparados jurídicamente (Moraga García, 2008: 30-35).

[16] Carta de Eusebia P. (Cáceres), AGP, Casa Civil, leg. 310, exp. 14 757.

[17] Carta de Juana C. (Córdoba, 3 de febrero de 1945), AGP, Casa Civil, leg. 432, exp. 26 415.

En esta situación se encontraba Mercedes C. quien relataba que tenía una hija cuyo padre no estaba dispuesto a reconocerla. Por ello pedía que le concedieran una ayuda económica, y en caso de no ser posible, solicitaba que se aprobara una orden para todo España que todos los soldados que tienen hijos sin reconocer de solteras los reconozcan y no les den permiso para marchar de sus ayuntamientos mientras no se casen con las madres de los hijos y el que no quiera casarse los obligue adarle 5000 pesetas.[18]

La reiteración de estas estrategias discursivas pone de manifiesto que muchas mujeres recurrieron al propio lenguaje moral del franquismo para reclamar protección frente a situaciones de violencia y abandono que el propio sistema contribuía a perpetuar.

2.4. Cartas a Carmen Polo y Carmencita Franco

Muchas personas dirigieron sus peticiones a Carmen Polo y a Carmencita Franco con la esperanza de que intercedieran ante el dictador. Su elección como destinatarias no obedecía a sus atribuciones institucionales, sino a la imagen pública que el régimen había elaborado en torno a ellas. Las cartas sugieren que los remitentes atribuían que su posición como esposa o hija del dictador les confería una capacidad de influencia sobre él. Así, las cartas reproducían los modelos de feminidad difundidos por el franquismo, basados en la compasión, la protección y la mediación, con el objetivo de aumentar las probabilidades de éxito de sus peticiones.

Esto se aprecia en el caso de María Dolores I. Ella tenía tres hijos en el frente y solicitaba un permiso para que uno de ellos pudiera retornar y ayudar económicamente a su familia. Para ello envió el mismo día dos cartas: una a Franco y otra a Polo. Mientras que en la primera añadía todos los datos personales del hijo solicitado, en la segunda prescindía de esos datos y apelaba exclusivamente a la solidaridad entre madres: «y vos que soy madre de una hija que Dios guarde mire por otra madre desolada ruege á su esposo me conceda uno».[19]

La estrategia de María Dolores no era excepcional. La apelación a la maternidad, al vínculo entre padres e hijos y a los deberes familiares constituía una estrategia recurrente para tratar de conseguir el afecto y la empatía de los dirigentes y autoridades (Bercé, 2014). Esto se aprecia tanto en las misivas destinadas a Franco como a las escritas a Polo. A la última se apelaba también a su condición de mujer, a quien atribuían una especial compasión hacia el sufrimiento ajeno y las necesidades familiares.

En cuanto a Carmencita Franco, muchas cartas dirigidas a ella procedían de jóvenes que apelaban a su apelaban a su condición de hijos para solicitar ayudas o

[18] Carta de Mercedes C. (Pontevedra, 1938), AGP, Casa Civil, caja 35, exp. 1431.

[19] Carta de María Dolores I. (Palencia, 23 de noviembre de 1938), AGP, Casa Civil, caja 94, exp. 19.

liberaciones de familiares presos. Así lo hizo Ana María T., cuyo padre se encontraba en la Prisión Provincial de Málaga bajo una condena de seis años. Le rogaba que suplicara a su padre para lograr su liberación, puesto que ella, como hija, debía «notar cuan diferencia existe entre el cariño que se tiene presente y el cariño cuando esta ausente» (Cazorla Sánchez, 2014: 202-203).

3. Conclusiones

El análisis de la correspondencia dirigida a Francisco Franco y su familia nos ha permitido mostrar algunas de las problemáticas más acuciantes a las que tuvo que enfrentarse la población española: miseria, hambre, desigualdades. Muchos recurrieron a estas cartas para buscar seguridad, asistencia o apoyo, ya fueran del bando vencedor, buscando recompensas, o del bando vencido, mostrando adhesión al régimen. Muchos aprovecharon para denunciar las injusticias y excesos que se estaban cometiendo.

Las mujeres debieron afrontar la guerra desde la retaguardia. En muchos casos se convirtieron en las nuevas cabezas de familia, en las principales sustentadoras del hogar. Para ello tuvieron que realizar trabajos que en ocasiones nunca habían desempeñado. Abandonaron por un momento la esfera privada y lograron ocupar espacios que hasta entonces habían sido fundamentalmente masculinos.

Sin embargo, con el inicio de la dictadura, fueron relegadas nuevamente a la esfera doméstica y bajo tutela masculina. Tuvieron que enfrentarse a un régimen que las oprimía doblemente, tanto de forma política como por razones morales y género. El régimen las relegó nuevamente a la tutela masculina.

No obstante, en muchas ocasiones por primera vez en su vida, decidieron tomar un trozo de papel y trazar unas líneas en él. No se resignaron a sufrir en silencio y a esperar a que su situación mejorara, sino que ellas mismas optaron por emprender las acciones necesarias para transformar su realidad. Demandaron pan, trabajo, justicia.

Fuentes y bibliografía

Fuentes

Archivo General de Palacio (AGP)

— Jefatura del Estado, Casa Civil del Jefe del Estado, Cuartel General del Generalísimo, Secretaría Particular y Militar del Jefe del Estado, Peticiones y Adhesiones (1936-1939).

— Jefatura del Estado, Casa Civil del Jefe del Estado, Segunda Jefatura e Intendencia, Secretaría de S.E. el Jefe del Estado, Peticiones y Adhesiones (1939-1959).

Bibliografía

Bercé, Yves-Marie (2014): *La dernière chance. Histoire des supliques*, París: Perrin.

Boatti, Giorgio (1989): *Caro Duce. Lettere di donne italiane a Mussolini 1922-1943*, Milán: Rizzoli.

Cabana Iglesias, Ana, Teresa María Ortega López y Eider de Dios Fernández (2021): «Trajinar sin descanso: mantenedoras, cuidadoras y contramodelos. Un relato en femenino de la posguerra española», *Historia del presente*, núm. 38, pp. 67-88, disponible en línea en <https://doi.org/10.5944/hdp.38.2021.40318>.

Cazorla Sánchez, Antonio (2014): *Cartas a Franco de los españoles de a pie (1936-1945)*, Barcelona: RBA Libros.

Eberle, Henrik (2012): *Letters to Hitler*, Cambridge: Polity Press.

Kaplan, Temma (1990): «Conciencia femenina y acción colectiva. El caso de Barcelona, 1910-1918», en James S. Amelang y Mary Nash (eds.): *Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia: Alfons el Magnànim, pp. 267-295.

Mazzatosta, Teresa M., y Claudio Volpi (1980): *L' Italietta fascista (lettere al potere 1936-1943)*, Bolonia: Cappelli.

Moraga García, María Ángeles (2008): «Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo», *Feminismo/s*, vol. 12, pp. 229-252.

Palacio Lis, Irene (2003): *Mujeres ignorantes, madres culpables: adoctrinamiento y divulgación materno-infantil en la primera mitad del siglo xx*, Valencia: Universitat de València.

Rodríguez Barreira, Óscar J. (2016): «Señor ten piedad Discurso público, cultura popular y resiliencia en las cartas de los presos al Generalísimo», en Antonio Míguez Macho (coord.): *Ni verdugos ni víctimas actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura argentina*, Granada: Comares, pp. 59-77.

Rodríguez López, Sofía (2015): «Activismo sin militancia. Las «madres coraje» de la posguerra española», en Laura Branciforte y Rocío Orsi (eds.): *La guillotina del poder. Género y acción socio-político*, Madrid: Plaza y Valdés, pp. 69-92.

Román Ruiz, Gloria, y Óscar J. Rodríguez Barreira (2024): «Queridísimo Caudillo Victoria, miseria y corrupción: las cartas de los españoles a Franco, 1936-1952», *Historia Contemporánea*, vol. 74, pp. 117-151, disponible en línea en <https://doi.org/10.1387/hc.24767>.

Ruiz Franco, Rosario (2007): *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*, Madrid: Biblioteca Nueva.

Mujeres no heterosexuales. Demandas feministas-lésbicas postfranquistas (1975-1985)

Non-heterosexual women. Post-franco feminist and lesbian demands (1975-1985)

Mario García Pérez
*Universidad Nacional de Educación a Distancia-*EIDUNED

Resumen. La muerte del dictador Francisco Franco supuso el inicio del movimiento feminista español que, en su primera década, luchó por los derechos más urgentes de las mujeres como el divorcio, la denuncia de la violencia machista o el aborto. Durante estos años se organizaron numerosos encuentros de mujeres que sirvieron de espacio de debate sobre todas las cuestiones que quedaban pendientes para lograr la igualdad de derechos de las mujeres. El lesbianismo se convirtió, desde el principio, en uno de los principales temas al abordar la doble discriminación que sufrían las mujeres lesbianas (por género y por identidad sexual). La mujer lesbiana cuestionó el modelo de sexualidad patriarcal (y heterosexual) en el que se insertaba a la mujer, relegada a un actor pasivo secundario al deseo y control masculino, negándose su propio deseo. Intentar analizar todas las participaciones lésbicas en el movimiento feminista español durante esta década es imposible. En este ensayo analizamos la participación de mujeres lesbianas en las I Jornades Catalanes de la Dona de Barcelona (1976), las 1.as Jornadas de la Mujer de Euskadi (1977), la mesa redonda sobre lesbianismo organizada por el Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid (1982) y las Jornadas del Décimo Aniversario del Feminismo de Barcelona (1985). Además, en paralelo a los encuentros feministas, mencionaremos las primeras referencias bibliográficas feministas-lésbicas que se publicaron en revistas o libros, y que evidenciaron el cuestionamiento del orden heterosexual dominante en la sociedad desde el final del franquismo.

Palabras clave: feminismo; lesbianismo; mujeres; historia; franquismo; postfranquismo

Abstract. The death of dictator Francisco Franco marked the beginning of the Spanish feminist movement, which, in its first decade, fought for the most pressing women's rights, such as divorce, reporting gender-based violence, and abortion. During these years, numerous women's gatherings were organized, serving as forums

for debate on all the issues that remained unresolved in the quest for equal rights for women. Lesbianism became one of the main issues from the outset, addressing the double discrimination faced by lesbian women (based on gender and sexual identity). The lesbian woman questioned the patriarchal (and heterosexual) model of sexuality into which women were placed, relegated to a passive, secondary role subject to male desire and control, and denied their own desire. It is impossible to analyse all instances of lesbian participation in the Spanish feminist movement during this decade. In this essay, we analyze the participation of lesbian women in the First Catalan Women's Conference in Barcelona (1976), the First Basque Women's Conference (1977), 1st Barcelona Independent Meetings (1980), the roundtable on lesbianism organized by the Madrid Lesbian Feminist Collective (1982), and the Tenth Anniversary of Feminism Conference in Barcelona (1985). In addition, alongside these feminist gatherings, we will highlight the earliest feminist-lesbian bibliographic references published in journals or books, which evidenced the questioning the heterosexual order that had dominated society since the end of the Franco regime.

Keywords: feminism; lesbianism; women; history; Franco's regime; post-Franco era

Introducción

El año 1975 supuso el punto de partida del feminismo español contemporáneo con la celebración de las Primeras Jornadas de la Mujer de Madrid,[1] apenas unas pocas semanas después de la muerte del dictador Franco que ponía fin al régimen. Diez años después, en el año 1985, se logró la aprobación de la despenalización del aborto (Nielfa, 2025), una de las principales reivindicaciones de los movimientos feministas. Durante esta década, se organizaron numerosas Jornadas de Mujeres que sirvieron de punto de encuentro y debate en el que abordar los principales desafíos que aún quedaban pendientes para lograr la plenitud de derechos de las mujeres.

Las agrupaciones de lesbianas se convirtieron en uno de los colectivos feministas más activos en los encuentros de mujeres que se organizaron (Gahete, 2020), reclamando un lugar propio para terminar con la invisibilidad a la que la sociedad heteropatriarcal, heredada del nacionalcatolicismo franquista, había sometido a las mujeres que no se ajustaban al modelo heteronormativo. Las demandas de las mujeres lesbianas supusieron un desafío para el movimiento feminista al plantear un modelo de vivir, sentir y existir al margen del androcentrismo heterosexual (Ammann, 2000). Las mujeres lesbianas aportaron nuevas perspectivas acerca de la sensualidad, el placer, el deseo o las relaciones sentimentales, nuevas perspectivas que supusieron una liberación sexual para todas las mujeres, fuesen o no lesbianas, apostando por

[1] Coincidiendo con la celebración del Año Internacional de la Mujer, decretado por la ONU y la organización de la I Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1975 en Ciudad de México.

un modelo más autónomo e independiente del deseo femenino, alejado el dominio masculino (y heterosexual).

Intentar abordar en un solo texto todas las exigencias feministas-lésbicas es una tarea que resulta imposible. En esta ocasión, y a diferencia de otras referencias bibliográficas sobre esta cuestión, no pondremos la atención en las reivindicaciones lésbicas en el seno de los frentes de liberación homosexual (y que, en ocasiones, las proclamas gays opacaron las reivindicaciones lesbianas) fundados por todo el territorio español (Petit y Pineda, 2008; Trujillo, 2008). En este texto, nos centraremos en las fuentes documentales conservadas de los múltiples encuentros y coloquios de mujeres que se organizaron en esta primera década feminista (1975-1985) tras el fin del franquismo. Las demandas lésbicas fueron una constante en estas jornadas feministas, poniendo el foco en una cuestión que iba más allá de lo meramente identitario o sexual, tratándose de un aspecto que ponía en cuestionamiento todo el sistema social, político y cultural, patriarcal y heterosexual, heredado de la dictadura.

Las fuentes documentales principales empleadas para esta propuesta son las actas conservadas de las múltiples Jornadas de Mujeres que se organizaron en estos años, centrándonos concretamente en las I Jornades Catalanes de la Dona de Barcelona (1976), las 1.as Jornadas de la Mujer de Euskadi (1977), la mesa redonda sobre lesbianismo, organizada por el Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid (1982) y las Jornadas del Décimo Aniversario del Feminismo de Barcelona (1985).

Breve estado de la cuestión

La relación entre lesbianismo y feminismo es una cuestión que no había sido abordada hasta hace poco por la historiografía contemporánea (Aranguren, 2020; Escario, Alberdi y López-Accotto, 1996; Gahete, 2020, entre otras), analizándose de una manera soslayada y sin realizar un estudio en profundidad. Aunque desde final del franquismo encontramos las primeras referencias bibliográficas respecto al lesbianismo en libros y artículos de revista (González, 1979; Sau, 1979a y 1979b) y en las actas de las jornadas feministas que se organizaron por todo el territorio donde se recogen las ponencias presentadas por mujeres lesbianas, en su mayoría vinculados al movimiento feminista, tras la Transición política (Ammann, 2000).

No será hasta la década de los 2000 cuando se empiece a estudiar la homosexualidad durante el periodo franquista, aunque desde una perspectiva androcéntrica, dejando a un lado la realidad de las mujeres lesbianas (Arnalte, 2003; Olmeda, 2023), silenciadas durante la dictadura. En el año 2008 asistiremos a un pequeño punto de inflexión en el estudio del lesbianismo español con la publicación del libro, coordinado por Lucas Platero, *Lesbianas: discursos y representaciones* (Platero, 2008), instante que coincidió con la publicación de otras importantes referencias bibliográficas que se publicaron en ese mismo año (Trujillo, 2008; Osborne, 2008; Petit y Pineda, 2008). Recientemente, encontraremos referencias bibliográficas que abordan la re-

lación existente entre lesbianismo y feminismo (Aranguren, 2020; Escario, Alberdi y López-Accotto, 1996; Gahete, 2020), evidenciando que se trata de una cuestión todavía pendiente en proceso de investigación y revisión histórica.

Lesbianismo en el (tardo)franquismo: una realidad silenciada

Para la dictadura, las mujeres debían cumplir con el estereotipo de «buenas mujeres», que se basaba en la entrega y el servicio al hombre, el hogar y la familia (heterosexual nuclear). En consecuencia, la sexualidad femenina estaba sometida al poder masculino, cuyo deseo se enmarcaba en la reproducción sexual asociada al matrimonio heterosexual. Todas aquellas relaciones sentimentales y sexuales que se produjeran fuera del matrimonio no eran posibles y estaban prohibidas (Juliano, 2012: 36). Todos los vínculos emocionales y sentimentales que estableciesen las mujeres estaban sometidos al orden patriarcal-heterosexual, asociado a la institución familiar y social por excelencia, el matrimonio. Por consiguiente, los discursos sociales, culturales y políticos imposibilitaban el establecimiento de vínculos emocionales, sentimentales y sexuales entre mujeres (García, 2022: 6-7).

El poder e influencia de la Iglesia católica durante el régimen franquista fue indiscutible en su labor de control moral de la sociedad, imponiendo a las mujeres un canon de «buenas hijas, esposas y madres». El incumplimiento del «canon femenino» estaba sometido al escarnio y estigmatización pública como método de control social para todas aquellas que se alejaran de este modelo, llegando incluso a considerarse como un delito grave que llevaba aparejadas penas de prisión (Juliano, 2012: 37). En este contexto, la realidad lésbica no se contemplaba y, en caso de producirse, se consideraba una «desviación sexual», una «patología», una transgresión social de la sexualidad (Juliano, 2012: 39).

Por tanto, las muestras de afecto y de cariño entre mujeres en el espacio público estaban sometidas a una fuerte represión, imposibilitando sobrepasar la fina línea entre una simple amistad o algo más (Fernández Galeano, 2019: 4). En el caso de las mujeres solteras, sin marido y con un modelo social, familiar y económico independiente, resultaban también particularmente sospechosas por tratarse de un arquetipo vital al margen del control masculino, sin vínculo sentimental o matrimonial que las convertía, casi automáticamente, en un «peligro social» para el régimen (Fernández Galeano, 2019: 5-6). Consecuentemente, las mujeres que sentían atracción y deseo por otras mujeres estaban abocadas a vivir en la clandestinidad, en el silencio y la invisibilidad, reprimiendo su deseo y su sexualidad. Además, no debemos olvidar una particular circunstancia, que las mujeres lesbianas españolas carecían de testimonios o referentes de otras mujeres lesbianas, y que, a la postre, enfatizaron la soledad e invisibilidad a las que estaban sometidas en el imaginario popular al cuestionarse abiertamente el estereotipo de «buenas mujeres» impuesto por el franquismo (Platero, 2009: 24).

La lucha de las lesbianas: primeros años

No fue hasta la muerte de Franco cuando, en noviembre de 1975, se inauguró oficialmente el movimiento feminista español contemporáneo. Desde la clandestinidad se organizaron las Primeras Jornadas de la Mujer del Estado español en Madrid, en diciembre de 1975, apenas tres semanas después de la muerte del dictador (Nielfa, 2025) y en las que la presencia de lesbianas comenzó a ser notable. En un primer momento, las reivindicaciones se leían en clave antifranquista, denunciando que el sistema político, jurídico y social franquista era, además, un sistema machista y patriarcal (Nash, 2011).

Diez años después, en 1985, se logró la aprobación de la principal demanda del movimiento feminista, la despenalización del aborto, coincidiendo con el décimo aniversario de las primeras Jornadas de la Mujer de Madrid. Este año supuso un importante punto de inflexión para reflexionar y debatir, en el seno del movimiento feminista, sobre todas aquellas cuestiones que aún estaban pendientes. Las reivindicaciones lésbicas, presentes desde un primer momento entre los debates que se fueron planteando, reclamaron un lugar propio alejado del sistema heteropatriarcal dominante, presente en la sociedad, heredado del régimen franquista.

Los debates sobre lesbianismo comenzaron a adquirir relevancia ya en las I Jornades Catalanes de la Dona de Barcelona (1976), celebradas unos meses más tarde que las Jornadas de Madrid, en las que se debatió sobre la cuestión sexual como una de las mayores discriminaciones que sufrían las mujeres españolas (Jareño, 2016). En las actas de las Jornades de la Dona encontraremos la primera ponencia sobre lesbianismo en el feminismo español en la que se afirmó: «La lesbiana —y costó algunos años reivindicar el término en el movimiento feminista porque en el principio se creía de poco prestigio, siempre inducidas a imitar las definiciones masculinas— […]» (autoría desconocida, Actas de las Jornades Catalanes de la Dona de Barcelona [1976]). En esta cita quedó constancia del rechazo al que debían enfrentarse las mujeres lesbianas en el seno de las propias organizaciones feministas. Más adelante, en la misma ponencia, se apuntó lo siguiente: «Esa sexualidad vivida entre dos mujeres […] es más libre de frustraciones y más completa que la relación heterosexual […] Esa dependencia y explotación masculina que se producen en la heterosexualidad están descartadas de antemano en la relación lésbica» (autoría desconocida, Actas de las ponencias de las I Jornades Catalanes de la Dona: 10). Esta afirmación pone de manifiesto la necesidad de plantear vínculos personales al margen del control masculino, independientemente de la identidad sexual de las mujeres.

Unos meses más tarde de las Jornades de la Dona, en julio de 1976, Lidia Falcón y Carmen Alcalde fundaron la revista *Vindicación Feminista*, configurando un importante espacio de encuentro y de debate feminista tras el intento fallido de 1974, en plena dictadura (Falcón, 2012: 381). La revista debió afrontar multitud de vicisitudes, tanto económicas como logísticas y políticas (Falcón, 2012: 382); el primer número se publicó sin ni siquiera contar con todos los permisos de edición

(Falcón, 2012: 383). Paradójicamente, tres años después, cuando se garantizaba la libertad de expresión y de publicación (recogidas en la Constitución de 1978), la revista tuvo que cerrar por falta de recursos económicos suficientes para su viabilidad (Falcón, 2012: 385).

El lesbianismo fue uno de los temas que mayor repercusión tuvieron en la revista, y se publicaron varios artículos al respecto. El hecho de escribir y debatir sobre lesbianismo encontró enseguida fuertes resistencias debido al enorme rechazo social que suscitaba esta cuestión, imposibilitando poder contar sobre ello con testimonios individuales y personales. La identidad lesbiana provocaba, casi automáticamente, el desprecio de muchas organizaciones feministas (Pernas, 2012: 400). No fue hasta el número 9 de la revista cuando el lesbianismo se abordó en profundidad, con el editorial «Las homosexuales», y en el que la frase «Las homosexuales no existen» en la primera línea resumía la discriminación a la que las mujeres lesbianas estaban sometidas en esos años (Pernas, 2012: 402).

La irrupción del deseo lesbiano

Un año más tarde, en 1977, se organizaron las 1.as Jornadas de la Mujer de Euskadi y en sus actas nos encontraremos con la primera ponencia genealógica sobre lesbianismo en el feminismo español, titulada «Historia de la homosexualidad femenina (lesbianismo)»:

> Así como la existencia de la homosexualidad masculina es ampliamente reconocida, aunque no aceptada, la existencia de la homosexualidad femenina ha sido y es prácticamente negada [ ] Por ello la aparente permisividad al desarrollo de la homosexualidad femenina no es más que simple negación, a nadie se le ocurre que dos mujeres puedan amarse (autoría desconocida, Actas de las Primeras Jornadas de la Mujer de Euskadi [1977]: 11).

En este fragmento, quedó patente la dificultad que se encontraron las mujeres lesbianas para plantear sus reivindicaciones en los debates debido, entre otras cuestiones, a que la identidad lesbiana estaba invisibilizada como sujeto político propio en los debates feministas (Aranguren, 2019: 177). Las Jornadas de Euskadi fueron las primeras que plantearon nuevas perspectivas sobre corporalidad, deseo, sexualidad y placer femenino (autoría desconocida, Actas de las Primeras Jornadas de la Mujer de Euskadi [1977]: 11).

El modelo heterosexista patriarcal se puso en entredicho cuando se afirmó: «[…] A través del coito (pene-vagina) cristalizan toda una serie de imperativos que pesan sobre nuestra sexualidad: procreación [ ] la mujer recibe = acto pasivo y el hombre penetra = acto activo» (autoría desconocida, Actas de las Primeras Jornadas de la Mujer de Euskadi [1977: 11]), poniendo nuevamente en el centro del debate el deseo sexual femenino frente al deseo sexual masculino dominante, independientemente de la identidad sexual de la mujer.

En esta línea, destaca el apartado dedicado a la masturbación femenina, entendida «como una expresión sexual en sí misma, como un componente más de la actividad sexual [ ] como medio para conocer nuestra propia sexualidad, admitirla y sentirnos independientes» (autoría desconocida, Actas de las Primeras Jornadas de la Mujer de Euskadi [1977: 11]), enfatizando la necesidad de replantear el deseo, el placer y la sexualidad femenina. Más adelante, en esta misma ponencia, se especifica lo siguiente: «La importancia vital de descubrir nuestra práctica sexual, como movimiento de mujeres en lucha nos ha motivado a hacer esta exposición» (autoría desconocida, Actas de las Primeras Jornadas de la Mujer de Euskadi [1977: 11]), reclamando la necesidad de plantear la sexualidad como uno de los aspectos más importantes de las reivindicaciones feministas.

Por su parte, el Grupo de Homosexualidad, procedente de la Asamblea de Mujeres de Vizcaya (AMV) (Aranguren, 2019: 179) planteó un debate específico sobre las relaciones entre mujeres:

> Las relaciones entre mujeres tienen una característica en sí mismas […] es una relación entre iguales en la medida en que no existe en estas relaciones violencia ya que no hay penetración, hay mayores posibilidades de plantear la sexualidad con más imaginación, utilizando más la sensibilidad y la sexualidad del cuerpo entero, no sólo la genital (autoría desconocida, Actas de las Primeras Jornadas de la Mujer de Euskadi [1977]: 15).

apuntando, nuevamente, al deseo y placer sexual femenino como una de las cuestiones más importantes a considerar en los encuentros de mujeres.

Sexualidad lésbica frente al canon heterosexual

El deseo femenino frente al arquetipo patriarcal y heterosexual fue, como ya hemos planteado, uno de los debates recurrentes en el movimiento feminista. En el cuaderno «Sobre sexualidad» (1982), de la serie *Movimiento comunista*, encontraremos el artículo escrito por Empar Pineda, titulado «Sexualidad femenina», en el que la autora abordó cómo a las mujeres tradicionalmente se les ha negado su sexualidad y, por tanto, su derecho al placer (Pineda, 1982: 5). Pineda, además, planteó la necesidad de luchar por una sexualidad libre, sin miedos, sin tapujos, hablar sobre el placer y el deseo de las mujeres, hablar de cuerpos, de caricias, la «libertad para ser impúdicas, irreverentes, irrespetuosas con los modelos y las normas establecidas» (Pineda, 1982: 13). El texto suponía, en definitiva, un absoluto cuestionamiento del modelo sexual de familia (heterosexual) como único modelo y pauta social y sexual posible (Pineda, 1982: 16).

En diciembre de ese mismo año, se celebró una mesa redonda sobre lesbianismo, organizada por el Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid (CFLM) que autoeditaron un folleto sobre este encuentro en el que recogieron algunas de las ideas que allí se expusieron. Montse Olivan, integrante y ponente del CFLM, afirmó:

> Rechazamos la heterosexualidad como norma, como modelo y rechazamos también la imposición de cualquier otra norma; rechazamos también una equiparación de sexualidad y genitalidad; porque reivindicamos, y utilizamos, todo nuestro cuerpo para hacer el amor […] Las relaciones sexuales estaban fuertemente marcadas por la agresividad del hombre respecto a la mujer (Montse Oliván, Folleto de la Mesa redonda de lesbianismo, organizada por el Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid en 1982).

El placer, el cuerpo, la sexualidad y la genitalidad femenina como elementos centrales de las reivindicaciones feministas, particularmente lésbicas, alejadas del prototipo (heterosexual) masculino. La capacidad y el derecho del placer sexual femenino, alejado del orden heterosexual patriarcal, plantea una sexualidad mucho más libre y diversa para todas las mujeres, independientemente su identidad sexual.

Construyendo genealogías lésbicas: diez años después

El año 1985 fue sumamente significativo y simbólico para el feminismo del Estado español por la celebración de dos acontecimientos sumamente relevantes:[2] la despenalización del aborto y la conmemoración del décimo aniversario de las Primeras Jornadas de la Mujer de Madrid (1975). En noviembre de ese año, se organizaron las Jornadas del Décimo Aniversario de Barcelona en las que se plantearon y debatieron numerosas cuestiones, sobresaliendo particularmente la ponencia pronunciada por Gretel Ammann, destacada feminista lésbica de Barcelona, titulada «Historias y cuentos», y en el que incluyó un apartado denominado «Heterosexismo»:

> El dominante/opresor controla todos los movimientos, charlas, deseos, quejas de la oprimida. Forma una barrera entre las mujeres […] no solo las incomunica, sino que también las enfrenta […] el VÍNCULO ENTRE MUJERES, el sentirse una misma mujer y darse cuenta de su propia opresión (y de sus poderes) y, a la vez, sentirse con otras es fundamental. El patriarcado trata de evitar por todos los medios que se desarrolle ese vínculo» (Gretel Ammann, Actas de las Jornadas del Décimo Aniversario de Barcelona de 1985).

En las Jornadas del Décimo Aniversario de 1985 encontraremos, de forma inédita en el Estado español, la primera genealogía lésbico-feminista elaborada por una agrupación lésbica, el Colectivo de Lesbianas de Barcelona, bajo el nombre «Contexto y algunos datos para la historia del ♀♀ (lesbianismo) en Catalunya».[3] En dicha genealogía, diseñada a modo de tabla con datos y fechas, se realizó un recorrido por todas las actividades en las que intervinieron mujeres lesbianas, presentes desde finales de 1975, como su participación en la creación del Colectivo Feminista

[2] A nivel internacional, coincidió además con la celebración de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Mujer de Nairobi (1985).

[3] Es imposible abordar, en este texto, todos los hitos que se enumeran y especifican en esta genealogía.

de Barcelona. Como se recoge en esta genealogía, año y medio después, en junio de 1977, se produjeron los primeros contactos para la creación de una agrupación lésbica específica, el Colectivo de Lesbianas de Barcelona (autoría desconocida, Actas de las Jornadas del Décimo Aniversario de Barcelona de 1985). Con ello, se puso de manifiesto que, desde el final del franquismo, las demandas lésbicas siempre estuvieron presentes en las múltiples reivindicaciones feministas que se estuvieron configurando en aquellos años.

Apuntes finales

Las mujeres lesbianas plantearon en sus ponencias, ensayos, debates y publicaciones la necesidad de construir un feminismo que, sin dejar de atender a las emergencias más inmediatas de las mujeres (divorcio, violencia machista, aborto, entre otras), no dejase a un lado las demandas lésbicas. Desde los colectivos de lesbianas plantearon un feminismo no heterosexual que cuestionase el modelo de sexualidad, deseo y placer impuesto por el orden patriarcal heterosexual, proporcionando mayor autonomía y libertad sexual para las mujeres, independientemente de su identidad sexual.

La apuesta por un modelo de sexualidad no heterosexual resultó determinante, discurriendo en paralelo a los debates y propuestas que se estaban sucediendo en el movimiento feminista. Fue durante la década posterior a la dictadura cuando la identidad lesbiana adquirió, definitivamente, una dimensión política (Escario, Alberdi y López-Accotto, 1996: 188). Las demandas lésbicas, insertas en los debates del feminismo español de la Transición, evidenciaron la necesidad de luchar por un feminismo que atienda a cuestiones que vayan más allá de la igualdad legal y constitucional (Gahete, 2017). Desde los colectivos de lesbianas se apostó por una militancia política, indisociable de la persona, para reclamar sus derechos como ciudadanas en el seno del movimiento feminista.

La lucha activa de las mujeres lesbianas por cuestionar el modelo de sexualidad heterosexual que se estaba planteando desde los movimientos de mujeres (Gahete y Ordás, 2025) en el postfranquismo pusieron de manifiesto la emergencia por atender a cuestiones personales y políticas. Desde las agrupaciones lésbicas se demandó la construcción de un feminismo más diverso e inclusivo, que luchase por la igualdad de todas las mujeres frente al orden patriarcal-heterosexual cuyo régimen permanecía intacto en el postfranquismo, dificultando un derecho al deseo, el placer o la sexualidad más libre para todas las mujeres, independientemente de su identidad.

Bibliografía y fuentes

Albarracín, Matilde (2012): «Identidad(es) lésbica(s) en el primer franquismo», en Raquel Osborne (ed.): *Mujeres bajo sospecha (Memoria y sexualidad, 1930-1980)*, Madrid: Fundamentos, Colección Ciencia, pp. 69-87.

Ammann, Gretel (2000): *Escritos*, Associació de Dones per a la Celebració dels 20 Anys de les Primeres Jornades Catalanes de la Dona.

Aranguren, Maialen (2019): «Una relectura del lema "lo personal es político" a través del movimiento de lesbianas en el País Vasco (1977-1983)», en Gracia Trujillo Barbadillo y Alberto Berzosa Camacho (eds.): *Fiestas, memorias, archivos: política disidente y resistencias cotidianas en España en los años setenta*, Madrid: Brumaria, pp. 173-194.

Arnalte, Arturo (2003): *Redada de violetas. La represión de los homosexuales durante el franquismo*, Madrid: La Esfera de los Libros.

Escario, Pilar, Inés Alberdi y Ana Inés López-Accotto (1996): *Lo personal es político. El Movimiento Feminista en la transición*, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

Falcón, Lidia (2012a): «La revista *Vindicación Feminista* (1976-1979)», en Raquel Osborne (ed.): *Mujeres bajo sospecha (Memoria y sexualidad, 1930-1980)*, Madrid: Fundamentos, Colección Ciencia, pp. 381-395.

Fernández Galeano, Javier (2019): «Entre el crimen y la locura: relaciones sexo-afectivas entre mujeres y disconformidad de género bajo el Franquismo», *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, vol. 17, pp. 1-24.

Gahete Muñoz, Soraya (2017): «Luchas por la democracia, lucha por los derechos de la mujer. Singularidades del movimiento feminista español durante la Transición (1975-1980)», en Actas del IX Encuentro Internacional de investigadores del Franquismo: 80 años de la Guerra Civil Española, Granada 10 y 11 de marzo de 2016, Fundación Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, pp. 253-262.

— (2020): «¿Y nuestras reivindicaciones para cuándo? La participación de lesbianas en el movimiento feminista (años 70 y 80)», en *Les altres protagonistes de la Transició: Mobilitzacions socials i Esquerra radical*, Barcelona: Centre d´Estudis sobre Dictadures i Democràcies y Fundació Salvador Seguí, Universitat Autónoma de Barcelona, pp. 248-273.

Gahete Muñoz, Soraya, y Carlos Ángel Ordás García (2025): «Lo que pudo haber sido y no fue. Límites y contribución del movimiento feminista a la Transición (1975-1985)», en Iván Bordetas Jiménez y Carlos Ángel Ordás García (coords.): *A pie de calle. Discursos y prácticas de los movimientos sociales durante la transición a la democracia en España (1975-1982)*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 233-262.

García, Mónica (2022): *Dos en una sola carne. Matrimonio, amor y sexualidad en la España franquista (1939-1975)*, Granada: Comares.

Gimeno Reinoso, Beatriz (2005): *Historia y análisis político del lesbianismo: la liberación de una generación*, Barcelona: Gedisa.

González, Anabel (1979): *El feminismo en España, hoy*, Madrid: Zero Zyx.

Jareño Gila, Claudia (2016): «De la legislación a la identidad: los debates en torno a la sexualidad en las Jornadas de la Liberación de la Mujer: Madrid, Barcelona, Granada (1975, 1976, 1979)», en Leyre Carcas Moreno y Ana Calcerrada Torrente (eds.): *Investigación de temáticas de género. VI Aula de debate de jóvenes investigador@s 2015*, Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer: Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, pp. 155-171.

Juliano, Dolores (2012): «Tiempo de cuaresma. Modelos de sexualidad femenina bajo el franquismo», en Raquel Osborne (ed.): *Mujeres bajo sospecha (Memoria y sexualidad, 1930-1980)*, Madrid: Fundamentos, Colección Ciencia, pp. 35-47.

Nash, Mary (2011): «La construcción de una cultura política desde la legitimidad feminista durante la transición política democrática», en Ana Aguado y Teresa María Ortega (eds.): *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo xx*, Valencia: Universitat de València, Servicio de Publicaciones, Universidad de Granada, pp. 283-306.

Nielfa Cristóbal, Gloria (2025): «Historia del feminismo en la Transición española: de las Jornadas de 1975 a la creación del Instituto de la Mujer», *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, núm. 20, pp. 143-164.

Olmeda, Fernando (2023): *El látigo y la pluma: homosexuales en la España de Franco*, Madrid: Dos Bigotes.

Osborne, Raquel (1988): «Lesbianismo y feminismo», *Nosotras, que nos queremos tanto ¿Existe una sexualidad feminista? Colectivo Feministas Lesbianas de Madrid*, núm. 6, febrero, pp. 9-20.

— (2008): «Entre el rosa y el violeta. Lesbianismo, feminismo y movimiento gai: relato de unos amores difíciles», en Lucas Platero Méndez (coord.): *Lesbianas: Discursos y representaciones*, Barcelona: Melusina, pp. 85-105.

— (ed.) (2012): *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad (1930-1980)*, Madrid: Fundamentos.

Petit, Jordi, y Empar Pineda (2008): «El movimiento de liberación de gays y lesbianas durante la transición (1975-1981)», en Javier Ugarte Pérez (coord.): *Una discriminación universal. La homosexualidad bajo el franquismo y la Transición*, Barcelona, Madrid: Egales, pp. 171-197.

Pineda, Empar (1982), «Sexualidad femenina» en *Movimiento comunista*, serie Sobre sexualidad.

Platero, Lucas (2009): «Lesboerotismo y la masculinidad de las mujeres en la España franquista», *Bagoas*, vol. 1, núm. 3, pp. 15-38.

— (ed.) (2008): *Lesbianas: Discursos y representaciones*, Barcelona: Melusina.

Sau, Victoria (1979a): *Mujeres lesbianas*, Madrid: Zero Zyx.

— (1979b): «El lesbianismo, ¿una alternativa política?», *El viejo topo*, núm. 35, agosto, pp. 62-65.

Trujillo, Gracia (2008): «De la clandestinidad a la calle: las primeras organizaciones políticas de lesbianas en el Estado español», en Javier Ugarte Pérez (coord.): *Una*

discriminación universal. La homosexualidad bajo el franquismo y la Transición, , Barcelona, Madrid: Egales, pp. 199-223.

Fuentes documentales consultadas

Actas de las I Jornades Catalanes de la Dona de Barcelona (1976)
Actas de las 1.as Jornadas de la Mujer de Euskadi (1977)
Folleto de la «Mesa redonda sobre lesbianismo», organizada por el CFLM (1982)
Actas de las Jornadas del Décimo Aniversario del Feminismo de Barcelona (1985)

Baile tradicional y género durante el primer franquismo. De la imagen feminizada de la nación a la incorporación de hombres a los grupos de danza de Sección Femenina[1]

Traditional dance and gender during early Francoism. From the Feminized Image of the Nation to the Incorporation of Men into the Sección Femenina Dance Groups

Beatriz Martínez del Fresno
Universidad de Oviedo
Departamento de Historia del Arte y Musicología

Aida Mariño Ardura
Universidad de Oviedo
Departamento de Historia del Arte y Musicología

Resumen. Después de la Guerra Civil española, la Sección Femenina (SF) utilizó el folclore y el baile como elementos de propaganda del régimen. A través de los grupos de danza operaron mecanismos de construcción y difusión de un modelo de mujer tradicional, se regularon las posibles desviaciones de la norma, se afianzaron las relaciones nación-género y se desplegaron campañas de propaganda internacional. Ahora bien, los grupos de danza se encontraron con una serie de problemáticas a la hora de representar en escena una *performance* heterosexual sin hombres. Frente a lo que sucedía en Educación y Descanso, cuyas agrupaciones eran mixtas, durante los inicios de SF los bailes tradicionales fueron interpretados exclusivamente por mujeres. Esto produjo una serie de paradojas.

Además de su labor dentro de España, los Coros y Danzas viajaron al extranjero. En las primeras salidas, la reinterpretación femenina del baile tradicional no pareció problemática en países como Alemania, Italia o Portugal, que también contaban con organizaciones juveniles segregadas. Tampoco fue un problema en las primeras giras estratégicas por Hispanoamérica. Sin embargo, en algunos en-

[1] Este texto ha sido realizado en el marco del proyecto I+D+i «En busca del ballet español (1952-1982): dimensiones políticas y artísticas, identidades nacionales y de género, funciones diplomáticas y recepción en España y América» (BALLET-ESPAÑOL), con referencia PID2023-146200NB-I00, financiado por MCIU/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE, del cual la autora Beatriz Martínez del Fresno es investigadora principal y Aida Mariño Ardura es miembro del equipo de trabajo en calidad de contratada predoctoral FPI (PID2023-146200NB-I00/PREP2023-000400).

claves europeos la interpretación femenina de papeles masculinos fue criticada. Tras un creciente número de viajes efectuados a Europa en los años siguientes, Maruja Sampelayo y otros «mandos» se vieron obligadas a reflexionar sobre esta cuestión. Bajo el pretexto de recuperar la autenticidad, los hombres comenzaron a integrarse en las agrupaciones que más viajaban. Poco después, la recomendación fue extendida a todos los grupos, si bien su aplicación no fue fácil y produjo no pocas resistencias.

Palabras clave: primer franquismo; baile tradicional; género; Coros y Danzas; Sección Femenina de FET y de las JONS; Educación y Descanso

Abstract. Following the Spanish Civil War, the *Sección Femenina* (SF) utilized folklore and dance as propaganda tools for the Regime. Within these dance groups, mechanisms operated for the construction and dissemination of a traditional model of womanhood, the regulation of potential deviations from the norm, the dynamics of nation-gender relations, and the significance of international propaganda. However, these dance ensembles faced several challenges when attempting to stage a heterosexual performance without men. In contrast to *Educación y Descanso*, whose groups were mixed, during the early stages of SF, traditional dances were performed exclusively by women. This gave rise to a series of paradoxes.

In addition to their work within Spain, the *Coros y Danzas* travelled abroad. During the first international tours, the feminine reinterpretation of traditional dance did not seem problematic in countries such as Germany, Italy, or Portugal, which also maintained youth organizations with segregated activities. Nor was it an issue during the initial strategic tours across Hispanic America. However, in certain European enclaves, the performance of male roles by young women drew criticism. Following an increasing number of European tours in subsequent years, Maruja Sampelayo and other leaders were forced to reflect on this matter. Under the pretext of reclaiming 'authenticity,' men began to be integrated into the groups that travelled most frequently. Shortly thereafter, this recommendation was extended to all groups, although it was not a simple process and met with considerable resistance.

Keywords: first Francoism; traditional dance; gender; Coros y Danzas; Sección Femenina de FET y de las JONS; Educación y Descanso

Introducción

Los productos culturales tales como la música y la danza fueron algunos de los elementos clave para consolidar el sentimiento de identificación con una cultura compartida que en el franquismo se correspondía con la idea de la Nueva España (Fox, 1997). En 1939 se fundó Coros y Danzas de Sección Femenina (en adelante

SF), a raíz de la concentración en Medina del Campo en la que se celebraba la victoria de Franco en la guerra. Por medio de estos Coros y Danzas se buscaba canalizar la fuerte carga simbólica que ostentaban las músicas y danzas tradicionales como representaciones del pueblo español y la patria, siendo las mujeres de SF una parte importante de estos procesos basados en escoger las tradiciones adecuadas, adaptarlas, depurarlas, pulirlas, fijar y uniformar versiones y teatralizarlas subiéndolas a un escenario. Como la coeducación quedó abolida desde los inicios del régimen, la interacción entre jóvenes de distinto género era impensable. Debido a esto, los primeros grupos de Coros y Danzas, que fueron aumentando en número paulatinamente, solo podían estar formados por mujeres y los hombres únicamente participaban como músicos acompañantes (Martínez del Fresno, 2012).

El folclore se integraba dentro del aparato ideológico y propagandístico franquista (Ortiz García, 1999), de carácter evidentemente conservador y antidemocrático, marcado por una cosmovisión binaria, patriarcal y un concepto de «heterosexualidad obligatoria» (Rich, 1996). Precisamente a partir del final de la guerra, la labor de SF se concentró en el ámbito de «la educación social, política y doméstica de todas las mujeres» (Richmond, 2004: 17). Como parte de esta educación y transmisión de los valores del régimen, el discurso de la SF promulgaba un modelo de feminidad tradicional basado en el modelo de «la perfecta casada» al servicio de su casa, su familia y su marido (Gallego Méndez, 1983). El régimen franquista aprovechó el espacio escénico de las actuaciones de Coros y Danzas para transmitir sus valores y su ideología. La práctica masiva del folclore era asunto de la SF y la interpretación de los bailes era llevada a cabo solo por mujeres. Esto significó, entre otras modificaciones, que en los bailes de pareja las jóvenes tuvieron que asumir también los papeles de hombre y adaptar el repertorio.

La definición de género de Judith Butler como elemento performativo, resultado de «actos, gestos y realizaciones» que afirman identidades «fabricadas y preservadas mediante signos corpóreos y otros medios discursivos» (2007: 266) es especialmente relevante en un contexto de representación dancística en el que el gesto, la *performance*, el movimiento y el cuerpo son protagonistas. Esta conceptualización, junto con la idea de heterosexualidad obligatoria, nos permite reconocer que en los espectáculos de danza se representan modelos de hombre y mujer que la audiencia reconoce como tales, además de contener información sobre los límites del género dentro de un contexto sociocultural (Hanna, 2010). En el caso de las agrupaciones de la SF, presentadas a menudo bajo el nombre de Coros y Danzas de España, la representación de las provincias y de la tierra resultó feminizada, dando lugar también a paradojas: por ejemplo, grupos de mujeres ejecutaban danzas hasta entonces consideradas viriles, como las danzas de palos o de espadas (es el caso de la Baila de Ibio). Esto implicó contradicciones con las propias normas de SF respecto a los papeles que las mujeres debían desempeñar en la sociedad y a la feminidad o masculinidad de ciertos gestos corporales. En este proceso de representar el papel masculino en las actuaciones de Coros y Danzas, una de las mujeres asumía este rol

dentro de la disposición por parejas o incluso llegaba a vestirse de hombre, haciendo que esta *performance* binaria y heterosexual tuviera un efecto más visual.

Antecedentes y revisión documental

Una de las primeras estudiosas de la labor de SF en cuanto a la danza, Estrella Casero (2000: 65 y 97) afirmó en su trabajo pionero, derivado de una tesis doctoral leída en la Universidad de Surrey, que los hombres empezaron a ingresar en los grupos de SF a mediados de los años cincuenta y no se generalizó su presencia hasta la década de 1960. Otro autor, José Fco. Martí Roch (2016), ha puesto de relieve la existencia de un punto («Grupos de danzas con chicos») incluido en la carta circular núm. 135 de la Delegación Nacional de la SF (14 de marzo de 1955), que recoge oficialmente por primera vez la recomendación de que se incluyan hombres en los bailes de Coros y Danzas.

Tras efectuar nuestra propia revisión de las fuentes, comenzamos señalando algunos casos excepcionales de lo que acabaría convirtiéndose en norma. Algunas evidencias de 1939 y 1949 apoyan una temprana intervención masculina en los grupos de danza de SF. En primer lugar, una de las fotografías publicadas en la revista *Y* sobre los bailes ejecutados en la explanada próxima al castillo de la Mota en la ceremonia de Medina del Campo el 30 de mayo de 1939, que parece responder al traje de Canarias, muestra varias parejas mixtas bailando («Bailes y canciones populares», *Y, Revista para la mujer*, 1 de junio de 1939, p. 20). En segundo lugar, recordamos el caso excepcional del Pericote de Llanes, que, tanto en la prueba provincial de Asturias de 1949 (Martí Roch, 2016: 197) como en la prueba final celebrada en Madrid y recogida en el No-Do (núm. 361 B), presenta la intervención de cuatro hombres y ocho mujeres, bajo la dirección de Nino de Pancar.

Más tarde, en el Concurso Nacional de 1952 bailaron hombres en el grupo de Zaragoza, y en el XI Concurso Nacional celebrado en diciembre de 1954 participaron danzantes hombres en el Corri-Corri (un bailarín solitario frente a un grupo femenino; según la explicación publicada en la prensa, seis u ocho «doncellas» eran cortejadas por un solo hombre) y también hubo varones participando en bailes de Ibiza (*Sa curta y sallarga*; en este caso se destacó que ellos saltaban y ellas se deslizaban) («Coros y Danzas», *ABC*, 9 de diciembre de 1954, p. 53; Martí Roch, 2016: 281).

Poco después de este mismo XI Concurso Nacional, se le hizo una entrevista a Maruja Sampelayo en la que la regidora nacional de Cultura afirmó que, junto a las veinte mil mujeres que habían participado en los concursos de Coros y Danzas en los últimos años, también había hombres. A la pregunta sobre la procedencia de los varones, Sampelayo respondió: «Casi todos son mozos de los pueblos, del Frente de Juventudes, del SEU. La mayoría hermanos de las chicas e incluso padres y hasta abuelos» («La labor de la Sección Femenina», guion mecanografiado, Fondo de la

Asociación Nueva Andadura depositado en el Archivo de la Real Academia de la Historia, Serie azul, núm. 157, doc. 5).

¿Cuáles fueron las causas del cambio de criterio desde el establecimiento de una práctica exclusivamente femenina del baile tradicional —con unas pocas excepciones de 1939 y 1949— hasta una temprana presentación pública de algunos danzantes masculinos en los concursos nacionales posteriores a 1952 y, finalmente, la recomendación de que se procurara hacer mixtos todos los grupos de Coros y Danzas a partir de 1955? Nuestro texto trata de responder a esta pregunta.

Evidencias documentales del cambio de criterio por parte de Sección Femenina a partir de 1948

En buena medida, nuestra respuesta a la pregunta formulada tiene relación con las salidas de Coros y Danzas al extranjero. Entre 1942 y 1946 SF había interpretado sus bailes en Alemania, Italia y Portugal y, a partir de 1948, lo haría también en América. En todos estos lugares se aceptó la representación solo femenina de la tradición, pero en algunos países europeos la recepción fue otra.

Un libro recientemente publicado (Jordan, 2023: 42-46) apunta que la crítica de Maud Karpeles, desde la organización del First International Folk Music Festival celebrado en Venecia en 1949, fue determinante para el cambio. Nuestras fuentes indican, sin embargo, que SF ya había recibido una observación similar por parte de los organizadores del Llangollen International Musical Eisteddfod al que los Coros y Danzas concurrieron en cuatro años consecutivos entre 1947 y 1950.

En 1947 viajaron por primera vez a Llangollen (Gales) dos grupos de danza de SF—San Sebastián y Sevilla—, en esta ocasión fuera de concurso, ya que hasta entonces el certamen era solo coral. Las fotografías publicadas por la prensa británica muestran que los bailes de San Sebastián eran interpretados por chicas vestidas de chicas, pero en los interpretados por las jóvenes de Sevilla algunas de ellas iban vestidas con el traje cordobés de amazona. El éxito de estos bailes hizo pensar a los organizadores en añadir el apartado de danza al festival, cambio que se consolidó desde el año siguiente.

De cara a su participación en 1948 los responsables del concurso internacional hicieron notar a SF su extrañeza ante un folclore interpretado solo por mujeres. Así, después de un viaje a Londres en el que mantuvo algunos contactos preparatorios, en abril de 1948, Marjorie Munden (falangista de la vieja guardia y secretaria de Rodrigo de Vivar Téllez, vicesecretario general del Movimiento) transmitió a Carlos Cañal, director de Relaciones Culturales, el resultado de su conversación con el director británico de Cultura y con el director musical del Eisteddfod (Gwynn Williams). Según explica Munden, la futura participación española en Llangollen se acogía «con mucho entusiasmo», pero los organizadores preferían un coro y advertían que si se enviaban chicas para bailar no debían ser «grupos donde una chica

baila la parte de un hombre» (carta de Marjorie Munden a Carlos Cañal, 3 de abril de 1948, antiguo Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, signatura 2584, exp. 91). La capacidad de reacción por parte de SF no podía ser tan inmediata y en 1948 volvieron a enviar a Llangollen tres grupos de baile (Segovia, Córdoba y Ferrol) compuestos solamente por chicas —con hombres entre los músicos, como siempre—, además del Coro de mineros de Almadén, exclusivamente masculino y que dependía de Educación y Descanso, y de la agrupación mixta Coral de Pamplona.

En 1949 acudieron al certamen grupos de SF de Valencia, Cáceres y Logroño, pero los premios fueron otorgados al coro Maitea de San Sebastián y a los grupos de danza de Educación y Descanso de Mallorca y Cabezón de la Sal («Agrupaciones de danzas españolas al Congreso Llancollen [*sic*], *Pueblo*, 8 de junio de 1949, p. 5; «Triunfan en Gales los coros españoles. El Maitea, de San Sebastián, obtuvo ayer el primer premio», *Pueblo*, 17 de junio de 1949, pp. 6-7; «Regresan de Llangollen los grupos de Coros y Danzas de Educación y Descanso», *Pueblo*, 27 de junio de 1949, pp. 1 y 6; «El grupo de danzas de Cabezón de la Sal, invitado a un Concurso Internacional en Venecia», *Hoja del Lunes*, 4 de julio de 1949, p. 4).

Poco después, una recomendación similar a la trasladada por Munden en 1948 fue repetida por Maud Karpeles con motivo de la participación española en el First International Folk Music Festival celebrado en Venecia en septiembre de 1949, tal y como ha señalado Daniel David Jordan. Karpeles escribió a Pilar Primo de Rivera poniendo en duda la autenticidad de las danzas de SF, dado que no contaban con hombres, y le manifestó que el festival preferiría danzas rituales masculinas o danzas mixtas españolas (Jordan, 2023: 45-46). Hemos comprobado a través de la prensa que, precisamente a la vista de este criterio, Manuel Chausa promovió la participación en Venecia de grupos de la Obra Sindical Educación y Descanso, entre los cuales el de Cabezón de la Sal, compuesto por catorce hombres y ocho mujeres, resultaría premiado («Música y danzas españolas en Venecia», *Pueblo*, 9 de septiembre de 1949, p. 4). La rivalidad entre SF y Educación y Descanso se acentuó con ello un poco más. La observación sobre el carácter «excesivamente femenino» de Coros y Danzas de España aún sería repetida más tarde por parte de la crítica británica en 1952 (Jordan, 2023: 45-46).

Es de suponer que esta competición desfavorable frente a Educación y Descanso tuvo que agilizar la reflexión sobre la inclusión de hombres en los grupos de SF. Por otra parte, hemos localizado en el AGA un documento que hace constar el número de personas que viajarían con SF a Europa en abril y mayo de 1951 («Distribución de ejecutantes por números de programa», AGA 12/674). Este viaje, organizado por el coronel Basil, parece ser, al menos hasta la fecha, el primero en el que la organización falangista mostró fuera de España bailes interpretados por mujeres con la participación de algunos hombres. Nueve grupos de Coros y Danzas de España, dependientes de SF (Cáceres, Cádiz, Tenerife, Castellón, Bilbao, Madrid, Lérida, Logroño y Zaragoza) se desplazaron en diez autocares y actuaron en Francia, Montecarlo, Bélgica e Italia. Se puede afirmar que la *tournée* europea obtuvo una buena

acogida en su conjunto, pero es importante hacer constar que en varios lugares se produjeron también manifestaciones de crítica y resistencia frente al franquismo. Para lo que aquí nos interesa retenemos que, instrumentistas aparte, solo tres de los nueve grupos mencionados contaban por entonces con danzantes masculinos: Tenerife (dos danzantes junto a ocho mujeres), Bilbao y Zaragoza (cuatro hombres bailando con ocho mujeres en ambos casos).

En el segundo viaje largo a Europa, realizado en 1952, así como en otras salidas al extranjero se mantuvo la tendencia a incorporar hombres a los conjuntos de baile que pertenecían a la categoría A y eran los elegidos para las salidas internacionales (aquellos que hubieran ganado algún premio nacional o llegado a la fase final del concurso nacional al menos en dos ocasiones). Las informantes del grupo de A Coruña entrevistadas por Carolina Hernández Abad señalaban 1952 como el primer año en el que se incorporaron hombres a su grupo, y recordaban las reservas de algunos de ellos ante algo que consideraban «cosa de mujeres» (Hernández Abad, 2015: 96-99, cita en 97). Obviamente, esta modificación paulatina de la composición de los grupos también coincide con un momento de cambio dentro de la dictadura, el cierre de la posguerra más dura, la desaparición de la cartilla de racionamiento, la creación del Ministerio de Información y Turismo y algunos avances hacia la admisión de España en la ONU.

Gracias a los numerosos bailes registrados en la película *Ronda Española* (rodada en 1951, dirigida por Ladislao Vajda sobre guion de Rafael García Serrano y José M.ª Sánchez Silva y producida por Chamartín P. D.), se pueden observar algunas de estas estrategias de *performance* de género que hemos ido destacando, en un momento todavía de transición respecto al género de los danzantes. Una parte significativa de los bailes que aparecen representados en este largometraje se caracterizan por la homogeneidad en la indumentaria y estilo de movimientos, reproduciendo una colectividad femenina uniforme (Granada, San Sebastián, Málaga, Navarra, Zaragoza y Sevilla). Sin embargo, hay algunas excepciones a esta norma.

En primer lugar, se pueden observar algunos ejemplos de bailes de parejas de mujeres que denotan una posible intención de diferenciar los roles masculino-femenino por medio de la indumentaria. En los bailes de Mallorca y Valencia se añade alguna prenda que marca esta diferencia o se cambia el largo de las faldas, siendo Galicia la comunidad en la que más visiblemente se puede apreciar la diferencia de vestimenta con dos formas distintas de poner el pañuelo en la cabeza. Sin embargo, no hay nada más en la propia coreografía o forma de bailar que indique una aparente diferenciación de roles.

Por otra parte, en *Ronda Española* se pueden rastrear algunas de estas adaptaciones propias de SF en la interpretación de los bailes. Por ejemplo, el baile de la provincia de Segovia es una danza de palos interpretada por mujeres, todas ellas vestidas con lo que parece ser un chaleco y la típica cinta anudada alrededor de la cabeza que forma parte del traje de hombre. Sin embargo, estos elementos propios de la indumentaria masculina aparecen combinados con las faldas femeninas. Des-

taca también la interpretación de la Baila de Ibio de Santander, una danza de espadas que en su origen bailaban solo hombres. En esta película aparece interpretada por mujeres con una serie de imágenes superpuestas de guerreros cruzados, añadiendo a la estampa valores masculinos relacionados con la guerra y la batalla. El último ejemplo de estas problemáticas de género se encuentra en la interpretación de la sardana catalana. En esta escena, la diferenciación de indumentaria es muy notoria y marca la pervivencia de un papel de hombre y otro de mujer, aunque ambos estén interpretados por las chicas de SF. No obstante, en este caso se evitan los primeros planos que nos permitan identificar la personificación femenina de este papel masculino y se realizan adaptaciones de la indumentaria suficientemente ambiguas como para provocar que el espectador dude sobre si las chicas llevan un pantalón muy ancho o se trata de una falda.

Todos estos ejemplos nos permiten observar las paradojas y problemáticas derivadas de la exclusión de los hombres en los bailes de SF. Sin embargo, hay uno que se escapa a todas estas estrategias. Se trata de la ya mencionada interpretación del Pericote por el grupo asturiano de Coros y Danzas, el único caso de hombres interpretando su papel en el baile en este filme. Por supuesto, los hombres que hacen de *bailín* son eliminados de la narración y no aparecen en ninguna otra escena entre bambalinas o en el barco entre los distintos destinos. Este hecho nos demuestra que, tal y como hemos estado investigando, la inclusión de hombres en los bailes de Sección Femenina, aunque fuera puntual y en casos concretos, se llevó a cabo con anterioridad a mediados de los años cincuenta. Fe Santoveña Zapatero recoge en su libro *Vestidos de Asturianos* (2013: 59-60), derivado de su Trabajo Fin de Máster, que, en el caso del Pericote, los propios llaniscos pidieron previamente a los mandos de SF la inclusión de hombres en este baile, argumentando que sus saltos característicos eran poco femeninos.

Conclusiones

Con este trabajo hemos podido comprobar que es necesario continuar con las investigaciones de género en los bailes y danzas durante la época franquista. Se trata de un tema que merece un estudio más exhaustivo que abarque la casuística de cada provincia y ciudad, puesto que fueron muy numerosos los grupos de Coros y Danzas de todo el país a lo largo de los casi cuarenta años de dictadura y la aplicación de las normas emanadas de la Regiduría de Cultura seguramente fue desigual.

Evidentemente, la interpretación de los bailes de SF únicamente por mujeres jóvenes durante el primer franquismo dio lugar a numerosas problemáticas y contradicciones que ya hemos mencionado. No obstante, aún no podemos determinar las consecuencias que tuvo la representación de roles masculinos y femeninos por mujeres, tanto para ellas internamente en ese momento como para la transmisión de los bailes hasta la época actual (Mariño Ardura, 2023).

Al igual que hubo otros cambios en las directrices marcadas por los altos cargos de SF a lo largo del tiempo, la inclusión de hombres siguió un proceso paulatino, con un desarrollo desigual y que, en ocasiones, provocó dificultades. Aparte de los posibles desafíos al modelo de género normativo promulgado por el régimen que suponía ver a una mujer actuando como hombre, entre los factores que pueden explicar la inclusión de danzantes masculinos en estos grupos de danza consideramos la influencia europea, especialmente a partir de su segundo viaje a Llangollen, la competencia con los grupos de Educación y Descanso, que sí que incluían hombres desde sus inicios, y los propios cambios políticos e ideológicos de la dictadura a partir de los años cincuenta.

Además del precedente del Pericote de Llanes, confirmado en 1949, desde 1951 hasta los años sesenta el debate sobre la inclusión de los hombres en Coros y Danzas de SF estuvo encima de la mesa y lo que anteriormente había estado justificado por la feminización de la patria y apelaba al ámbito de lo emocional se desplazó en favor del argumento de la presentación supuestamente auténtica del repertorio. No obstante, SF tuvo que hacer esfuerzos por captar a familiares masculinos de las afiliadas, crear una categoría de «danzas de hombres solos» a partir del XV Concurso Nacional de Coros y Danzas de España (1962/63) para luchar contra una imagen poco viril del baile tradicional o pagarles dietas solamente a ellos por acompañarlas en sus viajes mientras perdían días de trabajo.

Todo ello ilustra la complejidad de la inclusión de hombres en los grupos de danza de SF; algo que de ningún modo se pudo hacer sin perpetuar el discurso de género cisheteropatriarcal franquista en sus actuaciones sobre los escenarios y que seguiría reservando para los hombres movimientos más amplios, saltos más enérgicos y brazos más elevados, sin olvidar su papel de guía o conquistador de una mujer elegida de entre un grupo, así como mayores recompensas económicas y libertades disfrutadas durante los viajes.

Documentos de archivo

Carta de Marjorie Munden a Carlos Cañal, director de Relaciones Culturales, 3 de abril de 1948, antiguo archivo del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, signatura 2584, exp. 91.

Entrevista a Maruja Sampelayo. «La labor de la Sección Femenina», guion mecanografiado, Fondo de la Asociación Nueva Andadura depositado en el Archivo de la Real Academia de la Historia, Serie azul, núm. 157, doc. núm. 5.

«Grupos de danzas con chicos», Carta circular de la Delegación Nacional de la SF, núm. 135, de 14 de marzo de 1955, firmada por María Josefa Sampelayo. Citada por José Fco. Martí Roch (2016): *Historia de los XX Concursos Nacionales de Coros y Danzas de la Sección Femenina. Canciones y Danzas de España (1942-1976)*, Murcia: ed. a cargo del autor, p. 297.

Viaje de Coros y Danzas a Europa, 1951, «Distribución de ejecutantes por números de programa», Archivo General de la Administración (03) 12/674.

Fuentes hemerográficas

«Agrupaciones de danzas españolas al Congreso Llancollen [*sic*]», *Pueblo*, 8 de junio de 1949, p. 5.

«Bailes y canciones populares», *Y, Revista para la mujer*, 1 de junio de 1939, p. 20.

«El grupo de danzas de Cabezón de la Sal, invitado a un Concurso Internacional en Venecia», *Hoja del Lunes*, 4 de julio de 1949, p. 4.

«Coros y Danzas», *ABC*, 9 diciembre de 1954, p. 53.

«Regresan de Llangollen los grupos de Coros y Danzas de Educación y Descanso», *Pueblo*, 27 de junio de 1949, pp. 1 y 6.

«Triunfan en Gales los coros españoles. El Maitea, de San Sebastián, obtuvo ayer el primer premio», *Pueblo*, 17 de junio de 1949, pp. 6-7.

Filmografía

Ronda Española, dirección de Ladislao Vajda sobre guion de Rafael García Serrano y José M.ª Sánchez Silva. Producida por P. D. Chamartín, 1952.

Pericote. No-Do núm. 361 B, año 1949.

Bibliografía

Butler, Judith (2007): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona: Paidós.

Casero, Estrella (2000): *La España que bailó con Franco. Coros y danzas de la Sección Femenina*, Madrid: Nuevas Estructuras.

Fox, Edward Inman (1997): *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Madrid: Cátedra.

Gallego Méndez, M.ª Teresa (1983): *Mujer, Falange y franquismo*, Madrid: Taurus.

Hanna, Judith Lynne (2010): «Dance and Sexuality: Many Moves», *Journal of Sex Research* núm. 47, vol. 2-3, pp. 212-241, disponible en línea en <https://doi.org/10.1080/00224491003599744>.

Hernández Abad, Carolina (2015): *La agrupación de danza de Sección Femenina de A Coruña dimensiones políticas, sociológicas, folclorísticas y vivenciales*, tesis doctoral, Universidade de Vigo, disponible en línea en <http://hdl.handle.net/11093/256>.

Jordan, Daniel David (2023): *Coros y Danzas. Folk Music and Spanish Nationalism in the Early Franco Regime, 1939-1953*, Nueva York: Oxford University Press.

Mariño Ardura, Aida (2023): *La Sección Femenina y el control de los cuerpos: pervivencia de estrategias franquistas en el baile tradicional actual*, trabajo fin de máster, Universidad de Oviedo, disponible en línea en <https://hdl.handle.net/10651/75591>.

Martí Roch, José Fco. (2016): *Historia de los XX Concursos Nacionales de Coros y Danzas de la Sección Femenina. Canciones y Danzas de España (1942-1976)*, Murcia: ed. del autor.

Martínez del Fresno, Beatriz (2012): «Mujeres, tierra y nación. Las danzas de la Sección Femenina en el mapa político de la España franquista (1939-1952)», en Pilar Ramos López (coord.): *Discursos y prácticas musicales nacionalistas (1900-1970)*, Logroño: Universidad de la Rioja, pp. 229-254.

Ortiz García, Carmen (1999): «The Uses of Folklore by the Franco Regime», *Journal of American Folklore*, núm. 112, pp. 479-496, disponible en línea en <http://hdl.handle.net/10261/41945>.

Rich, Adrienne (1996): «Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana (1980)», *duoda*, *Revista d'Estudis Feministes*, núm. 10, pp. 15-42, disponible en línea en <https://raco.cat/index.php/DUODA/article/view/62008>.

Richmond, Kathleen (2004): *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid: Alianza.

Santoveña Zapatero, Fe (2013): *Vestidos de asturianos. Ciento cincuenta años de fotografía e indumentaria en Asturias*, Gijón: Muséu del Pueblu d'Asturies.

MESA 2

Represión política y control social

Instituciones psiquiátricas y control social en la Galicia franquista[1]

Psychiatric institutions and social control in Franco's regime Galicia

Noelia Valiño Vázquez
Universidade de Santiago de Compostela
Departamento de Historia

Resumen. La Guerra Civil y la dictadura posterior transformaron a España en una inmensa cárcel, en la que cualquier persona podía ser etiquetada como desafecta. La urgencia de adaptarse al nuevo contexto y contribuir a la causa nacional favoreció la creación de una red de establecimientos colaboracionistas. Este trabajo analiza uno de estos espacios: el psiquiátrico. Desde el inicio de la guerra, diferentes psiquiatras pusieron sus investigaciones al servicio de los sublevados, maquillando teorías para amparar científicamente políticas y prácticas represivas. Estas teorías se trasladaron rápidamente a la práctica, convirtiendo a los psiquiátricos en espacios de reclusión. Durante el franquismo, no solo acogieron a personas con trastornos mentales, sino también a colectivos marginados y considerados «no normales». En este trabajo pretendemos analizar la relación entre institución psiquiátrica y régimen franquista desde los establecimientos gallegos, con dos objetivos principales: estudiar los mecanismos y causas de internamiento y describir las condiciones de vida en el interior de los psiquiátricos.

Palabras clave: psiquiátricos; control social; represión; franquismo; Galicia

Abstract. The Civil War and the subsequent dictatorship transformed Spain into an immense prison, in which anyone could be labeled as disaffected. The urgency to adapt to the new context and to contribute to the national cause led to the creation of a network of collaborationist institutions. This work analyzes one of these spaces: the psychiatric hospital. From the beginning of the war, various psychiatrists placed their research at the service of the insurgents, reshaping theories to provide scienti-

[1] Trabajo financiado gracias a un Contrato Predoctoral del Campus Terra de la USC. Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación «La agricultura familiar en perspectiva de género: trabajo reproductivo, saberes ambientales y modelos de feminidad en Galicia y Andalucía (1900-2011)», financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Proyectos Generación del Conocimiento-2023) (PID2023-151334NB-100).

fic justification for repressive policies and practices. These theories were quickly put into practice, turning psychiatric institutions into spaces of confinement. During the Franco regime, they not only housed people with mental disorders, but also marginalized groups considered «abnormal.» This study aims to analyze the relationship between psychiatric institutions and the Francoist regime through Galician establishments, with two main objectives: to examine the mechanisms and causes of institutionalization, and to describe living conditions inside psychiatric hospitals.

Keywords: psychiatric; social control; repression; Franco's regime; Galicia

Introducción

Desde la década de 1960, y en continuidad con la corriente investigadora inaugurada por el filósofo francés Michel Foucault y el psiquiatra Thomas S. Szasz, la comunidad académica ha orientado progresivamente su atención hacia un análisis crítico de la institución psiquiátrica. Este enfoque ha cuestionado tanto el papel social desempeñado por los centros psiquiátricos como su estrecha relación con las estructuras de poder (Foucault, 1976-1979; Szasz, 1994). En el caso español, a partir de mediados de la década de 1970, diversos profesionales e investigadores comenzaron a revisar críticamente la práctica psiquiátrica desarrollada durante el régimen franquista, examinando las principales corrientes teóricas que la sustentaron, así como sus implicaciones en el entramado social de la dictadura.[2]

Durante el franquismo, el hospital psiquiátrico se configuró como un espacio de reclusión que, al igual que otras instituciones de encierro como cárceles o campos de concentración, acogió a individuos excluidos por no ajustarse a la norma establecida o por ser considerados peligrosos en función de sus ideas, comportamientos o identidad sexual. Esta transformación de la institución psiquiátrica en un dispositivo de carácter cuasicarcelario implicó su plena subordinación a los principios ideológicos del régimen. Proceso iniciado ya durante la Guerra Civil, cuando se consolidó una estrecha colaboración entre la disciplina psiquiátrica y las autoridades sublevadas. Por lo tanto, tal y como recalcan investigadores como Ricardo Campos, una de las principales peculiaridades de la psiquiatría del periodo franquista fue: «[…] su entrega total a la causa política del franquismo y la propuesta de una represión, revestida de ropajes científicos, sin contemplaciones» (Campos, 2021: 185). Esta dinámica se materializó en la producción de diversas obras en las que destacadas

[2] Algunos ejemplos de estos trabajos son: Enrique González: *Psiquiatría y sociedad autoritaria: España 1939-1975*, Madrid: Akal, 1978; Enrique González: *Los psiquiatras de Franco: los rojos no estaban locos*, Barcelona: Península, 2008; Ricardo Campos y Ángel L. González de Pablo: «Psiquiatría en el primer franquismo: saberes y prácticas para un Nuevo Estado», *Dynamis*, núm. 1 (2017), pp. 13-21; Enric Novella: *Las políticas de la locura: psiquiatría y sociedad en la España de Franco*, Valencia: PUV Universitat de València, 2023.

figuras de la psiquiatría del régimen reinterpretaron y manipularon conceptos y teorías con el fin de legitimar científicamente la represión ejercida contra aquellos definidos como «enemigos» o «peligrosos sociales» (Campos, 2014: 20).

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar las implicaciones sociales derivadas de la estrecha colaboración entre poder político y disciplina psiquiátrica durante el franquismo. Para ello, examinaremos algunos de los casos que hemos podido rastrear en los fondos documentales dedos psiquiátricos gallegos: el Hospital Psiquiátrico de Conxo (Santiago de Compostela) y el Hospital Psiquiátrico de San Rafael (Castro de Rei, Lugo).

Antonio Vallejo-Nágera y su contribución al proyecto franquista

La principal figura de la psiquiatría franquista fue Antonio Vallejo-Nágera, a quien la historiografía atribuye los principales «esfuerzos patrióticos» orientados a poner la disciplina psiquiátrica al servicio del régimen. Desde su posición en la psiquiatría oficial y académica, asumió la tarea de elaborar una construcción teórica destinada a presentar al adversario político como un sujeto social e históricamente degenerado e inferior. Dicha formulación pretendía legitimar y respaldar, bajo una apariencia científica, políticas, instituciones y prácticas de carácter segregador (Vinyes, 2001: 240).

Vallejo-Nágera inició este proyecto en el contexto de la Guerra Civil, mientras ocupaba el cargo de Jefe de los Servicios Psiquiátricos Militares del bando sublevado. Su primera línea de investigación tenía como objetivo «demostrar científicamente» la supuesta relación entre las características biopsíquicas de los individuos y lo que denominaba «fanatismo político democrático-comunista». Para ello, seleccionó como objeto de estudio a un grupo de brigadistas internacionales recluidos en el campo de concentración de San Pedro de Cardeña (Burgos), así como a cincuenta mujeres encarceladas en Málaga (Vallejo-Nágera, 1938: 174).

Ambos colectivos fueron sometidos a diversas pruebas y evaluaciones —entre ellas el test de Neymann-Kohlstedt y R. Marston-Mira, el esquema numérico II de Kretschmer y el método de Yerkes— con el propósito de analizar variables como el coeficiente intelectual, la personalidad, los hábitos sexuales, la conducta moral y, en el caso de los brigadistas, también la constitución corporal. Entre diciembre de 1938 y octubre de 1939, Vallejo-Nágera publicó seis informes en las revistas *Semana Médica Española* y *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, en los que expuso los resultados de sus investigaciones.

Respecto a los brigadistas internacionales —analizados en cinco artículos diferenciados según su procedencia (hispanoamericanos, británicos, ingleses, portugueses y norteamericanos)— concluyó que presentaban algún tipo de deficiencia o degeneración. A su juicio, su adhesión al marxismo y al comunismo respondía fundamentalmente a la influencia de la propaganda, sin llegar a comprender plenamente la doctrina por la que combatían (Vallejo-Nágera, 1939 a, b, c, d).

En el artículo dedicado a las presas políticas, el palentino sostuvo que la mayoría presentaba un temperamento degenerativo y que su implicación en movimientos revolucionarios obedecía a sentimientos de resentimiento y fracaso social. A partir de estas premisas, llegó a atribuirles conductas extremadamente violentas y deshumanizadas, incluyendo prácticas como la necrofagia con cadáveres del bando opuesto (Vallejo-Nágera; Martínez, 1939: 402-413).

En conjunto, estas investigaciones contribuyeron a la construcción de la imagen del marxista como un individuo «[…] con características psicológicas innatas de carácter degenerado e inferior que, dadas determinadas circunstancias, se convertía en un psicópata fanático» (González de Pablo, 2019: 21).

Los psiquiátricos franquistas: entre el frío, el hambre y la mortalidad

Durante la dictadura franquista los psiquiátricos constituyeron espacios profundamente masificados en los que los internos/as eran acogidos en precarias condiciones tanto higiénicas como alimentarias. En este periodo la estancia manicomial se convirtió en una experiencia extrema, agravada no solo por dichas carencias, sino también por las dificultades económicas propias de la posguerra y la lejanía entre los centros y los lugares de origen de los pacientes. Estas circunstancias favorecieron el progresivo abandono familiar, de modo que la mayoría de los internos/as apenas recibían visitas.

La documentación de la época permite constatar esta realidad. En la década de 1940, una comunicación interna del Hospital Psiquiátrico de Conxo reconocía explícitamente las deficientes condiciones higiénicas del establecimiento, empezando por el propio suministro de agua, contaminado a consecuencia de las filtraciones al depósito de agua potable del establecimiento procedentes de un pozo negro y vertedero colindante.[3] A estas deficiencias se añadía la ausencia de un sistema adecuado de calefacción —limitado al uso de braseros—, lo que obligaba a los pacientes a convivir con el frío y la humedad. Así lo confirmaron los testimonios de los trabajadores del centro, como el del doctor Luis Besada, que incluso en 1972 recalcaba:

> En los comedores, enormes, cuarteleros, sin otro mobiliario que las mesas y los asientos elementales, las mujeres comen en silencio, arropadas con mantones, toquillas y otras prendas de abrigo. En los dormitorios, del mismo estilo, se amontonan las camas. Ni en unos ni en otros existe calefacción, ni tampoco en el costurero, igualmente ingrato y opresor (De Lera, 1972: 9).

Si bien estas condiciones precarias se remontaban a la propia apertura del centro compostelano en 1885, la Guerra Civil y la dictadura intensificaron notablemente

[3] Arquivo de Galicia [en adelante AG], Fondo del Hospital Psiquiátrico de Conxo [en adelante FHPC], exp. sobre la canalización y abastecimiento de aguas potables perteneciente al edificio del antiguo Monasterio de Conxo, G89679.

esta dinámica, debido al incremento de las demandas de internamiento que la institución psiquiátrica se vio obligada a asumir en relación directa con el conflicto bélico, la represión o las difíciles condiciones de subsistencia de la posguerra. En este contexto, el Hospital Psiquiátrico de Conxo acogió a un elevado número de pacientes en condiciones claramente insuficientes, superando significativamente la capacidad real de alojamiento disponible. Así pues, aunque a lo largo del franquismo la población recluida en este establecimiento osciló entre los 1.000 y los 1.600 pacientes, el número de camas apenas superaba el millar. En el Inventario de bienes realizado en este centro en 1960 se registraron unas 1.080 camas, una cifra claramente insuficiente para atender a un total de 1.272 pacientes. Esta desproporción se tradujo en una ratio de 85 camas por cada 100 internos, lo que evidencia una situación estructural de hacinamiento.[4] Este contexto obligó al centro a implementar soluciones alternativas para alojar a los pacientes sin cama, dando lugar a:

> […] situaciones con frecuencia poco compatibles con la […] dignidad humana, tal como el caso de tener que de un modo urgente e imprevisto trasladar unos enfermos a otros lugares tan solo para hacer «hueco», o tener que improvisar un colchón (o varios) en el suelo para que puedan dormir.[5]

La necesidad de maximizar el uso del espacio disponible conducía a una notable reducción del espacio en los dormitorios, que apenas permitía la colocación de mobiliario. En consecuencia, estas instalaciones presentaban condiciones materiales sumamente precarias, contando, en el mejor de los casos, con alguna silla, mesilla o alacena empotrada.[6] Situación similar se observaba en los servicios sanitarios, claramente insuficientes. Según el testimonio de una antigua auxiliar del centro, incluso en 1971 algunos pacientes carecían de acceso regular a baños o aseos, viéndose obligados a utilizar cubos para satisfacer sus necesidades fisiológicas.[7]

En lo relativo a la alimentación, esta resultaba manifiestamente insuficiente. Era frecuente que los pacientes solicitaran en cartas a sus familiares el envío de paquetes con dinero y comida que pudieran asegurar una mínima ingesta. No obstante, como se ha señalado previamente, la mayoría de los pacientes en los psiquiátricos gallegos carecían de visitas, lo que agravaba de manera significativa su situación nutricional, ya de por sí sumamente deficiente.[8]

Como consecuencia de este conjunto de factores, los psiquiátricos registraron tasas de mortalidad muy elevadas a lo largo del periodo franquista, especialmente durante la posguerra. Las duras condiciones de subsistencia que azotaron a toda la

[4] AG, FHPC, Libro de inventario de relación de bienes del hospital de 1960, GB0676.

[5] AG, FHPC, Sobre el censo, ingresos y altas en el Sanatorio Psiquiátrico de Conxo, G89588.

[6] AG, FHPC, Libro de inventario de relación de bienes del hospital de 1960, GB0676.

[7] Entrevista realizada por la autora en Santiago de Compostela, a 15 de enero de 2024. Fondo oral de la autora.

[8] AG, FHPC, Historias Clínicas 1936-1975, G05821-G0109.

población se vieron acrecentadas en un espacio masificado, allanando el camino para la propagación de enfermedades como la tuberculosis pulmonar. En el psiquiátrico de Conxo, el año más duro a este respecto fue el 1941, perdiendo casi el 19 % de su población, al registrar 245 defunciones. La muerte continuó reinando en el centro a lo largo de todo el franquismo, falleciendo entre 1940 y 1960 el 40 % del total de internos/as ingresados en esa veintena, al alcanzar la friolera de 1.909 defunciones.[9]

Historias de represión y exclusión social en la Galicia franquista

Todo el despliegue intelectual y supuestamente científico realizado por los psiquiatras durante el franquismo no solo influyó en la transformación de la percepción social e institucional hacia quienes se oponían al régimen, sino que también provocó una creciente demanda de internamiento en los centros psiquiátricos distribuidos a lo largo del territorio español. En muchos casos, esta situación exigió la creación de nuevos centros para acoger a las personas que, debido a su orientación sexual, sus convicciones ideológicas o su comportamiento, fueron forzadas a pasar una parte de su vida confinadas dentro de los muros de una institución psiquiátrica.

Antonia[10] fue internada en el Hospital Psiquiátrico de Conxo en 1939 por hacer frente a uno de los pilares del régimen franquista, el Ejército. Su ingreso vino determinado por un juez militar que, en complicidad con los testigos del caso, consideraba que su comportamiento no era «normal». No obstante, toda su historia está impregnada de titubeo, pues tanto los médicos encargados de revisarla durante su estancia en la prisión de Ferrol como los profesionales de Conxo, tenían dudas respecto a su supuesta alteración mental. De hecho, los médicos de Conxo anotaron en su historia clínica un diagnóstico interrogante, a la par que reconocieron su buen comportamiento, su inteligencia y su capacidad de trabajo en los primeros días de estancia psiquiátrica.

Este panorama inicial cambió por completo tras recibir el centro una carta del padre de Antonia, en la que exponía que el carácter y la actitud de su hija habían mudado desde la ruptura con su novio, motivada por la decisión de este de marchar a Madrid junto a sus familiares tras ser expulsado del Ejército por comunista. Según el padre, movida por estos sentimientos, decidió enfrentarse a la autoridad militar. El día de los hechos conducentes a su detención, Antonia se encontraba en la puerta de su casa mientras pasaba por delante de la misma un grupo de soldados en instrucción. Al ver el excesivo castigo que un sargento esgrimía en contra de un soldado, decidió llamarle la atención, solicitándole un oficial su retirada, a lo que ella se negó. Fruto de su desobediencia, fue detenida y procesada ese mismo día por insulto a Fuerza Armada, permaneciendo en la cárcel de Ferrol cinco meses hasta su ingreso en Conxo.

[9] AG, FHPC, exps. de defunción de pacientes, A079-A132.

[10] Para preservar la identidad(es) a lo largo de este escrito se utilizan nombres ficticios.

Como acertadamente ha recalcado el psiquiatra e historiador de la medicina Enrique González Duro, casos como los de Antonia ponen de manifiesto el deseo del franquismo de castigar a una mujer, no precisamente por insultar a Fuerza Armada, sino realmente por interceder en el ámbito masculino, negándose a obedecer a la autoridad militar. Su insubordinación ante las órdenes del oficial la convirtieron de facto en una roja que debía ser castigada por plantar cara a la autoridad masculina y militar. Así lo constata la documentación ya que, aunque suplicó perdón al oficial que la había denunciado, aclarándole que actuara movida por la compasión que sintió ante el soldado, fue castigada con cinco meses de encierro carcelario y tres de reclusión psiquiátrica «[ ] porque no le había obedecido[al oficial]cuando le ordenó que se marchase para su casa».[11]

Pero la institución psiquiátrica del franquismo no se limitó a acoger personas por motivos estrictamente represivos, sino que también desempeñó un papel fundamental como mecanismo de control social. En este sentido, actuó como un dispositivo orientado a segregar de la comunidad a individuos que se situaban al margen del ideal normativo promovido por el régimen, al tiempo que buscaba su reeducación. De hecho, un rápido examen de los fondos documentales de estos centros pone de manifiesto el notable peso de personas con diversidades físicas e intelectuales dentro de la población manicomial.

En los Hospitales Psiquiátricos de Conxo y San Rafael, hemos constatado que algunos ingresos no respondían únicamente a criterios clínicos, sino también a factores socioeconómicos. En particular, la incapacidad de determinadas familias para sostener económicamente a un miembro con diversidad funcional derivó en el recurso al internamiento, convirtiendo estos espacios en establecimientos de cárter asilar cuya principal función no era curativa sino custodial.

Un ejemplo representativo es el de Alfredo, ingresado por su madre en el Hospital Psiquiátrico de Conxo en 1943. Aunque en el momento del internamiento se alegó como causa su comportamiento problemático debido a su diversidad intelectual, la documentación sugiere que el motivo determinante fue la precariedad económica de la familia tras la viudedad de la madre. Esta situación la forzó a ingresar a su hijo con el fin de que la Diputación de A Coruña asumiera los costes de su manutención. Así lo refleja la documentación clínica, pues en uno de los reingresos de Alfredo, el médico especificaba: «[…] le traen porque no le podían tener a causa de su situación económica».[12]

Hemos documentado casos similares en el Hospital Psiquiátrico de San Rafael (Castro de Rei, Lugo), como el de Francisca. En 1947, su padre remitió una solicitud al alcalde de Becerreá en la que exponía la imposibilidad absoluta de sufragar la asistencia que requería su hija, apelando a la intervención de la Diputación de Lugo.

[11] AG, FHPC, Historia Clínica 4669, G05824; Archivo Intermedio Militar Noroeste, Ferrol, causa 139/39, caja 14.

[12] AG, FHPC, Historia Clínica 5315, G05830.

Tras verificarse la situación de pobreza familiar, la beneficencia pública asumió íntegramente su cuidado, lo que derivó en un internamiento de por vida en diferentes instituciones psiquiátricas: el Manicomio de Valladolid, el Hospital Psiquiátrico de Conxo y el Hospital Psiquiátrico de San Rafael. Su estancia en estos centros tuvo un carácter eminentemente custodial, porque la atención recibida fue fundamentalmente asistencia, sin que conste en el Manicomio de Valladolid o el Hospital Psiquiátrico de Conxo la aplicación de tratamientos terapéuticos significativos.[13]

Así pues, este tipo de historias evidencian como en muchos casos el ingreso psiquiátrico venía motivado por cuestiones económicas vinculadas con la precariedad de la posguerra. A la vez, constatan que el verdadero papel del psiquiátrico en este tipo de casos no era curativo, sino realmente de custodia, supliendo los cuidados que sus familiares no podían ofrecerles en su domicilio.

En otros casos, la institución psiquiátrica actuó como un espacio de reeducación de sexualidades consideradas no normativas. Ricardo ingresó en el Hospital Psiquiátrico de Conxo en 1972, especificando su expediente clínico: «Su historia psiquiátrica se reduce a la práctica de la homosexualidad desde su primera adolescencia». Llegaba a este centro tras un intento de suicidio motivado por el sentimiento de culpa asociado a su orientación sexual, notificando el médico: «[ ] decide contarnos cuál es el motivo de su ingreso, dice que es «homosexual» y que no hay manera de salir de ese estado y que viene para este centro para saber si puede cambiar y si no lo consigue que se mataría». Esta autopercepción no puede entenderse únicamente en el marco de un contexto social marcadamente persecutorio hacia cualquier sexualidad disidente, sino también en relación con su entorno familiar. En este sentido, su propia madre interpretaba su situación como una «desgracia» sin solución y, durante su estancia en Conxo, llegó a sugerirle que «[ ] aceptase su homosexualidad como inevitable y que, prostituyéndose, consiguiese de un amigo 200.000 pts. para montar una tienda». Esta actitud reproducía estereotipos profundamente arraigados en la sociedad dictatorial, vinculando la homosexualidad con la enfermedad, la desviación moral y la disponibilidad del propio cuerpo como medio de subsistencia.

El rechazo experimentado por Ricardo se extendió también al interior de la propia institución psiquiátrica. Los profesionales registraron en su expediente observaciones relativas a su «actitud amanerada en gestos, voz, sonrisas, etc.», y aceptaron sin cuestionamiento su deseo de permanecer aislado del resto de internos, motivado por el temor a ceder a sus «tentaciones». Asimismo, fue sometido a diversas pruebas en la Cátedra de Psiquiatría de la Universidad de Santiago de Compostela, orientadas al análisis de su personalidad y sexualidad. Lejos de ofrecer un marco terapéutico, los resultados de estas evaluaciones contribuyeron a intensificar su sentimiento de culpa. Según su propio testimonio: «[…] el Médico que me atiende me dijo, que

[13] Archivo General de la Diputación Provincial de Lugo, Fondo del Hospital Psiquiátrico de San Rafael, Historia Clínica 24, 6950.

por las pruebas que me hiciera no necesitaba tratamiento, lo que tenía que hacer era buscarme una chica y casarme». Este tipo de testimonios evidencian el carácter correccional atribuido a la institución psiquiátrica durante el franquismo, encargada de normalizar conductas consideradas desviadas y reeducar hacia modelos hegemónicos, en este caso, el matrimonio heterosexual y monógamo.

Por supuesto, el ingreso en el psiquiátrico de Conxo no supuso ningún beneficio para Ricardo, más bien al contrario, contribuyendo a reforzar su estigma. A la discriminación derivada de su orientación sexual se sumó la asociada a su paso por una institución psiquiátrica, intensificando su exclusión social. Él mismo comentaba al médico: «[…] en Ferrol toda la gente conoce mi problema, y además saben que estuve aquí, y eso ya es lo suficiente para que no me encuentre a gusto». Finalmente, tras recibir el alta a comienzos de 1973, se vio obligado a abandonar su ciudad natal y establecerse en Santiago de Compostela, en un intento de escapar del rechazo social y vecinal al que había sido sometido.[14]

Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos analizado como el psiquiátrico ha desempeñado durante la dictadura franquista un papel que extendía ampliamente las funciones estrictamente clínicas, convirtiéndose en un instrumento clave al servicio del poder político. Así, en lugar de concentrar sus esfuerzos en la curación de los pacientes, se convirtieron en espacios de reclusión, control social y represión, de acuerdo con la estrecha colaboración con los intereses del régimen.

Esta colaboración se vio reforzada por profesionales como Antonio Vallejo-Nágera, encargados de crear un discurso que pretendía ofrecer una legitimación de supuesto carácter científico a la persecución del adversario político, interpretado como un ser fracasado, rencoroso y peligroso. Este tipo de planteamientos concedieron carácter científico a todo un conjunto de prácticas represivas que favorecieron la identificación entre disidencia, desviación social y enfermedad mental.

Paralelamente, las condiciones de habitabilidad en los psiquiátricos franquistas eran verdaderamente precarias. El hacinamiento de pacientes, la falta de medidas higiénicas, la escasez material o la deficiente alimentación configuraron un entorno caracterizado por el frío, el hambre y la mortalidad. Esto pone de manifiesto cómo, en muchos casos, la función asistencial de estos centros fue relegada a un segundo plano por un papel custodial.

Los casos que hemos podido rastrear en los establecimientos gallegos, evidencian la diversidad de mecanismos de exclusión que operaron en estos centros. Alo largo de la dictadura fueron internadas personas por cuestiones ideológicas, por transgredir normas de género, por su orientación sexual o por la precariedad económica que

[14] AG, FHPC, Historia Clínica 12764, G0102.

azotó con dureza a las familias en la posguerra. Por lo tanto, la institución psiquiátrica de este periodo permitió la segregación de todo individuo que no encajara con el marco social impuesto por el franquismo. En este sentido, la psiquiatría se convirtió en una herramienta muy útil para disciplinar cuerpos y conductas, favoreciendo la propagación por todo el país de los modelos de hombre y mujer impulsados desde las instancias dictatoriales.

En definitiva, este trabajo ejemplifica las implicaciones sociales de la estrecha colaboración acaecida durante el franquismo entre poder político y psiquiatría, a la vez que demuestra cómo las deficientes condiciones de habitabilidad de los psiquiátricos no distaban mucho de las existentes en otros centros de reclusión como cárceles o campos de concentración.

Bibliografía

Campos, Ricardo (2014): «Psiquiatría, raza y represión en el primer franquismo: Antonio Vallejo Nágera», en *Los intelectuales y la dictadura franquista. Cultura y poder en España de 1939 a 1975*, Madrid: Pablo Iglesias, pp. 19-45.

— (2021): *La sombra de la sospecha: peligrosidad, psiquiatría y derecho en España (siglos XIX y XX)*, Fuencarral: Los Libros de la Catarata.

Campos, Ricardo y Ángel L. González de Pablo (2017): «Psiquiatría en el primer franquismo: saberes y prácticas para un Nuevo Estado», *Dynamis*, núm. 1, pp. 13-21.

De Lera, Ángel María (1972): «Viaje a lo desconocido. La asistencia psiquiátrica en España. Conjo», *Tribuna Médica*, p. 9.

Foucault, Michel (1976-1979): *Historia de la locura en la época clásica*, México: Fondo de Cultura Económica.

González, Enrique (1978): *Psiquiatría y sociedad autoritaria: España 1939-1975*, Madrid: Akal.

— (2008): *Los psiquiatras de Franco: los rojos no estaban locos*, Barcelona: Península.

González de Pablo, Ángel L. (2019): «Sobre el conocimiento científico en tiempos de dictadura: el saber psiquiátrico durante el franquismo», en *Salud, enfermedad y medicina en el franquismo*, Madrid: Los Libros de la Catarata, pp. 19-41.

Novella, Enric (2023): *Las políticas de la locura: psiquiatría y sociedad en la España de Franco*, Valencia: PUV Universitat de València.

Szasz, Thomas S. (1994): *El mito de la enfermedad mental. Bases para una teoría de la conducta personal*, Buenos Aires: Amorrortu.

Vallejo-Nágera, Antonio (1938): «Psiquismo del Fanatismo marxista», *Semana Médica Española*, núm. 6, pp. 172-180.

— (1939a): «Psiquismo del Fanatismo marxista. Investigaciones biopsicológicas en prisioneros internacionales. Grupo internacionales británicos», *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, núm. 14, pp. 299-308.

— (1939b): «Psiquismo del Fanatismo marxista. Investigaciones biopsicológicas en pri-

sioneros internacionales. Grupo internacionales ingleses», *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, núm. 12, pp. 132-143.

— (1939c): «Biopsiquismo del fanatismo marxista. Investigaciones biopsicológicas en prisioneros internacionales. Grupo de internacionales norteamericanos», *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, núm. 5, pp. 30-44.

— (1939d): «Psiquismo del Fanatismo marxista. Investigaciones biopsicológicas en prisioneros internacionales. Grupo internacionales portugueses», *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, núm. 11, pp. 53-58.

Vallejo-Nágera, Antonio, y Eduardo M. Martínez (1939): «Psiquismo del Fanatismo Marxista. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninos delincuentes», *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, núm. 9, pp. 398-413.

«Rojos» y «marxistas destacados»: identidades revolucionarias y represión en los inicios del franquismo en Valladolid

«Reds» and «prominent Marxists»: revolutionary identities and repression in the early years of Francoism in Valladolid

Miguel Rodríguez Campo
Universidad de Valladolid, Instituto Universitario de Historia Simancas

Resumen. Valladolid, convertida desde el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 en «capital del Alzamiento», ofrece un prisma singular para observar la contradicción entre una *periferia revolucionaria* —en términos políticos y organizativos— y un *centro represivo* temprano. En una ciudad sin frente de guerra y con hegemonía del socialismo moderado, las identidades revolucionarias —comunistas y socialistas de izquierda— fueron débiles en implantación y densidad militante. Durante la República, el Radio Comunista de Valladolid se mantuvo como núcleo de vanguardia sin vinculación con las masas; la Juventud Comunista alcanzó mayor visibilidad, y la radicalización de la Juventud Socialista desde 1934 cristalizó en 1936 en las Juventudes Socialistas Unificadas, sin alterar su carácter *periférico*. Sobre ese trasfondo, la ciudad devino laboratorio de una violencia pedagógica que combinó terror *caliente* y juridificación precoz: asalto y rendición en la Casa del Pueblo, consejos sumarísimos casi diarios y normalización del Código de Justicia Militar como cauce ordinario. Dicha secuencia mostró una desproporción entre realidad revolucionaria y realidad represiva. Tras la guerra, la violencia se trasladó a cauces legales: el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas extendió una justicia retroactiva de perfil económico, mientras la Libertad Vigilada institucionalizó el control cotidiano. Todo ello bajo una *gramática del enemigo* indiferenciada («rojos», «marxistas destacados», «socialistas», «comunistas»), aplicada al margen de trayectorias militantes reales, que sobredimensionaba la radicalidad *hacia la izquierda* de los encausados, legitimando su eliminación.

Palabras clave: Valladolid; represión franquista; identidades revolucionarias; Ley de Responsabilidades Políticas; Libertad Vigilada; Guerra Civil española

Abstract. Valladolid, transformed after the coup d'état of 18 July 1936 into the «Capital of the Uprising», offers a distinctive lens through which to examine the

contradiction between a *revolutionary periphery*—politically and organizationally—and an early *repressive center*. In a city without a war front and dominated by moderate socialism, revolutionary identities—communists and left-wing socialists—remained weak in both implantation and militant density. During the Republic, the Communist Radio of Valladolid functioned as a vanguard nucleus with little mass connection; the Communist Youth achieved greater visibility, while the radicalization of the Socialist Youth from 1934 culminated in the Unified Socialist Youth in 1936, without overcoming their *peripheral* condition. Against this backdrop, the city became a laboratory of pedagogical violence that combined direct terror and early juridification: the assault and surrender at the Casa del Pueblo, near-daily summary courts-martial, and the normalization of Military Justice as an ordinary mechanism. This sequence revealed a marked disproportion between revolutionary reality and repressive practice. After the war, violence shifted into legal channels: the Regional Court of Political Responsibilities extended a retroactive, primarily economic justice, while supervised release institutionalized everyday control. All this operated through an undifferentiated *grammar of the enemy* («reds», «prominent Marxists», «socialists», «communists»), applied regardless of actual political trajectories, exaggerating left-wing radicalism and legitimizing repression.

Keywords: Valladolid; Francoist repression; revolutionary identities; Political Responsibilities Law; Supervised Release; Spanish Civil War

Introducción

Que Valladolid fuera, desde el primer momento, plaza de fácil sometimiento al golpe de Estado del 18 de julio de 1936, y no frente de guerra, no impidió que se convirtiera en un laboratorio precoz de violencia represiva y, enseguida, de su juridificación. El caso vallisoletano resulta particularmente significativo para analizar este fenómeno por dos aspectos fundamentales. En primer lugar, porque se trataba de un espacio de *periferia revolucionaria*[1] —no solo en términos geográficos, sino especialmente en políticos y organizativos—, caracterizado por la débil implantación del movimiento comunista y del sector más *izquierdista* y revolucionario del socialismo local, frente a la hegemonía del socialismo moderado y reformista, lo que hacía de la localidad un lugar donde la radicalidad y cultura política verdaderamente revolucionaria achacada por las instituciones represivas franquistas brillaba, en realidad, por su ausencia. En segundo lugar, Valladolid, convertida tras el 18 de julio en uno de los epicentros simbólicos de la sublevación —esa «capital del Alzamiento»—, ofrece, sin embargo, un terreno fértil para observar cómo los sectores más revolu-

[1] Nos referimos aquí únicamente a las culturas políticas marxistas —a saber, socialismo y comunismo—, dado que la presencia de la otra gran rama del movimiento obrero español —el anarquismo cenetista— entre el proletariado vallisoletano fue prácticamente nula (De Prado, 1985: 176-181).

cionarios del movimiento obrero local —los socialistas implicados en la Revolución de Octubre de 1934, las Juventudes Socialistas y Comunistas, y el pequeño grupo de militantes del Radio Comunista de Valladolid— fueron, aun así, perseguidos con saña (Rodríguez Campo, 2025; Palomares, 1988; Palomares, 2001).

En este sentido, el desajuste que se daría en Valladolid entre *periferia revolucionaria* y *centro represivo* temprano será, precisamente, el prisma que estructure esta comunicación; desde el momento inaugural —la sublevación en la ciudad el 18 y 19 de julio de 1936 y la resistencia obrera en la Casa del Pueblo— hasta la consolidación de un aparato que, a caballo entre la excepción de la guerra y la burocracia del Nuevo Estado, fijó social y administrativamente la figura del *enemigo*, de contornos difusos y, sin embargo, legalmente operativa. Militantes comunistas, socialistas, ugetistas o simples simpatizantes eran definidos indiferenciadamente como «rojos», «marxistas destacados», «socialistas» o «comunistas», con independencia de su trayectoria política concreta. Tal actitud, que *a priori* parece revelar un profundo desconocimiento de las diferencias ideológicas existentes en el seno del movimiento obrero, se explica mejor como parte de un proyecto consciente de anulación: al reducir al adversario a una categoría global y abstracta —empujada intencionadamente *hacia la izquierda* para dotarla de un extremismo siempre mayor del verdaderamente existente—, se legitimaba su eliminación política, social y física.

La contradicción entre la *realidad revolucionaria* y la *realidad represiva* en Valladolid es más llamativa si atendemos a la trayectoria de estas identidades revolucionarias en el quinquenio republicano, pues explica mejor la intencionalidad de la categorización articulada por la represión a la que aludimos.

Valladolid, *periferia* revolucionaria durante la República

La experiencia del obrerismo vallisoletano durante la Segunda República estuvo marcada por la debilidad de sus identidades revolucionarias frente a la hegemonía ejercida por el socialismo moderado. La Agrupación Socialista de Valladolid (ASV), de larga trayectoria y fuerte implantación en el seno del proletariado local, mantuvo siempre una dinámica *derechista* dentro de las tendencias del PSOE, y ostentó la referencialidad total del movimiento obrero de la ciudad. Esa supremacía relegó a los sectores más revolucionarios —comunistas y socialistas de izquierda— a una posición marginal, conformando lo que denominamos una *periferia revolucionaria* (Rodríguez Campo, 2025: 123-124).

El PCE en Valladolid nació débil y se mantuvo así durante todo el quinquenio republicano. El Radio Comunista de Valladolid (RCV), reducido a núcleo de *vanguardia* proletaria —definido por delegados centrales del partido como «suficientemente capaces», pero «muy pesimistas» e inactivos ante la primacía absoluta del socialismo

reformista—,[2] nunca logró una base militante amplia ni una inserción sólida entre las *masas* del proletariado local. La Federación Castellano-Leonesa del PCE, cuya dirección radicaba en el Comité Provincial de Valladolid, era descrita incluso en documentos internos como una estructura «catastrófica»,[3] reflejo de una incapacidad general para construir una alternativa comunista efectiva que superara el umbral de la *vanguardia* y lograra disputar a la ASV parte de la referencialidad política entre las *masas* obreras. Sin embargo, la profunda marginalidad en que se desarrolló el RCV difiere ligeramente de la implantación que tuvo su Juventud Comunista —el Radio Juvenil Comunista de Valladolid (RJCV)—, que sí contaba con cierto prestigio entre los jóvenes obreros vallisoletanos y que acabó teniendo un papel casi protagonista en ciertas campañas de unidad de la clase, especialmente de 1934 en adelante (Rodríguez Campo, 2025: 95-102, 124).

Ahora bien, las identidades revolucionarias que conformaban esta *periferia* no se reducían exclusivamente al comunismo. Dentro del socialismo vallisoletano —al igual que en el plano nacional— emergió también un sector más *izquierdista*, encarnado sobre todo en la Juventud Socialista de Valladolid (JSV),[4] donde esta corriente era mayoritaria. Aunque la ASV se mantuvo bajo el predominio de tendencias reformistas, la radicalización juvenil que se dio fundamentalmente desde 1934 favoreció que la JSV se convirtiera, junto al RJCV, en una referencia política para los sectores más revolucionarios del obrerismo local. Esta radicalización]]] *hacia la izquierda* de la JSV acercó a los jóvenes socialistas hacia posiciones próximas a las de sus homólogos comunistas, lo que permitió una creciente dinámica de colaboración que no cesaría —exceptuando el periodo represivo que siguió al proceso revolucionario de octubre de 1934— hasta el mismo día del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 (Rodríguez Campo, 2025: 111-113, 124).

El RJCV desempeñó un papel protagonista en ese proceso. Su capacidad de iniciativa para la aplicación de la táctica de Frente Único diseñada por la Komintern fue mayor que la del propio Radio, y su acogida por parte de este sector *izquierdista* del socialismo fue especialmente creciente, como decimos, a partir de 1934, cuando la Revolución de Octubre y la posterior represión estimularon una radicalización de sectores proletarios y juveniles. En este contexto, el Comité Local de Jóvenes contra la Guerra y el Fascismo (CL de JCGF), fundado en Valladolid por la militancia juvenil comunista, y al cual se adhirieron muchos miembros de la JSV —en contra de las órdenes de la propia ASV, que no veía con buenos ojos que sus *cachorros* se juntaran

[2] Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE), Film XI, apartado 149, «Informe sobre la situación del partido en Valladolid», 09/1935.

[3] AHPCE, Film VII, apartado 110, «Informe sobre la situación en Salamanca, Valladolid y Zamora», 1934.

[4] Fue siempre en dicha organización donde se agruparon los sectores más *izquierdistas* del socialismo local. De hecho, de ella nació, en su día, el único grupo homogéneamente *tercerista* —es decir, *bolchevique*, afín a la Tercera Internacional— vallisoletano: el núcleo embrionario del movimiento comunista en Valladolid (Rodríguez Campo, 2026: 186-190).

con los del PCE— se convirtió en un espacio clave de creciente acción unitaria entre jóvenes socialistas y comunistas. La iniciativa no solo canalizó la actividad militante de ambas Juventudes en lo que, *de facto*, actuó como el único Frente Único con el que contaba el proletariado vallisoletano, sino que, además, aumentó significativamente la visibilidad de este sector revolucionario entre el obrerismo local, pese a seguir siendo profundamente marginal —*periférico*— si se compara con el moderantismo, reformismo y *derechismo* que caracterizaba a la nutrida ASV (Rodríguez Campo, 2025: 111-113).

A pesar de que sus aún escasas fuerzas numéricas y la hegemonía socialista frenaban avances sustanciales, la convergencia juvenil revolucionaria culminaría, ya en 1936, en la total unificación de JSV y RJCV en torno a las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) de Valladolid. En esta nueva organización, tanto los jóvenes socialistas como los comunistas locales encontraron un espacio de confluencia que multiplicó la presencia pública de este sector revolucionario del movimiento obrero, permitiendo una mayor participación en campañas antifascistas, mítines y actividades de movilización en los meses previos al golpe de Estado (Rodríguez Campo, 2025: 115-116, 125).

La radicalización de 1936 otorgó una visibilidad inédita a esta *periferia revolucionaria*. El propio RCV, aunque siguió siendo una estructura minoritaria, se benefició del clima de movilización generado por el Frente Popular y la confluencia juvenil en las JSU. De igual modo, la JSV encontró en su unidad con el RJCV un cauce para sobrepasar el aislamiento que habían sufrido frente al predominio reformista del socialismo local. El resultado fue una mayor presencia de este sector en la escena política vallisoletana durante los primeros meses del año, aunque su consolidación como referencia política medianamente significativa quedó abruptamente truncada por la sublevación militar de julio, que ocasionó que estas identidades revolucionarias vallisoletanas no pasaran nunca, a pesar de su notable crecimiento político y organizativo, de *periféricas* (Rodríguez Campo, 2025: 115-116, 124-125). Ello no impidió, como veremos, que la inquina represiva de los sublevados, primero, y del Nuevo Estado conformado, después, se cebara con ellas e identificara con las mismas a la mayoría de un proletariado local que, como decimos, se mantuvo casi siempre en el reformismo.

La «Capital del Alzamiento», *centro* de la temprana represión

Que Valladolid asumiera con celeridad el nuevo orden tras el 18 y 19 de julio no significó una transición sin fricciones ni un simple trámite de autoridad. La sublevación fue secundada desde el primer momento en la localidad por los Guardias de Seguridad y Asalto, los falangistas, el Ejército y la Guardia Civil, que ocuparon los diferentes centros de comunicaciones (Palomares, 2001: 60). A las cinco de la mañana del día 19 de julio, tras una escasa resistencia por parte de sus ocupantes,

cayó la Casa Consistorial (Martín, 2008: 90). Apenas unas cuantas horas antes, en la tarde del 17, el gobernador civil, Luis Lavín, y el alcalde, Antonio García Quintana —socialista del sector *derechista* de la ASV—, valoraron la idea de repartir armas a la población obrera y sus principales organizaciones (fundamentalmente, la ASV, el RCV y las JSU), desestimando finalmente esta posibilidad, cosa de la que definitivamente habrían de arrepentirse poco después (Berzal, 2007: 172). Aun así, el principal foco de resistencia se concentró en la Casa del Pueblo, convertida desde la tarde del 18 de julio en lugar de reunión improvisado de las principales organizaciones obreras —incluidas nuestras *periferias revolucionarias*—, y cercada por las fuerzas de Asalto desde las primeras horas del día. Su asalto —mediante fuego de artillería y ametralladora constante durante la noche— finalizó con la rendición de 448 obreros que en la mañana del día 19 salieron con los brazos en alto.[5] Su detención desembocaría en un masivo Consejo de Guerra, donde 38 de ellos —algunos militantes comunistas, como Vital Zurro (Martín, 2008: 391)—[6] serían condenados a muerte (Palomares, 2001: 61; Martín, 2008: 93; Berzal, 2007: 174-175; del Olmo, 2023: 15-28).

El control de Valladolid por parte de los sublevados significó el despliegue desde el primer día de una pedagogía del castigo cuya eficacia se basó tanto en la acción armada inmediata como en su visibilización pública ejemplarizante —listas de detenidos, notas oficiales, consejos sumarísimos anunciados en prensa—, y en la rápida normalización del Código de Justicia Militar como cauce ordinario; se dio así una identificación entre el control del orden público y la eliminación de la oposición a la sublevación que articulaba una limpieza del contrario ideológico (Rodrigo, 2014: 145-190). En esencia, Valladolid se convirtió en una de las primeras y modélicas plazas de combinación de violencia *caliente* y juridificación precoz, que haría de la ciudad toda una *Capital del Alzamiento* (Palomares, 2000: 248-252, 255).

Desde las primeras semanas posteriores al golpe de Estado, comenzaron las detenciones masivas de los principales líderes y militantes obreros, llevadas a cabo tanto por las autoridades militares como por la militancia falangista, lo que provocaría numerosos «paqueos», especialmente al anochecer, que dejarían varios heridos y muertos de ambos bandos. Valladolid presenciaría el punto álgido del *terror caliente* en julio-agosto de 1936: «desconocidos» enterrados sin causa explícita, supuestas *desapariciones* —ejecuciones en realidad— que la contabilidad archivística cifra en al menos 221 entre el 23 de julio y el 29 de agosto, y una articulación del miedo que convirtió el Campo de San Isidro, las cunetas provinciales y los *paseos* nocturnos en rito de escarmiento. La visibilidad del terror —listas de detenidos mediante bandos, ejecuciones y convocatorias de consejos, todo público— no fue un accidente informativo fruto del desenfreno de la guerra, sino un instrumento de disciplina. Por otra parte, el *terror legal* se consolidaría también muy pronto en

[5] *El Norte de Castilla*, 18 de julio de 1936, p. 8.

[6] Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChVa), Justicia Contemporánea (JC), caja 4.244, exp. 17.

Valladolid. La aplicación del Código de Justicia Militar armó una *justicia invertida* en la que cualquier civil fiel a la República podía ser juzgado por «rebelión», lo que demuestra esa categorización *hacia la izquierda* que hacía de cualquier izquierdista, por moderado que fuera, un agitador verdaderamente *revolucionario*. El repertorio de causas abiertas de 1936-1937 muestra la densidad e intencionalidad de esa maquinaria, que articulaba consejos de guerra casi diarios, sumarios de gran volumen y cuya función indisociable era el escarmiento público (Palomares, 2000: 253-257). En total, Francisco Espinosa y José Luis Ledesma calculan un mínimo de 3.000 víctimas de la violencia represiva franquista en Valladolid, cifra que se asemeja a la de localidades que sí mantuvieron frente abierto, lo que demuestra la desproporcionalidad y ejemplaridad de la *realidad represiva* frente a la *realidad revolucionaria* o de oposición a la sublevación en la localidad (Ledesma y Espinosa, 2020: 475-467).

La categorización ideológica de los encausados —todos «desafectos»— llevaba ya articulada, aunque aún embrionaria, la misma fraseología, indistintamente aplicada, que sería después utilizada por los expedientes y sanciones durante la posguerra. Es precisamente por eso que el desplazamiento del castigo de las calles a la administración no puede entenderse como una atenuación de este, sino como una *traslación*, un *cambio de lugar*. Con el fin de la guerra, la Ley de Responsabilidades Políticas (9 de febrero de 1939) institucionalizó ese movimiento, aludiendo a la «liquidación de culpas», y creando tribunales especiales en todas las regiones para incoar expedientes. Esta *justicia invertida* implicaba la reglamentación y extensión en el tiempo —pero ahora de forma «ordenada»— de la violencia aniquiladora de los momentos iniciales de la represión durante la guerra. Su cuadro sancionador —retroactivo y predominantemente económico, pero acompañado de inhabilitaciones, destierros y pérdida de derechos— operaba sobre tipologías amplias que incluían desde condenas previas hasta la simple afiliación, el desempeño de cargos en entidades del Frente Popular, o incluso el simple hecho de haber sido simpatizante públicamente. Como decimos, la tipología fundamentalmente económica de la sanción buscaba arruinar completamente al *enemigo*, que, proviniendo mayoritariamente del proletariado urbano o agrícola, casi nunca podía asumir la carga, lo que demuestra que, a su vez, la finalidad depuradora del Tribunal de Responsabilidades Políticas prevalecía aun cuando la recaudatoria flaqueaba (Sanllorente, 2004: 268-274).

Además de este repertorio sancionador, es también relevante para esta investigación el *modus operandi* de la aplicación de esta ley, ejemplificado en los expedientes del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas (TRRP) de Valladolid incoados sobre su *periferia revolucionaria*, que manifiestan la implicación de diferentes actores en la construcción del régimen represivo: publicación de incoaciones; solicitud de informes sobre el encausado al alcalde, al jefe local de Falange, al comandante de la Guardia Civil, a la Policía, e incluso al párroco; evaluación de antecedentes políticos, sociales y morales, antes y después del «Movimiento Nacional»; y uso de listados

previos de «desafectos» como punto de partida probatorio.[7] La consecuencia de todo ello es clara: la palabra de la autoridad local —aval moral, diagnóstico político, memoria selectiva— devenía en prueba y activaba sanciones, embargos y estigmas de larga duración (Sanllorente, 2004: 271-277).

Si el TRRP fijaba responsabilidades retroactivas, la Libertad Vigilada (LV) franquista aseguró la persistencia del *enemigo* en la cotidianeidad posterior: excarcelados y *desafectos* quedaban sometidos a comparecencias periódicas, restricciones espaciales y controles de todo tipo (Rodríguez Teijeiro, 2012: 49-60; Torres Fabra, 2018: 37-56). La naturaleza administrativa y preventiva de la LV deja ver su minucia en la documentación archivística vallisoletana sobre nuestra *periferia revolucionaria*: registros de domicilios, oficios eventuales, informes morales o cambios de residencia.[8]

El análisis de este tipo de documentación —tanto la del TRRP como la de LV— permite apreciar una inexactitud en la categorización de los encausados. Hay una aparente confusión que iguala las acepciones de «comunista», «marxista destacado», «rojo» o «socialista», pero que no reflejan la realidad de su militancia o de su identidad política. Esta categorización llevaba al extremo la identidad «izquierdista» del encausado como una forma de justificación de su castigo y escarmiento público, no solo del momento sino a futuro. El mismo individuo podía ser tratado como «socialista» en una hoja y como «comunista» en otra, como es el caso de Máximo Sánchez Garzo, tesorero del RCV durante la República y uno de sus máximos líderes[9] y, sin embargo, clasificado en su expediente de LV como «socialista».[10] Otros ejemplos de esta dicotomía son los de Juana García Vega —calificada de «comunista» por su expediente de LV, y de «socialista» por el del TRRP—[11] y Apolonia Santos de la Rosa, cuyos expedientes de LV y TRRP confirman que cotizaba para el Socorro Rojo Internacional, pero el primero de ellos afirma que lo hacía desde su militancia «comunista», mientras que el segundo lo hacía desde la «socialista».[12] El expediente no necesitaba precisión doctrinal, necesitaba un rótulo operativo que activara el circuito represivo. La indiferencia y el desconocimiento se mezclaban con la meditada intención de confundir categorías con un fin claro: hacer del *enemigo* un sujeto homogéneo, más fácil de identificar y reprimir. El desplazamiento de pertenencias reales a identidades atribuidas —y el juego entre ambas— se hace visible en Valladolid, especialmente, en fichas donde figuran afiliaciones distintas dentro del mismo núcleo de militancia juvenil revolucionaria, prueba de esa unidad de acción entre JSV y RJCV, que la administración represiva simplificaba en una sola marca.

[7] ARChVa, JC, *Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas* [TRRP], *passim*.

[8] ARChVa, JC, *Libertad Vigilada* [LV], *passim*.

[9] ARChVa, JC, caja 4.425, exp. 9.

[10] ARChVa, JC, LV, caja 3.772, exp. 10.

[11] ARChVa, JC, LV, caja 3.723, exp. 15; ARChVa, JC, TRRP, Caja 3.634, exp. 5.

[12] ARChVa, JC, LV, caja 3.773, exp. 18; ARChVa, JC, TRRP, caja 3.634, exp. 1.

Conclusiones

La hipótesis de partida —la contradicción que atraviesa Valladolid como *periferia revolucionaria* y *centro represivo* temprano— se confirma en la documentación y en la secuencia histórica reconstruida. La rapidez del triunfo militar y la ausencia de frente de guerra local no se tradujeron en moderación, sino en una violencia de carácter ejemplarizante: primero *caliente* —sacas, paseos, ejecuciones públicas— y después «legal», que hizo del tribunal militar el cauce ordinario de la justicia y, enseguida, del TRP y la LV los instrumentos de una administración punitiva de larga duración.

En esa trayectoria, la construcción del *enemigo* ocupó el lugar central: un enemigo sin matices, definido por etiquetas intercambiables que borraban las diferencias ideológicas del obrerismo marxista local y que, por esa misma razón, servían a la perfección para activar, sin freno ni justificación mayor alguna, todo tipo de medidas de represión. Que una *periferia* —en términos de implantación revolucionaria— se solapase con un *centro* —en términos de represión temprana— no es un contrasentido. La debilidad organizativa del comunismo local y la fragmentación de los núcleos de militantes revolucionarios no impidieron que el bando sublevado necesitara, para legitimarse, desde el primer momento, un enemigo único, y Valladolid ofreció desde el inicio del golpe el escenario y los instrumentos para fijarlo.

El aparato represivo posbélico prolongó y dio forma jurídica a dicha secuencia. El TRRP fue el aparato institucional de castigo que *aterrizó* la violencia *caliente* de un primer momento en el plano *legal* de un segundo. La LV dio un paso adicional: fijó en la vida cotidiana del excarcelado *desafecto* —del *ya reprimido*— un régimen de control, supeditación social y sospecha permanente, como si la guerra no hubiera terminado nunca.

En ese sentido, y a la luz de lo expuesto, se comprenden mejor los ritmos de la represión franquista sobre las identidades revolucionarias que, en este caso local, no pasaron de *periféricas*: la fuerza punitiva de 1936-1937, mediante la *espectacularidad* de los consejos de guerra y los fusilamientos; el giro administrativo de 1939, con la institucionalización *legal* de dicha represión *caliente*; y la larga sombra de la vigilancia y el control de la LV sobre los *enemigos* de *ayer*, aún *desafectos* de *hoy*. El itinerario completo —de la plaza al expediente, de la bala al sello— no es sino una *traslación*, un *cambio de lugar*, de la violencia. Es precisamente en este aspecto en el que Valladolid —*periferia revolucionaria* y *capital del alzamiento*— se presenta como el *ejemplo ejemplar* de un modelo represivo que se daría en el conjunto del Estado español: resume en un mismo espacio la deliberada articulación del *sujeto enemigo*, su sacrificio público y la gestión administrativa de su larga represión.

Fuentes y bibliografía

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHVA)

Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE)

Berzal de la Rosa, Enrique (2007): «Guerra y represión en Valladolid», en Enrique Berzal de la Rosa (coord.): *Testimonio de voces olvidadas*, vol. 2, León: Fundación 27 de marzo, pp. 169-235.

De Prado Moura, Ángel (1985): *El movimiento obrero en Valladolid durante la II República (1931-1936)*, Valladolid: Junta de Castilla y León.

Del Olmo, Julio, y otros (2023): *Sucesos en la Casa del Pueblo de Valladolid: 18 de julio de 1936. Resistencia y juicios sumarísimos*, Valladolid: ARMH de Valladolid.

El Norte de Castilla

Gómez Cuesta, Cristina (2007): «Discurso y adoctrinamiento ciudadano en Valladolid durante el primer franquismo: 1939-1959», tesis doctoral inédita, Valladolid: Universidad de Valladolid.

Ledesma, José Luis, y Francisco Espinosa (2020): «La violencia y sus mitos», en Ángel Viñas Martín (coord.): *En el combate por la historia: la República, la Guerra Civil, el Franquismo*, Barcelona: Pasado y Presente, pp. 475-498.

Martín Jiménez, Ignacio (2008): *La Guerra Civil en Valladolid (1936-1939): amaneceres ensangrentados*, Valladolid: Universidad de Valladolid.

Palomares Ibáñez, Jesús M.ª (1988): *El socialismo en Castilla: partido y sindicato en Valladolid durante el primer tercio del siglo XX*, Valladolid: Universidad de Valladolid.

— (2000): «La Guerra Civil en Valladolid: notas sobre la represión en la ciudad», *Investigaciones Históricas*, núm. 20, pp. 247-300.

— (2001): *La Guerra Civil en la ciudad de Valladolid: entusiasmo y represión en la «capital del Alzamiento»*, Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid.

Rodrigo, Javier (2014): «Guerra al civil. La España de 1936 y las guerras civiles europeas», en Javier Rodrigo (coord.): *Políticas de la violencia: Europa, siglo XX*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 145-190.

Rodríguez Campo, Miguel (2025): «La vanguardia periférica: genealogía del comunismo vallisoletano (1917-1936)», TFM inédito, Valladolid: Universidad de Valladolid.

— (2026): «"Demonios" y "bolchevikistas". Revolución Rusa y tercerismo en Valladolid (1917-1923)», *Rubrica Contemporanea*, vol. 15, núm. 32, pp. 171-192.

Rodríguez Teijeiro, Domingo (2012): «Instituciones de control postcarcelario en el primer franquismo: el servicio de la libertad vigilada», *Historia Actual Online*, núm. 28, pp. 49-60.

Sanllorente, Francisco (2004): «El tribunal de responsabilidades políticas de Baleares», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana: Revista d'Estudis Històrics*, núm. 60, 267-282.

Torres Fabra, Ricard Camil (2018): «Otro eufemismo de la verborrea represiva franquista: la libertad vigilada. Control y supeditación social. Un ejemplo del país valenciano», *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, vol. 3, núm. 9, pp. 37-56.

El Tribunal de Orden Público en Navarra (1963-1977): una aproximación cuantitativa provisional

Imanol Satrustegi Andres
Universidad Pública de Navarra (UPNA)
Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra (FDMHN)

Resumen. Este trabajo ofrece una aproximación cuantitativa preliminar a la represión ejercida por el Tribunal de Orden Público (TOP) en Navarra durante el tardofranquismo (1963-1977). La investigación se basa en el análisis de 161 sentencias en las que fueron juzgadas 271 personas vinculadas con Navarra. El estudio examina la distribución territorial y cronológica de la represión, así como los principales sectores políticos y sociales perseguidos por el régimen franquista. Los resultados muestran que Navarra fue una de las provincias más castigadas por el TOP. Asimismo, el análisis permite proponer una periodización de la represión en cuatro fases, estrechamente relacionadas con el desarrollo de la conflictividad social y política durante los últimos años de la dictadura. El trabajo también plantea la hipótesis de un progresivo colapso del aparato judicial franquista en el contexto de la crisis final del régimen, visible en el retraso acumulado de los procesos judiciales y en la disminución del número de sentencias durante los últimos años de actividad del TOP. Finalmente, se señalan futuras líneas de investigación destinadas a profundizar en las relaciones entre represión, movilización y oposición antifranquista en Navarra.

Palabras clave: Tribunal de Orden Público; represión; Navarra; tardofranquismo

Abstract. This article offers a preliminary quantitative approach to the repression carried out by the Public Order Court (Tribunal de Orden Público, TOP) in Navarre during the late Francoist period (1963-1977). The research is based on the analysis of 161 court rulings involving 271 individuals connected to Navarre. The study examines the territorial and chronological distribution of repression, as well as the main political and social sectors persecuted by the Franco regime. The results show that Navarre was one of the provinces most heavily targeted by the TOP. Furthermore, the analysis makes it possible to propose a four-stage periodization of repression closely linked to the evolution of social and political conflict during the final years of the dictatorship. The article also suggests the hypothesis of a gradual collapse of the Francoist judicial apparatus in the context of the regime's final cri-

sis, reflected in the growing delays in judicial proceedings and in the decline in the number of sentences issued during the TOP's last years of activity. Finally, the study outlines future lines of research aimed at deepening the understanding of the relationship between repression, mobilization and anti-Franco opposition in Navarre.

Keywords: Court of Public Order (TOP); repression; Navarre; late Francoism

1. Introducción

El Tribunal de Orden Público (TOP) fue, desde su fundación en 1963 hasta su disolución en enero de 1977, una de las principales herramientas represivas del régimen franquista. Desde la publicación de la tesis doctoral de Juan José del Águila (2020) y la difusión de la base de datos TOPDAT (Gómez Alén y Vega García, 2021), numerosos estudios han analizado la actividad represiva del tribunal desde perspectivas territoriales y temáticas.

En algunos casos, se ha trabajado la represión del TOP desde un marco territorial o geográfico. Por ejemplo, se han llevado a cabo estudios sobre Catalunya (Tébar Hurtado, 2012; Tébar Hurtado, Mota y Varo, 2010), Galiza (Redondo Abal, 2017 y 2019), Andalucía (Martínez Foronda, Sánchez Rodrigo y Baena Luque, 2014; Martínez Foronda, 2013), País Valenciano (Fuertes Muñoz y Gómez Roda, 2011) o el movimiento estudiantil de Zaragoza (Calvo Romero, 2016). En otras ocasiones se han adoptado enfoques diferentes. Así, Horacio Roldán Barbero (2010) se centró en la represión ejercida contra los partidos afines al pensamiento de Mao Zedong. Asimismo, otros estudios han analizado la «apología de la violencia» presente en la oposición (García Martín y Ramírez Ruiz, 2016), así como las temáticas difundidas por esta a través de la propaganda, a partir del análisis de las sentencias por «propaganda ilegal» (Ruiz y de Prado, 2018).

Según apunta Del Águila (2020: 255) las cuatro provincias más castigadas por el TOP fueron las de la Vasconia Peninsular, situándose Navarra como la cuarta provincia más castigada, con 4,9 personas juzgadas por cada 10.000 habitantes. Sin embargo, sorprendentemente, todavía no existen trabajos que traten en profundidad los efectos del TOP en las provincias vasco-navarro, con la excepción del trabajo de Javier Buces (2022: 252-258) para Gipuzkoa. Por ello, este trabajo pretende comenzar a subsanar este vacío historiográfico.

Dentro de la historiografía navarra, los estudios sobre la represión franquista constituyen un campo bien consolidado. Un resumen de todo lo elaborado hasta la actualidad se puede encontrar en un escueto pero certero estado de la cuestión elaborado por Emilio Majuelo (2021). Sin embargo, las investigaciones al respecto se han centrado especialmente en la Guerra Civil y la inmediata posguerra. En cambio, la represión durante el tardofranquismo apenas ha sido abordada de manera sistemática desde el análisis histórico. Por ello, el estudio de la represión en este

periodo constituye uno de los principales retos de la historiografía navarra (Pérez Ibarrola y Satrustegi, 2023).

A largo plazo nos gustaría analizar la represión tardofranquista en sus diferentes facetas. Desde sus inicios, el franquismo utilizó la coerción como herramienta para eliminar a sus adversarios y sofocar cualquier forma de oposición. No obstante, a partir de la década de 1960, estas estrategias comenzaron a perder eficacia, ya que, en lugar de frenar a la población, provocaban una mayor movilización en solidaridad con quienes sufrían la persecución del régimen. Esto fue derivando en una progresiva pérdida de legitimidad de la dictadura. Es decir, la represión no conseguía contener la oposición, sino que, por el contrario, favorecía la extensión y radicalización de las protestas. Por ello, una investigación exhaustiva sobre estas dinámicas nos ayudaría a comprender mejor la crisis final del franquismo.

Para abordar esta cuestión de manera más dinámica y completa, se ha propuesto un análisis integrado de los distintos ámbitos de la represión, centrado en las dinámicas existentes entre oposición, represión y movilización. Por una parte, se pretende analizar los objetivos de la represión estatal durante el tardofranquismo, así como las justificaciones legales y discursivas que la sustentaron. Todo ello nos llevará a entender la finalidad política y social de la represión. Por otra parte, se tratará de examinar el impacto que esta represión tuvo sobre la oposición, la sociedad y las movilizaciones. Con ese propósito, se analizarán las trayectorias vitales, políticas y represivas de los militantes antifranquistas, con el objetivo de estudiar cómo influyó la represión en sus itinerarios personales y políticos (Pérez Ibarrola y Satrustegi, 2023).

Pero en este trabajo no pretendemos llegar tan lejos. Antes de abordar un análisis más amplio, resulta necesario cuantificar la represión que queremos analizar. Por ello, esta investigación constituye una aproximación cuantitativa a la represión ejercida por el Tribunal de Orden Público en Navarra durante el tardofranquismo.

2. Análisis

a. La muestra

La principal fuente con la que hemos realizado esta investigación son las sentencias del Tribunal de Orden Público depositadas en el Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra (FDMHN), procedentes de la base de datos TOPDAT. Todas ellas tienen alguna relación con Navarra (lugar de nacimiento o residencia de los procesados, así como hechos juzgados en Navarra). Asimismo, esa información se ha contrastado con otras fuentes complementarias, como testimonios orales y prensa de la época.

En total, se han identificado 161 sentencias con algún tipo de vinculación con Navarra, en las que fueron juzgadas 271 personas. Debido a que algunas de ellas fue-

ron reprimidas más de una vez (12 personas 2 veces y 2 personas 3 veces), tenemos un total de 287 casos. En cuanto al género de las personas que comparecieron ante el tribunal, Irune Bueno Delgado (2024) ha constatado que fueron 245 hombres (90,41 %) y 26 mujeres (9,59 %).

Gráfico 1. Proporción de navarros y navarras juzgados por el TOP

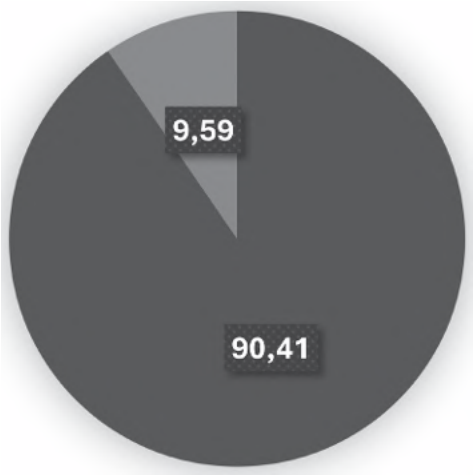

Fuente: elaboración propia a partir de Bueno Delgado, 2024.

Asimismo, en cuanto a la distribución geográfica de la represión, el propio Juan José del Águila ya realizó un análisis basándose en el lugar de residencia y vecindad de los represaliados. No obstante, para llevar a cabo un estudio más preciso de la represión contra la oposición en Navarra, consideramos que resulta más adecuado y útil tomar como referencia el lugar en el que se llevaron a cabo los hechos represivos. En lugar de partir del lugar de nacimiento o residencia de los represaliados (ese es el criterio que emplea Del Águila), hemos optado por considerar el lugar de detención o el sitio donde se produjeron los eventos que motivaron el juicio. Por ello hemos podido verificar que de los 287 casos que hemos analizado, un total de 194 (67,6 %) ocurrieron en Navarra, mientras que 44 casos (15,33 %) tuvieron lugar en las otras tres provincias vascas, especialmente en Gipuzkoa y Bizkaia. Además, 45 casos (15,68 %) ocurrieron en distintas provincias de España, y en 4 casos (1,39 %) no pudimos determinar claramente el lugar debido a la falta de claridad en las sentencias (gráfico 2).

En cuanto a la distribución cronológica, al igual que con la geográfica, en lugar de hacerlo como Del Águila (organizando las sentencias y casos a partir de la fecha en la que se publicaron) hemos optado por tener en cuenta cuándo ocurrieron los hechos que se juzgaban. Así pues, en la siguiente tabla se puede observar la distribu-

Gráfico 2. Provincias donde ocurrieron los hechos juzgados por el TOP

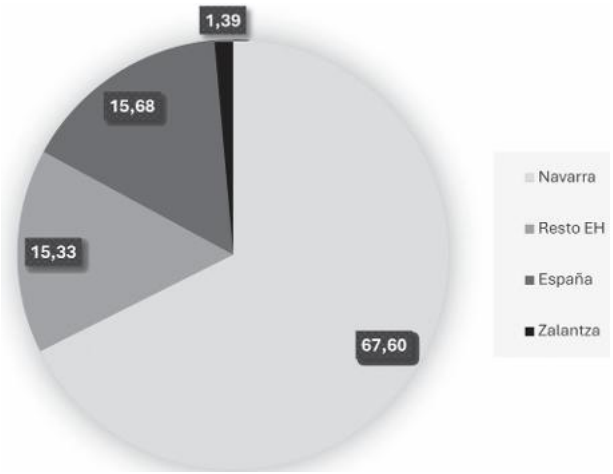

Fuente: elaboración propia.

ción temporal de los hechos juzgados por el TOP en Navarra. Si bien el tribunal se creó en 1963, el primer hecho juzgado por él se remonta a 1958. La represión fue relativamente baja hasta 1965, año en el que comenzó a aumentar al mismo tiempo que la oposición antifranquista iba despegando en Navarra. El número de casos juzgados batió su récord en 1972, con un total de 40 casos, momento a partir del cual comenzó a decrecer hasta la desaparición del tribunal en 1977.

Tabla 1. Distribución temporal de los hechos juzgados por el TOP en Navarra

Año	Núm. de casos
1958	1
1959	0
1960	0
1961	0
1962	0
1963	3
1964	0
1965	3
1966	6
1967	7
1968	17
1969	16
1970	13

Año	Núm. de casos
1971	17
1972	40
1973	29
1974	29
1975	13
1976	0
Total	**194**

Fuente: elaboración propia.

b. Diferentes sectores y movimientos sociales

A continuación, vamos a analizar los diferentes sectores políticos y movimientos sociales que fueron juzgados por el TOP. El objetivo es observar si la compleja composición de la oposición antifranquista en Navarra se refleja en las sentencias.

Para empezar, se puede observar que el movimiento obrero fue el sector más castigado de todos. Nada menos que 92 personas, el 47,42 % del total de los procesados, estaban relacionadas con las movilizaciones del movimiento obrero o con alguna de las distintas organizaciones obreras de Navarra. Este dato cuadra con lo que sabemos hasta ahora sobre el movimiento obrero navarro, ya que este fue la columna vertebral de la oposición antifranquista (Iriarte, 1995; Pérez Ibarrola, 2017; González de Andrés, 2023). El movimiento obrero navarro tuvo características particulares: aunque su desarrollo fue relativamente tardío, adquirió un elevado grado de radicalidad y conflictividad. A diferencia de lo ocurrido en la mayoría de las regiones españolas, su impulso no estuvo liderado por el Partido Comunista de España (PCE), sino por organizaciones y partidos de la izquierda revolucionaria (Satrustegi, 2022 y 2025).

Sin embargo, en las sentencias del TOP se puede apreciar que el régimen no tenía un conocimiento detallado de la correlación de fuerzas en el seno del movimiento obrero, ya que su composición real no se aprecia bien en las sentencias. La gran mayoría de los encausados fueron detenidos en el contexto de diferentes movilizaciones: 33 personas por participar en manifestaciones derivadas de conflictos laborales (Motor Ibérica, Authi, Imenasa, AP Ibérica…) y 18 fueron arrestadas en distintas celebraciones del 1.º de mayo.[1] Destacan, asimismo, la importante redada de la primavera de 1971 contra CC. OO. (20 personas detenidas y torturadas, aunque finalmente solo 6 fueron juzgadas) y la caída del Comité de Euskadi de la Liga Comunista Revolucionaria ocurrida en un piso de la Avenida Zaragoza de Pamplona.[2]

[1] Por poner un ejemplo, las siguientes sentencias: TOP Sentencias (17/10/1969), núm. 262/69; TOP Sentencias (12/03/1971), núm. 60/71; TOP Sentencias (11/10/1974), núm. 421/74; TOP Sentencias (14/03/1973), núm. 117/73.

[2] TOP Sentencias (11/10/1974), núm. 421/74; *Diario de Navarra*, 2/11/1974, 24; TOP Sentencias (28/04/1975), núm. 217/75; *Diario de Navarra*, 24/06/1975, 24; TOP Sentencias (10/6/1974), núm. 558/74.

Otro de los ámbitos más castigados por el TOP fue el nacionalismo vasco, con 67 navarros procesados, de los cuales 50 casos ocurrieron en Navarra, aproximadamente un 25 % del total. Es posible que estos datos presenten cierta distorsión, ya que aquellos implicados en acciones violentas no eran juzgados por el TOP, sino por consejos de guerra, como los implicados en el secuestro del empresario Felipe Huarte. No obstante, resulta interesante observar la evolución del nacionalismo vasco en las sentencias. A finales de la década de 1960, se aprecia un protagonismo compartido entre el Partido Nacionalista Vasco (PNV), sus juventudes (Euzko Gaztedi, EGI) y la izquierda abertzale (Iratxe y Euskadi ta Askatasuna), además de 8 casos en los que se procesó a nacionalistas sin especificar su militancia.[3] A partir de 1970, sin embargo, todas las causas relacionadas con el nacionalismo vasco se centran exclusivamente en ETA.[4] Todo ello coincide con la evolución del abertzalismo que ha señalado la historiografía navarra para esos mismos años (Díaz Monreal, 2009; Bueno Urritzelki, 2022), aunque también podría responder a una creciente preocupación del régimen por la violencia de ETA.

Otro de los espacios políticos que también fue objeto de represión judicial fue el carlismo. Pese a haber participado en el bando nacional durante la Guerra Civil, se fue alejando del régimen y, por influencia del Concilio Vaticano II, viró hacia posiciones ideológicas de izquierda. Por eso, una parte importante del carlismo participó en la lucha antifranquista, y desde la década de 1960 la anual romería de Montejurra se convirtió en un acto de oposición al franquismo. Además, participaron en el movimiento obrero, tanto en CC. OO. como a través de la Federación Obrera Socialista (FOS). Algunos sectores, incluso, propiciaron el surgimiento de los Grupos de Acción Carlista (GAC) que perpetraron algunas acciones violentas contra el régimen (Caspistegui, 1997; Martorell; 2026; Miralles, 2023). El Tribunal de Orden Público juzgó a 16 carlistas navarros, por lo que el carlismo representó el 7,22 % de los casos juzgados por el TOP en Navarra. Entre otras razones, diversos militantes carlistas fueron juzgados por repartir propaganda en las inmediaciones del estadio del Sadar en 1969, por participar en el movimiento estudiantil del Instituto de Irubide en 1972 y 1974, o por tratar de sabotear el repetidor de Berberana (en la frontera entre Burgos y Bizkaia) durante el mensaje de Fin de Año de Franco en 1970.

Uno de los episodios más curiosos de represión contra el carlismo fue el frustrado atraco a una sucursal del Banco Central en el barrio de la Rotxapea de Pamplona. El objetivo era conseguir fondos para financiar la lucha antifranquista y, para llevarlo a cabo, contaron con la colaboración de tres personas llegadas del País Vasco francés para que cometieran el robo (Martorell, 2026: 88-93). El 15 de octubre de 1973, los

[3] Algunos ejemplos: TOP Sentencias (17/01/1969), núm. 10/69; TOP Sentencias (25/01/1966), núm. 13/66; TOP Sentencias (15/12/1965), núm. 111/65.

[4] *Diario de Navarra*, 1/05/1976, 6; TOP Sentencias (07/04/1976), núm. 95/76; TOP Sentencias (20/11/1972), núm. 262/72; TOP Sentencias (20/11/1972), núm. 264/72.

dos carlistas y sus dos cómplices fueron detenidos y posteriormente condenados a varios años de prisión.[5]

Asimismo, se ha podido apreciar que el movimiento estudiantil también tuvo una presencia notable en la represión, con un total de 40 casos. Sin embargo, dos tercios de estos (28) corresponden a estudiantes que cursaban sus estudios fuera de Navarra y solo en 12 ocasiones se juzgó a militantes del movimiento estudiantil por hechos ocurridos en Navarra. Este dato es revelador, ya que sugiere que el antifranquismo navarro tuvo una composición mayoritariamente obrera, mientras que el movimiento estudiantil permaneció débil en la región debido a la represión y al control ejercido por el Opus Dei en la Universidad de Navarra (Iriarte, 1991; Satrustegi, 2025: 50-55).

Gráfico 3. Porcentaje de la represión contra el movimiento estudiantil por ubicación geográfica

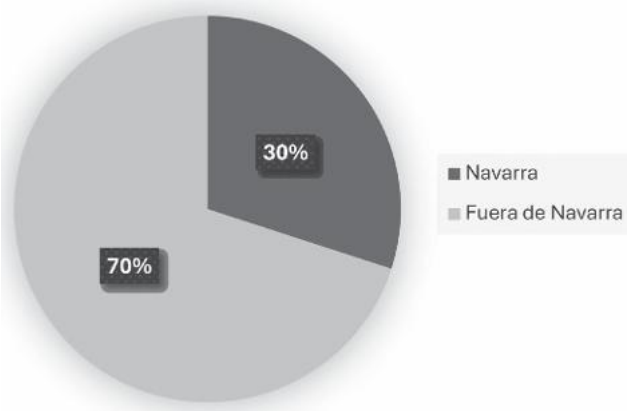

Fuente: elaboración propia.

Además de los casos estrictamente políticos, el TOP también juzgó delitos comunes. Entre ellos destacan casos de tenencia ilícita de armas, depósito de armas de guerra, robos de cable telefónico de cobre e incluso un asesinato cometido durante un robo. En total, estos delitos representaron 21 casos, un 7,3 % del total.

Por otro lado, la represión contra militantes del PCE (ml) y del FRAP supuso 20 casos, representando el 6,97 % del total de procesados. Esta cifra podría estar sobrerrepresentada debido al uso de la violencia por parte de estos grupos, lo que llevó a un especial énfasis en su persecución por parte del régimen. Las caídas más importantes fueron dos. Durante la huelga general de Motor Ibérica acaecida en junio de 1973, un piquete del PCE (ml) fue detenido y 11 personas fueron juzgadas

[5] *Diario de Navarra*, 26/03/1975, 24; *Diario de Navarra*, 18/10/1973, 24; TOP Sentencias (12/02/1975), núm. 65/75.

ante el tribunal (Zaratiegui, 2019).[6] [6]. Asimismo, en 1974 varias bombas hicieron explosión en una serie de cafeterías de Pamplona y en la puerta de la sede del *Diario de Navarra*. Aquellas acciones fueron atribuidas al FRAP. Dos hombres fueron juzgados por aquellos hechos y alegaron que colocaron los explosivos en aquellas cafeterías «porque los obreros no pueden acceder a ellas por ser muy caras» (Satrustegi, 2025: 123).[7]

Finalmente, otros movimientos sociales también fueron reprimidos y juzgados por el TOP, como algunas organizaciones cristianas de apostolado obrero, que participaban en el movimiento obrero, o incluso, algunos ganaderos que participaron en la «guerra de la leche» de 1974. Por estos hechos, en dos juicios distintos, siete ganaderos fueron procesados por verter la leche de los camiones cisterna como forma de protesta contra los bajos precios de este producto y la política agraria del régimen.[8]

3. Un esbozo de conclusiones

Tal y como puede observarse en el siguiente gráfico, el análisis de las sentencias del TOP nos ha permitido sugerir una periodización de la represión ejercida por el aparato estatal en Navarra durante el tardofranquismo. Esta periodización puede dividirse en cuatro fases.

Gráfico 4. Distribución temporal de la represión del TOP

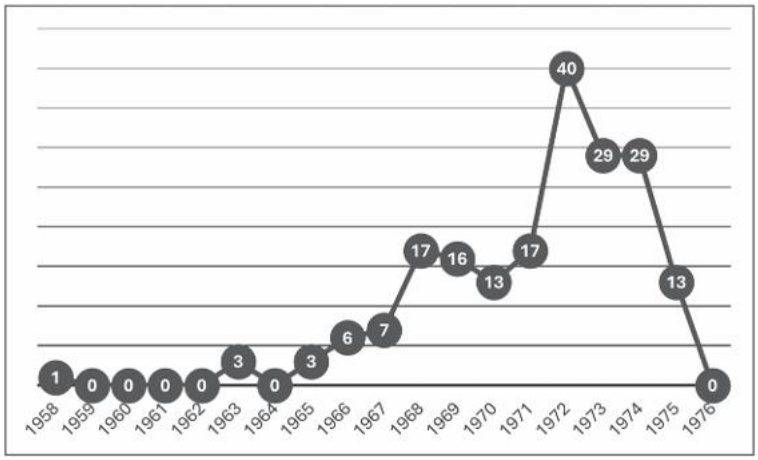

Fuente: elaboración propia.

[6] TOP Sentencias (05/12/1974), núm. 522/74; *Diario de Navarra*, 23/06/1973, 32.

[7] TOP Sentencias (19/06/1976). núm. 153/76; *Diario de Navarra*, 24/07/1976, 24.

[8] TOP Sentencias (7/04/1975), núm. 173/75; TOP Sentencias (17/03/1975), núm. 134/75; *Diario de Navarra*, 24/05/1975.

1. El primer periodo abarca de 1958 a 1965. Aunque el TOP no se creó hasta 1963, durante esos años se juzgaron hechos anteriores a su constitución. Se trata de una etapa con pocos casos, en gran medida porque la oposición antifranquista en Navarra todavía se encontraba en una fase embrionaria. Aún no existía una movilización amplia ni una presencia significativa de las fuerzas opositoras en el espacio público, lo que explica la limitada actividad represiva en comparación con etapas posteriores.
2. Entre 1965 y 1970 se abre una fase de expansión de la oposición. El movimiento obrero y el nacionalismo vasco ganaron protagonismo y se consolidaron como los principales focos de contestación al franquismo, pero también hubo otros como el movimiento estudiantil o el carlismo. Paralelamente, la represión estatal se intensificó, aumentando el número de detenciones y procesos judiciales. Esta etapa supuso un punto de inflexión, ya que la oposición comenzó a actuar de forma más organizada y visible, provocando una respuesta cada vez más dura por parte del régimen.
3. El periodo comprendido entre 1971 y 1973, con su punto álgido en 1972, fue una de las etapas de mayor intensidad represiva. El régimen persiguió de manera sistemática a la oposición. No en vano, a partir de 1971, el movimiento obrero navarro se situó entre las seis provincias más conflictivas del Estado (Iriarte, 1995: 124). Las movilizaciones empezaron a adquirir una dimensión pública y masiva, lo que provocó un fuerte incremento de la represión. Los juicios y las detenciones se multiplicaron, reflejando la dureza de la respuesta franquista ante el crecimiento de la protesta social y política.
4. Finalmente, entre 1973 y 1977, hasta la desaparición del TOP, se desarrolló una etapa marcada por grandes movilizaciones. En esos cuatro años, Navarra vivió ocho huelgas generales, destacando las de Motor Ibérica en junio de 1973 y el encierro de Potasas en enero de 1975 (Satrustegi, 2022: 154). Sin embargo, aunque la conflictividad social continuó creciendo, el gráfico muestra un descenso claro en el número de casos juzgados. Este fenómeno podría explicarse por el progresivo atasco del aparato judicial franquista, cada vez más incapaz de responder al volumen de movilizaciones y procesos abiertos.

Las fechas de los hechos juzgados parecen apuntar en esa dirección: lo habitual era que los juicios se celebraran el mismo año o, como mucho, uno o dos años después de los acontecimientos. No obstante, en los últimos años de actividad del TOP, especialmente entre 1975 y 1976, en ocasiones, se dictaron sentencias sobre hechos ocurridos tres e incluso cuatro años antes. Asimismo, en 1976, coincidiendo con el proceso de cambio político, el tribunal solo dictó sentencias entre enero y julio, en las que fueron juzgadas 21 personas relacionadas con Navarra, y, tal y como puede apreciarse en el gráfico, ninguna de ellas fue encausada por hechos ocurridos ese mismo año. Además, los sucesivos indultos y medidas de amnistía provocaron que algunos procesos ni siquiera llegaran a celebrarse, como

ocurrió con el juicio contra los mineros de Potasas, acusados de sedición por el encierro de enero de 1975. De confirmarse esta hipótesis, estaríamos ante un síntoma evidente de la crisis final del franquismo y de su creciente incapacidad para contener la oposición social.

Asimismo, este estudio nos permite concluir que la evolución de la oposición y su represión están estrechamente ligadas. El aumento de la movilización obrera y política trajo consigo una mayor represión, pero esta, lejos de desarticular los diferentes movimientos sociales y organizaciones políticas que operaban en la oposición, en muchos casos reforzó su cohesión y radicalización.

Por otra parte, en el caso del nacionalismo vasco, las sentencias del TOP permiten apreciar una transformación de las organizaciones nacionalistas, con un progresivo desplazamiento del protagonismo hacia ETA, mientras que otras corrientes tenían una menor implantación. Además, el análisis de las sentencias muestra que el TOP tendía a sobrerrepresentar a determinados grupos cuya presencia en los procesos judiciales no se correspondía con su implantación real ni con su capacidad efectiva de movilización, especialmente en el caso de aquellas organizaciones vinculadas a la violencia política, como el PCE (ml) y el FRAP.

Como hemos señalado al inicio de este texto, esta investigación constituye una aproximación preliminar dentro de un proyecto más amplio. El presente trabajo se ha elaborado fundamentalmente a partir de las sentencias del TOP, aunque en el futuro se prevé ampliar el estudio mediante nuevas fuentes. A través de fuentes orales, por ejemplo, se pretende identificar el impacto que la represión tuvo sobre los militantes antifranquistas y analizar cómo afectó tanto a sus trayectorias personales y políticas como a su entorno cercano. Asimismo, se buscará determinar hasta qué punto estas experiencias represivas contribuyeron a generar nuevas formas de conciencia antifranquista.

Del mismo modo, está previsto ampliar la investigación mediante la consulta de los sumarios del TOP conservados en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca. Hasta la fecha solamente hemos podido analizar las sentencias, lo que presenta ciertos límites. Las sentencias solamente representan el último paso en un largo proceso judicial. Por lo tanto, consultando los sumarios, la investigación podrá ampliarse considerablemente, ya que permitirán analizar también aquellos casos represivos que fueron archivados antes de llegar a juicio. Se espera que a partir de los sumarios se podrá confirmar o refutar la hipótesis que hemos mencionado poco antes: si entre 1973 y 1976 continuaron abriéndose sumarios mientras disminuía el número de sentencias dictadas, ello evidenciaría el progresivo colapso del aparato judicial franquista durante los últimos años de la dictadura.

Bibliografía

Águila Navarro, J. J. (2020): *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, 2.ª ed., Madrid: Presidencia del Gobierno, Secretaría General Técnica.

Babiano, J., G. Gómez, A. Míguez y J. Tébar (2018): *Verdugos impunes: el franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*, Barcelona: Pasado y Presente.

Barragán Moriana, A., J. L. Casas Sánchez y F. Durán Alcalá (2014): «El Tribunal de Orden Público en Andalucía», en *La memoria de todos: las heridas del pasado se curan con más verdad*, pp. 169-178.

Buces Cabello, J. (2022): *Oposición, represión y graves violaciones de derechos humanos en Guipúzcoa (1960-1975)*, Madrid: Sílex Ediciones.

Bueno Delgado, I. (2024): «Emakumeak eta errepresioa: Emakumeen jazarpena Ordena Publikoko Auzitegiaren (TOP) sententzien bitartez», *Memoriapaper(ak): documentos de trabajo del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra = Nafarroako Oroimen Historikoari Buruzko Fondo Dokumentalaren langaiak*, núm. 16.

Bueno Urritzelki, M. (2022): «Iratxe: la organización navarra antifranquista olvidada (1963-1965)», *Amnis*, núm. 21., disponible en línea en <http://journals.openedition.org/amnis/7354>. DOI: https://doi.org/10.4000/amnis.7354 (Consulta: 15 de mayo de 2026).

Calvo Romero, S. (2016): «La represión en la Universidad de Zaragoza: el papel del Tribunal de Orden Público», *CIAN. Revista de historia de las universidades*, vol. 19, núm. 2, pp. 175-196.

Caspistegui Gorasurreta, F. J. (1997): *El naufragio de las ortodoxias: el carlismo, 1962-1977*, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.

Del Arco Blanco, M. A., y C. Hernández Burgos (2016): «Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores», *Historia Actual Online*, núm. 41, pp. 77-90.

Díaz González, F. J. (2000): «El Tribunal de Orden Público», en El franquismo, el régimen y la oposición: actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos, Guadalajara, 9-12 de noviembre de 1999, Madrid: ANABAD, pp. 591-598.

Díaz Monreal, J. L. (2009): *La historia olvidada: EGI en Navarra en la década de los 60*, Pamplona: Ahaztuak, 1936-1977.

Fuertes Muñoz, C., y J. A. Gómez Roda (2011): *El Tribunal de Orden Público en el País Valenciano*, Valencia: Fundación de Estudios e Iniciativas Sindicales.

García Martín, J. A., y R. Ramírez Ruiz (2016): «La apología de la violencia en las organizaciones de oposición al franquismo: una visión desde las sentencias del Tribunal de Orden Público», en Hernández Rodríguez y otros (eds.): *Las violencias y la historia*, pp. 417-436.

Gómez Alén, J. y R. Vega García (2021): «TOPDAT… Memoria de la represión, su importancia historiográfica». Entrada de blog núm. 105, 18 de mayo de 2021, dispo-

nible en línea en <https://justiciaydictadura.com/no-105-topdat-memoria-de-la-represion-su-importancia-historiografica/>.

González de Andrés, E. (2023): «La configuración de la clase trabajadora navarra durante el tardofranquismo. Una visión desde el materialismo histórico», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 45, pp. 321-345, disponible en línea en <https://doi.org/10.5209/chco.84194>.

Iriarte Areso, J. V. (1991): «Universidad y movimiento estudiantil en Navarra bajo el régimen de Franco», en J. J. Carreras Ares y M. Á. Ruiz Carnicer (eds.): La universidad española bajo el régimen de Franco: actas del congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 601-616.

— (1995): *Movimiento obrero en Navarra (1968-1977): organización y conflictividad*, Pamplona: Gobierno de Navarra.

Majuelo Gil, E. (2021): «La represión acaecida en Navarra a partir del verano de 1936: pautas de su desarrollo historiográfico», *Memòria Antifranquista del Baix Llobregat*, vol. 16, núm. 21, pp. 60-63.

Martínez Foronda, A. M. (2013): «La resistencia ante el Tribunal de Orden Público (1963-1977)», *Andalucía en la Historia*, núm. 41, pp. 38-41.

Martínez Foronda, A. M., P. Sánchez Rodrigo y E. Baena Luque (coords.) (2014): *La resistencia andaluza ante el Tribunal de Orden Público en Andalucía: 1963-1976*, Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales, Archivo Histórico de cc. oo. de Andalucía.

Martorell Pérez, M. (2026): *Carlistas contra Franco. La fuerza opositora que «Montejurra 76» quiso destruir*, Tafalla: Txalaparta.

Miralles Climent, J. (2023): *Una represión olvidada: el carlismo perseguido por la dictadura franquista y la extrema derecha (1955-1982)*, Tafalla: Txalaparta.

Núñez de Prado i Clavell, S., y R. Ramírez Ruiz (2013): «La oposición al franquismo en las sentencias del TOP: organizaciones políticas y movimientos sociales», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 35, pp. 263-285.

Peralta Ortega, R. (1999): «El Tribunal de Orden Público», en *Memoria del antifranquismo: la Universidad de Valencia bajo el franquismo, 1939-1975*, pp. 248-252, Valencia: Universitat de València.

Pérez Ibarrola, N. (2017): *Langileria berri baten eraketa. Iruñerria 1956-1976*, Pamplona-Iruñea: Gobierno de Navarra.

Pérez Ibarrola, N., e I. Satrustegi Andrés (2023): «Movilización sociopolítica y represión en el tardofranquismo: nuevas perspectivas y fuentes», en E. Garro Carrera, J. Penche González y J. M. Landa Gorostiza (dirs.): *Violencia política, derechos humanos e Historia: reflexiones sobre el derecho a la verdad y la Historia con especial atención a la situación en Euskadi y Navarra*, Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 217-239.

Ramírez Ruiz, R. (2011): «Desde la oposición a la democracia: las organizaciones políticas, obreras y estudiantiles perseguidas por el Tribunal de Orden Público, ¿protagonistas de la nueva democracia?», en R. Quirosa-Cheyrouze Muñoz, L. C. Navarro

Pérez y M. Fernández Amador (eds.): *Las organizaciones políticas*, Almería: Universidad de Almería, pp. 129-152.

Ramírez Ruiz, R., y S. Núñez de Prado i Clavell (2018): «Ideas y mensajes en la propaganda de las distintas corrientes ideológicas de oposición al franquismo. Una visión desde el análisis del delito de "propagandas ilegales" en las sentencias del Tribunal de Orden Público», *Historia Actual Online*, núm. 47, pp. 7-28.

Redondo Abal, F. X. (2017): *Arelas de liberdade na Galiza. Galegos perante o Tribunal de Orde Pública (TOPGAL-1964-1976)*, Santiago de Compostela: Laiovento.

— (2019): «Galicia y el Tribunal de Orden Público», en *Galicia en transición*, Madrid: Sílex, pp. 263-290.

Roldán Barbero, H. (2010): *El maoísmo en España y el Tribunal de Orden Público (1964-1976)*, Córdoba: Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba.

Satrustegi Andres, I. (2022): «Hicimos lo que había que hacer: la transición en Navarra desde abajo», en R. J. Aranguren (ed.): *La* LORAFNA *40 años después: historia, balance y propuestas para una reforma*, Pamplona: Aranzadi Reuters, pp. 103-124.

— (2025): *Atreverse a luchar: la izquierda revolucionaria y la transición en Navarra*, Tafalla: Txalaparta.

Tébar Hurtado, J. (ed.) (2012): «Resistencia ordinaria», *La militancia y el antifranquismo catalán ante el Tribunal de Orden Público (1963-1977)*, Valencia: Universitat de València.

Tébar Hurtado, J., J. F. Mota y N. Varo (2010): *TOPCAT 1963-1977. L'antifranquisme davant el Tribunal de Orden Público*, Barcelona: Fundació Cipriano García, Generalitat de Catalunya, Memorial Democràtic.

Vega Sombría, S. (2022): «De los consejos de guerra al Tribunal de Orden Público: la represión se "civiliza"», en D. Ginard Féron y F. Erice Sebares (dirs.): *Un siglo de comunismo en España II: presencia social y experiencias militantes*, Madrid: Akal, pp. 663-688.

Zaratiegui Jurio, Á. (2019): *La construcción del sujeto en la sociedad del conocimiento. Trabajo y memoria*, Madrid: Garaje Ediciones.

Otras fuentes

Hemeroteca del *Diario de Navarra*

Sentencias del Tribunal de Orden Público (FDMHN)

La organización de la represión franquista en Avilés (1937-1940)

The organization of Francoist repression in Avilés (1937-1940)

Pablo Martínez Corral
Universidad de Oviedo
Historia y Estudios Socioculturales

Resumen. La comunicación analiza la organización de la represión franquista en Avilés y su comarca entre 1937 y 1940. A partir de documentación militar, prensa local y bibliografía especializada, se estudia cómo la ocupación posterior a la caída del frente norte articuló un sistema de control dirigido por el Gobierno Militar de Asturias e integrado por Ejército, Guardia Civil, Falange, servicios de información y justicia militar. El texto examina la función del SIPM, los Batallones de Orden Público, la Brigada de Investigación y Vigilancia, los consejos de guerra, los campos de concentración y las fosas comunes. Se defiende que la violencia no fue una suma de venganzas espontáneas, sino un mecanismo planificado de dominación territorial, depuración social y eliminación política de la tradición republicana y obrera avilesina.

Palabras clave: represión franquista; Avilés; Guardia Civil; SIPM; consejos de guerra; campos de concentración; fosas comunes

Abstract. This article examines the organization of Franco ist repression in Avilés and its surrounding district between 1937 and 1940. Based on military documentation, local press and specialized bibliography, it studies how the occupation following the collapse of the Northern Front created a system of control directed by the Military Government of Asturias and implemented by the Army, the *Guardia Civil*, *Falange*, intelligence services and military justice. The article analyses the role of the SIPM, Public Order Battalions, the Investigation and Surveillance Brigade, courtsmartial, concentration camps and mass graves. It argues that violence in Avilés was not a spontaneous out burstofrevenge, but a planned mechanism of territorial domination, social purge and political elimination aimed at dismantlingthe republican and working-class tradition of the district.

Keywords: Franco ist repression; Avilés; Guardia Civil; SIPM; courtsmartial; concentration camps; mass graves

Asturias tras la ocupación franquista

Para comprender la represión en la comarca avilesina es necesario situarla en el marco regional. El Gobierno Militar de Asturias fue el eje de la ocupación y de la persecución de los considerados desafectos, en especial los llamados *fugaos*, combatientes republicanos que, tras el derrumbe del frente en octubre de 1937, se refugiaron en la montaña y mantuvieron la resistencia.

El 15 de octubre de 1937, días antes del colapso del frente norte, el coronel de artillería Rafael Latorre Roca fue nombrado gobernador militar de Asturias. Con sede en Oviedo y dependencia directa de la Jefatura del Ejército del Norte, bajo el general Fidel Dávila, concentró amplios poderes y asumió competencias que en teoría correspondían al gobernador civil, entre ellas el control del orden público.[1, 2] (Claret, 2019: 111-112).

Para consolidar la ocupación, los sublevados diseñaron una estructura territorial y jerárquica. Asturias quedó dividida primero entre una zona especial, correspondiente a las cuencas mineras, y el resto de la provincia. Se establecieron comandancias militares en Gijón, Mieres, Trubia y Pola de Allande, y jefaturas de sector en Avilés, Grado, Nava, La Felguera, Pravia, Sotrondio y Pola de Laviana. Después, el Estado Mayor reorganizó el territorio en seis agrupaciones: Oviedo, Avilés, Trubia-Belmonte, Luarca, Gijón e Infiesto.

La Agrupación de Avilés, bajo el coronel Mohamed Ben Mizzian Bel Kasem, abarcaba desde el río Aboño y la línea Gijón-Oviedo hasta Cabo Busto, pasando por Noreña, Lugones y el Nalón hasta Grado. Sus misiones eran las comunes a todas las agrupaciones: desarme de la población, control de infraestructuras, custodia de edificios y fábricas, recogida de material bélico y concentración de prisioneros y armas para su traslado por la Guardia Civil o el Servicio de Recuperación.[3]

En noviembre de 1937, el Cuartel General del Generalísimo ordenó la creación del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM), derivado del SIM constituido en 1936. La instrucción buscaba coordinar secciones y comandancias de sector, unificar la información, la vigilancia y el contraespionaje en retaguardia y frentes, y convertir el servicio en órgano central de control político, militar y represivo[4] (AGMAV, 1937).

[1] Jaume Claret, *Ganar la guerra, perder la paz*, 2019, pp. 111-112.

[2] AGMAV, DN, caja 168, «Organización», C.G. del G., 1.ª Sección de E.M.

[3] AGMAV, DN, 8.º Cuerpo de Ejército y 8.ª División Orgánica, leg. 6, carp. 23, «Organización: del territorio de Asturias y León liberados», octubre de 1937.

[4] AGMAV, caja 2075, carp. 19, «Orden reservada a los Ejércitos de Operaciones para las Secciones de S. I. P. M.», Valladolid, 23 de diciembre de 1937.

La represión en Asturias no se limitó a la actuación policial o militar ordinaria, sino que implicó una estructura específica de ocupación. Las normas generales para la formación de unidades de 2.ª línea, dictadas en Burgos en septiembre de 1937, diferenciaban los Batallones de Guarnición y los Batallones de Orden Público. Los primeros tenían función militar y de custodia: reducir focos de resistencia, proteger prisiones, polvorines y fábricas, y cubrir los servicios ordinarios de plaza. Los segundos se orientaban al control de la retaguardia y al mantenimiento del orden político y social impuesto por las autoridades sublevadas[5] (AGMAV, 1937).

Los Batallones de Orden Público constituían, por tanto, uno de los instrumentos centrales de la represión territorial. Sus cometidos incluían la custodia de trenes y convoyes, el mantenimiento del orden en la zona de retaguardia, la vigilancia de caminos y carreteras, la persecución de desertores y huidos, la investigación de delitos cometidos en las zonas ocupadas, la represión y vigilancia del espionaje, la conducción de prisioneros de guerra a campos de concentración, así como tareas auxiliares de requisa, estadística y control sanitario. Esta amplitud funcional muestra que no se trataba únicamente de unidades de seguridad, sino de dispositivos de ocupación destinados a disciplinar la población, asegurar las comunicaciones y neutralizar cualquier forma de resistencia real o potencial.

La composición de estos batallones revela, además, la combinación entre militarización, experiencia policial y movilización ideológica. Las unidades se calculaban sobre una base aproximada de quinientos hombres por batallón. En el caso de los Batallones de Orden Público, los mandos debían proceder preferentemente de la Guardia Civil, mientras que los oficiales y suboficiales podían completarse con individuos del mismo reemplazo que contaran con algún título facultativo, como policías, maestros u otros perfiles considerados útiles para las funciones de control. La tropa se nutría de reservistas del reemplazo de 1929 y también de voluntarios procedentes de las milicias de segunda línea. Esta mezcla de militares, guardias civiles, personal civil cualificado y voluntarios falangistas permitió articular una represión con un componente tanto técnico-administrativo como político e ideológico.

La dependencia jerárquica reforzaba su carácter militarizado. Los Batallones de Guarnición dependían del general jefe del cuerpo de ejército correspondiente. Los de Orden Público quedaban bajo un jefe de Policía del cuerpo de ejército, necesariamente de la Guardia Civil, encargado de coordinar Guardia Civil, Carabineros, Policía y milicias de segunda línea en una misma estructura de control.

En Asturias, esta lógica se completó con el control estricto del armamento civil. Las instrucciones impedían que la población, incluso la depurada o integrada en FET y de las JONS, conservase armas al margen de la autoridad militar. Cualquier civil armado debía estar registrado, militarizado y encuadrado en pequeños grupos bajo mando directo de la Guardia Civil.

[5] AGMAV, DN, caja 167, «Organización (2.ª-70.ª)», septiembre de 1937.

El SIPM se insertó en esa arquitectura mediante una división funcional. El Grupo A, vinculado a la vigilancia y apoyado por Guardia Civil y falangistas, controlaba patrullas, salvoconductos, registros y protección de convoyes o edificios. El Grupo B recababa información sobre sospechosos y elaboraba informes para los procedimientos militares. El Grupo C asumía el reconocimiento del territorio, sobre todo rural y montañoso, para localizar huidos. El Grupo D se orientaba a la represión activa y a la lucha contra la resistencia armada[6] (AGMAV, 1937).

En conjunto, la ocupación franquista de Asturias se articuló mediante una red compleja que combinaba vigilancia cotidiana, inteligencia militar, control policial, monopolio del armamento y violencia directa. Los Batallones de Orden Público y de Guarnición aseguraban la presencia material del nuevo poder en pueblos, carreteras, fábricas, prisiones y vías de comunicación, mientras el SIPM proporcionaba la infraestructura informativa necesaria para identificar, clasificar y perseguir a los considerados desafectos. La represión no fue, por tanto, una consecuencia improvisada de la victoria militar, sino una operación planificada de control territorial y disciplinamiento social.

Estas prácticas fueron decisivas para identificar a militantes sindicales, funcionarios republicanos y mujeres vinculadas a organizaciones de izquierda, muchos de los cuales acabarían procesados en consejos de guerra sumarísimos. Una de las principales tareas del SIPM fue la clasificación masiva de la población. En Asturias se elaboraron aproximadamente 300.000 fichas, referidas a cerca de 100.000 personas, con datos sobre antecedentes, afiliaciones políticas y sindicales, situación familiar y laboral, y vínculos con el movimiento obrero o con el ejército republicano. Esta documentación alimentó una base de datos represiva, centralizada en Orden Público y la Guardia Civil[7] (AGMAV, s. f.).

La ocupación militar de Avilés

La toma de Avilés se produjo en la ofensiva final del Ejército del Norte franquista. El 21 de octubre de 1937, las tropas del coronel Enrique Ceano entraron en la villa durante la noche. Al día siguiente lo hicieron unidades de choque: un tabor de Regulares de Larache, el Regimiento de Infantería Mérida núm. 35 y la 7.ª Bandera de Falange. El contingente inicial rondaba el millar de efectivos, aunque pronto la villa quedó bajo un dispositivo de unas cuatro mil fuerzas.

Para los franquistas, la comarca avilesina era estratégica. Durante quince meses había sido un enclave comprometido con la República, con unos 40.000 habitantes, un movimiento obrero fuerte y barrios industriales vinculados a la izquierda. Ade-

[6] AGMAV, DN, caja 168, «Organización», C.G. del G., 1.ª Sección de E.M.

[7] AGMAV, caja 42042, carp. 1, Gobierno Militar de Asturias.

más, durante la guerra la ciudad había sido punto importante de abastecimiento del frente, situado a menos de veinte kilómetros[8] (Martínez Corral, 2015: 14).

En los días iniciales operaron columnas mixtas —tropas, Guardia Civil y milicianos falangistas— con doble misión: asegurar el territorio recién conquistado y organizar la represión inmediata mediante redadas, incautaciones documentales y ejecuciones en montes y carreteras. Después, el control se estabilizó en manos de la Guardia Civil y los servicios de información.

En Avilés, la jefatura militar recayó sucesivamente en distintos comandantes. En los primeros meses de la ocupación, Rogelio Puig asumió la comandancia de la plaza y actuó como enlace entre el Ejército y la autoridad civil[9] (*La Voz de Avilés*, 1937).

Más tarde, Puig fue relevado por el comandante de Infantería de Marina Fernández Caro y, a finales de diciembre de 1937, la jefatura pasó al comandante de artillería Joaquín Pérez Seoane, con competencias directas sobre seguridad y orden público[10] (*La Voz de Avilés*, 1937).

No obstante, el poder último residía en el gobernador militar de Asturias, Rafael Latorre Roca, quien había designado al coronel Eladio Amigo como jefe de Orden Público para toda la provincia. Así, las autoridades locales quedaban integradas en un sistema jerárquico que subordinaba lo civil a lo militar.

La Guardia Civil: núcleo estable del aparato represivo

En Avilés, tras la entrada de las tropas franquistas, fue nombrado jefe de puesto el capitán Gabriel Carbonero, de la 6.ª Comandancia con sede en Gijón y perteneciente al X Tercio. Se desplegaron puestos en la villa y en las parroquias rurales. Carbonero dirigió el grupo de investigación; bajo su mando actuó el brigada José Quintero Barreda, que lo sustituyó a finales de noviembre, tras resultar Carbonero herido de muerte en un registro en un barco varado en San Juan de Nieva. Paralelamente, José Rodríguez Maestre quedó al frente del Servicio de Información.[11, 12] (Dirección General de la Guardia Civil, 1937).

Si bien el Ejército protagonizó la ocupación inicial, la Guardia Civil se consolidó como el núcleo estable y permanente de la represión en Avilés.

La Guardia Civil custodió presos, patrulló calles y caminos, controló salvoconductos, practicó registros domiciliarios y persiguió huidos en montes y aldeas. También aplicó represalias contra sus familiares mediante sanciones, detenciones

[8] Pablo Martínez Corral, *Memoria y olvido en la Quinta Pedregal*, Latrokola, 2015, p. 14.

[9] *La Voz de Avilés*, 4 de diciembre de 1937.

[10] *La Voz de Avilés*, 17 de diciembre de 1937.

[11] Dirección General de la Guardia Civil, expediente personal de Gabriel Carbonero Cabra, hoja de servicios, ACGC, Fondo Guardia Civil, 1937.

[12] *La Voz de Avilés*, «Don Gabriel Carbonero», 30 de noviembre de 1937.

o deportaciones. Su conocimiento del territorio y las redes de delación vecinal la convirtieron en el rostro más visible del nuevo orden.

La Brigada de Investigación y Vigilancia

La Guardia Civil constituyó en Avilés una Brigada de Investigación y Vigilancia, dependiente de Orden Público. Integraba funciones de control cotidiano e información política. En un primer momento estuvo al mando de Gabriel Carbonero, acompañado por José Quintero Barreda, y contó también con el grupo de información dirigido por José Rodríguez Maestre, encargado de sistematizar datos sobre militantes republicanos, sindicalistas y personas vinculadas a la izquierda.[13]

La Brigada tenía como función central la represión política. Entre sus tareas más destacadas se encontraban la detención de militantes republicanos, sindicalistas y mujeres vinculadas a organizaciones de izquierda, la obtención de información mediante interrogatorios violentos, en los que la tortura se aplicaba de forma sistemática, y la organización de redes de confidentes y delatores, que extendían el control social hasta la vida cotidiana de los vecinos. Sus informes nutrían directamente a los consejos de guerra, convirtiéndose en la base documental sobre la que se dictaban condenas.

La prensa local, como *La Voz de Avilés*, publicitó algunas actuaciones, entre ellas la detención de Luis González García, «Campanal», a finales de noviembre de 1937. En el sumario contra Evaristo Fernández Fidalgo, el 19 de abril de 1938, el juez investigó incluso un presunto complot contra la Brigada, obligando a declarar a varios de sus miembros[14] (*La Voz de Avilés*, 1937).

Entre sus actuaciones destacó también la captura del exalcalde Ramón Granda Campa, dirigente socialista y sindicalista de la UGT, detenido el 3 de diciembre de 1937, trasladado a la Quinta Pedregal y fusilado en febrero de 1938 en el cementerio de El Suco, en Gijón. En febrero de 1938, el servicio de información actuó en la fábrica de San Juan de Nieva contra Emeterio García y Bautista García Sánchez, dirigentes del PCE local; tras el enfrentamiento, 25 trabajadores desaparecieron después de ser detenidos y conducidos a la Quinta Pedregal[15, 16] (Archivo Militar de El Ferrol, s. f.: causa 1780; Martínez Corral; Chimeno Fernández, 2008: 239). La Brigada actuaba en coordinación con la Auditoría de Guerra: sus informes y confesiones arrancadas bajo tortura servían como prueba en consejos sumarísimos. De este modo, la violencia extrajudicial se transformaba en violencia judicial y desembocaba en fusilamientos, prisión o trabajos forzados.

[13] *La Voz de Avilés*, 14 de diciembre de 1937.

[14] *La Voz de Avilés*, 28 de noviembre de 1937.

[15] Archivo Militar de El Ferrol, causa 1780, carp. 67, exp. 1011.

[16] Pablo Martínez y Rubén Chimeno, *El Castrillón de la II República y la Guerra Civil*, 2008, p. 239.

La Falange: brazo auxiliar y político

La Falange Española Tradicionalista y de las JONS actuó como fuerza auxiliar del aparato represivo en Avilés y su comarca. En la villa estaba al mando Saturnino Panizo Piquero, y sus milicianos acompañaban a la Guardia Civil en registros, patrullas y detenciones.

Su aportación más decisiva se produjo en la depuración social y laboral. Cada expediente de depuración o Consejo de Guerra solía incluir un informe de conducta emitido por la Falange local, en el que se evaluaba la actitud política del acusado.

La Falange fue también un instrumento de propaganda: desfiles, ceremonias públicas, uniformes y banderas ocuparon el espacio público y reforzaron la presencia simbólica del Nuevo Estado.[17]

El diario de Falange de Gozón, concejo integrado en la comarca avilesina, documenta registros, detenciones y misiones de apoyo a las fuerzas militares y de orden público, lo que confirma su implicación directa en la consolidación represiva local[18] (Biblioteca Municipal de Luanco, s. f.).

Consejos de guerra

Tras la ocupación de Asturias, la violencia se institucionalizó a través de la justicia militar. El peso de este engranaje recayó en la Auditoría de Guerra del Ejército del Norte, dirigida por el coronel Eugenio Pereiro Courtier, que dio cobertura judicial a un proceso de venganza política y disciplinamiento social.

En Avilés, desde noviembre de 1937, comenzaron a celebrarse consejos de guerra sumarísimos bajo la jurisdicción del Consejo Militar Permanente núm. 1, con sede en el Juzgado Militar de la villa. Al frente figuraba como juez instructor el capitán honorífico Emiliano J. Migoya Valdés. Durante los primeros meses, las vistas tuvieron lugar en Avilés, aunque a finales de diciembre fueron trasladadas a Gijón, donde se centralizó la celebración de los juicios sumarísimos.

El procedimiento seguía un patrón rígido y sistemático. En primer lugar, la detención inicial solía estar a cargo de la Guardia Civil o de la Brigada de Investigación. A continuación, los arrestados eran sometidos a interrogatorios en la Quinta Pedregal, donde se aplicaban torturas con el objetivo de obtener confesiones o forzar delaciones. Posteriormente, se incorporaban a los sumarios los informes de conducta elaborados por Falange y por las autoridades municipales. Con estas pruebas, se celebraba el juicio sumarísimo. Finalmente, se dictaba una sentencia inmediata, que con frecuencia desembocaba en fusilamientos, largas condenas de cárcel o la condena a trabajos forzados. Varias sentencias ejemplifican este modo de actuación,

[17] Boletín de Avilés, 11 de noviembre de 1937.

[18] Biblioteca Municipal de Luanco, Libreta de Falange, s. f.

como el fusilamiento de Lumen, poeta y secretario de Izquierda Republicana de Avilés, fusilado a principios de noviembre y enterrado en el cementerio de La Carriona.

Campos de concentración y trabajos forzados

Junto a los consejos de guerra, el régimen desplegó en Asturias una red de campos de concentración. En Avilés, el espacio más conocido fue la antigua Vidriera, creado en noviembre de 1937 y con capacidad para reunir hasta 2.000 prisioneros. Su función era internar combatientes republicanos y familiares de huidos, y servir como pieza de presión contra la resistencia (Rodrigo, 2005).

El campo estuvo bajo el mando del oficial Balauzat, quien en mayo de 1938 declaró a la prensa local que había unos 1.500 internos y que se habilitaban nuevas instalaciones. La crónica describía la disciplina extrema del recinto, en el que los reclusos debían saludar brazo en alto al entrar el comandante.

El régimen difundió una imagen propagandística del campo como lugar de redención y lanzó octavillas y artículos para animar a los huidos a entregarse, con resultados limitados.[19]

Fosas comunes y columna de operaciones

La represión franquista en la comarca de Avilés dejó un paisaje marcado por fosas comunes, espacios clandestinos de enterramiento que formaron parte del engranaje represivo. Según la Universidad de Oviedo, se han catalogado dieciocho fosas en la comarca avilesina (Universidad de Oviedo, s. f.).

Las fosas deben entenderse en el marco de la violencia desatada tras la caída del frente norte. Fusilamientos inmediatos, paseos y muertes bajo tortura produjeron cadáveres arrojados a zanjas, trincheras abandonadas o cunetas. El objetivo era asegurar la impunidad de los verdugos y negar a las familias el duelo y la memoria pública.

Tras la sustitución de Rafael Latorre Roca, primero por el coronel José Ceano y después por el general Pablo Martín Alonso en agosto de 1939, la política represiva en Asturias no cambió de forma sustancial. El nuevo gobernador militar dio continuidad a la labor de limpieza iniciada por su predecesor y adaptó los planes al contexto de posguerra.[20]

La estrategia se articuló en torno a una columna de operaciones, concebida como un sistema integral de control. Combinaba la acción militar directa con rastreos sistemáticos, la labor policial de las Oficinas de Información —compuestas por

[19] AGMAV, C. 2972, carp. 7, doc. J_AGMAV_DOC_02972_00007_00000_00016.

[20] AGMAV, C. 2972, carp. 7, doc. J_AGMAV_DOC_02972_00007_00000_00025.

Guardia Civil, Guardia de Asalto y falangistas—, el internamiento en campos de concentración como los de Avilés o Figueras, la utilización de propaganda mediante octavillas, altavoces y emisiones de radio, y la justicia militar, encargada de legitimar la violencia a través de juicios sumarísimos.

Los documentos reconocían que la acción más eficaz no procedía de los enfrentamientos en el monte, sino de la presión sobre las familias de los huidos y de la red de confidentes locales. Martín Alonso consolidó así un modelo basado en división territorial, militarización del espacio e integración de Ejército, Guardia Civil, Falange y justicia militar (AGMAV, s. f.).

Datos y consecuencias

El estudio de la represión franquista en Avilés y su comarca muestra que la violencia no fue un fenómeno aislado, sino un proceso sistemático que afectó a miles de personas en una población que apenas alcanzaba los 40.000 habitantes. Los datos disponibles, aunque aproximativos, permiten dimensionar la magnitud de aquel proceso.

La represión más dura se tradujo en unas 300 desapariciones y fusilamientos durante los primeros meses de la ocupación.[21] La represión judicial también alcanzó cifras significativas. Entre 1937 y 1949 se instruyeron cerca de 750 causas militares en la comarca, de las cuales alrededor de 160 derivaron en condenas a muerte. Estos procesos sumarísimos, celebrados en Avilés o trasladados a Gijón, se convirtieron en uno de los principales instrumentos de eliminación política (Martínez Corral, 2015; Universidad de Oviedo, s. f.).

A esto se sumaron las detenciones y sanciones económicas. En el periodo estudiado podemos documentar unas 200 detenciones y unas 200 multas por desafección al régimen. Estas medidas buscaban castigar e intimidar a la población, extendiendo el control más allá de los principales dirigentes.

Además, la depuración administrativa supuso la expulsión de al menos 70 funcionarios municipales y trabajadores públicos —maestros, ferroviarios, obreros municipales—, condenados al paro forzoso y al aislamiento social.

En conjunto, puede estimarse que más de 2.000 personas de la comarca pasaron por alguna forma de represión directa, ya fuese fusilamiento, cárcel, internamiento en campos, multas o pérdida del empleo. Estas cifras revelan no solo el alcance de la violencia, sino también su carácter estructural: un sistema de control integral que castigó, marginó y vigiló a la sociedad avilesina durante los primeros años del franquismo (Gómez Bravo, 2017; Rodrigo, 2008).

La represión franquista en Avilés fue un proceso organizado y planificado, no una suma de venganzas espontáneas. Tras la ocupación de octubre de 1937, el Gobierno Militar de Asturias, la Guardia Civil, la Falange y la justicia militar articularon

[21] Universidad de Oviedo, Mapa de fosas comunes de Asturias, dir. Carmen García, s. f.

un sistema jerárquico que combinaba violencia directa, control social y disciplinamiento político.

Este aparato actuó también en el ámbito social y económico. La depuración expulsó a maestros, obreros y funcionarios; los campos de concentración, como La Vidriera, y los batallones de trabajo forzoso explotaron a los vencidos como mano de obra; la propaganda y la Iglesia legitimaron la violencia como cruzada espiritual; y las fosas comunes, como La Lloba, simbolizaron la voluntad de ocultar los crímenes y negar el duelo.

En definitiva, la represión en Avilés entre 1937 y 1940 constituyó un sistema integral de dominación que buscó destruir la tradición republicana y obrera para reconfigurar la sociedad bajo los parámetros del franquismo. El recuerdo de cárceles, brigadas, consejos de guerra, campos y fosas permite comprender que aquella violencia fue estructural y sostenida, y marcó profundamente a toda una generación.

Bibliografía

Álvarez Palomo, Ramón (1995): *Rebelión militar y revolución en Asturias: un protagonista libertario*, Gijón: Artes Gráficas Noega.

Cabezas, Juan Antonio (1975): *Asturias: catorce meses de Guerra Civil*, Madrid: G. del Toro Editor.

Cabrero Blanco, Claudia (2006): *Mujeres contra el franquismo (Asturias, 1937-1952): vida cotidiana, represión y resistencia*, Oviedo: KRK.

Caunedo Domínguez, Amaya, Melania Cillero García, Irene Díaz Martínez, Sonia García Galán, Iván González Leirana, Carlos Gordon Rodríguez, Borja Naredo Cifuentes y Noel Tuñón Suárez (2014): *De la posguerra al presente: testimonios orales del movimiento obrero*, colab. Rubén Vega García, Oviedo: Universidad de Oviedo / La Eria.

Claret, Jaume (2019): *Ganar la guerra, perder la paz. Memorias del general Latorre Roca*, Barcelona: Crítica.

De la Madrid, Juan Carlos (2008): *Prensa y sociedad en una villa del Cantábrico. Avilés, 1866-1950*, Oviedo: Laria.

Díaz Martínez, Irene (2009): «La represión franquista en Asturias, 1937-1948», en Cristina Escrivá Moscardó y Rafael Maestre Marín (coords.): *La muerte de la libertad: represión franquista al movimiento libertario: exposición*, Confederación General del Trabajo, pp. 96-101.

Díaz Martínez, Irene, y Rubén Vega García (2008): «Reellaborando'l trauma: ente'l recuerdu individual y la memoria colectiva. Motivos temáticos nos testimonios de la represión», *Erada: Revista d'Historia Contemporánea d'Asturies*, núm. 2, pp. 9-32.

Erice Sebares, Francisco (2009): *Guerras de la memoria y fantasmas del pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*, Oviedo: Eikasia.

García García, Carmen (1990): «Aproximación al estudio de la represión franquista en Asturias: "Paseos" y ejecuciones en Oviedo (1936-1952)», *El Basilisco*, núm. 6, pp. 69-82.

— (2004): «Mulleres antifascistas de Asturias na Guerra Civil». *Dez.eme: revista de historia e ciencias sociais de Fundación 10 de Marzo*, núm. 9, p. 71.

— (dir.) (2010): Mapa de Fosas Comunes de Asturias [recurso electrónico], Oviedo: Universidad de Oviedo / Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Bienestar Social y Vivienda.

— (2018): «El consejo de guerra sumarísimo contra el coronel de Artillería José Franco Mussió y los oficiales de la Fábrica de Cañones de Trubia», *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 7, núm. 13, pp. 466-481.

— (2019): «Prólogo», en *Volver la vista al pasado. Violencia masiva y memoria en Japón y en España*, Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo, pp. 11-14.

— (2019): «Notas sobre la Fosa Común del Cementerio de Oviedo y el proceso de recuperación de la memoria histórica de Asturias», en *Volver la vista al pasado. Violencia masiva y memoria en Japón y en España*, Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo, pp. 71-80.

García Piñeiro, Ramón (2015): *Luchadores del ocaso. Represión, guerrilla y violencia política en la Asturias de posguerra (1937-1952)*, Oviedo: KRK.

Gómez Bravo, Gutmaro (2017): *Geografía humana de la represión franquista. Del golpe a la guerra de ocupación, 1936-1941*, Madrid: Cátedra.

González Peláez, Peregrina (1999): *Recuerdos y pensamientos*, Gijón: Ateneo Obrero.

Heiberg, Morten, y Manuel Ros Agudo (2006): *La trama oculta de la Guerra Civil: los servicios secretos de Franco, 1936-1945*, Barcelona: Crítica.

— (1996): *El Cervera a la vista*, Gijón: autoedición.

Laruelo Roa, Marcelino (1999): *La libertad es un bien muy preciado: consejos de guerra celebrados en Gijón y Camposancos por el ejército nacionalista al ocupar Asturias en 1937: testimonios y condenas*, Gijón: En la Estela de Aldebarán.

López García, Azucena (2013): «Las milicianas en Asturias: una historia recuperada a través de la fotografía de Constantino Suárez», trabajo fin de máster, Máster Universitario en Género y Diversidad, Universidad de Oviedo.

Martínez Corral, Pablo (2015): «Memoria y olvido en la Quinta Pedregal. Un estudio sobre represión franquista y memoria en la comarca avilesina», trabajo fin de máster, Oviedo: Universidad de Oviedo.

Martínez Corral, Pablo, y Rubén Chimeno Fernández (2008): *El Castrillón de la II República y la Guerra Civil*, Piedras Blancas: Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Castrillón.

Menéndez Alonso, Luis, Luis Menéndez Díaz y María Luisa Menéndez Díaz (2012): *Lumen: una familia de poetas*, Avilés: Ediciones Nieva.

Ovies Iglesias, M. Ángeles (2011): *El silencio de los vencidos*, Avilés: Ediciones Azucel.

Rodero Carretero, Joaquín, Juan Moreno Tascón y Jesús Castrillo Yagüe (coords.) (2008): *Represión franquista en el frente norte*, Madrid: Eneida.

Rodrigo, Javier (2005): *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona: Crítica.

— (2008): *Hasta la raíz. Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid: Alianza.

Rodríguez Muñoz, Javier (2006): *La Guerra Civil en Asturias*, Oviedo: Editorial Prensa Asturiana.

Anticlericalismo reaccionario y violencia intraeclesial: represión del clero disidente en la Asturias franquista (1936-1975)

Reactionary Anticlericalism and Intra-Church Violence: Repressing Dissident Clergy in Francoist Asturias (1936-1975)

José Luis Fernández Jerez
Universidad de Oviedo
Investigador independiente

Resumen. El artículo analiza las complejas relaciones entre la Iglesia católica y el régimen franquista en Asturias, cuestionando la visión tradicional del nacionalcatolicismo como un bloque homogéneo. A partir de un enfoque histórico y apoyado en fuentes documentales, se examina la evolución de estas relaciones desde la posguerra hasta el final del franquismo, poniendo especial énfasis en las prácticas de control y represión ejercidas sobre el clero disidente.

Durante el primer franquismo, predominó una actitud de colaboración o pasividad por parte del clero, aunque existieron casos minoritarios de oposición que fueron objeto de censura, sanciones y vigilancia. La represión no se limitó al ámbito político, sino que incluyó también mecanismos internos de la Iglesia, orientados a garantizar la ortodoxia ideológica y a silenciar voces críticas.

A partir de finales de la década de 1950, y especialmente tras el Concilio Vaticano II, emergieron sectores del clero más comprometidos con las problemáticas sociales. Este cambio dio lugar a tensiones crecientes con el régimen, que intensificó las estrategias de control mediante vigilancia, censura y sanciones disciplinarias. En la década de 1970, el clero progresista adquirió un papel activo en conflictos laborales, especialmente en el contexto minero asturiano, articulando formas de resistencia que combinaron acción pastoral y denuncia social.

El estudio concluye que el franquismo desarrolló un «anticlericalismo reaccionario», orientado no contra la religión en sí, sino contra su pluralismo interno. Este concepto permite reinterpretar la relación Iglesia-Estado como un espacio de conflicto, donde la represión también se ejerció desde y dentro de estructuras religiosas.

Palabras clave: Asturias; franquismo; Iglesia católica; represión; clero disidente; nacionalcatolicismo

Abstract. The article analyzes the complex relationships between the Catholic Church and the Francoist regime in Asturias, challenging the traditional view of National Catholicism as a homogeneous bloc. Drawing on a historical approach and supported by documentary sources, it examines the evolution of these relationships from the postwar period to the end of the dictatorship, with particular emphasis on the mechanisms of control and repression exercised over dissident clergy.

During the early Francoist period, an attitude of collaboration or passivity predominated among the clergy, although there were minority cases of opposition that were subject to censorship, sanctions, and surveillance. Repression was not limited to the political sphere, but also included internal mechanisms within the Church aimed at ensuring ideological orthodoxy and silencing critical voices.

From the late 1950s onward, and especially following the Second Vatican Council, sectors of the clergy more committed to social issues began to emerge. This shift generated increasing tensions with the regime, which intensified its strategies of control through surveillance, censorship, and disciplinary sanctions. In the 1970s, progressive clergy assumed an active role in labor conflicts—particularly in the Asturian mining context—articulating forms of resistance that combined pastoral action with social denunciation.

The study concludes that the Franco regime developed a form of «reactionary anticlericalism,» directed not against religion itself but against its internal pluralism. This concept makes it possible to reinterpret Church–State relations as a space of conflict, where repression was also exercised from within religious structures.

Keywords: Asturias; Francoism; Catholic Church; repression; dissident clergy; National Catholicism

1. Introducción

La relación entre el franquismo y la Iglesia católica ha sido tradicionalmente interpretada a través del paradigma del nacionalcatolicismo, entendido como una alianza orgánica, funcional y mutuamente legitimadora entre poder político y autoridad religiosa. Esta lectura, dominante durante décadas en la historiografía, ha tendido a presentar a la Iglesia como un bloque homogéneo alineado con el régimen, minimizando tanto las tensiones internas como las formas de disidencia clerical. Sin embargo, dicha interpretación resulta insuficiente para explicar la complejidad del campo religioso durante la dictadura.

Lejos de constituir un cuerpo monolítico, el clero español albergó sensibilidades teológicas, pastorales y políticas divergentes, algunas de las cuales fueron progresivamente marginadas, vigiladas o reprimidas desde el inicio de la Guerra Civil hasta el final del régimen, intensificándose especialmente en el contexto abierto tras el Concilio Vaticano II. En este sentido, el Estado franquista no solo instrumentalizó

el catolicismo como elemento central de legitimación ideológica, sino que también promovió un modelo confesional excluyente, de matriz integrista, que no admitía disidencias internas. Así, mientras se toleraba e incentivaba a aquellos eclesiásticos que contribuían a reforzar el orden establecido, se reprimía a quienes cuestionaban la moral oficial, denunciaban la violencia o defendían la autonomía de la Iglesia frente al poder político.

En este contexto, investigaciones recientes han comenzado a cuestionar la imagen de una Iglesia unida en su apoyo al régimen, poniendo de relieve la existencia de un clero disidente cuya trayectoria desborda los marcos interpretativos tradicionales. A partir de estas aportaciones, emerge un fenómeno todavía insuficientemente conceptualizado: la represión ejercida por el propio franquismo contra miembros del clero. Este trabajo propone interpretar dicha dinámica como una forma específica de anticlericalismo de signo reaccionario, es decir, como un conjunto de prácticas orientadas no contra la institución eclesial en sí misma, sino contra aquellas expresiones del catolicismo consideradas desviadas, heterodoxas o políticamente sospechosas.

Desde esta perspectiva, el franquismo no solo construyó una alianza con la Iglesia, sino que impulsó simultáneamente un proceso de disciplinamiento intraeclesial, estableciendo una distinción normativa entre el «buen sacerdote», identificado con la ortodoxia política del régimen, y el «mal sacerdote», susceptible de vigilancia, marginación o represión. A partir del análisis de casos documentados en Asturias durante la Guerra Civil y la inmediata posguerra, este estudio examina los mecanismos, discursos y estrategias mediante los cuales se articuló esta forma de violencia intraeclesial. La hipótesis central sostiene que dicha violencia no fue marginal ni coyuntural, sino estructural en la configuración y sostenimiento del orden nacionalcatólico.

2. Estado de la cuestión

La historiografía sobre las relaciones entre franquismo e Iglesia ha experimentado una notable evolución en las últimas décadas, transitando desde enfoques centrados en su dimensión institucional hacia perspectivas más complejas que interpretan el régimen como un espacio de negociación, diversidad interna, conflicto y reconfiguración constante (Montero y Louzao, 2015; Cueva y Louzao, 2023). No obstante, incluso en los estudios más recientes, la atención se ha concentrado prioritariamente en la función legitimadora de la Iglesia dentro del régimen, relegando a un segundo plano el análisis de las tensiones intraeclesiales. En este sentido, aunque se ha documentado la existencia de clérigos represaliados, estos casos han sido interpretados con frecuencia como anomalías locales, sin integrarse en un marco explicativo más amplio.

Este trabajo se inscribe en la renovación historiográfica que busca superar estas limitaciones, desplazando el foco desde el binomio Iglesia-Estado hacia las fracturas

internas del campo religioso en contextos de violencia política. Para ello, propone el concepto de «anticlericalismo reaccionario» como herramienta analítica capaz de reinterpretar determinadas formas de conflictividad religiosa. Tradicionalmente, el anticlericalismo ha sido asociado a movimientos liberales, republicanos o revolucionarios, vinculados a procesos de secularización. Sin embargo, esta definición resulta insuficiente para explicar fenómenos en los que la violencia contra el clero emerge desde posiciones ideológicamente conservadoras.

El «anticlericalismo reaccionario» se define como un conjunto de prácticas de oposición, disciplinamiento y exclusiones dirigidas contra sectores del propio clero considerados desviados respecto a una ortodoxia político-religiosa dominante. Su principal aportación radica en desplazar el análisis desde el tradicional binomio Iglesia/Estado o religión/laicismo, hacia el interior del campo católico, entendido como un espacio de disputa por la legitimidad, donde operan mecanismos de jerarquización, coerción y violencia simbólica, e incluso física.

De este modo, el concepto resulta más preciso que otras categorías porque rompe con la identificación automática entre anticlericalismo y modernidad, secularización o progreso político. La historiografía clásica, desde trabajos pioneros como los de Manuel Revuelta o Julio de la Cueva, ha tendido a interpretar el anticlericalismo como una reacción social frente al poder de la Iglesia en contextos de cambio político (Revuelta, 1999; Cueva, 1997: 101-126). Sin embargo, investigaciones más recientes han matizado esta visión, señalando la existencia de formas de anticlericalismo que no responden a proyectos secularizadores, sino a conflictos internos, luchas ideológicas o procesos de depuración dentro del propio catolicismo (Callahan, 2000; Vincent, 1996). En el ámbito internacional, estudios comparativos han mostrado que fenómenos similares se producen en otros contextos europeos, donde la religión funciona como un campo de disputa interna más que como un actor monolítico (Diotallevi, 2001).

Asimismo, esta categoría ofrece una ventaja heurística relevante al permitir interpretar estas estrategias no como excepciones, sino como expresiones estructurales de dinámicas de poder en contextos autoritarios. En contraste con nociones como «clero disidente» u «oposición católica», centradas en los actores, el concepto propuesto pone el acento en los mecanismos de represión y disciplinamiento desplegados desde sectores alineados con el nacionalcatolicismo.

En definitiva, este enfoque contribuye a matizar la imagen de una Iglesia monolítica durante el franquismo y abre nuevas vías para el análisis de la conflictividad religiosa. A partir de esta perspectiva, el presente estudio examina el caso asturiano entre 1936 y 1975, atendiendo a las relaciones entre clero, jerarquía e instituciones franquistas, así como a las formas concretas de violencia y exclusión intraeclesial.

3. Guerra Civil: entre la cruzada y la purga ideológica

Durante la contienda, la represión hacia el clero se produjo en ambos bandos. Mientras que en la zona republicana se perpetraron numerosos asesinatos de religiosos, en la zona sublevada comenzó una depuración interna del clero que continuaría tras la victoria franquista. En este sentido, el caso asturiano es paradigmático.

En Asturias, se calcula que aproximadamente un 14-15 % del clero fue víctima directa de la represión ejercida desde el bando republicano. De esta cifra se desprende que el 85 % no fue ejecutado, a pesar de quedar en territorios bajo control de las fuerzas republicanas hasta la caída del frente norte, en octubre de 1937.

Este porcentaje, aunque inferior al de otras formas de violencia política, pone de manifiesto una lógica de sospecha continua. Muchos sacerdotes fueron detenidos, interrogados o apartados de sus funciones simplemente por haber sobrevivido en zona republicana o por no haber sido objeto de violencia. Su mera supervivencia era entendida como prueba de connivencia con el enemigo.

También fueron sospechosos aquellos que habían defendido a detenidos durante la Revolución de Octubre de 1934, leído prensa obrera o mantenido relaciones de cordialidad con dirigentes republicanos (Garralda García, 2009). A falta de pruebas, las acusaciones se sustentaban en rumores, denuncias anónimas o informes de carácter moralista.

El franquismo emergió de la Guerra Civil con un discurso de cruzada, de restauración del orden cristiano frente al caos republicano (Raguer, 2001). A su vez, la victoria militar franquista no implicó una reconciliación eclesial, sino una depuración ideológica. Se trataba de distinguir entre el «buen sacerdote» (fiel al Movimiento), y el «mal sacerdote», sospechoso por su pasado, sus lecturas, sus relaciones personales o su actitud ante la guerra. La cultura de la delación, alentada desde organismos como la Delegación de Orden Público, convirtió a muchos clérigos en víctimas de venganzas personales y rivalidades internas.

Desde un punto de vista jurídico, la represión se articuló mediante Consejos de Guerra, tribunales especiales y sanciones administrativas. Los delitos imputados a los sacerdotes disidentes solían ser «auxilio a la rebelión», «desafección al régimen» o simplemente «conducta sospechosa» (Fernández Jerez, 2024).

3.1. Diversidad de experiencias

Hubo una gran variedad de situaciones entre los sacerdotes represaliados en los primeros momentos de implantación de la dictadura franquista en distintas regiones del país (Gutiérrez Martínez-Conde, 2013: 269-297). En el caso asturiano, encontramos ejemplos como el de Santos Riva Callado (ecónomo en Fuentes, Villaviciosa), que llegó a casarse por lo civil. Algunos testimonios, justificando este hecho, consideraban que «no estaba bien».

De «rojo» fue acusado Valentín Feito Alba (Caces, Oviedo), por haber servido de capellán de los gudaris que querían tomar Oviedo y a pesar de que, durante la Revolución de 1934, estuvo a punto de ser fusilado por los revolucionarios.

Los párrocos de Cangas de Narcea José Menéndez Díaz y José Antonio Ferreira fueron encarcelados por haber sido protegidos por un hermano de Ferreira que ocupaba un puesto como oficial de prisiones. En el caso de Alfredo Campa Díaz (párroco de Toves, Rivadedeva), se le acusó por haber trabajado en un economato durante la guerra. Tras finalizar el conflicto se fue a Cantabria, donde siguió ejerciendo el sacerdocio hasta su fallecimiento.

3.2. El caso Santirso y la construcción del «sacerdote traidor»

El antiguo párroco de Albandi (arciprestazgo de Carreño), Alfredo Santirso Álvarez, representa un caso extremo. Durante la guerra, fue jefe de Estadística con los republicanos, y participó en la dirección del hospital de Luanco. No está claro si en esos momentos seguía ejerciendo como sacerdote o no. Las fuentes indican también que fue juzgado al caer el frente norte, tras ser detenido en Candás por las actividades referidas, aunque quedó en libertad. Acusado de masonería, inmoralidad, propaganda de izquierdas y de haber acogido a milicianos, fue asesinado en circunstancias poco claras (pudo ser una discusión o una venganza personal).

Las fuentes que informan sobre él son contradictorias, y revelan un clima de odio y desinformación; en los informes aparece como símbolo del «sacerdote degenerado», un enemigo interno que debía ser eliminado.

3.3. Mauricio Santaliestra: de escolapio a ejecutado

Por su parte, a las siete de la mañana del 12 de diciembre de 1937 fue ejecutado en Avilés, junto a otras siete personas, Mauricio Santaliestra Palacín, de tan solo 30 años, natural de Barbastro (Huesca). Miembro de la orden de las Escuelas Pías, profesor de segunda enseñanza, fundó el Colegio Nuevo de Grao, inaugurado en 1935, del que fue director. Durante la guerra, le acusaron de simpatizar con las izquierdas y de difundir ideas marxistas desde su colegio, pese a que dos años antes había recibido elogios de la prensa conservadora. Tras el golpe militar colaboró con el Frente Popular de Grao, participando en negociaciones para el canje de prisioneros. Fue denunciado por múltiples cargos: abandonar los hábitos (acusación que él negó), mantener trato con milicianas, colaborar en acciones de propaganda y leer comunicados en público. No es posible determinar con certeza si había abandonado el estado clerical, porque, de seguir ejerciendo, habría sido muy difícil justificar el asesinato de un clérigo. Fue fusilado en Avilés sin renunciar a la fe católica, y enterrado en la fosa común del cementerio de La Carriona.

El proceso judicial revela la voluntad de ejemplaridad: no bastaba con castigar a los enemigos políticos; había que purgar a los que habían abandonado la «verdadera» Iglesia, dentro de una pedagogía del miedo.

3.4. El caso de Rafael Fernández Fernández: párroco bajo sospecha

El caso del párroco de Tremañes, Rafael Fernández, es uno de los más ilustrativos de esta dinámica represiva. Sus contactos con miembros de izquierda, la lectura del periódico socialista *Avance*, y su actividad pastoral con los obreros fueron suficientes para abrirle un sumario. El proceso judicial revela la inconsistencia de las pruebas: denuncias plagadas de retórica ideológica, informes del obispado que reconocían la vaguedad de las acusaciones y testimonios contradictorios de vecinos.

El Consejo de Guerra celebrado en 1938 terminó con el sobreseimiento del caso, pero el proceso puso de manifiesto la fragilidad de las garantías judiciales. La sospecha recaía no sobre actos probados, sino sobre actitudes: no haber sido molestado por los republicanos era ya prueba suficiente de colaboración. A pesar de su absolución, Fernández Fernández fue marginado, y su caso quedó como ejemplo de los límites impuestos a la disidencia eclesiástica; fue trasladado y alejado de funciones visibles.

3.5. Maximiliano Arboleya: el exilio interior

No obstante, el caso más representativo fue el de Maximiliano Arboleya. Además de ser una figura relevante del catolicismo social español en la primera mitad del siglo xx, llegó a asumir la dirección de la diócesis tras los sucesos de Octubre de 1934, cuando la administración eclesiástica se hallaba desmantelada.

Durante la guerra, fue detenido brevemente por milicianos. Posteriormente viajó al País Vasco, donde su figura fue utilizada con fines propagandísticos, lo que provocó suspicacias en ciudades bajo control franquista, como Valladolid, desde donde se formularon graves acusaciones contra él de connivencia con el bando republicano y, en especial, con el nacionalismo vasco, basadas en rumores y entrevistas manipuladas (Benavides, 2003: 207 y ss.).

En 1937 fue sometido a un proceso judicial instigado por miembros del clero integrista, especialmente dos dominicos. A pesar de los informes favorables y la falta de pruebas sólidas, el proceso se prolongó durante casi dos años. Finalmente fue sobreseído en 1939, pero su carrera eclesiástica quedó afectada. Aunque logró evitar la condena gracias a su prestigio y a sus contactos, su caso demuestra que ni siquiera los clérigos más ortodoxos en su fe estaban a salvo si no compartían la visión política del régimen o había dudas de su compatibilidad ideológica.

Sobre estos hechos dio su propia versión en su libro *Bajo el sol de la calumnia. La diosa «Até» en el claustro*, publicado en 1939, en el que relata con precisión los

episodios vividos (Arboleya Martínez, 1939; Benavides, 1973: 751-761).[1] El libro tuvo una circulación limitada, en parte por la autocensura del autor (el manuscrito original duplicaba la versión final que vio la luz), en parte por el temor a nuevas represalias. No obstante, constituye uno de los testimonios más valiosos para entender las tensiones internas en el catolicismo español del periodo.

Tras la guerra, quedó marginado, dedicado a la escritura en el retiro de su finca en Meres, hasta su muerte en 1951. Su figura no fue reivindicada hasta décadas después.

4. La posguerra y la depuración moral del clero

Tras la victoria franquista, se consolidó un sistema eclesiástico subordinado en gran medida a los intereses del régimen. Pero eso no significa que se produjera un apoyo unánime del clero al franquismo. Aunque la mayoría acogió con alivio la victoria franquista, también hubo excepciones significativas. Estos casos fueron excepcionales y minoritarios. La mayor parte del clero asturiano, como en el resto del país, asumió un papel pasivo y de colaboración con el nuevo régimen.

A la vez, se emprendió una depuración moral e ideológica del clero: los sacerdotes sospechosos eran trasladados, apartados del ministerio o directamente encarcelados. Los métodos coercitivos se extendían también al plano simbólico: se exigía una adhesión sin fisuras al nuevo orden, y cualquier desviación era sancionada (Míguez Macho y Molina Aparicio, 2026: 99-101). La etiqueta de «rojo» pasó a englobar todo aquello que se salía del molde oficial: presbíteros con sensibilidad social, teólogos reformistas, religiosos implicados con el pueblo (Tezanos y Orsi, 2015: 285-315).

La retórica de la «unidad» fue el instrumento principal de exclusión. Todo aquel que la cuestionara era tachado de divisionista, traidor o subversivo. La disciplina eclesiástica se convirtió así en una prolongación de la disciplina política. Incluso cuando no se imponían penas judiciales, se recurría al descrédito moral, la delación o el ostracismo.

La represión no fue solo externa. Muchos de los procesos contra sacerdotes fueron alentados desde dentro de la Iglesia. Las amonestaciones, los traslados forzosos (sobre todo a zonas rurales), la denegación de licencias ministeriales y el silencio institucional fueron mecanismos habituales de control. La jerarquía eclesiástica actuó, en muchos casos, como brazo ejecutor de la política represiva. También se reintrodujeron modelos pastorales de corte paternalista, como los «ejercicios espirituales para obreros», que tenían escasa capacidad real de acercamiento a los trabajadores.

Un caso relevante fue el del sacerdote José Antonio Fernández-Ahúja, párroco de Valliniello (Avilés). También lo fue después de El Musel en Gijón. Defensor de los trabajadores, ya se había manifestado a su favor durante la Revolución del 34 y, tras su finalización, oponiéndose a la ejecución de las penas de muerte.

[1] La diosa Até era, en la mitología griega, la diosa de la fatalidad y la mentira.

Ya en el primer franquismo, algunas de sus publicaciones y homilías fueron prohibidas, se le impusieron varias multas y denunció haber sido objeto de amenazas. En 1942 pronunció unos sermones en Infiesto con motivo de la Semana Santa, donde agradecía las limosnas de los ricos, para apuntar a continuación que ese dinero en realidad no era suyo, sino que lo habían obtenido a costa de la explotación de los trabajadores, por lo que era a estos últimos a los que la Iglesia debía dar realmente las gracias. Ante estas declaraciones (según la documentación disponible), algunos parroquianos pidieron al párroco habitual que le llamase al orden si no quería que lo denunciaran a la Guardia Civil. Ante la solicitud de su compañero, Fernández-Ahúja modificó sus sermones, tratando temas menos comprometedores, como el de la Eucaristía. No obstante, aprovechando el tema, lo derivó a los del amor fraterno y la caridad, poniendo en valor la parábola del buen samaritano, pero identificando a los personajes con la realidad social del momento: el hombre que cae medio muerto es la clase obrera; los ladrones que lo apalean son los capitalistas explotadores; el levita y el sacerdote que pasan de largo sin ayudarle son los falsos católicos y el clero, y el buen samaritano era Karl Marx.

Por su parte, el párroco de Bimenes fue denunciado por afirmar que el régimen franquista era peor que el republicano, y el de Blimea, Félix Pastor Muro, fue investigado por colaborar con la guerrilla antifranquista, dándose el caso de otros sacerdotes que testificaron en favor de guerrilleros antifranquistas (Iglesias Argüelles, 2015: 393 y ss.).

5. Las décadas de 1960 y 1970: nueva disidencia, nuevas represiones

Con los primeros movimientos huelguísticos de importancia (en Asturias a partir de 1957) y la celebración del Concilio Vaticano II, parte del clero español, especialmente el joven, comenzó a poner en cuestión, tanto en declaraciones como en actitudes, el nacionalcatolicismo imperante hasta entonces (Cueva y Louzao, 2023). El mensaje de apertura, ecumenismo y compromiso social no encajaba con el marco ideológico del régimen. Curas obreros y rurales comprometidos con los vecinos, religiosos implicados en movimientos antifranquistas o sindicales, consiliarios de los movimientos obreros de Acción Católica, etc., fueron blanco de un mayor control por los servicios de seguridad franquistas (Fernández Jerez, 2011: 264-313).

En este contexto, el franquismo reactivó su maquinaria disciplinaria: desde la Dirección General de Seguridad hasta la jerarquía eclesiástica más afín al régimen. La represión ya no se basaba únicamente en los expedientes militares, sino también en la vigilancia política, la intervención en los seminarios y la censura eclesiástica. Este desplazamiento parece indicar una transición, no necesariamente lineal ni homogénea, desde un modelo de represión fundamentalmente punitivo hacia otro de carácter más preventivo y disciplinario, basado en la vigilancia, la censura y el control institucional del clero.

La designación en 1950 del sacerdote Rosendo Riesgo como consiliario de HOAC en Asturias marcó el inicio de un cristianismo socialmente comprometido pues, junto a otros sacerdotes, fundó en 1954 la Escuela Social Obrera de Oviedo, que formó a religiosos y laicos activos en cuestiones sociales. En 1957, la huelga del pozo María Luisa reveló las tensiones entre el clero progresista y las autoridades franquistas. Mientras sacerdotes como Amalio Antuña intentaban mediar, el obispo Lauzurica adoptó una postura indiferente.

La represión generó desilusión entre algunos militantes católicos, como el caso de Manuel Álvarez Ferrera, líder comarcal de JOC en el Caudal quien, en una fecha tan temprana como 1958, acabó integrándose en el PCE. Este tipo de trayectorias ilustra cómo los mecanismos de disciplinamiento no solo afectaron a la práctica pastoral, sino también a las identidades políticas de los actores implicados. Paralelamente, curas como Celestino Castañón denunciaban la situación de injusticia de los salarios en su hoja parroquial de Carabanzo y Santa Cruz de Mieres, u organizaban colectas en favor de los huelguistas, como la emprendida por el minero y miembro de la HOAC José Rey, «José el Gallegu» —junto a miembros del PCE y el capellán del pozo— por la que fue detenido y, con posterioridad, expulsado del país.

El sucesor del obispo Lauzurica, Segundo García, se mostró aún más autoritario y alineado con las autoridades franquistas. A pesar de la relevancia nacional e internacional de las huelgas de 1962 y del apoyo de sectores cristianos, el obispo solo se pronunció en una carta pastoral por el 1 de mayo, coherente con su visión de la huelga como un 'sistema primitivista' que había expresado en una intervención suya en el Concilio. Su alineamiento con el régimen frente al movimiento obrero cristiano generó una clara fractura con parte del clero (Vaquero Iglesias, 2002: 215-242; Vega García, 2002).

Con el nombramiento de Vicente Enrique y Tarancón (1964-1969) como arzobispo de Oviedo, se inició una etapa de una mayor tolerancia hacia al clero comprometido y más abierta al compromiso social, en sintonía con las reformas del Concilio Vaticano II (Louzao Villar, 2023: 79-91). En este contexto, las Comisiones Obreras adquirieron protagonismo en el movimiento minero asturiano, con presencia de militantes cristianos.

El año 1969 se cerró en Asturias con un nuevo ciclo de conflictividad laboral que se prolongó hasta comienzos de 1970, ya con un nuevo arzobispo, Gabino Díaz Merchán. Una huelga minera que movilizó a más de once mil trabajadores puso en jaque el suministro de carbón y, con ello, la siderurgia regional.

El gesto decisivo fue la publicación del documento «Enjuiciamiento pastoral sobre la actual situación de las cuencas mineras», publicado en enero de 1970 en el *Boletín Oficial del Arzobispado de Oviedo*. El texto, concebido como una valoración cristiana de la crisis, apelaba a la justicia social y reclamaba libertades básicas de reunión, asociación y expresión. Aunque Díaz Merchán no firmó personalmente el escrito, lo autorizó y facilitó su publicación, gesto que implicaba un respaldo implícito (Díaz Merchán, 1990; Fernández Jerez, 2011: 299 y ss.).

La reacción del régimen fue inmediata. La Delegación de Información y Turismo prohibió la difusión del boletín en la prensa regional y las autoridades sometieron al arzobispo a fuertes presiones, llegando a cercar su residencia episcopal con un dispositivo policial. Paralelamente, un grupo de sacerdotes adoptó una forma de protesta inédita: la «huelga de misas», inaugurada el 25 de enero en Mieres y Langreo, que consistió en cerrar los templos dominicales como signo de solidaridad con los mineros. Este gesto, encabezado por curas como Nicanor López Brugos y Carlos García Huelga, redefinió la relación entre fe y compromiso social, vinculando la Eucaristía con la denuncia de la injusticia. Este episodio permite observar cómo las tensiones intraeclesiales no respondían únicamente a directrices estatales, sino también a diferentes concepciones del papel de la Iglesia en la sociedad, reforzando la idea del campo católico como un espacio de disputa.

El pulso se intensificó en los meses siguientes. La visita pastoral de Díaz Merchán a una mina en Teverga, apenas semanas después del conflicto, fue interpretada como un gesto simbólico de cercanía al mundo obrero. Entretanto, la represión franquista se recrudeció, especialmente en el contexto del proceso de Burgos (diciembre de 1970), que suscitó reacciones de protesta en el clero asturiano. El caso más emblemático fue el del cura obrero Carlos García Huelga, multado, procesado y encarcelado por el Tribunal de Orden Público por sus homilías críticas y su apoyo a los detenidos. Su prisión en la Cárcel Concordatoria de Zamora desencadenó nuevas movilizaciones, incluidos encierros en el arzobispado y el boicot a las misas por parte de sus feligreses.

Este conjunto de episodios refleja cómo, en la Asturias de 1970, sectores significativos del clero se convirtieron en actores políticos de resistencia frente al franquismo. La actitud del arzobispo Díaz Merchán, prudente pero firme en la defensa de la libertad eclesial, alentó sin proponérselo la acción de los sectores más progresistas del clero, al tiempo que exacerbó la hostilidad de las autoridades y del clero más reaccionario (Díaz Higarza, 1994: 19-67).

Los siguientes años estuvieron marcados por un aumento en el número de huelgas, encierros, asambleas y desalojos, que en este caso provocaron nuevas intervenciones episcopales. La entrada de la policía en parroquias sin consentimiento episcopal (como en la iglesia de San José en Gijón en 1971 para expulsar a los jubilados que reclamaban mejores pensiones) generó notas oficiales de protesta.

Tras la muerte de Franco, la Iglesia asturiana mantuvo su compromiso social en el contexto de la descomposición del régimen y la transición hacia las libertades democráticas, como evidencian los encierros en templos, el apoyo a las huelgas y la denuncia de la falta de libertades en 1976.

6. Conclusiones

El presente estudio ha cuestionado la interpretación tradicional del nacionalcatolicismo como una alianza homogénea entre la Iglesia y el franquismo, mostrando que dicha relación estuvo atravesada por dinámicas internas de conflicto, vigilancia y exclusión. En consonancia con enfoques recientes que interpretan las dictaduras como sistemas marcados por tensiones internas (Míguez Macho y Molina Aparicio, 2026), el caso analizado pone de relieve la existencia de un campo católico profundamente heterogéneo, configurado como un espacio de disputa ideológica en el que se definieron jerárquicamente las formas legítimas e ilegítimas de pertenencia eclesial, lejos de constituir un bloque unitario.

En este contexto, la categoría de anticlericalismo reaccionario permite conceptualizar un fenómeno que no queda plenamente recogido por nociones como «clero disidente» u «oposición católica». Mientras estas categorías enfatizan la agencia de los sectores críticos, el concepto aquí propuesto desplaza el foco hacia las prácticas de vigilancia, estigmatización y exclusión ejercidas desde el propio campo eclesial, en estrecha interacción con el aparato estatal. Desde esta perspectiva, el anticlericalismo reaccionario designa estrategias represivas dirigidas no contra la Iglesia como institución, sino contra aquellos sectores del clero considerados desviados respecto de la ortodoxia político-religiosa del régimen. Lejos de constituir un fenómeno excepcional o coyuntural, este mecanismo de depuración formó parte estructural del dispositivo de disciplinamiento del orden nacionalcatólico.

Los casos analizados evidencian, además, la participación activa de sectores eclesiásticos en la construcción de categorías de sospecha (como la del «sacerdote rojo» o el «traidor»), que contribuyeron a legitimar la exclusión y, en determinados contextos, la violencia. La represión del clero disidente debe entenderse, por lo tanto, como el resultado de una interacción compleja entre poder político y jerarquías religiosas, más que como una imposición unidireccional del Estado.

Finalmente, este trabajo invita a reconsiderar las relaciones entre religión, poder y violencia en contextos autoritarios, subrayando la necesidad de superar enfoques dicotómicos que separan religión y secularización como esferas opuestas. El caso franquista demuestra que los sistemas religiosos pueden convertirse también en espacios de conflicto interno, donde la violencia opera como mecanismo de definición doctrinal y política, evidenciando que la represión pudo ejercerse, paradójicamente, en nombre de la fe.

Bibliografía

Arboleya Martínez, Maximiliano (1939): *Bajo el sol de la calumnia. La diosa «Até» en el claustro. Réplica a un folleto difamatorio*, Madrid: Tipografía Yagües.

Benavides, Domingo (1973): *El fracaso social del catolicismo español: Arboleya Martínez 1870-1951*, Barcelona: Nova Terra.

Benavides, Domingo (2003): *Maximiliano Arboleya (1870-1951). Un luchador social entre las dos Españas*, Madrid: BAC.

Callahan, William J. (2000): *The Catholic Church in Spain, 1875-1998*, Washington DC: The Catholic University of America Press.

Cueva Merino, Julio de la (1997): «Movilización política e identidad anticlerical, 1898-1910», *Ayer*, núm. 27, pp. 101-126.

Cueva Merino, Julio de la, y Joseba Louzao Villar (eds.) (2023): *Un 68 católico. Catolicismo e izquierda en los largos años sesenta*, Madrid: Marcial Pons.

Díaz Higarza, Luis (1994): «La Iglesia asturiana en la Transición política, 1969-1975. El primer decenio del Pontificado de Mons. Díaz Merchán», *Studium Ovetense*, núm. XXII, pp. 19-67.

Díaz Merchán, Gabino (1990): *Luz y Paz. Escritos pastorales* (vol. I), Oviedo: Seminario Metropolitano de Oviedo-Publicaciones Studium Ovetense.

Diotallevi, Luca (2001): *Il rompicapo della secolarizzazione. Caso italiano, teorie americane e revisione del paradigma della secolarizzazione*, Soveria Manelli: Rubbettino Editore.

Fernández Jerez, José Luis (2011): *La Iglesia en Asturias (1957-1978): el fin del nacional-catolicismo y los orígenes de una iglesia conciliar*, Oviedo: RIDEA.

Fernández Jerez, José Luis (2024): *Historia de la Iglesia asturiana (1931-1949)*, tesis doctoral inédita, Oviedo: Universidad de Oviedo.

Garralda García, Ángel (2009): *La persecución religiosa del clero en Asturias. 1934, 1936 y 1937: Martirios y odiseas*, Avilés: Nieva.

Gutiérrez Martínez-Conde, Luis (2013): «Clero disidente. ¿Homogeneidad o diversidad?», en *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Gijón: Trea, pp. 269-297.

Iglesias Argüelles, Gerardo (2015): *La amnesia de los cómplices*, Oviedo, KRK Ediciones.

Louzao Villar, Joseba (2023): *Vicente Enrique y Tarancón. La consecuencia del Evangelio*, Madrid: Khaf.

Míguez Macho, Antonio, y Fernando Molina Aparicio (2026): «Las múltiples caras de la violencia durante el franquismo. Sujetos, lógicas y procesos», *Ayer*, núm. 141, pp. 85-110.

Montero García, Feliciano, y Joseba Louzao Villar (coords.) (2015): *La restauración social católica en el primer franquismo, 1939-1953*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.

Montero García, Feliciano, Antonio C. Moreno Cantano y Marisa Tezanos Gandarillas (coords.) (2013): *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Gijón: Trea.

Raguer, Hilari (2001): *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española, 1936-1939*, Barcelona: Península.

Revuelta González, Manuel (1999): *El anticlericalismo español en sus documentos*, Barcelona: Ariel.

Tezanos Gandarillas, Marisa, y Enrique Orsi Portalo (2015): «La represión del clero disidente (1936-1941)», en *La restauración social católica en el primer franquismo, 1939-1953*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp. 285-315.

Vaquero Iglesias, Julio Antonio (2002): «Huelga e Iglesia: obreros cristianos, sacerdotes y obispos ante el conflicto», en *Las huelgas de 1962: hay una luz en Asturias*, Gijón: Trea, pp. 215-242.

Vega García, Rubén (coord.) (2002): *Las huelgas de 1962: hay una luz en Asturias*, Gijón: Trea, Fundación Juan Muñiz Zapico.

Vincent, Mary (1996): *Catholicism in the Second Spanish Republic*, Oxford: Oxford University Press.

De María Salvo a Marcelino Camacho. La lucha antifranquista en la cárcel de Segovia (1946-1977)

From María Salvo to Marcelino Camacho. The anti-Franco struggle in Segovia prison (1946-1977)

Santiago Vega Sombría
Profesor jubilado de la Universidad Complutense de Madrid
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea

Resumen. La antigua cárcel de Segovia encerró a presas y presos políticos durante veintisiete años, del total de cuarenta que duró la dictadura. Durante esa larga trayectoria vivió dos fases de gran trascendencia en el universo penitenciario franquista, primero como Prisión Central de Mujeres (1946-1956) y después como Centro Penitenciario de Cumplimiento de 1.er grado para Delincuentes por Convicción —como pretendía la dictadura no reconocer la existencia de presos políticos— (1969-1977). En estos dos periodos cumplieron condena en Segovia ciudadanas y ciudadanos de todas las ideologías y procedencias, de la relevancia de María Salvo, Soledad Real, Josefina Amalia Villa, Juana Doña, Manolita del Arco…, y Marcelino Camacho, Horacio Fernández Inguanzo, Juan Muñiz Zapico, Txomin Ziluaga, Pere Ardiaca… La importancia política e intelectual de sus ocupantes hizo que sus acciones de resistencia fueran de mayor significado y trascendencia. Sobre otras acciones de menor magnitud destaca la huelga de hambre de 1949, en la que participaron la totalidad de las presas políticas (171) en un momento en que se concentraban allí en mayor número que en ninguna otra cárcel de mujeres. Cuando veinte años después llegaron los presos políticos, eran un número muy inferior (inicialmente 25), pero su combatividad no era menor, y las huelgas de hambre se convirtieron en la herramienta de lucha habitual. Esta comunicación trata de analizar ese espíritu combativo entre las mujeres y los hombres presos que no mermó en ningún momento, a pesar de todo tipo de dificultades a las que se enfrentaban.[1]

Palabras clave: cárcel; franquismo; presas; presos; lucha; resistencia; Segovia; Memorial Democrático; exposición

[1] Desde 2019, ubicado en la antigua prisión —hoy La Cárcel_Segovia Centro de Creación—, el Memorial Democrático de Segovia recuerda y reivindica a las miles de presas y presos que penaron allí durante toda la dictadura, como se explicará más adelante. Nos acerca a su contenido la web municipal: <La Cárcel Memorial Democrático de Segovia Turismo de Segovia>.

Abstract. The old Segovia prison held political prisoners for 27 years, out of the forty that the dictatorship lasted. During that long period, it went through two phases of great significance in the Francoist prison system, first as the Central Women's Prison (1946-1956) and later as a First Degree Penitentiary Center for Conviction Offenders - as the dictatorship intended not to recognize the existence of political prisoners - (1969-1977). In these two periods, citizens of all ideologies and backgrounds served sentences in Segovia, including notable figures such as María Salvo, Soledad Real, Josefina Amalia Villa, Juana Doña, Manolita del Arco... and Marcelino Camacho, Horacio Fernández Inguanzo, Juan Muñiz Zapico, Txomin Ziluaga, Pere Ardiaca... The political and intellectual importance of its inmates meant that their acts of resistance were of greater significance and impact. Among other actions of lesser magnitude, the 1949 hunger strike stands out, in which all the political prisoners (171) participated at a time when they were concentrated there in greater numbers than in any other women's prison. When the political prisoners arrived 20 years later, their number was much lower (initially 25), but their combativeness was no less, and hunger strikes became the usual tool of struggle. This communication attempts to analyze that combative spirit among the imprisoned women and men, which did not diminish at any moment, despite all kinds of difficulties they faced.

Keywords: prison; Francoism; female prisoners; male prisoners; struggle; resistance; Segovia; Democratic Memorial; exhibition

Introducción

El penal de Segovia era un edificio panóptico en forma de cruz griega inscrita en un cuadrado que se dividía en tres galerías con cuatro patios. Su capacidad se limitaba a 48 celdas en la planta baja y otras tantas en la primera planta. En 1924 se inauguró como reformatorio de mujeres, la primera utilización del edificio, diseñado por el arquitecto municipal de Segovia, Joaquín Odriozola. Unos años después, en el marco de la reformista política penitenciaria republicana dirigida por Victoria Kent, en 1933 se transformó en un moderno Hospital Asilo Penitenciario para hombres enfermos y mayores de 60 años. Con la sublevación militar de la guarnición de Segovia, el 19 julio de 1936, el centro se llenó rápidamente de presos políticos. Durante la guerra, la población reclusa no descendió de 500 reclusos. Cuando la tuberculosis se convirtió en un mal endémico en las hacinadas cárceles de posguerra, para concentrar a la reclusión enferma, la dictadura creó numerosos sanatorios penitenciarios antituberculosos, como el de Segovia, primero de hombres —entre septiembre de 1941 y 1943— y después de mujeres (1943-1946). Superada la enfermedad, tras una elevada mortalidad, se creó la Prisión Central de Mujeres (1946-1956) donde llegaron a cumplir condena mu-

chas presas de la importancia de María Salvo, Soledad Real, Josefina Amalia Villa, Juana Doña, Manolita del Arco…[2] A continuación, recuperó su ocupación inicial, un reformatorio, ahora de mujeres «caídas», como calificaba el régimen a las —mayoritariamente jóvenes de escasos recursos— que practicaban la prostitución callejera. Aunque no eran presas políticas, es obvio que en una democracia no hubieran estado encarceladas ni adoctrinadas como mujeres cristianas para permanecer en el hogar al cuidado de los hijos. Por último, entre 1969 y 1977, el Centro Penitenciario de Cumplimiento de 1.er grado para Delincuentes por Convicción (1969-1977), recibió a dirigentes políticos y sindicales del PCE, CC. OO., ETA… de la talla de Marcelino Camacho, Gerardo Iglesias, Txomin Ziluaga o Pere Ardiaca.

Prisión Central de Mujeres de Segovia (1946-1956)

En octubre de 1946, un decreto de Franco creó la Prisión Central de Mujeres de Segovia para descargar la saturada cárcel de Ventas y recibir a las presas condenadas en consejos de guerra por luchar contra la dictadura. En poco tiempo fueron trasladadas un centenar procedentes de la prisión madrileña y de Palma de Mallorca, hasta convertirse en 1949 en la cárcel de mujeres con mayor número de presas políticas, por encima de Málaga, Les Corts (Barcelona) o Ventas (Madrid). La cárcel de Segovia —hasta su desaparición en 1956— representó para las presas políticas lo que suponía la cárcel de Burgos para sus compañeros varones, en palabras de María Salvo

> para nosotras era una suerte que nos trasladaran a Segovia […] Fue una escuela de capacitación política y cultural, no hay duda. Porque sí teníamos muy claro que era un tiempo que no podía ser perdido. No sabíamos cuánto […] Porque fundamentalmente la organización más potente eran los comunistas. Nosotras dentro de la prisión, en Segovia, teníamos un periódico clandestino hecho a mano.[3]

Cualquier aspecto de la vida cotidiana carcelaria era motivo de disputa con la institución penitenciaria franquista, desde la calidad del rancho al estado de los locutorios para las comunicaciones con las familias, pasando por los escasos y tendenciosos libros de la biblioteca, el adoctrinamiento con las actividades organizadas

[2] Las conocemos a través de libros de memorias: Tomasa Cuevas: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Huesca: Instituto de Estudios Alto Aragoneses, 2004 [recopilación a cargo de Jorge Montes de los tres volúmenes editados por Sirocco entre 1982 y 1988]; Juana Doña: *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas*, Madrid: Ediciones de la Torre, 1978; VV. AA.: *Las ventanas de Soledad Real*, Barcelona: Fundació Pere Ardiaca, 2009. También importantes estudios como: Ricard Vinyes: *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*, Madrid: Temas de Hoy, 2002; Fernando Hernández Holgado: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid: Marcial Pons, 2003; Esther López Barceló: *Testimonio de la Memoria*, Madrid: Archivo Guerra y Exilio del País Valenciano, 2010. O mediante documentales como Susana Koska: *Mujeres en pie de guerra*, Madrid: Dro Atlantic, 2004.

[3] María Salvo en el documental *Mujeres en pie de guerra*, de Susana Koska, 2004.

por el capellán o el maestro, los talleres... Las presas mantenían su militancia política, se reunían, estudiaban los documentos que les llegaban de forma clandestina desde sus organizaciones, pero se quejaban de cierto abandono por los retrasos que acumulaba la recepción de la información. Una vez leídos y discutidos enviaban sus conclusiones.

La Junta de Régimen y Administración era el órgano máximo de cada prisión que aplicaba el reglamento con las directrices de la Dirección General de Prisiones. Estaba integrada por el director, el capellán, el maestro y el administrador (encargado de los aspectos económicos: compra de alimentos, uniformes, mantenimiento del edificio...), que hacía la función de secretario. En las prisiones de mujeres con labores asistenciales de las Hijas de la Caridad —como la de Segovia—, la madre superiora también integraba la Junta.

La llegada de las penadas procedentes de Ventas con largas condenas por militancia política y experiencia en otros centros penitenciarios incorporó unas normas de conducta, una cultura penitenciaria y una habilidad organizativa para convertir la prisión en un escenario más de lucha contra la dictadura franquista. Aunque en Segovia tenían un régimen celular —distribuidas en celdas— a diferencia de Ventas, donde estaban agrupadas en salas colectivas, las presas aprovechaban los espacios comunes (patios y comedores) para realizar las reuniones, pasarse información o libros de una biblioteca clandestina, circulante y colectiva con la que «educábamos nuestro espíritu con literatura de los mejores clásicos y contemporáneos». Era una experiencia puesta en práctica con éxito en las prisiones de Ventas y Palma de Mallorca, trasladada a Segovia por sus protagonistas. La cultura en general y la política en particular llenaban un hueco importante en sus vidas, además de distraer a las reclusas de las penurias diarias.

Como consecuencia directa del apoyo total de la Iglesia católica a la sublevación de julio de 1936, aquella recibió el monopolio absoluto del control de las conciencias. La coerción religiosa —presente en todos los ámbitos de la sociedad: educación, cine, teatro, en la vía pública…— era asfixiante en todas las cárceles, donde la misa dominical era obligatoria, pero se hacía aún más opresiva en los penales de mujeres, organizados por monjas en perfecta connivencia con los capellanes. Por tanto, uno de los escenarios de lucha más combativos era resistir la presión religiosa en todos los momentos de la vida carcelaria, incluida la escuela, donde el maestro-funcionario estaba a las *órdenes* del capellán. El maestro era el responsable de una pequeña biblioteca, si bien los libros disponibles no eran muchos, ni variados (los adquiridos durante el periodo republicano fueron depurados al igual que el resto de bibliotecas públicas), de ahí la necesidad de la que organizaban clandestinamente. Las presas mostraban interés por aprender y estudiar fuera de los márgenes establecidos por la prisión, escapando de las manipulaciones y prohibiciones del capellán de Segovia Fausto López, que a menudo también ejercía de maestro. En la práctica, la Escuela era organizada por la presa maestra Mercedes Coto junto con otras docentes como Enriqueta Otero, Carmen Orozco y colaboradoras como

María Salvo. El objetivo prioritario —aunque no el único— era la alfabetización. A muchas mujeres había que leerles sus cartas, transmitir malas noticias penitenciarias (denegación de indulto, sanciones) o familiares (maridos o hijos presos, condenados a muerte o ejecutados).

La actividad política se orientaba a dar soluciones a los problemas de tipo colectivo (calidad alimenticia, higiene, correspondencia, trato, etc.). Pequeñas reivindicaciones comunes que paulatinamente iban consiguiendo, como lograr la apertura de una celda por galería para utilizar su retrete (en el horario matutino y vespertino cuando debían permanecer en los espacios comunes, fuera de las celdas) y el mantenimiento de la cocina del Economato donde podían guisar los productos que pudieran comprar mediante el demandadero o los que trajeran sus familiares.

A comienzos de 1949, el incremento en la exigencia de limpieza de todas las dependencias y la instalación de camastros metálicos dio a entender a las presas que recibirían una importante visita, y, para aprovecharla políticamente, prepararon una acción reivindicativa: exponer las deficiencias del penal. Comunistas, socialistas y anarquistas crearon un Comité de Enlace y acordaron los casos a exponer y las portavoces de sus quejas (Vega, 2013). El 25 de enero llegó M. Klinfel, abogada chilena en viaje de estudios sobre los regímenes penitenciarios europeos. Venía acompañada de María Topete, directora de la Prisión de Madres Lactantes de Madrid. Al llegar la comitiva a la 3.ª galería, Klinfel se dirigió a la joven Pilar Claudín, quien relató deficiencias del penal. Después preguntó los motivos de su encierro a Mercedes Gómez Otero, que contestó «por luchar contra el régimen de Franco», y explicó más carencias: jeringas sin esterilizar, váteres de celdas sin agua corriente, tener ropa amontonada en rejas, las sábanas que solo aparecieron ese día… Y que, si quería conocer España, que fuera a los hogares obreros sin las autoridades. La abogada respondió antipáticamente que conocía Europa y «España era [el país] en el que mejor se vivía». Mercedes contestó que «todo resulta muy bien en visita guiada», a lo que Klinfel respondió que, si tantos años llevaba presa, no conocía la vida fuera. Merche replicó que llevaba cuatro años y otras, diez, y que frente a las autoridades no podía hablar libremente, pero «usted pregunte lo que quiera, que le voy a contestar sin pensar en lo que puede pasar mañana». El capellán increpó a Mercedes: «en un régimen comunista, por eso que está usted diciendo, la fusilarían». Ella contestó: «no sabemos lo que pasará esta noche cuando se vaya esta señora».[4]

Ante el inesperado diálogo, el director dio por finalizada la visita y convocó una Junta de Régimen extraordinaria. En ella acordaron responsabilizar solo a Mercedes Gómez, negando una acción colectiva de las presas que conllevase una inspección y el cuestionamiento de su capacidad de gobierno ante sus superiores. Impusieron el castigo más grave para Mercedes: reclusión en celda de castigo por tiempo ilimitado (medida antirreglamentaria, pues debía indicarse la duración). No se aplicó esa

[4] Archivo Histórico del PCE (AHPCE), Represión, Prisiones, jacq. 114, Informe del Penal de Segovia, 1949 y testimonios recogidos en Tomasa Cuevas.

noche para evitar un motín con apenas dos funcionarias de servicio. Al día siguiente recluyeron a Mercedes en la celda de castigo aprovechando la hora de la siesta; sus compañeras protestaron inmediatamente. En un alboroto de gritos y golpes, se pedía la vuelta de la compañera o el castigo colectivo, pues se identificaban con sus manifestaciones. La Dirección ordenó que abandonasen las salas y regresaran a las celdas, pero se negaron y prosiguieron con la protesta. Ante la grave insubordinación de gran parte de la población reclusa, el director pidió ayuda a su homólogo del edificio contiguo —la Prisión Provincial, que envió a trece funcionarios varones quienes redujeron con dureza a las presas que se resistían a ceder ante el castigo individualizado.

En respuesta a la intervención de los funcionarios surgió la propuesta de una huelga de hambre de tres días. Las funcionarias, acompañadas de algunas presas comunes, cachearon a las amotinadas tras encerrarlas y requisaron todas sus pertenencias de las celdas, arrojándolas al patio para después almacenarlas. Según las presas, parte de los objetos personales no se devolvieron porque una funcionaria los robó para venderlos. La noche del 26, otra reunión extraordinaria de la Junta de Régimen acordó un castigo colectivo de incomunicación total —oral y escrita— para todas las reclusas políticas, el cierre del Economato, la supresión de los paseos, así como la entrada de encargos y la prohibición de las labores manuales. También propuso a la Dirección General de Prisiones la pérdida del tiempo redimido y del derecho a la redención de penas por el trabajo a todas aquellas insubordinadas que trabajaban en destinos.[5]

Durante la huelga, las presas tuvieron que hacer frente a todo tipo de presiones de la Dirección (director, médico, capellán, madre superiora), y resto de funcionarias y monjas. Sufrió especialmente la última compañera del maestro guerrillero José Gómez Gayoso —fusilado en 1949—, María Blázquez; en ese momento embarazada, resistió coacciones constantes porque «ponía en peligro la vida de su hijo», que nacería unos meses después en Ventas. La Junta de Régimen identificó a las inductoras directas de la rebelión,

> tomando parte en la algarada, con verdadera rivalidad [*sic*] las reclusas de significación comunista: Mercedes Alonso, Isabel Alvarado, Isabel Carrillo, Cecilia Cerdeño, Juana Corzo, María Cucota, Antonia García Alonso (ya había participado en la anterior huelga de hambre en Ventas), Antonia García Díaz, Faustina García, Concepción González, Gabina Gutiérrez, Pilar López, Carmen Machado, Francisca Molina, Enriqueta Otero,

[5] Archivo del Centro Penitenciario de Segovia (ACPS), Libro de Acuerdos de la Junta de Régimen y Administración (LAJR), sesiones del 25 y 26 de enero de 1949. La redención de penas por el trabajo se había creado en 1938. El concepto «redención» derivaba del Redentor, como muestra de la fundamentación nacionalcatólica que impregnaba la filosofía penitenciaria franquista. La reclusión «pecadora» debía pagar su penitencia y redimirse mediante el trabajo, físico o intelectual, lo que les permitía rebajar hasta un día de condena por cada dos de trabajo. Esta «generosidad» del caudillo escondía que las condenas a 12, 20 o 30 años eran por ejercer derechos políticos propios de cualquier Estado democrático.

Carmen Peinado, María Postigo, Lucía Povedano, Florinda Puntós, Ángeles Rodríguez, María Salvo, Nieves Torres, María Vales y Josefina Amalia Villa.[6]

Durante los meses siguientes, las presas fueron reincorporándose al régimen ordinario de la cárcel, pero no era el final del proceso. Sus concesiones de libertad condicional fueron paralizadas (Antonia García Alonso solo pudo salir un año después de su concesión), además de que con la pérdida de los días acumulados de redención se habían vuelto a retrasar sus fechas de salida. Para volver a redimir en los destinos o por esfuerzo intelectual (en la Escuela) debían solicitar su rehabilitación personal mediante instancia alegando el tiempo transcurrido desde la falta, la buena conducta y el arrepentimiento. En coherencia con el nacionalcatolicismo, el arrepentimiento por escrito era la gran conquista de la dictadura y a las políticas no les quedó otro remedio que aceptarlo para que la Junta de Régimen aprobara la invalidación de las anotaciones y la recuperación de la redención.

La valoración sobre la acción política y la represión sufrida no fue unánime, «las descontentas dicen que hemos perdido. Tienen razón. Hemos perdido unas pequeñas ventajas que teníamos». Los mayores perjuicios se tradujeron en el retraso o paralización de la libertad condicional, se quitaron las camas temporalmente y la cocina del Economato, pero en lo positivo el informe de las militantes del PCE destacaba:

> Camaradas, políticamente se ha fortalecido nuestro querido y glorioso Partido con nuevos ingresos, hemos estrechado mucho más las relaciones de unidad con los demás sectores y hemos ganado prestigio y la confianza de las mujeres en general, que están entusiasmadas, sin tener en cuenta lo que personalmente hayan podido perder.[7]

Centro penitenciario de cumplimiento de 1.er grado para delincuentes por convicción (1969-1977)

La nueva utilización del edificio objeto de este estudio comenzó el 19 de mayo de 1969 con 25 presos políticos de distintas militancias: PCE, ETA, PCE (ml) y CNT, lo que provocó el incremento de la plantilla segoviana de la Policía Armada. Los nuevos inquilinos procedían de la prisión de Soria, trasladados como represalia por una huelga de hambre realizada allí durante las fiestas de Fin de Año de 1968. No todos los que ayunaron voluntariamente fueron trasladados a Segovia, como Marcelino Camacho, que poco antes había sido enviado a Carabanchel.

Como hemos visto anteriormente, las actividades culturales habían sido siempre una de las constantes más destacadas de la vida cotidiana de los presos políticos.

[6] LAJR, sesión del 28 de enero de 1949.

[7] AHPCE, R.F. caja 40, carp. 18, 4.

Si en la posguerra una de las prioridades era la alfabetización, a medida que el analfabetismo iba desapareciendo, las actividades formativas ganaban mayor protagonismo. Lo desarrollado especialmente en la conocida como «Universidad de Burgos» o «Burgogrado» tenía su reflejo en el resto de las prisiones, de hombres y mujeres, en mayor o menor medida, siempre en relación con el número de presos políticos y su nivel cultural. Donde era elevado y variado había verdaderas conferencias sobre salud, filosofía, historia, pintura, poesía… Desde la tertulia *La Aldaba* en torno al poeta Marcos Ana en Burgos a las «Charlas en la prisión» en Segovia o Carabanchel alrededor del sindicalista Marcelino Camacho. De esas conversaciones salieron muchos de los principios y programas que después se incorporaron a CC. OO. (Camacho, 1990: 230). En Burgos se editaron cuadernillos temáticos de lo más variado: mecánica, agricultura, economía, geografía humana sobre distintos países: Canadá, EE. UU., Inglaterra, URSS…[8]

En las cárceles del tardofranquismo las presas y presos políticos continuaban luchando frente a la coerción política y religiosa del franquismo, aunque se beneficiaron de algunas conquistas logradas por sus predecesores, como la misa que ya no era obligatoria desde finales de 1964, gracias a la lucha de los presos de Burgos.[9] Cualquier ámbito de la vida cotidiana penitenciaria era una oportunidad que se aprovechaba con el objetivo de combatir a la dictadura. Pequeñas y grandes luchas por la mejora de la alimentación, las condiciones higiénicas, las comunicaciones con los familiares o recibir prensa variada. La huelga de hambre fue el mecanismo de lucha más potente durante toda la dictadura, desde las primeras y esporádicas de los años cuarenta hasta las continuas y constantes del tardofranquismo. La estrategia para soportar mejor las huelgas era beber agua en las horas de las comidas. A partir de los ocho o nueve días, asegura Pepe Benito no «tienes la necesidad de comer» (Vega, 2023: 133). Salían media hora al patio cada día. A medida que avanzaba la huelga perdían peso y fuerza, por lo que terminaban casi sin moverse. Finalizada la huelga, reanudaban la alimentación con comidas suaves y edemas para volver a regular los intestinos. Las numerosas huelgas dejaron secuelas en los presos, como úlceras de estómago u otros problemas de salud. El médico de la cárcel —Pedro Gaona, del que guardan buen recuerdo, pues los trataba con mucho respeto— los avisaba de las consecuencias para convencerlos de abandonarla, pero ellos no cejaban en su empeño.

[8] Testimonio y efectos facilitados por Olga García Domínguez, hija de Adolfo García Prieto, preso en Burgos.

[9] Fueron numerosas las acciones de lucha para conseguirlo: cartas al arzobispo de Burgos, al cardenal Primado, multitud de instancias a la dirección del penal y a la Dirección General de Prisiones, no asistencia a la misa obligatoria, incluso no salir a comunicar con los familiares el día más señalado (La Merced, 24 de septiembre de 1964), pues podían compartir varias horas con sus hijos en el interior de la cárcel. Esto provocó una inédita manifestación de los niños con sus madres por las calles de Burgos, quejándose de que no podían ver a sus padres y maridos por la obligatoriedad de asistencia a la misa. Las acciones de lucha eran castigadas con el aislamiento en celda de sus protagonistas; pero lo consiguieron, la misa dejó de ser de asistencia obligatoria, «Escritos de los presos a la Dirección del penal», AHPCE, R.F., caja 37/2.6.

Las mujeres de preso eran vitales en estas acciones porque se encerraban paralelamente en iglesias como solidaridad con sus compañeros en huelga. La clave de su éxito radicaba en el acompañamiento de protestas en el exterior y en España, para lograr un respaldo mediático que preocupara a la dictadura. Como la huelga de hambre mantenía la calificación de falta muy grave, también era vigente el castigo correspondiente, la pérdida de la redención y el aislamiento en celda de castigo, normalmente en unos habitáculos especialmente crueles, en la planta baja, porque eran los más húmedos, más oscuros y sin nada aparte del colchón para dormir. También les retiraban los libros, el papel, las plumas y lápices —para que no pudieran escribir— o incluso los materiales que tuvieran para hacer labores. Permanecían toda la jornada —durante el periodo de castigo, entre 21 y 45 días— en la más absoluta soledad. Únicamente les proporcionaban el desayuno, la comida y la cena, pero no podían hablar con quienes se los entregaban, con lo que, sin ningún elemento de distracción, los días se alargaban desazonadamente.

Las reivindicaciones políticas que concitaron los mayores esfuerzos de los presos siempre fueron la amnistía y el reconocimiento del estatuto del preso político. La mayoría de las movilizaciones eran seguidas por la totalidad de los presos (solo había políticos) porque se habían coordinado previamente en los comités conjuntos de todas las organizaciones representadas en cada prisión. Las reuniones, primero internas para preparar las conjuntas, eran constantes. En Segovia se celebraban en el comedor, donde pasaban todo el día desde que los sacaban de las celdas para el desayuno. Allí hacían las tres comidas, el estudio, las charlas y veían la televisión desde inicios de los setenta. Las relaciones políticas normalmente eran buenas, aunque variaban en función de la personalidad de los dirigentes, el grado de radicalidad y del número de militantes en cada prisión. Al tiempo que se fue incrementando la presencia de presos vascos, catalanes, PCE ml-FRAP, LCR y libertarios, decayó la hegemonía del PCE en las cárceles, que había sido constante desde comienzos de los cuarenta. Los mayores debates se producían entre ETA y PCE debido a la utilización de la lucha armada, que condenaban los comunistas desde la desaparición de la guerrilla al inicio de los cincuenta. También era punto de discordia el carácter nacionalista de los vascos, que en ocasiones presumían de ser los únicos que luchaban contra Franco, argumento al que se sumaban los miembros del FRAP frente a los del PCE, acusados de reformistas.

La comunicación entre los presos y sus organizaciones era fluida, aunque a veces se demoraba varios meses. Así se quejaban los militantes del PCE de Segovia por una carta recibida un 26 de enero, que les había sido enviada en octubre. Proponían además crear un órgano no permanente del partido, con familiares de los presos —uno de cada cárcel— y que funcionaría por sí solo cuando cualquiera de las cárceles, por mediación del familiar que la representara, considerase de interés informar a los demás de algún otro asunto. Valoraron esa necesidad al ver la cohesión y la coordinación de los presos de ETA de todas las cárceles.[10]

[10] «Carta de los presos de Segovia», 1972, AHPCE, 37/2.2.

La solidaridad entre los presos de distintas ideologías y/o militancias se mantuvo firme hasta el final. Luis Lucio Lobato, fresador y dirigente del PCE de Madrid, junto al resto de camaradas comunistas, se declaró en huelga de hambre ante la petición de pena de muerte contra los militantes de ETA José Antonio Garmendia y Ángel Otaegui, finalmente ejecutados.[11] A raíz de los fusilamientos del 27 de septiembre de 1975 se haría una nueva huelga masiva de las presas y presos políticos en todo el país.

A pesar de que el castigo era la pena de muerte, desde los primeros momentos de la dictadura muchos presos políticos se habían fugado de las cárceles, campos de concentración, batallones o destacamentos penales. Tras un intento infructuoso en 1975, en abril de 1976 se produjo la famosa «fuga de Segovia» con 29 presos (24 de ETA: político militar, militar, VI-LKI, V y VI asamblea; y cinco catalanes del Front d'Alliberament de Catalunya, Movimiento Ibérico de Liberación y el PCE (internacional). Un túnel los llevó a la red de alcantarillado que conectaba con el soterrado arroyo Clamores que afloraba en las cercanías del polígono militar de Baterías, a las afueras de la ciudad. Allí los esperaba un comando para llevarlos hacia Francia, adonde solo cuatro pudieron llegar; Oriol Solé Sugranyes murió por los disparos de la Guardia Civil y el resto fueron apresados.

Tras los diversos indultos y la Ley de Amnistía de 1977 no quedaron presos políticos en la cárcel de Segovia, que mantuvo sus funciones carcelarias hasta su cierre en el año 2000. Diez años después fue transformada en el centro cultural La Cárcel_Segovia Centro de Creación. Paralelamente a la reconversión del edificio, el Foro por la Memoria de Segovia había solicitado al ayuntamiento el establecimiento de un Memorial Democrático en los espacios de la antigua cárcel. Esta petición fue canalizada por el grupo municipal de Izquierda Unida a través de una moción aprobada en 2016, con el objetivo de «dignificar a los presos y presas que sufrieron la represión franquista y divulgar de forma pedagógica el contexto histórico reciente del edificio». Desde 2019 y establecido a lo largo de dos fases, el Memorial Democrático de Segovia contiene una exposición permanente (única en todo el Estado): *La cárcel franquista (1936-1939)* distribuida en nueve celdas. Dos de ellas son intervenciones artísticas, la 2 basada en un poema de Marcos Ana y la 7 *Ambientada en 1939*, sin más elementos que unos petates de paja, una palangana y una lata grande para recoger las necesidades de sus ocupantes. Las siete celdas restantes: 1. Memorial: un panel recoge los nombres de las casi tres mil segovianas y segovianos presos entre 1936 y 1946 en cualquier prisión de España. 3. Audiovisual: entre unas fotos colectivas a escala humana de presas y presos en 1944, se proyecta un breve documental que narra la historia de la cárcel de Segovia. 4. Cautividad: divulga la realidad durante la guerra e inmediata posguerra de todos los espacios de cautividad de la España de Franco: cárceles habilitadas, prisiones, campos de concentración, batallones de trabajadores, colonias penitenciarias... 5 y 6. Prisión

[11] «Carta de Lucio Lobato al director general de Instituciones Penitenciarias», 25 de agosto de 1975, AHPCE, 37/1.1.

Central de Mujeres de Segovia (1946-1956), y 8 y 9. Centro Penitenciario de Cumplimiento Ordinario de 1.er Grado (régimen cerrado) para Delincuentes por Convicción (1969-1976).[12] Estas cuatro últimas celdas se estructuran por temáticas, de una parte, salud y alimentación, trabajo, comunicaciones escritas, visitas, la coerción religiosa o las labores que realizaban. Por otro lado, se abordan la cultura política, los mecanismos de resistencia y lucha, así como las iniciativas que se llevaron a cabo en solidaridad con las y los presos. Para finalizar, la muestra incluye un panel específico como homenaje a las *mujeres de preso*, que tuvieron un papel fundamental en la supervivencia de los presos y la lucha política a lo largo de toda la dictadura.

En definitiva, el edificio que fue centro de castigo para varios miles de ciudadanas y ciudadanos de todo el país —condenados por defender la legalidad democrática de la Segunda República durante la guerra y después luchar contra la dictadura de Franco— se ha convertido en un homenaje a todas y todos los presos políticos del franquismo. El Memorial Democrático de Segovia se abre a la visita de estudiantes y estudiosos, protagonistas y sus familiares, así como público en general que quiera conocer la realidad del mundo penitenciario franquista a través de su exposición divulgativa permanente con textos explicativos y más de 500 imágenes. Una historia con nombres, apellidos y las caras de sus protagonistas.

Bibliografía

Camacho, Marcelino (1990): *Confieso que he luchado*, Madrid: Temas de Hoy.

Cuevas, Tomasa (2004): *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Huesca, Instituto de Estudios Alto Aragoneses, (recopilación a cargo de Jorge Montes de los tres volúmenes editados por Sirocco entre 1982 y 1988).

Doña, Juana (1978): *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas*, Madrid: Ediciones de la Torre.

Koska, Susana (2004): *Mujeres en pie de guerra*, documental.

Hernández, Fernando (2003): *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid: Marcial Pons.

López, Esther (2010): *Testimonio de la Memoria*, Madrid: Archivo Guerra y Exilio del País Valenciano.

VV. AA. (2009): *Las ventanas de Soledad Real*, Barcelona: Fundació Pere Ardiaca.

Vega, Santiago (2013): *Presas contra Franco. Memoria de una huelga de hambre*, Congreso Internacional sobre Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas, Universidad

[12] Todo el contenido de la exposición permanente se encuentra recogido en S. Vega Sombría y J. C. García Funes: *Memorial Democrático de Segovia. La cárcel franquista (1936-1939)*, Foro por la Memoria de Segovia, 2025. Sirve de acercamiento la web municipal: <La Cárcel Memorial Democrático de Segovia Turismo de Segovia> donde también se pueden inscribir para las visitas guiadas mensuales en colaboración con el <Foro por la Memoria de Segovia>.

de Castilla-La Mancha, en Pedro Oliver y Juan Carlos Urda (coords.): *La Prisión y las Instituciones Punitivas en la investigación histórica*, 141, Colección Estudios, Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha.

— (2023): «Lucha hasta el final. Las cárceles del tardofranquismo», *Huarte de San Juan, Geografía e Historia*, núm. 30, pp. 113-135.

Vega, Santiago, y Juan Carlos García (2025): *Memorial Democrático de Segovia. La cárcel franquista (1936-1939)*, Foro por la Memoria de Segovia.

Vinyes, Ricard (2002): *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*, Madrid: Temas de Hoy.





↖ **Figura 1.** Celda Memorial. ↗ **Figura 2.** Celda 5: Prisión Central de Mujeres de Segovia.



← **Figura 3.** Celda 8: Centro Penitenciario de Cumplimiento de 1.º grado para Delincuentes por Convicción.

Deportes tradicionales y control social durante el franquismo: los bolos asturianos, de la espontaneidad a la institucionalización

Traditional sports and social control during Francoism: Asturian bowls, from spontaneity to institucionalization

Miguel Ángel Benito Alonso[1]
Investigador independiente

Resumen. La presente comunicación solo pretende esbozar un tema con escasa, por no decir nula, representación en la historiografía asturiana. Los escasos trabajos que abordan el tema lo hacen desde la divulgación, por lo que adoptan una perspectiva mayormente acrítica. En estos trabajos se basa la presente comunicación, que intenta realizar un análisis crítico desde el campo de la sociabilidad y la historia del ocio del control social que el franquismo pretendió ejercer sobre un deporte tradicional como los bolos en su modalidad de cuatreada. El régimen trató de convertir un juego tradicional en deporte y sacarlo del ámbito de la taberna, las apuestas y los desafíos, y llevarlo al de los campeonatos y torneos organizados y disciplinados a través de la Obra Sindical de Educación y Descanso, que seguía modelos italianos y alemanes que pretendían controlar el ocio del obrero y convertirlo en un espacio de adoctrinamiento. En los años sesenta del siglo xx, desde unos presupuestos un tanto diferentes, se intentó integrar e institucionalizar el deporte de los bolos federando a las distintas peñas existentes en una única organización, la Federación Regional de Bolos, que no dejó de ser vista como una institución franquista —a pesar de su pretendida neutralidad ideológica— por exiliados y disidentes del régimen.

Palabras clave: historia social; franquismo; Educación y Descanso; bolos asturianos; cuatreada; control social; cultura popular; ocio; resistencias informales

Abstract. This paper addresses a topic that has received scarce, if any, attention in Asturian historiography. The few existing studies approach the subject from a largely popularizing and insufficiently critical perspective. Building on this previous work, the

[1] La presente comunicación desarrolla, revisa y actualiza algunos de los contenidos y vaciados documentales expuestos originalmente en: Miguel Benito y Carlos González Quintana: *Los bolos en Reculta. Historia de una bolera de Gijón*, Gijón: Ayuntamiento de Gijón, 2001. Dicha investigación original se realizó en el marco de un plan de empleo municipal en 2001.

present study offers a critical analysis, drawing on the fields of sociability and leisure history, of the social control that the Franco regime sought to exert over the traditional sport of Asturian bowls (bolos asturianos), specifically its cuatreada modality.

The regime attempted to transform a traditional game into a regulated sport by removing it from the context of taverns, betting, and informal challenges and incorporating it into organized and disciplined championships and tournaments managed through the ObraSindical de Educación y Descanso. This institution followed Italian and German models aimed at controlling workers' leisure time and turning it into a space for ideological indoctrination.

During the 1960s, under somewhat different premises, a further attempt was made to institutionalize the sport by federating the existing clubs into a single organization, the Federación Regional de Bolos. Despite its claims of ideological neutrality, the federation continued to be perceived by exiles and regime dissidents as a Francoist institution.

Keywords: sociability; social history; Francoism; Educación y Descanso; Asturian bowls; cuatreada; social control; popular culture; leisure; informal resistances

Introducción

No es una novedad —no debería serlo— afirmar que lo que denominamos franquismo quiso moldear la mentalidad y el ser entero de la sociedad española en una suerte de refundación de la nación (la Nueva España) desde el primer momento de su establecimiento y a lo largo de los casi cuarenta años de su recorrido. En qué medida lo logró es una cuestión siempre sujeta a debate pero en todo caso llegó a un punto que permitió al periodista, escritor y político Víctor Alba a titular elocuentemente uno de sus libros: *Todos somos herederos del franquismo*.

Uno de los aspectos de la vida de los españoles que el régimen intentó controlar fue el ocio, percibido como un espacio en el que era deseable el adoctrinamiento del obrero o su neutralización desde el punto de vista ideológico o político. En el fondo en esto seguía, como también lo habían hecho a su modo los otros fascismos europeos, el camino que en su día habían emprendido el paternalismo industrial, el catolicismo social y también el reformismo burgués y el socialismo, movimientos todos a los que intentó sustituir el franquismo con lo que denominó Movimiento, con mayúscula y sin adjetivos, innecesarios al ser el único permitido.

El deporte era uno de los elementos constitutivos del ocio, y los distintos organismos e instituciones del franquismo intentaron fomentar entre los obreros deportes que habían sido hasta entonces elitistas (el tenis, el remo, incluso el fútbol en un primer momento lo fue), pero también se ocupó de deportes o juegos populares o tradicionales, como es el caso de los bolos. La presente comunicación se ocupará de los bolos asturianos y de cómo el régimen franquista intentó convertirlos en un

elemento de integración de los obreros con los intereses de sus patronos y transformar la sociabilidad espontánea (o informal en términos de Maurice Agulhon) en sociabilidad organizada o formal.

Si bien en los últimos 25 años han aparecido muchos trabajos que han estudiado tanto el ocio como el deporte durante el franquismo (entre otros los de Silvia López Gallegos, María Díaz Bello, Jorge Sgrazzutti, Gerardo Cueto Alonso y también el recentísimo de Francisco Jiménez Aguilar), ninguno se ha ocupado de un deporte en concreto y mucho menos de los bolos, apenas mencionados en ellos. Por otra parte, la escasa bibliografía sobre los bolos asturianos los ha abordado desde un punto de vista bien técnico, bien folclórico (es el caso de los trabajos de Gerardo Ruiz) o les ha dado un tratamiento periodístico, centrado en lo descriptivo y anecdótico más que en lo analítico. Se intentará en las siguientes líneas realizar un análisis crítico de los bolos asturianos basándose en los trabajos mencionados y en las informaciones primarias que algunos de ellos proporcionan.

Pero para estudiar los bolos asturianos durante el franquismo es necesario saber antes de qué se parte. Por eso en los siguientes apartados esta comunicación abordará someramente la evolución del juego de los bolos en su modalidad de cuatreada, trazando su tránsito desde el ámbito tradicional rural hacia su consolidación en el medio urbano industrial como una de las principales fórmulas de sociabilidad obrera en Asturias. Solo a través de la comprensión de este tejido asociativo autónomo, arraigado de forma horizontal en torno al chigre y la bolera durante el primer tercio del siglo xx, resulta factible calibrar el alcance y las limitaciones de las posteriores estrategias de asimilación e institucionalización ensayadas por el régimen a través del sindicato vertical.

Consideraciones sobre los bolos asturianos

Cabe afirmar, en la línea de autores como Ruiz Alonso y Mencía Martínez, que los bolos asturianos son uno de los elementos constituyentes de la identidad y de la sociabilidad asturiana, al igual que la sidra, el chigre, los coros, la tonada, el teatro costumbrista o la misma lengua (Ruiz, 2002: 99). Ruiz Alonso (2002: 215-219) ha clasificado diecisiete modalidades,[2] de las cuales la dominante en la zona central y más poblada es la cuatreada. Ha de sobreentenderse, por tanto, que se hace referencia a esta modalidad cuando se mencionen simplemente los bolos asturianos.

La mayoría de estas modalidades se practicaban en el entorno rural, asociadas a las fiestas patronales, como el tiro de cuerda, la cucaña marina o la corrida de patos en las villas marineras (Ruiz, 2000: 106; Fernández Riera, 2010: 74-84). Estos jue-

[2] Se mantiene en esta comunicación la cifra de diecisiete modalidades catalogadas por Ruiz Alonso (2000) en su tesis doctoral por ser la referencia clásica admitida en los estudios institucionales previos. No obstante, cabe hacer constar que el exhaustivo trabajo de campo de Suari Rodríguez (2012) elevó este inventario documentando hasta 35 variantes tradicionales de juego en la geografía asturiana.

gos encajan en lo que Georges Gurvitch llama sociabilidad espontánea y Maurice Agulhon sociabilidad informal.[3] Los participantes no se dedican profesionalmente al juego, deciden jugar sobre la marcha, acuerdan las reglas antes de comenzar y cualquier terreno llano sirve para la partida, improvisada a menudo en un prado o camino. Son rasgos que también tenía el fútbol en sus inicios que, como ha señalado Jorge Uría, se jugaba en playas o descampados con dos palos por portería (Uría, 1996: 212). Pero, frente al fútbol, que es un juego de equipo, los bolos son individuales, aunque se juegue por parejas o quintetos. Es un juego de habilidad y lanzamiento de precisión en el que no cuenta solo derribar bolos, sino cuáles se derriban, dónde se para la bola y cómo entra. Todos esos factores influyen en la puntuación y cobra importancia la estrategia para derrotar al oponente. Ello hace que destaque el buen jugador y surjan figuras míticas recordadas años después por quienes no los vieron jugar.

La literatura y la crónica etnográfica constatan este arraigo. Armando Palacio Valdés describe en *La aldea perdida* (Palacio Valdés, 1986: 86) una imagen idílica donde la bolera ocupaba un lugar céntrico, los hombres se ejercitaban y la comunidad observaba las jugadas. Esta estampa coincide con el registro de Octavio Bellmunt y Fermín Canella (Bellmunt y Canella, 1987), quienes constataban que por la tarde los feligreses frecuentaban la taberna para beber sidra, jugar a la llave o a los bolos antes de retornar a los hogares. En las fiestas no faltaba el concurso de bolos con sustanciosos premios.

Todo esto cambia, como tantas cosas, con la industrialización.

De los concursos y desafíos a la primera federación

Como aseguran varios autores (Fernández Díaz, 1977: 34; Ruiz, 2000: 100; Fernández Riera, 2010: 78-89), con la industrialización y el crecimiento urbano de la zona central, la bolera entra en la taberna. Los establecimientos se dotan de boleras para atraer clientela, igual que se proveen de otros juegos como la llave y la rana. Gerardo Ruiz ha señalado la vinculación de los bolos asturianos con la sidra y la fiesta. Por su parte, autores como Jorge Uría (1996), José Sierra (1985) y Adrian Shubert (1984: 98-129) han escrito páginas ya clásicas —a las que se suman las recientes de Néstor Bustelo (2022)— mostrando cómo este espacio de sociabilidad de las clases populares fue demonizado por las clases medias y altas.[4] Desde sectores diversos

[3] Un resumen analítico de los conceptos de sociabilidad formal e informal (en términos de Agulhon), sociabilidad espontánea y organizada (según Gurvitch), así como sus implicaciones respecto al control social, puede consultarse en Uría (2001a: 31, 35-39).

[4] Llama la atención, dentro de esta visión reformista, la queja de García Arenal (1885) sobre la falta de diversiones públicas «higiénicas y racionales», no habiendo, según él, «juegos de pelota, ni de barra, ni de rejones» y solo muy pocos de bolos, que apartasen al obrero del «aire mefítico» y del dispendio de las tabernas. A diferencia de otros autores, el buen ingeniero no las asociaba al juego de los bolos.

como el higienismo, el catolicismo social, el reformismo republicano y el socialismo, se proponían espacios alternativos de socialización: sociedades de cultura e higiene, ateneos, centros obreros católicos o casas del pueblo (Radcliff, 2004: 117-118 y 207-209; Uria, 1996: 187-203 y 221-250; Erice, 1995: 65-82; Pérez-Fuentes, 1991: 127-158).

Así, José Enrique Mencía ha indicado cómo ciertos sectores consideraban los bolos un entretenimiento embrutecedor, vulgar e inculto (Mencía, 2007: 63), aunque no faltaban quienes los defendían por su carácter tradicional. Como ha señalado Ángeles Barrio Alonso (1991: 31-32), la transición hacia los modos de vida urbanos fue un fenómeno lento en el que las costumbres tradicionales de las sociedades agrarias se combinaron con las nuevas realidades fabriles, permitiendo la pervivencia de comportamientos comunitarios. Frente a las interesadas descalificaciones de los criminalistas e higienistas de la época, que identificaban estos locales como meros focos de alcoholismo y delincuencia, la investigación de Jorge Uría (1991) desveló que las tabernas constituían el espacio fundamental para el tiempo libre de las capas trabajadoras. Allí, el culto a la sidra congregaba en lagares y chigres a un público socialmente diversificado que incluía a empleados, oficinistas y pequeños comerciantes, si bien las capas populares continuaron siendo el elemento distintivo y dominante frente a la respetabilidad del café burgués. Esta misma dinámica interclasista y horizontal fue la que adoptó la bolera, vinculando la cuatreada al tejido comunitario de los barrios.

Esta asociación con la taberna, además de adaptar las reglas al espacio reducido, propició que los propios locales formaran equipos y organizaran concursos recogidos por la prensa, con premios en metálico o en especie. En estos concursos, cada jugador pagaba una inscripción para lanzar un número de bolas y conseguir tantos, formándose una clasificación donde el primero se llevaba el premio. Igual que en los pueblos, los concursos se celebraron en las grandes poblaciones durante las fiestas patronales, destacando el de San Mateo en Oviedo. Los grandes jugadores se convirtieron en ídolos locales que representaban a su vecindad, aglomerando a aficionados y provocando cierto cantonalismo, como sucedía en el fútbol.

La prensa también anunciaba «desafíos» donde famosos jugadores se retaban, atrayendo espectadores, considerables ganancias para las boleras y motivando apuestas. Álvaro Fernández de Gamboa ya señalaba que estas eran una constante (Fernández de Gamboa, 1978: 17-18), y Mencía indica que había apostantes que patrocinaban a jugadores (2007: 69-84). Cuando grandes figuras como Raimundo Sánchez Suárez, «Cajetilla», fallaban una jugada, flotaba la sospecha de haber perdido intencionadamente para favorecer a un apostador mediante acuerdo previo (2007: 225-232). Buenos jugadores (como, por ejemplo, Xuanón de Lena) fingían jugar peor ante rivales bisoños para subir las apuestas y luego derrotar al incauto (Mencía, 2007: 455-456). Como el jugador de bolos nunca se profesionalizó al modo del fútbol, estas argucias ayudaban a convertir el juego en un medio de vida o buen complemento, en una dinámica de profesionalización informal idéntica a la que la

cinematografía norteamericana retrataría a través del billar en películas como *El buscavidas* (*The Hustler*, 1961).

El jugador de bolos se conformó así como una figura mítica, objeto de admiración y recelo, más cercana que la del futbolista, que, como ha escrito Jorge Uría, comenzaba a profesionalizarse como una imagen en la que reflejarse y aspirar.[5] El jugador, el aficionado y el apostador formaban en la bolera y la taberna una comunidad unida por las apuestas, más pequeña pero más estrecha que la de los clubes de fútbol. Aunque Gerardo Ruiz señala que todo el mundo jugaba, desde el obrero al médico, las mujeres y los niños (Ruiz, 2000: 178), los perfiles biográficos de Mencía responden a una extracción social popular: obreros y campesinos en su mayoría, salvo excepciones como Benigno La Peña, «Benignón», hijo de un empresario minero y maderero (Mencía, 2007: 213-214).

Ante la proliferación de desafíos —solo el concurso de San Mateo tenía periodicidad y organización— surgió el deseo de convertir esta sociabilidad informal en formal mediante una federación. Emilio González Zapico, propietario de la bolera Ideal Rosales de Oviedo, fundó en 1928 la primera Federación Regional de Bolos asturiana. La prensa registra en 1929 campeonatos regionales con 94 equipos inscritos, venciendo el Ideal Rosales el primer año.

Hubo resistencias a integrarse. Aunque en los años treinta algunas peñas se inscribieron oficialmente en el registro de sociedades del Gobierno Civil —como El Biche, La Lija y La Bolística en Gijón—, la mayoría no dejó el ámbito informal. En 1930 el diario *El Carbayón* publicó el reglamento para regir los campeonatos. Los jugadores seguían pactando las condiciones antes de jugar mientras la federación intentaba fijar un criterio único. El éxito federal no terminó con los concursos y desafíos tradicionales. Jorge Uría (1996: 220; 2001a: 67-69 y 2001b: 168-169) ha afirmado que los coros ocupaban el lugar masivo que luego tendría el fútbol —en cuanto a la acogida a su vuelta a la ciudad, por ejemplo—, pero ese puesto pudo ser compartido por los bolos. Un signo de la institucionalización alcanzada por la federación fue el establecimiento en 1934 de la Copa del Presidente de la República (Ruiz, 2000: 107) celebrada incluso iniciada la Guerra Civil, conflicto que puso fin a esta época.

La obra sindical de Educación y Descanso y sus competiciones

La Guerra Civil acaba con esta primera federación como acaba con tantas cosas. Los jugadores de bolos se enfrentan en el campo de batalla como se habían enfrentado en el terreno de juego. Algunos de ellos, como es el caso del considerado el más

[5] Alejandro Dumas (padre) abordó esta imagen ambivalente del gran jugador de bolos asociándola al mito del pacto fáustico en su relato *El rey de los bolos* (*Le Roi des quilles*, 1836). Para este estudio, se ha consultado la traducción al castellano en: Alejandro Dumas (1982): *Cuentos fantásticos*, Barcelona: Bruguera.

grande de todos, Raimundo Sánchez Suárez, «Cajetilla», pagan con la cárcel su lealtad a la República. En la dura posguerra continúan los concursos y los desafíos, con tanto vigor y popularidad o más que en la época previa. Los premios y las apuestas de toda cuantía son un medio más para combatir el hambre y sobrevivir.

Aparece un organismo que en cierto modo recupera la idea de aglutinar los distintos equipos de las diferentes boleras de cada localidad en una competición, pero esta vez se hace desde arriba, desde el poder. Se trata de la falangista Obra Sindical de Educación y Descanso (en adelante EyD).[6]

En 1939 surge la Obra Sindical de Alegría y Descanso, más adelante Educación y Descanso, basándose en el artículo III del Fuero del Trabajo, según el cual el régimen debe crear instituciones para fomentar la cultura, el deporte y la alegría entre los trabajadores en su tiempo de descanso. Se inspira en organizaciones homólogas que habían creado los fascismos europeos, conscientes de la necesidad de controlar el tiempo libre de los trabajadores para disciplinarlos y adoctrinarlos, lo que convertía el descanso obrero en un mecanismo de disciplina fabril.

La matriz de todas ellas es la italiana Opera Nazionale Dopolavoro (OND), creada en 1925 por la organización corporativa fascista. A cambio de una módica cuota, y con la colaboración de las empresas, facilitaban el acceso del obrero a la práctica del deporte y a toda clase de actividades culturales. Seguirá sus pasos en 1933 la alemana Deustche Arbeist Front, Frente Alemán por el trabajo (DAF). Dentro de ella se crea la sección Kraft durch Freude, Fuerza por la Alegría (K d F). En Portugal aparece en 1935 la Fundação Nacional para a Alegria no Trabalho (FNAT). Estas asociaciones mantendrán entre ellas unas relaciones que serán interrumpidas por la derrota del fascismo y el nazismo, que motivará que la institución española dirija su atención hacia América Latina y Portugal.

EyD lleva a cabo un control riguroso del ocio obrero y promociona, entre otros, deportes como el baloncesto y el fútbol cuando este se está convirtiendo en el deporte de masas por antonomasia, para reforzar los vínculos entre los trabajadores y su identificación con las empresas. Al mismo tiempo, tendrá presencia en las celebraciones políticas del régimen —el 1.º de mayo, el 18 de julio, las celebraciones sindicales—. Como ha explicado, entre otros, María Díaz Bello (2001), con todas estas actividades se buscaba el consenso, la aprobación del pueblo a una dictadura que se había impuesto por las armas. Por otra parte, EyD también intentó fomentar los deportes tradicionales de cada zona, como hace en Asturias con los bolos. Aunque Silvia López Gallegos afirme, con carácter general, que la penuria económica de la posguerra impide que surjan iniciativas deportivas fuera de las instituciones

[6] Para una aproximación a los orígenes, características generales y funciones de la Obra Sindical de Educación y Descanso, así como su relación y paralelismos con organizaciones homólogas de la Europa corporativa —la Opera Nazionale Dopolavoro italiana, la Kraft durch Freude alemana y la Fundação Nacional para a Alegria no Trabalho portuguesa—, en este apartado se siguen las tesis doctrinales de Díaz Bello (2001), López Gallegos (2004a, 2004b, 2012), Sgrazzutti (2004), Cueto (2014) y Jiménez Aguilar (2015).

franquistas (2004a: 234), en el caso asturiano seguirán desarrollándose los concursos y desafíos con tanto vigor o más que en los años anteriores, de modo que el control de Educación y Descanso sobre ellos y los jugadores nunca llegará a ser absoluto.

EyD empieza a organizar campeonatos de bolos a través de dos cauces o modalidades: las Empresas y los Hogares del Productor. Estos últimos, denominados con ese eufemismo que evita el adjetivo «obrero», de tan negativas resonancias para el régimen, son los centros que vienen a sustituir a los antiguos ateneos, círculos de obreros católicos, sociedades de cultura e higiene y casas del pueblo socialistas, en ocasiones incluso físicamente: el Hogar del Productor de Pumarín ocupa el mismo emplazamiento que la Sociedad de Cultura e Higiene de ese barrio gijonés (Piñera, 2000: 31).

La empresa se convierte en ámbito de socialización del obrero, en esas solidaridades verticales que el régimen quiere reforzar con instituciones como EyD, sustituyendo a la solidaridad de clase y apartando a la lucha de clases. Para representar a la empresa en las competiciones era necesario trabajar para ellas, sin importar la categoría que se tuviese, mientras que en el caso de los Hogares del Productor bastaba residir en el concejo en cuestión, y que la empresa para la que se trabajase no presentase otro equipo en el torneo. Esto es un cauce para la participación de las grandes figuras de los bolos en representación de sus concejos. Como había sucedido hasta entonces, pero ahora con el necesario visto bueno de las instituciones afines al régimen.

El jugador participaba en el deporte de los bolos en cuanto que «productor» —eufemismo con el que la terminología oficial sustituía un vocablo de fuertes resonancias revolucionarias como el de «obrero»—, buscando la identificación con la empresa y deshacer el vínculo orgánico establecido entre la bolera y la taberna. Esta dinámica se materializó desde 1947 a través del Trofeo Ministro de Trabajo —bajo la égida de José Antonio Girón de Velasco hasta 1957— y, a partir de 1953, con los trofeos provinciales de Hogares y Empresas. La articulación de estos certámenes por zonas geográficas reforzó la identificación de los aficionados con los jugadores como representantes de sus respectivos concejos, tal como documenta Mencía (2007). Al competir por demarcaciones, los seguidores sentían a las grandes figuras de la cuatreada como los auténticos embajadores de su localidad, apostando por el as de su propio concejo en unas citas cuya fase final se celebraba en la bolera Ideal Rosales. Para abrir paso a nuevos valores, la EyD instituyó en 1953 el campeonato de aficionados, vetando la participación de las primeras espadas locales.

La función fiscalizadora en todas estas competiciones oficiales era realizada por el Comité de Competiciones de la obra sindical de Educación y Descanso, integrado por Ángel Cofiño, jefe provincial del departamento de Educación Física y Deportiva de la EyD, Faustino Rodríguez Arcilla, jefe del departamento de bolos, José González Casal («Pili Zapico»), asesor técnico de la modalidad de cuatreada, y Manuel Álvarez, secretario. Este comité debía resolver en cuarenta y ocho horas todas las reclamaciones que se presentasen ante el árbitro de la prueba, dentro de

la hora siguiente al término de la partida. El control que ejercía se completaba con la selección del capitán de equipo o cabeza de serie, que luego escogía al resto de los miembros, de modo que casi siempre eran grandes figuras de la cuatreada (y no reacios al régimen, es de suponer) (Benito Alonso, 2001: 28-29).

De todos modos, Educación y Descanso nunca llegó a monopolizar la organización de competiciones bolísticas. Las comisiones de festejos siguieron celebrando concursos en las fiestas patronales —como San Mateo en Oviedo o San Pedro en La Felguera—, al tiempo que surgen peñas dirigidas por carismáticas figuras que celebran competiciones; es el caso de la Peña Florín de La Felguera, que desde 1949 organizó de forma independiente el mítico Campeonato de Ases —verdadero cónclave de los mejores jugadores de la región— junto al Torneo 18 de Julio en colaboración con la delegación de EyD de Langreo. Asimismo, al calor del desarrollismo económico y una incipiente sociedad de consumo, las marcas comerciales comenzaron a patrocinar grandes premios que llevaban su nombre (Cinzano, el Botas Club en la bolera Caveda, el coñac Lustau o el Colchón Stella). Que estas empresas eligiesen los bolos como plataforma publicitaria da cuenta de la inmensa popularidad de una práctica que en la década de los cincuenta aún rivalizaba de igual a igual con el fútbol. Frente a la disciplina de la fábrica, la infinidad de trofeos locales (El Besugo, Arenal, Argüelles o la Quirosana) y los constantes desafíos a dinero entre figuras como Florín de Turón y Magdalena demostraron la pervivencia de una sociabilidad popular indomable que desbordaba lo institucional.

De que en los años cincuenta el fútbol superaba ya a los bolos en las preferencias del público asturiano da cuenta un artículo publicado en *La Nueva España* el 16 de julio de 1955 con ocasión de las fiestas de La Laguna en El Entrego. El articulista —que firma con las iniciales N. G.— aseguraba que, después del auge de los bolos entre los años 1927 y 1934, especialmente en los valles de Mieres y del Nalón, empezaron a caer por falta de apoyo institucional, que sí recibió el fútbol, para el que se construyeron campos en todos los pueblos, se establecieron rifas y subvenciones, y todo tipo de ayudas. Ayudas de las que carecieron los bolos, salvo la excepción, por supuesto, de campeonatos celebrados por Educación y Descanso con gran popularidad. Termina el articulista instando a las autoridades municipales a la construcción de una bolera cubierta en el concejo. A pesar de las loas del articulista a EyD, hay que hacer constar que, sin embargo, las directrices contables del propio Boletín del Movimiento del 11 de marzo de 1945 (Orden de Servicio núm. 1-44) ya desvelaban la rigidez administrativa que regulaba dicho apoyo institucional. Para compensar el jornal del operario que abandonaba temporalmente su puesto para concurrir a los campeonatos de EyD, la Jefatura Provincial debía tramitar ante Madrid una relación por duplicado del salario exacto que el «productor» dejaba de percibir. Esta tutela combinaba la protección al obrero con una austeridad presupuestaria que obligaba a los desplazamientos deportivos en tercera clase y tasaba las dietas de viaje a 20 pesetas en ruta y 30 en hoteles, advirtiendo taxativamente que cualquier gasto extraordinario correría a cargo de los interesados.

Esta pérdida de vigor de los bolos que denunciaba el articulista facilitará, posiblemente, de un modo paradójico el siguiente paso en la institucionalización del juego con la aparición de otra organización con el inicio de los años sesenta.

La Federación Regional de Bolos

En los años sesenta se retoma la vieja idea de la federación de bolos, no olvidada del todo aquella de la República. Ya se ha visto que EyD no había conseguido monopolizar la organización de campeonatos, que habían seguido siendo organizados de forma paralela por peñas y firmas comerciales. El relativo desarrollo económico de esta época, la mayor disponibilidad de recursos y la aparición de nuevos tipos de ocio, todo ello unido a la escasez de recursos de la que siempre adoleció EyD, explican su decadencia a nivel general, aunque mantuvo sus actividades hasta entrados los años setenta.

Surge una nueva organización,[7] promovida por elementos vinculados a la Obra Sindical de Educación y Descanso: Faustino Rodríguez Arcilla y Emilio González Casal. Faustino Díaz Rodríguez[8] —delegado provincial de mutualidades y montepíos— y Faustino Blanco —secretario provincial de Educación y Descanso— que presentan una solicitud para formar la federación que es leída en la reunión de la Comisión de Deportes. La comisión estará presidida por el gobernador civil, el falangista y Camisa Vieja Francisco Labadie Otermín; e integrada también por León Bernardo Manso, jefe de deportes y redactor de Radio Asturias; Chus Valgrande, jefe de la especialidad de ski; Adolfo González López-Villamil, alto cargo del Instituto Nacional de Previsión; Casimiro Hurlé, presidente de atletismo; Avelino Poloncio y Juan Azcona. La solicitud es aprobada y Faustino Díaz Rodríjuez, nombrado presidente. Estaría en el cargo menos de un año: en la asamblea general, que es considerada el acto fundacional de la Federación, celebrada en diciembre de

[7] Como antecedente, en 1948 se nombró a Celestino San Martín al frente de la Federación Astur-Cántabra de Bolos (con sede en Gijón), dominada por el sector del bolo-palma. Dicha entidad impulsó el Premio Ministro de Trabajo en colaboración con la EyD, compartiendo directivos y visibilizando la supeditación original de la cuatreada por influjo de los indianos (Mencía, 2007: 197-201; Benito, 2001).

[8] Faustino Díaz Rodríguez era delegado provincial de Mutualidades y Montepíos y, como tal, miembro por libre designación del Consejo Provincial de FET y de las JONS en Asturias, compuesto por 27 miembros bajo la jefatura de Francisco Labadie Otermín (cfr. *Memorias de los servicios de la Falange Asturiana: 1954*, Oviedo, 1955). Díaz Rodríguez presidió además la Delegación Asturiana de la Federación Nacional para la modalidad de la cuatreada, autorizada en 1953 y a la que fue llamado a participar José González Casal, Pili Zapico, según consta en la entrevista realizada por Faroar —Faustino Rodríguez Arcilla— en *Asturias Deportiva*, suplemento de *La Nueva España*, el 7 de marzo de 1954. Asimismo, la primera sede de la Federación Regional quedó ubicada formalmente en las dependencias de la Obra Sindical de Educación y Descanso (cfr. F. Rodríguez Arcilla: *Cronistas de bolos*, ms. inédito, 1976), concretamente en el despacho de deportes de dicha institución según testimonio oral del propio interesado al autor el 11 de octubre de 2000.

1962, es nombrado presidente Adolfo González López Villamil. La Federación se encargará de organizar los trofeos 18 de Julio, Ministro de Trabajo y el concurso de San Mateo (en colaboración con la Sociedad de Festejos de Oviedo). Otras organizaciones existentes previamente como el Comité Bolístico Gijonés, que organizaba el campeonato Gijón, desaparecerán y sus integrantes pasarán a formar parte de la Federación (Lucio Martino, presidente del Comité pasa a ser delegado de la zona de Gijón).

En la sesión del 23 de diciembre de 1964[9] se fundó oficialmente la Federación Regional Asturiana de bolos y se tomaron las medidas que organizarían el juego de los bolos asturianos durante las siguientes décadas. Una de las más importantes es la confección del censo de boleras y de las cuotas que estas deberán pagar. Se establecen cuatro categorías (que se reducirían a tres en 1964), según fueran las boleras aptas para celebrar competiciones de carácter nacional, provincial o fase de sector (aunque no se especifican las condiciones que debían reunir para ser aptas) y concursos, con diferentes cuantías de premios. A cada categoría le correspondía una cuota diferente, menor según también lo fuera aquella. Todavía hay cierto resquicio para la espontaneidad porque las boleras instaladas provisionalmente con motivo de las fiestas patronales pagan el 50 % de la cuota correspondiente. Pero lo más importante es la obligación de que los jugadores tengan la licencia federativa para poder participar en competiciones y concursos. Las boleras podían constituirse en peñas y fichar a los jugadores que les conviniesen. Se establecen doce delegados de zona, correspondientes a Gijón, Pola de Siero, Avilés, Arriondas, Aller, Laviana, San Martín del Rey Aurelio, Tineo, Pla de Lena, La Felguera, Mieres y Oviedo; las zonas en que más se jugaba la cuatreada, más aquellas en que se jugaban los bolos de Tineo y el bolo palma. Algunos de esos delegados de zona, como es el caso del de Gijón, Lucio Martino, habían presidido los comités bolísticos que habían existido hasta entonces, organizando el juego en esas zonas. A través de esos delegados se cursan las solicitudes de licencia y la afiliación de las boleras. Es decir, controlaban quién jugaba a los bolos.

En todo caso la Federación es vista como una institución franquista, sobre todo por los exiliados, como muestran las protestas de las que fue objeto la selección asturiana en su viaje a Bélgica en 1964.[10] Españoles residentes en el país atlántico, en su mayor parte exiliados republicanos, los abuchearon por exhibir la bandera franquista en el autobús y llevarla también pintada en los bolos (al parecer, por iniciativa

[9] Federación Asturiana de Bolos, Acta de la Asamblea Provincial de 23 de diciembre de 1962. Correspondencia y documentación oficial del fondo Matías González Benavides.

[10] La iniciativa de la expedición a Bruselas en 1964 partió de un grupo de asturianos residentes en Bélgica encabezados por Jaime Valdés, quien solicitó que la Federación Asturiana organizase una selección para disputar las partidas, seleccionándose finalmente a siete jugadores y tres técnicos (cfr. *La Nueva España*, 16 de abril de 1964). Independientemente de la espontaneidad de la propuesta, la iniciativa encajaba como un guante dentro de la macrocampaña orquestada por Manuel Fraga Iribarne «XXV Años de Paz», que pretendía exportar a Europa una imagen de una España pintoresca pero pacificada como resultado del desarrollismo y del orden social del régimen.

personal del compañero que los fabricó). El conflicto, que llevó a situaciones tensas, se resolvió raspando la pintura de los bolos,[11] solución diplomática que no evitó que las protestas en sí mismas cuestionasen la pretendida imagen de modernidad y consenso social que el franquismo quería proyectar en el exterior.

Las boleras siguen su andadura. Si, como indica Néstor Bustelo Muñiz (2022: 64-65), las tabernas y los chigres eran un espacio para la política en la clandestinidad a la que la obligaba el franquismo, también lo son las boleras. Un ejemplo es la redada que se efectúo el 8 de noviembre de 1968 en la bolera Reculta, de Tremañes (Gijón), cuando la Brigada Social, que tenía bajo vigilancia a uno de los asistentes (que iba a dar una charla informativa), interrumpió la reunión que había convocado Comisiones Obreras para promover una huelga en solidaridad con las cuencas mineras.[12] En Polio se había producido una huelga a causa de las duras sanciones a unos mineros por faltar al trabajo para asistir al entierro de un compañero, que luego se extendió a la cuenca de Langreo. Se identificó a los asistentes, se detuvo a once y finalmente el Gobierno Civil sancionó con diversas multas a diecisiete personas. El bar estuvo clausurado medio año.

Los bolos experimentaran en las décadas siguientes un decaimiento (aún no muy acusado en la de los setenta) que no será frenado por su conversión en deporte autóctono. Si bien Gerardo Ruiz atribuye como causas del declive del juego de los bolos el apogeo del fútbol como deporte de masas, la aparición de nuevos entretenimientos como la televisión, la mayor disponibilidad económica de la gente y la presión urbanística del desarrollismo que hace desaparecer gran parte de las boleras, es posible que fuera determinante entre todos los factores la imposición de una cuota por parte de la Federación a las boleras, lo que hizo que muchas, hechas las cuentas, se retrajeran de su participación en el deporte. La ruptura del vínculo entre bolos y taberna, que había llevado al auge de los primeros, implico un desarraigo social que limitó enormemente el reemplazo generacional. Los bolos se habían hecho más institucionalizados pero también menos populares.

[11] Rodríguez Arcilla, presente en la expedición, eludió la contestación política en sus crónicas oficiales recurriendo a eufemismos de tono condescendiente, afirmando que «cuatro» intentaron enturbiar el acto, o describiendo el boicot como «una nube que era ciclón» (*La Nueva España*, 21 de mayo de 1964). No obstante, el cronista reconoció la verdadera gravedad de las protestas del exilio republicano contra la delegación franquista en una entrevista oral concedida al autor en el otoño de 2000.

[12] Jefatura Superior de Policía (1968), «Informe policial y expediente sancionador sobre el asalto a la Peña Bolística Reculta: «Comisiones Obreras-reunión ilegal». Archivo Histórico Provincial de Asturias (AHPA), Sección de Gobierno Civil, caja 19495. La intervención del aparato represivo evidencia la constante vigilancia de la dictadura sobre las boleras de chigre, percibidas como espacios de sociabilidad y resistencia informal ingobernables para el verticalismo.

A modo de conclusión

A lo largo de esta comunicación se ha visto como los bolos asturianos, especialmente en su modalidad de cuatreada, han formado parte de la sociabilidad popular asturiana, profundamente arraigada en la comunidad, de forma que se ha convertido en parte constituyente de su identidad, como lo son la sidra, los coros, la tonada asturiana, el teatro asturiano o su propia lengua. Surgidos en el medio rural, la industrialización los llevó al medio urbano, vinculándolos a la taberna, lo que hizo que fueran denostados tanto por los sectores conservadores como por las clases ilustradas y reformistas. El franquismo intentó encauzarlos para sus propios fines, buscando tanto el consenso popular de un régimen surgido por la fuerza de las armas como la identificación con la empresa, a través de la Obra Sindical de Educación y Descanso, primero, y de la Federación Asturiana de Bolos, después. La primera de estas organizaciones nunca llegó a conseguir el control completo de un juego que llegó a equipararse en popularidad y seguimiento con el fútbol, en los años veinte y treinta, sino que siempre quedó espacio para que peñas y empresas desarrollaran sus propias competiciones. Al mismo tiempo, pervivieron prácticas propias de este deporte, como los concursos y los desafíos, y continuó también la identificación del jugador con su concejo en una suerte de cantonalismo que llevaba a que las competiciones organizadas tanto por Educación y Descanso como por la posterior Federación se celebrasen por zonas que competían entre ellas en una final que siempre se celebraba en Oviedo.

Está sujeto a interpretación si la decadencia y pérdida de vigor y seguimiento popular que el juego experimentó, especialmente desde la década de 1960, fue causa o consecuencia del grado de control e institucionalización que alcanzó la Federación Asturiana de Bolos, creada por elementos procedentes de Educación y Descanso. Es posible que fuera ambas cosas, que se retroalimentaban, y que la desvinculación de los bolos con la taberna, que promovió la institución al imponer a las boleras la obligación de pagar una cuota, limitase extraordinariamente las posibilidades de reemplazo generacional del juego y su arraigo en la comunidad.

En todo caso, parece que los bolos asturianos, como objeto de estudio, son merecedores de mayor atención por parte de la historiografía de la que han tenido, por cuanto pueden ayudar a comprender mejor la sociabilidad popular, y los mecanismos que el franquismo utilizó para controlar para sus fines los deportes tradicionales.

Bibliografía

Alba, Víctor (1980): *Todos somos herederos de Franco*, Barcelona: Planeta.

Barrio Alonso, Ángeles (1991): «Cultura del trabajo y organización obrera en Gijón en el cambio de siglo», *Historia Contemporánea*, núm. 5 (ejemplar dedicado a Historia Social y Mentalidades), pp. 27-51.

Bellmunt, Octavio, y Fermín Canella (1987): *Asturias*, edición facsímil de la original de 1894-1901, Gijón: Silverio Cañada.

Benito Alonso, Miguel Ángel, y Carlos González Quintana (2001): *Los bolos en Reculta. Historia de una bolera de Gijón*, Gijón: P. B. Reculta.

Bustelo Muñiz, Néstor (2022): *Chigres y trabajadores: la sociabilidad informal en torno a las bebidas alcohólicas en la Asturias franquista*, Oviedo: Universidad de Oviedo / Cátedra de la Sidra.

Consejería de Educación y Cultura (2016): «Resolución de 12 de abril de 2016, por la que se incoa expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial los Bolos Asturianos», *Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA)*, núm. 95, 25 de mayo.

Cueto Alonso, Gerardo J. (2011): «El control del ocio obrero por medio del deporte en las empresas industriales de Cantabria en el siglo xx», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XV, núm. 383 (27):

Del Rosal Díaz, Amaro (1982): «La taberna como centro de discusión política en Asturias (1914-1920)», *Cuadernos del Norte*, núm. 13, pp. 79-84.

Díaz Bello, María (2001): «En busca del obrero: la organización del consentimiento en la España franquista», en Miguel Ángel Ruiz Carnicer y Carmen Frías Corredor (coords.): *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España*, Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 241-254.

Erice Sebares, Francisco (1995): «Las repercusiones de la *RerumNovarum* y el primer catolicismo social: el caso de Asturias», *El Basilisco: Revista de materialismo filosófico*, núm. 18, pp. 65-82.

Falange Española Tradicionalista y de las jons. Jefatura Provincial de Asturias (1955): *Memorias de los servicios, patronatos, juntas y entidades filiales de la Falange Asturiana: 1954*, Oviedo: La Nueva España.

Fernández Díaz, Melchor (1977): *Historia del deporte asturiano*, Gijón: Ayalga.

Fernández Riera, Macrino (2010): *Deporte y educación física en Asturias. De los inicios a la Guerra Civil*, Gijón: IES Rosario de Acuña, Zahorí Ediciones.

García Arenal, Fernando (1980): *Datos para el estudio de la cuestión social: información hecha en el Ateneo-Casino Obrero, Gijón*, Gijón: Silverio Cañada. [Edición facsímil de la original de 1886].

Gracia Noriega, José Ignacio (2009): «Ideal Rosales», en *ignaciogracianoriega.net: Territorios perdidos*, 27 de junio, disponible en línea en <https://www.ignaciogracianoriega.net/tp/20090627.htm> (consulta: 23 de mayo de 2026).

Jiménez Aguilar, Francisco (2025): «Los orígenes de Educación y Descanso: el vertica-

lismo franquista y sus conexiones transnacionales», *Culture &History Digital Journal*, vol. 14, núm. 1.

Labadie Otermín, Francisco (1956): *La hora de Asturias*, Madrid: Ediciones Iberoamericanas.

López Gallegos, Silvia (2004a): «El control del ocio en Italia y España: de la Opera Nazionale Dopolavoro a la Obra Sindical de Educación y Descanso», *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, núm. 24, pp. 215-236.

— (2004b): «La lucha por el control sindical en la provincia de Valladolid: el enfrentamiento entre católicos, tradicionalistas y falangistas (1936-1938)», en Carlos Navajas Zubeldia (coord.): Actas del IV Simposio de Historia Actual, Logroño: Universidad de La Rioja, vol. 2, pp. 549-572.

— (2005): «La política social desarrollada por la Organización Sindical durante el primer franquismo en Zamora (1939-1945): la creación de las Obras Sindicales», *Studia Zamorensia: Historica*, núm. 7, pp. 133-154.

— (2012): «El deporte como forma de control social: la actividad de la Obra Sindical de Educación y Descanso durante el franquismo», *Historia, trabajo y sociedad*, núm. 3, pp. 81-114.

Mato Díaz, Ángel (2006): *La Atenas del Norte: ateneos, sociedades e institutos culturales en Asturias (1875-1936)*, Oviedo: KRK Ediciones.

Mencía Martínez, José Enrique (2007): *Bolos. El juego de Asturias*, Oviedo: Publiestrategia.

Pérez-Fuentes Hernández, Pilar (1991): «El discurso higienista y la moralización de la clase obrera en la primera industrialización vasca», *Historia Contemporánea*, núm. 5, pp. 127-158.

Piñera, Luis Miguel (2000): *Memoria de Nuevo Gijón, Perchera y La Braña*, Gijón: Asociación de Vecinos Santiago de Nuevo Gijón, Perchera y La Braña.

Radcliff, Pamela B. (2004): *De la movilización a la Guerra Civil. Historia política y social de Gijón (1900-1937)*, Madrid: Debate.

Ruíz Alonso, José Gerardo (2002): *Los bolos en Asturias*, Gijón: Alborá Llibros.

Sgrazzutti, Jorge; Roldán, Diego (2004): «Tiempo libre y disciplinamiento en las clases obreras italiana y alemana de entreguerras. Dopolavoro y Kraft durch Freude: un análisis comparativo», *Revista de Historia*, núm. 10, pp. 247-268.

Sgrazzutti, Jorge Pedro (2004): «La organización del «Tiempo Libre» en dictaduras europeas y en Argentina entre 1922 y 1955», *Historia Moderna y Contemporánea (hmic)*, núm. 2 (en línea):

Shubert, Adrian (1984): *Hacia la revolución. Orígenes sociales del movimiento obrero en Asturias, 1860-1934*, Barcelona: Crítica.

Sierra Álvarez, José (1985): «¿El minero borracho? Alcoholismo y disciplinas industriales en Asturias», *Los Cuadernos del Norte*, núm. 29, pp. 58-63.

Suari Rodríguez, Carlos (2012): *Atles de los bolos asturianos*, Gijón: Suburbia.

— (dir.) (2019): *Le jeutraditionnelaujourd'hui: vigilance, projection et utilitésociale / El juego tradicional hoy: vigilancia, proyección y utilidad social*, Oviedo: Asociación del Bolo Vaqueiro, Sociedá Etnomotora Asturiana.

Uría González, Jorge (1991): «La taberna en Asturias a principios del siglo xx: Notas para su estudio», *Historia Contemporánea*, núm. 5 (ejemplar dedicado a Historia Social y Mentalidades), pp. 53-72.

— (1996): *Una historia social del ocio: Asturias, 1898-1914*, Madrid: ugt, Centro de Estudios Históricos.

— (2001b): «El camino hacia el ocio de masas: las industrias culturales en España antes de 1914», en Luis A. Ribot García y Luigi de Rosa (dirs.): *Trabajo y ocio en la época moderna*, Madrid: Actas, pp. 165-184 [1.1].

— (2008): «Sociabilidad informal y semiótica de los espacios. Algunas reflexiones de método», *StudiaHistorica. Historia Contemporánea*, núm. 26, pp. 177-212.

— (2008): «Imágenes de la masculinidad. El fútbol español en los años veinte», *Ayer*, núm. 72, pp. 121-155.

— (2011): «Los deportes de masas en los años veinte. Fútbol, élites simbólicas e imágenes de modernidad en España», *Ayer*, núm. 83, pp. 143-169.

Uría González, Jorge (coord.) (2001a): *Asturias: historia y memoria coral (1840-1936)*, Oviedo: Federación Coral Asturiana.

La patologización del sujeto homosexual bajo el franquismo en León (1966-1974)

The pathologization of homosexuality under the Francoist regime in León (1966-1974)

Clara Ramos Huerga
Universidad de León
Departamento de Historia

Resumen. El presente estudio examina el proceso mediante el cual se persiguió y patologizó la homosexualidad bajo el franquismo en la provincia de León. En este territorio se materializaron las políticas coercitivas que el régimen diseñó a través de dos marcos legislativos esenciales: la Ley de Vagos y Maleantes, y la Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social. Así, el propósito de esta investigación es analizar de qué modo la dictadura instrumentalizó tanto el sistema judicial como el saber médico de la época para perseguir a quienes se alejaron de la normatividad sexual y de género, incorporando a sus discursos biopolíticos los diagnósticos de quienes abordaron cualquier disidencia de este tipo como una suerte de desviación del instinto. Mediante el análisis de la documentación archivística se incide en la manera en que dichas prácticas se integraron en la estructura de poder del franquismo entre los años sesenta y setenta. A su vez, se pone de relieve cómo se consolidó el modelo de exclusión y condena a la vida en la clandestinidad y ostracismo de estas víctimas del régimen.

Palabras clave: dictadura franquista; disidencias sexogenéricas; homosexualidad; León; represión

Abstract. This study examines the process by which homosexuality was persecuted and pathologized under the Franco regime in the province of León. In this region, the coercive policies designed by the regime were implemented through two key legislative frameworks: the Vagrancy and Delinquency Law and the Dangerousness and Social Rehabilitation Law. Thus, the purpose of this research is to analyze how the dictatorship instrumentalized the judicial and medical system to persecute those who deviated from sexual and gender normativity. Through the analysis of archival documentation, the study examines how these practices were integrated into the Francoist power structure between the 1960s and 1970s. In turn, it highlights how

the model of exclusion and condemnation to a life of clandestinity and ostracism was consolidated for these victims of the regime.

Keywords: Francoist dictatorship; homosexuality; León; repression; sexual and gender dissidence

1. La homosexualidad: del pecado a la patologización

La patologización de la diferencia sexual es uno de los procesos más significativos en la creación de los sistemas modernos de control social. Desde el siglo xix, la medicina y la psiquiatría clasificaron la homosexualidad como una anomalía del desarrollo que requería tratamiento y corrección (King, 2019: 77). Durante buena parte del siglo xx numerosos autores la definieron como un «trastorno neuropsicológico innato», equiparándola a enfermedades mentales hasta, al menos, los años setenta[1] (Fenichel, 1976: 9). En particular, desde el universo de la endocrinología se asoció la disidencia sexogenérica con los trastornos del aparato sexual como principio dogmático que derivaba en la comisión de actuaciones «contra natura» por parte de estos sujetos.[2]

En España, en sintonía con el discurso internacional, las leyes contra los modelos sociales abyectos tienen un amplio recorrido que va más allá de la historia reciente del país. Sin embargo, bajo la dictadura se sucedieron los años de violencia institucional más agresivos para estas grandes minorías. Por este motivo pondremos el foco en las décadas de 1960 y 1970, cuando se consolidó el paso de la homosexualidad estudiada como pecado a enfermedad y desviación psiquiátrica del instinto, un interregno complejo en el que quedaron relegadas estas prácticas que emprendieron los marginados sociales de la dictadura.

[1] A este respecto destacan J. M. Charcot y V. Magnan: «Inversion du sens génital et autres perversions sexuelles», *Archives de Neurologie*, 3 (1882), 296–322; E. Bleuer: *Lehrbuch der Psychiatrie*, 1916, y E. Glover: «The roots of homosexuality», *International Journal of Psychoanalysis*, 32 (1951), 10-23.

[2] AHPL, Tribunal Especial de la LVM, caja 14890/A, exp. 40/1969. En uno de los documentos del informe, se mencionan las relaciones homosexuales como actuaciones «contra natura». Más información sobre su patologización a través de la historia conceptual en F. Molina Artaloytia: *Estigma, diagnosis e interacción: un análisis epistemológico y axiológico de los discursos biomédicos sobre la homosexualidad en los regímenes autoritarios ibéricos del siglo XX*, tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2016, disponible en línea en <https://e-spacio.uned.es/entities/publication/3845a984-bb42-4dd9-8777-1ba93f897db3/full>.

2. Aproximación metodológica y documental sobre vagos, maleantes y peligrosos sociales en León

Partiendo de estas consideraciones, hemos analizado la patologización de la homosexualidad bajo el franquismo en León a través de la documentación emanada del Tribunal Especial para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes (LVM), que se aprobó en 1933.[3] En origen, esta regulación se inscribió en un contexto de proliferación de debates políticos sobre la subalternidad, la delincuencia y la pobreza. Tras el golpe de Estado y la Guerra Civil, fue reformada en 1954 para incorporar entre los sujetos sancionables a los colectivos marginados por cuestiones sexuales y de género.[4] Esta reforma extendió el poder punitivo del Estado sin distinguir entre la práctica, el modo de vida o el deseo de los investigados (Díaz, 2019: 343).

Al tiempo, en 1966, se creó el Juzgado Especial para la aplicación de la LVM de León, con competencia pluriprovincial sobre A Coruña, Valladolid, Lugo, Zamora, Asturias (en aquel momento, Oviedo), Ourense, Pontevedra, Palencia y León.[5] Este tribunal permaneció activo hasta 1970, cuando entró en vigor la Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social (LPRS), que tomó el testigo en el proceso de castigo, vigilancia y control de los presos sociales de la dictadura franquista hasta, al menos, su epílogo.[6]

La horquilla cronológica de este estudio comprende los años 1966 a 1974. El primer año coincide con la creación del juzgado especial leonés, mientras que 1974 constituye el último ejercicio en el que se registran expedientes adscritos a León, debido al traslado de su custodia al juzgado de Valladolid.[7] En total, se incoaron 633 expedientes conforme a la LVM y otros 150 entre 1971 y 1974 bajo la LPRS. En su conjunto, hemos vaciado 783 expedientes instruidos en ocho años de actividad.

Estos juzgados abrieron 42 causas con el objeto de condenar actos de homosexualidad; 38 de ellos partiendo de la LVM y cuatro a través de la LPRS. Téngase en cuenta que, como mínimo, otros siete expedientados contaban con antecedentes vinculados con dicho delito. Del total, cinco tuvieron lugar en la provincia de León; tres en la capital y dos en Ponferrada. Las sentencias emitidas fueron diversas y, en

[3] Ley de 5 de agosto de 1933 relativa a vagos y maleantes, *Gaceta de Madrid*, núm. 217: 874-877, disponible en línea en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1933-6761>.

[4] Ley de 15 de julio de 1954 por la que se modifican los artículos 2.º y 6.º de la Ley de Vagos y Maleantes, de 4 de agosto de 1933. BOE núm. 198: 4862, disponible en línea en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1954-10923>.

[5] Decreto 1192/1966, de 5 de mayo, por el que se fija la competencia territorial de los Juzgados especiales de Vagos y Maleantes. BOE núm. 115: 5954-5956, disponible en línea en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1966-7293>.

[6] Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social, BOE núm. 187: 12551-12557, disponible en línea en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1970-854>.

[7] Decreto 3402/1974, de 20 de diciembre, por el que se concreta la sede y competencia territorial de los Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social, BOE núm. 305: 25968, disponible en línea en <https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1974-2043>.

general, arbitrarias (Fernández Turuelo, 2024b: 93). A través de la LVM, 21 personas fueron condenadas en la sede leonesa. Por su parte, otras dos recibieron la misma sentencia en base al fundamento jurídico de la LPRS. La comparación entre los expedientes instruidos conforme a la LVM y aquellos tramitados con la LPRS no permite constatar una ruptura en la finalidad represiva del sistema. Sin embargo, sí parece apreciarse una creciente importancia dada a los informes médicos dentro del procedimiento, lo que podría responder al propósito de dotar de una mayor fundamentación técnica a la intervención judicial.

Esta documentación también pone de relieve que la represión ejercida sobre las disidencias sexogenéricas fue ejemplarizante, clasista y escasamente sistemática. Más que responder a una política uniforme, la coerción dependió del señalamiento individual de cada sujeto y de la dilación temporal de los procedimientos judiciales. Las medidas aplicadas a quienes fueron condenados incluyeron encarcelamiento, prohibiciones de residencia y vigilancia posterior mediante la Junta de Libertad Vigilada. Sin embargo, el reducido número de condenas firmes impide hablar de una represión homogénea, y resulta más adecuado interpretarla como una estrategia preventiva de vigilancia y control sobre conductas consideradas desviadas (Oliver Olmo, 2005: 73).

Por otra parte, la documentación revela la diversidad terminológica utilizada por las autoridades para designar a los investigados. Junto al término «homosexual» aparecen expresiones como «inversión», «aberración» o «perversión sexual», empleadas para identificar a quienes alteraban el modelo sexual normativo del franquismo (Álvarez Fernández, 2023: 104).[8] Todos los expedientes analizados se refieren a varones. No hay alusiones al lesbianismo, así como a cualquier otra agrupación de individuos actualmente acogidos en el colectivo LGBTI+. Sin embargo, algunos documentos recogen el empleo de sobrenombres femeninos para identificar a determinados investigados.[9] Si bien este indicio podría remitir a expresiones disidentes de género, el estado actual de las evidencias no permite avanzar interpretaciones que vayan más allá de tal constatación. La realidad expuesta no es exclusiva del noroeste español, pues a nivel nacional hemos comprobado que apenas hay evidencias de procesos incoados contra otros penados.[10]

[8] Por citar algunos ejemplos, hemos localizado referencias sobre «actos de homosexualismo» en AHPL, Tribunal Especial de la LVM, caja 14861/A, exp. 60/1970; «inversión sexual» en AHPL, Tribunal Especial de la LVM, caja 14855/A, exp. 2/1966; «aberración sexual» en AHPL, Tribunal Especial de la LVM, caja 14857/A, exp. 3/1966; y «perversión sexual» en AHPL, Tribunal Especial de la LVM, caja 14893/A, exp. 84/1969.

[9] Destacamos el caso de Serafín G. M., apodado «La Ninfa», en AHPL, Tribunal Especial de la LVM, caja 14900/A, exp. 32/1970.

[10] A este respecto, recomendamos a R. Osborne: «Invisibilidad y débil identidad lésbica», *Asparkía. Investigació feminista*, 19 (2008), 39-55, disponible en línea en <https://www.raco.cat/index.php/Asparkia/article/view/140637>; L. Platero: «Lesboerotismo y la masculinidad de las mujeres en la España franquista», *Bagoas*, 2(3) (2008), 15-38, disponible en línea en <https://periodicos.ufrn.br/bagoas/article/view/2281/1714>; y M. Fernández Cano: «"El matiz viene después": historias de las experiencias

3. El discurso médico y la desviación sexual o de género

Una de las funciones principales del discurso médico durante el franquismo fue colaborar con el aparato judicial en el proceso de represión de las disidencias sexogenéricas. En este contexto, los médicos adoptaron las teorías de la histiología y la endocrinología de principios del siglo xx y las acomodaron a la realidad biopolítica de la dictadura. En esta línea, los informes médico-forenses desempeñaron un papel que excedía de la constatación clínica del estado de los investigados. Su finalidad consistía en elaborar un retrato integral de la personalidad, la moralidad y la presunta peligrosidad social del sujeto. En consecuencia, el saber médico actuó como un mecanismo de legitimación científica de las decisiones judiciales (Huard, 2016: 131).

Los informes permiten identificar, además, una diferenciación valorativa entre distintas formas de entender la homosexualidad masculina. Según los estudios de Adam Donat y Martínez Vidal (2008: 283), el homosexual asociado al afeminamiento era calificado como «depravado», «invertido» o «peligroso», en un intento de deshumanizar y criminalizar su expresión de género. En contraposición, quien mantenía cierta concordancia con los cánones defendidos por la dictadura, aunque también considerado «pervertido», no amenazaba en el mismo grado a la moralidad del régimen. Esto forjó una jerarquía en la que una de las vertientes se percibía como un trastorno más grave y reprobable que la otra.

En León, la documentación evidencia que los médicos no desarrollaron un discurso propio sobre la marginalidad, sino que reprodujeron y adaptaron al contexto local las categorías discursivas de autores como Gregorio Marañón, Antonio Vallejo-Nájera o Juan José López Ibor. Más que diagnosticar la existencia de una patología, incorporaron categorías como la desviación del instinto, la anormalidad constitucional y la inversión sexual para clasificar jurídicamente a sujetos considerados incompatibles con el arraigado modelo moral del franquismo (Díaz, 2019: 333).

La influencia de la endocrinología resulta especialmente visible en aquellos expedientes en los cuales la exploración física ocupa un papel central en el informe pericial. El examen exhaustivo del aparato genital o del desarrollo corporal de los investigados reproduce una lógica diagnóstica muy cercana a la defendida por Gregorio Marañón, para quien determinadas alteraciones hormonales podían explicar la inversión sexual o de género. En el expediente incoado contra Domingo Antonio D. S. F., la descripción anatómica que realiza el forense no aparece como una observación clínica neutral, sino como un indicio destinado a reforzar la interpretación de su conducta homosexual desde parámetros biológicos.[11] El cuerpo era así convertido en una prueba jurídica de la desviación (García Valdés, 1981: 115).

---

sáficas en el Madrid franquista», *Cuadernos de Historia Contemporánea* 6(1) (2024), 27-45, disponible en línea en <https://doi.org/10.5209/chco.90040>.

[11] AHPL, Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social, caja 14915/A, exp. 40/1974.

Junto a la exploración corporal, también tomó protagonismo la valoración sobre la conducta cotidiana y el ambiente familiar, laboral y religioso de los investigados. Ello conecta con el *corpus* teórico de Antonio Vallejo-Nágera, quien interpretó la desviación como la expresión de una personalidad degenerada susceptible de alterar el orden social. Esto justifica que en expedientes como el relativo a José Manuel G. G., las autoridades subrayaran su falta de integración laboral y la influencia de determinadas compañías de personas «homosexuales, inmorales» o «poco recomendables».[12]

De forma similar, varias declaraciones recurren a expresiones vinculadas con la estabilidad afectiva o la inmadurez emocional de los sujetos. Estas apreciaciones recuerdan a las interpretaciones de Juan José López Ibor, quien entendía la homosexualidad como una alteración del desarrollo psicosexual (Fernández Turuelo, 2024a: 41). Lo más significativo de la documentación leonesa es que tales categorías aparecen integradas dentro del razonamiento jurídico del informe y de la sentencia, reforzando la idea de que la homosexualidad era una condición permanente y, por lo tanto, relevante en lo referente al grado de peligrosidad social del encausado. Así consta en la causa abierta contra Valentín L. F., que fue condenado por cometer «actos de homosexualidad». De él se aseveró que, «sin poder ser denominado retrasado mental, sí se puede considerar con una edad mental inferior a la que le corresponde».[13]

Por ello, el análisis comparado de estos textos permite observar que en León no se siguió un único modelo médico como marco teórico esencial. En un mismo informe conviven observaciones propias de la exploración endocrinológica, descripciones de la personalidad cercanas a la psiquiatría clínica y valoraciones estrictamente morales sobre la conducta de los encausados. Esta hibridación se corresponde con una «medicalización truncada», en la que el lenguaje médico revestía de legitimidad científica los juicios sobre la conducta, la personalidad y la peligrosidad de los encausados (Vázquez y Cleminson, 2011: 29). Mientras el marco jurídico de la época definía las categorías generales de peligrosidad, fueron los forenses de León quienes las adaptaron a la práctica cotidiana, adquiriendo finalmente una expresión concreta en las trayectorias individuales de los investigados.

4. La medicina forense en las prisiones de León

Entre los expedientes conservados destaca el incoado contra Domingo Antonio D. S. F., un joven portugués detenido en la ciudad y condenado por «cohabitar con un hombre como sujeto activo» cuando apenas tenía dieciséis años.[14] El informe forense describe con detalle diversas regiones anatómicas de su cuerpo y, en otro

[12] AHPL, Tribunal Especial de la LVM, caja 14861/A, exp. 60/1970.

[13] AHPL, Tribunal Especial de la LVM, caja 14861/A, exp. 51/1970.

[14] AHPL, Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social, caja 14915/A, exp. 40/1974.

apartado, realiza una extensa valoración sobre su personalidad, su moralidad y sus hábitos de vida. La separación entre ambos bloques desaparece en la conclusión del peritaje, donde las observaciones convergen para construir un mismo diagnóstico. Esta documentación permite observar cómo el saber médico fue transformado en prueba judicial.

Lejos de constituir un caso aislado, el expediente de Domingo Antonio D. S. F. sintetiza dinámicas presentes en buena parte del fondo vaciado. Los casos fueron resueltos, principalmente, por Mariano Rajoy Sobredo y, desde 1969, por Saturnino Gutiérrez Valdeón, mientras que la elaboración de los informes médico-forenses recayó fundamentalmente sobre Timoteo Crespo Carnicero y Joaquín Manuel Prieto Trastoy.

Timoteo Crespo Carnicero, médico forense de León desde 1963, elaboró informes que reflejan una clara asimilación de las categorías psiquiátricas y endocrinológicas difundidas por la medicina española desde mediados del siglo XX (Cleminson, 2008: 219).[15] Sus dictámenes no se limitaban a constatar hechos anatómicos, sino que trataban de determinar el grado de desviación sexual mediante la combinación de exploraciones físicas, valoraciones psicológicas y juicios sobre la conducta del acusado. Como ha señalado Díaz (2021: 134), estas prácticas respondían a la construcción de una frontera entre cuerpos considerados normales y cuerpos definidos como sexualmente desviados. Precisamente por ello, en el expediente de Domingo Antonio D. S. F. la exploración de la región perineal aparece acompañada de observaciones sobre su comportamiento, su formación moral y sus relaciones personales, elementos pertenecientes a apartados distintos del informe, pero integrados finalmente en una misma argumentación. El rastro documental del joven se interrumpe tras su traslado al establecimiento penitenciario de Huelva destinado a los considerados homosexuales «activos», circunstancia que refleja la fragmentación archivística provocada por el propio funcionamiento del sistema represivo (Mora Gaspar, 2019a: 185).

Si Crespo Carnicero concedía un protagonismo especial a la exploración corporal, Joaquín Manuel Prieto Trastoy, médico forense de Ponferrada desde, al menos, 1969, tendió a desarrollar informes donde adquirían mayor peso las valoraciones psicológicas y morales.[16] Sus dictámenes incorporan expresiones como «inversión del instinto» u «homosexualidad constitucional», combinando categorías procedentes de diferentes corrientes médicas.[17] Esta diversidad confirma que los médicos no aplicaban un único modelo diagnóstico, sino que seleccionaban aquellos argumentos que mejor reforzaban la fundamentación jurídica de cada caso.

[15] Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de León a don Timoteo Crespo Carnicero, BOE, núm. 35: 2226, disponible en línea en <https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1963-2691>.

[16] Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudican plazas a los señores opositores aprobados en Medicina General de la Seguridad Social, BOE núm. 156: 10326, disponible en línea en <https://www.boe.es/boe/dias/1969/07/01/pdfs/A10325-10327.pdf>.

[17] AHPL, Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social, caja 14916/A, exp. 32/1974.

Esta diferencia resulta especialmente visible en el expediente incoado contra Gonzalo B. D. P., natural de A Coruña, abogado de 38 años, casado y residente en Ponferrada. Se trata del legajo más extenso de cuantos hemos localizado y constituye, además, un caso excepcional por el perfil social del investigado. Frente a la mayoría de los encausados, Gonzalo B. D. P. disponía de una posición económica consolidada, ejercía como abogado y contaba con una amplia red de apoyos profesionales, familiares y eclesiásticos. Estas circunstancias no fueron ajenas al desarrollo del procedimiento, pues terminaron favoreciendo la revocación de la condena inicialmente impuesta. El expediente demuestra que la aplicación de la LVM y de la LPRS no dependía únicamente de la presunta conducta homosexual, sino también del capital social y de la respetabilidad pública, confirmando el marcado componente clasista señalado para otros territorios (Fernández Turuelo, 2024a: 83).

En este expediente, un informe elaborado por Prieto Trastoy acerca de Gonzalo B. D. P. adquiere un interés particular porque introduce una diferenciación entre distintas formas de homosexualidad que trasciende la simple descripción clínica:

> Cabe destacar la mencionada repugnancia a todo tipo de homosexuales, tanto para los homosexuales constitucionales como para los que lo son por depravación viciosa. Esta actitud puede estar relacionada con un deseo consciente de evitar cualquier sombra de duda sobre su supuesta homosexualidad [ ] Comprende que en el homosexual constitucional el impulso sexual, dirigido hacia su mismo sexo, es instintivo, mientras que en el homosexual por depravación es una desviación viciosa, por lo que desde el punto de vista médico y de una persona culta no merecen la misma repulsa.[18]

En otros, la construcción de la peligrosidad se apoyó en la conducta moral. Así ocurre en el caso de Nemesio S. J., cuya actuación figura vinculada a su supuesta «perversión sexual», la falta de una actividad laboral estable, la delincuencia y su relación con menores.[19] Por su parte, en la condena impuesta a Serafín G. M., «La Ninfa», la homosexualidad se integra en una caracterización más amplia como delincuente habitual, itinerante y sin actividad laboral.[20] Más que establecer una relación causal entre estas circunstancias, la documentación muestra cómo eran acumuladas y puestas en relación para producir una imagen unitaria del sujeto peligroso.

Todo ello evidencia que el objetivo de los peritajes no consistía únicamente en determinar la existencia de prácticas homosexuales, sino también en aportar elementos para valorar la posible condena de cada encausado. Esta óptica medicalizada de las conductas funcionó como una herramienta de presunta despolitización de la homosexualidad, presentando su persecución como una respuesta a la enfermedad padecida por quien manifestaba estas desviaciones.

[18] AHPL, Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social, caja 14916/A, exp. 32/1974.

[19] AHPL, Tribunal Especial de la LVM, caja 14893/A, exp. 84/1969.

[20] AHPL, Tribunal Especial de la LVM, caja 14900/A, exp. 32/1970.

5. Consideraciones finales

El estudio de la patologización de las disidencias sexuales y de género bajo el franquismo en León permite constatar que la represión ejercida por la dictadura no fue únicamente de naturaleza jurídica, sino que descansó sobre una estrecha colaboración entre el aparato judicial y el discurso médico. La homosexualidad dejó de concebirse exclusivamente como una conducta pecaminosa para convertirse en una categoría médico-jurídica definida en términos de anomalía y peligrosidad social, ampliando las posibilidades de intervención estatal sobre los cuerpos y las identidades consideradas incompatibles con el proyecto moral del franquismo.

El principal interés del fondo documental leonés reside en mostrar cómo ese proceso de medicalización se materializó en la práctica cotidiana de un juzgado regional. Los informes forenses combinaron argumentos endocrinológicos, psiquiátricos y morales para construir una valoración integral del investigado, en el que la exploración anatómica, la personalidad, la trayectoria laboral o el entorno familiar servían para justificar su presunta peligrosidad.

El análisis de los expedientes permite identificar, además, algunos rasgos propios de la experiencia leonesa. Una de sus principales singularidades es la continuidad de los dos médicos forenses que elaboraron la mayor parte de los informes conservados, Timoteo Crespo Carnicero y Joaquín Manuel Prieto Trastoy, cuya prolongada trayectoria profesional les permitió desarrollar su labor bajo los dos principales paraguas legislativos de la represión franquista, la LVM y, posteriormente, la LPRS. Sus estudios reflejan distintas formas de construir la desviación sexual: mientras Crespo Carnicero concedía mayor protagonismo a la exploración corporal y a la búsqueda de indicios biológicos, Prieto Trastoy enfatizaba la personalidad, la moralidad o la inserción social del investigado. Ello sugiere que la aplicación de la LVM y, posteriormente, de la LPRS compartió un mismo horizonte ideológico, aunque dejó cierto margen a la interpretación de médicos y jueces. Con todo, esta documentación complementa los estudios realizados para otros espacios como Barcelona o Madrid al permitir reconstruir con especial detalle el proceso mediante el cual el discurso biomédico fue transformado en prueba jurídica.

Finalmente, la ausencia casi absoluta de referencias a otras disidencias sexogenéricas confirma que la persecución franquista continuó articulándose en torno a una concepción profundamente androcéntrica de la sexualidad. Este silencio documental responde más a los sesgos de producción del archivo y a los diferentes circuitos represivos desplegados por la dictadura que a la inexistencia de tales experiencias. La recuperación de estos expedientes contribuye, por ello, tanto al conocimiento del funcionamiento cotidiano de la justicia franquista como a la reconstrucción de una memoria democrática basada en el reconocimiento histórico de sus víctimas.

Bibliografía

Álvarez Fernández, C. (2023): «De "mujeres caídas" a "peligrosas sociales". La construcción de la homosexualidad femenina», en G. Huard de la Marre y J. Fernández Galeano (dirs.): *Las locas en el archivo. Disidencia sexual bajo el franquismo*, Madrid: Marcial Pons, pp. 103-123.

Campos, R. (2012): *Psiquiatría y sociedad en España (siglos XIX y XX)*, Madrid: Libros de la Catarata.

Cleminson, R. (2008): *Anarquismo y homosexualidad en España (1900-1939)*, Madrid: Marcial Pons.

Díaz, A. (2019): «Los invertidos: homosexualidad(es) y género en el primer franquismo», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 41, 329-349, disponible en línea en <https://doi.org/10.5209/chco.66118>.

— (2021): «Afeminados de vida ociosa: sexualidad, género y clase social durante el franquismo», *Historia Contemporánea*, 65, 131-162, disponible en línea en <https://doi.org/10.1387/hc.20943>.

Donat, A. y Martínez Vidal, A. (2008): «Homosexualitat i perillositat social: bases mèdiques i científiques d'una llei tardofranquista», *Actes d'Història de la Ciència i de la Tècnica*, 1(1), 279-284, disponible en línea en <10.2436/20.2006.01.31>.

Fenichel, O. (1976): «Travestismo y fetichismo», en R. M. Brunswick, O. Fenichel, S. M. Payne y V. Tausk (dirs.): *Travestismo, fetichismo y neurosis infantil*, Barcelona: Paidós, pp. 9-32.

Fernández Turuelo, M. (2024a): *Invertidos, provincianos y maleantes. Disidencias sexogenéricas y peligrosidad social en el franquismo asturiano*, Oviedo: Trabe.

— (2024b): «Disidencias sexogenéricas en "ciudades de tipo ascético". Cotidianidades fuera de la norma nacionalcatólica en la Zamora tardofranquista», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 46, 87-106, disponible en línea en <https://doi.org/10.5209/chco.90325>.

García Valdés, A. (1981): *Historia y presente de la homosexualidad*, Madrid: Akal.

Huard, G. (2016): «Los homosexuales en Barcelona bajo el franquismo. Prostitución, clase social y visibilidad entre 1956 y 1980», *Franquisme & Transició. Revista d'Història i de Cultura*, 4, 127-151, disponible en línea en <http://dx.doi.org/10.7238/it.v0i4.2442>.

King, K. (2019): «The Medicalization of Homosexuality: A Historical Overview», *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences*, 74(1), 65-88, disponible en línea en <https://surface.syr.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1304&context=honors_capstone>.

Mora Gaspar, V. (2019a): «Rastros biopolíticos del franquismo. La homosexualidad como "peligrosidad social" según las sesiones de la Comisión de Justicia española en 1970», *Revista Historia Autónoma*, 14, 173-193, disponible en línea en <https://doi.org/10.15366/rha2019.14.009>.

— (2019b): «Ciencia, política y sexo. La homosexualidad durante el franquismo según sus textos», *La manzana de la discordia*, 14(1), 37-49, disponible en línea en <https://

manzanadiscordia.univalle.edu.co/index.php/la_manzana_de_la_discordia/article/view/8303/11035>.

Oliver Olmo, P. (2005): «El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden», *Historia Social*, 51, 73-91, disponible en línea en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1421130>.

Ramos, J. A. (2017): «Control social y represión de las disidencias sexuales en la España franquista», *Revista de Historia Contemporánea*, 45(2), 189-205, disponible en línea en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=654>.

Vázquez, F. y R. Cleminson (2011): *Los invisibles. Una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939*, Granada: Comares.

MESA 3

Economía y condiciones de vida

Directivos de grandes empresas durante el franquismo: continuidad y cambio de la élite corporativa española

Directors of large corporations during Francoism: continuity and change in the Spanish corporate elite

Juan Antonio Rubio Mondéjar
Universidad de Granada. Dpto. de Teoría e Historia Económica

Amanda Vega Hidalgo
Universidad de Granada. Dpto. de Teoría e Historia Económica

Resumen. Esta comunicación analiza la continuidad de la élite empresarial de la Restauración durante la dictadura franquista, planteando hasta qué punto los grupos que ocuparon posiciones dominantes en el entramado corporativo antes de la Guerra Civil mantuvieron su influencia en las décadas posteriores. Para ello, se recurre al Análisis de Redes Sociales (ARS), a la prosopografía y a técnicas estadísticas, aplicadas a los actores más centrales de las redes de las grandes empresas españolas entre 1920 y 1980, identificados como la «élite corporativa». Los resultados muestran que esta élite se caracterizó por una fuerte continuidad. Los consejeros más centrales fueron, en su mayoría, de origen vasco y madrileño, procedentes de la clase alta, con estrechos vínculos familiares con la gran empresa y, en proporción significativa, relacionados con la nobleza. Este perfil reproduce el modelo de élite heredada predominante desde la Restauración. Sin embargo, se aprecian elementos de renovación. Entre 1960 y 1980 aumentó el peso de quienes habían desarrollado una carrera en la Administración pública, en particular como abogados del Estado, así como el de aquellos con formación técnica, especialmente ingenierías, y procedentes de centros privados como la Universidad de Deusto. Estas credenciales reflejan las reformas administrativas y la modernización de la gestión empresarial impulsadas desde los años sesenta, en un contexto de apertura económica y creciente protagonismo de la tecnocracia. En conjunto, los hallazgos apuntan a una recomposición más que a una ruptura: la élite mantuvo sus bases tradicionales, pero incorporó nuevos perfiles ligados al Estado y a la formación técnica, adaptándose a las transformaciones del franquismo.

Palabras clave: élite empresarial; red corporativa; grandes empresas; análisis de redes sociales; prosopografía

Abstract. This paper examines the continuity of the Restoration-era business elite during the Franco dictatorship, asking to what extent the groups that held dominant positions in the corporate network before the Civil War maintained their influence in the following decades. To address this question, we draw on Social Network Analysis (SNA), prosopography and statistical techniques, applied to the most central actors in the networks of large Spanish firms between 1920 and 1980, identified as the «corporate elite». The results show that this elite was characterised by strong continuity. The most central board members were predominantly of Basque and Madrid origin, drawn from the upper class, with close family ties to big business and, in a significant proportion, connected to the nobility. This profile reproduces the inherited elite model that had prevailed since the Restoration. However, elements of renewal are also evident. Between 1960 and 1980, the share of those who had pursued careers in the civil service grew, particularly as State lawyers, alongside those with technical qualifications, especially in engineering, and graduates of private institutions such as the University of Deusto. These credentials reflect administrative reforms and the modernisation of business management driven from the 1960s onwards, in a context of economic liberalisation and the rising prominence of technocracy. Overall, the findings point to a reconfiguration rather than a rupture: the elite preserved its traditional foundations while incorporating new profiles linked to the State and technical training, adapting to the political and economic transformations of Francoism.

Keywords: business elite; corporate network; big business; social networks analysis; prosopography

Introducción

El objetivo de esta comunicación es responder a la pregunta de si hubo o no continuidad entre las élites corporativas españolas de la Restauración y de la dictadura franquista. Partimos de la idea de que una élite es una minoría reducida de personas cuyas decisiones tienen incidencia sobre el conjunto de la sociedad; y seguimos la tradición de sociólogos como Mills (1956), Domhoff (1967), Useem (1984) o Higley (2008), que han analizado a las élites partiendo de un enfoque posicional: no son los atributos personales, sino las posiciones que dan acceso al poder, las que definen a los miembros de las élites. Apoyándonos en el Análisis de Redes Sociales (ARS), identificamos a los principales actores de las redes corporativas españolas; luego investigamos, mediante prosopografía, sus principales características, para agrupar rasgos y determinar patrones comunes.

Nos centramos en la élite que ha tomado las decisiones en las mayores empresas, un colectivo que ha recibido, probablemente, menos atención de la que merece. Sabemos que los grandes empresarios y financieros españoles apoyaron mayorita-

riamente al bando franquista durante la Guerra Civil y que, pese a las pretensiones autárquicas de algunas de las principales figuras políticas del régimen, especialmente en las primeras décadas, sus intereses no fueron dañados por la dictadura.[1] Hoy se discute si las élites económicas actuales son herederas de las del franquismo. Pero en los años sesenta y setenta del siglo pasado historiadores, sociólogos y economistas se preguntaron por la continuidad en el franquismo de la élite económica del periodo anterior a la Guerra Civil. Un ejemplo es el trabajo de Carlos Moya Valgañón (1975), que reflexionaba sobre la aristocracia financiera como clase económica dominante para plantear que, a partir de los años sesenta comenzó a ser reemplazada por una nueva élite de ejecutivos y nuevos directores. El proceso de modernización de la economía y de la sociedad española, vinculado a la limitada liberalización de 1959 que dio origen al desarrollismo, habría implicado cambios en la dirección de las grandes empresas nacionales.

Cuando nos preguntamos por la renovación de la élite corporativa, queremos saber si los directivos más importantes en la estructura de la red de las mayores empresas mantuvieron sus principales características o si, por el contrario, se produjo una modificación de los perfiles dominantes. O lo que es lo mismo: si las élites empresariales fueron sustituidas por la dictadura, como ocurrió con las élites políticas, o si, por el contrario, se mantuvieron a pesar del cambio de régimen.[2]

Metodología y fuentes

El trabajo se apoya en dos métodos de investigación, el ARS y la prosopografía, y se complementa con técnicas estadísticas para contrastar los resultados del estudio cualitativo. El ARS es un conjunto de herramientas teóricas y analíticas que permite reconstruir estructuras de relaciones entre conjuntos de actores, ofreciendo indicadores para caracterizar la configuración de la red y determinar el papel que desempeñan en ella los distintos actores. Es una metodología habitual en las ciencias sociales que actualmente se está incorporando a las investigaciones históricas. En los estudios sociológicos sobre redes corporativas se ha utilizado para investigar las relaciones entre empresas mediante consejeros cruzados; en las dos últimas décadas, la combinación del ARS y de la técnica de los consejeros comunes se está aplicando al estudio del poder corporativo con una perspectiva de largo plazo, comparando la evolución de las redes a lo largo del tiempo (David y Westerhuis, 2014).

[1] Carreras y Tafunell (2003), en un manual de historia económica de España ampliamente difundido, asumen que el resultado de la Guerra Civil supuso «la victoria de los terratenientes y empresarios». Desde la historiografía política, una corriente revisionista encabezada por Cabrera y Del Rey (2002) ha tratado de separar las esferas política y económica, diluyendo la influencia del empresariado sobre las decisiones políticas.

[2] En un reciente estudio sobre las élites españolas en el largo plazo, Laparra-Pérez y Paniagua (2025) han señalado la resiliencia de la facción empresarial de la élite frente a los cambios políticos.

Normalmente los estudios sobre poder corporativo, con perspectiva histórica o sin ella, se han centrado en las redes formadas por empresas vinculadas mediante la presencia de consejeros comunes. Menos frecuente ha sido reconstruir las redes de consejeros, enlazados por su presencia en los consejos, que es el enfoque que se adopta aquí. Además, es habitual comparar las redes de un año con las de otro anterior o posterior, para ver cómo han evolucionado. En este trabajo, en cambio, optamos por reconstruir redes agregadas, diferenciando dos periodos: el primero incluye los consejos de administración de las mayores empresas de los años 1920, 1935 y 1950; el segundo, los de los años 1960, 1970 y 1980. La revisión de la literatura, así como nuestras anteriores investigaciones (Rubio-Mondéjar y Garrués-Irurzun, 2016), han mostrado continuidad entre la comunidad corporativa de 1950 y la de las décadas previas a la Guerra Civil, de ahí la elección del primer periodo; el segundo incluye 1980, año en el que la composición de los consejos de las mayores empresas aún no se ve afectada por los cambios que había implicado el fin de la dictadura franquista.

Las doscientas mayores empresas de los seis años analizados se han clasificado a partir de sus activos netos, siguiendo la metodología propuesta por Carreras y Tafunell (1993). Los datos económicos para realizar la clasificación se han obtenido de diferentes anuarios de sociedades publicados en la época, que también han sido la fuente principal para reconstruir los directorios, completados cuando ha sido necesario con las memorias anuales de las empresas.

Una vez reconstruidas las redes de consejeros, se ha identificado a aquellos que ocuparon las posiciones de mayor centralidad, recurriendo a dos indicadores propios del ARS: el grado de centralidad y la centralidad de intermediación. Son dos métricas habituales en este tipo de estudios y relativamente intuitivas, de ahí su elección. La primera mide la capacidad de un actor de relacionarse *con* los demás, a partir de su número de conexiones con otros actores. La segunda, el grado de intermediación, determina la capacidad de un actor de conectar *a* los demás, a partir del número de veces en que se encuentra «en medio» de otros dos actores de la red. La centralidad de grado servirá para identificar a los consejeros con un mayor número de conexiones en la red, mientras que el grado de intermediación servirá para identificar a aquellos consejeros que hacen más veces de puente entre los demás. Para cada una de las redes, 1920-1950 y 1960-1980, se ha identificado a los 25 consejeros con mayor centralidad de grado y los 25 con mayor grado de intermediación.

En la literatura internacional sobre el tema hay trabajos que recurren a otros criterios para determinar quiénes son los actores más centrales de la comunidad corporativa. Unos ponen el foco en los presidentes de las grandes firmas; otros en quienes ocupan más cargos ejecutivos en los órganos de gobierno corporativo o asientos en los consejos de administración. Aquí hemos considerado que los consejeros más centrales son los primeros en las clasificaciones de los indicadores de centralidad mencionados; además, los equiparamos a la «élite» de la comunidad corporativa. Una vez seleccionados, realizamos un análisis prosopográfico. La prosopografía es

un método de investigación que consiste en el estudio de los rasgos de un grupo de personas para identificar sus características comunes. En este caso, supone identificar rasgos biográficos de los consejeros que se han considerado relevantes para su desempeño en la actividad corporativa, y posteriormente buscar patrones, similitudes y diferencias. En el ámbito de la historia empresarial, al contrario que el ARS, la prosopografía ha sido un recurso poco utilizado hasta fechas recientes.

El estudio sobre los consejeros se ha basado libremente en los campos del capital social de Bourdieu (1986). Para cumplir con el objetivo de este texto nos han interesado especialmente los relacionados con el origen socioeconómico, el capital simbólico y la formación, así como el capital político y la relación con el Estado. La información necesaria para cumplimentar cada uno de los campos ha sido obtenida de un conjunto muy variado de fuentes: documentación oficial, como el BOE; expedientes de senadores y diputados; biografías especializadas, historia de empresas, genealogía, diccionarios históricos y empresariales, etc. Los resultados del estudio cualitativo se han contrastado mediante la aplicación de varias técnicas estadísticas (análisis de correspondencia múltiple y regresión logística).

Resultados

Los consejeros más centrales de la red de 1920-1950, aquellos que ocuparon las 25 primeras posiciones en la centralidad de grado y en el grado de intermediación fueron 34; los más centrales de la red de 1960-1980 fueron 40. Esto significa que en la primera etapa muchos de los directivos que estaban entre los más conectados de la red cumplían, al mismo tiempo, un papel relevante como intermediarios entre el resto de los miembros de la red; en cambio, en el segundo periodo el número de consejeros que se situó al mismo tiempo en la parte alta de ambos indicadores disminuyó. Además, cinco consejeros que habían sido muy centrales en la primera etapa repitieron centralidad en la segunda, y se encuentran por tanto en la élite de la comunidad corporativa de los dos periodos.

Los 34 consejeros más centrales de la red de 1920-1950 representaron el 0,5 % de todos los consejeros del periodo, mientras que los 40 más centrales de la red de 1960-1980 supusieron algo menos del 0,7 % de los consejeros de la etapa. Esto resalta la categoría de élite, como minoría, de estos directivos. Partimos, además, de que la comunidad de los consejeros de las mayores empresas españolas ya constituía un número muy reducido de personas: tomando como referencia la población total del país en el año más intermedio de cada periodo, 1930 y 1970, los consejeros de las grandes compañías no llegaban al 0,03 % y al 0,02 %, respectivamente, de la población. Es decir, estamos hablando de la cúspide de un grupo social ya de por sí reducido, lo que subraya el carácter extraordinariamente restringido de esta élite corporativa. Como cabía esperar dado el contexto social e institucional de la época, ninguna mujer figura entre los consejeros más centrales de ninguno de los dos pe-

riodos, un dato que evidencia la exclusión sistemática de las mujeres de los espacios de decisión económica.[3]

El análisis prosopográfico de los consejeros más centrales nos permite conocer cuál era su origen geográfico y social, su vínculo familiar con la gran empresa, su formación académica y su relación con la política y la Administración del Estado. En lo que respecta a la región de origen, fueron mayoritariamente vascos en los dos periodos, con porcentajes superiores al 40 %. El predominio de los directivos vascos se explica por el desarrollo industrial de la región, basado en sectores capital intensivos como la minería o la siderurgia, que requerían de grandes empresas; la acumulación de capital permitió la modernización del sector financiero, que a su vez impulsó la creación de grandes sociedades en otros sectores modernos, como el eléctrico. Esta secuencia, que comenzó a finales del siglo XIX, permitió que los consejeros vinculados a las firmas tradicionales vascas aún fueran dominantes en el periodo 1960-1980. Los consejeros nacidos en Madrid ocuparon la segunda posición en la élite, y aumentaron considerablemente en el segundo periodo; en ambas etapas estuvieron fuertemente vinculados al sector bancario. Los consejeros catalanes, en cambio, siendo el tercer colectivo más representado, en la segunda etapa descendieron a la mitad en términos absolutos y fueron doblados por los andaluces. La reducida presencia de directivos de Cataluña, en relación con el desempeño económico de la región, apunta a un modelo industrial basado en empresas de menor tamaño que las vascas, por la especialización textil de la región, así como a la debilidad del sector financiero (tabla 1).

Tabla 1. Región de origen (%) de los consejeros más centrales

Periodo	País Vasco	Madrid	Cataluña	Otras regiones
1920-1950	44,1	20,6	11,8	23,5
1960-1980	40,0	30,0	5,0	25,0

Fuentes: véase texto.

El origen social se ha definido a partir de la posición socioeconómica de los padres de los consejeros, considerando clase alta a los hijos de grandes propietarios de tierras, de accionistas y altos cargos directivos en grandes empresas, y de altos cargos políticos (tabla 2). El 70 % de los consejeros de los años 1920-1950 y el 65 % de los de los años 1960-1980 eran de clase alta, mayoritariamente de familias de grandes empresarios. Que la élite directiva proceda de la élite socioeconómica es lo lógico en un país caracterizado por una gran desigualdad y con escasos mecanismos de ascenso social. Una disminución bastante más acusada se aprecia al valorar otra variable relacionada con el origen social como es la pertenencia a la nobleza. Se ha

[3] Para un análisis de la presencia de mujeres en los consejos de administración de las mayores empresas españolas entre 1950 y 2020, véase Vega, Rubio-Mondéjar y Garrués-Irurzun, 2026.

considerado nobles a los consejeros que ostentaron un título nobiliario (excluyendo consortes) o eran hijos de padres con título aunque ellos no lo heredaran posteriormente. En el periodo 1920-1950, el 44 % de los miembros de la élite directiva era noble. No descendían de la nobleza medieval, sino que mayoritariamente formaban parte de la nobleza empresaria que había obtenido sus títulos en la Restauración. En el segundo periodo solo un tercio de los consejeros más centrales eran nobles, una disminución importante, aunque el origen de los títulos era similar, obtenido en la Restauración por el consejero o por algún miembro de su familia.[4]

Tabla 2. Principales características (%) de los consejeros más centrales

Variable	1920-1950	1960-1980
Clase Alta	70,6	65,0
Nobleza	44,1	32,5
Familiar en gran empresa	88,2	80,0
Familiar en élite corporativa	32,4	22,5
Política	61,8	35,0
Administración Pública	5,9	25,0

Fuentes: véase texto.

Dos categorías han asociado la relación familiar con la gran empresa: el primero, tener un familiar directo (progenitores, hermanos, esposos, hijos) en consejos de las mayores 200 empresas del país, en cualquier año de los analizados; y el segundo, tener un familiar directo entre los consejeros más centrales de la red, en el mismo o en otro periodo (tabla 2). El 90 % de los miembros de la élite corporativa en 1920-1950 tuvieron familiares directos en los consejos de administración de las grandes empresas españolas, un porcentaje que se redujo al 80 % en 1960-1980, siendo aún considerablemente elevado. En el primer periodo, un tercio de los consejeros más centrales de la red estaba emparentado con otros consejeros incluidos entre los más centrales, en ese periodo, en el posterior o en 1990-2020. La proporción disminuyó en 1960-1980, cuando un 22 % de los consejeros cumplieron esta condición. Ambos indicadores muestran la relevancia de los vínculos familiares.

Hemos considerado que un consejero está relacionado con la política cuando, en algún momento de su vida, ha sido miembro del gobierno, diputado o senador. Frente a las variables anteriores, más asociadas con el capital heredado, aquí encontramos diferencias marcadas entre las dos etapas (tabla 2). En la primera, el 62 % de los consejeros habían ocupado cargos políticos, generalmente en la Restauración, en la que tres de ellos fueron ministros (José Gómez Acebo, Pablo Garnica Echevarría y Juan Ventosa Calvell); dieciocho más fueron diputados o senadores en el

[4] Hay varios títulos otorgados por la dictadura franquista, como los condados de Fenosa o de Arteche.

mismo periodo, por tres que fueron diputados en la Segunda República y cuatro que ejercieron como procuradores en las cortes franquistas. En 1960-1980, el 35 % de los miembros de la élite corporativa ocuparon cargos políticos, incluyendo a dos ministros (Gregorio López Bravo y Rafael Cabello de Alba). Once fueron procuradores, de los cuales solo uno había sido diputado en la Restauración, mientras que otros tres consejeros centrales de los años 1960-1980 habían tenido trayectorias políticas antes de la dictadura franquista pero no ocuparon cargos en la misma. En la primera etapa, el solapamiento de directivos y consejeros ha sido destacado por especialistas en la Restauración (Pro, 1997; Rodrigo Alharilla, 2004). En la segunda, los nombramientos políticos dependían directamente de la dictadura. Ocho de los catorce consejeros «políticos» de este periodo eran claramente empresarios antes que políticos, por lo que no parece que la política fuera una vía de acceso a la élite corporativa, salvo en algunos casos puntuales en los que la política hizo de puente entre la carrera en la Administración del Estado y la empresa privada (los dos ministros mencionados, más Luis Coronel de Palma e Ignacio Muñoz Rojas).

La relación con el Estado, examinada a partir del ejercicio de la función pública, supone otra diferencia entre los consejeros de ambos periodos (tabla 2). En 1920-1950 solo dos de los miembros de la élite, Gómez Acebo y Garnica Echevarría, abogado del Estado y director general de Comercio, respectivamente, antes de ser ministros, figuraron entre los consejeros más centrales de la red. En 1960-1980, en cambio, una cuarta parte de ellos contaba con una trayectoria previa en la Administración Pública, destacando quienes habían empezado su vinculación como abogados del Estado (Gervasio Collar, Luis Coronel, Rafael Cabello o Juan Antonio Ollero). La función pública sí parece una vía de acceso a la élite corporativa que se abrió durante el franquismo, en ocasiones con parada intermedia en los órganos políticos de la dictadura.

La carrera en la Administración estaba vinculada a la formación universitaria (tabla 3). En ambos periodos, un porcentaje próximo al 30 % de los consejeros más centrales no contaba con títulos universitarios. Los consejeros de los años 1920-1950 estudiaron mayoritariamente en las universidades públicas de Madrid (30 %) y de Barcelona (12 %); destaca también la universidad privada de Deusto (9 %), que se erigió como centro reproductor de la élite no solo vasca, sino nacional. En el segundo periodo se reforzó el protagonismo de las universidades públicas de Madrid (40 %), pero el de las de Barcelona se redujo ostensiblemente (2,5 %), mientras que el de Deusto ascendió ligeramente (10 %) con respecto al periodo anterior. Deusto contribuyó al incremento entre los consejeros de los formados en centros universitarios privados, junto con otras instituciones ligadas a la Compañía de Jesús y el IESE, pasando de representar el 12 % al 17 % de los miembros de la élite.

Tabla 3. Formación universitaria (%) de los consejeros más centrales

Universidad	1920-1950	1960-1980	Titulación	1920-1950	1960-1980
Madrid	29,4	2,5	Derecho	50,0	37,5
Barcelona	11,8	40,0	Ingeniería	11,8	27,5
Deusto	8,8	10,0	Economía	5,9	5,0
Otras	20,6	17,5	Otras	2,9	-
Ninguna	29,4	30,0	Ninguna	29,4	30,0

Fuentes: véase texto.

Las titulaciones predominantes entre los consejeros más centrales también evolucionaron a lo largo del tiempo. Si en el primer periodo el 50 % de ellos había estudiado Derecho, la proporción bajó al 37 % en el segundo. En cambio, aumentaron los ingenieros, que ascendieron del 12 % al 27,5 %. En 1960-1980, las ingenierías sirvieron para apoyar carreras directivas en el sector privado, en ocasiones vinculadas a trayectorias familiares empresariales, como en los casos de Carlos Mendoza Gimeno, Víctor Urrutia Usaola, José María Aguirre Gonzalo, o José María Oriol y Urquijo; el título de Derecho fue habitual entre los consejeros que comenzaron en el sector público, aunque también predominó entre los directivos que no estuvieron vinculados a la Administración. Las titulaciones relacionadas con economía o empresa aún no tuvieron un peso significativo, dado su tardío desarrollo en España.

El análisis prosopográfico permite caracterizar el origen y la trayectoria de los consejeros más centrales. Para comprobar si estos rasgos tienden a agruparse en patrones comunes, recurrimos al análisis de correspondencias múltiples (MCA), y a una regresión logística penalizada. El reducido tamaño de la muestra —34 y 40 consejeros en cada periodo— limita el alcance inferencial de ambas pruebas, cuyos resultados deben interpretarse como indicios de asociación más que como estimaciones precisas.[5] El MCA revela un amplio solapamiento entre los consejeros más centrales de 1920-1950 y 1960-1980, lo que indica perfiles muy similares en ambos periodos. Las diferencias existentes se estructuran en torno a la posición social (clase alta), la formación académica (sin estudios, universidad privada y Deusto) y el origen territorial. No obstante, el MCA permite detectar grandes dimensiones de diferenciación, pero no indica la fuerza estadística de cada factor. La figura 1 y la tabla 4 —obtenidas a partir del logit penalizado— muestran qué variables concretas, como la carrera en la Administración y la formación en ingenierías, pero también

[5] En el MCA, las categorías con frecuencias bajas pueden distorsionar la configuración del plano factorial. En la regresión logística, la ratio de eventos por variable se sitúa por debajo del umbral recomendado de 10; la estimación penalizada (*ridge*) mitiga este problema al contraer los coeficientes hacia cero, aunque la potencia estadística sigue siendo limitada y los intervalos de confianza, amplios.

estudiar en la Universidad de Deusto, y el origen madrileño, aumentaron significativamente la probabilidad de pertenecer a la élite en el segundo periodo; el origen en otras regiones, en cambio, presenta una asociación negativa, aunque con un efecto de menor magnitud y significación marginal.

Figura 1. Resultados de la regresión logística penalizada (ridge)

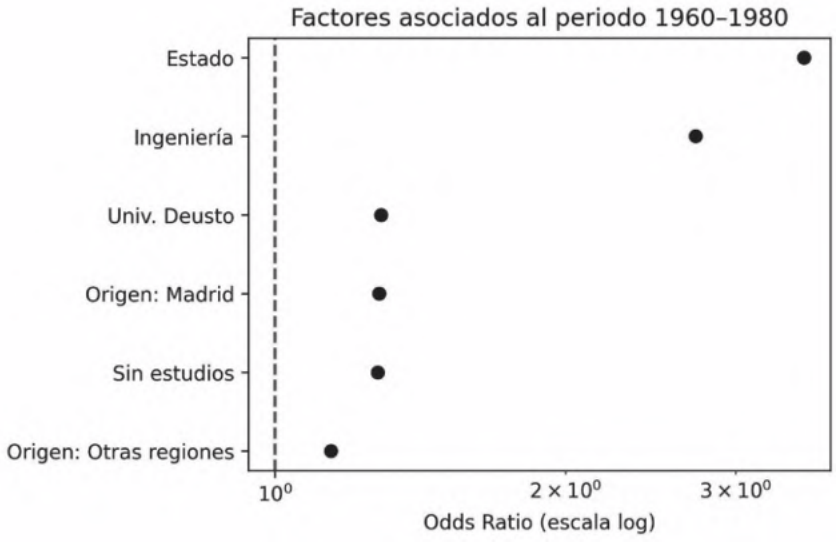

Nota: se muestran las odds ratios e intervalos de confianza al 95 % para las variables más relevantes. Los valores superiores a 1 indican mayor probabilidad de pertenecer al periodo 1960-1980.

Tabla 4. Resultados del logit penalizado

Variable	OR (Odds Ratio)	IC 95%	p-valor
Estado	3,10	1.45 – 6.62	0.003 **
Ingeniería	2,75	1.25 – 6.05	0.011 *
Univ. Deusto	1,95	1.02 – 3.71	0.042 *
Origen: Madrid	1,80	1.01 – 3.22	0.048 *
Sin estudios	1,55	0.92 – 2.61	0.095
Origen: otras regiones	0,65	0.42 – 1.01	0.056

Nota: OR con IC 95 %; OR > 1 = mayor probabilidad de pertenecer a la élite en 1960-1980. Significación: $p < 0,05$ (*), $p < 0,01$.

Conclusiones

La pregunta que iniciaba estas páginas era si hubo continuidad o renovación de las élites empresariales españolas entre la Restauración y la dictadura franquista. Este estudio ha mostrado que los directivos más centrales de las redes corporativas de los años 1920-1950 y 1960-1980 compartieron una notable continuidad social y familiar, aunque también experimentaron algunos cambios significativos en su composición.

Los perfiles dominantes mantuvieron rasgos heredados: mayoría de origen en la clase alta, fuerte presencia de consejeros vascos y estrechos vínculos familiares con la gran empresa. Sin embargo, se observa una reducción en el peso de la nobleza y en la vinculación directa con la política, mientras que la centralidad de los madrileños creció en paralelo a la importancia del sector financiero y al papel del Estado.

La prosopografía y el MCA ponen de relieve que las diferencias entre periodos se estructuran en torno a tres ejes: posición social, formación académica y origen territorial. La regresión logística confirma que en el segundo periodo la carrera en la Administración Pública, las ingenierías, la Universidad de Deusto y el origen madrileño incrementaron la probabilidad de acceder a la élite, mientras que el origen en otras regiones se asoció negativamente.

En conjunto, los resultados sugieren una recomposición más que una ruptura: la élite heredada se mantuvo, pero con un creciente peso del Estado y de perfiles tecnocráticos durante el franquismo.

Bibliografía

Bourdieu, Pierre (1986): «The Forms of Capital», en J. G. Richardson (ed.): *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*, Nueva York: Greenwood Press, pp. 241-258.

Cabrera, Mercedes, y Fernando del Rey (2002): *El poder de los empresarios. Política e intereses económicos en la España contemporánea (1875-2000)*, Madrid: Taurus.

Carreras, Albert, y Xavier Tafunell (1993): «Gran empresa en España (1917-1974): Una primera aproximación», *Revista de Historia Industrial*, núm. 3, pp. 127-175.

— (2003): *Historia Económica de la España Contemporánea*, Barcelona: Crítica.

David, Thomas, y Gerarda Westerhuis (eds.) (2014): *The Power of Corporate Networks: A Comparative and Historical Perspective*, Londres: Routledge.

Domhoff, George William (1967): *Who Rules America?*, Chicago: University of Chicago Press.

Higley, John (2008): *Elite Theory in Political Sociology*, Texas: University of Texas at Austin.

Laparra-Pérez, Álvaro, y Victoria Paniagua (2025): «Who Governs? Regime Change and the Power of Business, Military and Political Elites in the Spanish 20th Century», en P. Beramendi y C. Boix (eds.): *Twisted Modernization: The Political Economy of Contemporary Spain*.

Mills, Charles Wright (1956): *The Power Elite*, Nueva York: Oxford University Press.

Moya Valgañón, Carlos (1975): *El poder económico en España (1939-1970)*, Madrid: Tucar Ediciones.

Pro, Juan (1997): «De empresarios modernos y malvados patronos en la España del siglo xx», *Papeles de Economía Española*, núm. 73.

Rodrigo Alharilla, Martín (2004): «Los dividendos de la presión política: La Liga Marítima Española (1899-1910)», *Revista de Historia Económica*, núm. 3, pp. 707-734.

Rubio-Mondéjar, Juan Antonio, y Josean Garrués-Irurzun (2016): «Economic and Social Power in Spain: Corporate Networks of Banks, Utilities and Other Large Companies (1917-2009)», *Business History*, vol. 58, núm. 6, pp. 858-879.

Useem, Michael (1984): *The Inner Circle: Large Corporations and the Rise of Business Political Activity in the U. S. and U. K.*, Oxford: Oxford University Press.

Vega, Amanda, Juan Antonio Rubio-Mondéjar y Josean Garrués-Irurzun (2026): «Beyond Quotas: Women on Boards of the Largest Spanish Companies (1950-2020)», *Revista de Historia Industrial*, febrero, disponible en línea en <https://doi.org/10.1344/rhi-ihr.48122>.

Hambre y control social en Dos Hermanas durante el primer franquismo: 1936-1952

Hunger and social control in Dos Hermanas during the early franco dictatorship: 1936-1952

Manuel Tamajón Velasco
Universidad de Sevilla

Resumen. La presente comunicación pretende analizar el uso del hambre como instrumento de control social y su impacto en la población de la localidad sevillana de Dos Hermanas durante el periodo de la autarquía. El marco cronológico que abarca nuestro estudio comprende desde septiembre de 1938, fecha de la apertura del Comedor Infantil de Auxilio de Invierno en la localidad, hasta el año 1952, momento en el que las autoridades abandonaron el sistema de cartillas de racionamiento.

La represión ejercida por el franquismo en aquellas localidades que iba ocupando ha sido ampliamente documentada por la historiografía española. Sin embargo, no se ha investigado con la misma profundidad el empleo de ciertos mecanismos de control social que buscaban moldear las conciencias de la población vencida tras la Guerra Civil. En esta investigación abordaremos de forma sucinta dos de estos mecanismos, íntimamente conectados entre sí: el uso del hambre como forma de control social y el empleo de Auxilio de Invierno como un instrumento de sumisión y adoctrinamiento de los descendientes del bando perdedor del conflicto.

El sujeto histórico de nuestro estudio será el menor, conceptualizado como categoría cultural, que no biológica. A través del análisis de la documentación generada por el Tribunal Tutelar de Menores y por la delegación local y nacional de Auxilio Social, pretendemos conocer el impacto que tuvieron la autarquía, en general, y las políticas asistenciales, en particular, sobre estos menores.

Palabras clave: Auxilio de Invierno; menores; control social; hambre, autarquía; franquismo

Abstract. This paperaimsto analyse the use ofhunger as an instrumentof social control and its impact on the population of the town of Dos Hermanas, in the province of Seville, during the periodo fFrancoistautarchy. The chronological framework of this study extends from September 1938, when the *Auxilio de Invierno* Children's Dining Hall was established in the town, to 1952, when the authorities abandoned the ration-booksystem.

The represión carrie dout by the Franco regime in the territorio sit occupied has been extensively documented by Spanish historiography. However, considerably less attention has beenpaidtocertainmechanismsof social control aimed at shaping the attitudes and beliefsof the defeated population in the after mathof the Spanish Civil War. This study briefly examines two closely interconnected mechanisms: the use of hunger as a means of social control and the use of *Auxilio de Invierno* as an instrument for the submission and in doctrination of the descendants of the defeated side in the conflict.

The historical subject of this research is the child, under stood not as a biological category but as a cultural concept. Through an análisis of the documentation produced by the *Tribunal Tutelar de Menores* and by the local and national branches of *Auxilio Social*, this paper seeks to assess the impact of autarchy in general, and of welfare policies, particularly on these children.

Keywords: Winterhilfe; childhood; hunger; social control; Autarchy; Franco regime

1. Introducción

En 2025 se conmemoró el cincuentenario del fallecimiento del general Francisco Franco, efeméride que debe servir para profundizar en el conocimiento historiográfico de su dictadura. Si bien es cierto que la represión, en sus diversas modalidades, y las formas de disidencia de la población durante las casi cuatro décadas que duró el régimen han sido ampliamente estudiadas, existe todavía un déficit respecto al análisis de los mecanismos de control de la población, aunque en las últimas décadas se esté revirtiendo esta situación (Cobo Romero, 2012: 130).

En este contexto se inserta la presente comunicación, centrada en el uso del hambre como herramienta del régimen franquista para controlar a la población vencida, con especial atención al Comedor Infantil de Auxilio Social y a las resistencias cotidianas protagonizadas por los menores nazarenos, debido al hambre, durante la posguerra.

La localidad sevillana de Dos Hermanas es el ámbito espacial elegido para nuestro estudio, y se adopta un enfoque micro por considerarse un laboratorio privilegiado para el estudio de las sociedades, con el fin de poner rostro a los hombres y mujeres que hacen la historia (Del Arco Blanco, 2016: 74).

Desde el punto de vista cronológico, se analizan los años comprendidos entre 1938, fecha de apertura del Comedor Infantil de Auxilio Social en la localidad de Dos Hermanas, hasta 1952, año en que se suprime el sistema nacional de racionamiento. Nuestra investigación se estructura en torno a dos ejes: por un lado, se estudia el deterioro en las condiciones de vida en la provincia de Sevilla tras la Guerra Civil y la instrumentalización del hambre como mecanismo de control sobre los hijos de los vencidos, que acudían al Comedor Infantil. Por otro lado, se analizan de

forma cuantitativa y cualitativa los delitos más frecuentes por los que los menores fueron denunciados ante el Tribunal Tutelar de Menores de Sevilla.

Para ello se ha recurrido a fuentes secundarias —bibliografía especializada sobre la temática—, y fuentes primarias, como los datos estadísticos remitidos por la Delegación Local de Auxilio Social a la Delegación Nacional, que se encuentran en el Archivo General de la Administración; los expedientes de los menores instruidos por el Tribunal Tutelar de Menores, que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla; y la prensa de la época, especialmente el *ABC* de Sevilla.

2. Control social: los comedores infantiles de auxilio social

En Dos Hermanas, municipio ubicado en el bajo Guadalquivir, como en tantos otros de la provincia de Sevilla, no hubo Guerra Civil (García Márquez, 2013), pues dos días después del golpe de Estado la localidad fue «liberada del dominio rojo». A partir de ese momento se inició una larga posguerra caracterizada por unos años de terror[1] y de venganza (Del Arco Blanco, 2015: 98) y por el hambre, que aún resuena en la memoria de nuestros mayores. En 1946, la ingesta de calorías y de proteínas por habitante se redujo cerca de un 20 %, pasando de 2.590 a 2.084 gramos y 72 a 57 gramos, respectivamente (Román y Rodríguez, 2024: 74).

Fue la política económica autárquica, y no la destrucción de infraestructuras, achacadas a la dureza de la Guerra Civil, ni las malas cosechas ni tampoco la «pertinaz sequía», la causante del hambre[2] y la miseria de los españoles durante décadas, como han demostrado los historiadores en los últimos años (Del Arco Blanco, 2015: 98). A la autarquía, por tanto, se debe el inicio del racionamiento, por parte del régimen, de los productos básicos, y la aparición del mercado negro. A su vez, esto provocó la elevación de los precios de los productos de primera necesidad hasta 1959, alcanzando incrementos del 500 % en los productos de alimentación y la vestimenta.[3] Esta situación obligaba a los trabajadores, que cobraban unos salarios

[1] Más de 250 vecinos fueron ejecutados por la aplicación del bando de guerra, depuración de los empleados municipales a partir del 21 de julio de 1936, los expedientes de depuración del magisterio o las decenas de nazarenos que pasaron por la prisión provincial de Sevilla o por la primera Colonia Penitenciaria Militarizada de España, que fue la Corchuela.

[2] Una hambruna que no fue exclusiva de la posguerra española; se produjo en otros países europeos durante la Segunda Guerra Mundial, como la *O Katohikos limos* griega (1941-1942), en la que perecieron unos 300.000 griegos según la Cruz Roja, el *Hongerwinter* de 1944, donde más de 20.000 murieron de hambre, o la hambruna que padeció la URSS (Del Arco Blanco, 2019: 165).

[3] A la hora de analizar los indicadores del coste de la vida en el periodo estudiado hemos recurrido a las referencias del Instituto Nacional de Estadística, según las cuales los índices de 1939 a 1959 se computaban en relación a julio de 1936 y en tres sectores clave: Alimentación, Vestido y Vivienda. Los datos de los que disponemos deben tomarse con cautela, pues el periodo histórico que se analiza se caracterizó por no haber una relación directa entre los precios y el mercado como consecuencia, entre otros, de la excepcionalidad de la Guerra Civil, la autarquía económica, la intervención del Estado en la economía, el mercado negro, etc. Por tanto, no hay relación entre los precios y el mercado.

de miseria, a dedicar un mayor porcentaje de sus ingresos a cubrir sus necesidades esenciales en comparación con la etapa anterior a la contienda.

El panorama de posguerra se agravó, engrosando el número de víctimas mortales, con la propagación de enfermedades como el laterismo —que motivó la prohibición del consumo de almortas en 1944—; el tifus exantemático, especialmente virulento en el bienio 1940-1942; fiebres tifoideas, el paludismo y la tuberculosis, vinculados a la desnutrición, las pésimas condiciones higiénicas y la pobreza generalizada. Asimismo, habría que sumar 182.270 muertes cardiovasculares, según lo recogido en el anuario estadístico de 1943.

En este contexto nace Auxilio de Invierno,[4] fundado por Mercedes Sanz-Bachiller y Javier Martínez Bedoya en los primeros meses de la Guerra Civil, y presente en la provincia en una fecha tan temprana como diciembre de 1936. Antes de concluir ese año, sus fundadores se reunieron con Gonzalo Queipo de Llano, del cual obtuvieron una donación de 300.000 pesetas que se invirtió en la fabricación de millones de emblemas en Alemania, así como en la financiación de las dos primeras cuestaciones nacionales. Los Comedores Infantiles, locales dirigidos a niños cuyos padres carecieran de los recursos necesarios para alimentar el alma —a través de los principios nacionalsindicalistas y nacionalcatólicos— y los estómagos de los menores, recibían dos platos de comida al día.

Auxilio de Invierno nació con un carácter transitorio[5] que pronto se hizo definitivo, ya que cumplía tres objetivos para el nuevo Estado: lograr una legitimación y consenso social a través del reparto de alimentos; modificar determinados aspectos ideológicos-productivos precedentes, y, por último, lograr el sometimiento de los elementos subversivos que pudieran emerger en el futuro (Jiménez Aguilar, 2020: 197).

Los Comedores Infantiles no eran una institución aséptica, sino dispositivos de reeducación de los vencidos. Se pretendía atender a hijos de obreros, huérfanos de guerra y menores de madres trabajadoras, tal y como se puede observar al analizar los requisitos para recibir asistencia en dichas instituciones (Cenarro, 2005: 130-132). El objetivo de Auxilio de Invierno,[6] una vez acabada la guerra, era convertir a niños «vagabundos y harapientos, hundidos en la pobreza material y moral» en «niños sanos, alegres, reconciliados con la vida, niños encaminados ya, brazo en alto, hacia una mañana luminosa». A pesar de que Auxilio Social quiso mostrarse en todo momento como el pilar de la política social del franquismo, la realidad fue que no llegó a paliar las profundas carencias materiales[7] y, más en

[4] Imitación de la organización nazi Winterhilfe, conocida por Javier Martínez Bedoya tras su estancia en Alemania para cursar estudios del doctorado.

[5] AGA-TOP-16-70-CA-0274-012, Informe de Auxilio Social, sin fecha.

[6] *ABC*, 2 de noviembre de 1941, p. 18.

[7] Y no ocurrió solamente en Sevilla; en Marbella (Málaga), Auxilio de Invierno fue incapaz de atender a la elevada demanda de necesitados tal y como ha expuesto Ana María Rubia Osorio (2015):

concreto, alimenticias, que hubo en España en general y en Sevilla en particular, durante la posguerra.

En Dos Hermanas, el único comedor infantil se inauguró el 27 de septiembre de 1938 en un local cedido por el ayuntamiento[8] en la céntrica calle Héroes de Toledo, con capacidad para unos 240 niños, y se mantuvo abierto hasta la segunda mitad de la década de los cuarenta, más por cuestiones políticas que por haber cumplido con su labor. Realmente, el impacto de esta labor benéfico-asistencial fue escaso. Aunque hemos calculado que en la provincia de Sevilla el impacto no afectó a más del 1,34 % de la población sevillana, en Dos Hermanas esa cifra aumentó considerablemente, y llegó a alcanzar el 85 % de los inscritos en el padrón de beneficencia municipal (Tamajón, 2023). Como hemos expuesto con anterioridad, en los comedores infantiles no solo se aseguraba la alimentación de los menores sino también la educación basada en los fundamentos doctrinales del catolicismo y en los pilares del falangismo. Se les obligaba a cantar himnos falangistas, como el *Cara al Sol* y a llevar el uniforme de los verdugos de sus familiares; la decoración de los establecimientos contenía banderas, frases y retratos de José Antonio Primo de Rivera o del mismo Franco; el rezo era obligatorio antes de recibir alimento; se colocaban crucifijos, sagrados corazones o cuadros o cerámicas de la Virgen María. Además, los menores que recibían asistencia en Auxilio Social debían recibir el bautismo y la comunión de manera obligatoria, como la que tuvo lugar en octubre de 1945, cuando una veintena de menores nazarenos, diez de cada sexo, recibió la primera comunión en la capilla de la residencia infantil Santa Teresa de dicha localidad.[9]

3. Las disidencias de los menores nazarenos

En este último apartado se aborda la situación de los menores expuestos durante la posguerra a todo tipo de penurias, violencias y abusos, y que, pese a ello, supieron resistir en estos escenarios (Román, 2015: 177). Nos centramos en aquellos delitos derivados directamente de la política autárquica del franquismo. Para ello hemos estudiado 164 expedientes de menores de Dos Hermanas denunciados ante el Tribunal Tutelar de Menores de Sevilla, desde una doble perspectiva: por un lado, cuantitativa, para identificar los delitos más destacados, y, por otro lado, cualitativa, para conocer las realidades personales de los menores implicados, y, en la medida de lo posible, su versión de los hechos.

Según la tipología analizada, la distribución en Dos Hermanas sería la siguiente:

El primer franquismo en Marbella (1939-1959): de los años del hambre a los años del Sol, Universidad de Málaga, p. 116.

[8] Este comedor, como los de otras localidades de la provincia, como Arahal, Carmona, Constantina, Guadalcanal, Utrera u Osuna, eran catalogados como de cuarta clase.

[9] Actual Palacio Alpériz.

Tabla 1. Tipología de delitos juzgados por el Tribunal Tutelar de Menores de Sevilla (1936-1952)

Tipo de delito	Núm. de expedientes
Daños	14
Ejemplo corruptor	1
Fuga del hogar	2
Hurto	44
Injurias	2
Insumisión	6
Lesiones	19
Pastoreo abusivo	34
Vagar por las calles	1
Sin tipificar	41
TOTAL	**164**

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de los expedientes contenidos en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSE).

Los delitos catalogados como hurtos deben interpretarse como hurtos famélicos, cometidos «para aplacar su hambre o cubrir su desnudez» (Román, 2019: 21) debido a las penurias de la posguerra. En nuestra localidad fueron denunciados Manuel D. C., de 11 años de edad, acusado de haber hurtado frutos;[10] Antonio M. R., de 14 años, quien vivía en una choza en la barriada periférica del Cerro Blanco y en diciembre de 1948 fue acusado de hurtar naranjas de la Huerta Manchón, propiedad de un vecino de la localidad,[11] o José M. G., 14 años, acusado en 1949 de hurto de 15 kg de aceitunas de la hacienda propiedad D. José López Sáenz, por lo que fue amonestado.[12] También podía ocurrir que el hurto se cometiera dentro del contexto laboral, fruto del trabajo infantil y de la explotación de los menores, como ocurrió con Dolores D. C., acusada de robar varios objetos, entre ellos un alfiler de plata, y de encargar comida a nombre de sus últimos patrones —Francisca Clara Ponce y Miguel Ruiz Vargas—, que nunca abonaba y que vendía en el mercado negro. La menor no negó las acusaciones, pero alegó haberlo hecho porque no le pagaban lo que le correspondía.[13]

[10] AHPSE. Tribunal Tutelar de Menores. Signatura 21781. Exp. 1231.
[11] AHPSE. Tribunal Tutelar de Menores. Signatura 21779. Exp. 1138.
[12] AHPSE. Tribunal Tutelar de Menores. Signatura 21781. Exp. 1245.
[13] AHPSE. Tribunal Tutelar de Menores. Signatura 21829. Exp. 53.

Vinculada a esta necesidad económica de encontrar alimento encontramos la tipificación del delito de pastoreo abusivo, consistente en pastar el ganado en propiedades privadas sin autorización. Presente en Dos Hermanas entre 1948 y 1952, más de una treintena de vecinos de la localidad fueron denunciados y luego amonestados, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de 11 de junio de 1948, apartado a) núm. 1. Entre los denunciados figuran Antonio B. A., Fernando D. D. o Antonio M. V., aunque este último no era vecino propiamente del municipio.[14]

También destaca el elevado número de denuncias por daños a la propiedad, como los causados por Joaquín J. D., de 15 años, quien dañó cuatro cabezas de ganado, propiedad de José Pérez y Borra, o los daños ocasionados en los terrenos de José Ruiz Ponce, todo ello por valor de doscientas pesetas,[15] o los daños en el parabrisas de un camión que causó Manuel S. S. en febrero de 1950.[16]

Los comportamientos contrarios a las normas cívicas de la época también fueron castigados. Diego G. C. fue internado en 1950 por ser «muy aficionado a apoderarse de lo ajeno y a realizar hurtos de toda clase» y a frecuentar tabernas, vagar por las calles, retirarse tarde a su domicilio, e incluso pernoctar fuera, de comportarse «mal delante de los menores del sexo opuesto, es embustero, blasfema, le gustan juegos prohibidos como las cartas».[17] Manuel F. P., cuya familia no podía supervisarlo debido al trabajo, no acudía a la escuela por las deficiencias y la masificación de estas. Sus padres lo denunciaron por dedicarse «a vagar por las calles en unión de otros niños recogiendo frutas en el mercado y subiéndose a los trenes. Que en su casa algunas veces ha quitado dinero, una vez siete pesetas de las que pudo rescatar la compareciente cinco». Un año más tarde robó un reloj de oro del director de las escuelas del Ave María, por lo que ingresó en el Hogar San Fernando de la capital hispalense.[18] Por su parte, Joaquín G. M. fue denunciado por el vecino José Hinojos Bares cuando el menor maltrató de palabra a su mujer.[19]

Dentro de las conductas consideradas inmorales cabe destacar la prostitución, actividad practicada por multitud de mujeres, movidas por la necesidad y la pobreza. En Dos Hermanas fue el propio alcalde, a la sazón Andrés Traver, quien denunció a Rosario N. R., 26 años, de ser: «prostituta, que recibe hombres en la llamada Venta "El canito" en presencia de su hija […] de edad. Dicha mujer no tiene otros ingresos que los proporcionados con su repugnante medio de vida».

Como consecuencia de la apertura del expediente se le retiró la custodia de su hija, menor de un año, quien, tras pasar por varios establecimientos, terminó ingresando el 7 de febrero de 1953 en el convento de los Filipenses de Écija, dado que

[14] AHPSE. Tribunal Tutelar de Menores. Signatura 21800. Exp. 121.
[15] AHPSE. Tribunal Tutelar de Menores. Signatura 21803. Exp. 666.
[16] AHPSE. Tribunal Tutelar de Menores. Signatura 21780. Exp. 1227.
[17] AHPSE. Tribunal Tutelar de Menores. Signatura 21830. Exp. 174.
[18] AHPSE. Tribunal Tutelar de Menores. Signatura 21626. Exp. 718.
[19] AHPSE. Tribunal Tutelar de Menores. Signatura 21799. Exp. 966.

su madre seguía ejerciendo la prostitución en Dos Hermanas. Durante cinco años estuvo interna en dicho local hasta su traslado definitivo, el 19 de febrero de 1958, a los locales de Auxilio Social de Dos Hermanas.

4. Conclusiones

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el presente artículo, desde su implantación en los territorios conquistados a lo largo de la Guerra Civil, el franquismo utilizó el hambre como un instrumento de control sobre la población vencida. La labor de los comedores infantiles, promovidos por Auxilio de Invierno para combatir los rigores de la contienda, resultó claramente insuficiente, ya que fueron cerrados cuando más falta hacían, debido a los efectos de la política autárquica.

A su vez, se ha evidenciado cómo los menores de Dos Hermanas desarrollaron estrategias de adaptación frente a la miseria imperante, fruto de las políticas autárquicas. Los hurtos famélicos, el pastoreo furtivo, los daños a propiedades o las infracciones contra las rígidas normas sociales de la época no deben entenderse como actos de subversión al orden nacido tras el 1 de abril de 1939; más bien se trata de formas de supervivencia ante unas condiciones de vida paupérrimas. En ausencia de un Estado del Bienestar que los protegiese de la miseria, estos niños y niñas buscaron formas de sobrellevar unas condiciones de vida muy precarias.

5. Fuentes documentales

Archivo General de la Administración. Delegación Nacional de Auxilio Social.

Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Tribunal Tutelar de menores. Expedientes personales.

Hemeroteca Municipal de Sevilla. *ABC* de Sevilla.

Bibliografía

Cenarro Lagunas, Ángela (2006): *La sonrisa de Falange: Auxilio social en la Guerra Civil y en la posguerra*, Barcelona: Crítica.

Cobo Romero, Francisco, Miguel Ángel del Arco Blanco, Candelaria Fuentes Navarro y Teresa María Ortega López (2012): «La "construcción" del franquismo en Andalucía. Perspectivas teóricas y metodológicas», *Ayer*, pp. 129-154.

Del Arco Blanco, Miguel Ángel (2015): «Hambre y estraperlo: Dos caras de una misma moneda», *Andalucía en la historia*, núm. 50, pp. 98-99.

— (2016): «Presentación: modelos de represión y control franquista en el ámbito local», *Historia Actual Online*, núm. 41, pp. 73-75.

García Márquez, José María (2013): *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*, Sevilla: Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia.

Jiménez Aguilar, Francisco (2020): «"No son unos comedores más". Auxilio Social, biopolítica y hambre en el primer franquismo», en *Los años del hambre, historia y memoria de la posguerra franquista*, Madrid: Marcial Pons, pp. 195-220.

Román Ruiz, Gloria (2015): «Niños díscolos. Agencias y resistencias cotidianas de los menores durante la posguerra franquista (1939-1950)», *Historia Social*, núm. 112, pp. 177-194.

— (2019): «La economía del racionamiento: El recurso al estraperlo en los "años del hambre"», *Andalucía en la Historia*, núm. 64, pp. 16-21.

Román Ruiz, Gloria, y Óscar Rodríguez Barreira (2024): «Queridísimo Caudillo Victoria, miseria material y corrupción moral: Las cartas de los españoles a Franco, 1936-1952», *Historia contemporánea*, núm. 74, pp. 117-151, disponible en línea en <https://doi.org/10.1387/hc.24767>.

Rubia Osorio, Ana María (2002): «Delincuencia en Marbella durante el primer franquismo», *Cilniana: Revista de la Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Cultural*, núm. 28, pp. 111-124.

Tamajón Velasco, Manuel (2023): *Auxilio Social en la provincia de Sevilla (1936-1959)*, tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla.

¿Milagro en el primer franquismo? La mortalidad en la temprana infancia, 1939-1959

Enrique Llopis Agelán
Universidad Complutense de Madrid
Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia

José Antonio Sebastián Amarilla
Universidad Complutense de Madrid
Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia

Ángel Luis Velasco Sánchez
Universidad Rey Juan Carlos
Departamento de Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas

Víctor Manuel Gómez Blanco
Universidad de Alcalá de Henares
Departamento de Economía

Víctor Miguel Sierra Marquina
Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado

Resumen. Según las estadísticas demográficas oficiales, de 1940 a 1950, la esperanza de vida al nacer habría registrado en España el mayor incremento intercensal de su historia, unos doce años en cada sexo; además, los cocientes de mortalidad infantil y tempranojuvenil (1-4 años) habrían caído intensamente tras la crisis de 1941.

¿Pudo realmente reducirse tanto la mortalidad en la temprana infancia en la España de los años cuarenta, durante una larga posguerra en la que la dieta y las condiciones de vida de la mayoría de la población empeoraron notablemente?

Para responder a esta pregunta, hemos examinado críticamente las estadísticas oficiales de hechos vitales y hemos analizado la verosimilitud de los cocientes de mortalidad en la temprana infancia inferidos de ellas (a 0 días, 0 meses, 1-11 meses, 0 años y 1-4 años). Comparando el riesgo de deceso a 0 días y 0 meses en España y en otros trece países de Europa occidental se aprecia claramente su infravaloración en nuestro país, especialmente antes de 1960. Mediante un método de imputación basado en regresiones, hemos estimado los cocientes españoles de mortalidad en el primer día y en el primer mes de vida entre 1941 y 1974; posteriormente, hemos corregido los de mortalidad infantil. Todo ello confirma que las estadísticas oficiales, entre 1941 y 1959, infravaloran enormemente la mortalidad a 0 días (un 164 %) y a 0 meses (un 58 %) y, por ende, aunque en menor medida, a 0 años (un 17 %).

Palabras clave: España; primer franquismo; mortalidad neonatal; mortalidad infantil; mortalidad tempranojuvenil

Abstract. According to official demographic statistics, between 1940 and 1950, life expectancy at birth in Spain would have recorded the largest intercensal increase in its history, rising by about twelve years for both sexes; furthermore, infant and early childhood mortality quotients (ages 1–4) would have fallen sharply following the crisis of 1941.
Could early childhood mortality really have declined so much in 1940s Spain, during a long postwar period in which the diet and living conditions of the majority of the population deteriorated significantly?

To answer this question, we examine official vital statistics and analyze the plausibility of the early childhood mortality quotients inferred from them (at 0 days, 0 months, 1–11 months, 0 years, and 1–4 years). A comparison of the risk of death at 0 days and 0 months in Spain and 13 other Western European countries clearly reveals their underestimation in our country, especially before 1960. Using an imputation method based on regressions, we estimate Spanish mortality rates for the first day and first month of life between 1941 and 1974; subsequently, we correct the infant mortality quotients. All of this confirms that official statistics, between 1941 and 1959, greatly underestimate mortality at 0 days (by 164 %) and at 0 months (by 58 %) and, consequently, although to a lesser extent, at 0 years (by 17 %).

Keywords: Spain; early Franco period; neonatal mortality; infant mortality; early childhood mortality

1. Introducción

En 2001, una de las sesiones plenarias del VII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica, coordinada por Carlos Barciela, versó sobre la economía en el primer franquismo. Casi todos sus ponentes aportaron indicadores y evidencias que reforzaban la tesis de que España obtuvo unos pésimos resultados económicos, financieros, sociales y educativos en esa etapa, especialmente en la década de 1940 (Barciela, 2003). La ponencia de David-Sven Reherfue la excepción: empleando las estadísticas demográficas oficiales y la bibliografía disponible, presentó un balance muy optimista del desempeño de la población española en tal periodo: de 1940 a 1950, la esperanza de vida al nacer habría crecido en nuestro país unos doce años en cada sexo, el mayor incremento intercensal jamás alcanzado, y el cociente de mortalidad infantil se habría reducido un 32,8 % entre 1930-1934 y 1945-1949 (Reher, 2003). Es más, según las mismas fuentes, la probabilidad de deceso de la población de 1 a 4 años se habría contraído nada menos que un 57,8 % en igual intervalo. Por tanto, la mortalidad en la primera infancia, en los cinco primeros años de vida,

habría retrocedido intensamente durante la larga posguerra, un periodo de enormes adversidades económicas y sociales, lo que habría acelerado de forma notable la transición demográfica en nuestro país.

La ponencia de Reher tuvo un fuerte impacto entre los asistentes al citado congreso. Era previsible, ya que en ninguna otra etapa de nuestra historia los indicadores demográficos, de un lado, y los económicos y sociales, de otro, habrían tenido un comportamiento tan dispar. De ahí que el trabajo de Reher provocase cierto desasosiego y perplejidad entre los historiadores económicos presentes. En realidad, buena parte de los datos por él presentados ya habían sido adelantados por el pediatra Antonio Arbelo, en los años cincuenta y sesenta, y por la demógrafa Gómez Redondo, en los noventa.[1]

Casi todos los especialistas han sido conscientes de las deficiencias de las estadísticas oficiales españolas de nacidos y defunciones en el siglo xx. Ahora bien, todos ellos han asumido, casi siempre de forma implícita, que los problemas de unas y otras se concentran en los hechos vitales acaecidos en torno al parto y que su magnitud no impide un acercamiento satisfactorio a los niveles y a las trayectorias de las mortalidades infantil y tempranojuvenil desde comienzos del novecientos o desde el segundo cuarto de esta centuria.[2] Solo Antonio Arbelo consideró necesario, tras un elemental ejercicio comparativo del riesgo de deceso de los niños de muy corta edad de Madrid y Londres en la década de 1940, revisar al alza en un 7 ‰ los cocientes de mortalidad neonatal precoz, neonatal e infantil de nuestro país para poder compararlos con los correspondientes de los países anglosajones en los años del primer franquismo (Arbelo, 1951: 393-401). Por el contrario, otros especialistas, como Viciana y Blanes,[3] defienden que las estadísticas españolas de hechos vitales presentan más omisiones en los nacimientos que en los decesos de niños de corta edad, sobre todo en el primer tercio del siglo xx. Ello les ha llevado a modificar al alza los primeros y a dejar inalterados los segundos, lo que ha comportado una revisión a la baja de los cocientes de mortalidad de los distintos grupos de edad de la primera infancia.

¿Qué sabemos acerca de las estadísticas de hechos vitales de nuestro país? Conocemos bastante bien la legislación relativa al Registro Civil y a las instituciones que se encargaron de transformar la información recopilada por los juzgados municipales en series provinciales y nacional de nacidos, defunciones y nupcias, sobre todo gracias a la tesis doctoral de Teresa Antònia Cusidó (2011). Sin embargo, conocemos poco acerca del proceso de transmisión y agregación de datos desde los municipios hasta los órganos encargados de supervisar y aprobar la publicación de las cifras provinciales y nacional de hechos vitales. También falta un examen crítico y sistemático de la coherencia y verosimilitud de los cocientes de mortalidad de los distintos grupos de edad

[1] Arbelo (1951 y 1962); Gómez Redondo (1992).

[2] Véase, por ejemplo, Pérez Moreda, Reher y Sanz Gimeno (2015).

[3] Viciana (1998); Blanes (2007).

en la temprana infancia inferidos de las estadísticas oficiales de nacidos y defunciones de niños menores de 1 día, 1 mes, 1 año, y de 1 a 4 años. Para ello resultan esenciales las comparaciones de las distintas probabilidades de deceso entre provincias, entre regiones, y entre España y otros países de Europa occidental.

Los objetivos principales del presente texto son: 1) efectuar los cotejos anteriormente indicados; 2) dado que de estos últimos se deduce que los cocientes de mortalidad en el primer mes de vida derivados de las estadísticas oficiales son muy poco verosímiles en España, estimarlos a través de las relaciones entre las probabilidades de deceso de los neonatos y de los postneonatos en trece países de Europa occidental que cuentan con mejores estadísticas de hechos vitales, y, 3) tras obtener por este procedimiento el riesgo de fallecimiento a 0 meses, recalcular el de deceso a 0 años, y computar y valorar los diferenciales entre los cocientes de mortalidad neonatal e infantil inferidos de las estadísticas oficiales y los obtenidos a través del método indicado.

En un trabajo reciente (Llopis, Sebastián, Velasco, Gómez Blanco y Sierra, 2026) sobre la mortalidad en la temprana infancia durante el franquismo, dedicamos un largo capítulo a tratar de explicar por qué las oficinas del Registro Civil y los servicios estadísticos encargados de tratar, agregar, supervisar y publicar la información recopilada por aquellas funcionaron de forma deficiente hasta, cuando menos, mediados de la década de 1970. Aquí solo podemos indicar algunos de los factores que dificultaron la recepción de los datos de hechos vitales y su posterior agregación, tratamiento, supervisión y publicación:

1) La aguda escasez de medios humanos y materiales de los registros civiles y de los servicios estadísticos.
2) La confusión que el concepto vigente de nacido legal en nuestro país y la falta de claridad de la normativa al respecto ocasionaban en buena parte de las inscripciones de hechos vitales acaecidos en torno al parto.
3) La férrea resistencia de los clérigos a la pérdida del monopolio registral, lo que les indujo a no colaborar con las instituciones civiles en las tareas de completar, contrastar y rectificar las estadísticas de hechos vitales.
4) La apatía, la desidia y la ignorancia de buena parte de los potenciales declarantes de alumbramientos y decesos.
5) La actitud renuente o contraria de una notable porción de la sociedad a comunicar a instituciones civiles acontecimientos fundamentales de sus vidas, que venían solemnizándose mediante ceremonias religiosas, las cuales constituían, desde hacía siglos, los únicos eventos susceptibles de validarlos socialmente.
6) Las posibilidades que tenían numerosas familias de desenvolverse en la vida sin haber registrado determinados hechos vitales de algunos de sus miembros.
7) Las frecuentes falsedades de las certificaciones médicas sobre la viabilidad de los recién nacidos, la negligencia de los galenos a la hora de cumplir con

este requisito y la permisividad de algunos jueces en la exigencia de todos los documentos que era preceptivo presentar para expedir la licencia de enterramiento de una criatura abortiva.

8) La difusión de un modelo bautismal más tardío, fenómeno relevante porque no pocas familias consideraban que las criaturas alcanzaban realmente su condición de nacidos legales con el bautismo solemne, lo que les inducía a omitir la inscripción del alumbramiento y el deceso muy temprano de algunos de sus hijos, o a hacerlos pasar por un fallecimiento ocurrido antes del parto o en su transcurso.
9) La escasa atención que los juzgados municipales dedicaban a las reclamaciones de información efectuadas por los servicios estadísticos.
10) La frecuente ausencia, en los datos enviados por los municipios a los servicios estadísticos provinciales, de las criaturas abortivas, que incluían los óbitos en las primeras 24 horas y, en realidad, no pocos de los decesos acaecidos antes de la recepción del bautismo solemne.

Durante los años cuarenta y cincuenta, un nuevo factor se agregó a los anteriores: los dirigentes franquistas necesitaban presentar algún indicador económico, social o demográfico que arrojara un balance positivo —o, aún mejor, muy positivo— y la mortalidad, sobre todo la de la temprana infancia, constituía uno de los pocos que podían satisfacer tal exigencia. Ahora bien, la evolución del riesgo de deceso de la población menor de 1 año y de 1 a 4 años podría resultar espectacularmente favorable si se adoptaba una actitud permisiva con las familias que no llegaban a inscribir en el Registro Civil el deceso de alguno de sus vástagos de corta edad. Esta política de relativa tolerancia encajaba muy bien con el interés de muchas familias, sobre todo de las más humildes, cuyos integrantes tenían que afrontar una dura batalla diaria por la supervivencia, de evitar engorrosos trámites administrativos cuando moría un hijo pequeño. En suma, la política de tolerancia con las no inscripciones o con las inscripciones falsas de óbitos de niños de corta edad proporcionaba utilidades al régimen franquista y a los grupos de menor renta. Es muy probable, pues, que el subregistro de decesos de población muy joven aumentara durante el primer franquismo.

2. La verosimilitud de los cocientes españoles de mortalidad en la temprana infancia en el espejo de Europa occidental

Para examinar la verosimilitud y la coherencia de los distintos cocientes españoles de mortalidad en la temprana infancia (a 0 días, 0 meses, de 1 a 11 meses, a 0 años y de 1 a 4 años), los hemos comparado con los correspondientes a otros trece países de Europa occidental que disponen de mejores estadísticas de hechos vitales que el nuestro (Suecia, Noruega, Finlandia, Dinamarca, Países Bajos, Inglaterra y Gales, Escocia, Irlanda del Norte, República de Irlanda, Bélgica, Austria, Suiza e Italia).

En los gráficos 1, 2 y 3 hemos representado los cocientes anuales de mortalidad postneonatal, infantil y tempranojuvenil en la muestra de catorce países de Europa occidental entre 1925 y 1974 o entre 1941 y 1974.

Gráfico 1. Cocientes de mortalidad postneonatal en 13 países de Europa occidental, 1925-1974, y en España, 1941-1974 (en ‰)

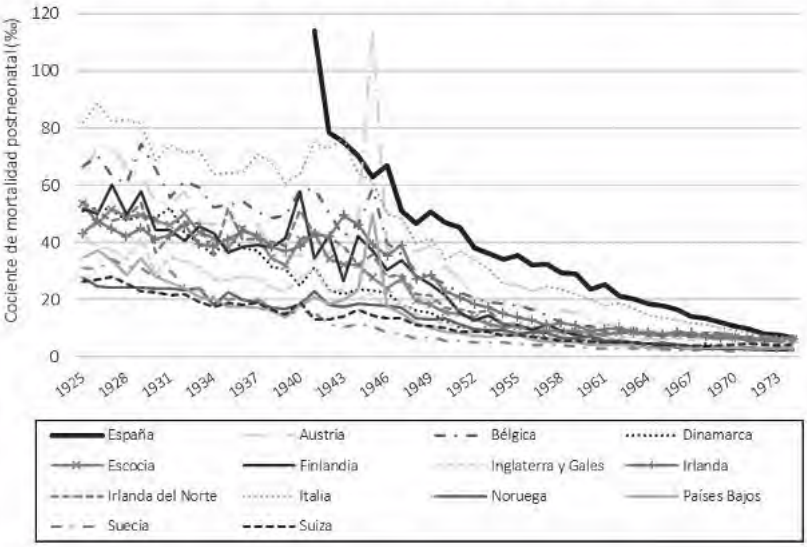

Gráfico 2. Cocientes de mortalidad infantil en 14 países de Europa occidental, 1925-1974 (en ‰)

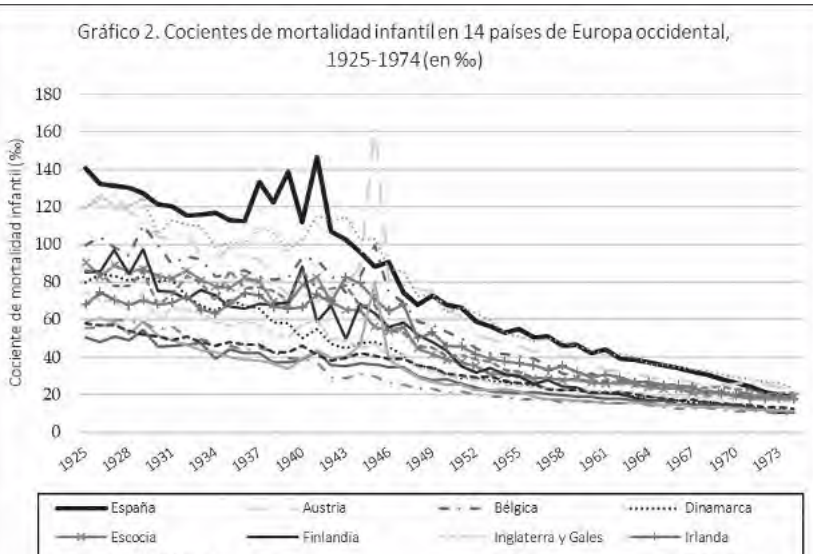

Fuente: Llopis, Sebastián, Velasco, Gómez Blanco y Sierra (2026: 75).

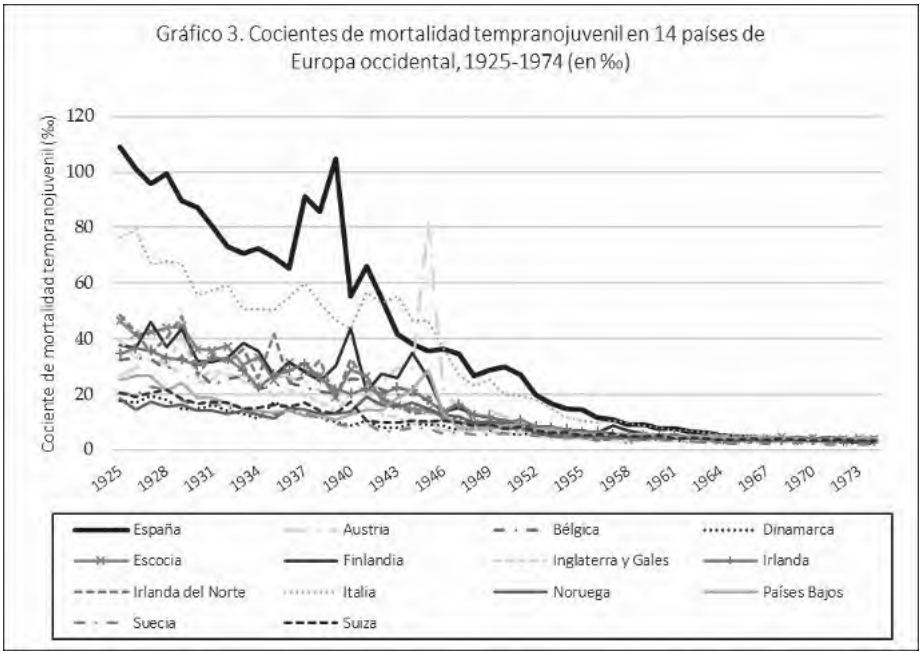

Fuente: Llopis, Sebastián, Velasco, Gómez Blanco y Sierra (2026: 75).

Pese a que el subregistro de óbitos de la población de menos de 1 año y de 1 a 4 años era, muy probablemente, mayor en España que en los otros trece países citados, los cocientes de mortalidad postneonatal, infantil y tempranojuvenil de aquella se situaron casi siempre por encima de los de estos en los dos cuartos centrales del siglo xx. Concretamente, de 1941 a 1959, el promedio de la probabilidad de deceso de los niños de 1 a 11 meses fue del 14,2 ‰ en los países de Europa septentrional, del 22,4 ‰ en los de Europa noroccidental, del 21,5 ‰ en los de Europa central, del 42,6 ‰ en Italia y del 51,3 ‰ en España. En el intervalo 1940-1959, la de finar de los niños menores de 1 año ascendió al 33,1, al 48,9, al 50,3, al 76,0 y al 75,5 ‰, respectivamente. Y, por último, de 1940 a 1959, el promedio del cociente de mortalidad tempranojuvenil fue del 9,6, del 10,8, del 12,6, del 27,2 y del 29,0 ‰, respectivamente. Siendo los riesgos de fallecimiento de los postneonatos y de los jóvenes de 1 a 4 años mayores en España que en Italia, sorprende y resulta poco verosímil que el de deceso de la población de menos de un año fuese algo más elevado en el país transalpino que en el nuestro.

En los gráficos 4 y 5 hemos reproducido los cocientes de mortalidad en el primer día y en el primer mes de vida en los catorce países integrantes de la muestra entre 1925 y 1974.[4]

[4] En España, las estadísticas ininterrumpidas de decesos en el primer mes de vida arrancan de 1941. De ahí que los cocientes de mortalidad neonatal solo cubran el periodo 1941-1974.

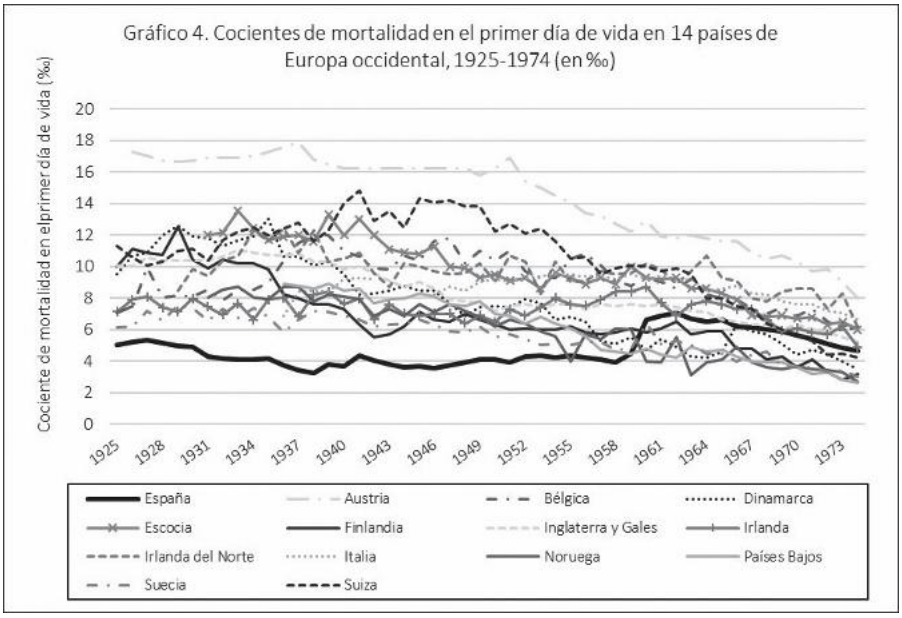

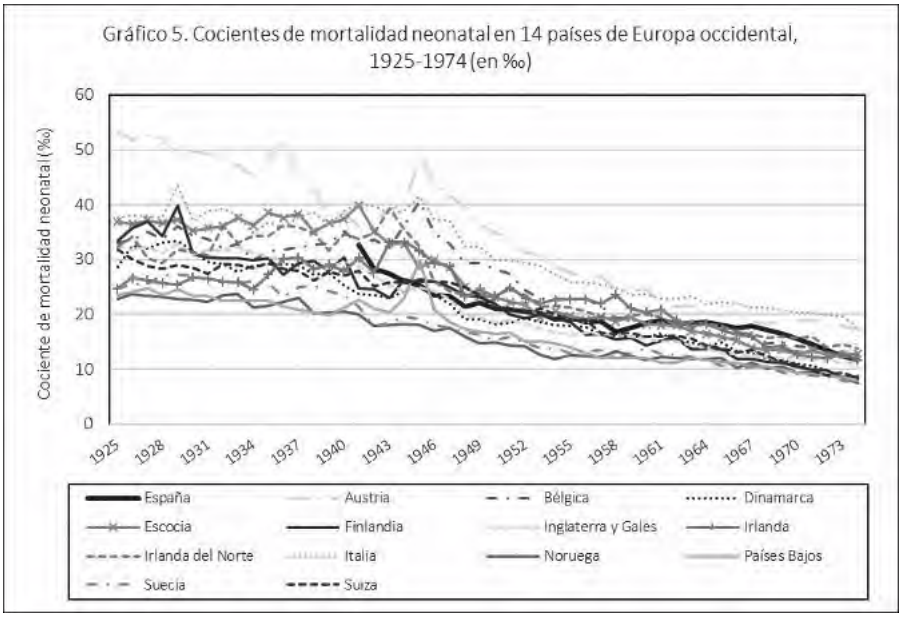

Fuente: Llopis, Sebastián, Velasco, Gómez Blanco y Sierra (2026: 75).

Si damos por buenas las estadísticas de hechos vitales de nuestro país, tendríamos que admitir que España constituía, al menos hasta los años sesenta, el *paraíso* de las criaturas recién nacidas porque el riesgo de deceso en las primeras 24 horas de vida era muy inferior al de cualquier otro territorio del occidente europeo. Concretamente, de 1946 a 1959, el promedio del riesgo de fallecimiento en el primer día de vida era del 14,9 ‰ en Austria, del 12,0 ‰ en Suiza, del 10,3 ‰ en Bélgica, del 9,6 ‰ en Irlanda del Norte, del 9,5 ‰ en Escocia, del 9,1 ‰ en Italia, del 7,6 ‰ en Inglaterra y Gales, del 6,9 ‰ en Dinamarca, del 6,4 ‰ en Países Bajos, del 6,2 ‰ en Finlandia y Noruega, del 5,4 ‰ en Suecia y del 4,1 ‰ en España. Es completamente inverosímil que nuestro país hubiese alcanzado una posición tan prominente y brillante en el ámbito de la mortalidad de los recién nacidos en Europa occidental en la segunda mitad de la década de 1940 y en la de 1950.

De 1946 a 1959, en siete de los catorce países de la muestra, el promedio de las probabilidades de óbito de los menores de un mes era superior al español (20,2 ‰): en Austria (32,2 ‰), Italia (29,3 ‰), Bélgica (25,6 ‰), la República de Irlanda (23,9 ‰), Irlanda del Norte (22,3 ‰), Escocia (22,2 ‰) y Suiza (20,2 ‰). En Finlandia ascendía al 20,0 ‰, en Dinamarca al 18,6 ‰, en Inglaterra y Gales al 18,4 ‰, en Países Bajos al 15,3 ‰, en Suecia al 14,8 ‰ y en Noruega al 14,0 ‰. No es creíble que España pudiera tener un lugar tan relativamente favorable en el *ranking* de países de Europa occidental según sus niveles de mortalidad neonatal en la década y media posterior a la finalización de la Segunda Guerra Mundial.

Las propias trayectorias de los cocientes españoles de mortalidad en el primer día y en el primer mes de vida de las criaturas resultan totalmente inverosímiles. Así, por ejemplo, entre 1950-1959 y 1960-1969, el promedio del riesgo de deceso en las primeras 24 horas de existencia aumentó en nuestro país un 53,8 %, cuando dicha variable estaba descendiendo en todos los países de la muestra. Por su parte, de 1955-1959 a 1960-1964, la media de las probabilidades de óbito de los neonatos creció en España un 1,6 %, al tiempo que se estaba contrayendo en todas las naciones del occidente europeo.[5] Todo ello sugiere que, en España, estas elevaciones de los riesgos de deceso de los niños de muy corta edad en la década de 1960 no fueron reales, sino que respondieron a una sustancial mejora del registro de óbitos de los mismos tras la aprobación de la nueva Ley de Registro Civil de 1957 y su posterior desarrollo normativo.

En suma, las estadísticas de hechos vitales utilizadas para computar los cocientes de mortalidad en el primer día y en el primer mes de vida no son en absoluto fiables, sobre todo hasta la década de 1960. De modo que no pueden ser utilizadas para medir con un mínimo grado de precisión el riesgo de deceso a 0 días y a 0 meses. Hemos de buscar otra alternativa para computar dichas variables.

[5] Hemos analizado los cocientes de mortalidad a 0 días y a 0 meses de las diecisiete comunidades autónomas españolas y hemos encontrado numerosas contradicciones e inconsistencias cuando aquellos son cotejados o cuando son examinadas sus trayectorias en cada uno de los diversos territorios. Por razones de espacio, no podemos incluir los resultados de tal estudio en este texto.

3. Una estimación de los cocientes de mortalidad neonatales e infantiles en España, 1941-1974

A finales del siglo XX o a comienzos del XXI, bastantes países en vías de desarrollo carecían aún de estadísticas mínimamente fiables de nacidos y/o fallecidos de la población de menos de un mes o, incluso, de menos de un año de vida. En algunos de tales casos, la Organización Mundial de la Salud (WHO, 2006) ha recurrido al sistema de imputaciones basado en regresiones para estimar la mortalidad infantil o la neonatal.

En nuestro caso, consideramos que se dan las condiciones para poder recalcular el riesgo de deceso de los neonatos en España en el periodo 1941-1974: 1) porque disponemos de una variable predictora, la probabilidad de fallecimiento de los postneonatos, cuya medición está sometida a menores márgenes de error; y, 2) porque en los otros trece países de la muestra existe, como revela el gráfico 6, una relación intensa y estable entre los cocientes de mortalidad postneonatal y neonatal. Es decir, ambas variables estaban estrechamente vinculadas; de hecho, el coeficiente de correlación lineal entre una y otra ascendió a 0,939. De modo que la variable predictora resulta apropiada para la estimación del riesgo de deceso a 0 meses en España.

En el gráfico 7 hemos reproducido los cocientes originales y corregidos de mortalidad neonatal en nuestro país entre 1941 y 1974. Y en el gráfico 8 los diferenciales entre ambos. En este último se aprecia que los promedios decenales de las probabilidades de deceso imputadas a 0 meses superaron a los de las originales en cerca del 60 % hasta finales de la década de 1950; luego este diferencial decreció, pero siempre se mantuvo por encima del 24 %.

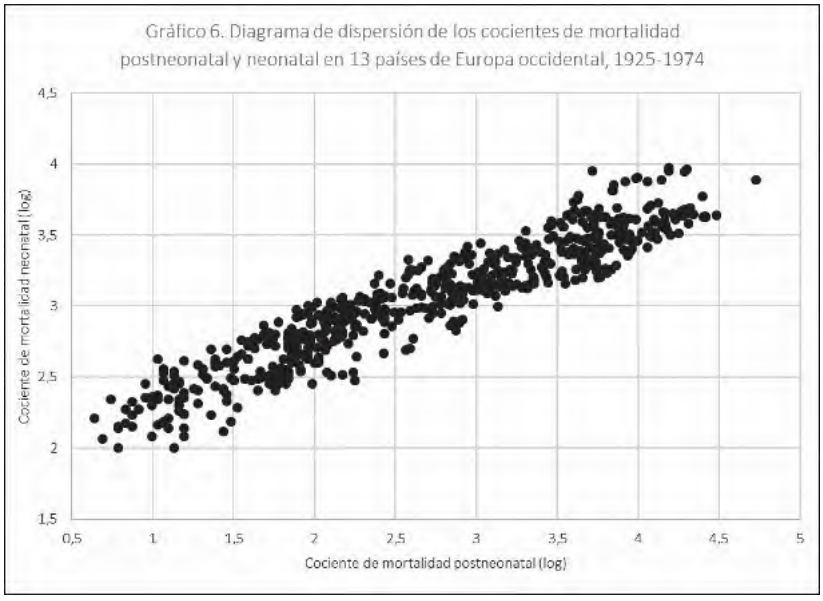

Fuente: las del gráfico 1, salvo España.

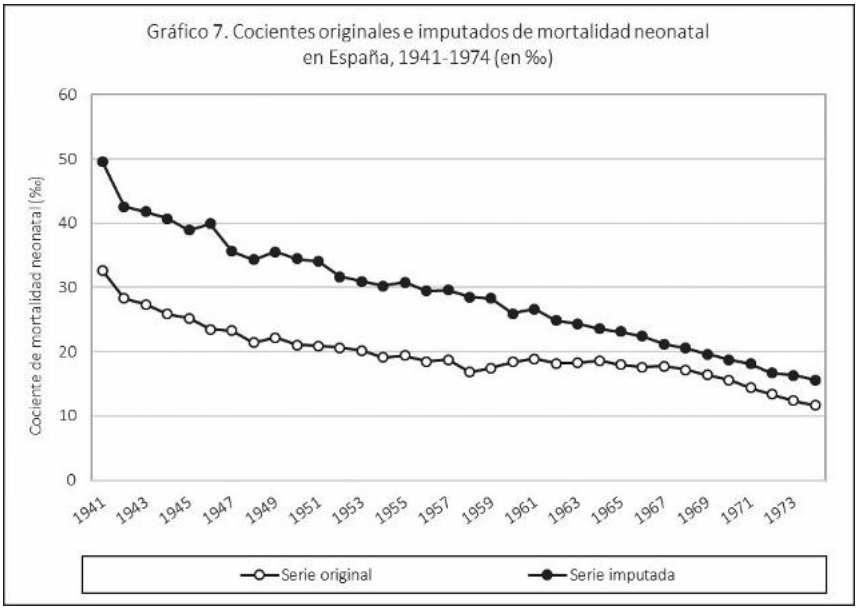

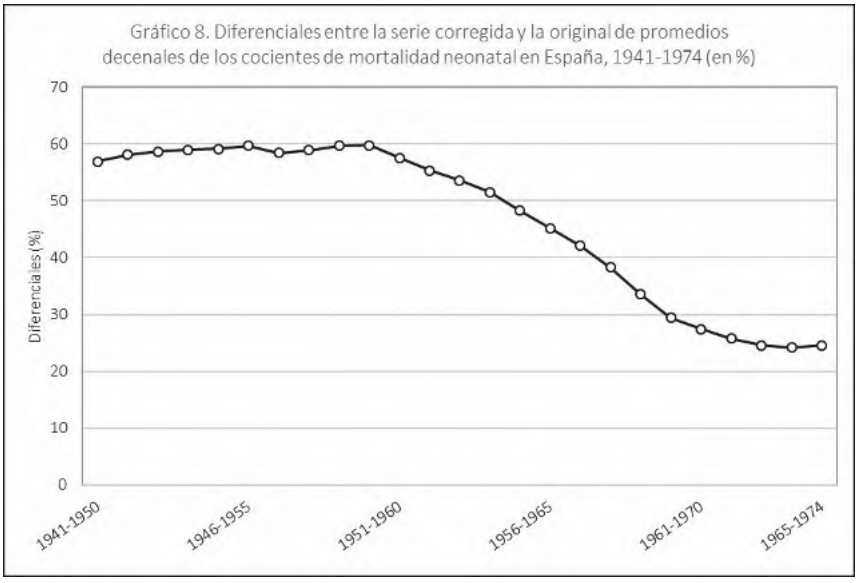

Fuentes: las de España del gráfico 1 relativas al periodo 1941-1974, y elaboración de los autores.

Al corregir los cocientes de mortalidad neonatal, hemos de modificar los de mortalidad infantil en consonancia con los cambios introducidos en aquellos. En los gráficos 9 y 10 hemos representado las probabilidades de fallecimiento originales e imputadas de los menores de un año en España en el periodo 1941-1974, así como

los promedios decenales de los diferenciales entre la segunda y la primera serie. Estos tendieron a crecer hasta finales de los años cincuenta: pasaron del 15,6 % en 1941-1950 al 20,9 % en 1950-1959; después se movieron a la baja y alcanzaron su mínimo absoluto en 1963-1972 (13,3 %).

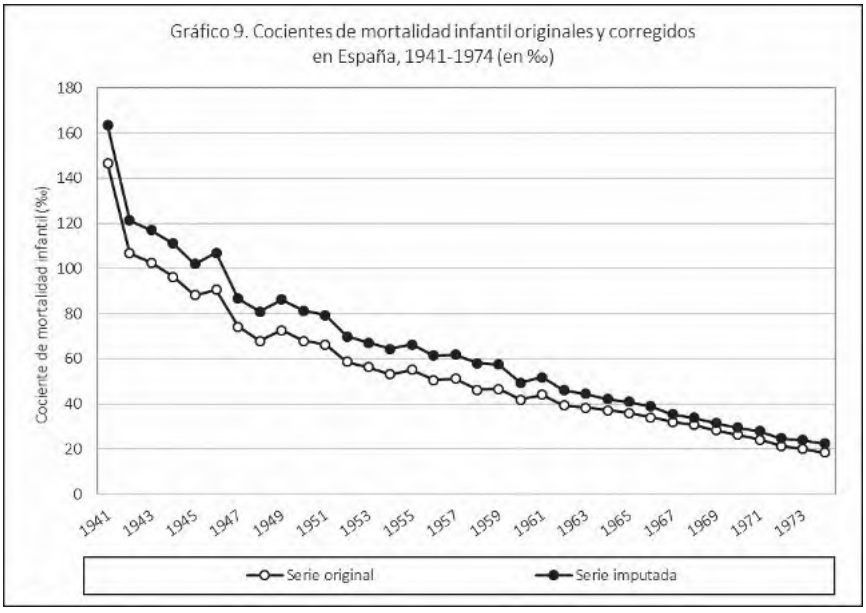

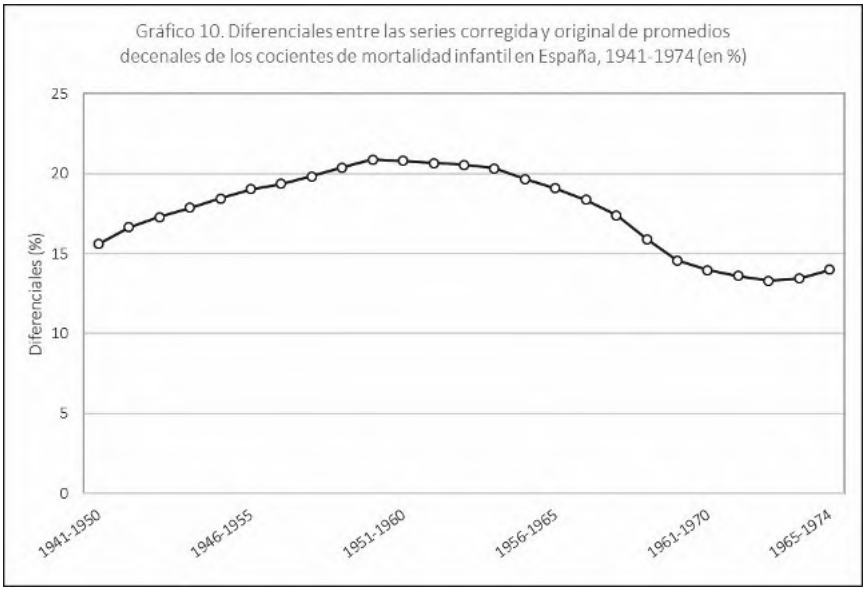

Fuentes: las de España del gráfico 1 relativas al periodo 1941-1974, y elaboración de los autores.

Hemos realizado un ensayo con un nivel de riesgo mayor: hemos utilizado la serie corregida de los cocientes de mortalidad neonatal como variable predictora del ejercicio de imputación de los cocientes de mortalidad en el primer día de vida. En los gráficos 11 y 12 hemos representado las series original y corregida de estos últimos y los diferenciales de los promedios decenales entre la segunda y la primera.

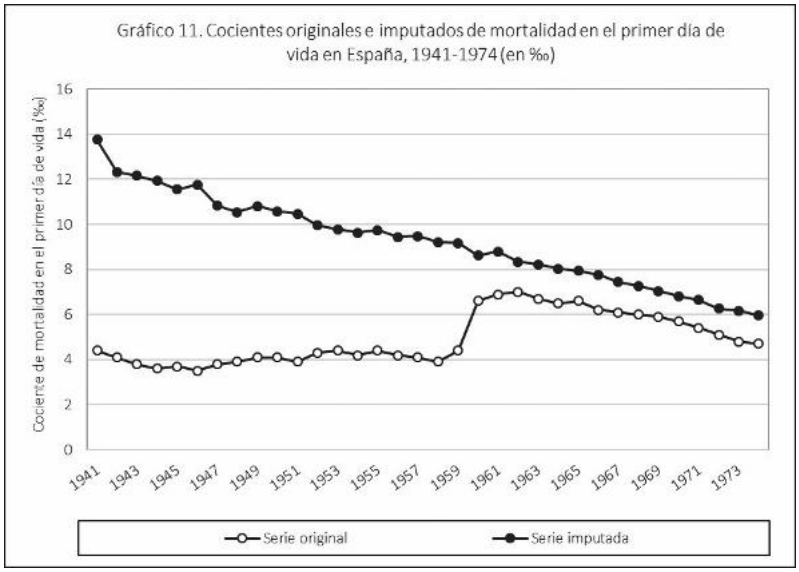

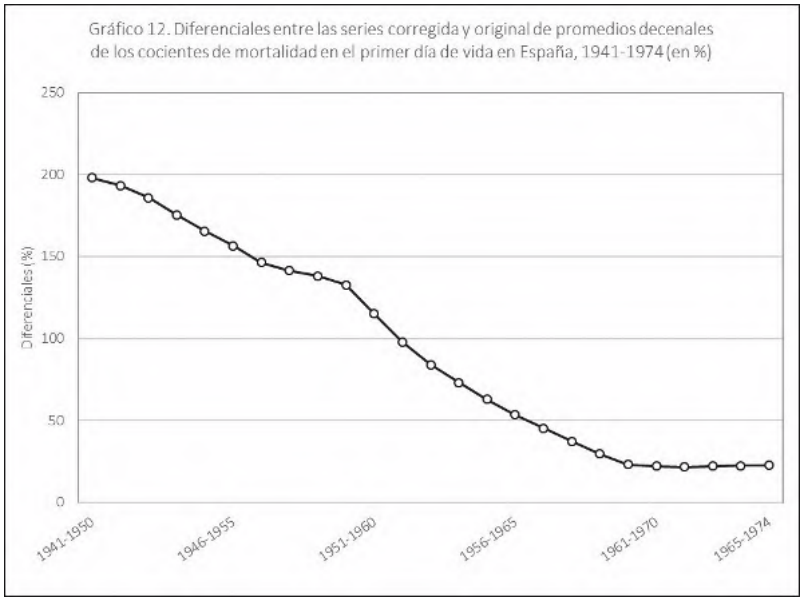

Fuentes: las de España del gráfico 1 relativas al periodo 1941-1974, y elaboración de los autores.

Como puede apreciarse en el gráfico 12, los diferenciales fueron decrecientes desde los cincuenta, pero enormes hasta los sesenta y siempre se mantuvieron por encima del 20 %.

4. ¿Qué cambios introducen las series corregidas?

Las series corregidas de los cocientes de mortalidad a 0 meses y 0 años, además de sus niveles superiores o muy superiores a los de las originales, resitúan a España en los *rankings* de países de Europa occidental según su riesgo de deceso a las edades indicadas. En el caso del riesgo de muerte en el primer mes de vida, el cambio es muy drástico: España pasa de una posición en el centro de la tabla (serie original) a liderar esta clasificación (serie corregida) hasta la segunda mitad de los años sesenta, cuando Italia pasó a ocupar el lugar que venía correspondiendo a nuestro país (véase el gráfico 13).

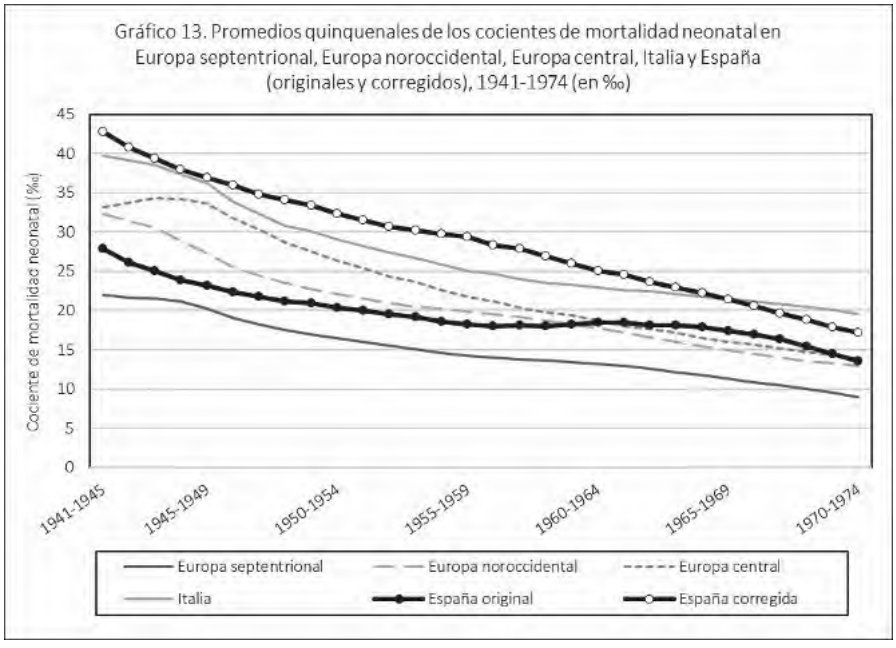

Fuentes: Llopis, Sebastián, Velasco, Gómez Blanco y Sierra (2026: 75); las de España del gráfico 1 relativas al periodo 1941-1974.

En el caso de los cocientes de mortalidad infantil, la alteración es menor; no obstante, la serie corregida refuerza el liderazgo de España en este *ranking* hasta la década de 1960 y, además, ahora Italia solo supera a nuestro país en probabilidad de deceso a 0 años a partir de las postrimerías de dicho decenio (véase el gráfico 14).

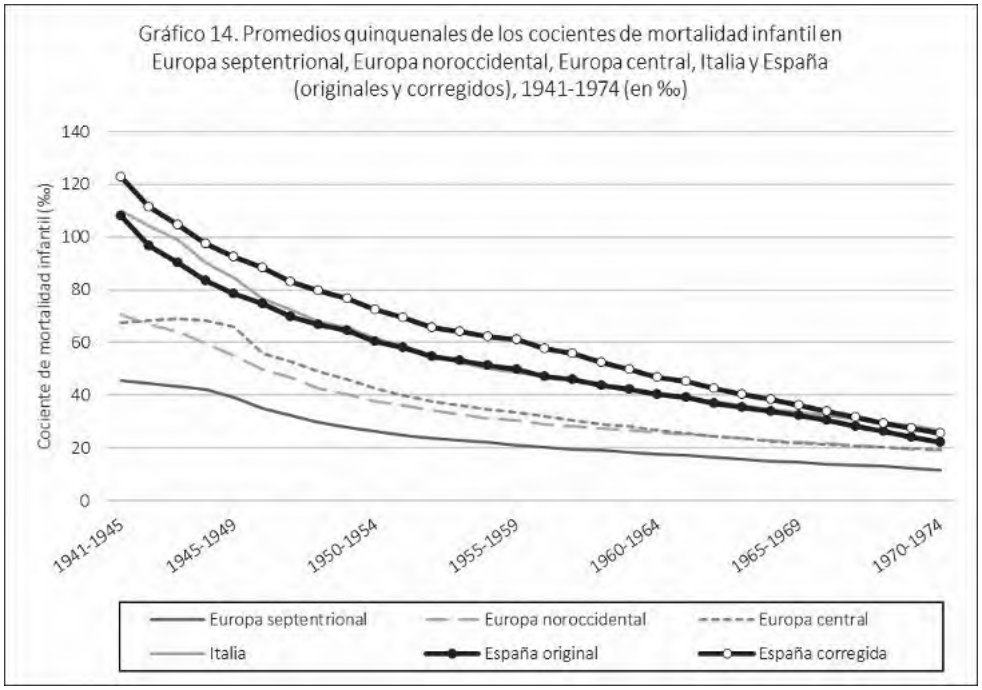

Fuentes: las de los gráficos 1 y 9.

El otro gran cambio que entrañan las nuevas series corregidas españolas de riesgo de deceso en el primer mes y en el primer año de vida radica, como ponen de manifiesto las tablas 1 y 2, en la modificación de la secuencia temporal de la caída de dichas variables.

Tabla 1. Tasas de decrecimiento de los promedios quinquenales de los cocientes de mortalidad neonatal en Europa septentrional, Europa noroccidental, Europa central, Italia y España (original y corregida) en diversos intervalos, 1942-1974 (en %)

Periodo	Europa septentrional	Europa noroccidental	Europa central	Italia	España original	España corregida
1942/46-1955/59	3,2	3,5	3,3	3,4	2,7	2,5
1956/60-1970/74	3,1	2,9	3,0	1,7	2,0	3,5
1942/46-1970/74	3,1	3,1	3,1	2,5	2,3	3,1

Fuentes: las de los gráficos 1 y 13.

Tabla 2. Tasas de decrecimiento de los promedios quinquenales de los cocientes de mortalidad infantil en Europa septentrional, Europa noroccidental, Europa central, Italia y España (original y corregida) en diversos intervalos, 1942-1974 (en %)

Periodo	Europa septentrional	Europa noroccidental	Europa central	Italia	España original	España corregida
1942/46-1955/59	5,5	5,9	5,4	5,7	5,0	4,5
1956/60-1970/74	4,0	3,0	3,5	4,0	5,3	5,6
1942/46-1970/74	4,6	4,4	4,4	4,7	5,1	5,1

Fuentes: las de los gráficos 1 y 14.

En lo concerniente a la mortalidad neonatal en España, la velocidad de la contracción fue mayor en el primer franquismo que en el segundo en la serie original, mientras que ocurrió lo contrario en la corregida. En cuanto a la mortalidad infantil, en ambas la intensidad de la caída fue más elevada después de 1960 que antes de esta fecha, pero el diferencial de las tasas de crecimiento entre un periodo y otro tuvo bastante mayor magnitud en la serie corregida. En definitiva, el primer y el segundo franquismo, en realidad, tuvieron en la transición demográfica española, en lo que atañe a la temprana infancia, un menor y mayor protagonismo, respectivamente, del que se colige del uso de las estadísticas oficiales.

5. Conclusiones

Antes de 1975, España nunca dispuso de unas buenas estadísticas de hechos vitales, pero es muy probable que su calidad, tras haber mejorado en el primer tercio del siglo xx, empeorase durante el primer franquismo.

El cotejo de los cocientes españoles de mortalidad a 0 días y a 0 meses con los de otros trece países de Europa occidental revela que aquellos están fuertemente infravalorados y que no pueden admitirse. Es totalmente inverosímil que, entre 1946 y 1959, España registrase, en la citada muestra de catorce naciones, la menor mortalidad en el primer día de vida y ocupase la octava posición en el *ranking* de mortalidad neonatal a la par que lideraba los de mortalidad postneonatal y tempranojuvenil y se situaba en segundo lugar en el de la infantil.

Es por ello que hemos estimado el riesgo de deceso de los neonatos en España entre 1941 y 1974 mediante un método de imputación basado en regresiones. Una vez modificadas las probabilidades de fallecimiento a 0 meses, hemos recalculado, según ellas, las correspondientes a 0 años. El resultado ha sido la revisión al alza de los promedios de los cocientes de mortalidad neonatal e infantil, de 1941 a 1959, en un 57,8 y en un 17,5 %, respectivamente. Durante el primer franquismo, la salud de los menores de un año fue peor de lo que ha venido señalándose.

Adviértase que nuestro ensayo de revisión al alza de los cocientes de mortalidad ha sido muy prudente y se ha quedado, probablemente, todavía lejos de la realidad demográfica de la población menor de un año durante las décadas de 1940 y 1950. Y ese carácter conservador obedece a que hemos tenido que suponer que las estadísticas oficiales permiten medir relativamente bien la mortalidad postneonatal en España y no infravaloran los riesgos de deceso a 0 meses, y de 1 a 11 meses en los otros trece países europeos de la muestra. Si hubiésemos podido introducir unos supuestos más realistas, tendríamos, muy probablemente, que haber revisado al alza con mayor contundencia los cocientes españoles de mortalidad a 0 días, a 0 meses y a 0 años y, por ende, habría quedado aún más cuestionado el *milagro* del primer franquismo en materia de mortalidad en la temprana infancia.

Bibliografía

Arbelo Curbelo, Antonio (1951): «La necesidad demográfico-sanitaria de rectificar el concepto legal de nacido vivo», *Revista Internacional de Sociología*, vol. 36, 91, pp. 393-405.

— (1962): *La mortalidad de la infancia en España: 1901-1950*, Madrid: CSIC, Instituto Balmes de Sociología, Dirección General de Sanidad.

Barciela López, Carlos (ed.) (2003): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Barcelona: Crítica.

Blanes Llorens, Amand (2007): *La mortalidad en la España del siglo XX. Análisis demográfico y territorial*, tesis doctoral inédita, Departament de Geografía, Facultat de Filosofia i Lletres, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

Cusidó I Vallverdú, Teresa Antònia (2011): *El Moviment Natural de la Població, 1858-1974. Història, conceptes i anàlisi crítica dels continguts*, Departament de Geografia, Facultat de Filosofia i Lletres, Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, tesis doctoral inédita.

Gómez Redondo, Rosa M. (1992): *La mortalidad infantil española en el siglo XX*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Llopis, Enrique, José Antonio Sebastián, Ángel Luis Velasco, Víctor Manuel Gómez Blanco y Víctor Miguel Sierra (2026): *La mortalidad en la temprana infancia en España, 1939-1974. ¿Milagro en el primer franquismo?*, Granada: Comares.

Pérez Moreda, Vicente, David-Sven Reher y Alberto Sanz Gimeno (2015): *La conquista de la salud. Mortalidad y modernización en la España contemporánea*, Madrid: Marcial Pons.

Reher, David-Sven (2003): «Perfiles demográficos de España, 1940-1960», en C. Barciela (ed.): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona: Crítica, pp. 1-26.

Viciana Fernández, Francisco Jesús (1998): *La transición demográfica y sanitaria en Andalucía durante el siglo XX*, Sevilla: Universidad de Sevilla, tesis doctoral inédita.

World Health Organization (2006): *Neonatal and perinatal mortality: country, regional and global estimates*, Ginebra: Dept. of Making Pregnancy Safer, World Health Organization.

Relaciones económicas y financieras entre España y Uruguay a comienzos del franquismo (1939-1945)

Economic and financial relations between Spain and Uruguay at the beginning of the Franco regime (1939-1945)

Manuel Talamante Pérez
Universidad de La Laguna (Tenerife)
Departamento de Dirección de Empresas e Historia Económica

Resumen. En 1935, se ratificó un Acuerdo Comercial entre España y Uruguay tras dos años de intensas negociaciones que certificaban los posibles intercambios comerciales entre los dos países. Con el inicio de la Guerra Civil española y el desarrollo de la contienda, no se pudo renovar dicho documento. El acuerdo seguía vigente tras la guerra, con lo que desde Madrid se comenzó a instalar el parecer de renegociar algunas cláusulas del «Modus Vivendi» firmado durante el Gobierno de la República. Entre ellas, la de la compra del 45 % de carnes congeladas para chacinería en el Uruguay o el Protocolo Adicional sobre cambios con el país latinoamericano que facilitara los intercambios comerciales entre los dos países. El objetivo de esta comunicación será poner en valor las negociaciones y acuerdos entre España y Uruguay en plena instauración de la autarquía franquista, así como poder analizar los artículos españoles susceptibles de ser exportados al Uruguay o las importaciones del país amigo al ser en parte, respuestas que podrían evitar el desabastecimiento alimentario o la propia inflación derivada de la situación económica en la que se encontraba España en un contexto bélico mundial. Para dar a conocer dichas relaciones, se realizará un tratamiento de fuentes primarias y secundarias sobre la realidad de un acuerdo comercial firmado en un contexto internacional complejo que se mantuvo durante la Guerra Civil española (1936-1939) y que se renegoció durante la primera etapa de la dictadura franquista e incluso se mantuvo hasta casi la década de los sesenta.

Palabras clave: franquismo; autarquía; España; Uruguay; relaciones económicas; relaciones financieras

Abstract. In 1935, a Trade Agreement was signed between Spain and Uruguay after two years of intense negotiations that established the potential for trade between the two countries. With the outbreak of the Spanish Civil War and the ensuing conflict, the agreement could not be renewed. The agreement remained in effect after

the war, and thus, the idea of renegotiating some clauses of the «Modus Vivendi» signed during the Republican government began to take hold in Madrid. These included the purchase of 45 % of frozen meat for processed meats in Uruguay and the Additional Protocol on exchange with the Latin American country that would facilitate trade between the two nations. The aim of this paper is to highlight the negotiations and agreements between Spain and Uruguay during the establishment of Francoist autarky, as well as to analyze Spanish goods that could be exported to Uruguay and imports from the friendly country, as these were, in part, responses that could prevent food shortages or the inflation resulting from Spain's economic situation in the context of a global war. To shed light on these relations, primary and secondary sources will be examined regarding the reality of a trade agreement signed in a complex international context that remained in effect during the Spanish Civil War (1936-1939), was renegotiated during the first stage of the Francoist dictatorship and even continued until almost the 1960s.

Keywords: Francoism; autarky; Spain; Uruguay; economic relations; financial relations

Introducción

En 1939, tras el fin de la contienda civil, España pasó a una nueva fase económica, la autarquía. En parte, por el aislamiento internacional merced al contexto internacional en el que se encontraba, el comienzo de la Segunda Guerra Mundial. Esto hacía imposible acceder a créditos y comerciar con antiguos socios, tomando como base las relaciones con la Alemania nazi, la Italia fascista o el Japón imperial.

En este contexto, España busca desarrollar sus escasos recursos y lograr una autosuficiencia económica sin depender del exterior. La realidad era otra, ya que no poseía alimentos ni medios para producirlos. Esta situación hizo que, en cierta medida, se buscaran nuevas opciones o se mantuvieran las que pervivían de etapas anteriores, como el caso de las relaciones con América. El caso de Argentina es interesante, ya que, con Perón en el poder, se buscó afianzar las relaciones económicas, como con la importación de grano y alimentos hacia España,[1] a cambio de exportaciones que ayudaran a desarrollar la industria argentina o el posible establecimiento de un puerto libre argentino en uno de los puertos españoles, cuestión que nunca llegó a fructificar (Rein, 1993). Ante esta nueva búsqueda de mercados a los que acudir, Uruguay era otra opción, ya que estaba vigente el «Modus Vivendi» hispanouruguayo de 1935 que ratificaba el Acuerdo Comercial presentado a las Cortes españolas como proyecto de ley el 5 de mayo de 1933 (Talamante, 2024: 385).

[1] Convenio firmado para la venta de 380.000 toneladas de trigo y 2.000 toneladas de carne al Gobierno de España, Buenos Aires, 25 de abril de 1941 que finalmente se hizo efectivo en 1946. El Convenio comercial hispano argentino CEPC.

El objetivo de este trabajo busca responder a la cuestión de si el acuerdo de 1933 y ratificado en 1935 entre España y Uruguay se mantuvo en los comienzos de la dictadura franquista y como se desarrollaron las relaciones comerciales entre ambos países en un contexto convulso. Partiremos de la realidad de un periodo de crisis económica que se acrecentó con un contexto geopolítico previo a la Segunda Guerra Mundial en el que aumentaron las políticas proteccionistas y las guerras comerciales. Esta realidad favoreció la proliferación de acuerdos bilaterales entre países, que en cierta medida, podría ser el surgimiento de una conformación «de una red informal de comercio mayor» (Rayes, 2024: 239) y que se asentaba sobre la base de la cláusula de la nación más favorecida.[2]

Realizando un análisis cualitativo y descriptivo de las fuentes primarias y secundarias tratadas, daremos respuesta a la cuestión planteada con anterioridad. Para tal fin, analizaremos la documentación relevada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay y de España, así como de prensa de la época.

Relaciones comerciales España-Uruguay tras la Guerra Civil

En el contexto anteriormente descrito, y ante la búsqueda de nuevos mercados que suministraran a España, Franco ordenó retomar las relaciones con los países sudamericanos. Para el caso uruguayo, se envió a Luis Martínez de Irujo y Caro, III marqués de los Arcos, Embajador de España en Uruguay (1940-1943) para retomar las conversaciones y mantener el acuerdo firmado bajo el «Gobierno rojo».[3] Para tal fin, le encarga realizar un informe que contextualice la realidad económica y la situación real del comercio desde 1935 al capitán José de Torres, encargado de los asuntos comerciales de la Legación española en suelo uruguayo. Las pesquisas de Torres desgranaban el funcionamiento del *clearing* con Alemania, ya que sería tomado en consideración de cara al futuro acuerdo, prorrogando el Modus Vivendi de 1935 hasta la nueva firma.

En este contexto, en Uruguay, poco tiempo atrás, se desarrolló el Decreto de 9 de julio de 1938, que sería previo a la futura creación del Contralor de Exportaciones e Importaciones (1941). En este decreto, se establecía que todas las funciones estatales de control, vigilancia y reglamentación de las importaciones, exportaciones y cambios quedarían vinculados al Banco de la República Oriental del Uruguay, el cual las ejercería por medio de la llamada Comisión de Contralor de Importaciones y Exportaciones. Esta delegación controlada a su vez por la Comisión Honoraria de Contralor de Importaciones y Exportaciones era la que daba cuenta al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay (en adelante, BROU) de todas

[2] Para una mejor contextualización de los acuerdos de comercio o proteccionismo, véase: Rayes, 2024; Reina Martínez y Cisneros Trujillo, 2023; Prados de la Escosura, 1984.

[3] Palabras textuales del embajador en Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (en adelante, AMAE), Madrid, leg. R2078, exp. 9, 24 de septiembre de 1940, doc. núm. 126.

aquellas deficiencias u omisiones que estimasen debían ser remediadas. El Banco estaba, desde ese momento, autorizado para reglamentar todo lo referente a las importaciones, exportaciones y cambios. Estos cambios de reglamento pasaron a ser considerados desde este momento, de orden interior e interno, pudiendo ser modificados sin previo aviso y sin necesidad de ley alguna. Ante esta situación, en la que los resultados comerciales fueron positivos para el Uruguay tras la firma del Convenio de 1935, desde España, se buscó modificar el mismo, así como una fórmula que evitase el desajuste de las divisas entre los dos países. Desde 1938, las autoridades españolas del bando nacional iniciaron gestiones con las autoridades uruguayas para revertir dicho convenio, pero no llegaron a buen éxito y se mantuvieron las mismas condiciones en las prórrogas de 7 de septiembre de 1937 y en igual fecha de 1938. Ante esta realidad y finalizada la Guerra Civil, el nuevo gobierno español, prorrogó dicho documento para no afectar al comercio tan esencial entre las dos naciones. Dichas prórrogas no repercutieron en las normas del BROU más que en los trámites aduaneros, concediendo los beneficios del Modus Vivendi a las mercancías de toda procedencia española (fuera *roja* o *nacional*), pero aplicándoles un cambio desfavorable, salvo en las compensaciones y, sobre todo, al no cumplir las normas del resto de las estipulaciones del Arreglo de Pagos.

Una de las cuestiones que se tomaron en cuenta y que serían esenciales en las negociaciones iniciadas desde Madrid fue la de buscar una fórmula que evitase la situación de cotización del BROU, ya que cotizaba dos clases de cambio del peso uruguayo para su comercio internacional: el cambio dirigido y el cambio libre. El primero de ellos confería al peso uruguayo un valor adquisitivo superior en un 25 % aproximadamente, al que se le otorgaba en el cambio libre. La única opción para las mercancías españolas de estar en precio en el mercado uruguayo era que se aplicase el cambio dirigido a las divisas para su pago; ya que la moneda uruguaya tenía más fuerza merced a la exención del recargo oro sobre los derechos arancelarios. Esto se traducía en que el Uruguay prácticamente tenía una sola columna en su Arancel, la cual se recargaba por diferentes conceptos, le favorecía y este cambio dirigido era la modalidad uruguaya de aplicar la cláusula de «Nación más favorecida». Para remediar esta situación, España admitía también el cambio dirigido para sus compras hasta este momento en el que se iniciaron las nuevas negociaciones.

Desde España, se pedía en la nueva conversación un nuevo Arreglo adicional de Pagos de acuerdo con las líneas que desde ahora marcaba el Instituto de la Moneda. Asimismo, pedía que se suprimieran los artículos 2, 3, 4 y 5 del Modus Vivendi de 1935 por referirse a contingentes sin posibilidad de efectividad en el momento presente, estableciéndose en el nuevo Arreglo Adicional de Pagos, unas listas de mercancías a intercambiar. Teniendo la realidad del momento, solamente se aumentaron las cifras de almendras, sal y ferretería. La nueva lista sumaba 7.500.000 pesetas, aunque se dejaba abierta la posibilidad de compras nuevas o suplementarias, como tejidos de lana, cemento, corcho, potasas conservas, vinos, almendras o avellanas; apoyándose en el interés uruguayo en colocar una parte de los excedentes de

productos típicos del país sudamericano, como maíz, sebos y pieles; sin mercados por la contienda mundial.

Para evitar problemas acontecidos en 1933, antes de la firma de 1935, y salvando los escollos de 1938, se pensó en la compensación cien por cien en los productos a enviar por Uruguay. Así se salvaba la problemática de la posible exclusión de la carne congelada uruguaya a España. De igual forma, se establecía por parte de Madrid, del establecimiento de un nuevo Arreglo de Pagos con garantías mediante la creación de una cuenta con el dólar como moneda arbitral. Esta base era por la que se inclinaban los Servicios Comerciales de España en Uruguay, ya que, de esta forma, esta cuenta *clearing*, podría evitar la «repetición del incumplimiento por el Uruguay de las cláusulas de 1935 que le obligaban a determinados repartos de divisas para compra de mercancías española y que nunca se ha llevado a efecto».[4]

Asimismo, en dichas negociaciones se planteaba la inconveniencia de las operaciones privadas de exportaciones, que serían desfavorables para ambos países. La razón era que las primas cobradas por los exportadores por la cesión de sus divisas a los normales importadores del país se elevaban hasta un 40 % del equivalente, en pesos uruguayos, que era la divisa cedida en estas operaciones. Esta acción elevaba los costos del comercio e incluso producía en los mercados internacionales una desvalorización abaratando a corto plazo los precios de los productos uruguayos y provocando en cierta medida un «dumping» a las mercaderías del Uruguay con una parte de estos. Esta medida, fue una de las cláusulas que el capitán Torres solicitó se tuviera en cuenta en las nuevas conversaciones.[5]

Algunas de las peticiones planteadas por España al Uruguay en estas negociaciones fueron plantear una reserva de un 15 % de divisas libres del valor de las exportaciones españolas al Uruguay, una salida simultánea de barcos de puertos uruguayos y españoles, embarques de productos como cereales o cueros, e incluso aumentar en el crédito comercial creado un límite de desnivel en la paridad de cuentas de 200.000 dólares; siendo todas ellas, rechazadas por las autoridades competentes uruguayas.[6] Ante esta situación, desde España, se solicitó al Gobierno latinoamericano la prórroga, «por un tiempo prudencial, del Modus Vivendi, como transitoria fórmula de relación que mantuviese, cuando menos, la apariencia de unas relaciones comerciales». Lógicamente, se exponía que esta realidad no podría «prorrogarse indefinidamente en perjuicio de los intereses comerciales de ambas partes».[7]

A pesar del estado de las negociaciones, las conversaciones entre las partes se mantuvieron. De hecho, el marqués de los Arcos, en continuos contactos con las autoridades locales del Uruguay, y concretamente con el presidente del BROU, exponía a Madrid que desde Montevideo se trasladaba la idea de la falta de saldos exportables

[4] Ibídem, 2.

[5] AMAE, Madrid, leg. R2078, exp. 9, 30 de septiembre de 1940, doc. núm. 127.

[6] AMAE, Madrid, leg. R2078, exp. 9, despacho núm. 9, 30 de noviembre de 1940, doc. núm. 129.

[7] Ibídem, 5.

de España, así como el crédito internacional se «juzga sumamente restringido».[8] A colación de esta situación, se invitaba a replantear la situación, e incluso a llegar a «un acuerdo de compensación parecido al que venía funcionando con Alemania».[9] España, por su parte, firmó un acuerdo con la Alemania nazi en 1942 en la que se exponían y detallaban descubiertos y desequilibrios entre Alemania y España de casi 200 millones de marcos (Molina Franco, 2013: 83).[10] Esta operativa, lógicamente, llevaba pareja otra operación de crédito para iniciarla, lo que en cierta medida creaba una «cierta dificultad, por la desconfianza en que no existan saldos exportables que la compensen». A pesar de estas dificultades, el marqués de los Arcos seguía en conversaciones con las autoridades uruguayas. Otra de las opciones que le planteaban como posible solución sería «abrir un crédito bancario en Nueva York, en términos parecidos al que se ha concertado con el Japón» y que fue declinada por el embajador español.[11] Esta realidad comercial del Uruguay con las fuerzas del Eje se vería rota el 9 de diciembre de 1941 con el bombardeo japonés a Pearl Harbor, que hizo que el presidente uruguayo, Alfredo Baldomir, decretase «prohibir comerciar con Alemania, Italia y Japón».

En enero de 1941, el BROU entregaba a la legación española en Montevideo un texto con las bases de un proyecto de intercambio comercial con España. Nada más fue recibido por Irujo, planteó su «disgusto por las dilaciones e inconsistencia en la actitud del Banco, que ahora se plasmaba en este proyecto que no creía debieran presentar a España, pues a todas luces se veía que no era justo ni equitativo para España».[12] Esta queja no fue tenida en cuenta por parte de las autoridades uruguayas, ya que tenían puestas sus preferencias en la Conferencia Económica Regional del Plata, que tendría lugar en Montevideo a finales de enero de 1941 y que, en cierta medida, favoreció el futuro acuerdo de carnes y cereales entre España y Argentina. La respuesta que la Oficina comercial española del Uruguay exponía que se debería conceder amplio crédito a España para el pago de sus compras en productos, dando un amplio plazo para la compensación. Esta propuesta venía por la base presentada por el BROU, ya que, en vez de dar crédito, «nos lo piden, pues en divisa materialmente lo concedemos al inmovilizar el producido de exportaciones españolas al Uruguay hasta la compensación con compras nuestras en estos mercados uruguayos». Asimismo, se detallaban las diferencias de las negociaciones con respecto a Argentina, que

[8] AMAE, Madrid, leg. R2078, exp. 9, despacho núm. 2, 3 de enero de 1941, doc. núm. 130.

[9] Para profundizar sobre las relaciones Uruguay-Alemania en este periodo, véase Magdalena Camou (2005) y Rodríguez Aycaguer (2009).

[10] Esta política de acuerdos *clearing* bilaterales de Alemania, firmados con hasta cuarenta países, se enmarcaban en el Neuer Plan (véase: Aldcroft, 1997).

[11] Ibídem, 7.

[12] AMAE, Madrid, leg. R2078, exp. 9, despacho 26, 29 de enero de 1941, doc. núm. 131.

> nos concede créditos y plazos en forma liberal porque, en las presentes circunstancias, en que las grandes firmas cerealistas no pueden colocar trigo y maíz argentino en más del 60 % de sus mercados habituales, esas exigencias, cuyo elevado volumen las hace difícilmente negociables, tienen para el Gobierno un valor muy incierto y un único comprador, España,[13]

lo que denotaba la fortaleza de la economía uruguaya con respecto a la argentina y para con el comercio con España, merced a la gran influencia que ejercía Inglaterra sobre la economía y la política uruguaya, ya que tenían prácticamente colocada al contado la producción americana. Esta percepción era clara por la delegación española en Montevideo, que resumía su parecer de la siguiente manera:

> se llega a la conclusión que para arribar a resultados prácticos hay que trabajar sobre hechos reales, y siendo la realidad objetiva que Uruguay no concede créditos y que tiene algún motivo para fundamentar su línea de conducta, habrá que estudiar las Bases que se comentan en esta información y tratar de modificarlas y variarlas dentro de lo posible, a fin de salvaguardar debidamente los intereses españoles.[14]

A colación de estas palabras, se enviaron a Madrid unas observaciones (nueve para ser exactos) al documento remitido por el BROU, en cierta medida, para certificar o no el acuerdo.

El acuerdo estaba próximo, y el 27 de marzo de 1941, Enrique Buero, ministro de la Legación del Uruguay en España, enviaba un nuevo proyecto de Convenio, debidamente estructurado y articulado por las autoridades uruguayas. En el mismo, se certificaba la apertura de una cuota de 500.000 dólares en cambio dirigido, destinada para facilitar la importación al Uruguay de mercaderías uruguayas, y se distribuirían mensualmente, así como la retención de los pagos en una cuenta del BROU y que solamente financiarían las exportaciones de productos uruguayos con destino a España. Todas las operaciones serían en dólares, sobre la base FOB.[15]

Las negociaciones seguían, de hecho, el marqués de los Arcos se reunía con el contador Felipe S. Grucci, director de Asuntos Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores y con el gerente de Cambio del BROU, el contador Fermín Silveira Zorzi, a comienzos de abril para ir cerrando las bases ya tratadas. Dos que beneficiaban a España fueron la de poder efectuar compras en los mercados uruguayos sin esperar las compras del Uruguay en los mercados españoles, lo que beneficiaba a los comerciantes españoles. Asimismo, se pedía a Uruguay a que todas las órdenes de crédito y de pagos se extendiesen a nombre del Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME)[16] que sustituía al Comité de Moneda Extranjera. Las comunicaciones eran constantes, el 29 de mayo de 1941, la Legación uruguaya en

[13] Ibídem, 11.

[14] Ibídem, 11.

[15] AMAE, Madrid, leg. 2078, exp. 9, despacho 198, 29 de marzo de 1941, doc. núm. 132.

[16] Véase: De la Torre y Rubio Varas, 2015.

Madrid, enviaba el texto articulado de un «contraproyecto de Convenio de Pagos entre España y el Uruguay, con un Protocolo Adicional, formulado por las autoridades españoleas respectivas, a raíz de haber sometido esta Legación el Proyecto que sobre la misma materia había redactado el BROU».[17] En el Protocolo Adicional, se exponía que, durante la vigencia de este, se mantendrían las tarifas de derechos de entrada señaladas en la lista del Modus Vivendi de 2 de enero de 1935, lo que certificaba y continuaba en activo dicho acuerdo.

Este acuerdo estaría vigente, renovándose cada año o año y medio, hasta el 25 de febrero de 1957, momento en el que ratificó el convenio con un Tratado Comercial sobre la concesión de la cláusula de nación más favorecida entre España y el Uruguay, y un Acuerdo de Pagos actualizado y tomando de referencia el firmado durante la Segunda República en 1935.[18]

Conclusiones

Para concluir, hemos de decir que las comunicaciones mantenidas entre los negociadores certificaban la fortaleza de Uruguay en el momento, ya que contaba con el apoyo de Inglaterra y los Estados Unidos, lo que le daba ciertos márgenes que desde Madrid no podían tener en el contexto internacional en el que se encontraba y por la realidad española del momento. Este trabajo abre las posibilidades de seguir abordando en profundidad el Acuerdo de 1933 y las sucesivas negociaciones entre España y Uruguay hasta llegar al 1957, un momento interesante para la economía española. Un análisis más exhaustivo de los documentos firmados, así como de las negociaciones desarrolladas a tenor de las fuentes tratadas, permitirán visualizar y certificar que los acuerdos y tratados comerciales entre países firmados en esta etapa nada tienen que ver con las imposiciones actuales.

Bibliografía

CAMOU, María Magdalena (2005): «Uruguay y Alemania: negocios y negociaciones de la década del treinta», Iberoamericana, América Latina - España - Portugal, 20(5), pp. 55-79.

FAES DÍAZ, Enrique (2022): «Negocios catalanes, capitales argentinos: una red transnacional al fondo del primer peronismo», *Quinto Sol*, 26(1), pp. 40-62.

GALBRAITH, John Kenneth (2013): *El crash de 1929*, Barcelona: Ariel.

IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Raquel (1990): «Relaciones España-Uruguay 1830-1900», tesis inédita, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

[17] AMAE, Madrid, leg. 2078, exp. 9, despacho 308, 29 de mayo de 1941, doc. núm. 135.

[18] BOE, núm. 56, 25 de febrero de 1957, pp. 1215-1217.

Íñiguez Campos, Miguel (2016): «Armas vengan de donde vengan: las dificultades de abastecimiento republicanas y su viraje al mercado negro durante el primer año de guerra (julio 1936-mayo 1937)», tesis inédita, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Jacob, Raúl (1977): *El Uruguay en la crisis de 1929: algunos indicadores económicos*, Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

Martín Aceña, Pablo (2013): *Las crisis financieras en la España contemporánea, 1850-2012*, Barcelona: Crítica.

Martínez Ruiz, Elena (2006): «Guerra Civil, comercio y capital extranjero. El sector exterior de la economía española (1936-1939)», *Estudios de Historia Económica*, 49.

Nahúm, Benjamín (2001): «Informes diplomáticos de los Representantes de España en el Uruguay», t. II y III, Montevideo: Universidad de la República.

— (2003): «Índice de documentos diplomáticos europeos referidos al Uruguay, siglos xix y xx», t. II, Montevideo: Departamento de Ediciones de la Universidad de la República.

Pereira Castañares, Juan Carlos (1992): «España e Iberoamérica: un siglo de relaciones (1836-1936)», *Revue Mélanges de la Casa de Velázquez*, 28(3), pp. 97-127.

— (2004): «Establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y Argentina, Paraguay y Uruguay», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 653-654, pp. 19-28.

Prados de la Escosura, Leandro (1984): «El crecimiento económico moderno en España, 1830-1973: una comparación internacional», *Papeles de Economía Española*, núm. 20, pp. 151-154.

Rayes, Agustina (2024): «Los acuerdos de comercio, el proteccionismo y la diplomacia argentina durante la primera globalización», *Revista Historia*, núm. 57, vol. I, enero-junio, pp. 235-237.

Reina Martínez, Carolina, y Cástulo Cisneros Trujillo (2023): «Concepto y tipología de la cláusula de nación más favorecida en los convenios para evitar la doble imposición», *Jurídicas*, vol. 20, núm. 2, pp. 266-288.

Reinin, Raanan (1993): «Un salvavidas para Franco: la ayuda económica argentina a la España Franquista», *Anuario del IEHS*, VIII, pp. 199-214.

Romeo Pérez, Antón (2011): *Política Exterior uruguaya siglo xx*, Montevideo: Ediciones de la Plaza.

Ruiz Morales, José Miguel (1946): «El Convenio comercial Hispano-Argentino», *Revista de Estudios Políticos*, número 29-30, septiembre-diciembre, pp. 173-234.

Simon Arce, Rafael Ángel (2021): «Falange Exterior (1936-1945): Estado de la cuestión y líneas de investigación», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 43, pp. 351-374.

Talamante Pérez, Manuel (2024): «De Terra a Franco. Las relaciones comerciales entre España y Uruguay en el contexto de la Guerra Civil española (1936-1939)», *Cuadernos de historia contemporánea*, vol. 46, núm. 2, pp. 381-400.

Zubillaga, Carlos (2015): «*Una historia silenciada. Presencia y acción del falangismo en Uruguay (1936-1965)*», Montevideo: Cruz del Sur.

La nueva concepción del desarrollo en la España de los años sesenta

The new conception of development in Spain in the 1960s

Carlos de Francisco
Universidade de Santiago de Compostela
Departamento de Economía Aplicada

Resumen. El artículo presenta algunos de los aspectos más relevantes que favorecieron la irrupción de una nueva política de desarrollo en la España de la década de 1960. Cuando se considera la política económica del franquismo, los programas y estrategias articulados para potenciar determinados ámbitos productivos fueron variados durante las dos primeras décadas del régimen. No obstante, la dictadura exploró durante sus, *grosso modo*, últimos quince años una nueva vía para dinamizar el desarrollo integral de la economía española. El modelo por el que se apostó fue el de la programación de tipo indicativo. Así, en una época en que la elaboración de planes de ámbito nacional se estaba extendiendo por multitud de países, la España de Franco se inclinó también por servirse de este instrumento para canalizar el progreso del país. Además de los progresivos cambios internos que el régimen experimentó durante la década de 1950 que posibilitaron la irrupción del ejercicio programador, las influencias provenientes del exterior, bien sea a partir de otros países o de los principales organismos internacionales, desempeñaron un papel muy relevante. En este nuevo contexto, la economía franquista aprovechó el ciclo expansivo vivido durante la Edad de Oro del capitalismo y, al mismo tiempo, pasó a asumir estrategias coincidentes con las que proliferaban en el exterior. En este sentido, las preocupaciones y cavilaciones referentes al desarrollo, vocablo omnipresente en el debate económico posterior a la Segunda Guerra Mundial, ocuparon una posición central dentro de las líneas de política económica ideadas por el franquismo.

Palabras clave: franquismo; Edad de Oro; planificación; desarrollo; Estado; mercado

Abstract. The article presents some of the most significant factors that fostered the emergence of a new development policy in Spain during the 1960s. When considering the economic policy of the Franco regime, the programs and strategies devised to promote specific productive sectors were diverse throughout the first two decades of the dictatorship. Nevertheless, during roughly its final fifteen

years, the regime explored a new approach aimed at stimulating the comprehensive development of the Spanish economy. The model it embraced was that of indicative planning. Thus, at a time when the formulation of national development plans was spreading across numerous countries, Francoist Spain also chose to employ this instrument as a means of channeling the country's progress. In addition to the gradual internal changes experienced by the regime during the 1950s, which made the emergence of planning initiatives possible, external influences, whether originating from other countries or from the major international organizations, played a highly significant role. Within this new context, the Francoist economy took advantage of the expansionary cycle of the Golden Age of capitalism while simultaneously adopting strategies that were consistent with those proliferating abroad. In this regard, concerns and reflections on development, a term that became ubiquitous in economic debates following the Second World War, occupied a central position within the economic policy guidelines devised by the Franco regime.

Keywords: Francoism; Golden Age; planning; development; State; market

1. Introducción

Los estudios que se han ocupado de la economía del franquismo suelen identificar tres grandes periodos en la historia de la dictadura. Después de la primera fase, que se corresponde, de forma aproximada, con el decenio que advino tras la Guerra Civil, es habitual singularizar la década de 1950, considerando que, a lo largo de esos años, la política económica del régimen siguió una senda que, de una manera gradual, conduciría a la etapa de mayor apertura y liberalización de la dictadura, es decir, la iniciada a partir de 1959 (Carreras y Tafunell, 2018).

Las estrategias articuladas por el franquismo para intentar canalizar el progreso económico del país fueron diversas durante la dictadura. Así, dado que las circunstancias que España conoció a lo largo de esos años fueron muy diferentes y cambiantes, las opciones asumidas en el seno del régimen distaron de presentar un panorama homogéneo. Aunque la voluntad de desarrollar el país se mantuviese incólume durante las casi cuatro décadas de dictadura, las cavilaciones en torno a los mecanismos y procederes para hacerlo se alteraron de forma ostensible.

Desde finales de la década de 1950, las políticas de desarrollo experimentaron un salto, tanto cualitativo como cuantitativo, de una entidad muy notable (Matés Barco, 2006: 745-777). En un contexto histórico en que la práctica de la planificación se estaba diseminando por doquier, la España de Franco pasaba a asumir, de una manera progresiva y tardía, una opción que, según sus paladines, resultaba idónea para estimular el desarrollo de las economías nacionales (Barciela y otros, 2001: 260-272). Así, a partir de un despliegue ingente de medios y recursos variados,

los planificadores franquistas aplicaron en España recetas y métodos que ya contaban con una amplia popularidad en el extranjero y que, según se defendía, eran fundamentales para delimitar una política de desarrollo cuya acción no se limitase a parcelas restrictas de la economía española, sino que presentase un alcance verdaderamente totalizador.

2. Estado y mercado en la Edad de Oro del capitalismo español

La adopción del Plan de Estabilización de 1959 ha sido considerada una de las medidas más importantes que la economía española conoció a lo largo del siglo pasado (Hofmann, 2018; Zaratiegui, 2018). Los trabajos que se ocupan de la historia económica del franquismo suelen concebir dicho programa como el punto de partida de la Edad de Oro que el país vivió durante los años sesenta y los primeros setenta. La superación de ciertas opciones asumidas desde los albores de la dictadura dio paso a un nuevo contexto caracterizado, entre otros aspectos, por una creciente apertura al exterior y una mayor confianza en la compenetración entre la acción del mercado y la del Estado.

Aunque, desde el punto de vista político, el mantenimiento de un régimen autocrático hacía que España continuase al margen de las democracias liberales que estaban madurando en otros países de la Europa occidental, el curso que la economía española trazaba desde finales de la década de 1950 se iba asemejando, con matices, al seguido por esos países. Dicho de otro modo, el proceso de modernización económica vivido en España en la segunda mitad del siglo XX adquirió, durante la fase del desarrollismo franquista, un cariz bastante singular. Así, la permanencia de un armazón político heredado de las décadas precedentes coexistía con unos aires de cierta liberalización económica (De Riquer, 2010).

A partir de lo que se ha expuesto, el periodo iniciado en España a finales de los años cincuenta coadyuvó a perfilar un capitalismo que sentó las bases de una moderna economía de mercado que, con el tiempo, iría adquiriendo un perfil más maduro y avanzado. Atendiendo a ello, independientemente de los derroteros seguidos por la economía española tras el término de la dictadura y el advenimiento de la democracia, es necesario resaltar que, cuando se pone el foco en la década de 1960, la búsqueda del desarrollo económico y social del país se apoyó, de una forma especial, sobre el ejercicio de la planificación a escala nacional. Así pues, el tándem conformado por la actuación pública y la privada tuvo su plasmación efectiva en la apuesta por el mecanismo programador (De la Torre y García-Zúñiga, 2009).

3. La necesidad apremiante de planificar para desarrollar

En las décadas que siguieron a la Segunda Guerra Mundial, las reflexiones en torno al desarrollo constituyeron un tema central para multitud de economistas (Okun y Richardson, 1964).[1] Aunque sea innegable que el tratamiento de este fenómeno ya contaba con numerosos antecedentes, la etapa iniciada tras el conflicto mundial fue marcadamente fértil en lo relativo a este tipo de estudios. La denominada Economía del desarrollo vivió, pues, una época áurea que fue paralela a una etapa de fuerte expansión del capitalismo. En este contexto histórico, las propuestas tendentes a desarrollar las economías nacionales incluyeron una miríada de dimensiones en sus formulaciones. Así, más allá de las cuestiones puramente materiales, los aspectos sociales y culturales también tuvieron un protagonismo destacado aquí.

La consecución de niveles más elevados de bienestar material e inmaterial fue, a lo largo de la etapa abordada, un objetivo que no se limitó únicamente a aquellos países que ocupaban posiciones más bajas en cuanto al grado de desarrollo. Independientemente de las condiciones particulares de cada uno, numerosos Estados desplegaron estrategias orientadas a aprovechar mejor los recursos existentes y a sacar mayor provecho de sus potencialidades. Para ello, la opción fundamental que se generalizó en ese contexto fue la elaboración de planes de alcance nacional. Es decir, el proceso de expansión anhelado por cada país llevaba consigo, de forma inexorable, la confección previa de diferentes programas que, sucedidos en el tiempo, conducirían a cada economía a estadios superiores de desarrollo (Waterston, 1969).[2]

En los países que, tal como España, integraban el mundo capitalista, el recurso planificador adoptado fue de naturaleza indicativa. A diferencia de los modelos aplicados en las economías socialistas, los planteamientos programadores de las economías capitalistas reivindicaron, de una manera simultánea, las potencialidades de la acción estatal y las virtudes del mercado, procurando obtener sinergias de la confluencia de ambas esferas. En el caso concreto de la España franquista, la planificación explorada durante el desarrollismo puede ser caracterizada, a grandes rasgos, como una programación en que, a pesar del mayor relieve otorgado a la iniciativa privada, los resortes del Estado seguían influyendo y condicionando, con una intensidad muy significativa, el curso de la economía nacional (Zaratiegui, 2019).

[1] La presente obra, publicada en el contexto histórico aquí tratado, constituye un buen ejemplo que permite conocer la gran diversidad de temas que suscitaron interés a los economistas del desarrollo durante las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

[2] De forma análoga a lo que se acaba de comentar sobre la obra previa, el libro de Waterston es también un trabajo excelente que vio la luz en la época áurea de la planificación.

4. Las fuerzas motrices del cambio de paradigma de la planificación desarrollista

Cuando se aborda el estudio de la nueva ideación del desarrollo que emergió en España en la década de 1950 y se consolidó en la de 1960, la apuesta por la concepción integral de la economía nacional es uno de los aspectos más singulares e importantes que deben ser resaltados. Los programas más modestos que se habían puesto en marcha en el país, tales como, por ejemplo, el Plan Badajoz (1952) y el Plan Jaén (1953), debían dar paso a otro modelo planificador cuyo alcance fuese mucho más vasto. En este sentido, además de la necesidad de ampliar el ámbito territorial afectado por los programas, debiendo transitar, siguiendo con los dos ejemplos citados, de la región al país en su conjunto, era deseable otorgar protagonismo a todos los aspectos (sectoriales, humanos, financieros, etc.) conformadores de la economía nacional. En consecuencia, la ejecución de planes mucho más ambiciosos y sofisticados que otros que se habían adoptado hasta entonces se convirtió en un anhelo que, finalmente, se llevaría a la práctica en los años sesenta.

A fin de comprender apropiadamente este cambio de paradigma en el seno de la planificación económica de la dictadura, resulta sugestivo atender a los dos motores del cambio, el interno y el externo, que dieron pábulo a la configuración de la planificación indicativa del desarrollismo franquista. Cabe advertir y destacar que, en comparación con otros países del mundo y, particularmente, de Europa, la ejecución de planes de tipo indicativo en España se produjo con un notable desfase temporal.[3] En relación con ello, la delicada posición internacional conocida por el franquismo tras la Segunda Guerra Mundial constituye un elemento crucial para poder comprender la implantación tardía de esta estrategia de desarrollo. Como consecuencia de lo indicado, los planes españoles de los años sesenta y setenta pudieron beneficiarse de la existencia previa de muchos programas que, aplicados en los contextos políticos, económicos, sociales y culturales más variopintos, sirvieron de referencia para los arquitectos de la planificación española (De Francisco Mantiñán, 2025: 76-86).

En lo que respecta a las mudanzas internas relevantes para nuestro tema que el franquismo experimentó durante la década de 1950, resulta interesante poner el foco, de forma particular, sobre el tradicionalmente designado Bienio preestabilizador (1957-1959). En el contexto inmediatamente anterior al afamado Plan de Estabilización de 1959 se produjo un acontecimiento muy relevante para el futuro de la planificación franquista. Esto es debido a que en 1957 vio la luz la Oficina de Coordinación y Programación Económica (OCYPE), cuya denominación ya deja entrever su razón de ser en el seno del régimen. El decreto ley que dio luz verde a

[3] Considerando, por ejemplo, la planificación francesa, cuya influencia fue muy significativa tanto en España como en otros Estados, se advierte una distancia temporal de más de quince años entre ambos países, ya que, en el caso galo, la planificación indicativa empezó a aplicarse en el contexto inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial.

esta entidad expone de manera diáfana su ámbito de acción, indicando que, guiada por una visión de conjunto y criterio de unidad, esta debía encargarse de elaborar los planes de desarrollo que orientasen el curso de la economía española (González, 1978: 121-156; Paniagua, 1977).

A partir de lo dicho, resulta importante subrayar que, a pesar de que la acción de la OCYPE fue relativamente efímera, ya que acabaría absorbida, cinco años más tarde, por la Comisaría del Plan de Desarrollo, su aparición contribuyó a allanar el camino que consolidaría la planificación indicativa a escala nacional en España. La necesidad de dotar de una mayor racionalidad y coherencia a la política económica española pasaba, en el contexto histórico aquí tratado, por tener una visión integral de la economía del país, procurando realizar un diagnóstico apropiado y preciso de los activos y pasivos que esta tenía entonces y canalizando el desarrollo deseado a través de la confección de planes indicativos. Cabe indicar, además, que el proceso de cambio estructural de un escenario principalmente agrario a otro más industrializado y terciarizado también fue un elemento central para el ejercicio planificador en ciernes. Así, la necesidad de optar por una estrategia de equilibrio u otra de potenciación desigual de los sectores constituyó un debate relevante dentro de este proceso transformador de la programación franquista (Zaratiegui, 2019).

En lo que concierne a las influencias externas que coadyuvaron a definir la planificación integral iniciada en la década de 1960 en España, hay que resaltar que su acción fue determinante, juntamente con los cambios internos que se acaban de presentar, para la consolidación de esta estrategia (Varela Parache, 2003 y 2012). Es habitual afirmar que la adhesión de la España de Franco a los principales organismos económicos transnacionales de la época fue una de las expresiones más evidentes de la nueva posición internacional que la dictadura pasó a tener en la década de 1950. La aceptación parcial de los principios que sustentaban el mundo capitalista del momento fue, sin duda, una muestra elocuente del nuevo rumbo tomado entonces. De forma particular, la asunción de muchos de los postulados que cimentaban las estrategias de desarrollo en el contexto de la segunda posguerra mundial se convirtió, durante los últimos quince años del franquismo, en una de las opciones más importantes que la política económica desarrollista conoció. Las directrices dimanantes de organismos como la OECE/OCDE o el Banco Mundial constituyeron, como a continuación se presentará, poderosos estímulos para afianzar la política de desarrollo española.

Considerando el significado de la primera de las entidades indicadas, la OECE/OCDE, resulta revelador atender a los sucesivos informes sobre la economía española que fueron publicados tras la incorporación del país al organismo como miembro asociado en 1958.[4] Estos trabajos conforman una fuente de información

[4] Concretamente, prestamos atención a OECE (1960a) y OECE (1960b). Ambos fueron elaborados en el contexto inmediatamente posterior al Plan de Estabilización de 1959 e ilustran, de una forma

valiosa para el conocimiento global de la realidad económica franquista, poniendo de manifiesto tanto los avances verificados como aquellas rémoras que más lastraban el progreso que se buscaba. Las orientaciones emanadas de este organismo tendieron, ya desde el primer informe, a procurar imprimir un mayor impulso liberalizador a la economía española. Siguiendo la estela del Plan de Estabilización, era necesario, a ojos de la OECE, refinar la economía de mercado existente. No obstante, a pesar de la apuesta clara por dar un mayor protagonismo al mercado, la entidad supranacional consideraba que el Estado también debía tener un papel esencial. La interacción entre ambas esferas debía ser el elemento central, por tanto, de la nueva planificación.

La nueva forma de encarar el desarrollo económico del país tuvo múltiples vertientes, pues, dada la complejidad del fenómeno en cuestión, eran muchas las piezas que había que tener en cuenta para poder orientar el proceso. Entre estas, los mentados informes de la OECE/OCDE evidencian de forma recurrente los graves problemas que la administración española de la época arrastraba en materia de datos estadísticos. Dado que el ejercicio planificador exigía la posesión de información precisa y fidedigna sobre la economía nacional, resultaba indispensable que se operase una franca mejora en este ámbito. No sin dificultades de diverso tipo, la estrategia de desarrollo impulsada desde los años sesenta en España necesitó llevar a cabo un esfuerzo que, arrojando resultados dispares según los diferentes dominios económicos del país, permitió que la información cuantitativa se enriqueciese conforme los sucesivos planes de desarrollo se fueron ejecutando.

El segundo de los organismos mencionados, el Banco Mundial, publicó en 1962 un trabajo amplio y meticuloso que, excediendo en profundidad a sus estudios homólogos de la OECE/OCDE, vendría a tener una repercusión muy notable en el país (Banco Mundial, 1962). Su propio título, que aludía explícitamente al desarrollo económico de España, permite adivinar las líneas maestras de su contenido. Pese a no ser posible examinar los variados capítulos que integran este estudio, las recomendaciones presentes en ellos orbitan en torno a las opciones más adecuadas que, de acuerdo con las concepciones de la entidad internacional, debían ser asumidas en España. Entre estas, el Banco Mundial apostaba sin ambages por el recurso a la planificación de tipo indicativo. Además, en relación con la mayor racionalidad que debía acompañar y guiar la práctica programadora, la entidad abogaba por un claro desequilibrio entre los sectores de la economía española. Dado que los recursos disponibles eran limitados, el gobierno franquista debía concentrar sus inversiones, de forma especial, sobre aquellos de mayor relieve para el progreso global del país.

---

transparente, tanto las oportunidades como las dificultades que la economía española tenía en el inicio del desarrollismo.

5. La razón de ser de los planes de desarrollo franquistas

Los planes de desarrollo (1964-1975) fueron la expresión que la planificación indicativa franquista conoció durante la, *grosso modo*, última década de la Edad de Oro del capitalismo español (Francisco Mantiñán, 2025). Considerando la tríada de programas ejecutados, la inclinación omnicomprensiva (esto es, la búsqueda del influjo programador en toda la economía nacional) es, tal como ya se ha puesto de manifiesto, una característica común a los tres planes. El inveterado intervencionismo estatal definidor del régimen franquista, ligeramente atemperado por los nuevos vientos liberalizadores que irrumpieron en la década de 1960, encontró en la programación de tipo indicativo una estrategia idónea para encauzar el desarrollo económico y social del país.

Uno de los aspectos más notables de los planes de desarrollo españoles es el relativo a la abundante información programática que contienen. Aunque el grado de conocimiento y el nivel de profundidad con que se tratan las partes constitutivas de estos difieren entre sí, la imagen general que se obtiene exhibe un destacado empeño de mejora y progreso por parte de los arquitectos de la planificación. Resulta innegable que, dada la miríada de temas que tienen cabida en los tres planes ejecutados, la coherencia y compatibilidad entre los objetivos que se fijan presentan, en ocasiones, ciertas contradicciones. Aun así, atendiendo a la mentada envergadura del edificio programador, es pertinente reconocer el esfuerzo llevado a cabo en la época para confeccionar una línea de acción racional que poseyese un sentido global y que permitiese abandonar, de forma definitiva, los vetustos esquemas autárquicos defendidos por el franquismo en sus inicios.

A fin de tener una visión amplia de los postulados ideológicos que sustentaron la programación indicativa en España, resulta sugestivo poner el foco sobre dos orientaciones relevantes que integraron el Primer Plan de Desarrollo (Comisaría del Plan de Desarrollo, 1963). Habida cuenta de la, en líneas generales, clara continuidad programática que se advierte en los otros dos planes implantados, tiene interés reparar en el plan que, seguramente, suscitó una mayor expectación entre políticos del régimen, técnicos y economistas.[5]

En primer lugar, además del aspecto ya señalado relativo a la mayor amplitud caracterizadora de la planificación desarrollista, la peculiar economía de mercado que el franquismo conformó tuvo en los planes de desarrollo uno de sus máximos exponentes. Según las concepciones de los ideólogos de la planificación, el desarrollo de la totalidad de la economía nacional únicamente podía tener viabilidad si los ámbitos público y privado se aliaban en pos de la ejecución de una estrategia conjunta: a la primera de estas dos esferas, preponderante, le cabría la incumbencia de establecer las directrices orientativas del modelo de desarrollo; a la actividad

[5] Como se indica, el primer plan indicativo ejecutado sirve de guía aquí. Téngase en cuenta que los comentarios vertidos sobre los dos aspectos señalados en el texto son extensibles a los restantes planes aplicados en el desarrollismo franquista.

privada, por su parte, le correspondería llevar a cabo una acción armoniosa con los objetivos cimentadores de cada plan. Ambas dimensiones, pues, se encontraban interrelacionadas y resultaban esenciales.

En segundo lugar, otra de las vertientes del desarrollo de la época dignas de destaque guarda relación con la sensibilidad para con la posición que España debía pasar a tener en el contexto internacional y, particularmente, europeo. Es decir, además de la articulación de una estrategia de desarrollo dirigida hacia el interior, esta no podía circunscribirse de forma exclusiva a esa dimensión, pues, en un contexto cada vez más interconectado, la necesidad de abrir el país hacia el exterior era sentida como un imperativo ineludible. Teniendo en cuenta lo expuesto, la intensificación de las relaciones comerciales con otros estados, la creciente penetración de capital foráneo en España o, por ejemplo, las mejoras del capital humano nacional en el extranjero eran algunos de los elementos cuya importancia fue manifiesta en el seno de la nueva concepción del desarrollo enarbolada por el franquismo.

6. Conclusiones

En la última gran etapa de la dictadura, la política económica franquista no permaneció al margen de las corrientes y dinámicas hegemónicas en el mundo capitalista de entonces. Frente al firme hermetismo y la férrea autarquía que habían definido los albores del régimen, el proceso de cambio iniciado en el segundo lustro de la década de 1950 condujo a un escenario que, aun manteniendo prácticas y procederes heredados del pasado, confirió una pátina de modernidad a la España de la época (Hofmann, 2023). De una manera sostenida en el tiempo, la amplia distancia existente entre el país y los estados más opulentos de la Europa occidental fue experimentando una notable reducción.

Una de las bases más importantes del referido proceso expansivo fue la política de desarrollo articulada por el franquismo. De forma paralela a las mutaciones que la economía española conoció desde finales de la década de 1950, la ideación de un nuevo modelo de desarrollo recorrió toda la etapa de crecimiento que el país atravesó desde el Plan de Estabilización de 1959. A partir de las nuevas tendencias que, con matices, iban teniendo cada vez más presencia en el seno del régimen y de las influencias provenientes del exterior, la aceptación de la planificación a escala nacional como instrumento crucial para apuntalar el progreso económico se convirtió en un recurso básico dentro del conjunto de políticas adoptadas por la dictadura.

Los planes de desarrollo (1964-1975), trabajos dotados de una amplitud y profundidad asaz significativas, constituyeron unos programas inéditos hasta el momento en España. El alcance omnicomprensivo que los definió, procurando afectar a todos los aspectos de la economía española de la época, exigió un esfuerzo ímprobo a los grupos de trabajo que estuvieron involucrados en su confección. A pesar de que, si se comparan con otros planes nacionales, tuvieron una fase de ejecución

relativamente breve, tanto su elaboración como su puesta en práctica llevaron implícita una renovada concepción del desarrollo del país. En suma, durante su etapa de mayor expansión económica, la España de Franco se adhirió sin reservas a la moda planificadora de entonces, posibilitando, por consiguiente, que el modo de encarar el progreso del país adquiriese una naturaleza sensiblemente más intrincada que la existente otrora.

Bibliografía

Banco Mundial (1962): «Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El desarrollo económico de España», Madrid: OCYPE.

Barciela, Carlos, María Inmaculada López Ortiz, Joaquín Melgarejo, José Antonio Miranda (2001): *La España de Franco (1939-1975). Economía*, Madrid: Síntesis.

Carreras, Albert, y Xavier Tafunell (2018): *Entre el imperio y la globalización. Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona: Crítica.

Comisaría del Plan de Desarrollo Económico (1963): *Plan de desarrollo económico y social para el periodo 1964-1967*. Madrid: Imprenta Nacional del BOE.

De Francisco Mantiñán, Carlos (2025): *Reforma y planificación indicativa en las economías ibéricas entre 1950 y 1975: un análisis comparativo*, tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.

De la Torre, Joseba, y Mario García-Zúñiga (2009): *Entre el mercado y el Estado. Los planes de desarrollo durante el franquismo*, Pamplona: Universidad Pública de Navarra.

De Riquer, Borja (2010): *La dictadura de Franco*, Barcelona: Crítica.

González, Manuel Jesús (1978): «Los economistas en el preludio de la planificación indicativa». *Investigaciones económicas*, núm. 6, pp. 121-156.

Hofmann, Anna Catharina (2018): «1959 El Plan de Estabilización», en *Historia mundial de España*, Barcelona: Destino, pp. 830-836.

— (2023): *Una modernidad autoritaria: el desarrollismo en la España de Franco (1956-1973)*, Valencia: Universitat de València.

Matés Barco, Juan Manuel (2006): «La economía durante el franquismo: la etapa del desarrollo (1960-1974)», en *Historia económica de España*, Barcelona: Ariel, pp. 745-777.

OECE (1960a): «Informe de la misión de la OECE que se trasladó a España en diciembre de 1959 para estudiar la ejecución del Programa de Estabilización del Gobierno español», *Documentación económica*, núm. 14, pp. 1-57.

— (1960b): «Segundo informe sobre la economía española», *Documentación económica*, núm. 19, pp. 1-54.

Okun, Bernard, y Richard W. Richardson (1964): *Estudios sobre desarrollo económico*, Bilbao: Deusto.

Paniagua, Francisco Javier (1977): *La ordenación del capitalismo avanzado en España: 1957-1963*, Barcelona: Anagrama.

Varela Parache, Félix (2012): «El Informe del Banco Mundial de 1962 y la economía española», *Cuadernos de información económica*, núm. 227, pp. 177-182.

Varela Parache, Félix, y Manuel Varela Parache (2003): «La presencia de España en las instituciones económicas internacionales», *Información Comercial Española*, *ICE: Revista de Economía*, núm. 811, pp. 81-95.

Waterston, Albert (1969): *Planificación del desarrollo. Lecciones de la experiencia*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Zaratiegui, Jesús María (2018): *Del rosa al amarillo: el plan de estabilización español (1959)*, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.

— (2019): *Bienvenido, Míster Marshall. Los planes de desarrollo (1964-1973)*, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.

Estatura adulta y mortalidad infantil durante la posguerra española (1939-1952): dos evidencias de una misma paradoja[1]

Adult height and infant mortality during the Spanish postwar period (1939-52): two evidences of a same paradox

Antonio M. Linares Luján
Universidad de Extremadura. Departamento de Economía
Área de Historia e Instituciones Económicas

Francisco M. Parejo Moruno
Universidad de Extremadura. Departamento de Economía
Área de Historia e Instituciones Económicas

Resumen. Contra todo pronóstico, los estudios antropométricos publicados en España durante los últimos años han revelado que la estatura adulta, una medida alternativa de salud y nutrición, creció de manera constante durante la posguerra española, a la sombra de las férreas políticas de aislamiento económico propias del primer franquismo. El crecimiento físico de los niños nacidos entre 1939 y 1954, los años más duros del régimen, coincidió, además, con uno de los periodos de la historia de España de mayor caída de la mortalidad infantil, otra medida *proxy* de salud y nutrición. He aquí la paradoja biosanitaria a la que se enfrenta actualmente la historiografía española: ¿cómo pudo haber ganancias paralelas de estatura adulta y mortalidad infantil en una etapa de privación severa? Nuestra investigación no permite, por ahora, priorizar las variables que determinaron la generalización de tales mejoras en el conjunto de España, pero sí invita a descartar o rebajar la importancia de las que, de acuerdo con los datos disponibles, no fueron estadísticamente significativas.

Palabras clave: salud; nutrición; estatura adulta; mortalidad infantil; paradoja de posguerra

[1] Esta investigación ha sido financiada por la Ayuda a Grupos de Investigación de Extremadura, sufragada por la Junta de Extremadura con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (GR24179). Forma parte también del Proyecto PID2020-113793GB-100, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Agencia Estatal de Investigación y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (MICIU/AEI/10.13039/501100011033-Gobierno de España).

Abstract. Against all odds, the anthropometric studies published in Spain in recent years have revealed that adult height, an alternative measure of health and nutrition, increased steadily during the Spanish post-war period, under the shadow of the harsh economic isolation policies that characterized the early Franco regime. The physical growth of children born between 1939 and 1954, the harshest years of the regime, also coincided with one of the periods in Spanish history with the greatest decline in infant mortality, another proxy measure of health and nutrition. Herein lies the biomedical paradox currently facing Spanish historiography: how could there have been parallel gains in adult height and infant mortality during a period of severe deprivation? Our research does not yet allow us to prioritize the variables that determined the generalization of these improvements across Spain, but it does suggest discarding or diminishing the importance of those that, according to the available data, were not statistically significant.

Keywords: health; nutrition; adult height; infant mortality; Spanish postwar paradox

1. Introducción

Las respuestas a la paradoja biosanitaria que reflejan las cifras de mortalidad infantil y de estatura adulta durante la posguerra (gráficos 1 y 2) han sido diversas. Sintetizando al máximo, podemos hablar de dos tipos de explicaciones, empezando por aquellas que niegan la existencia de dicha paradoja. Estas teorías, desarrolladas en el seno de la historiografía antropométrica, sostienen que la rápida modernización económica y social que experimentó España desde finales de la década de 1950 compensó durante la adolescencia el retraso en el crecimiento físico que sufrieron los niños nacidos a partir de 1939 (Cámara, Puche y Martínez Carrión, 2021). Dicho de otro modo, el desarrollismo español de los años sesenta borró la cicatriz antropométrica que dejó la carestía de los años cuarenta.

La huella de la escasez sí quedó marcada en los niños nacidos entre 1918 y 1938. Fueron ellos, los que, además de soportar la pandemia de gripe de 1919, la inflación heredada de la Primera Guerra Mundial, la depresión de principios de los años treinta y la Guerra Civil, sufrieron más directamente las consecuencias de la posguerra. Así lo avala la mayor parte de las series de estaturas construidas en España. Y así lo avala también la literatura biomédica cuando sostiene que existen dos momentos críticos en los que la desnutrición o la enfermedad resultan especialmente lesivas para la altura alcanzada al final de la etapa de crecimiento físico: la primera infancia y la pubertad. Desde esta perspectiva, la conclusión a la que conduce la tesis que niega la paradoja antropométrica de posguerra es que fue el entorno de la adolescencia y no el de la niñez el que más condicionó la estatura adulta de los nacidos a partir de 1939.[2]

[2] Para una visión matizada de esta tesis, véase Linares Luján y Parejo Moruno (2020).

Gráfico 1. Mortalidad infantil en España (1934-1954)
(promedio quinquenal de fallecidos de menos de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos)

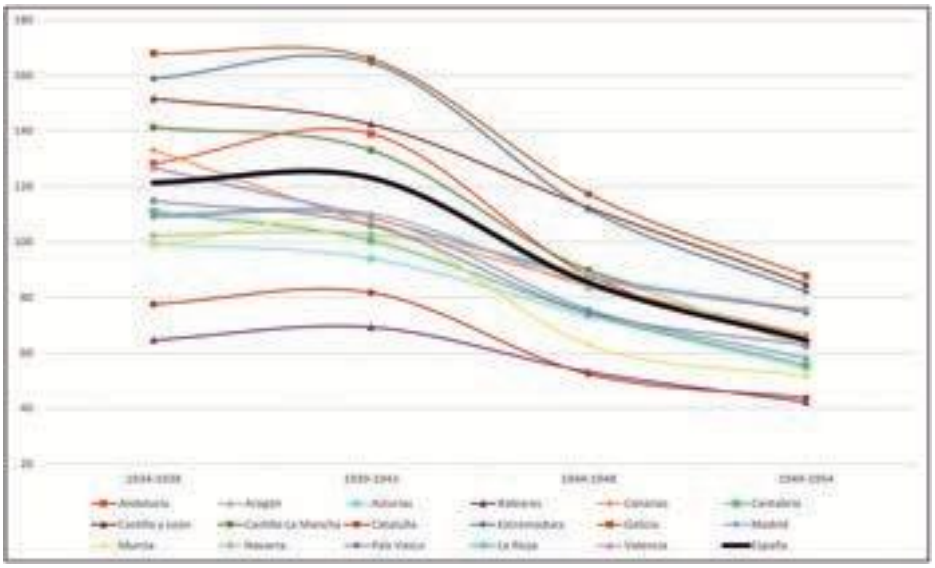

Fuente: elaboración propia a partir de Gómez Redondo (1992: 291-321).

Gráfico 2. Estatura adulta masculina en España según año de nacimiento
(1934-1954) (promedio quinquenal de la talla de todos los mozos reclutados en cada región)

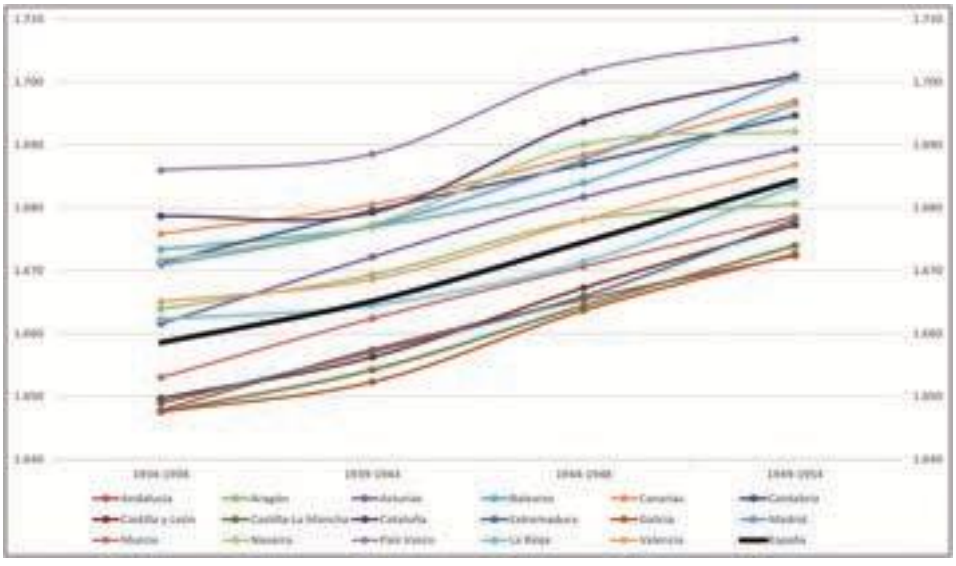

Fuente: elaboración propia a partir de Quiroga (2003: 175-200).

La conclusión matiza la tesis de la incongruencia biosanitaria, pero no logra refutarla, sobre todo si se tiene en cuenta la tendencia de la mortalidad infantil. Las cifras disponibles al respecto muestran claramente que los niños nacidos durante la autarquía mostraron cada vez más resistencia a la muerte. Es aquí donde encaja la segunda corriente interpretativa que suscita la tesis de la paradoja. Esta otra forma de abordarla, nacida de la de demografía histórica, busca entenderla, sin negarla, desde diversas perspectivas. Las explicaciones más convincentes son aquellas que achacan la mejora de la mortalidad infantil a: la disminución de la fecundidad, la mejora de la dieta alimenticia, la extensión de las infraestructuras y de las tecnologías sanitarias, la mayor formación de las madres en materia de puericultura y/o la labor educativa de la Sección Femenina (Pérez Moreda, Reher y Sanz Gimeno, 2015). Ninguna de ellas, sin embargo, resulta concluyente por sí sola, por lo que el debate sigue abierto.

El objetivo de este trabajo es encauzarlo desde la evidencia empírica disponible, contrastando la relación existente entre talla adulta y mortalidad infantil y entre ambas variables y todas aquellas otras que permite reconstruir la información de la que disponemos para el primer franquismo (cuadro 1): renta per cápita, fecundidad, consumo de leche, producción de carne, tasas de alfabetización femenina y tasas de urbanización. Para homogeneizar las cifras de todas estas variables utilizamos la tasa de crecimiento anual, una herramienta que nos permite comparar el ritmo al que evolucionan tales variables durante periodos parecidos, pero no necesariamente idénticos. Este atributo es especialmente adecuado para análisis como el que aquí proponemos, en los que los datos disponibles no cubren siempre los mismos intervalos de tiempo. Realizamos el contraste entre tales datos a través del coeficiente de correlación lineal de Person, un coeficiente que puede variar desde (correlación negativa perfecta) a (correlación positiva perfecta) y que contribuye a clarificar si existe asociación entre las variables que contrastamos y si dicha asociación es o no estadísticamente significativa.

2. Resultados

Los resultados del contraste son, cuando menos, sorprendentes (cuadro 2). No en vano el primer coeficiente aquí calculado, el que busca conocer si existe asociación entre la estatura adulta masculina (talla1939-54) y la mortalidad infantil (morta1939-54) arroja un valor razonable (+0,250), pero ni es estadísticamente significativo ni ofrece el perfil esperado: el coeficiente presenta signo positivo, lo que sugiere que, a mayor crecimiento de la estatura adulta, mayor crecimiento también de la mortalidad infantil. No sabemos a qué obedece este inesperado resultado. Los datos de mortalidad han sido corregidos por Gómez Redondo (1992) y utilizados profusamente por la demografía histórica. No así los de estatura, que han sido mínimamente empleados por la historiografía antropométrica. Proceden, no obstante, de la estimación de Quiroga (2002) y han sido contrastados para el presente trabajo

con los que, a través de un procedimiento distinto, pero con base en las mismas fuentes, ofrecen Cámara y García-Román (2015). En ambos casos, las cifras de talla siguen una trayectoria semejante, por lo que parece difícil rebajar la fiabilidad de dicha estimación.

Tampoco es discutible la serie regional de PIB per cápita que aporta Alcaide (2003) para antes de 1955 (PIBpc1940-55), aunque el autor no especifica las fuentes que utiliza para construirla. En cualquier caso, la asociación entre mortalidad e ingresos por habitante o entre estatura y renta per cápita ha sido también estudiada con cierta profusión. Pese a que la relación parece funcionar mejor en el análisis transversal, hemos incluido esta variable en nuestro análisis para saber si la potente recuperación económica que mostraron todas las regiones españolas a partir de 1945 pudo ser una de las claves de la mejora que experimentaron durante la posguerra la mortalidad infantil y la talla adulta. En tal tesitura, la relación prevista entre ambas variables y el PIB per cápita sería negativa para la mortalidad y positiva para la estatura. Pues bien, los signos que arroja el análisis en esta ocasión son ciertamente los esperados, pero en ningún caso estadísticamente significativos. Estamos, de nuevo, ante una asociación inexistente que no deja de ser desconcertante.

Mayor sorpresa causa, si cabe, el contraste entre nuestras dos variables de referencia y la fecundidad, una de las facetas a las que la historiografía española atribuye más importancia a la hora de entender la transición demográfica en general y la caída de la mortalidad infantil en particular. Entendida como la cantidad promedio de hijos por mujer, la fecundidad comienza a caer en España en las últimas décadas del siglo XIX, de manera que, antes de la posguerra, el proceso de reducción de esta variable está bastante avanzado. Es la propia disminución de la mortalidad infantil la que, al aumentar la supervivencia de la descendencia, contribuye a contraer la fecundidad, contracción que pone en marcha un complejo proceso de cambios que acaba acelerando la caída de la mortalidad infantil y que, además, repercute positivamente sobre la estatura adulta. Y es que, al disminuir el número de hijos por hogar, tanto el alimento disponible por persona como los cuidados aportados por los padres, sobre todo por las madres, aumentan, lo que repercute favorablemente en la nutrición y en la salud de cada hijo. Hablamos, en definitiva, de una de las variables que, en teoría, mejor pueden explicar la paradoja biosanitaria de posguerra (Pérez Moreda, Reher y Sanz Gimeno, 2015). Para poder hacerlo, hemos utilizado el Índice Sintético de Fecundidad, estimado por Delgado Pérez (2009), esperando obtener con él una relación robusta y, esta vez, positiva para la mortalidad y negativa para la estatura. Los coeficientes, sin embargo, siguen sin acompañar al sentido común. Presentan valores relativamente altos y ofrecen los signos esperados, pero ni en un caso ni en otro resultan ser estadísticamente significativos.

Cuadro 1. Matriz de variables (porcentajes de crecimiento anual acumulativo)

Regiones	Talla1939-54 (a)	Morta1939-54 (b)	PIBpc1940-55 (c)	Fecun1940-50 (d)	Lecaj1933-55 (e)	Lecob1933-55 (f)	Carne1941-54 (g)	Alfaf1940-60 (h_1)	Alfaf1900-40 (h_2)	Urba1930-60 (i)
Andalucía	0,157	-5,421	2,429	-1,040	2,109	0,668	2,752	0,985	2,453	0,589
Aragón	0,173	-4,728	2,624	-0,235	0,977	1,058	4,785	0,456	2,771	2,046
Asturias	0,148	-5,361	1,845	1,314	0,780	0,756	1,292	0,304	1,579	1,573
Baleares	0,153	-4,340	1,470	-0,462	3,017	5,332	1,079	0,678	2,820	1,223
Canarias	0,129	-6,494	2,073	-1,966	-0,307	0,596	-1,738	1,074	2,504	1,980
Cantabria	0,117	-5,330	2,805	1,676	-0,914	-0,903	4,883	0,050	0,206	0,716
Castilla y León	0,179	-4,844	2,817	-1,119	1,757	2,976	3,514	0,367	1,669	2,098
Castilla-La Mancha	0,174	-4,778	3,039	-0,113	1,480	2,054	3,850	0,785	2,727	0,811
Cataluña	0,167	-4,684	1,963	1,348	-0,594	-2,041	4,273	0,330	1,769	0,720
Extremadura	0,173	-5,197	2,573	-0,496	2,244	2,982	0,436	1,122	2,013	0,441
Galicia	0,162	-5,136	2,594	-1,247	1,499	0,614	2,894	0,951	3,323	2,337
Madrid	0,185	-4,823	2,141	-0,190	-1,495	-2,143	9,704	0,316	1,063	0,639
Murcia	0,162	-5,669	3,147	0,564	-0,453	-1,419	0,386	2,609	2,192	-0,025
Navarra	0,138	-4,641	2,549	0,879	-0,217	-1,333	2,949	0,304	1,308	2,060
País Vasco	0,137	-4,513	2,160	0,983	-0,947	-0,528	3,700	0,249	1,226	1,470
Rioja	0,145	-3,926	2,208	-0,434	0,160	0,285	0,361	0,375	1,361	1,308
Valencia	0,165	-3,926	2,373	0,195	0,191	-0,225	7,295	0,695	3,172	0,872

a. Estatura adulta masculina alcanzada a los 21 años cumplidos, expresada en milímetros. **b.** Número de fallecidos de menos de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos. **c.** Producto Interior Bruto per cápita al coste de los factores, expresado en pesetas constantes de 1995. **d.** Índice Sintético de Fecundidad: número promedio de hijos por mujer. **e.** Consumo de leche ajustado, en litros por persona y año. **f.** Consumo de leche observado, en litros por persona y año. **g.** Peso en canal de las reses sacrificadas, expresado en kilogramos. **h_1 - h_2**. Tasa de alfabetización femenina: porcentaje de mujeres que saben leer y escribir sobre el total de la población femenina de más de 10 años. **i.** Tasa de urbanización: porcentaje de población residente en núcleos de 5.000 o más habitantes sobre el total de la población.

Fuentes: detalladas en texto.

Cuadro 2. Matriz de correlaciones (N = 17)

		Talla1939-54	Morta1939-54	PIBpc1940-55	Fecun1940-50	Leces1933-55	Lecob1933-55	Carne1941-54	Alfaf1940-60	Alfaf1900-40	Urba1930-60
Talla1939-54	Pearson	1									
	N	17									
Morta1939-54	Pearson	0,250	1								
	Sig.	0,334									
PIBpc1940-55	Pearson	0,195	-0,190	1							
	Sig.	0,454	0,466								
Fecun1940-50	Pearson	-0,276	0,251	-0,010	1						
	Sig.	0,283	0,332	0,970							
Leces1933-55	Pearson	0,317	0,063	-0,044	-,491*	1					
	Sig.	0,215	0,809	0,866	0,045						
Lecob1933-55	Pearson	0,175	0,077	-0,161	-,483*	,888**	1				
	Sig.	0,501	0,768	0,538	0,049	0,000					
Carne1941-54	Pearson	0,401	0,445	0,088	0,292	-0,355	-0,397	1			
	Sig.	0,110	0,073	0,738	0,256	0,162	0,115				
Alfaf1940-60	Pearson	0,189	-0,450	0,396	-0,281	0,150	0,032	-0,437	1		
	Sig.	0,467	0,070	0,116	0,275	0,566	0,904	0,079			
Alfaf1900-40	Pearson	0,400	0,005	0,002	-,565*	,580*	0,430	-0,160	0,451	1	
	Sig.	0,112	0,984	0,993	0,018	0,015	0,085	0,540	0,070		
Urba1930-60	Pearson	-0,183	0,021	-0,163	-0,324	0,140	0,208	-0,143	-0,410	0,164	1
	Sig.	0,482	0,936	0,532	0,204	0,593	0,424	0,585	0,102	0,528	

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral). ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral). Fuentes: detalladas en texto.

Con menos confianza, en principio, contrastamos la importancia que pudieron tener durante la autarquía algunos cambios en la dieta, sobre todo los relacionados con el consumo de leche y de carne. Y es que, frente a quienes sostienen la idea de un deterioro tanto de la ingesta de estas proteínas animales, como de los niveles generales de alimentación en los primeros años de la posguerra, otros investigadores deducen del abandono del cultivo del cereal, derivado del fuerte control de precios del primer franquismo, un incremento relativo de la ganadería y de la producción y del consumo de productos lácteos (González de Molina, Soto, Infante y Aguilera, 2013). La idea resulta especialmente sugerente para nuestra investigación dada la importancia que una probable mejora en el consumo de leche y de carne, por pequeña que fuera, podría haber tenido para la salud y la talla de los niños nacidos en medio de las precarias condiciones de posguerra. El problema es que los datos disponibles sobre estos dos productos son escasos y controvertidos, más aún si descendemos a la escala regional o provincial.

En el caso de la leche, disponemos de algunas cifras oficiales para diversos años del siglo XX y de las sofisticadas estimaciones que a partir de ellas han realizado Hernández Adell, Muñoz Pradas y Pujol (2019). Incluimos ambas series en nuestra exploración estadística (lecob1933-55 y leces1933-55), expresándolas en tasas de crecimiento anual para la etapa 1933-1955, la más ajustada a las fechas con las que aquí trabajamos. En el caso de la carne, no contamos con datos de consumo, pero sí con las cifras que ofrece el INE en los Anuarios Estadísticos para las reses sacrificadas (INE, 1942; INE, 1955). Estas cifras no incluyen algunas especies fundamentales para el consumo doméstico, como las aves de corral, ni las matanzas de cerdo privadas realizadas tradicionalmente en buena parte de la geografía nacional. Tampoco permiten conocer qué parte de la carne sacrificada es comercializada y consumida en el exterior de cada provincia, lo que limita la capacidad explicativa de la variable construida a partir de ellas (carne1941-54). Son, no obstante, las únicas cifras disponibles para saber si la expansión casi generalizada que dichas cifras manifiestan en la producción pudo ampliar el consumo interno de carne y contribuir así a reducir la mortalidad infantil y a elevar la estatura adulta durante la posguerra. Desde esta perspectiva, esperamos una correlación positiva entre la variable antropométrica y el consumo de leche y la producción de carne, así como una relación negativa entre estas dos últimas variables y la mortalidad infantil.

Poco margen de maniobra ofrecen, sin embargo, los resultados de nuestro contraste. Por lo que respecta a la talla, los coeficientes presentan el signo esperado y son, además, relativamente altos, sobre todo, para la carne sacrificada (+0,401), pero de nuevo el nivel de significación estimado nos impide asegurar que la conexión no es fruto del azar. Lo mismo cabe decir de la asociación existente entre la mortalidad y la producción de carne, la única que arroja un coeficiente digno de mención (+0,445). Desafortunadamente, no es tampoco estadísticamente significativa, ni presenta el signo esperado. En cuarentena queda, pues, la hipótesis que vincula la paradoja biosanitaria de posguerra a posibles incrementos en el consumo

de productos lácteos y/o de productos cárnicos, aunque siempre, claro está, desde la prudencia a la que obliga la inexistencia de cifras más depuradas.

La misma cautela exige la contrastación estadística de la alfabetización femenina. La finalidad de esta variable, recogida por Núñez (2005), es intentar captar la importancia de la educación de las madres en la mejora de la atención a la infancia. Conviene precisar, no obstante, que los incrementos en el nivel de alfabetización de una determinada población solo parecen tener efectos sobre la salud o la nutrición a posteriori, lo que obliga a introducir retardos relativamente largos (35-40 años) en la relación entre dichas variables. Es por ello por lo que en nuestro análisis trabajamos con dos variables educativas: la variación anual de las tasas de alfabetización femenina entre 1940 y 1960 (alfaf1940-60) y la variación de estas mismas tasas entre 1900 y 1940 (alfaf1900-40).

Por desgracia, nuevamente, la estadística nos esquiva. Los coeficientes son los esperados, salvo en la asociación entre la mortalidad infantil y la alfabetización de largo plazo (alfaf1900-40). Dos de ellos son, además, especialmente elevados: -0,450 para la relación entre mortalidad y alfabetización de corto plazo y +0,400 para la asociación entre estatura y alfabetización de largo plazo. En ninguno de los cuatro coeficientes calculados, sin embargo, el nivel de significación estimado revela una relación estadísticamente significativa, así es que, ni a corto ni a largo, la alfabetización de la mujer en España parece despejar las dudas que genera la paradoja de posguerra.

Idéntica conclusión suscita la variación anual de la tasa de urbanización entre 1940 y 1960 (urba1940-60), extraída de Tafunell (2005). Incorporamos aquí esta variable porque algunos autores insisten en que fue el mundo rural el que más intensamente sufrió los efectos negativos del hambre y de los derroteros políticos del primer franquismo. Los propios informes publicados por el régimen durante los años sesenta denunciaron el atraso social y sanitario del campo español y lo achacaron no solo al menor grado de desarrollo económico, sino también al menor equipamiento asistencial, responsabilizando así, sin quererlo, al mismísimo régimen franquista del abandono al que sometió durante lustros al mundo rural (Bernabeu, Caballero, Galiana y Nolasco, 2006). En este sentido, mientras que para la relación entre urbanización y estatura, el signo esperado es positivo, para la asociación entre urbanización y mortalidad infantil prevemos un coeficiente negativo.

¡Nada de nada! En esta ocasión tampoco el análisis de correlación nos da una tregua. Los coeficientes estimados presentan valores pequeños, arrojan signos contrarios a los esperados y no son, además, estadísticamente significativos. Parece claro que algo está pasando, y no solo en el caso de la urbanización, sino en el de todas las variables aquí analizadas. Descartamos la existencia de problemas de fiabilidad en las cifras empleadas para construirlas, a excepción, si cabe, de las que sirven como medidas *proxy* del consumo de leche y de carne. Rechazamos también la incidencia negativa del limitado número de observaciones que conforman las series aquí utilizadas (N=17). Para la mortalidad infantil y para otras variables (fecundidad,

consumo de leche, producción de carne, alfabetización femenina y urbanización), hemos aumentado el tamaño de las muestras utilizando series provinciales (N=50) y los resultados son similares, cuando no peores. En consecuencia, solo quedan dos posibles explicaciones no excluyentes: o bien las variables disponibles no captan la esencia explicativa de las hipótesis a las que representan, o bien no son estas variables las que pueden explicar por qué, en una etapa de privación y pobreza como la posguerra, todas las regiones españolas experimentaron una mejora simultánea de la estatura adulta y de la mortalidad infantil.

Dentro de la primera opción están, por ejemplo, además de las cifras de carne sacrificada, las de alfabetización femenina. Aquí el problema es la información que deja fuera el indicador. No en vano algunos especialistas consideran que la alfabetización de la mujer solo guarda una relación modesta con la mejora de la salud y de la nutrición infantil. Es más, argumentan que la formación materna en materia de puericultura no tiene necesariamente por qué emanar de la educación formal. Es ahí donde encaja el papel que pudo ejercer al respecto el Cuerpo de Divulgadoras creado en 1940 por la Sección Femenina. Con independencia del adoctrinamiento político que ejerció (Bernabeu, 2002), no cabe duda de que, en ausencia de otras formas de difusión más asépticas, la labor de esta rama de Falange Española debió de ser esencial no solo para la difusión de nociones básicas de puericultura, sino también para la organización de campañas de vacunación y programas de reparto de alimentos y medicinas. La cuestión es que, con las fuentes disponibles, no podemos incorporar a nuestra prueba estadística esta función de divulgación (Rodríguez Ocaña, 1999).

Dentro de la segunda explicación están aquellas otras variables que resultan difícilmente mensurables. Una de las más evidentes es la que vincula las mejoras de la autarquía a la expansión de las tecnologías sanitarias, primeramente, vacunas y, más tarde, antibióticos. Expertos en el tema rebajan la importancia de esta variable porque consideran que la entrada de sulfamidas y estreptomicinas en el país fue relativamente lenta tras la Guerra Civil (Reher, 2003). No es fácil, sin embargo, negar la trascendencia de la modernización terapéutica en España, más aún si la enmarcamos dentro de otras mejoras paralelas, algunas de ellas nacidas en la Segunda República (Bernabeu, 2000), como la creación de la Obra Nacional de Auxilio Social en 1940, la puesta en marcha de la Obra Maternal e Infantil en 1942, la extensión del Seguro Obligatorio de Enfermedad a partir de 1944 o la construcción de cientos de centros de salud y dispensarios repartidos por todo el país de la mano de la Dirección General de Sanidad (Rodríguez Ocaña, 1999).

3. Conclusiones

En el presente capítulo hemos intentado despejar las dudas que suscita la mejora que experimentaron la mortalidad infantil y la estatura adulta durante la posguerra española, una etapa caracterizada por la escasez más severa. Con tal finalidad, además de

las cifras de mortalidad y estatura masculina de las que disponemos a escala regional, hemos recopilado diversas series de contrate (renta per cápita, fecundidad, consumo de leche, producción de carne, tasa de alfabetización femenina y tasa de urbanización) y hemos calculado coeficientes de correlación para cada par de variables. Los resultados no pueden ser calificados más que de inesperados. Según ellos, no existe relación estadísticamente significativa entre la talla alcanzada al final de la etapa de crecimiento físico y el resto de las variables incorporadas al análisis de correlación, incluida la propia mortalidad infantil. De la misma manera, tampoco existe relación estadísticamente significativa entre esta última y ninguna de las restantes variables.

De aquí inferimos tres conclusiones y una recomendación. La primera conclusión es que algunas de las cifras disponibles no captan bien la esencia explicativa de las hipótesis a las que representan. La segunda es que ninguna de las variables aquí contrastadas puede explicar por sí misma por qué, en una etapa de privación como la de la posguerra, todas las regiones españolas experimentaron una mejora simultánea de la estatura adulta y de la mortalidad infantil. La tercera es que, posiblemente, parte de la explicación de esta paradoja está vinculada a otras variables difícilmente mensurables, como la renovación terapéutica de los años cuarenta o la labor educativa de la Sección Femenina. En definitiva, he aquí la recomendación, debemos quizá volver a la esencia de las ciencias sociales y entender que la mejora que muestran las variables alternativas de salud y nutrición durante la autarquía no es consecuencia de una o varias circunstancias desligadas entre sí, sino de una compleja y cambiante combinación de realidades difícilmente encajables en la modelización econométrica.

Bibliografía

Alcaide, J. (2003): *Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX*, Bilbao: Fundación bbva.

Bernabeu, Josep (2000): «La utopía reformadora de la Segunda República; la labor de Marcelino Pascual al frente de la Dirección General de Sanidad, 1931-1933», *Revista Española de Salud Pública*, núm. 74, pp. 1-13.

— (2002): «Madres y enfermeras. Demografía y salud en la política poblacionista del primer franquismo, 1939-1950», *Revista de Demografía Histórica*, núm. 20, vol. 1, pp. 123-143.

Bernabeu, Josep, Pablo Caballero, M. Eugenia Galiana y Andreu Nolasco (2006): «Niveles de vida y salud en la España del primer franquismo: las desigualdades en la mortalidad infantil», *Revista de Demografía Histórica*, núm. 24, vol. 1, pp. 181-201.

Cámara, Antonio D., y Joan García-Román (2015): «Anthropometric geography applied to the analysis of socio-economic disparities: cohort trends and spatial patterns of height and robustness in 20th-century Spain», *Population, Space and Place*, núm. 21, pp. 704-719.

Cámara, Antonio D., Javier Puche y J. Miguel Martínez Carrión (2021): «Assessing the effects of autarchic policies on the biological well-being: Analysis of deviations in cohort male height in the Valencian Community (Spain) during Francoist regime», *Social Science & Medicine*, 273, 113771.

Delgado Pérez, M. (2009): «La fecundidad de las provincias españolas en perspectiva histórica», *Estudios Geográficos*, núm. 70, vol. 267, pp. 387-442.

Gómez Redondo, Rosa M. (1992): *La mortalidad infantil española en el siglo XX*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

González de Molina, Manuel, David Soto, Juan Infante y Eduardo Aguilera (2013): «¿Una o varias transiciones? Nuevos datos sobre el consumo alimentario en España (1900-2008)», en XIV Congreso Internacional de Historia Agraria, Badajoz: SEHA.

Hernández Adell, Ismael, Francisco Muñoz Pradas y Josep Pujol (2019): «A new statistical methodology for evaluating the diffusion of milk in the Spanish Population: Consumer groups and milk consumption, 1865-1981», *Investigaciones de Historia Económica*, núm. 15, pp. 23-37.

ine (1942): *Anuario estadístico de España de 1941*, Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

— (1954): *Anuario estadístico de España de 1953*, Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Linares Luján, Antonio M., y Francisco M. Parejo Moruno (2020): «Las medidas del hambre: guerra, autarquía y desnutrición en perspectiva antropométrica», en *Los «años del hambre». Historia y memoria de la posguerra franquista*, Madrid: Marcial Pons Historia, pp. 293-316.

Núñez, Clara E. (2005): «Educación», en *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX*, Bilbao: Fundación bbva, vol. 2, pp. 155-254.

Pérez Moreda, Vicente, David S. Reher y Alberto Sanz Gimeno (2015): *La conquista de la salud. Mortalidad y modernización en la España contemporánea*, Madrid: Marcial Pons.

Quiroga, Gloria (2003): *Medidas antropométricas y condiciones de vida en la España del siglo XX*, tesis doctoral, Alcalá de Henares: Universidad Alcalá de Henares.

Reher, David S. (2003): «Perfiles demográficos de España. 1940-1960», en C. Barciela (ed.): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Barcelona: Crítica, pp. 1-26.

Rodríguez Ocaña, E. (1999): «La construcción de la salud infantil. Ciencia, medicina y educación en la transición sanitaria en España», *Historia Contemporánea*, núm. 18, pp. 19-52.

Tafunell, Xavier (2005), «Urbanización y vivienda», en *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX*, Bilbao: Fundación bbva, vol. 1, pp. 455-499.

MESA 4

Migraciones y exilios

La otra figura del emigrado español: la Federación Exterior del FLP y el fenómeno migratorio (1959-1965)

The other Spanish emigrant: the FLP's External Federation and the Spanish migration in Western Europe (1959-1965)

Aubin González
Université Bordeaux Montaigne
Centre d'Études des Mondes Modernes et Contemporains (CEMMC)
UFR Humanités
Département d'Histoire

Resumen. Entre los trabajos sobre la historia de inmigración española en Europa, los historiadores franceses y españoles subrayaron la heterogeneidad política de los grupos de solidaridad y de protesta antifranquistas. Además de la conocida estrategia desarrollada por los grupos comunistas en el Hexágono podemos citar también la propuesta emitida por grupos políticos y sindicales procedentes del sindicalismo católico francés como la JOC y la CFDT. Ambos fueron objeto de trabajos recientes que apostaron para la existencia de una solidaridad antifranquista transnacional impulsada por la democracia cristiana. Sin embargo, todos estos trabajos contribuyen en cuajar la figura del inmigrado español en una representación exclusiva y monolítica de la inmigración española: la del trabajador inmigrado. No obstante, existen otras figuras de la inmigración española, como las que proceden de las redes intelectuales y universitarias que en los años sesenta van acercándose a los grupos de la «Nueva Izquierda». Es justamente el caso del Frente de Liberación Popular. Si durante los sesenta las organizaciones comunistas y democratacristiana se reparten los espacios de recomposición política y sindical en España, la tentativa abortada del FLP parte de una propuesta original: la voluntad de construir una amplia plataforma de protesta, «ni con», «ni sin» los comunistas. Esta propuesta tiene la ambición de centrarse sobre la FE y, y su principal publicación, *Frente Obrero*, para ver cómo esta se convirtió en espacio de movilización transnacional capaz de superar la identificación de la inmigración española como exclusivamente obrera.

Palabras clave: Frente de Liberación Popular (FLP); Federación Exterior (FE)/FE-FLP; antifranquismo; emigración; inmigración; transnacionalismo

Abstract. Among studies on the history of Spanish immigration in Europe, French and Spanish historians have emphasized the political heterogeneity of anti-Francoist

solidarity and protest groups. In addition to the well-known strategy developed by communist groups in France, we can also mention the approach put forward by political and trade-union groups stemming from French Catholic trade unionism, such as the JOC and the CFDT. Both have been the subject of recent works that argue for the existence of a transnational anti-Francoist solidarity driven by Christian democracy. However, all these studies contribute to consolidating the figure of the Spanish immigrant into an exclusive and monolithic representation of Spanish immigration: that of the immigrant worker. Nevertheless, there are other figures of Spanish immigration, such as those emerging from intellectual and university networks that, in the 1960s, are closer to «New Left» groups. This is precisely the case of the Popular Liberation Front (FLP): During the 1960s the FLP attempt to form a new anti-Francoist organizationl: «neither with» nor «without» the communists. This paper aims to focus on the External Federation and its main publication, *Frente Obrero*, in order to examine how it became a space of transnational mobilization capable of moving beyond the identification of Spanish immigration as exclusively working-class.

KEYWORDS: Popular Liberation Front (FLP); External Federation (FE)/FE-FLP; anti-Francoism; emigration; immigration; transnationalism

Introducción

Entre los grupos y las redes que componen el panorama de la emigración española en la Francia de los años sesenta, la Federación Exterior (FE) del Frente de Liberación (FLP) pone en tela de juicio una mirada hegemónica: los grupos de emigrados en la Francia de los «30 Gloriosos» son exclusivamente vinculados al mundo obrero entendido como un conjunto de organizaciones de masas. Rama principal del FLP, la FE, fue creada en 1959 en París. Como subraya el fuerte capital cultural de sus diferentes miembros, la FE converge, desde su principio, con la Nueva Izquierda. En la historia de los socialismos europeos, la Nueva Izquierda surge con la Guerra Fría y la descolonización para cuestionar la estrategia de satelización del Komintern (Keucheyan, 2021). De allí los discursos tercermundistas a favor de la independencia de las antiguas colonias de Francia y la simpatía para los países no alineados (Ravenel, 2016).

Fuera de Francia, existen también grupos que se reclaman de la Nueva Izquierda. En Italia la Nova Siniestra tiene también representantes (Brigade Rosse, Lotta Operaria, etc.) mientras que en la República Federal de Alemania (RFA) está representada por la Rote Armee Fraktion.

Si la existencia de una nueva izquierda en España no es tan formalizada como en el resto de Europa o América Latina (Boisard y otros, 2015), la presencia de grupos que ponen en tela de juicio la hegemonía del Partido Comunista de España (PCE)

en la renovación sindical y la recomposición del juego político español es cierta. Fundado en el marco de la Huelga Nacional Pacífica de 1959, el FLP forma parte de estos grupos que tienen como meta proponer una alternativa al PCE sin dejar de lado el componente obrero y revolucionario. Como la gran mayoría de las organizaciones clandestinas antifranquistas, el FLP tiene también conexiones y ramas en toda la Europa Occidental dirigidas a los grupos de inmigrados españoles (Fernández Asperilla y Babiano, 2010; Lillo, 2004; Pujals I Lladó, 2020).

La presente ponencia tiene por objeto la trayectoria de la FE-FLP a través del análisis del periódico de la FE: *Frente Obrero* (*FO*). Publicado a partir de 1962 hasta 1965, este periódico fue redactado por militantes de la FE, instalados en Europa Occidental. A partir de las páginas de *FO* se trata de poner de relieve la representación política de la inmigración española para la FE en un contexto en el que ella se radicaliza cada vez más.

1. Becarios que se mueven: la movilización de la FE-FLP contra la represión política y sindical en España

Creada en París en 1959, la FE resulta del encuentro de unos obreros españoles vinculados con los inmigrados que empiezan a llegar a Francia en la segunda mitad de los cincuenta y un pequeño grupo de estudiantes españoles. Al principio son dos estudiantes de química que constituyen el núcleo de la FE, Antonio López Campillo y Ricardo López. Ambos se reúnen rápidamente con un recién llegado Francisco Montalbo. Como sus dos compañeros, Montalbo es estudiante de Química (García Alcalá y Ramón Recalde, 2001: 173; Rico y Leguina, 1998: 23). Como sus compañeros, Francisco Montalvo se beneficia también de una beca universitaria francesa. Otorgada por el Gobierno francés a través de la Agencia para la organización de prácticas en Francia (Agence pour l'organisation des STages en France, ASTEF), creada en 1958, proponían a los estudiantes extranjeros unas formaciones «essentiellement pratiques» en Francia.

Durante el periodo de normalización de las relaciones diplomáticas entre el Gobierno francés y el régimen franquista, la presencia de estos estudiantes españoles no es baladí.

Con este programa de becas dirigido exclusivamente a jóvenes trabajadores relativamente cualificados, la agencia patrocinada por el Ministerio de Asuntos Exteriores francés apoya los intercambios de competencias técnicas en España mientras el país inicia los planes de desarrollo de la Administración franquista. A cambio de sus jóvenes ingenieros, España recibe ingenieros y técnicos franceses. Entonces; al contrario de los trabajadores poco cualificados que acuden a Francia en la segunda mitad de los sesenta, los militantes de la FE proceden de un ambiente universitario, privilegiado. Además llegan a Francia con condiciones de vida relativamente facilitadas por la ASTEF. En efecto, los tres estudiantes tenían el permiso de trabajo

facilitado por la agencia, disfrutaban de un salario y de un acceso «privilegiado» a un alojamiento. Sin embargo, estas facilidades podían ser interrumpidas en varias ocasiones, como la ruptura frecuente del contrato de trabajo.[1] La otra particularidad de esta nueva inmigración española en los sesenta es que la cuestión del retorno se plantea de manera radicalmente diferente ya que, según el reglamento de la ASTEF, una vez que se acaba la práctica, los estudiantes becarios tienen la obligación de volver a su país.[2]

A pesar del estatuto oficial de becarios, Antonio López Campillo, Francisco Montalvo y Ricardo López forman parte de la tercera ola de inmigración española a raíz del contexto social y político español (Durand y Tronchet, 2025; Glick Schiller y Salazar, 2013). Básicamente, los tres estudiantes frentistas forman parte de una joven generación que no conoció la Guerra Civil. Como sus compañeros frentistas del interior, crecieron en una sociedad militarizada en la que predomina la represión política y sindical sistematizada contra toda forma de oposición como subraya la detención de Julio Cerón, figura tutelar y fundador del FLP tras la huelga nacional pacífica del 1.º de enero de 1959. Esta detención fue comentada por el historiador Manuel Tuñón de Lara en la revista *Esprit*.

Aunque el régimen de movilidad de estos estudiantes es diferente del régimen del obrero poco cualificado, el motivo de la presencia en Francia de estos últimos es cargado políticamente. Estrechamente vinculados con la oposición clandestina, no comunista, los tres estudiantes frentistas crecieron en un país en el que las condiciones de expresiones políticas están ausentes en espacio público. Además, comparten ciertas dificultades con el resto de la inmigración española en Europa Occidental porque llegan a una sociedad cuyo idioma les es desconocido y cuyos valores no son los de la sociedad de origen.

En este contexto de intercambio en Francia, el pequeño grupo de estudiantes disfruta del ambiente parisino para profundizar su formación militante, con la ayuda del Professeur Simonet, catedrático de Derecho en La Sorbona, y descubren autores y filósofos como André Gorzs, Lelo Basso, etc., todos vinculados con la Nueva Izquierda (García Alcalá y Ramón Recalde, 2001: 173). Esto viene a reforzar la singularidad del perfil de este grupo de estudiantes emigrado en Francia. En el marco de esta emigración estudiantil, el intercambio de competencias técnicas se convierte en intercambio intelectual también.

Los miembros de la FE aprovechan su estancia parisina para sensibilizar la opinión pública francesa sobre la situación política española a principios de los sesenta. En efecto, a partir de las grandes huelgas del año 1962-1963, las actividades de propaganda del conjunto de la organización son transmitidas por la Agencia de Prensa

[1] Boletín de acogida de l'Association pour l'Organisation des Stages en France, Ministère des affaires étrangères. Ministrèe de l'économie et des finances. Association pour l'organisation des stages en France, París, ASTEF, 1967, conservado en la Bibliothèque Nationale de France François-Mitterrand, París (Consulta: 29 de agosto de 2026).

[2] Ibídem.

España Libre (APEL), lo que facilita la emergencia de nuevos centros de protesta dentro y sobre todo fuera de la península. Creada en 1961 por María Elena Salas, la APEL tiene una rama francesa. Disponible en los fondos de documentación del Instituto Internacional de Historia Social de Ámsterdam, los archivos de la APEL constan básicamente de boletines y diversas correcciones de borradores sobre las grandes huelgas de 1962. Entre todos ellos podemos citar uno dedicado a la situación de Besain en el que podemos leer: «Acabado de corregir. Traducirlo en francés y mandarlo al correo de *l'Express*».[3]

Redactado desde San Sebastián, el artículo compara la situación de Besain con la de Decazeville en Francia:

> Para que los Lectores de *l'Express* conozcan el «Decazeville» español espero lean estas breves líneas explicativas:
>
> Desde la desaparición de las horas extraordinarias, sobresueldo vital para todos los trabajadores españoles, la situación económica de estos ha empeorado de forma alarmante. El llegar a fin de mes es un problema irresoluble para la gran mayoría de las familias obreras.
>
> Desde finales de diciembre, los obreros de la CAF [Compañía Auxiliar de Ferrocarriles] han venido reclamando mejoras en las condiciones económicas. En vista de la negativa de los vigentes directivos de la fábrica a atender sus peticiones (ni siquiera recibieron a los «jurados de empresa» encargados de exponer las peticiones) los obreros declararon huelga del hambre durante las horas de descanso (permaneciendo en los locales de la fábrica de 12 a 2 de la tarde y repitiendo a las seis de la tarde la misma operación). Al segundo día, la policía intentó desalojar la fábrica, produciéndose un choque entre obreros y policías, que produjo al menos varios heridos (dos de ellos graves) entre los trabajadores. El pueblo fue tomado por policías armados de metralletas y se reprimieron todas las manifestaciones brutalmente.[4]

Este paralelismo con un lugar destacado por la violencia de sus episodios de protesta obrera, tiene como meta la construcción de una historia social y política común para generar la expresión de una solidaridad transnacional entre los grupos de la nueva izquierda francesa y un joven movimiento antifranquista que intentaba diferenciarse de las organizaciones antifranquistas con vestigios de las organizaciones de clase.

Después de los acontecimientos de 1962 y la celebración del congreso de Pau, el FLP y sus diferentes ramas van formalizándose para crear un auténtico partido en lo que los especialistas consideran como el único congreso del movimiento (García Alcalá y Ramón Recalde, 2001) —organizado con el concurso del Partido Socialista Unificado (PSU) francés—. Desde entonces, el FLP es una organización que adopta una estructura federal —con diferentes organizaciones federadas y que actúan como puntas de lanza avanzadas en las regiones en las que se ubican.

[3] Dosier «Documentos concernientes a la Agencia de Prensa Espana Libre (APEL) 1960-1965, fonds Accion Comunista», Institut international d'Histoire Sociale, Ámsterdam.

[4] Ibídem.

2. Unos grupos de emigrados al servicio de la estrategia de oposición frentista en España: los primeros años de *Frente Obrero* (1962-1963)

Como todas las organizaciones españolas vinculadas al exilio republicano de 1939, los miembros de la Federación Exterior proponen la expresión de una solidaridad antifranquista contra la continuación de la represión política y sindical en España. Organizada en torno a la creación de dos publicaciones principales (*Cuadernos de Documentación Obrera* (*CDO*)[5] y el periódico *Frente Obrero* (*FO*), cuyo título completo es *Frente Obrero: órgano del Frente de Liberación Popular para todos los trabajadores españoles del extranjero*), la expresión de esta solidaridad antifranquista radica en la movilización de un canal de información y de sensibilización militante cuyos valores se vinculan con la nueva izquierda francesa. En un contexto internacional de Guerra Fría, en el que el apoyo a la lucha antifranquista es objeto compartido entre las organizaciones vinculadas a las redes comunistas y otras más próximas a la democracia cristiana, la FE propone concientizar a los inmigrados.[6]

Para los grupos miembros de la FE, se trata ahora de dar a conocer las elecciones tácticas y estratégicas del FLP en la escena internacional, particularmente, dirigiéndose a los grupos de inmigrados españoles, instalados en varios países de Europa Occidental y en primer lugar en Francia.

Al principio de los años sesenta, la ejecución del militante comunista Julián Grimau es estratégicamente explotada por una buena parte de las organizaciones sindicales y políticas españolas en Francia. Detenido en 1962 por la Brigada Político-Social por sus actividades en la oposición antifranquista durante la Guerra Civil, Julián Grimau es fusilado en 1963 en la prisión de Carabanchel después de un juicio sumario delante un tribunal militar. Gracias a la labor de su mujer, Angela Grimau, su ejecución se convierte en un acto de martirologio militante en el que la FE participa con otras organizaciones vinculadas al exilio y francesas.[7] En este marco, el objetivo es reunir una opinión pública, mayoritariamente antifranquista.

Respecto a este punto, el PSU no duda en reunirse con la FE en las protestas unitarias y más precisamente las que tienen una coloración anticolonialista como lo subraya la participación de los dos partidos en el comité Maurice Audin contra la tortura —del nombre de un militante comunista y joven maestro torturado por el ejército francés durante la guerra de Argelia (1954-1962). Sin embargo, al contrario de otras organizaciones, comunistas y no comunistas (CNT y PSOE), directamente vinculado al exilio republicano de 1939, el FLP adopta una perspectiva más amplia.

[5] Estos cuadernos se publicaron desde la Yugoslavia de Tito.

[6] *Frente Obrero: órgano del Frente de Liberación Popular para todos los trabajadores españoles del extranjero*, Carnières, Frente de Liberación Popular, junio de 1962, p. 1.

[7] V. la página web de los archivos digitales de la Contemporaine: <https://argonnaute.parisnanterre.fr/>.

En el editorial dedicado a la ejecución de Grimau (8 de mayo de 1963), los frentistas condenan, lógicamente, este nuevo acto de represión por parte del régimen franquista. En el primer párrafo podemos leer también:

> En otro artículo de este «FO» analizamos el porqué del asesinato de Julián Grimau, precisamente en este momento en que las llamadas «democracias occidentales» se apresuran una tras otra a pintar una bonita fachada democrática a la dictadura franquista. En lo que queremos insistir […] en el hecho de que el asesinato de Julián Grimau viene a confirmarnos en nuestra convicción de que la lucha revolucionaria, que la realidad plantea hoy en España, es una lucha muerte contra la dictadura capitalista.[8]

Según los miembros de la FE, está represión se inserta en una lucha global contra un sistema de valores presentada como autoritarias y capitalistas, adoptado por el franquismo con la complicidad «de las democracias occidentales». La oposición clandestina ya no es solo un conjunto de redes de solidaridades de oposición sindical y política, sino que es también considerada como la expresión de una solidaridad de clase y anticapitalista.

> Esta violencia y esta opresión de las clases explotadoras sobre la clase explotada, puede estar en ciertas ocasiones y periodos encubierta y enmascarada, otras, parecer cruda y sangrienta, como ayer y hoy aparece el régimen franquista. […]. No se trata de cambiar una forma de poder capitalista por otra, en ciertos aspectos más «suave», sino de liquidar al capitalismo.[9]

Presentar como la víctima de la opresión dicha «capitalista» la figura de Julián Grimau subraya la voluntad del FLP y de sus ramas de convertirse en el símbolo de la emergencia de una segunda izquierda revolucionaria en el seno de la oposición antifranquista. Las redes del PCE son fuertemente criticadas tanto por los grupos frentistas del interior como por los grupos frentistas de la FE. Fieles al ADN del FLP, los grupos miembros de la FE se niegan a colaborar con las redes comunistas porque no comparten el cambio de estrategia de lucha del PCE que desde junio de 1956 decide abandonar la guerrilla y la oposición armada contra el régimen. En un artículo titulado «Significación del asesinato de Grimau» podemos leer esta crítica formulada en los siguientes términos:

> El aparato represivo de la burguesía quería saber la capacidad de reacción del Partido Comunista Español y de la clase obrera en general. A las bestialidades del capitalismo no se ha respondido más que con condenas morales. Y aquí está la debilidad de las fuerzas de izquierda en España: están a merced del Régimen que emplea la fuerza sin vacilaciones.

[8] *Frente Obrero*: Órgano del Frente de Liberación Popular para todos los trabajadores españoles del extranjero, núm. 8, mayo de 1963, p. 1. El subrayado es nuestro. Todos los números de la revista utilizados en este artículo son consultables en el depósito digital de la prensa clandestina de la Universitat Autónoma de Barcelona (UAB), disponible en línea en <https://mdc.csuc.cat/digital/collection/premsapolc/id/5364/rec/115> (Consulta: 20 de agosto de 2025).

[9] Ibídem, p. 2.

> Por eso, los operadores españoles están a merced del capitalismo, sin instrumentos de organización y lucha.[10]

Llamada «reconciliación nacional», la estrategia del PCE radica en las conclusiones del XX plenum del PCUS de 1956 (Sebares, 2016). Básicamente, las conclusiones argumentan que cada sección nacional tiene la necesidad de adaptarse a los diferentes contextos nacionales para llevar el socialismo al poder. En varios casos, esta adaptación de los partidos comunistas a los contextos nacionales anima a estos últimos para que hagan el juego de las instituciones y colaborar con las fuerzas políticas presentes. En el caso de España, «la reconciliación nacional» llevada por el PCE consiste en penetrar las instituciones del régimen toleradas por él para derribarlo desde dentro. Más allá de las redes comunistas, estas líneas publicadas en el número de *FO* de mayo de 1963 denuncian entonces el conjunto de las organizaciones antifranquistas, cuyos discursos y prácticas corresponden a la retórica de la Guerra Civil (González, 2019).

La expresión de solidaridad adelantada en las páginas de la prensa militante francesa favorecería la emergencia de una nueva figura de la inmigración española. La de un inmigrado comprometido en las luchas anticoloniales y tercermundistas (Cortina Orero, 2017).

En un artículo titulado «los hombres del régimen hablan de la emigración» podemos leer:

> Para los hombres del régimen, la inmigración es beneficiosa, pues produce una sustanciosa divisa que permite un buen superávit en la balanza de pagos, y además evita los conflictos laborales ofreciendo un escape a la fuerza revolucionaria del pueblo.
>
> […]. Es un fenómeno doloroso cuya causa económica es el grado de explotación intolerable a que se encuentra sometido, explotación que llega hasta a aprovechar sus ahorros para conseguir un desarrollo del que nunca será beneficiario ese pueblo que emigra.[11]

Publicada en el tercer número, de enero de 1963, estas líneas subrayan la firme oposición del FLP a la política de asistencia migratoria puesta en marcha por el régimen franquista desde julio de 1956. Impulsada desde el Ministerio de Asuntos Exteriores vía el Instituto Español de Migración, la política de migración asistida tiene como objetivo ayudar material y culturalmente a los emigrados. Sin embargo, sabemos ya que detrás de esta asistencia se esconde un auténtico sistema de control social y político de la emigración.

Para el FLP, los grupos de inmigrados que llegan masivamente a Francia al principio de los años sesenta no son nada más que mano de obra barata dedicada a cumplir los requisitos de modernización económica de España. Además, las grandes

[10] Ibídem, p. 3 (Consulta: 20 de agosto de 2025).

[11] *Frente Obrero*, núm. 3, enero de 1963, p. 3 (Consulta: 20 de agosto de 2025).

democracias occidentales son todas cómplices del régimen franquista. No solo se les acusa de mantener las malas condiciones de vida de los trabajadores inmigrados, sino que en alguna de ellas también se les acusa de reprimir toda forma de oposición y de protesta, igual que en España. Es lo que viene a subrayar la rúbrica «problemas de la emigración» presente en cada número de *FO*.

Asimismo, el relato del conflicto social en la empresa belga Veysdres es una muestra de la situación de los trabajadores españoles que trabajan en ella. Este relato (8 de mayo de 1963), cuenta como un grupo de españoles que trabajan en una empresa belga de textil es reprimido por la policía mientras intentaba alertar a la dirección sobre las condiciones de trabajo:

> Y un buen día […], Ceres decidió hacer huelga de brazos caídos. Los mandos de la fábrica se quedaron atónitos: era la primera vez que semejante suceso ocurría.
>
> Se inició una discusión que fue subiendo de tono hasta que los jefes, indignados, fuera de sí, llamaron a la policía, sí, a la policía, exactamente igual que en España.
>
> Y como en España, la policía vino y «restableció el orden.[12]

La rúbrica «problemas de la inmigración» se convierte en la expresión de una forma de solidaridad en dirección a los grupos de trabajadores inmigrados españoles. Aparentemente articulada en una denuncia de las condiciones de vida cotidiana de los trabajadores inmigrados, no forzosamente españoles, esta solidaridad en una empresa belga hace eco a la solidaridad de las organizaciones sindicales y políticas en la Francia de los sesenta.[13]

3. El reflejo de las divergencias tácticas entre el FLP y la FE: los últimos años de *Frente Obrero* (1964-1965)

En 1964, el FLP tiene que enfrentarse a una serie de primeras escisiones que influyó sobre las relaciones con la FE. Mientras una minoría de los miembros se aproximaba a grupos trotskistas, la mayoría de los militantes querrían que la organización trabajara con las organizaciones democráticas de Francia. En efecto, una buena parte de las organizaciones políticas y sindicales como la Confederación Francesa Democrática del Trabajo (CFDT) (González, 2022; Vargas, 2018) ya trabajan con la inmigración española desde el principio de los sesenta. El objetivo es apoyar a las organizaciones de la oposición clandestina no comunista en la recomposición política y sindical de la España postfranquista.

Esta estrategia de oposición es igualmente compartida por la Federación Exterior. En un artículo titulado «El FLP en la emigración» publicado en el número 17 de *FO* en marzo de 1964, los frentistas del exterior escriben: «¿Cuál es la misión

[12] «Problemas de la emigración», *FO* núm. 8, mayo de 1963, pp. 4-5 (Consulta: 20 de agosto de 2025).

[13] «Problemas de la Emigración», *FO*, núm. 14, diciembre 1963, pp. 6-7 (Consulta: 20 de agosto de 2025).

específica del FLP en el exterior? […] Nuestro papel esencial es hacer de nuestra federación una base de formación y suministro de cuadros para la lucha en el interior».[14] Redactado algunos meses después de la celebración del Segundo Congreso Confederal de la Federación Exterior del FLP a finales de 1963, este artículo subraya el objetivo de la FE con la inmigración. Se trata de integrar a los inmigrados en la organización para formar nuevos líderes frentistas que puedan regresar a España para fortalecer a la oposición interior.

Sin embargo, en la realización de este objetivo político, la FE tiene dos problemas. En el panorama del antifranquismo europeo, la FE es relativamente aislada, dada su presencia reciente en los principales países de acogida, como dan a entender las líneas siguientes: «Desde su creación —hacia 1958— hasta el año 1961, el frente en el exterior estaba reducido a un grupo de seis o siete militantes, fijados en París, y tres militantes más, semidesconectados, que por motivos de estudio o de trabajo se encontraban en Ginebra, Londres y Lille».[15]

Si otras organizaciones recientes como las Delegaciones Exteriores de Comisiones Obreras (DECCOO) pudieron contar con el apoyo de las redes comunistas de los países de acogida (Babiano y Fernández Asperilla, 2009), la FE no dispone de apoyos tan sólidos. Los archivos de la organización mencionan efectivamente el apoyo del PSU francés para las antenas francesas: «En Francia, se asistió a principios de año de 1963 al congreso del PSU con el que se mantienen relaciones amistosas y de cooperación. También, hay relaciones con grupos organizados de simpatizantes a la causa del pueblo español».[16]

Estas líneas averiguan la existencia de relaciones de las antenas francesas de la FE pero sin proporcionar acciones concretas, así que de momento no sabemos cómo se expresa concretamente el apoyo del PSU francés a la FE para que cumpla con su objetivo con la inmigración. En efecto, a partir de 1964, la rúbrica «problemas de la emigración» se convierte en una rúbrica más teórica cuyos textos ya no subrayan lo concreto de la condición migrante. Por eso, la acción de la FE con la inmigración es una acción incumplida.

Además, desde la celebración de su segundo congreso confederal en 1963, en Bruselas, la FE tiene que arreglar las divergencias con la Secretaría General. Para la mayoría de los grupos que componen la FE no se trataba en absoluto de regresar a España si las condiciones de expresión políticas y sindicales no eran efectivas. Para algunos, la propuesta va más allá. La perspectiva del regreso a España es el punto de partida de una estrategia de lucha insurreccionalista:

[14] «El F. L. P. en la emigración», *FO*, núm. 17, marzo de 1964, p. 2 (Consulta: 20 de agosto de 2025).

[15] Informe del Comité Ejecutivo, p. 1, carp. «Documentos concernientes a las conferencias de la Federación Exterior del FLP», IIHS (Consulta: 20 de agosto de 2025).

[16] Ibídem, p. 4.

> Al final de este periodo se prospectaron tres nuevos militantes, cuyo ingreso coincidió en el tiempo con lo que podríamos llamar una «fiebre de metralleta», es decir, con ciertas ilusiones «Ultrarrevolucionarias» y la tentación de imitar mecánicamente la revolución cubana o argelina, fiebre que contagió a dos de los penitentes más antiguos del grupo, uno de los cuales causó baja al no aceptar las medidas disciplinarias que le fueron impuestas.[17]

Para estos militantes que entraron en la organización a partir de 1962 después de haber sido formados en las librerías del barrio latino, se trata de repetir la «experiencia cubana» o «la guerra de Argelia».[18] Desde Madrid, el Secretariado General considera la expresión de rechazo y la perspectiva tercermundista como una nueva oportunidad para criticar la actitud de sus camaradas del exterior. Los grupos de la FE tomaron voluntariamente sus distancias con los objetivos de la lucha franquista en España.

Para los militantes de la FE se trata de evitar una exposición política que pudiera resultar peligrosa a causa de la represión. También, de continuar las actividades de propaganda antifranquista en la Europa occidental. Las idas y vueltas clandestinas en España para echar una mano a los compañeros de la organización del interior y la fabricación de diferentes publicaciones desde Bélgica (*FO*) y Yugoslavia (*CDO*) generan graves dificultades concretas para una FE cada vez más autónoma, a partir de 1964 (García Alcalá y Ramón Recalde, 2001).

Esta divergencia de trayectoria intelectual animó a la ruptura de las relaciones entre las organizaciones frentistas del interior y su homóloga del exterior. Aquella se produjo durante el año 1964 cuando algunos miembros de la FE entraron en contacto con otros de las Juventudes Socialistas Revolucionarias (JSR), una organización trotskista heredera del desaparecido Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM).[19]

Para los frentistas del interior, la aproximación de los grupos de la JSR y la FE constituye ya una amenaza grave para la supervivencia del FLP. Es así como después de varios intentos de diálogo para apaciguar las tensiones exterior-interior, el Consejo Confederal del FLP confirma la expulsión de los miembros y de la dirección de la FE en septiembre de 1965, como lo subraya la declaración publicada en el número 5 de circular interna: «Primera, queda expulsado del SG del FLP el representante en la FE. Segunda, quedan expulsados del frente de liberación popular por sus actividades en frentistas los compañeros Alberto, Andrés y Jaime».[20] Más allá de los diferentes cuadros de la FE, cuya expulsión está confirmada por la declaración de arriba, casi todos los miembros de la FE acaban por dejar el frente en 1965. Con los miembros de la JSR se reúnen para crear una nueva revista: *Acción Comunista*, órgano de la liga comunista revolucionaria.

[17] Ibídem, p. 1.

[18] Ibídem.

[19] «Unidad: un paso adelante», *FO - nueva época*, núm. 1, año III, noviembre de 1964.

[20] Documentos concernientes a conferencias de la federación exterior del FLP, 1964, disponible en línea en <https://www.archivesportaleurope.net> (Consulta: 20 de agosto de 2025).

Conclusión: la historia de un fracaso

Finalmente, el objetivo de la FE no logra instalarse en el panorama de la inmigración española en Europa. En realidad, la existencia de la Federación Exterior fue solo un espacio en el que sus militantes, estudiantes becarios, pudieran seguir militando sin romper las conexiones con su ambiente político y social de origen: un ambiente intelectual, universitario. También unas condiciones de vida diferentes del resto de la sociedad española bajo el franquismo, y sobre todo, del perfil de los inmigrados españoles en Europa.

En efecto, durante los años sesenta, las redes españolas en Europa Occidental articulan sus reivindicaciones políticas en una solidaridad material (inserción laboral, educación de los hijos, etc.) con el apoyo de varias instituciones que no son forzosamente españolas. Estas instituciones proceden mayoritariamente del «viejo mundo» obrero (sindicatos de base, partidos políticos, etc.), y en ellas los inmigrados españoles y sus familias pudieron organizarse para responder a sus propias reivindicaciones frente a la débil respuesta del régimen. Frente a la lógica de asistencia con la que no puede rivalizar, la FE tiene una estrategia esencialmente discursiva que, avanzando en la lectura de *Frente Obrero*, no logra superar los debates ideológicos y tácticos.

Luego, el fenómeno migratorio desaparece poco a poco de las páginas de *FO*. A partir de 1964, estas sirven más bien para criticar la actitud del FLP, que intenta restringir la autonomía de la FE cada vez más radical.

Bibliografía

Babiano, J., y Fernández Asperilla (2009): *La patria en la maleta. Historia social de la emigración española a Europa*, Madrid: Fundación Primero de Mayo, Centro de Documentación de las Migraciones, Ediciones GPS.

Boisard, S., C. González y E. Palieraki (2015): *Mobilisations sociales et effervescences révolutionnaires dans le Cône Sud, 1964-1976*, CNED: PUF, DL.

Cortina Orero, E. (2017): «The Impact of the Thrid World and the Armed Struggle debate on the Popular Liberation Front : Spain, 1958-1965», en A. M. Álvarez y E. Rey-Tristán (eds.): *Revolutionary Violence and the New Left: Transnational Perspectives*, Londres: Routledge, pp. 145-162.

Fernández Asperilla, A.-I., y J. Babiano (eds.) (2010): *Gente que se mueve: cultura política, acción colectiva y emigración español*, Madrid: Fundación Primero de Mayo, Ediciones GPS.

García Alcalá, J. A., y J. Ramón Recalde (2001): *Historia del «Felipe» (FLP, FOC y ESBA): de Julio Cerón a la Liga Comunista Revolucionaria*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Keucheyan, R. (2021): «New Left, nouvelle gauche», en *Histoire globale des socialismes*,

París: Presses Universitaires de France, pp. 381-392, disponible en línea en <https://doi.org/10.3917/puf.keuch.2021.01.0381>.

Lillo, N. (2004): *La Petite Espagne de la Plaine-Saint-Denis: 1900-1980*, París: Éditions Autrement.

Pujals i Lladó, M. (2020): *Les «années 68» de l'immigration espagnole en France: Chemins de politisation à l'aune de l'expérience migratoire (1961-1973)*, París: Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne.

Ernestina de Champourcin transterrada en México

Ernestina de Champourcin transferred to Mexico

María Dolores Esteban Cerezo[1]
Universidad Villanueva
Facultad de Comunicación

Resumen. Esta comunicación analiza las dimensiones del desplazamiento forzado bajo el franquismo, poniendo el foco en el exilio republicano como fenómeno histórico, cultural y de género. Desde una perspectiva que combina historia social y estudios culturales, se examina cómo el exilio configuró identidades colectivas, redes intelectuales y espacios de resistencia frente a la represión. Se reconsideran así los procesos migratorios no solo como consecuencia de la derrota, sino también como escenarios de creación, memoria y reconstrucción de la ciudadanía en contextos de diáspora.

En este marco, el trabajo se centra en la experiencia de Ernestina de Champourcin en México entre 1939 y 1972, entendida como un proceso de transformación vital, intelectual y espiritual. Poeta de la Generación del 27 y esposa de Juan José Domenchina, secretario de Manuel Azaña, Champourcin encontró en el exilio no solo un espacio de supervivencia, sino también un territorio para la reconstrucción personal y creadora.

La investigación se fundamenta en documentación primaria, con especial atención al Fondo Personal de Ernestina de Champourcin (Archivo General de la Universidad de Navarra), así como materiales del Centro Documental de la Memoria Histórica, el Centro Cultural Generación del 27 y acervos del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. El análisis de cartas, testimonios y otros documentos permite una aproximación matizada a su figura y a los modos en que participó en el entramado cultural del exilio español en México.

Palabras clave: Champourcin; exilio mexicano; Fondo de Cultura Económica; Domenchina; Colegio de México

[1] Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación Andrómeda. Mito y representación: actividades teórico- prácticas de innovación en mito crítica cultural 5550000014 PHS-2024/PH-HUM-76. ANDRÓMEDA-CM desarrollado en la Universidad Villanueva y financiado por la Comunidad de Madrid.

Abstract. This paper examines the dimensions of forced displacement under Francoism, focusing on Republican exile as a historical, cultural, and gendered phenomenon. Adopting an approach that combines social history and cultural studies, it explores how exile shaped collective identities, intellectual networks, and spaces of resistance to repression. In doing so, it reconsiders migratory processes not only as a consequence of military defeat, but also as settings for creation, memory, and the reconstruction of citizenship in diasporic contexts.

Within this framework, the study focuses on Ernestina de Champourcin's experience in Mexico between 1939 and 1972, understood as a process of vital, intellectual, and spiritual transformation. A poet of the Generation of '27 and the wife of Juan José Domenchina, secretary to Manuel Azaña, Champourcin found in exile not only a space of survival, but also a locus for personal and creative reconstruction.

The research is grounded in primary documentation, with particular attention to the Personal Archive of Ernestina de Champourcin held at the University of Navarra, as well as materials from the Centro Documental de la Memoria Histórica, the Centro Cultural Generación del 27, and collections at Mexico's National Institute of Anthropology and History. The analysis of letters, testimonies, and other documents enables a nuanced approach to her figure and to the ways in which she participated in the cultural networks of Spanish exile in Mexico.

Keywords: Champourcín; Mexican exile; Fondo de Cultura Económica; Domenchina; Colegio de México

1. El mito del exilio y sus exclusiones de género

El llamado mito del exilio republicano se ha consolidado como una de las construcciones simbólicas más duraderas de la cultura española del siglo xx. Surgido a raíz de la derrota de la Segunda República y del exilio masivo de 1939, se articuló como una narrativa de continuidad cultural que confería al sentido del desarraigo y al trauma de la diáspora la razón, la cultura y la libertad, frente a la España dormida del franquismo. María Zambrano (1940: 6-8) formuló esta imagen en términos de una «España peregrina» acuñando la imagen de una España que camina fuera de sus fronteras para conservar su verdadero legado cultural y moral.

La consolidación de este mito se apoyó en la intensa labor intelectual y editorial de los exiliados, en instituciones como la Casa de España en México —y su continuación en El Colegio de México—, así como en revistas como *Romance*, *Rueca* o *España Peregrina*, que funcionaron como espacios de resistencia cultural. A través de estas plataformas se difundió una imagen cohesionada del exilio como comunidad de destino y continuidad de la cultura republicana, subrayando la idea de que la modernidad española había sobrevivido fuera del territorio peninsular.

La historiografía y la crítica cultural recientes han matizado, sin embargo, este relato. Investigadores como Santos Juliá (1999) o Sebastiaan Faber (2002) han señalado que el mito del exilio fue, al mismo tiempo que discurso de resistencia, la narrativa llevada a cabo que tendió a homogeneizar experiencias diversas y a silenciar voces disidentes o marginales. Entre las más relegadas se encuentran las de las mujeres. Autores como Domínguez Prats (1994), Shirley Mangini (1997), M. Aznar Soler (2014), M. Ángeles Egido (2021) y, recientemente, Anna Caballé (2025) han mostrado que las intelectuales republicanas —entre ellas Ernestina de Champourcin, María Zambrano o Rosa Chacel— ocuparon una posición periférica en el canon del exilio, pese a su contribución decisiva a la reconstrucción cultural y moral de la comunidad transterrada.

El mito operó, por tanto, como marco simbólico de cohesión indispensable para articular una identidad colectiva en el desarraigo, pero también como ficción necesaria que simplificó las contradicciones internas del exilio y sus múltiples geografías emocionales. Desmitificarlo no significa negarlo, sino integrarlo en una lectura más compleja y plural, de modo que el exilio se conciba como un proceso historiográfico donde memoria, identidad y pertenencia tengan cabida. La trayectoria mexicana de Ernestina de Champourcin se inscribe precisamente en estas rendijas y permite recuperar las voces silenciadas de las mujeres intelectuales del exilio. Su papel dentro de las redes del exilio republicano y de la vida cultural mexicana, leído desde una perspectiva de género, invita a reconsiderar la aportación de una de estas mujeres transterradas a la cultura hispánica del siglo xx. Se emplea el término *transterrado* en el sentido acuñado por José Gaos (1966: 178) para referirse a quienes no se percibían únicamente como desterrados, sino como habitantes de una nueva patria, en una segunda casa.

2. México como refugio intelectual republicano

Tras la finalización de la contienda civil española en 1939 y el establecimiento del régimen franquista, múltiples intelectuales optaron por el exilio ante el temor a la persecución. Tres naciones americanas destacaron como principales receptoras de la emigración republicana: México, dirigido por Lázaro Cárdenas; la República Dominicana, bajo Rafael Leónidas Trujillo, y Chile, presidido por Pedro Aguirre Cerda. Entre estos destinos, México constituyó el respaldo más consistente y trascendente para la diáspora política española, apoyándose en vínculos intelectuales y diplomáticos previos cultivados por figuras como Alfonso Reyes, Narciso Bassols y Daniel Cosío Villegas, quienes habían tejido —en España— una red de afinidades culturales e ideológicas que allanó el camino a la apertura promovida por Cárdenas.

Se estima que aproximadamente veintidós mil republicanos españoles se establecieron en México durante y tras la Guerra Civil, cifra que apenas representaba el 0,1 % de la población mexicana, pero cuyo impacto fue especialmente relevante en

el ámbito intelectual y cultural (Alted, 2005: 68). Aunque los criterios oficiales de admisión priorizaban el fomento agrícola, Bassols defendió la primacía de la solidaridad democrática (Velázquez, 2018: 9), lo que favoreció la llegada de un contingente significativo de intelectuales, escritores, científicos y artistas que redefinió sectores completos de la vida cultural mexicana. El Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE) destinó en 1939 cuarenta millones de francos a la emigración hacia México, inversión que alivió la crisis humanitaria y garantizó la continuidad de una tradición cultural que el franquismo pretendía suprimir.

Entre los proyectos institucionales más destacados figura la Casa de España en México, antecedente directo de El Colegio de México, creada por decreto presidencial el 1 de julio de 1938 a iniciativa de Cosío Villegas. El Patronato estuvo integrado por Alfonso Reyes como presidente, Daniel Cosío Villegas como secretario, y Eduardo Villaseñor, Gustavo Baz y Enrique Arreguín como vocales. La institución no funcionó solo como albergue: contrató profesores, organizó cursos, conferencias y publicaciones, y canalizó becas para otros exiliados. En 1940 dio paso al Colegio de México que, junto con el Fondo de Cultura Económica (FCE), fundado en 1934, se consolidó como núcleo difusor del pensamiento humanístico y científico latinoamericano.

México se erigió así en territorio de memoria y continuidad cultural para los republicanos españoles. Frente a la censura imperante en la España franquista, América —y especialmente México— permitió prolongar y renovar la herencia intelectual republicana mediante el diálogo con los intelectuales locales. Como señala José Luis Abellán, «el exilio republicano en México constituyó un fenómeno de simbiosis cultural, donde la tradición española y la realidad mexicana confluyeron en una renovación fecunda de ambas identidades» (Abellán, 1982: 71).

3. Ernestina de Champourcin: itinerario biográfico y exilio

Ernestina de Champourcin (1905-1999), poeta de la Generación del 27 y única mujer, junto a Josefina de la Torre, incorporada a la Antología poética de Gerardo Diego (1934), provenía de una familia aristocrática con doble título nobiliario: por línea paterna, el barón de Champourcin, y por línea materna, un linaje de abolengo uruguayo (Del Villar, 2002: 9). Educada en la estética francesa, comenzó tempranamente a componer poemas y cuentos en francés que compartía con sus amigas, aunque pronto continuó escribiendo en castellano. En el colegio no se valoró su creatividad y fue sancionada por su excesivo afán de originalidad (Champourcin, 1936: 69).

En 1926 publicó su primer poemario, *En silencio*, con el respaldo económico paterno y la colaboración de un primo artista que se encargó de las ilustraciones. Champourcin remitió este volumen a Juan Ramón Jiménez, poeta al que admiraba, y ese mismo año, tras un encuentro fortuito en La Granja de San Ildefonso donde

ambos veraneaban, se inició una relación intelectual decisiva: Juan Ramón se convirtió, a partir de entonces, en su mejor amigo y maestro. A través de él, Champourcin contactó con destacados poetas jóvenes de orientación vanguardista. El poeta de Moguer la fue introduciendo en círculos de escritores comprometidos con la causa republicana, entre ellos Federico García Lorca, Rafael Alberti y León Felipe (Champourcin, 1997: 27). Así, de manera progresiva, Champourcin se fue distanciando de los ideales monárquicos y conservadores de su familia para aproximarse a la República, con la que compartió principios como la emancipación de la mujer y la promoción de la educación en España, entre otros.

Tras años de participación en tertulias literarias y políticas, en 1930 desarrolló una relación de camaradería con el poeta y ensayista Juan José Domenchina, que acabaría convirtiéndose en la figura central de su vida personal y en su compañero de exilio. Domenchina fue secretario personal de Manuel Azaña durante la Segunda República.

En junio de 1936, Ernestina atravesaba un momento literario especialmente fructífero: había publicado tres libros y ejercía como crítica literaria en revistas como *La Gaceta* o Época, además de colaborar de forma intensa en el Lyceum Club Femenino. Todo cambió con el estallido de la Guerra Civil en julio de 1936. Ante la inminente entrada de las tropas franquistas en Madrid el 7 de noviembre, Domenchina y Champourcin decidieron contraer matrimonio civil para poder acompañar juntos al Gobierno republicano en su traslado a Valencia, posteriormente a Barcelona y, finalmente, a Francia. Mientras, la familia de Ernestina permaneció en Madrid, refugiada en embajadas debido a su condición de monárquica (Champourcin, 1982: 23).

Tras cruzar la frontera pirenaica en febrero de 1939, la pareja se instaló en Toulouse junto con la madre, la hermana y dos sobrinos de Domenchina. El grupo, integrado por seis personas, complicó las gestiones de traslado, pues exigía asegurar recursos suficientes en un contexto de extrema precariedad. En marzo de 1939 llegaron cartas desde México de amigos y conocidos como Ricardo Gutiérrez y Pilar Zubiaurre, quienes ya habían encontrado refugio en tierras americanas. En esas misivas se advertía de las limitaciones presupuestarias de la Casa de España ante la inminente llegada de figuras relevantes como María Zambrano o los hermanos Xirau; sin embargo, también se informaba de que Indalecio Prieto había gestionado con el presidente Cárdenas un incremento en la financiación destinada a la institución, lo que abría nuevas posibilidades (Esteban, 2024: 373).

Domenchina, urgido por la necesidad de abandonar Francia, intensificó sus contactos para salir hacia América. Escribió a Azaña —quien le respondió celebrando que «el coronel mexicano haga el debido aprecio de la capacidad docente de usted»— (Azaña, 1939: 1) y se comunicó directamente con Prieto. La intervención decisiva provino de Alfonso Reyes, presidente del Patronato de la Casa de España, quien envió un telegrama invitándole a incorporarse a la labor docente con un contrato prorrogable, una remuneración mensual de seiscientos pesos y los pasajes

de ida y vuelta cubiertos. La formalización del ingreso de 1650 dólares permitió a la familia preparar su partida (Reyes, 1939: 1).

El 15 de mayo de 1939, Champourcin y Domenchina embarcaron en Saint-Nazaire en el Flandre, arribando a Veracruz el 31 del mismo mes tras quince días de travesía. El Archivo General de la Administración confirma su condición de asilados políticos a partir del 1 de julio de ese año. Tras una breve estancia en Orizaba, destinada a la aclimatación de la madre de Domenchina, llegaron a Ciudad de México, donde fueron recibidos por Alfonso Reyes e Indalecio Prieto. Este recibimiento —a cargo de quienes habían posibilitado directamente su traslado— condensaba el sentido solidario del exilio mexicano. Reyes, además, se encargó de gestionar un alojamiento provisional para la familia antes de que Champourcin encontrara un apartamento en la calle Belgrado, en la colonia Juárez (Champourcin, 1979: 21).

La llegada de Ernestina de Champourcin a México no puede comprenderse sin atender al itinerario de su esposo. En sus memorias, la poeta subrayó la paradoja económica de aquellos inicios: aunque el sueldo de Domenchina en la Casa de España era elevado para dos personas, resultaba insuficiente para mantener a una familia de seis. Estas dificultades muestran el contraste entre la generosidad institucional del Gobierno de Cárdenas y la dura cotidianidad de los exiliados (Champourcin, 1979: 21). Con todo, la contratación de Domenchina resultó fundamental: permitió la llegada de Champourcin y le brindó el marco en el que iniciaría su propia trayectoria literaria y cultural en México, donde llegaría a consolidarse como una de las voces más singulares del exilio republicano femenino.

En este sentido, la figura de Domenchina debe valorarse no solo por su trabajo intelectual o por su proximidad a Azaña, sino también como mediador decisivo para la inserción de Champourcin en el espacio cultural del exilio. Si bien la poeta llegó «como esposa de», supo transformar esa circunstancia en punto de partida para afirmar su propio lugar en la vida intelectual mexicana, tanto en el ámbito literario como en el de la traducción, y como catalizadora de encuentros que generaron vínculos duraderos entre los exiliados.

4. Relaciones con otros exiliados

La figura de Ernestina de Champourcin en México se caracteriza por su notable capacidad de adaptación al exilio y por la red de relaciones intelectuales que supo tejer en un contexto marcado por la solidaridad republicana y la política cultural impulsada por Lázaro Cárdenas. A diferencia de su esposo, Juan José Domenchina, quien nunca logró superar del todo el sentimiento de desarraigo, Champourcin asumió México como una auténtica «segunda patria». Su cosmopolitismo y sensibilidad estética la llevaron a afirmar: «Yo soy la única persona, creo, que habla bien del exilio» (Champourcin, 1984).

La pareja Domenchina-Champourcin mantuvo una relación cercana con otros exiliados, caracterizada por la hospitalidad y la amistad. Sus contemporáneos los recuerdan como anfitriones discretos y generosos, siempre dispuestos a la conversación y la acogida. Aunque se mantuvieron alejados de los compromisos políticos formales en instituciones como el Centro Republicano o el Ateneo Salmerón, participaron activamente en la vida literaria del exilio. Destacan las tertulias dominicales con Ricardo Gutiérrez Abascal, Pilar Zubiaurre, Cipriano Rivas Cherif, Moreno Villa y León Felipe; a los que más tarde se sumó Luis Cernuda, cuya relación personal y literaria con Champourcin se remontaba a la época de la República, y que en México encontró en ella una interlocutora privilegiada.

Champourcin mantuvo un intercambio constante con Zenobia Camprubí, con quien compartió preocupaciones literarias y vitales, especialmente en torno a la enfermedad de Juan Ramón Jiménez y a la fragilidad de Domenchina. Este vínculo quedó reflejado en *La ardilla y la rosa. Juan Ramón en mi memoria* (Champourcin, 1981), donde la autora recordaba la intensidad de aquellos años de amistad y diálogo transatlántico.

Un lugar destacado en este entramado afectivo e intelectual lo ocupa Francisco Giner de los Ríos Morales, sobrino nieto del fundador de la Institución Libre de Enseñanza. Se trata de una figura todavía poco estudiada dentro del exilio republicano en México, cuya doble faceta de poeta y político se desarrolló en estrecha relación con el Gobierno de la República en el exilio y con diversos organismos vinculados al desarrollo económico y cultural de América Latina. La información biográfica disponible sigue siendo fragmentaria, lo que subraya la necesidad de un estudio monográfico que reconstruya su trayectoria. Hoy por hoy, los principales datos proceden de los fondos de la Fundación Pablo Iglesias y del homenaje que le dedicó la revista *Litoral* en 1987, donde se reconoció su papel en la transmisión del legado cultural republicano y en la vida intelectual del exilio (Esteban, 2026).

El vínculo entre Giner de los Ríos y Champourcin se inscribe en este contexto de cooperación intelectual. El Colegio de México le pidió a Giner que dirigiera la biblioteca y se encargara de dotarla de libros y revistas; ocupó este cargo hasta 1946, y la biblioteca se convirtió en un centro neurálgico de actividades que compartió con frecuencia con Champourcin. El segundo escenario clave fue el Fondo de Cultura Económica (FCE). La rescisión del contrato de Domenchina en la Casa de España —motivado por sus bajas frecuentes y su difícil adaptación al exilio— obligó a Champourcin a buscar nuevas fuentes de ingresos, y decidió ofrecerse como traductora a Cosío Villegas. Ella misma recordaba cómo, tras coincidir con él en distintas reuniones, le comentó que podía traducir del francés y del inglés, y que «un buen día» la llamó y le dio un primer libro. Fue en 1941 y se trataba de una biografía de Voltaire escrita por H. N. Brailsford que fue bien recibida por la crítica. En una entrevista posterior, Ernestina evocaba aquellos años:

> Fuimos invitados por Alfonso Reyes a la Casa de España, [que] se convirtió en el Colegio de México, y los que no daban clases, los que no eran catedráticos, salieron de allí. Entonces empezamos a traducir como locos; estuvimos los dos traduciendo mañana, tarde y noche porque había que vivir en los tiempos en los que te pagaban un peso con veinticinco por un folio (Champourcin, 1979: 132).

Con el tiempo, se consolidó como traductora habitual del FCE, lo que le abrió las puertas de otras editoriales mexicanas, entre ellas, Centauro, Rueca y Nuevo Mundo.

Con Giner de los Ríos compartió también espacios literarios. Algunas de las escasas producciones poéticas de Ernestina en México se publicaron en la edición mexicana de *Litoral*, revista dirigida por Giner, donde apareció, entre otros, el poema «La verdad» (1944). Esta colaboración constituyó un ejemplo de las redes de afinidad cultural y política tejidas entre los exiliados, que —apoyadas inicialmente por la política cardenista— convirtieron México en un verdadero laboratorio de ideas y creación literaria. Giner de los Ríos llegó a afirmar de ella que era «la mujer poeta más importante» y «uno de los poetas más estupendos de esa generación de los excluidos, añadidos y olvidados» (Giner de los Ríos, 1986: 1). La expresión remite a los escritores republicanos que, excluidos de la vida cultural bajo el franquismo e incorporados a los circuitos intelectuales americanos, quedaron al mismo tiempo relegados en la España oficial de posguerra.

Cuando Ernestina de Champourcin regresó a España en 1972, el régimen franquista seguía vigente y evitó dar visibilidad a su retorno, dada su condición de esposa de Juan José Domenchina, antiguo secretario de Manuel Azaña. Tampoco sus antiguos correligionarios mostraron especial interés en restablecer la relación, en parte porque la evolución mística de su obra no coincidía con sus preocupaciones políticas y estéticas. En este contexto de silencio, la mediación de Giner de los Ríos resultó fundamental: gracias a él, algunos poemas de Champourcin se publicaron en *Litoral* y se organizó un homenaje en su honor el 14 de diciembre de 1989 en el Centro Cultural Generación del 27 de Málaga, poco después de recibir el Premio Euskadi de Literatura en castellano.

Otro exiliado hacia el que Ernestina mostró una especial afinidad fue León Felipe. En sus cuadernos íntimos recordaba cómo, en 1933, acudió casi por compromiso a una lectura en el Ateneo de un poeta «cuyo nombre sonaba poco todavía» y cómo aquel encuentro derivó en una larga y profunda amistad (Champourcin, AGUN 147/22). Ambos formaron parte de la comitiva que cruzó los Pirineos hacia el exilio y mantuvieron prolongadas conversaciones en México. Aunque apenas se conservan cartas —porque coincidieron en México durante años—, las notas halladas en el fondo personal de Champourcin ofrecen un retrato muy preciso del autor del *Viejo violín:*

> León Felipe no hombre de voluntad sino de destino. Esto explica los altibajos de su voz. Pero vuelve siempre a lo profundo, siempre a la constante de su voz. […] Este es

> el caso de León Felipe, esto es indiscutible. El diálogo puede desviarse, ir a la blasfemia como a la negación de todo lo que veneró un día (Champourcin, en AGUN 147/6/3/7, 2).

Años después, Ernestina sería invitada a participar en el homenaje que se le rindió en México tras su muerte.

5. Aportación literaria de Ernestina

La inserción de Champourcin en las revistas culturales mexicanas fue decisiva para su trayectoria. En 1940 colaboró en *Romance. Revista Popular Hispanoamericana*, proyecto plural que funcionó como espacio de difusión cultural abierto a los republicanos. Champourcin publicó allí varios poemas y una reseña sobre Isabel Oyarzábal, compañera en el Lyceum Club Femenino de Madrid, con quien había trabajado en favor de la visibilización intelectual de la mujer.

No menos relevante fue su participación en *Rueca* (1941-1946), revista dirigida por universitarias mexicanas. La presencia de Champourcin en *Rueca* no solo consolidó la calidad literaria del proyecto, sino que la convirtió en puente entre los exiliados españoles y las nuevas generaciones de escritoras mexicanas. En estas colaboraciones mostró una capacidad singular para articular memoria personal y reflexión histórica. Su obra inacabada *Mientras allí se muere*, iniciada en *Hora de España* y continuada en *Rueca*, constituye un testimonio literario de la Guerra Civil que evoluciona desde la exaltación inicial de la revolución hacia una visión crítica y desencantada. Este giro revela la complejidad ideológica de los exiliados, divididos entre la lealtad a la causa republicana y la constatación de sus excesos.

Su compromiso cultural se extendió a publicaciones como *Litoral* y *Las Españas*, donde colaboró con textos poéticos y ensayísticos. En 1943 publicó la novela *María de Magdala*, de marcada impronta espiritual, que inaugura su etapa más mística. Tras la muerte de Domenchina en 1959, continuó su labor creadora con poemarios como *Hai-kais espirituales* (1967), y *Poemas del ser y del estar* (1972), sin abandonar su actividad como traductora en organismos internacionales.

Cabe destacar, por último, la profunda amistad con Emilio Prados. Cuando se le preguntaba por sus poetas preferidos, además de Juan Ramón Jiménez citaba siempre a Prados, con quien se sentía especialmente identificada. En una carta de 1988 a su amiga Rosario Camargo señala cómo «el compromiso político de los dos pudo ahogar su trabajo, pero son muy conocidos en las universidades americanas» (Champourcin, 1988: 2). La misma carta da cuenta de sus esfuerzos por difundir la obra de Domenchina y de la admiración que Camilo José Cela le profesaba, con quien llegó a intercambiar correspondencia, aunque no pudo entrevistarse personalmente.

6. Conclusiones

La trayectoria de Ernestina de Champourcin en México no puede entenderse solo como una experiencia de pérdida, sino como un proceso de resignificación. El exilio fue para ella una oportunidad para expandir los límites de la cultura española más allá de sus fronteras geográficas y para afirmarse como mujer en un universo todavía dominado por voces masculinas. Su itinerario demuestra que la escritura, la traducción y la amistad se convirtieron en herramientas de supervivencia y resistencia frente al desarraigo.

El itinerario vital e intelectual de Champourcin en México (1939-1972) confirma que el exilio republicano no fue únicamente un fenómeno de desarraigo, sino también un espacio de profunda transferencia cultural y transformación personal. La acogida cardenista, articulada por la Casa de España, y posteriormente por el Colegio de México y el Fondo de Cultura Económica, proporcionó el marco desde el cual la poeta pudo redefinir su proyecto literario sin renunciar a su memoria republicana. La pareja Domenchina-Champourcin encarna la ambivalencia del exilio: mientras él acusó con mayor intensidad el desarraigo, ella desplegó una notable capacidad de adaptación que cristalizó en hospitalidad, tertulias y complicidades literarias con figuras como Emilio Prados, León Felipe, Zenobia Camprubí y Francisco Giner de los Ríos, generando espacios de circulación de textos e ideas que la reubicaron en el mapa cultural transatlántico.

La profesionalización de Champourcin como traductora ilumina una dimensión a menudo relegada de su trayectoria: la traducción como oficio, como poética y como política cultural. Su trabajo para el FCE y otras editoriales mexicanas no fue un simple recurso de subsistencia, sino un laboratorio de escritura y lectura que dejó huella en su propia obra y contribuyó a la institucionalización del campo editorial hispanoamericano de posguerra. En lo literario, su participación en *Romance*, *Rueca*, *Litoral* o *Las Españas* revela una voz lírica que evoluciona desde la memoria de la guerra hacia una mística que le permite dar sentido a la experiencia del exilio. El retorno a España en 1972 y el reconocimiento tardío —el Premio Euskadi y el homenaje de 1989— evidencian las inercias de omisión que pesaron sobre la literatura del exilio y, en particular, sobre las escritoras.

El caso de Champourcin obliga, en definitiva, a adoptar una perspectiva de género que atienda a los modos en que las mujeres exiliadas negociaron reconocimiento, sustento y pertenencia. Quedan abiertas líneas de investigación prometedoras: la edición crítica de su correspondencia mexicana que ilumine más su papel de mediadora cultural. Avanzar por estas vías permitirá situar con mayor precisión la aportación de Champourcin a la cultura hispánica y comprender su exilio como un espacio de sinergias, creatividad y expansión de la modernidad literaria.

Bibliografía

Abellán, José Luis (1982): *El exilio español en México de 1939*, vol. I, Madrid: Taurus.

Alted Vigil, Alicia (2005): *La Voz de los vencidos*, Madrid: Aguilar.

Aznar Soler, Manuel, José Ramón López García, Francisca Montiel Rayo y Juan Rodríguez (2014): *El exilio republicano de 1939. Viajes y retornos*, Sevilla: Renacimiento.

Caballé, Anna (2025): *Íntima Atlántida. Vida de Rosa Chacel (1898-1994)*, Barcelona: Taurus.

De Champourcin, Ernestina (1936): *La casa de enfrente*, Sevilla: Renacimiento, Biblioteca de Rescate, consultada 2.ª ed. (2013).

— (1997): *La ardilla y la rosa. Juan Ramón en mi memoria*, Huelva: Fundación Juan Ramón Jiménez.

Del Villar, Arturo del (2002): *La poesía de Ernestina de Champourcin: estética, erótica y mística*, Cuenca: El Toro de Barro.

Domínguez Prats, Pilar (1988): *Las mujeres en la historia de España, siglos XVIII-XX: bibliografía comentada*, Madrid: Instituto de la Mujer.

Egido, Ángeles, Matilde Eiroa, Encarnación Lemus y Marifé Santiago (2021): *Mujeres en el exilio republicano de 1939: Homenaje a Josefina Cuesta*, Madrid: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Esteban, M. Dolores (2024): *Ernestina de Champourcin: una intelectual de vanguardia*, Pamplona: Eunsa.

— (2026): «Ernestina de Champourcin y Francisco Giner de los Ríos: un epistolario de amistad entre poetas exiliados», en *De la posguerra a la Transición*, Madrid: McGraw Hill, pp. 203-232.

Faber, Sebastiaan (2002): *Exile and cultural hegemony: Spanish intellectuals in Mexico, 1939-1975*, Nashville: Vanderbilt University Press.

Gaos, José (1966): «La adaptación de un español a la sociedad hispanoamericana», *Revista de Occidente*, 38.

Juliá, Santos (1999): *Un siglo de España. Política y sociedad*, Madrid: Marcial Pons.

Mangini, Shirley (1997): *Recuerdos de la resistencia. Voces de mujeres de la Guerra Civil española*, Barcelona: Ediciones Península.

Velázquez Hernández, Aurelio (2018): «Embarques hacia la libertad. El exilio republicano español y la huida de la Francia en guerra (1939-1942)», *e-Legal History Review*, 28, 9.

Zambrano, María (1940): «La España peregrina», *España Peregrina*, núm. 1, febrero, pp. 6-8.

Archivos

Ernestina de Champourcin, entrevistada por varios autores, septiembre de 1982 y que lleva por título «Las mujeres en la Guerra Civil». Se encuentra en el Centro Documental de Memoria Histórica ES. 37274 (Consulta: 16 de octubre de 2023).

Ernestina de Champourcin, entrevistada por Elena Aub, 27 de noviembre de 1979, Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN), G. 102 (Consulta: 25 de octubre de 2022).

Ernestina de Champourcin, «Carta a Rosario Camargo», 25 de enero de 1988, AGUN 147/12/2/8 (Consulta: 13 de septiembre de 2023).

Ernestina de Champourcin, entrevistada por José Hierro, 24 de mayo de 1984, en el programa *Aula poética* en RTVE, min 9 (Consulta: 15 de septiembre de 2024).

Manuel Azaña, «Carta a Juan José Domenchina», 18 de marzo de 1939, La Prasle. Archivo de Juan José Domenchina. 2. Correspondencia. Madrid: Biblioteca Nacional MSS/22269/154 (Consulta: 13 de diciembre de 2025).

Francisco Giner de los Ríos, «Carta a Ernestina de Champourcin», 7 de julio de 1986, Nerja: Centro Documental Generación del 27 (Consulta: 26 de junio de 2025).

Del exilio al horror: leoneses deportados a los campos de concentración del nazismo

Irene García Lino
Universidad de León
IES Pablo Díez

Resumen. Durante la Segunda Guerra Mundial treinta y cuatro leoneses fueron deportados a los campos de concentración nazis como consecuencia de un itinerario represivo iniciado tras la derrota republicana y el exilio en Francia. La mayoría eran republicanos que, después de la Guerra Civil, permanecieron en territorio francés y fueron capturados tras la invasión alemana de 1940.

Su destino principal fue Mauthausen, en Austria, aunque algunos fueron trasladados a otros campos o subcampos. Las condiciones extremas de trabajo forzado, hambre y violencia sistemática acabaron con la vida de veinticuatro de los treinta y cuatro deportados que constituyen el corpus principal del presente texto.

Este estudio analiza la trayectoria de estos deportados leoneses y reconstruye sus historias personales a partir de fuentes documentales, testimonios y estudios previos sobre la deportación española.

Se abordará el contexto de su exilio y detención en Francia, su traslado a los campos y las condiciones de vida en los mismos. Asimismo, se presta atención a los mecanismos de resistencia y solidaridad que permitieron sobrevivir a algunos de ellos.

Además, se examinará el impacto de su memoria en la sociedad leonesa actual y los esfuerzos por su reconocimiento institucional y ciudadano.

El análisis se enmarca en los estudios sobre la deportación española y la memoria histórica, subrayando la importancia de recuperar y visibilizar estas biografías como parte del patrimonio memorialista de la provincia de León.

En un momento en que el debate sobre la memoria histórica en España sigue vigente, esta investigación contribuye a arrojar luz sobre un episodio todavía poco conocido. La recuperación de estos nombres y de sus historias permite reflexionar sobre las consecuencias del olvido y la necesidad de preservar la verdad histórica como elemento clave para la construcción de una ciudadanía democrática consciente de su pasado.

Palabras clave: deportación española; exilio republicano; campos de concentración nazis; León; memoria democrática

Abstract. During the Second World War, thirty-four people from León were deported to Nazi concentration camps as victims of the political persecution carried out by the Franco regime in collaboration with Nazi Germany. These men, most of them Republican exiles in France after the Spanish Civil War, were captured by the German army following the invasion of France in 1940 and handed over to the Gestapo by the Vichy regime.

Their final destination was the concentration camps (especially Mauthausen, in Austria) where the extreme conditions of forced labor, starvation, and systemic violence claimed the lives of twenty-four of them.

This study aims to analyze the experiences of these deportees from León by reconstructing their personal histories through documentary sources, testimonies, and previous studies on the Spanish deportation.

The research will address the context of their arrest in France, their transfer to the camps, and the living conditions they endured there, highlighting the mechanisms of resistance and solidarity that enabled some of them to survive in an environment of planned extermination.

In addition, the study will examine the impact of their memory on contemporary Leonese society and the efforts made toward their institutional and civic recognition.

This analysis is framed within studies on the Spanish deportation and historical memory, emphasizing the importance of recovering and making visible these biographies as part of the memorial heritage of the province of León.

At a time when the debate over historical memory in Spain remains highly relevant, this research helps shed light on a little-known episode of Francoist repression and the regime's complicity with Nazi barbarism. Recovering these names and their stories not only restores dignity to their memory but also encourages reflection on the consequences of forgetting and on the need to preserve historical truth as a key element in the construction of a democratic citizenry that is conscious of its past.

Keywords: Spanish deportation; Republican exile; Nazi concentration camps; León (Spain); Democratic memory

Introducción

Durante la Segunda Guerra Mundial, treinta y cuatro hombres procedentes de diversas localidades de León fueron deportados a campos de concentración nazis. Sus trayectorias estuvieron determinadas por las consecuencias de la derrota republicana y por la persecución que afectó a miles de españoles exiliados en Francia.

La mayoría eran republicanos que habían cruzado la frontera en busca de asilo. Su situación se agravó con la ocupación alemana de Francia y con la actuación de las autoridades colaboracionistas, aunque los itinerarios de captura, internamiento y deportación no fueron iguales en todos los casos.

Tras la invasión alemana de 1940, muchos fueron apresados y pasaron por diversos centros de internamiento y campos de prisioneros. Para una parte de ellos, aquel recorrido culminó con la deportación a los campos de concentración nazis.

Mauthausen, en Austria, fue el destino principal de estos deportados leoneses. Aunque no el único. En ellos sufrieron un sistema de explotación extrema basado en el trabajo forzado, el hambre, el hacinamiento y la violencia. De los treinta y cuatro deportados que constituyen el corpus principal de este estudio, veinticuatro murieron y solo diez sobrevivieron. Para estos últimos, la liberación no significó el final de la experiencia concentracionaria: sus consecuencias físicas y personales los acompañaron durante el resto de sus vidas.

Esta comunicación se inscribe en una línea de investigación consolidada en la historiografía española sobre la deportación. Obras pioneras como las de Montserrat Roig (*Els catalans als camps nazis*, 1977) abrieron el camino de la recuperación de estas memorias silenciadas, a las que se han ido sumando estudios como los de Benito Bermejo y Sandra Checa (*Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*, 2006) o Carlos Hernández de Miguel (*Los últimos españoles de Mauthausen*, 2015).

En el ámbito específico de León, diversas investigaciones y asociaciones memorialistas como la ARMH (Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica) han contribuido a documentar la experiencia de los deportados provinciales. Estos trabajos permiten insertar las biografías individuales en un marco local y provincial que complementa la visión global de la deportación española.

A partir de fuentes documentales, testimoniales y bibliográficas, esta comunicación reconstruye las trayectorias de los deportados leoneses y analiza las causas que motivaron su exilio en Francia, su captura y su posterior deportación.

Asimismo, se examinará la evolución de su memoria en la sociedad leonesa, desde el silencio impuesto por la dictadura y la invisibilidad de la Transición hasta los actuales esfuerzos de reconocimiento institucional y ciudadano.

Contexto histórico

La trayectoria de los deportados leoneses a los campos nazis no puede comprenderse sin atender al contexto de la Guerra Civil y sus consecuencias más inmediatas. La mayor parte de ellos combatió en las filas republicanas, integrados en diversos batallones asturianos que se formaron tras el fracaso del golpe de Estado de 1936. León, por su proximidad geográfica y por el hecho de que la mayor parte de la provincia quedara controlada por los sublevados, aportó numerosos combatientes.

La lucha en el norte de León y en Asturias se prolongó hasta octubre de 1937, cuando la caída del frente norte selló la derrota republicana en la cornisa cantábrica (Álvarez Oblanca y Serrano, 2009: 197). La represión consiguiente fue inmediata y

feroz: miles de combatientes fueron encarcelados,[1] ejecutados o sometidos a consejos de guerra (Álvarez Oblanca y Serrano, 2009: 224-225). Algunos optaron por el exilio interior y otros emprendieron la huida hacia Francia. La derrota del frente norte marcó así un punto de inflexión para ellos.

Quienes decidieron emprender la huida hacia Francia se encontraron en el país vecino con un panorama desolador. Lejos de hallar un refugio seguro, muchos fueron confinados en campos de internamiento como Argelès-sur-Mer o Le Vernet, habilitados por las autoridades francesas para «acoger» a la gran masa de exiliados españoles que cruzaban la frontera. Los refugiados tuvieron que hacer frente, además, al rechazo de sectores de la sociedad y de la política galas.[2] Las condiciones que sufrieron los refugiados españoles en estos centros de reclusión estuvieron marcadas por el frío, el hambre, las enfermedades y el maltrato, factores que provocaron una alta mortalidad (Bermejo, 2015: 44).

El estallido de la Segunda Guerra Mundial abrió una nueva etapa. Francia vio en ellos una importante fuerza de trabajo para hacer frente a las tropas alemanas. Por eso, muchos de ellos se enrolaron en Compañías de Trabajadores Extranjeros (CTE) o en unidades militares. Uno de los españoles más conocidos que pasaron por una CTE fue el fotógrafo Francisco Boix (Bermejo, 2015: 47). Otros se integraron en las redes de resistencia, como el leonés Rufino Baños (García Gaitero y Gavilanes Laso, 2005: 204).

La invasión alemana de 1940 y el establecimiento del régimen colaboracionista de Vichy trasformaron de nuevo la situación de los exiliados. Muchos fueron detenidos y entregados a la Gestapo. Para los leoneses estudiados, al igual que para miles de españoles más, este fue el inicio de un itinerario penitenciario por diversos *stalags*[3] que terminaría con la deportación a los campos.

El hilo que une la experiencia de la Guerra Civil con la deportación a los campos nazis es, en definitiva, el de la derrota y la persecución política. Sin embargo, las trayectorias individuales muestran recorridos diversos: combate, internamiento, trabajo forzado, resistencia, cautiverio y, finalmente, deportación. Reconstruir esos itinerarios permite comprender la deportación no como un episodio aislado, sino como el final de un proceso iniciado años antes.

[1] En este sentido, es importante destacar el encarcelamiento de miles de personas en el campo de concentración de San Marcos de León, cuyas extremas condiciones de vida hicieron de él uno de los más duros de los más de trescientos que se abrieron en la zona franquista.

[2] Diputados de ultraderecha como Jean Ybarnégaray rechazaban la idea de que el Gobierno francés tuviera que hacerse cargo de los refugiados españoles, a los que calificaban como delincuentes comunes.

[3] Abreviatura de *stammlager*. Denominación alemana de un campo para prisioneros de guerra durante la Segunda Guerra Mundial. De acuerdo con la Convención de Ginebra de 1929, en ellos solo podían ser internados prisioneros de guerra alistados, nunca civiles.

Leoneses en el infierno

El punto de partida de este estudio es la relación de deportados recogida en el portal de Españoles deportados a Campos de Concentración Nazis (1940-1945) del Ministerio de Cultura.[4] A partir de esta fuente se ha delimitado un corpus inicial de treinta y cuatro personas vinculadas por su lugar de nacimiento a la provincia de León. La información de la base oficial se ha contrastado, cuando ha sido posible, con bibliografía especializada, testimonios y documentación relativa a las trayectorias individuales.

Fuentes y metodología

La selección responde, por tanto, a un criterio territorial y documental: se incluyen en el corpus principal las personas identificadas como nacidas en localidades de la actual provincia de León y recogidas en la base oficial utilizada como referencia. Para cada caso se han cotejado, en la medida en que la documentación disponible lo ha permitido, datos de nacimiento, militancia o trayectoria militar, exilio, internamiento, número de deportado, traslados entre campos, etc., en otras bases de datos como la del Banc de Memòria Democràtica.

Pero es importante destacar que las fuentes presentan importantes limitaciones. La documentación conservada es desigual y, en algunos casos, fragmentaria. Además, existen errores de transcripción, omisiones del lugar de origen o diferencias entre registros. Por ello, los datos biográficos no tienen el mismo grado de detalle para todos los deportados y, por eso, la cifra de treinta y cuatro se utiliza como referencia estadística a lo largo del trabajo porque corresponde al corpus inicialmente delimitado.

Los nombres localizados posteriormente fuera de esa relación se analizan de forma separada en el apartado «¿Hablamos de una lista cerrada?». Así, se distingue entre el conjunto sobre el que se realizan los cálculos de fallecidos y supervivientes y una relación ampliada y abierta a nuevas comprobaciones documentales.

Orígenes y perfiles

Los deportados procedían de diferentes comarcas leonesas. En su mayoría eran jóvenes y casi todos trabajaban como mineros, jornaleros o campesinos antes de la guerra. Varios estaban vinculados a organizaciones políticas y sindicales como la CNT, la UGT o las Juventudes Socialistas Unificadas. Esta militancia los situó en

[4] Esta lista puede consultarse en el siguiente enlace: <https://pares.cultura.gob.es/Deportados/servlets/ServletController?accion=2&opcion=10>.

primera línea en la defensa de la República y ayuda a explicar las circunstancias que marcaron sus posteriores trayectorias de exilio y persecución.

Por ejemplo, Antonio Abella Barredo (Villafranca del Bierzo, 1912), militante de la CNT, fue combatiente en el batallón de Asturias número 207 comandado por el también anarquista Onofre García Tirador. Tras ser capturado en Francia y trasladado por varios *stalags*, fue deportado a Mauthausen (núm. 3786) en abril de 1941 y después a Gusen (núm. 14612), donde murió el 5 de diciembre del mismo año. Tenía 29 años.

Rogelio Canedo Yebra (Carracedo, 1914). Luchó durante la guerra. Se formó en la Escuela Popular de Guerra de la Región Catalana, de donde salió como teniente de infantería en octubre de 1938 pasando al cuadro eventual del ejército del Ebro. Al finalizar el conflicto cruzó la frontera con Francia. Pasó por varios *stalags* y en abril de 1941 también fue deportado a Mauthausen (núm. 3868). Fue liberado un mes después.

Celestino Colín García (Brugos de Fenar, 1919). Herrero y afiliado a la UGT, se enroló voluntario en el batallón de Asturias número 43 de Sotrondio. Durante su estancia en Francia acabó en una Compañía de Trabajadores Extranjeros (CTE). Fue capturado y enviado a un *stalag*. Acabó deportado en Mauthausen en enero de 1941 (núm. 5882). Falleció en enero de 1942. Tenía 22 años.

Prisciliano García Gaitero (Fuentes de Carbajal, 1910) era minero y había vivido en Mieres desde niño. Afiliado a las JSU. Fue enfermero en Larache durante el servicio militar. Se alistó voluntario en el ejército republicano. Al caer el frente norte se echó al monte, pero a los pocos días se enroló voluntario en los batallones de trabajo. Fue destinado cerca de Jaca. Allí realizó labores de fortificación. En 1938 ve irremediable la derrota republicana y consigue escapar a Francia. Pide solicitud de asilo al Gobierno mexicano pero sus planes son frustrados por la invasión alemana en 1940. A pesar de los esfuerzos familiares, e incluso el certificado del teniente de alcalde en funciones de Mieres Luis Rubiera,[5] las autoridades franquistas le deniegan la repatriación. De un *stalag* será deportado a Mauthausen (núm. 3400) en marzo de 1941. Después será trasladado al subcampo de Gusen (núm. 11666). Allí estuvo hasta noviembre de 1942, cuando le trasladaron a Dachau (núm. 38857). Fue liberado el 29 de abril de 1945. Sobre su paso por los campos de concentración tenemos mucha información, ya que escribió sus memorias en un cuaderno. Murió en 1949 víctima de las secuelas que arrastraba (García Gaitero y Gavilanes Laso, 2005: 203).

[5] «[…] Prisciliano García Gaitero, de filiación comunista, miembro del Socorro Rojo Internacional, es, a pesar de su ideología, persona de buena conducta...».

Los que murieron allí

La mayoría de los treinta y cuatro leoneses deportados no superó la experiencia concentracionaria. Veinticuatro murieron allí. Principalmente el campo austríaco de Mauthausen (contando el subcampo de Gusen) fue su tumba. A los nombres de Celestino Colín o Antonio Abella hay que sumar otros:

Ursicino Ruiz García (¿Carrizal?, 1921). Fue deportado a Mauthausen (núm. 5725) el 27 de enero de 1941 y trasladado poco después a Gusen (núm. 11809). Falleció en noviembre de ese mismo año, con apenas 19 años. Su corta vida simboliza la juventud truncada de muchos republicanos deportados. También en Gusen murieron Segundo Cano García (Cubillas de Rueda, 1908), José Pérez Canedo (Candín, 1908) o Eduardo Samprón Cereijo (Vega de Valcarce, 1908). El primero, afiliado en la UGT, había combatido durante la guerra en Intendencia Militar de la 3.ª Compañía de Montaña. Exiliado en Francia. Pasó por varios *stalags* y acabó deportado a Mauthausen (núm. 4487) en enero de 1941. El 2 de febrero fue trasladado a Gusen. Falleció allí el 30 de diciembre de 1942. El segundo también pasó por varios *stalags* antes de ser deportado a Mauthausen (núm. 3301) en enero de 1941. Tres meses después fue reubicado en Gusen (núm. 12236), donde falleció el 15 de enero de 1942. Por último, Eduardo, antes de la Guerra Civil se había mudado con su familia a Cataluña. Allí, en 1934, ingresó en el Cuerpo de Seguridad Interior de la Generalitat de Catalunya. Se exilió en Francia y trabajó en un CTE. También acabó encarcelado en diversos *stalags*. Terminó en Mauthausen en abril de 1941 (núm. 4323). Fue deportado a Gusen en octubre del mismo año (núm. 14472). Murió el 26 de octubre de 1941.

De Manuel Suárez González (Canseco, 1904), Alfredo Sánchez Gutiérrez (La Robla, 1903), Victorino Cuadrado Iglesias (San Pedro de las Dueñas, 1908), Gabriel Fernández Fierro (Cármenes, 1914), Arturo Fernández Seijas (Santa Lucía de Gordón, 1917), Santiago Fuente Blanco (Lucillo, 1908), Antonio García Jiménez (León, 1906), Florentino García Valladares (Gradefes, 1899) y Agustín Ovalle Ovalle (San Juan de la Mata, 1901) conservamos muy pocos datos: todos estuvieron internados en varios *stalags* en Francia, Alemania y Polonia antes de ser deportados a Mauthausen en 1941. Todos murieron ese mismo año o en 1942.

Elpidio González González (Palacios del Sil, 1900) acabó deportado en Mauthausen (núm. 4180) en el conocido convoy de Angulema. En él se deportaron al campo austríaco, en condiciones infrahumanas, más de 900 refugiados españoles, en su mayoría mujeres, ancianos y niños. Fue el primer transporte de civiles españoles entregados a los nazis por el régimen colaboracionista de Vichy y un episodio que marcó el inicio del trágico destino de miles de republicanos en los campos de exterminio.

Ya se ha mencionado que algunos leoneses, antes de ser internados en *stalags* o en campos de concentración, trabajaron en las Compañías de Trabajadores Extranjeros (CTE) constituidas por el Gobierno francés de 1939, pero también hay casos como

el de Rafael Rivera Blanco (Lomba, 1912), que aparece en las listas de voluntarios extranjeros del ejército francés en el 2.º Regimiento MVE, reclutado en la localidad de Pau (Servicie Historique de la Defense de Francia). Capturado, fue recluido en la prisión de la Gestapo de Luneburgo y posteriormente deportado a Mauthausen (núm. 3846) y luego a Gusen (núm. 14076), donde murió en diciembre de 1941. Tenía 29 años.

Otros, como Ceferino García Alfonso (Candín, 1917), Manuel Crespo López (Balboa, 1906) o Valentín Rodríguez Rodríguez (¿Cerezal?, 1913), fueron trasladados al cercano castillo de Hartheim, uno de los seis centros de Aktion T4, el programa de eutanasia nazi que asesinó de manera sistemática a personas con discapacidad física o intelectual. Allí se utilizó por primera vez el gas en cámaras cerradas, la técnica que más tarde se aplicaría en los campos de exterminio. Se calcula que entre 18000 y 30000 personas fueron asesinadas en Hartheim entre 1940 y 1944.

Un caso muy particular fue el de César Valdés Mateo (Cistierna, 1903). Procedía de una familia muy conservadora y sus ideas comunistas provocaron un fuerte distanciamiento familiar. Antes de la Guerra Civil ya era miembro de Amigos de la Unión Soviética. Durante el conflicto vivió en Madrid, y pasó por Valencia y Barcelona. Tras huir a Francia fue internado en campos para refugiados. Pasó por varios *stalags* y terminó deportado en Mauthausen (núm. 3303). Murió en Gusen (núm. 9754) en marzo de 1941.

Aunque Mauthausen y Gusen concentran la mayoría de los casos analizados, las trayectorias de los deportados leoneses muestran también la amplitud geográfica del sistema concentracionario nazi.

Marcelino Morán Fernández (Cebanizo, 1912) había emigrado a Barcelona con su familia. En 1934 ingresó en el cuerpo de guardias de asalto. En 1936 era cabo y, en 1938, pasó al 32.º Grupo de Asalto de la Compañía de Seguridad (SIM). Exiliado, pasó por el *Stalag* XI-B y, aunque en un principio fue deportado a Mauthausen, acabó trasladado a Dachau (núm. 25538) en mayo de 1941. Murió un mes después.

De Nemesio Canillar (Astorga, 1903) y de Eulogio González Blanco (Páramo del Sil, 1918) apenas conservamos datos. El primero fue deportado al campo de concentración de Neuengamme (núm. 31140) donde falleció el 11 de abril de 1945 y el segundo fue deportado a Buchenwald (núm. 69257) en agosto de 1944. Falleció el 2 de marzo de 1945.

Los supervivientes

Frente al elevado número de fallecidos, solo diez de los treinta y cuatro deportados que forman el corpus principal sobrevivieron. Sus trayectorias permiten desplazar el análisis desde la muerte en los campos hacia la experiencia de la supervivencia, la liberación y, en varios casos, el exilio posterior. Entre ellos se encuentra Prisciliano

García Prieto, ya mencionado, cuyas memorias constituyen una fuente excepcional, así como Rogelio Canedo Yebra, liberado de Mauthausen en 1941.

Alipio Rodríguez Omaña (Rioseco de Tapia, 1919) se había enrolado voluntario con las tropas republicanas en Villamanín. Finalizada la guerra, cruzó la frontera con Francia. Allí combatió junto a la Resistencia[6] hasta que fue capturado y, como la mayoría, recluido en el *Stalag* XII-D hasta su deportación a Mauthausen (núm. 4462). Fue liberado el 5 de mayo de 1945. Se instaló en Francia y mantuvo un profundo resentimiento hacia las autoridades españolas por el olvido de sus deportados. Al igual que Prisciliano, escribió unas memorias.

Víctor Alonso Alonso (Odollo, 1919), campesino y republicano, se exilió en Francia. Allí fue detenido y deportado a Mauthausen (núm. 4554) en diciembre de 1940. Permaneció en el campo tres años y, en diciembre de 1943, fue trasladado, junto a otros 98 españoles, a la cercana abadía benedictina de Sankt Lambrecht, que funcionaba como subcampo de Mauthausen. Allí realizó trabajos especializados en los bosques de la zona. Fue liberado el 11 de mayo de 1945 por tropas británicas. Falleció en Saint-Quentin (Francia) en 2006.

Rufino Baños Lozano (El Burgo Ranero, 1917). Antes de la Guerra Civil compaginaba los estudios en León con su trayectoria futbolística en el equipo La Estrella de la Corredera. Luchó voluntario en los batallones republicanos. Al caer el frente norte llegó a Francia en un pesquero. Regresó a Barcelona poco después, pero, al finalizar la guerra en 1939 se unió a las columnas de refugiados que huían por Gerona. Internado en Argeles-sur-Mer, acabó formando parte de una CTE en la Línea Maginot. Allí fue capturado y deportado a Mauthausen (núm. 5418). Tras la liberación del campo en mayo de 1945 se instaló en Francia, donde murió en 1980.

Una trayectoria parecida fue la de Enrique Rodríguez Aja (Cármenes, 1919). Fue detenido en Francia mientras fortificaba cerca de Dunkerque con una CTE. Fue trasladado a Angulema y desde allí, deportado a Mauthausen (núm. 4113) en el ya mencionado convoy de agosto de 1940. Unos meses más tarde fue trasladado a Gusen (núm. 44036). Después de la liberación también se instaló en Francia.

El caso de Vicente Soto Muñiz (La Seca, 1923) es especialmente dramático por su juventud. Se conserva una solicitud de asilo dirigida al Gobierno mexicano por recomendación de Alice Sportisse, la Secretaria General de la Oficial Internacional para la Infancia. En dicho documento se especifica que Vicente es huérfano de la Guerra Civil. Había pasado el conflicto en una colonia para niños huérfanos en Lloret de Mar. La solicitud no se completó: acabó detenido y deportado en 1944 al campo de Neuengamme (núm. 31594). Vivió en Francia hasta su muerte en 2013.

De Felipe Morán Iglesia (León, 1924) y José Alonso Alonso (Torre del Bierzo, 1914) solo sabemos que fueron deportados a Mauthausen, en 1941 el primero (núm. 5008) y en 1944 el segundo (núm. 60327) y que ambos fueron liberados. José murió en Francia en 1998.

[6] Por su actuación dentro de la Resistencia francesa el Gobierno francés le otorgó una condecoración.

El último superviviente, Vicente Pabón Gorgojo (León, 1890) fue deportado a Mauthausen el 23 de enero de 1942 (núm. 3302) y trasladado a Dachau (núm. 39005) en noviembre de 1942. Allí fue liberado el 29 de abril de 1945.

¿Hablamos de una lista cerrada?

Como se apuntó anteriormente, el grueso de esta comunicación está basada en la lista de treinta y cuatro nombres que aparece en el portal de Españoles deportados a Campos de Concentración Nazis (1940-1945).

No obstante, esta cifra debe entenderse como un punto de partida y no como un recuento definitivo. La aparición de nuevos nombres en otras fuentes abre una línea de investigación destinada a ampliar y contrastar la relación oficial del ministerio.

Los motivos por los que estas víctimas no están reconocidas son diversos. En primer lugar, hay que tener en cuenta que cuantiosa documentación de las autoridades nazis fue destruida, por lo que numerosos nombres no podrán recuperarse. Además, muchas veces el registro de los deportados estaba incompleto, no consignándose, por ejemplo, su lugar de origen. O, en el caso de que este se consignara, se pueden encontrar errores de trascripción.

A todo ello se suma el carácter disperso de la documentación y la necesidad de contrastar fichas de prisioneros, bases de datos y otras fuentes. Por este motivo, la incorporación de nuevos casos exige comprobar tanto la identidad de la persona como su vinculación con la provincia y su trayectoria de deportación.

Entre los nombres localizados fuera de la relación inicial figuran Miguel Santín Carrete (Busmayor, 1910), fallecido en el campo de Bergen Belsen en noviembre de 1944 o los de dos mujeres: Adrienne Calderón (Lugán, 1913) y Ángela Cabeza (Magaz de Cepeda). Ambas fueron deportadas al campo de concentración de mujeres de Ravensbrück. Las dos sobrevivieron. Estos tres casos se presentan aquí como un aumento provisional del objeto de estudio y con la idea de que progresivamente el corpus principal sea ampliado de manera oficial.

La memoria del horror

En el plano historiográfico, las investigaciones desarrolladas durante las últimas décadas han contribuido a rescatar del olvido las historias personales de los deportados, y a hacer visible la dimensión de la deportación española a los campos de concentración nazis. Sin embargo, la recuperación historiográfica no implica por sí misma la incorporación de estas experiencias a la memoria colectiva.

El reconocimiento público de las víctimas requiere trasladar ese conocimiento más allá del ámbito académico y familiar. En el caso leonés, las iniciativas desarro-

lladas en los últimos años muestran un proceso de recuperación de la memoria que combina la investigación, la acción de las asociaciones memorialistas y distintas formas de reconocimiento institucional.

En el ámbito nacional destaca la asociación Amical de Mauthausen, cuya labor de recopilación de testimonios, publicaciones y actos conmemorativos ha contribuido a preservar y difundir la memoria de los deportados. Este trabajo asociativo resulta especialmente relevante ante el prolongado silencio que rodeó durante décadas sus experiencias.

En la provincia de León, una de las iniciativas más visibles ha sido la colocación en Ponferrada, en 2022, de varios *stolpersteine* o adoquines de la memoria, en recuerdo de nueve deportados. A ello se suman propuestas presentadas en las instituciones autonómicas para establecer un acto anual de recuerdo coincidiendo con la liberación de Mauthausen. Estas actuaciones trasladan los nombres de las víctimas al espacio público y contribuyen a vincular la historia europea de la deportación con lugares y biografías concretos de la provincia.

El reconocimiento tiene también una dimensión internacional. Las medidas adoptadas en Francia, en 2024, muestran que la memoria de estas víctimas desborda el marco español y se relaciona con las distintas sociedades en las que vivieron, combatieron, fueron detenidas o reconstruyeron sus vidas después de la liberación. Estas medidas incluyeron la concesión de pensiones simbólicas a los descendientes de republicanos españoles deportados como reconocimiento a su condición de víctimas del nazismo.

Pese a estos avances, el carácter reciente y todavía fragmentario de muchas iniciativas evidencia los límites del reconocimiento alcanzado. La existencia de nombres aún no incorporados a los listados oficiales y la necesidad de continuar reconstruyendo numerosas biografías muestran que la reparación memorial permanece abierta. Por lo tanto, las políticas de memoria no pueden limitarse a la conmemoración: deben ir acompañadas de investigación, identificación, difusión y transmisión educativa. Solo así las iniciativas locales, nacionales y transnacionales pueden contribuir a reparar el silencio histórico y a garantizar que este pasado traumático forme parte de la memoria democrática de las generaciones futuras.

Conclusiones

En primer lugar, estas biografías ilustran de manera contundente la conexión entre la Guerra Civil española, el exilio republicano y la represión transnacional ejercida durante la Segunda Guerra Mundial. La derrota en el frente norte y la posterior huida a Francia no supusieron un final, sino el inicio de un itinerario marcado por los campos de internamiento, el trabajo forzoso en las Compañías de Trabajadores Extranjeros y, en última instancia, la deportación a Mauthausen, Gusen, Dachau, Buchenwald, Neuengamme o Hartheim. El análisis de los datos muestra la dureza

del balance: solo diez lograron sobrevivir, aunque las secuelas físicas y psicológicas marcaron de manera irreversible sus vidas.

En segundo lugar, la recuperación de estas biografías permite devolver un nombre a quienes fueron reducidos a simples números en el universo concentracionario. Sus historias encarnan la pluralidad de trayectorias truncadas y, a la vez, unidas por un mismo destino represivo. La dimensión individual y la colectiva se entrelazan para conformar un mosaico representativo de la represión franquista y nazi.

En tercer lugar, el estudio pone de relieve la persistencia del silencio y del olvido. Durante décadas, su memoria quedó invisibilizada tanto por la dictadura como por la falta de reconocimiento durante la Transición. Solo en los últimos años, gracias al impulso de asociaciones memorialistas, investigadores y familiares, estas historias han comenzado a ocupar el lugar que les corresponde en el espacio público. Las iniciativas recientes constituyen avances significativos, aunque todavía insuficientes. La propia aparición de nuevos nombres demuestra que la investigación permanece abierta.

Finalmente, este trabajo reafirma la necesidad de integrar estas memorias en el patrimonio histórico y democrático de la provincia de León y de España en su conjunto. Recordar a los deportados no es solo un ejercicio de justicia hacia las víctimas, sino también una herramienta fundamental para la construcción de una ciudadanía consciente de su pasado. Preservar y difundir estas historias contribuye a comprender las consecuencias del fascismo, la guerra, el exilio y la deportación, y a fortalecer una cultura democrática consciente de su pasado.

Bibliografía

Álvarez Oblanca, Wenceslao, y Secundino Serrano (2009): *La Guerra Civil en León*, León: Edilesa.

Bermejo, Benito (2015): *El fotógrafo del horror*, Barcelona: rba.

España. Ministerio de Cultura (s. f.): «Base de datos de españoles deportados a campos de concentración nazis (1940-1945)» [en línea]. Portal pares (Consulta: 9-15 de septiembre de 2025).

García Gaitero, Prisciliano, y José Luis Gavilanes Laso (ed.) (2005): *Mi vida en los campos de la muerte nazis*, León: Edilesa.

Generalitat de Catalunya (s. f.): «Banc de la Memòria Democràtica: deportats» [en línea]. (Consulta: 20-30 de septiembre de 2025).

Hernández de Miguel, Carlos (2013): *Los últimos españoles de Mauthausen*, Barcelona: Ediciones B.

Wachsmann, Nikolaus (2025): *KL Historia de los campos de concentración nazis*, Barcelona: Crítica.

MESA 5

El régimen: personal e instituciones

José Antonio Maravall Casesnoves 1963-1980. El historiador, el mito de los caracteres nacionales y el Estado español de las autonomías

José Antonio Maravall Casesnoves 1963-1980. The historian, the myth of national characteristics and the Spanish State of Autonomies

José Ibáñez Almajano
Universidad de Zaragoza

Resumen. Abordamos la importancia y actualidad historiográfica y politológica de dos trabajos de José Antonio Maravall Casesnoves (1911-1986), historiador social de las mentalidades, funcionario del Estado e intelectual, publicados en 1963 y 1980. Están vinculados y señalan el peso de la ciencia política, el presente y la función del historiador en la sociedad. Son dos hitos en su historiografía, en que los pequeños trabajos en extensión muestran el sistema de su pensamiento y dejan planteadas las preocupaciones del historiador como científico social e intelectual. El de 1963 es «Sobre el mito de los caracteres nacionales». El de 1980, el texto de la conferencia nunca pronunciada pero sí editado con el título *Un voto en común para el mañana*. Ambos nos permiten vislumbrar la complejidad de un catedrático de la universidad española cuya biografía y obra son una muestra de la necesidad de precisar más y mejor las diversas interpretaciones del franquismo, sus instituciones y su complejidad.

Debemos superar concepciones simplistas, estereotipadas e interesadas respecto a la transformación ocurrida en la Transición española. En ese periodo de tiempo en nuestra historia, entre 1963 y 1980, Maravall regresó a Madrid tras la reapertura y primeros cinco años de funcionamiento franquista del Colegio de España en París, y ganó su segunda cátedra, la de Historia del Pensamiento Español, en la Universidad Central (Complutense). Terminó cuando España estaba transitando a una democracia con la Constitución de 1978 y un nuevo modelo de Estado, y cuando él falleció a finales de 1986.

Palabras clave: estereotipo; Estado; Estado de las autonomías; franquismo; democracia; geohistoria; cambio; historia; presente; futuro

Abstract. We address the historiographical and political science importance and relevance of two works by José Antonio Maravall Casesnoves (1911-1986), a social

historian of mentalities, civil servant, and intellectual, published in 1963 and 1980. These works are linked and highlight the weight of political science, the present, and the role of the historian in society. They are two milestones in his historiography, in which these short, extended works contain the system of his thought and raise the concerns of the historian as a social scientist and intellectual. The 1963 work is «On the Myth of National Characters.» The 1980 work is the text of a lecture never delivered but published under the title «A Common Vote for Tomorrow.» Both allow us to glimpse the complexity of a professor at a Spanish university whose biography and work demonstrate the need for a more precise and accurate understanding of the diverse interpretations of Francoism, its institutions, and its complexity.

We must overcome simplistic, stereotypical, and self-serving conceptions regarding the transformation that occurred during the Spanish transition. In that period of our history, between 1963 and 1980, Maravall returned to Madrid after the reopening and first five years of Francoist operation of the Colegio de España in Paris and won his second professorship, in the History of Spanish Thought, at the Complutense University of Madrid. His tenure ended when Spain was transitioning to democracy with the 1978 Constitution and a new model of the State and when he passed away at the end of 1986.

Keywords: stereotype; State; State of Autonomies; Francoism; democracy; geohistory; change; history; present; future

1. El historiador José Antonio Maravall Casesnoves

José Antonio Maravall (Xátiva, 1911; Madrid, 1986) fue uno de los historiadores y profesores españoles más internacionales. Impartió cursos y conferencias en las universidades de París (catedrático en la EHSS Sorbonne los cursos 1970-1971), Minnesota y Roma, así como en la mayor parte de las universidades europeas y españolas. En la universidad norteamericana de Minnesota fue nombrado profesor visitante y consultor en los años 1978 a 1980, y fue designado *Chair* en 1981, a propuesta de la misma universidad en el concurso nacional de la *Hill Professorship*. En 1978 la Universidad de Toulouse le nombró Doctor Honoris Causa y fue electo por la de Burdeos para 1986.

Además de historiador, profesor y catedrático, académico, investigador y docente, fue ante todo un funcionario del Estado en el Ministerio de Educación desde 1933 hasta 1981, año de su jubilación, y mantuvo vínculos con la Administración del Estado hasta su fallecimiento. Fue un alto funcionario ministerial y desde 1956, y a la vez, un catedrático de prestigio. Ejerció el periodismo desde los años treinta hasta su muerte, en *El Sol*, *Cruz y Raya*, *Revista de Occidente*, *Revista de Estudios Políticos*, *Arriba* y *Cuadernos Hispanoamericanos*, que dirigió desde 1964. Fue un intelectual orgánico (hasta 1943, al menos) en el diario *Arriba* y en el Instituto de Estudios

Políticos. Fue gestor cultural en varios momentos: 1949-1954 en la dirección del Colegio de España en París; y en la dirección de *Cuadernos Hispanoamericanos*. Fue católico participante en la Conversaciones de Gredos desde 1951. Ante todo fue un hombre familiar, con su esposa Teresa Herrero, compañera desde los estudios universitarios. Sus padres y hermanos Héctor y Darío fueron muy importantes en su vida; pero sobre todo sus hijos José María, ministro de Educación en 1982, Agustín y Fernando, economistas reconocidos, y su hija María Teresa. Hijos nacidos entre 1942 y 1949, interlocutores permanentes e influyentes con sus padres.[1]

Murió de infarto en la noche del 19 de diciembre de 1986. Continuaba trabajando en sus estudios, tan marcados por las circunstancias vitales, como dijo entonces José Álvarez Junco, para quien, de la obra y de la vida de Maravall destacó su capacidad de aprender y de conectar con las preocupaciones y el lenguaje que caracterizaban a las ciencias sociales más modernas y a las generaciones intelectuales más jóvenes. Analizó la complejidad del constructo llamado «España», lejos de los clichés y de los tópicos de la historiografía del siglo XX. Vinculó sus análisis a Europa y a la fundación de una idea de Europa, en que eran esenciales la construcción del Estado moderno y la secularización de la sociedad. Contribuyó a entender los orígenes, la influencia y el legado cultural español. Su trabajo intelectual e investigador fue siempre riguroso, trabajado, cuidado y quizá erudito por el cúmulo de referencias y pesquisas, pero siempre interconectado. Con un aprovechamiento integral, nada sobraba, todo tenía utilidad antes o después. Cada libro era un iceberg en sí mismo, cuya base sumergida es compacta y rica en contenidos diversos relacionados: artículos, conferencias, clases dictadas y seminarios. Todo sirvió para construir la obra. Durante años el profesor e investigador alimentaron al escritor. Siempre con una vocación científica, que se fundó y nucleó en una cosmovisión humanista compleja que se compenetró con las ciencias sociales (sociología, antropología, politología, economía, geografía, derecho, ante todo). Su sabiduría fue la de quien simplificó lo complejo haciéndolo comprensible mediante un sistema y un programa propios de interpretación o lectura.[2]

Estudió como historiador el mundo bajomedieval, el Renacimiento, el Barroco, y los siglos XVIII y XIX españoles y europeos. Como politólogo sus intereses se centraron en el Estado y sus desarrollos, la dominación, el cambio y las transformaciones sociales, la cultura y la organización social. Su visión amplia y sistémica se puede comparar y relacionar con la de su colega Fernand Braudel. Siempre mantuvo una mirada a la historia de Europa y de Occidente, incluida la americana, en la que encontró elementos de comparación, relación y conexión con España y nuestra

[1] Cuatro jóvenes universitarios militantes en los movimientos de oposición, que pasaron por la represión y que el caso de José María Maravall ejemplifica. La familia desempeñó un papel esencial en esa transformación social, política, ideológica y cultural que conllevó un movimiento bidireccional o múltiple de influencias.

[2] Su *Teoría del saber histórico*, de 1958 y con una tercera edición definitiva en 1967, es una guía inicial. V. la edición de los profesores Caspistegui e Izuzquiza en Pamplona, Urgoiti, 2007.

historia. Prueba del interés y esfuerzo que mantuvo en su trabajo son sus libros, que recibieron reconocimiento y acogida desde los años cincuenta del siglo xx, y algunos fueron traducidos al inglés, francés o italiano. Hoy, en pleno siglo xxi, su presencia es tenue en el mundo académico e intelectual, pero se realizan actos que lo recuerdan y que demuestran que su obra, o una parte de ella, tiene interés para nuestro presente.[3]

Fue compañero y amigo de Luis Díez del Corral, otro de los grandes nombres en la historia de las ideas y del pensamiento político, y de Luis García de Valdeavellano, renombrado especialista en la Edad Media. Desarrollaron juntos la historia del pensamiento español durante los años centrales del siglo xx. El escritor Alejandro Gándara, alumno de ambos en su momento, en la presentación de la edición digital de *La cultura del Barroco* que realizó la Fundación Telefónica en 2023, indicó esa circunstancia y aportación de equipo (Gándara, 2023: 6).A Maravall, como a Díez del Corral y García de Valdeavellano, le interesaba sobre todo sacar la historia intelectual española de sus varias y nefandas leyendas negras, reducida a los estragos de la Inquisición (que en realidad fue un brazo ejecutivo de la política), de la Contrarreforma oscurantista o de una monarquía desfasada en el tiempo y exótica, cuando, de hecho, fue la constructora del Estado moderno y la inspiradora de la primera cultura de masas de que se tiene noticia.

Abordó sobre todo el complicado siglo xvii, que en nuestro país consolidó la época moderna con sus elementos constituyentes, entre los que varios son actuales: una cultura urbana, los primeros movimientos de una cultura de masas persuasiva por medio de la comunicación organizada y del arte, una ideología dirigida a través de manifestaciones artísticas o culturales. Por debajo una mentalidad conservadora, estratégica y planificada del sistema político para perpetuar el *statu quo* frente al cambio social, político y económico, proceso esencial en aquella España y en Europa.[4]

Concepto clave del pensamiento, de la obra y de la vida de Maravall fue el de «mentalidad», como presencia real, sujeto histórico visible y tangible en el estudio de las disciplinas intelectuales y artísticas de un periodo determinado y observable en las coincidencias que se daban en la producción cultural y material de ese tiempo. Era un estado de la conciencia resultado de ciertas actitudes y prácticas sociales, no siempre evidente, pero visible e identificable para el historiador cuyo método consistió en detectar los vínculos entre las diversas manifestaciones expresivas, lo que Maravall denominó «conjuntos históricos», que eran los acto-

[3] La Fundación Telefónica dedicó una sesión a José Antonio Maravall el 30 de marzo de 2023 bajo el título «Pensadores de futuro. José Antonio Maravall. La cultura y la masa», centrándose en *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, obra que plantea la contemporaneidad de la aparición de una cultura persuasiva para las masas.

[4] Tema actual aunque sea del siglo xvii en que todo estaba cambiando. Maravall destacó, sobre todo en 1975 en su primera edición, *La cultura del Barroco*, al señalar que el pensamiento político español introdujo medidas de preservación del orden establecido a la vez que una «secularización de la mentalidad» que tuvo su reflejo en las artes y en la vida.

res de la historia, por encima de los individuos y de los hechos extraordinarios. Lo ha señalado recientemente Miguel Ángel García (García, 2024: 59-92). La mentalidad es el hábitat ideológico semiconsciente de los pueblos. Persiste a los cambios de las condiciones exteriores en virtud de su capacidad para convertirse en una estructura de la identidad. Configura una imagen del mundo más cercana a la creencia que al desarrollo intelectual y racional. Maravall puso de relieve que las crisis económicas, materiales o políticas no conllevaban de forma automática un cambio de mentalidad, un cambio en la imagen del mundo circundante, producto de la persuasión, la comunicación humana y las imágenes utilizadas, que fortalecían su condición inalienable. Hacía posible la conciencia de identidad de los individuos tanto en lo privado como en lo público. Era el condicionamiento mental, de mentalidad, a la vez limitador y potencialmente liberador, pero útil y necesario para la vida individual y social.

2. 1963. El mito de los caracteres nacionales

El trabajo del historiador consistía, por tanto, en reconocer los contenidos de nuestra mentalidad y exponerlos, mostrando que las sociedades cambiaban y eran una síntesis compleja de «supervivencia e innovación», consciente de que establecer relaciones causales y mecánicas entre el pasado y el presente era arbitrario y parcial. Planteó lo absurdo de proyectar sobre el pasado interrogantes y miradas del presente como si en otra época, sociedad o cultura hubiera una solución para las dificultades de nuestro presente. El presente no puede ni debe imponer sus perspectivas al pasado, lo que llamó «presentismo», una forma de imponer el presente siempre al pasado, que produce un falso e inútil conocimiento. La mentalidad, la cultura o la forma en que los pueblos y los individuos comprendían su circunstancia se transformaba constantemente. El historiador social diferenciaba estos tiempos, comprendiendo que la biología, la antropología o la geología planteaban que la especie humana no había cambiado tanto en miles de años.[5]

La labor historiográfica de Maravall destacó también por ser multidisciplinar y por su precisión. Fue un investigador del detalle, de los giros del idioma, de los conceptos, del lenguaje, de los sentidos, de los reflejos que unas artes proyectan en otras. En los textos literarios demostró su oficio depurado de analista de la realidad, como un maestro de lo textual, de los sentidos ocultos, de las diferencias narrativas entre lo que se dice y lo que se cuenta realmente. De las realidades y las apariencias que el poder maneja sin descanso. La búsqueda de la verdad siempre le importó

[5] Alejandro Gándara indicaba en la sesión pública de marzo de 2023 que Maravall, «además de una labor científica en el campo de la historia, llevó a cabo una labor propedéutica, ética y civil, al proponer la necesidad de observar desde fuera, en la medida de lo posible, nuestras imágenes del mundo con cierta libertad basada en un análisis crítico». Esta actitud política que Maravall tenía, según Gándara, indicaba la apertura y el respeto a ideas diferentes como principio de la convivencia humana (Gándara, 2023: 10).

pero no fue su obsesión porque la verdad era algo incompleto que se descubría y conocía lentamente.

Concibió la historia como una construcción humana, y para cuyo estudio debía indagarse en el fondo creencial en que se apoyaba una sociedad. Para ello se debía proceder con un espíritu científico de observador activo y servir de estímulo para el replanteamiento de nuevas perspectivas, afirmando la pluralidad de factores que intervienen en un fenómeno dado y la consecuente multiplicidad de modelos científicos, según la perspectiva elegida, y de metodologías variadas de aplicación a una realidad compleja. Ni un *único* método ni una *única* realidad, lo que no implicaba escepticismo ni relativismo vulgar, sino la exigencia de búsqueda constante y de afinamiento de métodos, estrategias e instrumentos de conocimiento. La actitud del historiador en este aspecto no podía ser diferente de la del científico.

Vinculó siempre el transcurso español con el europeo, esforzándose por hacer una historia comparada. Contrario a la excepcionalidad española mostró la imposible separación de la existencia histórica de los españoles de la historia de los demás países europeos, aun cuando cada uno tuviese su propia e intransferible identidad. Combatió el «narcisismo de la diferencia» o la idea esencialista de los «caracteres nacionales» y luchó contra un ensimismamiento español que convertía una España «diferente» en dogma y tópico fatalista. No había «problema de España», sino «problemas comunes de un mundo circundante en cada momento histórico». Potenció una historia abierta, sin determinismos. Esa visión y actitud liberal sobre la historia fue y es fundamental para comprender su labor historiográfica desveladora de tópicos, creencias y fuerzas racionales e irracionales en las acciones humanas. El historiador analizó esa complejidad. El intelectual la trasladó a los diversos escenarios en que gestionó su vida: la función pública, el trabajo intelectual, la escritura, la formación de alumnos en la Universidad de Madrid, las múltiples relaciones sociales e intelectuales que mantuvo durante su vida.

Destacamos, en este contexto, la importancia de los trabajos de 1963 y de 1980, simbólicos en su producción intelectual y su posicionamiento, como hitos en relación con la transformación española desde el franquismo a la Transición democrática. En concreto se vinculan la evolución y planteamientos del Maravall catedrático de universidad y del intelectual relevante de su tiempo. Consideramos la importancia, en ese proceso, de las trayectorias singulares de transformación de las élites intelectuales como es el caso de la familia Maravall Herrero entre los años cuarenta y ochenta del siglo xx. El valor de la acción ideológica de un joven y maduro José Antonio Maravall que sirvió a los intereses del Estado franquista y que colaboró en el cambio de régimen a través de su propia acción de transformación (liberal, conservadora, católica, socialdemócrata), y también desde el legado de sus dos hermanos y de sus cuatro hijos.

Todo ello ocurrió en su etapa de madurez en el último tercio de su vida, desde sus 52 años, en 1963, a los 75 cuando murió infartado en diciembre de 1986. El planteamiento de una historia abierta, comparada y relacional se vinculaba a su biografía, a sus contextos, a la historia de España y de Europa tras 1945 y a su perfil

universitario e intelectual.[6] «El mito de los caracteres nacionales», publicado en *Revista de Occidente* en 1963, le permitió afirmar que

> esas caracterizaciones globales de la cultura nacional, como producto de un espíritu que se revela en sus creaciones y manifestaciones históricas son una falacia. […] Hoy por hoy, las aserciones sobre caracteres nacionales hay que tomarlas como motivos de ornamentación literaria, o a lo sumo de inspiración mítica que puede convertirlos en instrumentos de lucha política, pero sin más alcance.

La información o los esquemas sobre los caracteres de los pueblos eran inexactos, insuficientes, genéricos, indeterminados, variables e irreales. No era posible relacionar personalidad y nacionalidad: la primera se adquiría culturalmente, del mismo modo que el comportamiento («el hombre nace inacabado, mal equipado»). Las condiciones genéticas se modelaban y se orientaban, se socializaban o eran producto de este proceso (Maravall, 1963: 265-271).

Las ciencias sociales y humanas planteaban el estudio de individuos y grupos desde la ciencia. Era «ilegítimo decretar —dando a la idea de carácter un valor preceptivo— que algo es nacional o no». Los estereotipos eran mitos. Han servido para integrar (cohesionar, generar identidad, diríamos hoy). El análisis «positivo» de esta cuestión demostraba que estas imágenes se vinculaban a «intereses y a su utilidad en un mundo mercantilista». Los estereotipos cambiaban en función de las circunstancias, las situaciones, los mercados, las ideologías. «Son un arma en la lucha política». En 1963 el uso de estos estereotipos se vinculaba al conservadurismo. El falseamiento que suponían era un obstáculo para la cooperación internacional, en que Maravall estaba implicado como funcionario representante español en la Unesco. En sociedades dinámicas, desarrolladas e innovadoras no servían. «No sería lícito basar un programa de vida común en la obligación de atenerse a la autenticidad de un carácter». Finalizó el artículo con un párrafo que traemos en su integridad por la relación con lo que plantea después el texto de 1980 (Maravall, 1963: 275-276):

> Todo pueblo necesita contar ciertamente con su situación —y por lo tanto, con lo que su historia representa en ella y con los condicionamientos que derivan de la personalidad básica de sus individuos—. Y debe buscar un conocimiento lo más objetivo y científico de esa situación para darse perfectamente cuenta de la manera y medida con que estos factores condicionan el esfuerzo para alcanzar un futuro que se persigue. Pero en ningún caso determinan ellos el contenido de ese futuro. Hay que conocer con el mayor rigor posible las circunstancias en que se está, que pueden aconsejar proceder de una u otra manera, pero que no pueden nunca aducirse para excluir unos fines que se quiere alcanzar, de la perspectiva del porvenir que un pueblo elige.[7]

[6] Cuando falleció y apareció *La literatura picaresca desde la historia social*, continuación de *La cultura del Barroco* que puede considerarse legado final, España se encontraba en pleno proceso de cambio.

[7] El tema de los caracteres nacionales y los estereotipos lo trabajó también de forma ejemplar Julio Caro Baroja, con quien Maravall mantuvo relación.

3. «1980. Un voto en común para el mañana: el Estado español de las autonomías»

Es el texto de la conferencia que nunca pronunció en público, por «razones ajenas a su voluntad», el día 29 de abril de 1980, en el ciclo de conferencias «Historia del País Valenciano: Instituciones, Política y Derecho en la época moderna». Abordó los fenómenos autonómico y nacionalista en relación con el Estado español, a la vez que reflexionó sobre la tarea del historiador, su relación con el presente y su actitud y valor. La significación de este peculiar ensayo radica, ante todo, en ser una reflexión personal, desde la altura de los 69 años, acerca de cómo había que entender la tarea del historiador y el significado del Estado autonómico y sus formas para la sociedad. Su tono crítico era significativo: un modo de entender la labor humana y política del intelectual que vivía su presente comprensivamente. El escenario era el País Valenciano. Partía de su condición de historiador valenciano, en la frontera, de conceptos, *in partibus*, de la larga duración, del presente, del proceso, que utilizaba categorías de la ciencia política, de la sociología, del pensamiento económico, la antropología, la geografía, la lingüística, etc. Quería responderse a dos cuestiones:

1) De qué modo y en qué medida el País Valenciano debía contar su historia.
2) Qué papel correspondía en el presente de 1980 a la historia en la construcción de ese país. Lo que se recibía de atrás, el *positum*, ayudaba a aclararlo. La historia estudiaba críticamente ese legado, pero no su futuro. «No es posible una elección científica de los fines», había dicho Popper, pero «sí puede ser y debe ser científica la preparación y selección de los materiales y el estudio de la situación en que se proyecta el avance hacia esos fines».[8]

El Maravall de 1980 concebía el País Valenciano como un programa y un futuro, una voluntad política, en que los historiadores tenían su papel, pero «no hay que escucharles cuando en nombre de la Historia se pretende hacer que se imponga una decisión sobre el futuro», pero sí cuando nos planteaban los elementos útiles del pasado para «nuestra estructura o mentalidad», «los elementos de eso que los individuos de cada presente reciben o heredan, esto es, la cultura». Estaba comprometido críticamente con su sociedad, sin emitir juicios valorativos. Su crítica se ejercía «sobre esa labor de tecnología social en la que sus componentes ponen sus manos». Debía ayudar a mantener en marcha a una sociedad que cambiaba. Participaba (Maravall, 1980: 10) con quienes mantenían

[8] Las razones de la suspensión del ciclo pensamos que deben circunscribirse a la realidad conflictiva del momento (la denominada «batalla de Valencia» en los años 1977 a 1982) (Ruiz Monrabal, 2003: 41-42). V. también el testimonio del debate del Senado el 12 de diciembre de 1979, en el *Diario de sesiones*, 34, pp. 1442-1463, en que el senador Alfonso Cucó Giner, del PSOE, tomó la palabra para interpelar y pedir el cese del Gobernador Civil de Valencia y la adopción de medidas necesarias para garantizar el orden público y el normal funcionamiento de las instituciones democráticas en el País Valenciano.

> en juego, en marcha, remodelándola adecuadamente, a una sociedad que cambiaba. Participa de la especial y dramática actitud del científico social en general —esto es, de quienes preparan, aportan, construyen, reparan, los elementos para construir la realidad sobre la que los políticos deciden […] Los historiadores tienen la angustiosa y difícil posición de colaborar en la reparación de una nave, sin sacarla a dique seco, continuando por alta mar la travesía a bordo.

Ese historiador era un científico activo en una sociedad dinámica. Más allá de la observación se había lanzado a seleccionar, interpretar y construir un presente y un futuro. Maravall consideraba que los científicos sociales no establecían fines. Eso era función de la sociedad. Se encargaban de su realización. Indicaba que quizá la sociedad valenciana tuviese que ser remodelada desde todos o casi todos los puntos de vista de los investigadores sociólogos, politólogos, pedagogos, economistas, antropólogos, etc. En este momento del discurso Maravall introdujo el «choque de culturas». Tal vez su pensamiento fluctuaba entre Huntington, Parsons y Weber. Quizá por influencia de sus alumnos y de sus hijos. Un tanto extraño que introdujese este enorme tema tan actual e historiográfico. Era lo que denominaba, en grupos humanos próximos, como «fenómenos de diferencias de sentido». Fue lo que él descubrió o experimentó en sus vivencias de la Guerra Civil, en una circunstancia difícil. Eso era lo que tenía que trabajarse en el caso valenciano.

Los ejemplos de la Unión Soviética, su concepción holística de la historia y la utopía, y la del mundo capitalista los utilizó como referencia intencionada relacionada con la Unesco y el intento de crear en los años sesenta del siglo xx un instituto internacional de ciencias sociales. Él había dedicado esfuerzo a estudiar, analizar y entender las utopías desde la historia y la ciencia política. Pero también a la crítica del pensamiento liberal que ha llevado a «ese cuento de hadas del "mercado libre"», indicando que el sueño capitalista (no usa este término) basado en un supuesto modelo de la naturaleza (la ciencia natural) «es hoy un admirable montaje de pura e inverificable invención» (Maravall, 1980: 12). El País Valenciano debería optar por un camino libre de esos errores de la izquierda y de la derecha. De ambos lados. ¿Por qué habla de ello y en estos términos? Porque el papel del historiador es impulsar la transformación social de la realidad: «siempre […], en aquel que proyecta una reforma social, hay una dosis de utopía. Pues bien, creo que solo puede disminuirla, con su crítica previa sobre la situación, el historiador» que colabora «en rehacer las partes a renovar de una sociedad». Lo que no debe hacer es «responder con un programa utópico, pero tampoco dando falsamente una pátina de arqueología a la obra de los políticos, de los equipos que deciden». Debe hacer esa labor desmitificadora (la de 1963), de saneamiento, desescombro, esclarecedora, «a través del análisis y de la proyección».

Es preciso huir de las filosofías de la historia de liberación, de destinos históricos, metafísicos, vinculados a estados afectivos o extrarracionales. De estereotipos paralizadores e inmovilistas, de mitos nacionalistas (lo dijo en 1963, lo remacha rotundo en 1980): rechacemos manipulaciones «al servicio de cualquier identidad […] para uso de

un grupo de intereses» (Maravall, 1980: 13-14). Sostiene Maravall «la necesidad de un plan tecnológico-social» para el ser humano, «que le garantice una multidimensional información moral y espiritual» en nombre de ese «hombre carnal, libre y entero». Inmunizado de los cantos de sirena de populismos, nacionalismos o engaños varios. Orteguiano planteamiento y pegado a la realidad de un momento que tras la muerte de Franco (1975) era concreto e incierto también, aunque la Constitución de 1978 fuese una realidad como programa y plan de acción, presente y futuro.

Analizó el caso de Cataluña, la de 1980, en ese momento de la argumentación. Era un caso ejemplar, igual que el de ingleses y franceses, como sociedad, al haber abandonado los mitos caracteriológicos (Almirall, Rovira Virgili, Prat de la Riba), manifestando una «voluntad firme, serena y positivamente autonómica». Un ejemplo «admirable que el pueblo catalán ha dado a España entera y ojalá siga dando —desde que tan modestamente hemos iniciado nuestra marcha a una futura y todavía opaca democracia—». Una demostración de que no hay un ser histórico, una esencia o forma de un ser colectivo, ni una sustancia eterna. El modelo autonómico era una oportunidad moderna y eficaz de futuro, partiendo de diferencias de situación, no de caracteres. Ese futuro «sólo se tiene en un contexto múltiple y sólo lo tienen los que viven en un conjunto amplio […] que gradualmente se ensancha». No hay un *volkgeist* ni un *zollverein*. Un pueblo, una comunidad «decide en común su opción para mañana» con unas posibilidades «críticamente estudiadas en la historia». Esta nos hace «conocer lo que podemos hacer con el conjunto de resortes económicos, sociales, religiosos o eclesiásticos, militares, culturales, demográficos, geográficos, políticos» que permiten llevar a cabo en cada momento y situación ese modelo de convivencia elegido como empresa común (Maravall, 1980: 15-18).[9]

Los valencianos tenían que hacer su historia en su situación, con su realidad presente y pasada. Sin fantasmas ni engaños y con rigor teórico e intelectual, con cautela e inteligencia. Sin juzgar, como ha señalado Julián Casanova:

> los historiadores no somos miembros de un jurado que acomoda a los actores en una sala de juicio, con potestad para sentenciar. En nuestras investigaciones […] dialogamos sobre el significado de la historia y su relevancia para el presente, hacemos preguntas y encontramos nuevos significados (Casanova, 2025: 29).

El legado histórico hay que actualizarlo «en la realidad de los que viven». Es una de las tareas del historiador. Una de ellas. Retomaba Maravall la tesis de que la historia se hace desde el presente «y esto es irrenunciable». Lo había tratado en los años cincuenta (en su *Teoría del saber histórico*, 1958, 1967, y en el opúsculo *La Historia y el presente*, de 1955). «Pero no la inventa el presente». Y citaba al Marx del *18 Brumario*: los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen arbitrariamente, en las condiciones elegidas por ellos, sino en las condiciones directamente

[9] En 1963 se refirió a los casos de Unamuno, Ramón Menéndez Pidal, Menéndez Pelayo, Altamira, Madariaga, Araquistáin y Azaña. Américo Castro, Sánchez Albornoz y Vicens Vives eran ejemplos de ese esencialismo adormecedor y falto de realismo basado en la autenticidad.

dadas y heredadas del pasado. Ese legado, que viene por el conducto de la sociedad, compartido, es la cultura. Y aquí Maravall indicó tres opciones de gestión de esa cultura, de ese pasado y presente:

1) Aceptarlos pasivamente en mayor o menor medida, como ocurrió en el siglo XIX en el caso catalán, tradicionalista, nacionalista y proteccionista, vinculado «a los poderosos, exaltado por aislamientos místicos empequeñecedores». Se generó «un nacionalismo hacia atrás que restó fuerzas al desarrollo catalán». Entre 1975 y 1980 fue diferente.
2) Olvidarlos y «pretender construir una imagen del mañana arbitrariamente, es decir, incondicionadamente». Era un peligro total: llevó a la catástrofe «en nuestra común Historia contemporánea de España», como en la mal planeada II República» (Maravall, 1980: 19).
3) O bien «colocarse sobre ellos y seguir la vida que vive, acumulando obra humana y elevando el nivel» de esos condicionamientos. Es la que debía seguirse. La vía de en medio:

> Alcanzar la insoslayable presencia de las condiciones, estudiarlas, servirse de ellas en su papel positivo y anudarlas en conjuntos de solidaridades que forman el suelo de cada situación histórica. Sólo así se puede levantar aquello que se decide, entre lo posible de cada presente, para lo agible de cada mañana. Sólo así, por la libertad de hoy, se gana la del día siguiente.

Existía una cultura que ofrecía posibilidades y, a la vez, necesariamente limitaba y coaccionaba. Esas posibilidades debían programarse «en el proyecto de existencia común que un pueblo aspira a realizar». Pero nunca de forma aislada porque «a mi entender, es irreversible el hecho de que para los grupos geohistóricos que, desde fines de la Edad Media, acordaron reagruparse, no es posible más que una historia compartida». Este hecho refuerza el movimiento autonómico «porque hay que redoblar el empeño en conservar la propia iniciativa. Lo cual quiere decir que hay que hacer una historia a la altura de los tiempos» (Maravall, 1980: 20).

¿En qué pensaba Maravall en esos momentos? En una conferencia pronunciada ese mismo año en Madrid, por su amigo el hispanista norteamericano Richard Herr, en que indicaba la ilusión de Europa, del Estado, por parte de los pueblos europeos. Hasta que a fines del siglo XIX surge la insatisfacción, la desconfianza, la apuesta regionalista, el nacionalismo desmembrador, el «distanciamiento diferenciador respecto al Estado» (Maravall, 1980: 21). A la división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) se sumaba la división y divergencia territorial para evitar el exceso de poder o de su concentración en el Estado. El Estado, la unidad, pierden utilidad y sentido. En el caso español Maravall se refirió a Pi y Margall y su visión del modelo norteamericano en que la federalización coexistía con «la instalación en conjunto de grupos humanos de raigambre geohistórica». Este término de Maravall le permitió hablar de lo común, del sustrato, de la unidad por debajo de la diversi-

dad. Dijo Maravall que Herr creía que el Estado era insuficiente «para garantizar ciertos bienes y valores» (la protección jurídica, la seguridad económica, la calidad educativa mermada por los manipulados medios de comunicación de masas, etc.). Maravall añadió que el propio Estado, en ese momento de 1980, suponía la amenaza de un poder incontenible, creciente, imparable. «Ni su división funcional ni su pura organización federal abstracta» lo contenían.

El discurso de Maravall introdujo en ese momento lo que consideraba ventajas de esta situación. De la mano de un viejo conocido parisino, Braudel. No era un problema, el del Estado, de territorios, regiones o naciones. No. Lo era de democracia. La representativa era insuficiente. Era necesaria la participativa. «La solución abstracta de un federalismo cuadriculado» no generaba suficiente solidaridad interna. Había que «distribuir competencias a "grupos de base geohistórica", capaces de una solidaridad enérgica, de una coincidencia en objetivos, en valores, en pautas de conducta», es decir, en «un proyecto común de hacer historia». O sea: de futuro común, un Estado mejorado por unos grupos humanos básicos geohistóricos en que existía una diversidad de partes del sistema (regiones, autonomías, estados federales; grupos, clases, diferencias). Unas sociedades o grupos democráticos participantes, conscientes del cambio y críticas (Maravall, 1980: 21). Sociedades que generaban su propia energía, de la misma forma que las máquinas termodinámicas de Lévi-Strauss, que Maravall citó y cuya obra conocía bien.

Lo importante en 1980, en plena conformación del Estado autonómico español, era que esa fuerza humana, histórica, presente y futura, revitalizadora, democrática participante, que se producía en un territorio como el valenciano revitalizase «los grupos más amplios que durante siglos se han formado, los grupos que están hoy coagulando tal vez en otros de radio todavía mayor». Un movimiento democratizador ascendente, envolvente, creciente. De lo local a lo global. Sistémico. El párrafo final del texto es esclarecedor: «para mí, pues, el problema de las autonomías es un problema fundamental, radical, de la democracia de hoy». Es un futuro de posibilidades para España. Supone nuevas formas de «remodelar la unión». No es una ruptura o una fragmentación hacia el pasado. En la estela de Francia, Italia, Inglaterra, Bélgica u Holanda. «Es la recta final en el camino de la democracia de participación». O sea: el Estado autonómico mejoraría la democracia española. La haría viable en el horizonte de 1980. Una voluntad común. Una formación en común, un proyecto en común para un mañana que propiciaban las posibilidades del presente de aquel momento.

4. El valor de José Antonio Maravall hoy, en tiempos de mudanza e incertidumbre

¿Qué nos aporta hoy Maravall en este proceso de pensamiento que constatamos en dos artículos entre 1963 y 1980? A modo de conclusión de esta indagación sobre la

nación, el Estado, las bases geohistóricas brodelianas y los cambios que se produjeron en una sociedad como la española tras la muerte de Franco.

En primer lugar, la apuesta intelectual de Maravall en 1980 en Valencia, en medio del proceso de montaje del Estado autonómico español que aplica la Constitución de 1978 a los territorios, es una apuesta decidida y expresa por mantener la unidad de España reforzándola con la reforma y mejora de un Estado plurinacional, diverso, tal vez federal, que debía satisfacer más y mejor las necesidades de sus ciudadanos. Una apuesta por mantener los grupos de base geohistórica, con los planteamientos de Braudel y Wallerstein, entre otros, y de la geografía y su evolución como ciencia social, la economía y la ciencia política, además de la aportación de las relaciones internacionales, el derecho y otras. Maravall conocía el tema, había dedicado buena parte de su vida al estudio del Estado, al análisis de su organización y funcionamiento históricos, a la Administración y, sobre todo, al poder y sus desarrollos, siendo un funcionario cabal.

En segundo término, José Álvarez Junco indicó (1996) en varias ocasiones que Maravall tenía una obsesión por la normalidad de la historia de España en relación con la de otras naciones o modelos, sobre todo, europeos. Recordó la relación con Caro Baroja y su discrepancia con los planteamientos de Sánchez Albornoz y Menéndez Pidal, aportando en 1963 una nueva perspectiva integradora y normalizadora. Esta interpretación la comparte Carmen Iglesias (2006), que ha incidido en la importancia de las crisis sociales y el valor de las creencias y las mentalidades, en el lento y largo plazo. Estos planteamientos ponen en valor el caso español en relación a las demás naciones y sus historias y al conjunto de ellas. En el análisis de la situación valenciana, Maravall propuso que lo que ocurría en una parte del territorio, de la nación de naciones, puede contribuir a mejorar la realidad, el presente y el futuro de esa comunidad y del conjunto.

En tercer lugar, el historiador se situó en su discurso de 1980 en el filo de la actualidad española y valenciana en el proceso de transición. Se metió de lleno y aportó una visión basada en su trabajo de científico social, de historiador y de hombre de Estado. Ofreció una visión de Estado en que apostó por un modelo constitucional, social, económico y político. Reconoció la diversidad de historias por los casos catalán y valenciano. Fue una apuesta por modelos socialdemócratas, por seguir la senda de países europeos y occidentales más desarrollados tras la segunda guerra mundial sin perder de vista nuestra identidad compleja y diversa. Maravall apostó por una transición del franquismo a una democracia participativa, superadora de la representativa. En aquel momento no se planteaba todavía el modelo deliberativo. Lo importante, en todo caso, era La utilidad de la historia desde el presente, por su utilidad para hacernos mejores, más justos y en el sentido más clásico, más sabios individual y colectivamente.

Finalizamos con un hecho: al fallecer José Antonio Maravall, su hijo José María era ministro de Educación desde 1982, en el primer Gobierno de Felipe González, en quien ejerció una notable influencia. Hoy, en medio de incertidumbres naciona-

les y globales, como en 1979 y 1980, entendemos mejor la influencia de esa relación paternofilial, de la familia, como institución y como vivencia, en cuanto espacio y tiempo de generación de ideas, debates y su plasmación en la obra de cada cual. La del padre y la del hijo podemos plantearlas como partes de una misma historiografía del cambio social en España, sin obviar matices, contradicciones aparentes o no, diversidad de visiones e inevitables posicionamientos variables a lo largo de sus vidas. Esa es una historia que plantea la relación profunda del franquismo, la Transición y la etapa democrática en que nos encontramos tras cincuenta años de la muerte del dictador y cuarenta de la de este hombre centrado, reflexivo, funcionario activo y convencido, tímido y cálido, como recordaba su hijo José María, que reconocía no serlo él mismo.

Bibliografía

Álvarez Junco, José (1996): «El falso "problema español"», *El País*, 21 de diciembre.

Casanova, Julián (2025): *Franco*, Barcelona: Crítica.

Gándara, Alejandro (2023): «Prefacio», en José Antonio Maravall: *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, disponible en línea en <https://publiadmin.fundaciontelefonica.com/media/publicaciones/779/La_cultura_del_Barroco.pdf> (Consulta: 22 de mayo de 2026).

García, Miguel Ángel (2024): *Nuevos combates por la Historia: Maravall y la literatura española contemporánea*, Madrid: Visor Libros.

Iglesias Cano, Carmen (2006): «De la nación y de la leyenda negra en la historia de España», *ABC*, 20 de diciembre.

Maravall, José Antonio (1963): «Sobre el mito de los caracteres nacionales», *Revista de Occidente*, 3, pp. 257-276.

— (1980): *Un voto en común para el mañana*, Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País, 22 pp.[10]

— (2023): *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, disponible en línea en <https://publiadmin.fundaciontelefonica.com/media/publicaciones/779/La_cultura_del_Barroco.pdf> (Consulta: 22 de mayo de 2026).Ruiz Monrabal, Vicente (2003): «El largo camino hacia la Autonomía Valenciana», *Revista Valenciana d'estudis Autonomics*, pp. 372-423, ejemplar dedicado a «Dos décadas de Rendimiento Institucional en la Generalitat Valenciana (1983-2003). 25 años del compromiso autonómico)».

[10] Entre ambos textos y fechas, 1963 y 1980, se encuentran buena parte de sus obras desde *Teoría del Estado en España en el siglo XVII* (1944) y *La literatura picaresca desde la historia social (siglos XVI y XVII)*, de 1986, año de su muerte. Además, entre 1968 y 1991 aparecieron los cuatro volúmenes de los *Estudios de historia del pensamiento español* (Edad Media y siglos XVI, XVII y XVIII), un compendio articular de su *opus* siempre en construcción.

«Aspiramos a que la vivienda sea del que la vive» (y la construye): arquitectura del Patronato Laboral Francisco Franco de Asturias[1]

«We aim for housing to belong to those who live in it» (and build it): architecture of the Francisco Franco Labour Foundation of Asturias

Patricia Fernández Pastor
Archivo Municipal de Oviedo
Grupo de investigación EsArt (Universidad de Oviedo)

Rubén Domínguez Rodríguez
Centro de Estudios del Alfoz de Gauzón (CEAG)
Grupo de investigación EsArt (Universidad de Oviedo)

Resumen. Creado en mayo de 1952, bajo auspicio y presidencia del gobernador civil, Francisco Labadie Otermin, el Patronato Laboral Francisco Franco de Asturias funcionó como una entidad benéfica constructora de viviendas protegidas. Los proyectos eran redactados por los arquitectos adscritos al Patronato, mientras que los beneficiarios contribuían con su prestación personal en la construcción de las viviendas, además de con la aportación directa en forma de alquiler amortizable durante veinte años. De esta manera, se conjugaba una participación económica estatal, a través del Instituto Nacional de la Vivienda, y una implicación directa de los «productores», artífices y mano de obra de sus propios hogares.

Las promociones de este patronato se insertan de lleno en la propaganda y política de la vivienda del franquismo, y la necesidad social de esta institución se asentó sobre los principios del Movimiento Nacional en relación con pilares fundamentales como el hogar, la familia o la religión.

Se pretende en este trabajo hacer una aproximación al origen y funcionamiento de esta entidad a través de las distintas promociones arquitectónicas que erigió en el territorio asturiano, revisando sus características y tipologías en aras de conocer las condiciones de vida de una parte significativa de la clase obrera. Con todo, se aspira a presentar un balance del nivel de actividad del Patronato, de sus prioridades territoriales y del volumen de vivienda que produjo a través del análisis de su trayectoria.

[1] Las palabras entrecomilladas del título están tomadas del discurso del ministro de la Vivienda, José Luis de Arrese, pronunciado en el homenaje que le tributaron los agentes de la propiedad inmobiliaria. V.: «No queremos una España de proletarios, sino de propietarios», *ABC*, 2 de mayo de 1959, p. 41.

Palabras clave: franquismo; vivienda social; arquitectura; urbanismo; paternalismo; patrimonio

Abstract. Established in May 1952 under the auspices and chairmanship of the civil governor, Francisco Labadie Otermin, the Francisco Franco Labour Foundation of Asturias operated as a charitable organisation responsible for building social housing. The projects were drawn up by architects attached to the foundation, whilst the beneficiaries contributed with their own labour to the construction of the homes, as well as with a direct contribution in the form of rent repayable over twenty years. In this way, state financial participation, through the National Housing Institute, was combined with the direct participation of the «producers», the builders and labourers of their own homes.

The housing developments of this foundation were fully embedded in the propaganda and housing policy of the Franco regime, and the social necessity of this institution was founded on the principles of the National Movement in relation to fundamental pillars such as the home, the family and religion.

This paper aims to provide an overview of the origins and functioning of this organisation through the various housing developments in Asturias, examining their characteristics and typologies to understand the living conditions of a significant section of the working class. Ultimately, the goal is to present an assessment of the foundation's level of activity, its regional priorities and the volume of housing it produced through the analysis of its history.

Keywords: Francoism; social housing; architecture; urban planning; paternalism; heritage

Introducción: antecedentes de la autoconstrucción

El *Diccionario panhispánico del español jurídico* define la «autoconstrucción de vivienda» como el «proceso de construcción o edificación de viviendas realizadas directamente por sus propios usuarios, en forma individual, familiar o colectiva».[2]

Tras la Guerra Civil española, «una de las tradiciones recuperadas fue la autoconstrucción de viviendas que hasta la Ley de 1911 era una práctica habitual. Desde que se aprobó esta norma no se contempló ni se le proporcionó cobertura legal, hasta que se revitalizó con la Ley de Viviendas Protegidas de 1939» (Jiménez, 2007: 363-364).

Obviando los antecedentes realizados más allá de los límites legales —séase el chabolismo o barraquismo—, esta metodología de trabajo fue asumida por entida-

[2] *Diccionario panhispánico del español jurídico* (2025), disponible en línea en <https://dpej.rae.es/lema/autoconstrucci %C3 %B3n-de-vivienda#:~:text=Diccionario %20panhisp %C3 %A1nico %20del %20espa %C3 %B1ol %20jur %C3 %ADdico %2C %202025 %2E> (Consulta: 5 de abril de 2026).

des benéficas análogas como el Patronato Benéfico de la Construcción Francisco Franco de Navarra o por promociones concretas como los poblados de absorción madrileños. El primero de ellos fue fundado en 1949 bajo dirección de Luis Valero Bermejo, gobernador civil de Navarra, y su primera y principal promoción fue la del barrio de La Chantrea/Txantrea.[3] En 1954 Valero Bermejo fue nombrado director del Instituto Nacional de la Vivienda (INV), a través del que promovió la aplicación del mismo modelo de autoconstrucción, ensayado tanto en Navarra como Ávila (Esteban, 1999: 58), en los «poblados dirigidos», destinados a aquella población que emigraba a la ciudad en busca de trabajo (Jiménez, 2007: 364).

Al igual que en ambos casos, el uso de la mano de obra de los propios beneficiarios fue replicado en Asturias a través del Patronato Laboral Francisco Franco.

Orígenes, fundación y funcionamiento

El Patronato Laboral Francisco Franco de Asturias fue creado el 8 de mayo de 1952 por iniciativa y presidencia del gobernador civil y jefe provincial de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Francisco Labadie Otermin.[4] Sus estatutos fundacionales fueron aprobados por el director general del Instituto Nacional de la Vivienda el 22 de julio de 1952, concediéndole la categoría de Entidad Benéfica Constructora de Viviendas Protegidas, adscrita al mentado Instituto (Patronato Laboral Francisco Franco de Asturias, 1959: 15).

El consejo fundador del Patronato estaba constituido por el presidente, el gobernador civil y jefe provincial, Francisco Labadie Otermin; un vicepresidente, el delegado provincial de trabajo, Ulpiano González Medina; un gerente, que actuaba al mismo tiempo como secretario, Fernando Beltrán Rojo; un asesor religioso vinculado a la Central Nacional Sindicalista, Eliseo Gallo Lamas; el aparejador-jefe, quien ostentaba simultáneamente el cargo en la Obra Sindical del Hogar, Ramón Cortina Prieto, y un amplio elenco de vocales (Patronato Laboral Francisco Franco de Asturias, 1959: 11).

Su objetivo principal radicaba en «extender las ventajas del régimen de construcción por los propios beneficiarios al mayor número posible de localidades afectadas por el angustioso problema social de la vivienda»,[5] gracias a cuyo sistema el coste de la renta se abarataba notoriamente.

[3] Biblioteca del Archivo Real y General de Navarra (2025), «75º Aniversario del inicio de la construcción de la Chantrea», disponible en línea en <https://bibliotecaagn.wordpress.com/2025/06/08/75o-aniversario-del-inicio-de-la-construccion-de-la-chantrea/> (Consulta: 8 de abril de 2026).

[4] «Cada productor se construirá su propia casa. Se ha creado el Patronato laboral "Francisco Franco"», *Voluntad*, 8 de junio de 1952, p. 12.

[5] Patronato Laboral «Francisco Franco» de Asturias, *La fe y el trabajo de los productores asturianos construyen sus hogares* [folleto], Oviedo: La Nueva España, 1953.



Figura 1. Folleto, felicitación navideña y reglamento del Patronato.
Fuente: archivos municipales de Llaviana/Laviana y Tinéu.

Para ello se crearon delegaciones locales del patronato en las ciudades y pueblos de la provincia.[6] A través de ellas se orquestaba el conocimiento del posible interés de los trabajadores de participar en la construcción de sus viviendas. Con fecha de 21 de junio se hablaba ya de la recepción de «varias solicitudes de diversos puntos de la provincia»,[7] contabilizándose a fecha de 8 de noviembre de 1952 2700 solicitudes.[8]

El sistema de construcción del patronato se basaba en la autoconstrucción, es decir, en la aportación por parte de los beneficiarios de las viviendas de la prestación íntegra de su trabajo. Esta mano de obra, junto con las aportaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, alcanzaban el 40 % del importe del coste del proyecto con el carácter de anticipo reintegrable, sin interés durante veinte años, y con la aportación del 20 % como subvención para la construcción.[9]

En cada equipo de construcción se incluían uno o dos especialistas de la construcción (jefes de grupo o capataces), y los restantes actuaban como peones. Los propios trabajadores realizaban la adquisición de los materiales necesarios, a cuyo efecto el patronato suministraba los fondos precisos, así como los técnicos y los terrenos.[10] Al respecto, los proyectos de construcción eran redactados y dirigidos por los arquitectos adscritos al patronato a través del Colegio Oficial de Arquitectos de

[6] Patronato Laboral «Francisco Franco» de Asturias, *Reglamento provisional para la organización y funcionamiento de las delegaciones locales del Patronato Laboral «Francisco Franco»* [folleto], Oviedo: La Nueva España, 1952.

[7] «En Oviedo serán construidas viviendas por los propios beneficiarios», *Pueblo*, 21 de junio de 1952, p. 5.

[8] «Conferencia de prensa del gobernador civil», *Voluntad*, 9 de noviembre de 1952, p. 9.

[9] Patronato Laboral «Francisco Franco» de Asturias, *La fe y el…*, o. cit.

[10] Noticiarios y Documentales (NO-DO) (4 de abril de 1955). NOT N 639 B, disponible en línea en <https://www.rtve.es/play/videos/no-do/> (Consulta: 20 de abril de 2026).

Asturias y auxiliados por el servicio técnico de aparejadores dependiente del patronato (Patronato Laboral Francisco Franco de Asturias, 1959: 16). Por su parte, los terrenos para la erección de estas promociones o bien se obtenían a través de cesiones gratuitas por parte de los respectivos ayuntamientos o bien a través de la colaboración económica de ayuntamientos y/o empresas en la compra de los mismos.[11]

Finalmente, las obligaciones del patronato pasaban por la redacción gratuita de los proyectos, la tramitación de los expedientes, la gestión y organización, la adquisición y suministro de materiales, así como el establecimiento, de acuerdo con los gastos de construcción, de la renta mensual en concepto de cuota de amortización y su cobro.[12]

Propaganda, glorificación y control del obrero

Fueron frecuentes, al menos durante el primer año de vida del patronato, la inclusión de pequeños «anuncios» propagandísticos que jalonaban las páginas de la prensa, caso concreto de *Voluntad*: «el Patronato Laboral "Francisco Franco" construye hogares para cuantos solicitan sus beneficios»;[13] «muchos camaradas productores tendrán pronto su propia casa: imita su ejemplo; el Patronato "Francisco Franco" te apoyará siempre»;[14] entre otras afirmaciones. Además, la imagen corporativa del Patronato empleaba un víctor que asimilaba al propio dictador como artífice de las obras promovidas por la institución, incluyendo el lema «Franco fecit».

Como se adelantó previamente, el pago de recibos mensuales con la renta que se señalase en cada caso se amortizaba a lo largo de veinte años. En otras ocasiones el periodo de amortización se reducía a dieciséis años, como así lo atestiguan testimonios[15] o ejemplos como el grupo de cuarenta viviendas de San Marcos (Navia).[16] Transcurridos los mismos devengaban en la plena adquisición y propiedad de la vivienda por parte del beneficiario. A tal fin, a cada inquilino se le proporcionaba, tras el correspondiente sorteo[17] y en el momento de la entrega de las llaves, un libro bajo el título *20 años de mi vida*, a través del que se iba registrando la amortización de la vivienda durante los años estipulados. Este volumen, además, estaba plagado en sus páginas de discursos «gloriosos» en torno a la religión, la familia, el hogar y la historia de España y Asturias, todo ello con un claro discurso y valor propagandístico.

[11] Patronato Laboral «Francisco Franco» de Asturias. *¡Productor! ¡El patronato te ayudará a construir tu propio hogar!* [folleto], Oviedo: La Nueva España, 1952.

[12] Patronato Laboral «Francisco Franco» de Asturias, *La fe y el*…, o. cit.

[13] *Voluntad*, 16 de agosto de 1953, p. 5.

[14] *Voluntad*, 20 de agosto de 1953, p. 2.

[15] M. C. D. «El Patronato Laboral "Francisco Franco" reanuda su labor social en Navia», *Eco de Luarca*, 10 de mayo de 1964, p. 4.

[16] Sánchez Abella, «El grupo de viviendas "San Marcos", importante solución a un problema local», *La Nueva España*, 21 de agosto de 1971, p. 14.

[17] Arcadio, «En las horas libres construyen sus viviendas», *Voluntad*, 1 de octubre de 1952, p. 12.

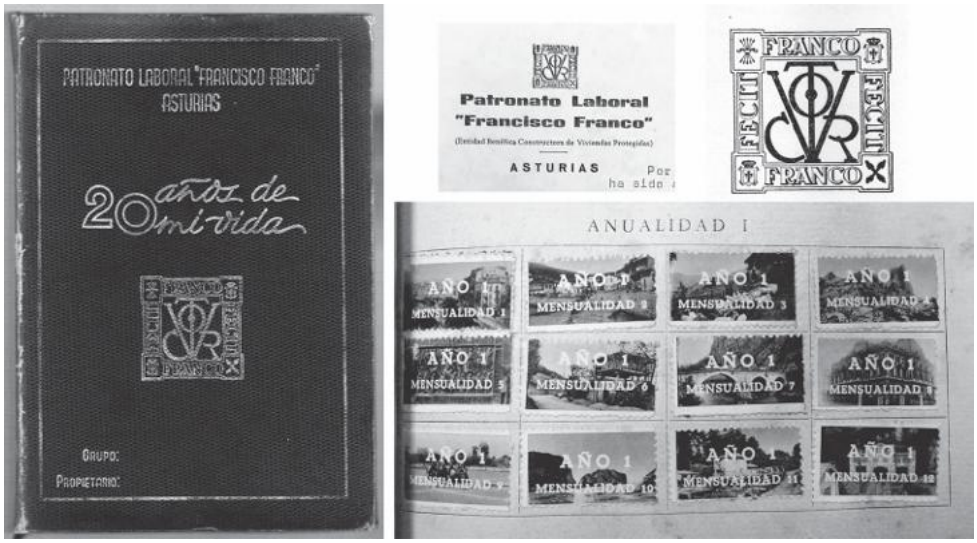

Figura 2. Libro *20 años de mi vida,* membrete del Patronato y sellos correspondientes a los pagos. Fuente: Patronato Laboral Francisco Franco (1959) y Archivo Municipal de Tinéu.

De igual modo, fue reseñable la divulgación de cuantas promociones erigía el patronato a través de distintos medios periodísticos y el tono «heroico» en el que se reflejó el sacrificio de los trabajadores, quienes habían de ocupar sus horas libres y festivos en tal empresa.[18] Así, los discursos de las autoridades en los actos de entrega de las viviendas enfatizaban la «laboriosidad y sacrificio»[19] o «el sudor y el esfuerzo»[20] de los beneficiarios. De esta manera, la primera condición que hacía del patronato un medio eficaz para la construcción residencial era «la existencia de esa minoría de hombres que con el mayor espíritu de trabajo, y por lo tanto de sacrificio, se halle decidida a aplicar durante un tiempo que oscila entre ocho y doce meses sus energías a esta obra, bien es verdad en su propio beneficio y en el de su familia».[21]

No obstante, y paralelamente, se dejó traslucir el paternalismo y deseo de control por parte del Estado de aquellas horas libres: «El Patronato "Francisco Franco", utiliza los excedentes de trabajo, de mano de obra, que estaban malográndose en el ocio, en la despreocupación, en la frivolidad».[22]

Control de aquel tiempo libre que se materializó en las propias características de las construcciones. Así, aquellos núcleos iniciales que adoptaban el modelo de vi-

[18] Patronato Laboral «Francisco Franco» de Asturias, *¡Productor! ¡El patronato te…!*, o. cit.

[19] «El Gobernador Civil inauguró un grupo de veintidós viviendas, en Viesques», *Hoja oficial del lunes de Gijón*, 18 de julio de 1955, p. 3.

[20] Ídem.

[21] Patronato Laboral «Francisco Franco» de Asturias, *¡Productor! ¡El patronato te…!*, o. cit.

[22] Guzmán, «El problema de la vivienda en Gijón», *Hoja oficial del lunes de Gijón*, 19 de abril de 1954, p. 4.

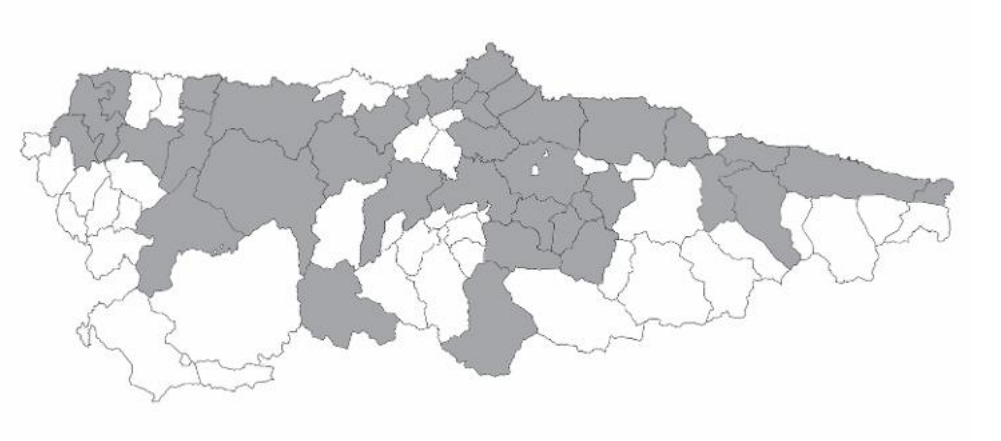

Figura 3. Sombreados, los concejos con actividad del Patronato constatada documentalmente. Fuente: Rubén Domínguez Rodríguez y Patricia Fernández Pastor.

viendas aisladas y grupos de baja densidad procuraban siempre incorporar un huerto o corral propios. Este elemento, vinculado netamente a la ruralidad, se complementaba con la habitual inclusión de elementos formales tradicionales. Dicha retórica ha de entenderse integrada en el pintoresquismo y exaltación del mundo agrario y rural, así como en el fin de facilitar la atracción y la asimilación de los nuevos inquilinos en un entorno cambiante cada vez más industrializado. Este condicionante venía justificado en tanto y cuanto el éxodo rural se tornó en el principal protagonista del movimiento migratorio de España desde 1950.[23]

La utilización y referenciación a la arquitectura popular se ha de interpretar dentro del agrarismo ideológico de la Falange, en palabras de Rafael del Águila Tejerina «como una vuelta a la tradición, a las fuentes esenciales de la verdadera España» (*apud*. Llorente, 1995: 82). Así, en palabras de Eduardo Sevilla Guzmán y Manuel González de Molina, la agricultura dejaría de ser simplemente «una actividad económica para presentarse como una forma de vida superior. La vida rural es, en los modos de pensar de esta ideología, la esencia de las virtudes étnicas y nacionales de España» (*apud.* Fernández y Morán, 2016: 226).

Esta coyuntura, junto con el menor coste de los terrenos limítrofes y periféricos de los núcleos urbanos justificó el asentamiento de los grupos del patronato en zonas donde era posible la existencia de jardines y huertos propios.

El Fuero de Trabajo de 1938 declaraba este anhelo al incorporar en su articulado que se procuraría «dotar a cada familia campesina de una pequeña parcela, el huerto familiar, que le sirva para atender a sus necesidades elementales y ocupar su

[23] Instituto Nacional de Estadística (2020): «El Anuario Estadístico de España. Testigo de nuestra historia», disponible en línea en: <https://www.ine.es/expo_anuarios/1945-1975.html> (Consulta: 9 de mayo de 2026).

actividad en los días de paro»,[24] precepto que, por extensión, fue asumido por otras promociones residenciales para obreros, como lo había sido previamente de la mano del paternalismo industrial finisecular. De esta manera, el llamado «huerto obrero» se convertía en «escenario de la diversión obrera tras la jornada de trabajo» (Sierra, 1990: 131) y de la vida hogareña y en familia, frente a espacios corruptos, colectivos y de difícil control como las tabernas.

Arquitectos y arquitectura

A poco más de un año de su fundación, el Patronato ya tenía en proyecto o construcción 660 viviendas distribuidas en 33 proyectos.[25]

En una entrevista de mayo de 1953 realizada al gerente del patronato, Fernando Beltrán Rojo, este informaba que la intención principal era disponer al menos de un grupo en cada municipio;[26] algo que atendiendo a los datos actuales de que disponemos no se cumplió en concejos de poca actividad industrial o escasa población obrera. Por el contrario, la mayor actividad constructora se concentró en concejos como Gijón/Xixón o Avilés y en las cuencas del Caudal y del Nalón, seguidas por Oviedo/Uviéu y los municipios del litoral, así como en concejos limítrofes que daban cobijo a los obreros de una zona industrial en expansión.

El tipo habitual de vivienda, de unos 65 metros cuadrados, contaba con tres dormitorios —conforme a los criterios higienistas y morales imperantes durante la dictadura franquista—, comedor-cuarto de estar, cocina, servicios higiénicos y despensa.

Por norma general, el patronato optó en sus inicios por resolver las viviendas en «aisladas» con una o dos plantas y huerto para una única unidad familiar, respectivamente. Esta casuística solo era «posible en aquellas localidades donde abundan los terrenos a bajo costo, pues en los núcleos importantes de población, el elevado valor de los solares hace realmente prohibitivo este sistema de construcciones».[27] Como contramedida y en aras de un mayor aprovechamiento racional del terreno, con el paso de los años la fórmula tendió hacia la densificación y el despojo de la estética y reminiscencia rurales frente a la adopción de acabados más funcionalistas, rasgos propios, por otra parte, del posterior desarrollismo.

Resultados más tempranos de su labor, en la década de 1950, los tenemos en La Folleca (La Maruca, Avilés), el Castañedo (Villabona, Llanera), Ponteo (Salas), Campo de la Torre (Santuyano/San Julián, Bimenes), El Viso (Tinéu), El Casal (Grau/Grado), El Pochacu (Ribadesella/Ribeseya) o el Carrasqueo (Ḷḷuarca, Val-

[24] «Decreto aprobando el Fuero del Trabajo formulado por el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS», BOE, núm. 505, 10 de marzo de 1938.

[25] Patronato Laboral «Francisco Franco» de Asturias, *La fe y el*…, o. cit.

[26] G. Martínez, Enrique, «Los obreros construyen sus propias viviendas», *Hoja oficial del lunes de Gijón*, 10 de mayo de 1953, p. 6.

[27] Patronato Laboral «Francisco Franco» de Asturias, *La fe y el*…, o. cit.

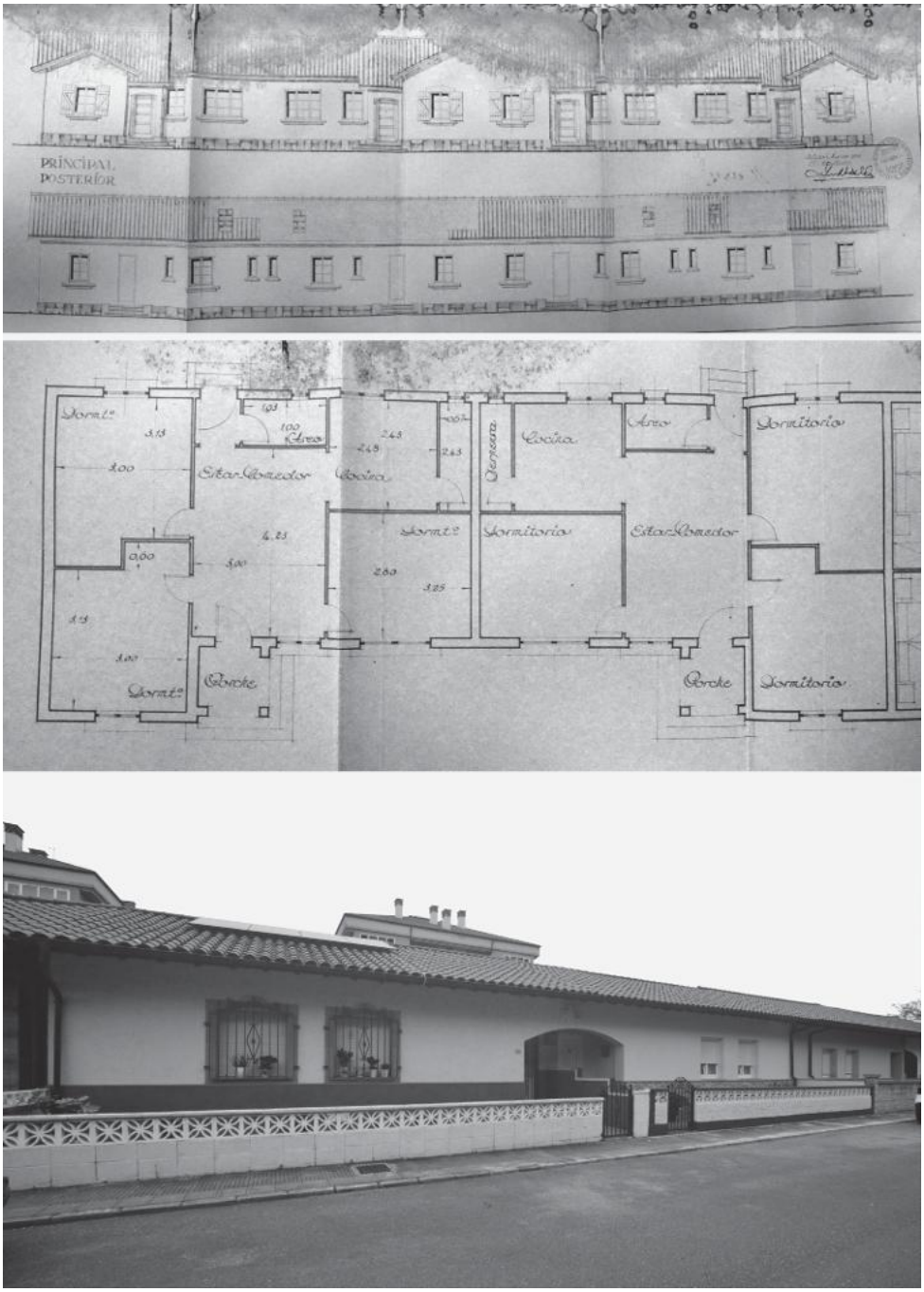

Figura 4. Proyecto del grupo de La Folleca (Avilés) y, en la parte inferior, viviendas en L'Arena (Sotu'lBarcu).



Figura 5. Grupo «El Viso», en Tinéu. Fuente: Archivo Municipal de Tinéu y Rubén Domínguez Rodríguez.

dés). De entre todos ellos destaca el grupo «San Francisco» de Navia, obra del prestigioso arquitecto asturiano Ignacio Álvarez Castelao, y que se dota de una capilla en concordancia con los preceptos del nacionalcatolicismo. En este caso, se resuelve con un sucinto planteamiento racionalista revestido sutilmente de un cariz historicista, desprovisto de todo significante, a través de elementos como pirámides pétreas, reminiscencia del estilo herreriano.

El protagonismo de viviendas de tipo unifamiliar no implicó la inexistencia de bloques, aunque estos alcanzarían sus mayores resultados en el segundo franquismo. Así, mientras se erigían promociones como el grupo de 22 viviendas pareadas «Eloy Yenes» (Viesques, Gijón/Xixón)[28] con pequeños huertos anexos, de los arquitectos Miguel Díaz y Negrete, Juan Manuel del Busto, Mariano Marín Rodríguez-Rivas y Antonio Álvarez Hevia (1952),[29] también lo hacían grupos de bloques individuales como el de La Teyerona (Ceares/Ciares, Gijón/Xixón), compuesto en su primera fase de 156 viviendas y redactado por Díaz y Negrete y su padre, José Avelino Díaz Fernández-Omaña (1954).[30]

Estos bloques, y los restantes, ya se encuentran engarzados en la estética y resoluciones propias del Movimiento Moderno, como se detecta en los reticulados en fachada, enmarcando los balcones y otorgando gran plasticidad al conjunto por medio de luces y sombras. Elementos como las retículas en fachada, el resalte de las cajas de escalera, el tratamiento del espacio circundante y la sinceridad constructiva al hacer visibles los materiales en sus acabados finales (hormigón, hierro, ladrillo o vidrio), hacen de la recuperación de algunos conceptos de la modernidad una nueva premisa, transversal a todos los proyectos de esta década.

El mismo Negrete es autor del Hogar del Productor de Ceares/Ciares, vinculado a esta promoción, y que asume por completo las características del racionalismo. Se trataba de un equipamiento que asumía las tareas de dinamización —y control— cultural y social de los barrios obreros a través de la Organización Sindical Española (Domínguez, 2025).

[28] En 1955 Mariano Marín redacta un proyecto de seis viviendas bajo el nombre «Viesques B», anexo a este. Archivo Municipal de Gijón (AMG), exp. 571-1955.

[29] AMG, 613-1953 y 646-1953.

[30] AMG, 674-1954.



Figura 6. A la izquierda, grupo El Ponteo (Salas). A la derecha, grupo en Villabona (Llanera). Fuente: Rubén Domínguez Rodríguez y Archivo Municipal de Llanera.

En este tipo de barriadas, tuvieron gran importancia el urbanismo, en el que se proyectaron patios centrales en las manzanas mediante juegos perpendiculares o paralelos, disposiciones garantes del aireamiento y soleamiento por los cuatros puntos cardinales. Es el caso del barrio obrero de «Les Colomines» en Villaviciosa, irradiado en torno a la plaza Manuel Alonso.

Simultáneamente, en la capital del Principado, mientras se construían grupos rurales como el de 44 viviendas en San Claudio/San Cloyo de Francisco de Zuvillaga y Zubillaga (1954),[31] se hacía lo propio con los bloques residenciales del grupo de 120 viviendas «YelaUtrilla» en Ventanielles, redactado por Gabriel de la Torriente Rivas[32] o con las 48 viviendas «Santa Bárbara» en Sotu (Trubia) que firmó «por ausencia»[33] Manuel Bobes Ortiz (1954).[34] En este último, el cuerpo principal consiste en una pastilla alargada de cuatro pisos en los que la retícula y estructuración del paramento son protagonistas.

Del mismo modo, algunos ejemplos en los que se juega con acabados de corte abstracto y constructivista los tenemos en bloques como el proyectado por Nicolás Arganza García (1962) en Santuyano/San Julián (Bimenes)[35] en el que los maceteros y enmarques de la plaqueta cerámica vista y de la caja de la escalera dotan de una gran riqueza compositiva a la fachada principal. El mismo arquitecto, para el patronato y en el mismo año, firmó el proyecto del bloque de diez viviendas en la avenida de la Constitución, 17 (Avilés).[36]

Así, con el aperturismo económico y político de 1959, las promociones fueron avanzando hacia la proyección de inmuebles unitarios, embebidos dentro de la trama urbana, como un bloque residencial más. Baste citar las pastillas que presiden

[31] Archivo Municipal de Oviedo (AMO), exp. 214/54, signatura 12-7-120-15.

[32] AMO, 213/54, 12-7-130-24.

[33] Atribuimos la autoría a Francisco Casariego Terrero.

[34] AMO, 328/54, 12-7-111-28.

[35] Archivo Histórico de Asturias (AHA). Fondo Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias (COAA), sig. 175702/23.

[36] AHA. COAA, 175702/16.



↑ **Figura 7.** A la izquierda, grupo San Francisco (Navia). A la derecha, bloques del Patronato en Boal/Bual. Fuente: Patronato Laboral Francisco Franco (1959) y AHA, 215245/04. ↓ **Figura 8.** Arriba a la izquierda, grupo El Casal en Grau/Grado. A la derecha, bloque Santo Firme en Llanera. Debajo, vista actual del poblado de La Teyerona (Ceares/Ciares, Gijón/Xixón). Fuente: AHA, 243632/06; Archivo Municipal de Llanera y Rubén Domínguez Rodríguez.



la calle Augusto Barcia y Emilio Cotarelo (Vegadeo/A Veiga), ambas de Jesús Graña Borbolla (1973).[37]

Avanzada la década de 1960, las tres o cuatro plantas de los bloques aislados o en grupo, fueron evolucionando hacia un número mayor de pisos y hacia módulos de mayor ambición. El abandono de la autarquía y la miseria económica en favor del llamado «milagro económico español» del segundo franquismo, permitió a los arquitectos también una mayor exploración material y moderna, aunque no por ello dejó de existir la repetición de modelos.

A tal respecto, podemos citar algunos casos como la promoción «La Cruz», sita en la carretera general de San Claudio/San Cloyo, 32, de volúmenes retranqueados y adelantados, diseño de Joaquín Suárez Pérez-Fonseca (1971),[38] y en los que las 40 viviendas ya alcanzan los 100 m^2. Pero los espacios abiertos tampoco se dejaron de lado como en la promoción de la calle de la Flor (Grau/Grado), donde los seis bloques continuos y exentos rodean una plaza ajardinada central, combinando las reminiscencias pasadas con la modernidad del momento a través de piezas prefabricadas de hormigón visto, enmarques de granulite en los vanos y juegos de celosías y balcones de gusto escultórico, autoría de Alfredo y Alejandro Miranda Ferreras (1975).[39] En el caso de Boal, Francisco Sánchez Fernández (1973)[40] juega con dos cuerpos en «L» para salvar la pendiente del terreno y garantizar volúmenes exentos en los que cobran protagonismo las terrazas.

Sin duda, entre los últimos proyectos tipo «poblado» destaca, por su ubicación privilegiada en la falda del monte Viso, circundando la villa de Salas, y por el tratamiento estético de los alzados, el grupo de dieciocho viviendas, diseñado por los arquitectos Gerardo Fernández Bustillo y Arturo Gutiérrez de Terán (1973).[41]

Conclusiones

El estudio que disciplinas como la Historia y la Historia del Arte han desarrollado durante los últimos años sobre las políticas de vivienda de la dictadura franquista, centrado a menudo en las promociones de la Obra Sindical del Hogar y del Instituto Nacional de la Vivienda, cuenta con una importante laguna relativa al Patronato Francisco Franco y, por tanto, sobre la autoconstrucción en Asturias en ese mismo periodo. La aplicación de la metodología de la Historia del Arte permite abordar esta cuestión partiendo de los planteamientos formales que —no exentos de aspectos ideológicos y propagandísticos— impulsaron los diferentes promotores y arquitectos.

[37] AHA. COAA, 215259/04 y 07.
[38] AHA. COAA, 250898/05.
[39] AHA. COAA, 243632/06.
[40] AHA. COAA, 215245/04.
[41] AHA. COAA, 215414/02.

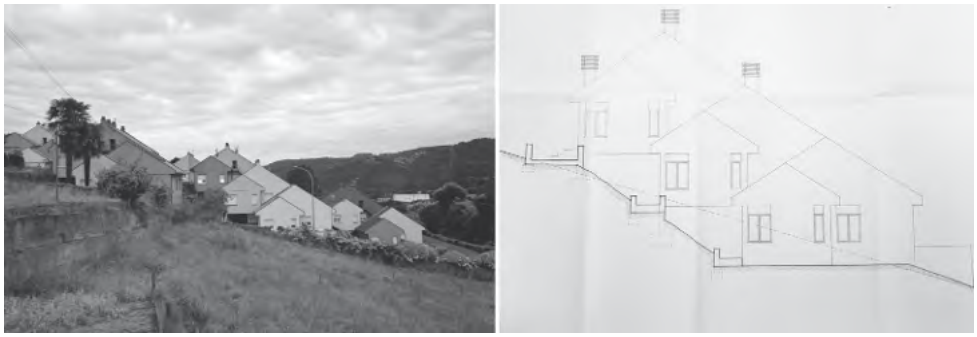

Figura 9. Grupo en Salas, diseñado por Fernández Bustillo y Gutiérrez de Terán.
Fuente: Rubén Domínguez Rodríguez y AHA, 215414/02.

La existencia del Patronato Francisco Franco en Asturias ha sido, hasta la fecha, analizada de forma anecdótica, poco profunda y, en todo caso, sin una visión global de su actividad constructiva que trascienda el estudio de ejemplos concretos. El trabajo de archivo realizado para esta comunicación nos ha permitido ofrecer una perspectiva global no solo del funcionamiento de la institución, sino también de los patrones arquitectónicos perseguidos y de la evolución de sus obras, partiendo de las referencias a la ruralidad y de baja densidad y llegando —avanzada ya la dictadura— a modelos plurifamiliares y urbanos que rescataron características de la modernidad arquitectónica recuperada tras la autarquía.

Bibliografía

Domínguez Rodríguez, Rubén (2025): «Arquitectura para un ocio controlado. Los hogares del productor en Asturias durante el franquismo», en *La ciudad moderna y los equipamientos: entre la arquitectura y el diseño*, Gijón: Trea, pp. 313-336.

Esteban Maluenda, Ana (1999): «La vivienda social española en la década de los 50: un paseo por los poblados dirigidos de Madrid», *Cuaderno de notas*, núm. 7, pp. 55-80.

Fernández Casadevante, José Luis, y Nerea Morán (2016): «Sembrando silencio: discurso agrarista de la dictadura y las huertas del éxodo rural», en *Raíces en el asfalto. Pasado, presente y futuro de la agricultura urbana*, Madrid: Libros en Acción, pp. 225-237.

Jiménez Riesco, M.ª Ángeles (2007): «Noticia de tesis. La vivienda como problema social en España: del control ideológico a la lucha contra el paro (1883-1936)», *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, núm. 14, pp. 359-367.

Llorente Hernández, Ángel (1995): *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*, Madrid: Visor. Patronato Laboral Francisco Franco de Asturias (1959): *20 años de mi vida*, Oviedo: La Nueva España.

Sierra Álvarez, José (1990): *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*, Madrid: Siglo XXI de España Editores.

La evolución de la Jefatura Provincial de la Falange de Valencia durante la Guerra Civil (1936-1939)[1]

The evolution of the Provincial Leadership of the Falange of Valencia during the Civil War (1936-1939)

Aurora Fuster Serrano
Universitat de València
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea

Resumen. El presente artículo pretende analizar, desde un enfoque provincial, la situación de la Falange valenciana durante la Guerra Civil española, con el objetivo de dilucidar cuál fue su función durante ese periodo y cómo se organizó la Jefatura Provincial desde fuera de la provincia. Para ello, se parte de la concepción de que, a pesar de que el partido fascista español atravesó una coyuntura complicada tras las elecciones de febrero de 1936, además de conseguir aumentar significativamente su afiliación después del estallido del conflicto bélico, también pudieron reorganizar las jefaturas provinciales.

Para obtener una imagen más completa respecto al estado de los falangistas valencianos, se pretende, asimismo, llevar a cabo una aproximación a la actividad de la Quinta Columna en Valencia, dado que muchos fascistas y derechistas tuvieron que permanecer por unas u otras razones dentro de la provincia y pertenecieron a esa organización clandestina.

Palabras clave: Valencia; Phalanx; Jefatura Provincial; franquismo; Guerra Civil; Quinta Columna

Abstract. This article aims to analyse, from a provincial approach, the situation of the Valencian Falange during the Spanish Civil War, with the aim of elucidating what was its function during that period and how the Provincial Chieftaincy was organized from outside the province. This is based on the view that, even though the Spanish fascist party went through a complicated juncture after the elections of February 1936, in addition to significantly increasing its membership after the outbreak of war, also were able to reorganize the provincial headquarters.

[1] El presente artículo se inscribe dentro del proyecto de I+D+i titulado «Franquismo y nación. Perspectivas transnacionales» (PID2022-141082NB-C21), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE (Integrado en FRANGETRANS).

To get a more complete picture regarding the state of the Valencian Phalangists, it is also intended to carry out an approximation to the activity of the Fifth Column in Valencia, given that many fascists and right-wingers had to remain for one reason or another within the province and belonged to this clandestine organization.

Keywords: Valencia; Phalanx; Provincial Headquarters; Franquism; Civil War; Fifth Column

1. Introducción

Los estudios relacionados con el falangismo en el ámbito provincial y regional, acorde con el contexto nacional, comenzaron a surgir en los años ochenta y noventa, al mismo tiempo que la historiografía acerca de la dictadura franquista aumentó en volumen y diversidad. En este sentido, a pesar de que en muchas ocasiones se ha investigado al partido único en trabajos dedicados al régimen franquista de forma más amplia, también se publicaron de forma temprana estudios dedicados a la Falange en territorios concretos.[2]

A lo largo de los años, los trabajos relacionados con el falangismo han ido adquiriendo diferentes enfoques y perspectivas, y es habitual la imagen de un partido único debilitado, en el caso de las jefaturas provinciales, por la contraposición de la figura del gobernador civil hasta la unificación de cargos que finalizó alrededor de 1945. Igualmente, se señalaba como factor de debilidad que hubiera conflictos internos dentro de las mismas jefaturas provinciales, cuestión que fue común en todo el país.[3]

En oposición a esta visión, ha habido autores que han cuestionado esa supuesta fragilidad del falangismo y han defendido la importante presencia que el partido único llegó a alcanzar en las diferentes instituciones provinciales y locales. Del mismo modo, se ha advertido de la extensión de los principios del fascismo español a través de su presencia en el espacio público y las tareas que les fueron asignadas dentro de la dictadura, lo que les habría otorgado un poder relevante dentro del régimen.[4]

En cualquier caso, a pesar del avance evidente en este campo de estudio, sigue siendo de especial interés continuar analizando el falangismo en espacios territoriales concretos, puesto que ello permite profundizar y ampliar el conocimiento acerca

[2] El volumen de investigaciones dedicadas al falangismo provincial o que incluían ese aspecto en temas más generales durante las décadas señaladas es elevado, por lo que se van a destacar algunas de las primeras, como: Antonio Nadal, 1978; Manuel Suárez Cortina, 1981; Antonio Peiró, 1982 y 1986: 139-149.

[3] Stanley Payne, 1997; Ricardo L. Chueca, 1992: 60-77; Julián Casanova y otros, 1992; Borja de Riquer, 2009; Mercedes Peñalba, 2009.

[4] Julián Sanz, 2022; Damián A., 2011: 7-30.

de la función y el significado del partido único en la dictadura franquista. Asimismo, puede ayudar a determinar cómo la Falange pudo o no influir en el desarrollo de las políticas territoriales del franquismo.[5]

Los trabajos acerca del franquismo y de Falange en el País Valenciano, de forma general, han estado acorde con el desarrollo de la historiografía del fascismo español en el ámbito nacional. Ello ha ocasionado el surgimiento de enfoques y temas de estudio diversos y, por tanto, el avance en el conocimiento acerca de la implantación de la dictadura y del partido único en la provincia, al igual que de la situación de la sociedad. Siguiendo las corrientes historiográficas, una gran parte de las investigaciones que han incluido a la Falange valenciana han considerado que el fascismo español fue débil en la provincia y que el partido único estuvo subordinado el Estado franquista.[6]

De acuerdo con las investigaciones existentes, en sus primeros años de existencia, Falange Española, luego FE-JONS, no tuvo una presencia destacada en la provincia de Valencia, aunque sí lograron atraer afiliados en las universidades, de las que surgieron los primeros núcleos.[7] En cualquier caso, los falangistas intentaron divulgar la ideología del partido a los municipios organizando excursiones y distribuyendo propaganda por la ciudad, aunque con ciertas limitaciones. Sea como fuere, consiguieron adquirir cierta presencia en el ámbito público, lo cual también estuvo ligado al carácter violento de la organización. Igualmente, se ha señalado que, durante las elecciones de febrero de 1936, los fascistas valencianos no tuvieron mucho protagonismo más allá de colaborar en lo posible con el Frente Nacional y ayudar a proteger edificios religiosos, siguiendo las directrices de la Jefatura Nacional de FE-JONS.

Este estudio se va a centrar, precisamente, en las circunstancias en que quedó la Jefatura Provincial de FE-JONS de Valencia durante la Guerra Civil y en qué condiciones pudo reorganizarse fuera de su territorio.[8] Para ello, se van a tener en cuenta dos escenarios: el primero, centrado en los falangistas situados en zona sublevada que trataron de reorganizar el partido desde la zona sublevada y en cómo llevaron a cabo esa tarea. El segundo, dedicado de forma breve a quienes permanecieron en la provincia durante la guerra y colaboraron de una u otra forma con el bando sublevado, prestando especial atención a la Quinta Columna.[9]

[5] Entre los estudios sobre el falangismo provincial, cabe destacar: Ángela Cenarro, 1997; Francisco Cobo y Teresa M.ª Ortega, 2005; Julián Sanz, 2009; Damián A. González Madrid, 2004; Francisco López Villatoro, 2003; Joan M. Thomàs, 1993 y 2008; Josep Clara, 1999; Martí Marín, 2000 y 2019; Iñaki Fernández Redondo, 2021.

[6] José D. Simeón Riera, 1998; José A. Gómez Roda, 1999; Antonio Calzado Aldaria, 2004; Ricard C. Torres Fabra, 2005; Juan C. Colomer Rubio y Ricard C. Torres Fabra, 2017: 161-174; Andreu Ginés i Sànchez, 2010.

[7] M.ª Fernanda Mancebo (1994); Toni Morant i Ariño, 2022: 47-90; Andreu Ginés i Sànchez, 2021: 6-9.

[8] A este respecto, se han tenido en cuenta los estudios previos sobre estos aspectos, como el de Andreu Ginés i Sànchez (2010), que incluía la situación de la Falange valenciana durante la Guerra Civil y sus actividades durante ese periodo.

[9] En cuanto al quintacolumnismo, cabe mencionar las siguientes investigaciones, que dedican

2. La reestructuración de la Falange valenciana en zona sublevada (1936-1939)

El golpe de Estado del 18 de julio de 1936 fracasó rápidamente en Valencia y, apenas dos semanas después, se hizo evidente que no había posibilidad de que se realizase una sublevación exitosa.[10] Debido a esto, hubo quienes optaron por salir de la provincia, entre ellos derechistas y falangistas, algunos con la intención de participar en el frente y que, en ciertos casos, terminaron por ayudar en la reestructuración del partido fascista valenciano. También hubo a quienes el inicio de la Guerra Civil les sorprendió de vacaciones, como fue el caso de Joaquín Manglano, barón de Cárcer y uno de los líderes de la Comunión Tradicionalista valenciana.

Durante los primeros meses de la guerra, la FE-JONS valenciana permaneció desorganizada y dispersa, o al menos eso es lo que se deja entrever por la falta de documentación al respecto de la actividad del partido.[11] No obstante, en el caso de la Comunión Tradicionalista provincial, sí hay información que confirma que consiguieron reagruparse en Irún bajo el liderazgo del barón de Cárcer y formaron una delegación. En marzo de 1937, los tradicionalistas se asentaron en San Sebastián, donde hubo una importante colonia de valencianos durante los años del conflicto. Desde allí, distribuyeron propaganda con la creación del periódico *Valencia*, activo entre marzo y octubre de 1937, y del cual se señaló que modificó su carácter tras la Unificación de FE-JONS y la Comunión Tradicionalista, pasando de ser exclusivamente tradicionalista a integrar la ideología falangista y las bases del incipiente régimen.[12]

Es a partir del Decreto de Unificación cuando se empieza a tener información acerca de la ya FET-JONS valenciana. Según indicaron algunos de los falangistas, la noticia de la unión de ambas organizaciones fue recibida como una buena respuesta a las necesidades del momento y al objetivo compartido de asegurar la victoria del bando sublevado. Así fue, al menos, como lo recordaba el fundador de la Falange valenciana, Adolfo Rincón de Arellano: «Las informaciones que nos fueron llegando, tardías, limitadas y confusas, cayeron bien en la masa combatiente pensando que ello iba también a contribuir a anticipar la victoria, que nos traería la paz».[13]

En un principio, los nombramientos realizados para las jefaturas regionales del partido único intentaron mantener el equilibrio entre tradicionalistas y falangistas.

---

apartados al caso valenciano: Carlos Píriz, 2022; Julius Juiz, 2024. Asimismo, son útiles los siguientes trabajos acerca de este tema centrados en Valencia, que recopilaron tanto testimonios como informes de quintacolumnistas: Ricard C. Torres Fabra, 2018: 105-121; Javier Paniagua y Benjamín Lajo, 2002.

[10] Esta cuestión ha sido ampliamente estudiada en Eladi Mainar, 2024.

[11] Algo similar sucedió en el caso catalán, como se señala en Joan M. Thomàs, 1995: 7-18.

[12] Teodoro Llorente, 1942: 127.

[13] Fundación Cañada Blanch (en adelante, FCB), Fondo Personal de Adolfo Rincón de Arellano, caja 119, apuntes autobiográficos, p. 282.

Esto se reflejó, en el caso de la Jefatura Regional valenciana, en la designación de Joaquín Manglano como jefe del partido, quien como se ha señalado anteriormente era conocido por su liderazgo en la Comunión Tradicionalista provincial. En la secretaría se dispuso a Rincón de Arellano, quien contaba con la lealtad de muchos *camisas viejas* valencianos al haber sido el fundador del partido y por sus contactos personales. En relación con esto, cabe destacar que Rincón de Arellano, durante su juventud, militó en diversas organizaciones y partidos como la Juventud Monárquica y la misma Comunión Tradicionalista.[14] En 1931, se unió a las JONS dada su amistad con el instaurador de estas en la ciudad y, poco después de la fundación de Falange Española a escala nacional, creó un núcleo del partido en Valencia, al que se pasaron muchos jonsistas.[15] De esta forma, los dos cargos más destacados del partido estuvieron ocupados por personas con influencia y contactos, que además habían estado implicados anteriormente en el liderazgo de sus respectivos partidos y, por tanto, tenían experiencia.

A pesar de que pareciera que la creación del partido único del régimen fue bien acogida por los militantes, la realidad es que hubo ciertas tensiones durante el primer periodo de la Jefatura Regional de FET-JONS valenciana. Ello se debió a la falta de comunicación y las acciones individuales, por un lado, del jefe regional Manglano y, por otro, del secretario Rincón de Arellano junto con el asesor político de milicias, Javier Mompó. Las desavenencias entre ellos se hicieron patentes a través del nombramiento unilateral de Manglano respecto al jefe de milicias, así como de las conversaciones entre Rincón y Mompó para la formación de milicias sin el conocimiento del jefe regional. Aunque el barón de Cárcer fue destituido posteriormente (para ser designado jefe provincial de Castellón), estas diferencias continuaron, debido a que este trató de seguir influyendo en los nombramientos de la Falange valenciana.[16]

En diciembre de 1937, la jefatura de FET-JONS valenciana volvió a reestructurarse, aunque no sería la última vez. Como se ha mencionado, Joaquín Manglano fue trasladado a la jefatura de Castellón, sustituyéndole José Molina Casanova en el cargo de jefe regional, de quien no se ha encontrado mucha información más allá de su afiliación a FE-JONS desde, al menos, julio de 1936. Este cambio supuso el fin del equilibrio entre las fuerzas del partido único, puesto que quienes quedaron al frente de la jefatura regional eran *camisas viejas* falangistas.[17] Al mismo tiempo, la sede de la organización se trasladó de San Sebastián a Zaragoza, donde permanecería hasta el final de la guerra.

[14] Sobre la figura de Adolfo Rincón de Arellano, v. Juan C. Colomer Rubio, 2013: 179-204.

[15] FCB, Fondo Personal de Adolfo Rincón de Arellano, caja 119, apuntes autobiográficos.

[16] Las tensiones entre Rincón de Arellano y Manglano se pueden entrever a partir de la correspondencia entre ambos y del primero con otros falangistas como Javier Mompó, consultada en la Fundación Cañada Blanch, Fondo Personal de Adolfo Rincón de Arellano.

[17] El nombramiento de José Molina Casanova en: Arxiu del Regne de València (ARV), Boletín Oficial del Movimiento, núm. 10, 15-12-1937.

El liderazgo de Molina Casanova fue breve y apenas unos meses después, en febrero de 1938, fue reemplazado por Rincón de Arellano, que tomó posesión dos meses más tarde porque se encontraba en el frente.[18] Durante esos meses de cambios internos, se desconoce si el fundador de la FE valenciana continuó como secretario debido, precisamente, a su participación en la guerra. Tampoco se conocen las razones del cambio de liderazgo, pero podrían estar relacionadas con la importancia de poner al frente del partido único a un falangista y respetado por los *camisas viejas* valencianos, lo cual era necesario para mantener la organización unida.[19] Asimismo, el momento del cambio de jefe provincial coincidió con el comienzo de la ofensiva de Levante por parte de las tropas sublevadas, que se dirigieron hacia Castellón. Según la estrategia inicial, debían avanzar rápidamente hacia Valencia, pero fueron frenados por el ejército republicano en el río Ebro, lo que retrasó la ocupación durante meses. Estas circunstancias podrían reforzar la idea de que la destitución de Molina por Rincón de Arellano estuvo impulsada por la voluntad de que hubiera una figura fuerte y respetada al frente del partido único en el momento de la supuesta entrada en la provincia.

Mientras los principales cargos de la Jefatura Provincial de FET-JONS iban cambiando, se fueron creando las diferentes delegaciones de servicios del partido único, que debían ayudar a mantener activa la organización desde zona sublevada y organizar la ocupación de la provincia. Las primeras delegaciones de las que se tiene constancia son las de Justicia y Derecho, Sindical, Información e Investigación y la asesoría provincial de milicias, activas a partir de septiembre de 1937. A estas se les fueron sumando algunas más desde febrero de 1938, respondiendo a las necesidades del avance de las tropas sublevadas. De esta forma, bajo el liderazgo de Rincón de Arellano se crearon o estructuraron Comunicación y Transportes, Sanidad o Auxilio Social.[20]

Además de esto, cabe destacar que hubo enlaces valencianos en otras ciudades situadas en la zona sublevada como Sevilla, Granada, Palma de Mallorca, San Sebastián y Santander, los cuales actuaron como una extensión de la Jefatura Provincial. La actividad de estos enlaces fue fundamental para el funcionamiento del partido único, puesto que realizaban las tareas asignadas a las delegaciones de servicios.

[18] FCB, Fondo Personal de Adolfo Rincón de Arellano, caja 1, elemento 23, «Pasaporte para el viaje de Teruel a Burgos al ser nombrado Jefe Provincial de FET y de las JONS de Valencia, 1938», 28 de marzo de 1938.

[19] En la correspondencia de Rincón de Arellano, hay informes que señalan que los *camisas viejas* se sentían identificados con él: FCB, Fondo Personal de Adolfo Rincón de Arellano, caja 3., elemento 3, correspondencia con Rafael Palmí, 12-03-1938 y caja 1, elemento 56. «Informe de la labor realizada por la Asesoría Política Provincial de Milicias desde su incorporación al cargo, en cumplimiento de la orden de Secretaría Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Valencia, de fecha tres del actual», 9 de marzo de 1938.

[20] La información acerca de las delegaciones de servicio creadas y la actividad que llevó a cabo cada una de ellas ha sido recogida a partir de la consulta del Boletín Oficial del Movimiento de 1937 a 1939, conservado en el Arxiu del Regne de València, y del Fondo Personal de Adolfo Rincón de Arellano, en la Fundación Cañada Blanch. Cabe destacar que esta cuestión también fue tratada por Andreu Ginés en su tesis doctoral.

Tras haber señalado cómo se reorganizó o trató de reorganizar la Falange provincial durante la guerra en el plano estructural y político, es preciso preguntarse cuáles fueron las tareas a las que se dedicaron los falangistas durante esos años y cómo las llevaron a cabo a través de las delegaciones. En general, las labores a las que se dedicó la Jefatura Provincial fueron cinco: la creación de milicias, la búsqueda de financiación, la captación de afiliados y el control de las colonias de valencianos que se encontraban en zona sublevada, a lo que se debe sumar la distribución de propaganda. Todas ellas se concentraban en un objetivo común: preparar la ocupación de la provincia.

Comenzando por la creación de milicias, esta labor era común para todas las jefaturas de Falange, que debían encuadrar a los combatientes en unidades compactas para luchar bajo el nombre de sus provincias.[21] En el caso de la organización valenciana, sus esfuerzos no fueron precisamente fructíferos, puesto que el mismo asesor de milicias, Javier Mompó justificó su colaboración con las actividades ligadas a la secretaría señalando que «no tenía milicias de las que hacerse cargo».[22] Después de reunir a todos aquellos valencianos que se encontraban en zona sublevada, los falangistas consiguieron crear la 1.ª Bandera de FET-JONS de Valencia, que fue la única.

Las milicias, además de ser instruidas en el plano militar, debían ser formadas en el ideario falangista con el objetivo de fomentar su «gran espíritu». Para ello, se organizaron conferencias y se distribuyó propaganda, así como productos básicos, ropa y comida. Para todo ello era necesario tener financiación, cuestión que fue delicada debido a la precaria situación económica de la Jefatura Provincial y, por tanto, se convirtió en una de las tareas más difíciles.

Para tratar de obtener suficiente financiación para cubrir las necesidades del partido, más allá de los gastos derivados de las milicias, los falangistas tuvieron que pedir donativos que bien podían ser monetarios o bien relacionados con materias como telas para confeccionar ropa o incluso medios de transportes para trasladarse a la provincia. Con este propósito, acudieron a empresarios o miembros de familias aristocráticas valencianas, a los que en algunas ocasiones se les requirieron directamente los supuestos donativos, advirtiendo que se harían públicas las listas de quienes proporcionasen lo necesario para el funcionamiento de la organización. Igualmente, se realizaron diversas actividades por parte de los enlaces de la Jefatura Provincial o de forma voluntaria por los valencianos de las colonias. Así, se dispusieron funciones de teatro, bailes regionales e incluso competiciones deportivas, en las cuales se aprovechó para ensalzar los valores del partido único y del régimen, que se

[21] Al contrario que en este caso, en Cataluña, ya en septiembre de 1936 los falangistas habían formado una centuria y los tradicionalistas contaban con una organización más desarrollada y sus propias milicias, como se señala en Joan M. Thomàs, 1992: 88.

[22] FCB, Fondo Personal de Adolfo Rincón de Arellano, caja 1, elemento 56. «Informe de la labor realizada por la Asesoría Política Provincial de Milicias desde su incorporación al cargo, en cumplimiento de la orden de Secretaría Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Valencia, de fecha tres del actual», 9 de marzo de 1938.

relacionaron con las tradiciones valencianas. En último término, se hizo uso de las listas de valencianos distribuidos en las diferentes colonias para, además de tratar de aumentar la afiliación, establecer las cuotas que estos debían pagar y conseguir, de esta forma, otro canal de financiación.[23]

En cuanto a la atracción de la afiliación, esta se llevó a cabo, sobre todo, a través de la distribución de propaganda. Es cierto que la delegación de Prensa y Propaganda no pudo organizarse debidamente durante la guerra, pero sí se ha encontrado correspondencia en la que se dejaba entrever que se había reflexionado acerca de la forma de proceder en este aspecto antes, durante y después de la ocupación de la provincia. De todas formas, se consiguió llevar a cabo ciertos proyectos: se encargó filmar una película a la empresa cinematográfica CINESA dedicada a seguir la conquista de la provincia por el bando sublevado, lo que dio como resultado el documental *El desfile de la victoria en Valencia en 1939*.[24] Asimismo, se planificó la ubicación de diferentes emisoras de radio para comenzar su actividad lo más rápido posible, planteando incluso ponerlas en marcha antes de entrar en Valencia.

En relación tanto con la propaganda como con la búsqueda de financiación, en las ciudades donde había colonias de valencianos se organizaron diversas actividades, entre las que estaban las de carácter cultural señaladas anteriormente, pero también otras. Entre ellas, estuvieron los equipos de oradores y los misioneros, que, en ciudades como Palma de Mallorca, se dedicaban a pronunciar discursos y arengas con la intención de conseguir más adeptos. En esta categoría podría entrar un aspecto también ya indicado: el establecimiento de lazos emocionales con la identidad valenciana a partir de la unión de las tradiciones de la provincia con los valores del nuevo régimen y, en fin, los falangistas. De esta forma, se instrumentalizaron fiestas civiles o religiosas y se quiso demostrar que la dictadura estaba dispuesta a aceptar los símbolos y costumbres valencianos y, en definitiva, la identidad regional. Al menos, mientras se entendiera que esta debía estar supeditada a la identidad nacional que se estaba creando dentro del régimen franquista.[25]

Un ejemplo claro de esto último fue lo sucedido en marzo de 1937 en Toledo, cuando varias autoridades de esa ciudad, entre ellas el jefe provincial de la Falange, decidieron celebrar las Fallas, dado que también allí había una importante colonia de valencianos. El objetivo era que «supiesen los valencianos, el día de la liberación, que había españoles para lograr la perpetuidad de la vida fallera».[26] También en Toledo se organizó una «función patriótica», en la cual hubo un concurso de bandas de música, recitales poéticos y se ofrendaron ramos de flores por parte de niñas que, vestidas con los trajes regionales, representaban a Toledo y a Valencia.

[23] FCB, Fondo Personal de Adolfo Rincón de Arellano, caja 1, elementos 25, 26, 29 y 35.

[24] Juan A. Ríos Carratalá, 2018; Félix Fanés, 1982: 180-182.

[25] Santi Cortés Carreres, 1995.

[26] Cita de Juan López Ayllón transcrita posteriormente por Eduardo Julià Martínez, 1943: 5.

Para rematar, se repartió chocolate con leche, buñuelos y churros, volviendo a hacer referencia a las Fallas.[27]

Mientras tanto, en San Sebastián se celebraron festividades religiosas asociadas a la provincia valenciana: se trasladó a la ciudad el culto a la Virgen de los Desamparados, se oficiaron misas a las que se indicaba que «no faltó ni un solo valenciano» e incluso procesiones encabezadas por el jefe provincial de FET-JONS, rodeado de militares y las afiliadas de la Sección Femenina.[28] En el ámbito de la distribución de propaganda y la organización de actividades, también hubo colaboradores que no eran necesariamente falangistas. Fue el caso de dos derechistas, Salvador Ferrandis Luna y Teodoro Llorente, que junto al *camisa vieja* José M.ª López Bru decidieron crear, en 1937, un programa de radio dedicado a los valencianos asentados en San Sebastián en el que hablaban acerca del avance de la guerra, de los valores de la dictadura y de personajes históricos o tradiciones valencianas. El propósito de la emisora era mantener a los valencianos situados fuera de la provincia de parte de los sublevados e intentar llegar (a pesar de que era prácticamente imposible) a quienes se encontraban en Valencia para convencerles de que se evadieran o combatieran desde dentro a la República.[29]

Conforme fue pasando el tiempo y, sobre todo, a partir de los primeros meses de 1938, se comenzó a preparar la ocupación de Valencia, puesto que se pensaba que la provincia caería con facilidad después de la entrada de los sublevados en Castellón. Fue imprescindible, en este sentido, la labor de la delegación de Información e Investigación, que se dedicó a elaborar un fichero general que debía incluir a todos los valencianos situados en la zona sublevada. Para ello, se contaba además con la colaboración de los enlaces ubicados en diferentes puntos del país, que llegaron a publicar anuncios en los periódicos en los que indicaban que los valencianos debían comunicar su situación al partido único. De igual manera, se pidió a quienes habían estado afiliados a la Falange antes de la guerra que dieran información acerca de la existencia o no de la organización en sus municipios antes del golpe de Estado, haciendo hincapié en conocer quiénes habían sido los líderes de esos núcleos o quiénes podían ser aptos para ocupar los cargos, en aras de ir preparando la reorganización o creación de las falanges locales.[30]

Sumado a esto, la Jefatura Provincial valenciana comenzó, también desde 1938, a confeccionar planos de la provincia y a buscar locales para situar las delegaciones de

[27] Eduardo Julià Martínez, 1943: 21-23. Se incluyó una foto de seis mujeres y jóvenes que, según el autor, «intervinieron en la fiesta representando a diversas provincias».

[28] Teodoro Llorente, 1942: p. 77.

[29] Ferrandis Luna estuvo relacionado antes de la guerra con la derecha monárquica y fue colaborador de Acción Española, además de ser cercano a Falange, pero no afiliado. En el caso de Llorente, este era abogado y ya había colaborado en periódicos como *ABC* y, durante la guerra, en otros como el tradicionalista *Valencia*. La información en Teodoro Llorente, 1942: 127 y Santi Cortés Carreres, 1995: 47-48.

[30] FCB, Fondo Personal de Adolfo Rincón de Arellano, caja 1, elementos 48 a 62, y caja 2, elementos 1 a 146.

servicios del partido único. En cuanto a esto último, se priorizaron todos aquellos edificios o sedes que hubieran pertenecido con anterioridad a organizaciones o partidos republicanos.[31] El reparto de la ubicación de los locales se llevó a cabo entre los mandos falangistas y la Columna de Ocupación de Levante y se hizo oficial en febrero de 1939, apenas un mes antes de la ocupación de la provincia. En cualquier caso, también se mantuvieron conversaciones con un representante eclesiástico para estudiar la distribución de los comedores de Auxilio Social, servicio que resultó indispensable.

3. La retaguardia derechista y la Quinta Columna valenciana

Cuando la sublevación fracasó en Valencia, la ciudad estuvo bajo control del Comité Ejecutivo Popular y los comités revolucionarios en el caso de los municipios. Pronto, el Gobierno republicano intentó controlar la situación y, debido al avance de las tropas sublevadas por el país, en noviembre de 1937 Valencia se convirtió en la capital de la República durante un año.[32]

Durante los meses previos a julio de 1936 y en las primeras dos semanas tras el intento del golpe de Estado, hubo muchos derechistas y falangistas valencianos que colaboraron en favor de la sublevación. Algunos de ellos se situaron en los cuarteles militares que trataron de sublevarse, así como en las sedes de partidos cómplices con la intención de enfrentarse a los sindicatos y organizaciones de izquierdas, aunque conforme pasaban los días hubo quienes trataron de pasar a zona sublevada. Mientras tanto, hubo otros que fueron encarcelados y ejecutados, como fue el caso de Enrique Esteve, jefe provincial de FET-JONS desde 1935, o las hermanas María y Vicenta Chabás, fundadoras de la Sección Femenina en la provincia, lo que provocó que la organización quedase desarticulada.[33]

Los derechistas que se quedaron en la provincia por unas u otras razones relataron que vivieron con miedo, sobre todo, durante el verano de 1936. Para evitar represalias, algunos optaron por pasar desapercibidos y apenas salían de sus casas, aunque esta opción fue complicada para quienes habían tenido cargos importantes en organizaciones o partidos de derechas.[34]

A pesar de la situación, entre los derechistas que permanecieron en Valencia hubo quienes se reunían con sus vecinos para escuchar las emisoras de radio de los sublevados cuya frecuencia llegaba a Valencia, como fue el caso de Radio Sevilla. De

[31] FCB, Fondo Personal de Adolfo Rincón de Arellano, caja 45. Locales a ocupar, 1938-1939 y caja 1, elemento 31, Correspondencia de José Ramón Rodríguez-Roda, 25 de junio de 1938.

[32] Antonio Calzado y Javier Navarro (eds.), 2007. Javier Navarro y Sergio Valero (eds.), 2020.

[33] Luis Molero Massa, 1939: 42. FCB, Fondo Personal de Adolfo Rincón de Arellano, caja 1, elemento 6, Hermanas Chabás. Documentos donde se explica la actividad de las hermanas. Sin fecha.

[34] Estas redes de colaboración y confianza, además del temor con el que vivieron los derechistas el conflicto desde la zona republicana, se pueden conocer mejor a través de Luis Molero Massa, 1939.

esta forma, intentaban recabar la máxima información posible sobre el avance de la guerra y, a su vez, se creaban lazos de confianza y unión entre quienes estaban a favor de los golpistas. En este sentido, también los que fueron encarcelados trataron de colaborar y compartir información entre ellos para mantener la moral, así como comida o productos básicos que recibían del exterior.[35]

En cualquier caso, si se debe destacar un tipo de colaboración por parte de grupos derechistas desde el interior de las provincias que permanecieron republicanas, es la formación de la Quinta Columna. En Valencia, estos grupos clandestinos se formaron de forma paulatina cuando se hizo evidente que la sublevación no iba a triunfar. Estos núcleos hicieron lo posible por colaborar con el bando sublevado y acelerar la ocupación de la provincia realizando labores de espionaje, ayudando a personas a salir de la provincia y difundiendo rumores o bulos que pretendían sembrar el derrotismo entre la población. Algunos llegaron incluso a infiltrarse en las organizaciones y sindicatos de izquierdas para sabotearlos desde dentro. En relación con lo señalado anteriormente de la colaboración en las prisiones, cabe mencionar que las cárceles fueron un nicho de quintacolumnistas, puesto que muchos optaron por unirse a estas redes clandestinas de esa forma.

El periodo más activo del quintacolumnismo valenciano fue el año 1937, tal y como han puesto en evidencia los estudios realizados al respecto.[36] Esto se debe a que fue en ese momento cuando los grupos clandestinos consiguieron contactar con los servicios de inteligencia sublevados y comenzar a intercambiar información relevante. Asimismo, también en ese periodo se fueron expandiendo por los municipios de la provincia.[37]

A medida que las tropas franquistas fueron avanzando hacia la provincia y se vislumbraba el final de la guerra, la Quinta Columna fue incrementando su actividad para preparar la entrada de los sublevados y que se encontrasen con todas las facilidades posibles. Así, entre los días 28 y 29 de marzo de 1939, los líderes quintacolumnistas fueron nombrando de forma provisional a autoridades provinciales, como fue el caso del Gobernador Civil o el alcalde de Valencia. El 30 de marzo anunciaron que «Valencia es nuestra. Todos a la calle. ¡Arriba España!»[38] y, apenas un día después, el destacamento del general Aranda comenzó a entrar en la ciudad y, junto con él, los mandos de la Falange valenciana, que a partir de ese momento debían comenzar la institucionalización del partido en la provincia.

[35] Ibídem.

[36] Carlos Píriz, 2022; Julius Ruiz, 2024; Javier Paniagua y Benjamín Lazo, 2002.

[37] Andreu Ginés, 2010; Carlos Píriz, 2022; Julius Ruiz, 2024.

[38] Luis Molero Massa, 1939: 293-294.

4. Conclusiones

Las jefaturas provinciales de FE(T)-JONS que tuvieron que reorganizarse fuera de su provincia durante la guerra pasaron por toda una serie de dificultades hasta que pudieron reestablecerse. Si bien pudo haber casos en que los falangistas se reorganizaron más o menos pronto, en el caso de la Falange valenciana hubo que esperar a la unificación de abril de 1937 para comenzar a tener información al respecto. Esta situación era el reflejo de la desorganización y desestructuración que sufrió la organización con el comienzo de la guerra debido a la división de los afiliados entre quienes pudieron salir de la provincia (una parte de ellos dispersada en los frentes de combate) y quienes se quedaron, el encarcelamiento y ejecución de algunos de sus líderes y la ocultación de muchos otros para no sufrir represalias.

Una vez decretada la unión del partido fascista con la Comunión Tradicionalista, la jefatura valenciana comenzó a reestructurarse y a hacer frente a la situación, para lo cual se puso al frente de la misma a líderes reconocidos y bien situados socialmente, como fueron Joaquín Manglano y Adolfo Rincón. Durante los tres años de Guerra Civil, los falangistas consiguieron poner en marcha las delegaciones de servicios más necesarias en esos momentos, dedicadas sobre todo a controlar las colonias de valencianos y, por tanto, los afiliados, lo que también estaba relacionado con la necesidad de financiación. Igualmente, se contó para esas cuestiones con los enlaces situados en diferentes puntos de la zona sublevada, que fueron cruciales para el fortalecimiento del partido único. De esta forma, se organizaron actividades culturales y propagandísticas que tenían como objetivo justamente la atracción de la población, además de la recaudación de fondos que también se llevó a cabo a través de la presión a los grupos económicos y personas de clase alta que estaban a favor de los sublevados.

A pesar de que la ocupación de la provincia fue más lenta y sucedió más tarde de lo esperado, esto dio tiempo a la Falange valenciana para continuar estructurando servicios que fueron fundamentales como Auxilio Social e Información e Investigación, así como para preparar de forma más minuciosa la entrada en territorio valenciano y, por tanto, la instauración de la Jefatura Provincial allí. El objetivo era entrar de forma rápida a la provincia y poder implantar las nuevas instituciones de la dictadura franquista de forma eficiente, aunque en el caso de la Falange hubo ciertos problemas posteriormente que complicaron el proceso.

Sumado a la reestructuración de la Jefatura Provincial desde la zona sublevada, que sin duda fue la cuestión más esencial para la actividad falangista, estuvieron las labores de la Quinta Columna, que operó desde dentro de la provincia. Estas redes clandestinas fueron las que llevaron a cabo diferentes acciones para sabotear a la República, desmoralizar a la población y conseguir inteligencia para los sublevados. Aunque no pudieron realizar todo lo que tenían planeado y también pasaron por muchas dificultades, consiguieron que, cuando las tropas franquistas llegaron a la ciudad de Valencia, hubiera una cierta organización en los cargos más importantes

de forma provisional y se les recibiera de forma multitudinaria en las calles, mientras que las banderas ondeaban en los balcones.

En definitiva, la Guerra Civil fue un momento difícil para la Falange valenciana, pero la información que se ha conservado permite demostrar que alcanzaron unos mínimos de actividad dedicados, sobre todo, a la preparación de la ocupación de la provincia. Asimismo, consiguieron recabar información sobre los afiliados y líderes anteriores del partido en los diferentes municipios, cuestión fundamental para la reorganización o creación posterior de las falanges locales. Para todo ello, fue imprescindible, como ya se ha indicado, la colaboración de los quintacolumnistas.

Bibliografía

Calzado Aldaria, Antonio (2004): *II República, Guerra Civil i Primer Franquismo: La Vall d'Albaida (1931-1959)*, tesis doctoral presentada en la Universitat de València.

Calzado, Antonio, y Javier Navarro (eds.) (2007): *Valencia, capital antifascista: visiones e impresiones de una ciudad en guerra*, Valencia: puv.

Casanova, Julián, y otros (1992): *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón*, Madrid: Siglo XXI.

Cenarro, Ángela (1997): *Cruzados y camisas azules: los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Chueca, Ricardo L. (1992): «fet y de las jons: la paradójica victoria de un fascismo fracasado», en Josep Fontana (ed.): *España bajo el franquismo*, Barcelona: Crítica, pp. 60-77.

Clara, Josep (1999): *El partit únic. La Falange i el Movimiento a Girona (1936-1977)*, Girona: Cercle d'Estudis Històrics i socials de Girona.

Cobo, Francisco, y Teresa M.ª Ortega (2005): *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Granada: Universidad de Granada.

Colomer Rubio, Juan C. (2013): «"Una izquierda del régimen": Adolfo Rincón de Arellano y el franquismo (1939 1976)», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 12, pp. 179-204.

Colomer Rubio, Juan C., y Ricard C. Torres Fabra (2017): «Les dretes valencianes durant la Guerra Civil i la capitalitat republicana a València (1936-1939)», en Javier Navarro y Sergio Valero (eds.): *Valencia capital de la República 1936-1936, vol. 1. El món mira a Valencia, capital de l'antifeixisme*, Valencia: Ajuntament de Valencia, pp. 161-174.

Cortés Carreres, Santi (1995): *Valencia sota el règim franquista (1936-1951)*, Valencia: Institut de Filologia Valenciana.

Fanés, Fèlix (1981): «cifesa, la antorcha de los éxitos», Valencia: Institución Alfons el Magnànim, pp. 180-182.

Fernández Redondo, Iñaki (2021): *El fascismo vasco y la construcción del régimen franquista*, Valencia: PUV.

Ginés i Sánchez, Andreu (2010): *La instauració del franquisme al País Valencià*, Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

— (2021): «La Falange de València abans de la guerra: quatre gats i mal avinguts», *Plecs d'història local*, 181, pp. 6-9.

Gómez Roda, José A. (1999): *Política i poder local. Catarroja: un municipi valencià durant el primer franquisme*, Catarroja-Barcelona: Afers.

González Madrid, Damián A. (2004): *La Falange Manchega (1939-1945): política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa «azul» del primer franquismo*, Ciudad Real: Diputación Provincial de Ciudad Real.

— (2011): «La banalización de FET-JONS», *Spagna contemporanea*, núm. 39, pp. 7-30.

Julià Martínez, Eduardo (1943): *Para la historia de las Fallas. Una falla en Toledo en 1937*, Valencia: Centro de Cultura Valenciana, Imprenta Hijo de F. Vives Mora.

Llorente, Teodoro (1942): *Los valencianos en San Sebastián*, Valencia: Imprenta F. Domenech, S. A.

López Villatoro, Francisco (2003): *Los inicios del franquismo en Córdoba. FET de las JONS*, Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

Mainar, Eladi (2024): *El golpe militar de 1936*, Valencia: PUV.

Mancebo, M.ª Fernanda (1994): *La Universidad de Valencia. De la monarquía a la república (1919-1939)*, Valencia: Universitat de València.

Marín, Martí (2000): *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administración municipal, 1938-1979*, Barcelona: Pagès Editors.

— (2019): *¡Ha llegado España!: la política del franquisme a Catalunya*, Vic: Eumo Editorial.

Molero Massa, Luis (1939): *La horda en el Levante Feliz: visto y vivido en la revolución roja (un relato verdad de cuanto ocurrió en la Valencia roja desde el 19 de julio de 1936 al 29 de marzo de 1939)*, Valencia: Ed. Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Valencia.

Morant I Ariño, Toni (2022): «Trajectes diversos amb una mateixa destinació. Les dretes valencianes als anys trenta», en Aurelio Martí Bataller (coord.): *Història de la Segona República al País Valencià*, Valencia: Diputació de València, Institució Alfons el Magnànim, pp. 47-90.

Nadal, Antonio (1978): «El nacimiento de Falange Española en Málaga», *Jábega*, núm. 22, pp. 29-38.

Navarro, Javier, y Sergio Valero (eds.) (2020): *Y Valencia fue capital de la República (1936-1937)*, Valencia: Tirant Humanidades.

Paniagua, Javier, y Lajo Benjamín (2002): *Sombras en la retaguardia. Testimonios sobre la 5.ª Columna en Valencia*, Alzira-Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente, UNED.

Payne, Stanley (1997): *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español: historia de la Falange y del Movimiento Nacional (1923-1977)*, Barcelona: Planeta.

Peiró, Antonio (1982): «El nacimiento de Falange Española en Aragón», *Andalán*, 367 pp. 32-38.

— (1986): «Los orígenes del Fascismo. Falange Española en Teruel y Bajo Aragón

(1933-1937)», en Actas del Encuentro sobre Historia Contemporánea de las tierras turolenses, Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, pp. 139-149.

Peñalba Sotorrío, Mercedes (2009): *Falange Española, historia de un fracaso (1933-1945)*, Pamplona: Eunsa.

Píriz, Carlos (2022): *En zona roja. La Quinta Columna en la Guerra Civil española (1936-1941)*, Barcelona: Comares.

Ríos Carratalá, Juan A. (2018): «cifesa (Compañía Industrial Film Española, S. A., Valencia, 1932-1961), Productora y distribuidora», en *Diccionario del Audiovisual Valenciano*, Valencia: Generalitat Valenciana, Institut Valencià de Cultura.

Riquer, Borja de (2010): *La dictadura franquista*, Barcelona-Madrid: Crítica/Marcial Pons.

Ruiz, Julius (2024): *La guerra sucia. La República contra la Quinta Columna*, Barcelona: Espasa.

Sanz, Julián (2009): *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria: instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, Santander: Universidad de Santander.

— (2022): *España en camisa azul. Falange, cultura política y poderes locales*, Granada: Comares.

Simeón Riera, José D. (1998): *«Impasible el ademán». Franquisme i societat a una comunitat rural valenciana, Xàbia, 1939-1953*, Xàbia: Ajuntament de Xàbia.

Suárez Cortina, Manuel (1981): *El fascismo en Asturias (1931-1937)*, Oviedo: Silverio Cañada.

Thomàs, Joan M. (1992): *Falange, Guerra Civil, franquisme: fet y de las jons de Barcelona en els primers anys del règim franquista*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

— (1995): «Falangistes i carlins a la "zona nacional" durant la Guerra civil (1936-1939)», *Recerques: història, economía, cultura*, núm. 31, pp. 7-18.

— (2008): *Feixistes!: viatge a l'interior del falangisme català*, Barcelona: L'Esfera dels Llibers.

Torres Fabra, Ricard C. (2005): *Camp i política: la Falange en una comunitat rural valenciana (La Ribera Baixa)*, Catarroja: Afers.

— (2018): «Una aproximació a la cinquena columna al País Valencià. Introducció a una realitat distorsionada pel franquisme», *Ebre 38. Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939)*, núm. 8, pp. 105-121.

La financiación de la intervención económica: ingresos y gastos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (1942-1959)

Financing Economic Intervention: Revenues and Expenditures of the General Commissariat of Supply and Transport (1942-1959)

David Ais Ramírez
Universidad de Alicante
Programa de Doctorado en Empresa, Economía y Sociedad

Resumen. La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CAT) fue uno de los organismos más relevantes del intervencionismo económico del franquismo, especialmente en los años de autarquía. Responsable del racionamiento, el control de precios y la distribución de bienes esenciales, su trayectoria refleja tanto la política de abastecimientos como la evolución de la economía española en las décadas centrales del siglo XX.

Este trabajo analiza la evolución presupuestaria de la CAT entre 1942 y 1959 a partir de documentación inédita de archivo, que incluye presupuestos de ingresos y gastos y recaudaciones reales de determinados ejercicios. El objetivo es mostrar cómo los presupuestos de la CAT constituyen una ventana privilegiada para comprender la realidad económica del franquismo y las transformaciones del propio organismo.

El análisis se plantea en dos planos. En el nivel macro, se estudian los ingresos y gastos globales, sus oscilaciones y los desequilibrios presupuestarios. En el nivel micro, se examina la composición de las partidas. En los años cuarenta destacan los ingresos de los productos derivados de las cartillas y cupones de racionamiento, las aportaciones de las Cajas de Compensación, las multas de la propia CAT y la participación en las sanciones de la Fiscalía Superior de Tasas, así como los beneficios en operaciones de gestión directa.

Los resultados ponen de relieve la volatilidad de las fuentes de financiación, la brecha entre ingresos presupuestados y recaudados, y la progresiva pérdida de competencias de la CAT tras 1952, en paralelo a la transformación de la economía franquista hacia fórmulas menos rígidas de intervención.

Palabras clave: Comisaría General de Abastecimientos y Transportes; franquismo; autarquía; racionamiento; intervención económica; presupuestos públicos

Abstract. The General Commissariat of Supply and Transport (CAT) was one of the most important institutions of Francoist economic interventionism, particularly during the years of autarky. Responsible for rationing, price controls, and the distribution of essential goods, its trajectory reflects both the evolution of supply policies and broader changes in the Spanish economy during the mid-twentieth century.

This paper analyses the budgetary evolution of the CAT between 1942 and 1959 using unpublished archival documentation, including revenue and expenditure budgets as well as actual revenue records for selected years. Its main objective is to demonstrate how the CAT's budgets provide a valuable perspective for understanding both the economic realities of Francoist Spain and the institutional transformations of the Commissariat itself.

The analysis is conducted at two levels. At the macro level, it examines overall revenues and expenditures, their fluctuations, and budgetary imbalances. At the micro level, it focuses on the composition of individual budget items. During the 1940s, the main sources of income included revenues from ration cards and coupons, contributions from the Compensation Funds, fines imposed by the CAT, the Commissariat's share of penalties issued by the Higher Price Control Prosecutor's Office, and profits derived from direct management operations.

The findings highlight the volatility of the CAT's sources of financing, the gap between projected and actual revenues, and the gradual loss of the institution's functions after 1952, in parallel with the transformation of the Francoist economy towards less rigid forms of state intervention.

Keywords: General Commissariat of Supply and Transport; Francoism; autarky; rationing; economic intervention; public budgets

1. Introducción

El abastecimiento de la población fue uno de los principales problemas a los que se enfrentó la España de posguerra. La devastación productiva de la Guerra Civil, la fragmentación del mercado interior y el aislamiento internacional situaron al régimen franquista en una coyuntura de escasez crónica, que obligó a diseñar un aparato institucional de intervención para garantizar la distribución de bienes básicos. En este marco, la Ley de 10 de marzo de 1939 creó la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CAT), que sustituyó al Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes. La institución fue reorganizada en 1941 y asumió amplias funciones sobre abastecimiento, intervención, distribución, racionamiento y precios (Del Arco Blanco, 2005: 103-106; Latorre Cano, 2011: 197-199).

La naturaleza de la CAT fue singular en el panorama administrativo español: se configuró como un organismo autónomo y formalmente autofinanciado, cuyos recursos procedían de la venta de cartillas y cupones de racionamiento, las multas

propias y las de la Fiscalía Superior de Tasas, los beneficios en operaciones de gestión directa y diversas aportaciones forzosas. Esta arquitectura financiera revela que la Comisaría se sostenía gracias a los mismos mecanismos de intervención que gestionaba, lo que la convierte en una fuente privilegiada para analizar las relaciones entre economía y Estado durante la autarquía.

El contexto agrario refuerza esta interpretación. Barciela López y López Ortiz sitúan entre los pilares de la política agraria del primer franquismo la autarquía, la intervención, la defensa de la propiedad y el control de la mano de obra (Barciela López y López Ortiz, 2003: 55). En los años cuarenta, además, el abastecimiento fue ineficiente y el racionamiento insuficiente para cubrir las necesidades mínimas de la población (Del Arco Blanco, 2006: 246). A ello se sumó un deterioro del bienestar físico: tras la Guerra Civil, el panorama fue especialmente negativo para la mortalidad infantil y la esperanza de vida masculina, mientras el estado nutricional medido por la talla se deterioró entre 1936 y 1947; la ingesta calórica, proteica y lipídica por habitante y día también cayó de forma acusada hasta 1947 (Cañabate-Cabezuelos; Martínez-Carrión, 2018: 109). Este contexto ayuda a comprender la centralidad de la CAT en la gestión de la escasez y el racionamiento.

Entre 1942 y 1959 los presupuestos de la CAT reflejan estas tensiones. En una primera etapa (1942-1952) predominaron los ingresos vinculados al racionamiento y las aportaciones forzosas; entre 1953 y 1956 se impusieron prórrogas presupuestarias y comenzó a aplicarse la reorganización de 1951; finalmente, en 1957-1959 la documentación se reduce a liquidaciones contables. La serie permite observar el tránsito desde una CAT central en el intervencionismo autárquico hacia una institución financieramente más reducida en vísperas del Plan de Estabilización.

2. Fuentes y metodología

El análisis se apoya en documentación inédita procedente del Archivo General de la Administración (AGA), consistente en presupuestos de ingresos y gastos de la CAT entre 1942 y 1959, liquidaciones de 1958 y 1959 y algunas series de recaudación real (1942-1947). Al no haber sido publicados en el Boletín Oficial del Estado ni en colecciones estadísticas, constituyen una fuente primaria de especial valor.

La cobertura presenta limitaciones. Hubo prórrogas presupuestarias en 1947-1948, 1950-1953 y 1954-1956, aunque las cifras incluyen las ampliaciones de crédito aprobadas, con lo que reflejan la magnitud efectiva de cada ejercicio. Los gastos desglosados solo están disponibles desde 1945 y la recaudación real se conserva de forma fragmentaria, lo que obliga a un análisis exploratorio.

Un problema metodológico central son las Cajas de Compensación.[1] En los pre-

[1] Las Cajas de Compensación fueron mecanismos financieros creados para redistribuir recursos entre distintos agentes económicos sometidos a intervención estatal. En la práctica actuaban como fondos compensatorios alimentados mediante aportaciones obligatorias y destinados a equilibrar costes, precios

supuestos aparecen como partidas espejo de ingresos y gastos, lo que infla artificialmente las cifras sin aportar financiación neta. Además, presentan oscilaciones difíciles de explicar —con cantidades muy elevadas en 1945-1946, seguidas de reducciones a niveles residuales— y desaparecen definitivamente en 1952. Por estas razones se han excluido de las series comparativas, con el fin de homogeneizar la cronología y reflejar con mayor fidelidad la evolución real de los recursos de la Comisaría.

Otra dificultad deriva de los cambios de clasificación: hasta 1953 los gastos se organizan en nueve capítulos sectoriales (personal, material, racionamiento, automóviles, aceite, carnes, etc.), mientras que desde 1954 la reorganización los reduce a cuatro, lo que obliga a analizar ambas etapas por separado.

El enfoque combina un plano macro (evolución de ingresos y gastos) y otro micro (composición de las partidas). El objetivo es ofrecer una primera aproximación cuantitativa a la evolución financiera de la CAT, señalando los límites de las fuentes y abriendo la vía a futuros estudios más específicos.

3. Resultados

3.1. Evolución presupuestaria global (1942-1959)

En el gráfico 1 la serie refleja una evolución marcada por oscilaciones y rupturas, más que por una tendencia lineal. El primer gran punto de inflexión aparece en 1952, cuando los gastos superan ampliamente a los ingresos y se registra un déficit de más de 15 millones de pesetas. Este resultado coincide con el fin de las cartillas de racionamiento y la drástica reducción de la participación de la CAT en las multas de la Fiscalía de Tasas, lo que debilitó de manera estructural sus fuentes de financiación.

El ejercicio de 1953 merece atención especial: aunque formalmente fue una prórroga del presupuesto de 1950, la ejecución real se apartó notablemente de las previsiones. Los ingresos efectivos se redujeron a 258,9 millones de pesetas, debido a la desaparición de la partida por venta de cartillas.[2] Este caso ilustra bien la distancia que podía existir entre cuadros contables heredados y la recaudación efectiva, y muestra hasta qué punto la estructura financiera de la CAT había quedado desfasada respecto a la realidad económica.

A partir de 1954 los presupuestos reflejan una aparente estabilización en torno a 250 millones de ingresos anuales, aunque basada en cifras prorrogadas. Persisten además partidas de vigencia dudosa, como las liquidaciones de las Cajas de Compensación. Frente a estos ingresos casi congelados, los gastos oscilan con mayor

o resultados entre sectores regulados. Su reflejo simultáneo como ingreso y gasto en los presupuestos de la CAT genera importantes problemas de interpretación contable.

[2] Por ello es el único año en el que no se ha introducido el dato presupuestado sino el ejecutado, ya que, pese a que oficialmente es una prórroga, no tiene sentido mantenerlo debido a la gran cantidad de sucesos determinantes en 1952.

Gráfico 1. Evolución de ingresos y gastos presupuestados de la CAT (1942-1959)

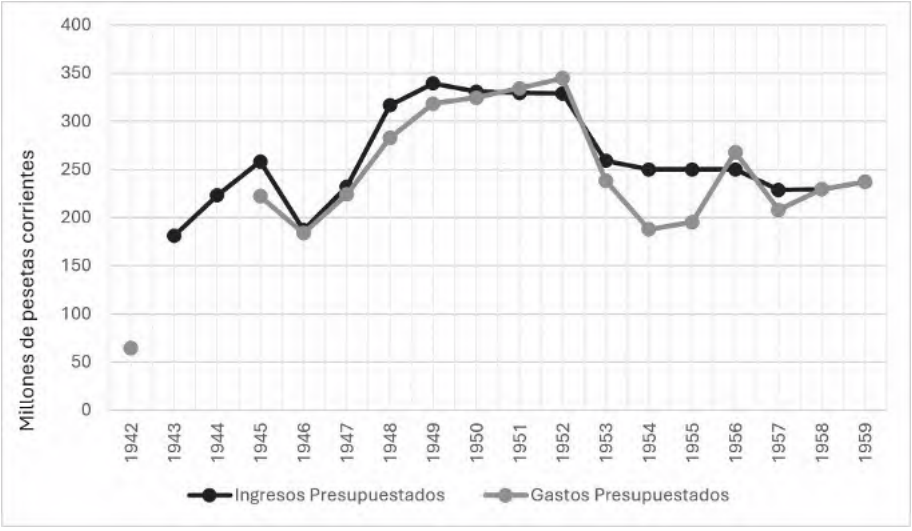

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos y liquidaciones de la CAT conservados en el Archivo General de la Administración (AGA), 1942-1959.

claridad: en 1956 rozaron los 270 millones, impulsados por 50 millones en indemnizaciones de personal derivadas de la reorganización administrativa.

Finalmente, las liquidaciones conservadas de 1958 y 1959 muestran ingresos y gastos exactamente equivalentes, reflejo de un ajuste contable más que de una actividad real. En vísperas del Plan de Estabilización, la CAT aparece ya como un organismo residual, con un peso financiero muy inferior al que había tenido en la década de 1940 (gráfico 2).

El ajuste de las cifras nominales con el IPC permite captar mejor la trayectoria real de la institución. El máximo de la serie se alcanza en 1945, cuando los ingresos y gastos deflactados superan ampliamente los niveles del resto del periodo. Este pico coincide con el momento de mayor control autárquico, en plena posguerra y con el sistema de racionamiento plenamente operativo, reflejando tanto la intensidad de la intervención estatal como la magnitud de los recursos movilizados para sostenerla.

A partir de 1946 se produce una contracción brusca, con una reducción cercana al 50 % de los recursos reales. Entre 1947 y 1952 se observa una estabilización en niveles intermedios, todavía significativos pero claramente inferiores a los de la primera posguerra. En este tramo se percibe un equilibrio precario: la CAT mantenía su peso institucional, pero con una base financiera debilitada. La crisis de 1952, con el déficit más acusado de toda la serie, y la rectificación de 1953 evidencian el agotamiento del modelo. La supresión de las cartillas redujo drásticamente la principal fuente de ingresos.

La segunda mitad de los cincuenta muestra un declive sostenido: la estabilidad nominal en torno a 250 millones implica, en términos constantes, una pérdida conti-

Gráfico 2. Evolución de ingresos y gastos presupuestados de la CAT a precios constantes de 1958 (1942-1959)

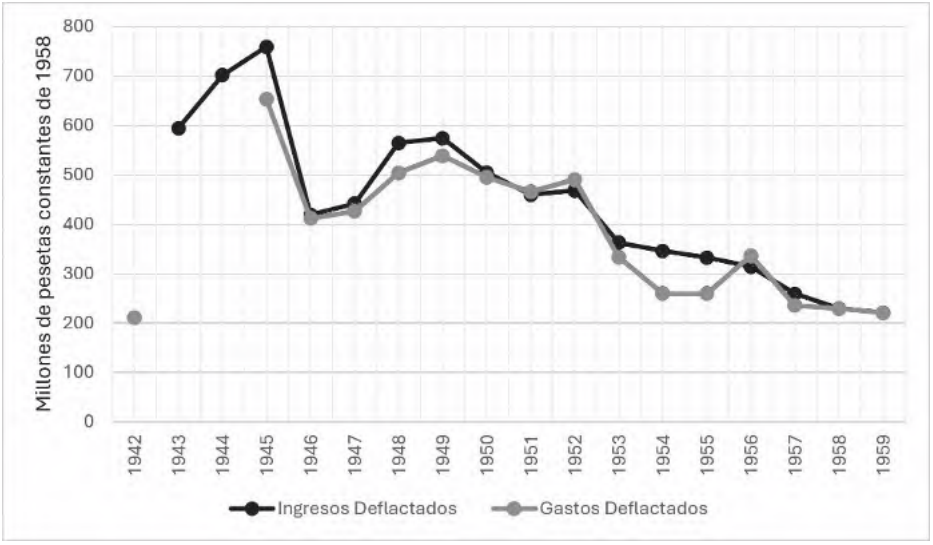

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos y liquidaciones de la CAT conservados en el Archivo General de la Administración (AGA), 1942-1959, y de la serie de IPC de Maluquer de Motes (2013: 104), rebasada a 1958 = 100.

nua de capacidad real de gasto. En 1958-1959 los recursos apenas superaban los 200 millones, muy por debajo de los niveles de la década anterior. Este retroceso acompaña a la reorganización administrativa y precede al Plan de Estabilización de 1959.

En conjunto, el gráfico revela que la máxima relevancia histórica de la CAT se concentra en los años de mayor rigidez autárquica (1942-1945). A partir de entonces, la trayectoria es de contracción progresiva, marcada por la pérdida de competencias y de recursos, hasta su conversión en un organismo secundario en vísperas de la década de 1960, cuando pasará a orientarse a nuevas funciones vinculadas a la modernización de las estructuras comerciales del país.

3.2. La financiación de la CAT: evolución y transformaciones de los ingresos (1942-1956)

El gráfico 3 refleja cómo, en los primeros años de la posguerra, la principal fuente de financiación de la CAT fueron los recursos autorizados por la Ley de 24 de junio de 1941, pilar del sistema de abastecimientos. Este marco sostenía el racionamiento en un contexto de escasez en el que el abastecimiento resultó ineficiente y el racionamiento insuficiente para garantizar las necesidades mínimas de la población (Del Arco Blanco, 2006: 246).

Gráfico 3. Ingresos efectivos de la CAT por principales partidas (1942-1947)

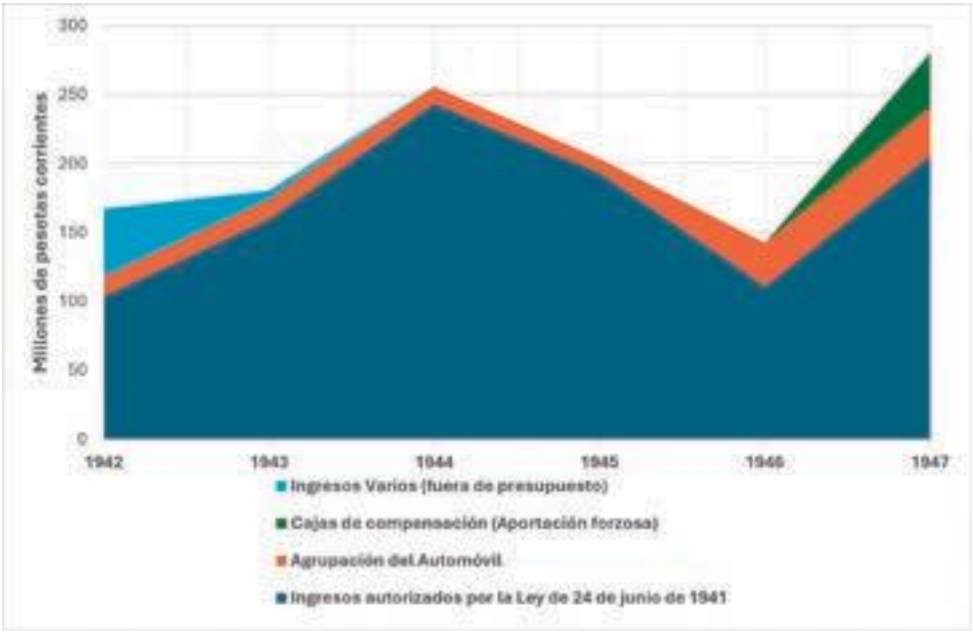

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos y liquidaciones de la CAT conservados en el Archivo General de la Administración (AGA), 1942-1959.

Junto a esta base legal, la Agrupación del Automóvil aparece como fuente secundaria pero constante, lo que refleja la importancia del transporte en el sistema de abastecimientos. A partir de 1947 aparecen las Cajas de Compensación como aportación forzosa, ampliando las fuentes presupuestarias de la CAT.

Los ingresos varios se concentraron en los primeros ejercicios y deben interpretarse como recursos extraordinarios ligados al arranque institucional de la Comisaría.

En conjunto, la composición de los ingresos de 1942-1947 muestra el predominio del marco financiero de 1941 y del propio sistema de racionamiento. El crecimiento hasta 1944-1945 y el descenso posterior anticipan el ajuste financiero e institucional de los primeros años cincuenta.

El gráfico 4 desglosa la composición interna de los ingresos autorizados por la Ley de 24 de junio de 1941, mostrando cómo variaron sus artículos entre 1942 y 1947.

Los cupones de racionamiento y las operaciones de gestión directa fueron las dos fuentes de mayor peso. Su importancia refleja que la Comisaría se financiaba, sobre todo, a través del propio sistema de abastecimiento que controlaba.

En segundo lugar, aparece la participación en las multas de la Fiscalía de Tasas, con un papel significativo pero más variable, que servía como refuerzo punitivo al sistema de control. A esto se añadían ingresos menores como las multas propias de la CAT o los llamados «recursos eventuales», que tuvieron escasa continuidad.

Gráfico 4. Peso relativo de los artículos de la Ley de 24 de junio de 1941 en la recaudación efectiva de la CAT (1942-1947)

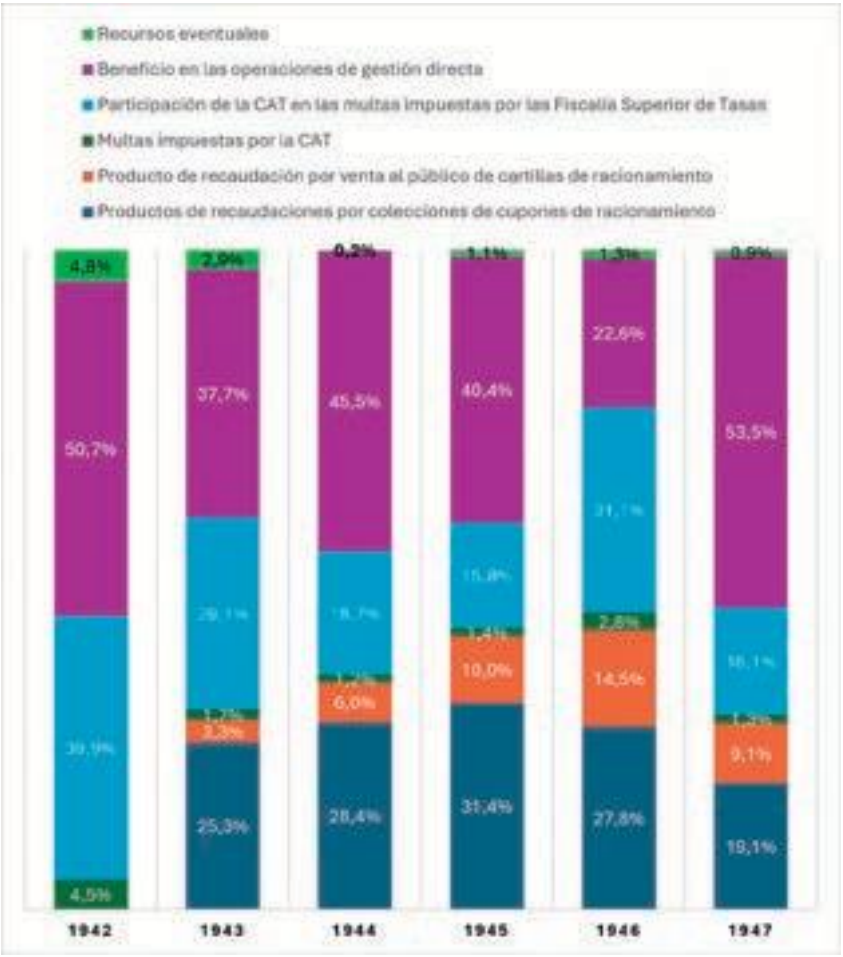

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos y liquidaciones de la CAT conservados en el Archivo General de la Administración (AGA), 1942-1959.

El gráfico muestra cómo el capítulo más importante de financiación de la Comisaría dependía principalmente de tres factores en sus primeros años de funcionamiento: la venta de cartillas y cupones de racionamiento, la participación de la Comisaría en las multas impuestas por la Fiscalía Superior de Tasas y el beneficio que obtuviera de las operaciones de gestión directa en exportaciones e importaciones.

El gráfico 5 muestra que en 1944 la recaudación efectiva superó lo presupuestado; en 1945 y 1946 fue inferior, y en 1947 volvió a situarse por encima de las previsiones. Las diferencias reflejan el carácter estimativo de partidas variables, como las multas o los beneficios de gestión directa, y muestran que los presupuestos permiten

Gráfico 5. Comparativa entre ingresos presupuestados e ingresos reales (1943-1947)

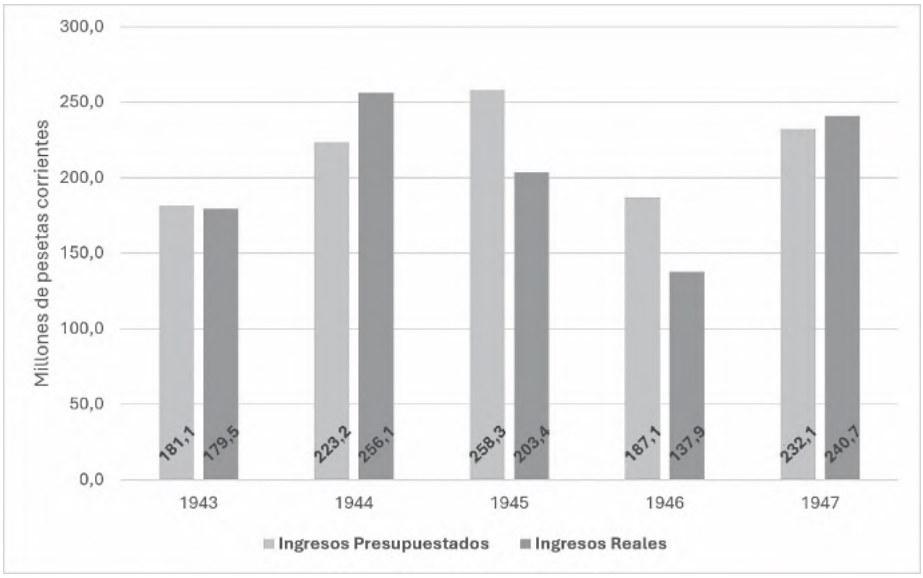

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos y liquidaciones de la CAT conservados en el Archivo General de la Administración (AGA), 1942-1959.

aproximarse a la estructura financiera de la CAT, pero no reproducen exactamente su ejecución.

El gráfico 6 permite observar la evolución y composición de los ingresos presupuestados de la Comisaría entre 1943 y 1951, una etapa marcada por la consolidación del sistema de racionamiento y, a la vez, por sus primeros síntomas de desgaste.

En los años iniciales (1943-1945) la partida principal procede de las cartillas y cupones de racionamiento, con máximo en 1945. Desde 1946 pierde peso, hasta desaparecer con la supresión de las cartillas en 1952. Otra fuente relevante fue la participación de la CAT en las multas de la Fiscalía Superior de Tasas. Creada en 1940, la Fiscalía podía confiscar bienes, imponer multas, cerrar temporalmente negocios y sancionar infracciones relativas al racionamiento, los precios, la producción, el transporte y la comercialización (Christiansen, 2005: 74-75). La intervención autárquica generó un mercado paralelo al margen de los precios oficiales y su persecución adquirió una dimensión represiva especialmente intensa sobre los sectores populares (Gómez Oliver; Del Arco Blanco, 2005: 179-182). Todo ello se desenvolvió en un contexto de racionamiento insuficiente, escasez, hambre y represión social (Del Arco Blanco, 2006: 246-247).

Junto a ella destacan dos partidas complementarias: por un lado, los beneficios en operaciones de gestión directa, que muestran un crecimiento sostenido desde mediados de la década, y, por otro, la Agrupación del Automóvil, cuya aportación gana protagonismo a partir de 1947. Este refuerzo del transporte estatalizado evi-

Gráfico 6. Ingresos presupuestados de la CAT por principales partidas (1943-1951)

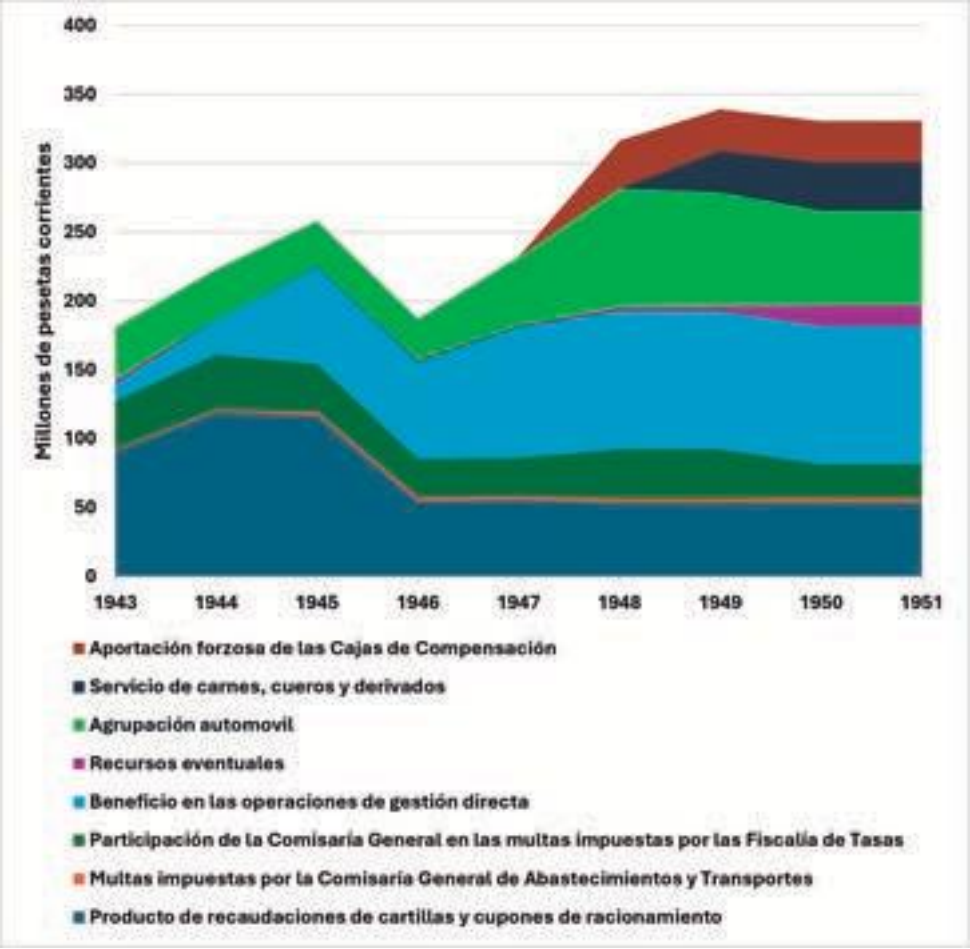

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos y liquidaciones de la CAT conservados en el Archivo General de la Administración (AGA), 1942-1959.

dencia el papel logístico de la Comisaría en un contexto de escasez de carburantes y necesidad de asegurar el abastecimiento.

En 1947 aparece con fuerza la aportación forzosa de las Cajas de Compensación, que se incorpora como un recurso adicional y se mantiene en los ejercicios siguientes. Su introducción coincide con la voluntad de reorganizar y estabilizar la financiación de la CAT mediante mecanismos de contribución obligatoria.

En conjunto, los ingresos muestran un tránsito desde el predominio del racionamiento en 1943-1945 hacia una estructura más diversificada en la segunda mitad de la década, con mayor peso del transporte, la gestión directa y las aportaciones

Gráfico 7. Ingresos presupuestados de la CAT por principales partidas (1954-1956)

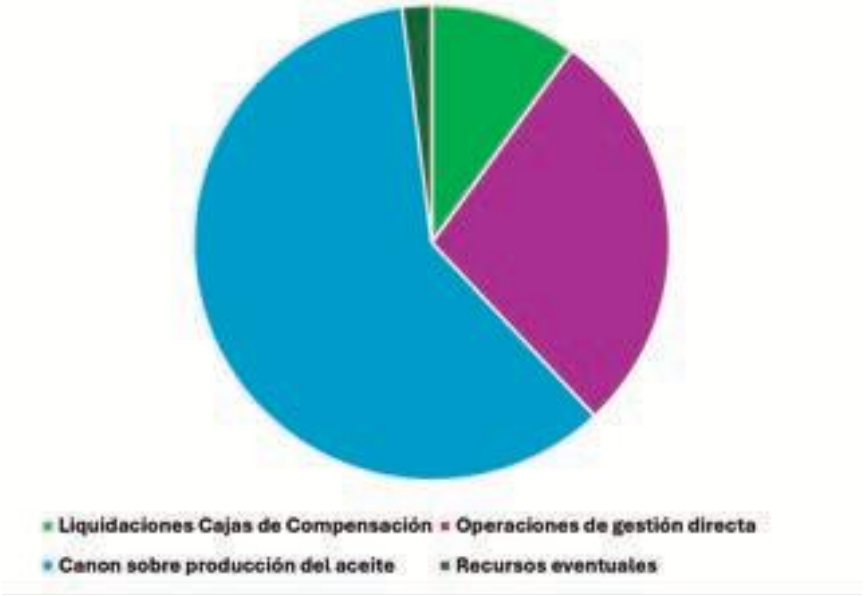

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos y liquidaciones de la CAT conservados en el Archivo General de la Administración (AGA), 1942-1959.

forzosas. El cambio anticipa la reconfiguración institucional de comienzos de los cincuenta.

El gráfico 7 refleja el giro radical en la estructura de financiación de la Comisaría tras la reorganización presupuestaria de 1954. Las fuentes tradicionales vinculadas al racionamiento y a la Ley de 1941 desaparecen, sustituidas por un esquema más concentrado en pocas partidas.

El elemento dominante es el canon sobre la producción del aceite, que absorbe la mayor parte de los ingresos y revela la centralidad de este producto en la política de abastecimientos. En torno a él se organiza prácticamente todo el sistema financiero de la CAT durante estos ejercicios.

Junto al canon, mantienen un peso notable las operaciones de gestión directa, que aseguran recursos adicionales. Las liquidaciones de las Cajas de Compensación son un punto cuestionable en los presupuestos, ya que fueron presupuestados para 1954 pero, al prorrogarse los presupuestos hasta 1956, esta partida se prorrogó dos años más, algo cuestionable en términos de recaudación real. Finalmente, los recursos eventuales aparecen como partida marginal, sin relevancia en el conjunto.

Este cambio de modelo refleja el agotamiento del sistema de racionamiento clásico y la búsqueda de una financiación más estable, articulada en torno a productos estratégicos como el aceite. La CAT pasó así de una estructura de ingresos múltiples y dispersos a otra más concentrada.

3.3. La gestión del gasto en la CAT: prioridades y cambios estructurales (1945-1952)

El gráfico 8 permite observar cómo se distribuyeron los recursos de la Comisaría en los años centrales de la autarquía, cuando el aparato de racionamiento se encontraba plenamente operativo. Debido a los problemas para homogeneizar la serie de gasto a partir de 1952, los posteriores años se han excluido de este análisis.

Gráfico 8. Gastos presupuestados de la CAT por principales partidas (1945-1952)

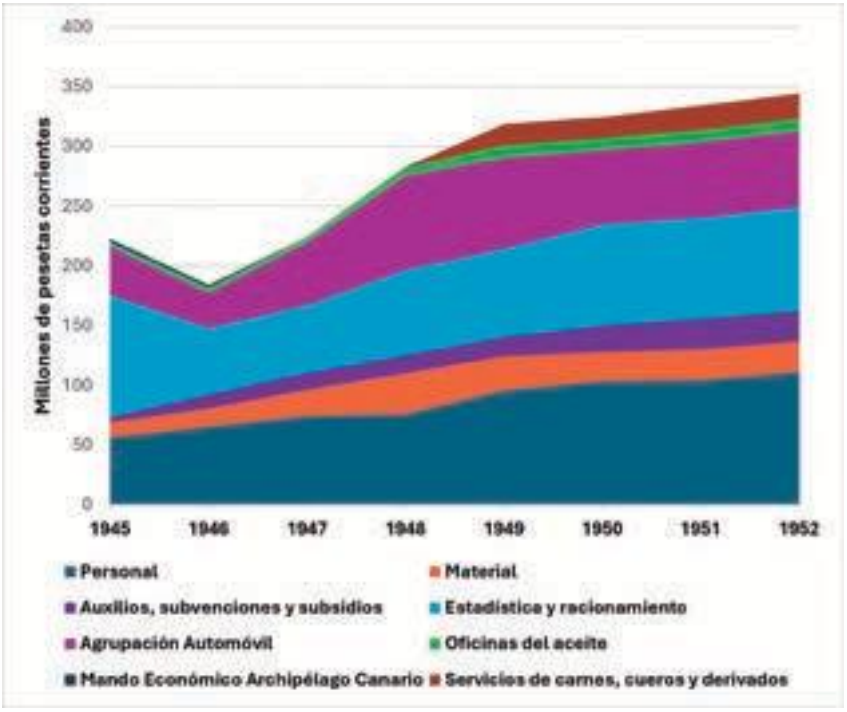

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos y liquidaciones de la CAT conservados en el Archivo General de la Administración (AGA), 1942-1959.

La partida de personal muestra una tendencia creciente y alcanza en torno a un tercio del total en los últimos años de la serie. A pesar de que la plantilla disminuyó de más de 4000 efectivos en 1947 a tan solo 1662 en 1958, los aumentos salariales mantuvieron esta partida de gasto en aumento.[3] En paralelo, los gastos de material ocupan una posición secundaria, aunque también con una cierta expansión a partir de 1947, asociada al sostenimiento cotidiano de la maquinaria administrativa.

[3] Fuente: Presupuestos de la CAT de 1947 y 1958 conservados en el Archivo General de la Administración (AGA).

El bloque más destacado lo constituye la partida de estadística y racionamiento, que absorbió una parte muy considerable de los recursos a lo largo de todo el periodo. Su magnitud pone de relieve hasta qué punto la gestión de cartillas, cupones y controles de consumo fue la actividad central de la Comisaría, demandando ingentes recursos en papel, impresión y distribución.

Junto a ello, la Agrupación Automóvil aparece como un gasto relevante y constante, reflejo del esfuerzo por mantener una flota propia de transporte en un contexto de gran escasez de combustible y neumáticos. Otros capítulos, como las oficinas del aceite o los servicios de carnes, cueros y derivados, tuvieron un peso menor, pero permiten advertir la especialización en productos básicos de consumo cruciales.

Por último, destaca la presencia del Mando Económico del Archipiélago Canario, con partidas fijas aunque de cuantía reducida, que muestran la particular atención que el régimen prestaba a la insularidad como espacio vulnerable en términos de abastecimiento.

El perfil de los gastos entre 1945 y 1952 revela, en suma, una estructura marcada por el peso del racionamiento, la logística de transporte y el sostenimiento del personal administrativo. Es la traducción presupuestaria de una institución concebida para gestionar la escasez de bienes de consumo y asegurar la distribución controlada en un país aún dominado por la lógica autárquica y de alto intervencionismo económico.

4. Conclusión

El análisis de los presupuestos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CAT) entre 1942 y 1959 permite avanzar en dos direcciones complementarias: por un lado, reconstruir la arquitectura financiera de la institución y, por otro, situar dicha evolución en el marco de la economía política del primer franquismo.

En el terreno de los ingresos, los datos ponen de relieve un tránsito muy claro: de la hegemonía inicial del racionamiento y de los mecanismos previstos por la Ley de 24 de junio de 1941, hacia fórmulas de financiación más diversificadas en la segunda mitad de los años cuarenta, con un creciente protagonismo de la Agrupación del Automóvil y, sobre todo, de las Cajas de Compensación como instrumento forzoso de recaudación. La reforma de 1954 supuso un punto de inflexión: los presupuestos abandonaron buena parte de los antiguos instrumentos de control y comenzaron a concentrarse en recursos más estables, como el canon sobre la producción de aceite, reflejo del agotamiento del modelo basado en el racionamiento.

En cuanto a los gastos, la continuidad fue más marcada. La centralidad del capítulo de estadística y racionamiento, junto con el mantenimiento del personal administrativo y la logística del transporte, confirman que la función principal de la CAT consistió en sostener un sistema de distribución controlada de bienes básicos. Solo a partir de la reorganización de 1954 se aprecia un ajuste en la estructura del

gasto, coherente con la progresiva pérdida de protagonismo de la Comisaría frente a otros organismos estatales y con la preparación de un marco institucional diferente.

Desde una perspectiva historiográfica, este trabajo contribuye a situar a la CAT en el centro del análisis de la economía autárquica. Su presupuesto no solo refleja las prioridades financieras de la institución, sino que constituye una fuente privilegiada para captar la lógica de la autarquía en funcionamiento: muestra cómo el régimen trató de financiar la gestión de la escasez, cómo enfrentó el problema del estraperlo mediante sanciones y cómo transitó desde un modelo de control absoluto hacia otro en el que empezaban a asomar fórmulas de estabilización y reorganización administrativa.

En suma, los presupuestos de la CAT ofrecen una ventana singular a la historia económica del franquismo temprano. Permiten seguir el tránsito desde la gestión de la escasez en los años cuarenta hasta las primeras señales de adaptación institucional en vísperas del Plan de Estabilización de 1959, y ayudan a comprender los mecanismos financieros y políticos que sostuvieron la autarquía.

Bibliografía

Barciela López, Carlos, y María Inmaculada López Ortiz (2003): «El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española», en Carlos Barciela López (coord.): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Barcelona: Crítica, pp. 55-94.

Cañabate-Cabezuelos, José, y José M. Martínez-Carrión (2018): «Crisis nutricional y brecha social en la España de la autarquía. Un estudio de caso a partir de la talla adulta», *Nutrición Hospitalaria*, vol. 35, núm. extra 5, pp. 108-115.

Christiansen, Thomas (2005): «Crimen y castigo en el mercado negro en España, 1940-53: un análisis de la Fiscalía de Tasas», *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, núm. 4, pp. 63-99.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (1942-1959): *Presupuestos y liquidaciones de ingresos y gastos*, Archivo General de la Administración (AGA).

Del Arco Blanco, Miguel Ángel (2005): *Las alas del ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, Granada: Comares.

— (2006): «"Morir de hambre": autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 5, pp. 241-258.

Gómez Oliver, Miguel, y Miguel Ángel del Arco Blanco (2005): «El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, núm. 23, pp. 179-199.

Latorre Cano, Lucía (2011): «La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CAT): series para su estudio en los archivos municipales», *arch-e. Revista Andaluza de Archivos*, núm. 4, pp. 196-217.

Maluquer de Motes, Jordi (2013): *La inflación en España: un índice de precios de consumo, 1830-2012*, Madrid: Banco de España, Estudios de Historia Económica, núm. 64.

El Negociado de Fronteras del Gobierno Civil: una particularidad gerundense ante el volumen de tránsito en el Pirineo oriental

The Borders Department: The Civil Government of Girona's Response to the High Volume of Border Crossing in the Eastern Pyrenees

Ariela House
Investigadora independiente

Resumen. El Gobierno Civil de Girona contó durante casi todo el franquismo con un Negociado de Fronteras para la gestión de diversos asuntos relacionados con el paso de personas por la frontera pirenaica. Su archivo se encuentra en el Arxiu Històric de Girona, donde ha sido denominado como la serie «Expedients de frontera». La documentación de los primeros años es la más conocida, ya que ha sido empleada en investigaciones sobre diferentes personas y colectivos que huyeron de la Europa ocupada por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial, pero los expedientes de la serie llegan hasta la Transición. Este trabajo realiza una aproximación a la historia del Negociado de Fronteras como institución, abordando cuestiones como el personal del mismo, sus actividades a lo largo de los años y su papel dentro del Gobierno Civil. Las principales fuentes empleadas son documentación del propio negociado y noticias publicadas en la prensa local. Las principales actividades del Negociado de Fronteras incluían la gestión de casos de detención gubernativa por paso clandestino de fronteras y la expedición de pases fronterizos. En cuanto al personal, a partir de 1943 el jefe del negociado fue siempre un funcionario del Cuerpo General de Policía, y el mismo policía ocupó el cargo como mínimo de 1952 a 1975.

Palabras clave: control fronterizo; migraciones irregulares; documentación de viaje; Cuerpo General de Policía; Girona; gobiernos civiles; Administración Periférica del Estado; archivos históricos, franquismo

Abstract. For almost the entire duration of the Franco regime, the civil government of the province of Girona had a Borders Department (*Negociado de Fronteras*) that dealt with matters pertaining to people crossing the border with France. The documentation produced by this department is housed at the Historical Archives of Girona (*Arxiu Històric de Girona*) in a collection known as the «Border Files» (*Expedients de frontera*). While it has largely been used in research on individuals

and groups who crossed the Pyrenees to escape Nazi-occupied Europe during the Second World War, it contains files from as late as the post-Franco transition to democracy. This paper draws on documents from this collection and press sources to examine the history of the Borders Department itself, addressing questions such as what functions it performed over the years, what its role was within the civil government, and who worked there. The Borders Department's main functions included dealing with cases of administrative detention for illegal border crossing and issuingborder passes. From 1943 onwards, the head of the department was always a member of the General Police Corps (*Cuerpo General de Policía*), and it appears that the same policeman held this position for more than twenty years starting in 1952.

Keywords: border control; irregular migration; travel documents; police history; Girona; civil governments (Spain); Peripheral State Administration; historical archives; Franco regime

Introducción

El Gobierno Civil de Girona contó durante casi todo el periodo franquista con un Negociado de Fronteras para la gestión de diversos asuntos relacionados con el paso de personas por la frontera pirenaica. Su archivo se encuentra en el Arxiu Històric de Girona, donde ha sido denominado como la serie «Expedients de frontera». Fue creado en la inmediata posguerra española y la documentación de sus primeros años de existencia es la más conocida, ya que ha sido de gran utilidad para investigaciones sobre diferentes personas y colectivos que pasaron la frontera huyendo de la Europa ocupada por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial.[1] No obstante, los expedientes de la serie llegan hasta la Transición, y han servido a la autora de estas páginas para elaborar diversos trabajos sobre documentación de viaje alternativa al pasaporte (House, 2014; 2019b; 2019c; 2024) y detenciones por irregularidades en el paso de la frontera pirenaica en la época desarrollista (House, 2019a; 2023; 2026). El presente trabajo realiza una aproximación a la historia del Negociado de Fronteras como institución, abordando cuestiones como el personal del mismo, las funciones que desempeñaba, sus principales actividades a lo largo de los años y su papel dentro del Gobierno Civil. Las principales fuentes empleadas son documentación del propio negociado y noticias publicadas en la prensa local.

El primer apartado empieza reconstruyendo el origen del Negociado de Fronteras y el cambio que se produjo en 1943, cuando pasó a ser dirigido por un funcionario del Cuerpo General de Policía. A continuación, repasa las funciones del ne-

[1] V., por ejemplo, Bertholet, 2016-2017 y 2019; Calvet, 2004 y 2008; Sala Rose, 2011. También HostaRebés, 2001, un trabajo de la entonces directora del Arxiu Històric de Girona sobre la serie, que menciona la existencia de expedientes hasta 1977, pero habla exclusivamente de casos de la época bélica.

gociado en los años cuarenta que no estaban relacionadas con detenidos por «paso clandestino de fronteras» o «intento de paso clandestino». El segundo apartado está dedicado al policía que estuvo al frente del Negociado de Fronteras durante más de dos décadas, desde principios de los años cincuenta hasta medianos de los setenta. El tercer apartado habla de las funciones del negociado a partir de finales de los años cincuenta, que incluían, además de la gestión de casos de «paso clandestino», la expedición de pases fronterizos para visitar la zona fronteriza francesa sin necesidad de pasaporte. Los apuntes finales subrayan el carácter único de este organismo y el interés de su archivo como fuente histórica.

Los primeros años del Negociado de Fronteras y su supervivencia en 1943

La documentación más temprana del Negociado de Fronteras parece remontarse a 1940. Una nota sin fecha, pero archivada con documentación de 1948, explica que el Negociado de Fronteras fue creado por Paulino Coll,[2] que fue gobernador civil de Girona desde agosto de 1939 hasta junio de 1942 (Clara, 2007: 574). La misma carpeta contiene un escrito con fecha del 30 de julio de 1943 de la Comisaría General Político-Social de la Dirección General de Seguridad, dirigido al gobernador civil de la provincia, que señala «la dualidad de funciones […] al existir dos negociados de extranjeros: uno en ese Gobierno Civil y otro en la Comisaría de Policía» y «la necesidad de que tales asuntos fueran tramitados en toda España por las Comisarías de Policía y por personal afecto a las mismas». La respuesta del entonces gobernador civil, Francisco Díez Ticio, con fecha del 11 de agosto, incluye una explicación y justificación de la existencia del Negociado de Fronteras:

> Me permito significar a V.E. que al posesionarme del mando de esta provincia, me encontré instalado en este Gobierno y en funciones activas, UN NEGOCIADO DE FRONTERAS, y NO DE EXTRANJEROS, que tenía la finalidad de llevar el control de los que pasaban clandestinamente la Frontera, ya fueran extranjeros o nacionales […].

A continuación, el gobernador alababa la «labor realizada por el Negociado que ahora se suprime», que había «intervenido en la presentación de más de siete mil entrados clandestinos, a los que se las [*sic*] abrió el correspondiente expediente y ficha», además del trabajo del hasta entonces encargado del mismo, «Don Juan Figas Pou [*sic*]».[3]

[2] Toda la documentación citada en este apartado se encuentra en «Expedient de frontera de: Negociado de Fronteras; Figa Pous, Juan», Arxiu Històric de Girona (AHG), Govern Civil (GC), sig. 443, exp. 28.

[3] En noticias publicadas en la prensa local, Juan Figa Pous figura como oficial del Tribunal Contencioso-Administrativo en 1939 y 1946, lo que sugiere que volvió a su puesto anterior tras cesar como jefe del Negociado de Fronteras. *El Pirineo*, 2 de noviembre de 1939, p. 4 y *Los Sitios de Gerona*, 9 de agosto de 1946, p. 2.

Sin embargo, el Negociado de Fronteras del Gobierno Civil no se suprimió en el verano de 1943. El cambio que en realidad se produjo fue que el cargo de jefe del Negociado de Fronteras pasó a ser desempeñado por un funcionario del Cuerpo General de Policía para dar cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General de Seguridad. A la altura de 1944, el jefe del Negociado de Fronteras era Manuel Bordallo Couque, inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía.[4] Otro escrito archivado en la misma carpeta se puede fechar aproximadamente en el año 1953, una década después de que el Negociado pasara a estar presidido por un policía, ya que especifica que «en la actualidad, y desde hace unos diez años, el Negº de Fronteras viene siendo atendido por un Inspector del C. G. P. y una Srta. Auxiliar, ambos de la Plantilla de Gerona». En este documento, el volumen de tránsito ilegal en la frontera se presenta como la razón de ser del negociado:

> Ante el elevado número de detenidos que por paso o intento de paso clandestino de fronteras, particularmente en los pasados años, eran puestos a disposición del Gobierno Civil de Gerona, viene funcionando en el mismo un Neg. de Fronteras que se encarga de tramitar cuanto se refiere a los detenidos por aquel motivo.

El mismo documento resume las funciones del Negociado de Fronteras en relación con las personas detenidas por infringir las normas de paso de la frontera francesa:

> se cuida exclusivamente de los detenidos por paso o intento de paso clandestino de frontera que son puestos a disposición del Gobernador Civil, que después de examinar cada caso dispone la ulterior situación del detenido, encargándose el Neg. de Fronteras de todo el trámite burocrático.

También se encarga dicho Negociado de ampliar los interrogatorios cuando estos son considerados deficientes o de practicarlo en su totalidad cuando se trata de súbditos extranjeros que por dificultad del idioma no han podido ser interrogados por los agentes de la Autoridad que los detuvieron.

Además, el autor del escrito se quejaba de que la auxiliar había sido recientemente destinada al Servicio de Carnet de Identidad, por lo que el personal del Negociado de Fronteras se había reducido al funcionario encargado del mismo, situación que «a todas luces es insuficiente para poderlo atender adecuadamente».

En realidad, las funciones del Negociado de Fronteras en los años cuarenta no se limitaban a los trámites relacionados con detenidos por «paso clandestino de fronteras». En 1941 se estableció la obligatoriedad de un salvoconducto especial para circular dentro de «una zona fronteriza de vigilancia especial» (Clara, 2000). En una orden circular del 3 de octubre de 1941, el gobernador civil estableció que los

[4] Certificado emitido por Manuel Bordallo Couque, en calidad de «Encargado del Negociado de Fronteras de este Gobierno Civil», a favor un hombre suizo, residente en Portbou, que estaba tramitando la prórroga de su pasaporte a través de la representación diplomática de Suiza en Madrid, 20 de octubre de 1944, AHG, GC, sig. 363, exp. 18.

salvoconductos para residentes de la nueva «zona fronteriza» serían expedidos por la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Figueres y la Inspección de Ripoll, y los salvoconductos para «viajeros no residentes» por el Negociado de Fronteras del Gobierno Civil.[5] Noticias publicadas en la prensa local bajo el nombre del Negociado de Fronteras, como los nombres de personas sancionadas por «viajar por la zona fronteriza de esta provincia sin el correspondiente salvoconducto especial de fronteras» o la implantación por la Dirección General de Seguridad de «trípticos» para controlar la entrada y lugares de pernoctación de extranjeros, permiten deducir otras de sus funciones.[6]

El Negociado de Fronteras también expedía otros tipos de autorizaciones. Hacía falta una autorización del Gobierno Civil para desplazarse al «Barrio Español de los Límites», territorio español perteneciente al municipio de La Jonquera, pero situado más allá del puesto fronterizo y contiguo al vecino municipio francés, Le Perthus, circunstancias que imposibilitaban el control del paso al territorio francés. Las normas dictadas por el gobernador civil a principios de 1945 para la expedición de estos salvoconductos señalaban que las solicitudes serían tramitadas por el Negociado de Fronteras.[7] Se extendían exclusivamente a personas con motivos demostrados para desplazarse a «Los Límites» —como, por ejemplo, agentes de aduanas—[8] y previo informe policial. El Negociado de Fronteras también expedía autorizaciones más excepcionales, como las que obtuvo un vecino de Portbou en la segunda mitad de los años cuarenta para prestar, aunque solo en restringidas circunstancias, el servicio de taxi entre Portbou y Cerbère, o las «autorizaciones especiales» concedidas a algunas personas para entrevistarse con familiares exiliados en Los Límites, siempre en presencia de un funcionario del Cuerpo General de Policía.[9]

José Haro Arrabal: más de dos décadas al frente del Negociado de Fronteras

En marzo de 1952, el jefe del Negociado del Fronteras era Alberto Calderón Almansa, comisario del Cuerpo General de Policía,[10] pero en septiembre del mismo año había dado paso a José Haro Arrabal, agente de primera clase del mismo cuerpo. Haro recibió la Medalla Militar Individual en 1944 por su actuación en la batalla del Ebro «[a]l mando accidentalmente de la tercera compañía del sexto tabor de Regulares de Melilla» y aparece en la prensa gerundense de los años sesenta como delegado provincial de excombatientes, lo que da una idea de su pasado e ideolo-

[5] *El Pirineo*, 8 de octubre de 1941: 3.

[6] *El Pirineo*, 19 de febrero de 1942, p. 2 y 6 de junio de 1942.

[7] «La expedición de salvoconductos de zona fronteriza: normas dictadas por el gobernador civil de Gerona», *La Vanguardia Española*, 10 de enero de 1945, p. 2.

[8] AHG, GC, sig. 283, exp. 48.

[9] AHG, GC, sig. 480, exp. 30 y sig. 536, exp. 21.

[10] AHG, GC, sig. 548, exp. 21.

gía.[11] En la documentación del Negociado de Fronteras de finales de 1952 aparece como jefe accidental del mismo,[12] pero se desprende del vaciado de legajos de los años posteriores que trabajó en el mismo puesto de forma continua durante más de dos décadas, mientras fue ascendiendo dentro del cuerpo policial al que pertenecía. En 1954 Haro había ascendido a inspector de tercera clase y continuaba al frente del negociado. En un escrito del 31 de julio de ese año el director general de Seguridad aceptó la propuesta del gobernador civil de Girona para que Haro pospusiera sus vacaciones, «en atención a que en la época estival aumenta considerablemente el número de detenidos por paso clandestino de fronteras».[13]

El nombre de José Haro sigue apareciendo en la documentación del Negociado de Fronteras en los años sesenta y la primera mitad de los años setenta, lo que sugiere que continuó durante todo este tiempo al frente del negociado. En un escrito del año 1960 en el cual pedía el destino de más funcionarios a la plantilla de Girona, el comisario jefe señalaba que José Haro Arrabal y la auxiliar Ana María Lisnier Marín seguían trabajando en el Negociado de Fronteras del Gobierno Civil y no participaban en el trabajo de la comisaría.[14] En 1973 José Haro ascendió al rango de inspector jefe del Cuerpo General de Policía (Dirección General de Seguridad, 1974: 49). Seguía al frente del Negociado de Fronteras el 20 de enero de 1975, cuando firmó una nota al director del Centro Penitenciario de Figueres en relación con un detenido por «paso clandestino de fronteras».[15] Continuó adscrito a la plantilla de la comisaría de Girona después de dejar el Negociado de Fronteras, pero le faltaban pocos años para jubilarse. En abril de 1977, en plena Transición postfranquista, con el rango de comisario, fue nombrado segundo jefe de la Comisaría de la Policía Gubernativa.[16] Haro ya no aparece en la relación de funcionarios policiales del 1 de febrero de 1979 (Dirección General de Seguridad, 1979). Natural de Villanueva de Algaidas (Málaga), falleció en Girona en 1996 a los 79 años.[17]

Las funciones del Negociado de Fronteras en el periodo desarrollista

En 1958, cuando se inauguró el nuevo edificio del Gobierno Civil, uno de los siete teléfonos correspondía al Negociado de Fronteras.[18] La gestión de casos de paso

[11] *La Prensa: diario de la tarde de información mundial*, 17 de febrero de 1944, p. 3; *Los Sitios de Gerona*, 5 de octubre de 1963, p. 2, y 21 de enero de 1964, p. 6.

[12] Certificado de antecedentes expedido por Haro a petición de un gerundense que había sido detenido dos veces en los años cuarenta, 23 de noviembre de 1952. AHG, GC, sig. 742, exp. 23.

[13] AHG, GC, sig. 549, exp. 41.

[14] AHG, GC, sig. 140.

[15] AHG, GC, sig. 841, exp. 46.

[16] *Los Sitios de Gerona*, 28 de abril de 1977, p. 5.

[17] Necrológica publicada en el *Diari de Girona*, 18 de enero de 1996, p. 31.

[18] Los demás números de teléfono correspondían a: «Sr Secretario General», «Secretaria Particular», «Habilitación», «Administración Local y Comisión Prov. de Servicios Tĕcnicos», «Orden Público,

irregular de la frontera francesa siguió siendo una de las actividades principales del Negociado de Fronteras durante toda su existencia, pero el segundo tema más recurrente en los legajos de finales de los años cincuenta son pases fronterizos para viajar hasta Perpignan y otros municipios del vecino departamento francés de los Pirineos Orientales. Levantadas las últimas restricciones a la circulación de la posguerra —el salvoconducto especial de la zona fronteriza se suprimió a finales de 1955 (Clara, 2000)— se había convertido en habitual la concesión de «autorizaciones especiales» para excursiones turísticas de un día a personas residentes en Girona u otros municipios de la provincia, y más excepcionalmente a personas de otras provincias. Estos documentos autorizaban el paso de la frontera sin pasaporte, normalmente sin derecho a pernoctar fuera del territorio español (House, 2014; 2024: 898-899).

En 1961 se implantó un nuevo sistema para expedir pases turísticos, con el uso de talonarios numerados. El Negociado de Fronteras se encargó a partir de entonces de realizar las liquidaciones mensuales de los pases expedidos por el propio negociado y por las distintas comisarías del Cuerpo General de Policía ubicadas en la zona fronteriza. El total recaudado —25 pesetas por persona y viaje— se entregaba al recaudador de tasas del Gobierno Civil.[19] De 1962 a 1970, el Negociado de Fronteras del Gobierno Civil expidió el 15 % de las autorizaciones totales de la provincia de Girona para pasar un día al otro lado de la frontera: 11.960 pases individuales, y 24.242 personas autorizadas a viajar como parte de una excursión realizada con un pase colectivo. Los «pases en listas colectivas» se expedían casi exclusivamente en el Gobierno Civil. A diferencia de los pases individuales, que se expedían con talonarios, se seguían archivando copias de los pases colectivos en los legajos del Negociado de Fronteras, junto a los expedientes de detenidos por «paso clandestino de fronteras».

Además, seguía siendo necesaria una autorización especial para visitar el «Barrio Español de los Límites» sin pasaporte o para residir en el mismo. La mayoría de las solicitudes de autorizaciones de residencia correspondían a trabajadores del bar-restaurante de Joan Duran Camps. El Negociado de Fronteras también expedía las autorizaciones del Gobierno Civil para visitar Llívia,[20] el enclave de la Cerdanya rodeado de territorio francés. A finales de los años sesenta, se empezaron a permitir los desplazamientos entre Puigcerdà y Llívia con el Documento Nacional de Identidad, lo que conllevó la desaparición de los pases para Llívia.[21]

En cuanto a los expedientes de detenidos por «paso clandestino de fronteras» —o «intento de paso clandestino»—, el número de detenciones había bajado considerablemente en comparación con los años de la Segunda Guerra Mundial, pero seguían produciéndose. El perfil más frecuente entre los detenidos a finales de los

Asociaciones y Multas» y «Pasaportes y carnet de Identidad», *Los Sitios de Gerona*, 7 de noviembre de 1958, p. 5.

[19] AHG, GC, sig. 846.

[20] Ejemplares en AHG, GC, sig. 613, exp. 45 y sig. 794, exp. 3, entre otros.

[21] «Llívia: Historia, presente y esperanza», *Los Sitios de Gerona*, 21 de mayo de 1968, p. 4.

años cincuenta y en los años sesenta —la época de la emigración masiva de trabajadores españoles a Europa— era de un hombre joven de nacionalidad española que había decidido marcharse a Francia en busca de trabajo sin el pasaporte necesario para cruzar la frontera legalmente (House, 2019a). Otras detenciones se pueden relacionar con el turismo europeo con destino a España —por ejemplo, ciudadanos franceses y alemanes detenidos por intentar pasar la frontera con un amigo indocumentado escondido en el coche— o la emigración de portugueses y norteafricanos a Francia (House, 2023). La situación en la frontera había cambiado, pero el Gobierno Civil todavía tenía que gestionar los expedientes de las personas detenidas por paso clandestino, que ingresaban en prisión a disposición del gobernador civil. La concesión de pases fronterizos como respuesta a otra realidad fronteriza —la demanda turística generada por gerundenses sin pasaporte que querían pasar un día al otro lado de la frontera, en algunos casos como parte de excusiones organizadas por agencias de viajes (House, 2019c)— proporcionaba más trabajo al Negociado de Fronteras.

Este negociado se encargaba de la parte burocrática de los asuntos relacionados con la frontera, y la documentación correspondiente iba a parar en el archivo del mismo. Sin embargo, el jefe del negociado no era quien firmaba los pases fronterizos ni los escritos para legalizar la situación de los detenidos gubernativos por «paso clandestino de fronteras», solicitar sus antecedentes, o resolver su situación —poniéndolos en libertad o a disposición de otra autoridad—. Estas funciones gubernativas correspondían al gobernador civil o, por delegación de este, al secretario general del Gobierno Civil. Además de sus funciones dentro del Gobierno Civil, el jefe del Negociado de Fronteras tenía un papel de cara al público. Por ejemplo, en abril de 1959, escribió a un barcelonés que había solicitado una «autorización colectiva» para un grupo de 14 personas explicándole los motivos de la denegación: «por haber dispuesto la superioridad la supresión de estos pases colectivos, el Excmo. Sr. Gobernador Civil, no puede acceder a lo por Vd. solicitado, debiendo por lo tanto efectuar el paso de la frontera con el correspondiente pasaporte ordinario».[22] Los pases colectivos volvieron a expedirse con normalidad a principios de los años sesenta, y cuando alguien se dirigía al Gobierno Civil para solicitar información sobre estos documentos, la respuesta venía de José Haro, en calidad de Jefe del Negociado de Fronteras (figura 1). Haro también contestaba a las cartas de familiares que preguntaban por un hijo detenido por «paso clandestino de fronteras».[23]

[22] AHG, GC, sig. 735, exp. 23.

[23] AHG, GC, sig. 776, exp. 47. Copia de una carta de José Haro al padre de un joven madrileño informándole que su hijo había sido «puesto a disposición del Iltmo. Sr. Jefe Superior de Policía de Barcelona, punto donde manifestó residir», 28 de diciembre de 1961.

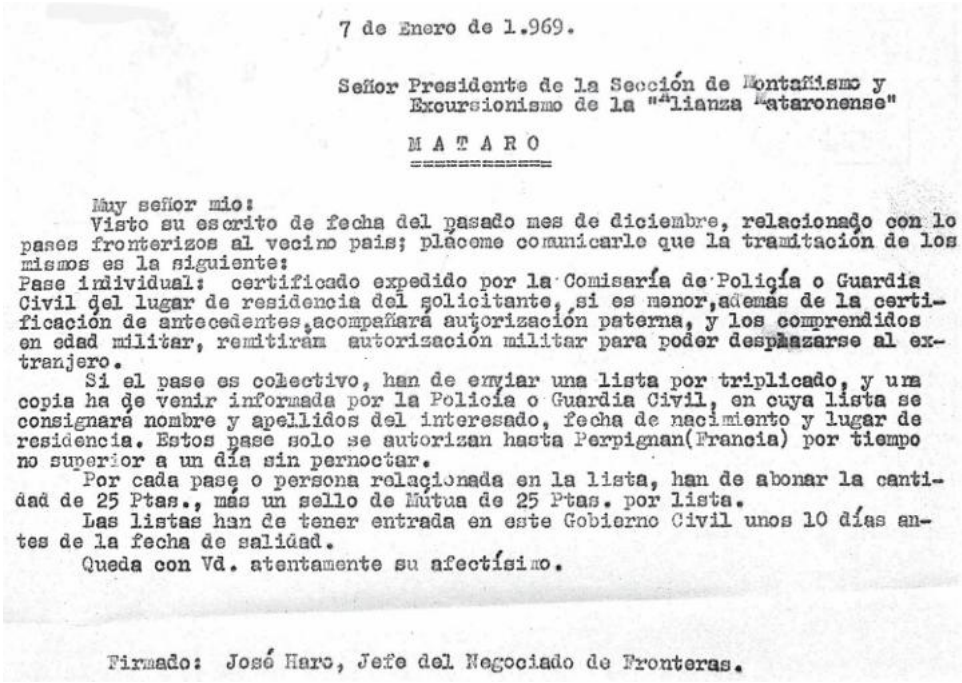

7 de Enero de 1.969.

Señor Presidente de la Sección de Montañismo y
Excursionismo de la "Alianza Mataronense"

M A T A R O

Muy señor mio:
Visto su escrito de fecha del pasado mes de diciembre, relacionado con lo pases fronterizos al vecino pais; plácome comunicarle que la tramitación de los mismos es la siguiente:
Pase individual: certificado expedido por la Comisaría de Policía o Guardia Civil del lugar de residencia del solicitante, si es menor, además de la certificación de antecedentes, acompañará autorización paterna, y los comprendidos en edad militar, remitirán autorización militar para poder desplazarse al extranjero.
Si el pase es colectivo, han de enviar una lista por triplicado, y una copia ha de venir informada por la Policía o Guardia Civil, en cuya lista se consignará nombre y apellidos del interesado, fecha de nacimiento y lugar de residencia. Estos pase solo se autorizan hasta Perpignan(Francia) por tiempo no superior a un día sin pernoctar.
Por cada pase o persona relacionada en la lista, han de abonar la cantidad de 25 Ptas., más un sello de Mútua de 25 Ptas. por lista.
Las listas han de tener entrada en este Gobierno Civil unos 10 días antes de la fecha de salidad.
Queda con Vd. atentamente su afectísimo.

Firmado: José Haro, Jefe del Negociado de Fronteras.

Fuente: ArxiuHistòric de Girona, Govern Civil, sig. 824, exp. 19. Fotografía de la autora.

Apuntes finales: respuestas distintas a la realidad fronteriza

El Negociado de Fronteras no se encuentra entre los negociados previstos en el reglamento provisional de los gobiernos civiles de 1961,[24] y el de Girona era único, al menos entre las provincias fronterizas con Francia. El Gobierno Civil de Lleida, por su parte, contaba con un negociado para Andorra, pero los asuntos relacionados con la frontera francesa correspondían al Negociado de Orden Público, al igual que en Huesca. En el País Vasco, el militar guipuzcoano Julio Ortega Tercero (1889-1973) ocupó el cargo de jefe de la Frontera Norte de España durante tres décadas.[25] Documentación del Gobierno Civil de Gipuzkoa sugiere que la Jefatura de la Frontera Norte, con sede en Irún, siguió desempeñando, hasta medianos de la década de 1970, funciones que en la provincia de Girona correspondían a las comisarías del Cuerpo General de Policía ubicadas en la frontera —como, por ejemplo, informar al

[24] «Orden de 24 de julio de 1961 por la que se aprueba el Reglamento provisional de Gobiernos Civiles», BOE, 6 de octubre de 1961, pp. 14.415-14.148.

[25] V. las noticias publicadas en el diario *ABC*, «El coronel Ortega cumple ochenta años», 25 de febrero de 1969, p. 40 y «Falleció en San Sebastián el coronel Ortega», 3 de noviembre de 1973, p. 50. Ortega fue compañero de promoción de Francisco Franco en la Academia de Infantería (*Enciclopedia Auñamendi*, 2026).

gobernador de la entrada de españoles que habían extraviado el pasaporte durante su estancia en el extranjero—. Todo ello demuestra que no existía un criterio uniforme para gestionar el control de la frontera pirenaica a nivel provincial. Las instituciones de la Administración periférica del Estado se podían adaptar a la realidad local. Además, las largas trayectorias de José Haro al frente del Negociado de Fronteras del Gobierno Civil de Girona y de Julio Ortega en la Jefatura de la Frontera Norte en Gipuzkoa apuntan al factor personal como posible explicación de la pervivencia de determinadas instituciones.

En el caso de Girona, la existencia de un negociado especializado facilita enormemente el trabajo de investigación, ya que toda la documentación que se encuentra en la serie correspondiente está relacionada con la frontera. En los archivos de Huesca o Lleida, aunque tampoco existen restricciones en el acceso a la documentación de interés, hay que hojear gran cantidad de expedientes del Negociado de Orden Público sobre asuntos como la apertura de bares o batidas de jabalíes para encontrar expedientes de detenidos por «paso clandestino de fronteras» o autorizaciones para viajar a la zona fronteriza francesa. Gracias a esta particularidad gerundense, y al gran trabajo del personal del Arxiu Històric de Girona, el fondo del Negociado de Fronteras se ha convertido en la mejor fuente a disposición de los historiadores para investigar el control de la frontera pirenaica durante casi todo el franquismo, e incluso los primeros años posteriores. La desaparición del Negociado de Fronteras parece situarse en el año 1977, pero los expedientes de detenidos por paso irregular de la frontera pirenaica que se pueden consultar en el archivo llegan hasta 1980.[26] La serie «Expedients de frontera» ha sido digitalizada hasta el año 1965 y se puede consultar a través del portal *Arxius en línia* de la Generalitat de Catalunya, lo que permite actualmente investigar 25 años de historia de la frontera sin necesidad de desplazarse a Girona.

Bibliografía

Bertholet, Martine (2016-2017): «Opposants et réfugiés du nazisme arrêtés en España (1942-1943): trois noms célèbres», *TAMID: Revista Catalana Anual d'Estudis Hebraics*, núm. 12, pp. 181-203.

— (2019): «Mil fugitius jueus del nazisme detinguts en el Pirineu, província de Girona, 1939-1945. Primeres aproximacions», *TAMID: Revista Catalana Anual d'Estudis Hebraics*, núm. 14, pp. 131-136.

Calvet, Josep (2004): «Des de l'Alt Empordà a la llibertat. El pas de refugiats estrangers durant els anys de la segona guerra mundial», *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, núm. 37, pp. 151-185.

— (2008): *Les muntanyes de la llibertat. El pas d'evadits pels Pirineus durant la Segona Guerra Mundial, 1939-1944*, Barcelona: L'Avenç.

[26] AHG, GC, sig. 2857.

Clara, Josep (2000): «Quan la frontera era abans de la frontera i calia un salconduit especial», en *Temps de postguerra: estudis sobre les comarques gironines*, Girona: Cercle d'Estudis, pp. 195-214.

— (2007): «El Gobernador, el Prefecto y los Exiliados Republicanos en los Pirineos Orientales», *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 23, pp. 573-593.

Dirección General de Seguridad (1974): *Relación escalafonal de funcionarios del Cuerpo General de Policía, cerrada en 1.º* de enero de 1974, Madrid: s. e.

— *Relación escalafonal de funcionarios del Cuerpo Superior de Policía, cerrada en 1.º* de febrero de 1979, Madrid: s. e.

Enciclopedia Auñamendi (2026): «Ortega Tercero, Julio», disponible en línea en <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/ortega-tercero-julio/ar-157127/> (Consulta: 31 de mayo de 2026).

Hosta Rebés, Montserrat (2001): «Històries de la frontera. Els expedients del fons del Govern Civil», *Actes del Congrés: Fronteres. Una visió des de l'Empordà*, Figueres: Institut d'Estudis Empordanesos, pp. 469-490.

House, Ariela (2014): «Passar el Pertús sense passaport: l'alternativa dels passis fronterers, 1958-1978», *Mirmanda: Revista de Cultura / Revue de Culture*, núm. 9, pp. 122-131.

— (2019a): «La emigración frustrada: la detención de obreros españoles por paso clandestino de la frontera francesa durante el franquismo», en Sandra Blasco Lisa, Carlos Adán Gil y Alfonso Bermúdez Mombiela (eds.): *Identidades en transición*, Zaragoza: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, pp. 70-94.

— (2019b): «El turismo hacia la zona fronteriza francesa con pases colectivos durante el franquismo», en Mónica Moreno Seco, Rafael Fernández Sirvent y Rosa Gutiérrez Lloret (coords.): *Del siglo xix al xxi. Tendencias y debates*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 1312-1327.

— (2019c): «Els passis fronterers a la Cerdanya alsanys 60 a través del fons del Govern Civil de Girona», *ERA: Revista Cerdana de Recerca*, núm. 3, pp. 355-370.

— (2023): «Detention for Irregular Entry and Deportation Practices in Spain before European Integration, 1956-1980», *Border Criminologies*, disponible en línea en <https://blogs.law.ox.ac.uk/blog-post/2023/03/detention-irregular-entry-and-deportation-practices-spain-european-integration> (Consulta: 31 de mayo de 2026).

— (2024): «Pasaportes, visados, pases fronterizos y tarjetas de circulación: los requisitos de documentación para desplazamientos entre España y Francia, 1948-1981», en Jesús Movellán Haro, Raquel Irisarri Gutiérrez y Luis Fernández Torres (coords.): *Miradas al pasado, miradas al presente. Nuevos horizontes en la historiografía contemporánea*, Logroño: Universidad de La Rioja, pp. 887-903.

— (2026): «La represión de la emigración ilegal en la frontera: detenciones por "paso clandestino" y consecuencias penales (Girona, 1962-1969)», *Historia Social*, núm. 115, pp. 123-146.

Sala Rose, Rosa (2011): *La penúltima frontera. Fugitivos del nazismo en España*, Barcelona: Papel de Liar.

La Universidad de Oviedo ruega y suplica al Caudillo: el nombramiento de Franco como Rector Honorario[1]

Carmen García
Universidad de Oviedo
Departamento de Historia

Resumen. La empequeñecida y provinciana Universidad de Oviedo se apresuró a distinguir a Francisco Franco revistiéndole como Doctor Honorario y Paulino Vicente hizo un retrato del dictador recubierto con los emblemas de tan alta distinción. Así presidió su retrato el Paraninfo de la Universidad durante toda la Dictadura, aun cuando nunca tomó posesión del cargo. El rector, Álvarez Gendín, ya tenía preparado todo el ritual —incluido la entrada bajo palio con la distribución del profesorado que había de portarlo— ante su anunciada estancia de varios días en 1939; si bien es cierto que se acercó a la Universidad a visitar una exposición del Frente de Juventudes y firmó el libro de honor —inaugurado por él y su esposa— sin embargo no tuvo tiempo para aceptar el honor que le había entregado entusiásticamente el Claustro de la Universidad —El Claustro era, en realidad, la Junta de Gobierno un poquito ampliada—. Es más, la Universidad intentó por todos los medios a lo largo de los años cuarenta que Franco recibiese el honor otorgado, pero el Caudillo hizo siempre caso omiso pese a las reiteradas peticiones del Claustro ovetense, siempre bajo la humilde y solícita petición de su omnipresente rector. Cuando trascurrida más de una década con demandas porfiadas por parte del Rectorado, sin resultado alguno, le ofrecieron un precioso pergamino acreditativo del nombramiento y Álvarez Gendín, junto a varios comisionados de la Universidad, pretendieron hacerle entrega del mismo en su residencia de El Pardo, no fueron recibidos, pese a su insistencia, obteniendo la callada por respuesta y el Pergamino quedó arrinconado en un cajón de la Biblioteca Universitaria donde fue hallado casualmente no hace demasiado tiempo.

[1] Este trabajo tiene por origen la investigación llevada a cabo en el marco de la Comisión del Claustro de la Universidad de Oviedo encargada de dictaminar los vestigios franquistas en la universidad. Dicha comisión fue constituida bajo el rectorado de Santiago García Cranda, quien la impulsó decisivamente durante su mandato. Conste aquí mi reconocimiento al exrector y a los miembros de la Comisión; haciendo especial mención a los profesores Rodrigo Pérez Lorido, excelente secretario de esta, y a José Manuel Recio, profesor del Área de Química Física, que descubrió su nueva pasión por la investigación histórica. Vaya para ellos todo mi reconocimiento por su labor.

Palabras clave: rector Álvarez Gendín, Claustro, Universidad de Oviedo, Doctor Honorario, Francisco Franco, iconografía de la renacida Universidad, vasallaje, engaño, falsedades

Abstract. The diminished and provincial University of Oviedo hastened to honor Francisco Franco by conferring upon him an honorary doctorate; Paulino Vicente painted a portrait of the dictator adorned with the emblems of this high distinction. This portrait presided over the University's ceremonial hall (*Paraninfo*) throughout the entire dictatorship, even though Franco never formally assumed the title. The Rector, Álvarez Gendín, had prepared the full ritual—including a ceremonial procession under a *palio* (canopy), with specific faculty members assigned to carry it—in anticipation of a multi-day visit by Franco in 1939. While Franco did indeed visit the University to view an exhibition by the *Frente de Juventudes* (Youth Front) and signed the guestbook—which had been inaugurated by him and his wife—he did not find the time to accept the honor that the University's *Claustro* (faculty senate—in reality, little more than an expanded Governing Board) had so enthusiastically bestowed upon him. Furthermore, throughout the 1940s, the University made every possible effort to ensure Franco accepted the honor, yet the *Caudillo* consistently ignored the repeated entreaties of the Oviedo *Claustro*, which were always conveyed through the humble and solicitous requests of its omnipresent Rector. After more than a decade of persistent, yet fruitless, demands from the Rector's office, the University prepared an elaborate parchment certifying the appointment. Álvarez Gendín, accompanied by several University representatives, attempted to present it to Franco at his residence in El Pardo; despite their insistence, they were not granted an audience—receiving only silence in response. The parchment was subsequently relegated to a drawer in the University Library, where it was discovered by chance not long ago.

Keywords: Rector Álvarez Gendín, University Senate, University of Oviedo, Honorary Doctorate, Francisco Franco, iconography of the reborn University, vassalage, deception, falsehoods

> […] creímos conveniente y hasta necesario que en retaguardia se hiciese este cursillo para formar la conciencia nacionalista, para formar e integrar nuestro españolismo, para dar a conocer la estructura de los Estados grandes y totalitarios, diques contra la masonería, el marxismo internacional y el judaísmo.[2]
>
> Y a tí [*sic*] Carmencita, gracias. […] los aplausos que acabáis de escuchar expresan manifiestamente este grandísimo deseo de poder aplaudir en presencia y en persona al más ilustre y al más genial de los Caudillos contemporáneos (Grandes aplausos). Esta es la simpatía de Oviedo por su Caudillo.[3]

Introducción: el rectorado de Álvarez Gendín

Como es bien sabido, aun antes de la ejecución del rector Leopoldo García-Alas García-Argüelles, fue designado Sabino Álvarez Gendín como máxima autoridad de la Universidad de Oviedo por los mandos insurrectos, cesando Isaac Galcerán, que ejercía el cargo con carácter interino. Voluntario entre los sublevados ovetenses desde el 20 de julio, tomó las armas y don Sabino escribió un «Diario de la guerra» en el que relata las gestiones que había realizado a fin de salvar del piquete de ejecución al exrector García-Alas.

En realidad, aunque catedráticos de Oviedo acordaron intentar lograr el indulto de don Leopoldo, las gestiones encaminadas a tal fin se demoraron en el tiempo y ninguno deseaba trasladarse a Salamanca al objeto de entrevistarse con Franco; el rector accidental, Galcerán, propuso a Gendín, y los demás consideraron que había de ser el propio Isaac Galcerán, máxima autoridad académica, quien se desplazase. Este no quería siquiera acompañar a Álvarez Gendín; finalmente ambos emprendieron viaje el 31 de enero de 1937.

La narración que Álvarez Gendín relata en su «Diario de la guerra» da cuenta de sus múltiples peripecias: las «visitas catedralicias», las comidas, los caminos infernales, las dificultades de alojamiento…, en fin, tal parece una excursión recreativa —eso sí, en tiempos de guerra— más que un desplazamiento en favor del antiguo rector. Cuando, finalmente, intentan lograr su cometido, que no era otro que el de entrevistarse con el Generalísimo, Martínez Fuste les dice que su Excelencia «no suele recibir para estos efectos», ante lo que don Sabino añade: «No insistimos. Conversamos […] durante un rato y nos despedimos, ya dadas las 10 de la noche».

[2] «Discurso del Rector de la Universidad de Oviedo pronunciado en la apertura del curso universitario de verano en el Instituto de Luarca el día 1.º de agosto de 1937», *Anales de la Universidad de Oviedo* (t. VI-1936-1938, Oviedo, Establecimiento Tipográfico La Cruz, 1939, p. 16).

[3] «Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Rector el día 2 de julio de 1939 con ocasión de la entrega de la bandera que regaló la Universidad al S.E.U. y en el que actuó de madrina Carmencita Franco», *Anales de la Universidad de Oviedo*, «Actividades de la Universidad de Oviedo durante el año 1939», que recoge los discursos del rector, Sabino Álvarez Gendín, a lo largo de todo el año (t. VIII, Oviedo, Establecimiento Tipográfico La Cruz, 1941, pp. 64-65).

Diríase que ambos respiraron aliviados, y prosiguieron sus «visitas catedralicias», ahora en Salamanca.[4]

La empequeñecida y provinciana Universidad de Oviedo puede resumirse en la figura de su rector, el catedrático de Derecho Administrativo Sabino Álvarez Gendín, nombrado para el cargo por *decreto* de 30 de enero de 1937;[5] su rectorado llenó por completo la década de los cuarenta. Ciertamente, es obligado reconocerle su activo papel en la defensa de la supervivencia del *alma mater* ovetense ante los extendidos rumores de su supresión o traslado a otra capital, posibilidad alentada, al parecer, por el ministro de Educación Nacional Pedro Sainz Rodríguez (Melón, 2002: 385-412; Sempau, 2010: 41-51).[6] Don Sabino se mantuvo en su cargo durante todo el largo mandato del nuevo ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, otro personaje tan acomodaticio como él mismo, a cuya figura política dediqué, hace tiempo, unas pocas páginas.[7]

Álvarez Gendín asumió una febril actividad discursiva en estos años y, en su versátil producción en tan vasto campo, siempre se mantuvo bien acomodado a la coyuntura política de cada momento; lo mismo concluía sus intervenciones entonando el «Cara al Sol», que disertaba sobre los «Estados Modernos Totalitarios»[8] o conferenciaba en torno a «Las Cortes españolas» o pergeñaba un texto antisemita,

[4] V. «Diario de la guerra civil de 1936 durante el sitio de Oviedo», texto mecanografiado depositado en el Archivo Municipal de Oviedo, publicado por Rafael Sempau en *La Universidad de Oviedo bajo el franquismo. El rectorado de Sabino Álvarez Gendín*, Oviedo, Ámbitu, 2010, pp. 301-331; sus «gestiones» encaminadas a lograr el «indulto» del «Ex rector» las inician el 25 de enero de 1937 y se ponen en camino de Salamanca el 31 de enero, para regresar, tres días más tarde, con las manos vacías (pp. 333-335). Nada tiene de extraño que, hasta el muy moderado Juan Antonio Cabezas, compañero de prisión de García-Alas, en un artículo de *Asturias Semanal* sobre «El fusilamiento de Leopoldo Alas» (20 de marzo de 1976) dijese claramente que ambos «fueron débiles y cobardes valedores». Texto recogido en C. Tamargo, *Mi vida. Carlos Tamargo, maestro (1890-1978)*, Folletos del Ateneo. Cuadernos de Historia. Segunda época, núm. XXV, Gijón, diciembre de 2009, p. 38.

[5] En la primavera del 37 las escuálidas dependencias administrativas y autoridades universitarias se trasladan a Navia; dadas las dificultades de transporte, una raquítica Junta de Gobierno quiere arropar a su rector y rodearle «de todas las comodidades, y que tenga a su disposición un coche sin reparar en el gasto». Sin embargo, cuando más adelante Gendín solicita uno ante el general Latorre, este, harto de recibir tantas peticiones de vehículos que carecían las más de las veces de justificación alguna, hace un comentario sarcástico y negativo sobre don Sabino: «También vino a verme con el mismo motivo, y aún con menos razón, el MAGNÍFICO rector […] con los mismos resultados, y de éste me consta dijo de mí algo más que raro, faltando a la honestidad debida a la verdad», J. Claret, *Ganar la guerra, perder la paz. Memorias del general Latorre Roca*, Barcelona: Crítica, 2019, p. 131, mayúsculas en el original).

[6] V. «Memoria presentada al Sr. Ministro de Educación Nacional en defensa de la Universidad de Oviedo», suscrita por todas las «fuerzas vivas» de la Provincia en *Anales de la Universidad de Oviedo* «Actividades de la Universidad durante el año 1939», t. VIII, Oviedo: Establecimiento Tipográfico La Cruz, 1941, pp. 205-224.

[7] V. Carmen García, «Semblanza de un oportunista *toutcourt:* José Ibáñez Martín, ministro de Educación Nacional (1939-1951)», pero, sobre todo, véase la imprescindible monografía de Carlos Veci Lavín, *José Ibáñez Martín: catolicismo, política y educación (1914-1958)*, Madrid: CSIC, 2025.

[8] V. Discurso de don Sabino Álvarez Gendín, catedrático y rector de la Universidad de Oviedo: «Los Estados modernos totalitarios», *Anales de la Universidad de Oviedo*, t. VI-1936-1938, Oviedo: Establecimiento Tipográfico La Cruz, 1939, pp. 3-91.

mientras criticaba, por ejemplo, a los Aliados primero y a la ONU después; en otro, platicaba sobre el «Sindicalismo vertical», reseñando, de paso, las dificultades de las democracias liberales; precisamente él que era presidente en Asturias de la ACNP, católico integrista, pero, ante todo, un personaje muy dúctil que, a la postre, llegaría a ser procurador en Cortes, magistrado del Tribunal Supremo y miembro de las más altas corporaciones del régimen.[9]

Las publicaciones de su etapa rectoral llenan las carillas de varios tomos de la revista *Anales de la Universidad de Oviedo* desde 1936 hasta bien entrada la década de los cuarenta. Se pronuncia contra la masonería y el judaísmo, conceptos que conjuga a la perfección: «la masonería es una institución judaica, cuya historia, deberes, ritos y explicaciones son enteramente judíos […] La actividad de los judíos ha sido manifiesta en la zona roja española desde los primeros días del Movimiento Nacional».[10]

En aquellos años, ni que decir tiene, analiza y defiende los regímenes fascistas implantados no solo en Italia y Alemania; su influencia se va extendiendo por media Europa y queda, al mando del *Caudillo*, completar en España «la obra totalitaria».

De otra parte, en su disertación sobre el programa nacionalsocialista se manifiesta contrario a la «divinización de la Raza» así como al «racismo exacerbado», pero aboga por una «tendencia sana racista» en la que será ciudadano únicamente el camarada nacional, es decir, «el que lleve sangre alemana», no pudiendo serlo «ningún judío».[11]

Con estos mimbres, no cabía ni imaginar una Universidad «neutral» ni mucho menos, «liberal», como la del pasado; así lo deja bien claro a los estudiantes el rector en su intervención en la «Fiesta del Estudiante Caído»: «Entrará en el seno de la Universidad una formación científica, religiosa y político-patriótica. De ésta se encargarán la representación del Partido, como de la religiosa, la representación de la Iglesia».[12]

[9] Y no se crea que solamente limitaba sus intervenciones a las derivadas en razón de su cargo, también arengó, incluso a los obreros asturianos, desde las emisoras de radio en múltiples ocasiones. De los enormes méritos contraídos por Álvarez Gendín da cuenta la «Hermandad de Defensores de Oviedo» en su recurso a la decisión del Claustro universitario de retirar una placa marmórea de homenaje de los «estudiantes soldados» al rector Gendín. V. «Recurso de reposición ante la Universidad de Oviedo contra el acuerdo de su Claustro de 14 de octubre de 2022»; dicho recurso fue desestimado por el claustro en su sesión de 28 de abril de 2023.

[10] Era preciso contener por la fuerza a «la masonería, el marxismo internacional y el judaísmo». Ref. de la cita del texto en R. Sempau, *La Universidad de Oviedo*…, CD de apéndices, núm. 36, p. 76 y ss., cita textual en pp. 79 y 82) Álvarez Gendín abordó en varias intervenciones académicas el tema, pero será en el discurso de apertura del curso de 1949 cuando dedique una disertación monográfica a «Los judíos en el mundo y en España» poniendo de manifiesto su marcado carácter antisemita; v. «Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1949-50 bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional D. José Ibáñez Martín por el Mgfco. y Excmo. Sr. Rector y Catedrático de la Facultad de Derecho D. Sabino Álvarez Gendín», Oviedo, Imp. La Cruz, 1949, 94 pp.

[11] V. «Los Estados modernos totalitarios», nota 6 (p. 40). La parte IV de este extenso y detallado trabajo la dedicó al origen del sano y encomiable «Movimiento Nacionalista en España», pp. 67-91.

[12] V. «Discurso del Rector pronunciado en la Fiesta del Estudiante Caído el día 9 de febrero de 1942», en *Anales de la Universidad de Oviedo*, «Actividades de la Universidad durante el año 1942», t. XI, Oviedo: Talleres Tipográficos La Cruz, 1944, pp. 19-22, cita textual en p. 21.

Programa iconográfico de una renacida universidad salvada *in extremis*, de la «horrenda inhumanidad»

> Los pechos que maternalmente alimenté levantáronse
> cual muros para que la horrenda inhumanidad no
> me destruyese profundamente.[13]

Al tiempo que se iba reconstruyendo, en medio de dificultades económicas, el edificio histórico, las autoridades académicas incluyeron todo un rosario de simbología franquista entre sus muros. En algún momento ambicionaron, nada menos que crear un barrio conmemorativo de la gloriosa movilización habida en Oviedo desde el 20 de julio de 1936, en la que murieron numerosos estudiantes, algunos profesores y personal subalterno; tantos «mártires» sacrificados «por Dios y por España» merecían, como mínimo, un grandioso homenaje. Ahora bien, la realidad se impuso y hubieron de conformarse con la erección de un monumento aprovechando el arcosolio de las ruinas de la capilla de San Sebastián.[14] Incluso esta obra menor, se demoró en el tiempo y, de hecho, su inauguración, no se produjo hasta 1941.

A la solemne inauguración asistió la hija de Franco, rodeada de una verdadera guardia pretoriana; el acto se celebró en el claustro del edificio, adornado para la ocasión con grandes cartones, «placas maqueta» [*sic*], con los nombres de todos los caídos, como puede observarse en el amplio reportaje fotográfico que se conserva en la Biblioteca Central; el «Jardín de la Reina» era demasiado pequeño para cobijar a tantas personalidades. El diario falangista *La Nueva España* informaba, en su edición del día 26 de septiembre de 1941, de la «Inauguración y bendición del monumento a los universitarios muertos durante el Movimiento», describiendo someramente sus características. Si desde el fin de la guerra en Asturias se había celebrado todos los años, el 9 de febrero, «el día del estudiante caído», a partir de ahora, el lugar de dicho ritual conmemorativo será el monumento ejecutado por Víctor Hevia en el remodelado arcosolio, que sepamos, sin que albergue resto mortal alguno en su sarcófago.[15]

Al compás de la reconstrucción del edificio fueron llenándose sus paredes de «víctores» y leyendas pintadas de exaltación de los vencedores; así, en 1939, se man-

[13] Texto grabado en el arquitrabe del piso superior del claustro, al exterior de la galería sur, cara al patio; esculpido en latín y enmarcado entre los años MCMXXXVI y MCMXXXVII. El texto fue obra del catedrático de Latín y prohombre del falangismo en Asturias Juan Francisco Yela Utrilla.

[14] El primer proyecto del escultor Laviada fue descartado al considerar su precio muy «elevado»; ascendía a 25.000 pesetas. Se recurrió entonces a Víctor Hevia, a fin de que aprovechase la hornacina de la antigua capilla de San Sebastián, como así se hizo, con un coste que no debía sobrepasar las 5000 pesetas. También el rector propuso trasladar los restos del estudiante Celestino Mendizábal del cementerio del Salvador al sarcófago del arcosolio en el día de la inauguración del monumento a los universitarios, según refieren las actas de la Junta de Gobierno en sus sesiones de 13 de noviembre de 1940 y de 24 de enero de 1941.

[15] La joven Carmencita «pronunció unas palabras», véase *Álbum fotográfico* en la Biblioteca Central de la Universidad; *La Nueva España*, Oviedo, 26 de septiembre de 1941, p. 3.

chó la fachada principal con un «víctor» al general Antonio Aranda Mata y, como no podía ser de otro modo, en el muro de cabecera, sendos víctores se dedicaban a Franco y a José Antonio. En los muros norte y sur la inscripción era colectiva: «Universidad de Oviedo cuna de estudiantes soldados dijo Aranda» y en la fachada sur, enmarcada la Cruz Laureada de San Fernando, la frase «Estudiantes Defensores de Oviedo». También en el interior de las aulas hubo el debido reconocimiento a los universitarios caídos en el campo de batalla «por Dios y por España».[16]

Tampoco podía faltar el escudo franquista en la institución; de hecho, hay varios, primorosamente realizados en vidrieras, encargadas por el rectorado en 1943 y que se conservan dado su indudable valor artístico.[17]

Por su parte, el SEU, con una presencia cuasi omnímoda en estos años, celebró conmemoraciones, promovió desfiles callejeros, brazo en alto, claro está, alentó innumerables actos «patrióticos»; sus jefes participaron activamente en la prensa del Movimiento, en las emisoras de radio o en los ámbitos institucionales, alcanzando, en fin, su mayor cuota de presencia pública a lo largo del primer franquismo. No obstante, siempre hemos de tener en cuenta el escuálido número de alumnos matriculados en los pocos centros docentes abiertos a lo largo, cuando menos, de la década de los cuarenta.[18]

Honores al Caudillo: la impostura del claustro ovetense

> La Universidad de Oviedo, víctima predilecta del odio de los impíos dos veces mártir, cuna de soldados valientes, os elige por voz de su Claustro como Rector honorario a Vª Excª Francisco Franco Bahamonde, Caudillo de España, que humillasteis el primero en nuestros días al enemigo de la civilización cristiana, encarnado la tradición secular de la raza. Oviedo 19 de Junio 1939.[19]

[16] El texto que acompañaba el «víctor» de Aranda, escrito en latín, decía así: «Gloria a Aranda, Defensor de Oviedo y salvaguardia de Castilla». La inscripción de los estudiantes se hizo en el friso del Aula Máxima, v. J. Manzanares Rodríguez, *Itinerario monumental de Oviedo*, Oviedo: Talleres Tipográficos La Cruz, 1960, pp. 260-261.

[17] Las «cuatro vidrieras artísticas emplomadas de estilo Dórico» fueron encargadas a la «Unión de Artistas Vidrieros de Irún» con un presupuesto de 5400 pesetas; v. A. Quijada Espina, «Informe sobre elementos propagandísticos franquistas insertados en distintos lugares del edificio histórico y del Rectorado de la Universidad de Oviedo», fechado el 5 de agosto de 2019. También la Propuesta de la Comisión del Claustro sobre la aplicación en la Universidad de Oviedo de la Ley de Memoria Histórica», presentada a este órgano colegiado el 28 de abril de 2019.

[18] Sirvan de ejemplo la *Memoria Estadística* de 1936 a 1940 y las de los años posteriores con los correspondientes cuadros de matriculados por centros, titulados de bachiller, número de examinados para el ingreso en las facultades, cifra de licenciados, etc. *Memoria-Estadística correspondiente a los cursos de 1936 a 1940*, Oviedo, Imp. La Cruz, 1941.

[19] Contenido del pergamino enmarcado con el escudo franquista y el de la Universidad, festoneado y escrito a dos tintas —negra y roja— con letras de gran tamaño, al modo de los viejos textos sobre piel, con el que le distinguía la universidad.

La presencia de Franco en Asturias era bastante frecuente; antes de la guerra hubo de residir temporalmente en Oviedo cuando se encontraba en situación de «expectativa» durante su etapa de ostracismo en 1932, resultado de las reformas de Azaña. Siendo ya *Caudillo*, fueron abundantes sus visitas con motivo de conmemoraciones solemnes, inauguraciones y también en momentos de ocio. Es bien conocida su estancia de varios días en Oviedo con motivo de la consagración de la Cámara Santa y del XI Centenario de Alfonso II el Casto. Conviene mencionar, de paso, el apasionado panegírico que le dedica el vicario general de la Diócesis de Oviedo, José Cuesta, quien, según su propio relato, tuvo el «honor de servir de cicerone o cosa parecida a S. E. el Generalísimo Franco…». [*sic*][20]

Para esas fechas, ya estaba colgado el cuadro del dictador, revestido como Rector honorario, en el despacho rectoral, obra del pintor Paulino Vicente. Franco visitó la Universidad, y fue recibido por «el Claustro en pleno, presidido por el magnífico Rector con todo el Profesorado vestido de gran gala […] pasó a la Capilla bajo palio que portaban Profesores de las diversas Facultades». El vicario general continúa su relato detallando la apretada agenda en el recinto universitario, que concluiría con un descanso en el Rectorado, donde conversó con todos, «animada y cordialmente, sobre todo al contemplar su propio retrato, como Rector honorario de la Universidad».[21]

Claro que hemos de retroceder un poquito en el tiempo para comprender la génesis de dicha pintura; la propuesta de nombrar a Franco Rector honorario parte de Sabino Álvarez Gendín. Ante los insistentes rumores de un próximo viaje de Franco a Oviedo, seguramente a primeros de julio, apuntaba Gendín, era obligado «hacer una fiesta en su honor en la Universidad» y qué mejor forma de agasajar «al Caudillo» que ofrecerle el cargo de «Rector Honorario»; así lo hizo saber al claustro ordinario, celebrado el 19 de junio de 1939, claustro que integran diez profesores y el rector, congregándose habitualmente en el propio despacho rectoral. Todos los señores claustrales «acogen con entusiasmo la iniciativa del Sr. Rector y por aclamación acuerdan ofrecer a S. E. el Generalísimo el cargo de Rector honorario de la Universidad». Añaden, a renglón seguido, que «conviene celebrar cuanto antes el acto solemne de imposición de las insignias rectorales, si

[20] J. Cuesta, *Crónica del Milenario de la Cámara Santa. MCMXLII*, Oviedo, imprenta La Cruz, 1947, con ilustraciones de Paulino Vicente, relato de la estancia de Franco en pp. 65-70, cita textual en p. 65). El diario *La Nueva España* dedica prácticamente su edición del 6 de septiembre de 1942 a la visita con amplio despliegue gráfico, Oviedo, año VII, núm. 1888, 8 pp.

[21] V. J. Cuesta, *Crónica…* o. cit. (citas textuales en pp. 68 y 69). Como no podía ser menos, Álvarez Gendín también se hace eco de tan importante visita, precisando que, el mismo, «adelantóse a saludarle y bajo palio entró en la capilla, donde oró unos momentos», v. R. Sempau, *La Universidad…* o. cit., CD, apéndice, núm. 18, p. 235. Franco firmó en el Libro de Visitas, inaugurado por él y su esposa. La portada, en latín, primorosamente ejecutada, era una arrebatada alabanza de don Francisco: «Este libro se utiliza por primera vez. En el momento preciso en que el Caudillo de España y de los Ejércitos viene a esta ciudad de Oviedo, principalmente para visitar la Universidad e inaugurar la Biblioteca […] Este Claustro Académico, el Director de la Biblioteca y todos los aquí presentes para honrar y sostener a la Universidad, os dan las gracias, Caudillo de la patria, que en esta nación firmísimamente pacificada, os ocupáis de todos nosotros material y espiritualmente», v. *Libro de Visitas* en Biblioteca Central de la Universidad.

es posible, en cuanto se terminen las presentes fiestas en honor de la Virgen de Covadonga»; ilusos ellos.[22]

Una vez que el «Secretario particular» comunica el 18 de agosto que el Generalísimo «se ha dignado aceptar el cargo de Rector honorario» el claustro se reúne días después: «Como esto representa un honor para la Universidad se acuerda que conste en el acta la satisfacción del Claustro y a propuesta del Sr. Rector […] se acuerda que una comisión vaya a visitarle en su día e invitarle a la ceremonia de hacerle entrega solemne de las insignias de la investidura».

En la misma sesión, deciden encargar «el bastón, medalla, toga, muceta y borla para el rector honorario».[23] Al tiempo, solicitan al Ministerio de Educación Nacional autorización, que es concedida, «para enviarle un pergamino con el nombramiento».[24]

Pero, desde entonces, se inicia una larga y sinuosa presión del rector, su Junta de Gobierno y el claustro, casi coincidentes sus integrantes, a fin de hacer efectiva tanto la entrega del hermoso pergamino —una comisión del claustro iba a desplazarse a Madrid al objeto de ofrecérselo personalmente a S. E.— como la fijación de una fecha para que «S.E., el Jefe del Estado» reciba solemnemente «en esta Universidad, las insignias de Rector en un acto académico». Utilizarán cauces oficiales y oficiosos, con muy parcos, por no decir nulos, resultados.[25]

Cuando ya era sabido que Franco viajaría a Oviedo con motivo de la consagración de la Cámara Santa y el decimoprimer centenario de Alfonso II el Casto, pre-

[22] Desde luego, continuaban los señores claustrales, habría de dársele «la brillantez posible», invitando «a algún orador notable, que podría ser el Sr. Pemán» y, por unanimidad, otorgaban al rector «un amplio voto de confianza, para organizar el acto con la posible magnificencia». V. Archivo de la Universidad de Oviedo (en adelante AUO): Libros de actas del Claustro. Fondo: Secretaría General. Fondos Antiguos depositados en la Biblioteca Central (texto manuscrito, pp. 70-71).

[23] En su intervención en esta sesión el Sr. Sela propone que «los atributos rectorales se adquieran por suscripción entre estudiantes, antiguos alumnos y otras personas que quieran», v. Sesión del Claustro ordinario de 31 de agosto de 1939. En esta ocasión el pleno claustral cuenta con nueve profesores y el rector. AUO: Libros de actas del claustro, p. 72. *La Nueva España*, en portada, da cuenta de la aceptación del Caudillo como rector honorario en su edición de 20 de agosto de 1939, Oviedo, año IV, núm. 840.

[24] V. las comunicaciones entre el rectorado y la Secretaría Militar del Generalísimo en Burgos: Libro Registro de Salida (3-XII-1938/18-IX-1939) (p. 178 r); Libro Registro de Entrada (18-II-1938/14-VII-1939) (p. 15 r.) (4-VII-1939/2-VIII-1940) en *Libros Registro de entrada y salida*, en AUO: Depósito de la Facultad de Filosofía y Letras.

[25] Oficio del rector al ministro de Educación Nacional, fechado el 2 de julio de 1940. La respuesta del «Jefe de la Casa Civil» se limita a notificar que desde primeros de agosto y hasta mediado septiembre «quedan suspendidas las Audiencias con Su Excelencia», Palacio de Oriente, 9 de agosto de 1940. Insiste de nuevo en diciembre, y ahora le comunica que están incluidos en la «correspondiente relación» de peticionarios, AUO: Fondo Jefe de Estado, leg. 5, núm. 37, caja 2. Depositado en la Facultad de Filosofía y Letras. Casi un año más tarde, Gendín solicita al influyente Felipe Polo su intercesión, quejándose del retraso de la audiencia, «varias veces solicitada y que a otros fue concedida»; señala, además, que ya han gastado 4550 pesetas en las insignias requeridas para la investidura de doctor, véase carta fechada el 5 de junio de 1941. Por su parte, la Junta de Gobierno, en su sesión de 28 de septiembre de 1940, insiste en una solicitud, «hasta ahora» no contestada, dirigiéndose también a la «Secretaría civil de S. E.», v. *Acta de sesión celebrada…*, AUO: Libros de actas de la Junta de Gobierno depositadas en las dependencias de la Secretaría General.

vista para septiembre de 1942, es cursada una nueva misiva al ministro de Educación por don Sabino a fin de comprometer, en su calendario de actividades, la inclusión oficial de la «fiesta académica en el Paraninfo Universitario, que entonces se inaugurará, en cuya fiesta se le conferirá la investidura de Rector».[26]

Al fin la Junta de Gobierno recibe muy buenas noticias de su rector; este había sido llamado a Madrid por el ministro de Educación. Álvarez Gendín le «expuso en detalle los preparativos de la Universidad y a todo dio su aprobación». No cabía en sí de gozo y propuso a la Junta avanzar en el ceremonial de los actos, previa consulta con el Jefe de la Casa Civil de S. E.:

> Su Excelencia el Caudillo será recibido a la puerta de la Universidad por el Claustro en traje académico y todas las autoridades nacionales, provinciales y de todo carácter que se encuentren en Oviedo. Se trasladará a la Capilla, bajo palio, y en ella se bendecirán la toga, muceta, borla y demás insignias rectorales que han de entregársele y de allí se trasladará la comitiva a(l) Paraninfo donde con la mayor solemnidad tomará posesión del cargo de Rector honorario de la Universidad.[27]

Al tiempo de los parabienes, la Junta calcula los gastos ceremoniales en no menos de 25.000 pesetas y pide una subvención para poder afrontarlos. El primero de septiembre Álvarez Gendín cursa telegramas de invitación a varios rectores de otras universidades, anunciando, de paso, la presencia del ministro del ramo, quien «probablemente pronunciará un discurso», como le dijera en su última entrevista.[28]

Un mazazo «incomprensible» vino a poner término, o más bien un punto y aparte, a la tan esperada ceremonia que tanto se hacía de rogar… La sesión de la Junta de Gobierno del 4 de septiembre tuvo un carácter verdaderamente luctuoso; fueron convocados, además de las autoridades que la componían (cinco miembros), el director del Colegio Mayor de San Gregorio, el jefe provincial del SEU, presidiendo el rector, en su despacho, como de costumbre, quien apesadumbrado tomó la palabra para notificarles «la desagradable noticia de que el Sr. Secretario del Ministro le comunicó por teléfono que S.E. el Caudillo, Jefe del Estado no asistirá al acto académico de la Universidad, que puede darse como suspendido. Lamenta el Sr. Rector esta inesperada decisión y que no puede explicarse la causa que la haya motivado».El ministro le dijo «que no estaba en antecedentes del asunto» y convocó a don Sabino a Madrid: «Estuvo muy amable, ratificó todo lo que se había hecho […] y de pronto se comunica la suspensión inesperada. Busca alguna explicación

[26] Carta fechada el 18 de febrero de 1942.

[27] Proseguía fijando la composición de la presidencia y el lugar que iba a corresponder a cada una de las autoridades presentes. Era preciso, también, decorar el Paraninfo, el patio y otras dependencias, para lo que «se traerán del Ministerio tapices y reposteros». Algún profesor ideó ofrecer una comida, pero era demasiado complicado, por lo que el rector consideraba que sería preferible «ofrecerle un vino de honor». V. Junta de Gobierno. Acta de la sesión celebrada el día 31 de agosto de 1942, AUO: Libros de actas de la Junta de Gobierno. Depositadas en las dependencias de la Secretaría General.

[28] AUO: Junta de Gobierno cit. en nota anterior y Fondo: Jefe de Estado, leg. 5, núm. 37, caja 2.

que no encuentra». Todos los asistentes «lamentan igualmente la suspensión».[29] No obstante, como el Generalísimo iba a visitar la Universidad para inaugurar la Exposición de Códices, la provincial de Industrias y la Nacional de Bellas Artes, quiere el Sr. rector que se acuerde «el ceremonial que ha de guardarse». En un triunfo pírrico, consigue la Junta que S. E. *pase* por el Paraninfo. Aún humillado, especialmente el rector, propone y se acuerda, en la misma sesión, «recibirle a la entrada de la Capilla, donde entrará bajo palio que llevarán por la Facultad de Ciencias, D. Ramón de Izaguirre y D. Carlos del Fresno, por la de Derecho D. Valentín Silva y D. Valentín Andrés Álvarez y por la de Letras, D. Rafael Quirós y D. Ignacio Aguilera». Y, finalmente, don Sabino había de acompañar a S. E. en la capilla con la Junta de Gobierno, los becarios, jerarquías del SEU, aparte de las autoridades, apostillando «que la ceremonia sea muy breve», desde luego, no era esta una decisión suya.[30]

Pero, no se crea que la cuestión se dio por zanjada. En primer lugar, en nota manuscrita del 18 de septiembre, se detallan los gastos ocasionados con motivo de la visita de S. E. a la Universidad «en la tarde del 6 del actual y de la preparación del acto académico que fue suspendido», acordando las autoridades «pedir una subvención a esa Superioridad para cubrir los gastos extraordinarios».[31]

Todavía a la altura de 1948 el rector seguía clamando por la visita a la Universidad de su preclaro *Caudillo* a fin de que fuese revestido Doctor honorario. Le escribe misivas a Ibáñez Martín, por ejemplo, el 14 de agosto de aquel año, recordándole viejos compromisos pendientes. Y, como parecía posible que Franco visitase Oviedo, con motivo de las fiestas del «Milenario Ramirense», ruega al ministro considere si cree oportuno «llevar a cabo su investidura de Rector Honorario de esta Universidad, acto que como sabes se viene demorando, por distintas causas, desde hace unos cuantos años».[32] Meses más tarde, será el «Claustro Universitario, Jerarquías

[29] V. Junta de Gobierno. Acta de la sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1942, AUO: Libros de actas de la Junta de Gobierno, cit. en nota anterior.

[30] Ibídem. El retrato de Franco con los atributos rectorales ya estaba concluido; su coste ascendió a 6000 pesetas y, entretanto, «se colocará provisionalmente en el despacho del Sr. Rector», donde lo pudo contemplar en la visita ya comentada. El Rectorado también estaba adornado con un busto del Caudillo, esculpido en piedra.

[31] Se especifican al detalle tanto en la nota manuscrita como, posteriormente, en otra relación mecanografiada: el «vino de honor», 6000 pesetas, alfombra para el Paraninfo, 10.000, bastón y medalla de oro insignias del rector y pergamino 7000; medalla, borla, vueltas y toga, 2500; retrato de S. E. para el Paraninfo, 6000; nuevos reposteros y reparación de los existentes, 9000, a los que había que sumar el alumbrado en la torre e iluminación del edificio, arreglos de la sillería, lámparas y otros gastos menudos. V. nota manuscrita (18 de septiembre de 1942) y relación de gastos firmada por el rector nada menos que el 2 de enero de 1945. El año anterior, ante la misma solicitud, el jefe de sección de universidades cursa un oficio (28 de noviembre de 1944) denegando dicha petición «por haberse agotado la consignación de dicho concepto presupuestario» y conmina a la Universidad a que haga una nueva en los primeros meses del año entrante. La factura rodó varios años por los despachos oficiales. Desconozco si finalmente fue abonada. V. documentos en AUO: Fondo: Jefe de Estado, leg. 5, núm. 37, caja 2. Depositado en la Facultad de Filosofía y Letras.

[32] Terminaba el oficio con las siguientes palabras: «Sabes estoy siempre incondicionalmente a tus órdenes y recibe un cordial abrazo de tu buen amigo y subordinado». Texto mecanografiado en AUO: Fondo cit. en nota 29.

del S.E.U. y estudiantes» quienes pidan a su rector que el ministro «fije fecha que Junta Gobierno deberá estar en Madrid para hacer llegar a S.E. el Jefe del Estado el pergamino nombrándole Rector honorario esta Universidad, aplazando, desde luego, investidura para más adelante».[33]

Una vez más, don Sabino insiste al año siguiente; a punto de acabar el curso académico, dirigiéndose en este caso al «Segundo Jefe de la Casa Civil de S.E.», solicita, por su mediación, «una audiencia de la Junta de Gobierno […] para hacer entrega al Caudillo de las insignias de Rector»; ya no aspira a celebrar un acto académico en Oviedo. Ha de conformarse con darle los atributos rectorales en su residencia, el Palacio de El Pardo.[34] Y ni eso consigue.

Entretanto, Francisco Franco es nombrado Doctor Honoris Causa en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Coímbra;[35] un apresurado telegrama del rector ovetense le felicitaba en nombre propio y del claustro por mediación de su Casa Civil. Mostraba «nuestra respetuosa adhesión» a la par que acusó recibo de la buena nueva: «nos hace figurar en lista para audiencia S. E. a fin de entregarle pergamino designándole Rector honorario de nuestra Universidad». Y no hubo más; el pergamino nunca salió de Oviedo, yació olvidado en un armario de la Biblioteca Central, eso sí, al menos estaba enmarcado, hasta que casualmente, lo encontramos mientras investigaba en el disperso y maltrecho archivo universitario.

En definitiva, el *Caudillo* siempre hizo caso omiso de las reiteradas peticiones y demandas porfiadas del rector y su claustro; nunca tuvo tiempo, ni el menor interés en ser *revestido* con aquel traje académico. Ya contaban con su *manipulado* retrato, que presidió el Paraninfo a lo largo y ancho de la dictadura.[36] ¿Qué más querían las autoridades universitarias ovetenses? ¿Qué más deseaba su siempre fiel y solícito rector? Ni siquiera tuvo la deferencia de recibir en audiencia, en su residencia de El Pardo, de manos de la Junta de Gobierno, el hermoso pergamino que acreditaba su nombramiento. Solo obtuvieron la callada por respuesta. Por su parte, don Sabino escaló a más altos puestos en la Administración franquista; carecía de sentido seguir insistiendo. Al final consiguió una más que merecida recompensa.

[33] Texto telegráfico del rector, fechado en Oviedo, el 26 de noviembre de 1948, en AUO: Fondo cit. en nota 29.

[34] Oficio firmado por don Sabino en Oviedo, 5 de mayo de 1949; texto mecanografiado en AUO: Fondo cit. en nota 29.

[35] Con motivo de su doctorado en Coímbra, se publicó un folleto que resumía sus méritos: «El Jefe del Estado Doctor 'Honoris Causa' de Coímbra». Por supuesto, Franco asistió a aquella ceremonia el 29 de octubre de 1949. También acudió a recibir sus diversos nombramientos como Doctor Honoris Causa en las Universidades de Sevilla, Salamanca o Santiago; además, la Pontificia de Salamanca le otorgó nada menos que dos: Teología Sagrada y Derecho.

[36] El análisis iconográfico del cuadro lo hizo Ana Quijada, técnico de Bienes Culturales de la Universidad de Oviedo. V. la monografía de Ana Quijada, Ramón Rodríguez y Sara Vázquez-Canónico, *Bienes culturales de la Universidad de Oviedo*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 2004.

El homenaje de los «estudiantes soldados» a su rector Sabino Álvarez Gendín

Don Sabino no podía quejarse de los múltiples reconocimientos que le deparó la entonces denominada provincia de Oviedo; ya en 1941 fue nombrado Hijo predilecto de Asturias, mientras en 1966, residiendo ya en Madrid, la Universidad de la que fuera rector tantos años le designaba su Rector honorario y en 1968 el Ayuntamiento de Oviedo le distinguía con el título de Hijo adoptivo de la ciudad de Oviedo.

Con motivo de la concesión de la Medalla de Alfonso X el Sabio, le fue ofrecido un homenaje en 1945, al que aportaron su óbolo distintos personajes e instituciones de la región. Más adelante, ocupando el rectorado José Virgili Vinadé, le ofrecen otro al que el ya Magistrado del Tribunal Supremo declina su asistencia, por «el mucho trabajo que tengo». Envía un telegrama urgente: «Perentorio y abrumado trabajo judicial impídeme asistir día 7. Agradecidísimo usted y colegas. Gendín». En su carta al rector Virgili, le sugiere un aplazamiento, que podría coincidir con la apertura del curso venidero o «cuando lo estimen pertinente».[37]

Muy diferente fue la distinción que sus antiguos alumnos le ofrecieron, en enero de 1970, con motivo del treinta aniversario de la promoción de los «estudiantes soldados». En esta fecha, participaron, venidos de toda España, un total de 175 añejos estudiantes de aquella promoción de la Facultad de Derecho, atiborrada de patriotas, entre los que figuraban políticos y altos cargos de la Administración, incluido algún ministro, e incluso, se hallaba presente «la primera mujer registrador de España».[38] Y, para dejar clara la ausencia de clasismo, se fotografiaba a «Pachu», el bedel, quien «fue abrazado emocionadamente por todos los asistentes».

A juicio del reportero de *Región*, aquella promoción, «el tiempo ha venido a demostrar que ha sido una de las […] más brillantes que ha pasado por nuestra Universidad»[39] Por supuesto, faltaría más…

En otro tono, más conciliador, rememoraba el periodista Evaristo Arce aquellos tiempos difíciles, cuando la consigna era «Estudio y acción»: «Las aulas de la Universidad y los frentes de batalla fueron los dos escenarios que resumieron y absorbieron sus mejores años juveniles. Así se explica que les llamaran estudiantes-soldados». La convocatoria había tenido «un invitado de honor: don Sabino Álvarez-Gendín, a quien le fue rendido un homenaje», rezaba un titular del diario falangista.[40] Por su parte, *Región* destacaba en otro que había asistido, «como un compañero más, Fernández Miranda, ministro secretario general del Movimiento», sentándose «democráticamente en el suelo», como uno más.[41]

[37] V. correspondencia, papeles sueltos, donaciones, telegramas, etc., en AUO: *D. Sabino Álvarez Gendín*: *Homenaje* (caja 2) Biblioteca Central de la Universidad.

[38] V. amplio reportaje de *La Nueva España* (Oviedo, 18-I-1970, pp. 10-11) y del diario *Región* (Oviedo, 18-I-1970, 2 pp., con amplio despliegue fotográfico).

[39] *Región*, cit. en nota anterior.

[40] *La Nueva España*, cit. en nota 37 (p. 10).

[41] *Región*, cit. en nota 37.

Fue entonces cuando los antiguos alumnos regalaron a su rector una lápida marmórea con la siguiente inscripción: «Purificada por el fuego surgió esta Universidad de entre sus ruinas. La promoción de estudiantes soldados al Excmo. Sr. D. Sabino Álvarez Gendín y Blanco. Alma de esta empresa, Oviedo, 17-1-1970». El antiguo rector descubrió, emocionado, la placa, como recoge el testimonio gráfico. También era obligado, cómo no, participar en la ofrenda de una corona de laurel con el correspondiente responso ante el monumento al estudiante caído; después aperitivo y almuerzo en el hotel Principado.

Y la lápida permaneció en un aula del edificio histórico cincuenta largos años; su retirada provocó la indignación de los epígonos franquistas que, por medio de la Hermandad de Defensores de Oviedo, recurrieron judicialmente la decisión unánime del claustro.[42]

Bibliografía

Claret, Jaume (2019): *Ganar la guerra, perder la paz. Memorias del general Latorre Roca*, Barcelona: Crítica.

Cuesta, José (1947): *Crónica del Milenario de la Cámara Santa*, Oviedo: Talleres Tipográficos La Cruz.

García, Carmen (2023): «Semblanza de un oportunista *toutcourt*: José Ibáñez Martín, ministro de Educación Nacional (1939-1951)», Academia.

Manzanares Rodríguez, Joaquín (1960): *Itinerario monumental de Oviedo*, Oviedo: Talleres Tipográficos La Cruz.

Melón, Santiago (2002): «Datos para la historia de la Universidad de Oviedo durante la Guerra Civil», en *Santiago Melón: Obra completa*, Oviedo: KRK.

Quijada Espina, Ana, Ramón Rodríguez Álvarez y Sara Vázquez-Canónico Costales (2004): *Bienes culturales de la Universidad de Oviedo*, Oviedo: Universidad de Oviedo.

Sempau Díaz del Río, Rafael (2010): *La Universidad de Oviedo bajo el franquismo. El rectorado de Sabino Álvarez-Gendín*, Oviedo: Ámbitu.

Tamargo, Carlos (2009): «Mi vida. Carlos Tamargo, maestro (1890-1978)», *Folletos del Ateneo*, Gijón.

Veci Lavin, Carlos (2025): *José Ibáñez Martín: catolicismo, política y educación (1914-1958)*, Madrid: csic.

[42] Vid. Acuerdo del Claustro de la Universidad de Oviedo de 7 de octubre de 2022 por el que se aprobó por unanimidad el «Informe y propuestas de la Comisión del Claustro para la Memoria Histórica» y la Desestimación del Recurso de Reposición presentado por don Ángel González Lago, por sí y por la Hermandad de Defensores de Oviedo», por acuerdo del claustro en su sesión ordinaria de 28 de abril de 2023.

MESA 6

Trabajo y movimiento obrero

CECO y CONE, la división de las Comisiones Obreras de Euskadi

CECO and CONE, the split in Basque Workers' Comisions

Miguel García Lerma
Instituto Valentín de Foronda

Resumen. Desde los años cincuenta, el sindicalismo antifranquista se reorganizó mediante nuevas formas de protesta vinculadas a los cambios económicos del régimen. Aunque los sindicatos históricos continuaban activos, sufrieron una fuerte represión, lo que permitió que las Comisiones Obreras (CC. OO.) asumieran el liderazgo desde 1962. En sus inicios, integraron diversas corrientes, especialmente el PCE y sectores católicos, generando tensiones internas por el control del movimiento. A finales de los sesenta, se incorporaron grupos de izquierda radical que cuestionaban la hegemonía del PCE, al que acusaban de revisionismo. En el País Vasco y Navarra, la radicalización católica y las divisiones de ETA favorecieron su expansión. Estas disputas se reflejaron en conflictos como la huelga de 1974. La rivalidad llevó a la creación de dos estructuras, CONE y CECO, unificadas en 1976. Sin embargo, las tensiones persistieron y en 1978 el PCE intentó recuperar el control mediante expulsiones internas.

Palabras clave: sindicalismo; franquismo; CC. OO.; izquierda radical; País Vasco

Abstract. From the 1950s onward, anti-Francoist trade unionism reorganized through new forms of protest linked to the regime's economic changes. Although historical unions remained active, they were heavily repressed, allowing Comisiones Obreras (CC.OO.) to take leadership from 1962. Initially, they brought together diverse currents, especially the Communist Party (PCE) and Catholic sectors, creating internal tensions over control of the movement. By the late 1960s, radical left groups joined and challenged the PCE's dominance, accusing it of revisionism. In the Basque Country and Navarre, Catholic radicalization and splits within ETA facilitated their expansion. These disputes were reflected in conflicts such as the 1974 strike. Rivalry led to the creation of two structures, CONE and CECO, unified in 1976. However, tensions persisted, and in 1978 the PCE sought to regain control through internal expulsions.

Keywords: unionism; Francoism; CC. OO.; radical left; Basque Country

Introducción. Origen y formación de las CC. OO. de Euskadi (1962-1970)

El final de los años cincuenta en España supuso la transformación de los principios económicos en los que se había apoyado el régimen franquista desde su origen. El acercamiento a EE. UU. y los pactos contraídos con este país en 1953 aceleraron la apertura del sistema económico español al capitalismo estadounidense. Estos cambios convirtieron la dictadura en un aliado occidental durante la Guerra Fría. Pese a estas transformaciones, se mantuvieron estructuras como la Organización Sindical Española (OSE), de inspiración fascista, cuya misión fue el control de los trabajadores (Ibarra, 1987: 47-48). El desmantelamiento del sistema autárquico, acelerado con la implantación del Plan de Estabilización de 1959, permitió la liberalización de la economía española, lo que tuvo efectos positivos a corto plazo. Pero estas nuevas políticas económicas impusieron la congelación salarial, la contención del consumo y el aumento del paro, que afectaron fundamentalmente a las clases trabajadoras.

En este contexto, aparecieron nuevas formas de contestación obrera al régimen, ligadas al cambio generacional dentro de la oposición al franquismo (Ibarra, 1987: 46-47). Si bien a finales de los cuarenta hubo intentos de reactivación de la conflictividad laboral ajena a los cauces impuestos por la dictadura, no fue hasta los cincuenta cuando se comienzan a popularizar las protestas obreras, pese a la represión gubernamental. Este nuevo movimiento obrero en el País Vasco estuvo condicionado por factores como el aumento de la inmigración en la zona proveniente del mundo rural, la existencia de una nueva generación de jóvenes que no habían vivido la Guerra Civil, o los cambios en las condiciones de vida de los trabajadores por la renovación técnica de las empresas (Galdós, 1985: 183-188; González y García, 2006: 213-236; Ródenas, 1992: 84-97; Pérez, 2001: 39-60). Esos factores fueron determinantes en el desarrollo de los sindicatos de oposición. También, el giro táctico en el Partido Comunista en 1948, que renunció a la guerrilla en favor de la infiltración en la OSE, favoreció su implantación en el mundo del trabajo (Molinero e Ysàs, 2017: 18-21; González, 2016: 146-158; Molinero, 2007: 201-225). El catolicismo social y su sector progresista fueron corrientes determinantes en esta renovación sindical, debido a los privilegios que ostentaban las organizaciones católicas, como el derecho de reunión. Ambas culturas políticas impulsaron una nueva forma de entender el sindicalismo, adaptada a las circunstancias del momento (Bernal, 2015: 227-253; Babiano, 1995: 277-294; Mateos, 2003, 77-89).

Durante estos años aparecieron las Comisiones de Obreros, organismos electos para negociar conflictos. Compuestas por trabajadores que habían ganado la confianza de sus compañeros, el fenómeno de las Comisiones se fue expandiendo con la intensificación de la conflictividad, a consecuencia de las nuevas reformas económicas. La implantación en el País Vasco de Comisiones Obreras estuvo relacionada con la huelga en Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles (CAF) de Beasain, en 1961, que se extendió a otras empresas de la zona (Abásolo, Mendaza, Bustillo, 2014: 468). Esta huelga supuso un punto de inflexión en el desarrollo del sindicalismo

clandestino. La firma del convenio de Altos Hornos de Vizcaya en 1961 impulsó la negociación de este tipo de acuerdos, aceptados por la ley desde 1958. Pero las plantillas de trabajadores se encontraron con el bloqueo de los empresarios, lo que aumentó el descontento (Pérez, 2001: 270). Estas experiencias marcaron el camino, por la efectividad del modo de protesta. La magnitud del movimiento sindical hizo que en 1965 el PCE apostara definitivamente por CC. OO. como su proyecto estratégico (Mateos, 2016: 379-412).

En los años sesenta, la OSE sufrió una doble estrategia de oposición (Mateos, 1987: 379-412). Por un lado, la infiltración de CC. OO., y por otro, la deslegitimación y marginación impulsadas por la Alianza Sindical de Euskadi (Ase), coalición entre los sindicatos Unión General de Trabajadores, Eusko Langileen Alkartasuna y Confederación Nacional del Trabajo en las provincias vascas (Gago, 2016: 57-86). Con el aumento de las huelgas, Comisiones se fue articulando con la formación de la Comisión Obrera Provincial de Vizcaya en 1963, de mayoría católica, y la Comisión Obrera Provisional de Guipúzcoa en 1966, con una composición más plural, que incluía al PCE y también al Frente Obrero de ETA (Pérez, 2001: 274). En Navarra y Álava, las coordinadoras tuvieron *tempos* más tardíos. En el caso navarro, destacó la actividad de la Acción Sindical de Trabajadores (AST), grupo católico radicalizado que promovió campañas de dimisión de enlaces y jurados. En el caso alavés, fueron sectores ligados a la nueva industrialización, en un contexto de debilidad del PCE en la provincia. A mediados de los sesenta, la estrategia del sindicalismo clandestino se movió en torno a tres ejes: representación obrera, conflictividad laboral y negociación (Abásolo, Mendaza y Bustillo, 2014: 515-523). Esta práctica impulsó las huelgas para forzar la negociación de convenios. El aumento de la represión produjo un reflujo en el movimiento, pero no lo suficientemente intenso como para evitar el estallido de conflictos pocos años después.

A finales de década, Comisiones Obreras en el País Vasco comienza a sufrir transformaciones. Las relaciones entre sindicalistas católicos y comunistas se encontraban muy deterioradas, debido a la intención del PCE de hegemonizar el movimiento. Además, aumentó la participación de la izquierda radical, organizaciones formadas en general por militantes sensiblemente jóvenes (Pérez, 2006: 88). Las elecciones sindicales de 1966 expusieron las contradicciones internas de CC. OO. (Pérez, 2001: 283). Una parte del movimiento decidió participar, aprovechando las fisuras en la OSE para realizar labor de oposición, frente a sectores de izquierda radical que pidieron el boicot. La ASE, por su parte, continuó con su estrategia abstencionista ante los organismos laborales del régimen. Los resultados supusieron una victoria para los sectores a favor de la participación, debido a la sustitución efectiva en los jurados de empresa de muchos representantes del sindicalismo vertical (Pérez, 2001: 178). Además, en noviembre de 1966 comenzó el conflicto en Laminación de Bandas en Frío de Etxebarri, en el cual los trabajadores actuaron como una comisión representativa, pese a no tener contacto directo con el movimiento. La huelga de Bandas duró algo más de seis meses y supuso un importante desafío a la dictadura por

parte del sindicalismo clandestino. En 1968, ante el crecimiento del movimiento, los sindicatos UGT y ELA impulsaron los Comités de Empresa, intentando neutralizar las posiciones de Comisiones. En estos Comités participaron también estas organizaciones radicales, en un intento de oponerse a la política del PCE (Ibarra, 1987: 81-102). Esta experiencia no tuvo continuidad, y algunos grupos de izquierda radical regresaron a CC. OO. a partir de 1970.

Las CC. OO. vascas durante la primera mitad de los setenta (1970-1974)

En el año 1970 se celebró el Proceso de Burgos, un consejo de guerra contra militantes de ETA por el asesinato del comisario Manzanas en 1968. La posibilidad de condena a muerte propició el acercamiento del movimiento obrero al nacionalismo vasco, que se volcó en acciones de solidaridad. Esta relación estuvo ligada con la consideración de ETA como parte de la «comunidad antifranquista», y en un contexto en el que el atentado era percibido por un sector de la oposición como parte de la lucha contra la dictadura (Ibarra, 1987: 165-168). Pero estas acciones de solidaridad no supusieron la asunción de los objetivos de ETA por los sindicatos clandestinos, sino que se realizaron desde una perspectiva «antirrepresiva».

A inicios de los setenta la correlación de fuerzas en CC. OO. había cambiado. Tras los intentos del PCE por hegemonizar la estructura y el retraimiento de los militantes católicos, los partidos de izquierda radical se asentaron como oposición dentro del movimiento. Su actividad puso en riesgo la hegemonía del PCE en las provincias vasconavarras, al que estas organizaciones consideraban reformista. Estos partidos impulsaron la implantación de CC. OO. donde el PCE no tenía presencia, constituyéndose como agente en el impulso de conflictos laborales. Durante los años finales del régimen se abre un nuevo ciclo de conflictividad laboral en las provincias vasconavarras, en ascenso desde 1971. Comienzan a desarrollarse huelgas durante el «Otoño Caliente de 1974», con impacto en factorías como Authi, Villanueva o Laminaciones Lesaca en Navarra. El principal cambio fue el papel del movimiento asambleario, ya que la asamblea se convirtió en central en la organización de estos conflictos laborales, como interlocutor directo en la negociación.

En 1974, las organizaciones nacionalistas ETA político-militar y Langile Abertzale Iraultzale en Alderdia (LAIA) impulsaron campañas de protestas laborales con el objetivo de acercarse al mundo obrero (Almeida, 2020: 762-787; Elorza, Garmendia, Jáuregi y Domínguez, 2000: 262-263; Almeida, 2023: 34-38).Teniendo ambas importante implantación en Guipúzcoa, intentaron convocar huelgas para los días 2 y 3 de diciembre de ese año. Se cosechó un relativo éxito en esta provincia, pero apenas consiguieron incidencia en otros territorios, estimándose la participación alrededor de unos 20.000 trabajadores (Escribano, 2018: 596; González, 2016: 406). En cambio, tuvieron mayor impacto las huelgas del 11 de diciembre de 1974, impulsadas por los sectores de CC. OO. de izquierda radical. Convocadas por la Orga-

nización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) y el Movimiento Comunista (MC), la jornada constituyó un rotundo éxito. Pese a no tener apoyo del PCE, la participación en las mismas fue de alrededor de 100.000 trabajadores en Vizcaya, Navarra y Guipúzcoa, según fuentes policiales (Escribano, 2018: 605).

Esta competencia entre ambas ramas del movimiento cristalizó en la ruptura del sindicato clandestino en Euskadi. Por un lado se puso en marcha la Comisión Obrera Nacional de Euskadi (CONE), en septiembre de 1974, afín a la línea PCE (VV. AA., 2004: 40). Por otro lado, la Coordinadora de Euskadi de Comisiones Obreras (CECO), fundada a principios de 1975, cercana a la izquierda radical. Este proceso constató el peso específico de la izquierda del PCE en estos territorios, posibilitando la escisión, a diferencia de otras latitudes donde no lograron arrastrar a sectores de CC. OO. a sus posiciones. El País Vasco y Navarra fueron los territorios donde la izquierda radical tuvo mayor presencia en CC. OO. Estos grupos habían tenido un lento crecimiento en Guipúzcoa, Navarra, y Vizcaya, y llegaron a disputar la hegemonía al PCE en los dos primeros territorios.

La división de CC. OO. en Euskadi (1974-1976)

Fue en este contexto cuando se dividieron las CC. OO. vascas. La separación de ambas ramas se produjo en septiembre de 1974, pero el proceso había arrancado meses antes. En junio de 1973, se impulsó en torno al PCE la corriente *Biltzar* en la Comisión Obrera Provincial de Guipúzcoa, y desde principios de 1974, los conflictos entre las diferentes agrupaciones y la autonomía de cada comisión provocaron exclusiones mutuas. La no integración de las Comisiones de la Margen Derecha, hegemonizadas por la izquierda radical, y la expulsión del delegado de Basauri hicieron definitiva la separación (González, 2016: 403-430). El PCE asentó su zona de influencia en la Margen Izquierda, dominando las Comisiones provinciales de Vizcaya, la corriente Biltzar guipuzcoana y sectores de las CC. OO. en Álava, que conformarían la CONE (EMK, 1975, ALMPV). Esta rama consideraba que los movimientos huelguísticos de 1974 propiciaban las condiciones para crear una coordinación en las provincias vasconavarras, y establecía dos órganos internos: la Asamblea Nacional, pospuesta debido a la clandestinidad, y la Comisión Nacional, supeditada a la futura Asamblea y formada por las asambleas provinciales (EMK, 1975, ALMPV).

La CONE tenía como objetivo «coordinar la lucha inmediata y a medio largo plazo de las Comisiones Obreras de Euskadi», entendiendo que el trabajador vasco es «aquel que trabaja y vive en Euskadi, sea nacido o no en tierra vasca». Establecía como su principal misión «promover unas orientaciones comunes a todos los trabajadores vascos, sin perjuicio de sus particularidades provinciales, de cara a las acciones de generales […] para romper al techo con que el régimen y la patronal nos quieren cercar», y se atribuía de forma privativa la representación de las Comisiones Obreras de Euskadi. La CONE entendía que «la libertad y el derecho de

autodeterminación del pueblo vasco es un objetivo esencial para la clase obrera», y añadía además que «la clase obrera vasca desenvuelve su lucha en un marco nacional propio, objetivo y específico» entendiendo que «con esto, la clase obrera española no sufre merma […] muy al contrario, se enriquece y la lucha común se potencia hacia el logro de nuestros objetivos» (EMK, 1975, ALMPV).

Además era reconocida como único referente vasco dentro de la Coordinadora General de Comisiones Obreras, órgano del movimiento a nivel estatal, por su relación con el PCE.

Fue tras la huelga del 11 de diciembre, a la que la CONE se opuso, cuando los sindicalistas de izquierda radical desarrollaron una coordinación eficiente, al evidenciarse su capacidad de movilización en solitario, incluso sin el apoyo del PCE (González, 2016: 403-430). Pese a su negativa a participar en la huelga, la CONE valoraría positivamente la convocatoria, considerándola «como una gran aportación a la lucha de los trabajadores del Estado Español» (CONE, 1974, ALMUPV), intentando paradójicamente conectar el éxito de la misma con las llamadas a la huelga general en el conjunto de España.

A partir de abril 1975 se articuló la CECO, formada por las Comisiones provinciales de Guipúzcoa y Navarra, y las comisiones vizcaínas de Basauri, Duranguesado y la Margen Derecha, con menor peso en Álava. Desde enero del mismo año, estos grupos presentaban una línea de reivindicaciones común. Las fuerzas políticas que impulsaron la CECO fueron los partidos MC, ORT, y la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), entre otros. En sus documentos, la CECO recogió explícitamente una referencia a las huelgas de diciembre de 1974, considerándolas un impulso para la convergencia de estos sectores (CECO, 1975a, ALMUPV). Pese a la división de CC. OO., la CECO continuó manteniendo en el horizonte la unificación de ambas ramas en un organismo unitario:

> Nos comprometemos desde aquí, públicamente, a impulsar toda iniciativa que favorezca la mayor unidad de las CC. OO. al igual que su extensión y consolidación, así como a recoger todas las propuestas que persigan este mismo fin […] Esta coordinadora hace especial hincapié y anima a que se acelere el proceso que lleve a la unidad a nivel provincial de todas las Comisiones Obreras (EMK, 1975, ALMPV).

En el ámbito laboral apoyaban el fin de los topes salariales y una subida de 6000 pesetas, igualdad en las retribuciones, garantías del puesto de trabajo y el mantenimiento del cien por cien del sueldo (la expresión queda rara), jubilación a los sesenta años con el sueldo completo y por escala móvil, revisión de las pensiones, IRTP y Seguridad Social a cargo de la empresa, mayor higiene y seguridad en el trabajo con asistencia médica en el centro, jornada laboral de 40 horas, trabajo indefinido a los 15 días de prueba.

En el ámbito político, exigían la readmisión de los despedidos, las libertades democráticas, amnistía, disolución de las fuerzas represivas, derogación de la legislación reguladora de la huelga y de la asamblea, elección directa de representantes de

los trabajadores, liquidación de la OSE, derogación del Decreto Ley Antiterrorista, paralización de las penas de muerte y el derecho de autodeterminación para Euskadi (CECO, 1975b, ALMUPV).

El proyecto de la CECO era un sindicato unitario que aglutinase lo que estos partidos denominaban «corrientes sindicales». Esta central estaría estructurada como una federación de sindicatos de empresa que gozarían de autonomía (CECO, 1976a, ALMUPV). La CECO se oponía a la concepción del sindicato como «correa de transmisión», en pro de la elección de delegados en una estructura piramidal de abajo arriba, con la posibilidad de que estos pudieran ser revocados, lo que a ojos del grupo salvaguardaría las prácticas de la «democracia obrera». Con respecto a la especificidad de Euskadi, se planteaba lo siguiente:

> Dada la existencia de varias nacionalidades en el Estado Español, defendemos el derecho de los trabajadores de Euskadi, al igual que Catalunya y Galizia un sindicato único propio. El sindicato a nivel del estado deberá estructurarse sobre una base confederal de los sindicatos únicos de cada nacionalidad. Debemos de evitar que la burguesía nacionalista trate de sembrar la división entre las filas de los trabajadores, apoyándose en su sentimiento nacional […] Por ello, todos los trabajadores, incluidos los nacionalistas, debemos oponernos a estas maniobras divisionistas de la burguesía, para eso el sindicato obrero tendrá que garantizar la expresión de los nacionalistas sin ninguna restricción. En Euzkadi, el sindicato obrero ha de poner en pie de forma inmediata la defensa del derecho de autodeterminación, así como el impulso de la cultura vasca en todas sus formas, bilingüismo, alfabetización, enseñanza del euskera, universidad popular vasca (CECO, 1976a, ALMUPV).

La CECO asumía como propias reivindicaciones en consonancia con una noción de «ruptura» más cercana a los postulados de la izquierda radical. El 25 de abril de 1976, la CECO celebró su I Asamblea en la localidad de Durango, con una participación de entre 2500 y 3000 personas, aunque esta fue frustrada por la Guardia Civil y se produjeron las detenciones de Juan Carlos López Echevarría (responsable por Guipúzcoa), Amalio García (responsable por Vizcaya), Jesús San Martín (responsable por Navarra) (CECO, 1976b, ALMUPV). A esta asamblea fallida asistieron delegaciones de Comisiones Obreras de Burgos, Madrid y Barcelona, destacando la presencia del destacado cura sindicalista García Salve (CECO, 1976b, ALMUPV). También la CECO fue convocante de las manifestaciones contra las ejecuciones de Txiki y Otaegui. La división se mantuvo hasta el inicio de la Transición, con la firma del acuerdo de unificación por ambos sectores en junio de 1976, bajo el nombre *Comisiones Obreras de Euskadi*. Pero la fusión de no acabó con la competencia por el control del sindicato, que acabó siendo hegemonizado por el PCE, con una ofensiva contra los militantes de izquierda radical, que sufrieron exclusiones y expulsiones.

Una parte importante de los sindicalistas de CC. OO. asociados a esta corriente salieron del sindicato en el periodo 1976-1981. Los sectores de la ORT se autoex-

cluyeron a partir de 1976, conjuntamente con miembros del Partido del Trabajo de España (PTE). Su objetivo de crear un sindicato unitario que recuperase lo que consideraban el «espíritu original de CC. OO.», pero fracasaron en su intento debido a conflictos entre las organizaciones. Esto dio lugar a la fundación de dos centrales, el Sindicato Unitario (SU), de la ORT, y la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores (CSUT), del PTE. Ambas desaparecieron a principios de los ochenta por la crisis de sus partidos impulsores. Otros sectores intentaron mantenerse dentro de CC. OO., pero fueron excluidos debido a las prácticas hegemonistas impulsadas por la corriente mayoritaria del PCE a partir de 1978. Sin embargo, esto no hizo que estas corrientes desaparecieran, sino que acabaron dando lugar a otras experiencias sindicales. Durante los años ochenta contingentes sindicales provenientes de estas culturas radicales impulsaron una experiencia de candidaturas de fábrica que acabaría cristalizando en la fundación del sindicato Ezker Sindikalaren Koordinakundea-Coordinadora Unitaria de Izquierda Sindical, ESK-CUIS. Esta experiencia se consideraba heredera de las Comisiones Obreras vascas durante los últimos años de la dictadura, y poco a poco fue consolidándose como una de las centrales del «sindicalismo alternativo».

Conclusiones

Como se ha ido describiendo a lo largo de este artículo, se pueden apreciar una serie de conclusiones que pasamos a sintetizar a continuación:

a) El sindicalismo de oposición al franquismo se reconstruyó en torno a nuevas formas de organización a partir de mediados de los cincuenta, al calor de la conflictividad desarrollada por el cambio de orientación económica de las políticas del régimen.
b) Que pese a la existencia de centrales sindicales de etapa republicana (UGT, ELA y CNT), fuertemente reprimidas por el régimen, el nuevo movimiento obrero fue protagonizado por el movimiento de CC. OO., que articuló redes en los centros de trabajo que lideraron las nuevas olas de conflictividad, especialmente intensas a partir de 1962.
d) Que el desarrollo temprano de CC. OO. vino determinado por la participación de diversas culturas políticas, fundamentalmente comunistas y sindicalistas católicos, iniciándose un primer enfrentamiento por su hegemonía durante los años setenta.
e) Que los nuevos partidos de izquierda radical se incorporaron a finales de los sesenta a CC. OO., pero es a partir de principios de los setenta cuando definitivamente consolidan su posición dentro del movimiento, impulsando su estructura, y enfrentándose a la política del PCE en el movimiento, al considerarlo como «revisionista».

f) Que las características específicas del País Vasco y Navarra permitieron el arraigo de estas organizaciones de izquierda radical en este territorio. Sus orígenes como radicalización del mundo católico o escisiones izquierdistas de ETA favorecieron su implantación en Guipúzcoa o Navarra. El peso específico que tuvieron estas organizaciones hizo que llegasen a disputar la dirección del movimiento al PCE, a diferencia de otras zonas. Uno de los mayores ejemplos de esta competencia fue la huelga del 11 de diciembre de 1974, que supuso un éxito para la izquierda radical.

h) Que este proceso de competencia provocó la creación de dos estructuras de CC. OO. en País Vasco y Navarra, la CONE asociada al PCE, y la CECO asociada a la izquierda radical. Esta situación se mantuvo hasta 1976, cuando ambas ramas deciden impulsar las Comisiones Obreras de Euskadi unificadas. Pero la fusión en las provincias vascas no supuso el fin de la competencia entre las diversas culturas políticas, ya que en 1978, tras la construcción del armazón legal del nuevo sistema democrático y su aceptación por el PCE, el partido impulsó una ofensiva política en el interior del sindicato, lanzando una campaña de expulsiones por el control de la central.

j) Que las corrientes sindicales radicales en Comisiones, a raíz de su salida del sindicato a inicios de la Transición, conformarían experiencias sindicales alternativas al sindicalismo mayoritario, como fue el caso de ESK-CUIS.

Bibliografía

Abásolo, Patxi, David Mendaza y Joxe Erramun Bustillo (2014): *Nuestro mayo rojo: aproximación a la historia del movimiento obrero vasco (1789-1990)*, Tafalla: Txalaparta, Ipar Hegoa Fundazioa.

Almeida, Adrián (2000): «LAIA (Partido de los Trabajadores Patriotas Revolucionarios), trayectorias políticas de un partido de izquierda abertzale (1974-1984)», en Universitat Autònoma de Barcelona, Fundació Andreu Nin y Centre D'estudis Sobre Les Èpoques Franquistes (eds.): *Mobilitzacions socials i esquerra radical: Actes del II Congrés Les altres protagonistes de la transició*, Barcelona, pp. 762-787.

— (2023): *La izquierda abertzale y LAIA. Historia de la ultraizquierda independentista vasca (1974-1984)*, Madrid: Los libros de la Catarata.

Babiano, José (1995): «Los católicos en el origen de Comisiones Obreras», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, núm. 8, pp. 113-134.

Bernal, Francisco (2015): «Restaurando el pueblo de Dios en la España franquista. Las misiones de la Asesoría Eclesiástica de Sindicatos, 1949-1972», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 14, pp. 227-253.

Elorza, Antonio, José María Garmendia, Gurutz Jáuregui y Florencio Domínguez (2000): *La historia de ETA*, Madrid: Temas de Hoy.

Escribano, Daniel (2018): «Las jornadas de lucha de diciembre de 1974 en el País Vas-

co», en *Las otras protagonistas de la transición. Izquierda radical y movilizaciones sociales*, Madrid: FSS Ediciones, pp. 595-608.

Gago, Francisco (2016): «Las Comisiones Obreras ante el franquismo», *Tiempo y Sociedad*, núm. 24, pp. 57-86.

Galdós, Rosario (1985): «El declinar de la inmigración y el crecimiento de la migración interior en el País Vasco», *Lurralde. Investigación y Espacio*, núm. 8, pp. 183-188.

González, Enrique (2016): *El pce durante la transición. Discurso y acción política, 1973-1977*, tesis doctoral, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia (uned).

González, Manuel, y Rocío García (2006): «Migraciones interiores y migraciones en familia en el ciclo industrial moderno», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, núm. 218.

Ibarra, Pedro (1987): *El movimiento obrero en Vizcaya (1967-1977): ideología, organización y conflictividad*, Bilbao: Universidad del País Vasco.

Mateos, Abdón (1987): «Comunistas, socialistas y sindicalistas ante las elecciones del Sindicato Vertical, 1944-1967», *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 1, pp. 379-412.

— (2003): «Vieja y nueva oposición obrera contra Franco», *Historia Contemporánea*, núm. 26, pp. 77-89.

Molinero, Carme (2007): «La política de reconciliación nacional, su contenido durante el franquismo, su lectura durante la transición», *Ayer*, núm. 66, pp. 201-225.

Molinero, Carme, y Pere Ysàs (2017): *De la hegemonía a la autodestrucción: el Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona: Crítica.

Pérez, José Antonio (2001): *Los años del acero: la transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977). Trabajadores, convenios y conflictos*, Madrid: Biblioteca Nueva.

— (2006): «El asambleísmo laboral en el País Vasco: de la dictadura a la democracia», en Abdón Mateos y Ángel Herrerín (coords.): *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, Logroño: Asociación de Historiadores del Presente, pp. 83-102.

Ródenas, Carmen (1992): *Movimientos migratorios en España, 1960-1989. Investigación acerca de sus determinantes y sus consecuencias*, tesis doctoral, Alicante: Universidad de Alicante.

VV. AA. (2004): *Apuntes para una historia de cc. oo. en Euskadi*, Bilbao: Euskadiko Langile Komisioak.

Fuentes primarias

cone (1974): «Hacia la Huelga General», Fondo Mario Onaindia, Archivo del Laboratorio de Microfilmación de la Universidad del País Vasco (almpv).

— (1975a): «A las Comisiones Obreras, a la clase obrera de Euskadi», Fondo Mario Onaindia, Archivo del Laboratorio de Microfilmación de la Universidad del País Vasco (almpv).

— (1975b): «Plataforma», Fondo Mario Onaindia, Archivo del Laboratorio de Microfilmación de la Universidad del País Vasco (ALMPV).
— (1976a): «Por un sindicato único de clase», Fondo Mario Onaindia, Archivo del Laboratorio de Microfilmación de la Universidad del País Vasco (ALMPV).
— (1975b): «1.ª Asamblea de la Coordinadora de Euskadi de Comisiones obreras», Fondo Mario Onaindia, Archivo del Laboratorio de Microfilmación de la Universidad del País Vasco (ALMPV).

Consideraciones sobre las trayectorias del movimiento obrero y de la clase trabajadora en el tardofranquismo y los primeros compases de la Transición

Considerations on the trajectories of the labor movement and the working class in the late Franco regime and the early stages of the Transition

Ramón Arnabat Mata
Universitat Rovira i Virgili (URV)
Grupo de investigación ISOCAC

Enrique González de Andrés
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Resumen. Las investigaciones históricas sobre el tardofranquismo y la Transición en España se han centrado, fundamentalmente, en las organizaciones y los personajes políticos con mayor proyección pública, basándose tanto en su historia escrita como en sus documentos.

Pretendemos recuperar a un sujeto que tuvo un protagonismo decisivo, la clase trabajadora, exteriorizando sus experiencias tanto cuando se expresaron a través de sus organizaciones como cuando se manifestaron en sus centros de trabajo, en sus barrios, lo que los convirtió en espacios de sociabilidad y de confrontación ideológica y de lucha contra la patronal y los gobiernos franquistas.

Se expondrán algunas consideraciones acerca de su participación, su compromiso e implicación, así como una somera evaluación del tipo de relaciones que mantuvo con aquel movimiento obrero, especialmente con la dirigencia, distinguiéndose entre los que fueron novedosos y los que ya formaban parte de su acervo común. Todo ello, en aras de perfilar el itinerario que fue trazando y las derivaciones que fue llevando consigo.

Palabras clave: movimiento obrero; clase trabajadora; conflictividad; franquismo; Transición

Abstract. Historical research on the end of the Franco regime and the Transition in Spain has focused mainly on the organizations and political figures with the greatest public profile, based on both their written history and their documents.

We intend to recover a subject that had a decisive role, the working class, externalizing their experiences both when they expressed themselves through their organizations and when they demonstrated in their workplaces, in their neighborhoods, which turned them into spaces of sociability and ideological confrontation and struggle against employers and the Francoist governments.

This paper will present some considerations regarding his participation, commitment, and involvement, as well as a brief assessment of the type of relationships he maintained with that labor movement, especially with its leadership, distinguishing between those that were new and those that were already part of their shared experience. All of this is intended to outline the path he forged and the consequences it led to.

Keywords: Labor Movement; working class; conflict; Francoism; Transition

Introducción

La historia social debe englobar, al menos, un relato cultural, una narrativa económica y una trama política. En este último caso, resulta prácticamente imposible visualizar una trayectoria del movimiento obrero y de la clase trabajadora sin contar con las interrelaciones políticas que se desarrollan entre las clases sociales existentes en un momento dado, a sabiendas de que pueden adquirir formas y expresiones muy heterogéneas, que dificultan extraordinariamente la posibilidad de definirlas. Sin duda, los posicionamientos en torno a la negociación colectiva franquista, el cómo relacionarse con las instituciones dictatoriales, en especial con la extinta Organización Sindical Española (OSE), las campañas de unas elecciones sindicales manipuladas, etc., representan modos de actuación política que tuvieron un gran protagonismo en el periodo objeto de estudio. A su vez, también existieron usos sociales y/o prácticas culturales que, sin presentar unos contornos políticos muy perfilados aparentemente, podrían ser catalogados de esa guisa en su acepción más amplia.

La política emanada de los partidos con mayor influencia popular, ya fuera en textos o en una praxis concreta, tuvo una incidencia, de diversa gradación por supuesto, que no se puede despreciar si queremos entender procesos tan complejos como la caída de la dictadura y la implantación de un régimen democrático. Coincidimos con que

> lo que decide el comité local o central de una determinada organización política es tratado de hacer realidad, de convertirlo en praxis, por parte de los militantes de esa misma organización; a veces lo consiguen, a veces no y a veces sólo en parte; pero la plasmación de la ideología en la realidad, o el peso de la ideología en la construcción de la realidad, parece un hecho innegable en la historia (Morales Ruiz, 1999: 22).

Lo nuevo y lo viejo

La conflictividad sociopolítica alcanzó su máxima expresión, cualitativa y cuantitativamente, a lo largo del tardofranquismo y la Transición, y estuvo muy relacionada con lo que acaecía en el movimiento obrero, en donde se estaban evidenciando ciertas peculiaridades, como el predominio de una fuerza tradicional entre las fuerzas antifranquistas como el Partido Comunista de España (PCE), puesto que había ocupado con anterioridad el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Sin embargo, la competencia al PCE no provino del PSOE sino de organizaciones procedentes de la izquierda radical. También, sobresalió la hegemonía de las Comisiones Obreras (CC. OO.) en el mundo laboral, lideradas por el PCE en bastantes zonas, si bien, fue minoritario en el País Vasco y Navarra, y cuestionado en Andalucía, Asturias, Cataluña, Madrid, País Valenciano, etc., por grupos como el Frente de Liberación Popular (FLP), el Partido Comunista de España (internacional) [PCE(i)-Partido del Trabajo de España (PTE)], la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), el Movimiento Comunista (MC-MCE), la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), la Organización Comunista-Bandera Roja (OCE-BR), la Organización de Izquierda Comunista (OIC-OICE), entre otros. Asimismo, CC. OO., además de tener un carácter diferente según los precitados liderazgos, compitió con otras entidades como las Plataformas de CC. OO. Anticapitalistas, Unión Sindical Obrera (USO), Grupos Obreros Autónomos, Topo Obrero, Comunas Revolucionarias de Acción Socialista (CRAS), Colectivos Autónomos de Trabajadores (CAT), etc.

Otra especificidad de aquella etapa provino de los movimientos apostólicos que, curiosamente, fue concomitante con la izquierda radical en buena medida. Analizando trayectorias militantes, salen a relucir las estrechas correspondencias entre ambos mundos aparentemente tan lejanos, hasta el punto de llegar a fundirse, por lo que se podría generalizar

> que los movimientos apostólicos seglares... fueron uno de los principales puntos de acceso al circuito de compromiso social y a la propia militancia obrera, y que, a partir de ellos, después, se desarrollaron militancias tanto sindicales como políticas, vinculadas estas últimas a corrientes de la izquierda revolucionaria (Pérez Ibarrola, 2020: 224).

Una singularidad más que propició la dictadura fue que, a diferencia de lo que sucede en las democracias capitalistas, se desvaneció apreciablemente la separación existente entre el comienzo y la finalización del activismo obrero. Si contáramos los innumerables trabajadores y trabajadoras sancionados, despedidos, encarcelados, torturados y asesinados, a la par que enumerásemos las múltiples veces en que las organizaciones de clase fueron represaliadas y desmanteladas sin contemplaciones, sería más que suficiente para corroborar que esa frontera se tornó muy nebulosa. Por ello,

> la historia del movimiento obrero ha sido la de los partidos y organizaciones de la clase obrera, mientras que la historia social de los trabajadores se ha ocupado sobre todo de la cultura obrera o el conjunto de valores y actividades que componen su experiencia. Creemos que hay otro nivel de análisis historiográfico y es el de la relación entre estos dos elementos, entre la cultura obrera y las instituciones políticas y sindicales (Balfour, 1990: 3).

Súmese la interconexión que se fue teniendo entre las intervenciones de los dirigentes con más apoyo y sus múltiples derivaciones, y las respuestas proporcionadas desde la afiliación, simpatizantes, huelguistas, colaboradores esporádicos, etc., basándonos en aproximaciones procedentes del materialismo histórico.

Intuir los itinerarios de aquel movimiento obrero nos exige traer a colación su cruenta derrota en la Guerra Civil, al significar, por un lado, el asesinato y muerte de cientos de miles de sus integrantes, y, por otro, la extinción —siquiera temporalmente— de la implementación de un proyecto decididamente revolucionario. Agréguese el ulterior encarcelamiento en campos de concentración, el exilio, la crueldad física y psicológica continua con los que permanecieron en España, y, para más inri, una severísima embestida contra todo lo concerniente a las organizaciones de clase, incluida la expoliación de los espacios de sociabilidad obrera. Por tanto, la futura recuperación solo se podría consumar a través de enormes y extraordinarias adversidades.

El movimiento obrero mostró aspectos novedosos, lo cual no es óbice para señalar que, al mismo tiempo, albergó elementos tradicionales. Así, en las oleadas huelguísticas de mediados de los setenta, se fueron «asumiendo diferentes experiencias que parecían totalmente inéditas, pero que podían proceder de lo que habían sido viejas tradiciones de la cultura obrera» (Gallego Margalef, 2008: 353), a la vez que

> Es muy probable que el 'caldo de cultivo' inmediato a la huelga [construcción cordobesa 1976]... se generase en los bares y tabernas de los barrios... [E]el peso de las tradiciones familiares fue muy importante en la llegada a la militancia de algunos de los líderes de la huelga» (Morales Ruiz, 1999: 180-210).

En relación a la clase trabajadora, hay que detenerse en el ciclo económico alcista sin precedentes históricos que se da en los países avanzados tras la Segunda Guerra Mundial, que repercutirá en nuestro país a partir de los sesenta especialmente. Ahora bien, no supuso la supresión de tensiones laborales, ni un acrecentamiento de la paz social, ni tampoco erradicar escenarios heterogéneos en determinados ámbitos geográficos y/o sectores. Más bien, fue todo lo contrario. Tras el traumático revés bélico y las durísimas calamidades sufridas durante la posguerra, la ligerísima mejora material y el descenso de ciertas carencias, como la finalización de las cartillas de racionamiento en 1952, contribuyeron a ir cicatrizando determinadas heridas, lo que espoleó las luchas sociolaborales en provincias con fuertes mentalidades de clase en un primer momento, para extenderse, posteriormente, a otras que carecían de ellas.

Resulta innegable constatar el notable cambio generacional que se va produciendo a partir de los sesenta impulsado, ora por la numerosa incorporación de personal rural a las ciudades, así como de una incipiente entrada al mundo asalariado de mujeres jóvenes, ora por la ausencia del grueso de la antigua afiliación y por la debilidad de unos ya muy diezmados organismos clasistas. Estas originalidades percutirán en el movimiento obrero, dotándolo de características privativas. Sin embargo, pensamos que pervivía un acervo de clase, unos hábitos y una transferencia de conclusiones que fueron labrándose surco a surco, teniendo en cuenta los relatos de muchos activistas entonces noveles y de capas más viejas, que recibieron una valiosa inyección de moral al comprobar esa progresiva irrupción (Domènech Sampere, 2022: 109-150).

Se irá consumando un singular nexo, de gradación muy desigual, con un movimiento sociopolítico como CC. OO., así como con sus antiguas organizaciones (PSOE, PCE, Unión General de Trabajadores-UGT, Confederación Nacional del Trabajo-CNT), unos lazos sinuosos con agrupaciones apostólicas contestatarias, unos contactos serpenteantes con formaciones izquierdistas y una conexión zigzagueante con la OSE, dado que se proyectaba su derribo desde dentro.

Dinámicas impugnadoras

La huelga constituye la acción más adecuada para reflejar el resultado del combate entre el capital y el trabajo, teniendo en cuenta que no responde a influencias doctrinales únicamente, como preconizaba el franquismo a los cuatro vientos, sino que proviene de unas estructuras socioeconómicas determinadas que se encuentran interrelacionadas con agentes, individuales y colectivos, que poseen perfiles político-sociales activos y comprometidos.

Las investigaciones realizadas sobre las motivaciones cardinales de la conflictividad sociolaboral en el franquismo han enfatizado la interacción habida entre unos cambios sobresalientes en las arcaicas estructuras socioeconómicas y en el ámbito laboral, y un régimen que siempre afrontó esos conflictos como un problema de orden público, confiriéndoles unos rasgos que franqueaban sus propios contornos.

En relación a los guarismos huelguísticos, contemplamos una intervención tan destacada que llegó a liderar el ranking de países europeos, la mayoría con democracias, aunque las fuentes oficiales disponibles —Ministerio de Trabajo, la OSE y el desaparecido Ministerio de la Gobernación— no empleaban criterios estadísticos objetivos ni un procedimiento homologable internacionalmente. Sobre esta conflictividad, se incide en el claro predominio de las demandas laborales en su origen, si bien, debido al uso clasista del Estado por las autoridades, se veía impelida a adoptar unos perfiles decididamente políticos. Se añadían, pues, exigencias democráticas, así como comportamientos solidarios para implementarlas, sin que se abandonaran sus primigenios atributos generalmente (González de Andrés, 2021: 225-432).

Rechazamos colocar las huelgas económicas, políticas y/o sociales en compartimentos estancos, relacionarlas con fórmulas superficiales y/o aplicar mecanicismos entre ciclo capitalista y un modelo delimitado de conflictividad, proponiendo una visión holística. Esos marcos de actuación estuvieron tan entrelazados por medio de múltiples hilos y enmarañadas redes sociales que resulta prácticamente imposible fijarlos nítidamente. Generalizando una situación concreta, nos quedaríamos con que

> una motivación manifiesta en muchas circunstancias pude encubrir y ocultar una serie de motivaciones latentes, que luego serán las verdaderas causas de los conflictos […] [He] podido comprobar que, en el desarrollo de numerosas huelgas mineras, los motivos que las iniciaron cambiaron y hasta desaparecieron, siendo otros motivos los que radicalizaron los comportamientos y la duración y extensión de los mismos. También he detectado la falta de correlación y de relación causa-efecto entre las motivaciones y los conflictos, ya que a motivaciones nimias e insignificantes han correspondido muchas veces comportamientos violentos de magnitudes imprevistas, y a la inversa... [Es más,] en un año puede producirse tan sólo una huelga, pero ser de tal intensidad y duración que genere una situación y 'clima conflictivo' mucho mayor que veinte huelgas que se produzcan de corta duración y menos radicales (Martín Angulo, 1977: 93).

Sindicalismo legal y/o ilegal

Originariamente, existieron diferentes trayectorias huelguísticas. Unas se enmarcaron en el terreno legal, otras fueron ilegales, pero contaron con cierta permisividad por parte de las autoridades; no pocas de ellas combinaron ambas naturalezas, y, finalmente, una variedad notoria adquirió una universalización y radicalización que pusieron contra las cuerdas a los gobiernos y a la patronal, y en serios aprietos, también, a los principales dirigentes de la oposición de izquierdas. Decimos «originariamente» por cuanto muchas de ellas, en su evolución y culminación, se fueron entremezclando y tomando rumbos opuestos, lo que generó que adoptaran un cariz más complejo, dificultando considerablemente su clasificación.

En un principio, se solía presionar para negociar el convenio por medio de la representación de la OSE (enlaces y jurados de empresa). Después del correspondiente rechazo patronal y/o gubernamental, comenzaban las revueltas que, tras la no consecución de sus reivindicaciones en el corto plazo, tendían hacia conductas extremistas, siempre y cuando la mayoría fuera consciente de su necesidad y así lo asumiera. El subsiguiente paso solía favorecer que la negociación oficial se viera arrinconada, cortocircuitándose los cauces legales, lo que devenía en imposiciones represivas a tutiplén. El panorama inicial había mutado ostensiblemente. Este caminar delataba claras insuficiencias, al advertirse los gruesos aprietos que suponía constreñirse a esta vía, única o preferentemente.

Conviene distinguir entre una utilización de la OSE orientando a los activistas y a la militancia hacia un horizonte antisistémico sin ambages, de la basada en la

imposición de las libertades y derechos esenciales sin una ruptura con el capitalismo, que fue el argumentario esgrimido por el PCE-CC. OO. Añádase el coste tan oneroso en recursos humanos y materiales que suponía una conducta «abierta» en plena dictadura, como se comprobó, especialmente, tras la ilegalización de CC. OO. en 1967. Reseñemos, pues, un doble efecto. Por un lado, significó que, dado que sus miembros apostaron fuertemente por galvanizar públicamente aquel ascenso de la lucha de clases a través del manejo de la OSE, su enorme tesón y sacrificio dejaron una huella indeleble. Por otro lado, se dio un considerable repliegue temporal fruto de la disminución de los ya escasos recursos humanos y, por tanto, de capacidad de influencia y liderazgo en unos momentos extraordinariamente relevantes. Se hubiera requerido, asimismo, una imprescindible evaluación del contexto histórico. En los sesenta, se iniciaba una lenta recuperación del descalabro sufrido, lo que tenía poco que ver con los setenta, en que grupos de trabajadores y trabajadoras cada vez más amplios mantenían una actitud muy beligerante contra el régimen franquista y pujante contra el sistema que lo sustentaba. Por ello, la penetración extensiva e intensiva que proponía el PCE-CC. OO., junto a la USO y sectores cristianos, coexistiendo con actividades ilegales, fue correcta en la primera coyuntura, mientras que, en la segunda, una aplicación mucho más discriminada y parcializada podría haberse compatibilizado con un proceder más independiente desde un enfoque de clase, al calor de un movimiento obrero más radicalizado y una clase trabajadora más batalladora, frente a un aparato estatal que no abandonaba su virulenta faceta represora ante la quiebra de los cauces institucionales.

Conciencia de clase. Combatividad y politización

El que un obrero u obrera razone que está siendo injustamente tratado y que no tiene otra opción más que demostrarlo con un acto de empoderamiento junto al resto de la plantilla contiene un incontestable valor, pero el que asuma formar parte de una agrupación social con unas características prácticamente idénticas, que su problemática tiene más visos de solucionarse si lo enfoca superando su encuadre vivencial y que las causas de sus infortunios pueden deberse al funcionamiento del sistema, constituye un trascendental salto cualitativo.

En no pocos casos, había huelguistas que repudiaban lo «político» debido, entre otras cuestiones, a un desinterés por lo que juzgaban como algo que no les atañía, además de por las represalias que padecerían si tal reconocimiento se publicitaba. Sin embargo, la falta de derechos básicos obstaculizaba su modus vivendi hasta tal punto que, en un momento u otro, les estimulaba hacia su *politización* tarde o temprano.

Encajar la calificación de política por mor de la activa implicación estatal franquista para sofocar las tensiones sociolaborales existentes, incidiendo especialmente en la represión, genera una acusada simplificación y una devaluación conceptual. La

intromisión pertinaz del Estado para garantizar la subordinación de la mano de obra no conlleva, *per se*, una única aprehensión, ni unas secuelas colaterales idénticas. Esta injerencia no deviene, obligatoriamente, en un elemento de *politización*. Es más, no está determinada por los deseos de los promotores, ni tampoco por la intromisión del Estado, siendo ambos agentes eminentes, sino por el compromiso de los destinatarios y destinatarias en hacer suyos objetivos políticos específicos.

La clase trabajadora fue irrumpiendo en la escena pública con arrojo, pese a los monumentales riesgos que comportaba. Exhibió una palpable determinación, aderezada con dosis de un pronunciado dinamismo, por la conquista de un emplazamiento comunitario que creía mucho más justo. Estas vivencias, junto con las conclusiones extraídas, mediatizadas por una nítida transgresión de la legalidad, le fueron facilitando el acceso a reflexiones integrales, cuya composición se nutría tanto de interrogantes acerca del qué hacer para colmar sus pretensiones como de la impugnación frontal a seguir malviviendo.

Lo laboral fue el polo crucial de la protesta obrera, pero compartiendo protagonismo y rango con otras reclamaciones que, en muchas ocasiones, orillaron las originarias, producto de una *politización* creciente en la que los huelguistas se sentían parte de una clase social que las continuas muestras de apoyo popular ponían claramente en el disparadero. En las plataformas, figuraban, además de reivindicaciones que en países democráticos de Europa no estaban recogidas aún legalmente —jubilación a los sesenta años con el 100 % de salario—, libertades de reunión, asociación, expresión y huelga, de creación sin cortapisas de sindicatos de clase, amnistías sindical y política, así como una fortísima solidaridad con reiteradas peticiones de readmisión de despedidos y despedidas, y de cancelación de sanciones.

Durante los veinte años transcurridos desde la hecatombe republicana, el grueso de la clase trabajadora no asumió las propuestas de las organizaciones de clase. Posteriormente, fue aceptándolas a tientas tanto en cantidad como en calidad, entre otras razones, por la interrelación entre los efectos del *boom*, la pervivencia dictatorial, el avance de CC. OO. y de otras fuerzas antifranquistas, y la asimilación consciente, pero zigzagueante, de lo que estaba aconteciendo. En los intersticios de los sesenta y setenta, de hecho, ya se vislumbraban indicios relevantes de estas mutaciones como eran los altísimos guarismos de huelgas y de huelguistas registradas, un innegable incremento de provincias involucradas, junto a una fusión cada vez más extendida entre las reivindicaciones efectuadas y los comportamientos que realizaban para su consecución. Sin infravalorar la incidencia que tuvo la negociación de multitud de convenios y los estados de excepción, descolló el creciente y globalizado activismo del movimiento obrero, lo que precipitaba el ensanchamiento reivindicativo con interpelaciones democráticas que se les negaba categóricamente, incluyendo las relacionadas con la *cuestión nacional* en Cataluña y en el País Vasco, y, en menor medida, Galicia y Navarra, así como con otras de carácter anticapitalista.

Prorrumpían huelgas generales cada vez más extensas, en lo geográfico, e intensas, al poner todo «patas arriba». El área de trabajo era rebasada regularmente,

lo que unificaba a colectivos con disímiles convenios o sin negociación, además de incorporar a amas de casa, estudiantes, capas medias, etc. Todo apunta a que el descontento se fue socializando, tal y como se vio en Granada, en 1970; Ferrol y Vigo, en 1972; Cerdanyola, Ripollet, San Adrián del Besós y Pamplona, en 1973; Euskadi y Cataluña, en 1974; Navarra y Asturias, en 1975; Madrid, Córdoba, Sabadell y Vitoria, en 1976, por solo citar algunas de los más destacados.

Asistíamos a una diáfana absorción del contenido político de este arsenal contestatario por parte de un contingente amplísimo de la clase trabajadora y de sectores desfavorecidos. Su denominador común estaría en que tuvieron un perfil nítidamente antifranquista y que no llegaron a posicionamientos revolucionarios, salvo sectores minoritarios, aunque «el radicalismo, la dureza y la generalización de la protesta obrera hicieron pensar a muchos que un clima prerrevolucionario estaba a punto de apoderarse de España. El temor se hizo patente en medios empresariales» (Cabrera Calvo-Sotelo y Rey, 2002: 327).

Ahora bien, necesitamos incorporar un análisis conciso de las posiciones de sus principales organizaciones, al objeto de observar el mutuo influjo, con gradaciones desemejantes, que se ejercían representantes y representados. Se auscultarán determinadas conductas tanto de los *convocados*, especialmente cuando las desarrollaban en un campo de juego más vasto que el de su empresa, localidad y/o sector, como de los *convocantes*.

En primer lugar, aquella vorágine asamblearia tan activa comportaba, entre otros rasgos, que la clase trabajadora se hiciera más permeable a superar sus horizontes ideológicos, producto del intercambio de opiniones, pese a practicarse en un entorno estatal y patronal poderosamente opresor. Muchos planteamientos individuales adquirieron otro cariz diametralmente opuesto cuando la participación colectiva hizo acto de presencia, cambiando profundamente el comportamiento y la conciencia de los implicados e implicadas. Las personas movilizadas suelen aprender con más rapidez que cuando están inactivas. La experiencia y las sensibilidades que de ella se desprendían facilitaban una comprensión más certera, en especial cuando debates sobre temáticas trascendentales se iban convirtiendo en la tónica dominante. Asimismo, estos marcos de actuación posibilitaban que la mayoría pudiera decidir qué opción de lucha era la más adecuada en cada momento, qué planteamiento sindical consideraba más útil y con qué propuesta política se congraciaba.

En segundo lugar, estas protestas concitarían equívocos en su calificación si se extrapolaran reacciones homogéneas tomando únicamente su encuadre sociolaboral. Hagamos un sucinto cotejo de dos emblemáticas. Antes de que se cometieran los crímenes de operarios en Granada (1970) y en Ferrol (1972) por parte de los cuerpos policiales, se auguraba que iba a producirse un duro combate sindical, pese a que partían de condicionantes bastante opuestos. Mientras que los obreros granadinos de la construcción padecían unas condiciones de vida penosas y precarias, los de la Bazán ferrolana disponían de un estatus más desahogado en comparación con otros asalariados; además, ambas colectividades contaban con tradiciones políticas,

organizativas y culturales muy divergentes. Sin embargo, bajo el mismo contexto general y fruto de su evolución a raíz de sus propias vivencias, recorrieron itinerarios un tanto parejos, que conllevaron grandes dosis de agresividad. Se ha incidido en que «[…] Solo el desarrollo desigual de la lucha de clases puede explicar que se haya alcanzado una tal homogeneidad en los comportamientos de clase en el proletariado de ciudades tan alejadas y con tanta distinta tradición de lucha obrera» (López Petit, 2008: 63). La clave estribaría en que la prioridad de exteriorizar ese malestar empujaba a una relativa uniformidad en las contiendas y a un fortalecimiento de posiciones comunes dentro y fuera de sus universos laborales, experimentando posturas afines frente a sus contrincantes.

En tercer lugar, el furibundo avasallamiento clasista del Estado estimulaba respuestas defensivas por parte de la clase trabajadora. Cuando esta metabolizaba lo que estaba dilucidándose, se solía generar una espiral de enfrentamiento continuo que incluía no pocas acometidas violentas y de naturaleza ofensiva, erigiéndose en la más firme enemiga del *statu quo*.

En cuarto lugar, se daba una palmaria homogeneidad en las tácticas del PCE-CC. OO., al estar mediatizadas por la estrategia que su dirigencia había pergeñado para derribar la dictadura y «conquistar la democracia». Existe una estrecha vinculación entre propuestas políticas y sindicales concretas con las concepciones globales que se enarbolan y defienden. En efecto, tras los asesinatos de Vitoria, un responsable franquista y reconvertido liberal a partir de la Transición enfatizaba que

> no se trataba de las grandes organizaciones ilegales de ámbito nacional. Este conflicto generalizado, podrido, correoso, abiertamente politizado, asambleario, no reflejaba ni el estilo de Comisiones Obreras ni el de UGT. Sí en cambio el de organizaciones marginales, con otros intereses que los estrictamente sindicales, o los de carácter político democratizador (Martín Villa, 1984: 27).

Sin embargo, esos procedimientos «correosos», además de en Vitoria, se implantaron en algunas otras zonas, aunque es necesario aclarar que, salvo épocas en las que la agudización de la lucha de clases alcanza niveles estratosféricos, son absolutamente excepcionales en el devenir consuetudinario de los sectores populares.

Bibliografía

BALFOUR, Sebastian (1990): «El movimiento obrero desde 1939 en España», *Working Paper*, núm. 24.

CABRERA CALVO-SOTELO, Mercedes, y Fernando del REY (2002): *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2000)*, Madrid: Taurus.

DOMÈNECH SAMPERE, Xavier (2022): *Lucha de clases, franquismo y democracia. Obreros y empresarios (1939-1979)*, Madrid: Akal.

Gallego Margaleff, Ferrán (2008): *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona: Crítica.

González de Andrés, Enrique (2021): *1976, el año que vivimos peligrosamente. Las instituciones provinciales franquistas y la conflictividad sociolaboral*, Madrid: Postmetrópolis.

López Petit, Santiago (2008): «La relación capital/trabajo durante el Franquismo», en Espai en Blanc (coord.): *Luchas autónomas en los años setenta: del antagonismo obrero al malestar social*, Madrid: Traficantes de Sueños, pp. 29-72.

Martín Angulo, Francisco (1977): *Los mineros... ¡acusan! ¡Las huelgas!*, Madrid: Sedmay.

Martín Villa, Rodolfo (1984): *Al servicio del Estado*, Barcelona: Planeta.

Morales Ruiz, Rafael (1999): *Transición política y conflicto social. La huelga de la construcción de Córdoba en 1976*, Granada: La Posada-Ayuntamiento de Córdoba.

Pérez Ibarrola, Nerea (2020): «La formación de la clase obrera pamplonesa bajo el franquismo», *Segle XX. Revista catalana d'història*, núm. 13, pp. 213-237.

Entre el derecho y la beneficencia: la protección del Montepío Nacional del Servicio Doméstico entre 1959 y 1963

Guillermo Revuelta Sierra
Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Cantabria

Resumen. En este trabajo se estudia la primera protección social servida a las empleadas del hogar en España. Se mantiene que esta protección social se encontraba entre el derecho, pues podía ser reclamada por las empleadas del hogar reuniendo las condiciones fijadas para ello, y la beneficencia, ya que su acción protectora era extremadamente limitada. La razón para lo último es que los dirigentes franquistas se negaron a reconocer abiertamente a las empleadas del hogar como trabajadoras, relegando su relación laboral a la del servicio doméstico, aun a pesar de las tendencias doctrinales y la realidad en que desenvolvían su actividad. Todo ello se fundamenta en el estudio de la legislación, la doctrina y los datos del Montepío Nacional del Servicio Doméstico, ente gestor de la protección social del colectivo estudiado.

Palabras clave: empleadas del hogar; Montepío Nacional del Servicio Doméstico; protección social; franquismo; España

Abstract. This paper examines the earliest form of social protectionprovided to domestic workers in Spain. It is argued that thissocial protection fell somewhere between the realm of law, as it could be claimed bydomestic workers who met the specified condition, and that ofcharity, given that its protective scope was extremely limited. The reasonis that Francoist leaders refused to recognise domestic workersas employees, relegating their employment relationship to that of domesticservice, despite the prevailing legal doctrine and the realities of thesituation. This is all based on an examination of the legislation, thelegal doctrine and the data from the body responsible for administeringsocial protection for the group under study.

Keywords: domestic workers; National Mutual Aid Society for Domestic Service; social protection; Francoism; Spain

Fundamentos de la protección social franquista

Para los dirigentes del régimen franquista la protección social era indisociable de la política laboral, pues su cobertura derivaba directamente de la condición de trabajador del presunto beneficiario. Así se aclaraba en tres de las siete Leyes Fundamentales de la dictadura con algún tipo de contenido programático socioeconómico.[1] El Fuero del Trabajo de 1938, la primera de las leyes mencionadas, tras afirmar que «el trabajo constituye uno de los más nobles atributos de jerarquía y de honor, y es título suficiente para exigir la asistencia y la tutela del Estado», prometía una política familiar sustentada en una retribución salarial que habría de «proporcionar al trabajador y su familia una vida moral y digna» y el establecimiento de un «subsidio familiar». Igualmente, se le prometía al trabajador «la seguridad de su amparo en el infortunio» por medio de seguros sociales de «vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosis y paro forzoso».[2] En la siguiente de las leyes estudiadas, el Fuero de los Españoles, de 1945, el sujeto de las políticas sociales, familiar y de previsión, volvía a ser el «trabajador». La política familiar se articulaba en torno a la retribución salarial justa y suficiente, tal como en el Fuero del Trabajo, sin mención al subsidio familiar. Respecto de los seguros sociales el Fuero de los Españoles se diferenciaba del del Trabajo en las contingencias cubiertas por ellos: «de vejez, muerte, enfermedad, maternidad, accidentes del trabajo, invalidez, paro forzoso y demás riesgos que puedan ser objeto de seguro social». En cualquier caso, los sujetos del «amparo en el infortunio» seguían siendo «los trabajadores». El Fuero de los Españoles, sin embargo, iba un paso más allá que el del Trabajo y mencionaba otro tipo de cobertura social: la «asistencia» respecto de la cual el Estado se comprometía a mantener «Instituciones» que la ejerciesen y amparar y propulsar «las creadas por la Iglesia, las Corporaciones y los particulares».[3] Significativo es que no se mencionase el sujeto de este tipo de protección social, de la que el régimen franquista parecía querer desmarcarse delegándola en otras entidades e, incluso, los particulares.

La última de las Leyes objeto de nuestro interés aquí es la de Principios del Movimiento Nacional de 1958 que, en lo tocante a las políticas sociales, parecía ir un paso más allá al señalar como sujeto de las mismas a «todos los españoles», pues se les garantizaba el «derecho», entre otros, «a los beneficios de la asistencia y seguridad sociales».[4] No obstante, el Instituto de Estudios Políticos en su revista dedicada a la política social se encargó de matizar el sentido de este precepto de una

[1] La naturaleza de tales leyes y su proceso de elaboración en Giménez (2014: 147-179).

[2] Fuero del Trabajo, BOE, 505/1938. I.6, III.1 y 2, y X.1 y 2.

[3] Fuero de los Españoles, BOE, 199/1945, Arts. 27-29.

[4] Ley fundamental de 17 de mayo de 1958 por la que se promulgan los principios del Movimiento Nacional, BOE, 119/1958. IX. No había mención ya a la política familiar.

forma absolutamente restrictiva y que diferenciaba claramente entre el trabajador, sujeto de la protección social, y el resto de los necesitados, relegados a la protección benéfica:

> Considerar, pues, que la Seguridad y la Asistencia pueden complementarse, es admisible en buena lógica y conforme a la letra del precepto, que en modo alguno fuerza a aquélla a amparar bajo su cobijo a quien carezca del título del trabajo para invocarla. Y, además, de admitirse la interpretación contraria, poco podría ya quedar como cometido propio de la vieja Beneficencia que bajo el nombre de Asistencia Social, la ley respeta (Instituto de Estudios Políticos, 1958: 26).

Fundamentos del Montepío del Servicio Doméstico

El retraso en el establecimiento del Montepío del Servicio Doméstico y lo peculiar de su campo de aplicación y de sus prestaciones se explica porque la dictadura se negó a reconocer a las empleadas del hogar su carácter de trabajadoras.[5]

Las peculiares características laborales de las empleadas del hogar durante el primer franquismo

La doctrina no dudaba del carácter laboral de la actividad de las empleadas del hogar, pero encontraba unas condiciones peculiares en su prestación de servicios que las diferenciaban de otros colectivos. La primera era que las empleadas del hogar eran contratadas «por un amo de casa, expresión que tiene un sentido distinto a la de patrono, puesto que se entiende por tal […] aquella persona que es jefe de familia y que está encargado de atender el cuidado de ésta». Esto determinaba la segunda peculiaridad: el contratante «al utilizar los servicios del doméstico, busca únicamente atender a sus necesidades propias o familiares, pero no la ganancia que el patrono pretende obtener mediante el empleo de la actividad de los trabajadores que tiene a su servicio». Y todo ello derivaba de las especiales labores realizadas por las empleadas del hogar, «quehaceres domésticos» que por su propia naturaleza se ejecutaban «en una casa o morada particular» y con una nota de «exclusividad del

[5] Usaremos el concepto de «empleadas del hogar» en tanto que el de «servicio doméstico», usado en los textos legales ya había sido superado por la realidad y remitía a una concepción de su trabajo más propia de épocas pasadas. Efectivamente, las trabajadores aquí estudiadas ya se percibían a sí mismas como empleadas del hogar y no servidoras domésticas (Dios, 2013: 104). También emplearemos el femenino, tal como se nos sugirió durante nuestra intervención en el Encuentro, aunque los textos legales no lo usasen. La doctrina sabía que la mayoría del colectivo se componía de mujeres (Martín de Nicolás, 1943: 31).

servicio contratado para el amo contratante, su familia o sus dependientes» (Instituto Nacional de Previsión, 1941: 5-6).[6]

Cabe resaltar que el texto citado fue publicado en 1941 por el ente gestor de los seguros sociales, el INP, para justificar la exclusión del colectivo estudiado del subsidio de vejez. Por ello, igual de relevante es la siguiente cita, de un «abogado y funcionario» del INP, publicada en la revista del Ministerio de Trabajo en 1943. Tras concluir que la peculiaridad más relevante del trabajo de las empleadas del hogar era su contratación por «amos de casa» sin la pretensión aparente de lucrarse con su actividad, afirmaba que

> no cabe olvidar y hay que tener en cuenta que el amo de casa o morada particular al contratar a un servidor doméstico para su asistencia personal, la de su familia y su dependientes, lo hace porque obtiene con ello un beneficio que se traduce en ventaja, la ventaja que supone el poder emplear el tiempo y el trabajo que le llevara su asistencia personal y la de toda su familia y dependientes, si los hubiese, en otras actividades de mayor provecho y rendimiento económico por el tiempo que emplea y el trabajo que realiza el servidor doméstico contratado.

La conclusión del autor, por tanto, era

> que jurídicamente no debe haber dificultad o inconveniente alguno en aplicar a estos trabajadores los beneficios que las leyes sociales reportan, pues […] ha de considerarse como una simple relación de trabajo entre el contratante o persona que recibe el servicio y el contratado o aquel que lo presta» (Martín de Nicolás, 1943: 30-31).

No es casual que un año después, en 1944, se aprobase una ley que, con peculiaridades, incluiría a las empleadas del hogar en los seguros sociales vigentes hasta la fecha. La ley se justificaba en que las condiciones económicas impedirían a las familias con empleados del hogar «cumplir con magnanimidad las normas cristianas de protección a sus servidores domésticos en los casos de accidente, enfermedad, vejez u otras desgraciadas e inevitables circunstancias», lo que no sería tolerable pues implicaría que quedasen «estos trabajadores a expensas de la Beneficencia pública, cuando deben ser protegidos por la previsión social».[7] Sin embargo, la ley nunca fue desarrollada y quedó en una vía muerta dejando sin protección social a las empleadas del hogar hasta la creación del Montepío en 1959.[8]

[6] El texto citado es de 1941 pero tiene plena validez, pues durante todo el periodo estudiado la doctrina vino reafirmándose en las mismas ideas (Martín de Nicolás, 1943: 29-30; Palancar, 1954 y 1958; Hernáinz, 1959: 627-629 y 631; Borrajo, 1960: 43).

[7] Ley de 19 de julio de 1944 por la que se extiende al personal del servicio doméstico los beneficios de los Subsidios y Seguros sociales que disfrutan los demás trabajadores. BOE, 203/1944. Un análisis sintético de todos los aspectos de la Ley en Instituto Nacional de Previsión (1944: 956-957).

[8] Quizá la razón se encuentre en el malestar que entre los «amos de casa» causaría la aplicación de la ley, razón aducida por la doctrina como causa del retraso en la cobertura social de las empleadas del hogar (Bernal, 1951: 51-52; Borrajo, 1960: 43-44).

Conceptuación del sujeto protegido en el Montepío del Servicio Doméstico

A pesar de crear el Montepío del Servicio Doméstico para dar cobertura social a las empleadas del hogar, lo que implícitamente suponía reconocerlas como trabajadoras, los dirigentes franquistas se negaron a formularlo explícitamente. El hecho de que el nombre de la entidad que habría de protegerlas no las denominase empleadas o trabajadoras del hogar es sintomático, pues

> *Servidores domésticos* ha sido una de las expresiones más comúnmente empleadas, tanto en la teoría como en los abundantes documentos legislativos de buen número de países. Quizá el empleo del término servidor en vez del que acaso fuera más adecuado de trabajador esté un tanto influenciado por una concepción bastante limitada de lo que deba entenderse por trabajo, que lo restringe a lo que sólo sea una actividad económicamente productiva. En esta línea de conducta, hoy bastante desacreditada, resulta congruente aludir más bien a servicio que a trabajo (Hernáinz, 1959: 626).

Pero no se trató solo de eso. Los dirigentes franquistas fueron aún más lejos al querer hacer a las empleadas del hogar «prolongación de la familia» para la que trabajaban, lo que pretendía limitar la acción burocrática de la entidad, gestionada por el INP, pues «aplicarle, sin circunstanciarlas a tal medio ambiente (la familia), las normas que en general se dictan para entidades de carácter laboral pudiera causar efectos contrarios a los laudables que se persiguen» al tiempo que se imponían acciones moralizantes aplicadas, paradójicamente, por una entidad oficial, la «Sección Femenina del Movimiento» pues, como se señalaba, «no ha de ser solo allegar elementos materiales de protección a los servidores domésticos, sino también contribuir a su perfeccionamiento moral y a su progreso en todos los órdenes, y concretamente en el profesional». Pero, en cualquier caso, la actividad de la Sección Femenina, y también del INP y del propio Montepío, habría de asumir las «peculiaridades» que les permitiesen «actuar no sólo respetando las esencias de la vida familiar, sino contribuyendo a su mantenimiento y mejora». Por eso, además de la gestión de la protección por el propio Montepío, se abrió la posibilidad de que otras instituciones civiles y religiosas participasen en ella, lo que fue aprovechado por el Montepío Divina Pastora.[9]

El hecho de que se crease el Montepío para las empleadas del hogar significó reconocerles el derecho a la protección social; pero, conceptualizadas de una forma que ocultaba su cualidad de trabajadoras, se planteó una cobertura muy débil, próxima al nivel de la beneficencia. Igualmente, la conceptualización realizada del sujeto protegido se encontraba muy alejada de la realidad pues parecía que los dirigentes franquistas querían frenar las tendencias que se estaban dando en la sociedad

[9] Decreto 385/1959. BOE, 71/1959. Exposición y art. 1.

española en que las empleadas del hogar eran consideradas trabajadoras.[10] Ello se reflejó en la prontitud y cantidad de modificaciones que hubo de sufrir el campo de aplicación del Montepío para adecuarse a la realidad.

Campo de aplicación del Montepío del Servicio Doméstico entre 1959 y 1963

Determinado el concepto ideológico del sujeto protegido por el Montepío se dio la siguiente definición jurídica de los «servidores domésticos» incluidos en su campo de aplicación, que integraba las características ya señaladas por la doctrina:

> quienes se dediquen única y exclusivamente a la prestación del servicio doméstico, entendiéndose por tal el que se preste mediante jornal, sueldo o salario, o remuneración de otro género, y que sea contratado por un amo de casa, cabeza de familia, sin ánimo de lucro, para tareas de carácter exclusivamente doméstico dentro de la casa que habite con sus familiares dicho amo o dueño de casa, bien se albergue el servidor dentro o fuera de ella.

Sin embargo, los dirigentes franquistas impusieron varias restricciones en la línea de fijar un concepto de «servidoras» que comenzaba a estar superado por la realidad. La primera fue que las afiliadas al Montepío habrían de estar solteras o viudas, y tan solo se permitía la inscripción de las casadas cuando estuvieran separadas del marido por causa no imputable a ellas o que este se hallase absolutamente incapacitado para el trabajo. Entendiéndose que las mujeres, una vez casadas, se convertían en el núcleo de su propia familia, encargadas de la crianza de los hijos, no podían formar parte de otra, ni siquiera como «prolongación». De ahí que solo se permitiese a las mujeres la afiliación en el Montepío cuando todavía no tenían su propia familia (solteras) o cuando habían de sustentar a la propia ante la ausencia de los ingresos del marido (viudas, separadas o casadas con un inválido). La segunda restricción fue para las empleadas del hogar que no residiesen en la casa del contratante, pues solo serían afiliadas si trabajaban para él en exclusiva.[11] También se fijaron restricciones para la afiliación de los familiares y asimilados de los empleadores en el Montepío, algo habitual en el resto de instituciones de protección social franquista pero que en esta también hubo de ser modificado.[12]

En 1960 se produjeron las dos primeras modificaciones en el campo de aplicación del Montepío. La primera permitió la afiliación de las casadas en la entidad siempre

[10] Desgajar a las empleadas del hogar del ordenamiento laboral e incluirlas dentro de la servidumbre respondía, posiblemente, al recuerdo que quedó en el imaginario de los dirigentes franquistas del movimiento asociativo del sector en la Segunda República. El movimiento había sido simbolizado como un supuesto resquebrajamiento del orden social establecido e, incluso, la «sirvienta» se había convertido en metáfora de la República (Dios, 2024: 157-159 y 174-180).

[11] Ello podía resultar en un supuesto paradójico: el servidor doméstico que se albergase *dentro* del domicilio del amo de casa podría prestar servicio a otro y otros amos, sin que por eso perdiese la condición de asegurado» (Borrajo, 1959: 413).

[12] Estatutos del Montepío Nacional del Servicio Doméstico, BOE, 89/1959, Arts. 13 y 15.

que lo fueran con un empleado del hogar, toda vez que las prestaciones servidas eran totalmente individuales, no siendo beneficiarias por tanto de las del marido.[13] Esto demostraba un hecho básico: las empleadas del hogar en la realidad podían tener sus propias familias. La segunda modificación significó permitir la afiliación de las familiares de los sacerdotes que realizasen para estos los quehaceres domésticos.[14] Esta peculiaridad es propia del Montepío y demuestra la importancia que los dirigentes franquistas concedían a la tradición y se permitía por la consideración que tenía para ellos la Iglesia, empleadora de los sacerdotes.

La tercera modificación es la más relevante, pues implicó asumir por la propia dictadura lo alejado de la realidad del concepto del sujeto protegido que había intentado imponer. En 1962, se permitió la afiliación de «un numeroso grupo de servidoras domésticas, las denominadas asistentas, que prestan sus servicios bien por régimen de horas o en forma análoga, cabezas de familia unas veces y otras, las más, cónyuges que con dicho trabajo aportan un complemento a los ingresos familiares». Tal modificación se justificó por «su número» en la realidad española. No solo se permitía que una afiliada no residiese en la casa de un contratante y se emplease para varios, sino que también se asumió que muchas mujeres casadas, presumiblemente madres, tenían que emplearse para complementar el salario de sus esposos y, por lo tanto, no dedicarse exclusivamente a su propia familia. Las prestaciones de estas «asistentas» serían las mismas que las del resto de afiliadas, de las cuales se diferenciarían, ya que deberían realizar todos los trámites de la afiliación y cargar con los gastos de la cuota completamente, obviándose a sus contratantes.[15] Se marcaba de la última forma una diferencia absoluta entre las afiliadas que aún cumplían con las características que del «servicio doméstico» pretendía reforzar la dictadura y las que habían roto con ellas.

Así, el Montepío del Servicio Doméstico y el Montepío Divina Pastora habían afiliado en sus tres primeros años de funcionamiento a cerca de 300.000 empleadas del hogar y a 275.000 amos de casa (Ministerio de Trabajo, 1964: 466). Las cifras se encontraban muy alejadas de las estimaciones (597.000 empleadas del hogar y 400.000 amos de casa con obligación de afiliación) (Borrajo, 1962: 949) y demuestran el incumplimiento de la norma, que desde el INP se achacaba a «no disponer de medidas legales efectivas para la exigencia de la obligatoria afiliación de todo el personal doméstico comprendido en su campo de aplicación y con las dificultades existentes para la actuación de la Inspección de Trabajo» (Ministerio de Trabajo, 1965: 435). Por ello, en 1963 se produjo un retroceso en la afiliación de las empleadas del hogar contratadas como «servicio doméstico» contrastando ello con la de las denominadas «asistentas» (tabla 1).

[13] Decreto 980/1960, BOE, 126/1960.

[14] Decreto 1586/1960, BOE, 197/1960.

[15] Orden de 3 de mayo de 1962 por la que se establece un régimen de afiliación inicial al Montepío del Servicio Doméstico, BOE, 114/1962. Citas en la exposición de motivos.

Tabla 1. Número de empleados del hogar y amos de casa al Montepío del Servicio Doméstico y al Montepío Divina Pastora

	AFILIADAS COMO «SERVICIO DOMÉSTICO»			AMOS DE CASA
	Montepío del Servicio Doméstico	Montepío Divina Pastora	Total	
1962	260.792	50.258	311.050	279.686
1963	228.720	41.533	270.253	245.651
AFILIADAS COMO «ASISTENTAS»				
1962	5.253	1.022	6.275	—
1963	7.464	1.446	8.910	—

Fuente: elaboración propia basada en Ministerio de Trabajo (1964: 477 y 1965: 442).

Prestaciones del Montepío del Servicio Doméstico entre 1959 y 1963

Las dos prestaciones principales del Montepío fueron la de vejez y la asistencia sanitaria, si bien existieron otras: por invalidez, por matrimonio, por profesar en religión, ayuda familiar y auxilio por defunción. Todas ellas tenían carácter general y reuniendo las condiciones de edad y/o de cotización todos los afiliados podían hacerlas efectivas. Sin embargo, existían dos más, denominadas «especiales», «premios de constancia» y mejoras en la prestación de vejez, cuya función era recompensar a las empleadas del hogar que reuniesen las condiciones del concepto del «servicio doméstico» que el franquismo quería reforzar, y de las que quedaban excluidas *de facto* las «asistentas».

Las prestaciones de vejez se podían hacer efectivas desde los 65 años y se exigía un periodo de carencia mínimo al Montepío de 10 años dentro de los 15 anteriores a la fecha del retiro. Se permitía explícitamente que un empleado del hogar se retirase a los 60 años y que comenzase a cobrar la prestación a los 65, si había cotizado ininterrumpidamente los 10 anteriores a la primera edad. En el lapso entre los 60 y los 65 años, no percibiría prestación alguna del Montepío. La cuantía de la prestación variaba en función de los años cotizados de acuerdo con la tabla 2.

Tabla 2. Escala de las prestaciones de vejez del Montepío del Servicio Doméstico

10 años de cotización	400 pesetas mensuales
15 años de cotización	600 pesetas mensuales
20 años de cotización	800 pesetas mensuales
25 años de cotización	1000 pesetas mensuales

Fuente: Estatutos del Montepío…, art. 31.

La asistencia sanitaria era completa y se limitaba a 26 semanas por cada año natural. Se permitía al Montepío conceder prórrogas, siempre que el tiempo de la asistencia no superase los dos años. Las empleadas del hogar solo tendrían derecho a esta asistencia mientras estuvieran afiliadas al Montepío y hasta un mes después. La prestación por invalidez era de 400 pesetas mensuales y se concedía a las empleadas del hogar que hubieran quedado inválidas absoluta y permanentemente para todo trabajo por enfermedad o lesiones ocurridas posteriormente a la afiliación del Montepío. Las dotes por matrimonio se concedían a los varones hasta la edad de 40 años y a las mujeres hasta la de 35, y su cuantía se graduaba en función de los periodos cotizados (tabla 3).

Tabla 3. Escala de las dotes por matrimonio del Montepío del Servicio Doméstico

3 años de cotización	1500 pesetas
5 años de cotización	3000 pesetas
10 años de cotización	6000 pesetas

Fuente: Estatutos del Montepío…, art. 49.

La ayuda familiar consistía en un pago mensual de 75 pesetas por cada hijo menor de 18 años o mayor de esa edad incapacitado para todo trabajo. El auxilio por defunción, de cuantía variable en función del lugar del entierro y nunca superior a las 3000 pesetas, se concedía a la persona que hubiera sufragado los gastos del sepelio de una afiliada o pensionista del Montepío. En este caso, como en las prestaciones sanitarias, de invalidez, de ayuda familiar y de dote por matrimonio, el afiliado debía reunir un periodo de carencia mínimo de seis meses en el Montepío para hacerlas efectivas. Por su parte, la prestación por profesar la religión consistía en 3000 pesetas, que se podía hacer efectiva al realizar los votos con una carencia de diez años de cotización.

Las prestaciones especiales tenían la finalidad de premiar la fidelidad en el servicio a una familia de las empleadas del hogar. Los premios de constancia se calculaban en función de los años de permanencia y cotizados en el servicio a una familia de acuerdo con la tabla 4. En el supuesto de que la familia fuera numerosa de primera categoría (matrimonio con 4 a 7 hijos), los plazos de permanencia se reducirían en un 25 % y si lo fuera de segunda (matrimonio con más de 7 hijos), en un 50 %.

Tabla 4. Escala de los premios de constancia del Montepío del Servicio Doméstico

5 años de permanencia en el servicio	1000 pesetas
10 años de permanencia en el servicio	2000 pesetas
15 años de permanencia en el servicio	3000 pesetas

20 años de permanencia en el servicio	4000 pesetas
25 años de permanencia en el servicio	5000 pesetas
30 años de permanencia en el servicio	6000 pesetas

Fuente: Estatutos del Montepío…, art. 56.

La mejora en la prestación de vejez consistía en un incremento de la mensualidad de 100 pesetas respecto de la que le correspondiese cobrar a la empleada del hogar por su periodo de cotización, siempre que en tal plazo hubiese trabajado para una familia o, excepcionalmente, para dos, siempre que fueran numerosas.[16]

Para aproximarnos a la acción protectora real de las prestaciones del Montepío y su significado dentro de la política social del régimen, tan solo hay que comparar sus cuantías con las magnitudes fijadas para los trabajadores y los asistidos por la beneficencia. Para los últimos que fuesen ancianos con 75 años o más se creó en 1962 un «auxilio a la ancianidad» de 320 pesetas mensuales que solo podrían percibir si demostraban una pobreza absoluta y la ausencia de cualquier otro tipo de ayuda. Se trataba, además, de prestaciones discrecionales, por lo que tan solo podían ser solicitadas, pero no reclamadas.[17] Por su parte, en 1963 se fijó el primer salario mínimo interprofesional, en 1800 pesetas mensuales con carácter general, en 1200 para los «trabajadores agrícolas de catorce años» y en 720 para los «aprendices de primer año, pinches y botones de catorce años en la industria y los servicios».[18] En el gráfico 1 se expresa visualmente el nivel real de la cobertura social de las empleadas del hogar en su primera regulación.

Como salta a la vista, las prestaciones mensualmente pagaderas del Montepío del Servicio Doméstico rozaban el nivel de las prestaciones benéficas y tan solo alcanzaban el nivel más bajo de salario mínimo, el de los trabajadores de 14 años en la industria y los servicios, demostrando veinte años o más de cotización a la entidad. En ningún caso la cuantía de estas prestaciones permitía subsistir independientemente al pensionista. Como se había presupuesto por parte de los dirigentes franquistas que las empleadas del hogar fuesen la «prolongación» de una familia ajena a la propia, cabía la posibilidad de que al retirarse del trabajo se viesen solas, sin hogar y sin recursos suficientes en los momentos de mayor necesidad. Por eso se planteó que el Montepío destinara parte de sus fondos al establecimiento de «residencias de Vejez» para acogerlas.[19] Tal era el resultado de la conceptuación del sujeto protegido por el Montepío Nacional del Servicio Doméstico como «prolongación de la familia» que no era la propia y de la negativa de los dirigentes franquistas a reconocer abiertamente como trabajadoras a las empleadas del hogar.

[16] Todo en Estatutos del Montepío…, arts. 28-57.

[17] Decreto 1315/1962, BOE, 143/1962, arts. 2-4, 11 y 16.

[18] Decreto 55/1963, BOE, 17/1963.

[19] Estatutos del Montepío…, art. 62.

Gráfico 1. Comparativa entre las cuantías de las prestaciones principales del Montepío del Servicio Doméstico, la prestación caritativa «auxilio a la ancianidad» y los salarios mínimos vigentes en 1963

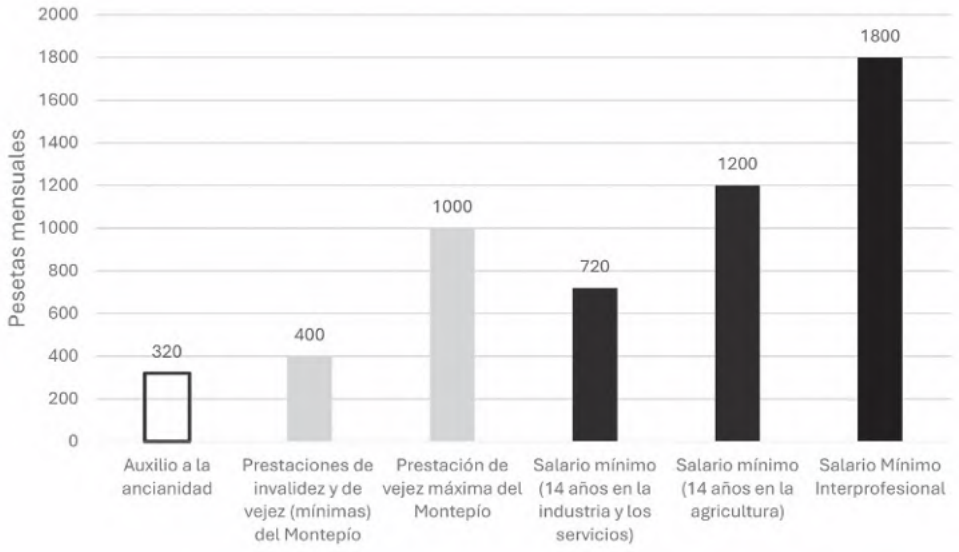

Fuente: elaboración propia basada en Estatutos del Montepío…, arts. 31 y 37, Decreto 1315/1962 y Decreto 55/1963.

Conclusiones

La política social franquista tenía como sujeto de su acción protectora a los considerados como trabajadores. La creación del Montepío del Servicio Doméstico y el servicio de sus prestaciones suponía reconocer implícitamente que las comprendidas en su campo de aplicación, las empleadas del hogar, eran trabajadoras. Sin embargo, los dirigentes franquistas se negaron a reconocer expresamente tal carácter a este sector sociolaboral, lo que tuvo su impacto en la acción protectora de su primera protección social. Si bien es cierto que las empleadas del hogar podían reclamar como un derecho las prestaciones fijadas por la entidad al reunir las condiciones fijadas en los Estatutos del Montepío, también lo es que no garantizaban la subsistencia y realmente las dejaban en el nivel de los asistidos por la beneficencia. Por ello, la primera protección social de las empleadas del hogar en España se ubicó entre el derecho y la beneficencia.

Fuentes y bibliografía

Bernal, Salvador (1951): «Servicio doméstico y seguridad social», *Cuadernos de Política Social*, núm. 10, pp. 21-56.

Boletín Oficial del Estado

Borrajo, Efrén (1959): «El concepto de "socio beneficiario" del Montepío Nacional del Servicio Doméstico», *Revista Iberoamericana de Seguridad Social*, núm. 2, pp. 399-434.

— (1960): «La relación jurídica del servicio doméstico», *Revista de Trabajo*, núm. 3, pp. 43-62.

— (1962): «La responsabilidad de los amos de casa ante el Montepío Nacional del Servicio Doméstico», *Revista Iberoamericana de Seguridad Social*, núm. 4, pp. 947-959.

Dios, Eider de (2013): «"Las que tienen que servir" y las servidas. La evolución del servicio doméstico en el franquismo y la construcción de la subjetividad femenina», *Revista Historia Autónoma*, núm. 3, pp. 97-111.

— (2024): «¡Y la criada salió respondona! Las trabajadoras del servicio doméstico en la Guerra Civil y la posguerra», *Historia y Política*, núm. 51, pp. 155-184.

Giménez, Miguel Ángel (2014): *El Estado franquista. Fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y constitucionales.

Hernáinz, Miguel (1959): «Aportación a una teoría jurídica del servicio doméstico», *Revista de Derecho Privado*, julio-agosto, pp. 621-640.

Instituto de Estudios Políticos (1958): «Editorial. Principios sociales de una Ley Fundamental», *Cuadernos de Política Social*, núm. 39, pp. 7-30.

Instituto Nacional de Previsión (1941): «Información doctrinal. El subsidio de vejez y el servicio doméstico», *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, núms. 1 y 2, pp. 3-7.

— (1944): «Los seguros sociales y el servicio doméstico», *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, núm. 7, pp. 956-957.

Martín de Nicolás, Isidro (1943): «El servicio doméstico en su relación con los seguros sociales», *Revista de Trabajo*, enero, pp. 29-33.

Ministerio de Trabajo (1964): *Memoria. 1962. Volumen II. Instituto Nacional de Previsión*, Madrid: Ministerio de Trabajo.

— (1965): *Memoria. 1963. Volumen II. Instituto Nacional de Previsión*, Madrid: Ministerio de Trabajo.

Palancar, María (1954): «El concepto de servicio doméstico en la jurisprudencia», *Revista de Derecho del Trabajo*, núm. 5, p. 103.

— (1958): «El Servicio doméstico. Consideración de dos notas determinantes de su naturaleza jurídica», *Revista de Derecho del Trabajo*, núm. 29, pp. 84-85.

MESA 7

Resistencias cotidianas y oposiciones organizadas

La OMLE, una nueva oposición contra el franquismo (1968-1975)

The OMLE, a new opposition against Francoism 1968-1975)

Jonatan Rodrigues López
Universidad de León
Departamento de Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación

Resumen. El presente artículo busca conocer la génesis de uno de los grupos clandestinos que se opusieron a la dictadura durante sus últimos años de vida. La organización en cuestión es la OMLE, surgida del PCE al calor de los eventos del mayo del 68 ocurridos en Francia. Para su conocimiento, en este artículo se trabajan las tres etapas fundamentales de la organización. Dentro de ellas se atiende a su evolución territorial. Esa ampliación fue la que produjo el crecimiento de la estructura y, por tanto, el incremento de la militancia y su ámbito de influencia. Asimismo, se presentan algunos personajes destacados y su importancia para la evolución del grupo.

Palabras clave: OMLE; Partido Comunista de España; Transición; tardofranquismo, tercera oleada, GRAPO

Abstract. This article seeks to understand the origins of one of the clandestine groups that opposed the dictatorship during its final years. The organization in question is the OMLE, which emerged from the PCE (Communist Party of Spain) in the wake of the events of May '68 in France. For the purposes of this analysis, the article examines the organization's three fundamental stages. Within these stages, it focuses on its territorial expansion. This expansion led to the growth of its structure and, consequently, the increase in its membership and sphere of influence. The article also presents some key figures and their importance to the group's development.

Keywords: OMLE; Communist Party of Spain; Transition; late Francoism; third wave, GRAPO

Desde el inicio de la dictadura siempre hubo personas, partidos políticos y movimientos sociales, generalmente de forma clandestina o encubierta, que se han opuesto a ella. El trato que se ha dado a toda esa oposición ha sido desigual. En algunos casos han tenido mucha atención por parte de la historiografía o han comenzado a tenerlo. El objetivo de esta comunicación es conocer una de las escisiones del PCE que menos interés ha tendido para la historiografía actualmente, la OMLE.

El desconocimiento de la OMLE es producido por dos factores. Por una parte, el expuesto con anterioridad. Por otra, el escaso foco de interés que suscita la lucha desarrollada por la OMLE, pues son los GRAPO, la organización terrorista/armada surgida del proceso formativo de la OMLE entre los años 1968 y 1975, la que se lleva el interés mayoritario de estudio y análisis. Para esta comunicación trataré de sintetizar la evolución política/territorial/organizativa y militante de la OMLE durante esos siete años de presencia en la política de oposición al franquismo. El objeto es conocer la organización por medio de su evolución, desde la creación en su primera reunión fundacional hasta el congreso de 1975 cuando pasa a convertirse en el Partido Comunista de España (reconstruido). En este proceso, se atiende a cómo pasan al interior de España, el mecanismo para expandirse, su relación con otros grupos y cómo poco a poco se asienta en el país.

Introducción

La victoria del bando golpista en abril de 1939 traería, según los vencedores, una época de prosperidad y resurgimiento de la España destruida por los gobiernos de la Segunda República. Sin embargo, esa paz pretendida por los sublevados no podría producirse, puesto que la violencia durante la guerra y la desarrollada para aplacar a la oposición interna y a los contrarios a su ideología, generaron el despertar de movimientos y agrupaciones en su contra. Primero, los partidos políticos en el exilio seguían siendo un foco opositor a la institucionalización del franquismo. Segundo, la presencia de la oposición interna por medio de la guerrilla antifranquista, apoyada por el PCE hasta finales de los años cuarenta.

Esa oposición se mantuvo durante toda la dictadura. A pesar de ello, el movimiento opositor fue variando a lo largo de ese periodo, a veces mediante la utilización de huelgas, otras con contactos entre una parte del Estado y la oposición exiliada (contubernio de Münich) y otras con el surgimiento de nuevas agrupaciones escindidas del Partido Comunista de España.

Para el presente artículo, la organización de referencia es la Organización Marxista Leninista de España (OMLE), una de las organizaciones escindidas del PCE. Comprender esta organización es complejo, por ello, en el presente artículo, fundamento su estudio en su evolución por medio de la implantación territorial.

Metodología. Marco teórico

Desde los años cincuenta, asistimos a las primeras escisiones en el PCE a raíz de los cambios surgidos en el comunismo internacional tras la muerte de Stalin y el giro político de sus sucesores en el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) en 1956. Este congreso sería el punto de inicio para la denominada ruptura chino-soviética. En los siguientes años, la Revolución cubana (1959) fue un punto influyente para militantes de esas agrupaciones separadas del PCE. Una de esas escisiones sería la OMLE, que se posicionaría en la línea favorable al comunismo chino, al igual que otros grupos como el PCE (m-l). No obstante, la OMLE se nutrió de las experiencias revolucionarias acontecidas desde mediados de los años cincuenta, especialmente la Revolución cubana. Esta influencia fue la que la posicionó en la línea revolucionaría del comunismo.

Ese posicionamiento a favor de mantener la línea revolucionaria, en un contexto orientado más a la situación política española, supuso para la OMLE la oposición al PCE, fundamentado en la crítica a la política de reconciliación nacional propugnada por el partido comunista español. Esto supondría la deslegitimación de la vía revolucionaria como medio de oposición al franquismo. Por ello, la OMLE nació con una clara vocación de convertirse en el partido de vanguardia de la clase obrera, pues consideraban que esa política de reconciliación nacional suponía la traición a los obreros que sufrían las desigualdades de la dictadura. Por tanto, el marco histórico de esta micro investigación es desde el tardofranqusimo hasta la Transición, siendo el centro del estudio su posición dentro de la oposición al franquismo.

Para poder conseguir el objetivo de ser un partido de vanguardia para los obreros españoles, la OMLE tuvo que expandir su influencia desde su fundación en el exilio hasta el momento en el que ven asentadas las bases para erigirse en el Partido Comunista de España (reconstruido) (PCE(r)).

Para conocer ese proceso evolutivo de la OMLE, la presente investigación tiene como objetivo principal analizar su organización por medio de dos subobjetivos. El primero de ellos es conocer cómo se inició la organización en los círculos de exilio español. En segundo lugar, fue el proceso de evolución, atendiendo al mecanismo empleado para iniciar su influencia, las zonas y los sectores donde se asentó desde su llegada al interior de España. Para un estudio más completo faltaría analizar su composición orgánica y los medios de trabajo empleados para afianzarse. Dado el escaso margen de espacio para esta comunicación, estos elementos se mencionan brevemente, sin profundizar en su estudio.

La investigación se fundamenta en un estudio descriptivo del proceso evolutivo de la OMLE. El instrumento de esta investigación es el estudio crítico de fuentes de la organización y la bibliografía existente, donde el peso de la investigación está centrado sobre todo el PCE(r) y los GRAPO, y se menciona la OMLE como el grupo previo a ambos.

Génesis y evolución

La OMLE se fundó en el año 1968 en Bruselas, lo que dio como resultado la tercera gran escisión que sufrió el PCE en los años sesenta, tras el PCE(m-l) y el PCE(i). En la reunión fundacional confluyeron alrededor de 25 personas procedentes de tres organizaciones político-sociales: el Comité de Coordinación del Mundo Obrero, la Unión Marxista Leninista y el Comité de apoyo a la lucha de Vietnam (Castro, 2000: 43 y García Martín, 1984: 16-18). El primero de estos grupos estaba directamente ligado al PCE(m-l), puesto que el líder, Suré, formó parte de él. El segundo grupo estaba encabezado por Francisco Javier Martín Eizaguirre, «Ares». Su origen estaba en distintas organizaciones de signo guevarista, partidarias de desarrollar la lucha armada en España (García Martín, 1984: 17). El citado grupo tuvo su génesis en Francia y representó la toma de contacto con las experiencias de la lucha armada y, por lo tanto, con la Revolución cubana y la denominada Nueva Izquierda revolucionaria. Por último, los comités de apoyo a la lucha de Vietnam tuvieron un origen más social que político, puesto que se crearían, presumiblemente, para apoyar al citado país frente a los EE. UU. (Rodrigues, 2019). Cada uno de los grupos aportó su experiencia para iniciar la OMLE. Mientras el grupo de Suré proporcionó experiencia en la creación y distribución de propaganda, el grupo de Ares aportó tanto la experiencia del activismo en Francia como la necesidad de desarrollar en el futuro la lucha armada en España, por su componente guevarista (Rodrigues, 2023: 81). El último de los grupos implicados contribuyó con su experiencia en el campo de la organización social, ayudando a expandir la OMLE dentro de la emigración española.

Tras esa reunión fundacional, se comenzó el trabajo de consolidación del grupo hasta la consecución de su objetivo final, la creación del auténtico Partido Comunista de España, pues consideraban que el original (el PCE), denominado por ellos como el Partido de Carrillo, no representaba los intereses de los españoles. Para el presente estudio de la OMLE, centro su análisis en tres etapas. El cambio de una fase a otra se hizo mediante la realización de una reunión destacada, donde el paradigma de la organización cambió para tomar un nuevo rumbo. Las tres etapas para centrar el estudio sobre la OMLE son:

1. Desde noviembre de 1968 hasta la V Reunión en octubre de 1971, cuya importancia residió en el cambio de dirección política del exterior al interior de España, además de diseñar un modelo centralizado de organización.
2. Desde la V Reunión hasta la I Conferencia de la OMLE en junio de 1973, se caracterizó por el aumento de la centralización, la adopción final de un programa de mínimos y el primer acercamiento a la lucha armada.
3. Desde el final de la Conferencia del año 1973 hasta el Congreso Reconstitutivo del Partido en junio de 1975.

Primera etapa (1968-1971)

Durante esta primera etapa se produjeron una serie de acontecimientos clave que, a la larga, favorecerían la conformación de la OMLE que operó en España hasta el año 1975. El primer acontecimiento clave fue la realización de la reunión fundacional de la OMLE. De esa reunión, salió una organización con una estructura federativa donde su principal cometido sería actuar para crear el «auténtico» partido comunista.[1] Esa vía de trabajo era crear y difundir un órgano de expresión destinado a informar sobre los acontecimientos de España y sus posicionamientos políticos. En adición, se planificaría y desarrollaría el segundo elemento clave, el traslado al interior de España de la organización. El tercero y último fue la entrada de Manuel Pérez Martínez, más conocido como el camarada Arenas, en la organización.

En los primeros meses de 1969 se trasladaron cuatro militantes a Madrid, donde comenzarían a desarrollar un trabajo de contacto en los distritos obreros. La labor política fue de índole personal, pues se dedicaban a buscar personas o agrupaciones con mentalidad similar o afín a sus postulados. Una vez detectadas participaban en reuniones y trataban de atraer a las personas afines con la utilización de su material propagandístico (Moa, 2002: 31), generalmente números de *Bandera Roja*.[2] En estos primeros meses, comenzaron a conformarse los primeros núcleos de la OMLE en los barrios de Quintana y Vallecas, y su influencia fue afianzada entre finales del año 1969 e inicios de 1970 (Castro, 2000: 45; García Martín, 1984: 19-20). En el barrio de Quintana la organización entró en contacto con círculos de estudiantes de carácter progresista del colegio Obispo Perelló, quienes realizaban seminarios políticos a los cuales acudieron dos militantes de la OMLE llegados del exterior. Esa participación favorecería la expansión al barrio de la Concepción, donde entraría a la OMLE Enrique Cerdán Calixto, a la postre uno de los fundadores de los GRAPO en el año 1975 (García Martín, 1984: 20; Castro, 2000: 46). En Vallecas, en los barrios de la Palomera y del Pozo del Tío Raimundo, los militantes de la OMLE entraron en contacto con los círculos de la oposición obrera que estaban organizados por el cura jesuita José María Llanos (Castro, 2000: 46).[3] De ese trabajo en los núcleos madrileños se conformarían las dos primeras células estables de la organización, lo que significaría, a la larga, que el poder de la OMLE pivotaría en el interior y no en el exterior, hecho que culminaría produciéndose en la V Reunión en 1971. Antes de esa reunión, tuvo lugar la tercera Reunión en Estrasburgo, donde se reunieron militantes de las federaciones del Interior de España[4] y de las del Exterior (de Estrasburgo y de París). En esta reunión se puso de manifiesto el distinto nivel de

[1] Para la militancia fundacional de la OMLE, el auténtico PCE no era el dirigido por Santiago Carrillo. Por ello, deciden crear ese «auténtico» PCE, es decir, su Partido Comunista.

[2] *Bandera Roja* es el primer órgano de expresión creado y difundido por la OMLE.

[3] *Área Crítica*, julio-agosto 1983, «Entrevista al Padre Llanos».

[4] Los representantes fueron «Raúl», militante que llegó a principios de 1970 a Madrid, y Pío Moa (2002: 45).

trabajo de ambas federaciones, las del interior aportaban más que las del exterior. Además, se debatió si se debían mantener contactos o participar en acciones de otras organizaciones, como se venía haciendo desde principios del año setenta. El Camarada Arenas, desde su entrada en enero de 1971 hasta la V Reunión en otoño de ese mismo año, fue poco a poco imponiendo su ideario sobre cómo se debía actuar y organizarse dentro de la OMLE.

Esta expansión en el interior no solo se efectuó en zonas de la capital, sino que se fue orientando donde había descontento con la situación del país o con el PCE. Las dos expansiones de este primer periodo fueron hacia Cádiz en 1969, entrando en contacto con el grupo de teatro Quimera, y hacia Galicia en verano de 1971. La expansión gaditana permitió en años sucesivos ampliar la zona de influencia por Cádiz[5] y por Sevilla. Los militantes de la OMLE emplearon la difusión de propaganda como metodología para asentarse en la zona y conseguir expandirse.

Durante esta primera etapa, los militantes de la OMLE desarrollaron una labor agitativa incipiente, fundamentada en participación en *comandos*, realización de pintadas o actividades para responder a crímenes de la dictadura contra obreros o manifestantes. De este último apartado, la primera actividad desarrollada fue en respuesta al asesinato de tres obreros en una manifestación en Granada en agosto de 1970 (Moa, 2002: 42), y consistió en reunirse con otros grupos de oposición de la zona del Pozo del Tío Raimundo. En este mismo verano, comenzaron a participar en manifestaciones, en este caso contra la guerra del Vietnam, aprovechando la visita a España del secretario de Estado de los EE. UU. (Rodrigues, 2019: 229). Esta acción constaría de la participación en *comandos*, y consistía en realizar una manifestación en un determinado lugar de unas pocas personas y, posteriormente, moverse a otras localizaciones para evitar que fuera parada. Por último, en este periodo actuaron en favor de la huelga de los obreros de la empresa Huarte, mediante el uso de cócteles molotov (Rodrigues, 2023: 92; Castro, 2000: 50). El apoyo a las huelgas y conversaciones con otros grupos continuó hasta septiembre de 1971, momento en el que la participación de miembros de la OMLE en una manifestación promovida por otros grupos supuso la primera detención de militantes de la OMLE.

V Reunión (octubre 1971-I Conferencia 1973)

De la V Reunión, celebrada en París, la OMLE salió con una línea de trabajo nueva y una estructura organizativa distinta. En la pugna de las dos posturas, continuar con el sistema federativo o ir pasando a un sistema centralizado para la organización, la vencedora fue esta última promovida por Arenas. Él mismo defendió la aplicación del centralismo democrático como sistema para dirigir la organización. En cuanto

[5] Por medio de Juan Carlos de Codes, quien acabaría siendo abatido por la policía en abril de 1979 por ser, según la policía, uno de los dirigentes de los GRAPO.

al trabajo, la OMLE implementó una nueva estrategia de desvincularse de los otros grupos de izquierda debido a los múltiples riesgos que entrañaba para ellos y el escaso beneficio obtenido. Esta fue una medida impulsada por Arenas. Sin lugar a dudas, este planteamiento supuso el alejamiento y aislamiento de una gran parte del capital militante para ellos. El final de esta reunión lo definió de la siguiente forma Castro Moral (2000: 57): «La conferencia supone una confirmación de los planteamientos defendidos por Arenas y señala el centro de gravedad a la organización del interior». El resultado de la Reunión supuso el inicio del asentamiento de la Dirección de la OMLE, la modificación de la estructura organizativa y el traslado de la edición de *Bandera Roja* al interior de España, junto con el alejamiento de otros grupos de oposición de la dictadura.

Por lo tanto, la labor de la OMLE en este periodo fue doble. A nivel organizativo, comenzó la separación de los militantes más capaces para que fueran asentando las bases de una dirección centralizada, la cual terminaría teniendo militantes destinados solo a trabajos organizativos. Junto a ello, durante esta etapa, la organización asentada en Madrid realizó otros dos trabajos. El primero de ellos fue la especialización de una serie de militantes para la realización de *Bandera Roja* desde el interior, desarrollando el aparato de propaganda existente. Para sostener este aparato, los miembros de la OMLE tomaron contacto con acciones propias de la lucha armada, siendo estas las «expropiaciones»[6] (Rodrigues, 2023: 103). El segundo trabajo fue la creación de agrupaciones afines, como el *Socorro Rojo*, para que pudieran participar personas que, por el motivo que fuera, no quisieran militar en la OMLE de forma activa. No obstante, este tipo de agrupaciones, a la larga, aportaría capital militante tanto a la OMLE como al PCE(r) y, en menor medida, a los GRAPO.

A nivel de incremento de militancia, la organización amplió su presencia a diversos sectores fabriles en Madrid, mediante el apoyo de huelgas y captando militantes en dichos sectores, los cuales serían: el del metal, el textil y el de la construcción (García Martín, 1984: 34-37).[7] En estos sectores la OMLE comenzó a fundamentar su forma de trabajo sindical, enseñando sus estrategias y operando al margen de los sindicatos legales o aceptados (sindicato vertical y CC. OO.). Las estrategias aplicadas por la OMLE y las utilizadas en sucesivas huelgas fueron: asambleas, paros, ocupación de fábrica, manifestaciones y, la más importante y diferenciadora con las otras organizaciones sindicales, exigir que los obreros se organizasen en grupos propios. En adición a lo anterior, la OMLE participó en algunas huelgas mediante la tirada de octavillas, una acción similar a las *volantadas* empleadas por los tupamaros, pero diferenciándose en que no utilizaba carga explosiva, sino que se tiraban al aire o mediante reparto en mano, pero con la misma finalidad. Entre 1972 y 1974, la OMLE realizó el trabajo de expansión en el sector de la construcción, implementando la estrategia antes indicada. Dado el trabajo exhaustivo y la extensión del mismo, creó

[6] Robos cuya finalidad es política.

[7] *Bandera Roja*, núm. 13, mayo de 1972, «La lucha mantenida por los obreros de Castellón S. A.».

una nueva estructura en su organigrama, los comités de radio. Por último, durante este periodo continuaron apoyando las huelgas en otras partes de España, destacando el apoyo a la huelga de Vigo de septiembre de 1972.

Durante esta segunda etapa, también se produjo una expansión en la estructura organizativa, teniendo en cuenta la expansión hacia otras zonas. En primer lugar, se expande a otras ciudades de Andalucía, especialmente a Sevilla y Córdoba. La primera la hicieron gracias al militante Juan García Martín y a José Ramón Teijelo, ambos estudiantes, pues este era el sector fundamental. Por su parte, en Córdoba, la presencia se realizó por medio de José Balmón Castell. Asimismo, en Cádiz, se expandió a la zona de los Astilleros. Y a principios de 1973, la OMLE entró en contacto con la zona de Euskadi, aunque no asentaría un núcleo de la estructura hasta finales de 1973.

A pesar de lo mencionado anteriormente, el acontecimiento más destacado fue la anexión de la organización política Organización Obreira (OO), finalizando la toma de contacto iniciada en verano de 1971 con militantes gallegos descontentos con el PCE. Con ello se formaría la OMLG (Organización Marxista Leninista de Galicia), un nuevo comité nacional de la estructura de la OMLE. En cambio, su importancia residió en dos cuestiones fundamentales. La primera fue la atracción de casi toda la militancia de OO, cuyos militantes más destacados fueron Fernando Hierro Chomón —quien ya participara en actividades armadas y violentas— y Abelardo Collazo Araujo, el mejor formado políticamente y dirigente de OO, y además el defensor de vincularse a la OMLE. Incluso dentro de la OMLE, vieron esta unión como un hecho trascendental para ellos: «Esto es de una importancia histórica trascendental», mostrando cómo «la circunstancia de que los componentes de la escisión sean en su mayor parte proletarios ha sido el factor determinante de que hayamos llegado sin más preámbulos a la fusión mediante actos de la mayor sencillez revolucionaria» y que «cuando dos organizaciones revolucionarias se encuentran ya no deben separarse». De esta forma ha resultado el convencimiento mutuo de la necesidad de unirse».[8] En segundo lugar, les permitió expandir su influencia por otras ciudades importantes como Ferrol, Santiago y A Coruña. De ellos, los núcleos de expansión más destacados serían A Coruña y Santiago, desde finales de 1973 y todo 1974. Por su parte, en Ferrol no consiguieron afianzar una estructura, por lo tanto, fue una zona donde no tuvieron influencia.

Desde principios de 1973, la labor de la OMLE se centró en preparar la I Conferencia, la cual se realizaría en verano de ese mismo año. Su objetivo fue evaluar el papel desarrollado por la organización desde su nacimiento, para ver si estaba preparada para reconvertirse en el partido. A ello se han de sumar los materiales, artículos y un libro de historia de España escrito por Arenas (Moa, 2002: 84-85), creados para debatir dentro de cada estructura del partido, de forma que se sacaran

[8] *Bandera Roja*, núm. 67, 15 de mayo de 1975, «Informe político ante la primera Conferencia Nacional de la OMLG», pp. 10-14, citando el *Bandera Roja* núm. 16, de agosto de 1972.

las conclusiones para debatir en la conferencia. Además, se perfilaban dos proyectos políticos sobre los que asentar la OMLE: la Línea programática y los Estatutos.

Tercera etapa: I Conferencia (junio de 1973) - Congreso Reconstitutivo (junio de 1795)

La Conferencia finalizó con tres lecturas claras. La primera fue tener una organización cohesionada bajo la dirección de Arenas. Segundo, se salió con un programa político definido, el cual sería reafirmado en el Congreso de 1975. Tercero, definir el plan para orientar los esfuerzos hacia la reconstrucción del Partido, es decir, el objetivo fundamental con el que nació la OMLE. Junto a ello, la dirección optó por editar dos órganos de expresión: *Bandera Roja*, de corte informativo, y *Antorcha*, con un perfil orientado a la formación del militante. Otro cambio fue la fundación de la Sección Técnica destinada a obtener fondos mediante robos, que fue el germen de los futuros GRAPO.

Antes de exponer qué labores desempeñó la OMLE en esta etapa, se debe mencionar las detenciones sufridas por ella. Una primera en Vigo a finales de 1973 y principios de 1974, y otra entre septiembre y diciembre de 1973 en Cádiz tras el apoyo a las huelgas de los astilleros. Las detenciones provocaron la pérdida de militancia, de estructura y la marcha de la dirección de la OMLE a París, por temor a ser detenidos.

Durante esta etapa, la organización estuvo sujeta a modificaciones en su estructura, ya sea porque ampliaron su influencia o por sufrir las primeras detenciones masivas y, por consiguiente, la pérdida de dicha estructura. Respecto a su expansión, amplían horizontes en las zonas donde tenían influencia, como Euskadi y Galicia. Si bien, en Euskadi es una ampliación exigua mediante el uso de militantes relevantes como Moa o Josefina García Aramburu. A pesar de formalizar un Comité nacional aquí (Novales, 1989: 39), su militancia fue muy limitada al igual que su influencia. Por su parte, en Galicia tras la caída del comité vigués (Moa, 2002: 170), el punto de recomposición se trasladó a Santiago, sin perder por ello su influencia: «Aumentó la penetración de la OMLG en fábricas de Vigo, Ferrol y otros lugares. Hoy podemos decir con orgullo que, pese a los fallos registrados, nuestra Organización está presente, en mayor o menor medida, en casi todas las ciudades grandes de Galicia, así como entre campesinos, marineros y estudiantes».[9]

La otra gran ampliación fue con destino a Cataluña, utilizando a Martín Luna como ariete. Tras la llegada, la influencia se expandió por medio del apoyo a las huelgas de la construcción en la zona (García Martín, 1984: 98). Esto favoreció la ampliación de la influencia hacia otras localidades, como el Baix Llobregat o Santa Coloma, y a otros sectores, especialmente hacia el estudiantil. Este trabajo permitió

[9] *Bandera Roja*, núm. 67, 15 de mayo de 1975, «Informe político ante la primera Conferencia Nacional de la OMLG», pp. 13-14.

dotar a la OMLE de una estructura en la zona cuya composición estuvo formada por varios comités locales desde donde pudieron continuar el trabajo de apoyo a huelgas y también crear un aparato de propaganda regional.

Esta labor huelguística continuó de forma activa en todas sus zonas de influencia. Sin embargo, la labor de mayor importancia impulsada en el periodo fue la campaña de bolchevización como mecanismo para revertir la línea política errónea que surgió en el seno de la organización tras la Revolución de los Claveles. Esta línea vislumbraba conseguir derrotar a la dictadura por medios no violentos o incluso mediante negociación con parte de la élite. Para esta campaña impulsada desde diciembre de 1974, la dirección de París volvió al interior para ratificar la postura primaria, y afianzar la dirección y el organigrama salido de la I Conferencia.

La última actividad destacada antes del Congreso Reconstitutivo fue el boicot a las huelgas sindicales de 1975. La OMLE lanzó una campaña solicitando a los obreros no votar, obteniendo resultados favorables en zonas donde tenían control como Vigo. La lectura que hicieron fue la de tener el apoyo de la clase obrera, si bien la realidad no fue así, puesto que su impacto fue mínimo y la mayoría optó por ejercer el voto desoyendo el boicot *omliano* (Rodrigues, 2023).

Con este panorama se llega a junio de 1975, momento del tan ansiado congreso de reconstrucción. En él la OMLE se convierte en el Partido Comunista de España (reconstruido) y la sección técnica se convertiría en los GRAPO, quienes desplegaron la lucha armada defendida por la OMLE desde sus inicios.

Conclusiones

La OMLE nació a la vera del PCE con una idea muy clara: reconstruir el auténtico partido comunista que aglutinara a toda la clase obrera para derrocar el franquismo. Para ello, el elemento diferencial fue la oposición continua a la dictadura, y la lucha armada su punto principal. A pesar de ello, la OMLE sabía que para su desarrollo necesitaría una fuerte vinculación con la clase obrera, la cual creyó tener en junio de 1975 cuando se convirtió en el PCE(r).

Durante sus casi siete años de vida, la OMLE destinó su tarea a conseguir ese afianzamiento con la clase obrera y expandiendo su influencia. Para ello, apoyó huelgas, ya fueran ajenas, hasta octubre de 1971, o propias. Esto pudo hacerlo gracias a los militantes que fue adquiriendo mediante el asentamiento de estructuras de base gracias a la distribución de sus órganos de expresión. Dichas estructuras configuraron un organigrama ramificado en tres niveles (Comités nacionales, regionales/locales y de base, de los que formaban parte los comités de radio). En cuanto a la actividad desarrollada, no se puede obviar que ya durante la fase de la OMLE se realizaron acciones propias de la lucha armada, como los robos para financiarse.

Por último, la OMLE adoleció de lo mismo que otras organizaciones clandestinas de su tiempo, las luchas internas; y que se valoraba más lo que los diferenciaba que

lo que los unía a otras organizaciones similares, lo que José Manuel Roca denominó «cultura de la diferencia» (1994: 75).

Bibliografía

Castro Moral, L. (2000): *Terrorismo y afirmación revolucionaria: el caso del PCE(r)-GRAPO*, tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Repositorio institucional de la UNED.

— (2025): *Terrorismo revolucionario en España. El PCE(r) y los GRAPO*, Madrid: Sílex.

García Martín, J. (1984): *Historia del PCE(r) y de los GRAPO*, Madrid: Contra Canto.

Novales, F. (1989): *El tazón de hierro: memoria personal de un militante del GRAPO*, Barcelona: Crítica.

Roca, J. M. (1994): *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992)*, Madrid: Los Libros de la Catarata.

Rodrigues López, J. (2019): «Del activismo pacífico a la lucha armada. El caso español del PCE(r)-GRAPO», en *Economía y política en el Mundo Hispánico a través de la historia*, León: Universidad de León, pp. 223-236.

Una mirada transgeneracional del legado antifranquista

Transgenerational view of the anti-Francoist legacy

Dora Rodríguez Estepa
Universidad de Oviedo
Doctoranda en Investigaciones Humanísticas

Resumen. El artículo analiza la transmisión transgeneracional del legado antifranquista a través de una investigación microhistórica centrada en una familia de la Cuenca del Nalón (Asturias). A partir de fuentes archivísticas, bibliografía especializada y testimonios orales, se reconstruye la continuidad de los valores, prácticas y memorias vinculados a la resistencia antifranquista a lo largo de cuatro generaciones familiares. El estudio se estructura en torno a la figura de Saturnino Márquez Amaro, militante comunista andaluz que participó activamente en la reorganización clandestina del Partido Comunista en Langreo durante los años cincuenta, asimismo, examina cómo su trayectoria influyó, en mayor o menor medida, en el compromiso político y social de sus descendientes. Esta breve investigación pone de manifiesto que la memoria familiar constituye un mecanismo fundamental para la transmisión de valores democráticos, antifascistas y de compromiso colectivo, subrayando la importancia de preservar estas experiencias como herramienta de memoria histórica, puesto que recuerdan y previenen a las generaciones futuras sobre los horrores de la dictadura.

Palabras clave: antifranquismo; transmisión transgeneracional; memoria; resistencias clandestinas; Cuenca del Nalón (Asturias)

Abstract. This article examines the transgenerational transmission of the anti-Francoist legacy through a microhistorical study focused on a family from the Nalón Valley (Asturias). Drawing on archival sources, specialized scholarship, and oral testimonies, it reconstructs the continuity of the values, practices, and memories associated with anti-Francoist resistance across four generations of the same family. The study is structured around the figure of Saturnino Márquez Amaro, an Andalusian communist activist who played an active role in the clandestine reorganization of the Communist Party in Langreo during the 1950s, and explores how his trajectory influenced, to varying degrees, the political and social commitment of his descendants. This brief study demonstrates that family memory constitutes a fundamental mechanism for the transmission of democratic, anti-fascist, and col-

lective values, highlighting the importance of preserving these experiences as a tool of historical memory, insofar as they contribute to raising awareness among future generations about the dangers and consequences of dictatorship.

Keywords: anti-Francoism; transgenerational transmisión; memory; clandestine resistance; Cuenca del Nalón (Asturias)

Alberto Rubio Muñiz señalaba en su prólogo de *Lucha y Libertad*: «Ellos saben, que su trabajo y su esfuerzo no ha sido estéril porque han sembrado en otros, sus ganas de luchar, su orgullo de clase, su empuje, su solidaridad y su rebeldía ante la injusticia» (Otones, 2003: 11).

En las páginas que nos siguen, veremos cómo esta semilla se trasmitió a lo largo de cuatro generaciones en una familia —mi familia— de la Cuenca del Nalón. A través de un enfoque microsocial, abordaremos el estudio del legado familiar antifranquista en esta región asturiana. Con este objetivo, se realizó una investigación previa que implicó una amplia revisión bibliográfica; la visita, más o menos fructuosa, a diversos archivos —como el Archivo Histórico de Asturias (AHA), el Archivo General de la Administración (AGA) o el Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD)—[1] y la recogida de cuatro testimonios orales.[2]

Las raíces de esta historia entroncan con la figura de Saturnino Marquez Amaro, el foco que nos señaló el camino. Fue, como apuntaba Fausto Sánchez, un maestro (Delmiro, 2019: 42). Saturnino arriba a tierras astures para saldar su pena en la Colonia Penitenciaría del Pozo Fondón —activa desde 1940—, se encontraba entre aquellos «afortunados» que vieron conmutada su condena inicial por las necesidades imperantes de la economía del régimen (Piñeiro, 1990: 67-69); por su actuación en la contienda como miliciano armado del ejército rojo había sido condenado a 30 años de prisión por el Juzgado de Ejecutoria de Jaén. Si indagáramos en su trayectoria, veríamos que Saturnino nació en Alcaudete (Jaén) en 1909 y más pronto que tarde se afilió a las Juventudes Socialistas, de donde pasaría a las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU). Paralelamente, se encontraba enrolado en la organización sindical Unión General de Trabajadores. Por ello, no resulta sorprendente que al estallar la guerra se acabara alistando voluntariamente a las milicias de las JSU y, que tras la reorganización del ejército rojo, terminara incorporándose a la 92.ª Brigada Mixta. Ahí, de acuerdo con lo señalado en la ampliación a la declaración que prestó

[1] También se contactó con el Archivo General de Simancas, pero los trámites burocráticos se han ido extendiendo en demasía.

[2] Entre las personas entrevistadas se encuentran: Ángeles Fonseca, José Luis Arenas López, Rocío Estepa Fonseca y Xandru López Álvarez, lo cual, en gran medida, no habría sido posible sin la mediación de Fernando Bello Álvarez, con quien mantuve largas charlas que me ayudaron a articular la visión de fondo y el esquema del presente artículo y quien, además, me facilitó la sentencia del TOP de Horacio Estepa Márquez.

en 1958 en las Oficinas de la Novena Brigada Regional de la División de Investigación Social de Oviedo,[3] llegaría a obtener la graduación de sargento.

Como otros muchos, cuando en 1946 es puesto en libertad, decide permanecer en Asturias, trasladándose al barrio de la Joécara (Sama de Langreo). Fausto Sánchez indicaba en sus memorias que, cuando él se mudó a este barrio en 1957, compartía portal, entre otros, con Saturnino, Arenas Machuca y Ramonín (Delmiro, 2019: 38), quienes estaban o acabarían estando considerados por las autoridades franquistas como «elementos peligrosos políticos». Será ahora, en la década de los cincuenta, cuando su mujer, Encarna, y su hermana, Cándida, se trasladen con sus respectivas familias desde Andalucía. La década de los cincuenta, como la ha catalogado Rubén Vega, fue una «década bisagra».

En el panorama general de la dictadura franquista, la de los cincuenta aparece en muchos sentidos como una década bisagra, un periodo que en buena medida se distingue por lo que ya o todavía no es. No son los años de posguerra, pero esta —con su pesada carga de hambre física y terror político— tampoco está tan lejos. La represión no es habitualmente sangrienta pero el miedo está profundamente instalado y el control social es férreo (Vega, 2008: 171).

A pesar de que la sociabilización del miedo estaba a la orden del día, el contexto internacional comenzará a favorecer cambios económicos, políticos y sociales (Alcántara, 2020: 180). Además, será el momento en que, tras casi veinte años de «silencio» forzoso, el movimiento obrero comienza a reagruparse en Asturias. Es la década de la huelga del 57 y la del 58, conocidas respectivamente como la «huelga del *guaje*» y «la de las siete horas». Tanto Vicente Gutiérrez Solís como Fausto Sánchez rememoran en sus biografías que, a mediados de los años cincuenta, el cambio de rumbo del PC hacia la Reconciliación Nacional ya se había asentado, aunque el proceso no había estado exento de resistencias internas, sobre todo por parte de los guerrilleros que aún lograban resistir en las montañas (Delmiro, 2019: 44; González, 2021: 11).

Desde el PC se abogará por una política pacifista y democrática, oponiéndose con claridad a la opresión y la violencia sistemática ejercida por la dictadura. Los estudiantes ya habían manifestado su descontento en 1956, pero el movimiento obrero no se hará esperar. En Asturias, los obreros se sumaron a las protestas iniciadas ese mismo año en Pamplona, Guipúzcoa, Vizcaya y la zona metropolitana de Barcelona. Y un año después, en 1957, el conflicto se extenderá por la provincia de la mano de la Mina de la Camocha. Esta será, como señala Pablo Alcántara, «una de las primeras ocasiones en que los obreros antifranquistas utilicen las vías legales y extralegales para conseguir sus reivindicaciones laborales y políticas» (Alcántara, 2020: 201). A la par que estas nuevas formas de lucha surgirían nuevas formas de represión, comienzan a hacerse necesarias técnicas de vigilancia y de análisis, es decir, espionaje.

Tras esta victoria, otras minas reactivarían sus movilizaciones. Entre la extensa y variada lista de motivaciones en las que se apoyaban estas protestas estaba la eli-

[3] AGHD, *Consejo de guerra contra Higinio Canga y otros*, Fondo Moderno, Sumario 633, leg. 184.

minación de la figura de los *guajes*, lo que necesariamente implicaba una reducción del sueldo de los picadores puesto que trabajaban a destajo. Lo que inició como una protesta en forma de trabajo lento, acabaría derivando en una huelga de brazos caídos. Había partido del Pozo María Luisa, pero se extenderá con prontitud a otros pozos del Valle del Nalón, en los cuales se emprenderán encierros y acciones de huelga (Díaz y Vega, 2013: 265-266). En *Lucha y Libertad*, Otones asevera que se recordará «siempre la huelga de 1957, no sólo como la primera huelga contra el franquismo, sino también como la primera victoria» (Otones, 2003: 46). En diciembre de 1957, *Mundo Obrero* se hacía eco de la reciente y disruptiva huelga:

> Tras un largo periodo extremadamente difícil, las fuerzas antifranquistas en Asturias se yerguen vigorosamente. Con altos y bajos, el proletariado minero y fabril, los pescadores y campesinos, el pueblo entero de Asturias han mantenido una lucha tenaz que ha hecho de esta región una de las más difíciles para el franquismo (González, 1957: 4).

No por nada, Héctor Gónzalez se referirá a las cuencas asturianas como un «auténtico bastión antifranquista», el cual, como se ha mostrado, ya comenzaba a consolidarse a finales de los años cincuenta (González, 2021: 30). Además, por aquellos tiempos, el *Partido Comunista* había logrado restructurarse en la Cuenca del Nalón. En su Acta-Declaración de 1958[4] Higinio Canga («Saborit») nos cuenta su papel como promotor de la reorganización clandestina del PC en esta zona y como Mario Huerta («el del *sacu*») le alentó a centrar sus esfuerzos en la Colonia penal del Fondón. Es en este momento en el que Saturnino Márquez, junto a Francisco Ramírez Ortega, «Paquillo», entra en escena. Estos tres individuos, acabarían por reunirse cerca del campo de fútbol de Lada con Mario Huerta y Manuel Gútierrez Villa, «Pertegal», en este encuentro Huerta señaló la pertinencia de conformar un Comité Comarcal de la organización en Langreo, este quedó originalmente constituido por Higinio Canga, Pertegal y Saturnino.

Al regresar del Congreso del Partido Comunista de 1954 Huerta se verá obligado a pasar a la clandestinidad. El vacío dejado por su partida será ocupado por Horacio Fernández Inguanzo, «El Paisano», quien había recuperado la libertad recientemente. Al año siguiente, tanto el crecimiento de la organización como la aparición de conatos de protesta laboral hicieron necesaria la formación de un Comité Provincial, el cual pasaría a estar integrado por Mario Huerta, Higinio Canga, Horacio Fernández Inguanzo y Daniel Fernández; quienes se inscribirían claramente en las directrices de la Reconciliación Nacional propiciada establecidas por la dirección en el exilio (Piñeiro, 1990: 304-308).

Por su parte, Saturnino tendrá la «destacada actuación de organizar el partido comunista en Sama de Langreo […] Llevo a cabo la captación de elementos afines en los pozos María Luisa y La Modesta» (Alcántara, 2020: 212). En general, cuando

[4] AGHD, *Consejo de guerra contra Higinio Canga y otros*, Fondo Moderno, Sumario 633, leg. 184.

los implicados en el Sumario de Higinio Canga, se refieren a él suelen destacar su relevante papel en la organización del Partido en Sama de Langreo, pues, no solo formó parte del Comité Local (secretario de Organización), sino que siempre estuvo muy implicado con la captación de nuevos miembros y en estrecha relación con el periódico de *Mundo Obrero*. Higinio Canga afirma que los resultados más favorables del proceso de reconstrucción se obtienen en Sama, achacándolo a la presencia de Saturnino y de Miguel Arenas Machuca. Parece ser, que en el Pozo Fondón, se llegarían a recaudar a finales de los cincuenta más de mil pesetas en base a las cotizaciones de los militantes. Ramón García Piñero señalaba que en este periodo el Fondón fue la «plaza fuerte del comunismo» en la Cuenca del Nalón debido, entre otras cosas, a la colonia penitenciaria que allí había (Piñeiro, 1996: 350). Esta interrelación entre las colonias penitenciarias y el movimiento obrero también será resaltada por Irene Díaz y Rubén Vega:

> La coincidencia de los escenarios de la huelga con el emplazamiento de colonias penales en la posguerra (María Luisa, Fondón, Samuño y Mosquitera) que los testimonios orales coinciden en señalar como punto de partida de la reorganización apunta a un entronque con la generación que vivió la República y combatió en la guerra (Díaz y Vega, 2013: 269).

Faustino Miguélez explicaba que en aquellas etapas iniciales la organización se asentaba sobre unos «pocos hombres de honradez probada y gran prestigio» (Miguélez, 1977: 95). Hombres como los que trabajaban en el Pozo Fondón. Al recordar aquellos tiempos, Fausto escribe: «Los camaradas del Pozo Fondón me inspiraban una gran confianza: eran muy buenas personas y leales compañeros de trabajo». Más abajo continúa diciendo: «Saturnino, por ejemplo, era un maestro: te educaba laboralmente […] Una persona que tal vez no había tenido la oportunidad de ir ni siquiera a la escuela y era un auténtico sabio y maestro de la filosofía mundana» (Delmiro, 2019: 42).

Serán estos grandes hombres quienes prenderán la chispa que desatará la huelga de marzo de 1958, es el Fondón quien da el grito de huelga, pero rápidamente se extenderá por las cuencas mineras, aunque tendría mayor contestación en el Nalón. Esta segunda vuelta incorporaba a todos los sectores de la mina y las demandas tenía un contenido de carácter más sociopolítico, sin embargo, la táctica era la misma: desobediencia, caso omiso de las multas, brazos caídos y encierros. «Un profundo malestar […] por la carestía de la vida, agudizada en los últimos meses por el deficiente poder adquisitivo del salario; así como por ciertas irregularidades que se observan, dicen, en la última reglamentación laboral».[5]

A pesar de que, como se muestra en este fragmento, la Brigada Político-Social de Oviedo parecía ser consciente de las carestías atravesadas por la población minera,

[5] AHA, Sección: Gobierno Civil, caja 28025, leg. 8, Brigada Político-Social, «Zonas mineras», 23-12-1957.

esto no impidió que la represión asolara las calles. El 14 de marzo se decretó Estado de Excepción y se suspendieron tres artículos del Fuero de los Españoles: el núm. 14 (sobre el derecho a residencia), núm. 15 (sobre el secreto de correspondencia y la inviolabilidad del domicilio) y el núm. 18 (sobre la duración de las detenciones, no más de tres días) (Otones, 2003: 51). Se detuvo a unos 300 trabajadores, aquellos que habían tenido un papel más destacado en las movilizaciones, y sus interrogatorios se extenderían entre el 15 de marzo y el 7 de abril. Estos «interrogatorios» estuvieron acompañados de brutales torturas, las cuales provocarían varias tentativas de suicidio (Díaz y Vega, 2013: 2013-275). La caída de 1958 se debe, en gran medida, al infiltrado que Claudio Ramos había metido en el Partido Comunista local, un tal *Ramiro*, que había sido puesto en contacto con la Guardia Civil a través de «El Madriles», gracias a estos dos mineros se consiguió una lista de los camaradas claves de la región (Alcántara, 2020: 202) (Gómez Fouz, 1999: 36).

Ramiro recibió una jugosa compensación económica y laboral. Por su parte, 32 de los detenidos serían condenados por el delito de rebelión militar el 22 de diciembre de 1958 por un Consejo de Guerra que se celebró en Madrid cuyo juez instructor fue el coronel Eimar. Entre ellos estaban destacadas figuras como la de Higinio Canga (condenado a 20 años), Manuel «Otones» (condenado a 6 años), Miguel Arenas Machuca (condenado a 15 años), Ramón Ramírez Ruiz (condenado a 5 años) o Saturnino Márquez Amaro (condenado a 15 años), quienes cumplirían condena en el Penal de Burgos. Estas desmedidas sentencias —y las torturas que, en demasiadas ocasiones, las acompañaron— intentaban amedrentar a los mineros y poner fin a sus protestas, sin embargo, este objetivo nunca se alcanzaría. Es más, muchos verían reforzadas sus convicciones, aunque, como sostiene el profesor Erice Sebares:

> En el terreno político como en el laboral, el régimen franquista mostró su faz represiva hasta su misma agonía. El Fuero de los Españoles garantizaba nominalmente el respeto a la libertad de expresión, el secreto de correspondencia, la libre fijación de residencia dentro del territorio nacional […]. Sin embargo la realidad era bien distinta. Entre otras cosas, porque los periódicos estados de excepción suspendían temporalmente dichos derechos […]. Hablar de represión en un sentido extenso implica, por tanto, referirse ante todo a las prácticas «reales» y también a lo que se ha denominado «aspectos no contables» de las mismas (el miedo, los abusos y humillaciones cotidianas, etc.) (Erice, 2023: 193-194).

Aun con estas, cuando a Saturnino se le conceda la libertad condicional el 12 de octubre de 1963[6] no abandonará la lucha, seguirá implicado con el Partido hasta sus últimos momentos. En 1983 sería elegido parte de la Comisión de Garantías del Partido, junto con Anita Sirgo y Luis Adenso González Antuña, con ello, se buscaba reconocer y honrar su larga trayectoria en esta lucha. Asimismo, fue uno de

[6] AGA, Ministerio de la Gobernación: Dirección General de Seguridad, caja: 44/10726, exp. 55: *exp. de información policial de Saturnino Márquez Amaro*, 1963.

los veteranos a quienes se les hizo entrega de los primeros carnés de CC. OO., siendo esta todavía una organización ilegal (Vega y González, 2024: 120-121).

Aunque las huelgas del 57 y la del 58 no son tan conocidas, fueron, como señala Fausto, determinantes, ya que, entre otras cosas, «enseñaron el camino al conjunto de una oposición como la antifranquista, que estaba probando nuevas tácticas de lucha» (Delmiro, 2026: 46).

Una de las hermanas pequeñas de Saturnino se llamaba Cándida Márquez Amaro, ella era mi bisabuela y en mi recuerdo permanece como una mujer de armas tomar. Ella sería quien heredaría el espíritu de lucha de Saturnino. Esta luchadora incansable es descrita en la ficha de antecedentes que la Dirección General de la Guardia Civil le hace a su marido en 1968 como una mujer «de avanzadas ideas comunistas, las que continuamente exterioriza hablando mal del régimen».[7] A pesar de mis intentos, solo me podré referir a ella vagamente, puesto que la documentación sobre su persona es casi inexistente. Como bien es sabido, la documentación ha tendido a invisibilizar la labor de las mujeres, por lo que la reconstrucción de sus historias es una ardua tarea, no obstante, los testimonios de José Luis Arenas (hijo de Arenas Machuca y secretario de la *Asociación Amigos del Nalón*) y Ángeles Fonseca (su nuera) nos hablan de ella como una mujer muy activa en la lucha y que estuvo siempre muy implicada.

José Luis señalaba que, de alguna manera, todos pasaban por la casa que tenía en Pando (Barriada de Pando, calle A, núm. 22, 1.º), él comenzó militando allí, en las Juventudes, junto con mi abuelo Horacio Estepa Márquez. Rememora que muchos miembros del Comité Central estuvieron allí. Ángeles indica que, como Cándida tenía en su casa una posada por habitaciones, resultaba más sencillo que los militantes en clandestinidad se refugiaran en su hogar. Dice que acogió en algunas ocasiones a Horacio Fernández Iguanzo y que, además, Cándida solía actuar de correo.[8]

Por su parte Horacio Estepa Márquez, su hijo, estuvo implicado desde muy joven en la lucha antifranquista y en el Partido Comunista, llegando a pertenecer al Comité Provincial.[9] En su ficha de antecedentes, lo catalogan como «dirigente de las juventudes de comunistas de Langreo».[10] En su testimonio Ángeles Fonseca confirma que durante un tiempo fue Secretario General de las Juventudes y, por su parte, José Luis Arenasseñala que estuvo muy implicado y que estuvo a cargo de las juventudes de Sama cuando solo era un niño. Siguiendo lo señalado por Arenas, él y Horacio serían seleccionados junto con otros niños para viajar a Rusia en nombre del partido. Debían de tener tan solo unos doce o catorce años cuando fueron seleccionados, por lo que los recuerdos de Arenas sobre este periodo son, en ocasiones, confusos. Por lo que solo rememora con nitidez, que por un problema de documentación no llegaron a

[7] Antecedentes de Horacio Estepa Merino. Documento rescatado del AGA en relación con la Dirección General de la Guardia Civil, caja 44/13281,leg. núm. 1533, exp. núm. 153204.

[8] Testimonios de Ángeles Fonseca Rodríguez (2025) y de José Luis Arenas López (2025).

[9] Testimonio de Ángeles F. R. (2025).

[10] AGA, Ministerio de la Gobernación: Dirección General de la Guardia Civil, caja 44/13281, leg. 1533, exp. 153204: Expediente de antecedentes políticos de Horacio Estepa Márquez, 1970.

Rusia, si no que se quedaron en Francia alrededor de un mes. Donde entrarían en contacto con clubes culturales y antifranquistas en el exilio que propiciaron su formación.

Horacio Estepa Márquez fue vocal y, posteriormente, presidente del *Club Juventud Norteña* —el cual luego pasaría a llamarse *Club Amigos del Nalón*—, una asociación cultural que encubría reuniones antifranquistas y acercaba la lucha a la sociedad civil. En ella, tanto Saturnino como Horacio Estepa Márquez tenían cargos de responsabilidad.[11] En el Informe de la policía sobre el *Club Juventud Norteña* aparecen los antecedentes de sus miembros más destacados, quienes eran Honorina Álvarez Marrón y Horacio Estepa Márquez, de este último dicen: «Instruido en Francia, fundador del Club a su regreso, dirigente de las Juventudes Comunistas en Asturias» (Gómez Fouz, 1999: 433).

Será gracias al *Club Amigos del Nalón* que Ángeles Fonseca Rodríguez —futura mujer de Horacio Estepa Márquez— comenzará a introducirse en el Partido, en ella conocerá a Saturnino y a sus futuros suegros (la anteriormente mencionada Cándida Márquez Amaro y, su marido, Horacio Estepa Merino), quienes acabarían por convencerla de unirse a la lucha. Unos meses después, en 1969, conocería en esta misma asociación a Horacio Estepa Márquez. En enero de 1970, con su noviazgo recientemente formalizado, Horacio es arrestado por «Subvertir el orden establecido en el campo occidental». Pasará casi un año en la Cárcel de Oviedo hasta que, finalmente, el Tribunal de Orden Público le condene a un año de prisión. Al ya haber cumplido este lapso de tiempo, poco después de la sentencia, saldrá con la condicional.[12]

Francisco Erice señalaba que en a mediados de los setenta los presos políticos asturianos debían rondar la treintena. En el número de noviembre de ese mismo año de la revista *Lucha* aparecen citados 24, entre quienes figura Horacio Estepa Márquez. Erice asevera que la «vida en las cárceles seguía estando plagada de humillaciones y arbitrariedades, empezando por la propia reclusión» (Erice, 2013: 217).

Ángeles Fonseca coincide con él, esta mujer relata que durante el periodo en el que Horacio Estepa Márquez estuvo encerrado en la comisaría de Oviedo, consiguió «colarse» a verlo en los calabozos; su entrevista refleja el impacto que sufrió al verlo. Afirma que en ese lugar «Horacio recibió palizas».[13] No nos cuenta más. Horacio Estepa Márquez, quien siempre había tenido la vena artística bastante desarrollada, pintará al quedar en libertad un cuadro en base a esta experiencia. Es un autorretrato. Una obra sombría que ha sido un emblema en mi familia desde que tengo memoria, según Ángeles Fonseca el cuadro

> Refleja una situación que era la que vivían las personas detenidas por motivaciones políticas, era la situación de querer eliminar por completo al ser humano. Es así como

[11] Entrevista a José Luis Arenas (2025)y a Ángeles F.R (2025).

[12] Entrevista a Ángeles F. R. (2025) Junto con la sentencia número 224 del TOP, sum. núm. 109 de 1972 (Juzgado de Orden Público). Obtenido del DVD TOPDAT, Juan José del Águila Torres. Facilitado por Fernando Bello.

[13] Entrevista a Ángeles F. R. (2025).

> los querían ver, es así como los querían ver. Lo que pasa que se equivocaban, porque una vez que salían de allí, salían con más fuerza […] Porque eso corroboraba lo que ellos sabían que existía y contra lo que luchaban.[14]

Antes de continuar, quiero hacer un breve paréntesis para hablar de Horacio Estepa Merino, el marido de Cándida, quien, aunque todos coinciden en que tuvo un papel bastante menos activo, probablemente por temor, fue el encargado del Departamento de Cultura de la Asociación Amigos del Nalón y en 1968 estuvo un mes en prisión por no poder pagar la multa de 5000 pesetas, la cual le pusieron por estar concentrado en una reunión ilegal en el «Mayao del Solís» el día 28 de abril de 1968, con motivo de la Jornada de lucha del 30 de abril y de 1.º de mayo en las CC. OO. Asimismo, en sus antecedentes consta que en su casa se encontraron diversos libros y propaganda «comunista» (ejemplares del Mundo Obrero, Boletines informativos de las CC. OO. ante la crisis actual, panfletos sobre los mineros…).[15]

Por su parte, Ángeles Fonseca recuerda que tardó en afiliarse, pero que, en sí, la militancia le vino rodada. Menciona como empezó haciendo pintadas y saliendo a repartir octavillas, lo hacía de noche, siempre con un chico, por si veían gente sospechosa poder «fingir arrumacos». También nos cuenta como la impresora que tenía en el salón en el que impartía clases particulares, estuvo siempre al servicio del partido. Tiempo después, la agruparían en una célula de aproximadamente cinco personas, allí iría cogiendo responsabilidades lentamente, hasta que la hicieron encargada de la propaganda. La cual guardaba en la carbonera de casa de sus padres. Estando ya casada con Horacio Estepa Márquez, se incorporaría al Comité Local, primero en las juventudes, luego en el Partido. Nos cuenta que hubo una caída del Comité de Juventud de Langreo —cuando detuvieron a Fernando Bello— y que cayó su célula, sin embargo, a ella la dejaron al margen. Aunque la policía insistió mucho no consiguieron arrestarla gracias, entre otras cosas, al silencio de sus camaradas. Aun así, Ángeles era una persona conocida, en su testimonio evoca cuando el Comisario Ramos la increpó un día diciendo «¿cómo una maestra como tú es la novia de un jodido comunista?».[16]

La Conferencia del PCE en Perlora (1978), supuso la principal ruptura de los comunistas asturianos. De los 400 delegados que asistieron 133 abandonarían la sala por discrepancias internas entre los «obreristas» y los «intelectuales». Como consecuencia de esta crisis, tanto Ángeles Fonsecacomo Horacio Estepa Márquez abandonaron el Partido, pues consideraron que el PC no supo gestionar las diferencias con el rigor y el respeto que se debía. Por lo que, en su posición de delegados del Partido se levantaron de la sala y no volvieron a aparecer hasta principios del año 2000, cuando pasaron a pagar las dos cuotas (la del Partido y, ahora también, la de Izquierda Unida).

[14] Entrevista a Ángeles F. R. (2025).

[15] Antecedentes de Horacio Estepa Merino. Documento rescatado del AGA en relación con la Dirección General de la Guardia Civil, caja 44/13281, leg. núm. 1.533, exp. núm. 153204.

[16] Entrevista Ángeles F. R. (2025).

Esta reconciliación, probablemente, vino propiciada por la incorporación de sus hijos en las Juventudes. Omaro Estepa Fonseca se uniría en primer lugar, lo que alentaría la incorporación de su hermana, Rocío Estepa Fonseca (mi madre). Rocío explicita que sus padres nunca les indicaron los pasos a seguir, pero predicaron con el ejemplo y se sintieron tremendamente orgullosos cuando vieron el camino que sus hijos elegían. Una vez dentro, Rocío, se encargaría, junto a otros camaradas, de la organización de las Jornadas de Montaña del Valle del Nalón. Llegando a formar parte del Consejo Político y la Presidencia de Izquierda Unida (IU), desde donde propondría que Ángeles Fonseca Rodríguez encabezara la lista para las siguientes elecciones, pues José María (que había sido el alcalde dos mandatos) decidió que se retiraba. Al final, por votación, se escogió a un abogado de la Felguera llamado Julio César (por recomendación de Jesús Sánchez). Finalmente, acabaron por perder la alcaldía, lo que vino acompañado de la dimisión de Jesús Sánchez (coordinador) y, posteriormente, la de Julio César, quien por entonces era el líder de la oposición. Con esto acabaron en la gestora, entre otros, Alejandro López Álvarez («Xandru») y Rocío Estepa. La gestora resuelve que, en las siguientes elecciones, encabece la lista Xandru, al final volverán a perder. Aun así, Ángeles Fonseca acabaría siendo durante ocho años concejala del Ayuntamiento de Langreo por IU.[17]

A lo largo de estas legislaturas, desde IU, se enfocarán en la memoria democrática, entre otras cosas, se inició la Semana Cultural Dolores Ibárruri y se realizó un homenaje a las mujeres guerrilleras asesinadas. Xandru López y Ángeles Fonseca concuerdan en que, para esta última, el trabajo de Horacio Estepa Márquezfue imprescindible. Los dos están de acuerdo en que Horacio había pasado a militar desde las sombras. Por su parte Rocío comenta que llegaría a aparecer su nombre para el Consejo Político Regional, no obstante, por aquella época ya era madre y en aquellos tiempos no se acababa de comprender que una mujer, no deja de ser mujer, por ser madre. Sentía que su entorno no entendía que quisiera priorizar momentáneamente la lucha política, al fin y al cabo, un biberón lo puede dar cualquiera. Esta situación haría que, en 2005, al poco de nacer su segunda hija se desvinculara de la acción política.

Ya en 2011, alentada por Ovidio Zapico se postularía a la alcaldía de Taramundi por el Frente de la Izquierda, una escisión de IU que surgió en Langreo por desavenencias entre este partido y el PC, podría considerarse una rama un tanto más dura. Desgraciadamente, se quedaría a 8 votos de obtener un concejal. Actualmente, Rocío no está afiliada a ningún partido, ya que cuando se mudó a Laviana ceso la militancia en Langreo para iniciarla en este nuevo concejo, sin embargo, los procesos burocráticos nunca parecen llegar a término. No obstante, esto no significa que dejara la lucha ni que abandonara sus ideales políticos, retomando a Anguita afirma que el futuro de la lucha de clase se va a canalizar a través del movimiento asociativo.[18] Hoy en día, preside la Asociación de Autónomos de Laviana (AULAV), donde, en la asamblea del

[17] Entrevistas a Alejandro López Álvarez (2025), Rocío Estepa Fonseca (2025) y Ángeles F. R. (2025).

[18] Entrevista Rocío Estepa Fonseca (2025).

pasado 23 de septiembre elevó la propuesta de un concierto solidario por Palestina. Se aprobó la iniciativa. El concierto solidario tuvo lugar el 25 de octubre en Pola de Laviana y contó con un éxito sin precedentes, recaudándose más de 13.000 € gracias a la participación de Rodrigo Cuevas, Nuberu, Dixebra o Fe de Ratas, entre otros.

Investigaciones como estas son necesarias ya que introducen el «nivel intermedio» entre lo privado y lo político, complejizando el estudio de las resistencias y abriendo una línea de análisis sobre las formas de continuidad cultural del antifranquismo más allá de la figura del militante. Por ejemplo, siguiendo lo enunciado podemos decir que, en la Cuenca del Nalón la transmisión antifranquista se sostenía tanto por prácticas formales (clubes, partidos) como por prácticas domésticas (reuniones en domicilios particulares, elementos materiales, relatos…).Las mujeres aparecen como nodos invisibilizados pero esenciales (refugios, correos…). Es por ello pertinente recuperar metodológicamente fuentes no tradicionales, como por ejemplo los testimonios orales que nos permitan acceder a una versión más completa de la historia.

Hoy en día, el cuadro que pintó mi abuelo al salir de prisión se encuentra colgado en el salón de mi casa, justo en frente del *Guernica*. Pues mi abuelo decidió entregarle esta obra a mi madre, quizás para que nos pudiera decir a sus nietas aquello que él nunca nos llegará a explicar con palabras. Y es, esta obra, uno de los motivos principales por lo que yo estoy hoy aquí, siendo como soy y hablando de lo que hablo.



Cuando le pregunté a Ángeles Fonseca que significa este autorretrato, me respondió: «Memoria, significa memoria. Significa lo que ocurrió y lo que puede volver a ocurrir en cualquier dictadura. Es memoria. No es para odiar, pero sí para estar alerta, para que la gente sepa… [para que] las generaciones que no lo han vivido sepan que eso es lo que traen las dictaduras».[19]

Bibliografía

Alcántara Pérez, Pablo (2020): *El águila gris: Policía política contra obreros y estudiantes bajo la dictadura franquista en Asturias y Madrid (1956-1976)*, tesis doctoral, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, Repositorio de la uam, disponible en línea en <http://hdl.handle.net/10486/696001>.

Delmiro Coto, Benigno (2019): *Fausto Sánchez García una vida comprometida con la clase obrera*, Asturias: Trabe.

Díaz, Irene, y Rubén Vega (2013): «El ciclo de las grandes huelgas mineras (1957-

[19] Entrevista a Ángeles F. R. (2025).

1964)», en Rubén Vega (coord.): *El movimiento obrero en Asturias durante el franquismo 1937-1977*, Asturias: Fundación Juan Muñiz Zapico, AFOHSA y KRK Ediciones, pp. 261-309.

Erice Sebares, Francisco (2013): «Vigilar, prevenir y castigar: la represión contra el movimiento obrero, de los años cincuenta a la transición», en Rubén Vega (coord.): *El movimiento obrero en Asturias durante el franquismo 1937-1977*, Asturias: Fundación Juan Muñiz Zapico, AFOHSA y KRK Ediciones, pp. 191-231.

García, «Otones», Manuel (2003): *Lucha y libertad*, Oviedo: KRK.

García Piñeiro, Ramón (1990): *Los mineros asturianos bajo el franquismo (1937-1962)*, Madrid: Fundación Primero de Mayo.

— (1996): «Mineros en Asturias», en Francisco Erice Sebares (coord.): *Los comunistas en Asturias (1920-1982)*, Asturias: Trea, pp. 347-365.

Gómez Fouz, José Ramón (1999): *Clandestinos*, Asturias: Pentalfa Ediciones.

González Pérez, Héctor (2022): *Y desde entonces ya no hubo domingos. Vicente Gutiérrez Solís, comunista y demócrata*, Gobierno del Principado de Asturias, Instituto de la Memoria Democrática.

Gónzalez, Rubén (1957): «Confianza en las fuerzas revolucionarias de Asturias», *Mundo Obrero*, diciembre, p. 4.

Miguélez, Faustino (1977): *La lucha de los mineros asturianos bajo el franquismo*, Barcelona: Laia.

Vega, Rubén (2025): *Anita Sirgo, instinto de clase*, Asturias: Trea.

— (2008): «Entre la derrota y la renovación generacional. continuidad y ruptura en la protesta social», en Abdón Mateos (ed.): *La España de los cincuenta*, Madrid: Eneida, pp. 171-201.

Fuentes

Archivo General de la Administración (IDD (08)007.002), Ministerio de la Gobernación: Dirección General de Seguridad, caja: 44/10726, exp. 55: *Expediente de información policial de Saturnino Márquez Amaro*, 1963.

Archivo General de la Administración (IDD (08)006.002), Ministerio de la Gobernación: Dirección General de la Guardia Civil, caja 44/13281, leg. 1533, exp. 153204: *Expediente de antecedentes políticos de Horacio Estepa Márquez*, 1970.

Archivo Histórico de Asturias (AHA), sección: Gobierno Civil, caja: 28025, leg. 8, Brigada Político-Social, «Zonas mineras», 23 de diciembre de 1957.

Ministerio de Defensa. Archivo General e Histórico de Defensa, *Consejo de guerra contra Higinio Canga y otros*, Fondo Moderno, sum. 633, leg. 184, 1958.

Entrevista a Ángeles Fonseca Rodríguez, realización propia (23 de septiembre de 2025).

Entrevista a José Luis Arenas López, realización propia (26 de agosto de 2025).

Entrevista a Rocío Estepa Fonseca, realización propia (23 de septiembre de 2025).

Entrevista a Xandru López Álvarez, realización propia (27 de septiembre de 2025).

MESA 8

La enseñanza en/del franquismo

De las leyes a los libros de texto. El franquismo en la enseñanza de Bachillerato en España

From laws to textbooks: Francoism in secondary education in Spain

Jonatan Rodrigues López
Universidad de León
Departamento de Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación

Enrique Javier Díez Gutiérrez
Universidad de León
Departamento de Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación

Resumen. El derecho a la verdad y el deber de memoria exigen la incorporación de la memoria histórica democrática al sistema educativo español. Esta investigación analiza, por un lado, la implementación de la memoria democrática y la enseñanza del franquismo en la legislación estatal y autonómica y, por otro, su tratamiento en los libros de texto de Historia de España de Bachillerato más utilizados tras la aprobación de la LOMLOE y de la Ley 20/2022 de Memoria Democrática. La metodología empleada combina el Análisis Crítico del Discurso de la normativa educativa y de los manuales escolares, atendiendo especialmente a la presencia de contenidos sobre represión franquista y lucha antifranquista, así como a la organización temática del periodo histórico.

Los resultados muestran una evolución divergente. En el ámbito legislativo, aunque la mayoría de las comunidades autónomas habían incorporado inicialmente la memoria democrática a sus marcos normativos, la entrada de VOX en distintos gobiernos autonómicos junto al Partido Popular ha supuesto un giro significativo, caracterizado por la derogación o sustitución de leyes de memoria democrática por denominadas «leyes de concordia», la paralización de políticas memorialistas y la eliminación o debilitamiento de sus mandatos educativos. En cambio, el análisis de los libros de texto posteriores a la LOMLOE evidencia algunos avances relevantes respecto a las ediciones anteriores: desaparece la denominación de «bando nacional» para referirse a los sublevados, se diferencia con mayor claridad la Segunda República de la Guerra Civil y se reconoce el carácter desigual de la represión en ambas retaguardias. Sin embargo, persisten importantes limitaciones, especialmente en la explicación de la represión franquista, la continuidad represiva durante toda la dictadura y el tratamiento de la resistencia y la lucha antifranquista. Se concluye que las mejoras observadas en los manuales contrastan con el retroceso experimentado

en parte de la legislación autonómica y con el insuficiente desarrollo educativo de la memoria democrática en el sistema educativo español.

Palabras clave: memoria democrática; currículo educativo; franquismo; dictadura; libros de texto

Abstract. The right to truth and the duty of remembrance require the incorporation of democratic historical memory into the Spanish education system. This study examines, on the one hand, the implementation of democratic memory and the teaching of Francoism in national and regional legislation and, on the other, its treatment in the History of Spain textbooks most widely used in upper secondary education (Bachillerato) following the approval of the LOMLOE Education Act and the 2022 Democratic Memory Act. The study employs a Critical Discourse Analysis approach to examine educational legislation and textbooks, with particular attention to the inclusion of content on Francoist repression and anti-Franco resistance, as well as the thematic organization of the historical period.

The findings reveal a divergent pattern. At the legislative level, although most Autonomous Communities had initially incorporated democratic memory into their legal frameworks, the entry of VOX into several regional governments in coalition with the Popular Party (PP) has led to a significant shift. This has been characterised by the repeal or replacement of democratic memory laws with so-called «Concord Laws», the suspension of memorial policies, and the removal or weakening of educational provisions related to democratic memory. By contrast, the analysis of textbooks published after the implementation of the LOMLOE reveals several noteworthy improvements compared with previous editions. These include the disappearance of the term «Nationalist side» to refer to the military rebels, a clearer distinction between the Second Republic and the Civil War, and greater recognition of the unequal nature of repression in the two rearguards. Nevertheless, important shortcomings remain, particularly regarding the explanation of Francoist repression, the continuity of repression throughout the dictatorship, and the treatment of anti-Franco resistance and opposition. The study concludes that the improvements observed in textbooks contrast sharply with the regression experienced in part of the regional legislation and with the still inadequate implementation of democratic memory education within the Spanish education system.

Keywords: democratic memory; educational curriculum; Francoism; dictatorship; textbooks

Introducción

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas recordaba, el 17 de abril de 1998, que el «derecho a saber», en cuanto que derecho colectivo, implica el derecho inalienable a conocer la verdad de lo que ocurrió y el «deber de recordar». Por eso la inclusión de la memoria histórica democrática en la educación supone satisfacer el derecho a saber, a conocer la verdad y el deber de recordar que tiene toda sociedad.

Institucionalmente, la escuela es, para la mayor parte de la población española, el único espacio y momento donde tienen contacto con el conocimiento académico, que se supone que es o debe ser una fuente fiable y confiable sobre el saber que tiene una sociedad y que transmite a las futuras generaciones. Por eso es una obligación para el Estado español y para todas las comunidades autónomas, que tienen las competencias educativas transferidas, incorporar el conocimiento de la memoria histórica democrática en el currículum académico. Algo que se debe hacer en todas las asignaturas, pues es una responsabilidad de todas las materias educar en derechos humanos, pero especialmente lo es en los cursos de cuarto y segundo de Bachillerato donde se aborda específicamente la asignatura de Historia de España.

En teoría, tras la Ley de Memoria Democrática de 2022 esto se debería haber convertido en una obligación con rango de ley. Pues esta normativa de carácter máximo, al ser ley, obliga en su art. 44, relativo a «medidas en materia educativa y de formación del profesorado», a incluir el conocimiento de la historia y de la memoria democrática española y la lucha por los valores y libertades democráticas, desarrollando en los libros de texto y materiales curriculares la represión que se produjo durante la Guerra y la Dictadura. Además, obliga a que actualicen los contenidos curriculares para Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato, en este sentido. Y a que todas las administraciones educativas, tanto las de rango estatal como las de todas las comunidades autónomas que tienen las competencias transferidas, adopten las medidas necesarias para que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluyan formaciones, actualización científica, didáctica y pedagógica en relación con el tratamiento escolar de la memoria democrática, impulsando asimismo en la comunidad educativa el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Finalidad

Han pasado años desde que esta normativa con rango de ley se publicara y entrara en vigor. Por eso hemos querido en esta investigación conocer, por un lado, cómo se ha implementado a día de hoy la memoria democrática histórica y la enseñanza del franquismo en las leyes y normativas estatales y autonómicas y, por otro, analizar como aparecen actualmente estos contenidos reflejados en los libros de texto más

utilizados por el alumnado en ESO y Bachillerato, dado que los libros de texto siguen siendo uno de los materiales curriculares más utilizados tanto por el profesorado como por el alumnado.

Metodología

Para ello, se ha utilizado como enfoque metodológico el Análisis Crítico del Discurso mediante la búsqueda y análisis de una serie de términos que nos han permitido comprobar el alcance y la profundidad de la enseñanza actual sobre el franquismo y la memoria democrática a través de la incorporación y utilización de dos términos clave en la legislación y en los libros de texto: represión franquista y lucha antifranquista. Lo cual se ha complementado con el análisis de la estructuración y organización del tema del franquismo en los libros de texto. El objetivo de este aspecto de estudio es analizar cómo se presenta la época de la dictadura franquista al alumnado y en qué aspectos es donde más se incide para su explicación.

El corpus documental estuvo integrado por los libros de texto de Historia de España de 2.º de Bachillerato adaptados a la LOMLOE de las principales editoriales con mayor implantación en los centros educativos españoles: Anaya, Oxford University Press, Santillana, SM, McGraw Hill, Vicens Vives, Edelvives y Editex (N = 8 manuales). La selección se realizó atendiendo a su difusión en el sistema educativo español y a su utilización habitual en los centros de enseñanza. El análisis comparó estas ediciones con los manuales publicados con anterioridad a la implantación de la LOMLOE, con el fin de identificar continuidades y cambios en el tratamiento de la Segunda República, la Guerra Civil, el franquismo y la memoria democrática.

Resultados

Respecto a la legislación autonómica, el análisis evidencia una significativa brecha entre las declaraciones de intenciones y su materialización efectiva.

Comunidades autónomas

En Andalucía, si la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía establecía en su artículo 47, y bajo el epígrafe *Actuaciones en materia de las enseñanzas no universitarias*, que «la consejería competente en materia de educación incluirá la memoria democrática en el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria, del Bachillerato y de la Educación Permanente de personas adultas» así como «la incorporación de la memoria democrática en los estudios universitarios que proceda», no articuló mecanismos y medidas efectivas para hacerlo

con un respaldo efectivo de la Administración. Lo único que se han hecho son unos «materiales didácticos de apoyo», para que aquel profesorado que tenga mayor sensibilidad o disposición lo haga. Con la llegada de la extrema derecha al Parlamento de Andalucía, las políticas andaluzas de memoria democrática han experimentado un retroceso sustancial. La Federación Andaluza de Memoria Democrática ha denunciado, entre otros aspectos, la escasa ejecución del I Plan Andaluz de Memoria Democrática (2018-2022), el retraso en la aprobación del II Plan y la paralización de diversas actuaciones previstas en la normativa vigente (Saiz, 2024). El debate social se ha intensificado recientemente en torno al cumplimiento efectivo de la Ley 2/2017 y a las propuestas de sustituir las actuales leyes de memoria democrática por denominadas «leyes de concordia».

El caso de Aragón es aún más dramático. La Ley 1/2024 de Aragón, promovida por el Partido Popular con apoyo de la extrema derecha, que ha derogado la anterior legislación autonómica sobre memoria democrática (Ley 14/2018), declara en su preámbulo que «la memoria es algo subjetivo y personal y no debe ser objeto de desarrollo legislativo». Deroga la Ley de Memoria Democrática anterior porque: a) idealiza el periodo republicano y lo presenta como antecedente directo de la democracia actual; b) aplica un tratamiento asimétrico a las víctimas de la Guerra Civil, al condenar explícitamente los crímenes del bando golpista mientras que relativiza los republicanos, y, c) delimita conceptualmente la condición de «víctima» desde parámetros que solo incluyen a los que sufrieron la dictadura franquista. Recuperan así el argumentario del segundo franquismo, cuando el relato de la cruzada nacional dejó de ser creíble entre las filas del propio régimen, alegando que la Ley 14/2018 mantenía una «visión partidista» de la historia y no como lo que realmente fue: una «tragedia fratricida». En febrero de 2025 fue suspendida cautelarmente la aplicación de la Ley 1/2024 por el Tribunal Constitucional.

Mientras han puesto en marcha su «Plan para la preservación de la concordia», aprobado en julio de 2024. En él se evita sistemáticamente cualquier mención explícita al franquismo, la dictadura, la Guerra Civil o la Segunda República, ni a las víctimas de la represión durante esos 40 años de historia, y solo hace una referencia general a las víctimas de «regímenes totalitarios o dictaduras». El documento, mientras dedica especial atención a las víctimas del terrorismo (mencionadas diez veces en el texto), omite por completo el reconocimiento específico de las víctimas de la represión franquista. Esta asimetría memorialística queda patente en la introducción, que revela una clara voluntad de reorientar el discurso público sobre el pasado traumático hacia un marco interpretativo que elude el tratamiento específico del periodo 1936-1975. Naciones Unidas ha emitido un informe crítico que calificaba este tipo de normativas como «contrarias al derecho internacional de derechos humanos». Aunque la Ley 14/2018 continúa jurídicamente vigente porque la derogación aprobada por las Cortes de Aragón quedó suspendida tras la admisión a trámite del recurso del Gobierno por el Tribunal Constitucional, el Ejecutivo aragonés sostiene que, en la práctica, la norma no se está aplicando. El

vicepresidente Alejandro Nolasco (VOX) ha llegado a afirmar públicamente que la ley está «derogada de facto» puesto que el pacto entre PP y VOX en 2026 ha paralizado de facto buena parte de las actuaciones previstas en la norma.

Por su parte, la Ley 1/2019 de Memoria Democrática de Asturias establece en su artículo 37 un marco ambicioso para la incorporación curricular de la memoria histórica, especificando su inclusión obligatoria en la ESO y Bachillerato como eje transversal para la promoción de valores democráticos, con medidas concretas que incluyen: la actualización de contenidos en Ciencias Sociales, Geografía e Historia; la organización de visitas pedagógicas a lugares de memoria; y la formación específica del profesorado en esta materia. Sin embargo, la función del recientemente creado Instituto de la Memoria Democrática de Asturias (2024), parece limitar su alcance a funciones académicas y documentales, sin asumir competencias de supervisión o garantía del cumplimiento efectivo de las disposiciones educativas establecidas en la normativa.

La Ley 9/2023, de 28 de septiembre, de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi reduce su tratamiento educativo a un mero enunciado declarativo en su artículo 14, limitándose a comprometer genéricamente el «ofrecimiento de herramientas didácticas» para la incorporación de estos contenidos al currículum, sin especificar mecanismos de implementación, recursos, formación docente o evaluaciones de impacto.

La Comunidad Valenciana ha seguido el modelo aragonés al derogar su Ley 14/2017 de memoria democrática —que incluía disposiciones educativas específicas para todos los niveles formativos (art. 33)— y sustituirla por la Ley 5/2024, de «Concordia» de la Comunitat Valenciana, promovida por la coalición PP-VOX. Esta nueva normativa, reducida a seis folios, opera tres transformaciones fundamentales: (1) equiparación histórica entre la dictadura franquista y el periodo republicano bajo el lema de igualdad victimológica; (2) dilución temporal del marco cronológico (1931-actualidad) que difumina las especificidades represivas de la dictadura, y (3) eliminación expresa de todos los mandatos educativos anteriores, incluyendo la formación docente y la incorporación curricular de la memoria antifranquista. Aunque el Gobierno de España recurrió la Ley 5/2024 ante el Tribunal Constitucional. Como consecuencia, quedó suspendida la aplicación de algunos de sus preceptos, entre ellos la disposición que hacía decaer automáticamente los procedimientos de memoria democrática en tramitación (salvo las exhumaciones). Además, la suspensión de la derogación implica que la Ley 14/2017 recupera provisionalmente su vigencia mientras el Tribunal Constitucional resuelve el recurso. Este escenario ha generado una situación de incertidumbre jurídica y de coexistencia entre el nuevo modelo político impulsado por la Generalitat y el mantenimiento provisional del marco normativo anterior.

En Cantabria, el Gobierno del PP —con el apoyo decisivo de VOX en el parlamento— aprobó en noviembre de 2024 la derogación de la Ley 8/2021 de Memoria Histórica y Democrática. Suspendida cautelarmente esta derogación por el Tribunal

Constitucional en febrero de 2025, ha quedado en un limbo jurídico la normativa sobre memoria democrática en la región. Todas las disposiciones educativas de la anterior ley, ya de por sí insuficientes por su carácter meramente declarativo, han sido eliminadas por completo con la nueva normativa.

Castilla y León continúa siendo una de las comunidades que carecen de una legislación específica sobre memoria democrática. En Castilla y León, el Gobierno de coalición entre el PP y VOX impulsó inicialmente una Proposición de Ley de Concordia para derogar el Decreto 9/2018 de Memoria Histórica y Democrática —aprobado en su día por el propio PP—. Sin embargo, tras la salida de VOX del ejecutivo autonómico y el rechazo de las Cortes a tramitar la norma, el PP rectificó su postura. La Junta acabó reconociendo la validez tanto del decreto autonómico de 2018 como de la legislación estatal. El Decreto 9/2018 condicionaba la inclusión de contenidos sobre memoria democrática a los cambios curriculares —ya materializados el 29 de septiembre de 2022—. No obstante, su desarrollo ha sido limitado: en los nuevos decretos del currículum de la ESO solo se menciona la dictadura franquista una vez, en los criterios de evaluación de 4.º de ESO, en la materia de Geografía e Historia, agrupando a sus víctimas con las del terrorismo. En los decretos del currículum de Bachillerato, aunque se incorpora la memoria histórica, persiste la equiparación discursiva entre el régimen franquista y el terrorismo (ETA, GRAPO…), diluyendo sus especificidades represivas al mezclar categorías históricas y jurídicas distintas y en absoluto equiparables.

Pero el acuerdo de Gobierno firmado entre PP y VOX en Castilla y León (junio de 2026) incorpora un compromiso que supone un cambio de orientación respecto al marco estatal: aprobar una proposición de Ley de Concordia antes de junio de 2027. Aunque el pacto no desarrolla medidas concretas la sustitución del concepto de «memoria democrática» por el de «concordia» se enmarca en una estrategia similar a la impulsada por PP y VOX en otras comunidades autónomas, como la Comunitat Valenciana, Aragón o Extremadura.

La Ley 5/2022 de Memoria Democrática de La Rioja ubica en su Título III un capítulo específico: *Educación e investigación*. El artículo 38 establece la inclusión transversal de la memoria democrática en la ESO, Bachillerato y Formación Profesional como elemento fortalecedor de valores democráticos, aunque sin especificar contenidos mínimos ni competencias clave. No obstante, el artículo 40 desarrolla exigencias concretas: (1) actualización curricular obligatoria en Ciencias Sociales con información verificada y perspectiva de género; (2) implementación de actividades extraescolares (incluidas visitas a lugares de memoria), y (3) formación obligatoria en memoria democrática para funcionarios implicados en estas políticas.

En Extremadura, las políticas de memoria democrática han experimentado un cambio profundo tras la aprobación de la Ley 4/2025, de 15 de octubre, de Concordia de Extremadura, impulsada por PP y VOX, que derogó la anterior Ley 1/2019, de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura. Replica el patrón observado en comunidades PP-VOX: el discurso de «víctimas universales» que engloba desde la

Guerra Civil hasta el presente, bajo consignas de «superación de bandos» y «verdad histórica»; deslegitimar el régimen republicano tildándolo de «idealización», y promover la teoría de la «culpabilidad bilateral» mediante la metáfora de las «dos Españas». Redefine el relato histórico en clave de equidistancia. La ley disuelve los órganos creados al amparo de la legislación de memoria democrática y establece que los procedimientos administrativos en curso decaen, con la excepción de los procesos de exhumación, que continúan rigiéndose por la normativa anterior. También crea una Comisión Técnica de la Concordia para el desarrollo de la nueva política pública.

En julio de 2026, el Gobierno de España acordó interponer un recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 4/2025 por considerar que reducen la protección reconocida a las víctimas por la Ley 20/2022 de Memoria Democrática, limitan los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, e invaden competencias estatales. El recurso solicita además la suspensión de los artículos impugnados. Pero con el acuerdo de Gobierno entre PP y VOX en 2026, el Ejecutivo extremeño ha anunciado que alineará las subvenciones, las iniciativas institucionales y los contenidos educativos con la Ley de Concordia, reforzando esta nueva orientación política.

Como se ve, hasta la irrupción de la extrema derecha en los gobiernos autonómicos, existía un relativo consenso político en torno a la necesidad de incorporar la memoria democrática como deber histórico transmitible a las generaciones futuras. Si bien este acuerdo presentaba matices problemáticos —como la tendencia a vincularla con la memoria de las víctimas del terrorismo o la persistencia de cierta equidistancia heredada del tardofranquismo que diluía las diferencias entre víctimas y verdugos—, mantenía un núcleo compartido reconocible en todas las legislaciones autonómicas previas.

Pero este consenso básico ha sido radicalmente cuestionado con la entrada de la extrema derecha en las instituciones y la dependencia del partido conservador de sus apoyos parlamentarios para gobernar o para mantenerse en el poder: este ha asumido el marco interpretativo de la extrema derecha —tanto en el plano discursivo como en las políticas concretas—, particularmente en lo relativo al tratamiento educativo de la memoria democrática.

Por lo que, si ya en la mayoría de los casos las iniciativas habían quedado reducidas a formulaciones programáticas sin desarrollo pedagógico concreto, evidenciando lo que podemos caracterizar como una política simbólica carente de mecanismos de implementación, la irrupción de formaciones de extrema derecha en los parlamentos autonómicos ha provocado la derogación de las pocas medidas que se habían iniciado tímidamente.

Legislación estatal

Pero en la legislación estatal tampoco encontramos un marco acorde con los principios del derecho a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Puesto que en la actual Ley de Educación (LOMLOE), que es la que establece el marco normativo del sistema educativo español, la memoria democrática quedó reducida y relegada a «la disposición adicional cuadragésima primera (la misma que la LOGSE) donde únicamente se alude a la necesidad de que la comunidad educativa tenga un conocimiento profundo de la historia de la democracia en España desde sus orígenes hasta la actualidad» y su contribución al fortalecimiento de los principios y valores democráticos definidos en la Constitución española (prácticamente lo mismo que la LOGSE de los años noventa, hace ya más de treinta años).

Estos términos genéricos no solo son términos muy interpretables, sino que no concretan ni establecen claramente lo que parecen más bien que se quiere ocultar o invisibilizar. Sin embargo, la LOMLOE sí concreta y cita expresamente que todos los estudiantes españoles deben conocer el «Holocausto judío». Y el «holocausto español», como lo denomina Paul Preston (2011), ¿no? Por lo que parece que la Ley de Memoria Democrática ha sido desoída por el Ministerio de Educación (Díez-Gutiérrez y García Prieto, 2024; Díez-Gutiérrez, 2025).

Lo mismo podemos decir de los recientes Reales Decretos de enseñanzas mínimas, en donde se concretan los saberes básicos, las competencias y los perfiles de salida del alumnado, que fueron establecidos posteriormente a la Ley de Memoria Democrática. En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) aparece mencionada en cinco ocasiones en el currículo. En tres ocasiones en la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos que se imparte en tercer curso y las otras dos ocasiones en la materia de Geografía e Historia. En Bachillerato aparece mencionada solo en cinco ocasiones: tres menciones en la asignatura de Historia de España y dos alusiones en la asignatura de Historia del Mundo Contemporáneo.

Parece un cumplimiento formal de las exigencias de incluir la «memoria histórica democrática» en los contenidos escolares, nombrándola, pero sin plasmación ni concreción real. Un ejercicio casi de retórica curricular. En la ESO hay una omisión flagrante de contenidos específicos sobre la represión franquista y la resistencia antifascista, así como una ausencia de referencias a mecanismos de justicia transicional (exhumaciones, reparaciones, derecho a la verdad). En Bachillerato se produce un enfoque descontextualizado que diluye la especificidad del franquismo bajo fórmulas genéricas («sistemas autoritarios»); se utiliza un lenguaje ambiguo («aproximación historiográfica sobre el conflicto») que elude juicios éticos y políticos sobre la dictadura y una reducción simplista de la memoria democrática a una vaga mención de «movimientos por la libertad», sin nombrar actores concretos (maquis, presos políticos, exiliados).

Libros de texto

En cuanto al análisis de los 8 libros de texto recientes de Historia de España de 2.º de Bachillerato, posteriores a la LOMLOE, la Ley de Memoria Democrática y los Decretos del Currículo, correspondientes a las editoriales Anaya, Oxford University Press, Santillana, SM, McGraw Hill, Vicens Vives, Edelvives y Editex, permite identificar una evolución apreciable respecto a los manuales publicados antes de la LOMLOE. A pesar de todo lo anterior, ha habido un avance respecto a las ediciones analizadas antes de la implantación de la LOMLOE (Díez Gutiérrez, 2020; San Pedro-Veledo, 2026).

En primer lugar, en cómo se estructuran los temas de forma general en los contenidos: se ha pasado de agrupar la Segunda República y la guerra en un mismo bloque, a que estos dos temas estén separados y no tiendan a vincularse al estar en bloques de contenidos distintos. Evitando el relato de que la consecuencia del Gobierno democrático de la República pudo ser una guerra.

En cuanto a la explicación del inicio de la guerra seguimos observando una cierta confusión generalizada en todas las publicaciones de las editoriales, ya sea porque se utiliza terminología errónea (no nombrando explícitamente que se trató de un golpe de Estado contra la democracia), o bien porque no se explique debidamente sus causas reales (especialmente que ni la oligarquía ni los terratenientes, ni la jerarquía eclesial ni un sector militar estaban dispuestos a perder sus privilegios) o porque ambos factores estén presentes. Junto a ello, en todas las publicaciones no se define explícita y pedagógicamente que es un alzamiento militar ni que es un golpe de Estado.

Donde observamos un claro avance fue en cómo las publicaciones analizadas mencionan a las dos partes contendientes: como republicanos (es decir, demócratas, aunque este término no aparece explícitamente) y golpistas o sublevados. A diferencia de publicaciones anteriores, en todas se ha eliminado la denominación de bando «nacional» para referirse a los golpistas (término que se auto atribuyeron).

Al igual que es un avance que en todos los textos analizados se defina la violencia ocurrida en las retaguardias como represión en retaguardia, y que se explique que no fue igual ni equiparable en ambas zonas. Aunque, a pesar de mencionar las diferencias, la explicación de cómo fue la represión no es la idónea dado que no hay explicaciones precisas de por qué fueron diferentes.

La represión durante el franquismo se menciona, efectivamente, pero no con la profundidad deseable para que el alumnado tenga una visión completa del fenómeno. Todas las ediciones, salvo Edelvives, presentan una represión orquestada y dirigida por medio de una legislación creada exprofeso para eliminar, perseguir, represaliar y subyugar a quienes habían defendido la legalidad democrática republicana. Si bien, no todas las publicaciones recogen todas las leyes creadas para ese fin, observamos dos patrones comunes. El primero: todas aluden a la Ley de Responsabilidades Políticas como piedra angular de la represión. El segundo: no hay, sin embargo, una explicación de esa ley ni cómo era el proceso para aplicarla y cómo

también participaban tanto la sociedad civil, mediante delaciones y denuncias, como los poderes municipales y la Iglesia (Díez-Gutiérrez y Jarquín-Ramírez, 2025).

Ninguna publicación menciona la represión económica sufrida por los vencidos, es decir, la incautación de bienes, que inició o consolidó grandes fortunas actuales, muchas de las cuales se enriquecieron durante el franquismo.

En cuanto a la duración de esa represión, todas las publicaciones reducen la represión en el marco cronológico 1939-1959, no extendiéndola a toda la dictadura (los últimos fusilamientos fueron el 27 de septiembre de 1975). A pesar de ello, algunas mencionan al TOP, del año 1963, pudiendo vislumbrar que la represión duró más tiempo.

La oposición al franquismo es, quizás, la temática que mejor se representa en cuanto a memoria democrática, pues, en mayor o menor medida, en todas las publicaciones se tratan la guerrilla antifranquista, la oposición en los cincuenta, sesenta-setenta y la oposición interna.

Respecto a la guerrilla antifranquista, nos parece un avance significativo el que todas las publicaciones la mencionen, en el desarrollo de los temas, como maquis. Sin embargo, en la exposición de la guerrilla encontramos elementos que faltan: explicar el porqué de esa guerrilla, su composición, su desarrollo y asentamiento y, sobre todo, una cronología correcta y explicar por qué dejó de existir esa forma de oposición.

Por su parte, la oposición de los cincuenta, sesenta-setenta, se hace de forma simple pero correcta. Se mencionan huelgas que se produjeron y como la conflictividad se expandió a otros sectores. Además, se especifica el apoyo de los partidos y como nacen las Comisiones Obreras (CC. OO.). No obstante, no se alude a que esa conflictividad fue la que resquebrajó el régimen y forzó la Transición.

La oposición interna del régimen se expone de forma acertada, focalizando la explicación en: el escándalo Matesa, el contubernio de Múnich y la disputa de las familias políticas del régimen, tecnócratas y el búnker.

Discusiones y conclusiones

Estos resultados muestran una evolución parcial respecto a la situación descrita en investigaciones anteriores sobre los manuales escolares (Díez Gutiérrez, 2020): desaparecen algunos elementos del relato heredado del franquismo, como la denominación de «bando nacional», aunque persisten importantes carencias en el tratamiento de la represión franquista y de la resistencia antifranquista.

En definitiva, si bien hay un avance en los libros de texto, pues hay cuestiones que aparecen por primera vez, este avance debería ser más profundo (San Pedro-Veledo, 2026). Esa profundidad debería centrarse en tres aspectos: exponer temas que se omiten y hemos ido señalando; explicación en mayor profundidad de los contenidos utilizando fuentes históricas; y explicar con claridad cómo esos acontecimientos posibilitaron el cambio posterior o cómo tienen importancia en la actualidad.

Sin embargo, en la normativa educativa, tanto estatal como autonómica, los resultados no son nada optimistas. Es más, parecen un compendio de incumplimiento sistemático de una legislación de memoria democrática que o bien se ignora o bien no se quiere cumplir.

Por eso hemos de advertir que los riesgos de la desmemoria son numerosos: generaciones vulnerables a la actual manipulación mediática y política a la que estamos asistiendo, caldo de cultivo del resurgimiento y ascenso del actual neofascismo (Díez-Gutiérrez, 2025), así como la permisividad y el blanqueamiento de un franquismo sociológico que ha cristalizado en un partido de extrema derecha como VOX.

La memoria democrática implica educar en el antifascismo como condición de la democracia, en derechos humanos desde una perspectiva interseccional y en justicia histórica como base para futuros inclusivos (Díez-Gutiérrez, 2025). Por eso, consideramos que se debe incorporar unidades didácticas obligatorias sobre represión franquista y resistencia antifranquista, formación docente en justicia transicional y proyectos interdisciplinares que vinculen memoria local con marcos globales críticos. La batalla por la memoria y la verdad en las aulas es, en última instancia, la defensa de la democracia misma.

Bibliografía

Díez Gutiérrez, Enrique Javier (2020): *La asignatura pendiente. La memoria histórica democrática en los libros de texto escolares*, Madrid: Plaza y Valdés.

— (2025): *Pedagogía Antifascista*, Barcelona: Octaedro.

Díez Gutiérrez, Enrique Javier, y Beatriz García Prieto (2024): «La memoria histórica democrática de las mujeres», *Nuestra Bandera*, núm. 263, pp. 188-191.

Díez Gutiérrez, Enrique Javier, Beatriz García Prieto y Desirée Rodríguez (2024): *Represión franquista, resistencia antifranquista y memoria histórica democrática de las mujeres*, Madrid: Plaza y Valdés.

Díez-Gutiérrez, Enrique Javier, y Mauro Jarquín-Ramírez (2025): «La batalla por la narrativa de la memoria histórica democrática en el sistema educativo: cuando la historia oculta el pasado», *Revista de Educación*, 408, 123-139, disponible en línea en <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2025-408-668>.

Preston, Paul (2011): *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Madrid: Debate.

Saiz, Eva (2024): «La Junta de Andalucía congela su Memoria Democrática», *El País*, 14 de junio, disponible en línea en <https://elpais.com/espana/andalucia/2024-06-14/la-junta-de-andalucia-congela-su-memoria-democratica.html>.

San Pedro-Veledo, María Belén (2026): «Educación histórica y memoria democrática: análisis de la Guerra Civil y la dictadura en los manuales LOMLOE de Educación Primaria», *Panta Rei. Revista Digital de Historia y Didáctica de la Historia*, 20, disponible en línea en <https://doi.org/10.6018/pantarei.663911>.

¿Cómo desarrollar la memoria histórica democrática en el currículo escolar? Unidades Didácticas de Memoria Histórica Democrática

Enrique Javier Díez Gutiérrez
Catedrático de la Universidad de León
Departamento de Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación

Resumen. Tras ver *El silencio de otros*, ganadora del Goya al mejor documental en 2019, que trata sobre la larga lucha silenciada de las víctimas que sufrieron la represión y los crímenes de la dictadura franquista, los jóvenes suelen comentar: «Nadie nos había explicado nada de esto».

Esta desmemoria sobre la Segunda República, la represión franquista y la lucha antifranquista que se mantuvo frente a la dictadura es sorprendente, porque la Historia de España es una asignatura que se imparte en todos los centros escolares, y además durante dos cursos: 4.º de eso y 2.º de Bachillerato. Pero demasiados libros de texto que se utilizan en las aulas invisibilizan y silencian la memoria histórica democrática de aquel periodo y muy especialmente la de las mujeres que fueron represaliadas por el franquismo y aquellas que se enfrentaron al mismo o que mantuvieron la memoria y la dignidad a pesar de la brutal dictadura que se mantuvo durante cuarenta años. Debemos ser conscientes de que los libros de texto ayudan a construir el imaginario colectivo de las futuras generaciones. Además, buena parte de la población solo tendrá contacto directo con la historia académica mientras curse estas asignaturas.

Hemos investigado cómo diseñar libros de texto para que, siguiendo el mandato de la onu, que en 2020 exigía a España la necesidad de avanzar en el derecho a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, desarrollar unidades didácticas que recuperan la memoria histórica democrática de las mujeres. Nos proponemos seguir el camino de aquellos países donde en la escuela se garantiza el derecho al conocimiento histórico veraz de la devastación humana que sufrió el mundo con la aparición del fascismo en el siglo xx.

Palabras clave: memoria histórica democrática; currículo educativo; franquismo; dictadura; libros de texto

Abstract. After watching «The Silence of Others,» winner of the Goya Award for Best Documentary in 2019, which deals with the long, silenced struggle of the

victims of the repression and crimes of the Francoist dictatorship, young people often comment: «No one ever explained any of this to us.»

This amnesia regarding the Second Republic, Francoist repression, and the anti-Francoist struggle that was waged against the dictatorship is surprising, because Spanish History is a subject taught in all schools, and for two years at that: 10th grade (4th year of ESO) and 12th grade (2nd year of Bachillerato). However, too many textbooks used in classrooms render invisible and silence the democratic historical memory of that period, and especially the memory of the women who were persecuted by Francoism and those who confronted it or who maintained their memory and dignity despite the brutal dictatorship that lasted for forty years. We must be aware that textbooks help shape the collective imagination of future generations. Furthermore, a large part of the population will only have direct contact with academic history while taking these subjects.

We have investigated how to design textbooks that, following the UN mandate—which in 2020 called on Spain to advance the right to truth, justice, reparation, and guarantees of non-repetition—develop teaching units that recover the democratic historical memory of women. We intend to follow the path of those countries where schools guarantee the right to accurate historical knowledge of the human devastation suffered by the world with the rise of fascism in the 20th century.

KEYWORDS: democratic historical memory; educational curriculum; Francoism; dictatorship; textbooks

Introducción

La investigación, especialmente en el campo de las ciencias sociales, no solo debe tener criterios de validez, fiabilidad, etc., sino que debe incorporar uno crucial y clave, que a veces pasamos por alto: la utilidad de la misma para la comunidad social a la que servimos como académicos, investigadores e investigadoras e intelectuales comprometidos.

Por eso, siempre que investigamos, no solo hacemos análisis, establecemos resultados y conclusiones, sino que también ofrecemos y publicamos alternativas y propuestas que sirvan a la comunidad educativa y social, de quien recibimos la información y el conocimiento que nutre nuestras investigaciones.

En este sentido, tras llevar investigando durante más de quince años la incorporación de la memoria histórica democrática en los libros de texto más utilizados por el alumnado del Estado español, para conocer si realmente el tratamiento de la Segunda República, la guerra, el exilio, la represión franquista y la lucha antifranquista, así como la propia memoria histórica democrática habían sido incorporados realmente y de forma efectiva en los currículums y en los libros de texto de cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria y de segundo de Bachillerato, viendo sus

limitaciones y sus omisiones o sus tergiversaciones, hemos querido ofrecer, a la sociedad en general y a la comunidad educativa en particular, unidades didácticas de memoria histórica democrática.

No podemos olvidar que los manuales escolares o libros de texto siguen dominando el currículo. Cerca del 90 % del tiempo escolar, sobre todo en ESO y Bachillerato, se centra en torno a ellos. Los libros de texto escolares de historia no solo ayudan a comprender el funcionamiento social a lo largo del tiempo, sino también a construir una memoria colectiva y a conformar el imaginario individual y colectivo de las futuras generaciones, su manera de ver el mundo, la comprensión que se hace y la perspectiva que se adopta sobre el pasado, el presente y el futuro. Pero no todo el pasado es reflejado con similar valor en los libros de texto. La memoria histórica democrática sigue siendo una asignatura pendiente en la mayoría de los libros de texto escolares. Nuestro alumnado sabe más del nazismo que del fascismo patrio.

Por eso hemos publicado una propuesta completa, rigurosa y en profundidad de cómo deberían ser los contenidos escolares que el alumnado de 4.º de ESO y de 2.º de Bachillerato. Todo el alumnado debería conocer y trabajar la memoria histórica democrática en su periodo escolar dado que, para muchos de ellos, será el único momento en el que tengan contacto con el conocimiento académico. El conocimiento de la memoria histórica democrática es un derecho humano, el derecho a la verdad. Pero también una forma de prevención del auge del neofascismo. Por eso debería ser un conocimiento transversal en todas las materias y asignaturas escolares, no solo en Historia.

Es cierto que también se debería trabajar en Educación Primaria. Ya hay profesorado que lo está haciendo por todo el Estado español. Pero hemos querido ofrecer una propuesta que esté orientada a los cursos en los que específicamente se centran en la Historia de España y que, por lo tanto, debería ser obligatorio abordarlo y no habría razón que justifique no hacerlo. Pero, lógicamente, a pesar de ser unidades didácticas dirigidas específicamente a 4.º de ESO y 2.º de Bachillerato, también se pueden adaptar al nivel y contexto concreto del alumnado de Primaria.

De esta forma hemos diseñado una trilogía de memoria histórica democrática, en formato de libro de texto habitual al que están acostumbrados tanto profesorado como alumnado, plasman contenidos, actividades (de comprensión, refuerzo y ampliación), documentación (fuentes primarias) y bibliografía (fuentes secundarias, también novelas, películas y documentales, páginas web), que sirven para llevar a las aulas, de una forma dinámica y rigurosa, el derecho a la verdad y el deber de memoria que tienen los pueblos y que ha consagrado el derecho internacional. Pretendemos ayudar al alumnado, a las familias y al profesorado en su trabajo educativo, con actividades y propuestas, para que ni un solo alumno o alumna acabe su educación escolar sin comprender el deber de memoria que ha sido plasmado en el Derecho Internacional y en los Derechos Humanos.

Organización de las Unidades Didácticas

Síntesis de los contenidos fundamentales que se desarrollan en el tema, mediante la representación gráfica de sus conexiones.

Mapa conceptual

El color del texto del título y de la banda vertical que divide las páginas es diferente en función de la unidad didáctica.

Título

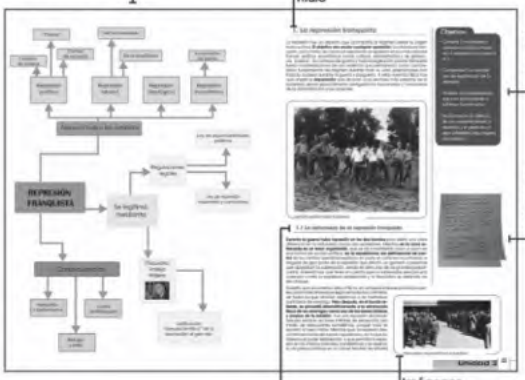

Competencias que se espera que logre el alumnado al finalizar el proceso de aprendizaje de la unidad didáctica.

Objetivos

Frases sorprendentes, curiosidades, para ampliar la información y hacer más útil y agradable el trabajo con los contenidos.

Destacados azules

Imágenes

Ilustraciones y fotografías que ayudan a situar al alumnado en la época histórica al reflejar gráficamente cómo era la realidad en ese momento.

Contenidos

Textos informativos, sencillos y directos, completos y rigurosos, que comprenden los principales datos y conceptos sobre la temática propuesta.

Esquemas, mapas, cronologías y gráficos que sirven de apoyo, resumen y recogida de datos para ampliar los contenidos.



Biografías, discursos o relatos sobre destacados personajes que fueron significativos en ese momento histórico.

Destacados naranjas

Documentos

Fragmentos de textos históricos que aportan una interesante visión sobre los acontecimientos de época desde el punto de vista de sus autores o autoras.

Pies de foto

Identifican y explican las ilustraciones y fotografías, aclarando y añadiendo información.

Las primeras unidades didácticas son globales, centradas en todo el periodo que va desde la Segunda República hasta el final de la dictadura. Las segundas unidades didácticas se centran en la memoria histórica de las mujeres, a lo largo del periodo que recorre la Segunda República, la guerra y el exilio. Y las terceras unidades didácticas, finalizan el recorrido sobre la memoria histórica democrática de las mujeres, en torno a la represión que sufrieron durante la dictadura fascista, la lucha antifranquista en la que participaron frente al régimen y el papel clave que jugaron en mantener y recuperar la propia memoria histórica democrática que llega hasta nuestros días. Queremos facilitar también el análisis y la reflexión a la comunidad educativa y social desde una perspectiva de género.

La asignatura pendiente

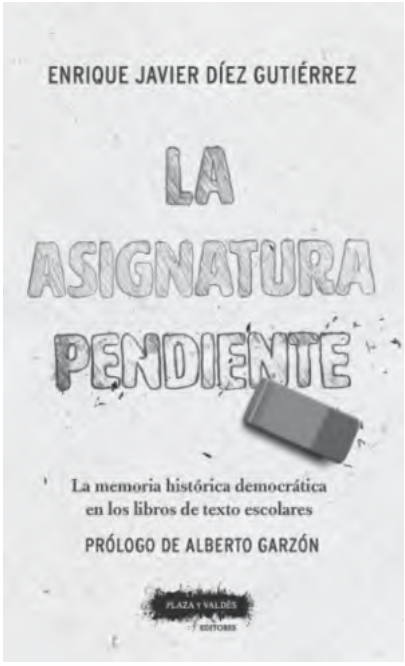

En este libro, de introducción a la trilogía de unidades didácticas, se hace un análisis pormenorizado de cómo cuentan los libros de textos que llegan a los colegios e institutos la etapa de la Segunda República, la Guerra Civil o la dictadura franquista y su sistema represivo.

Es el libro que da fundamento a lo que serán los materiales didácticos de recuperación de la memoria histórica democrática, plasmados en esas tres unidades didácticas. En él se abordan cuestiones que van desde «La amnesia del memoricidio» a la necesidad de una «reconstrucción crítica de la memoria histórica», pasando por otras como «el relato de los libros de texto», «la teoría de la equidistancia» u «ocultar y minimizar la represión», apartados en los que se desarrolla la investigación que sobre el tratamiento de la memoria histórica democrática en el ámbito educativo se ha realizado a lo largo de la década de los veinte del presente siglo. Se concluye en él que la democracia española, heredera del periodo de la Transición, sigue teniendo una asignatura pendiente en relación con la recuperación de la memoria histórica democrática en la escuela. El texto en cuestión nos aporta distintas claves para entender las razones de esta situación, señalando líneas de actuación a seguir para revertirla, y lo hace a partir, fundamentalmente, de un análisis exhaustivo de libros de texto, material esencial en la enseñanza, que la condiciona cuando no determina, especialmente en las asignaturas de Historia.

La historia silenciada



En este libro hemos reelaborado los contenidos del currículum y construidos tres Unidades Didácticas de Recuperación de la Memoria Histórica Democrática en formato de libro de texto.

La primera centrada en la Causa Republicana, la segunda en la represión franquista y la última en la resistencia antifranquista, incluyendo un apartado final dedicado al fenómeno actual de la recuperación de la «memoria».

Pretenden ser una propuesta curricular alternativa para poder incorporar a los materiales curriculares que pueda emplear el profesorado de Secundaria o incluso como base para adaptarlas a Educación Primaria.

Estas unidades didácticas se han diseñado con el formato habitual que utilizan los libros de texto con el propósito de presentar este material curricular con una «imagen» similar a la que están acostumbrados con los libros de texto habituales. No solo con la intención de dignificar los hechos históricos, las ideas y las vidas de tantos hombres y mujeres que lucharon por la causa de la libertad y la justicia, sino también porque la similitud con el libro de texto le confiere «fiabilidad» y cercanía a los manuales utilizados en el aula. Pues nuestra pretensión última es que estas unidades didácticas no sean materiales complementarios, que pueda utilizar aquel profesorado o alumnado que esté interesado o tenga cierta afinidad con los planteamientos en ellas desarrollados, sino que haya voluntad política para que se incorporen en el currículum oficial y las editoriales que publican libros de texto de Historia también incorporen sus contenidos progresivamente a sus manuales. No obstante, son contenidos y actividades que se pueden trabajar en cualquier momento y ámbito, si se está interesado en ello, adaptándolas a las circunstancias y características del público al que vaya dirigida la propuesta formativa.

Mientras tanto, con este «libro de texto», estructurado en las tres unidades didácticas, tratamos de facilitar una herramienta de trabajo, amena y atractiva, que ayude al profesorado en su labor docente, pero también a todas las personas interesadas y a la sociedad en su conjunto. Un material riguroso y profundo sobre estos hechos que aún siguen marcando la actualidad de nuestro contexto. Cada unidad didáctica está organizada con una estructura similar. Todas ellas se inician con un mapa conceptual gráfico, donde se identifican los contenidos esenciales que se desarrollan en el tema y se representan gráficamente sus relaciones.

Los contenidos históricos se desarrollan mediante textos informativos, sencillos y directos, así como completos y rigurosos, acompañados con ilustraciones, imágenes y fotografías que ayudan al alumnado a situarse en la época histórica. También esquemas, mapas, cronologías y gráficos que sirven de apoyo para ampliar los contenidos. Además, se insertan fragmentos de textos históricos y algunas biografías, discursos o relatos sobre destacados personajes que fueron importantes en ese momento histórico y que no suelen ser los que figuran en la «historia de los vencedores».

Cada unidad didáctica viene acompañada por bibliografía comentada, así como páginas de testimonios y de actividades. La bibliografía ofrece libros y artículos de especialistas para poder consultar y ampliar, pero también un apartado dedicado a novelas y relatos literarios, un bloque de películas y documentales, que se pueden utilizar didácticamente en el aula para analizar y profundizar y otro bloque final con páginas web relacionadas con la temática de la unidad didáctica, explicadas y comentadas.

Las páginas de testimonios recuperan documentos escritos y relatos de quienes vivieron, sufrieron y participaron en los acontecimientos, dando una visión más personal y cercana de los acontecimientos históricos que la narrada desde la distancia por los historiadores e historiadoras especialistas en el tema.

Las páginas de actividades ofrecen más de cien propuestas de tareas para realizar con el alumnado. Su grado de complejidad se ha graduado progresivamente: partiendo de aquellas que sirven para valorar la comprensión global del tema, para avanzar en aquellas centradas en análisis de textos sobre fuentes documentales primarias y finalmente actividades de refuerzo y ampliación.

La memoria histórica democrática de las mujeres: Segunda República, guerra y exilio

Este segundo libro forma parte también de la trilogía de material didáctico sobre la memoria histórica democrática publicada por la editorial Plaza y Valdés, destinada a garantizar en el sistema educativo el deber de memoria plasmado en el derecho internacional y en los derechos humanos: educar en la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Este segundo volumen, titulado «La memoria histórica democrática de las mujeres», se centra en el papel y el protagonismo de las mujeres durante la Segunda República, la guerra y el posterior exilio, situándolas en el lugar de la historia que merecen, y se completará con un tercero sobre su papel ante la represión franquista, la lucha antifranquista y la recuperación de la memoria histórica democrática.

Se ha diseñado en formato de «libro de texto» para que sea un material fácilmente integrable en la didáctica escolar, que sigue girando actualmente en torno a los libros de texto, que son el material didáctico al que más acostumbrados están profesorado



y alumnado. Está estructurado también en tres unidades didácticas, al igual que el anterior trata de ser una herramienta de trabajo, amena y atractiva, a la vez que rigurosa. Cada unidad didáctica está organizada con una estructura similar a las demás. Los contenidos históricos se desarrollan mediante textos informativos, sencillos y directos, acompañados con ilustraciones, imágenes y fotografías que ayudan al alumnado a situarse en la época histórica. También esquemas, mapas, cronologías y gráficos que sirven de apoyo para ampliar los contenidos. Además, se insertan fragmentos de textos históricos y algunas biografías, discursos o relatos sobre mujeres que fueron importantes en ese momento histórico y que no suelen ser las que figuran en la «historia de los vencedores» tradicional que aparece en los libros de texto.

Cada unidad didáctica viene acompañada por bibliografía comentada, así como páginas de testimonios y de actividades. La bibliografía ofrece libros y artículos de especialistas para poder consultar y ampliar, pero también un apartado dedicado a novelas y relatos literarios, un bloque de películas y documentales, que se pueden utilizar didácticamente en el aula para analizar y profundizar y otro bloque final con páginas web relacionadas con la temática de la unidad didáctica, explicadas y comentadas.

Las páginas de testimonios recuperan documentos escritos y relatos de quienes vivieron, sufrieron y participaron en los acontecimientos, dando una visión más personal y cercana de los acontecimientos históricos que la narrada desde la distancia por los historiadores e historiadoras especialistas en el tema.

Las páginas de actividades ofrecen muchísimas propuestas de tareas para realizar con el alumnado. Su grado de complejidad se ha graduado progresivamente: partiendo de aquellas que centradas en valorar la comprensión global del tema, para avanzar hacia aquellas centradas en análisis de textos sobre fuentes documentales primarias y finalmente actividades de refuerzo y ampliación.

La pretensión de estas unidades es «fomentar una visión completa de esta época de la historia de España, que respete y valore la vida y la lucha de quienes han sido relegados históricamente en las crónicas contemporáneas generando actitudes de solidaridad y respeto por los valores democráticos instaurados y defendidos por los republicanos y republicanas», así como «desde el conocimiento de la realidad y los

principios democráticos que defendieron sus antecesores, alumbrar un espíritu que les permita participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, involucrándose en la construcción de una sociedad más justa y mejor».

Se pretende con ello que España deje de ser una anomalía europea. Mientras que otras democracias en Europa se fundaron sobre el paradigma del antifascismo, la española lo hizo sobre el de la «superación» y olvido del pasado. La incomprensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado. No se puede construir un futuro con un pasado basado en la impunidad.

Las víctimas de la dictadura sufren una doble violencia: la de sus verdugos y la de ser borradas de la memoria colectiva. «Que su nombre no se borre de la historia», como decían las Trece Rosas y quienes iban a ser fusilados. No solo que no se borre, sino que ocupen un puesto protagonista en la historia quienes lucharon por una sociedad más justa, más libre y mejor.

La memoria histórica democrática debe ser un saber básico para las futuras generaciones, pues estas tienen derecho al conocimiento de la verdad. Solo si la educación incorpora este derecho fundamental a la verdad, la justicia y la reparación tendrán las futuras generaciones la posibilidad de garantizar la no repetición del fascismo y la consolidación de los valores democráticos de convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos, cultura de paz e igualdad de género.

Represión franquista, resistencia antifranquista y memoria histórica democrática de las mujeres

El volumen final de esta trilogía (o tetralogía, si se considera el libro introductorio «La asignatura pendiente») titulado «Represión franquista, resistencia antifranquista y memoria histórica democrática de las mujeres», se centra en analizar las diferentes formas de represión que la dictadura franquista utilizó con las mujeres específicamente, tratando de erradicarles el «gen rojo» que, el «doctor Mengele» español, Vallejo-Nájera, consideraba que tenían las mujeres que habían participado en la causa republicana o la habían apoyado y había que extirpárselo para que no lo transmitieran a sus herederos.

Por eso las mujeres en la dictadura franquista sufrieron una triple represión: (1) por ser «rojas» y defender la república democrática; (2) por ser «libres» y luchar por la igualdad y los derechos de las mujeres en la República y (3) por ser «compañeras» o familia de republicanos. De esta forma, sufrieron formas específicas de represión y de humillación pública como el rapado del pelo (para despojarlas de ese símbolo de «feminidad», según la mentalidad tradicional) o la ingesta del aceite de ricino (lo que les provocaba diarreas constantes, al tiempo que eran paseadas por las calles imitando las procesiones medievales de la Inquisición). Además de castigos específicamente destinados a atentar contra el rol reproductivo de las mujeres y, por tanto, vinculados a la maternidad, como la separación de madres e hijos e hijas en



las cárceles o la sustracción de menores a madres condenadas a muerte y ejecutadas, que eran traficados a familias afectas al régimen. Pero también el cuerpo de las mujeres fue utilizado como campo de batalla en el que humillar y vencer al enemigo, a los parientes masculinos ausentes, con la violencia sexual y las violaciones. Todo ello era también una forma de disciplinarlas, como mujeres que habían roto moldes y estereotipos del modelo de mujer tradicional durante la República, y se pretendía así «dar ejemplo» para volver a todas las mujeres a su posición de subordinación, a «su lugar» en el hogar tradicional de la mitología del fascismo.

En estas unidades didácticas, con perspectiva de género, se exponen, de una forma didáctica y comprensible, no solo los diferentes métodos represivos aplicados sobre las mujeres por parte de la dictadura franquista, sino que también se dedica una unidad didáctica al papel, el rol y el protagonismo femenino en la resistencia antifranquista y una tercera unidad didáctica a la trascendental labor que desarrollaron las mujeres en la preservación, la recuperación y la puesta en valor actual de la memoria histórica democrática.

Al igual que las anteriores, los contenidos históricos se desarrollan mediante textos informativos, sencillos y directos, así como completos y rigurosos, acompañados con ilustraciones, imágenes y fotografías que ayudan al alumnado a situarse en la época histórica. Además, se insertan fragmentos de textos históricos y algunas biografías, discursos o relatos sobre mujeres de la época.

Igualmente, cada unidad didáctica viene acompañada por bibliografía comentada, así como páginas de testimonios y de actividades; y páginas de testimonios que recuperan documentos escritos y relatos de quienes vivieron, sufrieron y participaron en los acontecimientos, dando una visión más personal y cercana de los acontecimientos históricos.

En cada unidad didáctica, como siempre, hay páginas de actividades para realizar con el alumnado. Su grado de complejidad se ha graduado progresivamente: partiendo de aquellas que sirven para valorar la comprensión global del tema, para avanzar en aquellas centradas en análisis de textos sobre fuentes documentales primarias y finalmente actividades de refuerzo y ampliación

Estos contenidos deben constituir un saber básico para las futuras generaciones, pues estas tienen derecho al conocimiento de la verdad y a la no repetición de la barbarie. Propósito al que tratamos de contribuir con estos libros, teniendo pre-

sentes los principios democráticos, antifascistas e inclusivos de la justicia social y la igualdad de género.

Pero quisiéramos también propiciar que estas unidades didácticas sean el germen de otras unidades didácticas, en diferentes partes del Estado, que progresivamente vayan recuperando aspectos y retazos de esta realidad histórica localizados en las diferentes zonas y realidades que componen la geografía nacional. Como las guías didácticas «El derecho a conocer» de Andalucía, que han desarrollado un interesantísimo material didáctico sobre memoria histórica.

Recepción e impacto educativo de la tetralogía

Desde la publicación del primer volumen en 2021, estos materiales han comenzado a utilizarse en centros educativos, programas de formación del profesorado y actividades promovidas por asociaciones memorialistas y administraciones públicas. Además de su difusión editorial, la tetralogía ha sido objeto de diversas reseñas académicas y divulgativas, que han destacado especialmente su rigor historiográfico, su traducción didáctica del conocimiento científico y su potencial para incorporar la memoria histórica democrática al currículo escolar. Estas valoraciones coinciden en subrayar la originalidad de ofrecer materiales completos en formato de libro de texto, facilitando su integración en la práctica docente.

La tetralogía también se ha incorporado a repositorios y espacios institucionales dedicados a la memoria democrática, como el portal de Memòria Històrica de la Diputació de València y el Grupo de Investigación Historia y Memoria Contemporánea (HISMECON) de la Universidad de León. Asimismo, el Centro Documental de la Memoria Histórica del Ministerio de Cultura acogió la presentación del volumen dedicado a la memoria histórica democrática de las mujeres, destacando su concepción como material didáctico para el sistema educativo. Estas iniciativas reflejan el interés institucional y académico suscitado por la colección como recurso para la enseñanza de la memoria democrática.

La experiencia acumulada durante estos años muestra igualmente que numerosos docentes han empleado estas unidades didácticas, tanto como material de referencia como complemento a los manuales convencionales. Las valoraciones recogidas destacan la calidad de las fuentes documentales, la variedad de actividades propuestas, la facilidad de adaptación a distintos contextos educativos y su contribución al desarrollo del pensamiento crítico y de la educación en derechos humanos. Estos datos refuerzan el objetivo inicial de la colección: proporcionar recursos didácticos rigurosos y directamente utilizables en las aulas para garantizar el derecho a la verdad y el deber democrático de memoria.

Conclusión

Los mecanismos de construcción social de la desmemoria colectiva, el silencio, el miedo y el olvido que impuso la dictadura aún se pueden percibir en las páginas de los libros de texto. En especial, en los temas a los que no se suele llegar o por los que, a veces, se pasa de puntillas. Hoy en día, el resurgimiento y auge del neofascismo ha alentado a partidos conservadores y neoliberales a unirse a esos postulados negacionistas y a acusar de «adoctrinamiento» o de «reabrir viejas heridas» a quien pretende recuperar la memoria histórica democrática en las aulas. Quienes se consideran herederos de la dictadura franquista impulsan denuncias y sospechas contra la escuela pública y sus profesionales. Es el mundo al revés.

No podemos olvidar que la utilidad del conocimiento sobre el pasado es el aprendizaje colectivo para que no se respeta la barbarie. La democracia tiene el deber de fomentar el acceso a este conocimiento histórico, porque es la única garantía de adquisición de criterios propios y hace a la ciudadanía más sabia y, por lo tanto, más libre. La consolidación de nuestra democracia precisa que se hagan efectivos los principios de verdad, justicia y reparación. Sin ellos será imposible garantizar un presente y un futuro auténticamente democráticos.

No se puede construir un futuro con un pasado basado en la impunidad. Las nuevas generaciones necesitan conocer y comprender su pasado, la historia de su comunidad social, porque tienen derecho a la verdad. Esta propuesta busca así trasladar a la sociedad el conocimiento científico de la historiografía contemporánea sobre la Segunda República, la represión de la dictadura franquista y la resistencia antifranquista.

Bibliografía

Díez-Gutiérrez, E. J. (2020): *La asignatura pendiente*, Madrid: Plaza y Valdés.

— (2021): *La historia silenciada*, Madrid: Plaza y Valdés.

Díez-Gutiérrez, E. J., y B. García-Prieto (2023): *La memoria histórica democrática de las mujeres*, Madrid: Plaza y Valdés.

Díez-Gutiérrez, E. J., B. García-Prieto y D. Rodríguez (2025): *Represión franquista, resistencia antifranquista y memoria histórica democrática de las mujeres*, Madrid: Plaza y Valdés.

El Museo Andaluz de la Educación (MAE): un viaje didáctico al pensamiento único de la escuela franquista

The Andalusian Museum of Education (MAE): a didactic journey into the monolithic thinking of the Francoist school

Jorge Jimena Alcaide
Universidad de Oviedo
Departamento de Ciencias de la Educación

Resumen. Los museos de la educación, como espacios culturales y educativos, muestran la escuela de nuestro pasado reciente. Con el objetivo de caracterizar el modelo escolar franquista (1939-1975), se visitó el Museo Andaluz de la Educación (Alhaurín de la Torre, Málaga). La revisión documental de fuentes primarias y secundarias, junto a la comprensión de su enfoque didáctico, permitió reconstruir, por un lado, las bases pedagógicas de la enseñanza primaria y la importancia dada a la educación como mecanismo de control ideológico y asentamiento de los principios del nacionalcatolicismo, y por otro, valorar la capacidad de estos entornos para maximizar el aprendizaje del alumnado de los Grados de Pedagogía y Magisterio. Los resultados muestran la uniformidad ideológica del modelo en cuanto a convenciones, materiales y equipamientos escolares, pero también evidencian que muchos museos educativos privilegian la representación de una escuela nacional de carácter rural, ofreciendo una visión parcial de un sistema educativo diverso en su organización, titularidad y evolución histórica. Así mismo, contrastar la organización del Museo Andaluz de la Educación de Alhaurín y del Museo de la Escuela de Asturias muestra las potencialidades y limitaciones didácticas de ambos modelos expositivos. También se confirma la utilidad de estos espacios como referentes de nuestro pasado histórico-educativo, y como recurso para reforzar el aprendizaje de la historia de la educación y de la escuela, si bien resulta necesario incorporar planteamientos didácticos que posibiliten un acercamiento más crítico, plural y contextualizado al periodo dictatorial, recuperando también aquellas experiencias y realidades tradicionalmente olvidadas o silenciadas.

Palabras clave: historia de la educación; museo histórico; dictadura; política educativa; educación básica; educación moral

Abstract. Museums of education, as cultural and educational spaces, showcase the schools of our recent past. To characterize the school model of the Franco era (1939-1975), a visit was made to the Andalusian Museum of Education (Alhaurín de la Torre, Málaga). A review of primary and secondary sources, combined with an understanding of the museum's didactic approach, made it possible to reconstruct—on the one hand—the pedagogical foundations of primary education and the emphasis placed on schooling as a mechanism for ideological control and the entrenchment of National-Catholic principles; and—on the other—to assess the capacity of these environments to maximize learning for students in Pedagogy and Teacher Training degree programs. The results reveal the model's ideological uniformity regarding conventions, materials, and school equipment, yet also demonstrate that many educational museums prioritize the depiction of a rural national school, thereby offering a partial view of an educational system that was actually diverse in its organization, ownership, and historical evolution. Furthermore, comparing the organization of the Alhaurín Museum of Education with that of the Asturias School Museum highlights the didactic potential and limitations of both exhibition models. The study also confirms the value of these spaces as touchstones for our educational history and as resources for reinforcing learning in the history of education and schooling; however, it is necessary to incorporate didactic approaches that foster a more critical, pluralistic, and contextualized understanding of the dictatorship era, while also recovering experiences and realities that have traditionally been overlooked or silenced.

Keywords: history of education; historical museum; dictatorship; educational policy; basic education; moral education

1. El Museo Andaluz de la Educación como espacio de memoria

Durante el mes de abril de 2024 visité con mi alumnado de 1.er curso del Grado en Pedagogía el Museo de la Escuela (Cabranes, Asturias), y en marzo de 2025, aprovechando una estancia de investigación en la Universidad de Málaga, descubrí la existencia del Museo Andaluz de la Educación (en adelante, MAE), sito en la localidad de Alhaurín de la Torre. El interés por contrastar las peculiaridades de ambos espacios me hizo descubrir que, a pesar de no ser entornos arquitectónicamente semejantes ni contar con un planteamiento didáctico similar (el de Málaga está organizado por temáticas, mientras que el sito en Asturias está organizado por periodos históricos), existían grandes similitudes entre ambos a la hora de mostrar las huellas educativas del último siglo y medio.

Los museos son espacios idóneos para maximizar el aprendizaje a través del patrimonio, y lo son por mostrar contextos reales y fuentes primarias y secundarias directamente observables (Suárez, Calaf y Fernández, 2020). Las visitas didácti-

cas a estos espacios, tal como señalan Ramírez, Parra y Castellanos (2023), son necesarias para ir más allá de los recursos didácticos tradicionales (exposiciones orales, lectura de textos, memorización de fechas, etc.), ya que en ellos se recogen elementos materiales fundamentales (mobiliario, materiales de enseñanza, libros de texto, etc.) (Canes, 2010), que posibilitan un acercamiento más real a nuestra historia, gracias a la reconstrucción crítica de la escuela y la memoria de la educación (Ruiz-Berrio, 2010).

El MAE encaja dentro de los museos de la educación, según la tipología de museos formulada por Ruiz-Berrio (2003), mostrando los modelos educativos e instrumentos utilizados en el aula desde la Restauración hasta la época de la Educación General Básica (EGB). En las figuras 1 y 2 puede observarse su fachada exterior, así como el espacio expositivo interior:



Figura 1. Fachada exterior del MAE.



Figura 2. Espacio expositivo interior.

Mediante una exposición permanente que sigue criterios museísticos, se muestran libros escolares, materiales, instrumentos, fotos, documentos, etc., junto a otros materiales relacionados con la educación. El museo cuenta con varios espacios: una sala introductoria de los periodos históricos de la educación española, otra sala dedicada a las materias de enseñanza, un espacio para la reproducción de un aula escolar, un rincón de recordatorio a destacados maestros andaluces, una sala de juegos y juguetes tradicionales y populares, y, por último, una sala dedicada a la historia y evolución de la lectoescritura. Además, cuenta con otros espacios complementarios: sala para exposiciones temporales y monográficas; sala de proyecciones y conferencias; espacio para la restauración, conservación y catalogación de materiales, y una biblioteca con videoteca, fonoteca y fototeca (Museo Andaluz de la Educación, s. f.).

También se realizan «exposiciones temporales e itinerantes» y «microexposiciones», así como conferencias y cursos especializados, publicaciones, catálogos,

materiales audiovisuales, etc. Desde el museo se ofrecen visitas guiadas de dos horas para escolares de Primaria y Secundaria, en las que se incluye un taller STEAM para trabajar las ciencias y la educación ambiental. Dispone de una página web donde los visitantes pueden consultar contenidos patrimoniales (información didáctica, partes del museo, propuestas educativas, etc.) (Fontal, Pérez y Martín-Cepeda, 2013) y participar de una programación dinámica de actividades, que gracias al uso de las nuevas tecnologías estimula su iniciativa creadora (Ruiz-Berrio, 2010). También es posible realizar una visita virtual 360º y seguir un itinerario similar al de la visita física (Sebastián, 2008). Entre su oferta web cabe destacar una sección llamada «Pieza del mes», gracias a la que se pueden ir conociendo en profundidad algunas de las piezas del museo (Museo Andaluz de la Educación, s. f.). Esto posibilita que un mayor número de personas puedan acceder al museo y realizar aproximaciones didácticas de carácter físico, intelectual y sentimental a determinados elementos, así como al conjunto de la exposición, siempre desde una vertiente interactiva y lúdica (Cuenca, Estepa y Martín, 2013).

A diferencia del Museo de la Escuela de Asturias, sus fondos y materiales no están contextualizados por etapas, sino según criterios temáticos (Museo Andaluz de la Educación, s. f.):

1. Organización y elementos de la enseñanza. Se incluyen objetos del aula y de la vida cotidiana de maestros y alumnos (imágenes de alumnos y escuelas, pupitres, horarios, calentadores de carbón, botes de tinta, etc.). A través de las figuras 3 y 4 se muestra la representación del aula escolar en este periodo:



Figura 3. Pupitres del alumnado.



Figura 4. Mesa del maestro.

2. Aprendizajes básicos (lectoescritura y cálculo). Más allá de la lectura de libros, para aprender a escribir estaban los pizarrines, el cuaderno rayado y el lápiz.

Los números y el sistema decimal se aprendían en la pizarra y cantando de manera repetitiva las retahílas de decenas, centenas, unidades de mil, etc., así como la tabla de multiplicar.

3. Libros específicos (enciclopedias, manuscritos escolares, tratados de urbanidad y disciplina). La *Enciclopedia* era el texto único, y en ella se encontraban todos los contenidos a aprender (por materias) adaptados a los tres grados: elemental, medio y superior. Junto a esta, los tratados de urbanidad y libros de lectura.
6. Materias sociales (Geografía, Historia y Lenguaje: gramática y ortografía). Regiones, provincias, cabos y golfos, montañas y cordilleras, ríos y afluentes, eran objeto de una cantinela constante en la escuela. Los contenidos de Historia incluían una sucesión de reyes y caudillos, de guerras y batallas, todos claves en la transmisión ideológica. En Lengua se ponía énfasis en la gramática y la ortografía, por encima del vocabulario, lectura, conversación o dramatización.
8. Lectura comprensiva (lecturas escolares). Cada día se leía de manera colectiva un mismo libro, aprendiendo conceptos sobre la sociedad, el mundo, las artes, ciencias y letras. Los libros femeninos educaban en un modelo comportamental restringido al ámbito doméstico. A continuación, pueden observarse algunas de las lecturas femeninas de la época (figuras 5 y 6):



Figura 5. Libros de lectura para niñas (I).



Figura 6. Libros de lectura para niñas (II).

12. Materias científicas (Aritmética y Geometría, Ciencias Naturales: Física y Química). La Aritmética trataba el sistema métrico (longitud, capacidad, volumen y peso). En Geometría se estudiaban líneas, ángulos y circunferencia mediante gráficos y dibujos. Las Ciencias Naturales incluían conocimientos de Física, Química, Biología y Geología, destacando el estudio del cuerpo hu-

mano, que, con el nombre de «Fisiología e Higiene», llegó a ser una materia escolar clave.

13. Materias complementarias (Música y canciones, Educación Física, Dibujo y manualidades, labores femeninas). La enseñanza musical quedaba restringida al canto (canciones patrióticas, religiosas y cánticos populares). La Educación Física se basaba en juegos libres o dirigidos, o en lecciones-cuento. Todos los trabajos debían ilustrarse con un dibujo de copia (primero a lápiz usando papel de calco, luego con una plumilla de tinta y por último con lápices de colores). Las niñas recibían clase de costura en el horario escolar. En la figura 7 se muestran algunos materiales utilizados en estas clases:



Figura 7. Materiales escolares de dibujo (niños) y costura (niñas).

14. Objetos científicos, inventos y otras curiosidades.

2. La enseñanza primaria en el franquismo

Desde un enfoque político-educativo, la dictadura franquista supuso un proceso de nacionalización en la enseñanza, configurando los valores de religión y patria la vida política, religiosa, social y educativa (Sanz, 2019), al afianzarse «una política educativa de alianza con la Iglesia católica basada en la tradición, el autoritarismo y el más rancio conservadurismo, que finalizó con el desarrollo tecnocrático o modernizador de las estructuras educativas» (Negrín-Fajardo, 2021: 263-264).

1.º Del enfrentamiento bélico a la Ley de Educación Primaria (1945)

Tras el golpe de Estado militar la sociedad fue silenciada, imponiéndose una contramemoria alineada con los intereses políticos de la dictadura (Ramos, 2008). El primer paso fue desmantelar la obra republicana mediante la depuración del profesorado, de los libros de texto y del expurgo de las bibliotecas escolares (De Puelles, 2004; Negrín-Fajardo, 2021).

En 1936 se legisló la supresión de la coeducación (Izquierdo, 2015), de la educación laica y del uso de las lenguas regionales en los colegios (Malley, 2010). El discurso educativo pasó a tener funciones de adoctrinamiento y legitimación (Cid, 2000), basándose en la integración nacional y en la transmisión de valores y símbolos nacionales (De Puelles, 2017). La escuela adoptó la misión de preparar a la infancia por derroteros nacionales, y los maestros el encargo de llevarla a cabo (Peralta, 2012):

> La escuela, forjadora de las futuras generaciones, fervorosamente fundidas con este épico movimiento de resurrección patriótica, ha de marcar el rumbo categórico hacia las glorias futuras, preparando a nuestra infancia por derroteros nacionales… Al maestro se le encomienda esta obra trascendental. España entrega sus hijos para formarlos en el amor a Dios y a su patria. De ahí la gloria y la estrecha responsabilidad de Magisterio nacional (BOE, núm. 503, de 8 de marzo de 1938).

Así, el nuevo sistema educativo nacionalcatólico tomó forma con la circular del 5 de marzo de 1938 (Servicio Nacional de Primera Enseñanza), que especificaba los nuevos programas para la enseñanza primaria a través de cuatro ejes de actuación, todos mediatizados por la religión (Negrín-Fajardo, 2021). Estos cuatro ejes eran, según Peralta (2012):

- Educación religiosa: se inculcó un ambiente cristiano aprovechando lecturas y lecciones sobre cualquier tema para deducir consecuencias morales y religiosas; asistiendo en grupo (junto al maestro) a la misa parroquial; leyendo y explicando el Evangelio de cada domingo, etc. Este bloque de asignaturas estaba formado por Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, ambas impartidas por sacerdotes y maestros (Izquierdo, 2015).
- Educación patriótica: la Geografía e Historia fueron los medios para cultivar el patriotismo, inculcando el amor a España con cantos populares, himnos patrióticos, etc.
- Educación cívica: se introdujo formación política a cargo de la Falange con intención de transmitir los ideales del movimiento; que el niño viera que la vida es milicia, sacrificio, lucha y austeridad. Las niñas recibían una educación en tareas propias del hogar por parte de la Sección Femenina.
- Educación Física: se centraba en dos tipos de ejercicios: juegos infantiles y gimnasia rítmica, que servían, según Negrín-Fajardo (2021), para formar el carácter y transmitir valores éticos conservadores.

Para la exaltación patriótica del nacionalismo español se utilizaban tres instrumentos principales:

- Visibilización de la simbología nacionalcatólica: las fotografías de Franco y Primo de Rivera, la bandera de España o el escudo falangista, junto al crucifijo de madera, y en algún otro caso, las imágenes de la Virgen o Jesucristo, pasaron a formar parte de la estructura del aula (Moreno, 2008).
- Ensalzamiento de las glorias imperiales de los siglos XVI-XVII (Pérez-Díaz y Rodríguez, 2003): Desde la reconquista católica e historia de otras glorias nacionales (El Cid, Felipe II) y épocas doradas (España imperial, Contrarreforma) hasta pensadores, literatos y artistas del Siglo de Oro (Negrín-Fajardo, 2021).Enseñanza de himnos, cánticos y rituales de la bandera, junto a la inculcación de los principios de disciplina, jerarquía y sacrificio. En el caso de las niñas, de una educación en la feminidad (Negrín-Fajardo, 2021).

2.º De la Ley de Educación Primaria (1945) a la reforma primaria (1964)

Esta ley fue el máximo exponente de la educación nacionalcatólica, colocando a la Iglesia y al movimiento nacional al frente de la educación elemental (Escolano, 2002). La religión pasó a ser el principio fundamental de la enseñanza primaria (De Puelles, 2004) y el principio de subsidiaridad el pilar de la política educativa, situando a la Iglesia como primer agente educativo y favoreciendo la creación de numerosas escuelas católicas y privadas (De Puelles, 2009).

La nueva enseñanza primaria era obligatoria, duraba seis años (6-12 años) y se dividía en dos ciclos: elemental (6-10) y superior (10-12), otorgando cada uno de ellos derecho a un certificado de estudios primarios (Pérez-Díaz y Rodríguez, 2003). El ciclo elemental (con separación de sexos) era gratuito y obligatorio para todos los menores entre 6-10 años (Negrín-Fajardo, 2021), y permitía el posterior acceso al Bachillerato tras superarse un examen de ingreso (Pérez-Díaz y Rodríguez, 2003). Las materias de enseñanza introducidas con esta ley se clasificaban, según Peralta (2012), en:

- Instrumentales: lectura interpretativa; expresión gráfica (escritura, ortografía, redacción y dibujo) y cálculo.
- Formativas: formación religiosa; formación del espíritu nacional; formación intelectual (lengua nacional y matemáticas) y educación física (gimnasia, deportes y juegos dirigidos).
- Complementarias: iniciación a las ciencias de la naturaleza; música, canto y dibujo; trabajos manuales, prácticas de taller y labores femeninas.

El currículo femenino incluía las «Enseñanzas del hogar». Su finalidad era transmitir el diferente papel social de hombres y mujeres: frente al trabajo y

representación social del varón, su limitación a la vida en el hogar y al trabajo doméstico, así como su subordinación económica. Había asignaturas de corte manipulativo (cocina, corte y confección, labores, música y trabajos manuales) y discursivo (formación espíritu nacional, formación política, economía doméstica, formación familiar y social, higiene y medicina casera). Con el tiempo, estas asignaturas se redujeron a cuatro (economía doméstica, formación familiar y social, higiene y labores), todas ellas integradas en una sola llamada «Enseñanzas del hogar» (Galera, 2015).

Del periodo 1951-1959 destaca el Concordato con el Vaticano (1953) y el acercamiento a otros países del exterior, junto al proceso de industrialización y la emigración masiva del campo a la ciudad. Tras el plan de estabilización de 1959 comenzó un nuevo periodo donde la educación empezó a verse como un arma de desarrollo económico (Negrín-Fajardo, 2021). Las reformas en la etapa primaria en esta década incluían la novedad de la «lección» como unidad de referencia, integrada por un conjunto de actividades que comienzan por una preparación, continúan por un diálogo dinámico y ameno, y concluyen con unos ejercicios de aplicación (Pérez-Díaz y Rodríguez, 2003).

3.º De la Reforma de la Ley Primaria (1964) a la Ley General de Educación (1970)

Con la reforma de la Ley Primaria en 1964 (que derogaba la Ley de 1945), y bajo una política educativa tecnocrática, las actuaciones educativas se centraron en aumentar el número de construcciones escolares, en impulsar las campañas de alfabetización y en la extensión de la obligatoriedad escolar hasta los 14 años (Negrín-Fajardo, 2021), estableciéndose también el paso automático de la Educación Primaria al Bachillerato Elemental, implantado en 1953. También se reunificaron las escuelas masculinas y femeninas, y se reimplantó la coeducación (Pérez-Díaz y Rodríguez, 2003).

Destacan además las actuaciones del EDODEP (Centro de Documentación y Orientación Didáctica de la Enseñanza Primaria), que introdujo los Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria (1965) y renovó los métodos de enseñanza y contenidos de aprendizaje, ordenándolos por asignaturas y cursos, y dentro de estas, por tiempos (Pérez-Díaz y Rodríguez, 2003).

Como última etapa de este trayecto, hay que destacar la aprobación en 1970 de la Ley General de Educación (LGE), cuyas medidas estrella fueron, según Fernández y Sevilla (2021: 41), «la universalidad y gratuidad de la Educación General Básica hasta los 14 años y la adopción de un sistema comprensivo eliminando las dos ramas de la enseñanza primaria», operativizando los principios diagnósticos incluidos en el Libro Blanco (el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades), de cara a favorecer el desarrollo individual, la convivencia y la integración social.

Sin embargo, una vez transcurridos los primeros años de vigencia de esta ley, que finalmente derogaba la perdurable Ley Moyano de 1857, las ilusiones se convirtieron en frustraciones, pues todo aquello que se había programado y anunciado acabó quedando lejos de la realidad vivida por muchos profesionales educativos (Viñao, 2021).

3. Conclusiones

El MAE, al igual que otros museos españoles, nos permite reconstruir las bases pedagógicas de la educación española durante el franquismo. Su organización por temáticas (el aula, la escritura, los libros escolares, la figura del maestro, la educación femenina, las ciencias, etc.) permite conocer la evolución histórica y comparar diferentes dimensiones de la vida escolar. Sin embargo, el Museo de la Escuela de Asturias, al organizarse en periodos históricos, ofrece una secuencia cronológica de la evolución de la educación en Asturias desde los inicios del siglo XX, gracias a la recreación de aulas y de la vivienda del maestro para contextualizar cada momento histórico.

Esta organización tiene ciertas ventajas e inconvenientes: en el caso del museo malagueño se ve facilitada la evolución y comparación histórica (escritura, mobiliario escolar, métodos de enseñanza), al reunir en un mismo espacio materiales de distintas épocas. También favorece la comprensión conceptual de diferentes aspectos (disciplina, lectura, ciencias, género, materiales didácticos), así, el visitante puede profundizar en los temas de interés sin seguir un recorrido lineal. En el caso del museo asturiano, frente al anterior, no se requiere de un esfuerzo extra para la reconstrucción de la secuencia histórica, pues cada objeto (libro, mapa, pupitre) aparece vinculado a un momento concreto, lo cual facilita al visitante la percepción del contexto histórico y de los cambios políticos, sociales y educativos de cada época. Todo ello permite comprender de manera global y de forma progresiva cómo era la experiencia escolar de cada periodo. Por otro lado, esta organización conlleva adaptarse a un recorrido más cerrado y menos flexible.

Otra cuestión relevante sobre la que debe reflexionarse, es la prevalencia en ambos museos de la exposición de un modelo escolar uniforme representado por la escuela nacional (eminentemente rural), totalmente justificada tanto por la importancia de este modelo de escuela en el franquismo como por la abundancia del patrimonio conservado de estas escuelas, facilitando la recreación de la escuela nacional rural frente a otras realidades educativas igualmente significativas. Esto podría conducir a una percepción, también uniforme, del sistema educativo franquista, cuando la realidad histórica señala la existencia de diversas tipologías de escuelas en aquel periodo: unitarias, graduadas, privadas y religiosas (con o sin régimen de internado), junto a otras de carácter no formal e informal, que acaban configurando una pluralidad de culturas escolares que no se ve reflejada en la uniformidad mos-

trada desde los museos de la educación y de la escuela, que a través de exposiciones temporales, recursos audiovisuales o testimonios orales, podrían llegar a ofrecer una visión más plural y compleja de la historia de la educación española.

Más allá de esto, como sociedad moderna y democrática, es de justicia mantener la memoria y reparar el daño causado a miles de personas durante aquel periodo. Pedagógicamente, los historiadores en general y la investigación histórico-educativa en particular deben ser capaces de mostrar a la sociedad una historia educativa sin ocultismos, bien a través de las fuentes primarias y secundarias custodiadas y expuestas por los museos, o bien mediante la recopilación de nuevas fuentes orales que configuren una historia más viva y real. Es necesario avanzar y desarrollar planteamientos didácticos innovadores que favorezcan un acercamiento crítico a las realidades del franquismo teniendo como horizonte la recuperación, valoración y comprensión de nuestro pasado, en especial de aquellos hechos y experiencias olvidados y silenciados.

Bibliografía

Canes, Francisco (2010): «Objetos escolares y museos de la educación», en *El patrimonio histórico-educativo: su conservación y estudio*, Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 31-62.

Cid, Xosé Manuel (2000): «El museo de la Fundación Vicente Risco en Allariz: un nuevo recurso para el estudio de una educación pensada desde Galicia», en *Etnografía de la escuela (Actas del XII Coloquio Nacional de Historia de la Educación)*, Burgos: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Burgos, pp. 805-816.

Cuenca, José María, Jesús Estepa y Miriam José Martín (2013): «¿Qué visión del patrimonio se transmite en los museos andaluces? Imagen e identidad de Andalucía», en *La Educación Patrimonial en la escuela y el museo: investigación y experiencias*, Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, pp. 105-128.

De Puelles, Manuel (2004): *Política y educación en la España Contemporánea*, Madrid: uned.

— (2009): *Modernidad, republicanismo y democracia; una historia de la educación en España (1898-2008)*, Valencia: Tirant lo Blanch.

— (2017): *Política, legislación y educación*, Madrid: uned.

Escolano, Antonio (2002): *La educación en la España Contemporánea: políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*, Madrid: Biblioteca Nueva.

Fernández, Juan Manuel, y Diego Sevilla (2021): «The General Education Act of 1970, a law for the modernization of Spain», *Historia y Memoria de la Educación*, núm. 14, pp. 23-68, disponible en línea en <https://doi.org/10.5944/hme.14.2021.30034>.

Fontal, Olaia, Sara Pérez y Sofía Marín-Cepeda (2013): «Internet como medio y contexto para la educación patrimonial: el contenido patrimonial en sí mismo», en *La educación patrimonial: del patrimonio a las personas*, Gijón: Trea, pp. 107-126.

Galera, Antonio D. (2015): «Las disciplinas del movimiento en la escuela franquista (1936-1975)», *Cabás*, núm. 14, pp. 74-95, disponible en línea en <http://revista.muesca.es/articulos14/345-las-disciplinas-del-movimiento>.Izquierdo, María Jesús (2015): *Pizarras vacías: la represión de los docentes en Valladolid durante la Guerra Civil y primer franquismo*, Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid.

Museo Andaluz de la Educación (s. f.): «Inicio», disponible en línea en <https://www.museoandaluzdelaeducacion.es/>.

— (s. f.): «Pieza del mes», disponible en línea en <https://www.museoandaluzdelaeducacion.es/piezas-del-mes/>.Moreno, Pedro Luis (2008): «El aula en el recuerdo: biografía, memoria y cultura material de la escuela primaria en España (1900-1970)», en *Museos pedagógicos: la memoria recuperada*, Huesca: Museo Pedagógico de Aragón y Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, pp. 95-108.

Negrín-Fajardo, Olegario (2021): «Educación, franquismo y restauración democrática», *Historia de la educación española*, Madrid: Sanz y Torres, pp. 263-295.

O. Malley, Pamela (2010): *La educación en la España de Franco*, Madrid: Gens.

Peralta, María Dolores (2012): *La escuela primaria y el magisterio en los comienzos del franquismo*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

Pérez-Díaz, Víctor Miguel, y Juan Carlos Rodríguez (2003): *La educación general en España*, Buenos Aires: Fundación Santillana.

Ramírez, Jorge Raúl, Karla Lariza Parra y Juan Carlos Castellanos (2023): «Didáctica de la Historia: el uso de vídeos digitales para promover aprendizajes significativos en estudiantes de Bachillerato», *El diagnóstico como punto de partida de los proyectos educativos*, Ciudad de México: AM Editores, pp. 91-108.

Ramos, Sara (2008): «Protagonistas de una desmemoria impuesta: los maestros y sus relatos de vida», en *Museos pedagógicos: la memoria recuperada*, Huesca: Museo Pedagógico de Aragón y Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, pp. 19-54.

Ruiz-Berrio, Julio (2003): «El Museísmo pedagógico en el mundo: pasado, presente y perspectivas de futuro», *Museísmo Pedagógico en España y Portugal: itinerarios, experiencias y perspectiva (Actas del I Foro ibérico de Museísmo Pedagógico)*, Santiago de Compostela: Junta de Galicia y Museo Pedagógico de Galicia, pp. 57-82.

— (2010): «Los museos de educación y la historia de la Educación», *El patrimonio histórico-educativo: su conservación y estudio*, Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 115-138.

Sanz, Carlos (2019): «Los símbolos del nacionalcatolicismo. Una mirada a través de la fotografía escolar durante la dictadura franquista (1950-1959)», *Historia y Memoria de la Educación*, núm. 10, pp. 407-447, disponible en línea en <https://doi.org/10.5944/hme.10.2019.22194>.Suárez, Miguel Ángel, Roser Calaf y Carmen Fernández (2020): «Los museos como recurso para la enseñanza de la historia: análisis de visitas guiadas con escolares en museos de Asturias», en *Investigación y buenas prácticas en educación patrimonial entre la escuela y el museo: territorio, emociones y ciudadanía*, Gijón: Trea, pp. 121-138.

Viñao, Antonio (2021): «The General Education Act (LGE) and the 1970 reform. A personal view from peripheral education management», *Historia y Memoria de la Educación*, núm. 14, pp. 355-370, disponible en línea en <https://doi.org/10.5944/hme.14.2021.30184>.

Agradecimientos

La totalidad de imágenes incluidas en este trabajo es propiedad exclusiva del Museo Andaluz de la Educación (MAE), y han sido cedidas desinteresadamente para la elaboración del mismo. Agradecimientos por ello al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y al concejal delegado del museo, así como al personal responsable del MAE, por permitirme mostrar al mundo la riqueza de los materiales educativos de este espacio de memoria histórica-educativa.

Ideas para la formación del profesorado de Secundaria en una historia con memoria: propuestas de debate para llevar el franquismo a las aulas

Luis Zapatero Maza
IES Marqués de Suanzes
Departamento de Geografía e Historia
Comunidad de Madrid

Cristina Mosquero Tato
IES Marqués de Suanzes
Departamento de Geografía e Historia
Comunidad de Madrid

Resumen. Nos preguntamos cómo atender a las necesidades de formación del profesorado de Historia y qué recursos podemos aportar para el diseño y práctica docente de las competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación y situaciones de aprendizaje para el estudio de la dictadura franquista en las materias de 4.º de ESO y 2.º de Bachillerato. Buscamos la respuesta en la transferencia de conocimiento de las investigaciones historiográficas y en la creación de espacios de comunicación entre la universidad, los institutos de Secundaria y la sociedad.

Partimos del análisis del contexto educativo, historiográfico, político y legislativo actual que sirva para facilitar el acceso a medios, recursos, investigaciones y lecturas que difícilmente están al alcance del trabajo diario de los docentes de Secundaria.

Identificamos las principales afirmaciones del denominado revisionismo neofranquista —que se difunden en el contexto actual de batalla cultural o ideológica— para analizarlas, refutarlas y aportar argumentos que desmonten los mitos, falsificaciones, lugares comunes y desinformación que generan.

Sugerimos un repertorio de ideas para el diseño teórico y práctico de la programación de aula de la dictadura franquista desde un enfoque de historia con memoria. Concluimos con una reflexión final sobre la importancia de estudiar y analizar las pervivencias del franquismo y su incidencia en la sociedad y problemas de la España actual.

Palabras clave: dictadura franquista; historia con memoria; formación del profesorado; diálogo intergeneracional

Abstract. We are exploring how best to address the training needs of history teachers and what resources we can provide to support the design and teaching methodology that focuses on specific skills, core knowledge, assessment criteria and

learning scenarios for the study of Franco's dictatorship in the 4th year of ESO and 2nd year of Bachillerato. We seek the answer in the transfer of knowledge from historiographical research and the creation of spaces for communication between the University, secondary schools and society.

We begin by describing the current educational, historiographical, political and legislative context and suggesting some ideas for designing a training plan that guarantees access to materials, resources, research and readings that are rarely within the reach of teachers' daily work.

We identify the main claims of what we term 'neo-Francoist revisionism' in order to subsequently analyse and refute them, and to provide arguments that enable us to debunk the myths, fabrications, clichés and disinformation disseminated within the current context of a culture or ideological war marked by the rise of the far right. We suggest a range of ideas for the theoretical and practical design of teaching programmes on the Franco dictatorship from a 'History with Memory' perspective. And we conclude with a final reflection on the importance of studying and analysing the legacies of Francoism and their impact on contemporary Spanish society and its challenges.

KEYWORDS: Francoist dictatorship; history education; teacher training; historical memory; neo-Francoist revisionism

1. Contexto educativo, político, historiográfico y educativo

Un plan de formación del profesorado debe considerar los factores contextuales que lo condicionan. Apuntamos los siguientes:

Profesorado en crisis. El profesorado es el factor escolar más determinante de la calidad de los sistemas. Datos recientes muestran que está surgiendo un sentimiento de desaliento y desafección en una parte del profesorado.[1] Esta crisis se debe a muchos factores, como el exceso de burocracia estéril o las altas ratios en clase. La enseñanza de los temas relacionados con la memoria democrática, como es el caso del franquismo, son conflictivos y generan una tensión añadida. Las obras de Andreu Navarra,[2] Carlos Fernández Liria[3] y Enrique Javier Díez Gutiérrez[4] pueden

[1] Lucas Gortázar: «El estado de la profesión docente en España. Un análisis con datos sobre la situación del profesorado y las políticas que pueden contribuir a fortalecerlo», *EsadeEcPol Brief*, 49, 2025, pp. 4-32.

[2] Andreu Navarra: *Prohibido aprender*, Madrid: Anagrama, 2021.

[3] Carlos Fernández Liria, Olga García Fernández y Enrique Galindo Ferrández: *Escuela o barbarie. Entre el mercado y el coaching educativo*, Madrid: Akal, 2017.

[4] Enrique Javier Díez Gutiérrez: Pedagogía antifascista. Educar para la democracia, Barcelona: Octaedro, 2022.

ser referentes para que los profesores en proceso de formación puedan reflexionar sobre el estado actual de la escuela y la universidad.

Agujeros negros en el conocimiento de la historia de los estudiantes. Estudios recientes concluyen que los estudiantes de la ESO y de Bachillerato reciben una información superficial, lineal y menguada sobre la Segunda República y la Guerra Civil española, y muy escasa sobre la dictadura franquista y la Transición. Al mismo tiempo penetra el discurso ultra en la sociedad y en los institutos.[5] La inteligencia artificial se convierte en arma de la ultraderecha en su batalla por el relato. La desinformación se expande en las redes.[6] Durante el debate sobre la votación del nuevo presidente de RTVE celebrada el 26 de noviembre de 2024 en el Congreso, un diputado de VOX dijo que, «gracias a las redes sociales, muchos jóvenes están descubriendo que la etapa posterior a la Guerra Civil no fue oscura como nos vende este Gobierno, sino una etapa de reconstrucción, de progreso y de reconciliación para lograr la unidad nacional».[7]

La polarización política se genera al calor del auge de las extremas derechas que combaten en una guerra ideológica que se proyecta en múltiples ámbitos conflictivos, como en la inmigración y las cuestiones en torno a la memoria democrática. En algunas comunidades es muy difícil abordar temas como el que nos ocupa.[8]

Auge del revisionismo. Revisar la historia constituye una práctica habitual y necesaria,[9] pero existe otro modo de entender el concepto que podría definirse como la revisión de hechos históricos para distorsionarlos con intencionalidad política. Se les llama revisionistas, pero historiadores de referencia alertan del mal uso del término y prefieren llamarles propagandistas.[10]La historia de la España reciente ha sido diseccionada desde los años sesenta por diversas generaciones de historiadores. La historiografía académica desempeña un rol clave en el debate político, más aún

[5] Enrique Javier Díez Gutiérrez: «La memoria histórica en la escuela», Hispania, 82, 271, septiembre de 2022, pp. 547-571.

[6] cimop (2022): «Estudio sobre las barreras entre los jóvenes para acceder al conocimiento de la memoria democrática», Informe realizado para la Asociación de Descendientes del Exilio Español, Madrid. V. también: encuesta 40dB (8 de septiembre de 2025), sondeo del Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (diciembre de 2024) y encuesta de SocioMétrica (8 de diciembre de 2025).

[7] *El País*, 26 de noviembre de 2024. Para la exaltación y apología del franquismo, el libro de Sáenz de Martín Ynestrillas (coord.): *Franco para millennials*, *centennials y alfas: 50 años después*, Madrid: SND Editores, 2025.

[8] Natalia Junquera: «La Comunidad de Madrid retira un curso para formar al profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas», El País, 25 de septiembre de 2025.

[9] Enrique Moradiellos: Las caras de Clío, 2009.

[10] Natalia Junquera: «La expansión del virus del revisionismo histórico», El País, 14 de febrero de 2024.

desde la aparición del movimiento memorialista y el auge del seudorrevisionismo que rehabilita la dictadura franquista.

Pío Moa es el más conocido autor del ecosistema del revisionismo neofranquista. La versión francesa de su libro *Los mitos de la Guerra Civil* (1999) salió en marzo de 2022 provocando una gran polémica al justificar el alzamiento militar de julio de 1936 y minimizar los crímenes franquistas. Pero también hay historiadores académicos que aunque no hacen una apología directa del franquismo son instrumentalizados y, con su obra, contribuyen al discurso revisionista.[11] En necesario revisar ese revisionismo, discutir con datos contrastados sus afirmaciones y transferir los resultados de estos debates a las aulas de Secundaria. Dos ejemplos: el estudio de Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa sobre fraude y violencia en las elecciones de febrero de 1936 —analizado en profundidad por González Calleja y Sánchez Pérez—[12] o la investigación de Miguel Platón[13] sobre la represión franquista criticada por Gutmaro Gómez Bravo por ofrecer una visión sesgada y parcial de la realidad represiva.[14]

Posibilidades y limitaciones de la nueva legislación para la enseñanza y el aprendizaje del franquismo. El profesorado debe conocer y analizar las oportunidades que genera el currículo de la nueva Ley de Educación (2020) y la Ley de Memoria Democrática (2022).[15] La Ley de Memoria Democrática contribuye a reforzar tres ámbitos educativos: actualización científica, didáctica y pedagógica; formación inicial y permanente del profesorado, y fomento de la investigación y del conocimiento científico. Los debates parlamentarios y en los medios de comunicación han reflejado la polarización creciente entre los que la consideran innecesaria, revanchista y que pretende reescribir la historia, y los que la consideran un deber moral y un acto de justicia.

La LOMLOE y los decretos de mínimos proponen una nueva distribución por cursos que posibilita una dedicación más extensa a los contenidos de memoria democrática y del franquismo. La materia de Geografía e Historia de 4.º de ESO se

[11] Francisco Espinosa: «El revisionismo en perspectiva», Conversación sobre la Historia, 14 de septiembre de 2019.

[12] Eduardo González Calleja y Francisco Sánchez Pérez: «Revisando el revisionismo. A propósito del libro 1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular», Historia contemporánea, núm. 58, 2018, pp. 851-888.

[13] Miguel Platón: *La represión de la posguerra. Penas de muerte por hechos cometidos durante la Guerra Civil*, Madrid: Actas, 2023.

[14] Gutmaro Gómez Bravo: «La represión de la posguerra», El País, 23 de febrero de 2023. Para profundizar en este tema: Gutmaro Gómez Bravo: Cómo terminó la Guerra Civil española, Barcelona: Crítica, 2026; Julián Casanova: Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco, Barcelona: Crítica, 2002; Francisco Espinosa Maestre: La justicia de Franco. La represión en la retaguardia rebelde, Madrid: Marcial Pons Historia, 2014; Paul Preston: El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después, Barcelona: Debate, 2011.

[15] «Las políticas de la memoria en el ámbito escolar: el currículo», Acto-coloquio, CAUM_AMESDE, 25-10-2021.

dedica exclusivamente al siglo XX. La Historia de España de 2.º de Bachillerato se centra en la historia contemporánea de los siglos XIX y XX, tomando como referencia la historia constitucional desde 1812. El currículo presenta algunas limitaciones como la insuficiente carga lectiva, la confusa redacción, y la incidencia negativa y segregadora del seudobilingüismo en comunidades como Madrid.

La necesaria atención al franquismo y a la historia del tiempo presente[16] es una de las grandes contribuciones de la LOMLOE. La historia más actual del siglo XX se plantea en 4.º de ESO y 2.º de Bachillerato. Sin dejar de valorar este hecho, es necesario no desatender el conocimiento de la historia anterior, tanto porque es esencial para comprender los conceptos y procesos históricos contemporáneos como porque es un ámbito histórico en el que trabaja insistentemente el revisionismo neofranquista recuperando los mitos del pasado sobre la Reconquista, el Imperio hispánico, el colonialismo y la leyenda negra (Casquete, 2023). La autonomía del profesor permite un amplio margen de selección de contenidos y toma de decisiones para interpretar el currículo, y ordenar, priorizar y ponderar contenidos en las programaciones.

2. Ideas para la formación del profesorado en la enseñanza de la dictadura franquista

Planteamos varias líneas de trabajo:

- Proponer una conceptualización precisa de los términos usados
- Inventariar y analizar los principales mitos, tergiversaciones, medias verdades y lugares comunes del revisionismo neofranquista para refutarlas mediante las aportaciones de la comunidad académica científica e historiográfica.
- Instruir al profesorado en los debates historiográficos y en una relectura crítica del franquismo.

Conceptualización. Es especialmente importante en el caso de las categorías de interacción entre memoria e historia,[17] así como del vocabulario específico asociado a los debates sobre la dictadura franquista. Un ejemplo: definir con claridad el denominado seudorrevisionismo histórico como una corriente de periodistas, escritores y publicistas apoyados por grupos mediáticos, lobbies, asociaciones y grupos

[16] Magdalena González: «La teorización de Julio Aróstegui sobre la historia del tiempo presente como historia vivida», *Hispania Nova*, 13, 2015, pp. 126-133.

[17] Sobre las relaciones e interacción entre historia y memoria y el campo semántico de las diferentes conceptualizaciones de memoria, véase nuestra «Propuesta de formación del profesorado en una Historia con Memoria» en el II Congreso Internacional Historia con Memoria en la Educación (Universidad de Navarra, 2024). Un estudio de referencia en Eduardo González Calleja: *Memoria e Historia. Vademécum de conceptos y debates fundamentales*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2013; y en Pedro Ruiz Torres: *Memoria e historia: una transformación reciente*, Tirant lo Blanch, 2026.

políticos[18] que plantean presupuestos restauradores de la bibliografía y memoria franquista con una finalidad más política que científica, para reescribir la historia e imponer su memoria colectiva. Podemos caracterizarlo como populista, nacional-católico, neofranquista y esencialista.

Inventario de ideas del seudorrevisionismo. Podemos sintetizarlas a partir de libros como *Los mitos de la Guerra Civil* (1999) y *Galería de charlatanes* (2022) de Pío Moa, o a través de su difusión en declaraciones, noticias o reportajes de sectores mediáticos y políticos afines. He aquí algunas afirmaciones: Franco no venció a la democracia, sino a la revolución: la democracia había sido liquidada con la Revolución de Octubre de 1934 y las elecciones de febrero del 36. La guerra no destruyó la democracia, fue la destrucción de la democracia por la izquierda la que causó la guerra. Franco evitó la entrada de España en la guerra mundial, salvando al país de una devastación mucho mayor que la Guerra Civil. El franquismo salvó a miles de judíos y nunca fue un régimen racista. La represión fue necesaria, justa y justificada. Tras 1945, Franco salvó a España de las consecuencias de un asedio económico exterior montado para crear una hambruna masiva y derribar al régimen, y fue el arquitecto del milagro económico. El franquismo nunca tuvo alternativa real. No hubo apenas oposición democrática, y la que existió era mucho más antidemocrática que aquel régimen. Por eso duró tanto la dictadura, muy suavizada ya en los años sesenta. El franquismo dejó un país próspero, reconciliado y políticamente moderado, gracias a lo cual la Transición democrática fue un proceso bastante fácil y exitoso: la democracia actual procede del franquismo por reforma y sin ruptura.

La obra de Pío Moa ha sido descalificada por gran parte de los historiadores profesionales del ámbito académico, que critican su metodología y opinan que sus argumentos y conclusiones coinciden en lo esencial con las de los historiadores franquistas. El escritor y divulgador rechaza estas valoraciones y acusa a sus críticos de limitarse a defender dogmáticamente la versión izquierdista difundida hace décadas por Manuel Tuñón de Lara. Han elogiado su obra historiadores como Seco Serrano, Cuenca Toribio, Álvarez Tardío o Payne.

Las redes sociales también se han convertido en un campo de batalla para la difusión de estas ideas. La retórica se centra en la emoción, la simplificación de un relato que apela a un público joven que no vivió el franquismo. Se presenta el franquismo como una época de estabilidad, seguridad y orden frente al caos de la Segunda República y la división de la España actual, y se omite cualquier referencia al miedo, la represión política y social, el control ideológico y moral, la pobreza y la carencia de las libertades y derechos. Plataforma 2025 fue creada para contraprogramar los actos de conmemoración del Gobierno (50 años de España en libertad) con motivo del aniversario de la muerte de Franco. En su manifiesto se descalifica la Ley de Memoria Democrática y se hace apología de la dictadura. Reproduce todas

[18] Ángel Munárriz: «Los soldados españoles de la "batalla cultural"», El País, 4 de agosto de 2024.

las ideas que aquí hemos reflejado y que la historiografía ha desmentido mediante investigaciones contrastadas.

El rearme simbólico y cultural del nacionalismo español, como ha documentado Pablo Batalla,[19] se manifiesta en obras de arte, novelas históricas, ensayos, plataformas, redes, rituales y series de televisión. Se aprecia en la eclosión del mito de Blas de Lezo; en el impacto mediático de las victorias de la selección española de fútbol como instrumento para la construcción de un nacionalismo banal;[20] en la pintura histórica de Augusto Ferrer-Dalmau; en multitud de videojuegos patrióticos; en la *terciomanía*, en los éxitos editoriales de Elvira Roca Barea,[21] en la divulgación histórica, en la novela histórica asociada a una visión nacionalista del pasado español que recupera épocas carismáticas como la Reconquista o la Conquista de América; en el orgullo rojigualdo de banderas, desfiles, juras o encuentros en Colón…

En síntesis, el revisionismo neofranquista se construye sobre la narrativa descalificadora del fracaso republicano, el mito de la anti-España, la necesidad histórica y apología de Franco como Caudillo y los mitos del pasado de la Edad Media (Reconquista) y Moderna (Imperio español y leyenda negra) que fueron profundamente utilizados por las memorias históricas construidas por la dictadura franquista. En los últimos tiempos, estos discursos se han modernizado y adaptado a la cultura de masas y al consumo digital adoptando las formas de un capital simbólico[22] épico, modernizado y vanguardista.

Historiografía rigurosa frente al revisionismo neofranquista. Para refutar al revisionismo neofranquista es necesario que los docentes de Historia dispongan de recursos, datos y argumentos procedentes de investigadores e historiadores profesionales. Existe toda una bibliografía clásica que desde los años setenta ha ido caracterizando el régimen franquista: Javier Tusell, Enrique Moradiellos, Stanley Payne, Josep Fontana, Santos Juliá, Gil Pecharromán, Paul Preston, Edward Malefakis, Helen Graham, Ángel Viñas, Francisco Espinosa… La historiografía más reciente ha profundizado en los temas ya tratados, y aportado síntesis de divulgación y nuevos enfoques más cercanos a la historia cultural y a la memoria de las víctimas. Veamos algunas contribuciones.

Anatomía de una dictadura es el título inspirado en el trabajo de Carme Molinero y Pere Ysàs (2008). Pretende una síntesis colectiva sobre la historia del régimen fran-

[19] Pablo Batalla Cueto: *Los nuevos odres del nacionalismo español*, Gijón: Trea, 2021.

[20] Carlos Forcadell, Carlos Frías y Pedro Rújula (eds.): *Ondear la nación. Nacionalismo banal en España*, Granada: Comares, 2018.

[21] Elvira Roca Barea: Imperiofobia y leyenda negra: Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español, Siruela; y la réplica de José Luis Villacañas: Imperiofilia y el populismo nacional-católico. Otra historia del imperio español, Madrid: Lengua de Trapo, 2019. Para una valoración del debate, Edgar Straehle: «Historia y leyenda de la Leyenda Negra (y III). Reflexiones finales», Conversación sobre la Historia, 1 de agosto de 2019.

[22] Sobre el concepto de capital simbólico, Pierre Bordieu: *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Anagrama, 1997.

quista. Nace del congreso celebrado en Toulouse en marzo de 2024 que reúne a tres generaciones de historiadores y propone un conocimiento construido de manera colectiva.[23] Se plantea la pregunta de cómo explicar la larga duración del régimen franquista y encuentra la respuesta en un conglomerado de motivos entre los que estaría la represión, la capacidad de adaptación a las circunstancias del régimen y sus mecanismos de control social, dominación y socialización política (Godicheau; Marco, 2025).

Archilés coordina un libro que analiza mitos como la creación de la Seguridad Social por Franco, los apoyos a la dictadura, la conexión entre la derecha española y el franquismo, el trabajo de las mujeres en los sesenta o las migraciones interiores (Archilés y Sanz, 2025). Carlos Barciela desmiente con datos y testimonios reales la propaganda del régimen y los bulos del presente (Barciela, 2023). Nicolás Sesma entiende el franquismo en el contexto de los regímenes autoritarios europeos y lo sitúa como una dictadura militar moderna que utilizó la violencia política y la represión para mantenerse en el poder. Analiza la dictadura no solo a través de la figura de Franco, sino a través de sus instituciones y su ideología, y deconstruye su mitografía (Sesma, 2024). *Franco para jóvenes* (2024) es un libro diseñado específicamente para refutar la desinformación que circula entre los más jóvenes (Martínez Soler y Martínez Westley, 2024). Julián Casanova (2025) concluye que la represión de la dictadura se mantuvo hasta el final y que todas las cosas buenas que hizo Franco las hicieron las democracias occidentales sin necesidad de torturas, de cárcel, de políticas de exclusión, de penas de muerte. Carlos Hernández investiga y analiza la compleja estrategia del terror, reeducación, esclavismo y muerte del proyecto ideológico franquista (Hernández, 2019). Encarna Nicolás subraya la importancia de la bibliografía de divulgación para conocer más minuciosamente cuestiones como la represión en las pequeñas poblaciones, las organizaciones religiosas que acogían a mujeres, la corrupción económica que forjó grandes fortunas, el desarraigo del exilio, y la prisión o pérdida del empleo por ideología (Nicolás, 2025).

Las aportaciones de congresos y encuentros deben llegar también a las aulas de Secundaria. En el XVII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (Valencia, julio de 2025) se planteó la importancia de la transferencia de conocimiento a la sociedad, como se refleja en las comunicaciones presentadas en las mesas tituladas *Las narrativas extremistas en la época contemporánea* y *Usos de la historia y extrema derecha en Europa, 1945-2025*. En los dos congresos de Historia con Memoria (2022 y 2024) de la Universidad Pública de Navarra encontramos valiosas aportaciones que ofrecen investigaciones de enorme utilidad didáctica.[24] En el XI Encuentro (2022) se presen-

[23] Dos obras colectivas con similares pretensiones son las de Manuel Ortiz Heras (2018): ¿Qué sabemos del franquismo? y Asunción Esteban (2019): La alargada sombra del franquismo, ambas en Comares.

[24] Las Actas y comunicaciones disponibles en el histórico de Encuentros Internacionales de Investigaciones sobre el Franquismo entre 1992-2019, disponible en línea en <https://www.encuentrofranquismo2022.es/2023/04/24/actas-historico-de-encuentros/index.htm>.

taron más de ciento cincuenta comunicaciones. Todo ese esfuerzo investigador debe ser analizado para valorar su integración en la formación del profesorado.[25]

Debates en las aulas. Hay debates clásicos heredados que aunque en parte han sido superados sigue siendo necesario actualizarlos. Por ejemplo, el debate sobre la naturaleza del régimen franquista, si se trató de un régimen fascista o conservador y tradicional. Aunque parecía superado, se reactivó con la polémica generada a partir de la publicación en 2011 de los primeros tomos del Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia (RAH).[26]

Los debates actuales sobre el franquismo tienen que ver con la Ley de Memoria Democrática de 2022. Destaquemos algunos. El primero se centra en la conveniencia o inconveniencia de la ley, cuyos argumentos polarizados se reflejaron en su tramitación parlamentaria. Posteriormente han surgido algunos más específicos relacionados con la consideración de víctimas a los militares y guardias civiles que murieron combatiendo a los sublevados,[27] la falta de menciones al colonialismo franquista (Casielles, 2024), la incautación de bienes que dio origen, en muchos casos, a las actuales grandes fortunas, el papel de la Iglesia o la colaboración de parte de la sociedad civil. Reyes Mate plantea la necesidad de recuperar todas las memorias, no solo la de los vencidos.

Otros conflictos han surgido por el choque entre el derecho a investigar y derecho al olvido,[28] la derogación de las leyes de memoria autonómicas en varias comunidades y su sustitución por las denominadas leyes de la Concordia, o la aprobación por el Congreso de la ley que permite ilegalizar asociaciones franquistas y apologistas de la dictadura.

Especial interés tiene el debate que surge de la tesis de Daniel Rico sobre el antagonismo entre monumentos de la victoria y monumentos del terror que plantea en la Ley de Memoria Democrática. A los primeros se les reconocen valores históricos, simbólicos, informativos, didácticos y conmemorativos que se patrimonializan mediante su identificación, conservación y difusión; para los segundos queda la remoción (retirada o eliminación) del espacio público. Rico se pregunta por qué los lugares de la victoria no podrían utilizarse para fomentar los valores democráticos, igual que los lugares de terror, mediante la eficacia pedagógica del contraste y el contraejemplo. Pone como ejemplo el bajorrelieve del edificio de Bolzano en Italia en el que aparece la inscripción fascista «Credere, Obbedire, Combattere». Sobre el bajorrelieve aparece superpuesta ahora una inscripción iluminada por led

[25] Beatriz Rodríguez García y María Luisa Alvite (eds.): La dictadura franquista. Estudios temáticos y perspectivas multidisciplinares, Gijón: Trea, 2024.

[26] Destaquemos En el combate por la historia (Viñas, 2012), una obra colectiva destinada a contrarrestar las interpretaciones históricas de la rah.

[27] «Los olvidados de la Memoria Democrática», El Salto, 25 de junio de 2023.

[28] J. A. Ríos Carratalá: «El caso Miguel Hernández y el derecho al olvido», Nuestra Historia: revista de Historia de la FIM, núm. 12, 2021, pp. 125-144.

con una cita de Hannah Arendt. «Nadie tiene derecho a obedecer». Solo los neofascistas han protestado. Su punto de vista es hacer memoria sin borrar la historia, desenmascarar la ficción moral sin enmascarar su realidad histórica. Propone salvar el monumento histórico mediante la conservación crítica. Defiende la opción de, más allá de conservar, eliminar o resignificar, pensar el monumento (Rico, 2024).

3. El enfoque de una historia con memoria en la práctica docente

Enfocar el estudio de la dictadura desde la perspectiva de una Historia con Memoria[29] significa también incorporar la literatura, el cine, la novela gráfica y las fuentes orales para la integración de las memorias colectivas y comunicativas como fuente y objeto de estudio. De esta manera se incorporan los temas memoriales a los temas clásicos de análisis historiográfico.

En lo que se refiere a la formación del profesor, es muy importante que conozca las diferentes experiencias con fuentes orales,[30] trabajos y estudios relacionados con la memoria cultural (Box, 2025), memorias periféricas (Boned y Sánchez, 2024) o la memoria corporal[31] (Castillejo, 2023). La memoria visual del franquismo nos llega a través de la fotografía, el cómic y el cine. El cómic fusiona las memorias histórica, familiar y de identidad, como reflejan las obras de Paco Roca, Antonio Altarriba y Kim, o Carlos Giménez. El proyecto de Lecciones robadas (2023) se ha adaptado también al formato de novela gráfica.[32] El cine documental es un vivero de posibilidades: desde los clásicos como *Canciones para después de una guerra* (1971) hasta los más recientes como *El silencio de otros* (2018). Cortometrajes como los de Fescimed[33] presentan un formato idóneo para trabajar en las aulas. Las obras literarias, con sus versiones cinematográficas, permiten explorar confluencias de lenguajes y memorias orales, visuales y escritas y relacionar contextos de producción y de referencia. La música es otro poderoso recurso didáctico y vehículo memorial para llevar a las aulas, tanto utilizando las canciones de la época como fuente primaria (Paco Ibáñez, Chicho Sánchez Ferlosio, Serrat…) como las formas de expresión musical acordes con los nuevos tiempos y sensibilidades generacionales.[34]

[29] Nos remitimos a la línea de investigación que planteamos en nuestra «Propuesta de formación del profesorado en una Historia con Memoria», en el II Congreso Internacional Historia con Memoria en la Educación (Universidad de Navarra, 2024).

[30] Voces del pasado: un proyecto de integración de la memoria y de diálogo intergeneracional. I Congreso Internacional Historia con Memoria en la Educación, Universidad de Navarra, 2022.

[31] Emilio Castillejo Cambra: «El cultivo de la memoria corporal: el caso del eliminacionismo franquista durante la Guerra Civil española», en Pablo García de Vicuña Peñafiel (coord.): Memoria democrática en las aulas, Fundación 1.º de Mayo, Colección Informes, núm. 171, 2023.

[32] Luis Vivas: *Lecciones robadas. El cómic*, Valencia: Vinatea, 2025.

[33] Festival de Cine Internacional por la Memoria Democrática que organiza la Asociación Arte y Memoria.

[34] Ejemplos de investigaciones recientes con contenidos próximos a las sensibilidades de las nuevas

4. Sugerencias para tomar decisiones en las programaciones didácticas

En la metodología de la práctica docente y de las estrategias expositivas en el aula es muy importante el planteamiento de explicaciones multicausales ponderando en la medida que sea posible, los diferentes factores de influencia. El profesor que explica debe reflexionar sobre los seis grandes conceptos del pensamiento histórico,[35] construir relatos acordes con los consensos historiográficos y superar la falsa dicotomía entre enseñanza de contenidos (conocer historia) y competencias (hacer historia). Nos podemos preguntar también sobre la elección y uso de manuales. El profesor debe tener criterios para la elección entre la diversa oferta editorial valorando su estructura, hilo argumental, contenidos, actividades, fuentes, recursos o complejidad cognitiva (Fuertes y Parra, 2023: 61-108).

Es importante valorar posibles redistribuciones y secuencias de contenidos. Hernández Sánchez propone cuatro bloques cronológicos para la historia de España del siglo XX: la dictadura franquista aparece como régimen totalitario imbricado en los cambiantes escenarios internacionales y de modulación tardía al capitalismo maduro entre 1936-1977, y el proceso de Transición a la democracia entre 1969 y 1986 (Hernández, 2016). François Godicheau establece tres partes: de 1936 a 1951, la forja de una dictadura; la consolidación y plenitud de 1951 a 1965; crisis y movilización social de 1965 a 1977. Otra opción establece cuatro etapas: una dictadura personalista, caudillista y fascista con una fuerte impronta militar que nace de la Guerra Civil, se maquilla católica desde 1943, proyectándose en los años cuarenta de autarquía, hambre, represión y aislamiento; etapa de predominio nacionalcatólico que recorre los años cincuenta acabando con el aislamiento, consolidando el régimen y favoreciendo una lenta inserción internacional hasta 1957-1959; una fase autoritaria de desarrollismo tecnocrático que llena los sesenta; y la larga crisis y agonía del régimen y de Franco que, desde 1969 con escala en 1973, conduce a su final entre 1975 y 1977 (Godicheau y Marco, 2025). En cualquier caso, debe evitarse la imagen del franquismo como progreso distinguiendo un primer franquismo de represión, adoctrinamiento e ideologización falangista frente a un segundo tolerable, aperturista, modernizador, reformista (Fuertes y Parra, 2023: 189-212).

Reflexionar sobre la conexión entre las diferentes etapas y procesos históricos de la historia de España debe llevar a imbricar el franquismo en el conjunto de las programaciones de 4.º de ESO y 2.º de Bachillerato y formular preguntas como hilos conductores o argumentales. Por ejemplo, interpretar el significado y función del régimen del proyecto franquista como una vuelta a la España tradicional del poder

generaciones en Pablo Inbuluzketa Urmeneta: «Rock, ideología y nacionalismo. Análisis de la construcción identitaria en el Rock Against Communism», Revista Gerónimo de Uztariz Aldizkaria, núm. 39, 2025; y Aitana Fernández Tobías, 2026: «El rap como fuente histórica», trabajo de fin de grado, Universidad de Oviedo.

[35] Ana Isabel Ponce Gea: «Seixas, Peter y Tom Morton. 2013. *The Big Six Historical Thinking Concepts*. Toronto: Nelson College Indigenous», *Revista de Estudios Sociales*, 52, 2015.

del bloque tradicionalmente dominante desde la Restauración, de las élites que desde finales de la década de los cincuenta protagonizaron la definitiva aclimatación en España de un capitalismo sin democracia (Villacañas, 2022).

Contextualizar el franquismo en el marco europeo, global y mundial del siglo xx significa entender sus orígenes, antecedentes y motivaciones. Nació de la crisis de los Estados democráticos liberales de entreguerras con la ayuda de Italia y Alemania. Posteriormente se adaptó al contexto internacional cambiante tras la Segunda Guerra Mundial: posguerra, Guerra Fría, Edad de Oro del capitalismo hasta la crisis de 1973 y la tercera ola de democratización en los setenta. Otro acercamiento muy enriquecedor es el de la *Historia Mundial de España* (Núñez Seixas, 2018) que refleja cómo España se inserta en el mundo a múltiples niveles, desde el político al científico. Por ejemplo, en este relato global, en 1975 no se para a hablar directamente de la muerte de Franco: lo hace abordando la situación del Sahara.

Todo este repertorio de ideas y recursos sobre la dictadura franquista debe servir para diseñar situaciones de aprendizaje mediante actividades diversas como exposiciones temáticas, itinerarios relacionados con los lugares de la memoria, trabajos de investigación, encuentros con testimonios e historiadores y entre el profesorado y alumnado universitario y de institutos de Secundaria.

Conclusiones

El legado del franquismo sigue presente en la España actual, tanto en el ámbito político y social como en el simbólico. Los debates sobre la Transición se han solapado con los aún abiertos sobre el franquismo (Faber, 2022). En las aulas, los conectamos con la realidad y problemas actuales como la inmigración, la vivienda, la corrupción o las formas de nuestra vida política.

Incluso tras los avances en los últimos años, el franquismo presenta aún un campo especialmente abierto a la investigación histórica. Se trata de un tema muy adecuado para marcar los lindes entre conocimiento historiográfico y memoria democrática, para rastrear en nuestra historia inmediata la herencia del franquismo y desmontar sus narrativas y relatos que abarcan la práctica totalidad de la historia de España. Creemos que la formación del profesorado de Secundaria es esencial para que pueda afrontar el reto de enseñar la historia del tiempo presente con la cooperación de la universidad y con el apoyo de una red de iniciativas, experiencias y proyectos que refuercen la práctica docente, la enseñanza/aprendizaje de la dictadura franquista, desde la perspectiva de una historia con memoria y de un pensamiento histórico crítico que explore nuevos consensos colectivos basados en el conocimiento riguroso y contrastado, y en el compromiso cívico.

Bibliografía

Archilés, Ferran, y Julián Sanz (coords.) (2025): *Mentiras, lugares comunes y medias verdades. Género, nación y política en España*, Madrid: Los Libros de la Catarata.

Barciela, Carlos (2023): *Con Franco vivíamos mejor*, Madrid: Los Libros de la Catarata.

Boned, Luis Bautista, y Mariela Sánchez (2024): *Memoria cultural y memorias periféricas de la Guerra Civil española y el franquismo. Estudios sobre novela, memoria femenina, memoria LGTBIQ+ y memoria multimedia*, Lausana: Peter Lang.

Box, Zira (2025): *La nación viril*, Madrid: Alianza Editorial.

Casado, Silvia, Carlos Fernández Liria y David Ouro (2024): *¿Qué fue el franquismo? Nuestra historia explicada a los jóvenes*, Madrid: Akal.

Casanova, Julián (2025): *Franco*, Barcelona: Crítica.

Casielles, Laura (2024): *Arena en los ojos. Memoria y silencio de la colonización española de Marruecos y el Sáhara Occidental*, Madrid: Libros del k.o.

Casquete, Jesús (ed.) (2023): *Vox frente a la Historia*, Madrid: Akal.

Faber, Sebastiaan (2022): *Franco desenterrado. La segunda Transición española*, Barcelona: Pasado & Presente.

Fuertes, Carlos, y David Parra (2023): *La España reciente (1931-1982). Actualización para una educación crítica*, Valencia: puv.

Godicheau, François, y Jorge Marco (eds.) (2025): *El franquismo. Anatomía de una dictadura (1936-1977)*, Granada: Comares.

Hernández, Carlos (2019): *Los campos de concentración de Franco: Sometimiento, torturas y muerte tras las alambradas*, Barcelona: Ediciones B.

Hernández Sánchez, Fernando (2016): *El bulldozer negro del general Franco: historia de España en el siglo xx para la primera generación del xxi*, Barcelona: Pasado & Presente.

Martínez Soler, José A., y Erik Martínez Westley (2024): *Franco para jóvenes*, Madrid: Los Libros de la Catarata.

Molinero, Carme, y Pere Ysàs (2008): *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona: Crítica.

Moradiellos, Enrique (2009): *Las caras de Clío*, Madrid: Siglo XXI.

Nicolás, Encarna (2025): *Breve historia de la dictadura de Franco*, Madrid: Los Libros de la Catarata.

Núñez Seixas, Xosé M. (coord.) (2018): *Historia Mundial de España*, Barcelona: Destino.

Rodríguez, Javier, Beatriz García y María Luisa Alvite (eds.) (2024): *La dictadura franquista. Estudios temáticos y perspectivas multidisciplinares*, Gijón: Trea.

Rico, Daniel (2024): ¿Quién teme a Francisco Franco?, Barcelona: Anagrama.

Sesma, Nicolás (2024): *Ni una, ni grande, ni libre. La dictadura franquista*, Barcelona: Crítica.

Vera, Pedro, y Fernando Hernández Sánchez (2025): *Francofacts. Desmontando los bulos del franquismo*, Barcelona: Pasado & Presente.

Villacañas, José Luis (2022): *La revolución pasiva de Franco*, Madrid: Harper Collins.

Viñas, Ángel (coord.) (2012): *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*, Barcelona: Pasado & Presente.

Entrevistando a generaciones anteriores: un análisis de la sociedad y el empleo durante el franquismo

Interviewing earlier generations: an analysis of society and employment under Francoism

María Dolores Sánchez Sánchez
Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)
Departamento de Economía Aplicada I

Resumen. La historia económica de España, como asignatura curricular dentro de diversos grados universitarios, aborda el análisis de la etapa de crecimiento económico, impulsada por los planes de desarrollo franquista, al inicio de los años sesenta.

Un periodo que, con la llegada del turista extranjero, el auge del desarrollismo industrial y la creación de empleo es percibido por un elevado número de estudiantes como años de plena libertad y oportunidades. Esta percepción requiere ser contrastada desde una perspectiva crítica que permita comprender las contradicciones entre el crecimiento económico y la persistencia de un régimen autoritario.

Con la finalidad de fomentar un acercamiento del alumnado de forma reflexiva y rigurosa a esta etapa de la dictadura y ampliar su capacidad objetiva de análisis, se incorpora en la asignatura el uso de fuentes orales como herramienta de aprendizaje en la enseñanza del franquismo para facilitar el conocimiento de las variables de los procesos socioeconómicos.

La metodología utilizada para el uso de fuentes orales integra el análisis comparado de los testimonios obtenidos por los estudiantes, durante las entrevistas a generaciones anteriores, con los contenidos previamente abordados en el aula del desarrollismo franquista. De esta forma, se contrastan las memorias individuales con los datos macroeconómicos y las políticas públicas, favoreciendo una comprensión matizada del periodo.

La valoración de esta experiencia docente universitaria ha permitido a los estudiantes una reflexión crítica sobre sus construcciones mentales históricas, así como un aprendizaje activo, significativo y de la historia familiar durante el franquismo.

Palabras clave: historia económica; historia oral; fuentes orales; franquismo; experiencia docente

Abstract. Economic history in Spain, as a curricular subject within various university degree programmers, addresses the analysis of the phase of economic growth dri-

ven by the Francoist Development Plans in the early 1960s. This period marked by the arrival of foreign tourists, the expansion of industrial developmentalism, and job creation-is perceived by a substantial proportion of students as an era of freedom and opportunity. Such a perception requires critical reassessment to understand the contradictions between economic growth and the persistence of an authoritarian regime.

In order to foster a reflective and rigorous engagement with this stage of the dictatorship and to enhance students' objective analytical capacity, oral sources are incorporated into the course as a pedagogical tool for teaching about Francoism and for facilitating the understanding of the variables underpinning socio-economic processes. The methodology developed for the use of oral sources integrates the comparative analysis of testimonies collected by students-through interviews with earlier generations-with the course content previously addressed in the classroom on Francoist developmentalism. In this way, individual memories are contrasted with macroeconomic data and public policies, promoting a nuanced understanding of the period.

The evaluation of this teaching experience indicates that students develop a critical reflection on their historical mental constructs, as well as achieving active and meaningful learning, including engagement with family histories during the Francoist dictatorship.

Keywords: economic history; oral history; oral sources; Francoism; teaching experience

Introducción

La enseñanza de la historia económica en el contexto universitario requiere no solo la transmisión de conocimientos teóricos y el análisis de su representación de forma gráfica o estadística, sino también la adquisición de competencias críticas que permitan al alumnado comprender los procesos históricos en su complejidad.

En el caso de España, el periodo de la dictadura franquista —ligado al inicio de los Planes de Desarrollo en los años sesenta del siglo xx— representa una fase de transformación acelerada, marcada por el crecimiento económico, la apertura al turismo internacional y la modernización industrial. Por ello, esta etapa suele ser percibida por un elevado número de estudiantes como un tiempo de oportunidades y libertad, sin considerar el contexto político autoritario que lo enmarca.

Una visión parcial, potenciada actualmente en las redes sociales orientadas a la demanda más joven, con un discurso que relativiza y trivializa los cuarenta años de dictadura. Por ello se hace necesario incorporar metodologías de enseñanza-aprendizaje para confrontar esta interpretación con un análisis histórico riguroso, que permita la comprensión de las contradicciones entre el crecimiento económico y la persistencia de un régimen autoritario.

Desde la década de 1960, la historia oral se ha consolidado como una metodología de enseñanza-aprendizaje rigurosa para el estudio del pasado reciente, especialmente en el marco de las corrientes historiográficas vinculadas a la historia social y cultural. En el ámbito educativo, las fuentes orales constituyen una importante herramienta pedagógica para promover en el alumnado competencias relacionadas con la búsqueda, el análisis y la interpretación de información, y con la elaboración de instrumentos de investigación como los cuestionarios de entrevistas.

Además, las fuentes orales contribuyen a la formación de la conciencia histórica del alumnado al vincular la experiencia personal con los procesos históricos colectivos (Trigueros Gordillo, 2014: 99). Este enfoque permite acceder a testimonios directos que enriquecen la comprensión del tiempo histórico.

La presente experiencia docente se ha centrado, por tanto, en el análisis del franquismo, en concreto la etapa vinculada al desarrollismo, a través de la historia oral en línea con una perspectiva pedagógica comprometida con la formación ciudadana y la defensa de los valores constitucionales. En este sentido, la enseñanza de la historia reciente no puede desvincularse de los principios democráticos que sustentan el sistema político actual, ya que el conocimiento crítico del pasado constituye una herramienta esencial para la comprensión del presente y la construcción de una ciudadanía informada y reflexiva. El uso de fuentes orales en el aula contribuye a la formación de la conciencia histórica, entendida como la capacidad de interpretar el pasado en función de los problemas del presente y las expectativas de futuro (Ortega Cervigón, 2024: 68).

En el contexto español, el estudio del franquismo mediante entrevistas personales a generaciones anteriores adquiere una relevancia particular, dado el carácter aún reciente, y en muchos casos silenciado, de esta reciente etapa histórica. En este sentido, las fuentes orales permiten acceder a una dimensión subjetiva del pasado que enriquece la comprensión histórica. Por ello, esta propuesta didáctica no solo promueve el conocimiento histórico, sino que también fortalece el compromiso ético con la memoria democrática, actualmente polarizada por el desconocimiento histórico de esta fase del régimen franquista entre las nuevas generaciones y el uso estratégico de las redes sociales para blanquear el franquismo en este segmento de la población.

Desde una perspectiva pedagógica, el conocimiento riguroso de etapas, como la dictadura franquista, no solo contribuye a la construcción de una memoria colectiva respetuosa con los derechos humanos, sino que también fortalece una conciencia ciudadana que permita analizar los discursos políticos contemporáneos, identificar prácticas autoritarias y valorar la importancia de las instituciones democráticas.

Objetivos

Se pretende potenciar y alcanzar las competencias transversales de la materia —tanto generales como específicas— establecidas en la guía docente, por el alumnado matriculado en la asignatura de Historia Económica, impartida en el primer año del grado de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Rey Juan Carlos. En concreto la competencia general CP04 «Capacidad de Razonamiento crítico» y la competencia CP19 «Comprensión de un marco histórico de referencia que permita ubicar la problemática objeto de estudio». Esto contribuirá a la formación de ciudadanos críticos y responsables (Pagès, 2009: 80).

Respecto a la materia específica abordada, se planteó alcanzar los siguientes objetivos:

- Promover un aprendizaje activo y crítico sobre el desarrollismo franquista mediante el uso de fuentes orales como herramienta de análisis histórico.
- Comprender el contexto económico y político de los años sesenta en España.
- Identificar las transformaciones sociales derivadas del crecimiento económico.
- Contrastar las memorias familiares con los contenidos académicos.
- Desarrollar competencias en investigación cualitativa y análisis de testimonios.
- Fomentar la reflexión sobre la construcción de la memoria histórica en las nuevas generaciones.

Metodología

Con la finalidad de fomentar un acercamiento del alumnado de forma reflexiva y rigurosa a esta etapa de la dictadura y ampliar su capacidad objetiva de análisis, se incorpora en la asignatura el uso de fuentes orales como herramienta de aprendizaje en la enseñanza del franquismo, al considerar que aporta al estudiantado un mayor conocimiento de las variables de los procesos socioeconómicos (Trigueros Gordillo, 2014: 110).

La utilización de fuentes orales como metodología en la enseñanza de la historia en el entorno de educación superior (Ortega Cervigón, 2024: 72) y en concreto de la historia económica (Gómez y Cañal, 2020: 239) ha dado resultados satisfactorios en el aprendizaje.

Esta metodología se fundamenta en el aprendizaje activo, donde el alumnado no es un receptor pasivo de información, sino un agente activo en la construcción del conocimiento histórico. La realización de entrevistas les permite aproximarse a la historia económica desde una perspectiva vivencial, crítica y participativa como actores principales. A través del diálogo con generaciones anteriores que vivieron

durante el franquismo, el alumnado desarrolla competencias de investigación como la formulación de hipótesis, la elaboración de preguntas abiertas, la interpretación de testimonios y la creación de contenido histórico.

Por otro lado, esta metodología también favorece el desarrollo de habilidades cognitivas complejas, esenciales para la formación de una conciencia histórica sólida. Entre ellas, la empatía histórica, la capacidad de establecer relaciones entre pasado y presente, la identificación de continuidades y rupturas, o la comprensión de la diversidad de experiencias humanas. Por lo que el trabajo con fuentes orales contribuye a formar ciudadanos capaces de pensar históricamente, de interpretar el pasado desde múltiples perspectivas y de reconocer la dimensión ética del conocimiento histórico (Meneses y otros, 2020: 323).

A la vez, el alumnado accede a narrativas personales que enriquecen la comprensión de los procesos económicos, sociales y culturales, y favorecen su reflexión crítica sobre la memoria histórica.

La experiencia docente se ha llevado a cabo en el grado de Administración y Dirección de Empresas (ADE), en la materia de Historia Económica de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid durante el curso 2024-2025. La participación era voluntaria y ha habido un total de 60 alumnos y alumnas que han recogido 60 testimonios.

La secuencia metodológica de las actividades realizadas en la experiencia docente se ha estructurado en cinco fases, cada una de ellas con unas tareas asociadas. La duración total ha sido de ocho semanas, y se ha desarrollado durante los meses de octubre y noviembre, dado que la asignatura de Historia Económica se imparte en el primer cuatrimestre del curso lectivo.

1) Introducción teórica

Primeramente, se tratan en el aula las características socioeconómicas del desarrollismo franquista como marco que permita contextualizar los testimonios orales posteriores. Se aborda el estudio de los Planes de Desarrollo (1964-1975) y su crecimiento económico, el auge del turismo y la llegada de los turistas extranjeros, la emigración interna y la modernización industrial.

Las estrategias activas de enseñanza-aprendizaje utilizadas comprenden:

- El uso de esquemas, mapas conceptuales y líneas del tiempo colaborativas para visualizar los procesos históricos.
- El aprendizaje significativo, conectando los nuevos contenidos con los conocimientos previos del alumnado.
- El análisis de fuentes primarias, secundarias y debates guiados orientado a estimular el pensamiento crítico.

2) Formación en historia oral

En esta fase se inicia la capacitación del alumnado en el uso ético y metodológico de las fuentes orales como herramienta historiográfica mediante la realización de un taller práctico sobre:

- Tĕcnicas de entrevista (preguntas abiertas, escucha activa, reformulación) (Ferrando Puig, 2006: 49-52).
- Ética en la recopilación de testimonios (consentimiento informado, respeto a la privacidad).
- Análisis de fuentes orales (contextualización, subjetividad, memoria selectiva). Se analizan ejemplos de investigación mediante entrevistas reales (Vilanovas Ribas, 1996) y se reflexiona sobre los límites y potencialidades de esta metodología (Borrás, 1989: 141-142).
- Diseño, de forma colaborativa, de la entrevista acordando (Fuertes, 2015: 12):
- El uso de preguntas abiertas.
- Corrección del enunciado de algunas de las preguntas.
- Preguntas iniciales orientadas al perfil del entrevistado y las propias del objeto de estudio.
- Tiempo de duración no superior a 30 minutos.
- Formato presencial.

Las estrategias activas de enseñanza se realizan incorporando el aprendizaje colaborativo para desarrollar (Sánchez-Sánchez, 2023: 402):

- El diálogo como herramienta de construcción de sentido.
- Las competencias comunicativas, éticas y metodológicas.

3) Trabajo de campo

En esta fase se aplican los conocimientos adquiridos en el taller a una experiencia directa de investigación histórica. El alumnado realiza el trabajo de campo mediante una entrevista a generaciones anteriores, centrándose en sus vivencias socioeconómicas durante los años sesenta-setenta. El sujeto de estudio serán personas del entorno próximo del alumnado (familiares, vecinos) (Trigueros, 2014: 99).

La guía de preguntas abiertas que, de forma colaborativa, se ha diseñado en el aula incluye temas relativos al trabajo y condiciones laborales, vivienda, consumo, migración interna y experiencias de movilidad, ocio, cultura popular y percepción del régimen franquista.

Los testimonios de las entrevistas quedan registrados en formato audio o vídeo, respetando los principios éticos trabajados en el taller de historia oral.

El trabajo de campo se vincula con las siguientes estrategias activas de enseñanza-aprendizaje:

- El aprendizaje experiencial, en el que el conocimiento se construye a partir de la experiencia directa.
- El desarrollo de habilidades de investigación, empatía histórica y pensamiento crítico.

4) Análisis comparado

La secuencia metodológica utilizada para el uso de fuentes orales integra el análisis comparado de los testimonios obtenidos por el alumnado, durante las entrevistas a generaciones anteriores, con los contenidos previamente abordados en el aula respecto a la etapa del desarrollismo franquista. De esta forma, las memorias individuales permiten su contraste con los datos macroeconómicos y las políticas públicas del momento, favoreciendo una comprensión más rica y matizada del periodo.

Los testimonios se transcriben y se analizan en relación con los contenidos teóricos abordados en la asignatura. De esta forma, se identifican en las entrevistas coincidencias con la narrativa oficial, contradicciones discursivas, silencios significativos o temas tabú. Posteriormente, se lleva a cabo en el aula un debate sobre la relación entre memoria individual y discurso histórico oficial.

El análisis comparado entre la teoría y el trabajo de campo permite el desarrollo de competencias generales del alumnado, presentes en la guía docente de la asignatura, orientadas a:

- Promover el pensamiento histórico trabajando conceptos como evidencia e interpretación.
- Estimular la capacidad de análisis crítico y la argumentación fundamentada.

5) Reflexión final

Por último, se lleva a cabo por parte del estudiantado la redacción de un informe reflexivo sobre el proceso de aprendizaje, que incluye una valoración personal de la utilidad de las fuentes orales en la comprensión de esta etapa de la dictadura franquista y de la historia económica en general, y también un análisis del proceso de realización de las entrevistas y de los testimonios recogidos.

Mediante una breve exposición oral o en formato digital se exponen las valoraciones al resto de los integrantes del aula. De esta forma, se promueve que el alumnado reflexione sobre su propio proceso de aprendizaje orientado a la metacognición y la integración de saberes.

Resultados

Los resultados de las entrevistas a generaciones anteriores permiten extraer la siguiente información relevante (tabla 1):

- En cuanto a la caracterización sociodemográfica de la muestra (tabla 2), del conjunto de 60 entrevistados, 48 fueron hombres (80,0 %) y 12 mujeres (20,0). El origen geográfico de los entrevistados, muchos de ellos familiares ascendentes del alumnado, proceden del ámbito rural de Castilla-La Mancha (Toledo), Castilla León, Extremadura y Andalucía que emigran a Madrid durante los años sesenta para incorporarse a grandes fábricas como operarios industriales y del sector automovilístico. En menor medida hay algún caso que se incorpora a los altos hornos del País Vasco o Asturias. La totalidad de las mujeres entrevistadas desempeñó el rol de amas de casa.
- Prevalencia positiva de los temas abordados: el turismo como sector económico clave en el desarrollismo de los años sesenta; el crecimiento industrial; el incremento del consumo privado y a plazos, como la llegada de la televisión o la posibilidad de adquirir una vivienda; la mejora de la calidad de vida en comparación con el pueblo de origen, o el desarrollo de nuevas costumbres, como ir de vacaciones.
- Prevalencia negativa de los temas abordados: el control de la Iglesia sobre las costumbres sociales y la educación; la ausencia de libertades políticas y su falta de expresión en las familias (silencio ligado al miedo); la censura; privilegios sociales de los militares y sus familiares, o el papel de la mujer como esposa y madre subordinada al marido.

Tabla 1. Prevalencia temática en las entrevistas

PREVALENCIA POSITIVA	
Tema	**Descripción**
Sector económico clave	El turismo es motor del crecimiento económico en los años sesenta
Crecimiento industrial	Oportunidades de empleo en las fábricas ubicadas en las ciudades
Incremento del consumo privado	Acceso a bienes duraderos con la compra a plazos: TV, sofás, neveras
Acceso a vivienda	Posibilidad de adquirir vivienda en propiedad como indicador de mejora económica
Mejora de la calidad de vida	Percepción de progreso respecto al lugar de origen, especialmente desde el medio rural
Nuevas prácticas sociales	Ir de vacaciones y el ocio turístico

PREVALENCIA NEGATIVA	
Tema	**Descripción**
Control eclesiástico	Influencia de la Iglesia en las costumbres sociales y la educación
Ausencia de libertades políticas	Restricción de derechos políticos y silencio en el ámbito familiar asociado al miedo
Censura	Existencia de mecanismos de control de la información y la expresión pública
Privilegios sociales	Ventajas sociales y económicas de los militares y sus familias
Rol de la mujer	Modelo de mujer subordinada al marido, centrada en funciones de esposa y madre

Fuente: elaboración propia a partir del análisis cualitativo de testimonios.

Respecto a las valoraciones de la experiencia docente recogidas en la última fase por el alumnado destaca:

- El alto valor dado a las entrevistas como fuente significativa de aprendizaje.
- El descubrimiento de la historia familiar, muchas veces, silenciada.
- La utilización crítica de las fuentes orales.

Conclusiones

La incorporación de fuentes orales en la enseñanza de la historia económica, en concreto la etapa de desarrollismo de la dictadura franquista, ha demostrado ser una herramienta eficaz para fomentar el pensamiento crítico, el aprendizaje significativo y la empatía histórica. Los resultados obtenidos de las entrevistas orales aportan la dimensión vivencial dada por los recuerdos de los protagonistas que permite que las nuevas generaciones puedan abordar esta etapa de forma tangible y humana (Meneses y otros, 2020: 319-322). Además, posibilitan una reflexión profunda sobre la construcción de la memoria histórica familiar y colectiva de un periodo concreto. El uso de entrevistas, también, ha favorecido el desarrollo de competencias transversales como la escucha activa, la capacidad de análisis cualitativo y la expresión oral.

Por otro lado, el alumnado ha podido confrontar sus ideas previas sobre el franquismo con los testimonios reales de generaciones anteriores, lo que les ha permitido analizar la subjetividad inherente al discurso dado por los entrevistados, el suyo propio y compararlo con el estudio de la materia analizada en el aula. En este sentido, la comparativa entre los testimonios y los conceptos clave de la etapa del desarrollismo franquista ha fortalecido el aprendizaje por parte del alumnado de características socioeconómicas de este periodo. Por ejemplo, el crecimiento

del sector industrial y el aumento relativo del consumo privado, ya que se debe tener en cuenta la fuerte precariedad material de la población de procedencia rural (González Ruibal, 2026), y el impacto del turismo en la economía local o la apertura cultural. También de aspectos negativos como la migración interna del campo a la ciudad en busca de oportunidades, a la que se negaron durante años condiciones de habitabilidad dignas (López Díaz y Martínez Aranda, 2024: 155); la emigración exterior, impulsada por el propio ajuste del Plan de Estabilización (Sanz Díaz, 2001: 318); las restricciones de la dictadura o la represión de la oposición política; o el valor del silencio.

Derivado de lo anterior, la experiencia docente ha permitido al alumnado comprender que el crecimiento económico no puede analizarse de forma aislada, sino en relación con el factor institucional y las condiciones políticas, sociales y culturales que lo enmarcan. Por ello, el conocimiento de esta etapa del franquismo, a través de la historia oral, permite afianzar los valores de memoria histórica y democráticos de las nuevas generaciones y, por tanto, de nuestra sociedad.

Referencias

Borrás, José María (1989): «Fuentes orales y enseñanza de la historia. Aportaciones y problemas», *Historia y Fuente Oral*, núm. 2, pp. 137-151.

Ferrando Puig, Emili (2006): *Fuentes orales e investigación histórica. Orientaciones metodológicas para crear fuentes orales de calidad en el contexto de un proyecto de investigación histórica*, Barcelona: Ediciones del Serbal.

Fuertes Muñoz, Carlos (2015): «Las fuentes orales en la enseñanza de la historia en la Educación Superior: exposición de una experiencia», *CLIO. History and History Teaching*, núm. 41, pp. 1-21, disponible en línea en <http://clio.rediris.es/n41/articulos/fuertes2015.pdf>.

Gómez Martín, María, y Verónica Cañal Fernández (2020): «Los usos económicos de la Historia Oral. Una propuesta didáctica para la Educación Superior», *CLIO. History and History Teaching*, núm. 46, pp. 233-262, disponible en línea en <http://dx.doi.org/10.26754/ojs_clio/clio.2020465268>.

González Ruibal, Alfredo (2026): *País en ruinas. Historias enterradas de la España franquista (1939-1975)*, Barcelona: Crítica.

López Díaz, Jesús, y M.ª Adoración Martínez Aranda (2024): «El chabolismo madrileño bajo el franquismo: urbanismo y control social desde 1939 hasta el Plan de Absorción del Chabolismo de 1961», *Ciudades*, núm. 27, pp. 155-175, disponible en línea en <https://doi.org/10.24197/ciudades.27.2024.155-175>.

Meneses Varas, Belén, Neus González Monfort y Antoni Santisteban Fernández (2020): «La experiencia histórica del alumnado y la historia oral en la enseñanza», *Historia y Memoria*, núm. 20, pp. 309-343, disponible en línea en <https://doi.org/10.19053/20275137.n20.2020.8258>.

Ortega Cervigón, José Ignacio (2024): «Las fuentes orales en la formación inicial del profesorado para el estudio de la memoria histórica del franquismo y de la transición», *REIDICS*, núm. 14, pp. 67-80, disponible en línea en <https://doi.org/10.17398/2531-0968.14.04>.

Pagès, Joan (2009): «El desarrollo del pensamiento histórico como requisito para la formación democrática de la ciudadanía», *Reseñas de Enseñanza de la Historia*, núm. 7, pp. 69-91.

Sánchez Sánchez, María Dolores (2023): «Las metodologías activas como estrategias de enseñanza-aprendizaje de la Historia Económica», en Alejandro Martín García, José Luis Mateu Gordon y Rocío Guede Cid (coords.): *Construyendo la educación del futuro en áreas de ingeniería, economía y STEM*, Madrid: Dykinson, pp. 398-413.

Sanz Díaz, Carlos (2001): «Emigración económica, movilización política y relaciones internacionales. Los trabajadores españoles en Alemania, 1960-1966», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 23, pp. 315-341.

Trigueros Gordillo, Guadalupe (2014): «Las fuentes orales en la Enseñanza Superior», *Cabás*, núm. 12, pp. 94-112, disponible en línea en <https://doi.org/10.35072/CABAS.2014.68.39.001>.

Vilanova Ribas, Mercedes (1996): *Las mayorías invisibles: explotación fabril, revolución y represión*, Barcelona: Icaria.

MESA 9

España en el escenario internacional

Spain is different: tourism, film, and an international Franco regime

España es diferente: turismo, cine y un régimen internacional del franquismo

Madeleine Lemos
Cornell University
Department of History

Abstract. The 1953 Pact of Madrid marked Spain's formal return to the international stage after nearly a decade of postwar isolation. The agreement granted the United States basing rights and provided Franco with aid, yet its implications extended beyond strategy and security. I argue that the Pact must be understood as a cultural project, one sustained through propaganda, tourism, and film. From the earliest negotiations, officials on both sides framed cooperation in the language of «friendship», a rhetoric that papered over deep asymmetries and political contradictions.

Drawing on films, newsreels, and campaigns orchestrated by the Ministerio de Información y Turismo, I examine how this discourse transformed reluctant pragmatism into a celebrated alliance. Films such as *Five Years of Friendly Cooperation* staged intimacy through images of Spanish workers and American engineers, while the «Spain is Different» campaign marketed the regime abroad as both modern and exotic. These efforts sought to counter the long-standing «Black Legend» and reposition Spain as an indispensable, if unusual, member of the Western bloc.

Yet the intensity of this cultural diplomacy reveals the fragility of Spain's acceptance. Excluded from NATO and the European Community, and wracked by domestic economic instability, Franco's Spain remained peripheral even as propaganda proclaimed partnership. The Pact of Madrid thus illuminates the paradox of Spain's Cold War role: authoritarian yet useful, celebrated yet marginalized. By foregrounding propaganda as central rather than ancillary, this reframes U.S.-Spanish relations as a cultural performance of legitimacy.

Keywords: tourism; cinema; diplomacy; international relations; soft power

Resumen. El Pacto de Madrid de 1953 marcó el regreso formal de España al escenario internacional tras casi una década de aislamiento de posguerra. El acuerdo concedió a Estados Unidos derechos de uso de bases militares y proporcionó ayuda

al régimen de Franco; sin embargo, sus implicaciones iban más allá de la estrategia y la seguridad. Sostengo que el Pacto debe entenderse como un proyecto cultural, sustentado a través de la propaganda, el turismo y el cine. Desde las primeras negociaciones, los representantes de ambas partes presentaron la cooperación bajo el lenguaje de la «amistad», una retórica que ocultaba profundas asimetrías y contradicciones políticas. Analizando películas, noticieros cinematográficos y campañas orquestadas por el Ministerio de Información y Turismo, examino cómo este discurso transformó un pragmatismo reticente en una alianza celebrada. Filmes como *Cinco años de cooperación amistosa* escenificaban una cercanía mediante imágenes de trabajadores españoles e ingenieros estadounidenses, mientras que la campaña «Spain is Different» presentaba al régimen en el extranjero como algo a la vez moderno y exótico. Estos esfuerzos buscaban contrarrestar la arraigada «Leyenda Negra» y reposicionar a España como un miembro indispensable —aunque inusual— del bloque occidental. No obstante, la intensidad de esta diplomacia cultural revela la fragilidad de la aceptación de España. Al quedar excluida de la OTAN y de la Comunidad Europea, y azotada por la inestabilidad económica interna, la España de Franco permaneció en una posición periférica, a pesar de que la propaganda proclamaba una asociación plena. El Pacto de Madrid pone de relieve, por tanto, la paradoja del papel de España durante la Guerra Fría: autoritaria pero útil, celebrada pero marginada. Al situar la propaganda en un lugar central —y no meramente accesorio—, este enfoque replantea las relaciones hispano-estadounidenses como una puesta en escena cultural orientada a la legitimación.

Palabras clave: turismo; cine; diplomacia; relaciones internacionales; poder blando

In mid-1952, American diplomatic and military officials gathered in Madrid to discuss the potential for opening US military bases in the country. By November of 1953, the agreement was finalized, and Spain was once again open to the United States, in essence completing the diplomatic rehabilitation and re-entry of the Iberian nation into the international community after a decade of isolation. The postwar era was one of major shifts in the global order as the ideological rivalry of the Cold War shaped Europe and the United States. Franco's government needed to successfully navigate these ruptures, redefining itself as useful to the liberal anticommunist push of the Americans while retaining its internal functioning. A decade after the 1953 pact, the motto «Spain is Different» would come to define the Ministry of Tourism and Information's push to reintegrate Spain into a globalized world. Spain is different, however, became a recognition not just of Spanish modernity and change from the years of Civil and World War, but a realization of Spanish isolation and peripheralization on the European continent. Spain was preserved in amber, a backwards country crystallized in time by social repression and the legacy of the Black Legend.

I ask how the creation of Franco era cultural apparatuses like the Ministry of Information and Tourism enabled the illiberal regime to survive mostly intact as a new ally to the American conquest of the European continent. Ministries such as this were essential to retaining an acute awareness of international perceptions of Spain and establishing carefully manicured domestic and

foreign policy in response. I examine the debate both within Spain and America on the establishment of the Pact of Madrid, as well as the five-year anniversary events created in tandem with US diplomats in 1958. Examining the years leading up to and immediately following the signing of the bilateral agreement reveals how Franco's regime transformed international politics into a cultural performance of European legitimacy. For Franco, the agreement demonstrated that Spain could be both authoritarian and modern in tandem, illiberal at home while a partner to the liberal west. For the Americans, it signaled a willingness to subordinate ideological objections to the Franco regime, objections that most of its European allies still shared, to its strategic necessity that emerged in the Cold War Mediterranean. The Pact of Madrid was riddled with contradictions and reveals the paradox at the heart of Spanish-American cooperation throughout the 1950s and 60s. While media and film celebrated this cooperation, the Spanish economy was still in free fall. Franco reappointed Falangist loyalists quickly after securing American assistance, reaffirming fascist control while presenting a march towards modernization on the international stage. Truman and Franco both privately expressed their disdain for each other, even while publicly praising cooperation between their nations. It seemed everyone involved held their noses as they signed these documents. Morally supported or not, these agreements would come to fundamentally reshape Spain's positionality within a continent that had seemingly left it behind.

The Black Legend and Spanish Peripheralization

By the end of the Second World War, Francisco Franco's Spain stood in an ambiguous global position. The regime survived the fall of its fascist neighbors in Germany and Italy, but remained a relic of interwar fascism, an illiberal holdout in a world that sought to define itself against the legacies of that period. In December 1946, the new United Nations General Assembly passed a resolution excluding Spain from the organization and calling upon member states to withdraw their ambassadors from Madrid. This exclusion carried heavy consequences. Spain, now operating under extreme autarkic policies, faced shortages of food and industrial production, economically devastated and in need of international stabilization of its economy. Without much needed Marshall Plan aid, the nation was on a path towards destruction. By the late 1940s, Spain appeared not only politically illegitimate but structurally marginal to the reconstruction of Europe.

Yet to understand Spain's position in these years solely through the lens of fascist survival risks reproducing the very narrative that consigned it to the margins. Spain's exclusion was not simply the result of Francoism, but the culmination of a longer historiographical and political tradition that had consistently situated Spain as peripheral to European modernity. Central to this tradition is what scholars have identified as the Black Legend, a durable discourse that constructed Spain as uniquely despotic, intolerant, and backward. First articulated in early modern Protestant polemics against the Spanish Empire, the Black Legend persisted well beyond its original context, providing a flexible language through which Spain could be positioned as Europe's internal «other».

Spanish historians have long contested this framing. Early twentieth-century interventions, most notably by Julián Juderías, sought to expose the Black Legend as a politically motivated distortion of Spain's imperial past. More recent scholarship, however, has moved beyond simple refutation to examine the structural power of the narrative itself. Ricardo García Cárcel, for example, has argued that the Black Legend functions less as a falsifiable myth than as a recurring interpretive framework, one that is periodically reactivated in moments of crisis to explain Spain's perceived deviation from European norms.[1] In this sense, the post-1945 isolation of Francoist Spain can be read not as a rupture, but as a rearticulation of a much older discourse of difference.

This historiographical shift aligns with broader efforts to reassess Spain's place in European history. Earlier modernization narratives often cast Spain as a case of failed or incomplete development, a nation that diverged from the liberal-capitalist trajectory embodied by Britain and France. However, historians such as José Álvarez Junco and Santos Juliá have challenged this teleological framing, emphasizing instead the shared crises of state formation, mass politics, and ideological conflict that shaped nineteenth- and twentieth-century Europe as a whole.[2] From this perspective, Spain appears less as an exception than as a particularly acute site of tensions that were present across the continent. The problem, then, is not Spain's deviation from modernity, but the persistence of a historiographical model that defines modernity through a narrow set of normative cases.

Reframing Spain in this way allows us to reconceptualize its postwar marginalization as a process of peripheralization rather than a fixed condition. Spain was not outside the international system in 1946; rather, it was positioned within it in a subordinate and delegitimized role. As scholars such as Paul Preston and Sebastian Balfour have shown, Francoist Spain maintained multiple channels of international

[1] Ricardo García Cárcel, *El demonio del Sur: la Leyenda Negra de Felipe II* (Madrid: Cátedra, 2017). García Cárcel remains one of the foremost scholars on the Black Legend, although I consider the recent work of Margaret Greer to be additionally foundational to the reconsideration of the Black Legend outside of mainly British and French sources. See: Margaret Greer, *Rereading the Black Legend: The Discourse of Religious and Racial Difference in the Renaissance Empires*, University of Chicago Press, 2007.

[2] Jose Alvares Junco, *Spanish Identity in the Age of Nations*, Manchester University Press, 2011.

engagement even at the height of its diplomatic isolation.[3] Economic exchanges, cultural diplomacy, and informal political contacts continued to link Spain to the broader Western world. What changed after 1945 was not Spain's participation in international networks, but the terms under which that participation was recognized and legitimized.

This distinction is crucial. Peripheralization was not simply imposed upon Spain by external actors but produced through the interaction of geopolitical interests and inherited narratives about Spain's place in Europe. In London, opposition to Franco was shaped not only by anti-fascism but by longstanding imperial tensions, particularly over Gibraltar.[4] In Washington, the Truman administration initially adopted a hardline stance, with President Harry Truman publicly equating Franco's regime with both Nazi Germany and the Soviet Union. Such statements did more than condemn Franco politically; they reinscribed Spain within a familiar moral geography in which it appeared as an aberration from the liberal order.

At the same time, the Franco regime proved adept at navigating and eventually exploiting this position. Internally, it consolidated power through repression, censorship, and bureaucratic expansion. Externally, it began to reframe its ideological identity in terms that would become increasingly legible within the Cold War. By the early 1950s, Franco presented himself not as a fascist leader, but as a defender of Catholic civilization and a bulwark against communism. In doing so, the regime did not escape the logic of the Black Legend so much as invert it. The very qualities that had historically marked Spain as backward, its authoritarianism, confessional politics, and anti-liberalism, could now be recoded as assets within a geopolitical context that prioritized stability and ideological alignment over democratic form.[5] Seen from this perspective, Spain's postwar trajectory reveals the persistence of older historiographical constructions within new global configurations of power.[6] The language of backwardness and exceptionality that had long defined Spain's place in Europe did not disappear after 1945; it was reactivated and adapted to the ideological struggles of the Cold War. Spain's peripheralization was therefore not simply a reflection of its political system, but the product of a deeper historical discourse that structured how that system was understood.

To foreground the Black Legend is not to deny the repressive realities of Francoism, but to question the terms through which those realities were interpreted

[3] Paul Preston, *Franco: A Biography, with Paul Preston*, BasicBooks, a division of HarperCollins, 1994.

[4] Sasha D. Pack, *The Deepest Border: The Strait of Gibraltar and the Making of the Modern Hispano-African Borderland*, Stanford University Press, 2019.

[5] Alberto Moreiras, 2001b, «Spanish Nation Formation: An Introduction», *Journal of Spanish Cultural Studies*, 2 (1): 5–11.

[6] Similarly, the larger historiographical importance of Spain within Modern European history remains marginal. Much of the work that has been done on the impact of the Franco regime on the trajectory of modern Europe has remained contained within the boundaries of the Spanish Civil War, with few historians, like Paul Preston or Stanley Payne, taking the more expansive view of Franco the man and ruler throughout his life.

and situated within the postwar order. Spain was not uniquely authoritarian in a Europe that included Salazar's Portugal and a range of fragile democratic regimes. What distinguished Spain was the persistence of a narrative that rendered its authoritarianism as evidence of civilizational deviation rather than as part of a broader spectrum of twentieth-century political forms. In this sense, Spain's exclusion from the early postwar international system was as much historiographical as it was political, shaped by inherited frameworks that continued to define the boundaries of Europe and modernity.

Navigating the Pact

In November 1951, U. S. President Truman announced that it would be a «long long time» before diplomatic relations with Spain would resume.[7] Just three weeks later Truman made asurprise appointment – Stanton Griffis would serve as U.S. ambassador to Spain.[8] Griffis was not a career diplomat but a banker and a businessman with ties to Hollywood, having previously served on the board of Paramount Pictures throughout the mid-1930s. During the Second World War, Griffis was appointed the head of the Motion Picture Bureau, a wartime subset of the Office of War Information, and was no stranger to cultivating public facing material about the U. S.'s ambitions. His arrival in Madrid signaled that Washington intended to rely on cultural and economic tools in their tentative approach to Spain as much as military ones. In Spain, Griffis quickly earned the nickname «*El Amigo Americano*», using his charm to cultivate relationships in both governmental and cultural circles. Leveraging his position at Paramount, he quickly negotiated an expansion of American film licenses to Spain, laying the groundwork for a relationship that would come to intertwine cultural production and geopolitical strategy over the next twenty years.[9] Griffis left his post in Madrid in late 1952, just as negotiations with Madrid began, but remained assured of the «wisdom and necessity» of the ongoing talks between the nations.[10] Griffis was replaced by Lincoln MacVeagh, a diplomat with experience in Greece and the Balkans, where the anticommunist mission of the Americans was deemed essential. MacVeagh brought this anticommunism into his role in Spain. A staunch supporter of the Truman Doctrine, MacVeagh believed that Spain was the next stopgap to securing the Mediterranean, and his one-year

[7] «TRUMAN STILL COOL ON A MADRID ENVOY; Some Believe, However, That His Opposition Is Weaker-Hopes in Spain Revive,» Archives, *The New York Times*, November 17, 1950.

[8] «El Presidente Truman ha aceptado a Mr. Stanton Griffis su dimisión del cargo de embajador de los Estados Unidos en España», 1952, *ABC* 22 Jan.

[9] Vicente Ramón Roda, 1952. Export and Import of Films. 23 January. Box 5, Folder 5, Stanton Griffis Papers, Truman Library. Letter.

[10] Stanton Griffis, 1952. Statement of the American Ambassador, Mr. Stanton Griffis, to the Press Conference Held September 2, 1952. Box 5, Folder 4, Stanton Griffis Papers, Truman Library.

tenure in Madrid was dedicated to finalizing the agreement between the U.S. and the Spanish.

The remaining conversation regarding the Pact of Madrid was headed by U.S. Chief of Naval Operations Admiral Sherman, as the American attempted to secure air and naval bases in the east. The Francoist regime sought a specific bilateral pact as an alternative to NATO membership, which they were repeatedly denied in years prior, in order to maintain their tense but stable relationship with the British by allying with their American allies.[11] While the pact largely favored the United States, this did not stop the Spanish state from crafting the narrative of Spanish success in the Francoist controlled press. Behind the scenes Truman complained of his dislike for Franco, declaring: «I don't like Franco and I never will,» but that he would put aside his personal convictions in support of the «military men» in the room.[12] Franco too was no friend to the Americans, expressing contempt to his ministers, but, ever portraying himself as a martyr to his nation, reiterated his willingness to subordinate his personal will to push for economic aid for the country.

The finalized Pact of Madrid, which was signed in September of 1953, noted the «danger that threatens the western world» and the desire to continue their fight to maintain peace and security in its preamble. The military connection between the two nations was set. Spain and the United States would defend each other and their hold over the Mediterranean, forming a bulwark against the spread of communism in the region. Despite this, the United States held no obligation to come to the aid of Spain if Spain were attacked by a non-communist aggressor.[13] One year after the signing of the pact, the US Embassy reported that the «attitude in Spain toward the United States has grown friendly and more cooperative» since the signing of the Agreement, but that the signing of the pact constitutes an «abandonment of the illusions of neutrality» for the Spanish.[14]

For the Spanish, the pact brought enough legitimacy to reassert authoritarian control at home. Immediately after signing the pact, Franco in a message to the Cortes announced that Spanish cooperation with the Americans was done so while «maintaining its own ideology intact» and ensuring that friendship between the nations supported the regime.[15]

If the Pact with the Americans was meant to secure the Spanish as the guardians of the Mediterranean, Franco wanted the region to himself. Spain also strategically insisted that any agreement with Washington be framed as a bilateral pact between

[11] D. K. M. K., «Franco's Foreign Policy: From U.N. Outcast to U.S. Partner,» *The World Today* 9, no. 12 (1953): 511–21.

[12] Paul Preston, *Franco: A Biography*, Basic Books (Nueva York, 1994), 612.

[13] Paul Preston, *Franco*, 623.

[14] Robert Charles Hill Papers, Correspondence, 79067, box 135, folder 6, International Affairs 1984, 80.03, Hoover Institute Library and Archives, Palo Alto, California.

[15] Franco, Message to the Cortes, October 1, 1953.

equals, not as an extension of NATO obligations.[16] Madrid feared that direct NATO membership would reopen the contention with the British over Gibraltar and continue to entangle Spain in European ideological struggles where its fascist and pariah status could be negotiated.[17] A bilateral pact, by contrast, allowed Franco to claim sovereignty while reaping the benefits of American aid. In the end, the agreement sent $226 million in military and technological assistance to Spain and included provisions for United States basing rights at four key sites: Torrejón, Zaragoza, Morón, and Rota.[18]

Economically, the pact of Madrid brought in desperately needed aid, but did not resolve Spain's structural problems. By the late 1950s, inflation in the country was spiraling out of control, and Spanish industrial productivity still lagged behind that of its neighbors. The «economic miracle» that came to narrate much of the mid-twentieth century history of the country was fragile and uneven. Rural poverty remained acute, and Spaniards continued to seek work abroad in Northern Europe.[19] It was in the context of his uneven dependency on the Americans that Franco's regime began leaning heavily on the duality of the modernizing country which remained an exotic other within the west. The Spaniards secured recognition and aid but at the cost of dependence on Washington. In both cases, this gap between private disdain and public facing cooperation necessitated a campaign of cultural legitimation. Thus, propaganda surrounding the rhetoric of friendship became central, papering over contradictions and turning reluctant pragmatism into a celebrated partnership.

Narrating the Pact – Propaganda and Tourism

In 1951, the Spanish government established the Ministry of Tourism and Information, and with it, a plan to incorporate the Spanish state into a new economy of tourism opening to Europeans and Americans alike. A preliminary national tourism plan states: «It is essential that the tourist who visits us not only returns here, but

[16] Paul Preston, *Spain, the EEC, and NATO*, with Paul Preston (Routledge & K. Paul [for] the Royal Institute of International Affairs, 1984); Anna Catharina Hofmann, «Selling the Francoist Modernization Abroad: Propaganda and Perception in the Western World during the 1960s», *European Review of History: Revue Européenne d'histoire* 32, no. 2 (2025): 209–30, <https://doi.org/10.1080/13507486.2024.2442614>; Marc Trachtenberg, *A Constructed Peace: The Making of the European Settlement, 1945-1963*, with Marc Trachtenberg (Princeton University Press, 1999); Fernando Guirao, *The European Rescue of the Franco Regime, 1950-1975*, First edition, Oxford University Press, 2021.

[17] Despite messages of American friendship, Franco and his regime continued to intensify their hostility towards British positions in Gibraltar and French positions in Morocco. Foreign Relations of the United States, Intelligence Report No. 7772 (August 7, 1958*) Document 309 Foreign Relations of the United States, 195-1960, Western Europe Vol VII, Part 2.*

[18] Military Facilities in Spain: Agreement Between the United States and Spain, September 26, 1953.

[19] Raymond Carr, *Spain, 1808-1975*, 2nd ed. (Clarendon Press, 1982), 296.

that he is converted into the most active propagandist of our nation, increasing in this manner our prestige in the world».[20] With this plan for tourism came the campaign slogan that would define the next two decades: Spain is different. This slogan was the public face of the Francoist propaganda machine, with the Ministry of Information and Tourism the institution that orchestrated performances of difference.[21] Overseeing censorship, film production, and the regulation of cultural domestic life that would be on display to foreigners, the Ministry's task was to market Spain as both exotic and modern, traditional yet new.[22] This slogan dovetailed nicely with the Cold War discourse of American friendship. For American tourists and Europeans, Spain's difference could be portrayed as not threatening but instead charming, an opportunity to encounter the exotic other. The regime framed tourism revenue as evidence of Spain's integration into Western prosperity and leisure culture. Despite this, the rhetoric of different was double edged for Spain.[23] While promising intimacy through encounter, this discourse reinforced the hierarchy of a Spain outside of Europe, an untapped space to be consumed and enjoyed by wealthier westerners.[24] The language of friendship in tourism campaigns and propaganda produced by the Ministry masked an unequal exchange that sought to transform Spain from pariah to Partner. The Spanish *Noticias y Documentales* (No-Do) and US films, alongside tourism campaigns mobilized this politics of friendship as integration to naturalize the Franco regime. The result was the production and distribution of deeply performative works of cinema, among other sources like travel books, that were required to sustain the delicate balance of Franco's legitimacy. Friendship had to not only be affirmed through bilateral agreements and pacts, but repeatedly staged and performed for internal and external audiences.

By 1958, at the five-year anniversary of the Pact of Madrid, the U. S. and Spanish foreign ministries sought to accomplish this task. U. S. Ambassador John Lodge and the Spanish Foreign Ministry proposed the production of a joint film, to be produced by No-Do on the friendship's impact on Spanish military, social, and eco-

[20] «Anteproyecto de plan Nacional de Turismo», July 1952, p. 2 sección 49.02 box 14415 general heading «Cultura» Geneal Archive of the Civil Administration of the State, Alcala de Henares, Spain.

[21] Sasha D. Pack, *Tourism and Dictatorship: Europe's Peaceful Invasion of Franco's Spain* (Palgrave Macmillan, 2006), <https://resolver.ebscohost.com/Redirect/PRL?EPPackageLocationID=2601181.474062.0&epcustomerid=s9001366>; Adelina Stefan, *Vacationing in Dictatorships: International Tourism in Socialist Romania and Franco's Spain* (Cornell University Press, 2024); Neal Moses Rosendorf, «Be El Caudillo's Guest: The Franco Regime's Quest for Rehabilitation and Dollars after World War II via the Promotion of U.S. Tourism to Spain», *Diplomatic History* 30, no. 3 (2006): 367–407.

[22] Neal Moses Rosendorf, «Be El Caudillo's Guest: The Franco Regime's Quest for Rehabilitation and Dollars after World War II via the Promotion of U.S. Tourism to Spain», *Diplomatic History* 30, no. 3 (2006): 367–407.

[23] Neal Moses Rosendorf, Franco Sells Spain to America: Hollywood, Tourism and Public Relations as Postwar Spanish Soft Power, New York: Palgrave MacMillan, 2014.

[24] Miguel Ángel del Arco Blanco, *Crosses of Memory Crosses of Oblivion: The Monuments to the Fallen of the Spanish Civil War*, Routledge (2024).





↖ **Figura 1.** «Spain is Different» poster from 1950. ↗ **Figura 2.** «Spain is Different» poster from 1958.

nomic modernization.[25] The new film was a response to a 1953 film pushed by the newly elected U. S. President Eisenhower's administration titled «*Manos a traves del Mar*» (Hands Across the Sea). Although *Manos* was described by the director general of cinematography in Madrid as a poorly received «failure» for both Spanish and international audiences, the production of a new short documentary, «Spain and the United States: Five Years of Friendly Cooperation,» was meant to remind the public of the benefits of maintaining the Pact of Madrid.[26] The film would focus on agriculture, industry, improvements to transportation and public works, paired with footage of joint military exercises. By March of 1959, the offices of No-Do began production on the film and developed a script, which included pictures of American military personnel and equipment, global newspapers praising the Spanish efforts, and sweeping panoramic shots of Washington D.C. and Madrid.[27] The Spanish in

[25] «España y los EE. UU. 5 Años de Cooperación Amistosa», ES.36.04706.AGA, caja 44-59, Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares.

[26] Communication surrounding distribution of flim, US Embassy and Spanish Ministry of Interior, ES.28005.AGA, caja 82, exp. 05497/007, carp. 010, AGA, Alcalá de Henares.

[27] Draft of film screenplay with American Embassy Comments, ES.2800. Exp. 36,05414, AGA, Alcalá de Henares.

communication to coordinate distribution with the Americans, discuss their aim to give the film «the widest possible exposure».[28]

The film consisted of a collection of footage combined with a limited narrative and little plot, more akin to a newsreel than a feature length production. It showcased idyllic scenes of the Spanish countryside contrasted with bustling industrial plants. The narration begins: «The press in friendly countries highlight the exemplary spirit of cooperation that has benefited not only the U. S. and Spain, but all nations who yearn for peace,» a direct echo of the Pact's preamble. The affective register of the film's language stands strong. The script is suffused with the language of intimacy and mutuality: *amistad*, *cooperación*, *hermandad*.[29] This emphasis was not on the shared struggle against communism, but rather on personal metaphors of friendship and the benefits of peace. A triumphal yet warm tone penetrates throughout, presenting the relationship as one of equals working towards common goals for the region. Images of military bases under construction are interspersed with footage of smiling Spanish workers shaking the hands of American engineers. The juxtaposition is deliberate. American material infrastructure is not an imposition but instead becomes a key site of economic opportunity and cross-cultural exchange.[30]

At the same time, the film reveals the contradictions embedded in the original bilateral agreement of 1953. American technological expertise is the driver of progress, while the Spanish appear as grateful recipients, brought out of their rural and economically stagnant position by the West. When Spanish laborers are depicted, they appear in supporting roles to U. S. led projects rather than as individual drivers of modernization. The friendship that is staged in this film can be read thus as not one of reciprocity, as the Spanish might have liked it to appear, but one of benevolent hierarchy.

Yet, the film also betrays a central Spanish anxiety that the legitimacy conferred by proxy might end. The need to emphasize «five years of friendly cooperation» reveals the fragility of the bond at a mere halfway point towards its ten-year expiration or renewal. The constant repetition of national imagery and handshakes between national officials reveals a friendship that was less a reality than an aspiration on the part of the Spanish. No American president had yet stepped foot on Franco's soil. And Franco never seemed to get over his distaste for the American culture or leadership, continuing to make remarks about the culturally alien and politically overbearing ambassadors he engaged with.

In 1959, U. S. President Dwight Eisenhower landed in Madrid for a visit to affirm the friendship between his nation and the Spanish. By the time of this visit, the

[28] Letter from NO-DO, 26 de enero 1959, no. 1049, ES.28005.AGA, caja 36, exp. 04802, Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares.

[29] «Informe sobre relaciones culturales», 1951, ES.28005.AGA, caja 36, exp. 04801, Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares.

[30] Óscar Calvo-González, «American Military Interests and Economic Confidence in Spain under the Franco Dictatorship», *The Journal of Economic History* 67, no. 3 (2007): 740–67.



Figura 3. U. S. President Dwight Eisenhower and General Francisco Franco tour U. S. military bases in Spain in 1959.

friendship between the two had been staged, narrated, and institutionalized. Spain was coming out of a deep economic depression and tourists from all over Europe began flooding into the country. The relationship with the Americans was not simply a geopolitical alliance but a legitimating discourse for the Spanish, sustained through film, posters, tourism campaigns, and speeches. By 1959 this friendship had been so thoroughly staged, narrated, and institutionalized, that the visit felt to many observers, as a confirmation of something real. That was precisely the point. The imagined intimacy had done its work. Spain and the United States were far from equal (the structural asymmetry of the Pact had not disappeared) yet the very act of calling one another «friends» in films, posters, speeches, and bilateral agreements produced the origins of the international recognition the regime would only fully gain after the death of Franco.

As the Ministry of Information and Tourism transformed in the early '60s under Manuel Fraga, this friendship was even more visible. By regulating images and press, it ensured that the Pact of Madrid was not remembered as a concession of sovereignty but as an embrace of Spain by the West. By then, sustained cultural and diplomatic labor has transformed Spain's position. The Black Legend had not been refuted. It was redirected, its discourse on difference converted into a development narrative and tourist campaigns. Spain's peripherality was repackaged as charm. Its authoritarian stability now a Cold War asset. The rhetoric of friendship thus left behind both prosperity and ambivalence. Spain was integrated but never central, recognized by but outside of key international institutions.

Bibliography

«Anteproyecto de Plan Nacional de Turismo», julio de 1952, sec. 49.02, caja 14415, «Cultura», Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares.

Álvarez Junco, José (2011): *Spanish Identity in the Age of Nations*, Manchester: Manchester University Press.

Calvo-González, Óscar (2007): «American Military Interests and Economic Confidence in Spain under the Franco Dictatorship», *The Journal of Economic History*, 67, núm. 3, pp. 740-67.

Carr, Raymond (1982): *Spain, 1808-1975*, 2.ª ed., Oxford: Clarendon Press.

«Communication surrounding distribution of flim, US Embassy and Spanish Ministry of Interior». ES.28005. aga, caja 82, exp. 05497/007, carp. 010, aga, Alcalá de Henares.

«Costa Brava. Spain Is Different series», 1950, y «The Rambla of Flowers, Barcelona. Spain Is Different series», 1958. Collection of the Spanish Tourism Documentation Centre, Spanish Institute of Tourism, Spanish National Tourism Board.

Del Arco Blanco, Miguel Ángel (2024): *Crosses of Memory, Crosses of Oblivion: The Monuments to the Fallen of the Spanish Civil War*, London: Routledge.«Draft of Film Screenplay with American Embassed Comments», es.2800, exp. 36.05414, aga, Alcalá de Henares.

«El Presidente Truman ha aceptado a Mr. Stanton Griffis su dimisión del cargo de embajador de los Estados Unidos en España», *ABC*, 22 de enero de 1952.

«España y los EE. UU. 5 Años de Cooperación Amistosa», es.36.04706.aga, caja 44-59, Archivo General de la Administración (aga), Alcalá de Henares.

«The First Secretary of Embassy in Spain (Terry) to the Department of State», núm. 925, Ref: CA-6501, May 11, 1954.

«Foreign Relations of the United States. Intelligence Report», núm. 7772 (August 7, 1958), Document 309. frus, 1958-1960, Western Europe, vol. VII, pt. 2.

Franco, Francisco (1953): «Message to the Cortes», 1 de octubre.

García Cárcel, Ricardo (2017): *El demonio del Sur: la Leyenda Negra de Felipe II*, Madrid: Cátedra.

Greer, Margaret (2007): *Rereading the Black Legend: The Discourse of Religious and Racial Difference in the Renaissance Empires*, Chicago: University of Chicago Press.

Griffis, Stanton (1952): «Statement of the American Ambassador, Mr. Stanton Griffis, to the Press Conference Held September 2», Box 5, Folder 4, Stanton Griffis Papers, Truman Library.

Guirao, Fernando (2021): *The European Rescue of the Franco Regime, 1950-1975*, Oxford: Oxford University Press.

Hofmann, Anna Catharina (2025): «Selling the Francoist Modernization Abroad: Propaganda and Perception in the Western World during the 1960s», *European Review of History: Revue Européenne d'histoire*, 32, núm. 2, pp. 209-30.

«Informe sobre relaciones culturales» (1951). es.28005.aga, caja 36, exp. 04801, Archivo General de la Administración (aga), Alcalá de Henares.

«Letter from NO-DO», 26 de enero de 1959, núm. 1049. ES.28005. caja 36, exp. 04802, Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares.

«Military Facilities in Spain: Agreement Between the United States and Spain», 26 de septiembre de 1953.

Moreiras, Alberto (2001): «Spanish Nation Formation: An Introduction», *Journal of Spanish Cultural Studies*, 2, núm. 1, pp. 5-11.

Pack, Sasha D. (2019): *The Deepest Border: The Strait of Gibraltar and the Making of the Modern Hispano-African Borderland*, Stanford: Stanford University Press.

— (2006): *Tourism and Dictatorship: Europe's Peaceful Invasion of Franco's Spain*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Preston, Paul (1984): *Spain, the EEC, and NATO*, London: Routledge & Kegan Paul for the Royal Institute of International Affairs.

— (1994): *Franco: A Biography*, New York: Basic Books.

«Robert Charles Hill Papers», 79067, Box 135, Folder 6, «International Affairs», 1984, 80.03. Hoover Institution Library and Archives, Palo Alto, California.

Roda, Vicente Ramón (1952): *Export and Import of Films*, 23 de enero, Box 5, Folder 5, Stanton Griffis Papers, Truman Library.

Rosendorf, Neal Moses (2006): «Be El Caudillo's Guest: The Franco Regime's Quest for Rehabilitation and Dollars after World War II via the Promotion of U.S. Tourism to Spain», *Diplomatic History*, 30, núm. 3, pp. 367-407.

Rosendorf, Neal Moses (2014): *Franco Sells Spain to America: Hollywood, Tourism and Public Relations as Postwar Spanish Soft Power*, Nueva York: Palgrave Macmillan.

«Stanton Griffis, Noted Financier and Diplomat, Is Dead at 87», *The New York Times*, 30 de agosto de 1974.

Stefan, Adelina (2024): *Vacationing in Dictatorships: International Tourism in Socialist Romania and Franco's Spain*, Ithaca: Cornell University Press.

Trachtenberg, Marc (1999): *A Constructed Peace: The Making of the European Settlement, 1945-1963*, Princeton: Princeton University Press.

«Truman Still Cool on a Madrid Envoy; Some Believe, However, That His Opposition Is Weaker-Hopes in Spain Revive», *The New York Times*, 17 de noviembre de 1950.

Del «Imperio hacia Dios» al imperialismo de Coca-Cola: el *American way of life* en la alimentación del desarrollismo

From «Empire towards God» to Coca-Cola imperialism: the American Way Of Life in developmentalist spain's food culture

Daniel Coalla García
Universidad de Oviedo Departamento de Historia
<https://orcid.org/0009-0000-3768-0722>

Resumen. Este trabajo analiza cómo el imperialismo estadounidense influyó en la transformación de los hábitos alimentarios en la España franquista durante el desarrollismo. Desde la posición semiperiférica ocupada por España en el sistema capitalista occidental, se estudia la modernización del consumo alimentario y la difusión de prácticas vinculadas al *American way of life*. En este contexto, la publicidad televisiva desempeñó un papel fundamental en la expansión de productos industrializados y de imaginarios asociados al bienestar y al consumo moderno. A través del análisis de varios anuncios televisivos de Coca-Cola emitidos en la España de los años sesenta, el texto examina cómo la publicidad contribuyó a normalizar nuevos hábitos alimentarios y a difundir modelos culturales estadounidenses en la vida cotidiana, planteando la necesidad de reconsiderar el alcance de la americanización alimentaria en el caso español.

Palabras clave: sociedad de consumo; imperialismo; Coca-Cola; americanización; alimentación

Abstract. This study analyses how American imperialism influenced the transformation of food habits in Francoist Spain during the developmentalist period. From Spain's semiperipheral position within the Western capitalist system, the text examines the modernization of food consumption and the diffusion of practices associated with the American way of life. In this context, television advertising played a fundamental role in the spread of industrialized products and cultural imaginaries linked to welfare and modern consumer culture. Through the analysis of several Coca-Cola television advertisements broadcast in Spain during the 1960s, the study explores how advertising contributed to normalizing new food habits and dissemi-

nating American cultural models in everyday life, thus raising the need to reconsider the scope of food Americanization in the Spanish case.

Keywords: consumer society; imperialism; Coca-Cola; Americanization; food

Introducción: hacia un capitalismo semiperiférico

La pionera *Historia del consumo en España* (1994) es encabezada con una cita de Valle-Inclán que reza: «España es una deformación grotesca de la civilización europea». Esta resulta *a priori* pertinente cuando se trata la problemática intrínseca al advenimiento de la modernidad en España. A lo largo de la década de los sesenta del pasado siglo y bajo la dirección de una dictadura militarista de corte autoritario que, desde 1939, venía usurpando el poder, España experimentó un exponencial crecimiento económico que condujo a un país subdesarrollado a ser la duodécima potencia industrial del mundo en 1970 (Moradiellos García, 2000: 609-610). Las repercusiones cotidianas de este fenómeno macroeconómico que el régimen gustó de etiquetar como «milagro» fueron trascendentales para las estructuras sociológicas del país. Entre el Plan de Estabilización y la crisis del petróleo, los españoles pasaron de vivir en áreas rurales y subsistir gracias a una economía fundamentalmente agraria, a habitar en las ciudades y trabajar en las industrias.

El español medio transitó de campesino a obrero en un rápido proceso de proletarización parejo a la acelerada modernización de las estructuras productivas, que trajo consigo notorios cambios en las costumbres y estilos de vida, ya que pudo disponer de una mayor renta per cápita y, por tanto, de mayores cuotas de bienestar material. Dicho incremento se manifestó de manera particularmente clara en ámbitos tan esenciales como el de la alimentación, habida cuenta de que solo unos años antes, en la inmediata posguerra, el país bajo racionamiento estuvo al borde de la inanición.

En este punto cabe advertir que la modernización de las estructuras socioeconómicas de España no se produjo por generación espontánea ni se debió al buen hacer de los ministros tecnócratas del Opus Dei o a la benévola voluntad del general Franco. El franquismo no pasó de estar «al borde del abismo» a «dar un paso al frente» en virtud de un «milagro». Ello tan solo fue relato oficial: la forma de disimular aspectos desagradables como la injerencia de los Estados Unidos en territorio español y la manifiesta claudicación de las autoridades franquistas, que no dudaron en enajenar la soberanía patria en pos de su continuidad aprovechando los compases de la Guerra Fría. Buena muestra de ello es la suscripción de un pacto ejecutivo, el conocido como Acuerdo de Bases o Pactos de Madrid (1953), con la Administración Eisenhower, que implicaban una clara cesión de soberanía por parte de España al autorizar a los norteamericanos el uso de las bases, pese a denominarse de utilización conjunta, «sin necesidad de consulta previa a las autoridades españolas» en caso de

agresión comunista a la seguridad de Occidente. El propio Consejo de Ministros español fue consciente de que aquel tratado era «una imposición colonial» (De Riquer i Permanyer, 2021: 365).

Estas implicaciones del imperialismo estadounidense en la dictadura franquista han sido ampliamente estudiadas. Sin embargo, persisten lagunas en torno a sus efectos sobre la vida cotidiana y, particularmente, sobre la transformación de los hábitos alimentarios en el desarrollismo. Esta problemática resulta especialmente relevante para la historia social de la alimentación, pues coincide con una etapa en la que, además de dejar de responder a necesidades biológicas, los alimentos comenzaron a responder a dinámicas culturales, simbólicas y hedonistas, al tiempo que se aceptaba la expansión de productos industrializados y altamente procesados difundidos mediante la publicidad entre una población todavía poco familiarizada con la sociedad de consumo.

Sobre estas consideraciones, el texto explora el potencial de esta línea de investigación a través del análisis de uno de los grandes símbolos del imperialismo estadounidense y de la modernidad alimentaria: la Coca-Cola, una bebida carbonatada de dudosa calidad nutricional y de largo recorrido histórico.[1] Tras una breve reflexión teórica e historiográfica, el estudio se centra en varios anuncios televisivos emitidos en la España de los años sesenta, periodo en el que la expansión de la televisión convirtió este medio en un vehículo privilegiado para la difusión de nuevos hábitos de consumo y de imaginarios asociados al *American way of life*.

Para el ciudadano corriente, la nueva etapa abierta con el Plan de Estabilización se percibió como un umbral hacia la prosperidad, introduciendo tardíamente a España en la modernidad de forma acelerada. Sin embargo, esta incorporación se produjo desde una posición estructuralmente condicionada. La tesis fundamental que aquí se sostiene es que la inserción de España en el sistema económico mundial durante la Guerra Fría fue tardía y estuvo lastrada, por un lado, por el atraso económico y la condición semiperiférica del país y, por otro, por el carácter autoritario de una dictadura militar. Esta posición semiperiférica de la economía española condicionó profundamente las transformaciones de las estructuras sociológicas del país en vías de modernización (Alonso y Conde, 1994: 103-105). Y en lo concerniente a la modernidad alimentaria y a la modificación de los hábitos de consumo de los españoles, dicha premisa resulta determinante.

La capitalización del campo y la industrialización de la producción de alimentos consolidaron en España un sistema agroalimentario moderno, entendido como una disposición inédita de opciones alimentarias puestas al servicio del consumidor, posible gracias a la tecnificación de los procesos productivos, la estandarización de los productos y la creciente fluidez de la distribución (Fischler, 2010: 8-9). Una de las primeras consecuencias del surgimiento de este sistema agroalimentario propio de la modernidad fue la progresiva deslocalización entre el origen y el destinatario

[1] Para una historia crítica de Coca-Cola, véase Pendergrast (2001).

del alimento, fenómeno derivado del éxodo rural característico de una sociedad en proceso de proletarización (Díaz Méndez, 2005: 63).

Estas dinámicas de modernización alimentaria se desplegaron en el marco del viraje político y económico impuesto por la Guerra Fría, con la economía española intervenida y supervisada por organismos internacionales como la OCDE y el FMI, con el Opus Dei ocupando posiciones centrales en el Gobierno y bajo la omnipresente sombra del Caudillo. Los campesinos españoles pasaron a vender su fuerza de trabajo en las fábricas, abandonando el campo para hacinarse en las ciudades y dejando de producir directamente su propio sustento. En este contexto, el nuevo agente encargado de salvar la creciente distancia entre producción y consumo —la distribución comercial de masas— incorporó necesariamente, mediante la publicidad, la impronta del imperialismo económico y cultural que hizo posible aquellas profundas transformaciones sociales.

La modernización de la dictadura: consumo y publicidad al estilo americano

La peculiar vía semiperiférica que España atravesó hacia la modernidad condujo a una sociedad de consumo *sui generis*. España contó con un modelo que no respondió al del resto del Occidente capitalista y democrático, dado su peculiar advenimiento y lo insólito de su autoritario sistema político.[2] El paradigma de la sociedad de consumo de masas propio de Occidente se define, desde una perspectiva cuantitativa, por el acceso masivo de la población a bienes industriales y, desde una dimensión cualitativa, por la planificación y control de la demanda por parte de las empresas, que moldean las necesidades del consumidor mediante la creación de nuevas demandas (Alonso y Conde, 1994: 94-98).

En el caso español, esta vertiente cualitativa adquirió una relevancia particular, pues el consumo fue presentado y experimentado como un sucedáneo de la modernidad democrática ausente bajo la dictadura: el régimen instrumentalizó el bienestar material y la promesa de prosperidad como mecanismos de legitimación social y desactivación del conflicto político (Abella, 1996: 278-279), convirtiendo el consumismo en instrumento de control social mediante la creación artificial de nuevos anhelos en el inexperto consumidor español. Esta lógica, eminentemente instrumental, es propia de una fase de opulencia en la que el consumo actúa no solo como motor de la economía, sino como práctica social condicionada por los intereses empresariales y los mecanismos del mercado y la publicidad, herramienta por excelencia para moldear la demanda (Callejo, 1994: 94).

En la España de los años sesenta, la publicidad se erigió como un símbolo de modernidad al proyectar un imaginario asociado al progreso, al bienestar material

[2] Aunque asociada al capitalismo democrático occidental, la sociedad de consumo pudo, como en el caso español, desarrollarse también en regímenes autoritarios mediante la industrialización, la expansión del mercado y la integración social a través del consumo.

y a las nuevas formas de vida urbanas. El medio por excelencia de difusión de estos nuevos anuncios fue la televisión. Tuvo una expansión exponencial, pasando el parque televisivo español de unos 10.000 aparatos en 1956, momento en que TVE comienza sus emisiones, a cerca de cuatro millones en 1969 (Palacio, 2020: 58-65).

Sin embargo, más que anunciar productos, los anuncios televisivos difundían valores, prácticas y aspiraciones que añadían un componente simbólico a la mercancía, hablando más del consumidor que del propio objeto del anuncio (Santamarina, 2002: 85). En el ámbito alimentario, se trató de normalizar la adquisición de productos de procedencia, elaboración y composición desconocidas. Y, por otra parte, se buscó persuadir al comprador apelando al valor cultural y simbólico de lo moderno, asociando los productos anunciados a estilos de vida urbanos, confortables y cosmopolitas. En este sentido, la publicidad recurrió frecuentemente al hegemónico modelo americano, utilizando como reclamo de modernidad y progreso todo aquello percibido como extranjero frente a lo tradicionalmente español, señalado como atrasado (Díaz Méndez y González Álvarez, 2013: 126).

Fue así que la publicidad del periodo vino marcada por la peculiar y dirigida vía española hacia la sociedad de consumo, donde la irrupción de agencias publicitarias extranjeras durante los años sesenta —portadoras de prácticas y modelos publicitarios procedentes, especialmente, aunque no de forma exclusiva, de los Estados Unidos— desempeñó un papel fundamental en la modelación del consumidor español. Esto hace difícil no debatir acerca de la existencia de un proceso de americanización del consumo y de los hábitos alimentarios en la España del desarrollismo. En los anuncios de época pueden rastrearse un nuevo marketing, practicado por agencias foráneas como Lintas o JWT, con estrategias procedentes del extranjero y que sustituyeron a la genialidad improvisada en la elaboración de anuncios por un trabajo razonado, metódico y riguroso (Eguizábal, 2011: 498).

La racionalización, rigurosidad y cuidada metodología de la publicidad de masas no tuvo otra finalidad que la optimización de las estrategias que los publicistas empleaban con el fin de «motivar» la compra de tal o cual producto (Grupo Marcuse, 2009: 95-99). Además, en la alimentación no solo se incluye aquello que la gente ingiere, sino también «dónde lo come, cuándo, con quién, cómo, por qué y para qué [lo come]» (García Arnaiz, 2001: 67), lo que convierte la práctica alimentaria en un fenómeno social, cultural y simbólico. Por tanto, la publicidad alimentaria de los años sesenta, como la de otros campos, dejó de constituir un mero reclamo comercial para pasar a crear, mantener y reproducir deliberadamente representaciones ideológicas vinculadas a los nuevos estilos de vida (Santamarina, 2002: 84). No obstante, dichas representaciones no operaban de forma unidireccional. El consumidor respondía a los estímulos publicitarios, pero —y más aún en este estadio temprano de la sociedad de consumo— la recepción y efectividad de estos mensajes dependían en gran medida de la posición que cada individuo ocupaba dentro de la estructura social y de las distinciones culturales y simbólicas asociadas a ella (Callejo, 1994: 100-102).

Sobre estas premisas debe entenderse el empleo del *American way of life* como recurso publicitario. Antonio Niño ha señalado cómo esta fórmula propagandística proyectaba internacionalmente una determinada «manera de vivir», desviando la atención desde la política exterior estadounidense hacia las realizaciones materiales de su próspera sociedad, aprovechando el prestigio derivado de sus logros culturales, económicos, científicos y tecnológicos. Articulaba un imaginario asociado, por un lado, a los valores democráticos y liberales característicos de la sociedad estadounidense y, por otro, al llamado sueño americano: la promesa de prosperidad material mediante el capitalismo popular y el acceso generalizado al consumo. Automóviles, vivienda propia, frigoríficos y otros electrodomésticos se convirtieron en auténticos símbolos de este modelo de vida moderno (Niño Rodríguez, 2012: 98-102). Y aunque «una, grande y libre» no explotó, por razones obvias, el componente democrático-liberal de este imaginario propagandístico, sí mimetizó y adaptó su dimensión material y consumista, presentando la prosperidad económica y la elevación del nivel de vida como resultado del buen hacer del régimen.

Tal y como se evidencia, ni la publicidad de los años sesenta ni la de periodos posteriores ha de concebirse únicamente como un mero reclamo comercial, pues su idiosincrasia es mucho más profunda: «la publicidad no es solo discurso comercial, sino también discurso político, discurso social, discurso moral, y siempre discurso ideológico» (Grupo Marcuse, 2009: 106). En el contexto de la dictadura franquista se convirtió en un instrumento especialmente relevante para la difusión y legitimación de determinados valores, modelos de conducta y formas de consumo, educando a los españoles en su peculiar sociedad de consumo *sui generis*. Con la peculiaridad de que, aunque la mano dura del régimen distaba de los ideales democráticos propios del modelo paradigmático de consumo popular encarnado por los Estados Unidos de América, «la publicidad va a actuar como si España fuese efectivamente una verdadera sociedad de consumo» (Alonso y Conde, 1994: 168), sedujo a las masas configurando todo un código —tal y como lo entiende Baudrillard (2009)— que contribuyó a modelar los imaginarios colectivos de una sociedad políticamente sometida (Santamarina, 2002: 86).

«Una, grande y libre»: tan lejos de Dios y tan cerca de Coca-Cola[3]

En este marco de expansión televisiva y profesionalización publicitaria, la apertura comercial impulsada por el Plan de Estabilización favoreció la llegada masiva de productos industrializados de procedencia estadounidense, entre los cuales Coca-Cola constituye uno de los casos más elocuentes. Comercializada a gran escala en España

[3] El título de este epígrafe parafrasea la célebre expresión atribuida a Porfirio Díaz —posteriormente retomada por Emiliano Zapata y otros revolucionarios mexicanos—: «Pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de Estados Unidos», utilizada para aludir a la dependencia económica, política y cultural respecto a la potencia norteamericana.

durante el desarrollismo, la bebida condensa como pocos productos la convergencia entre la apertura económica auspiciada por Washington, la modernización del aparato publicitario español y la difusión de un imaginario asociado al *American way of life*.

Sobre la americanización de la alimentación en el Viejo Mundo —si bien centrándose en la realidad de su país—, el sociólogo galo Claude Fischler señala que productos como McDonald's o Coca-Cola fueron percibidos internacionalmente como símbolos de dicha americanización alimentaria. Coca-Cola, convertida en una representación simultánea del atractivo del consumo occidental, de la cultura juvenil y del imperialismo estadounidense, es «desde la Segunda Guerra Mundial una bebida [que] ha encarnado por sí sola a la vez las dos caras, diabólica y angélica, de América». Como una efigie de las amenazas y las conveniencias del imperialismo, es a la vez el *Tío Sam* y las repúblicas bananeras (Fischler, 2006: 214).

Y en esta línea ahondaron incluso teóricos latinoamericanos de la dependencia, quienes acuñaron la elocuente noción de «Coca-colonización» para conceptualizar las formas neocoloniales de expansión cultural y económica ejercidas por Estados Unidos durante el siglo xx (Zhen, 2022: 92-93). Al igual que ocurrió en la España franquista, en numerosos países iberoamericanos esta influencia se articuló fundamentalmente mediante mecanismos de penetración comercial, cultural y simbólica capaces de difundir modelos de consumo, estilos de vida y valores asociados al *American way of life*. Coca-Cola se convirtió así en uno de los emblemas más reconocibles de esta hegemonía cultural transnacional.

La modernidad, la prosperidad y el *American way of life* enfrascados en botellas de Coca-Cola pudieron ser comprados a raudales por los españoles sometidos a los imperativos de la sociedad de consumo de masas tras su proletarización. Las amas de casa comenzaron a adquirir parte de sus alimentos en los autoservicios y supermercados que se expandían por las ciudades del desarrollismo. El frigorífico racionalizó el abastecimiento doméstico; los electrodomésticos aliviaron las tareas del hogar; y, al fondo, desde el televisor del comedor, los *jingles* y *spots* publicitarios acompañaron e influyeron en el desembarco cotidiano de la modernidad consumista. Hoy esos anuncios son considerados ya como clásicos, una auténtica historia de la publicidad en España y valiosos vestigios de aquellos tiempos que, como tales, no han de ser vistos como simples piezas comerciales, sino como documentos histórico-culturales capaces de revelar las formas en que el consumo alimentario fue asociado a género, juventud, modernidad, bienestar y americanización.

Y, a modo de ejemplo, puede traerse a colación aquella campaña de Coca-Cola dirigida a las amas de casa (Olave, 2003: 145-146; Coca-Cola España, ca. 1960a), en la que una mujer exhausta por combinar las exigencias de la vida moderna con el estricto cumplimiento de su papel de «ángel del hogar» regresaba de hacer la compra a una cocina completamente equipada con los últimos avances de la tecnología doméstica. Mientras se lamenta del cansancio derivado de las tareas domésticas, bebe Coca-Cola y afirma que «basta un sorbo para ver las cosas de otra manera», al tiempo que atribuye irónicamente sus supuestos efectos «reconstituyentes» a un

simple «efecto psicológico». Finalmente, concluía resignada que, «con tal de que todo vaya mejor», poco importaba el origen o la naturaleza del producto consumido.

El anuncio resulta especialmente significativo porque evidencia el proceso mediante el cual Coca-Cola dejó de asociarse exclusivamente al ocio, la hostelería o los espacios públicos para integrarse plenamente en el consumo doméstico cotidiano. La bebida aparecía así incorporada a la esfera privada del hogar y vinculada a las nuevas dinámicas de consumo de masas propias del desarrollismo.

Las conclusiones que pueden extraerse de este anuncio no se limitan únicamente a las estrategias publicitarias o a los mecanismos de persuasión comercial. El *spot* condensa algunos de los elementos centrales de la modernidad consumista en la España franquista. El hogar remozado, repleto de electrodomésticos y nuevos bienes de consumo, deja de representarse como un espacio de sacrificio propio de la economía de subsistencia para convertirse en escenario privilegiado del bienestar material y del consumo moderno. Sin embargo, esta modernización material de la vida cotidiana durante el franquismo implicó una transformación sustancial de los roles de género tradicionales. La mujer continuó apareciendo como principal responsable de la administración doméstica y de la alimentación familiar, aunque ahora revestida de nuevos valores asociados a la eficiencia, la racionalización y el consumo moderno. El ama de casa ya no era representada únicamente como esposa y madre abnegada, sino también como consumidora racional y gestora eficiente del hogar. En este contexto, Coca-Cola no solo se presentaba como una bebida refrescante, sino como un pequeño recurso emocional capaz de ayudar a sobrellevar el cansancio y las tensiones de la vida doméstica cotidiana.

Otro de los anuncios de la época supone un salto cualitativo respecto a los anteriores, pues Coca-Cola deja de asociarse prioritariamente al espacio doméstico o a la adaptación local del producto para integrarse directamente en el imaginario juvenil y hedonista propio del capitalismo cultural estadounidense (Olave, 2003: 147; Coca-Cola España, ca. 1960c). Particularmente, el anuncio parece inspirado casi íntegramente en modelos publicitarios procedentes de Estados Unidos, reproduciendo estéticas, ritmos y valores estrechamente vinculados al *American way of life*. El *spot* presenta la dinámica de un divertido guateque en el que la juventud aparece como protagonista absoluta del nuevo universo consumista y Coca-Cola se erige en parte de las nuevas formas de sociabilidad características de la modernidad desarrollista. La expresión «Coca-Cola devuelve la alegría a la reunión» y mensajes similares sobre el placer de la comida compartida, muestran cómo el producto trasciende completamente su condición material y nutricional para convertirse en un catalizador emocional de la experiencia colectiva, ideal y moderna. «Todo toma un ritmo optimista y nuevo», y la alimentación deja de concebirse exclusivamente como necesidad fisiológica para integrarse plenamente en las dinámicas simbólicas y experienciales de la sociedad de consumo.

Frente a los dos anuncios anteriores, centrados respectivamente en el ama de casa y en la sociabilidad juvenil, resulta pertinente detenerse en un tercer ejemplo

que ilustra una estrategia publicitaria distinta: la apropiación de referentes culturales españoles para naturalizar el consumo del producto. En este sentido, destaca el anuncio protagonizado por la afamada actriz Marisol (Olave, 2003: 147; Coca-Cola España, ca. 1960b), ya que condensa con particular nitidez este mecanismo de folclorización. Resulta especialmente revelador para comprender cómo la americanización cultural y alimentaria en la España franquista no operó únicamente mediante la importación directa de modelos estadounidenses, sino también a través de procesos de adaptación y folclorización local. Coca-Cola recurrió a una de las mayores estrellas infantojuveniles del momento, Pepa Flores, convertida ya en un auténtico fenómeno de masas gracias al cine y a la música popular, para integrar simbólicamente el producto dentro de los códigos culturales y emocionales de la sociedad española. La elección de Marisol y la presencia de elementos estéticos y musicales vinculados al flamenco insertaron la bebida en una representación estereotipada y reconocible de «lo español», estrechamente vinculada al imaginario turístico del «Spain is different» promovido durante el desarrollismo. El consumo de Coca-Cola aparecía así no como algo ajeno o extranjero, sino como parte natural y compartida de la modernidad cotidiana española. El anuncio evidencia así un mecanismo característico de la americanización cultural: la capacidad del capitalismo estadounidense para penetrar en la sociedad española mediante la apropiación y mercantilización de referentes culturales locales.

Precisamente, esta misma dinámica de apropiación cultural invita a matizar la noción de «Coca-colonización» apuntada más arriba: si dicho concepto describe primordialmente una imposición unidireccional de modelos de consumo estadounidenses, el caso de Marisol muestra un proceso más complejo de negociación y adaptación local, en el que el producto extranjero se reviste de códigos culturales propios para naturalizar su consumo. Esta capacidad de penetración obliga, asimismo, a matizar la célebre idea de España como una mera «deformación grotesca» de la modernidad europea. La sociedad de consumo franquista no fue una anomalía ajena al capitalismo occidental, sino una expresión específica y semiperiférica del mismo, adaptada a las peculiaridades políticas, sociales y culturales de la dictadura. El imperialismo estadounidense supo integrarse eficazmente en este contexto, superando obstáculos ideológicos aparentemente insalvables y contribuyendo decisivamente a modelar nuevos hábitos de consumo, sociabilidad y alimentación. Tanto la penetración del imperialismo estadounidense como la subordinación del hasta entonces régimen fascistizante de Franco a los intereses de Washington quedan bien sintetizadas en la siguiente reflexión de Rafael Abella (1996: 210):

> Al pasar por nuestras carreteras, plenas en la época estival de turismos con matrícula extranjera, era factible contemplar en un significativo detalle el cambio que había experimentado este viejo país. En los muros de los pueblos en los que se había hecho campear la consigna de los años cuarenta que proclamaba «Por el imperio hacia Dios», ahora podía leerse: «Beba Coca-Cola».

La sustitución de las viejas consignas del primer franquismo por reclamos como «Beba Coca-Cola» condensa un proceso de americanización que fue, ante todo, político. El sistema agroalimentario resultante del desarrollismo modificó el estilo de vida de los españoles, que adoptaron, influenciados por la publicidad, nuevos hábitos de consumo. La alimentación dejó de responder solo a una necesidad biológica: el propio alimento devino mercancía y fuente de hedonismo, sometido a las lógicas del capitalismo. Punto este último harto relevante, pues el tránsito del hambre a la modernidad alimentaria es también el origen remoto de una nueva cuestión: ya no la del racionamiento y la escasez, sino la del exceso, con el sobrepeso y la obesidad como sus síntomas más visibles.

Fuentes

Coca-Cola España (ca. 1960a): «Anuncio Coca-Cola: Ama de casa» [anuncio televisivo], YouTube, subido por Félix Muñoz, disponible en línea en <https://www.youtube.com/watch?v=19pIyEvQLtU> (Consulta: 15 de septiembre de 2025).

Coca-Cola España (ca. 1960b): «Anuncio de Marisol» [anuncio televisivo], YouTube, subido por guillecocacola, disponible en línea en <https://www.youtube.com/watch?v=pBTiBhWYeHI> (Consulta: 15 de septiembre de 2025).

Coca-Cola España (ca. 1960c): «Todo va mejor con Coca-Cola» [anuncio televisivo], YouTube, subido por bzante, disponible en línea en <https://www.youtube.com/watch?v=vzibvC_2WSM> (Consulta: 15 de septiembre de 2025).

Bibliografía

Abella Bermejo, Rafael (1996): *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*, Madrid: Temas de Hoy.

Alonso, Luis Enrique, y Fernando Conde (1994): *Historia del consumo en España: una aproximación a sus orígenes*, Madrid: Debate.

Baudrillard, Jean (2009): *La sociedad de consumo: sus mitos, sus estructuras*, Madrid: Siglo XXI.

Callejo Gallego, Javier (1994): «Modelos de comportamiento del consumidor: a propósito de la motivación», *Política y Sociedad*, núm. 16, pp. 93-110, disponible en línea en <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9494120093A>.

Díaz Méndez, Cecilia (2005): «Los debates actuales en la sociología de la alimentación», *Revista Internacional de Sociología*, vol. 63, núm. 40, pp. 47-78, disponible en línea en <https://doi.org/10.3989/ris.2005.i40.189v>.

Díaz Méndez, Cecilia, y María González Álvarez (2013): «La problematización de la alimentación: un recorrido sociológico por la publicidad alimentaria (1960-2010)», *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 25, pp. 121-146, disponible en línea en <https://doi.org/10.5944/empiria.25.2013.3800>.

Eguizábal, Raúl (2011): «Apéndice. Esquema histórico de la publicidad en España», en *Historia de la publicidad*, Madrid: Fragua.

Fischler, Claude (2006): *El (h)omnívoro: el gusto, la cocina y el cuerpo*, Barcelona: Anagrama.

— (2010): «Gastro-nomía y gastro-anomía. Sabiduría del cuerpo y crisis biocultural de la alimentación moderna», *Gaceta de Antropología*, vol. 26, núm. 1, pp. 1-19, disponible en línea en <https://doi.org/10.30827/Digibug.6789>.

García Arnaiz, Mabel (2001): «El discurso nutricional en la publicidad alimentaria: entre la persuasión y la cacofonía», *Trabajo Social y Salud*, núm. 38, pp. 59-82, disponible en línea en <https://aetrabajosocialysalud.es/numeros-anteriores/>.

Giddens, Anthony (1999): *Consecuencias de la modernidad*, Madrid: Alianza Editorial.

Grupo Marcuse (2009): *De la miseria humana en el medio publicitario*, Barcelona: Melusina.

Moradiellos García, Enrique (2000): *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid: Síntesis.

Niño Rodríguez, Antonio (2012): *La americanización de España*, Madrid: Los Libros de la Catarata.

Olave, Juan (2003): *La chispa de toda la vida. La historia nunca contada de Coca-Cola en España*, Barcelona: Planeta.

Palacio Arranz, Manuel (2020): *Historia de la televisión en España*, Barcelona: Gedisa.

Pendergrast, Mark (2001): *Dios, Patria y Coca-Cola: la historia no autorizada de la bebida más famosa del mundo*, Buenos Aires: Javier Vergara Editor S. A.

Riquer i Permanyer, Borja de (2021): *La dictadura de Franco*, en Josep Fontana y Ramón Villares (eds.): *Historia de España*, vol. 9, Barcelona: Crítica.

Santamarina, Cristina (2002): «La publicidad como voluntad de representación», *Política y Sociedad*, vol. 39, núm. 1, pp. 83-96, disponible en línea en <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0202130083A>.

Zhen, X. (2022): «Cocacolonización en América Latina: un análisis del tema de Coca-Cola en el cine latinoamericano», *Ibero-América Studies: IAS*, vol. 3, núm. 1, pp. 91-104, disponible en línea en <https://doi.org/10.55704/ias.v3i1.32>.

Del trauma individual en Gernika al trauma cultural del *Guernica*

Lennart Koch
Universidad de Oviedo
Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana

Resumen. El artículo pretende mostrar, tomando como ejemplo el caso del bombardeo de Gernika, cómo un trauma individual se puede convertir en un trauma colectivo y cultural. El bombardeo de la ciudad, que tuvo lugar el 26 abril de 1937, constituye el inicio de un trauma colectivo y supone un cambio de paradigma en la cultura bélica hacia la guerra total, hacia la aniquilación de la población sin otro objetivo militar que la desmoralización y la rendición.

El cuadro de Picasso, su historia y el debate público en torno a él —junto con diversas obras literarias relacionadas con la memoria de aquel hecho histórico— ponen de manifiesto que Gernika se convirtió en un trauma cultural. Los dibujos de Picasso sobre Franco, y el hecho de que pintara el *Guernica* para el pabellón de la República en la Exposición Universal de París de 1937, sus obras contra la cultura de la guerra y a favor de la paz, así como la odisea del cuadro por Europa y Estados Unidos debido a su decisión de que no regresara a una España antidemocrática, han otorgado a la villa foral y al cuadro un significado que trasciende su valor histórico y lo convierte en un símbolo universal de una cultura bélica sin sentido. Desde la década de 1960 hasta hoy, el *Guernica* aparece con frecuencia en espacios públicos como manifestación de la sinrazón de la guerra y en contra de la fuerza militar desmesurada contra la población civil.

Palabras clave: trauma cultural; trauma colectivo; *Guernica*; bombardeo; Pablo Picasso; propaganda; memoria; paz

Abstract. This article aims to demonstrate, using the bombing of Gernika as an example, how individual trauma can become collective and cultural trauma. The bombing of the town, which took place on 26 April 1937, marked the beginning of a collective trauma and signalled a paradigm shift in the culture of warfare towards total war, towards the annihilation of the population with no military objective other than demoralisation and surrender.

Picasso's painting, its history and the public debate surrounding it—together with various literary works relating to the memory of that historical event—de-

monstrate that Gernika became a cultural trauma. Picasso's drawings of Franco, and the fact that he painted the *Guernica* for the Republic's pavilion at the 1937 Paris International Exposition, his works opposing the culture of war and advocating for peace, as well as the painting's odyssey across Europe and the United States—due to his decision that it should not return to an undemocratic Spain—have endowed the town and the painting with a significance that transcends their historical value, transforming them into a universal symbol of senseless warfare. From the 1960s to the present day, *Guernica* has frequently appeared in public spaces as a manifestation of the absurdity of war and in opposition to the excessive use of military force against the civilian population.

Keywords: Cultural trauma; collective trauma; *Guernica*; bombing; Pablo Picasso; propaganda; memory; peace

1. Del trauma individual al trauma cultural en el acontecimiento histórico

Aunque existe un amplio debate sobre la validez y la utilidad de los conceptos de «trauma colectivo» y «trauma cultural» (véase el resumen de Kühner, 2002: 11 y ss.), numerosos autores y autoras consideran que estos conceptos son perfectamente válidos (Eyermann, 2021; Hirschberger, 2018; Alexander, 2016). También en la discusión sobre Gernika se utiliza habitualmente el concepto «trauma cultural» sin cuestionarse su vigencia (véase, por ejemplo, Buchanan, 2018; Manojlovic, 2018; Chihaia y Hennigfeld, 2020; Starostenko y Shevchenko, 2024). Los primeros en hablar de un plano psicológico colectivo fueron Durkheim, con su «conscience collective», y Halbwachs, con la «mémoire collective», que sirvieron de base para la teoría de Jan y Aleida Assmann, quienes nos proporcionan los fundamentos para distinguir entre un trauma individual, un trauma colectivo y un trauma cultural. Hay que tener en cuenta que, durante siglos, la violencia extrema ejercida durante una contienda bélica sirvió como amenaza y advertencia para el resto de la comunidad, con el fin de que esta se rindiera en lugar de ofrecer resistencia. Un trauma colectivo no es solo la suma de todos los traumas individuales relacionados con el acontecimiento histórico, sino que tiene tal impacto en la sociedad posterior que permanece de forma especial y consciente en la memoria colectiva.

Partiendo de la teoría de Jan y Aleida Assmann (Koch, 2006: 82), se puede distinguir entre un trauma colectivo —que se transmite de persona a persona a nivel comunicativo— y un trauma cultural. Mientras que el trauma colectivo se pierde cuando, al cabo de tres generaciones, ya no quedan supervivientes que puedan relatar sus experiencias de primera mano, el trauma cultural puede perdurar más allá de ese plazo. El trauma se convierte en un fenómeno cultural en el ámbito público, político, educativo y artístico a través de los debates, así como de la narración histórica del suceso en cuentos, epopeyas, novelas, crónicas y libros de texto. La pin-

tura, los monumentos, la arquitectura o los objetos de museo forman parte de esta transformación de la conciencia colectiva en conciencia cultural, y están sometidos a una fuerte influencia por parte del Estado y sus instituciones, que, a su vez, transmiten u ocultan los hechos. Sin estas manifestaciones culturales del acontecimiento histórico, no se puede hablar de un trauma cultural que, a su vez, refuerza el trauma colectivo e individual.

Cuando el Estado oculta un acontecimiento histórico, se produce un trauma cultural que, además, tiene su efecto en el trauma colectivo, ya que dificulta el proceso de superación individual de este trauma al convertir el acontecimiento histórico en un tabú. Southworth y Garitaonandia (1977) demostraron que los rebeldes nacionalistas ocultaron en un primer momento el bombardeo de Gernika para luego negarlo. Supuestamente, las fuerzas aéreas ni siquiera habían volado este fatídico día, 26 de abril de 1937, sino que «los rojos» habrían destruido la ciudad durante su retirada, siguiendo órdenes de Moscú. Cuando la mentira se hizo evidente gracias a las fotos y los testimonios publicados por periodistas internacionales, se pasó a una versión ligeramente modificada que aseguraba que los aviones nacionalistas se habrían limitado a bombardear el puente de Gernika para dificultar la retirada de los republicanos, pero que estos habrían destruido e incendiado la ciudad para no dejar más que tierra quemada. La avalancha de publicaciones que, según Ángel Viñas (1984), hubo sobre el bombardeo de la ciudad, intentó, hasta la década de 1970, aclarar lo que realmente había sucedido aquel día. La estrategia vasca de intentar evitar la desmotivación de la población, el intento de la República de utilizar el acontecimiento con fines propagandísticos para romper la política de no intervención, así como el cambio del Gobierno vasco y su capitulación ante las fuerzas nacionalistas, tampoco contribuyeron a esclarecer los hechos. Hasta el inicio de la Segunda Guerra Mundial, la propaganda coordinada entre Alemania, España e Italia negaba que la Legión Cóndor y algunos aviones italianos hubieran destruido, durante tres horas, más del 70 % de los edificios de la ciudad con bombas incendiarias. Sin embargo, mientras que en la posguerra se impuso fuera de España la versión republicana, bajo el franquismo se mantuvo la mentira hasta la década de 1970, cuando las publicaciones de Southworth (1977) y Viñas (1978) demostraron definitivamente los hechos y rompieron el tabú de poder hablar en España sobre este suceso histórico.

Este hecho ya demuestra que la destrucción de Gernika no solo supone un trauma colectivo para las personas que lo vivieron y para la población vasca en general, sino también un trauma cultural, ya que se impuso una versión manifiestamente falsa de los hechos durante casi todo el franquismo. Tanto a nivel individual como colectivo, se tardó prácticamente más de una generación en llegar a una versión coherente y ampliamente reconocida en España de lo que realmente sucedió. Desde un punto de vista histórico, la intervención de la Legión Cóndor fue más decisiva en otros acontecimientos de la Guerra Civil (por ejemplo, en la batalla del Ebro, véase Beevor, 2006: 443 y s.); durante la Segunda Guerra Mundial, el bombardeo de la población

civil —que hasta entonces solo se había visto fuera de Europa (Lindqvist: 2001)—, se convirtió en una práctica habitual en ambos lados del conflicto. En retrospectiva, el bombardeo de Gernika parece, por tanto, solo el preludio de una estrategia bélica que se iba a convertir en una nueva forma de hacer la guerra; parece formar parte del concepto de Hitler de la «guerra total», que se repitió con efectos mucho más devastadores en ciudades como Coventry, Londres o Amberes. Sin embargo, también los aliados británicos y estadounidenses aplicaron la misma estratégica en Dresde, Hamburgo, Colonia y, finalmente, en la destrucción de Hiroshima y Nagasaki mediante el lanzamiento de la bomba atómica. Solo cabe especular sobre si Picasso intuía que el bombardeo ya era un principio de este cambio, pero los sucesos posteriores demostraron que la percepción pública del cuadro fue variando con los acontecimientos históricos.

2. Aspectos traumáticos inherentes al *Guernica* en su exposición pública

Cuando el cuadro se presentó al público en julio de 1937 en el pabellón de la República de la Exposición Universal de París, el objetivo era sin duda propagandístico. La República lo encargó y lo pagó: ante otras opciones, como el pintor vasco Aurelio Arteta o Salvador Dalí, Juan Negrín, en su calidad de ministro de Hacienda, se ofreció a pagar el cuadro si lo pintaba Picasso, pensando que sería un gran éxito propagandístico (Hensbergen, 2007: 47 y s.). Ya en enero habían enviado a una delegación republicana a ver a Picasso para intentar convencerlo de que aportara un cuadro para la Exposición Universal, pero al principio no tuvieron éxito. A pesar de no haber realizado nunca un encargo político, en aquel momento ya había empezado a pintar unos 'Aleluyas', un antiguo formato religioso que, en nueve gráficos distribuidos en tres filas, como en un cómic, representaba una sátira sobre *El sueño y la mentira de Franco* (*Songe et mensonge de Franco*).[1]

En estas caricaturas, Franco aparece representado como un homúnculo grotesco que arruina el arte, que cabalga sobre un falo; luego, con corona y espada, a lomos de un caballo con los intestinos colgando de su vientre, reza arrodillado ante un altar formado por cinco pesetas, rodeado por alambres de espino, se enfrenta a un toro que está a punto de embestirle, baila vestido de cortesana con un abanico, cabalga también sobre un cerdo gordo, luego sobre un Pegaso, para acabar derrotado con el caballo en el suelo, mientras le salen serpientes del intestino.

En la segunda parte de la obra se repite el esquema de los gráficos y, por un lado, se ve otra vez al homúnculo de Franco, mientras que, por otro, ya se aprecian varios motivos que aparecerán más adelante en el *Guernica* —cuatro meses antes de haber sucedido el bombardeo—: el caballo muerto, el toro que se enfrenta a Franco, la

[1] Para que el lector o la lectora pueda ver los cuadros mencionados, aportamos enlaces estables en Internet: Pablo Picasso: *El sueño y la mentira de Franco*, <https://en.wikipedia.org/wiki/The_Dream_and_Lie_of_Franco>.

mujer desesperada que clama al cielo, diversos detalles del motivo central de la Piedad, o la madre que llora por sus hijos muertos. (Hensbergen, 2007: 40 y ss.) Una semana antes del bombardeo, Picasso ya había realizado un boceto con la idea para el mural, en el que encontramos otros motivos que también se transformarán más adelante, como el brazo de un héroe que sujeta en su puño el símbolo comunista.

Llama la atención que Picasso hubiera empezado a trabajar en el cuadro sin descanso una vez que llegó a París la noticia del bombardeo de Gernika el 27 de abril, pero que, en la versión definitiva, todo se vuelva aún más abstracto.[2] De hecho, no hay ninguna referencia clara a una ciudad, ni de que esta sea Gernika, y tampoco hay indicios de que se trate de un bombardeo. Si se compara el cuadro con otras obras bélicas importantes de Rubens, Goya, Delacroix, Rousseau o Callot,[3] hay que constatar que lo que vemos no son actos de guerra, sino sobre todo sus consecuencias en las personas, lo que llevó a Koch (2006: 87 y ss.) en su análisis del cuadro a la conclusión de que se trata, en sí mismo, de la expresión artística de un trauma. Sin entrar a repetir el largo debate en la historia del arte, resumimos aquí algunos aspectos fundamentales de la estética del cuadro que permiten llegar a esta conclusión. Koch se apoya en la argumentación de Max Imdahl, quien, en varios textos publicados tras la vuelta del cuadro a España, había subrayado que la obra de Picasso excluye cualquier referencia objetiva al mundo real. Según esto, la coherencia interna del cuadro no tiene ni un significado empírico ni el sentido de las tres unidades clásicas, y tampoco constituye una referencia histórica o literaria. Aunque no niega la referencia concreta a un acontecimiento histórico, la figuración definida por los contornos con «intenciones de representación cubistas» trasciende según Imdahl (1996: 430) la representación empírica. No obstante, el cuadro se caracteriza por su coherencia autónoma y estructura de totalidad a partir de partículas empíricas incoherentes[4] («eigengesetzliche Kohärenz und Totalitätsstruktur aus empirischen Inkohärenzen» (1996: 443). Según Imdahl, las personas y los objetos del cuadro son fenómenos expresivos, no fenómenos figurativos, que actúan en el ámbito de la imaginación y no en el de la representación y contemplación. Cada persona debe hacer realidad esta imaginación de forma individual, en relación con su propia experiencia. En la visión de Imdahl (1985: 58-84), el elemento innovador más relevante del cuadro de Picasso es la inmediatez de la expresión y, con ello, también una inmediatez del horror que trasciende lo expresable con palabras. Sin embargo, mientras que Imdahl concluye que no se trata de una representación ilustrativa de

[2] Disponible en línea en <https://guernica.museoreinasofia.es/#introduccion>.

[3] Jacques Callot: *El ahorcamiento de las grandes miserias y desgracias de la guerra* (1629-1633) <https://es.wikipedia.org/wiki/Jacques_Callot#/media/Archivo:Hanging_from_The_Miseries_and_Misfortunes_of_War_by_Jacques_Callot.jpg>; Peter Paul Rubens: Los horrores de la guerra (1637/38) <https://es.wikipedia.org/wiki/Los_horrores_de_la_guerra>, Francisco de Goya: Los desastres de la guerra (1810-1815) <https://es.wikipedia.org/wiki/Los_desastres_de_la_guerra>; Eugène Delacroix: La matanza de Quíos (1824) <https://es.wikipedia.org/wiki/La_matanza_de_Qu %C3 %ADos>; Henri Rousseau: La guerra (1894) <https://es.wikipedia.org/wiki/La_Guerra_(Rousseau)>.

[4] Traducción propia.

mujeres y animales, sino que las figuras son creaciones genuinas de la propia imagen, Koch (2006: 87 y ss.) sostiene que estas creaciones son formas auténticas de expresión de un trauma. Es cierto que la interpretación de Imdahl explica por qué los críticos de ambos espectros ideológicos solo vieron en un primer momento seres terroríficos: esperaban una representación de la realidad. Para Imdahl, en cambio, se trata de seres que experimentan el terror, y cada persona que contempla el cuadro debe imaginar por sí misma, con empatía, este sentimiento de terror. Es decir, Imdahl entiende el cuadro como parte de un cambio paradigmático en la producción y la percepción del arte. Sin embargo, si, al igual que Koch, interpretamos la obra además como la expresión de un trauma, en el cuadro de Picasso se pueden ver tanto seres aterradores como seres que sufren el terror:

> Sin embargo, si se considera el cuadro como expresión de un trauma, los seres del cuadro de Picasso pueden ser tanto seres terroríficos como seres aterrorizados. Esto no contradiría la propia coherencia de la imagen, ya que el trauma es, en cierto modo, la separación de la expresión pura de la figuración. Eso es precisamente lo que hace que la experiencia repetida del trauma sea tan intensa, en la que la percepción se distorsiona y la espacialidad se deforma hasta quedar reducida al puro sufrimiento. Por supuesto, el hecho de plasmarlo en la imagen no hace que el horror sea repetible; lo que se quiere decir con ello es simplemente: en el Guernica no se representa una escena que haya tenido lugar realmente (como en el cuadro clásico de un acontecimiento), sino la totalidad visual del horror, una emoción espantosa que apenas encuentra una expresión equivalente ni en la representación escénica ni en la ilustración del suceso, ni tampoco en las palabras. Es precisamente por eso por lo que resulta traumático, porque supera la capacidad imaginativa normal (Koch 2006: 89).[5]

Es decir, el *Guernica* de Pablo Picasso es una obra que representa el sufrimiento, el dolor inimaginable de la destrucción total y que, con sus grandes dimensiones, enfrenta a la persona espectadora a ese espacio traumático provocado por la guerra, pero evita ofrecer una interpretación única y sencilla.

- Aspectos traumáticos: la sobreexposición a múltiples momentos y espacios aparentemente inconexos, algunos de los cuales parecen situarse en el interior de un edificio (como una puerta abierta o una bombilla encendida) y otros en el exterior (como la casa en llamas o los animales); estos espacios se funden, como en un sueño o en un trauma, en una sola escena que supera lo emocionalmente soportable y expresable.
- Ausencia de color: Picasso utiliza exclusivamente el blanco, el negro y los tonos grises. Esta falta de color intensifica el dramatismo y transmite una sensación de profundidad histórica, como si el sufrimiento representado trascendiera un momento concreto.

[5] Traducción propia.

- Mezcla de épocas y tradiciones: la composición aúna elementos del arte cristiano, de la Antigüedad clásica y del estilo moderno de Picasso. En el arte cristiano premoderno, antes de que se aplicara la perspectiva, lo más pequeño estaba más alejado en el tiempo, no en el espacio. El cubismo vuelve a convertir el tiempo en espacio,[6] pero en el mismo plano. En el *Guernica* aparecen motivos de diferentes épocas, como la madre con su hijo muerto (la Piedad), el ganso —que desde tiempos romanos anuncia el acontecimiento fatídico—, el guerrero caído, el toro, el caballo, figuras asociadas a mitos antiguos y, además, a pesar de la ausencia de color, una bombilla eléctrica moderna.
- El toro y el caballo: aunque en muchas interpretaciones se ha intentado identificar al toro con Franco o con el agresor, y al caballo con el pueblo español como víctima de la guerra, Picasso evitó establecer significados cerrados. Cada persona debe interpretar por sí misma los símbolos, por lo que la obra mantiene una ambigüedad deliberada.
- Luz y sombra: el tema central no es simplemente una oposición entre la luz y la oscuridad; la luz puede representar tanto el conocimiento y el progreso como la destrucción y el terror. La bombilla con forma de ojo puede interpretarse como el ojo de Dios, pero también como la luz de la Ilustración, tal y como lo describen Adorno y Horkheimer en su *Dialéctica de la Ilustración*, que trae consigo tanto beneficio como destrucción.
- Crítica a la modernidad y a la tecnología: en el contexto de la Exposición Universal de 1937, cuyo lema estaba relacionado con el ser humano y la tecnología, el *Guernica* puede entenderse como una crítica a una modernidad capaz de poner la tecnología al servicio de la cultura bélica para destruir a la propia humanidad.
- La persona espectadora dentro del trauma: aunque a primera vista la composición parece plana, crea una sensación de espacio que sumerge a la persona espectadora dentro de la escena. Además, la luz se puede interpretar como el ojo del ser humano que contempla la tragedia y participa en ella. De este modo, quien contempla el cuadro puede también atestiguar el sufrimiento.
- El sufrimiento como experiencia universal: los diversos gritos y gestos de dolor —animales como el caballo y el toro, la madre que pierde a su hijo, el guerrero mutilado, la mujer maltratada con los pechos torturados, las personas atrapadas en las llamas y otras figuras— representan distintas formas de sufrimiento humano provocadas por la destrucción bélica. De este modo, el dolor en el *Guernica* se vuelve atemporal y se puede entender tanto en el contexto español (símbolos de la tauromaquia) como de forma universal.

Si interpretamos el cuadro de esta manera, el *Guernica* no solo representa el bombardeo de una ciudad, sino también el trauma y el sufrimiento humano causa-

[6] Por ejemplo, en *Desnudo bajando una escalera*, de Marcel Duchamp, 1912.

dos por una lógica bélica persistente —y es precisamente esta interpretación la que se ha impuesto con el tiempo—. Su riqueza radica precisamente en que combina múltiples símbolos y significados sin permitir una interpretación única. La obra muestra la paradoja de la modernidad: la misma luz que simboliza el conocimiento y el progreso también puede revelar la capacidad del ser humano para autodestruirse.

El uso propagandístico inicial durante la Guerra Civil cambia ya en el transcurso de su odisea tras ese conflicto, y más después de la Segunda Guerra Mundial. Franco impide que el cuadro vuelva a España, y Picasso determina que únicamente podrá regresar cuando el país se haya convertido de nuevo en una república. Tal y como resume Koch (2006: 93 y ss.), el recorrido del cuadro antes de la guerra lo llevó por Escandinavia (Oslo, Copenhague, Estocolmo, Goteburgo) y el Reino Unido (Londres, Mánchester), así como por Estados Unidos (Chicago, San Francisco, Hollywood), hasta que finamente se quedó en el Museo de Arte Moderno de Nueva York. Más adelante regresó a Europa durante la Guerra Fría, en la década de 1950 (París, Múnich, Colonia, Hamburgo, Bruselas, Ámsterdam, Estocolmo), para terminar de nuevo en el Museo de Arte Moderno de Nueva York hasta su entrega definitiva a España en 1981, en plena transición política, coincidiendo con el centenario del nacimiento del artista. Hay historiadores de arte, como Gijs van Hensbergen (2007: 281 y s., 293 y ss.), que están convencidos de que el cuadro ejerció una influencia fundamental en el arte moderno estadounidense y de que formó una escuela en Europa (Julio González, Luis Fernández, Óscar Domínguez y Renato Guttuso), además de inspirar variaciones directas posmodernas, como por ejemplo en el caso del grupo «Equipo Crónica» y sus series *La visita*, *El banquete*, *El intruso*, *El embalaje* o *Guernica cortado*.[7]

Durante este tiempo hubo una fuerte controversia sobre el valor estético del cuadro, así como sobre su función propagandística y su papel como arte comprometido, y al principio incluso representantes soviéticos y vascos dudaron del valor del cuadro. Igualmente importante para la cuestión del trauma es el impacto político que siempre ha tenido el cuadro (Hensbergen, 2007): su prohibición, los actos vandálicos del grupo terrorista Guerrilleros de Cristo Rey contra las primeras exposiciones de arte de Picasso; el hecho de que, desde la década de 1960, cada vez más personas en España colgaran una reproducción en sus casas, a pesar de que aún estaba prohibido; los largos y polémicos debates sobre su repatriación, las reservas y dudas de la familia de Picasso sobre si la España de los años ochenta podía considerarse una democracia, las negociaciones con el abogado de Picasso y el MOMA, la relevancia que políticos de alto rango como Felipe González, Santiago Carrillo y otros otorgaron a la obra cuando la visitaron en Nueva York, los debates sobre si debería ir a Gernika, Bilbao, Málaga, Barcelona o Madrid, la encuesta que se realizó en 1980 entre todos los españoles y las españolas sobre el cuadro, la cuestión de su

[7] Disponibles en línea en <https://www.museoreinasofia.es/colecciones/obra/guernica-cortado>. <https://guernica.museoreinasofia.es/documento/guernica-de-equipo-cronica>; <https://esteladepicasso.blogspot.com/2013/03/el-guernica-y-el-pop-art-del-equipo.html>.

ubicación en Madrid entre el Casón del Buen Retiro, el Prado y el Reina Sofía… Todos estos acontecimientos, en su conjunto, dan testimonio del trato traumático que ha sufrido el cuadro[8] y de su lenta recuperación hasta llegar al estado actual, en el que existe cierto consenso sobre su inmenso valor estético y su función simbólica de denunciar cualquier uso desproporcionado de la fuerza militar contra la población civil (Koch, 2006). Esto queda patente en el hecho de que la obra se haya utilizado como medio de protesta en diversos conflictos bélicos, desde la guerra de Vietnam hasta el actual genocidio contra la población palestina. No es de extrañar, pues, que cuelgue una réplica fiel al original en forma de tapiz a tamaño real en la entrada al Consejo de Seguridad de la ONU, encargada y donada por la familia Rockefeller.[9]

En resumen, puede decirse que el bombardeo constituyó uno de los primeros ataques traumáticos de la historia europea sin otro objetivo militar que causar sufrimiento y desesperación entre la población —un trauma personal que, lamentablemente, sufrieron cientos de miles de personas durante el siglo XX y que, por lo tanto, supuso un trauma colectivo de gran alcance—. Además, el propio cuadro expresa este trauma sufrido por la población de Gernika y, con ello, el trauma que marcará de manera decisiva gran parte de la historia de este siglo.

El uso propagandístico, las mentiras y el silenciamiento del hecho histórico, así como el trato que ha recibido el cuadro en España, su largo exilio y su odisea por el mundo, dan testimonio, a su vez, de este trauma cultural, que se prolonga a través de la influencia de la actitud impuesta por Franco sobre el trauma personal. Por último, el cuadro y la constante controversia política que se genera en torno a él demuestran su importancia para reivindicar la democracia en España, así como, a nivel internacional, poner fin a las atrocidades bélicas contra la población civil desde la década de 1960, con el fin de denunciar el trauma causado a lo largo de toda la historia de la humanidad: la guerra. Sin embargo, lo importante es que no solo denuncia los horrores de la guerra, sino también su efecto en un momento crucial de la historia: la luz de la razón que sumerge la escena del cuadro de Picasso en las sombras del blanco y negro. Es el momento en el que se pueden cometer atrocidades con solo pulsar un botón, en el que las armas nucleares alcanzan tal magnitud que un ataque

[8] Lo mismo vale para otras obras vinculadas al hecho histórico, como demuestra, por ejemplo, Sanderson (2022) en el caso de la película *El árbol de Guernica* de Fernando Arrabal.

[9] Cartel (*offset print*) de Rudolf Baranik de 1967: <https://guernica.museoreinasofia.es/documento/stop-war-vietnam-now-detened-la-guerra-en-vietnam-ahora>; «Kill liesall», texto escrito sobre el propio cuadro en 1974 por la Guerra de Vietnam: <https://artfacts.net/artwork/kill-lies-all-after-pablo-picasso-1937-tony-shafrazi-1974/13084>; <https://guernica.museoreinasofia.es/en/document/tony-shafrazis-police-statementhttps://guernica.museoreinasofia.es/en/document/process-kill-lies-all-20>; mosaico humano en el lugar del antiguo mercado de Gernika el 9 de diciembre de 2023: <https://cadenaser.com/euskadi/2023/12/08/un-mosaico-humano-reclama-en-gernika-el-fin-de-los-ataques-a-palestina-radio-bilbao/>; Mural en Puerto de la Cruz, Tenerife, 5 de noviembre de 2024: <https://www.puertodelacruz.es/noticias/2024/11/05/inaugurado-el-mural-participativo-de-apoyo-a-palestina-inspirado-en-el-guernica/>; sobre el tapiz del *Guernica* en la ONU: <https://www.nytimes.com/2003/02/05/opinion/powell-without-picasso.htmlhttps://cnnespanol.cnn.com/2021/02/25/guernica-onu-retiran-tapiz-famoso-orixhttps://news.un.org/es/story/2022/02/1503612>.

contra la población civil se puede convertir en el principio de la aniquilación de la humanidad a manos de sí misma.

3. Del trauma individual al trauma cultural en la literatura reciente

El propio proceso del cuadro se refleja a su manera en la amplia literatura que trata este acontecimiento histórico. De entre los muchos autores y autoras que lo abordan, desde Paul Eluard (el poema «La victoria de Guernica»), Hermann Kesten (*Los niños de Guernica*), Fernando Arrabal (la película «El árbol de Guernica»), Luis de Castresana (*El otro árbol de Guernica*), Carlo Lucarelli (*Guernica*), Marcel Beyer (*Spione*), Kirmen Uribe (*Lo que mueve el mundo*), Verena Boos (*Blutorangen*), Dave Boling (*Guernica*), Luis Triondo (*El chico de Guernica*), Paul Preston y José Pablo García (el cómic *La muerte de Guernica*), hasta David Uclés (*La península de las casas vacías*)[10], se resaltarán aquí tres de los más recientes.

El hecho de que sigan existiendo obras que aborden este acontecimiento histórico refleja el debate ideológico actual en España, como fue el caso, por ejemplo, de la novela de Hermann Kesten *Los niños de Guernica*, de 1939. Kesten describe cómo la Guerra Civil rompe y destruye a una familia y cómo esto afecta, tras la devastación de la ciudad, a las personas más vulnerables: las criaturas. En *La península de las casas vacías*, de David Uclés (2024), el autor todavía siente la necesidad de narrar la Guerra Civil con todo el sufrimiento y las atrocidades cometidas por ambos bandos del conflicto, pero sobre todo desde la perspectiva de aquellas personas que, en el fondo, no se sentían parte de ninguno de los dos, como el propio protagonista, Odisto Ardolento. Concluye el prólogo de la novela con las siguientes palabras:

> Os acabo de narrar la muerte de la última persona que podría haber dejado en herencia el apellido de Odisto, el protagonista de esta novela, cuya familia pasó de contar con una cuarentena de miembros en 1936 a desaparecer apenas tres años después. Nunca más nacería un Ardolento. Es por ello que escribí estas páginas, para honrar a todos los perdedores.
>
> He aquí pues la historia
> de la descomposición total de una familia,
> de la deshumanización de un pueblo,
> de la desintegración de un territorio
> y de una península de casas vacías (Uclés, 2024: 17).

David Uclés dedica tres capítulos a la destrucción de Gernika: «El árbol de Gernika», «La hoguera de tres días» (Uclés, 2024: 418-425), y tras continuar con

[10] Un estudio amplio de las obras literarias y fílmicas sobre el *Guernica* hasta el principio del siglo XX se encuentra en Cueto Asín, 2017.

la conquista de Bilbao y la evacuación de los niños y las niñas vascas (Uclés, 2024: 426-431), enlaza más adelante con «Los restos que encajaron» (Uclés, 2024: 500-502). Como suele hacer, introduce el tema con citas; en este caso, con un extracto del mencionado poema de Paul Eluard y una frase de Manuel Legineche que dice: «La II Guerra Mundial empezó en mi pueblo, Gernika». En general, el libro destaca por su particular mezcla de fuentes históricas y realismo mágico. La parte sobre la destrucción de Gernika llama especialmente la atención porque el autor la inserta de forma totalmente independiente de la narración sobre la familia Ardolento, pero dándole su toque de realismo mágico. Incluye algo que parece el testimonio de una mujer llamada Irati, que sufrió el bombardeo, y que, al final, cuenta que difundió la verdad sobre la devastación de la ciudad en Bilbao, «donde habían escuchado por radio que la destrucción de Gernika se debía a un incendio provocado por los rojos separatistas, la versión que el bando franquista se apresuró a oficializar» (Uclés, 2024: 425). La historia de Gernika concluye con la narración de un capítulo que «ayudará al lector a comprender uno de los símbolos más conocidos del conflicto» (Uclés, 2024: 500), y describe a continuación cómo un vasco llamado Ander llega al estudio de Picasso en París para entregarle la carga de una furgoneta que él mismo había llenado «con todos los restos que pudo del bombardeo de Gernika: la cabeza de un toro muerto, un caballo despedazado, el torso de una madre junto a su hijo muerto, una lámpara de techo, los restos de una casa en llamas […]» (Uclés, 2024: 501). Según la narración, esta entrega de restos acaba con el bloqueo artístico de Picasso, pero sobre todo pone fin al bloqueo de comprensión de la persona espectadora, que no entiende el cambio de paradigma iniciado por Picasso —al que nos hemos referido anteriormente junto con Imdahl—, porque sigue observando con los ojos del realismo del siglo XIX.

En las obras contemporáneas del escritor vasco Kirmen Uribe, *Lo que mueve el mundo* (2012), y del escritor alemán Marcel Beyer, *Spione* (*Espías*, 2010), los acontecimientos históricos ya son un recuerdo lejano de la tercera generación. La novela biográfica de Uribe narra la historia real del escritor belga Robert Mussche, quien acogió en su casa a una de las niñas vascas evacuadas a Bélgica después del bombardeo de Gernika, se alistó como reportero en la Guerra Civil, y más tarde pasó a formar parte de la resistencia contra la invasión nazi. Delatado por una buena amiga, vivió su último año en el campo de concentración de Neuengamme. Al igual que el libro de Uclés, el de Uribe también está bien documentado: «El 2 de septiembre, Roberte Mussche llegó a Neuengamme, un campo de concentración cercano a la ciudad de Hamburgo» (Uribe, 2012: 157). Fue registrado con el número 45.035, y llegó ya en la última fase del campo, cuando morían unas 1700 personas al mes, hasta que Himmler ordenó el desalojo del campo el 15 de abril de 1945. Como una de muchas personas prisioneras, tuvo que recorrer el largo camino hasta Lübeck en los últimos días de la guerra. Junto con otras 6400 personas, fue embarcado en el buque «Cap Arcona», que fue hundido el 3 de mayo por aviones británicos que intentaban impedir la salida de numerosos barcos alemanes del puerto. Perdió la

vida, junto con otras 4250 personas, en ese ataque erróneo: «El 3 de mayo de 1945, en la bahía de Lübeck, tuvo lugar una de las mayores tragedias marítimas que ha habido nunca. Una tragedia silenciada hasta hace muy poco tiempo. No aparecía en los libros de Historia, que buscaban glorificar la victoria» (Uribe, 2012: 190). Es decir, el libro describe, basándose en hechos históricos, todo lo absurdo de los bombardeos indiscriminados contra la población, lo que, además, dificulta mucho a la esposa de Robert Mussche obtener una pensión por la muerte de su marido, caído en la resistencia contra el nazismo.

Espías (2010), de Beyer, cuenta, por el contrario, la historia de los verdugos. La novela describe cómo el encubrimiento de la implicación del abuelo en la Legión Cóndor tensiona la relación entre generaciones y obliga al niño que narra la historia a completarla con su imaginación, lo que se convierte para el adulto en una obsesión por descubrir la verdad. El narrador descubre, junto con su primo y sus primas adolescentes —Carl, Paulina y Nora—, los secretos de la historia familiar. Sin embargo, debido a la falta de datos objetivos, al silencio de su madre y de su padre, y al tabú impuesto de ponerse en contacto con su abuelo, se ve obligado a reconstruir partes de la verdad con ayuda de su imaginación y a completarlas con su propia fantasía. La historia que su primo y sus primas se inventan sobre su abuela desaparecida, para impresionar a otros niños y niñas, de que era una cantante de ópera que había emigrado a Italia se convierte en su obsesión. Fue esa abuela la primera en imponer el silencio. Cuando, tras muchos años de ausencias y secretos militares, se enteró de que su marido había estado implicado en la Guerra Civil española y en la destrucción de Gernika, se quedó horrorizada. Cuando los nazis empiezan a publicar libros sobre los héroes de la Legión Cóndor, ella se niega a guardarlos en el salón, «simplemente no lo podría aguantar. […] Ella hace la propuesta, él consiente sin dudar, nunca contarán nada a su hijo ni tampoco a futuros hijos. La participación en España será para siempre un secreto» (Beyer, 2020: 214 y s.)[11] Sin embargo, no se sabe si esta conversación tuvo lugar realmente o si es fruto de la imaginación del narrador. Cuando, tras muchos años, se reencuentra con su primo Carl, este le dice: «Tienes que dejar atrás nuestras invenciones de la niñez, por fin hacerte adulto» (Beyer, 2020: 299).[12] Ante las diferentes perspectivas, la persona lectora tiene la misma dificultad para reconstruir la verdad que los personajes de la novela, que acaban distanciándose tanto que ni siquiera la generación de los nietos y nietas se comunica ya con sus madres y padres, ni habla entre sí.

Estas obras narran traumas personales y —en el caso de Uribe y Beyer— cómo estos se transforman, a lo largo de generaciones, en un trauma colectivo a través de los recuerdos cuidados o escondidos de la familia. Además, influyen en sus lectores y lectoras, impulsan el debate público y forman parte así del trauma cultural y de su superación. Se trata de tres perspectivas diferentes: la de los españoles y españolas,

[11] Traducción propia.

[12] Traducción propia.

la de los y las simpatizantes de la República en Europa, que durante la Segunda Guerra Mundial se convierten en miembros de la resistencia contra el régimen nazi, y la de los alemanes y alemanas. A través de la historia de su propia familia, en la que estaban representados ambos bandos, Uclés consigue crear una memoria equitativa, y permite a la persona lectora sentir y revivir el trauma. Uribe, por su parte, describe cómo el trauma que supuso la pérdida de los y las combatientes de la resistencia contra el nazismo, incluso en los países aliados, impidió durante mucho tiempo su reconocimiento y recuerdo. Beyer nos muestra cómo los secretos y la implicación en la guerra total destruyen a las familias, y cómo el cambio en la memoria pública de la República Federal de Alemania a partir de la década de 1970 permite a la generación de los nietos y nietas cuestionar el pasado familiar e indagar en los recuerdos escondidos, desarrollando una desconfianza que interrumpe las relaciones intergeneracionales. Lo que cambia con respecto a los relatos anteriores es su función para la memoria.

Estos relatos forman parte de un cambio importante en la memoria de los pueblos europeos, que Aleida Assman (2010: 13 y ss.) ha denominado «remembering in order to forget» (recordar para poder olvidar). Mientras que antes se silenciaba el recuerdo de las víctimas («dialogic forgetting») y se prohibía recordar para evitar nuevos resentimientos,[13] según la autora se pasó a otros modelos en el siglo xx. Tras el Holocausto, el pueblo judío se decantó por el modelo opuesto, «remembering in order to never forget» (Assman, 2010: 12), y dio voz a las víctimas para que las atrocidades de la Shoah no se repitieran jamás. Sin embargo, desde el fin del *apartheid* en Sudáfrica, se ha consolidado el modelo ya mencionado de «remembering in order to forget» (Assman, 2010: 13),[14] en contraposición al modelo judío. Assman explica a continuación que «olvidar» significa aquí «superar», recordar para superar el pasado, como una herramienta que permite cerrar las heridas, como un recuerdo que tiene en cuenta todas las perspectivas para lograr la reconciliación y hacer posible un nuevo comienzo.

Si leemos estas tres novelas en conjunto, podríamos incluso afirmar que ya forman parte de la última etapa del modelo de Assman, «dialogic remembering» (Assman, 2010: 17), que la propia autora presentó en 2010 más como un proyecto que

[13] Assman (2010: 10) nombra la política en Grecia después de la Guerra del Peloponeso entre las ciudades Estado, la Guerra de los Treinta años, que acabó con el lema «perpetua oblivio et amnestia», la política de la Guerra Fría en Alemania y, por último, la política desde la Guerra Civil hasta la Transición como ejemplo complejo: «Thus, and enforced as the oficial perspective on this past (including a prohibition on challenging it). After Franco's death in 1975, an unwritten law came into practice, generally referred to as the "pact of forgetting". The prescribed silence was as introduced as a model to ensurean easy transitioninto a new democracy».

[14] Según Assman (Ibídem: 15), las comisiones de investigación que hubo en Chile, Argentina, Uruguay, etc., llevaron a este nuevo modelo de la «Truth and Reconciliation Commission» en Sudáfrica, que permite pasar de las peleas de poder y los antagonismos políticos para continuar y hacer posible un nuevo comienzo sobre la base de la verdad histórica. Este proceso se complementa a nivel jurídico con la instalación de la Corte Internacional de Justicia de La Haya en 1945/46: enfocar los crímenes contra la humanidad y la violación de los derechos humanos.

como una realidad. Se trata de la memoria compartida de dos o más Estados que coinciden en una misma historia violenta, en la que reconocen mutuamente su implicación y su parte de la culpa, y se empatiza con el sufrimiento de las víctimas. Las traducciones de las novelas descritas hacen posible una cultura europea de la memoria que, poco a poco, va más allá de las perspectivas nacionales.[15] A través de historias familiares, ilustran el sufrimiento de las víctimas, no para avivar el resentimiento, sino para lograr la reconciliación, y forman así un nuevo legado de una memoria traumática que empezó en la Guerra Civil como preludio de la Segunda Guerra Mundial y que, en Gernika, supuso el primer paso hacia una nueva cultura de la guerra que hasta hoy sigue poniendo en peligro nuestra existencia.

Bibliografía

Adorno, Theodor, y Max Horkheimer (1998): *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*, Madrid: Trotta.

Alexander, Jeffrey C. (2016): «Trauma cultural, moralidad y solidaridad. La construcción social del Holocausto y otros asesinatos en masa», *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 228, año LXI, pp. 191-210.

Assman, Aleida (2010): «From Collective Violenceto a Common Future: Four Models for Dealing with a Traumatic Past», en Helena Gonçalves da Silva, Adriana Alves de Paula Martins, Filomena Viana Guarda y José Miguel Sardica (eds.): *Conflict, Memory Transfers and the Reshaping of Europe*, Newcastle-upon-Tyne: Cambridge Scholars Publishing.

Beevor, Antony (2006): *Der Spanische Bürgerkrieg*, Múnich: Bertelsmann / Random House.

Beyer, Marcel (2010): *Spione*, Colonia: Suhrkamp.

Buchanan, Riley (2018): *Picasso's* Guernica*: The Imaginative Treatment of History*, The University of Notre Dame Australia, disponible en línea en <https://researchonline.nd.edu.au/theses/213>.

Chihaia, Matei, y Ursula Hennigfeld (eds.) (2020): Guernica *entre icono y mito. Productividad y presencia de memorias colectivas*, Madrid: Iberoamericana/Vervuert.

Cueto Asín, Elena (2017): *Guernica en la escena, la página y la pantalla: evento, memoria y patrimonio*, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Eyerman, Ron (2021): «Cultural Trauma», en *Social Trauma. An Interdisciplinary Textbook*, Cham: Springer, pp. 37-42.

Hirschberger, Gilad (2018): «Collective Trauma and the Social Construction of Meaning», *Front. Psychol*, vol. 9, art. 1441, pp. 1-14. doi: 10.3389/fpsyg.2018.01441.

Imdahl, Max (1985): *Picasso´s Guernica*, Fráncfort del Meno: Insel.

[15] También hay textos de historiadoras como Géraldine Schwarz (*Los amnésicos*, 2019) que obran de la misma manera.

— (1996): «Zu Picassos Bild *Guernica:* Inkohärenz und Kohärenz als Aspektemoderner Bildlichkeit», en Angeli Jauhsen-Vakićevic (ed.): *Zur Kunst der Moderne*, *Gesammelte Schriften*, t. 1, Fráncfort del Meno: Suhrkamp, pp. 398-459.

Koch, Lennart (2006): «Trauma und Kunst – *Guernica*», en Ralph Köhnen y Sebastian Scholz (eds.): *Die Medialität des Traumas. Eine Archäologie der Gegenwartskultur*, Fráncfort del Meno: Peter Lang.

Kühner, Angela (2002): *Kollektive Traumata. Eine Bestandsaufnahme*, Berlín: Berghof Forschungszentrum für konstruktive Konfliktbearbeitung, disponible en línea en <https://d-nb.info/1077105673/34>.

Lindqvist, Sven (2001): *A history of bombing*, Londres: Granta.

Manojlovic, Borislava (2018): «Representations of Contentious History Through Art: The Collective Trauma of *Guernica*», en *Journal of Cultural and Religious Studies*, núm. 11, vol. 6, pp. 630-642. doi: 10.17265/2328-2177/2018.11.002.

Sanderson, John D. (2022): «El conflicto entre narrativa maestra histórica y memoria fílmica en el cine de Fernando Arrabal: *L'arbre de Guernica / El árbol de Guernica* (1975/1982)», en Bénédicte Brémard y Alexandra Palau (eds.): *Empreintes d'ailleurs dans le monde hispanique contemporain*, *Hispanística XX*, Éditions Orbis Tertius, núm. 39, pp. 65-83.

Schwarz, Géraldine (2019): *Los amnésicos. Historia de una familia europea*, Barcelona: Tusquets.

Southworth, Herbert Ruthledge (1977): *La destrucción de Guernica*, California: Universidad de California, Ruedo Ibérico.

Shevchenko, Alyona, y Tetiana Starostenko (2024): «Models of trauma and the pecualiarities of their reflection», *The XX–XXI–Century Art and Literature*, núm. 75, vol. 3, pp. 175-181, disponible en línea en doi: <https://doi.org/10.24919/2308-4863/75-3-25>.

Uclés, David (2024): *La península de las casas vacías*, Madrid: Siruela.

Uribe, Kirmen (2013): *Lo que mueve el mundo*, Barcelona: Seix Barral.

Van Hensbergen, Gijs (2007): *Guernica – die Biographie eines Bildes*, Múnich: Siedler.

Viñas, Ángel (1978): «Guernica: Las responsabilidades», *Historia 16*, núm. 25, pp. 127-143.

— (1984): *Guerra, dinero, dictadura: Ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*, Barcelona: Crítica.

MESA 10

La cultura durante el franquismo

Apropiación y redistribución espacial durante el franquismo: los accesos empresariales de ENSIDESA como hitos visuales

Spatial appropriation and redistribution during the franco regime: ENSIDESA's corporate entrances as visual landmarks

Aida Villa Varela
Universidad de Oviedo
Departamento de Historia del Arte y Musicología

Resumen. Durante el periodo franquista se crearon diversas empresas nacionales para satisfacer la demanda productiva interior y en este contexto surge la Empresa Nacional Siderúrgica S. A., que supuso un punto de inflexión en el imaginario e ideario de la ciudad, así como en su crecimiento poblacional, urbano y económico.

Este estudio analiza la resignificación y apropiación espacial que ENSIDESA llevó a cabo a través de sus promociones, poniendo énfasis en unos elementos que han pasado desapercibidos: los accesos a factoría y poblado, los cuales, mediante su diseño, muestran tanto la elección estilístico-arquitectónica de la empresa como el control visoespacial del territorio, enfatizando la diferenciación dentro/fuera – pertenencia/no pertenencia (a la empresa). Trasciende así de un control visual a uno mental.

Materialmente son de especial interés, ya que nos encontramos con unas piezas proyectadas específicamente para la factoría y que resultan significativas dentro, no solo del Movimiento Moderno en general, sino del programa constructivo de la empresa en particular. De este modo nos encontramos con unos hitos visuales cuyo diseño aúna lo arquitectónico, lo escultórico, lo funcional y el racionalismo, mostrando una entrada ciudad y ejecutada con materiales industriales. La trascendencia inmaterial, fruto del paternalismo de Estado desarrollado por ENSIDESA, incide asimismo en la diferenciación que se da al poblado insignia: Llaranes. Apelan con estos hitos visuales a la diferenciación entre los pobladores y trabajadores, y se genera un modelo específico de acceso dentro de un programa constructivo de clara voluntad estética, que, además, se puso al servicio del programa paternalista de la empresa.

Palabras clave: paternalismo industrial; patrimonio industrial; movimiento moderno; arquitectura; diseño

Abstract. During the Franco era, variousstate-owned enterprises were created to meet domestic production demands; it was in this context that the National Steel

Company (Empresa Nacional Siderúrgica S. A.) emerged, marking a turning point in the city's collective imagination and ideology, as well as in its population, urban, and economic growth.

This study analyzes the spatial re-signification and appropriation that ENSIDESA carrie doutthrough its developments, emphasizingelements that have gone unnoticed: the entrances to the factory and the town. Through their design, these entrances reveal both the company's stylistic and architectural choices and its visual-spatial control of the territory, emphasizing the distinction between inside/outside—belonging/not belonging (to the company). In thisway, they transcend visual control to achieve mental control.

Materially, they are of particular interest as we encounter elements specifically designed for the factory that are significant notonly with in the Modern Movement in general but also within the company's construction program in particular. Thus, we encounter visual landmarks whose design unites the architectural, the sculptural, the functional, and rationalism; presenting an entrance to the city executed with industrial materials. This intangible significance, a result of the state paternalism promoted by ENSIDESA, also influences the distinction maderegarding the flagship settlement: Llaranes. These visual landmarks serve to highlight the distinction between residents and workers. This created a specific model of access within a construction program driven by a clear a esthetic vision, which also served the company's paternalistic agenda.

KEYWORDS: industrial paternalism; industrial heritage; modern movement; architecture; design

Introducción

ENSIDESA se crea en los últimos años de la autarquía, periodo de la dictadura franquista que se extiende desde el final de la Guerra Civil (1939) hasta 1959, cuando se inicia el aperturismo. La factoría es ideada en 1950 y comienza su producción en 1957, por lo que la articulación empresarial encaja con lo planteado en el periodo autárquico (VV. AA., 2001; Tamames Gómez, 2005: 13-24). La base teórica de la dictadura se gestó en el golpe de Estado que precedió a la Guerra Civil y cuyos perpetradores presentaban como único aglutinante la religión católica, no obstante, y pese a hacer un llamamiento poblacional sin significación política, el sesgo marcadamente conservador es innegable, siendo este disfrazado de falangismo; no obstante estas ideas primitivas comenzaron a diluirse ya en 1939, cuando los intereses por acercarse a las nuevas fuerzas nacionales internacionales —fascismo y nazismo— pesaban más que realizar la reforma ideal de los falangistas primigenios (Penella, 2006: 377-390). La vinculación con estos regímenes lleva a que en los años iniciales de la autarquía presenten unas directrices políticas de sesgo nazi y fascista, ambas

con pretensiones autárquicas. La realidad del periodo fue la de una crisis social, económica y cultural de un país que mantuvo la cartilla de racionamiento hasta 1951 (Tamames Gómez, 2005: 13-24; VV. AA., 2001: 24-154).

En este contexto se crea el Instituto Nacional de Industria (INI), cuya finalidad era la de otorgar facilidades para el asentamiento de nuevas industrias, las cuales se pretendía que abarcasen productividad en todos los sectores. Un reto bastante notable teniendo en cuenta el atraso industrial generalizado del país y las destrucciones de la guerra (Tamames Gómez, 2005: 13-24; Gómez Mendoza, 2000; Benito del Pozo, 1992: 16-25). En el caso de Asturias, el proceso industrializador fue largo y multifactorial, y se vio afectado por el proceso industrializador del norte peninsular y por la industrialización regional del siglo XIX, lo que definió la industria y las comunicaciones desarrolladas en la zona durante la autarquía (Benito del Pozo, 1993; Muñiz, 2007; García Álvarez, 2021: 393).

En estas circunstancias surge ENSIDESA como industria nacional promovida por el INI y recibe el reconocimiento de Industria de Interés Nacional a fin de ampliar y mejorar la industria metalúrgica de la zona (Pensado, 1957: 3) y con la voluntad de generar una producción que sirviera tanto para abastecer como para exportar los excedentes (Benito del Pozo, 1993: 239-240). La decisión de instalarla en Avilés se justificó por las comunicaciones ferroviarias previas de la villa que la comunicaban tanto con la meseta como con las cuencas carboníferas asturianas, además de la posición costera y puerto (Pensado, 1957: 9), y el hecho de que fuera una zona con recursos naturales (Pensado, 1957; Benito del Pozo, 1993: 53) y con algunas industrias previas, como ENDASA o SIASA (Tielve García, 2021; Benito del Pozo, 2013: 85). Impactará de inmediato en la villa de Avilés, que duplicará hasta en dos oleadas migratorias su población, y con ello su zona urbanizada, además de modificar su actividad económica tradicional (Benito del Pozo, 1992: 240-255; AHPA ENSIDESA, 131701).

La apropiación espacial

> Los dirigentes totalitarios emplean la arquitectura como parte de su estrategia para demostrar que están en una posición en la que son capaces de controlar los acontecimientos y que basta con imponer su voluntad para cambiar la forma del mundo (Sudjic, 2007: 48-49).

La apropiación del espacio por parte de ENSIDESA debe entenderse dentro de las políticas desarrolladas por la empresa. En primer lugar, llevó a cabo prácticas paternalistas, que en este caso devienen en un paternalismo de Estado debido a la naturaleza misma de la empresa (Villa Varela, 2025); en segundo lugar, nos encontramos ante un régimen dictatorial, con lo que se sirve de la modificación de estas prácticas al servicio de la autarquía y de la defensa de la nacionalidad; a su vez, las migraciones

y exterminios de minorías eran algo que venía definiendo al paternalismo desde el fin de la Primera Guerra Mundial (Hobsbawn, 2022: 212-216). En este sentido, la funcionalidad de los espacios generados por la empresa trasciende lo meramente arquitectónico y pasa a moldear nuevas costumbres, limitar la solidaridad entre los iguales que pudiese llevar a asociacionismo, así como generar agradecimiento en los trabajadores por ser la empresa la garante del espacio habitacional. De esta forma, la empresa, al crear ese espacio y discurso, contribuye a que los empleados lo interioricen, y presenten actitudes que resulten beneficiosas para la empresa en cuanto a rendimiento, agradecimiento y sumisión (Muñiz, 2007: 49). Se dan a nivel nacional ejemplos paternalistas de un modo generalizado, y se canalizan a través de los mecanismos ideados por el régimen para ello: los Institutos Nacionales —como el de Vivienda— y las Obras Sindicales —como las de Hogar o la de Educación y Descanso—, cuyos organigramas y programas arquitectónicos y de ocio guardan similitudes con la italiana Opera Nacionale Dopo lavoro (OND), la alemana Kraft durch Freude (KdF) y la portuguesa Fundação Nacional para a Alegria no Trabalho (FNAT) (Villa Varela, 2025); se promueve así la salud moral y física de la raza (Belmonte, 2019: 34-35).

Todos estos mecanismos espaciales llevaron a cabo su labor a través de diversos mecanismos desarrollados en el marco empresarial, principalmente los clubes sociales y deportivos, pero también las asociaciones como las de cabezas de familia. Encuentran difusión y propaganda para los mismos en la revista empresarial y cuentan con construcciones que contribuyeron a fijar las zonas y tipos de ocio de los trabajadores —centro sindical, boleras, club náutico…—, además de las escolares. En este sentido *ENSIDESA. Revista de y para el personal de la empresa* fue primordial. Comenzó su publicación en 1959 y se mantuvo más allá de la dictadura. En ella se pueden encontrar noticias de todo tipo en relación a la obra social de la empresa, como la construcción de poblados y/o viviendas a través de iniciativa privada o de cooperativas; los triunfos deportivos de los clubes sociales; dotaciones deportivas, educativas, médicas o de ocio construidas para los trabajadores; familias y sus reconocimientos, etc. Crean así el imaginario de lo que el buen trabajador debe ser, se establecen diferenciaciones tácitas dentro de los mismos en función de su valía para la empresa y son recompensados por ello; hay mejores y peores viviendas o promociones, mejores o peores quincenas de vacacionales en un lugar u otro…, y la fidelidad y la fecundidad se ven premiadas a través de tablas de puntuaciones establecidas por la propia empresa través del Departamento de Asistencia y Obras Sociales que daban acceso a según qué tipo de vivienda o priorizaban las adjudicaciones vacacionales en Perlora (AHPA ENSIDESA 131943; Villa Varela, 2019: 380).

La propaganda, no obstante, trascendía lo meramente empresarial y se promocionaban la empresa y sus virtudes a nivel nacional, tanto en prensa escrita como televisiva (*No-Do. Noticiario*, 638 B, 28 de marzo de 1955; *No-Do. Noticiario*, 661 A, 5 de septiembre de 1955) se ocupan de publicitar la nueva factoría a lo largo de su historia, sus avances constructivos (*No-Do. Noticiario*, 1329 A, 24 de junio de 1968),

su producción (*No-Do Imágenes. Revista cinematográfica. La siderúrgica de Avilés*, 682, 1 de enero de 1958; *No-Do. Documentales*, 1 de enero de 1959; *No-Do. Documentales*. Edición especial para México, 1 de enero de 1961), los visitantes famosos, etc. Este fenómeno era igualmente importante porque así su atractivo llegaba también a quienes no trabajaban en ella. A nivel local las noticias en torno a la misma, y especialmente relacionadas con las prácticas paternalistas asociadas a la vivienda fueron una constante, tal y como reflejan los diarios de la época: *La Nueva España*, *La Voz de Asturias* y *El Comercio*.

Dentro de este imaginario queremos destacar el aislamiento de la urbanización empresarial, así como del poblado insignia: Llaranes, ambos territorios delimitados por muros y con unos accesos regulados. Comprendemos que el recinto de la factoría esté cercado por motivos de seguridad, pero en este caso la clara voluntad de aislamiento de Llaranes entendemos que se realiza por dos razones: a ese poblado tienen acceso regulado quienes habitan en la zona o sus visitantes, con lo que no cualquier avilesino o residente en la villa puede acceder, no cualquiera puede pertenecer al lugar privilegiado. Y segundo, quienes habitan ese lugar también se aíslan del exterior. Esa diferenciación funciona en ambos sentidos; si bien se puede salir, al estar cercados y presentar la mayoría de servicios intramuros no tienen la necesidad de relación o comunicación con los alrededores, se encuentran aislados de su entorno, lo cual los hace más dóciles, ya que la relación con otras ideas o realidades se ve limitada. La materialidad y la singularidad en el diseño de estos hitos visuales de acceso la analizaremos en el siguiente apartado.

Arte e industria en las construcciones de ENSIDESA

Dentro de todo el aparato propagandístico, tanto la arquitectura como el diseño de las instalaciones y su urbanismo fueron especialmente cuidados. La complejidad analítica que conlleva la teorización del movimiento moderno y su empleo durante el franquismo es palpable desde los albores de la dictadura. En un primer momento el empleo de este lenguaje arquitectónico: innovador, industrial, internacional e impulsado por algunos grupos arquitectónicos durante la Segunda República —GATEPAC y GTCPAC— (Sambricio, 2003: 53-55) fue visto con recelo; además de no transmitir los valores de la gloria e historia del pasado nacional (Montaner, 1999: 897). Sin embargo, pronto se aprecian las bonanzas de este nuevo lenguaje: el empleo de nuevos materiales no solo economiza en tiempo y dinero la construcción, sino que permite la utilización de módulos prefabricados y la cubrición de amplios espacios —lo que resulta especialmente útil para la arquitectura industrial—. Es debido a estas características técnicas que el lenguaje racionalista se irá abriendo camino en las construcciones empresariales, pero también en las habitacionales.

Las construcciones llevadas a cabo por la empresa, tanto a nivel fabril como habitacional, reflejan el empleo del movimiento moderno, estilo que en su evolución

presenta ya una vertiente más orgánica que ENSIDESA recoge en lo habitacional, que aleja las zonas residenciales de ese racionalismo primitivo propuesto por obras de Die Stijl o las viviendas primitivas de Le Corbusier. Sin embargo, esto no es así en los edificios fabriles, donde las ideas propuestas por los teóricos de la Bauhaus encuentran su plasmación práctica, como es el caso de la desaparecida Térmica u Hornos de Fosa (Villa Varela, 2025). En cualquier caso, el conocimiento y el empleo de los postulados modernos son innegables en las construcciones de ENSIDESA, lo cual afecta no solo al urbanismo y la arquitectura de un modo aislado, sino que lleva a la interpretación de las obras como conjunto, puesto que el diseño es uno de los ejes vertebradores del mismo, y es en esta conceptualización total de conjunto donde tienen cabida los accesos que analizaremos.

La organización propuesta en los proyectos de urbanización de factoría y poblado va más allá de una configuración espacial; en ella todos los elementos son cuidadosamente diseñados y dispuestos de tal manera que ofrecen una imagen de marca, un diseño específico, una identificación clara con la empresa. Todo está estratégicamente colocado de un modo, con un diseño y con un referente estilístico que no deja lugar a dudas de que te encuentras en terreno de la empresa. Normalmente, lo que más llama la atención son las grandes edificaciones, que son las más estudiadas, pero en el perímetro urbanizado por la empresa existen una serie de construcciones auxiliares y utilitarios para el día a día como marquesinas para bicicletas, apeaderos, estaciones de cambio de agujas o servicios con un cuidado diseño moderno.

Los accesos (figura 1) se componían por dos pilares dobles que generan una planta en doble «T» y un paso en triple vano, el central de mayor anchura destinado al acceso rodado y los laterales para peatones. Estos machones iban aumentando su anchura hasta encontrarse con sendas cornisas voladas que servían de cobijo para los accesos a pie; sobre estas los pilares comienzan a decrecer a medida que aumentan en altura, para rematar en la zona superior —entre ambos— con una estructura metálica con el nombre empresarial. Esta estructura contaba con un sistema de polea que recogía el cable metálico que tensaba la estructura superior con las letras, y que se cobijaba de la vista al estar en el centro de la mencionada doble «T».

Estos hitos se encontraban regulando los accesos rodados principales a la factoría: en la zona del Puente Azud, en la zona de Llaranes —hacia la empresa a la altura del Hospitalillo y en el acceso primitivo al poblado— (figura 2) y en el acceso a la fábrica de abonos (actual Fertiberia). Solo se conservan los de la zona del Puente Azud (figura 3) —ligeramente modificados y que se mantienen como acceso a una zona privada, Centro Niemeyer—, y el acceso a Fertiberia, que como se aprecia en la imagen (figura 4) es una variación del modelo original al tener instalada una garita para el control de acceso en la zona, que da a una carretera nacional. En cualquier caso, la vinculación con los postulados del movimiento moderno es claramente manifiesta al emplear los materiales industriales —hormigón armado y acero—, para generar una estructura representativa, estética y con una volumetría que presenta



Figura 1. Antiguo acceso a Llaranes. ENSIDESA, mayo de 1962: 9.



Figura 2. Detalle de fotografía aérea con las puertas de acceso a la factoría y Llaranes señaladas. Fuente: Archivo Histórico ENSIDESA, 21028.

un juego de volúmenes claros, estéticamente dispuestos y cuya disposición es principalmente funcional. Se trata de una funcionalidad física, la de acceso, y simbólica, la de pertenencia empresarial.

Los accesos que servían como hito visual que diferencia lo de dentro —que pertenece a ENSIDESA— de lo de fuera —la ciudad de Avilés— presentan esa misma idea de marca, de calidad, de diseño. Al fin y al cabo, eran un toque de atención para quien lo traspasara, ya que no solo accede a una propiedad privada, sino que pasa hacia la modernización de la ciudad, hacia el futuro, hacia una economía más próspera y una posibilidad de mejorar. Por ello su diseño estaba especialmente cuidado, incluyendo el nombre de la empresa con materiales realizados en la propia factoría.



Figura 3. Vista actual de acceso al Centro Niemeyer. Fotografía de la autora.



Figura 4. Vista actual de acceso a Fertiberia. Fotografía de la autora.

El valor patrimonial de este legado

Siguiendo la definición de González Varas, el patrimonio pasa por una «selección subjetiva y simbólica de elementos culturales del pasado que son revitalizados, adaptados o reinventados desde y para nuestro presente» (González Varas, 2022: 25-26). En el caso de ENSIDESA, se ha generado un patrimonio material e inmaterial, amparado por el binomio empresa–Estado, que resultó efectivo en su momento y que ha trascendido a la actualidad y supone parte fundamental del imaginario popular de Avilés y Corvera de Asturias principalmente. En cuanto a la actividad constructiva de ENSIDESA, se relaciona directamente con la arquitectura del Movimiento Moderno, y emplea sistemáticamente los nuevos materiales y el lenguaje racionalista para la configuración de las nuevas edificaciones e infraestructuras. Por ello, y siguiendo los valores recogidos en la carta de Nizhy Tagil (TICCIH, 2003), estas deben ser consideradas como parte del patrimonio cultural y específicamente industrial en relación a los valores histórico, estético y arquitectónico en cuanto a su materialidad, y a los valores social y simbólico en cuanto a la inmaterialidad.

Con respecto a los vestigios materiales, el valor histórico se constata por responder a un periodo muy claro y definido de la industrialización española, siendo muestra del proceso desarrollado durante el franquismo, y de los cambios tecnológicos y científicos del periodo, y recogiéndose a lo largo de la historia de la empresa diversas instalaciones y modos productivos. En lo que se refiere al valor estético y arquitectónico, ha quedado patente que el empleo de los nuevos materiales y técnicas han sido puestos al servicio de la utilidad específica de cada una de las construcciones, muchas de ellas vanguardistas y con una clarísima voluntad estética, como es el caso de estos accesos que podrían considerarse una arquitectura menor, o, incluso, escultóricas.

Con respecto a los valores inmateriales, se han mencionado diversas actividades, producciones, e incluso edificaciones que trascienden el imaginario colectivo y son empleados de una manera consciente por parte de la empresa para lograr determinados fines. Sirviéndose de todo el aparato institucional para conseguir un engranaje en el cual la vida cotidiana de los empleados estaba vinculada al milímetro con la empresa, para lo que se establecen acciones más o menos explícitas. Por ello los valores patrimoniales social y simbólico pueden rastrearse a través de estas prácticas paternalistas que han potenciado unas festividades o costumbres específicas empleando los diversos mecanismos mencionados, los cuales han provocado un incuestionable sentido identitario o de pertenencia a los trabajadores, así como un anhelo de a ciertos clubes o beneficios —muchos de ellos aún vigentes como el club de montaña o el de tenis—. Se trata de un valor que viene determinado por la identificación de la sociedad con los diversos elementos, que en este caso pueden asociarse con algunas construcciones —viviendas, economato…—, y el reconocimiento a una manera de autoafianzación con respecto a un tiempo anterior (Prats, 2005: 18-23), en este caso asociado con la prosperidad económica-industrial de los inicios de la empresa y hasta los años ochenta, cuando empieza el proceso de desmantelamiento.

No obstante, queremos destacar que, en términos generales, los vestigios de ENSIDESA se relacionan con los denominados patrimonios incómodos, que chocan o se enfrentan al patrimonio validado y defendido desde las instituciones, desde donde se defienden y potencian ciertas identidades y narrativas sobre otras (Smith, 2011), por ser representación de un momento histórico complicado, la dictadura, pero, principalmente, por recordar los procesos reconversores y la crisis económica y social que llevó el cierre y desmantelamiento de la misma en la ciudad de Avilés (Álvarez Martínez, 2013: 104).

Conclusiones

ENSIDESA creó un modelo específico de acceso dentro de un programa general con clara voluntad artística y estética poniendo esta calidad estilística al servicio del paternalismo empresarial, ya que, aunque los accesos por sí solos podrían ser únicamente un ejemplo más o menos destacado del diseño arquitectónico moderno, las evidencias constatan la puesta en marcha de diversos mecanismos empresariales cuidadosamente engranados para generar la cohesión, identidad y sentido referencial de los trabajadores, especialmente los de menor rango, que eran los que habitaban esos barrios y participaban de las actividades publicitadas en la revista de empresa.

Esta labor paternalista fue llevaba a cabo cuidadosamente y desde diversas vías, más o menos explícitas, en las que los accesos desempeñan un papel fundamental en cuanto que resultan segregadoras dentro de la ciudad, diferenciando no solo a los trabajadores de los no trabajadores, lo que se conseguiría con los accesos a la empresa, sino de los trabajadores modélicos y privilegiados que habitan en el poblado soñado —al que se accede por puntuación, y donde se encuentran la mayoría de dotaciones de ocio, educación y comercio— y los que no. Se contribuye así a moldear al resto de trabajadores, pero trascendiendo en la idea de barrios de primera y de segunda que sigue vigente en la actualidad en Avilés, donde Llaranes, pese a ser un barrio obrero, no se aprecia tan negativamente como otras zonas de la ciudad como La Luz, El Nodo, La Carriona o Versalles.

Bibliografía

Álvarez Martínez, M.ª Soledad (2013): «Patrimonios destruidos / Patrimonios creados. La ruta del acero: un locus identitario entre la destrucción y la creación», en *Estudios de historia del arte: libro homenaje a Gonzalo M. Borrás Gualis*, Zaragoza: Diputación de Zaragoza e Institución Fernando el Católico, pp. 99-111.

Belmonte, Florence (2019): «Los mecanismos de difusión del discurso oficial en la prensa cultural del primer franquismo (1937-1946)», en *Propaganda y medios de comunicación en el primer franquismo (1937-1946)*, La Rioja: Universidad de La Rioja.

Benito del Pozo, Carmen (1992): *El espacio de industrialización en Asturias*, Barcelona: Oikos-Tau.

— (1993): *La clase obrera asturiana desde el franquismo*, Madrid: Siglo XXI, ed. Historia.

García Álvarez, David (2021): «El Área Central de Asturias (aca). El problema de su delimitación», *Ería*, vol. 3, pp. 393-409.

Gómez Mendoza, Antonio (2000): *De mitos y milagros del Instituto Nacional de la Autarquía (1941-1963)*, Barcelona: Universidad de Barcelona.

González Varas, Ignacio (2022): *Patrimonio cultural: conceptos, debates y problemas*, Madrid: Cátedra, 3.ª ed.

Hobsbawn, Eric (2022): *Naciones y nacionalismo desde 1970*, Barcelona: Planeta.

Montaner, Josep M.ª (1999): «La segunda posguerra europea. España», en Leonardo Benévolo: *Historia de la arquitectura moderna*, Barcelona: Gustavo Gili, 8.ª ed., pp. 896-935.

Muñiz, Jorge (2007): *Del pozo a casa. Genealogías del paternalismo minero contemporáneo en Asturias*, Gijón: Trea.

Penella, Manuel (2006): *La Falange teórica*, Planeta: Madrid.

Pensado, Berta (1957): «Siderurgia en Avilés», *Temas españoles*, núm. 294.

Prats, Llorenç (2005): «Concepto y gestión del patrimonio local», *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 21, pp. 17-35.

Sambricio, Carlos (2003): «El Plan Nacional de la Vivienda de 1955», en *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*, vol. 2, Madrid: Nerea, pp. 53-55.

Smith, Laurajane (2011): «El "espejo patrimonial". ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples?», *Antípoda*, núm. 12, pp. 39-63.

Sudjic, Deyan (2007): *La arquitectura del poder. Cómo los ricos y poderosos dan forma a nuestro mundo*, Barcelona: Ariel.

Tamames Gómez, Ramón (2005): «La autarquía española y las rémoras para el crecimiento económico posterior», *ice 75 años de política económica española*, núm. 826, pp. 13-24.

Ticcih (2003): *Carta de Nizhy Tagil*, disponible en línea en <https://ticcih.org/wp-content/uploads/2013/04/NTagilSpanish.pdf>.

Tielve García, Natalia (2021): «La Empresa Nacional del Aluminio, endasa: Actividad Portuaria y Patrimonio Industrial», *Ábaco. Paisajes portuarios y relaciones puerto ciudad en el ámbito atlántico*, núm. 110, pp. 117-125.

Villa Varela, Aida (2019): «Movimiento Moderno en la comarca de Avilés: los barrios del metal de e.n.s.i.d.e.s.a.», en *Resiliencia, Innovación y Sostenibilidad en el Patrimonio Industrial*, Gijón: cicees, pp. 377-386.

— (2025): «Arquitectura del Movimiento Moderno y Patrimonio Industrial: Proyectos, obras y promociones de la Empresa Nacional Siderúrgica S. A. (ensidesa)», tesis doctoral, dir. Natalia Tielve García, Universidad de Oviedo.

VV. AA. (2001): *La España de Franco (1939-1975). Economía*, Madrid: Síntesis.

Fuentes archivísticas

Archivo Histórico Provincial de Asturias (AHPA) Fondo ENSIDESA, cajas: 131701, 131943.

Fuentes hemerográficas

«No-Do. Noticiario» 638 B, 28 de marzo de 1955.
«No-Do. Noticiario» 661 A, 5 de septiembre de 1955.
«No-Do. Noticiario» 1329 A, 24 de junio de 1968.
«No-Do Imágenes. Revista cinematográfica: La siderúrgica de Avilés» 682, 1 de enero de 1958.
«No-Do. Documentales», 1 de enero de 1959.
«No-Do. Documentales. Edición especial para México», 1 de enero de 1961.
Revista *Ensidesa*.
Diarios: *LNE*, *El Comercio*, *La Voz de Asturias*.

La relación de José María Albareda y Jaume Vicens Vives

The relationship between José María Albareda and Jaume Vicens Vives

Onésimo Díaz Hernández
Universidad de Navarra
Instituto Core Curriculum

Resumen. Este trabajo pretende descubrir qué factores motivaron el acercamiento del secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (csic) José María Albareda Herrera (1902-1966) y del historiador catalán Jaume Vicens Vives (1910-1960), dos personas influyentes en la cultura del primer franquismo. En el fondo documental de Albareda, conservado en el Archivo General de la Universidad de Navarra, llama la atención la correspondencia cruzada con Vicens Vives en un periodo concreto de tiempo, entre 1948 y 1955. En la bibliografía publicada sobre Albareda aparece una imagen de un gestor al servicio de la ciencia en España y, por tanto, al servicio del régimen dictatorial del general Franco. Poco se sabe de su relación con la cultura y la ciencia en Cataluña durante el primer franquismo y casi nada se conoce de su trato con Vicens Vives, en particular su relación con el cehi (Centro de Estudios Históricos Internacionales).

Palabras clave: José María Albareda; Jaume Vicens Vives; csic; cehi; Cataluña; franquismo

Abstract. This study aims to uncover the factors that led to the rapprochement between José María Albareda Herrera (1902-1966), Secretary General of the csic (Spanish National Research Council), and the Catalan historian Jaume Vicens Vives (1910-1960), two influential figures in the cultural sphere of the early Franco era. In Albareda's documentary collection, held at the General Archive of the University of Navarra, the correspondence with Vicens Vives during a specific period between 1948 and 1955 stands out. The published literature on Albareda paints a picture of an administrator serving science in Spain and, consequently, serving General Franco's dictatorial regime. Little is known of his relationship with culture and science in Catalonia during the early Franco regime, and almost nothing is known of his dealings with Vicens Vives, in particular his relationship with the cehi (Centre for International Historical Studies).

Keywords: José María Albareda; Jaume Vicens Vives; csic; cehi; Catalonia; Franco regime

Introducción

Este trabajo muestra la relación del secretario general del csic José María Albareda (1902-1966) con el historiador catalán Jaume Vicens Vives (1910-1960) a través de la correspondencia. En primer lugar, se estudia el origen de esa relación en el marco de la incorporación de investigadores al csic después de la Guerra Civil española. Vicens había sufrido un proceso de depuración y fue trasladado como docente al Instituto de Enseñanza Media de Baeza (Jaén), pero después fue rehabilitado. Su director de tesis, Antonio de la Torre, convenció a Albareda para que le renovase un contrato de becario en el Instituto Jerónimo Zurita de Historia del csic en el curso 1943-1944, quien iba a trabajar en los documentos de carácter diplomático de los Reyes Católicos. A partir de este momento, la correspondencia cruzada de Albareda con Vicens fue en aumento. En el segundo lustro de los cuarenta la relación de Albareda con Vicens y con los representantes del Institut d'Estudis Catalans se caracterizó por la cordialidad, hasta el punto de que se podría hablar de una mano tendida del secretario del csic hacia la cultura catalana. En este contexto se situaron una serie de artículos laudatorios de Vicens en la revista *Destino* sobre el csic. Esta etapa corresponde al primer capítulo de este trabajo, titulado «El inicio de una relación cordial (1945-1948)».

En el tránsito de los años cuarenta y cincuenta, la relación se enfrió como consecuencia del envío del reglamento provisional del Centro de Estudios Históricos Internacionales (cehi) por parte de Vicens. En los años cincuenta, Vicens remitió a Albareda los primeros números de la revista *Estudios de Historia Moderna* y aprovechó para pedir una ayuda para ir a Francia. Esta segunda etapa pertenece al segundo capítulo, «La relación se tensa por el cehi (1949-1954)».

Vicens aumentó su capacidad de influencia dentro y fuera de Barcelona a través de amistades profesionales, especialmente con personas y grupos que gozaban de poder en la Administración del Estado. Una de estas personas fue Albareda, con el que entabló una buena relación, que tuvo momentos difíciles, como se intentará mostrar en la tercera etapa estudiada en este trabajo bajo el título «Hacia el distanciamiento (1955-1960)».

Esta investigación se basa fundamentalmente en la consulta del archivo personal de Albareda, guardado en el Archivo General de la Universidad de Navarra. Además he consultado fondos de otros archivos.

El inicio de una relación cordial (1945-1948)

Como aragonés, José María Albareda estaba interesado en apoyar las investigaciones relacionadas con la historia de la Corona de Aragón desde la secretaría general del CSIC. Escuchó complacido a José María Lacarra, catedrático de Historia de España Antigua y Medieval de la Universidad de Zaragoza y director del Centro de Estudios Medievales de Aragón, quien le expuso un proyecto de publicación de una historia de la Edad Media elaborada por las secciones de historia del CSIC de Barcelona, Valencia, Baleares, Navarra y Zaragoza.[1]

También en 1945, otro medievalista, Antonio de la Torre comentó a Albareda la situación de uno de sus discípulos, Jaume Vicens Vives, autor de una tesis en catalán en los años treinta (*Ferran II i la Ciutat de Barcelona, 1479-1516*), que había estado un tiempo como profesor de Enseñanza Media en el Instituto de Baeza. El catedrático convenció al secretario del CSIC para que renovase el contrato de Vicens, que entonces tenía 33 años, como becario del Instituto Jerónimo Zurita de Historia del CSIC, quien llevaba trabajando a su lado desde el curso 1943-1944, y que ahora iba a investigar en documentos de carácter diplomático del periodo de los Reyes Católicos.[2]

En 1948, Vicens, que acababa de ganar la cátedra de Historia Moderna y Contemporánea en la Universidad de Barcelona, envió a Albareda un recorte de un artículo suyo publicado en *Destino*, «Nuestra investigación científica, en marcha» (3 de abril de 1948). En este texto destacaba la creación de cinco institutos y cincuenta secciones y el trabajo de un centenar de colaboradores en la delegación del CSIC en Barcelona. No mencionó el clandestino Institut d'Estudis Catalans, pero sí alabó la tarea eficaz y amplia de la Escuela de Estudios Medievales del CSIC en Cataluña. Por otra parte, aprovechó esta carta y el recorte para pedir dinero del mobiliario comprado en la sala del Archivo de la Corona de Aragón.[3] En otra carta, Vicens adjuntó una fotografía de las sillas nuevas con un comentario significativo: «empiezo a sentirme satisfecho del resultado de mi breve labor en Barcelona».[4] Después del destierro en Baeza y de unos meses de catedrático en Zaragoza, el joven historiador gerundense se sentía satisfecho de estar en su *alma mater* y de sus buenas relaciones con el CSIC.

A finales de los años cuarenta, la visión de Vicens Vives sobre el CSIC era sumamente positiva. Uno de sus biógrafos ha recogido dos expresiones suyas de estos

[1] Cfr. Carta de José María Albareda a José Vives, 18 de octubre de 1945, en Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN), 006/006/184. Sobre Lacarra, véase Marín Gelabert, 2007: 39-98.

[2] Cfr. Carta de Antonio de la Torre a José María Albareda, 11 de octubre de 1945, en AGUN, 006/006/160; Carta de José María Albareda a Luis Ortiz Muñoz, 2 de noviembre de 1945, en AGUN, 006/006/269. Sobre el apoyo del catedrático De la Torre a Vicens Vives, véase Gatell; Soler, 2012: 117-120. Sobre la depuración de Vicens, véase Peiró, 2019: 87-88.

[3] Cfr. Carta de Jaime Vicens Vives a José María Albareda, 3 de abril de 1948, en AGUN, 006/015/446.

[4] Carta de Jaime Vicens Vives a José María Albareda, 12 de mayo de 1948, en AGUN, 006/015/670.

años, una sobre el «designio restaurador» del CSIC y otra refiriéndose a la relación del CSIC con respecto a la JAE (Junta para Ampliación y Estudios e Investigaciones Científicas), que era «sucesor, en realidad, de la antigua Junta» (Muñoz Lloret, 1997: 176).

Tanto la relación cordial de Albareda con Vicens como del secretario del CSIC con los representantes del Institut d'Estudis Catalans eran manifestaciones nítidas de la mano tendida de Albareda hacia la cultura catalana. Para comprender la sintonía entre estos dos prohombres de la cultura en el primer franquismo conviene saber que Albareda era partidario de un cierto regionalismo, caracterizado por una reivindicación de la descentralización política, cultural y administrativa. Según esta postura regionalista, el centralismo era algo a evitar en su tarea organizativa del CSIC porque hundía sus raíces en un modelo liberal y extranjerizante de procedencia francesa. Para Albareda, la nación española debía entroncar con la tradición verdadera identificada con el catolicismo, eje de la historia española según Marcelino Menéndez Pelayo, que no había imposibilitado el progreso científico español en tiempos pretéritos. Por consiguiente, esta concepción de la historia española abierta a Cataluña encontró en Vicens a un interlocutor interesado en establecer puentes entre Barcelona y Madrid.

La relación se tensa por el CEHI (1949-1954)

En noviembre de 1949, Vicens fundó el Centro de Estudios Históricos Internacionales (CEHI), dependiente de la cátedra de Historia Moderna y Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. Desde el primer momento, el CEHI contó con la ayuda del ayuntamiento y de la diputación de la Ciudad Condal (Marín Gelabert, 2010: 26).

En el curso 1949-1950, el CEHI organizó un ciclo de conferencias sobre «La formación histórica de la Europa actual» en la Universidad de Barcelona, contando con el patrocinio del consistorio de la ciudad. El objetivo de este centro dirigido por Vicens era el estudio de las relaciones internacionales desde 1450 hasta 1930. Vicens, que acababa de ser nombrado jefe de la sección del Instituto de Historia Jerónimo Zurita en Barcelona, entregó a Albareda una copia del reglamento provisional del CEHI. El secretario del CSIC lo remitió al Patronato Menéndez Pelayo del CSIC, dirigido por Antonio de la Torre, para que estudiase la posible vinculación con el CSIC, contando ya con el visto bueno del propio Albareda.[5]

Vicens regaló a Albareda su nueva obra titulada *Tratado general de Geopolítica* (1950), primera publicación del CEHI de la Universidad de Barcelona. En la carta que acompañaba el libro le sugirió que el CEHI pasara a ser un Centro Coordinado del Patronato Saavedra Fajardo en lugar del Patronato Menéndez Pelayo porque

[5] Cfr. Carta de José María Albareda a Jaime Vicens Vives, 1 de marzo de 1950, en AGUN, 006/020/287.

el primero se dedicaba a asuntos internacionales y el segundo a estudios históricos tradicionales:

> Ante los indudables resultados que está consiguiendo este Centro, es hora de preguntarse si realmente el Consejo Superior de Investigaciones Científicas piensa prestarle su apoyo moral y económico, de conformidad con su Carta fundacional que le prescribe dar la mano a todas las iniciativas universitarias de auténtico trabajo científico […].
>
> Si el Consejo, cuyos recursos no puedo ni atreverme a medir, no juzga interesante acoger decididamente nuestra iniciativa, llenándola de las posibilidades crematísticas que le han de dar vigor, entonces se habrá disipado uno de los más sinceros esfuerzos por llenar de contenido vital los estudios historiográficos en Barcelona. Ya que, si Sevilla tiene su América, ¿es que nosotros no poseemos un Mediterráneo?[6]

En una carta posterior, Albareda transmitió a Vicens algunas dudas sobre la adscripción del CEHI:

> No creo que la organización de conferencias exija la constitución de nuevas instituciones, puesto que parece ser un campo suficientemente cultivado. Por eso, con la confianza de la amistad, me parece que debe ser objeto de una atención superior a lo que puede deducirse de la carta de Usted. Y por eso será mejor que tratemos del asunto en una conversación.[7]

En la respuesta, Vicens defendía la viabilidad del CEHI y aclaraba las dudas de Albareda:

> Precisamente en el texto fundacional y en los artículos de presentación en la prensa, se hizo siempre constar que se trataba de un engranaje más de la investigación histórica española, de acuerdo con los centros similares en Madrid, Valladolid, Sevilla, etc. […].
>
> El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuya labor sería ridículo ahora ponderar, habiéndolo hecho más de una vez con mi firma en la prensa periódica, posee una estructura que jamás he pensado discutir ni interpretar. Cuando, al escribirle, incluí en mi carta que vería con agrado que el Centro que dirijo se le articulara en el Patronato Saavedra Fajardolo hacía con la plena convicción que era allí donde encajaba por el género de estudios que cobija dicho patronato.[8]

No cabe ninguna duda que el tono claro y contundente de la respuesta de Vicens no facilitó el acercamiento con Albareda. Según una biografía de Vicens, el secretario del CSIC no parecía partidario de la vinculación del CEHI con el Consejo porque esto podía aumentar la influencia de Rafael Calvo Serer y el grupo *Arbor* dentro del

[6] Carta de [Jaime] Vicens Vives a José María Albareda, 4 de mayo de 1950, en AGUN, 006/021/040. Esta carta aparece reproducida en Clara, 1998: 35-37. Sobre el contexto de esta correspondencia, véase Marín Gelabert, 2005: 74-79.

[7] Carta de José María Albareda a Jaime Vicens Vives, 24 de mayo de 1950, en AGUN, 006/021/162.

[8] Carta de Jaime Vicens Vives a José María Albareda, 8 de junio de 1950, en AGUN, 006/021/307. Esta carta aparece reproducida en Clara, 1998: 37-39.

Consejo, quienes pretendían preparar la restauración de la monarquía a través de sus publicaciones (Gatell y Soler, 2012: 190-194). El catedrático de historia catalán quería que el CEHI dependiera como centro coordinado del Patronato Saavedra Fajardo frente a la postura contraria de Albareda de vincularlo al Patronato Menéndez Pelayo. El primero defendía su postura por la temática de relaciones internacionales, mientras el segundo sostenía que era un centro más dedicado a la temática histórica tradicional. Al final, el CEHI se quedó sin reconocimiento oficial dentro del CSIC, pero siguió con una ayuda financiera del Ayuntamiento de Barcelona.

En la correspondencia conservada de estos años se detectaba un interés mayor del secretario general del CSIC por fomentar las investigaciones químicas y de ciencias en vez de las cuestiones humanísticas. Albareda era un hombre de ciencia (doctor en Farmacia y en Química y experto en Edafología con varias estancias en centros de Suiza, Alemania y Gran Bretaña pensionado por la JAE) e intentaba ayudar más a los responsables de las áreas relacionadas con la ciencia pura y aplicada. No obstante, las humanidades ocuparon un espacio en su agenda. Al final de curso 1950-1951 llegó a manos de Albareda el primer número de la revista *Estudios de Historia Moderna*, enviado por Vicens, sobre el estudio de las relaciones internacionales de Italia y Francia. El historiador catalán le preguntó por una ayuda económica personal para efectuar investigaciones históricas durante dos meses en Francia e Italia. Albareda agradeció el ejemplar y aprovechó para explicarle que en el Consejo podía haber centros que dependieran al mismo tiempo de la universidad y del CSIC, como el Seminario Matemático de Barcelona.[9] Todo parece apuntar a que Vicens seguía intentando que el CEHI pasara a depender como centro del CSIC, como ya había intentado en el curso anterior con poca fortuna.

En el verano de 1951 se produjeron grandes cambios en la política nacional que afectaron sobremanera a la vida del secretario del CSIC y también al catedrático de historia gerundense. Una alegría para Vicens fue la noticia del nombramiento de director general de Propaganda en la persona de Florentino Pérez Embid, catedrático de Historia de los Descubrimientos en Madrid y secretario de la revista *Arbor*. El compartir el mismo director de tesis, la asistencia a los primeros congresos de historia después de la guerra e intereses comunes en la investigación facilitaron una relación cordial, que acabo en amistad (Díaz Hernández, 2023: 161-186).

De otra parte, el nuevo director general de Propaganda, Pérez Embid, entregó una nota a Albareda, con un párrafo extraído de una carta de Vicens, sobre la dimisión del secretario de la delegación del CSIC en Cataluña, Luis Solé Sabarís, catedrático de Geografía Física de la Universidad de Barcelona:

> Se le ha acusado, ¿cómo no?, de catalanista. Si por catalanismo se entiende procurar la armonía entre la investigación científica catalana con la del resto de España a lo largo de ocho años largos en el seno de una tarea común, entonces ¿qué será españolismo?

[9] Cfr. Carta de Jaime Vicens Vives a José María Albareda, 24 de julio de 1951, en AGUN, 006/024/544; Carta de José María Albareda a Jaime Vicens Vives, 24 de julio de 1951, en AGUN, 006/024/605.

> Sucesos como este abonan la teoría de los refractarios a todo acuerdo, que no son solo los viejos, como podría creerse, sino también muchos jóvenes, excitados por una atmósfera de incomprensión a todo evento.[10]

Según la correspondencia cruzada entre Albareda y Solé Sabarís no parece que la causa de su cese fuera la acusación de catalanismo. Más bien, obedecía a cierto cansancio en un cargo de gestión que le quitaba tiempo para su investigación y para atender a su familia.

Definitivamente, Santiago Alcobé, investigador del laboratorio de Antropología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, fue elegido secretario del CSIC en Cataluña. Al recibir el nombramiento pidió que se crease una nueva plaza de auxiliar en la Sección de Antropobiología del Instituto Bernardino de Sahagún para que le ayudase en sus tareas científicas.[11]

Antes de terminar el año, Albareda estuvo unas horas en Barcelona, donde visitó el solar cedido por el ayuntamiento para el Instituto de Investigaciones Pesqueras. También habló con Jordi Rubió sobre los retrasos en el nombramiento y pago de sus becarios.[12] Poco después, Rubió planteó a Albareda la posibilidad de que Juan Corominas, profesor de la Universidad de Chicago que estaba pasando unas semanas en Cataluña, se incorporase a la vida investigadora nacional. Por un lado, le aclaró que Corominas pertenecía al Institut d'Estudis Catalans y probablemente aceptaría una oferta y así poder volver del exilio. Rubió insistió en que esto era una iniciativa suya personal y que no había consultado a nadie escribir esta carta. En un párrafo, Rubió se atrevía a preguntar si sería posible escribir en catalán: «Si así se ha hecho en el Homenaje a Don Ramón (Menéndez Pidal), ¿por qué no abrir ya la mano en otras publicaciones de igual categoría? Esto arreglaría y encauzaría muchas cosas. A nada conduce dejar en entredicho zonas de vida nacional».[13] Sin embargo, Corominas permaneció quince años más en Chicago hasta su regreso a tierras catalanas en 1967.

Uno de los logros del CEHI fue la publicación del primer número de la colección Estudios, un ensayo del propio Vicens titulado *Aproximación a la historia de España*, publicado en 1952 (Marín Gelabert, 2010: 25).

En 1953, Vicens publicó un artículo en *Destino*, titulado «Comprensivos y excluyentes» (28 de marzo de 1953), sobre la polémica abierta por Dionisio Ridruejo en torno a la pugna entre intelectuales falangistas y monárquicos. El historiador

[10] Nota para José María Albareda, 4 de diciembre de 1951, en AGUN, 006/025/499. Sobre el contexto de esta nota, véase Gatell; Soler, 2012: 244-245.

[11] Cfr. Carta de Santiago Alcobé a José María Albareda, 18 de diciembre de 1951, en AGUN, 006/025/629.

[12] Cfr. Carta de José María Albareda a José Vives, 7 de enero de 1952, en AGUN, 006/026/009; Carta de Jorge Rubió a José María Albareda, 7 de enero de 1952, en AGUN, 006/026/208.

[13] Carta de J. Rubió a José María Albareda, 14 de mayo de 1952, en AGUN, 006/080/359. Se refería a un trabajo de Ramón d'Abadal publicado en catalán en el tomo tercero del homenaje a Menéndez Pidal publicado en 1951.

catalán estableció una nueva clasificación: comprensivos exclusivistas, excluyentes comprensivistas, excluyentes exclusivistas y varios tipos más. Y tomó partido en favor de los monárquicos del grupo *Arbor* por su postura cercana a la cultura catalana frente a los pensadores falangistas, denominados comprensivos por Ridruejo y caracterizados por una postura abierta al diálogo con las ideas de Ortega y Unamuno (Gatel y Soler, 2012: 285; Morente, 2006: 403; Saz, 2007: 147).

Desde Barcelona, Vicens envió a Albareda el tercer número de la revista *Estudios de Historia Moderna*. Además, le pidió que rehabilitase una ayuda concedida para ir a Francia, que se había pospuesto para el verano como consecuencia de una enfermedad de la que ya estaba recuperado. Albareda agradeció el ejemplar y pidió que le enviara de nuevo la solicitud de ayuda para llevarla a la Comisión Permanente próxima y darle trámite oficial.[14] Vicens aludía a una dolencia, consecuencia de una crisis de cansancio crónico, cuya mejoría se debió a una larga temporada de reposo (Marín Gelabert, 2010: 54).

Hacia el distanciamiento (1955-1960)

El historiador catalán publicó *Noticia de Cataluña*, dedicada «A los catalanes y a los demás pueblos de España, el autor, con reverencia, dedica el esfuerzo y el trabajo, el amor y respeto» (Vicens Vives, 1954: 7). Este ensayo pretendía ayudar a entender la construcción de la identidad catalana y enfatizaba la variedad de las distintas regiones españolas frente a la reducción de todo al molde centralista y castellanizante. Al mismo tiempo salió la edición del libro en catalán.[15]

En 1955, el Ministerio de Educación Nacional reconoció oficialmente al CEHI. En el preámbulo de la Orden publicada en el BOE destacaba la creación de dos revistas, la configuración de un equipo de investigación y la celebración de cursillos y conferencias. En el texto no aparecía ninguna mención al CSIC, lo que quería decir que el centro no iba a depender de Albareda, sino directamente de Joaquín Ruiz-Giménez, ministro de Educación.[16]

En 1956, Vicens pensó trasladarse a Madrid y ocupar la cátedra vacante dejada por Pío Zabala en la Universidad Central (Simón Tarrés, 2012: 233-234). Por un lado, este posible traslado podría facilitar la cercanía ante personas influyentes, que otorgaban las subvenciones y ayudas a la investigación y también podría acceder a más plazas de profesor e investigador para sus discípulos. Por otro lado, en el caso hipotético de abandonar Barcelona, esto significaría interrumpir una escuela de

[14] Cfr. Carta de Jaime Vicens Vives a José María Albareda, 27 de marzo de 1954, en AGUN, 006/032/224; Carta de José María Albareda a Jaime Vicens Vives, 29 de marzo de 1954, en AGUN, 006/032/227.

[15] Sobre el contexto de esta publicación, véase Claret y Fuster Sobrepere, 2021: 5; Gatell y Soler, 2012: 332-333; Muñoz Lloret, 1997: 244; Simón Tarrés, 2012: 231.

[16] Cfr. BOE, 17 de septiembre de 1955, pp. 5670-5671.

historiadores en formación y dejar la cátedra por la que tanto había luchado en el pasado. Finalmente optó por permanecer en Barcelona.

En las postrimerías de 1956, Vicens creó *Aliança pel Redreç de Catalunya*, una asociación en defensa de la cultura y la lengua catalanas y en diálogo con el Estado español para ver el papel de Cataluña en la modernización de España. Como venía siendo habitual en su casa desde finales de los años cuarenta, solía reunir a un grupo de amigos, la mayor parte intelectuales catalanistas, con el fin de debatir ideas y proyectos de cara al futuro. No se trataba de crear una fuerza política, algo utópico en aquella coyuntura, sino más bien de hablar en un foro cultural, y crear instrumentos de ayuda para la lengua y la cultura catalanas (Muñoz Lloret, 1997: 167; Riquer, 2010-2011: 115).

En febrero de 1957 tuvo lugar una huelga de tranvías en Barcelona. En casa de Vicens se reunieron militantes antifranquistas —como el socialista Joan Reventos— que debatieron sobre la situación provocada por la huelga y el futuro de Cataluña. El 20 de febrero de 1957 firmó con otros profesores universitarios una carta enviada al ministro de Educación, Jesús Rubio García-Mina, en protesta por la represión contra los estudiantes en las universidades de Barcelona y Sevilla, y pidiendo la libertad de los detenidos y la suspensión de las sanciones académicas (Muñoz Lloret, 1997: 342; Riquer, 2010-2011: 114-115).

Tampoco Vicens se sintió atraído por ocupar una cartera ministerial a finales de los cincuenta. En Madrid corrieron rumores sobre su presencia en una lista de candidatos a ser ministro. El origen de esto fue la publicación en 1959 de *Industrials i Politics (segle XIX)*, libro que despertó el interés de Franco al escuchar un comentario positivo a uno de sus hombres de confianza. No obstante, de haber sido candidato a ministro todo parece apuntar a que no hubiera aceptado servir a una dictadura que seguía limitando las libertades dentro y fuera de Cataluña.[17] Este libro fue publicado en castellano por la editorial Rialp con otro título, *Cataluña en el siglo XIX* (Díaz Hernández, 2023: 180-181).

En suma, en el segundo lustro de los cincuenta se interrumpió la correspondencia entre Albareda y Vicens. La no vinculación del CEHI con el CSIC abrió una distancia en la relación epistolar entre los dos. El fallecimiento del historiador catalán a los 50 años de edad, el 28 de junio de 1960, fue recordado en la revista *Destino* por su amigo y colega Florentino Pérez Embid, que elogió la producción bibliográfica innovadora y la escuela historiográfica abierta a nuevas corrientes (Díaz Hernández, 2023: 181).

[17] Sobre el ambiente cultural barcelonés de los años cincuenta, véase Geniola, 2021: 69.

Conclusiones

La relación epistolar de Albareda y Vicens se caracterizó por la cordialidad. Por un lado, el secretario del CSIC quería tender una mano a la cultura catalana y pensó que el catedrático de Historia era una de las personas más idóneas para esa empresa. Por otra parte, Vicens quería desarrollar espacios de cierta apertura en torno a instituciones situadas en la frontera de la tolerancia y la permisibilidad del régimen de Franco a partir de contactos y amistades con personas vinculadas al poder central. Tanto Albareda como Vicens tenían en común una gran capacidad de gestión a la hora de formar grupos de investigación.

Con el paso del tiempo la relación empeoró a partir de ciertos malentendidos sobre la ubicación del CEHI. Albareda interpretó que este centro de estudios históricos era uno más de los que se habían creado después de la guerra y que, por tanto, debía depender del Patronato Menéndez Pelayo. En cambio, Vicens trató de mostrar sin éxito que el nuevo organismo quería potenciar las investigaciones internacionales y, por consiguiente, tenía que acogerse al Patronato Saavedra Fajardo. No hubo acuerdo en esta cuestión y finalmente el CEHI pasaría a depender directamente del Ministerio de Educación Nacional dirigido por Joaquín Ruiz-Giménez.

Vicens pretendía hacer investigaciones históricas al servicio de la historia, mientras que Albareda defendía una concepción de la historia al servicio de los intereses del Estado. Esta distinta manera de comprender el pasado tendría consecuencias en esa relación. El catedrático de Historia cambió en su manera de investigar, primero en estudios medievales y modernos para pasar a una opción contemporaneísta con métodos económicos y sociales de la Escuela de Annales, que introdujo en España. Albareda le apoyó con una beca en Francia, pero no supo comprender la transcendencia del proyecto del CEHI.

Bibliografía

Clara, Josep, y otros (1988): *Epistolari de Jaume Vicens Vives*, vol. II, Girona: CEH.

Claret, Jaume, y Jaume Fuster-Sobrepere (2021): «Regionalismo y nacionalismo riman», en Jaume Claret y Jaume Fuster-Sobrepere (eds.): *El regionalismo bien entendido: ambigüedades y límites del regionalismo en la España franquista*, Granada: Comares, pp. 1-16.

Díaz Hernández, Onésimo (2008): *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

— (2023): «Florentino Pérez Embid y Jaume Vicens Vives: ¿vidas paralelas?», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 112, pp. 161-186.

Gatell, Cristina, y Gloria Soler (2012): *Amb el corrent de proa. Les vides polítiques de Jaume Vicens Vives*, Barcelona: Quaderns Crema.

Geniola, Andrea (2021): «Una Cataluña española, una Vasconia españolísima. (Re)

construcción de un relato (re)significación de un imaginario (1939-1959)», *Ayer*, 123-3, pp. 51-78.

Marín Gelabert, Miquel A. (2005): *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

— (2007): «La formación de un medievalista. José María Lacarra, 1907-1940», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 82, pp. 39-98.

— (2010): *A través de la muralla. Jaume Vicens Vives y la modernización del discurso histórico*, Barcelona: Vicens Vives.

Morente, Francisco (2006): *Dionisio Ridruejo. Del fascismo al antifranquismo*, Madrid: Síntesis.

Muñoz Lloret, Josep (1997): *Jaume Vicens i Vives. Una biografia intel.lectual*, Barcelona: Edicions 62.

— (ed.) (2010): *Álbum, Jaume Vicens i Vives, 1910-1960*, Barcelona: Vicens Vives.

Peiró, Ignacio (2019): «La continuidad innecesaria: consideraciones sobre los orígenes históricos de la historiografía franquista», en Asunción Esteban, Dunia Etura y Matteo Tomasoni (coords.): *La alargada sombra del franquismo: naturaleza, mecanismos de pervivencia y huellas de la dictadura*, Granada: Comares, pp. 53-92.

Riquer, Borja de (2010-2011): «Entre la historia y la política: Jaume Vicens Vives y el complejo compromiso de un intelectual durante el franquismo», *Gerónimo de Uztariz*, 26-27, pp. 105-120.

Saz, Ismael (2007): «Mucho más que crisis políticas: el agotamiento de dos proyectos enfrentados», *Ayer*, 68, pp. 137-163.

Simón Tarrés, Antoni (2012): «Jaume Vicens Vives i la historiografia espanyola de la postguerra. El paper dels historiadors de l'Opus Dei», *Estudis*, 38, pp. 207-234.

Vicens Vives, Jaume (1952): *Aproximación a la historia de España*, Barcelona: Vicens Vives.

— (1954): *Noticia de Cataluña*, Barcelona: Destino.

Paco, el Rana. La exaltación de una hazaña edificatoria

Paco, The Frog. The exaltation of a construction feat

Carmen Estrada Fernández
Universidad de Oviedo
Departamento de Historia del Arte y Musicología

Resumen. El régimen totalitario de Francisco Franco Bahamonde (1936-1975), en su actividad arquitectónica, se caracterizó por su tendencia megalómana. El impulso de la industria española marcó la política franquista, en aras de una supuesta mejora de las condiciones de vida del sector rural y la paliación de los brutales efectos de la «pertinaz sequía». En este contexto, la construcción de presas y embalses constituyó una empresa sin precedentes en el país, dando lugar a la conocida «política de pantanos».

Estas infraestructuras hídricas se materializaron gracias a los esfuerzos del propio pueblo español. El campesinado, presentado inicialmente como beneficiario, fue en realidad su principal víctima al asumir los costes laborales, territoriales y sociales de estas obras. Los relatos y testimonios de represión fueron sepultados y acallados bajo premisas de la «historia oficial de España». Al margen quedaron realidades simultáneas, concebidas como publicidad negativa para el régimen. Esta visión sesgada ofrecía la imagen de una España unida, integrada por una élite afín a los ideales de la dictadura: la defensa de los valores cristianos, la vocación imperialista o la idea de hispanidad.

El parque español de infraestructuras hidráulicas aparece aún teñido por una atmósfera nacionalcatolicista. La cara B de la industrialización franquista se personifica en los actos de inauguración de embalses, celebrados como auténticas ceremonias de culto al dictador. Bajo el eslogan «queda inaugurado este pantano», se ejercían las puestas de largo de estas modernas catedrales, funcionando como congregaciones de masas para venerar la figura del jefe del Estado.

Palabras clave: política hidráulica; obra pública; embalse del Ebro; patrimonio industrial; propaganda política; paisaje transformado

Abstract. The totalitarian regime of Francisco Franco Bahamonde (1936-1975), in its architectural activity, was characterized by its megalomaniac tendency. The promotion of Spanish industry shaped Francoist policy, in pursuit of a supposed improvement in the living conditions of the rural sector and the mitigation of the

brutal effects of the «persistent drought». In this context, the construction of dams and reservoirs constituted an unprecedented undertaking in the country, givingrise to the so-called «reservoir policy».

These hydraulic infrastructures were made posible thanks to the effort sof the Spanish people themselves The peasantry, initially presented as the beneficiary, was in reality its main victim by assuming the labor, territorial and social costs of these works. Accounts and testimonies of represión were buried and silence dunder the premises of the «oficial history of Spain». Simultaneous realities were left on the margins, conceived as negative publicity for the regime. This biasedvision offered the imageof a united Spain, made up of an elite aligned with the ideal sof the dictatorship: the defense of Christian values, imperialist vocation, and the idea of Hispanidad.

Spain's network of hydraulic infrastructures still appearstinged with a National-Catholic atmosphere. The darker side of Franco istindustrialization is embodied in the inauguration ceremonies ofreservoirs, celebrated as authentic ritual sofworshipof the dictator. Under the slogan «this reservoir is here by inaugurated», these modern cathedrals were formally unveiled, functioning as mass congregations to venerate the figure of the head of state.

Keywords: hydraulicpolicy; publicworks; Ebro reservoir; industrial heritage; political propaganda; transformed landscape.

España en ruinas. Contexto sociopolítico del franquismo

A lo largo del siglo xx, España atraviesa una profunda crisis derivada de las consecuencias de la Guerra Civil (1936-1939) y, en menor medida, del impacto indirecto de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Una vez finalizado el conflicto interno, el general Francisco Franco Bahamonde se erigió como jefe del Estado, instaurando una dictadura de carácter autoritario que se prolongó hasta 1975. A pesar de la victoria, el bando sublevado, unido por su oposición a las ideas republicanas, contaba con una lacra que había pervivido el conflicto bélico, sus constantes divergencias ideológicas, lo que constituyó uno de los factores que contribuyeron a una continua problemática de legitimación del propio régimen franquista. Esta se articuló sobre un férreo control ideológico, sustentado en los principios del nacionalcatolicismo, que impregnaban la vida política, social y cultural del país (Cazorla, 2018: 29).

Durante la posguerra, España queda sumida en una situación de extrema precariedad económica y social. En respuesta, el régimen adopta una política autárquica, orientada a la autosuficiencia y al cierre económico (Camprubí, 2023: 19). Esta estrategia, acompañada de un aislamiento internacional progresivo, condena al país a un notable retraso en comparación con el desarrollo económico y tecnológico de otras potencias europeas.

Catedrales de hormigón. Pantanos como templos del régimen

El monumentalismo, rasgo común en los regímenes dictatoriales del siglo XX, adquirió en el contexto español una expresión singular a través de la construcción masiva de infraestructuras hidráulicas (Fernández Rodríguez, 2021: 97). Dada la situación excepcional de España como localización rica en ríos de curso rápido, hereda durante el periodo franquista un estudio para su regularización, ya iniciado en tiempos republicanos. En 1941 se crea el Instituto Nacional de Industria (INI), un organismo estatal destinado a intervenir directamente en el proceso de industrialización del país. Con el propósito de paliar la escasez energética y establecer una base sólida para el desarrollo industrial, el régimen impulsó la construcción de centrales térmicas e hidroeléctricas. Estas obras, promovidas bajo la llamada «política de pantanos», fueron concebidas tanto para mejorar las condiciones de vida de la población —mediante el regadío y la producción energética— como para proyectar una imagen de desarrollo técnico y poder estatal ante la comunidad internacional. Durante el franquismo se contabilizan hasta 825 embalses construidos, lo que da cuenta de la envergadura de esta política.

En este marco, la construcción de embalses con centrales hidroeléctricas adquirió un papel fundamental en las estrategias energéticas de la época, particularmente a raíz del acuerdo con Estados Unidos en 1953, que posibilitó la llegada de inversiones extranjeras y la importación de materiales de construcción clave, como el acero y el hormigón (Brendel, 2020: 102), lo que dio un nuevo impulso a estos proyectos en todo el territorio nacional.

Esta etapa de intensa intervención sobre el territorio coincidió, sin embargo, con una profunda desatención institucional hacia el patrimonio cultural. La planificación hidráulica se llevó a cabo sin estudios previos de impacto patrimonial, lo que derivó en la anegación de amplias zonas rurales y en la pérdida irreparable de bienes culturales, paisajes históricos y núcleos urbanos de alto valor simbólico.

No obstante, el régimen supo instrumentalizar determinadas excepciones. Algunos elementos patrimoniales fueron deliberadamente salvados de la destrucción, no por un reconocimiento global de su valor cultural, sino por su potencial utilidad como soporte ideológico. Se trataba, en su mayoría, de monumentos de época medieval, especialmente románicos, que se ajustaban a los ideales estéticos y simbólicos del nacionalcatolicismo. Estos bienes fueron trasladados y sometidos a procesos de restauración selectiva, orientados a resaltar su «esencia medieval», eliminando adiciones posteriores o elementos considerados «impuros». Estas intervenciones, lejos de preservar el valor histórico original, alteraron sustancialmente la autenticidad material y simbólica de los monumentos, consolidando una visión sesgada y doctrinal de la historia del arte y del país.

La construcción de infraestructuras hídricas durante este periodo se enmarca en una lógica profundamente paternalista. La carrera hidráulica se presenta como una respuesta a necesidades imperiosas, minimizando o invisibilizando las violen-

cias,[1] pérdidas y desplazamientos ocasionados en el proceso. Los proyectos de represamiento son integrados dentro de un discurso oficial que exalta la redención nacional y el dominio tecnológico sobre el territorio.

Ceremonial político y culto a la figura del dictador

El franquismo construyó su legitimidad no solo a través de la represión y el control ideológico, sino también mediante una cuidada escenificación del poder que dio lugar a un auténtico ceremonial político en torno a la figura del dictador. La imagen de Francisco Franco fue objeto de una constante construcción simbólica, cimentada en actos públicos, discursos cuidadosamente elaborados y representaciones audiovisuales diseñadas para presentar al jefe del Estado como el salvador de la patria, guía moral y artífice del progreso material del país.

Las inauguraciones de obras públicas, especialmente de presas y embalses, fueron uno de los escenarios privilegiados para el despliegue de este culto al líder. Estos actos, presentados como celebraciones del avance técnico y la superación de la pobreza rural, se convirtieron en rituales de afirmación del régimen, donde se exaltaban tanto las capacidades del Estado como las virtudes personales del dictador. La puesta en escena seguía una lógica litúrgica: Franco aparecía rodeado de autoridades civiles, militares y eclesiásticas, en espacios cuidadosamente preparados para reforzar la solemnidad del momento. Se trataba de actos públicos con fuerte carga simbólica, en los que se apelaba a la unidad nacional, al sacrificio colectivo y a la redención espiritual de una España que «renacía» bajo su liderazgo.

El lema «queda inaugurado este pantano» no solo aludía a la culminación de una obra de ingeniería, sino que funcionaba como un eslogan propagandístico cargado de connotaciones políticas. La figura del dictador quedaba asociada a la creación de vida, fertilidad y modernidad, desplazando cualquier referencia a los costes humanos, sociales o patrimoniales que estas infraestructuras implicaban. En este sentido, los embalses funcionaron como auténticas «catedrales del régimen», no solo por su escala monumental y su impacto visual, sino por su papel en la escenificación de una nueva narrativa de redención nacional.

Un elemento clave en esta estrategia fue el uso del No-Do (Noticiarios y Documentales), creado en 1942 y de proyección obligatoria en los cines del país. Este noticiario cinematográfico fue el principal medio audiovisual de propaganda del régimen dictatorial franquista, encargado de construir una imagen idealizada y heroica de Franco y de sus políticas. A través de él se cubren sistemáticamente los eventos de inauguración de presas y embalses, estereotipando los actos e instaurando una narración oficial de España, la de un franquismo «de cine». Estos filmes colmados de

[1] Construidas mediante mano de obra de presos políticos y campesinos subvencionados, muchas de estas construcciones implicaron condiciones laborales extremas, largas jornadas, pobreza y aislamiento.

narraciones épicas y acompañadas de imágenes artificiosas perfectamente estudiadas, cargadas con simbologías sugerentes, perseguían una reelaboración simbólica del pasado, configurando, de este modo, un símbolo de unidad nacional y destino histórico cumplido.

Instrumentalización hidráulica y sus consecuencias locales en la pampa campurriana

Un ejemplo paradigmático del uso propagandístico de inauguración de obra pública es el embalse del Ebro, localizado en el sur de Cantabria, en el límite con la provincia de Burgos. Escogida su ubicación como enclave estratégico para la regulación del caudal, la situación del embalsamiento del Ebro atendía a varios factores de interés, tales como la impermeabilidad del terreno o su condición de zona de planicie rodeada por unas montañas. Se trata de una obra de la ingeniería hidráulica proyectada antes de la Guerra Civil, aunque finalizada durante el franquismo, cuyo objetivo principal rendía al beneficio del regadío riojano y aragonés a través de una racionalización del régimen del río. «Para dar trabajo y pan a tierras de Castilla, Navarra, Aragón y Cataluña se ha construido el pantano del Ebro» (RTVE, 1952).

Cuenta con una presa de planta curva, con altura máxima de 34 m, y una extensión de 6253 Ha, y es capaz de albergar 541 hm^3. Nutren con sus aguas los ríos Ebro, Hijar e Izarilla, además del desnieve de las cumbres de Tres Mares, en su lado este, y de toda la sierra de Isar, mientras que, de la parte burgalesa, el río Virga vierte su corriente en el pantano. Para su construcción se emplearon 60.000 m^3 de hormigón. El proyecto corrió a cargo del ingeniero de Caminos Manuel Lorenzo Pardo, cuyo trabajo fue presentado en 1913 en el Primer Congreso Nacional de Riegos, que se celebró en Zaragoza (Peña, 2010) y se publicó tres años más tarde. Las obras terminan iniciándose en el primer semestre de 1945 (Fernández y Marcos, 2020) y sus aguas a embalsarse en 1948.

Para su edificación fue utilizada mano de obra forzada, nutrida por 258 presos políticos republicanos del Destacamento Penal de Arroyo, que prestaban servicio para la empresa Vías y Riegos, adjudicataria de las obras (Pérez Quevedo, 2007), bajo una promesa de redención de sus penas y con el objetivo de abaratar unos presupuestos iniciales marcados en tres millones de pesetas, encarecidos por la situación político-bélica del país. Entre las labores realizadas por los presos se encuentran el pisado de hormigón, descarga de vagones provenientes de la cementera de Alfa (Mataporquera), realización de hormigón, construcción de la presa, así como las carreteras de comunicación, excavación de túneles y desagües, además de labores de mecánica y carpintería.

El uso de trabajos forzados se hace habitual debido al propio beneficio del Estado, pues aproximadamente el 60 % del salario del reo era percibido por la Dirección General de Prisiones y contribuía a las arcas de la Hacienda estatal. El empleo



Figura 1. Paco Gómez Nadal (2023). «Placa en recuerdo de los afectados por la construcción del pantano del Ebro», *La memoria del esclavismo franquista emerge del Pantano del Ebro, elDiario.es* Cantabria, con conformidad para su inclusión en este trabajo.

de mano de obra penitenciaria republicana por parte del Estado franquista no solo respondía a fines utilitarios, sino que también perseguía un objetivo simbólico y psicológico: socavar la moral de unos prisioneros que, en un primer momento, mantenían la esperanza de una restauración republicana, cuyo retorno se volvía eventualmente como una utopía inalcanzable.

El proyecto de Pardo preveía la inundación de todos los terrenos, viviendas y demás elementos situados por debajo de la cota de 839 metros sobre el nivel del mar, el correspondiente a la capacidad total operativa del embalse. Su construcción implicó el desplazamiento involuntario e impuesto desde la Administración de más de 600 familias de los valles anegados. Entre las heredades y pueblos afectados se encuentran: La Magdalena, Medianedo, Quintanilla, Quintanilla de Bustamante, Las Rozas de Valdearroyo, Renedo, Villanueva, Llano, Orzales, Arija, Quintanamanil y La Población. La construcción del embalse implicó la desaparición de más de 300 viviendas, así como de un importante número de edificaciones religiosas, entre ellas ocho iglesias y dos ermitas (Allende Valcuende, 2001). Además, numerosos inmuebles quedaron fuera de su contexto original, ubicados en zonas profundamente transformadas y con escasa presencia humana, lo que en muchos casos derivó en su abandono o deterioro irreversible. Se emprende así una acción transformadora del paisaje, tanto en el sentido económico como estético.

Supuso la destrucción de un potencial eje industrial. Se registró la pérdida de aproximadamente 3000 trabajos en el sector industrial, de los cuales cerca de 1000

correspondían a empleos directos, como consecuencia del cierre de las fábricas de vidrio y la restricción en las explotaciones mineras de la cuenca carbonífera, así como en los aprovechamientos de arenas (Ruiz Gómez, 1996) y la actividad agroganadera. Un ejemplo destacable de este tipo de industrias es la antigua fábrica de vidrios La Cantábrica, ubicada en la desparecida Quintanilla de Valdearroyo, donde con efecto posterior a su abandono acostumbraban a dormir los presos republicanos durante la construcción del pantano (Gómez Nadal, 2023). Su transformación a barracones no tuvo en consideración a sus moradores, revistiendo la albañilería de sus muros con madera y manteniendo un solado de tierra que se enfangaba con asiduidad con meteorología adversa. Al interior el espacio se plagaba de literas.

Desde el organismo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, fundada por el arquitecto firmante del proyecto campurriano en 1926, se pretendieron como compensación por las pérdidas sufridas indemnizaciones de 60 millones de pesetas, caracterizadas por su insuficiente cuantía y tardía entrega. Durante el periodo de construcción del embalse se generó una oferta laboral para los locales, aunque de carácter temporal, que no logró mitigar las consecuencias socioeconómicas adversas. Del mismo modo, para compensar a la población afectada se hacen numerosas promesas desde el Estado, entre ellas: servicio de traslado en barca para cruzar el embalse, unión ferroviaria Las Rozas-Reinosa con ramal de la línea de La Robla, construcción de nuevas carreteras, 1000 ha de nuevas tierras fértiles con 250 nuevas viviendas y la construcción del Puente Noguerol[2] entre Arija y La Población. De todas ellas, únicamente se cumple la última, una edificación de 950 metros de longitud, configurada a la manera de tablero recto, con una calzada central y dos aceras laterales soportada por 39 arcos de medio punto rebajados, de fábrica de hormigón y mampostería de sillarejos almohadillados (Sardina, 2017), que facilitaba el tránsito de los habitantes de ambos municipios, evitando rodear el embalse.

Las condiciones de reubicación, escasamente documentadas en fuentes oficiales, así como otras consecuencias directas, contrastan con la espectacularización mediática de su inauguración. Franco visitó la obra el 6 de agosto 1952, fecha en la que se termina su construcción, rodeado de autoridades locales, clero y cámaras del No-Do, que presentaron el embalse como símbolo del avance técnico y del compromiso del régimen con el bienestar rural. Viste para tal ocasión un uniforme de almirante completamente blanco, complementado por una gorra, destacando así de la masa procesionaria de uniformidad militar, reforzando su imagen de líder por encima de cualquier figura civil, eclesiástica o castrense. Es acompañado, además, por el ministro de Comercio, Manuel Arburua de la Miyar y el ministro de Obras Públicas, Fernando Suárez de Tangil y Angulo, conde de Vallellano.

Un ejemplo ilustrativo de la instrumentalización de este tipo de actos inaugurales como propaganda política encuentra su máxima en el discurso inaugural de

[2] Adquiere el nombre de la empresa adjudicataria, Construcciones Noguerol.



Figura 2. Paco Gómez Nadal (2023). «Instalaciones abandonadas de la antigua fábrica de La Cantábrica, donde dormían los presos republicanos durante la construcción del pantano», *La memoria del esclavismo franquista emerge del Pantano del Ebro, elDiario.es* Cantabria, con conformidad para su inclusión en este trabajo.

este embalse, en el cual el jefe del Estado alude a los fundamentos de su «milagro económico» (Franco Bahamonde, 1964: 122-123).

> Unas palabras para agradecer el entusiasmo y la fe que ponéis de manifiesto en estos momentos. Asistís a un acto histórico, porque histórico es en la vida de España la creación de estos nuevos mares hechos por la mano del hombre. Es una etapa gloriosa de la vida española a la que tenemos la suerte de asistir quienes pertenecemos a esta generación. Nos dolía España por su sequedad, por su miseria, por las necesidades de nuestros pueblos y de nuestras aldeas, y todo ese dolor de España se redime con estas grandes obras hidráulicas nacionales, con este pantano del Ebro y con los demás que en todas las cuencas de nuestros ríos van creándose, embelleciendo su paisaje y creando ese oro líquido que es la base de nuestra independencia. Sí, señores, de nuestra independencia, porque no hay independencia política si no hay independencia económica si no hay bienestar en nuestros hogares. Y esto se logra trabajando y con sacrificios, de lo que es un ejemplo el pantano del Ebro: sacrificio de la Patria en muchos millones, sacrificio de los pueblos de la comarca de su praderío y de sus pastos anegados por las aguas, aunque se traduzca después en oro y en cosechas ubérrimas en todos los valles que riega el Ebro, nuestro gran río, todo ello gracias a la unidad de los pueblos y de las tierras de España, a los que llegará ese oro líquido para nuestras cosechas, única forma de hacer la Patria Una, la Patria Grande y la Patria Libre por que luchamos. ¡Arriba España!

Su discurso, pronunciado sobre la propia presa, funcionó como una liturgia política, en la que se bendecía la obra pública como fruto del sacrificio nacional y símbolo de la nueva España. Las referencias al «oro líquido», la «unidad nacional» y la «Patria Grande» conformaban una retórica propia de los regímenes autoritarios del siglo xx, en la que las infraestructuras pasaban a ser templos civiles de la redención nacional, y los pueblos anegados, el «sacrificio necesario».

Las imágenes de vítores multitudinarios y expresiones de fervor popular dando un baño de masas coreografiado al jefe del Estado a su paso por Arroyo ofuscaban las realidades silenciadas de los antiguos moradores del valle. La visita institucional en Burgos tiene un carácter efímero, no llegando en este acto a cruzar Franco el puente Noguerol (DMAX España, 2023). Esta ausencia es notable si se analiza el potencial propagandístico de la obra arquitectónica de gran magnitud. La construcción, asentada sobre terrenos pantanosos, el 28 de septiembre de 1952, tan solo un mes y medio desde su ultimación, ve sus dos ojos centrales hundirse, dando paso al colapso de la estructura debido a la fangosidad e inestabilidad de los terrenos arenosos donde se asentaron sus cimientos. Quedó declarado ruina, sin posibilidad de rehabilitación y, apenas dos años después, se dinamitaron los restos, dejando el puente impracticable y multiplicando por diez la distancia que separaba a los habitantes antes conectados.

Anunciada la inauguración como una gran fiesta en todo el valle, el Caudillo se trasladó hasta la capital de Cantabria, dando un paseo motorizado por las calles de Santander en un coche descapotable, acompañado por el alcalde de la ciudad.

La disminución de la cota de los embalses en España, un suceso convertido en habitual durante la época estival debido al cambio climático, deja al descubierto el secreto dormido bajo las aguas de la «política de pantanos». En el entorno, ahora acuático, del embalse del Ebro emerge de sus aguas la torre del campanario de la iglesia de Villanueva de Las Rozas, perteneciente al anterior municipio de Las Rozas de Valdearroyo, anegada y parcialmente destruida debido a la construcción del embalse, conocida hoy en día como la «Catedral de los Peces», como testigo mudo de las historias no oficiales de nuestra historia nacional.

Conclusiones

La construcción de infraestructuras hidráulicas durante el franquismo, y en particular del embalse del Ebro, constituye un claro ejemplo de cómo el régimen franquista instrumentalizó la obra pública como vehículo propagandístico, herramienta de control ideológico y dominación. Configura, por ello, un discurso de redención nacional sustentado en el sacrificio colectivo y en la glorificación del dictador. Lejos de ser un mero proyecto de mejora técnica o económica, la «política de pantanos» respondió a una lógica autoritaria que impuso su voluntad sobre el territorio y sus habitantes, ocultando bajo una narrativa triunfalista los profundos costes sociales, culturales y humanos que estas construcciones implicaron.

La supuesta modernización y el «milagro económico» franquista se asentaron sobre el despojo, la represión, el sacrificio colectivo y la transformación del paisaje. El uso sistemático de mano de obra forzada, el desplazamiento de población, la destrucción del patrimonio material e inmaterial y la pérdida del tejido productivo local fueron sistemáticamente silenciados en favor de una imagen edulcorada del régimen, sostenida por dispositivos como el No-Do y una cuidada escenografía de los actos inaugurales.

El contraste entre esta representación idealizada y las realidades vividas evidencia una clara disociación entre la propaganda o la narración oficial y memoria. Mientras la población afectada quedaba condenada al olvido, el régimen construía un mito fundacional hidráulico, en el que cada presa inaugurada era presentada como una victoria del franquismo sobre la adversidad histórica, así como un estandarte de progreso y modernidad.

En definitiva, el caso del embalse del Ebro revela cómo la gran obra hidráulica franquista fue, en realidad, una operación de colonización simbólica y física del territorio. El paisaje resultante, transformado mediante el hormigón y la propaganda, conserva aún hoy las huellas visibles de una historia oficial que sepultó bajo las aguas no solo pueblos y tierras fértiles, sino también memorias, identidades y resistencias.

Bibliografía

Allende Valcuende, Jesús Ángel (2001): «Arquitectura de compensación en el Pantano del Ebro», *Cuadernos de Campoo*, núm. 26, vol. 7, pp. 7-16.

Brendel, Benjamin Christopher (2020): «Conexiones energéticas. Los ingenieros constructores de los pantanos de Franco como actores políticos y agentes del Estado en el contexto internacional», *Historia y Política*, núm. 43, pp. 87-119.

Cambrubí, Lino (2023): *Los ingenieros de Franco. Ciencia, catolicismo y guerra fría en el estado franquista*, Barcelona: Planeta.

Cazorla Sánchez, Antonio (2018): «Franco: la violencia y la simplificación de España», *Revista Universitaria de Historia Militar*, núm. 13, vol. 7, pp. 21-35.

Fernández Rodríguez, Begoña (2021): «El silencio del agua. Paisaje cultural y electricidad. El aprovechamiento del Miño», *norba. Revista de Arte*, núm. 41, pp. 95-116.

Franco Bahamonde, Francisco (1964): *Pensamiento político de Franco. Antología*, Madrid: Servicio Informativo Español.

Pérez Quevedo, Rosa (2007): «La cárcel del agua», *Cuadernos de Campoo*, núm. 47, vol. 13, pp. 27-34.

Ruiz Gómez, Fernando (1996): «El impacto del pantano del Ebro», *Cuadernos de Campoo*, núm. 6, vol. 2, pp. 16-19.

Referencias de recursos electrónicos

DMAX España (2023): «¿Fueron adecuados los embalses de Franco en los pueblos del Ebro? Megaestructuras franquistas». (Consulta: 29 de mayo de 2025).

Gómez Nadal, Paco (2023): «La memoria del esclavismo franquista emerge del Pantano del Ebro». (Consulta: 18 de septiembre de 2025).

Fernández, María Ángeles, y Jairo Marcos (2020): «Noguerol: el puente que se le cayó al franquismo sueña su reconstrucción con fondos europeos». (Consulta: 28 de mayo de 2025).

Peña, Maxi de la (2010): «Lo que el agua del pantano se llevó». (Consulta: 29 de mayo de 2025).

RTVE (1952): «No-Do, Not N 502 A». (Consulta: 27 de mayo de 2025).

Sardina, Ernesto (2017): «El Noguerol, una "demanda histórica"». (Consulta: 22 de mayo de 2025).

La Ciudad Universitaria Francisco Franco de Oviedo: evolución arquitectónica y espacial

The Francisco Franco University City of Oviedo: Architectural and Spatial Evolution

Jonathan Álvarez Díaz
Universidad de Oviedo

Resumen. Durante la dictadura franquista, la ciudad de Oviedo —una de las localidades «adoptadas» por el Caudillo— fue escenario de múltiples actuaciones promovidas por el Estado a través de distintos organismos. Uno de ellos fue el Ministerio de Educación Nacional, que impulsó la construcción de la Ciudad Universitaria Francisco Franco, un recinto de carácter residencial y deportivo proyectado en el barrio periférico de Los Catalanes por Francisco y Federico Somolinos, quienes durante los años cuarenta y primeros cincuenta aplicaron en su diseño los principios del denostado Movimiento Moderno enmascarados por el historicismo propugnado por el régimen. Junto con la labor de los Somolinos, a mediados de los años cincuenta el reconocido arquitecto Joaquín Vaquero Palacios proyectó el Colegio Mayor América, una edificación que testimonia un tiempo nuevo al mostrar sin complejos la estética moderna que estaba siendo recuperada en España como consecuencia del Aperturismo. A esta construcción le siguieron entre finales de los sesenta y principios de los setenta los últimos equipamientos del campus: un pabellón polideportivo, una piscina cubierta y un edificio destinado al Servicio de Educación Física, todos ellos proyectados por Carlos Blanco Bescós siguiendo la estela del llamado Estilo Internacional. Más allá de los aspectos arquitectónicos y urbanísticos, el actual campus de Los Catalanes de la Universidad de Oviedo es expresión de otras características propias de la dictadura franquista como el culto al Generalísimo, el imperio de la moral católica y el adoctrinamiento de la juventud universitaria a través de los colegios mayores y de la práctica deportiva.

Palabras clave: arquitectura; franquismo; movimiento moderno; Universidad de Oviedo; urbanismo

Abstract. During the Francoist dictatorship, the city of Oviedo —one of the localities «adopted» by the Caudillo— was the site of numerous projects promoted by the State through various government agencies. One of these was the Ministry of National Education, which spearheaded the construction of the «Francisco

Franco» University City, a residential and sports complex designed in the peripheral neighborhood named «Los Catalanes» by Francisco and Federico Somolinos, who during the 1940s and early 1950s applied to its design the principles of the reviled Modern Movement masked by the historicism defended by the dictatorial regime. Along with the work of the Somolinos, in the mid-1950s the renowned architect Joaquín Vaquero Palacios designed the «América» Residence Hall, a building that testifies a new era by unabashedly showcasing the modern aesthetic that was being revived in Spain as a consequence of the «Aperturismo». This building was followed between the late 1960s and early 1970s by the final constructions on the campus: a multisports pavilion, an indoor swimming pool and a building for the Physical Education Service, all designed by Carlos Blanco Bescós following the footsteps of the International Style. Beyond its architectural and urban planning aspects, the current campus of Los Catalanes of the University of Oviedo reflects other characteristics of the Francoist dictatorship such as the cult of personality of the Generalissimo, the dominance of Catholic morality and the indoctrination of university students through university residences and sports practice.

Keywords: architecture; Francoism; modern movement; University of Oviedo; urban planning

Introducción: los espacios de la Universidad de Oviedo hasta 1939

Fundada a finales del siglo xvi por orden testamentaria del inquisidor general y arzobispo de Sevilla Fernando de Valdés y Salas (1483-1568), la Universidad de Oviedo inició su actividad en 1608 en el llamado Caserón de San Francisco, un edificio *ex novo* proyectado *circa* 1572 por Rodrigo Gil de Hontañón y construido entre 1574 y 1590 extramuros del Oveto medieval, concretamente al oeste de su muralla, en la calle de San Francisco, una vía que conectaba la ciudad con el convento homónimo y en la que se ubicaban otra institución valdesiana —el Colegio de San Gregorio (fundado ca. 1534)— y diversas casas con huertas, de las cuales la contigua al edificio universitario sería ocupada en 1676 por el Colegio de Santa Catalina de Alejandría o de Niñas Huérfanas Recoletas, también instituido por testamento de Valdés Salas (Quijada, 2019 y 2020).

Arquitectónicamente, el Caserón seguía la tipología universitaria medieval, tratándose de un edificio-bloque de planta cuadrada con patio central porticado a modo de claustro que albergaba aulas, paraninfo, biblioteca y capilla, entre otras estancias. Por su parte, estilísticamente la construcción se adscribía al purismo renacentista, destacando en el exterior la portada principal —de orden dórico— y la cornisa —decorada con un friso de triglifos y metopas con clípeos florales—, y en el interior el patio, este último porticado con arquerías de medio punto sostenidas por columnas toscanas en su planta baja y con techumbre adintelada sustentada por columnas jónicas en la alta.



Figura 1. Patio del Caserón de San Francisco en la década de 1920. Fuente: AHUO.

Fue en este inmueble —intervenido en diversas ocasiones entre 1765 y 1912 (Vázquez-Canónico, 2008)— en el único edificio en el que el *alma mater* ovetense desarrolló sus actividades durante tres siglos, hasta que en el año 1911, debido a necesidades espaciales, la institución adquirió una casa-palacio contigua al Caserón por su fachada sur, edificación que se derribó para levantar en su lugar un pabellón de Ciencias que fue proyectado por Isidro de Benito. Al mismo tiempo, pensando en su expansión, en 1910 la universidad adquirió unos terrenos en la conocida como zona de Los Catalanes —ubicada en la periferia sur de la ciudad— con el objetivo de instalar allí un Jardín Botánico.[1]

Empero, el pabellón de Ciencias pronto se quedó pequeño, por lo que a comienzos de la década de 1930 la Universidad de Oviedo buscó la construcción de una facultad de Ciencias, para la que en 1935 el Ministerio de Instrucción Pública convocó un concurso de anteproyectos. La facultad iba a edificarse en el antiguo campo de maniobras del ejército sito en Llamaquique, lugar en el que también iba a levantarse la Escuela de Trabajo, de tal manera que en la zona se crearía una pequeña ciudad universitaria que seguía la estela de la Ciudad Universitaria de Madrid, en construcción desde 1929.

Desgraciadamente para la universidad, mientras esta planificaba su expansión por Llamaquique, sus instalaciones del casco histórico sufrieron grandes destrucciones durante la Revolución de Asturias de 1934, daños que, con el Caserón prácticamente

[1] Décadas antes, entre 1846 y 1871, la universidad había dispuesto de un jardín botánico junto al convento de San Francisco.



Figura 2. El Caserón destruido durante la Revolución de 1934. Fuente: AHUO.

reconstruido según proyecto de José Avelino Díaz Fernández-Omaña, se repitieron en 1936 en el marco de la Guerra Civil, y no finalizaron las reparaciones —entonces a cargo del mismo arquitecto y bajo la dirección de Regiones Devastadas— hasta mediados de los años cuarenta.

La Ciudad Universitaria Francisco Franco de Los Catalanes: arquitectura y urbanismo

Tras la victoria de los sublevados en abril de 1939, el nuevo régimen dictatorial comandado por el general Francisco Franco continuó con la «institucionalización» que había comenzado ya durante el conflicto mediante la promulgación de diversas leyes. En relación con el ámbito universitario, en 1943 el régimen aprobó la Ley sobre ordenación de la Universidad española, una norma mediante la cual se pretendía que esta última recuperase el perdido esplendor de la primigenia Universidad de Salamanca, que «es sede de los mejores maestros de Europa, produce una ciencia que se enseñorea del mundo y educa y forma hombres que […] "honren a España y sirvan a la Iglesia"».[2] Fruto de esa mirada al pasado, la nueva ley recuperaba los colegios mayores «en calidad de órganos obligatorios, de suerte que no podrá

[2] Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española. BOE, núm. 212, de 31 de julio de 1943, disponible en línea en <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1943/212/A07406-07431.pdf>.




Figuras 3 y 4. Colegios mayores de Santa Catalina (izq.) y de San Gregorio (dcha.). Fuente: AHUO.

existir Universidad que no posea, como mínimo, un colegio mayor, a través del cual recibirán los escolares la educación universitaria en sus variados aspectos».[3] La Universidad de Oviedo, como otras muchas universidades españolas, carecía de dichos organismos, por lo que, para adecuarse a la nueva legislación, ya en 1942 había fundado en la capital asturiana dos colegios mayores: uno de carácter masculino advocado a san Gregorio y otro femenino a santa Catalina de Alejandría.

La primera cuestión que se hubo de dirimir fue el emplazamiento de ambas residencias, pues el Plan de Urbanización de Oviedo proyectado en 1940 por Germán Valentín Gamazo no reservaba en la ciudad ningún gran espacio para el crecimiento de la Universidad. Debido a lo apremiante de la situación el lugar seleccionado fue el único factible: la finca que la Universidad de Oviedo había adquirido en 1910 para su jardín botánico —finalmente no ejecutado— en Los Catalanes, una zona destinada en el Plan Gamazo a barrio-jardín residencial (Valentín, 1941).

Los proyectos de los colegios mayores fueron encargados a los hermanos arquitectos Francisco y Federico Somolinos,[4] quienes diseñaron dos edificaciones en las que una concepción racionalista del espacio interior en torno a la zonificación por funciones quedaba enmascarada en el exterior por un historicismo-regionalismo acorde con la llamada «arquitectura nacional» promovida por el régimen dictatorial a través de diversos organismos como la Dirección General de Arquitectura, la Dirección General de Regiones Devastadas o el Instituto Nacional de la Vivienda.

Así, en el caso del Colegio Mayor de San Gregorio (1941-1946), los Somolinos concibieron un bloque lineal de cinco pisos en cuyo exterior, de «cierto carácter

[3] Ídem.

[4] Francisco (1908-1999) y Federico (1911-2000) Somolinos Cuesta fueron unos prolíficos arquitectos asturianos nacidos en México que, durante la Segunda República, cultivaron el racionalismo en obras como el edificio Figaredo/Aramo sito en la calle Uría de Oviedo (1935). Tras la Guerra Civil abrazaron la estética historicista franquista, que aplicaron en proyectos como el grupo de viviendas Covadonga de Oviedo (1942), y a partir de los años cincuenta recuperaron la plena modernidad en destacados trabajos como las Casas Sindicales de Oviedo (1954) y Gijón (1966), la iglesia del Corazón de María de Oviedo (1953) y la Ciudad Sindical de Perlora (1956-1961).

de montaña», destacaba la ordenación simétrica, la portada neobarroca, el gran zócalo y las esquinas pétreas y las amplias cornisas, mientras que su interior quedaba completamente ordenado por funciones: instalaciones y dependencias del personal de servicio en el sótano; servicios comunes —cocina, comedor, sala de estar-capilla, biblioteca, etc.— y zonas de dirección y profesorado en la planta baja; y dormitorios estudiantiles —tanto individuales como compartidos— y salas de estudio en las plantas altas. Por su parte, el Colegio Mayor de Santa Catalina (1942-1949) fue dotado de planta en L y también de cinco pisos, sobresaliendo en su exterior, además de una acusada simetría, el componente regionalista. Al igual que en el colegio mayor masculino, el interior de la residencia femenina se ordenaba funcionalmente, ubicándose las instalaciones, las dependencias del personal y algunos servicios comunes como la cocina en el semisótano; el grueso de los servicios comunes —comedor, sala de estar, biblioteca, capilla y gimnasio— y la zona de dirección en la planta baja; los dormitorios de las estudiantes en los pisos primero y segundo; y, en el tercer y último piso, configurado a modo de tres torreones, la vivienda de la directora y algunas habitaciones más para las residentes.

Las residencias fueron construidas de forma simultánea y colindantes, hecho este último que desató las críticas de ciertos sectores sociales, llegando al

> punto de que una autoridad eclesiástica remitiría una carta en la que censuraba abiertamente esta vecindad, relacionando una detallada descripción de la «visión» que desde la primera planta del San Gregorio se obtenía del patio de Santa Catalina, en el que las chicas realizaban ejercicios físicos (Morales y Fernández, 2008).

Disonante esta situación con la mojigata moral católica, en 1946 se decidió la creación de otra residencia de carácter masculino —el Colegio Mayor de Valdés Salas— y su asentamiento en el edificio femenino, algo que privó a las «catalinas» de unas instalaciones adecuadas, obligándolas a vagar por la ciudad de Oviedo.[5]

Paralelamente al diseño de las residencias estudiantiles los Somolinos recibieron el encargo del Ministerio de Educación Nacional de proyectar en Los Catalanes una Ciudad Universitaria que recibió el nombre de «Francisco Franco» en honor al Generalísimo. Además de los colegios mayores, el recinto —con diferentes proyectos fechados en 1942, 1943, 1950…— incluía también viviendas unifamiliares para el profesorado universitario y diversas instalaciones deportivas —estadio, pabellón de vestuarios, campos de baloncesto y de tenis, piscina…—, configurándose así como un campus de carácter residencial y deportivo, dos aspectos íntimamente relacionados con el control que el régimen pretendía ejercer sobre la juventud —en

[5] Entre 1942 y 1945 el Colegio Mayor de Santa Catalina se ubicó en el núm. 1 de la calle Marqués de Gastañaga; entre 1945 y 1952 en el palacio del marqués de La Rodriga, sito en el núm. 9 de la calle Campomanes; y entre 1952 y 1984 —año de su disolución— en el edificio del antiguo Sanatorio Laredo, emplazado en el núm. 46 de la avenida de Galicia. Tanto el palacio como el sanatorio fueron adecuados por los hermanos Somolinos.



Figura 5. Competición de atletismo en el estadio universitario en la década de 1960. Fuente: AHUO.

este caso universitaria—, inculcándole una educación fascistoide y nacionalcatólica. Es por ello que la Ley universitaria de 1943 no solo recuperaba —como se ha dicho— la figura del colegio mayor, sino que establecía que «todos los […] universitarios deberán pertenecer como residentes o adscritos a un Colegio Mayor»[6] y que «cuando haya suficiente número de colegios mayores, será obligatoria la residencia de los escolares en alguno de ellos, salvo los que vivan con sus familiares o tutores».[7] Igualmente, la misma norma enclavaba en la Universidad al Sindicato Español Universitario (SEU) de FET y de las JONS, entre cuyas funciones se encontraba la de «determinar, conforme a las normas de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, los planes obligatorios de Educación Física y Deportiva»,[8] unos planes que pretendían «la entera educación del hombre español»,[9] desarrollando una «raza» físicamente fuerte y moral e ideológicamente cohesionada.

Urbanísticamente, la ordenación del recinto universitario de Los Catalanes bebía del proyecto de la Ciudad Universitaria de Madrid, y estaba configurado ortogonalmente a través de una vía principal —apodada en los planes «avenida del ministro Ibáñez Martín», si bien finalmente se la nombró «calle Valdés Salas»— que desembocaba en una plaza, ubicándose en torno a la citada vía los distintos equipamientos, zonificados por funciones: los residenciales destinados a estudiantes al sur, los deportivos al norte y los residenciales para el profesorado en el extremo noroeste. No obstante, esta estricta sectorialización recogida en el primer proyecto (1942) pronto se vería alterada al disponerse en el segundo (1943) diversas instalaciones

[6] Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la universidad española, BOE, núm. 212, de 31 de julio de 1943, disponible en línea en <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1943/212/A07406-07431.pdf>.

[7] Ídem.

[8] Ídem.

[9] Decreto de 22 de febrero de 1941 por el que se establece la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS. BOE, núm. 64, de 5 de marzo de 1941, disponible en línea en <https://www.boe.es/gazeta/dias/1941/03/05/pdfs/BOE-1941-64.pdf>.

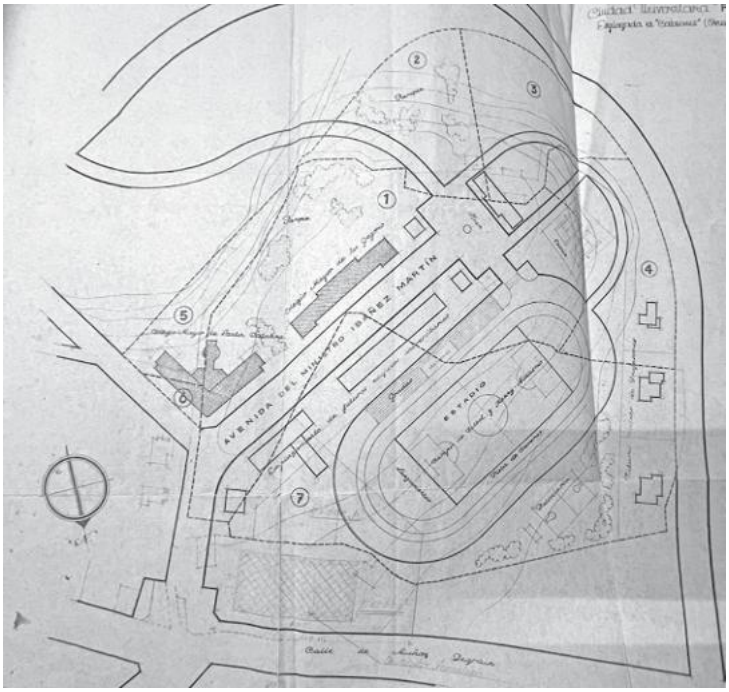

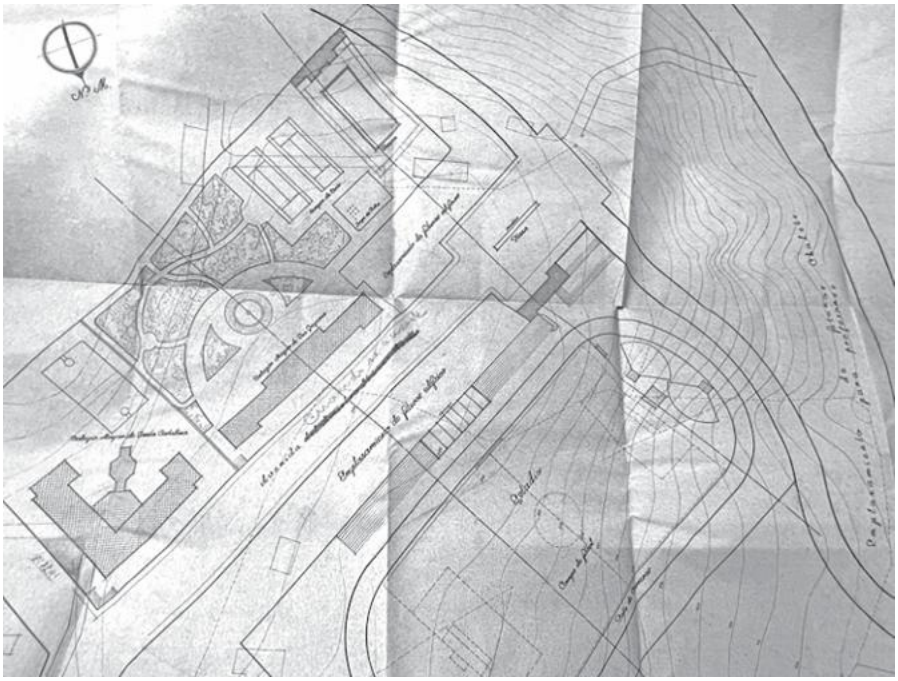

Figuras 6 y 7. Planes de urbanización de la Ciudad Universitaria Francisco Franco de 1942 (arriba) y 1943 (abajo). Fuente: AMO.

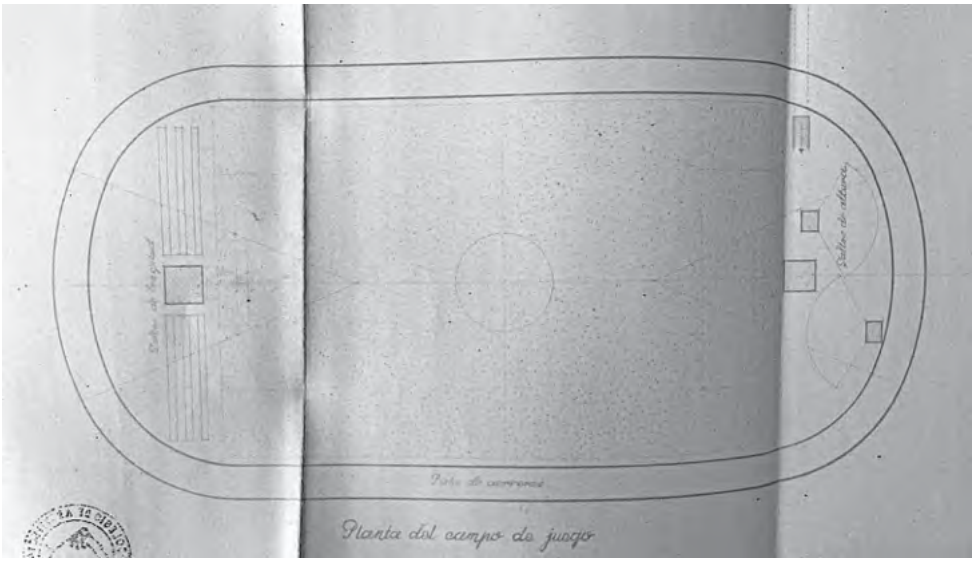

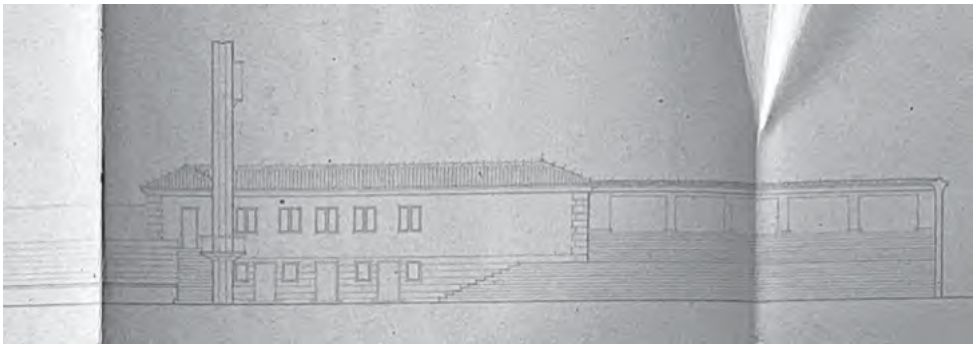

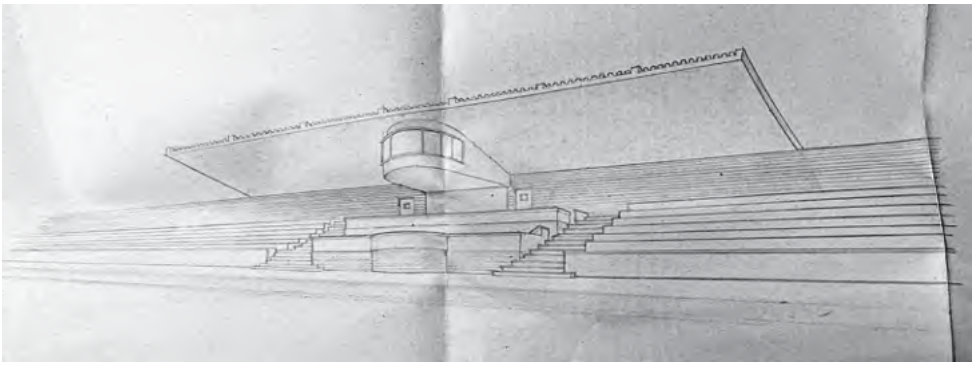

Figuras 8, 9 y 10. De arriba abajo, campo de deportes, vestuarios y tribuna cubierta proyectados en 1943. Fuentes: AHUO (8 y 10) y AMO (9).

deportivas en el extremo suroeste del campus y en el tercero (1950) un gimnasio en la trasera del Colegio Mayor de San Gregorio.

Como no podría ser de otra forma, fueron también los hermanos Somolinos quienes se hicieron cargo del diseño de los equipamientos deportivos, proyectando en 1943 el estadio, compuesto este por un campo de deportes provisto de campo de fútbol, pista de atletismo y campos de salto (de altura, longitud, pértiga, etc.) y de lanzamiento (jabalina, martillo, disco…); por unas gradas con tribuna central cubierta destinadas a entre 1800 y 2000 espectadores, y por un pabellón de vestuarios. Este último se presentaba como una sencilla construcción de dos plantas aneja al graderío que, además de los citados vestuarios, albergaba las taquillas de venta y una torre-marcador, compartiendo la estética «tradicionalista» de los colegios mayores, algo que no sucedía con la tribuna cubierta, que destilaba modernidad a través de las sencillas líneas de los palcos —uno rectangular y otro semicircular—, del observatorio —también semicircular y dispuesto en voladizo— y de la cubrición: una enorme visera de hormigón armado de 27 m de longitud y 8 m de voladizo inspirada en la del cercano estadio de fútbol de Buenavista, diseñada en 1932 por el ingeniero Ildefonso Sánchez del Río.

Sin embargo, diversos factores como los trámites para la expropiación de los terrenos colindantes a la finca propiedad de la universidad —que resultaba insuficiente para desarrollar todo el programa— y, especialmente, la escasez de financiación y de materiales constructivos como el hierro y el cemento[10] y el aumento de los precios —todo ello consecuencia de la autarquía— provocaron el retraso del proyecto del campo de deportes —que se ejecutó lentamente entre 1947 y 1960—, la simplificación del de los vestuarios —rediseñado en 1951—, y el descarte de los de la piscina y de la tribuna cubierta, cuyo presupuesto se empleó para mejorar el campo deportivo —drenaje, escalinatas de acceso, cierre perimetral…

Como es de sobra conocido, el aperturismo iniciado en la década de 1950 fue introduciendo paulatinos cambios en el país, produciéndose en el ámbito de la arquitectura la recuperación del primeramente denostado Movimiento Moderno. Esta transformación quedó patente en el Colegio Mayor América que el afamado arquitecto Joaquín Vaquero Palacios[11] diseñó para la Ciudad Universitaria de Los Catalanes en 1954, cuya construcción no finalizó hasta el año 1969. Se trataba de una residencia destinada a los estudiantes hispanoamericanos que cursaban estudios en la Universidad de Oviedo que tenía como objetivo principal

> conservar los lazos de las regiones de las Repúblicas americanas con la Madre Patria a través de los vínculos afectivos regionales, para que los hijos de los que un día emigraron

[10] Entre 1956 y 1960 los Somolinos hubieron de elevar a la Dirección General de Enseñanza Universitaria solicitudes anuales de estos materiales, por entonces aún escasos.

[11] Joaquín Vaquero Palacios (1900-1998) fue uno de los arquitectos asturianos más destacados del siglo XX. Entre sus obras sobresalen el Instituto Nacional de Previsión de Oviedo (1934-1942) y las centrales hidroeléctricas de Grandas de Salime (1954) y de Proaza (1964), así como la sede de la empresa Hidroeléctrica del Cantábrico en Oviedo (1964).



Figura 11. Vestuarios diseñados en 1951. Fuente: AHUO.

a aquellos países y sienten la nostalgia de la tierra nativa puedan cursar sus estudios universitarios en la vieja Universidad ovetense, que un día proyectó su extensión cultural a un Ultramar entrañable donde se le recuerda, quiere y admira.[12]

Erigido al suroeste del recinto universitario sobre un acusado declive, el edificio se adaptaba a la topografía del lugar a través de una planta lineal que en sus dos extremos viraba 45º en sentido inverso a las agujas de un reloj. De seis pisos, el interior se zonificaba de forma estricta por funciones, ubicándose en el sótano -2 la lavandería; en el sótano -1 los cuartos de calefacción, los dormitorios del personal, la cocina y algunos servicios comunes como el salón de actos y el gimnasio; en la planta baja el resto de los servicios comunes —comedor, bar, sala de estar y capilla— y algunos dormitorios de residentes; y en las plantas altas el grueso de estos últimos, compuestos por «un pequeño vestíbulo […] en el que están el lavabo y el armario, y después la habitación propiamente dicha con terracita»[13] y orientados al suroeste en busca de un óptimo soleamiento. Además, es reseñable que en el extremo sur de la edificación se insertaba la vivienda del director, de planta cuadrada y dos alturas

[12] Archivo Municipal de Oviedo, exp. 1299-550385.

[13] Ídem.

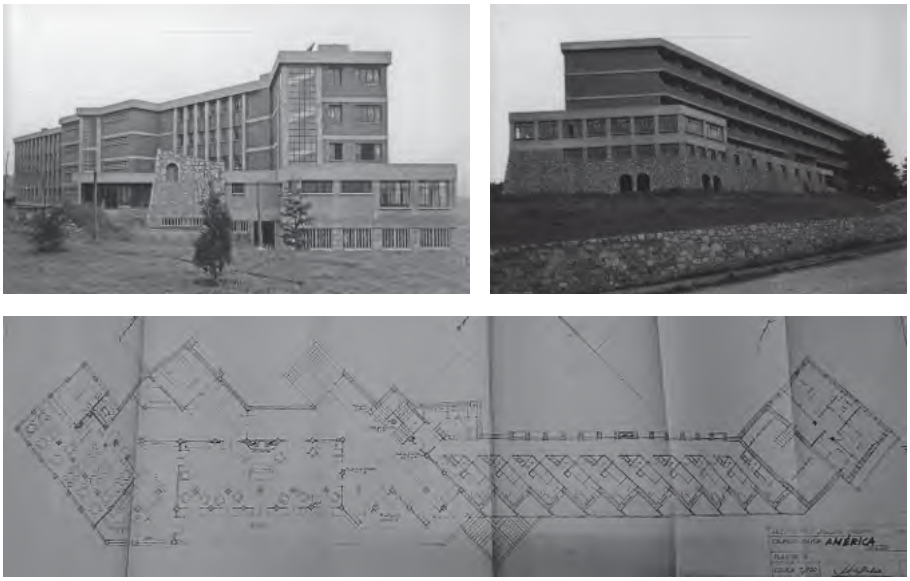

Figura 12. Colegio Mayor América (exterior y planta baja). Fuentes: AHUO (exterior) y AMO (planta).

correspondientes con los pisos -1 y bajo de la residencia estudiantil. Al igual que en la ordenación interior, el edificio destilaba modernidad en su exterior, compuesto por un gran zócalo de mampostería ordinaria y fachadas de ladrillo cara vista, materiales con los que se combinaban el hormigón visto —empleado en las fachadas de los «brazos» laterales, en las impostas, en la cornisa, etc.— y los cerramientos de vidrio y metal de color negro. A propósito de la estética, el propio arquitecto señaló en la memoria del proyecto que:

> Se ha prescindido de procurar al edificio un carácter local. Creemos en la conveniencia de interpretar viejos estilos […] cuando […] algún edificio […] debe constituir parte de un conjunto monumental […], pero […] nos parece fuera de toda razón el construir en nuevas zonas urbanas según viejas fórmulas que anquilosan la evolución natural de la arquitectura, que debemos por el contrario tender a universalizar. Deliberadamente hemos dado al edificio en su disposición general y en el detalle un carácter actual que no decepcione a los jóvenes hijos de nuestros emigrantes, que cuando vienen al país de sus progenitores sueñan con encontrar una Madre Patria moderna, a tono con lo que ellos ya han visto en los países americanos. La realidad es esa. Los asturianos hemos visto regresar a muchos emigrantes y contrariamente a lo que pueda pensarse ya no les gustan los hórreos ni las madreñas.[14]

Así, debido a la «internacionalización» del hacer arquitectónico que menciona Vaquero Palacios, el Colegio Mayor América puede vincularse con otras residencias universitarias de la época como los Colegios Mayores Santo Tomás de Aquino de

[14] Archivo Municipal de Oviedo, exp. 1299-550385.



Figura 13. El pabellón polideportivo el día de su inauguración. Fuente: AHUO.

Madrid (1953-1957) —obra de José María García de Paredes y Rafael de la Hoz— y Santo Tomás de Valladolid (1963) —proyectado por Francisco Coello de Portugal.

Como últimas construcciones modernas, al Colegio Mayor América le siguieron tres equipamientos deportivos que Carlos Blanco Bescós[15] proyectó desde finales de los años sesenta. El primero de ellos fue el pabellón polideportivo, diseñado *circa* 1967 y compuesto por dos volúmenes de planta rectangular anejos: uno de grandes dimensiones que albergaba la cancha polideportiva con graderío y otro más reducido que acogía los vestuarios, una biblioteca y una pequeña residencia para deportistas visitantes. El polideportivo fue levantado junto al Colegio Mayor de San Gregorio e inaugurado en 1968 por el delegado nacional de Educación Física y Deportes, Juan Antonio Samaranch, cuya visita fue aprovechada por el alumnado universitario para reclamar la construcción de una piscina cubierta, empleando en sus demandas el lema «Contamos contigo», eslogan que la propia Delegación de Samaranch había adoptado para promover el deporte entre la juventud.

La piscina, construida en la trasera del San Gregorio y provista de vestuarios, gradas, vaso y una gran terraza-solárium, fue diseñada por Blanco Bescós en 1972, mismo año en el que el arquitecto proyectó el último edificio del campus: el del Servicio de Educación Física, dotado con vestuarios, cafetería, dependencias sani-

[15] Carlos Blanco Bescós (1928-2022) fue un arquitecto oscense afincado en Asturias que trabajó tanto en la Unidad Técnica de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación como en la Junta Provincial de Educación Física y Deportes, desde donde proyectó multitud de edificios de carácter escolar y deportivo. Asimismo, Bescós ejecutó varios trabajos para la Universidad de Oviedo. Su obra más conocida es la cafetería del terminal del telesilla del *Cuitu Negro* en la estación de esquí Valgrande-Pajares.

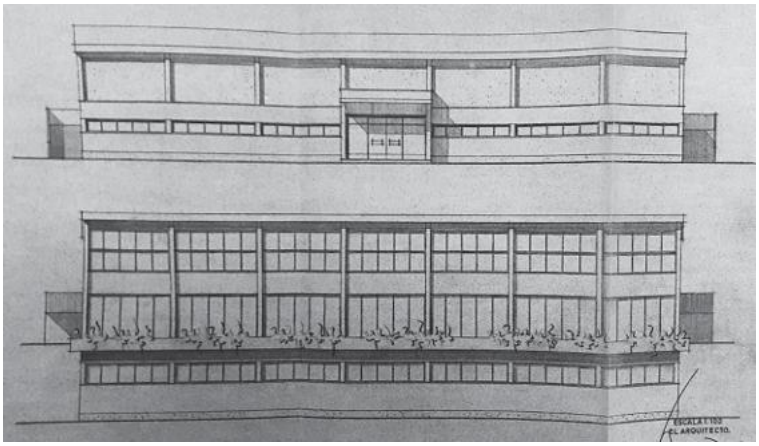



Figuras 14 y 15. De arriba abajo, alzados principal y posterior de la piscina cubierta y fotografía del edificio del Servicio de Educación Física. Fuentes: AHA (14) y Archivo del Servicio de Infraestructuras de la Universidad de Oviedo (15).

tarias, seminarios, despachos y salón de actos, y edificado junto al estadio, adosado a la trasera de un bloque residencial de la calle González Besada.

Estas tres edificaciones se caracterizaban por una ordenación espacial estrictamente funcional y por exteriores muy austeros con líneas puras, tonalidades blanquecinas y amplios ventanales, todo ello en consonancia con los principios más ortodoxos del Movimiento Moderno, que Bescós siempre cultivó en sus trabajos.

Nota final

Fue así como se configuró la Ciudad Universitaria Francisco Franco de Oviedo, actual campus de Los Catalanes, un pequeño recinto universitario ubicado al sur de la capital asturiana cuya proyección y desarrollo a lo largo de más de tres décadas



Figura 16. La Ciudad Universitaria Francisco Franco en 1962. Fuente: Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya.

son expresión de diversos aspectos del periodo dictatorial franquista tales como el culto al Caudillo, el imperio de la moral nacionalcatólica, la carestía del periodo autárquico, la importancia otorgada por el régimen a las residencias estudiantiles y al deporte como elementos de control e instrucción de la juventud, el interés estatal por fortalecer los lazos con Hispanoamérica y la evolución de la arquitectura española, todo ello estrechamente vinculado —como no podría ser de otra forma— con el devenir político-económico y sociocultural del país.

Bibliografía

Morales, Guillermo, y otros (1990): *Implicaciones espaciales de la Universidad de Oviedo*, Oviedo: Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo.

Morales, Guillermo, y Felipe Fernández (2008): «La inserción de la Universidad de Oviedo en la trama urbana de las ciudades asturianas», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, núm. 48, pp. 91-127, disponible en línea en <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/715/668>.

Nanclares, Fernando, y Nieves Ruiz (2014): *Lo moderno de nuevo. Arquitectura en Asturias 1950-1965*, Madrid: La Micro Ediciones.

Pérez, José Antonio (1992): *Vaquero Palacios: arquitecto*, Oviedo: Baraza.

Quijada, Ana (2019): «El Colegio de Niñas Huérfanas Recoletas de Oviedo (I)», *Boletín de Humanidades y Ciencias Sociales del RIDEA*, núm. 193, pp. 142-164.

— (2020): «El Colegio de Niñas Huérfanas Recoletas de Oviedo (II)», *Boletín de Humanidades y Ciencias Sociales del RIDEA*, núm. 194, pp. 213-238.

Valentín, Germán (1941): «Plan de Urbanización de Oviedo», *Revista Nacional de Arquitectura*, núm. 4, pp. 3-50, disponible en línea en <https://www.coam.org/media/

Default %20Files/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100/1941-1946/docs/revista-articulos/revistanacional-arquitectura-1941-n04-pag03-50.pdf>.

Vázquez-Canónico, Sara, y otros (2008): *Tradición de futuro. Exposición «Cuatro siglos de historia de la Universidad»*, Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

Fuentes documentales

Archivo Histórico de Asturias (aha):

— Caja 82991, exp. 9. *Instalaciones Universidad de Oviedo*, Junta Provincial de Educación Física y Deportes.

— Caja 214693, exp. 9. *Proyecto de edificio para vestuarios, deportes federados, clubs y Servicio de Educación Física*, Carlos Blanco Bescós.

— Caja 220232, exp. 9. *Proyecto de piscina cubierta para la Universidad de Oviedo en Los Catalanes*, Carlos Blanco Bescós.

Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo (ahuo):

— Archivo fotográfico.

— *Documentación relativa al campus de Los Catalanes*.

— *Proyecto de aumento en su primera fase de las obras de drenaje y formación de pistas atléticas y campo de fútbol, en la Ciudad Universitaria «Francisco Franco» de Oviedo*, Francisco y Federico Somolinos.

— *Proyecto de Campo de Deportes de la Ciudad Universitaria «Francisco Franco» en Oviedo*, Francisco y Federico Somolinos.

— *Proyecto de Campo de Deportes en la Ciudad Universitaria «Franco», de Oviedo (2.ª Fase)*, Francisco y Federico Somolinos.

— *Proyecto de drenaje, campo de fútbol y pistas atléticas en la Ciudad Universitaria «Francisco Franco» Oviedo*, Francisco y Federico Somolinos.

— *Proyecto de entrada y vestuarios al Stadium*, Arquitectos Somolinos.

— *Proyecto de reformas introducidas en el campo de deportes de la Ciudad Universitaria «Francisco Franco» de Oviedo, durante su 2.ª fase de obras, tribuna, graderío, cierre interior y cierre exterior*, Francisco y Federico Somolinos.

Archivo Municipal de Oviedo (amo):

— Exp. 1299-420018. *Construcción de Residencia de Estudiantes (Colegio Mayor de San Gregorio)*.

— Exp. 1299-420129. *Los Catalanes. Permuta de terreno para construcción del edificio de la Residencia de Estudiantes Femeninas*.

— Exp. 1299-440025. *Construcción de Residencia Universitaria Femenina en Los Catalanes*.

— Exp. 1299-490005. *Construcción de campo de deportes en la Ciudad Universitaria (campos de tenis, campos de baloncesto, stadium)*.

— Exp. 1299-550385. *Proyecto del Colegio Mayor «América»*.

— Exp. 1299-720149. *Construir edificio de Servicios Deportivos en Los Catalanes*.

«Yo quiero ser diferente». El patrimonio artístico de la copla del exilio: Miguel de Molina

«I want to be different». The artistic heritage of the copla of exile: Miguel de Molina

Alberto Romero Ferrer
Universidad de Cádiz
Departamento de Filología

Resumen. Este estudio aborda el legado de Miguel de Molina (1908-1993) durante su represión y exilio por su condición de rojo y homosexual. El objetivo es recuperar académicamente su obra como patrimonio cultural y de memoria histórica, superando los tópicos habituales. Para ello, se pone en valor su producción en música («Triniá», «La bien pagá»), teatro (*Paquiro*), cine (*Luna de Sangre*) y literatura (epistolarios con Alberti o Benavente y textos inéditos). En definitiva, con este trabajo se pretende visibilizar la verdadera dimensión creativa de un artista integral que aún resulta muy desconocido para el ámbito académico.

Palabras clave: Miguel de Molina; copla del exilio; memoria histórica; exilio artístico

Abstract. This study addresses the legacy of Miguel de Molina (1908-1993) during his repression and exile due to his status as a leftist and a homosexual. The objective is to academically recover his work as cultural heritage and historical memory, moving beyond the usual clichés. To this end, it highlights his production in music («Triniá», «La bien pagá»), theater (*Paquiro*), cinema (*Luna de Sangre*), and literature (correspondence with Alberti or Benavente, and unpublished texts). Ultimately, this work aims to bring visibility to the true creative dimension of an all-around artist who remains largely unknown within the academic sphere.

Keywords: Miguel de Molina; copla of exile; historical memory; artistic exile

1. Los contextos de Miguel de Molina: del éxito al exilio, y del exilio al éxito

1.1. La copla del exilio / el exilio de la copla

Purgado en 1940 y exiliado/emigrado primero en Buenos Aires en 1942 —después vendrían México, Chile, Uruguay y nuevamente Argentina—, la controvertida memoria artística de Miguel de Molina (Málaga, 1908-Buenos Aires, 1993) se encuadra dentro de un complejo contexto mayor que podríamos denominar el exilio de la copla o la copla del exilio. Este es uno de los apartados apenas explorados en los estudios de recuperación de la memoria histórica y que, sin embargo, debe considerarse como uno de los episodios más discordantes —uno más— de la dictadura franquista. Por un lado, dicho devenir artístico —el patrimonio de la copla y el flamenco, en general— se suele asociar injustamente a la cultura oficial de la dictadura, mientras que, por otro, la labor de todos estos flamencos, copleros y copleras también suponía una importante proyección internacional de la cultura española fuera de nuestras fronteras.[1]

Porque lo cierto es que suele olvidarse que numerosos músicos, letristas e intérpretes del mundo de la copla, dada su condición republicana o su ideología abiertamente contraria a la dictadura, fueron objeto de castigo, depuración, represión, cárcel o destierro. Ahí quedaban otras significativas figuras de la copla, el cante, la guitarra, la composición y el baile, como Ángel Sampedro Montero, Angelillo, uno de los más abiertos defensores de las libertades republicanas; el maestro Salvador Valverde, autor de temas como la emblemática zambra «María de la O» (1933), de largo recorrido en la tradición coplera de la posguerra; Agustín Castellón Campos, Sabicas, uno de los pilares fundamentales de la guitarra flamenca y maestro de Paco de Lucía; o la misma Encarnación López Júlvez, La Argentinita, y su hermana Pilar López, ambas herederas de la tradición flamenca de la escuela de Antonia Mercé, La Argentina. Incluso las largas giras americanas de más de seis meses de una Carmen Amaya o una Conchita Piquer, por ejemplo, deben analizarse desde estos peculiares contextos del mundo del arte y los espectáculos folclóricos de los años cuarenta y cincuenta.

Un amplio elenco de artistas, pues, que tras la Guerra Civil y la represión franquista se vieron forzados al exilio para, en muchos casos, no volver nunca. Todos formaron parte de ese traumático trasvase cultural y contribuyeron al desarrollo de estas formas del espectáculo popular de la copla, el flamenco y el baile, fundamentalmente en el Nuevo Mundo: Argentina, México, Uruguay, Puerto Rico y Estados Unidos.

[1] Esta investigación se inserta dentro del proyecto de investigación «El exilio artístico de la copla y el flamenco: de La Argentinita a Miguel de Molina» (ayudas destinadas a actividades relacionadas con la atención y apoyo a las víctimas de la guerra y la dictadura, 2025, del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática); en colaboración con el proyecto «Molina. Obra y memoria de Miguel de Molina a través de su legado (1908-1993)», de la Casa de Velázquez y la Fundación Miguel de Molina.

Todo ello, además, dentro de una trama sociológica y crítica que, a modo de uno de sus grandes estigmas —el estigma ideológico, siendo el segundo su consideración de subcultura—, identifica habitualmente la copla como un género musical sincrético del franquismo. Esto ocurre pese a haberse institucionalizado durante el periodo anterior y haber sido símbolo de identidad de quienes hubieron de exiliarse durante la dictadura al otro lado del Atlántico, cuyos letristas y músicos compartían a menudo credos republicanos. Un claro ejemplo es Ramón Perelló, anarquista de la CNT y autor de las populares «Mi jaca» (1933), «La bien pagá» (1936) o «La falsa monea» (1939), que se siguieron interpretando en la posguerra, aunque —eso sí— obviando en muchas ocasiones la identidad de la autoría y focalizando la atención en sus intérpretes.

En este convulso y doloroso contexto de destierro es donde Miguel de Molina continúa y reactiva una brillante trayectoria artística como bailarín y canzonetista. Un recorrido no exento de numerosos problemas, también por su condición homosexual: en Buenos Aires se le acusa de escándalo público, y en México tiene conflictos administrativo-políticos con Mario Moreno, Cantinflas.

1.2. Miguel de Molina: de la Edad de Plata de la cultura española a Hispanoamérica

Con este acercamiento a lo que representa su figura dentro de la copla del exilio se pretende realizar un trabajo de recuperación e interpretación académica en torno a lo que supone su obra —bastante desconocida más allá de ciertas imágenes, tópicos y estereotipos interesados— en los ámbitos diversos del teatro, la música, la literatura y el cine, así como en la escenografía y el figurinismo, en cuanto patrimonio literario-musical-interpretativo y patrimonio de memoria histórica, primero asociado a la Edad de Plata de la cultura española, después a su destierro en tierras de Hispanoamérica. Ello es posible gracias a sus irrepetibles versiones de coplas como «Triniá» (1933), «La bien pagá» (1936), «La hija de don Juan Alba» (1952) o «Don Triquitraque» (1952) (Molina, 2007); espectáculos musicales como *Tararí* (1935) o *Paquiro* (1947) —en homenaje a Federico García Lorca, siempre presente en su camino—; películas como *Luna de Sangre* (1940), *Chuflillas* (1940), *Pregones del Embrujo* (1941), *Pepe Conde* (1941), *Manolo Reyes* (1941) o la de corte autobiográfico *Esta es mi vida* (1952); o sus coloristas y originales figurines (las famosas blusas flamencas y botines que exhibía en sus representaciones). A esto se suman sus copiosos epistolarios —Alberti, Benavente, Valverde, León y Quiroga, Solano, Lola Membrives, Álvaro Retana— y una inédita labor literaria como poeta, guionista de radio, diarista y novelista, completamente desconocida, incluso para el mundo académico.

Molina constituye una de las figuras más señeras de la copla del exilio y la represión franquista respecto al mundo del artisteo, el flamenquismo y las vanguardias escénicas de los años veinte y treinta. Se forja dentro de aquel brillante contexto

presidido por lo que se ha dado en llamar la Edad de Plata y la Noche Española, donde el neobarroco intérprete de «La bien pagá» se define como un artista rompedor y moderno. Su primer hito son sus peculiares, acertadas y pantomímicas interpretaciones de los personajes de Carmelo y del Espectro en *El amor brujo* de Manuel de Falla, primero en la versión de Laura San Telmo en el Teatro del Liceo de Barcelona en 1933, y un año después, en 1934, en el Teatro Español de Madrid por Antonia Mercé, La Argentina, junto con Vicente Escudero y Pastora Imperio. Dice el crítico Carlos Manso al respecto de esta segunda figuración:

> El único que apenas sonaba, o no sonaba absolutamente en plano tan alto, era precisamente el bailarín protagonista del Espectro, el tal Miguel de Molina, que jamás había pisado academia o conservatorio donde enseñasen música, canto, baile. […] Pues, que había bebido y bastante en lo de El Bomba, una de las peores tabernas en la periferia malagueña. ¡Esa había sido la escuela de Miguel, desde que usaba pantalones cortos! Tabernas y fondines donde lo mejor y lo peor se juntaban en tren de juerga a rendir culto a todo lo que oliese a flamenco: guitarra, baile, canto y manzanilla en vasos de caña alta (Manso, 1993: 315; Laget, 2024: 11; Molina, 2012: 89-118).

Años antes, en 1931, hay que subrayar su relación artística con la bailaora Soledad Miralles, quien le «propuso que fuera su compañero como bailarín» y con quien lograría su debut en el Teatro Romea: «Entonces nacieron mis famosas blusas que diseñé y cosí yo mismo […] y contribuyeron, por su originalidad, al éxito fenomenal que obtuvimos. Y ahí comenzó una carrera en serio» (FMDM, 2009: 9) con los montajes junto a Jacinto Benavente. Un periodo que corre entre la efervescencia cultural de la Segunda República, la brusca ruptura de la Guerra Civil y el penoso año 1940 donde, además de su debut cinematográfico en la cinta *El suspiro del Moro* (1937) —después titulada *Alhambra*—, configura lo que sería su repertorio de éxito, que mantendrá hasta su retirada de los escenarios en 1960 en Argentina: «El día que nací yo», «Triniá», «Te lo juro yo», «La bien pagá», «Ojos verdes», «La rosa y el viento», «Sevillanas de El Espartero», «Mardito sea er dinero», «Herencia gitana», «Canasteros de Triana», «María Magdalena», «Que Dios te lo pague», «Catalina», «Me da miedo de la luna», «Yo no me quiero enterar» y «Dime que me quieres» (Molina, 2007).

El principio de su exilio comenzaría la noche del 10 de noviembre de 1939 cuando, tras actuar en el Teatro Pavón de Madrid, Miguel de Molina fue secuestrado en su camerino por tres falangistas que lo trasladaron a la Casa de Campo para propinarle una brutal paliza por su homosexualidad (Molina, 2012: 131-144). Aquella agresión fue el preludio de su entierro civil y artístico en la España de la inmediata posguerra.

De condición aparentemente republicana —luego vendrían sus coqueteos con el peronismo—, el malagueño fue depurado como castigo y se le prohibió actuar entre 1940 y 1941, viviendo un periodo de reclusión primero en Cáceres —donde intimaría con el maestro Solano, alférez por entonces de la Falange— y después en

Buñol (Valencia). Esta asfixiante persecución franquista terminó por cerrarle todas las puertas, forzándolo finalmente al exilio definitivo en Argentina.

Así, en 1942, y gracias a una oferta de trabajo de Lola Membrives en Buenos Aires, decide abonarse al doloroso camino del destierro. Escribe en sus memorias:

> Había que mantener todo en secreto, por si acaso, y viajar a Lisboa, de donde el 23 de octubre salía el *Monte Amboto*. El paso de la frontera a Portugal fue de película, yo temía que en cualquier momento llegara la guardia civil y me detuvieran, pero pasamos. El 7 de noviembre llegábamos al puerto de Buenos Aires. Y el 14 debutaba armando una revolución (FMDM, 1993: 10).

A partir de ese momento, dificultades, idas y venidas, y contratiempos al margen, su figura queda ligada para siempre a la historia del teatro y las variedades argentinas.

2. Los fondos documentales: Fundación Miguel de Molina y Biblioteca Nacional de España

Reprimido y sepultado en el olvido por la dictadura, pero no así en Hispanoamérica, su legado nos muestra a un original creador flamenco, de amplia cultura autodidacta y cierta envergadura intelectual, tal y como se desprende a partir de los dos grandes fondos documentales de los que disponemos y que se conservan:

a. Legado de la Fundación Miguel de Molina. Actualmente en depósito en la Casa de Velázquez para su inventario y clasificación. Se compone de escritos inéditos del artista, cartas, telegramas, postales, diarios, memorias, fotografías, el *Libro de oro* (con numerosos autógrafos de Rafael Alberti, Margarita Xirgu, Lola Membrives), documentación oficial y administrativa (pasaportes, hojas de identidad, permisos de estancia), agendas, carteles y programas de mano, repertorios de canciones, partituras originales, figurines, documentación contable de sus espectáculos, sus álbumes de prensa, recortes de revistas, obra poética original, una novela erótica y parte de su biblioteca con abundantes anotaciones y comentarios personales, además de una colección de sus famosas blusas y botines. Este legado está actualmente en estudio bajo la dirección de Stéphanie Demange, con la colaboración de Laurie-Anne Laget y Alejandro Salade (Laget, 2024).

b. Archivo personal de Miguel de Molina en la Biblioteca Nacional de España. Adquirido por compra a la Librería de Antaño (Buenos Aires) en 1996. Se compone de una abundante correspondencia, tarjetas, documentación administrativa de sus espectáculos, numerosos recortes de prensa, archivo fotográfico, libretas personales, carteles, programas de mano, un guion radiofónico, partituras de sus producciones (*Danza de las blusas*, *Dos Cruces*, *Maldita seas*, *Colonial*, *Madrid-Sevilla: Estampa*, *Romancero gitano: Estampa*, *La Duquesa y el*

Poeta: Estampa, *Luis Candelas-Romance de Madrid: Estampa*, *Estampa del Espartero* y *Boda en Castilla*), dibujos propios de sus diseños y figurines, y una biblioteca personal constituida por noventa y tres libros con abundantes comentarios y anotaciones a toda página (BNE, 1937-1985).

Una primera mirada a vuelapluma a toda esta documentación ya nos da una imagen clara de las múltiples y variopintas facetas de Molina. No solo rescata del ostracismo su voz silenciada durante el franquismo y la democracia —aunque el Gobierno de Felipe González le otorgó la Cruz de Oficial de la Orden de Isabel la Católica en 1992 como reconocimiento institucional a su trayectoria—, sino que dibuja a un artista total. Esta perspectiva queda muy lejana de esa otra visión superficial y frívola que pesaba sobre él, propia del entorno de «la españolada» y del despectivo apodo de «las folclóricas», acuñado por cierta intelectualidad del posfranquismo —como Vázquez Montalbán— para referirse a todo ello.

3. Perfiles de un artista total: vanguardia, escena y *performance*

En cualquier caso, llegados a este punto y de cara a articular una visión conjunta del artista, cabría preguntarse: ¿cuántos Miguel de Molina existen? ¿Cuántos perfiles? ¿Cuáles son sus aportaciones? ¿Cómo dialoga todo ello con la historia y cultura española? ¿Qué papel desempeña en la memoria histórica del espectáculo y del flamenco? ¿Hay un Miguel de Molina escritor? Veamos esos perfiles.

3.1. El intérprete de copla y el bailarín

En primer lugar, encontramos al Miguel de Molina intérprete de copla (FMDM, 2009: 208-211), el cancionero que irrumpe sobre los escenarios con unos repertorios que hasta ese momento le estaban vedados al hombre, cuya masculinidad se reservaba para la impronta de la sobriedad del cante flamenco en sus formas mayores. En este sentido, hay que subrayar que es el primer coplero que sale vestido de hombre para interpretar copla, pues hasta ese momento los cuplés estaban reservados para los ámbitos femeninos o el mundo marginal de los transformistas. El malagueño supuso una revolución de la copla, un género tradicionalmente asociado a la mujer y al melodrama. Autodefinido como un creador de un estilo innovador y vanguardista, elevó la canción a un nivel estético, vocal y figurativo completamente nuevo, pues su transgresión e impostura no se limitaban a su voz o su baile, sino que se extendían a su indumentaria y puesta en escena.

Y junto al original canzonetista, el bailarín. Declaró para *Blanco y Negro* en 1934: «Yo me hice artista por vocación, porque sentía el baile y me entusiasmaba practicarlo». Interpretaría algunos de los personajes de *El amor brujo*, para lo que tuvo que

trabajar con la disciplina del ballet; su talento debe encuadrarse dentro de la Edad de Plata de la danza española, de La Argentina a La Argentinita, junto a figuras masculinas tan señeras como el cubista Vicente Escudero, al calor de la influencia de los famosos Ballets Rusos de Diáguilev en España (FMDM, 2009: 204-207; Laget, 2024: 11).

3.2. Figurinista, diseñador y pionero del *performance*

Como resultado de estas dos facetas nos encontramos con el Miguel Molina figurinista y modisto de sus espectáculos, con el diseño de sus originales blusas de fantasía de fuertes y chillones colores y estampados, además de sus botines para el zapateado. Esta labor rompe con la indumentaria del cantaor, que siempre salía al escenario de riguroso negro, pues el color en el vestir era exclusivo de la mujer. Se trata de una impronta rupturista influenciada por las vanguardias pictóricas de las décadas de los años veinte y treinta, donde encontramos, por ejemplo, los estilismos y escenografías de Pablo Ruiz Picasso para *El sombrero de tres picos*. Una controvertida mezcla de vanguardia y tradición con un objetivo de provocación estética que iba de la mano de su identidad personal, pues su «amaneramiento y su desparpajo» en el escenario eran su «magia y su condena». Su *performance* no era un simple espectáculo; era una declaración de su ser y de su sexualidad en una sociedad profundamente conservadora(FMDM, 2009: 76-143, 230-231).

3.3. Productor, actor de cine y creador de espectáculos

También quedaban otros dos Miguel de Molina importantes: el actor de cine y el productor de teatro, ya aludidos (FMDM, 2009), además del Molina flamenco, que incorpora todo ese mundo de cante, baile y duende a sus apariciones y espectáculos sin entrar nunca en los cantes grandes dadas sus limitaciones técnicas y vocales. Se trata de un aprendizaje de colmaos, tabernas y fiestas de señoritos en su Málaga natal, Granada (las zambras del Sacromonte y el Concurso de Cante Jondo), Sevilla (la Alameda de Hércules) y finalmente Madrid y su famoso tablao Villa Rosa, por donde pasaban los grandes cantaores del momento. Esta admiración por el flamenco hay que entroncarla, además, con el flamenquismo de una parte de la generación del 27 (*Romancero gitano*, 1928, y *Poema del cante jondo*, 1931, de Lorca), lo que le lleva a interpretar algunos palos como «chuflas, bulerías y sevillanas» (FMDM, 2009: 198-203).

4. El diálogo intelectual: su lorquismo y la poética del *duende*

Y frente a estas versiones más conocidas, existen otras no menos intensas que han quedado en el ámbito de lo privado: su labor como pintor, músico, lector, escritor

y poeta (FMDM, 2009: 212-215). En este sentido, destaca su *Diario de mi destierro*, donde escribe párrafos elocuentes como este: «Todo lo que me sucedió [durante] los varios meses de exilio […] lo conservo con los más mínimos detalles escrito en unos cuadernos en los que llevé mi diario […], sorprendiéndome a veces con lo que allí leo» (Molina, s. f.: 151); y su vocación como poeta poslorquiano. Esto nos sirve para ubicarlo como un interesante epígono poético, junto con Rafael de León, de la generación del 27 en la otra orilla, dada su elocuente admiración por la obra del autor de *Bodas de sangre*. Ahí quedaba su «Loa y resurrección de Federico García Lorca» (Laget, 2024: 14), escrita para el espectáculo *Paquiro*, estrenado en el Teatro Odeón de Buenos Aires en 1947, o la versión del «Zorongo gitano» de 1952, incluida en la película argentina *Esta es mi vida*, que en 1931 había grabado La Argentinita acompañada al piano por Lorca sobre la recopilación y armonización del poeta para el sello La Voz de su Amo.

Pero la relación entre ambos —Molina y Lorca— trasciende la mera admiración, dada la intersección que se produce en ambos entre vanguardia, arte popular y política, máxime cuando la influencia que el poeta ejerció sobre el coplero fue profunda (FMDM, 2009: 213-214; Molina, 2012: 110-111). Estaba enraizada en una visión estética y una experiencia de vida compartidas que culminaron en destinos trágicamente paralelos, asociados indiscutiblemente a la suerte de la Segunda República. La obra y las ideas del autor de *Yerma* resonaron en la identidad artística de Miguel de Molina, transformando la copla en una forma de arte transgresora y un vehículo de expresión de una autenticidad radicalmente moderna, cuyos puentes claves tal vez deban establecerse en la famosa conferencia *Teoría y juego del duende*, además de en sus poemarios flamencos, de acuerdo con lo que se podría considerar como «la otra sentimentalidad del 27» (FMDM, 2009: 213).

El concepto de *duende*, definido por Lorca, se presenta como el punto de conexión más profundo entre ambos. Para el poeta, el duende es una fuerza telúrica, un espíritu que «ama el borde, la herida» y «no llega si no ve posibilidad de muerte». Es un poder místico y emocional que no se ve, sino que se siente. Molina, por su parte, se consideraba un «flamenco auténtico» que «lo lleva en la sangre y solo así se consigue el duende que impacta en el público» (FMDM, 2009: 198).

El hecho de que el malagueño usara la misma terminología revela una sintonía profunda con las ideas del granadino, ya fuera de forma consciente o a través de una ósmosis cultural. Su arte, descrito como lleno de «pasión y amor» pero también «molesto» por su naturaleza «pura» y su origen de izquierdas y homosexual, se alinea perfectamente con el supuesto lorquiano. El arte de Molina era, en esencia, la manifestación física y tangible de la poética de Lorca, una personificación del espíritu de la tierra y la rebeldía que el poeta había conceptualizado en su conferencia bonaerense de 1933.

La influencia de Federico García Lorca en Miguel de Molina es un caso fascinante de interconexión entre la teoría y la práctica, la vida y el arte. La relación no fue extensa, pero se forjó en un breve periodo de libertad cultural que definió el

destino de ambos. La obra intelectual de Lorca, su visión de un arte popular y su hipótesis sobre el duende proporcionaron el marco para la revolución estética de Molina, manifestada a través de su *performance*, su vestuario y su persona pública. Su destino, marcado por la persecución y la tragedia, se convirtió en el vínculo más profundo y duradero. Lorca y Molina, el poeta fusilado y el coplero exiliado, son dos capítulos de la misma historia: la de la España que se perdió en la Guerra Civil, pero cuyo legado de rebeldía, autenticidad y belleza perduró a través del arte, más allá de la muerte y el exilio. Sus legados, tan diferentes en forma como similares en espíritu, continúan inspirando y desafiando las convenciones, demostrando que la verdadera influencia artística a menudo se encuentra en las conexiones invisibles, simbólicas y existenciales.

5. A modo de conclusión: algunas consideraciones finales

A la luz de los datos expuestos, esta investigación permite extraer reflexiones fundamentales que trascienden la biografía de Miguel de Molina para insertarse en la historia cultural del exilio español.

5.1. Revisión historiográfica de la copla

La trayectoria de Miguel de Molina, sumada a la de creadores represaliados como Ramón Perelló o Salvador Valverde, obliga a revisar de manera crítica la identificación de la copla como un género exclusivo del franquismo. La canción popular nació como un espacio estético transversal y de gran efervescencia durante la Segunda República. La Guerra Civil truncó este desarrollo provocando una dolorosa fractura: mientras el régimen dictatorial se apropió de su poética en el interior, en el exterior la copla se transformó en un baluarte de resistencia, nostalgia e identidad para la España peregrina al otro lado del Atlántico.

5.2. Reivindicación del artista total

Frente al despectivo cliché de «las folclóricas» proyectado por cierta intelectualidad del posfranquismo, la figura del malagueño emerge como la de un artista total e intelectual de la escena. Molina fue un creador polifacético que controlaba cada arista de su producción: desde la interpretación hasta la escritura. Especial relevancia adquiere su revolucionaria labor como figurinista y modisto; al ser el primer hombre en vestir la copla desde una estética colorista, audaz y disruptiva, desafió los castrantes códigos de género de la posguerra, convirtiendo su indumentaria y su corporalidad en un acto de vanguardia escénica.

Asimismo, su obra confirma una profunda sintonía estética y existencial con Federico García Lorca. Ambos encarnan la imbricación perfecta entre la vanguardia de la Edad de Plata y la raíz del folclore andaluz; la teorización lorquiana sobre el *duende* encontró en la *performance* de Molina su materialización física. En este sentido, sus destinos trágicamente paralelos —el poeta fusilado y el coplero perseguido y desterrado por su doble condición de rojo y homosexual— representan el intento sistemático del franquismo por sepultar el esplendor cultural republicano.

5.3. Reparación histórica y académica

Este trabajo de recuperación académica no solo rescata del ostracismo una voz silenciada, sino que se erige como un acto necesario de reparación histórica. Restituir la dimensión creativa de Miguel de Molina implica reconocer que su legado constituye un patrimonio imprescindible para comprender la supervivencia de las vanguardias escénicas españolas en el exilio americano. Lejos de diluirse en la nostalgia del desarraigo, su archivo nos revela que: «Molina inventó un territorio donde la copla dejó de ser un lamento del pasado para convertirse en una provocación de futuro» (FMDM, 2009: 14).

Frente al intento de la dictadura por decretar su olvido, el propio artista dictó desde sus memorias la sentencia definitiva sobre su triunfo existencial: «No me creí nunca un derrotado ni un *malpagao*. Fui un hombre que se ganó la vida y el respeto del público a fuerza de ser fiel a sí mismo, a su arte y a su libertad» (Molina, 2012: 271-282). Según Blas Vega, Molina fue un

> Mito sagrado de la canción española. Renovador. Mago de la voz. Discutido, odiado, venerado. Imaginativo. Arrogante. Tronco esbelto de Faraón. Diseñador de fantasías. Ingenioso. Remarcador de la copla. Apasionado. Provocador. Espectacular. Descarado. Rotundo. Creador de un género único en él. Imitado hasta la saciedad, pero inimitable. Guapo. Arrebatador. Evocador de España. Embrujo y poesía. Pintoresco. Personaje de leyenda con leyendas de personajes. La otra España. Amanerado. Puso mangas de farol. Triunfador de todos los públicos. Escandalizador de la burguesía. El arte y el sentimiento hermanados. El fervor y el entusiasmo. La gracia y la tragedia. Audaz en el vestir. Garbo, garra y desgarro. Maestro en la dicción. Expresivo y luminoso. El más personal intérprete de la canción (1986: 71).

En palabras de Haro Tecglen, fue, definitivamente: «El mejor de la copla».

Bibliografía

Blas Vega, José (1986): *La canción española. (De la Caramba a Isabel Pantoja)*, Madrid: Taller El Búcaro.

bne (1937-1985): Archivo personal de Miguel de Molina, sig. M. Molina, disponible en línea en <https://www.bne.es/AP_publico/irVisualizarFondo.do?idFondo=49&volverBusqueda=irBuscarFondos.do> (Consulta: 27 de mayo de 2025).

— (2009): *La copla en la Biblioteca Nacional de España*, Madrid: Biblioteca Nacional de España.

fmdm (2009): *Miguel de Molina*, catálogo de la exposición *Arte y Provocación*, Madrid: Fundación Miguel de Molina, Comunidad de Madrid.

Haro Tecglen, Eduardo (1993): «El mejor de la copla», *El País*, 3 de marzo, disponible en línea en <https://elpais.com/diario/1993/03/06/cultura/731372408_850215.html> (Consulta: 27 de mayo de 2025).

Herrera, Carlos (1990): «Entrevista a Miguel de Molina desde Buenos Aires», en *La copla* Sevilla: Canal Sur, disponible en línea en <https://www.youtube.com/watch?-v=P4PAd9WBy6A> (Consulta: 25 de mayo de 2025).

Laget, Laurie-Anne (2024): *Embrujo. Los mundos de Miguel de Molina*, catálogo de la exposición, Madrid: Casa de Velázquez.

Manso, Carlos (1993): *La Argentina fue Antonia Mercé*, Buenos Aires: Devenir.

Molina, Miguel de (s. f.): *Diario de mi destierro*, Fundación Miguel de Molina, cit. por Laget (2024).

— (2007): *Grandes creaciones de Miguel de Molina*, Madrid: Ediciones Quiroga, D. L.

— (2012): *Botín de Guerra*, Córdoba: Almuzara.

Pidal Fernández, M.ª de los Ángeles (1999): «Molina, Miguel de [Miguel Frías de Molina]», en *Diccionario de la música Española e Hispanoamericana*, Madrid: sgae, vol. 8, pp. 645-646.

Soriano, Juan Carlos (2009): «Miguel de Molina, el malpagao de la copla», *Documentos rne*, Madrid: Radio Nacional de España, 7 de febrero, disponible en línea en <http://www.rtve.es/alacarta/audios/documentos-rne/documentos-rne-miguel-molina-malpagao-copla-07-02-09/403069/> (Consulta: 25 de mayo de 2025).

La censura de las obras de Bertolt Brecht en España durante el franquismo: un análisis desde la recepción y la represión cultural

The censorship of Bertolt Brecht's works in Spain during the Franco regime: an análisis from the perspective of reception and cultural repression

Carmen Bravo Babiano
Universidad de Granada
Departamento de Filología Inglesa y Alemana

Resumen. Este artículo estudia la censura de las obras de Bertolt Brecht en España y los instrumentos de control cultural que se ejercían sobre el teatro político europeo, así como la recepción y reinterpretación de sus textos. Dicho estudio se realiza a partir de trabajos historiográficos y críticas teatrales, gracias a los cuales podemos demostrar cómo el régimen franquista prohibió, adaptó y despolitizó las obras de Brecht, con el fin de limitar su influencia ideológica en el teatro.

El presente trabajo toma como caso de estudio la obra *El círculo de tiza caucasiano* (*Der Kaukasische Kreidekreis*), adquiriendo especial relevancia por su dimensión política y por su influencia de la tradición teatral china, concretamente de la obra *Huilang Ji* de Li Xingdao. La obra tiene un componente alegórico y oriental que ayudó a que se pudiera representar en la España franquista, a pesar de la censura. Esto permitió una reinterpretación de manera moralizante, lo que suavizaba su crítica social y política.

Esta investigación también analiza el papel que desempeñaron las revistas culturales, las compañías teatrales y los circuitos intelectuales en la difusión de la obra de Brecht durante el tardofranquismo. Esto muestra las tensiones que existían entre el control ideológico y la resistencia cultural. Desde esta perspectiva, la obra *El círculo de tiza caucasiano* permite entender cómo la censura del régimen de Franco no solo fue una forma de represión, sino también una herramienta para reconstruir simbólicamente y condicionar la forma en que se recibía la modernidad teatral europea.

Palabras clave: censura; Bertolt Brecht; círculo de tiza; franquismo; cultura; marxismo, teatro

Abstract. This article studies the censorship of Bertolt Brecht's works in Spain and the instruments of cultural control exerted over European political theater, as well

as the reception and reinterpretation of his texts. This study is based on historiographical works and theater criticism, which allow us to demonstrate how the Franco regime prohibited, adapted, and depoliticized Brecht's works in order to limit their ideological influence on the theater.

This work takes as a case study the play The Caucasian Chalk Circle (*Der Kaukasische Kreidekreis*), acquiring special relevance due to its political dimension and its influence from the Chinese theatrical tradition, specifically from Li Xingdao's play *Huilang Ji*. The play has an allegorical and oriental component that helped it to be performed in Francoist Spain, despite censorship. This allowed for a moralizing reinterpretation, which softened its social and political critique.

This research also analyzes the role played by cultural magazines, theater companies, and intellectual circles in disseminating Brecht's work during the late Franco regime. This reveals the tensions that existed between ideological control and cultural resistance. From this perspective, the play The Caucasian Chalk Circle allows us to understand how the censorship imposed by the Franco regime was not only a form of repression but also a tool for symbolically reconstructing and shaping the way in which European theatrical modernity was received.

Keywords: censorship; Bertolt Brecht; chalk circle; Francoism; culture; Marxism; theatre

Introducción

Uno de los pilares fundamentales de la represión franquista fue la censura cultural. A partir del final de la Guerra Civil, el régimen puso en marcha un sistema de vigilancia ideológica con el objetivo de controlar la producción artística e intelectual, eliminando así cualquier manifestación considerada contraria a los principios del orden político establecido en 1939 y del nacionalcatolicismo. Por ello, una de las representaciones artísticas más sensibles a la censura cultural fue el teatro, por su capacidad de difusión pública y por crear un ambiente de reflexión colectiva. La censura franquista no funcionaba solamente como mecanismo de prohibición sino también como instrumento de regulación cultural y construcción ideológica.

En todo este contexto, la entrada de las obras literarias de Bertolt Brecht en España estuvo marcada por tensiones constantes entre la apertura cultural y el control político que ejercía el régimen. Sus obras fueron especialmente vigiladas por parte de las autoridades franquistas debido a la relación que tenía el dramaturgo alemán con el marxismo y porque su teatro épico estaba marcado por la crítica. Pero la presencia de Brecht en España no puede resumirse solo a la prohibición de sus obras. Como ha estudiado Pedro Barea, existen adaptaciones estratégicas de compañías teatrales e intelectuales por los que se crea un proceso más complejo, con negociaciones, reinterpretaciones y diferentes formas de resistencia cultural.

Este artículo presenta un análisis sobre la censura de las obras de Brecht en España durante el franquismo, centrando la atención en *El círculo de tiza caucasiano (Der Kaukasische Kreidekreis)* como caso de estudio. Existen varios motivos por los que es relevante y especialmente significativa la elección de esta obra. Primero, porque es un ejemplo claramente representativo de síntesis brechtiana al combinar teatro político con estructuras de parábola. En segundo lugar, al presentar influencias de la tradición teatral china, específicamente en la obra *Huilang Ji* de Li Xingdao, se podía ver como una fábula exótica y universal. Esto ayudó a que el texto fuera visto de manera más neutral en términos ideológicos dentro del contexto de la censura del franquismo.

Materiales y metodología

Este estudio está focalizado en la censura cultural y la recepción teatral durante la época franquista, combinando un punto de vista historiográfico con el análisis de adaptaciones y circulación de textos teatrales extranjeros en nuestro país. Desde una perspectiva metodológica, la investigación se basa en el análisis de estudios realizados sobre política cultural franquista, la recepción de obras brechtianas y teatro contemporáneo español. Contando con estas fuentes, se pretende reflejar cómo funcionaban los mecanismos de control y reconstruir las estrategias de adaptación y resistencia que se construyeron en relación a las obras de Bertolt Brecht.

Entre los materiales empleados, destacan las investigaciones de Manuel L. Abellán. Su obra *Censura y creación literaria en España (1939-1976)* tiene especial relevancia. Este trabajo es fundamental para comprender cómo funcionaba el aparato censor franquista y cómo intervenía en la producción cultural. Además, se han utilizado estudios sobre censura y teatro llevados a cabo por María José Ragué Arias, Wilfried Floeck y José Monleón. Estas aportaciones ayudan a entender la manera en que se recibió el teatro europeo contemporáneo en España. Asimismo, explican el papel del teatro independiente durante la última etapa de la dictadura franquista.

Adquieren especial relevancia los trabajos desarrollados por Pedro Barea, titulados «Brecht en España» y «Brecht en la radio» incluidos en las Actas del Encuentro Internacional Brecht: Brecht en España, que tuvo lugar en 1998 en Sevilla. En este estudio, Pedro Barea analiza las dificultades que existieron para difundir las obras del dramaturgo alemán en el contexto de la España gobernada por Franco. También, se examinan los procesos de adaptación y reinterpretación cultural de sus obras. Por otra parte, para estudiar específicamente *El círculo de tiza caucasiano*, se considerarán investigaciones sobre la influencia del teatro chino y la obra *Huilang Ji* de Li Xingdao. El objetivo es relacionar la dimensión intercultural de esta pieza con su recepción en España.

Gracias a estos materiales, la presente investigación refleja que la censura franquista no solo quiso limitar la circulación de las obras de Brecht, sino que pretendió

cambiar el significado de las mismas adaptándolas, despolitizándolas y a través de reinterpretaciones moralizantes.

Bertolt Brecht y la política cultural franquista

Al finalizar de la Guerra Civil, la política cultural del régimen franquista se caracterizó por tener un estricto control ideológico, focalizándose sobre el ámbito intelectual y artístico. Desde el inicio de la dictadura, el Estado puso en marcha un sistema de censura para supervisar la literatura, la música, obras teatrales y el cine, teniendo como objetivo evitar la difusión de aquellas ideas que se consideraban contrarias al régimen, es decir, opuestas a los principios religiosos, políticos y morales del nacionalcatolicismo que se impuso en nuestro país. En relación a esto, Manuel L. Abellán señala que la censura franquista no solo se empleaba como un instrumento represivo, sino que también se utilizaba para imponer la ideología y construir una cultura acordes a los moldes franquistas. De esta manera, se decía qué modelos artísticos podían ser accesibles al público.[1]

En este contexto, las representaciones teatrales y los textos dramáticos fueron especialmente controlados por ser un espacio de reflexión y crítica social de manera colectiva. Este control que se ejercía sobre el género dramático se hacía a través de organismos que dependían del Ministerio de Información y Turismo y de la Junta de Censura Teatral. Estas instituciones se encargaban de revisar traducciones, adaptaciones, textos originales y las puestas en escena antes de llegar a tener un alcance público. Se prestaba especial atención a los autores extranjeros, sobre todo a aquellos que tenían vinculación con ideologías de izquierdas o que utilizaban modelos teatrales que el régimen consideraba peligrosos.

La llegada de las obras literarias de Bertolt Brecht a España estuvo marcada desde el inicio por esta represión cultural. El dramaturgo alemán se identificaba con el marxismo y, además, su teatro épico se caracterizaba por ser pedagógico y crítico. Fue precisamente por esto, por lo que estaba considerado como una amenaza para la ideología del régimen según las autoridades franquistas. Según Pedro Barea, entre los años cuarenta y cincuenta, las obras brechtianas fueron prácticamente desconocidas, solamente existía alguna presencia en los ámbitos universitario, intelectual y semiclandestino.[2]

Fue a partir de la década de los sesenta cuando la cultura empezó a abrirse paulatinamente, ya que el franquismo pretendía proyectar al mundo una imagen más moderna, así como aparentar estar al nivel de algunos países europeos. Este nuevo cambio permitió la entrada de obras literarias europeas aunque de manera limitada que, por supuesto, fueron sometidas a un estricto control y adaptación. Por ejemplo,

[1] Abellán, 1980: 15-27.

[2] Barea, 1998: 279-285.

muchas de las obras escritas por Bertolt Brecht sufrieron modificaciones de texto y de la puesta en escena para poder ser representadas una vez eliminado el contenido político. Por tanto, la censura se empleó en este caso como un mecanismo de despolitización, convirtiendo el teatro brechtiano en un producto cultural que aparentaba ser universal y moralizante, desvinculándolo de su carácter revolucionario.

Algunas de las obras teatrales del dramaturgo alemán que tuvieron dificultad para circular y representarse en España fueron *Madre Coraje y sus hijos* (*Mutter Courage und ihre Kinder*), *La ópera de los tres centavos* (*Die Dreigroschenoper*) o *Vida de Galileo* (*Leben des Galilei*). Los censores encontraron características problemáticas en estas piezas como injusticia social, corrupción en altos cargos del poder, crítica a la autoridad. Los motivos de la censura no se centraban solamente en partes concretas de la obra sino que también recaían en el modelo de teatro brechtiano, ya que se caracterizaba por el distanciamiento crítico y por la creación de un espacio de reflexión y participación intelectual motivando al espectador.

Sin embargo, la censura que recayó sobre Brecht muestra las contradicciones de la policía cultural del régimen de Franco en los últimos años de la dictadura, pues por un lado pretendía parecer moderno y europeo pero, por otro, se seguía ejerciendo un control ideológico para evitar cualquier discrepancia tanto en lo artístico como en lo político. Por lo que en ese momento, la recepción del teatro de Brecht a España se llevó a cabo en un ambiente constante de negociación entre el control que imponía el Estado, adaptaciones culturales y resistencia intelectual.

Obras brechtianas censuradas en España

La llegada a la España franquista de las obras literarias del dramaturgo alemán se caracterizó por la tensión permanente entre la apertura cultural y el control ideológico. El teatro de Brecht siguió siendo visto como un espacio de crítica política y social a pesar de la apertura de manera paulatina en los últimos años de la dictadura, que hizo posible la entrada limitada de algunas corrientes teatrales europeas. El resultado de esto fue que muchas de las obras de Brecht sufrieron prohibiciones, adaptaciones o autorizaciones condicionadas. La censura, además de controlar el contenido político explícito en sus obras, actuó sobre los aspectos estructurales del teatro épico considerados contrarios por el modelo cultural del régimen.[3]

A continuación se presentan algunos de los ejemplos más destacados de obras brechtianas que sufrieron la censura del régimen:

- *Madre Coraje y sus hijos (Mutter Courage und ihre Kinder)*
  Esta obra fue una de las que experimentaron más dificultades para ser representadas, debido a su carácter antibelicista y por reflejar la degradación

[3] Abellán, 1980: 45-63.

moral y la miseria provocadas por la guerra, lo que generó desconfianza para la Administración franquista. Aunque la obra se inspira en la Guerra de los Treinta Años, contiene una crítica implícita hacia la guerra y los discursos que la justifican, lo que resultaba una lectura incómoda en la España de Franco. Asimismo, la protagonista, Madre Coraje, se salía de los moldes femeninos establecidos por el nacionalcatolicismo: tomaba decisiones en cuanto a la economía, no seguía las normas morales y lograba sobrevivir al margen de los ideales patrióticos. Todo esto difería de la moral impuesta por el franquismo. Por ello, y como señala Pedro Barea, los censores consideraban que estas obras albergaban contenidos peligrosos así como formas alternativas de representación de la sociedad, lo que no encajaba con lo establecido por el régimen.[4]

- *La ópera de los tres centavos (Die Dreigroschenoper)*
  Esta pieza literaria refleja claramente una crítica a la sociedad burguesa y al sistema económico capitalista, mostrando un contexto caracterizado por la corrupción, hipocresía y delincuencia moral. Por todo ello, la obra causó problemas a la censura y la consideraba especialmente conflictiva para la imagen de orden social y estabilidad moral que pretendía proyectar el Estado.
  Los censores controlaban especialmente las representaciones de personajes criminales y marginales que cuestionaban las instituciones sociales tradicionales. Asimismo, la obra presentaba un tono satírico y musical que hacía que se transmitiera de manera más fácil al público, lo que se interpretaba como un elemento peligroso desde una perspectiva ideológica. Además, en repetidas ocasiones se tuvieron que eliminar partes de la obra por tener referencias sociales y políticas al considerarse demasiado críticas.[5]
- *Vida de Galileo (Leben des Galilei)*
  Esta obra provocó conflictos vinculados a la autoridad religiosa y a la libertad intelectual. Galileo Galilei fue una figura que se enfrentó a la Iglesia y esto suponía un tema delicado en un país como el nuestro que se encontraba bajo la influencia católica durante los años de la dictadura franquista. La pieza teatral invitaba a reflexionar sobre la relación que existe entre el conocimiento, la verdad y el poder político. Esto puede llevar a un paralelismo fácilmente interpretable con la situación que se vivía en el país de control ideológico y censura cultural.
  El control sobre *Vida de Galileo* contestaba a temas de índole política y religiosa. La disputa entre ciencia y autoridad se podía interpretar como una crítica implícita a un sistema basado en la represión y en el silencio intelectual. Por ello, las publicaciones y puestas en escena de la obra sufrieron un estricto control administrativo, centrando la atención en diálogos y escenas de controversia ideológica.

[4] Barea, 1998: 286-292.

[5] Ragué Arias, 1996: 33-39.

En resumen, la llegada de las obras mencionadas confirma que la censura establecida por el régimen franquista consideraba una amenaza los textos dramáticos brechtianos no solo por su contenido político, sino por su capacidad para motivar al espectador a la crítica y la reflexión. Además, la preocupación de las autoridades residía en el modelo de teatro de Brecht, pues proponía un teatro que cuestionara las estructuras de poder y que cambiara la relación entre la escena y el público.

El círculo de tiza caucasiano como caso de estudio

Una de las obras de Bertolt Brecht que más problemas tuvieron en la España del régimen franquista fue *El círculo de tiza caucasiano* (*Der Kaukasische Kreidekreis*). Esta obra presenta un caso significativo y es un claro ejemplo para entender el funcionamiento de la censura y las formas de adaptación y reinterpretación cultural que se llevaron a cabo en los últimos años de la dictadura. Esta pieza teatral fue escrita por Brecht en su exilio en Santa Mónica (EE. UU.) en 1944 y estrenada cuatro años más tarde en el Nourse Little Theatre del Carleton College, situado en Northfield, Minnesota. Para su creación, el autor se inspira en la obra china *Huilang Ji* de Li Xingdao, la cual pertenece al teatro del género *zaju* de la dinastía Yuan (siglo XIV). Esta interculturalidad debe tenerse en cuenta para entender parte de su recepción en España, pues debido al origen oriental de la obra y su componente parabólico, fue más sencillo esquivar parcialmente la censura franquista, evitando algunos procesos de neutralización ideológica.

Brecht adapta la historia china en una parábola política poniendo el foco en temas como la justicia, la legitimidad del poder y la función social de la propiedad. Mediante la lucha por la custodia del niño Michael y la relevante figura del juez Azdak, se plantea una crítica implícita a las estructuras tradicionales de autoridad y propone una justicia basada en el cuidado y la utilidad social, anteponiéndola a la legitimidad legal y hereditaria. La sentencia final (las cosas deben pertenecer a quienes mejor las cuiden) incorporaba una reflexión problemática para el régimen franquista, pues cuestionaba los principios tradicionales de autoridad, jerarquía y propiedad sobre los que se basaba el nacionalcatolicismo del régimen dictatorial instaurado en España.

Fue esta dimensión ideológica lo que hizo que la obra se entendiera como un texto especialmente problemático para el sistema de censura. A pesar de presentar esa idea de exotismo oriental y tener una estructura de cuento —lo que permitía una lectura aparentemente universal o moralizante—, se escondían, bajo esa superficie alegórica, varios elementos relacionados con el pensamiento político brechtiano como la simpatía hacia las clases populares, la crítica a la autoridad institucional o presentar formas alternativas de justicia social. Como indica Pedro Barea, la llegada a España de las obras de Bertolt Brecht se caracterizó por sus constantes reinterpretaciones para separar sus innovaciones teatrales de su carácter marxista y

revolucionario.[6] *El círculo de tiza caucasiano* es un buen ejemplo para reflejar que este proceso resultaba especialmente factible gracias a la distancia cultural y temporal que proyectaba el marco oriental de la narración.

La recepción en España de esta obra se desarrolló principalmente en los últimos años de la dictadura, etapa conocida como el tardofranquismo. En ese momento, el régimen pretendía transmitir una imagen de apertura cultural pero manteniendo el control sobre la ideología en el ámbito artístico y literario. Uno de los momentos más importantes sucede con el estreno de la obra en el Teatro María Guerrero de Madrid en 1971, contando con José Luis Alonso para la dirección, Pedro Laín Entralgo para la adaptación textual y Pedro Luis Domingo para la dirección y adaptación musical.[7] Este trabajo supuso un ejemplo cargado de significado debido a las contraindicaciones culturales del tardofranquismo, ya que, por una parte, se incorporaba al repertorio español uno de los autores más relevantes del panorama teatral europeo contemporáneo, pero por otra, la representación sufrió controles y adaptaciones para suavizar el carácter político de la obra.

Es en ese momento cuando la censura del régimen decide desarrollar estrategias de neutralización ideológica orientadas a convertir *El círculo de tiza caucasiano* en una fábula ética y humanista, haciendo desaparecer cualquier contenido político explícito. El régimen se centraba en aspectos de la obra como la maternidad, la bondad o la justicia moral, apartando del foco las implicaciones sociales y colectivas que aparecían en el texto original. Asimismo, el origen oriental de la pieza teatral favorecía su exotización cultural, presentando el conflicto como una historia lejana y atemporal, eliminando la reflexión crítica sobre las estructuras contemporáneas de poder.

Pero a pesar de todos estos procesos que eliminaban elementos políticos contrarios al régimen, la obra mantenía características que permitían distintas interpretaciones de su lectura por parte de intelectuales y compañías teatrales que estaban relacionados con el teatro independiente y con la oposición cultural antifranquista. Varios componentes de la obra como la figura del juez Azdak, la crítica a la legitimidad institucional y la inversión de las jerarquías sociales seguían transmitiendo una reflexión crítica para parte del público. De este modo, *El círculo de tiza caucasiano* es un ejemplo claro de cómo la censura del régimen franquista prohibió ciertas formas teatrales, además de modificar culturalmente su significado original, adaptándolas, reinterpretándolas y ejerciendo control sobre ellas.

[6] Barea, 1998: 279-319.

[7] Monleón, 1971: 51-52.

Revistas, recepción y resistencia cultural

A pesar de las limitaciones impuestas por la censura franquista, las obras de Brecht recibidas en España encontraron espacios de circulación y resistencia cultural en el ámbito intelectual, que se interesaban tanto por su legado literario como por las nuevas corrientes de teatro procedentes de Europa. En este contexto, fueron especialmente importantes ciertas revistas especializadas, redes intelectuales pertenecientes al ámbito universitario y artístico y compañías teatrales independientes. Todo ello ayudó a difundir el teatro brechtiano, además de construir formas alternativas de reflexión crítica dentro de una dictadura en la que se ejercía un estricto control ideológico.

De entre las revistas que ganaron importancia se puede destacar *Primer Acto*. Desde finales de los años cincuenta se convirtió en un modo de introducción del teatro contemporáneo europeo en nuestro país. Dicha revista tuvo un papel primordial para poder difundir las ideas teatrales de Brecht: se publicaron críticas, traducciones, artículos y reflexiones acerca del teatro épico y lo que este implicaba a nivel escénico. Aunque *Primer Acto* estaba limitada por la censura, consiguió introducir conceptos propios del pensamiento brechtiano como el distanciamiento o *Verfremdungseffekt*, la función crítica del espectador o la carga política que presentaba su teatro. Siguiendo la idea de Pedro Barea, esta clase de publicaciones fomentaron la recepción intelectual de Brecht, yendo más allá de las representaciones oficiales y de las limitaciones impuestas por la censura sobre la puesta en escena.[8]

Las actividades de esta revista estaban relacionadas con el teatro independiente español en los años sesenta y setenta. Varias compañías de teatro encontraron en el dramaturgo alemán alternativas artísticas y políticas a las que proponía el teatro comercial y conservador del régimen franquista. Por ejemplo, las compañías teatrales universitarias y las independientes incorporaron características propias del teatro épico como la ruptura de la cuarta pared, el uso de canciones, la presencia de un narrador que interactuaba directamente con el público o la fragmentación narrativa. Todo esto permitió introducir una crítica implícita a la sociedad y a la política del momento que, en muchas ocasiones, lograba esquivar los controles de la censura.

Gracias al teatro independiente, Brecht se convirtió en una figura de referencia para el proceso de modernización de la escena española y construir así un teatro comprometido con la situación social contemporánea. Investigadores como Wilfried Floeck[9] o José Monleón[10] confirman que la influencia de Brecht tuvo gran importancia y fue decisiva para que aparecieran nuevas formas de teatro crítico durante los últimos años de la dictadura, sobre todo en espacios culturales alejados de los circuitos oficiales. La recepción de Brecht no solo consistía en representar

[8] Barea, 1998: 292-301.

[9] Floeck, 2004: 85-103.

[10] Monleón, 1979: 41-58.

sus obras, sino también en apropiarse de sus técnicas y del concepto que presentaba del teatro caracterizado por su dimensión política.

Además de las revistas y compañías teatrales, las universidades y determinados círculos intelectuales fueron esenciales para la circulación de las obras de Brecht en España. Las traducciones, las lecturas privadas o la llegada de editoriales extranjeras ayudaron a desarrollar una recepción de Brecht casi en la clandestinidad. Las obras circulaban entre estudiantes, intelectuales y jóvenes dramaturgos interesados en las nuevas corrientes culturales y teatrales procedentes de Europa. Esta circulación de obras en ámbitos intelectuales hizo que se creara una resistencia simbólica frente al hermetismo cultural impuesto por el régimen franquista.

En este marco, la recepción de Brecht en España refleja las contradicciones del tardofranquismo en cuanto a la cultura, es decir, se ejercía la censura y el control ideológico a la vez que crecían sectores vinculados al ámbito teatral e intelectual, los cuales intentaban abrir camino a la reflexión crítica y la renovación estética. La difusión que se llevó a cabo gracias a revistas, universidades y grupos independientes confirma que la censura nunca llegó a controlar de manera absoluta la circulación cultural, construyéndose con frecuencia formas alternativas de lectura, adaptación y resistencia.

Consideraciones finales

Esta investigación que se ha llevado a cabo en relación a la censura de las obras literarias de Bertolt Brecht en la España de la dictadura franquista refleja que la represión cultural sirvió como herramienta para construir significados y configurar la memoria colectiva a conveniencia del régimen, además de actuar como instrumento de prohibición. El franquismo consideró al dramaturgo alemán como un autor peligroso por su vinculación al marxismo y por su concepto de teatro, al ser un espacio de crítica social. Todo esto derivó en un control estricto, por lo que sus obras y representaciones escénicas fueron prohibidas, adaptadas y recortadas, alejándolas así de su mensaje y significado originales.

A pesar de esto, también hay que destacar que las obras de Brecht lograron evitar un control absoluto. Sus obras, aunque de manera parcial y fragmentaria, pudieron encontrar una vía de resistencia en el ámbito universitario, en la prensa cultural y en compañías teatrales que recurrieron a estrategias de camuflaje y en redes intelectuales que conservaron su legado. Gracias a esto, Bertolt Brecht pudo seguir siendo un referente, aunque sus versiones estuvieran incompletas o modificadas, facilitando, de este modo, su recuperación en la Transición democrática años más tarde.

Los resultados de todo este proceso se reflejan en la memoria teatral y en la historiografía, pues durante años Brecht fue considerado en la España franquista un simple innovador formal y separado de su carácter político de manera artificial a causa del régimen. Fue al terminar la dictadura cuando se pudo recuperar la ver-

dadera figura de Brecht y de su legado, creando una imagen más fiel y completa de su obra.

En definitiva, el estudio de este autor y el conjunto de sus obras refleja la tensión entre represión y resistencia cultural en un régimen dictatorial y remarca que la censura no solo se emplea como mecanismo de prohibición, sino que también modifica las formas de recepción, de transmisión y la memoria cultural.

Bibliografía

Abellán, Manuel L. (1980): *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Barcelona: Península.

Barea, Pedro (1998): «Brecht en España» y «Brecht en la Radio Española», en Actas del Encuentro Internacional Brecht: Brecht en España, Sevilla: Diputación de Sevilla, Área de Cultura Luis Cernuda, pp. 279-319.

Brecht, Brecht (2006): *Der Kaukasische Kreidekreis: Text und Kommentar*, Frankfurt: Suhrkamp.

— (2012): «El círculo de tiza caucasiano», en *Teatro Completo* (trad. de M. Sáenz), Madrid: Cátedra, pp. 1465-1543.

— (2012): «La ópera de los tres centavos», en *Teatro Completo* (trad. de M. Sáenz), Madrid: Cátedra, pp. 470-560.

— (2012): «Madre Coraje y sus hijos», en *Teatro Completo* (trad. de M. Sáenz), Madrid: Cátedra, pp. 1011-1095.

— (2012): «Vida de Galileo», en *Teatro Completo* (trad. de M. Sáenz), Madrid: Cátedra, pp. 900-1010.

Floeck, Wilfried (2004): *Teatro español contemporáneo y tradición europea*, Madrid: Iberoamericana.

Li, Xingdao (s. f.): «Baodai zhizha jia huilangjia [El círculo de tiza]», en Yuan Qu: *Can Jinshu* [Sección de Qu de la Dinastía Yuan], Pekín: Zhonghua Shuju, vol. III, pp. 1107-1129.

— (1941): «El círculo de tiza», en *Dos joyas del teatro asiático*, Buenos Aires: Espasa Calpe, pp. 81-160.

Monleón, José (1971): «María Guerrero: "El círculo de tiza caucasiano" de Brecht», *Revista Triunfo*, núm. 466, pp. 51-52.

— (1979): *El teatro posible durante la transición política*, Madrid: Fundamentos.

Murray, J., y P. Allen (1832): «Hoeï-lan-ki», en *L'histoire du cercle de craie: drame en prose et en vers* (trad. de S. Julien), Londres: Fondo de traducción de Gran Bretaña e Irlanda (obra original escrita por Li Xingdao, s. xiv).

Ragué Arias, María José (1996): *El teatro de fin de Milenio en España (de 1975 hasta hoy)*, Barcelona: Ariel.

Banderas rojigualdas en línea de meta. La F1 como relato audiovisual del franquismo

Red-and-yellow flags at the finish line: Formula One and the audiovisual construction of Francoism

Miguel Morera Escortell
Universitat de València
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea

Resumen. En las últimas décadas, el deporte se ha consolidado como un ámbito de creciente interés para la historiografía, aunque en España los estudios han estado dominados por el análisis del fútbol como herramienta de nacionalización de masas. Frente a esta tendencia, el presente artículo explora un espacio apenas atendido por la investigación como es la Fórmula 1 y su utilización propagandística durante el franquismo.

Partiendo de las aportaciones teóricas anglosajonas sobre la relación entre el automovilismo y los imaginarios fascistas de la velocidad, la tecnología, la virilidad y el sacrificio, se analiza la recepción y resignificación de estos valores en la «Nueva España» diseñada por el régimen franquista. Desde sus inicios, tales Grandes Premios celebrados reunieron a las principales escuderías y pilotos en un contexto de aislamiento diplomático total y se configuraron como un espacio útil para la reproducción de su discurso al exterior.

A través del análisis de los noticiarios No-Do dedicados a estas competiciones, se examina cómo la dictadura integró el espectáculo automovilístico en su estrategia de legitimación política. Las imágenes de velocidad, modernidad tecnológica y reconocimiento internacional fueron articuladas con los principios nacionalcatólicos para proyectar una imagen renovada del país tanto hacia el exterior como hacia la población española. De esta forma, la F1 se constituyó como una eficaz correa de transmisión ideológica que cohesionaba la modernidad con la españolidad.

Palabras clave: franquismo; Fórmula 1; No-Do; propaganda; nacionalcatolicismo; estudios culturales; estudios del deporte

Abstract. In recent decades, sport has become an increasingly important field within his-toriography, although in Spain research has been largely dominated by the study of foot-ball as a tool for mass nationalisation. Against this backdrop, this

article examines a lar-gely underexplored field of research: Formula 1 and its use as a propaganda instrument under Francoism.

Building on Anglo-Saxon theoretical approaches to the relationship between motor ra-cing and fascist imaginaries of speed, technology, virility, and sacrifice, the article analy-ses the reception and re-signification of these values the Francoist project of the «New Spain». From its inception, the Grand Prix events held in Spain brought together leading teams and drivers in a context of diplomatic isolation and served as a platform for pro-jecting the regime's discourse abroad.

Through an analysis of No-Do newsreels dedicated to these competitions, the study ex-plores how the dictatorship integrated motor racing spectacle into its political legitima-tion strategy. Images of speed, technological modernity, and international recognition were articulated with National-Catholic principles in order to project a renewed image of the country both abroad and to the domestic population. In this way, Formula 1 became an effective vehicle for ideological transmission, articulating modernity and Spanish identity.

Keywords: Francoism; Formula One; No-Do; propaganda; National Catholicism; cultural studies; sport studies

El deporte como instrumento de masas: aproximación a un marco en construcción

El deporte en la contemporaneidad es una actividad constructora de relaciones sociales que acaban por depositar un enorme caldo de cultivo para la reproducción de identidades colectivas y personales. Este, por sí solo, se conforma en una red compleja de prácticas solapadas entre sí que dan lugar a un fructífero objeto de análisis para los estudios culturales desde múltiples prismas (Pérez-Flores y Muñoz, 2018: 13-19; Broch, 2022: 537-539). Ya no solo desde la parte de aquellos integrantes que lo participan, sino también —e incluso, quizás más importante— de aquella audiencia que los observa (Crawford, 2004: 12).

Más de diez años han pasado desde que Alejandro Quiroga comentara en los agradecimientos de su obra *Goles y banderas* que «algunos compañeros de la universidad piensan que investigar sobre deportes no es serio […] en el fondo piensan que uno se las ha arreglado para convertir en objeto de investigación algo que antes era sólo un hobby» (2015: 3). Y, si bien la literatura dedicada ha ido evolucionando (Viuda-Serrano, 2022: 58-59; Cercós, García y Vilanou, 2022: 176-178), persiste entre la comunidad científica una percepción latente de cierta limitación en el estudio. Cabría cuestionar, no obstante, si todo proceso escriturario de nuestra disciplina no está, en alguna medida, motivado por un interés o afinidad personal previa. Sea como fuere, esta posible objeción se desvanece por completo cuando aplicamos el mismo rigor metodológico que a cualquier otro fenómeno histórico.

Las prácticas corporales y los espectáculos deportivos, en su más amplia acepción, constituyen terrenos privilegiados para la inscripción y reproducción del orden social. Lejos de reducirse a una mera actividad lúdica, el deporte funciona como un campo simbólico en el que se naturalizan normas, jerarquías, narrativas e ideologías dominantes (Pujadas, 2011: 26-34). Es, en esencia, un potentísimo agente de construcción identitaria. Los relatos que genera y sobre los que se articula desempeñan un papel clave en la configuración de una comunidad, definiendo sus rasgos distintivos, alimentando sus leyendas y canalizando sus impulsos (Parker y Harris, 2009: 1-5).

Sin embargo, esta comprensión del fenómeno deportivo como evento cultural, pese a ser una evidencia compartida generalizada, ha encontrado en la historiografía española un desarrollo prácticamente exclusivo en torno al fútbol. No es para menos, los anteriores trabajos han demostrado cómo la proliferación del balompié como deporte de masas engrasó la cristalización nacionalizadora de la sociedad española.[1] Refuerza la inmutabilidad de unas supuestas características nacionales que hace de sus jugadores una muestra de un modo concreto de jugar. Aunque comprensible debido a su popularidad histórica y presente, que el campo haya centrado la mayoría de sus esfuerzos a un deporte concreto no deja de limitar los potenciales avances en conocimiento científico de la capacidad performativa de otros.

Por el contrario, la academia anglosajona ha experimentado un impulso significativo en la ampliación de sus horizontes de investigación, incorporando al análisis histórico, junto a otras disciplinas de sonoro impacto social como el baloncesto, el tenis o el béisbol (McLaughlin, 2008: 47-72; Carrington y McDonald, 2008), aquellas prácticas que se engloban bajo el concepto paraguas del motorsport. Entre los avances más notables destaca la inherente conexión entre el automovilismo y el contexto europeo del periodo de entreguerras, momento crucial en la proliferación continental de los grandes premios nacionales (Cofaigh, 2023: 25-42) —también en España— y, muy especialmente, su particular vinculación con los imaginarios políticos fascistas y fascistizados (Baxa, 2022).

El circuito de carreras, donde hombres a toda velocidad sobre máquinas en el epítome de la modernidad tecnológica, se revela como un escenario singularmente eficaz para la puesta en escena de símbolos recurrentes: la exaltación futurista de la máquina y la velocidad como emblemas del vigor nacional, la conceptualización del riesgo y el desprecio a la vida como expresión aguerrida de la actitud heroica, la forja de una virilidad temeraria que conectaba con el ideal de hombre nuevo (Baxa, 2022: 12-18; Box, 2017: 215-218).

Dan Fleming y Damion Sturm sugieren que si la masculinidad se define en relación con la estructura general de autoridad, que implica la subordinación de la mujer

[1] Junto a los anteriormente mencionados, cabría destacar otras obras clave para la comprensión actual del fenómeno futbolístico en España durante el franquismo y la Transición, como las de Julián Sanz (2012: 410-436; 2013: 275-301), y Jorge Tuñón y Elisa Brey (2016: 7-32).

frente al hombre, y de oposición, que distingue entre masculinidad y feminidad, también existe una subordinación de la tecnología al hombre y una oposición entre hombre y máquina (2013: 12-19). De esta forma, se construía una conceptualización en clave de género entre el «hombre-piloto» —autónomo, valiente, individual— subido a la «mujer-máquina»[2] —pasiva, disciplinada, anónima— que acaba siendo seducido por la fatalidad y, con ello, volviéndose en mártir de la patria.

«Toma mi cuerpo y mi alma, y deja escucharme a pesar de todos tus ecos». El motor como *performance* de la estética autoritaria

En la vuelta 23 del Gran Premio de Francia de 1925, en Montlhéry, cerca de París, Antonio Ascari, laureado piloto de carreras italiano, sufrió un accidente fatal. Su cuerpo fue trasladado a Italia, donde su funeral atrajo a miles de personas según fuentes consultadas (Baxa, 2021: 1-4). La prensa italiana lo elevó a la categoría de mártir nacional, con *L'illustrazione Italiana* destacando su retrato en portada y definiéndolo como el «héroe moderno» (1925: 82). Por su parte, el órgano oficial del *Partito Nazionale Fascista* a través de *Il Popolo d'Italia* equiparó su muerte con la del valeroso soldado caído en el campo de batalla, habiendo experimentado ambos «la muerte más bella» (1925: 2).

Los años siguientes a la Primera Guerra Mundial, la figura del piloto experimentó una profunda transformación simbólica. Durante el periodo anterior a la Gran Guerra, pilotos como Vincenzo Lancia encarnaban una imagen estrechamente vinculada a la mercadotecnia automovilística. Su función era prominentemente técnica: demostrar la resistencia y fiabilidad de unos vehículos en proceso de desarrollo comercial. El piloto era visto fundamentalmente como un mecánico (Court, 1992: 112). Sin embargo, la posguerra favoreció la emergencia de una nueva representación del corredor, cada vez menos asociado a lo técnico y más vinculado a ideales de valentía, sacrificio y honor nacional.

Casi tres décadas después, el incidente del marqués de Portago en la vigesimocuarta edición de la *Mille Miglia* ocuparía los titulares de la prensa española, ofreciendo una ilustración paradigmática de la persistencia del imaginario. Las crónicas españolas, al relatar el trágico desenlace del piloto de la *Scuderia Ferrari*, se recreaban en el elogio de sus cualidades viriles, enfatizando su hombría, valentía y talento al volante (*Vida Deportiva*, 1957: 4). La construcción mediática de marqués de Portago lo presentaba como arquetipo que aglutinaba las virtudes masculinas

[2] En consonancia con los planteamientos de ambos autores, pueden encontrarse ejemplos procedentes de distintas épocas en los que los pilotos establecen una asociación explícita entre la máquina y la feminidad. En 1973, Jackie Stewart explicaba en un reportaje que el automóvil guardaba semejanzas con una mujer debido a lo «sensible y bravo» que podía llegar a ser (Kyrriel, 1973). Décadas más tarde, Sebastian Vettel justificaba su costumbre de asignar nombres femeninos a sus monoplazas argumentando que lo hacía porque los consideraba «sexys» (Alcutén, 2012).

del «carácter español» (*Diario Regional*, 1957: 10). Momentos antes del incidente, Portago lideraba la carrera con holgura, y detuvo su monoplaza para encenderse un cigarro y pedir a su amante un beso. Esta escena fue inmortalizada en la instantánea publicada en la revista *Life* y acompañada del titular «finalmente, [la muerte] se llevó al hombre que la cortejó» (*Life*, 1957: 121).

El régimen franquista comprendió y explotó, con mayor o menor eficacia, el potencial del deporte como instrumento de propaganda al servicio de una doble agenda. En primer lugar, la proyección exterior gestionada a través del Ministerio de Asuntos Exteriores. Pero también la cohesión y control interno, competencia de Gobernación. La creación de la Delegación Nacional de Deportes en 1941, dependiente del partido único, centralizó el control político sobre todas las federaciones deportivas designando, además, las presidencias y controlando un derecho a veto sobre cualquier decisión (González, 2011: 243-245). La actividad deportiva se erigió, pues, en un mecanismo fundamental de doble legitimación de la dictadura, utilizando el espacio aparentemente apolítico de la competición para granjearse su normalización (Viuda-Serrano, 2010: 1097-1098).

Esto además quedaba potenciado en el contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial donde el régimen debía subrayar su anticomunismo para reposicionar sus fichas dentro del bloque occidental. Precisamente, la Fórmula 1 era un deporte inherentemente occidental, con unos valores de competición alineados con sus ideales, una prominencia del individuo-piloto sobre el equipo que lo hacía posible. La Fórmula 1 era una muestra de fuerza técnica, sacar pecho en la carrera tecnológica, permitir la innovación continua de las marcas en la mercadotecnia del motor, y aprovechar los millones de dólares destinados a ingeniería pesada de los años anteriores (Zana, 2023: 195-198). No es baladí que las primeras escuderías dominantes de la disciplina fueran precisamente aquellas que colaboraron activamente en la producción pesada de tanques y aviación durante la Segunda Guerra Mundial. En la categoría «reina» del automovilismo no había cabida a circuitos del bloque soviético hasta que lo hiciera Hungría en 1986 (Pośladа, 2025: 131-135).

La estrategia era clara: si los éxitos deportivos eran difíciles de garantizar, la mera participación de deportistas españoles en los eventos más destacados bastaba para proyectar una imagen «reinsertiva» en ámbito internacional. El paso lógico posterior era, por tanto, pasar de ser participantes a anfitriones. ¿Qué mejor estrategia para esta normalización que integrarse en el calendario de una competición en gestación y con creciente repercusión internacional como lo era la Fórmula 1?

El régimen, de hecho, se anticipó a la propia oficialización del Campeonato del Mundo. En una apuesta deliberada por insertarse en los circuitos internacionales del automovilismo, España albergó dos grandes premios en el circuito urbano de Pedralbes, Barcelona, en 1946 y 1948, promocionados por la prensa como un «circuito de hombres» (*La Vanguardia*, 1946: 11). Estos eventos congregaron la infraestructura, parte de los pilotos, equipos, máquinas y se rigieron por la regulación que acabaría conformando oficialmente la Fórmula 1 en 1950. Su celebración en

territorio español, en pleno contexto de aislamiento diplomático, trascendía el ámbito estrictamente deportivo. Con el beneplácito de las organizaciones deportivas, el régimen mostraba su capacidad operativa, proyectando la imagen de normalidad y rigor técnico (Pack, 2008: 662-664).

Así pues, lejos de ser ignorado por el incipiente campeonato oficial de Fórmula 1, las grandes marcas del deporte y sus estrellas recorrieron las calles de Barcelona. Esta relación se estableció mediante un proceso de integración progresiva en el calendario internacional. El Gran Premio de Peña Rhin —nombre de la asociación catalana que organizaba el evento—, celebrado el 29 de octubre de 1950, sería una prueba oficial no puntuable para el Campeonato del Mundo. Las siguientes ediciones de 1951 y 1954, ya Gran Premio de España, fueron incorporadas al calendario como carreras puntuables de pleno derecho, consolidando a España como una plaza recurrente (StatsF1, 2026). De esta forma, la inclusión de España a un nuevo deporte de masas coincidía con el retorno de los embajadores extranjeros y la futura firma del acuerdo económico y militar con los Estados Unidos.

Aunque estaba programada una tercera edición del Gran Premio de España en el circuito barcelonés para 1955, el desastre ocurrido durante las 24 horas de Le Mans de ese año —donde perdieron la vida el piloto Pierre Levegh y 83 espectadores— provocó un punto de inflexión en la concepción de la seguridad en las competiciones del motor (Wagg, 2022: 316-317). La magnitud de la tragedia impulsó una revisión inmediata de los protocolos de seguridad, estableciendo nuevas exigencias técnicas que los circuitos urbanos como Pedralbes no podían cumplir. En cuestión de días, el régimen franquista se sumó a la ola de prohibiciones preventivas que ya habían decretado Francia, Alemania Occidental y Suiza, suspendiendo indefinidamente todas las competiciones de automóviles en territorio nacional hasta que se garantizaran unos estándares de seguridad adecuados.

Este paréntesis forzoso se prolongaría durante más de una década. La Fórmula 1 no regresaría al Estado español hasta 1967, en plena ebullición del plan de apertura tecnócrata, cuando se inauguró el Circuito del Jarama en San Sebastián de los Reyes. Diseñado específicamente para satisfacer los estándares internacionales de seguridad y homologación, el Jarama se convirtió en el primer trazado permanente moderno del país concebido para albergar competiciones automovilísticas de primer nivel. Su construcción no puede entenderse de forma aislada, sino como parte del amplio programa de modernización material e inversión en infraestructuras que caracterizó la década de 1960 (Pack, 2008: 664-665). Desde entonces, el Gran Premio de España se ha celebrado ininterrumpidamente alternando su ubicación durante los últimos años del franquismo entre el propio Jarama y el circuito urbano de Montjuïc.[3]

[3] Esta alternancia entre Barcelona y Madrid puede interpretarse como una estrategia de integración nacional en el discurso franquista, en línea con dinámicas observadas en otros contextos deportivos en Cataluña y el País Vasco, como ha señalado Quiroga (2015: 506-529).

La modernidad en movimiento: Fórmula 1 y la construcción audiovisual del No-Do

El régimen franquista albergó un total de catorce grandes premios de Fórmula 1 a lo largo de su existencia. Esta cifra adquiere mayor relevancia si consideramos dos importantes interrupciones: el paréntesis de 1939 a 1945 motivado por la Segunda Guerra Mundial y la posterior prohibición de once años tras el accidente de Le Mans. Si examinamos el periodo efectivo de actividad automovilística en España, aproximadamente tres de cada cuatro años de dictadura franquista contaron con la celebración de un evento de tales magnitudes.

La Fórmula 1 fue planteada por el régimen como un espectáculo de explícito tributo al «espíritu aguerrido» de la nación, tal y como describe el narrador del noticiario n.617B, de 24 de octubre de 1954. Así lo filmaron las cámaras oficiales y lo distribuyeron a su población. La literatura académica ha subrayado ampliamente el potencial del Noticiario Cinematográfico Español como instrumento central de construcción simbólica del imaginario franquista. Tranche y Sánchez Biosca afirman que el No-Do se convirtió en un documento audiovisual de la dictadura, un «lugar de memoria» del nacionalismo banal que ha hecho de sus imágenes proyectadas los conceptos visuales de las generaciones posteriores (2006: 16-18). Entre sus reportajes y noticias, el noticiario actuaba como un instrumento «banal» de propaganda al servicio del régimen (Rosich, Crusells y Barrenetxea, 2025: 23-32). Es lógico, entonces, que entre sus principales *leitmotiv* estuviera el deporte, un fenómeno aparentemente «apolítico» con una cargada impronta en el imaginario colectivo (Simón, 2019: 352).

De los catorce grandes premios de España celebrados durante el régimen franquista, únicamente dos ediciones —las correspondientes a 1950 y 1969— no aparecen documentadas en los fondos del No-Do consultados para esta investigación. Del metraje conservado de los doce restantes, la media de duración de los reportajes dedicados a cada evento se sitúa en torno a los dos minutos, lo que representa aproximadamente el 20,96 % del tiempo total de cada noticiario. Esta proporción convierte sistemáticamente a las crónicas del Gran Premio en los reportajes de mayor extensión dentro de sus respectivos episodios, superando consistentemente a otras secciones dedicadas a política internacional, cultura o sociedad.

Esta asignación de recursos audiovisuales evidencia el considerable interés del régimen por utilizar estos eventos como plataforma de propaganda, dedicando un espacio privilegiado y preeminente a transmitir detalladamente su mensaje de modernidad, normalización internacional y capacidad organizativa ante la audiencia nacional.[4] La consistencia en esta distribución del metraje a lo largo de diferentes años sugiere una estrategia comunicativa deliberada y sostenida en el tiempo.

[4] Este hecho también se valida con la promoción de los noticiarios en prensa, donde el principal atractivo —demostrable debido a la diferencia en tamaño con el resto— solía ser el Gran Premio de España de F1 (*La Vanguardia*, 1946: 10).

Tabla 1. Información cotejada de grandes premios de España durante el régimen franquista, su fecha de celebración, el No-Do correspondiente y el metraje dedicado. Los circuitos en cursiva indican carreras oficiales no puntuables del Campeonato del Mundo de Fórmula 1

Circuito	Fecha	Fuente del No-Do	Metraje
Pedralbes	27/10/1946	N.200 A (08:41-10:46)	02:05 (19.20 %)
Pedralbes	30/10/1948	N.305 A (08:10-10:04)	01:54 (18.75 %)
Pedralbes	*29/10/1950*	—	—
Pedralbes	29/10/1951	N.460 A (04:32-05:50)	01:18 (12.52 %)
Pedralbes	24/10/1954	N.617 B (07:26-10:06)	02:40 (26.10 %)
Jarama	*12/11/1967*	*N.1298 A (03:26-05:52)*	*02:26 (23.24 %)*
Jarama	12/05/1968	N.1324 B (03:10-04:52)	01:42 (16.08 %)
Montjuïc	04/05/1969	—	—
Jarama	19/04/1970	N.1425 A (04:43-06:56)	02:13 (21.07 %)
Montjuïc	18/04/1971	N.1477 B (05:40-07:25)	01:45 (15.50 %)
Jarama	01/05/1972	N.1531 B (01:36-03:19)	01:43 (15.67 %)
Montjuïc	29/04/1973	N.1583 A (05:26-07:12)	01:46 (15.82 %)
Jarama	28/04/1974	N.1634 B (05:51-08:15)	02:24 (21.91 %)
Montjuïc	27/04/1975	N.1686 A (00:18-02:30)	02:12 (20.52 %)

Fuente: elaboración propia.

El contenido de los noticiarios solía seguir una dinámica similar a lo largo de los años y, aunque ofrece una explicación predominantemente descriptiva del evento, es posible realizar una lectura entre líneas que cruce su contenido textual con el visual. Este análisis intertextual se sustenta en los planos, los aspectos que el narrador enfatiza, aquellos que omite, lo que revela la mirada particular del régimen sobre el evento celebrado.

En primer lugar, se destaca la omnipresente presencia de las autoridades franquistas regocijadas por el espectáculo, saludando a los participantes, siempre enmarcados por banderas y símbolos nacionales. La simbología del régimen resulta incontestable en cada uno de los reportajes. La rojigualda se presenta como elemento central, incluso cuando no participa ningún compatriota. Incontables filas de banderas, siempre erguidas y en el cielo, en cada hueco sin usar de la pista y, principalmente, en la recta de meta como se puede vislumbrar en el circuito de Pedralbes en el No-Do 305A. Las imágenes de gobernadores civiles o el propio príncipe de Asturias —especialmente presente en los eventos celebrados en el Jarama de n.1425A, n.1531B y n.1634B— entregando trofeos presenta al régimen como anfitrión y organizador necesario, el marco sin el cual el evento no sería posible. Además, se establece una relación de poder: la autoridad premia y reconoce el mérito del héroe de la jornada. Es un acto de patronazgo que refuerza la misma estructura vertical del franquismo.

Y son héroes porque el No-Do enfatiza en la dureza del circuito, magnificando más si cabe la gesta del piloto. La «pericia de los ases del volante» —empleado por

el narrador en el noticiero n.1324B— demostrada al haber alcanzado la gloria en una competencia larga, complicada y potencialmente fatal merece su recompensa. Solo un hombre valeroso y temerario es capaz de conseguir tal hazaña. En paralelo, la presencia femenina queda encerrada en el papel de apoyo, admiración y legitimación pasiva del héroe masculino. La presencia de mujeres en los reportajes de la Fórmula 1 acaba por mostrarlas como jóvenes espectadoras o como *majorettes*, en n.1531B, que «amenizan el tiempo».

El peligro inherente al deporte se presenta como parte del atractivo de este, incluso cuando se trata de personas ajenas a él. En el Gran Premio de 1973, un choque entre dos monoplazas acaba dejando restos en la trazada. Un comisario de pista, intentando recoger el trozo de alerón delantero, queda cerca de ser arrollado por otro coche. El narrador se permite bromear durante el noticiero n.1583A sobre la «valentía» del trabajador. Lejos de ser presentado como una falta del protocolo de seguridad, el incidente resulta ser una anécdota graciosa. El régimen ofrece un espacio de riesgo dentro de un marco de aparente control. Cuando ocurren otros incidentes, el narrador enfatiza en la pronta actuación de los servicios técnicos y/o sanitarios, siempre dejando en buen lugar la infraestructura del evento y, con ello, del franquismo.

El Gran Premio se erige como la cúspide tecnológica, tanto a nivel nacional como internacional. Los bólidos de Fórmula 1, en la cúspide de la innovación mecánica y aerodinámica del momento, son símbolos del progreso. Su presencia en un circuito español permite al régimen asociarse directamente con esa vanguardia, proyectando una imagen de modernidad y capacidad técnica que buscaba enterrar definitivamente la percepción de una España aislada. Son habituales planos, como el presentado en el n.305A, mostrando las líneas agresivas de la aerodinámica de los automóviles. Junto a ellos, unas instalaciones de última generación, equipos de cronometraje o helicópteros de vigilancia filmando el circuito.

Sin embargo, esta modernidad tecnológica no se concebía como una fuerza secularizadora que amenazara la identidad nacional. El proceso de modernización del régimen trataba de aparentar que, a diferencia de periodos anteriores, este no había sucumbido a la «extranjerización» de sus valores. Se estaba tratando de lograr lo que en otros contextos mencionaban una «europeización en los medios y españolización en los fines» (López-Chaves, 2015: 71-73).

Esta fusión se hacía visible en el relato audiovisual. Los monoplazas se enmarcaban en un paisaje deliberadamente escogido para visualizar moral y físicamente la España nacionalcatólica. Las cámaras no intentaban filmar tan solo a los participantes, también se aseguraban de grabar a familias disfrutando el evento, presentándolo como un ocio saludable y moralmente aceptable para toda la familia. De manera más elocuente, se encuentran planos de los bólidos pasando a toda velocidad con iglesias y cruces, como los filmados en n.305A, n.460A, n.1583A y n.1686A.

De este modo, el régimen no renunciaba a sus pilares ideológicos, todo lo contrario. A través de la Fórmula 1 se mostraba la ensoñación del proyecto nacional

franquista. Uno profundamente «españolizado», donde la vanguardia tecnológica y la tradición se reforzaban mutuamente. La audiencia debía entender que, solo a través de Franco, España sería capaz de marchar victoriosa hacia la meta final.

No obstante, aquella modernidad cuidadosamente escenificada como relato de Estado se resquebrajó en 1975. En Montjuïc, un accidente costó la vida de cuatro espectadores y forzó la suspensión de la carrera. Ninguna de sus imágenes, ni siquiera las difundidas por el No-Do n.1686A, logró ocultar los problemas inherentes de aquella infraestructura. No se volvería a disputar allí ningún gran premio. Y, como si el tiempo hubiese decidido plegarse sobre sí mismo, la caída de aquella ficción encontró su correlato en la inminente caída del propio orden político.

Bibliografía

«Ascari», *Il Popolo d'Italia*, 28 de julio de 1925, p. 2.

«Death finally takes a man who courted it», *Life*, 27 de mayo de 1957, p. 121.

«El domingo, en el circuito de Pedralbes», *La Vanguardia*, 29 de octubre de 1946, p. 11.

«El marqués de Portago murió en trágico accidente», *Diario Regional*, 19 de mayo de 1957, p. 10.

«La morte di Ascari», *L'Illustrazione Italiana*, núm. 31, 2 de agosto de 1925, p. 82.

«La tragedia de las mil millas», *Vida Deportiva*, 20 de mayo de 1957, p. 4.

«Noticiario NO-DO. Imágenes núm. 96. El VIII Gran Premio Peña Rhin», *La Vanguardia*, 3 de noviembre de 1946, p. 10.

«Pedralbes» (2026), *Stats F1*.

Alcutén, Jacobo (2012): «Vettel: "El coche es agradable, bello y sexy… como una mujer"», 20 *minutos*, 23 de febrero (Consulta: 29 de abril de 2026).

Baxa, Paul (2021): «The Intrepid One: Fascism & the Death of Antonio Ascari», *Journal of Motorsport Culture & History*, núm. 1, vol. 2, pp. 1-14.

— (2022): *Motorsport and Fascism. Living Dangerously*, Londres: Palgrave Macmillan Cham.

Box, Zira (2017): «Cuerpo y nación: sobre la España vertical y la imagen del hombre», *Ayer*, núm. 107, vol. 3, pp. 205-228.

Broch, Trygve (2022): «The cultural sociology of sport: a study of sports for sociology?», *American Journal of Cultural Sociology*, núm. 10, pp. 535-542.

Carrington, Ben, e Ian Mcdonald (2008): *Marxism, Cultural Studies and Sport*, Nueva York: Routledge.

Cercós, Raquel, Jordi García y Conrad Vilanou (2022): «El proyecto falangista de un "estado deportivo": de la ideología totalitaria al olimpismo a través de las imágenes del NO-DO (1943-1961)», *Historia y Memoria de la Educación*, núm. 16, pp. 173-231.

Cofaigh, Éamon (2023): «The Origins of Motor Sport in France: Sites of Racing Memory», en *The History and Politics of Motor Racing*, Londres: Palgrave Macmillan Cham.

Court, William (1992): *Power and Glory. The History of Grand Prix Motor Racing*, Londres: Patrick Stephens.

Crawford, Garry (2004): *Consuming Sport. Fans, sport and culture*, Nueva York: Routledge.

Fleming, Dan, y Damion Sturm (2013): *Media, Masculinities, and the Machine: F1, Transformers, and Fantasizing Technology at its Limits*, Londres: Bloomsbury Academic.

González, Teresa (2011): «From Dictatorship to Democracy in Spain. The Iconography of Motorcyclist Angel Nieto», *The International Journal of the History of Sport*, núm. 28, vol. 2, pp. 240-252.

Harris, John, y Andrew Parker (2009): *Sport and Social Identities*, Londres: Palgrave Macmillan.

Kyrriel (1973): «Jackie Stewart – Paul Ricard 1973», YouTube (Consulta: 29 de abril de 2026).

López-Chaves, Pablo (2015): «Españolización en los medios y europeización en los fines el grupo Arbor y las conversaciones católicas internacionales en San Sebastián», en *La restauración social católica en el primer franquismo, 1939-1953*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp. 71-96.

Mclaughlin, Thomas (2008): *Give and Go. Basketball as a Cultural Practice*, Nueva York: State University of New York Press.

Pack, Shasha (2008): «Tourism, Modernization and Difference: A Twentieth-Century Spanish Paradigm», *Sport in Society*, núm. 11, vol. 6, pp. 657-672.

Pérez-Flores, Antonio Manuel y Víctor Manuel Muñoz (2018): «Deporte, cultura y sociedad: un estado actual de la cuestión», *Revista de Humanidades*, núm. 34, pp. 11-38.

Pośłada, Mikołaj (2025): «The Evolution of the Formula One Grand Prix on the Example of Racing in Hungary. Grand Opening of the Formula One to the Eastern Bloc», en *Exploring the collapse of the Bipolar World and the Emergence of a New Identity in Celtra-Eastern Europe*, Institute of European Studies, pp. 126-143.

Pujadas, Xavier (2011): «La historia del deporte como historia de la sociedad», en *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España, 1870-2010*, Madrid: Alianza, pp. 26-34.

Quiroga, Alejandro (2015): «Spanish Fury. Football and National Identities under Franco», *European History Quarterly*, núm. 3, vol. 45, pp. 506-529.

— (2015): *Goles y banderas. Fútbol e identidades nacionales en España*, Madrid: Marcial Pons Historia.

Rosich, Ricard, Magí Crusells e Igor Barrenetxea (2025): «Imágenes para una dictadura», en *El portavoz del Franquismo. El noticiario NO-DO desde la posguerra hasta la transición (1943-1981)*, Madrid: Dykinson, pp. 23-47.

Sánchez-Biosca, Vicente, y Rafael Tranche (2006): *NO-DO. El tiempo y la memoria*, Madrid: Cátedra.

Sanz, Julián (2012): «De la azul a la Roja. Fútbol e identidad nacional española durante la dictadura franquista y la democracia», en *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea*, València: puv, pp. 410-436.

— (2013): «La patria en los estadios. Fútbol, nación y franquismo», en *Nación y nacionalización: una perspectiva europea comparada*, València: puv, pp. 275-301.

Simón, Juan Antonio (2019): «El deporte en el no-do durante el primer franquismo, 1943-1951», *Hispania Nova*, núm. 17, pp. 341-371.

Tuñón, Jorge, y Elisa Brey (2016): «Sports and Politics in Spain. Football and Nationalists Attitudes within the Basque Country and Catalonia», *European Journal for Sport and Society*, núm. 1-2, vol. 9, pp. 7-32.

Viuda-Serrano, Alejandro (2010): «A Diplomatic Mission: Spain and the 1948 London Olympics», *The International Journal of the History of Sport*, núm. 27, vol. 2, pp. 1080-1103.

— (2022): «Deportistas sumisas e invisibles: la censura del deporte femenino en la prensa española del primer franquismo», *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, núm. 19, pp. 54-72.

Wagg, Stephen (2021): «It Was Ironic that He Should Die in Bed: Injury, Death and the Politics of Safety in the History of Motor Racing», en *The Palgrave Handbook of Sport, Politics and Harm*, Londres: Palgrave Macmillan Cham, pp. 309-328.

Zana, Aldo (2023): «Politics, Motor Sport and the Italian Car Industry, 1893-1947», en *The History and Politics of Motor Racing*, Londres: Palgrave Macmillan Cham.

Els autors de l'ocell de paper. Una col·leccio antologica de la represa cultural catalana dels anys cinquanta

The authors of the paper bird. An anthology collection of the catalan cultural revival of the 1950s

Francesc Marco-Palau
Societat Catalana d'Estudis Històrics (SCEH)

Resum. Entre 1955 i 1959 van publicar-se vint-i-tres opuscles d'una col·lecció antològica d'assaig, narrativa i poesia en llengua catalana, *Els autors de l'Ocell de Paper*, que es proposava oferir una publicació literària que projectés autors contemporanis de Catalunya, el País Valencià i les Illes Balears en el marc de la represa cultural del catalanisme sota el franquisme. Entre els autors que van col·laborar en el projecte que encapçalava l'activista cultural Joan Crusellas trobem alguns dels referents literaris del cànon d'avui, com el valencià Joan Fuster, el menorquí Francesc de Borja Moll, els catalans Manuel de Pedrolo, Aurora Bertrana i Maria Aurèlia Capmany, així com els principals escriptors algueresos del període, Rafael Catardi i Rafael Sari.

El present estudi fa una especial atenció també al vincle que els impulsors d'*Els autors de l'Ocell de Paper* van establir amb la nova generació d'artistes renovadors de l'art català de postguerra -com l'informalista Hernàndez Pijuan, la simbolista Montserrat Gudiol, la neofigurativa Roser Bru i el postcubista Maties Palau Ferré, entre d'altres— que van il·lustrar les cobertes de la col·lecció amb els seus dibuixos inspiradors emmarcats en les segones avantguardes del segle xx. Aquesta és una primera aportació que a partir de l'estudi concret d'aquest projecte de literatura, vincles territorials i art contemporani permet anar aprofundint en la recerca de les connexions generacionals d'activistes emprenedors, autors conscients i artistes compromesos promogudes durant la llarga nit i reforçar, així, l'anàlisi al voltant de les iniciatives catalanes de recuperació cultural en plena dictadura franquista.

Paraules clau: literatura catalana contemporània; catalanisme; antifranquisme; segones avantguardes; art del segle xx

Resumen. Entre 1955 y 1959 se publicaron veintitrés opúsculos de una colección antológica de ensayo, narrativa y poesía en lengua catalana, Els autors de l'Ocell de Paper (Los autores del Pájaro de Papel), que se proponía ofrecer una publicación literaria que proyectara autores contemporáneos de Catalunya, el País Valencià y las Illes Balears en franquismo. Entre los autores que colaboraron en el proyecto que encabezaba el activista cultural Joan Crusellas encontramos algunos de los referentes literarios del

canon de hoy, como el valenciano Joan Fuster, el menorquín Francesc de Borja Moll, los catalanes Manuel de Pedrolo, Aurora Bertrana y Maria Aurèlia Capmany, así como los principales escritores algueresas del periodo, Rafael Catardi y Rafael Sari.

El presente estudio presta especial atención también al vínculo que los impulsores establecieron con la nueva generación de artistas renovadores del arte catalán de posguerra —como el informalista Hernández Pijuan, la simbolista Montserrat Gudiol, la neofigurativa Roser Bru y el postcubista Matías Palau Ferré, entre otros— que ilustraron cubiertas de la colección con sus dibujos inspiradores enmarcados en las segundas vanguardias del siglo xx. Esta es una primera aportación que a partir del estudio concreto de este proyecto de literatura, vínculos territoriales y arte contemporáneo permite ir profundizando en la búsqueda de las conexiones generacionales de activistas emprendedores, autores conscientes y artistas comprometidos promovidas durante la larga noche y reforzar, así, el análisis en torno a las iniciativas catalanas de recuperación cultural en plena dictadura franquista.

Palabras clave: literatura catalana contemporánea; catalanismo; antifranquismo; segundas vanguardias; arte del siglo xx

Abstract. Between 1955 and 1959, twenty-three booklets of an anthological collection of essays, narratives and poetry in the Catalan language, Els autors de l'Ocell de Paper (The authors of the Paper Bird), were published, which aimed to offer a literary publication that projected contemporary authors from Catalonia, the Valencian Country and the Balearic Islands within the framework of the incipient cultural revival of Catalanism under Francoism. Among the authors who collaborated in the project led by cultural activist Joan Crusellas we find some of the literary references of today's canon, such as the Valencian Joan Fuster, the Minorcan Francesc de Borja Moll, the Catalans Manuel de Pedrolo, Aurora Bertrana and Maria Aurèlia Capmany, as well as the main Alghero writers of the period, Rafael Catardi and Rafael Sari.

The present study also pays special attention to the link that the promoters established with the new generation of artists who renewed post-war Catalan art - such as the informalist Hernàndez Pijuan, the symbolist Montserrat Gudiol, the neo-figurative Roser Bru and the post-cubist Maties Palau Ferré, among others - who illustrated the covers of the collection with their inspiring drawings framed in the second avant-garde of the 20th century. This is a first contribution that, based on the specific study of this project of literature, territorial ties and contemporary art, allows us to delve deeper into the research of the generational connections of entrepreneurial activists, conscious authors and committed artists promoted during the long night and thus reinforce the analysis around the Catalan initiatives for cultural recovery in the midst of the Franco dictatorship.

Keywords: contemporary catalan literature; Catalanism; anti-Francoism; second avant-gardes; 20th-century art



Figura 1. Els llibrets de la col·lecció. Fotografia: Arxiu Marco-Palau.

Una col·lecció oblidada

Amb l'objectiu de mantenir la llengua i la literatura catalana en un context de repressió i censura, just finalitzada la Guerra Civil Espanyola, van sorgir projectes que des de Barcelona i València, apostaven per disposar de publicacions que permetessin mantenir el fil de continuïtat cultural de preguerra i projectarnous noms de les lletres catalanes. D'aquesta manera, cal situar Els autors de l'Ocell de Paper en el marc generacional d'altres iniciatives coetànies com la de la «Nova Col·lecció Lletres», la «Biblioteca Raixa», els projectes vinculats a l' «Obra del Diccionari Català-Valencià-Balear»; i les diferents publicacions de l'exili català (Codonyer, 2003: 18) (Sopena, 2024: 150) (Caralt, 2023: 275).

Si bé l'articulació de la resistència antifranquista i els moviments de la represa cultural del catalanisme han estat objecte d'estudi en monografies i recerques panoràmiques al voltant del període, el cert és que la col·lecció Els autors de l'Ocell de Paper ha quedat fins ara oblidada per part dels investigadors, fet que contrasta amb la presència habitual dels opuscles en llibreries de vell i antiquaris de Catalunya. Així, aquests anys només es troben cites de la col·lecció com a referència enciclopèdica de publicació primerenca al biografiar algun dels literatso artistes que hi van prendre part, a més d'algun article de record (Marco-Palau, 2025: 17).

Un projecte de represa cultural

Com a antecedent més proper d'Els autors de l'Ocell de Paper, i que en determinaria el nom, trobem cinc volums que als primers de la dècada dels anys quaranta



Figura 2. Dibuix de portada del segon volum, amb il·lustració de Maties Palau Ferré. Fotografia: Arxiu Marco-Palau.

l'activista polític Josep Serra (Bràfim, 1921 – Barcelona, 1997) i el sindicalista tèxtil Andreu Capdevila (Cardedeu, 1894 – Rennes, 1987) publicaren clandestinament des de Melilla amb el segell «Ocell de Paper». És aquest mateix esperit que una dècada després tindria continuïtat amb la col·lecció d'opuscles dels anys cinquanta que es objecte d'aquest estudi (Serra: 2022, 69-71).

Així, Els autors de l'Ocell de Paper són una realitat de vint-i-tres llibrets que neix el 1955 i s'allarga fins el 1959, amb una continuïtat de publicació desigual. Pel que fa a les qüestions d'edició, fan 16'5 cm d'alt per 12'5 cm d'amplada, una mica més gran que el format octau clàssic. Amb el segell Editex —domiciliat al carrer Consell de Cent, 281 de Barcelona—, els opuscles s'imprimeixen als Tallers Gràfics de SIMPAR, S.A, del carrer Provença 330 de la capital catalana. El seu preu inicial és de 5 pessetes per unitat -del primer al dotzè-, per bé que del tretzè al vint-i-tresè el preu augmentaria fins a les 7 pessetes per exemplar. La seva extensió inicial era variable, entre 24 i 28 pàgines, que s'ampliarien amb quatre pàgines finals d'annexos, fins a les 32. A més, els llibrets, escrits amb tinta negra sobre paper blanc compten amb unes cobertes de cartolina monocroma, que varien en cada edició.

Els vint-i-tres opuscles

El primer volum d'*Els autors de l'Ocell de Paper*, publicat el 1955, esdevé la carta de presentació del propòsit que els seus impulsors projecten. Amb un text introductori de Joan Crusellas i Soler, «De Els autors de l'Ocell de Paper»; una narració del prosista targarí Manuel de Pedrolo (L'Aranyó, 1918 - Barcelona, 1990)»El millor novel·lista del món»; i el poema «Spiritual, amb la trompeta de Louis Armstrong» de Salvador Espriu (Santa Coloma de Farners, 1913 - Barcelona, 1985). La portada és il·lustrada per Alexandre Cirici i Pellicer (Barcelona, 1904-1983), intel·lectual més conegut pel seu vessant de professor, escriptor i crític d'art. Al dibuix, hi representa una figura antropomòrfica acompanyada d'un animal alat, sota els estels simbolistes.

Al segon volum de la col·lecció d'*Els autors de l'Ocell de Paper*, també del 1955, hi trobem el millor exemple d'allò que volia conceptualitzar el projecte tant pel que fa a la qüestió territorial, com pel que fa a la representació generacional. Així, l'assaig «Fragment sobre la poesia» de Joan Fuster i Ortells (Sueca, 1922-1992); la narració «El venedor de noms» de Josep Maria Espinàs (Barcelona, 1927-2023); i els versos «La Miranda» de Gumersind Gomila (Maó, 1905 - Perpinyà, 1970) formen part d'un opuscle excepcional, amb una coberta il·lustrada pel postcubista Maties Palau Ferré (Montblanc, 1921-2000), que al seu torn sacsejaria l'art català de les segones avantguardes i acabaria sent conegut com «el pintor que cremava els seus quadres». Al dibuix, Palau Ferré hi representa l'escena mitològica del cant de les sirenes de l'Odissea, quan Ulisses fa el viatge cap a Ítaca (Marco-Palau, 2020: 41-43).

Al tercer volum de la col·lecció —el darrer del 1955— l'esmentat Alexandre Cirici ens parla de «L'encistellament i l'entupinament en arquitectura»; el filòleg nord-català Enric Guiter (Ceret, 1909 - Perpinyà, 1944) escriu «El dimoni escuat»; i amb «Primavera inquieta» el literat illenc Marià Villangómez (Eivissa, 1913-2022) ens convida a descobrir el fons ancestral de l'illa púnica. El dibuix de la coberta —la imatge classicista d'un tors d'esquena— el signa Alfred Vilaplana (Barcelona, 1930-Sant Llorenç de Morunys, 1987), un dels impulsors del projecte.

Ja l'any 1956, al quart volum trobem l'assaig «Humanisme i humanització» de l'advocat i crític literari Maurici Serrahima (Barcelona, 1902-1979) (Serrahima, 2008: 3) (Poca, 2008: 352); una creació literària de l'activista Fèlix Cucurull (Arenys de Mar, 1919-1996) titulada «Clovis atlant»; i el poema «Alegria al camp del mort» de Josep Romeu (Òdena, 1917-Barcelona, 2004). A la coberta, l'il·lustrador Josep Maria Rovira Brull (Barcelona, 1926-Mataró, 2000) plasma dues figures dretes, una al costat de l'altra, donant-se la mà.

El mateix 1956 també surt el cinquè opuscle on s'hi troben un test assagístic de Rafael Tasis (Barcelona, 1906-París, 1966) al voltant de «L'espai i el temps»; la creació «La proesa de Ritter Hans von Altenberg» del francòfil Jordi Sarsanedas (Barcelona, 1924-2006); i els versos del poeta mallorquí «Nevat silenci» de Llorenç Moyà (Binissalem, 1916-Palma, 1981). El perfil d'un cavall estilitzat és la portada ideada per la simplicitat gràfica de Núria Picas (Barcelona, 1927).

Al volum sis, també del 1956, el metge i pedagog Jeroni de Moragas (Barcelona, 1901-1965) reflexiona al voltant de «L'home dels primers dies»; l'explorador submarí Antoni Ribera (Barcelona, 1920-Sant Feliu de Codinas, 2001) escriu «Glaucos»; i el poeta autodidacta Josep Maria Andreu (Barcelona, 1920-2014) elabora «L'impressionista». És Hernández Pijuan (Barcelona, 1931-2005) qui il·lustra la portada d'aquest exemplar amb un primer pla d'una cara dibuixada de forma esquemàtica, amb celles pronunciades i cabells esvalotats.

El setè llibret està protagonitzat per un text del folklorista i fotògraf Pere Català Roca (Valls, 1923-Barcelona, 2009) que desgrana l'emotivitat de la cultura popular i tradicional catalana a les «Acotacions als castells dels Xiquets de Valls» (Solsona, 2003: 157). El narrador humorista Ramon Fontanilles (Barcelona, 1913-1979) proposa que el lector s'endinsi a «De quan era detectiu»; i la membre de la generació poètica valenciana dels cinquanta, Maria Beneyto (València, 1925-2011) posa «Veu per a un fill nonat» a través de la seva creació. És Isabel Serrahima (Barcelona, 1934-1999) qui signa una coberta en la qual tres personatges -dos drets i un assegut- gaudeixen d'un entorn imaginari de decoració floral.

La vuitena publicació se'ns presenta amb un text de la bibliotecària Aurora Díaz-Plaja (Barcelona, 1913-2003) al voltant de «Ramon Llull, amic i amat», el nom mes eminent de la literatura medieval catalana. El professor empordanès Pere Bech (Figueres, 1920-Martorell, 2012) dedica al lector «Tres contes poemàtics»; i el periodista vallesà Màrius Lleget (Granollers, 1917-Barcelona, 1988) —divulgador astronòmic— recrea, poèticament, «Talment nous argonautes». Un dibuix de caire infantil amb dos personatges de qui llavors era un alumne de tres anys i mig de les escoles Laietanes, Albert Font (Barcelona, 1952), és la portada del llibret amb la voluntat dels promotors de la col·lecció de posar en valor àmbit escolar.

El novè llibret s'obre amb una reflexió literària de Maria Aurèlia Capmany (Barcelona, 1918-1991). També s'hi troba el relat «Aquell rellotge de sol» del crític de cinema Josep Mascarell (Alcalà de Xivert, 1910-València, 1978); i el poema «Invenció de l'amor» del literat Manuel Bertran Oriola (Cardona, 1901-Barcelona, 1976). A la coberta, una figura femenina de perfil sobre un fons de vegetació difosa obra de Josefina Miró (Barcelona, 1927).

El desè volum és protagonitzat per un assaig «Vocació de viure» del citat Alfred Vilaplana que era, amb Crusellas, un dels impulsors del projecte editorial. Segueix «El Pomell de violes», una narració de l'escriptora i violoncel·lista Aurora Bertrana (Girona, 1892-Barcelona, 1974) (Marcillas, 2014: 25); i una composició poètica dedicada «A Josep Clarà» —escultor noucentista-, del publicista Agustí Esclasans (Barcelona, 1895-1967). Un primeríssim de la cara d'un home de perfil de Josep Roca-Sastre (Terrassa, 1928-Barcelona, 1997) emmarcat en un hexàgon irregular, n'és l'element de portada.

L'onzè llibrets'inicia amb «Els dos diccionaris» una vindicació gramatical de Francesc de Borja Moll (Ciutadella, 1903-Palma, 1991), continuador del Diccionari català – valencià – balear iniciat per mossèn Alcover. S'hi inclou «El somriure de la

morta», el primer text en català de Maria Dolors Cortey (Barcelona, 1929-Palma, 1997); i el poema «Fruit amarg» de l'advocat Ramon Bech (Barcelona, 1918-1995). Una simplificada figura femenina de braços creuats, dibuixada per Jordi Massansalvador a partir de molt poques línies, n'és la il·lustració de benvinguda.

Al 1957, el dotzè llibret comença amb una «Carta oberta a Josep Carner», escrita per Xavier Casp (Carlet, 1915-València, 2004), l'*almamater* —juntament amb Miquel Adlert— de l'editorial Torre, segell clau del redreçament cultural valencià. També en formen part la narració «La mort posa la mà al foc» del literat de postguerra Joan Barat (Barcelona, 1918-1996); i el poema «Terrat» d'Antoni Moll (Ciutadella, 1926-Campdevànol, 2023), poeta que amb els anys ha arribat a ser considerat el patriarca de les lletres menorquines. Provinent del grup Sílex, un laberint geomètric d'Eduard Alcoy (Barcelona, 1930-Mataró, 1987), n'és la il·lustració corresponent (Alcoy, 2000: 280).

El tretzè volum s'inicia amb una anàlisi del jurista Francesc Maspons i Anglasell (Barcelona, 1872-1966) al voltant de la dualitat «Llibertat i Antillibertat». Així mateix, es troba un sorprenent relat sobre el «Primer descobriment de l'Orinoco» escrit pel químic mallorquí Josep Sureda Blanes (Artà, 1890-Barcelona, 1984); i «Autoretrat», uns versos del poeta valencià Joan Valls Jordà (Alcoi, 1917-1989). Pel que fa a la il·lustració, obra de Ricard Fradera (Barcelona, 1927-1969), s'hi representa de manera esquemàtica una figura femenina de línies rectes i mirada lateral.

El catorzè llibret té un text inicial «De bellotroiano» d'Alfons Verdaguer (València, 1923-1971), en el qual l'advocat valencianista ens trasllada als antics mites hel·lens (Devesa, 2017: 145) (Gregori, 1991: 100). A «Catalinoi», el periodista mallorquí que passà temporades bohèmies a Amèrica del Sud, Miquel Manuel Serra Pastor (Sòller, 1903-Palma, 1980), ens ofereix un relat passional; i l'autodidacta Ramon Moix (Sabadell, 1910-1983), traductor de Víctor Hugo, ens convida a llegir «Setinella». És Marta Riera qui dibuixa, d'esquena i asseguda, un cos femení.

El quinzè volumens presenta «Els falsos profetes: John Maynard Keynes», escrit pel pèrit industrial Jaume Serra i Gasulla (Barcelona, 1916-1973), en el qual ofereix una anàlisi des de Plató i Aristòtil fins a la postguerra mundial. És Miquel Adlert (Paterna, 1911-València, 1988) qui escriu «Ocells en primavera»; i el llibret finalitza amb uns versos de l'activista cultural Rafael Catardi (L'Alguer, 1892-1974), el primer autor alguerès a formar part d'Els autors de l'Ocell de Paper. Pel que fa a la il·lustració, de nou un cavall —en aquesta ocasió, voluminós, sobre fons negre— ens permet copsar l'estil de Josep Maria de Martín (Berga, 1920-2005).

El setzè número compta «La matemàtica de la història» del filòsof empordanès Alexandre Deulofeu (L'Armentera, 1903-Figueres, 1978), en el qual sintetitza el seu pensament al voltant de les lleis que segons l'autor marquen els processos històrics. L'acompanyen un relat de la psiquiatra barcelonina Roser Grau de Llinàs —que sovint s'ha confós amb un pseudònim de Roser Cardús Malagarriga (Barcelona, 1920-1974), perquè ambdues col·laboraven a la revista *El Pont*— «Fascinació»; i uns versos d'Agustí Bartra Barcelona, 1908-Terrassa, 1982) titulats «Leda» (Camps-Ar-

bós, 2017: 77). El component artístic, la cara de primer pla d'un home perfilat de blanc amb traç gruixut sobre fons negre, és creat per Manuel Sayrach (Barcelona, 1928-2020), promotor cultural.

El volum disset presenta «El single de la intransigència», del prosista Enric Massó (Barcelona, 1914-1986). L'erudit illenc Joan Castelló Guasch (Eivissa, 1911-Palma, 1984), aplegador de rondalles, presenta «Lo promès sia atès»; i «Soci» és el títol de la poesia que podem llegir de l'empordanesa Montserrat Vayreda (Lledó d'Empordà, 1924-Figueres, 2006). A la coberta, Pere Bech (Figueres, 1920-Martorell, 2012) hi recrea una escena costumista de caràcter popular en la qual hi apareix una dona amb vestit llarg asseguda damunt d'un pedrís.

Formen part del llibret divuit. «Breu assaig de divulgació tiflològica», en el qual el poliglota Josep Gómez Ibars (Aitona, 1920-Barcelona, 1997) —pianista i esperantista, tot i la seva ceguesa de naixement— reflexiona al voltant de les possibilitats de millorar les condicions dels invidents a la societat. És Josep Amat-Piniella (Manresa, 1913-l'Hospitalet de Llobregat, 1974), antic deportat a Mauthausen, qui a «Mon ami» descriu una intrigant història floral (Serrano, 2000: 32); i finalment «Mans d'Assís» de l'arqueòleg valencià Jaume Bru i Vidal (Sagunt, 1921-2000), n'és el component poètic. La cobertaés un dibuix expressiu d'una figura amb els ulls clucs i els braços enlaire, obra de Montserrat Gudiol (Barcelona, 1933-2015).

El dinovè volum compta amb un text teatral del poeta —instal·lat a Mallorca des dels primers quaranta— Josep Maria Palau i Camps (Barcelona, 1914-1996) que titula «Aeroport», i en el qual situa l'acció dramatúrgica en un vol entre Barcelona i Palma. El col·laborador de premsa Joaquim Casas (Blanes, 191-Mataró, 1993) ens presenta «Un home en oblicu», un relat costumista de postguerra; i Miquel Barceló (Felanitx, 1939-Portocolom, 2013), aleshores estudiant de Filosofia i Lletres, a «La cançó de Simbad el Mariner», ens presenta la seva poètica primerenca. Pel que fa a la il·lustració és Claude Collet (Ginebra, 1929-Barcelona, 2007) —que aviat seria assídua al Saló de Maig— qui dibuixa una cara femenina de mirada frontal i cabells ondulats al vent.

Ja el 1958 apareix el vintè llibret, el text introductori del qual l'escriu l'europeista afincat a Xile —on va col·laborar amb els estudis de les cultures quítxua i aimara— Lluís Crusellas i Soler (Barcelona, 1924), germà de Joan Crusellas. A «Silenci demagògic», Crusellas fa una esmena a la totalitat a José Ortega y Gaset. A continuació, Empar Martínez de Guillamon (València, 1914-1995), coneguda literàriament com a Beatriu Civera, publica el conte «Autonomies» (Lacueva, 2023: 94). Un dibuix circular de caire surrealista d'un encara desconegut Manuel Ribot n'és l'emblema visual.

El 21è s'inicia amb «Rima, memòria, poesia...», un text del veterà novel·lista Domènec Guansé (Tarragona, 1894-Barcelona, 1978), en aquell moment resident a Xile, al voltant de les baules de la tradició literària catalana medieval. A «El paradís recobrat», Miquel Palau (Barcelona, 1901-1987), ens trasllada als passatges d'Adam i Eva a través d'un relat propi; i el director de la Biblioteca Cívica i l'Arxiu

Història de l'Alguer, Rafael Sari (L'Alguer, 1904-1978), ens redescobreix els versos «Placeta de Santa Clara». És el mateix Joan Crusellas qui selecciona el detall d'un peix esquemàtic provinent d'un plat gòtic valencià com a icona il·lustrada d'aquest número.

El vint-i-dosè opuscle surt publicat amb un text del psicòleg Carles Muñoz Espinalt (Montesquiu,1920-Barcelona, 1993) de títol directe: «Fins on se'ns pot idiotitzar», en el qual reflexiona al voltant de *1984* de George Orwell. És l'escriptor mallorquí Jaume Vidal Alcover (Manacor, 1923-Barcelona, 1991) qui a «La cova dels Sants» —dedicat a l'arqueòleg Miquel Tarradell— narra les imaginades vicissituds de Cosmed'Olivardella. A «Retorn al llindar» trobem versos de la metgessa Anna Maria Rosés Folch (Mollet del Vallès, 1927) en relació amb la terra i el món mariner. Una parella nua, amb un home i una dona, és la il·lustració que Andreu Castells (Sabadell, 1918-1987), pintor vallesà format a l'Escola d'Arts i Oficis de Sabadell, ofereix als lectors.

Finalment, l'any 1959 es publica el darrer dels opuscles. El text inicial és del veterà pedagog i lingüista Delfí Dalmau (Figueres, 1891-Barcelona, 1965), reconegut esperantista, al voltant de la «Personalitat». És el promotor cultural valencià Ramon Huguet (Castelló de la Plana, 1910-1975) —un dels signants de les Normes de Castelló— qui presenta «Tres maneres de morir»; i trobem «Arbre meu» de l'editor vinculat al Front Nacional de Catalunya Josep Pedreira (Barcelona, 1917-2003), que el 1949 havia impulsat la col·lecció Els llibres de l'Òssa Menor. La portada, de la gravadora neofigurativista Roser Bru (Barcelona, 1923-Santiago de Xile, 2001), ens mostra una dona, possiblement vinculada amb el mar, enfilant.

Unes primeres conclusions

Després d'aquest primer anàlisi al voltant d'Els autors de l'Ocell de Paper podem arribar a diverses conclusions inicials, que ens poden servir de base per a noves recerques aprofundides al voltant de la col·lecció d'art i de literatura dels anys cinquanta. En primer lloc, pel que fa a l'estat de la qüestió, constatem que tot i que la represa cultural catalana dels anys cinquanta ha estat un període d'interès per la historiografia —i malgrat la participació, en els opuscles, de grans noms de la literatura catalana del segle xx i de l'art català de postguerra— aquesta ha estat una col·lecció que no ha merescut, fins ara, l'atenció dels historiadors.

En relació amb la iniciativa, podem confirmar que entre els anys 1955 i 1959 van editar-se a Barcelona un total de vint-i-tres opuscles, amb el propòsit d'impulsar la cultura catalana a través de projectar autors dels diferents territoris de parla catalana. Entre els noms d'aquells que van participar-hi hi ha alguns dels més rellevants de la literatura catalana de les darreres dècades.

Pel que fa a les tipologies d'autors, podem extreure diferents consideracions si ens fixem en la seva distribució territorial o en qüestions com l'edat, el gènere o el

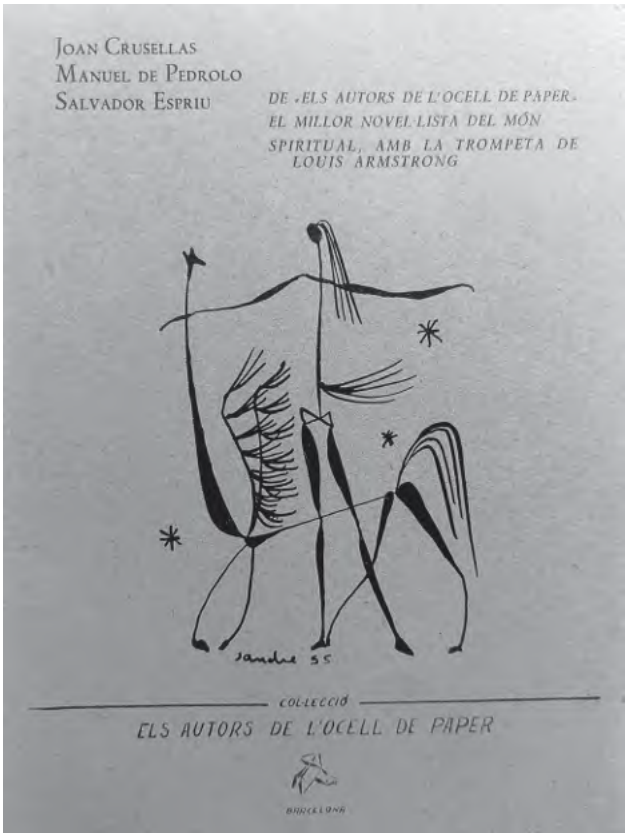

Figura 3. Portada del primer volum. Fotografia: Arxiu Marco-Palau.

seu pes dins de les lletres catalanes. Així, dels seixanta nou autors totals, en trobem quaranta-sis de Catalunya (66 %), dos de Catalunya Nord (3 %), deu del País Valencià (15 %), nou de les Illes Balears (13 %) i dos de l'Alguer (3 %), fet que posa damunt de la taula la vocació explícita dels seus promotors perquè la col·lecció sigui un punt de trobada entre els diferents territoris de la llengua catalana. En aquest sentit, hi ha un total de vint-i-tres autors que no són de Catalunya, per bé que la seva distribució no és homogènia.

Pel que fa a l'edat, trobem un cert equilibri entre els autors que en el moment de la publicació del seu text per part de la col·lecció tinguessin menys de quaranta anys —trenta noms del total de seixanta-nou, un 43 %—, ja fossin joves promeses o autors ja consolidats en aquell moment a la trentena; i aquells autors —trenta-nou, corresponent a un 57 %— que ja comptaven amb més de quaranta anys.

Si tenim en compte les qüestions de gènere trobem que seixanta dels seixanta-nou autors són homes (87 %) mentre que la presència femenina és només de nou escriptores o poetes (13 %). Si bé vist des de l'actualitat, es tracta d'un per-



Figura 4. Logotip de la col·lecció. Fotografia: Arxiu Marco-Palau.

centatge clarament desigual, cal situar-nos en el context històric de la llarga postguerra franquista per posar en valor la participació de les esmentades escriptores, que si suposaven un 15 % dels autors del Principat de Catalunya, el percentatge augmentava fins a un 20 % si ens fixem en els autors dels altres territoris de la catalanofonia.

Si fixem la mirada en els vint-i-tres artistes que van il·lustrar les cobertes dels opuscles, veiem que els impulsors de la col·lecció van centrar-se en noms nous de l'art català de postguerra, destacant especialment la seva joventut, ja que la gran majoria eren nascuts entre el 1920 i el 1930 —a excepció de Cirici, el més veterà— i eren procedents de la Catalunya estricta. Entre els artistes, la presència de dones pintores és molt més destacada que entre les autores literàries. Així, es tracta de setze homes (70 %) i set dones (30 %).

La joventut de la majoria dels artistes que van participar al projecte fa que trobem, entre aquests, alguns dels noms que pocs anys després tindrien un paper cabdal en les segones avantguardes catalanes de la segona meitat del segle xx. Ens referim, entre d'altres a singularitats com les de Maties Palau Ferré i la seva defensa dels drets dels artistes davant d'un món de galeries, subhastes i especulació; noms com Hernández Pijoan i Eduard Alcoy, ambdós membres del grup Sílex, que exploraven la creació entre allò contemporani i allò primitiu; Montserrat Gudiol que esdevindria la primera dona a ingressar a la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts; o Roser Bru que desenvoluparia la seva trajectòria al si de l'exili xilè.

D'aquesta manera, entre escriptors, activistes culturals, poetes i artistes, trobem en Els autors de l'Ocell de Paper una constel·lació de noms, trajectòries i anhels que en la incipient represa del catalanisme dels anys cinquanta van col·laborar per a fer possible una col·lecció que recuperés i projectés la cultura catalana en ple franquisme. Reflexions, versos i il·lustracions que donaven testimoni del moment present i projectaven la seva voluntat de caminar cap a un futur d'esperança.

Bibliografía

Alcoy, Rosa (2000): *Eduard Alcoy a Mataró*, Mataró: Caixa d'Estalvis Laietana, p. 280.
Camps-Arbós (2017): «La correspondencia entre Agustí Bartra i Rafael Tasis: un diàleg entre l'exili i la Catalunya franquista», *Llengua & Literatura*, núm. 27, p. 77.
Caralt, Montse (2023): *La revista Inquietud*, Vic: Patronat d'Estudis Osonencs, p. 275.
Codonyer (2003): «Joan Fuster i la joventut nacionalista dels anys cinquanta», *Revista del Centre de Lectura de Reus*, núm. 6, p. 18.
Devesa, Francesc (2017): «Un valencianista de postguerra a Oliva. Alfons Verdeguer», *Cabdells*, núm. 15, p. 145.
Gregori, Carme (1991): «Recull de contes valencians. Una aproximació al conte de postguerra», *Caplletra*, núm. 10, p. 100.
Lacueva, Maria (2023): *Dones & Valencianisme. Clandestines*, vol. 2, Barcelona: Riurau Editors, p. 94.
Marcillas, Isabel (2014): «Violència i repressió política en Entre dos silencis (1958), d'Aurora Bertrana», *Journal of Catalan Studies*, núm. 17, p. 24.
Marco-Palau, Francesc (2020): *El pintor que cremava els seus quadres*, Barcelona: Base, pp. 41-43.
Marco-Palau, Rosa de les Neus (2025): «Els autors de l'Ocell de Paper», *Diari de Tarragona*, 31 de març, p. 17.
Poca, Josep (2008): «Bibliografia de Maurici Serrahima», *Llengua & Literatura*, núm. 19, p. 352.
Serra, Jordi (2022): *Petjades en la llarga nit*, Alzira: Neopàtria, pp. 69-71.
Serrahima, Maurici (2008): «Els meus llibres i jo», *Els Marges*, núm. 85, p. 3.
Serrano, David (2000): «Literatura dins de l'Holocaust: Josep Amat Piniella», *Dovella*, núm. 68, p. 32.
Solsona, Lluís (2003): «El Pere», *Quaderns de Vilaniu*, núm. 44, p. 157.
Sopena, Mireia (2024): «Un clam en el desert: Fuster, la veu dels editors», Jornada Acadèmica: la vigència de Joan Fuster, Barcelona: iec, p. 150.

Espacios para el arte en Asturias después de una guerra (1937-1953)

Spaces for art in Asturias in the after math of the war (1937-1953)

Juan Carlos Aparicio Vega
Universidad de Oviedo
Departamento de Historia del Arte y Musicología

Resumen. Entre el final de la Guerra Civil y los primeros años cincuenta, Asturias vio cómo desaparecía de golpe su animado circuito expositivo, que incluso contaba con un museo de pinturas (1889-1936), colecciones públicas (Universidad de Oviedo, Instituto Jovellanos) y privadas (González del Valle, Marqués de San Feliz), muestras institucionales y las primeras galerías comerciales (Masaveu, Piquero). Además, existía un extenso ramillete de entidades burguesas (Club de Regatas, Ateneo Obrero de Gijón, Real Automóvil Club) y proletarias (Ateneo Popular de Oviedo) con salones de exposición y programaciones de calidad.

Los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 desestabilizaron ese novísimo ambiente artístico, que prácticamente desapareció durante la Guerra Civil. La pérdida patrimonial condujo a un restablecimiento del aspecto de los numerosos monumentos dañados y a la refundación de una red de bibliotecas y un nuevo órgano gestor.

La escena expositiva se retomó marcada por la atonía de la programación de las salas institucionales en la propia Universidad de Oviedo y el Instituto Jovellanos, con propuestas de escaso interés. También comenzó a operar la Obra Sindical de Educación y Descanso. En el plano comercial, unos pocos establecimientos prepararon exposiciones, destacando el único bazar superviviente, Casa Basurto. A finales de los años cuarenta, los salones de Navidad en Gijón y los prolegómenos de la Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros abonaron el camino para las dos plataformas que abanderaron desde 1953 la recuperación: la Tertulia Naranco y el Ateneo Jovellanos.

Palabras clave: Oviedo; Gijón; Ateneo Jovellanos; Tertulia Naranco; Universidad de Oviedo; Instituto Jovellanos; Casa Basurto; Cristamol

Abstract. Between the end of the Civil War and the early 1950s, Asturias saw its vibrant exhibition scene suddenly disappear; it had even boasted a museum of pain-

tings (1889–1936) and public collections (Universidad de Oviedo, Instituto Jovellanos), institutional exhibitions and the first commercial galleries (Masaveu, Piquero).

In addition, there was a wide range of bourgeois organisations (Club de Regatas, Ateneo Obrero de Gijón, Real Automóvil Club) and working-class (Ateneo Popular de Oviedo) with exhibition spaces and high-quality programmes.

The revolutionary events of October 1934 destabilised this fledgling artistic scene, which virtually disappeared during the Civil War. The loss of heritage led to the restoration of numerous damaged monuments and the re-establishment of a network of libraries and a new governing body.

The art scene resumed against a backdrop of lacklustre programming at the institutional galleries within the Universidad de Oviedo itself and the Instituto Jovellanos, with proposals of little interest. It has also started operating the Obra Sindical de Educación y Descanso.

On the commercial front, a few establishments set up displays, notably the only surviving bazaar, Casa Basurto. In the late 1940s, the Salones de Navidad in Gijón and the run-up to the Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros paved the way for the two platforms that who led from 1953: the Tertulia Naranco and the Ateneo Jovellanos.

Keywords: Oviedo; Gijón; Ateneo Jovellanos; Tertulia Naranco; Universidad de Oviedo; Instituto Jovellanos; Casa Basurto; Cristamol

Introducción[1]

Una vez finalizada la Guerra Civil en Asturias a finales de octubre de 1937, se preparó en este territorio un cambio de paradigma, que, en el plano cultural, se inició con el desmantelamiento de las estructuras anteriores.

El mayor esfuerzo posbélico estuvo dedicado a restañar la imagen anterior de nuestros monumentos y conjuntos histórico-artísticos. Además, a la pérdida de patrimonio arquitectónico acompañó la de bienes muebles, fundamentalmente pinturas custodiadas en la universidad y el palacio episcopal[2] (figura 1). A esto debe añadirse la irreparable desaparición de la rica colección de dibujos y bocetos reunida por Jovellanos y conservada en Gijón durante más de ciento veinte años.[3]

¡Otro perjuicio de trágicas consecuencias fue la quema de archivos y bibliotecas públicas y también eclesiásticas, entre las que fue dramática la destrucción total de

[1] Esta contribución se enmarca en nuestra tesis doctoral, que bajo el título «Galerías de arte en Asturias: espacios y promotores (1918-2005)» y tutelada por Javier Barón, fue defendida en la Universidad de Oviedo el año 2015.

[2] Estas quitas se iniciaron en octubre de 1934 y continuaron durante los quince meses que se extendió el conflicto en el territorio asturiano.

[3] Sobre este asunto, v. Crabiffosse Cuesta, 2020.



Figura 1. Adolfo López Armán. Daños en la catedral de Oviedo desde las ruinas del palacio episcopal. Fuente: Archivo Municipal de Oviedo. Fondo Armán. RO218-15.

los archivos de la Audiencia, de la diócesis y sobre todo de la biblioteca y archivo de la Universidad de Oviedo[4] (Rodríguez Álvarez, 1998: 106-177). No obstante, fueron salvados algunos libros de las bibliotecas ateneístas.[5]

Asimismo, la durísima contienda interrumpió el incipiente desarrollo de las actividades expositivas, institucionales y comerciales, afianzadas sobre todo desde veinte años antes.

Antecedentes: la escena artística asturiana antes del conflicto

Los primeros museos asturianos se vinculan a la acción rescatadora impulsada por el Estado tras el desastre patrimonial provocado por las olas desamortizadoras. En un principio, los materiales recuperados del abandono fueron inventariados y expuestos en colecciones permanentes que, siempre precarizadas, se pudieron visitar en varios emplazamientos (figura 2) de la ciudad de Oviedo (Adán Álvarez, 1999), entre los que se encuentran los mismos antecedentes del Museo Arqueológico (Fernández de Córdoba Pérez, 2022).

[4] En esta monografía, Ramón Rodríguez traza un dibujo completo de la situación.

[5] Entre esos fondos «salvados» está parte de la biblioteca del Ateneo Obrero de Gijón (Rodríguez Álvarez, 1998: 124), que se conserva como fondo especial en la Biblioteca Pública Jovellanos.

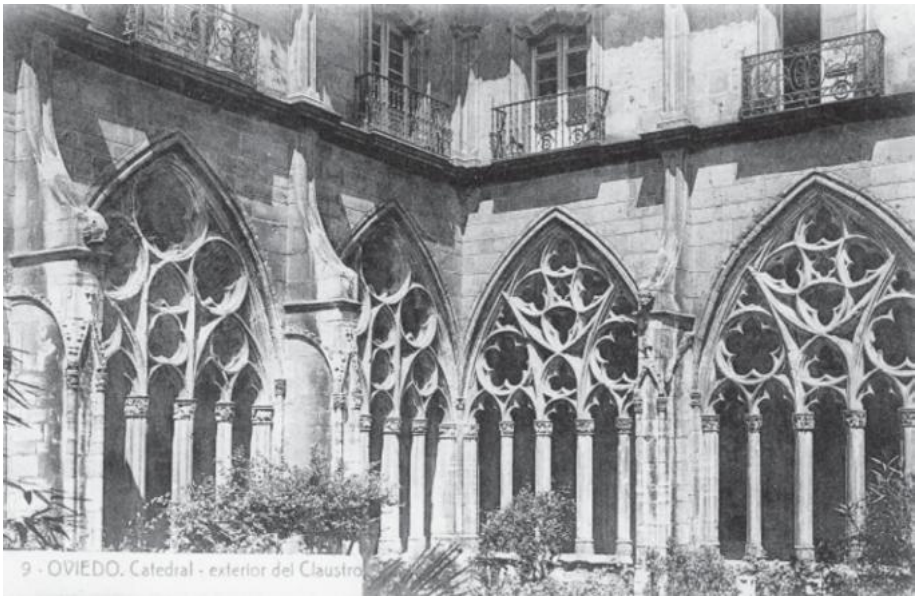

Figura 2. Claustro de la catedral de Oviedo, sede de diversas exposiciones permanentes de naturaleza arqueológica desde hace ciento veinticinco años. Fuente: Archivo Municipal de Oviedo. Fondo de tarjetas postales, P-00022.

Los objetos arqueológicos se presentaron junto a algunos lienzos provenientes de instituciones monásticas y parroquiales (Marcos Vallaure, 2011). La existencia de una Escuela de Dibujo abonaría la separación de ambos contenidos y el nacimiento de diferentes instituciones. Oviedo contaba con museo provincial de pinturas desde 1889, donde se mostraban los cuadros de los pensionados y los depósitos de la Academia de Bellas Artes de San Fernando y de diferentes organismos gubernamentales (Barón Thaidigsmann, 2007: XV). Con la guerra, sus colecciones se llevaron al palacio de la Corporación Provincial (Aparicio Vega, 2012), donde permanecerían hasta la Transición.

Por otra parte, las exposiciones de arte se habían ido normalizando en la capital desde 1916, tanto en el ámbito institucional (Universidad de Oviedo, Centro de Estudios Asturianos) como en el comercial, surgiendo las primeras galerías de arte (Masaveu, Piquero) con una programación estable, muy activas desde 1918 (Aparicio Vega, 2021). Además, el ambiente general, muy polarizado, también contó con un poderoso catalizador en el Ateneo Popular de Oviedo, que, fundado el año 1925 (Llano Roza de Ampudia, 1928: 374), llegó a mantener una actividad cultural novedosa, especialmente con las dos muestras personales de Faustino Goico-Aguirre[6] (1905-1987).

[6] *Escultura-Dibujos. Goico-Aguirre*, Oviedo, Ateneo Popular de Oviedo, del 26 de septiembre al 6 de octubre de 1929; *Exposición Goico-Aguirre. Esculturas y Dibujos*, Oviedo, Ateneo Popular de Oviedo, del 24 al 31 de octubre de 1931.



Figura 3. Copa de opalina, hacia 1900. Fuente: Muséu del Pueblu d'Asturies, FM009874.

Desde 1870, la pujanza gijonesa se plasmó en la fecundación de un diversificado y activo núcleo artístico local, en que, junto a los pintores y escultores, abundaron los litógrafos y fotógrafos y los «modernos» diseños elaborados en las fábricas de fundición y artes decorativas e industriales (figura 3), especialmente de vidrio y loza, presentada desde la exitosa *Exposición Regional* de 1899[7] en adelante. Gracias al empuje de la «ciudad-fábrica» se empleó a numerosos artistas que no solo pintaban retrato por encargo o paisajes plenairistas, sino que debían confeccionar las vitolas para los puros habanos o los etiquetados para los nuevos objetos de consumo.

Los obreros, muy numerosos ya en pleno periodo de la Restauración borbónica, fueron controlados en su escaso tiempo de ocio, a través del Ateneo Casino Obrero,[8] creado el año 1881. Pero lo que al principio fue una entidad de la burguesía local se acabó convirtiendo en un verdadero escaparate para la libertad creativa y política.

En Avilés, las exposiciones habían abundado entre 1922 y 1934 de la mano del crítico José Francés (1883-1964) y su delegación de la Sociedad Española de Amigos del Arte[9] (Barón Thaidigsmann, 2001: 211), que dio su primera oportunidad a muchos creadores locales, entre los que estuvo Maruja Mallo[10] (1902-1995), residente en la villa por motivos profesionales de su padre.

[7] Acerca de esta muestra: González Fernández, 2001.

[8] Sobre estas instituciones: Mato Díaz, 2008; Ateneo Obrero de Gijón (1981). Ateneo Obrero (1881-1981). Gijón, Comisión de Cultura de la Corporación Municipal.

[9] *La Voz de Avilés*, Avilés, 7 de septiembre de 1923.

[10] En el último y definitivo estudio de su producción pictórica se ha rastreado de forma exhaustiva toda la época asturiana de la artista. V. Pérez de Ayala y Osma, 2021.



↑ **Figura 4.** Adolfo López Armán. Trincheras en las calles de Oviedo durante la Guerra Civil, 1936-1937. Archivo Municipal de Oviedo. Fondo Armán, R0324-19. ↓ **Figura 5.** Adolfo López Armán. Situación de ruina del caserío ovetense durante la Guerra Civil. Fuente: Archivo Municipal de Oviedo. Fondo Armán, R0324-20.



Situación durante la guerra

En Oviedo, el escenario era caótico (figura 4) tras la Revolución de Octubre y la terrible Ofensiva del Norte. El alcalde Plácido Álvarez-Buylla (1936-1940) mantuvo durante el cerco una activa correspondencia[11] en que daba cuenta de los objetos de valor encontrados en las casas deshabitadas o donde sus moradores habían resultado muertos durante los bombardeos.

El conflicto trajo consigo la consabida destrucción material que tan bien recogieron Magín Berenguer (1918-2000) y Joaquín Vaquero (1900-1998) en sus composiciones pictóricas, y Adolfo López Armán (1880-1983) en sus conocidas tomas fotográficas (figura 5). Sin embargo, el ayuntamiento puso en marcha un Negociado de Recuperación y varias colecciones pictóricas particulares se salvaron y conservaron íntegras.[12]

Al mismo tiempo, una vez estabilizado el noroeste peninsular, la propaganda franquista organizó exposiciones que en el caso ovetense fueron muy relevantes y se convirtieron en circulantes incluso fuera de la región (Aparicio Vega, 2026: 62-63).

En Gijón, llegó a programarse en 1937 una *Exposición de arte carcelario*, a cargo de Julio Carlos Gajardo (Crabiffosse Cuesta, 1999: 276). En el durísimo febrero de 1937, los artistas más influyentes del siglo, Evaristo Valle (1873-1951) y Nicanor Piñole (1878-1978), colaboraron como jurado en un concurso de dibujos sociales (Crabiffosse Cuesta, 1999: 275) y enfrentaron complicados momentos (Piquer Viniegra, 2024).

En octubre de 1937 fue incautada la sede del Ateneo Obrero y destruida la *Alegoría de la República* que, ejecutada por Mariano Moré (1899-1974), había presidido desde 1931 el salón del consistorio (Aparicio Vega, 2017: 46-47).

Arte en el periodo autárquico

Tras la Guerra Civil, todo empezó con los «libros peligrosos» confinados en el «fondo infierno» del palacio de Toreno, sede del Centro Coordinador de Bibliotecas, en el que, una vez depurado, pudo desempeñarse Lorenzo Rodríguez-Castellano García (Besullo, Cangas del Narcea, 1905-Oviedo, 1986) (Prieto Álvarez-Valdés, 2009: 17; Rodríguez Álvarez, 2020).

El control[13] del ocio se efectuó a través de la Obra Sindical de Educación y Descanso (Villa Pastur, 1986: 8). El exitoso y vanguardista modelo aportado por los ateneos populares y obreros fue erradicado de golpe.

[11] AMO, Fondo Alcalde Buylla.

[12] AMO, exp. 1, 5, 50, 10, f. 21. Se llegó a realizar un inventario de los cuadros de la familia González del Valle.

[13] Al acabar la guerra se promulga la Ley de Unidad Sindical, con la que «se instaura la inexistencia de conflictos de clase», dependiente del Ministerio de Trabajo. V. Sepúlveda Sauras, 2005: 166-167; Abella, Moradiellos y Barón, 1992: 22.



Figura 6. Aspecto de la manzana de la calle Uría en que se encontraba el Café Peñalba, ya en pleno periodo de la autarquía. Fuente: Archivo Municipal de Oviedo. Fondo de postales, P00324-02.

En el campo de las artes, muchos de los profesionales hubieron de exiliarse física o intelectualmente (Barón Thaidigsmann, 1996: 870), a diferencia del periodo inmediatamente anterior, en que los artistas buscaban «contenidos de profundo calado», produciéndose el «giro semántico de toda una generación» (Carmona, 2005: 20).

Prosiguieron su singladura espacios expositivos en establecimientos abiertos durante el periodo de entreguerras, como el café Peñalba (Arrones Peón, 1997: 207; Villa Pastur, 1986: 5) (figura 6), todo un reducto de clase.[14] Allí, se prepararon muestras personales de Manuel Medina Díaz, María Galán, Joaquín Vaquero o Evaristo Valle. Además, tuvo lugar, en diciembre de 1934, la última colectiva anterior a la guerra[15] (Barón Thaidigsmann, 2001: 219). Ya en 1936, se presentaron Nicanor Piñole y Magín Berenguer,[16] este último pocos días antes de iniciarse el conflicto. Fue además un lugar para las tertulias artísticas, bajo la tutela de Francisco Casariego (1890-1958) (Barón Thaidigsmann, 1997; Palacio Álvarez, 2005: 28).

[14] A diario se realizaban tertulias en el café desde las 10:00 horas hasta la 1:00 de la madrugada y en ellas participaban jueces, funcionarios y otras figuras influyentes de la sociedad local. A las 18:00 horas se interrumpían para que las señoras entraran a tomar el café con pastas, y se retomaban a las 20:00 horas. Información facilitada por el periodista Juan Ramón Pérez Las Clotas durante la entrevista mantenida en Gijón el 11 de enero de 2005.

[15] Se recoge además en el diario *Región*, Oviedo, 7 de diciembre de 1934, p. 10.

[16] Exposición *Magín Berenguer*, Oviedo, Salón de Arte Peñalba, desde el 15 de mayo de 1936; «Un pintor ovetense: Magín Berenguer», *La Tarde*, 20 de marzo de 1936, p. 3.

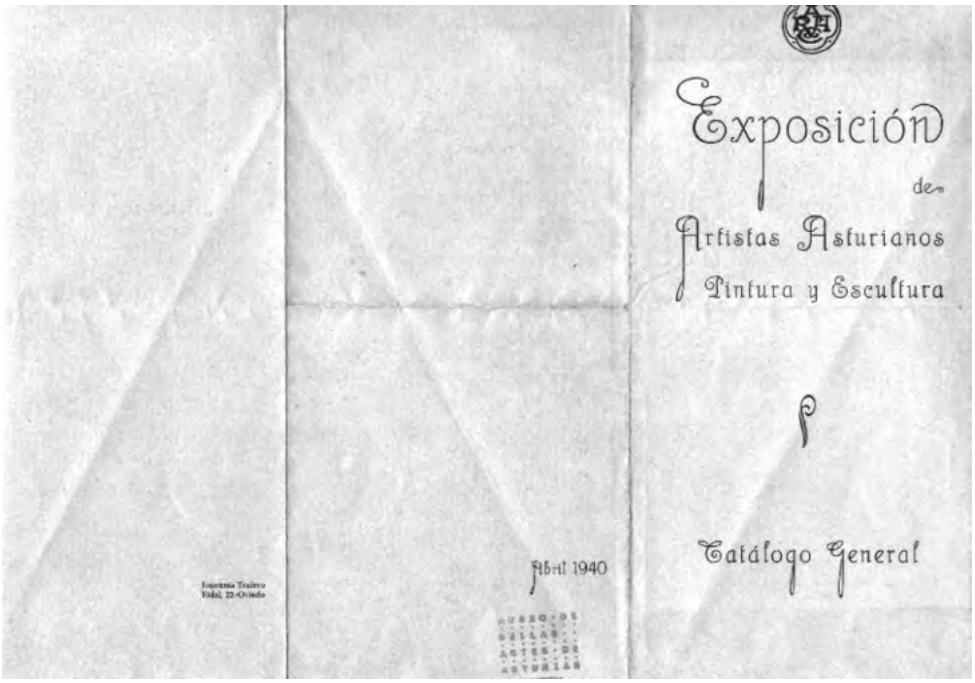

Exposición
de
Artistas Asturianos
Pintura y Escultura

Catálogo General

Abril 1940

Imprenta Teatro
Vidal, 22-Oviedo

Bataller (Tomás)
1 Interior (Catedral)

Berenguer (Magín)
2 Amanecer
3 Ria de Avilés
4, 5, 6, y 7 Ruinas (Oviedo 1.937)
8 al 14 Paisajes
15 La Foz (Paisaje)
16 Ruinas (Oviedo 1.938)

Buylla (Plácido A.)
17 La Catedral del asedio
18 La Cámara Santa durante el Sitio
19 Paisaje de Potes
20 Fábrica de La Manjoya
21 Paisaje

Casariego (Francisco)
22 Nuestra torre
23 Oviedo
24 Manzanos
25 Somiedo
26 Abelules
27 Pinos
28 Sol de tarde
29 Gris
30 Del Campillín
31 Bajamar

Galán Carbajal (María)
32 Rosaclara
33 Interior
34 Bodegón

González Mori (Concha)
35 Celos (gitanos)
36 Paisaje
37 Bodegón
38 Afizando

Junquera Artés (José Manuel)
39 Estudio

Meana (Adolfo)
40 Jardín

Medina Díaz (Manuel)
41 Rincón de la Quintana
42 Escogiendo semilla
43 Estudio de Encinas
44 Atardecer
45 y 46 Paisajes

Moré (Wenceslao)
47 Sidra Nueva

Pardo (Luis)
48 Reforzando amarras
49 Al mercado
50 La llegada de la pesca
51 Vendedores de pescado

Piñole (Nicanor)
52 La Fuente
53 Recogiendo manzana
54 Un rincón del mercado
55 El Refugio
56 Picos de Europa
57 Un zya
58 Peñavieja
59 Procesión del Carmen

Purón Sotres (José)
60 El Taller del Hospital

San Julián (José M.ª)
61 Mandolina
62 Lirios
63 Primavera
64 La Madre
65 La inteligencia
66 El jardín de la armonía
67 Mujer vestida
68 Los lirios y el violín
69 Penélope
70 y 71 Autorretratos
72 Ventana frente al Simancas
73 El lirio y la rosa
74 Boceto de una feria
75 » de Toledo

Soria (Florentino)
76 El primer nieto
77 ¡Ah güel
78 Filósofo andariego
79 Una lechera de Somió
80 Paisaje con caballos

Tamayo (Eugenio)
81 Puente Romano
82 Parteayer
83 El Sueve desde Lastres
84 Ria de Avilés
85 Puente de Olloniego
86 Naraval, Tineo
87 Postigos, Oviedo
88 El Penote, Lastres
89 Paisaje de Otoño
90 Otoño
91 Lastres, Pueblo
92 Naraval
93 Paisaje de Naraval
94 Caserío Naraval
95 Lastres
96 Parteayer, Oviedo

Valle (Evaristo)
97 El Mayorazgo
98 La Mayorazga
99 El Párroco
100 al 116 Paisajes

Vaquero (Joaquín)
117 Atardecer
118 Barcos
119 Chovas
120 Playa
121 Avila
122 Verano
123 Ruinas

Villamil (Constantino D.)
124 Ventosilla
125 Pajares
126 Villamanín
127 Villamanín

Wés Dintén (Fernando)
128 Charros de la Alberca
129 La Alcaldesa de Zamarramala
130 En casa de la viuda rica
131 Novios de Montehermoso
132 Ansotanos (Alto Aragón)
133 Las Jamelleras, Lagartera
134 Jinetes Huertanos
135 La presumida (Ibiza)

Figura 7. Catálogo de mano de la *Exposición de Artistas Asturianos. Pintura y Escultura*, Oviedo, Real Automóvil Club, abril de 1940. Fuente: Museo de Bellas Artes de Asturias.

La primera gran cita expositiva posbélica tuvo lugar en la primavera de 1940 de la mano del Real Automóvil Club de Asturias (figura 7), que colgó hasta ciento treinta y cinco obras de autores de antes y después de la guerra en el antiguo palacio de Valdecarzana de Oviedo.

Poco después, la Obra Sindical Educación y Descanso preparó una gran producción institucional: la *Primera Exposición Nacional de Arte [Pintura y Escultura]*,[17] en la Universidad de Oviedo, en coincidencia con la reapertura tras ocho largos años de la Cámara Santa, en caso análogo al de la basílica del Pilar, cuyas reparaciones se inauguraron en 1940 (Sepúlveda Sauras, 2005: 21). Así, la degradada cultura oficial fue canalizada a través de diferentes organismos y departamentos, pero Oviedo era cabeza de uno de los pocos distritos universitarios. Así, la actividad cultural tuvo su «epicentro en la Universidad» (Fernández-Avello, 1949: 110) y se habilitó la Sala Recoletas en el antiguo Colegio de Santa Catalina de Alejandría al menos desde 1949.[18]

Con el fin de completar la escasa oferta cultural, el 20 de septiembre de 1949 se fundó el Salón Provisional de la Caja de Ahorros Provincial en la plaza de la catedral con la primera edición de su certamen de fotografía (Crabiffosse Cuesta, 1996: 10 y 13).

En Gijón, la sala del Instituto acogió a los artistas locales, regionales y nacionales (Crabiffosse Cuesta, 1999: 277) y durante la temporada 1947/1948 fue uno de los centros más activos de la cultura artística asturiana (Baquero, 1948). Además, permanecería ligado a la Agrupación Gijonesa de Bellas Artes (Crabiffosse Cuesta, 1999: 278), entidad privada fundada en 1952 por artistas aficionados, a cargo de Ignacio Lavilla.[19]

Una de las convocatorias artísticas más importantes de esta década fue la celebración del I Salón de Navidad[20] (figura 8) en 1948. El certamen se convocó gracias a la iniciativa de los artistas locales Antonio Suárez y Camín, del marchante Eduardo Vigil y del periodista Arcadio Baquero (Palacio Álvarez, 2005: 28), y contribuyó a la recuperación de las artes plásticas y actuó como bisagra entre las dos generaciones afectadas por la guerra.

[17] *Primera Exposición Nacional de Arte (Pintura y Escultura)*, Oviedo: Departamento Provincial de la Obra Sindical de Educación y Descanso, septiembre de 1942.

[18] «Exposición del pintor argentino Marcos en Oviedo», en *Asturamérica. Boletín Informativo de la Oficina de Relaciones con los Asturianos residentes en América*, Oviedo, núm. 21, noviembre de 1955, p. 23.

[19] I. Lavilla Nava era sobrino del pintor Nemesio Lavilla y afirma: «Desde la fundación del Ateneo Jovellanos, hasta que abandoné España, dirigí, con el cargo de Vice-Presidente, las actividades artísticas de ese centro. Fui también, hasta mi partida, Presidente de la Agrupación Gijonesa de Bellas Artes». V. carta dirigida por Lavilla a Ibaseta y Castañón, y fechada en México a 25 de abril de 1963, Museo Casa Natal de Jovellanos, Fondo Patricio Adúriz.

[20] *I Salón de Navidad. Exposición de Pintores Gijoneses*, Gijón, Real Instituto de Jovellanos, diciembre de 1948.

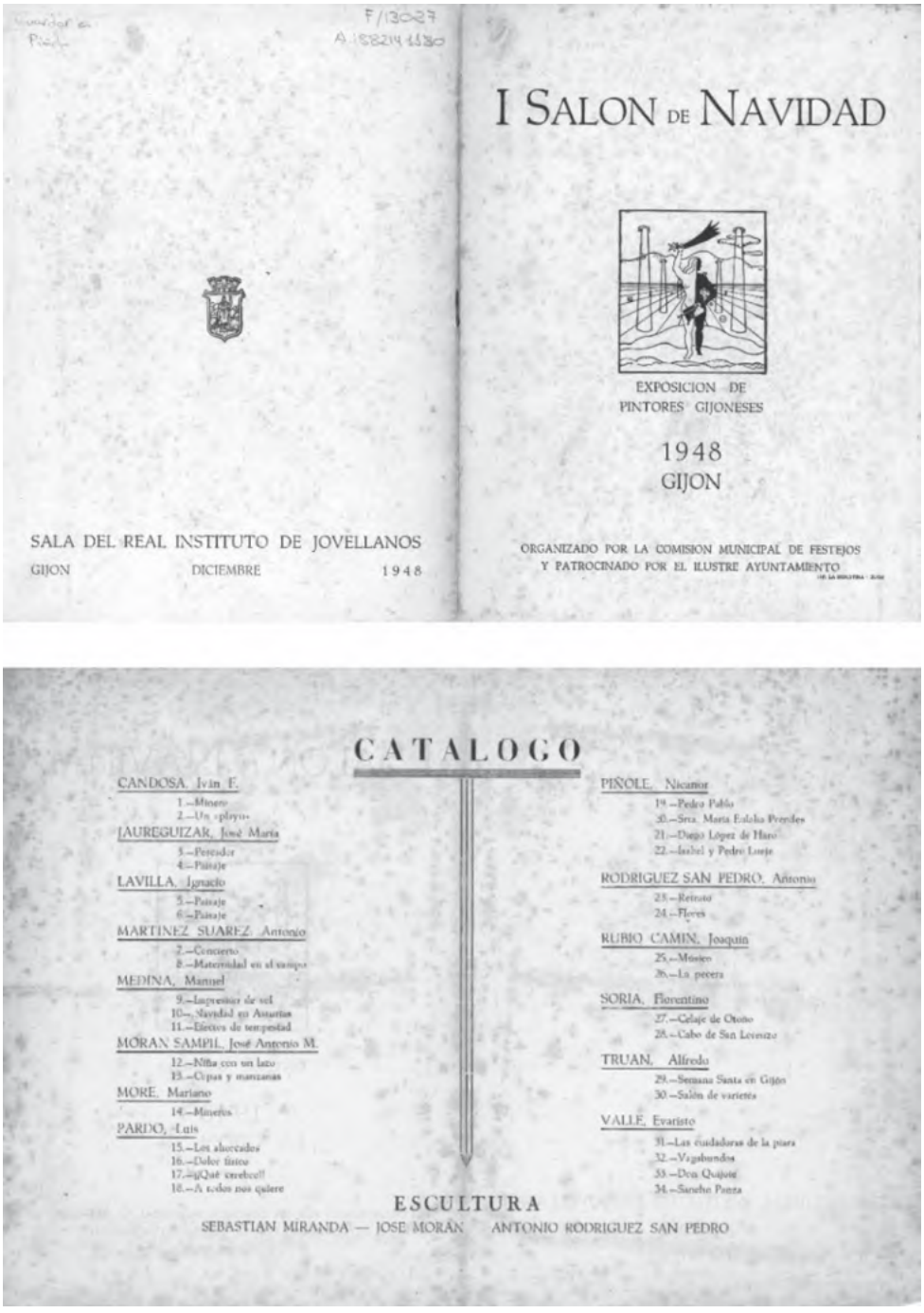

SALA DEL REAL INSTITUTO DE JOVELLANOS
GIJON DICIEMBRE 1948

I SALON DE NAVIDAD

EXPOSICION DE
PINTORES GIJONESES

1948
GIJON

ORGANIZADO POR LA COMISION MUNICIPAL DE FESTEJOS
Y PATROCINADO POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO

CATALOGO

CANDOSA, Ivin F.
1.—Minero
2.—Un apoyo

LAUREGUIZAR, José María
3.—Pescador
4.—Paisaje

LAVILLA, Ignacio
5.—Paisaje
6.—Paisaje

MARTINEZ SUAREZ, Antonio
7.—Concierto
8.—Maternidad en el campo

MEDINA, Manuel
9.—Impresión de sol
10.—Navidad en Asturias
11.—Efectos de tempestad

MORAN SAMPIL, José Antonio M.
12.—Niña con un lazo
13.—Copas y manzanas

MORE, Mariano
14.—Mineros

PARDO, Luis
15.—Los ahorcados
16.—Dolor físico
17.—¡¡Qué cerebro!!
18.—A todos nos quiere

PIÑOLE, Nicanor
19.—Pedro Pablo
20.—Srta. María Eulalia Prendes
21.—Diego López de Haro
22.—Isabel y Pedro Luna

RODRIGUEZ SAN PEDRO, Antonio
23.—Retrato
24.—Flores

RUBIO CAMIN, Joaquín
25.—Músico
26.—La pecera

SORIA, Florentino
27.—Celaje de Otoño
28.—Cabo de San Lorenzo

TRUAN, Alfredo
29.—Semana Santa en Gijón
30.—Salón de varietés

VALLE, Evaristo
31.—Las cuidadoras de la piara
32.—Vagabundos
33.—Don Quijote
34.—Sancho Panza

ESCULTURA
SEBASTIAN MIRANDA — JOSE MORAN ANTONIO RODRIGUEZ SAN PEDRO

Figura 8. Catálogo I Salón de Navidad. Gijón, Sala del Real Instituto de Jovellanos, diciembre de 1948. Fuente: Centro de Documentación Antonio Martín. Museo Casa Natal de Jovellanos.



Figura 9. Catálogo de mano *Exposición Aurelio Suárez*. Oviedo, Galerías Santu, del 1 al 6 de mayo de 1950. Fuente: Centro de Documentación Antonio Martín. Museo Casa Natal de Jovellanos.

Actividad comercial durante la posguerra

En lo concerniente a las galerías privadas, la mayor parte de las modernas tiendas fundadas en el periodo de entresiglos desaparecieron como consecuencia de la grave crisis económica, los sucesos revolucionarios de 1934 y la guerra. Sin embargo, la antigua Casa Tuero,[21] enclavada en la calle Cimadevilla de Oviedo, se transformó en Galerías Santu, y presentó en 1949 el trabajo de varios paisajistas retardatarios como Pedro Casariego[22] (1926-2002) y también de Aurelio Suárez[23] (1910-2003) (figura 9).

En la misma época funcionó otro salón privado y tienda de enmarcación: Casa Angelín (Villa Pastur, 1986: 8; 1994: 174), donde se vieron muestras más comerciales, como la primera individual de César González-Pola[24] (1921-1989).

En Gijón, la oferta era muy escasa en estos años, pero se dio el caso más valioso:

[21] Sobre el origen y evolución del establecimiento, así como acerca del inmueble que acogió a ambas empresas, consúltese: Aparicio Vega, 2015: 250-254.

[22] *Exposición de Paisajes de Pedro Casariego*, Oviedo, Galerías Santu, del 19 al 30 de septiembre de 1949.

[23] Cano: *Exposición Aurelio Suárez*, fuente sin especificar, Oviedo, 5 de mayo de 1950, Centro de Documentación Antonio Martín, Museo Casa Natal de Jovellanos.

[24] V. reproducción del catálogo de mano en: *Exposición Antológica. César G.-Pola. Paisajes de Luz. Árboles de sombra* (1995), Oviedo, Centro de Arte Moderno, p. 191. La muestra de Pola tuvo lugar entre el 1 y el 15 de mayo de 1946.



Figura 10. Catálogo de mano *Exposición Mariano Moré Cors*, Gijón, Sala Cristamol, del 1 al 15 de septiembre de 1948. Fuente: Centro de Documentación Antonio Martín. Museo Casa Natal de Jovellanos.

la firma Casa Basurto,[25] luego integrada en Cristamol S. A. (1946). Ubicada en mitad de la calle Corrida de Gijón, gracias a la iniciativa de Félix Sevilla del Valle (1920-2006), acogió exposiciones desde 1935. Allí se sucedieron las muestras personales de Alfredo Truan, Luis Pardo, Nicanor Piñole, Evaristo Valle y Mariano Moré (figura 10). La tienda fue dotada en 1944 de un espectacular frente urbano de la mano del Estudio Busto (Blanco González, 2000: 129).

1953. El resurgimiento del circuito

El final de ese periodo, culturalmente empobrecido y de precariedad institucional, acusó un notable cambio justo cuando la Tertulia Naranco (Aparicio Vega, 2018) empezó a reunirse en el viejo café Cervantes de Oviedo. Entre sus integrantes estuvo el joven estudiante de Derecho Felipe Álvarez Santullano (Oviedo, 1932-Madrid, 1980) (Martínez Cachero, 1981: 54-55) quien se trasladó a Madrid con la intención de ser galerista desde el año 1957.

Ese mismo año en Gijón inició su intensa actividad el Ateneo Jovellanos (Martín García, 1999: 213), cuya sala de exposiciones sería una de las mejor programadas de Asturias. La entidad nació con la intención de «dinamizar la vida cultural gijonesa».[26] La Casa de Cultura del Ateneo Jovellanos estaba situada en la calle Begoña y fue proyectada por Juan Manuel del Busto en colaboración con Miguel Díaz y López Negrete en 1953 (Blanco González, 2005: 150). Una de las figuras locales

[25] Toda la historia societaria, del propio inmueble y de las dos empresas que operaron en el local se recogen en: Aparicio Vega, 2015: 213-225. Para la redacción de la historia de este negocio se contó con informaciones de gran valor aportadas por Francisco Crabiffosse y el propio Félix Sevilla.

[26] Reglamento del Ateneo Jovellanos de Gijón, Gijón, mayo de 1965, art. 1.º del Título I (De la Asociación y sus fines).



Figura 11. Exposición de María Teresa Díaz Gallego en la sala del Ateneo Jovellanos, 1963. Fuente: Centro de Documentación Antonio Martín. Museo Casa Natal de Jovellanos.

vinculadas al Ateneo en su etapa más interesante fue nuevamente Ignacio Lavilla Nava[27] (1895-1980). En cuanto a la actividad artística, la entidad programó exposiciones desde mayo de ese año (Martín García, 1999: 218).

Por tanto, la recuperación parcial de la situación vino fundamentalmente en «la década de los años cincuenta y especialmente su segunda mitad fue muy fructífera para las artes plásticas españolas» y «este nuevo arte tenía muy poco que ver con el de la Segunda República» (Llorente Hernández, 2007: 3). Esta circunstancia se cumple en el caso asturiano.

A modo de cierre

Después de la traumática situación inicial imperante, de forma paulatina se recompuso el circuito artístico local destruido en los años centrales de la década de los treinta, si bien de forma débil y con pocas actividades relevantes. En estos años se pondrán, lentamente, desde fines de los cincuenta las bases para recuperar de forma más clara el camino perdido, aunque siempre bajo el yugo de la dictadura y su implacable censura.

[27] Carta de Ignacio Lavilla Nava a Ibaseta y Castañón fechada en México el 25 de abril de 1963 que se conserva en el Fondo Patricio Adúriz del Museo Casa Natal de Jovellanos, Gijón.

Bibliografía

Archivo Municipal de Oviedo
Fondo Alcalde Buylla
Exp. 1,5,50,10

Centro de Documentación Antonio Martín. Museo Casa Natal de Jovellanos
Fondo Patricio Adúriz

Abella, Rafael, Rafael Moradiellos y Javier Barón (1992): *Vida cotidiana en la postguerra. Los negros años de la autarquía. 1939-1951*, Gijón: Museo Casa Natal de Jovellanos.

Adán Álvarez, Gema Elvira (1999): «La comisión de monumentos históricos y artísticos de Asturias y su imbricación en los Museos Asturianos durante el siglo xix y principios del xx (1844-1919): el Museo Arqueológico Provincial», *Boletín de la anabad*, t. 49, núm. 2, pp. 175-204.

Aparicio Vega, Juan Carlos (2012): «Coleccionismo artístico en el antiguo palacio provincial de Oviedo», *Asri. Arte y Sociedad. Revista de Investigación*, núm. 1., 22 pp.

— (2015): *Galerías de arte en Asturias: espacios y promotores (1918-2005)*, tesis doctoral, Oviedo: Universidad de Oviedo.

— (2017): *El pintor Mariano Moré* (1899-1974), Gijón: Fundación Alvargonzález.

— (2018): «El nacimiento del circuito moderno de Oviedo (España). La tertulia Naranco (1953)», *Tsantsa. Revista de investigaciones artísticas*, núm. 6, pp. 223-247.

— (2021): «El Salón de Arte del Bazar Masaveu de Oviedo (1918-1927)», en *Mercat de l'art, col.leccionisme i museus 2020*, Barcelona: Museus de Sitges y Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 13-38.

— (2026): «El papel de las exposiciones en Asturias antes de la guerra», en *III Congreso de Bibliografía Asturiana*, Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias, pp. 49-68.

Arrones Peón, Luis (1997): *Historia y anécdota. Hostelería del Viejo Oviedo*, Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo.

Ateneo Obrero de Gijón (1981): *Ateneo Obrero (1881-1981)*, Gijón: Comisión de Cultura de la Corporación Municipal.

Baquero, Arcadio (1948): «Balance pictórico de la temporada 1947-1948», en *Norte: anuario de Gijón, 1947-1948*, Oviedo: La Nueva España.

Barón Thaidigsmann, Javier (1996): *El arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo: Editorial Prensa Asturiana.

— (1997): *Francisco Casariego (1890-1958)*, Oviedo: Galería Nogal.

— (2001): «Renovación artística y exposiciones regionales en Asturias (1915-1934)», en *El arte español del siglo xx. Su perspectiva al final del milenio*, Madrid: csic, pp. 205-219.

— (2007): *Catálogo de la pintura asturiana del siglo xix*, Oviedo: Centro Regional de Bellas Artes.

Blanco González, Héctor (2000): *El Gijón de Manuel del Busto: guía de arquitectura*, Gijón: Ateneo Obrero de Gijón.

— (2005): *Juan Manuel del Busto González (1904-1967): vida y obra de un arquitecto*, Gijón: Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias.

Carmona, Eugenio (2005): «Las poéticas del arte nuevo y los círculos concéntricos de la Generación del 27. 1926-1931», *La pintura del 27*, Madrid: Guillermo de Osma Galería, pp. 9-21.

Crabiffosse Cuesta, Francisco (1996): «Caja de Asturias, patrocinio y mecenazgo», en *Un siglo de mecenazgo. Colección Caja de Asturias*, Oviedo: Caja de Asturias, pp. 11-20.

— (1999): *De tu historia. Gijón, 1937-1997: sesenta años de ciudad*, Gijón: Ayuntamiento de Gijón.

— (2020): *Difusión y evocación: la colección de dibujos del Instituto de Jovellanos*, Gijón: Museo Casa Natal de Jovellanos y Muséu del Pueblo d'Asturies.

Fernández-Avello, Manuel (1949): «Vida Cultural», *Oviedo*, edición para las fiestas de San Mateo de 1949, Oviedo, pp. 110-113.

Fernández de Córdoba Pérez, José Antonio (2022): *Historia del Museo Arqueológico de Asturias*, Gijón: Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo del Gobierno del Principado de Asturias e Impronta.

González Fernández, Noelia (2001): *El arquitecto Mariano Marín Magallón y la Exposición Regional de 1899. Un estudio histórico-artístico del Gijón finisecular*, Oviedo: Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias.

Llano Roza de Ampudia, Aureliano de (1928): *Bellezas de Asturias. De Oriente a Occidente*, Oviedo: Diputación Provincial de Oviedo.

Llorente Hernández, Ángel (2007): «Una década de revolución plástica. Paralelismos, divergencias y tangencias entre la abstracción y la figuración en la década de los cincuenta», en *Arte español de los cincuenta. Una década de revolución plástica*, Madrid: Guillermo de Osma Galería, pp. 3-16.

Marcos Vallaure, Emilio (2011): «Antecedentes históricos del Museo de Bellas Artes de Asturias en el siglo xix», en *VIII Ciclo de Conferencias de la s.o.f.*, 2.ª época, 2010, León: Everest, pp. 121-141.

Martín García, Antonio (1999): «Historia del Ateneo Jovellanos de Gijón», en *De tu historia. Gijón, 1937-1997. Sesenta años de ciudad*, Gijón: Ayuntamiento de Gijón, pp. 213-221.

Martínez Cachero, José María (1981): «Memoria ovetense de Felipe Santullano», *Los Cuadernos del Norte*, núm. 5, pp. 54-55.

Mato Díaz, Ángel (2008): *La Atenas del norte: ateneos, sociedades culturales y bibliotecas populares en Asturias (1876-1937)*, Oviedo: krk.

Palacio Álvarez, Alfonso (2005): *Catálogo de las colecciones de arte asturiano del siglo xx [pintura-dibujo-escultura-medallística]. Artistas nacidos entre 1916 y 1931*, Oviedo: Centro Regional de Bellas Artes.

Pérez de Ayala, Juan, y Guillermo de Osma (2021): *Maruja Mallo. Catálogo razonado de óleos*, Madrid: Fundación Azcona.

Piquer Viniegra, Gretel (2024): *No se habla de política. Evaristo Valle / Nicanor Piñole*, Gijón: Fundación Museo Evaristo Valle.

Prieto Álvarez Valdés, Carmen (2009): *Día del Libro 2009. Don Lorenzo Rodríguez-Castellano y el Centro Coordinador de Bibliotecas de Asturias*, Oviedo: Biblioteca de Asturias Ramón Pérez de Ayala.

Rodríguez Álvarez, Ramón (1998): *Tesoros bibliográficos de Asturias*, Oviedo: Cajastur.

— (2020): *La Biblioteca de la Universidad de Oviedo, 1934-2020*, Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

Sepúlveda Sauras, María Isabel (2005): *Tradición y Modernidad: arte en Zaragoza en la década de los años cincuenta*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Villa Pastur, Jesús (1994): «Oviedo y la pintura», en *Cuadernos Ovetenses*, Oviedo: La Voz de Asturias, pp. 161-176.

Villa Pastur, Jesús, y Manuel González Cuervo (1986): *30 años de arte en Asturias*, Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Caja de Ahorros de Asturias.

MESA 11

La(s) memoria(s) del franquismo

La configuración del derecho a la memoria y creación de la(s) «víctima(s) del franquismo» como categoría legal

The configuration of the right to memory and the creation of «Francoism's victim(s)» as a legal cathegory

María del Mar Imaz Montes
Universidad Carlos III de Madrid
Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba

Resumen. A efectos de que una aspiración se transforme desde una reivindicación moral en un derecho plenamente reconocido y exigible se requiere la conjunción de tres factores: una demanda social o ciudadana, doctrina, y su plasmación en un entramado normativo e institucional. Si bien es cierto que «el pasado exige derechos» y el derecho a la memoria se ha caracterizado con un corte evolutivo y vocación expansiva, no se ha consolidado homogéneamente en todas las sociedades tras las experiencias de trauma colectivo.

Para abordar el derecho a la memoria en el caso español debe analizarse el grado de desarrollo de los tres elementos antedichos, llevando tal proceso a la(s) «víctima(s) del franquismo» como categoría legal. Esta condición es de creación sorprendentemente reciente, pues ni siquiera aparece en la Ley de Memoria Histórica de 2007, aunque esta comenzó a esbozar tímidamente la causalidad predicando respecto a «quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura». Ante este vacío, la normativa autonómica desarrollada mayoritariamente desde el año 2015, comienza a plasmar a las víctimas del franquismo como categoría legal con la legitimación de la teoría de los Derechos Humanos y será una influencia clave para la Ley estatal de Memoria Democrática vigente.

A continuación se plantea un repaso a la conceptualización legal de «víctima(s) del franquismo», concluyéndose su condición de víctimas de graves violaciones de derechos humanos, con los derechos y obligaciones inherentes a su estatuto jurídico: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Palabras clave: memoria democrática; derechos humanos; víctimas; derecho a la memoria; justicia transicional

Abstract. For an aspiration to evolve from a moral claim into a fully recognised and enforceable right, the convergence of three factors is required: social or civic demand, doctrinal development, and the embodiment of those factors within a

normative and institutional framework. While it is true that «the past demands rights», and that the right to memory has been characterised by an evolutionary trajectory and an expansive tendency, it has not been consolidated uniformly across all societies following experiences of collective trauma. In order to address the right to memory in the Spanish case, it is necessary to analyse the degree of development of the three aforementioned elements, applying this process to the «victim(s) of Francoism» as a legal category. This status is of surprisingly recent creation, as it does not even appear in the 2007 Historical Memory Act, although that law began cautiously to establish a causal link by referring to «those who suffered persecution or violence during the Civil War and the dictatorship». Faced with this lacuna, the regional legislation developed predominantly since 2015 began to articulate victims of Francoism as a legal category through the legitimising framework of Human Rights theory, and later become a key influence on the current state Democratic Memory Act. What follows is an overview of the legal conceptualisation of «victim(s) of Francoism», leading to the conclusion that they constitute victims of serious human rights violations, together with the rights and obligations inherent to their legal status: truth, justice, reparation, and guarantees of non-repetition.

Keywords: democratic memory; human rights; victims; right to memory; transitional justice

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Estos supraprincipios o valores superiores que establece la Constitución Española de 1978[1] en su artículo 1.1 son la base sobre la que descansa el régimen jurídico y político que se configura en la Transición. Esta carta magna, gestada en el seno de la comisión de asuntos constitucionales que se configuró al efecto en el Congreso de los Diputados, contaba en la ponencia con siete miembros encargados de presentar el anteproyecto tan dispares como Gregorio Peces-Barba y Manuel Fraga que se vieron obligados a negociar y hacerse concesiones mutuas para alcanzar un texto de consenso. Antes de ello, en el marco de las cortes franquistas donde se comenzó el proyecto de reforma política que culminaría en nuestro actual régimen, una de las líneas claras que se habían puesto sobre la mesa fue no hacer revisión ni indagar en los hechos ocurridos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Para aquellos que vivieron directamente la violencia y represión franquista y sobrevivieron a ello, sus historias e identidades fueron interrumpidas dando inicio a una nueva vida marcada por la propia experiencia de ser víctima. El sufrimiento implícito en la misma les habría llevado a ocupar un lugar en la sociedad distinto al

[1] Constitución Española, BOE, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978, disponible en línea en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>.

que ocupaban antes y distinto de quienes no la han vivido (Montenegro y Pipper, 2009), padecimiento que imprime sus huellas en la vida cotidiana y marca su manera de relacionarse con el mundo. De este modo, la vivencia del trauma político (Martín-Baró, 1990) deja profundas marcas en quien lo vive, es un sujeto dañado (Montenegro y Pipper, 2009). Como primer paso para lograr tanto la reconciliación de la sociedad como la reparación del daño, será imprescindible reconocer la existencia de la víctima de violencia política como sujeto social.

No existe una definición estándar de víctima y se trata de un asunto abierto al debate político, pues los procesos sociales de categorización se encuentran íntimamente ligados a la organización de la acción y al contexto en el que se dan (Reicher, 2004). En los casos de victimización de un conflicto social a gran escala, la construcción de la victimidad da paso a la elaboración de identidades colectivas a través de mecanismos como la transmisión del trauma que genera sociedades fragmentadas, en las cuales la función de la justicia de transición será, además de la propia justicia, la pacificación y cohesión de estas sociedades.

En el caso español, a la sociedad le ha costado mucho tiempo y esfuerzo asumir incluso el término «víctima» para designar a los muertos y represaliados del franquismo (Izquierdo, 2021), ello se explica en conexión directa con la propia dinámica del caso de estudio en términos de justicia transicional, que se presenta como «muy raro» (Mate, 2013: 284) en contraposición a ejemplos como Chile o Argentina y, «no dar importancia al recuerdo» se produjo además que se hable de pasado más que en otros lugares, de forma polémica incluso, tal y como ha quedado acreditado en los debates sobre las leyes de memoria españolas. Durante la Transición se extendió el discurso del olvido como elemento sociológico,[2] y la Ley de Amnistía[3] como instrumento jurídico que extinguía la responsabilidad penal de autoridades y funcionarios al servicio del régimen dictatorial, configurando un paradigma donde los damnificados por el franquismo no tenían cabida como víctimas, estos y su reparación desaparecieron del imaginario colectivo como sacrificio necesario para la reconciliación. No obstante, deben resaltarse lecturas críticas sobre la noción de «Pacto del Olvido», donde se pone de manifiesto que el silencio durante la Transición no fue completo (Aguilar, 2008: 50) aunque muchas iniciativas en materia de memoria durante la transición fueron contenidas, previniéndose así que fuesen extendidas por la sociedad (Mateo y De Kerangat, 2020). En lo que aquí interesa, cabe destacar que durante las décadas de los años setenta y ochenta del siglo pasado fueron llevadas a cabo exhumaciones de iniciativa civil para la recuperación de cuerpos de republicanos ejecutados, las cuales han venido a considerarse como prece-

[2] Sobre la base de un discurso que sustentaba la reconciliación en la premisa de que ambos bandos de la guerra estaban igualmente equivocados, el pactismo entre las élites condujo ineludiblemente al olvido colectivo. Se construyó así la retórica de contraponer gobernabilidad y paz frente al reconocimiento, investigación y punición de los actos violentos cometidos por los vencedores de la Guerra Civil.

[3] Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía. Publicada en el BOE, núm. 248, de 17 de octubre de 1977, disponible en línea en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1977-24937>.

dente de la oleada de exhumaciones del año 2000 en adelante (De Kerangat, 2019), aunque se tiene igualmente constancia de que fueron llevadas a cabo exhumaciones clandestinas durante la propia guerra y a lo largo de la dictadura (Ferrándiz, 2014).

Sin perjuicio de estos procesos, en los que hay que destacar esencialmente las notas de extraoficialidad, clandestinidad del duelo y la conmemoración relegada al ámbito privado, así como con la idea de «transmisión intergeneracional y posmemoria» (De Kerangat, 2019), la víctima del franquismo comienza a perfilarse públicamente impulsada por el movimiento social para la recuperación de la memoria histórica y desencadenada por la exhumación de una fosa común en un pequeño pueblo de León a principios de la década de los 2000. La apertura de esa fosa abre una nueva etapa antes incluso de que exista un nuevo discurso para relatarla: la sociedad redescubre o recuerda que hay una víctima del franquismo, muy limitada en concepción inicial a los muertos que el derecho internacional tipifica como desaparecidos forzados, pero la víctima del franquismo existe.

Tradicionalmente, se venía constatando en la esfera pública española una jerarquía social entre víctimas, donde en primera clase se situarían las del terrorismo, principalmente de eta, pues el poder siempre busca legitimidad utilizando las víctimas «propias» y olvidando o negando las «ajenas» (Tamarit, 2013), y que responde a la lógica de una narrativa de consenso en la Transición, según la cual las víctimas del franquismo habrían estado relegadas a un segundo o tercer plano. La importancia de dicho estatus trasciende el mero acceso a los beneficios establecidos por las leyes, consagrándose como el reconocimiento de una supuesta esencia personal y social que constituye a este sujeto víctima.

No obstante, en las primeras décadas del 2000 se asistió a la eclosión de un «mundo de víctimas» (Gatti, 2017), situándose este sujeto sociológico en la centralidad de muchas políticas y debates debido al llamado «giro humanitario», movimiento planetario de creciente sensibilidad por los sujetos en posición de dolor (Fassim, 2010). España no ha sido ajena a estas corrientes y, además, superaba el monopolio hegemónico del espacio social de las víctimas por parte de las de eta (Montoto, 2020) al comenzar a reconocerse la existencia de numerosas víctimas, a modo de ejemplo la lo 1/2004, de 28 de diciembre, que dio una visibilidad sin precedentes a la problemática de la violencia de género así como a sus víctimas; RD-L 8/2004, de 29 de octubre, que estableció un sistema de reparación tasado para las víctimas de accidentes de tráfico; Ley 39/2006, de 14 de diciembre, que puso énfasis en la vulnerabilidad del ciudadano dependiente; Ley 29/2011, de 22 de septiembre, que abre una concepción de víctima del terrorismo más allá de las de eta; Ley 4/2015, de 27 de abril, que consagra el nuevo paradigma de la justicia y refiere una universalización de la categoría victimal, sin necesidad de especificaciones motivadas por el origen del padecimiento que la convierte en tal; y, de forma más significativa para este objeto, la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica, que institucionaliza el resurgir de las víctimas del franquismo tras años de actividad del movimiento memorialista.

Así, bajo este paradigma, cualquiera puede ser víctima (Garland, 2005). De este modo, se ha configurado un espacio habitado por un sujeto ordinario, en cuanto se aleja la concepción marcada por el sacrificio, los héroes y mártires, dibuja a los ciudadanos-víctima como sujetos comunes; la casuística que da acceso a este espacio es ahora plural, estos sujetos concurren masivamente bien por causas cotidianas (como los accidentes de circulación) o bien por motivos trascendentes (como el yihadismo o la propia Guerra Civil); y este espacio se ha profesionalizado, contando con numerosos expertos de la asistencia, la gestión y la reflexión sobre el dolor ejerciendo su oficio en él. Además, durante la última década, la teoría de los derechos humanos se encuentra en un momento de gran desarrollo y trascendencia.

Tras este breve encuadre sociológico, cabe recordar que la certificación de un derecho requiere la conjunción de tres factores, esto es, una demanda social o ciudadana, doctrina, y su plasmación en un entramado normativo e institucional (Benjamin, 2008). Al objeto del Derecho a la Memoria aplicado al caso del franquismo, debe resaltarse la variable de esa demanda social o ciudadana en términos de asociación política. El movimiento memorialista español se encuadra en la confluencia entre el derecho a la memoria personal y familiar, a la propia biografía y al recuerdo, y el reconocimiento a la dignidad y a la propia personalidad que aparece definido de manera relacional entre el sujeto titular y la colectividad. Irrumpe así en la escena pública nacional a principios de la década del 2000 y va adquiriendo consistencia con el paso de los años. Inicialmente sus pretensiones se centraban en dar una solución definitiva a la problemática de las fosas comunes, así como conseguir que las instituciones reconociesen y reparasen moral, jurídica y económicamente a las víctimas, que con el tiempo irá adquiriendo mayor trasfondo en sus reivindicaciones hasta pasar al plano supranacional iniciada ya la década del 2010. En un momento de expansión y consolidación de la cultura de los derechos humanos, el movimiento memorialista se encuadra en la justicia global, erigiéndose entonces en un movimiento de mayor alcance con unas demandas más amplias. En ese momento, la conocida como Querella Argentina escenifica la trascendencia al plano internacional de la víctima del franquismo, generando un espacio de consolidación, reconocimiento y visibilización sin precedentes, y apareciendo así nuevas subjetividades como, sin ánimo de exhaustividad, redes de apoyo entre víctimas del franquismo y víctimas de las dictaduras del Cono Sur, transnacionalización de diferentes prácticas y discursos de los colectivos de víctimas y la transformación de la víctima del franquismo en una categoría mucho más flexible y englobante (Montoto, 2017): da como resultado una victimidad expansiva en torno a la querella, con multitud de reivindicaciones, pero el proceso judicial tal como lo conocemos ni es el único lugar en el que abordar la reconstrucción de la víctima en cuanto que sujeto ni es el sitio más adecuado para hacerlo (Cesoni y Recthman, 2005).

Para una mejor comprensión de este fenómeno, íntimamente asociado a la construcción de la víctima del franquismo, se procede a su sistematización en base a la periodización ligada al estado de la demanda social y su reflejo en el ámbito normativo:

- Primera etapa durante la Transición (1975-1980). Como se ha apuntado, en estos momentos las víctimas del franquismo son expulsadas del imaginario colectivo argumentando el olvido en aras de una supuesta gobernabilidad. Ante el temor propio de cuatro décadas de dictadura reciente y el clima represivo que continuaba viviéndose en España, no existe una colectividad civil articulada que reclame pretensión alguna respecto a estas víctimas.
- Seguidamente, una segunda etapa de silencio tras el 23F (1981-1999). El golpe de Estado condicionó aún más la joven democracia española, instrumentalizándose el miedo como eje rector de la política. Durante las décadas de los ochenta y los noventa continúa sin existir este movimiento social, y la víctima del franquismo debe su invisibilidad (y por tanto inexistencia en la esfera pública) a la victoria del pacto de silencio.
- Ya en el nuevo milenio se presenta una nueva etapa: un ciclo de movilización (2000-2007) durante el que aparece en la escena pública el movimiento memorialista asociado a una victimidad embrionaria, con una conceptualización muy restringida. Esto tiene un impacto político muy significativo, pues la búsqueda de reconocimiento y reparación, con demandas principalmente vinculadas a la localización y exhumación de fosas comunes, constituía un cuestionamiento a la propia Transición española al discutir la Ley de Amnistía. Este periodo culmina con la aprobación de la conocida como Ley de Memoria Histórica.[4]
- Le sigue una etapa de consolidación, reconocimiento e internacionalización (2007-2020). El movimiento social ha ido evolucionando hacia reclamaciones más contundentes y la víctima del franquismo no se limita a los muertos: se habla de sus familiares, comienza a reclamarse reparación por las torturas sufridas, por los niños desaparecidos, por las detenciones injustificadas… La víctima que se reclama en la calle es mucho más amplia que la reconocida por la Ley de 2007. También comienza la judicialización de la causa, agotando las vías nacionales que, sistemáticamente, fueron negando el acceso a la justicia para las víctimas del franquismo. Es entonces cuando tiene lugar su internacionalización y encuadramiento en la justicia global a través de la querella argentina. Estaba en marcha un proceso de creación de una cultura política pro derechos humanos ligada a la gravedad de las violaciones vividas durante el franquismo y su reparación.
- La teoría de los derechos humanos marca su máxima influencia en la siguiente etapa, de justicia transicional tardía (2021-actualidad) con la elaboración y aprobación de la actual Ley de Memoria Democrática.[5] La nueva victimidad

[4] Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían los derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2007, disponible en línea en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-22296>.

[5] Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, BOE núm. 252, de 20 de octubre de 2022, disponible en línea en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-17099>.

> que se vislumbra recoge los rasgos propios del reconocimiento de los derechos humanos y los procesos de justicia transicional, bebe directamente de las pretensiones que, ante la negativa de los tribunales españoles, fueron ejercitadas en Buenos Aires. El movimiento social por la recuperación de la memoria ha logrado introducir en el debate público y en la agenda política una discusión en base al sujeto víctima con entidad propia.

Puede observarse cómo la víctima ha significado un eje articulador de este proceso y, como en el caso chileno (Montenegro y Pipper, 2009), ha configurado una categoría esencialista que se conforma en base a un sufrimiento común a partir del cual surgen las demandas de políticas de recuperación de la memoria y reparación. De este modo, puede destacarse la importancia del proceso político de definición de víctima y no víctima en la conformación del movimiento social y su consecuente impacto institucional que, a su vez, se retroalimenta, dándose también forma desde estos dos planos a la propia concepción de víctima.

Ante, como se ha visto, la creciente demanda social, la materia captó la atención de la doctrina, dándose así un incremento exponencial de la producción científica al respecto. A lo largo de la última década, esta doctrina fue incrementando la carga de derecho internacional en sus estudios, al identificar a la víctima del franquismo con una víctima de vulneración grave de derechos humanos por motivos de violencia política. Esa misma doctrina, mayoritariamente, abogaba por la derogación de la Ley de 2007 y así ocurrió con la aprobación de la Ley de Memoria Democrática de 2022, creando de este modo un nuevo marco legal para la cuestión que ya venía perfilándose en las últimas leyes autonómicas al respecto, las cuales superaban con creces el paradigma del año 2007 y descansaban sobre una base teórica de corte internacionalista (Escudero, 2025).

Este texto parte de un marco legitimador completamente distinto al de la Ley de 2007. En su exposición de motivos pueden encontrarse los postulados filosóficos y políticos que apoyarán posteriormente su articulado: como punto de partida, la propia definición de memoria democrática como deber moral e imperativo ético de las sociedades democráticas. La memoria se erige así como instrumento para la constitución de la identidad ciudadana democrática y basada en derechos. El principal esfuerzo del legislador se dirige a enmarcar las políticas de recuperación de la memoria republicana y antifranquista dentro del «legado de la Transición» abandonando el paradigma del «pacto del olvido» para alcanzar el paradigma memorialista en el ámbito de una sociedad plenamente democrática, cuya carta magna recogería una continuidad respecto a la Constitución de 1931 a través de la memoria de aquellas personas que, dando su vida por los valores de la constitución de 1931 estaban ya sentando las bases del texto de 1978. Por otra parte, debe destacarse el soporte que esta nueva ley recibe desde el campo del Derecho Internacional, tomando así desde la propia definición de víctima del franquismo hasta las obligaciones que el legislador impone a los poderes públicos en materia de búsqueda de

personas desaparecidas, pasando por los derechos a la verdad, justicia y reparación que en la ley se proclaman.

Ya en el preámbulo de esta norma puede localizarse su objetivo como «preservar y mantener la memoria de las víctimas de la Guerra y la dictadura franquista». De su desarrollo es vital extraer el papel legitimador que juega el Derecho Internacional de los derechos humanos, impregnando una tesis iusfilosófica de la aplicabilidad de la normativa internacional a la protección de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos a todos los poderes del Estado español. Ello supone considerar las violaciones de derechos humanos cometidas durante el golpe de Estado y posterior dictadura franquista como crímenes de Derecho Internacional y, en consecuencia, hacer de aplicación toda la normativa internacional sobre protección de víctimas de graves vulneraciones de derechos humanos respecto a las víctimas del franquismo.

El artículo 3 de esta norma contiene la definición de *víctima del franquismo* con una sistemática que consiste en partir de una noción de víctima en términos generales a la que sigue un listado de casuísticas concretas caracterizadas expresamente como tal, incluyendo tanto personas físicas como jurídicas. La definición de víctima que hace el legislador español en 2022 resulta de la mera traslación al caso español de la definición internacional de víctima de graves violaciones de Derechos Humanos adoptada por la Asamblea de Naciones Unidas en el año 2005, incorporada en el principio número 8 de los «Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones»:

> se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario.

Por su parte, el citado artículo 3 de la Ley Española considera víctima a

> toda persona, con independencia de su nacionalidad, que haya sufrido, individual o colectivamente, daño físico, moral o psicológico, daños patrimoniales, o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan violaciones de las normas internacionales de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario durante el periodo que abarca del golpe de Estado de 18 de julio de 1936, la posterior guerra y la Dictadura, incluyendo el transcurrido hasta la entrada en vigor de la Constitución española de 1978.

Como cuestión novedosa, resaltar que la condición de víctima se predica igualmente de los familiares directos de aquellas personas que sufrieron la vulneración en sus derechos, incluyendo cónyuges y personas ligadas por análoga relación de

afectividad, y la consecuente aplicación a las víctimas del franquismo del Estatuto de la Víctima del Delito (Ley 4/2015) y cualquier otro instrumento o herramienta que resulte de aplicación a las demás víctimas, lo que refuerza el trato igualitario de estas víctimas respecto a otras. Del mismo modo, se rechaza la excepcionalidad de este colectivo y, consecuentemente, el argumento que justifica la inaplicación de las normas internacionales a las violaciones de derechos humanos cometidas en España durante la etapa franquista.

Seguidamente a la definición genérica, se contempla un catálogo de colectivos que sufrieron vulneraciones de derechos humanos a consecuencia del golpe de Estado, la guerra y la dictadura, sin aparente vocación *numerus clausus*. Todos esos colectivos (personas fallecidas o desaparecidas, represaliados por su orientación o identidad sexual, niños sustraídos y adoptados sin legítimo y libre consentimiento de sus progenitores, etc.) son víctimas del franquismo, y además, sin calificar expresamente como tal, se extenderá la condición de beneficiario respecto a las medidas de reconocimiento y reparación contempladas a partidos políticos, sindicatos, instituciones de autogobierno catalana y vasca, corporaciones locales, minorías étnicas, asociaciones feministas de mujeres, instituciones educativas, agrupaciones culturales y otras personas jurídicas represaliadas por la dictadura. Por último, recoge expresamente como víctima a las comunidades, lenguas y culturas vasca, catalana y gallega, cuyos hablantes fueron perseguidos por hacer uso de ellas.

Podría concluirse que, más de ocho décadas después del inicio de la Guerra Civil, la demanda por la recuperación de la memoria histórica terminó por construirse en términos de derechos (Escudero, 2025), de este modo las víctimas del franquismo verían reforzadas sus pretensiones al pasar a ser titulares de derechos, con las implicaciones políticas, simbólicas y jurídicas que ello supone, y por su parte, la propia cultura de los derechos humanos ha visto así reforzada su agenda de trabajo e influencia.

No obstante, la gran ausencia continúa siendo la incapacidad de acceso a la vía judicial por parte de estas víctimas: sin perjuicio de reiteradas invocaciones a los principios del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, cristalizados por el Tribunal de Nuremberg, se invocan al amparo de los numerosos convenios internacionales firmados por España y de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo o la ONU, que le recuerdan sus compromisos internacionales. Estos principios prevalecen incluso (y este es uno de los aspectos que han suscitado mayor controversia en el texto) sobre la Ley de Amnistía de 1977, puesto que es consustancial a los crímenes contra la humanidad, el genocidio y la tortura su carácter imprescriptible e inamnistiable. Esto podría abrir la puerta a posibles acciones penales, apoyadas por la creación de un Fiscal de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática encargado de investigar las violaciones cometidas bajo el régimen, aspecto que permitiría tanto velar por la elaboración de una verdad judicial como garantizar el derecho constitucional de acceso a la tutela judicial efectiva (artículo 24 de la Constitución Española) de las

víctimas, no obstante, durante los ya cuatro años de vigencia de la actual Ley de Memoria Democrática los pronunciamientos judiciales han continuado cerrando esta vía. El dispositivo de cierre del acceso a la jurisdicción penal se ha articulado sobre tres ejes argumentativos acumulativos: principalmente la aplicación de la Ley de Amnistía como causa de extinción de la responsabilidad penal, interpretada extensivamente sobre funcionarios y autoridades durante la dictadura. En segundo lugar, incluso cuando la amnistía no se aplica expresamente, se argumenta por los órganos juzgadores que ha operado la institución de la prescripción. Ello es debido a la calificación de los hechos como delitos comunes y no como crímenes contra la humanidad, evitando así la imprescriptibilidad que entrañan estos ilícitos de derecho internacional y el carácter continuado de las desapariciones forzadas. Por último, el rechazo a la concurrencia del elemento contextual exigido por la tipificación de los crímenes contra la humanidad, esto es, la existencia de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil. Las conductas denunciadas han venido siendo reconducidas como actuaciones aisladas de funcionarios concretos, desvinculadas de una política represiva estructural del aparato estatal franquista, lo que ha reforzado la tesis de su prescripción y ha cerrado definitivamente la vía penal.

No puede concluirse esta exposición sin puntualizar que, a pesar de la aparente evolución lineal ascendente con vocación expansiva que parece revestir el derecho a la memoria, incrementando el protagonismo y protección de la víctima del franquismo con el paso del tiempo, siempre cabe la involución. Tras los comicios de 2023, muchas comunidades autónomas cambiaron de signo político con presencia de sujetos políticos de extrema derecha, lo cual no solamente ha puesto en riesgo la colaboración administrativa necesaria con el nivel estatal para alcanzar los principios objetivos recogidos por la norma de 2022 sino que también ha cuestionado la pervivencia de leyes autonómicas en la materia, sustituyéndolas por las denominadas «leyes de concordia» con un discurso que aduce la violencia de ambos bandos durante la Guerra Civil para repartir el tanto de culpa, obviando deliberadamente que las actuaciones de un gobierno legítimo defendiéndose de una sublevación militar no justifican ni amparan décadas de represión y violación de derechos humanos desde el aparato estatal dictatorial. Actualmente se encuentran pendientes de resolución los recursos de inconstitucionalidad interpuestos por el gobierno central frente a estas leyes de concordia las cuales entrañarían un retroceso en la conceptualización de la víctima del franquismo y su estatuto jurídico, así como una revictimización de las mismas.

En conclusión, considerando que para que una aspiración se transforme desde una reivindicación moral en un derecho plenamente reconocido y exigible se requiere la conjunción de tres factores: una demanda social o ciudadana, doctrina, y su plasmación en un entramado normativo e institucional. Al efecto, se ha realizado un repaso al proceso de configuración de la víctima del franquismo con el prisma sociológico del desarrollo del movimiento social por la recuperación de la memoria histórica (demanda social), apreciando cómo sus reivindicaciones adquieren más amplio espectro



Figura 1. *Alegoría.*

apoyándose en la teoría de los derechos humanos (doctrina), y la cristalización de un entramado normativo e institucional a partir de la primera década de los años 2000, cuando este movimiento consigue entrar en la agenda política.

Durante la Transición, en aras de la reconciliación nacional, la memoria había quedado desplazada y la demanda de justicia por parte de las víctimas del franquismo fue presentada como extemporánea, irracional o incluso desestabilizadora (Escudero, 2025). Se ha destacado como durante décadas no existió en España una política pública integral de reconocimiento y reparación a este colectivo, el cual encuentra en la ley vigente del año 2022 con su mayor grado de reconocimiento. Se presenta así una víctima del franquismo plural: la víctima del franquismo no es homogénea, integra múltiples casuísticas y victimidades con la misma esencia común de vulneración grave de derechos humanos en un contexto de violencia política. A esta víctima le corresponde un estatuto jurídico sobre las premisas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición que son convenientemente desarrollados en el texto legal. No obstante continúa muy presente la negativa de acceso a los tribunales, lo cual puede llevar a la conclusión de que sin tutela judicial efectiva no existe una auténtica garantía de no repetición ni de justicia porque lo que realmente debe temer una democracia es que la impunidad termine normalizándose.

Bibliografía

Aguilar Fernández, Paloma (2008): «Sobre amnistías, presos políticos y terroristas», *Revista de libros*, núm. 135.

Benjamin, Walter (2008): *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*, México DF: Ítaca.

Cesoni, María Luisa, y Richard Rechtman (2005): «La reparation psychologique de una victime: una nouvelle fonction de la peine», *Revue de Droit Penal et Criminologie*, 85(2).

Escudero Alday, Rafael (2025): *Cuando Antígona encontró a Benjamin*, Madrid: Trotta.

Fassim, Dider (2010): *La raison humanitaire*, París: Gallimard-Seuil.

Ferrándiz, Francisco (2014): *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*, Barcelona: Anthropos.

Garland, David (2005): *La cultura del control: crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona: Gedisa.

Gatti, Gabriel (ed.) (2017): *Un mundo de víctimas*, Madrid: Antrophos.

Izquierdo Martín, Jesús (2014): «"Que los muertos entierren a sus muertos". Narrativa redentora y subjetividad en la España posfranquista», *Pandora*, 12, pp. 43-63.

Kerangat, Zoe de (2019): «Remover cielo y tierra. Las exhumaciones de víctimas del franquismo como fisuras del silencio en la transición», tesis doctoral dirigida por Francisco Ferrándiz Martín y Jesús Izquierdo Martín, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Martín-Baró, Ignacio (1988): *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*, San Salvador, El Salvador: uca Editores, 3.ª ed.

Mate, Reyes (2013): *La piedra desechada*, Madrid: Trotta.

Mateo, Lidia, y Zoe de Kerangat (2020): «The limits of remembrance during the Spanish Transition: questioning the "Pact of Oblivion" thought the Analysis of a censored film and a kass grave exhumation», *Memory Studies*, 1144-1165.

Montenegro, Marisela, e Isabel Piper (2009): «Reconciliación y construcción de la categoría de víctima: implicaciones para la acción política en Chile», *Revista de Psicología*, XVIII(1).

Montoto Ugarte, Marina (2020): «"Nosotros también somos víctimas": las luchas por la justicia y el reconocimiento de las víctimas del franquismo en la Querella Argentina», *Revista de Antropología Social*, 29(2), 199-211.

Tamarit Sumalla, Josep María (2013): «Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad», *Indret. Revista para el análisis del Derecho*, pp. 1-35.

«¡No nos robarán la historia!». La pervivencia de la nostalgia de la dictadura y las interpretaciones historiográficas franquistas en democracia

«¡No nos robarán la historia!». The persistence of nostalgia for the dictatorship and Francoist historiographical interpretations in democracy

Jacobo López Felipe
Universitat de València
Departament d'Història Moderna i Contemporània

Resumen. Tras casi cuarenta años de ejercicio de poder despótico, la derecha española experimentó una crisis de legitimidad profunda que la llevó a enfrentarse, entre otros, al dilema de los legados del franquismo. Durante la Transición, se le abrieron múltiples sendas, que oscilaron entre la manutención de la fidelidad al régimen y el lento proceso de alejamiento del franquismo. Así, buena parte de la derecha posfranquista marchó por el errático y tortuoso camino de dejar atrás esa fidelidad y tratar de construir nuevas legitimidades para poder ser una alternativa en el nuevo sistema democrático.

No obstante, el final de la dictadura fue, entre muchas otras cosas, el inicio de una nostalgia que ha estado presente desde la instauración de la democracia, fluctuando y metamorfoseándose. En este sentido, y, por lo general, en determinados sectores conservadores, ha persistido la receptividad a las narrativas franquistas sobre el pasado. Una cuestión que, en el presente en marcha, ha cobrado especial relevancia, habida cuenta del aparente auge transnacional del que están gozando los relatos blanqueadores y revalorizadores de los pasados dictatoriales. En fin, la existencia y persistencia de esta nostalgia manifiesta podría explicar que la derecha, pese a haber mostrado signos de alejamiento del pasado dictatorial, se haya resistido sistemáticamente a un proceso de revisión crítica del mismo, o el éxito en fechas recientes de un partido como VOX, cuyas posturas al respecto del pasado reciente han sido cada vez más abiertamente filofranquistas.

En esta comunicación rastrearemos esas pervivencias, abordando brevemente la obra de dos figuras que podrían haber jugado un importante papel reproductor durante la Transición y los primeros años de la democracia: Fernando Vizcaíno Casas y Ricardo de la Cierva.

Palabras clave: franquismo; Transición española; usos del pasado; extrema derecha; nostalgia; revisionismo

Abstract. After nearly forty years of despotic rule, the Spanish right experienced a profound legitimacy crisis that forced it to confront, among other challenges, the dilemma of Francoism's legacy. During the Transition, multiple paths opened up before it, ranging from continued loyalty to the regime to a slow process of distancing from Francoism. Thus, a large part of the post-Francoist right travelled the erratic and tortuous road of leaving that loyalty behind and attempting to build new sources of legitimacy in order to become a viable alternative within the new democratic system.

However, the end of the dictatorship was, among many other things, the beginning of a nostalgia that has been present since the establishment of democracy, fluctuating and transforming over time. In this regard, and generally within certain conservative sectors, receptiveness to Francoist narratives about the past has persisted. This is a matter that has taken on particular relevance in the current moment, given the apparent transnational rise being enjoyed by narratives that whitewash and rehabilitate dictatorial pasts. Ultimately, the existence and persistence of this manifest nostalgia might explain why the right, despite having shown signs of distancing itself from the dictatorial past, has systematically resisted any process of critical reassessment of that past, as well as the recent success of a party such as VOX, whose positions regarding the recent past have become increasingly and openly pro-Francoist.

In this paper, we will trace these survivals by briefly examining the work of two figures who may have played an important role in reproducing these narratives during the Transition and the early years of democracy: Fernando Vizcaíno Casas and Ricardo de la Cierva.

Keywords: Francoism; Spanish Transition; uses of the past; far right; nostalgia; revisionism

Introducción

No pasa desapercibido el hecho de que el 20 de noviembre de 2025 se cumplieron cincuenta años de la muerte física del dictador. El régimen ya había entrado en su crisis final, y aunque existieron hojas de ruta para su manutención a golpe de reforma, finalmente, la sociedad española acabó marcando el camino que llevó al triunfo de la democracia (Saz Campos, 2013). Tras casi cuarenta años de ejercicio de poder despótico, la derecha española experimentó una crisis de legitimidad profunda en que estuvo cara a cara con el dilema de los legados del régimen fenecido. El final de la dictadura le abrió múltiples sendas, que oscilaron entre la manutención de la fidelidad a un lento proceso dialéctico, contradictorio y aparentemente incon-

cluso de ruptura con el franquismo. Así, buena parte de la derecha posfranquista se fue sumando al errático y tortuoso camino de ir dejando atrás esa fidelidad, tratando de construir nuevas legitimidades para ser alternativa de gobierno en el nuevo sistema democrático (Núñez Seixas, 2018: 87-133).

No obstante, el final de la dictadura fue, entre muchas otras cosas, el inicio de una nostalgia que ha estado presente desde la instauración de la democracia, fluctuando y metamorfoseándose. En este sentido, y, por lo general, en determinados sectores conservadores, ha persistido la receptividad a las narrativas franquistas sobre el pasado. Una cuestión que en el presente en marcha ha cobrado especial relevancia, habida cuenta del aparente auge transnacional del que están gozando los relatos blanqueadores y revalorizadores de los pasados dictatoriales. Difundidos especialmente en redes sociales, lo que resulta más sorprendente, o quizá no tanto, es su acogida en algunos sectores de la juventud. En fin, la existencia y persistencia de esta nostalgia manifiesta podría explicar que la derecha, pese a haber mostrado signos de alejamiento del pasado dictatorial, se haya resistido sistemáticamente a un proceso de revisión crítica del mismo. En esta línea es reseñable que, pese a que en los años noventa el conservadurismo español parecía estar acabando de romper amarras con el franquismo, con el surgimiento del movimiento de la recuperación de la llamada memoria histórica haya cerrado filas, y apelando al espíritu de la Transición se oponga a cualquier medida que pueda «romper» la «concordia» entre españoles. En esta cuestión radica en parte el éxito de VOX, que, si bien en un inicio tuvo una postura pública de gran ambigüedad sobre el pasado dictatorial, en fechas recientes, y seguramente motivado por el reciente auge antes comentado, esta postura se ha ido haciendo cada vez más abiertamente filofranquista (López Felipe, 2025).

En esta comunicación trataremos de rastrear la supervivencia de estas narrativas tras el fin de la dictadura abordando la obra de dos autores: Fernando Vizcaíno Casas y Ricardo de la Cierva. Nuestra hipótesis es que, durante la Transición, se gestó un caldo de cultivo propicio para el éxito de esta clase de relatos, garantizando su continuidad y reedición hasta el tiempo presente, en que viven un particular auge entre la juventud y en redes sociales. El proceso de construcción del nuevo marco de convivencia estuvo atravesado de una gran incertidumbre y miedo: a una nueva guerra, a un golpe de Estado o a la violencia del terrorismo principalmente de ETA y de la extrema derecha… Mientras los efectos de la crisis del petróleo golpeaban duramente a España. A esto se añade el recuerdo sesgado en determinados sectores de la población de unos años sesenta marcados por la prosperidad, la seguridad y la paz, enseñas del mito del desarrollismo franquista ampliamente difundido por el régimen. Entre otras cosas, este contexto podría explicar el surgimiento del entonces llamado fenómeno sociológico Vizcaíno Casas. El novelista por antonomasia de la nostalgia del franquismo, conocido por obras como *De camisa vieja a chaqueta nueva* (1976), *…y al tercer año, resucitó* (1978) o *Las autonosuyas* (1981) alcanzó un éxito internacional que se cifra en cuatro y medio millones de ejemplares vendidos. No hay que olvidar tampoco el también reseñable éxito editorial de De la Cierva, el

historiador oficial del régimen, cuyo testigo habrían recogido ya en los noventa el fenómeno revisionista, compuesto por autores reproductores de las interpretaciones franquistas del pasado reciente español. Tras la muerte del dictador y el posterior proceso de transición a la democracia, De la Cierva no perdió su influencia, bien al contrario, siguió siendo una firma asidua en las colecciones sobre historia de la editorial Planeta[6] (Escobar Laplana, 2012: 32-68 y 197-206), fue senador (1977-1979) y diputado (1979-1982) por Murcia y tuvo presencia en los gobiernos de Adolfo Suárez como consejero para Asuntos Culturales y luego, por unos meses, como ministro de Cultura (1980).[7]

La nostalgia franquista novelada. Una aproximación a la obra de Fernando Vizcaíno Casas en los primeros años de la democracia

Un libro de tantos de la biblioteca en casa de nuestros padres o abuelos, una de tantas obras antiguas que por escasos euros se venden en las ferias de libros… De lo que fue, Vizcaíno Casas ya no es más que un fantasma, un hombre, una reminiscencia. Personaje aparentemente risible, Fernando Vizcaíno Casas (1926-2003) fue un prolífico autor al que quizás no hemos prestado la atención que merece. Columnista asiduo en *El Alcázar* y escritor de gran éxito, sus números hablan por sí solos. La obra que le consagró, *…y al tercer año, resucitó* (1978), contó en su primer año con medio millón de ventas, fue *best-seller* en Argentina y su adaptación al portugués obtuvo igualmente una buena acogida. Su adaptación al cine, de la mano de Rafael Gil, fue la película más taquillera de 1980. Cinco años más tarde, la editorial Planeta lo homenajeó porque sus obras habían batido el récord de los dos millones de ventas, cifra que se estima que, a finales de los noventa, se duplicó, alcanzando los cuatro millones y medio de ejemplares vendidos. Vizcaíno Casas fue lo que hoy en día llamamos *influencer*: escritor de novela y ensayo, guionista, columnista y locutor invitado en la radio, compaginaba su labor creativa con la dirección de su bufete de abogados, que adquirió un gran prestigio durante la dictadura (Vizcaíno y Sas, 1996; Ríos Carratalá, 2017: 187-204). No obstante, su figura ha sido escasamente abordada, pese a ser, sin lugar a duda, el máximo exponente del franquismo sociológico (Escobar Laplana, 2012: V).

Nacido en València un 23 de febrero, pero de 1926, natalicio que le henchía de orgullo proclamándose «hombre del 23-F», Vizcaíno Casas creció en el seno de una familia valenciana, católica, conservadora y acomodada. De salud delicada, durante su infancia estuvo apartado de la vida callejera, lo que le llevó a ser un ávido lector,

[6] Su relación con Planeta se extendió hasta los años noventa. Rota la relación con la editorial, De la Cierva fundó Editorial Fénix para seguir publicando sus obras.

[7] Juan Cruz, «Ricardo de la Cierva: "Seré un ministro continuista"», *El País*, 18 de enero de 1980, disponible en línea en <https://elpais.com/diario/1980/01/18/cultura/316998002_850215.html> (Consulta: 26 de mayo de 2026).

gestándose el que sería su sueño: ser escritor. La adolescencia de Vizcaíno Casas quedó indeleblemente marcada por la Guerra Civil, cuya crudeza vivió desde el interior de una Valencia convertida en capital de la Segunda República. Aquellos años los evocaría, ya adulto, con el recuerdo de las privaciones cotidianas, la amenaza persistente y un ambiente de clandestinidad que condicionó su percepción política para siempre. Todo pareció cambiar, al menos en su relato posterior, con la entrada de las tropas sublevadas en la ciudad: una jornada que describía como de júbilo generalizado y que marcaría, en cierta forma, su adhesión posterior al régimen franquista. Tras la contienda, retomó los estudios interrumpidos, se licenció en Derecho y colaboró en el negocio familiar antes de trasladarse a Madrid, donde ejerció como abogado laboralista mientras cultivaba su afición por la escritura.

Figura polifacética, Vizcaíno Casas encarnó durante décadas un perfil singular dentro del ecosistema cultural franquista. Abogado de renombre entre los círculos del *star system* del régimen, escritor prolífico, guionista y comentarista, supo tejer una red de vínculos personales que incluía nombres como Mingote, Buero Vallejo, De la Cierva o el propio Fraga. A pesar de su vinculación emocional explícita con el régimen, no dejaba de incomodarle que se le tildase de «franquista nostálgico», etiqueta que rechazaba con vehemencia.[8] Declarado joseantoniano, sus escritos están impregnados de una nostalgia profunda por un régimen al que está agradecido, un machismo sin ambages y una crítica voraz contra el nuevo marco de convivencia democrático. Con todo, fue con la llegada de la democracia cuando se consagró como escritor de fama internacional. Con el sello de Planeta, sus novelas alcanzaron el millón de ventas y algunas de ellas las llevó junto a Rafael Gil a la gran pantalla. Así surgió el entonces llamado «fenómeno sociológico Vizcaíno Casas», que causó un gran impacto en la sociedad española del momento. La producción de Vizcaíno Casas es vasta y profundamente heterogénea. A lo largo de su trayectoria cultivó múltiples registros: fue cronista y columnista, dramaturgo, novelista, guionista y actor ocasional, además de ensayista, especialmente en el ámbito del derecho y la crítica cinematográfica. En sus novelas practicó la historia-ficción, echando mano de su visión sobre el pasado reciente, sus memorias personales y, en ocasiones, recopilaciones hemerográficas. A modo de ejemplo de su narrativa, a continuación, se reseñan brevemente dos de sus obras más conocidas: *De «camisa vieja» a chaqueta nueva* (1976) y *…y al tercer año, resucitó* (1978).

Publicada en 1976, *De «camisa vieja» a chaqueta nueva* constituye una de las novelas más representativas de la mirada irónica y desencantada con que Vizcaíno Casas contempla la Transición. Su protagonista, Manolo Vivar de Alda, es la caricatura viva del tránsfuga: aquel que, habiendo sido durante décadas una pieza perfectamente engrasada del aparato franquista, decide reinventarse como socialista. La novela despliega, mediante una sátira afilada, una crítica a quienes, habiendo sido

[8] Rosa María Pereda, «Vizcaíno Casas: "Seré fascista, pero nunca 'carca'". Ayer presentó su 'diario' *Un año menos*», *El País*, 14 de noviembre de 1979, disponible en línea en: <https://elpais.com/diario/1979/11/14/cultura/311382010_850215.html> (Consulta: 26 de mayo de 2026).

personalidades significadas del régimen, renegaban de él con descaro en busca de acomodo en el nuevo marco democrático. Con una narrativa ágil y plagada de guiños (muchos de ellos fácilmente identificables para el lector de la época: José María de Areilza,[9] Joaquín Ruiz-Giménez, Lola Flores…), Vizcaíno construye un personaje cuya habilidad para reinventarse (falangista, tecnócrata, opusdeísta y, al final, socialista «auténtico») revela tanto los bandazos ideológicos del franquismo como los de muchos de sus cuadros.

Uno de los aspectos más interesantes de la novela reside precisamente en la doble lectura que permite: por un lado, una defensa implícita del franquismo como sistema estable frente al cinismo de sus desertores; por otro, una crítica involuntaria al régimen por su tolerancia y naturalización de prácticas corruptas y el tráfico de influencias. La trayectoria de Vivar de Alda funciona como metáfora del régimen mismo: su éxito no descansa en el mérito ni la convicción, sino en las conexiones familiares, la capacidad de adaptación y una moralidad cambiante en función de las circunstancias. Vizcaíno retrata así un universo donde lo corrupto es lo cotidiano, y donde el problema no radica tanto en el pecado como en la traición. En definitiva, lo que más indigna al autor no es la falta de escrúpulos del personaje, sino su decisión de renegar del pasado que lo hizo posible.

En cuanto a su obra más célebre, *…y al tercer año, resucitó* (1978), Vizcaíno Casas despliega con desparpajo una sátira corrosiva sobre la democracia naciente en la que, entre el absurdo y la nostalgia, construye una vindicación sin matices del franquismo. La novela arranca con una premisa tan insólita como simbólica: corre la noticia de que podría ser que Franco hubiera resucitado el 20 de noviembre de 1978, en el mismo escenario de su sepultura. A partir de ahí, se desgrana una crítica feroz a la democracia en ciernes, presentada como una suma de caos institucional, violencia callejera y descomposición económica. Las escenas caricaturescas —como la huelga del Gobierno, que el autor retrata con irónica solemnidad— sirven para reforzar una idea de fondo: con la dictadura había orden y prosperidad; con la democracia, solo crisis y caos. La ironía recorre cada página, pero su función es doble: ridiculizar al presente democrático y elevar, en contraste, los «logros» de la dictadura. Ese franquismo idealizado, sin embargo, no es exclusivo de esta novela. Es una constante que atraviesa su producción, articulada desde una lectura dulcificada de la historia reciente. En sus obras, la represión apenas existe —la única que se deja entrever es la censura, y se trivializa—, del mismo modo que se omite cualquier referencia significativa a las desigualdades estructurales o al sufrimiento de las clases populares.

Recientemente, la Fundación Nacional Francisco Franco reeditó la obra bajo el nombre *…y al tercer año, resucitó. Y a los 50, Sánchez lo revivió* (2025),[10] a modo de

[9] Vizcaíno Casas parece haberse basado principalmente en Pedro Laín Entralgo, Rafael Calvo Serer, Joaquín Ruiz-Giménez y José María de Areilza para crear a Manolo Vivar de Alda, si bien ha mostrado una inquina especial por el conde de Motrico tanto en esta como en otras obras.

[10] Fundación Nacional Francisco Franco (2025), «Presentación y palabras en la reedición del libro *Al tercer año resucitó*, de Fernando Vizcaíno Casas», disponible en línea en <https://fnff.es/actualidad/

crítica contra la política de memoria desplegada por el Gobierno de España con motivo del cincuenta aniversario de la muerte del dictador.

No nos robarán la historia. Ricardo de la Cierva, el guardián de la historia franquista

Parece estar todo dicho sobre Ricardo de la Cierva (1926-2015) cuando se le asigna acertadamente el papel como representante por antonomasia de la historiografía franquista (Pasamar Alzuria y Peiró Martín, 2002; Richards, 2006; Reig Tapia, 2006: 76-117; Escobar Laplana, 2012: 32; González Cuevas, 2018). Líder de la Sección de Estudios sobre la Guerra de España del Ministerio de Información y Turismo siendo ministro Fraga, De la Cierva ha sido el principal exponente de la renovación de las interpretaciones franquistas del pasado frente a la presión de la revolución historiográfica de los sesenta, dando cierto barniz metodológico y realizando algunas concesiones para conservar o reelaborar las tesis legitimadoras del golpe de Estado del 18 de julio y del posterior régimen, así como del dictador en calidad de biógrafo oficial.[11] Su éxito no fue escaso, y su obra gozó de fortuna entre el público general: venta de libros, articulista en distintos periódicos,[12] participante en programas de radio y televisión… Quizá el cénit de De la Cierva fuera, precisamente, la Transición: lejos de perder influencia, y pese a sus vaivenes, recaló en la UCD y fue primero senador y luego diputado, llegando a ocupar, por unos meses, la cartera ministerial de Cultura. No se apagó, en aquellos años, su éxito editorial, pues fue una de las firmas principales que ocupaban las colecciones de historia de la editorial Planeta, que le acabará concediendo el premio Espejo de España en 1989, no sin controversia. Sin embargo, a lo largo de los años ochenta, fue perdiendo influencia; en los años noventa, rompió con Planeta y Plaza y Janés, y creó su propia editorial, Fénix, donde siguió publicando distintas obras. Para entonces, la vanguardia de la apologética franquista ya había cambiado de manos: entre otros, principalmente Pío Moa comenzó a ser la referencia en estas coordenadas. Epígono quizá no de De

presentacion-y-palabras-en-la-reedicion-del-libro-al-tercer-ano-resucito-de-fernando-vizcaino-casas/> (Consulta: 26 de mayo de 2026).

[11] Destacamos aquí la que, de acuerdo con González Cuevas (2018), es su obra más innovadora: Ricardo de la Cierva, *Historia de la Guerra Civil española. Perspectivas y antecedentes, 1898-1936*, Madrid: Librería Editorial San Martín, 1969; y la biografía que realizó durante el régimen, si bien la reeditó posteriormente: Ricardo de la Cierva, *Francisco Franco, un siglo de España*, Madrid: Editorial Nacional, 1973; Ricardo de la Cierva, *Franco*, Barcelona: Planeta, 1986.

[12] De la Cierva ha colaborado con diversos periódicos: *ABC*, *El Alcázar*, *El País*, *Ya*… Sin duda, su artículo más conocido es esta tribuna escrita en *El País* en que afirma con rotundidad que la elección de Suárez como presidente era dar continuidad al franquismo. Al final, el error parece que fue suyo, y acabó recalando en la UCD: Ricardo de la Cierva, «¡Qué error, qué inmenso error!», *El País*, 8 de julio de 1976, disponible en línea en <https://elpais.com/diario/1976/07/08/espana/205624843_850215.html> (Consulta: 26 de mayo de 2026).

la Cierva en exclusiva, pero indudablemente de la publicística que cultivó, con *Los orígenes de la Guerra Civil* (1999) nació una estrella revisionista de alcance internacional que aún no se ha apagado.[13] Habida cuenta de la filiación que hay entre aquel y estos autores… ¿Es pertinente prestar algo más de atención a su obra? En adelante, realizaremos algunas anotaciones sobre sus primeras obras, poniendo de manifiesto qué planteamientos ha sostenido sobre el pasado reciente español.

La primera a la que nos referiremos es *Historia de la Guerra Civil española. Perspectivas y antecedentes* (1969), la más destacada de sus aportaciones en su periplo por el Ministerio de Información y Turismo. De impronta trágica, la Guerra Civil es presentada como la culminación de una espiral de decadencia y crisis cuyo origen, de acuerdo con De la Cierva, habría que buscarlo en la crisis del 98. Así, el autor comienza su explicación entonces, relatando una concatenación de sucesos que habrían estado degenerando la situación del país. La Segunda República se presenta como una «fórmula imposible» que no pudo gozar de estabilidad por la polarización generalizada, y defiende la tesis que sitúa el inicio de la contienda en la revolución de octubre de 1934, que sería su «antecedente esencial y determinante». Más tarde, en *La historia perdida del socialismo español* (1972), volvería a incidir en ella, y es que una de las claves del estallido de la guerra, para De la Cierva, se hallaría en el supuesto fracaso del socialismo español en la conformación de una alternativa democrática, que les habría dirigido por la vía revolucionaria. Octubre de 1934 vuelve a ser presentado como el prolegómeno de la Guerra Civil. Por entonces, y con cierta similitud con el caso de Moa, la obra de De la Cierva hizo fortuna y tuvo alcance internacional, y aunque en general se topó con la crítica académica, gozó de cierto reconocimiento, principalmente de Raymond Carr.

En 1973 se convirtió en el biógrafo oficial del dictador, con la publicación por fascículos de una obra de dos volúmenes en que abordaba hagiográficamente la figura de Franco, a quien presenta como una esperanza en un contexto trágico de decadencia. En su obra, De la Cierva dibuja un general patriota, conservador y marcado por la crisis del 98. Mitificado como héroe contra el mal —a saber, el comunismo—, lo habría derrotado primero en 1934 y, más tarde, en la Guerra Civil. Una vez convertido en dictador habría guiado los destinos de la nación, instaurando un régimen que, a la larga, habría conseguido restaurar la monarquía, mantener la sacrosanta unidad de España y lograr un desarrollo económico extraordinario,

[13] Aunque en la presente comunicación no abordamos su caso, caben algunas palabras sobre este autor. Y es que la entrada en escena de Pío Moa y su primer superventas tuvo un impacto de alcance internacional que aún hoy continúa, apoyado en lo que parecen redes transnacionales de revisionistas de los pasados dictatoriales y/o fascistas de distintos países europeos. Desde entonces, y especialmente en los años posteriores a la publicación *Los orígenes de la Guerra Civil*, numerosos académicos han respondido y contraargumentado sus tesis, que, lejos de sostenerse sobre una metodología y un aparato crítico, vienen a ser más reformulaciones de las líneas maestras de la propaganda franquista sobre el pasado. Con todo, este y otros apologetas han constituido un fenómeno editorial que ha mantenido latentes las tesis formuladas principalmente por De la Cierva y los suyos, y que hoy en día parecen estar viviendo un auge que merece atención, tal y como apuntamos en la introducción.

manifestación flagrante del mito desarrollista. La reedición de su obra en 1986 mantuvo las mismas tesis, responsabilizando al régimen de sentar las bases económicas, sociales y culturales que habrían permitido el posterior desarrollo de la que él considera la primera democracia española, sugiriendo tal proceso, siempre desde el prisma del autor, como el destino final del régimen.

Cerramos esta somera aproximación con *Historia Básica de la España actual* (1974), obra con la que se estrenó en Planeta tras abandonar el Ministerio de Información y Turismo, y reeditada un año después. En ella, De la Cierva resume casi siglo y medio de historia en un camino trágico y decadente hacia la Guerra Civil. Con una interpretación del siglo XIX que entra dentro del canon de la anomalía y el fracaso. Un fracaso cuya consecuencia lógica, tras el desastre del 98 y la crisis del sistema de la Restauración fue la Guerra Civil. 1934 vuelve a ser presentado como una especie de ensayo de la posterior guerra, que es descrita como «la mayor vergüenza histórica de nuestra historia» (p. 371). En cuanto al régimen, vuelve a ser descrito en términos positivos, si bien esta vez critica que el desarrollo económico no comportase una evolución hacia un sistema democrático. Su conclusión, muy presentista, era clara: el destino de España era la democracia liberal. Pero sobre ese destino sobrevolaba el fantasma de una nueva Guerra Civil.

Fue precisamente durante la Transición cuando De la Cierva alcanzó su cénit editorial y político. Por un lado, fue principalmente el inicio de su colaboración con Planeta y su cierta fama lo que le granjeó a sus obras de aquellos años numerosas ventas. Entonces, tal y como han señalado autores como Escobar Laplana, el inicio de la actividad de De la Cierva coincidió con un *boom* de la demanda de productos que abordasen el pasado reciente, lo que llevó a Planeta, de la mano de Rafael Borràs, a crear colecciones como la de Espejo de España, en la que De la Cierva era un nombre asiduo. El clima de la Transición alimentó este fenómeno editorial, del que se benefició, entre otras, la obra del autor. En paralelo, De la Cierva ingresaba en UCD, formación con la que fue senador, y luego, diputado y ministro de Cultura. Nunca antes, ni después, gozará de la relevancia con la que contó en aquellos años.

La obra de De la Cierva es prolífica, pero sus tesis no variarán en exceso de un libro a otro, más allá de su patente presentismo que pudiera hacerle modificar alguna interpretación al calor de los hechos que iban acaeciendo. En este sentido, y teniendo en cuenta la fortuna editorial de la que gozó, así como el partido que fue sacando a su posición en cada momento desde que accedió al Ministerio de Información y Turismo, De la Cierva fue un reelaborador y difusor extraordinario de los mitos y tesis franquistas sobre el pasado español. Su impacto y su participación de larga duración de estas narrativas merecen un análisis más detallado, en especial por su conexión con el revisionismo de nuevo cuño surgido en los noventa.

Epílogo. De aquellos polvos…

Todo parece apuntar que las narrativas filofranquistas se han ido reproduciendo desde la caída del régimen, sin demasiadas mutaciones, hasta nuestros días. Y es que los mitos y tesis son, en buena medida, los mismos: la situación del origen de la Guerra Civil en octubre de 1934 y el consecuente traslado de la responsabilidad de la producción de la guerra a las izquierdas; la minimización de la represión del bando sublevado y luego de la dictadura; una visión hagiográfica del dictador; un relato mitificador del desarrollismo, que vendría aparejado de la supuesta deuda de la democracia para con el régimen al sentar, presuntamente, las bases que la hicieron posible… En fin, existiría una continuidad de las tesis reelaboradas entonces que se habrían difundido y reproducido durante la democracia por distintos autores y medios, si bien con una acogida fluctuante. La pervivencia de estas narrativas se explica (en buena medida, pero no solo) por la existencia de sectores poblacionales, en general conservadores, en que estas tienen receptividad. Y, en este hecho, podríamos hallar probablemente una de las causas de la reiterada negativa de la derecha a revisar críticamente el pasado dictatorial.

En esta comunicación hemos abordado muy someramente la obra de dos personalidades que habrían actuado, como mínimo, de difusores de estas tesis y narrativas, si bien de formas distintas. Su éxito editorial y su presencia en el espacio público los habría dotado de una posición privilegiada pudiendo reproducir esta clase de relatos directa o subliminalmente, permitiendo su pervivencia. Por un lado, el novelista de gran éxito Fernando Vizcaíno Casas, cuya carrera de alcance internacional se cifra en los cuatro millones y medio de ejemplares vendidos. Máximo exponente del franquismo sociológico, sus narraciones estaban marcadas por una profunda nostalgia por el régimen y una descripción del presente democrático como caótico y surrealista. Y por el otro, Ricardo de la Cierva, principal exponente de la renovación de la historiografía franquista de los sesenta, que se mantuvo en activo hasta fechas lejanas, si bien su estrella se apagó a lo largo de los años ochenta. En los noventa, una nueva generación de autores revisionistas cogerá su testigo en un nuevo contexto de *boom* memorial y de exigencia social de justicia reparadora. Pese a la posible filiación entre aquellos y estos, y la aún aparentemente más clara relación entre aquellos y estos relatos, quizá no se ha prestado la atención que merece su obra como germen, en plena Transición, de la pervivencia de las narrativas mitificadoras de la oprobiosa dictadura fenecida.

Bibliografía

Escobar Laplana, David (2012): *Una colección para la transición. Espejo de España, de la Editorial Planeta (1973-1978)*, Gijón: Trea.

González Cuevas, Pedro Carlos (2018): «Ricardo de la Cierva: de guardián de la historia a historiador erradicado», *El Catoblepas*, núm. 183, disponible en línea en <https://www.nodulo.org/ec/2018/n183p11.htm> (Consulta: 26 de mayo de 2026).

López Felipe, Jacobo (2025): «La derecha española ha roto con el franquismo», en Ferran Archilés y Julián Sanz (eds.): *Mentiras, lugares comunes y medias verdades. Género, nación y política en España*, Madrid: Los libros de la Catarata, pp. 173-182.

Núñez Seixas, Xosé M. (2018): *Suspiros de España. El nacionalismo español (1808-2018)*, Barcelona: Crítica.

Pasamar Alzuria, Gonzalo, e Ignacio Peiró Martín (2002): «Cierva y Hoces, Ricardo de la», en *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos*, Madrid: Akal, pp. 189-190.

Reig Tapia, Alberto (2006): *Anti-Moa*, Barcelona: Ediciones B.

Richards, Michael (2006): «El régimen de Franco y la política de memoria de la Guerra Civil española», en Julio Aróstegui y François Godicheau (eds.): *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid: Marcial Pons, pp. 167-199.

Ríos Carratalá, Juan A. (2017): *Suelas gastadas. Periodistas y escritores en tiempos de cambio. II República y Transición*, Sevilla: Renacimiento.

Saz Campos, Ismael (2013): «Y la sociedad marcó el camino. O sobre el triunfo de la democracia en España (1969-1978)», en *Las caras del franquismo*, Granada: Comares Historia, pp. 169-185.

Deberíadesaparecer.com. Evolución de una cartografía digital que mapea los residuos del franquismo

Deberíadesaparecer.com. The evolution of a digital cartography mapping the remnants of Francoism

Eduardo España Morcillo
Couple Studio

Resumen. En España permanecen más de seis mil símbolos franquistas en calles, plazas y edificios públicos. No constituyen vestigios decorativos ni restos patrimoniales neutros, sino signos activos de una memoria autoritaria cuya persistencia interpela a la democracia. Este trabajo reflexiona sobre esa permanencia y sobre la necesidad de dotarse de herramientas colectivas para confrontarla. Desde esa mirada surge DeberíaDesaparecer.com, una aplicación web que mapea, visibiliza y contextualiza dichos vestigios con el propósito de que funcionen como puntos desde donde resignificarlos o retirarlos, una apuesta desplegada tanto en el entorno digital como en el espacio urbano mediante placas interactivas que conectan los lugares marcados por el franquismo con relatos históricos y narrativas críticas. El análisis avanza en una doble vía. Por una parte examina la política de memoria desarrollada en España y sus límites a la hora de garantizar la retirada o resignificación de los símbolos. Por otra defiende los recursos digitales como instrumentos pedagógicos, participativos y democráticos para construir una memoria plural que no admite imposición ni delegación, porque sin la implicación de toda la ciudadanía esa memoria no llega a existir.

Palabras clave: memoria democrática; símbolos franquistas; cartografía digital; espacio público; participación ciudadana; humanidades digitales; Ley de Memoria Democrática

Abstract . More than six thousand Francoist symbols still remain on streets, squares and public buildings across Spain. They are neither decorative vestiges nor neutral heritage remains, but active signs of an authoritarian memory whose persistence challenges democracy. This paper reflects on that permanence and on the need for collective tools to confront it. From this perspective emerges DeberíaDesaparecer.com, a web application that maps, makes visible and contextualises these remnants so that they may serve as points from which to resignify or remove them, an endeavour deployed both in the digital environment and in urban space through interactive plaques connecting Franco-marked sites with historical accounts and critical narratives.

The analysis proceeds along two lines. It examines the memory policy developed in Spain and its limits in guaranteeing the removal or resignification of these symbols. It also defends digital resources as pedagogical, participatory and democratic instruments for building a plural memory that admits neither imposition nor delegation, since without the involvement of all citizens such memory cannot exist.

Keywords: democratic memory; Francoist symbols; digital cartography; public space; citizen participation; digital humanities; Law of Democratic Memory

1. Introducción. Una deuda con la democracia

En el paisaje urbano actual conviven dos temporalidades incompatibles. Una es la del presente democrático, que proclama igualdad, libertad y justicia. La otra es la de los vestigios materiales de un régimen que durante casi cuarenta años negó esas mismas palabras. De ahí nace la paradoja. ¿Puede sostenerse un relato democrático cuando calles y plazas siguen adornadas con símbolos de un pasado autoritario?, y ¿qué mensaje transmiten esos vestigios a quienes pasan junto a ellos cada día?

Medio siglo después continúan ahí miles de placas, escudos, nombres de calles y monumentos que remiten a aquel tiempo en que la represión y la falta de libertades formaban parte de la vida cotidiana. No son restos arqueológicos ni piezas de museo. Son símbolos vivos, situados en el espacio público, que todavía condicionan la experiencia diaria. Que sigan en pie revela que nuestra democracia no es tan firme como ella misma se imagina y que desprenderse de la sombra del franquismo resulta más difícil de lo previsto.

Conviene detenerse en una pregunta. ¿Qué mensaje emite una democracia que acepta de forma pasiva la convivencia con más de seis mil homenajes visibles a un régimen dictatorial? La respuesta, por incómoda que sea, apunta a una deuda pendiente con la memoria democrática. Esa deuda no se salda solo con leyes ni con discursos en actos oficiales, sino que reclama gestos concretos de retirada, de resignificación y, ante todo, de participación.

Que esos símbolos nos sigan mirando a los ojos sin que nadie se atreva a intervenir también significa algo. Cada placa franquista colgada en una fachada pública, cada calle que recuerda a un jerarca del régimen, cada escudo imperial incrustado en un edificio oficial opera como una forma de impunidad simbólica. No son únicamente restos del pasado, sino signos de un presente que aún no se atreve a confrontar su historia de frente.

Ante este panorama se vuelve necesario disponer de herramientas que no solo documenten la persistencia de estos residuos, sino que activen la memoria colectiva en torno a ellos. Ahí se sitúa el proyecto DeberíaDesaparecer.com, concebido como una cartografía digital de denuncia, un mapa vivo que visibiliza los símbolos y abre un espacio de reflexión, participación y acción. La plataforma se propone convertir

la indignación en conocimiento y el conocimiento en herramienta para transformar el espacio público en un lugar verdaderamente democrático.

2. Los símbolos franquistas como residuos incómodos

La cifra resulta elocuente. Más de seis mil símbolos franquistas siguen visibles en pueblos y ciudades de España, entre placas en edificios oficiales, nombres de calles, escudos en fachadas, monumentos y otras huellas que el tiempo no ha borrado, según el catálogo de la plataforma DeberíaDesaparecer.com, que reúne fuentes documentales diversas y las aportaciones ciudadanas. Reducir el problema a una cuestión numérica sería, sin embargo, insuficiente. Cada uno de esos símbolos es un fragmento de historia petrificado en el espacio urbano, un mensaje que se renueva a diario ante la mirada de la ciudadanía. ¿Cabe llamarlos patrimonio o son más bien cicatrices que el Estado democrático no ha sabido sanar?

Estos restos del franquismo no son inocentes. Funcionan como recordatorios de una memoria autoritaria y como testimonios visibles de una dictadura que se esforzó por ocupar todos los rincones de la vida pública. Su permanencia en pleno siglo XXI no se explica solo por negligencia, sino también como síntoma de una democracia que ha preferido esquivar el conflicto con su pasado antes que enfrentarlo. La memoria evitada se transforma en silencio, y el silencio prolongado deviene complicidad.

La convivencia cotidiana con estos símbolos incide en la forma en que nos relacionamos con la historia. La memoria colectiva se sostiene sobre marcos sociales y encuentra en el espacio uno de sus principales soportes de permanencia (Halbwachs, 2004), de modo que lo inscrito en calles y fachadas moldea el recuerdo compartido. Para quienes sufrieron la represión o descienden de familias represaliadas, encontrarse con una placa que glorifica a los vencedores supone una herida abierta. Para las generaciones más jóvenes, ver estatuas, nombres de calles o escudos sin contexto puede consolidar la idea de que el franquismo integra un patrimonio respetable, normalizado y sin aristas. En ambos casos pierde la democracia.

Llamar a estos vestigios residuos incómodos no es una exageración. Como cualquier residuo, permanecen porque nadie asume la tarea de retirarlos. Como todo resto que molesta, interrumpen el relato armónico que a menudo se proyecta sobre la Transición y sobre el presente democrático. Y al modo de los residuos tóxicos, su efecto no se limita al lugar donde se hallan, sino que contamina el sentido del espacio público, distorsiona la memoria colectiva y naturaliza la impunidad.

El espacio público es siempre un campo de disputa simbólica (Huffschmid, 2012), y aquello que se inscribe en él adquiere legitimidad social. Los monumentos, placas y nombres de calles operan como lugares de memoria en el sentido de Nora (1984), soportes materiales en los que una comunidad cristaliza y perpetúa un relato sobre su pasado. Mantener símbolos franquistas en plazas y calles equivale, en términos prácticos, a seguir concediendo un lugar de honor a un régimen que negó derechos

fundamentales. La pregunta se vuelve entonces inevitable. ¿Qué democracia se permite homenajear a quienes trabajaron por anularla?

DeberíaDesaparecer.com parte precisamente de esta premisa. No se trata de un problema menor ni de restos decorativos que puedan pasar inadvertidos, sino de residuos que hablan, gritan e interpelan. Mientras sigan ahí, la democracia convivirá con una deuda pendiente que no cabe ocultar bajo capas de indiferencia o de retórica institucional.

3. Políticas de memoria. Avances, silencios y límites

La permanencia de los símbolos franquistas en el espacio público no se entiende sin atender a las políticas de memoria desarrolladas en España durante las últimas décadas. Desde la aprobación de la Constitución de 1978 hasta hoy, la gestión de este legado incómodo ha estado marcada por avances parciales, vacíos legales y, sobre todo, silencios prolongados.

La llamada Transición se edificó sobre un pacto tácito de olvido, o más precisamente sobre lo que Aguilar Fernández (2008) denominó un pacto de silencio, sostenido por la presencia obsesiva del recuerdo de la Guerra Civil como amenaza a evitar (Aguilar Fernández, 1996). El temor a reabrir heridas y la necesidad de consolidar un sistema democrático aún frágil se tradujeron en una estrategia de neutralización del pasado. El resultado fue una democracia nacida con un déficit de memoria, en la que se celebró la reconciliación, pero se evitó confrontar de forma directa la violencia, la represión y la simbología que las acompañaba. Cabe preguntarse si puede construirse una convivencia democrática sobre cimientos que nunca fueron revisados.

La Ley de Memoria Histórica de 2007 (Ley 52/2007) supuso un punto de inflexión. Por primera vez el Estado reconoció de manera oficial a las víctimas de la dictadura y asumió la necesidad de retirar símbolos franquistas del espacio público. Su aplicación, no obstante, fue desigual. En numerosos municipios se retiraron placas o se cambiaron nombres de calle, mientras que en otros se optó por la inacción, amparándose en interpretaciones restrictivas o en la falta de recursos. En demasiados casos la responsabilidad recayó en asociaciones ciudadanas o en familiares que, con medios limitados, hubieron de luchar contra la inercia institucional.

La Ley de Memoria Democrática de 2022 (Ley 20/2022) amplió el marco jurídico, reforzó la obligación de las administraciones de eliminar los símbolos franquistas —definidos como elementos contrarios a la memoria democrática en su artículo 35— e introdujo mecanismos para sancionar incumplimientos. La experiencia demuestra, sin embargo, que el derecho no se traduce de manera automática en hechos. Persisten resistencias políticas, trabas burocráticas y una notable disparidad en la voluntad de los gobiernos locales y autonómicos. La ley por sí sola no elimina los símbolos. Necesita aplicarse con firmeza y verse acompañada por una ciudadanía activa.

A esta dificultad se suma la paradoja del patrimonio. En no pocas ocasiones la permanencia de ciertos símbolos se justifica apelando a su valor artístico o a su relevancia histórica. La cuestión no es sencilla. ¿Cómo preservar la memoria del pasado sin perpetuar los signos de glorificación del franquismo, y cómo distinguir entre conservar para recordar críticamente y conservar para mantener honores indebidos? La ausencia de criterios claros ha generado situaciones contradictorias, en las que un mismo tipo de símbolo se retira en un lugar y se protege en otro, tensión sobre la que la doctrina jurídica ha llamado la atención al analizar el alcance del derecho a la memoria democrática (Presno Linera, 2023).

El balance, por tanto, resulta ambiguo. España ha progresado en el reconocimiento formal de la necesidad de memoria, pero ese progreso se ha visto lastrado por la lentitud, la falta de consenso y la resistencia a incomodar el relato de la Transición. La deuda democrática persiste, y cada símbolo franquista que sigue en pie lo recuerda con crudeza.

En este contexto cobran relevancia proyectos como DeberíaDesaparecer.com. No se limitan a esperar la eficacia de las leyes, sino que interpelan de forma directa a la ciudadanía. Muestran con datos y mapas lo que todavía existe, denuncian la inacción y abren caminos alternativos para saldar esa deuda desde el propio espacio público.

4. DeberíaDesaparecer.com. Génesis de una cartografía digital

DeberíaDesaparecer.com surge con el fin de visibilizar la magnitud del problema que supone la permanencia de los símbolos franquistas en el espacio público y de ofrecer una herramienta capaz de activar la construcción de memoria democrática. Esa memoria no puede seguir siendo un asunto gestionado en exclusiva por instituciones o especialistas. Para resultar legítima, ha de involucrar al conjunto de la sociedad.

Aunque existen leyes que obligan a retirar estos símbolos, su aplicación ha sido irregular y lenta. La plataforma sitúa ese hecho en el centro del debate público al mostrar, mediante datos, mapas y registros, lo que aún permanece en calles, plazas y edificios. Cartografiar se convierte así en una forma de denuncia, pues aquello que podría pasar inadvertido se transforma en un problema visible y compartido.

La iniciativa no se reduce a elaborar un inventario. Cada punto del mapa representa un vestigio franquista acompañado de información sobre su origen, su contexto y su estado actual. Además, ofrece a la ciudadanía la posibilidad de aportar datos, testimonios o materiales documentales, de modo que el mapa se enriquece con nuevas voces y no queda reducido a un listado estático.

El proyecto aspira también a ser un recurso útil para las administraciones públicas. A menudo los ayuntamientos o las comunidades autónomas carecen de diagnósticos claros sobre qué símbolos permanecen en su territorio y en qué situación se encuentran. La plataforma proporciona una base de información actualizada que puede servir de punto de partida para planificar políticas de retirada, resignificación

o contextualización. Al centralizar datos dispersos, funciona como un catálogo operativo que ahorra tiempo y facilita la toma de decisiones.

El enfoque de accesibilidad digital resulta determinante. Permite el acceso desde cualquier lugar y en cualquier momento, favorece la actualización constante y conecta la cartografía con otros recursos de memoria, como archivos documentales, materiales pedagógicos o proyectos culturales. Esta dimensión convierte la herramienta en un archivo vivo que reúne denuncia, conocimiento y participación, en la línea de las funciones que Assmann (2011) atribuye a los soportes y archivos de la memoria cultural como instancias activas y no como meros depósitos del pasado.

Por último, la localización de los símbolos en el mapa traslada la memoria al territorio cotidiano. No remite a un pasado lejano, sino a un presente que interpela de forma directa a quienes transitan esos espacios. DeberíaDesaparecer.com convierte la geografía urbana en soporte de memoria democrática y evidencia que el trabajo pendiente no reside solo en los archivos, sino en las calles que habitamos cada día.

5. Tecnologías desarrolladas a lo largo del tiempo

La trayectoria de DeberíaDesaparecer.com refleja una evolución constante en el uso de herramientas tecnológicas que han ampliado sus funciones, facilitado la participación ciudadana y proporcionado un recurso operativo para las instituciones. Desde los primeros ensayos hasta las soluciones más recientes, la dimensión técnica ha resultado central en la capacidad del proyecto para consolidarse como catálogo vivo y como plataforma de denuncia accesible.

El proyecto arrancó con una intranet básica sobre la que organizar la información recopilada. Esa intranet fue fundamental en la fase inicial, no solo para sistematizar datos dispersos, sino también para ordenar los primeros archivos y fijar criterios comunes de clasificación. Aquel primer repositorio no era especialmente accesible para el público general, aunque sí constituía una base necesaria para garantizar la solidez del conjunto.

Más adelante se implementaron los mapas en tres dimensiones y se rediseñó la cartografía. Esta tecnología permitió visualizar la ubicación de los símbolos en un entorno urbano realista, destacando no solo el punto en el mapa, sino también su relación con el espacio circundante. El recurso a la cartografía 3D no respondió a un afán meramente estético, ya que ayudó a mostrar cómo los símbolos se insertan en la vida cotidiana de las ciudades y cómo integran la experiencia visual de quienes circulan por ellas.

Un avance todavía más notable fue la incorporación de filtros interactivos. Estos filtros segmentan la información que recoge la plataforma según diferentes criterios, como la tipología del símbolo, el periodo histórico al que pertenece, su grado de conservación o su estado en relación con las políticas de memoria. Gracias a ellos, la herramienta no se limita a describir, sino que habilita un análisis comparativo capaz de detectar patrones y tendencias en el mantenimiento o la retirada de símbolos.

El recurso a la geolocalización reforzó el carácter participativo de la plataforma, ya que sitúa los símbolos con precisión en coordenadas concretas. La ciudadanía puede conocer así, en tiempo real, qué vestigios franquistas la rodean, lo que convierte la experiencia del mapa en un instrumento de proximidad donde cada persona descubre la pervivencia del franquismo en el territorio que habita.

Conviene destacar, por último, el desarrollo de un puente de conexión con redes sociales y con Google Maps. Se trata de un servicio de notable utilidad para potenciar la aplicación, pues permite compartir información al instante y distribuirla a través de canales digitales de uso habitual. La integración con Google Maps habilita además que las rutas de la memoria se recorran como itinerarios urbanos, de manera que el acceso digital se combine con la experiencia directa en el espacio público.

La evolución tecnológica de DeberíaDesaparecer.com constituye, en realidad, un proceso de aprendizaje. Cada avance responde a la necesidad de hacer la memoria más accesible, más comprensible y presente en la vida de las personas. El empleo de estas herramientas no es una cuestión solo técnica, sino que forma parte del sentido del proyecto, esto es, dar visibilidad a lo que parecía invisible, convertir la retirada de símbolos en algo evidente y compartido, y transformar el modo en que un símbolo incide en el espacio público.

6. Placas interactivas. Pedagogía y denuncia en el espacio urbano

En esta etapa del proyecto se han colocado diez placas interactivas en algunos de los monumentos franquistas de mayor tamaño y visibilidad. La selección obedeció a su carácter representativo, ya que en estos espacios la permanencia de los símbolos resulta más evidente y genera un contraste mayor con los principios de la memoria democrática.

Las placas se activan mediante un sistema de geolocalización conectado a la aplicación web del proyecto, de modo que la información aparece únicamente cuando la persona usuaria se encuentra en el lugar. El acceso no se produce de manera abstracta, sino directamente en el espacio donde el símbolo sigue presente, lo que refuerza la relación entre lo digital y lo urbano.

Cada placa ofrece información sobre el monumento y explica en qué medida incumple la Ley de Memoria Democrática. Se busca que la persona visitante no solo conozca el origen o el contexto histórico del símbolo, sino que comprenda que su permanencia constituye un problema legal que las instituciones deberían resolver. El dispositivo combina, de este modo, una función educativa con una función de denuncia.

Durante la implementación surgieron algunos problemas técnicos. En particular, se detectaron dificultades de compatibilidad en dispositivos con sistema operativo iOS. Aunque pueda parecer un detalle menor, el asunto remite a una cuestión más amplia, la dependencia de sistemas tecnológicos controlados por unas pocas empresas que pueden condicionar el acceso a recursos digitales de interés público. Este

hecho invita a reflexionar sobre el papel de los monopolios tecnológicos y sobre su incidencia en iniciativas que aspiran a ser accesibles para toda la ciudadanía.

Pese a estas dificultades, la implementación de las placas interactivas representa un paso significativo. Vincula de forma directa el territorio con la denuncia, articula lo físico y lo digital, y transforma monumentos hasta ahora mantenidos como símbolos autoritarios en puntos de partida para una lectura crítica. Cada placa opera como una puerta hacia la memoria democrática, un recordatorio de lo que no se ha hecho y una invitación a exigir lo que todavía falta.

7. Retos, tensiones y resultados

DeberíaDesaparecer.com ha servido para poner en evidencia la cantidad de símbolos franquistas que siguen presentes en pueblos y ciudades. Al mismo tiempo, ha mostrado los límites con los que se topa una iniciativa de estas características.

El primero atañe a las instituciones. Algunos ayuntamientos han visto en la plataforma una ayuda para localizar vestigios en su territorio, mientras que otros no han mostrado interés o han preferido ignorar la información. Esa diferencia explica que la aplicación de la Ley de Memoria Democrática no avance por igual en todas partes.

El segundo reto es técnico. La base de datos crece de forma continua y requiere revisiones, actualizaciones y adaptaciones. A ello se suman las limitaciones de compatibilidad ya señaladas en las placas interactivas, que recuerdan que el acceso a la memoria también depende de decisiones tecnológicas ajenas a quienes desarrollan el proyecto.

A pesar de estos obstáculos, los resultados son claros. Más de mil personas se han puesto en contacto para colaborar, y sus aportaciones han permitido identificar más de mil quinientos símbolos que no figuraban en la base inicial, lo que representa más del veinte por ciento del registro de partida. El proceso demuestra que la memoria se amplía gracias a la participación de la ciudadanía.

La plataforma ha recibido, además, más de sesenta mil visitas, un dato que evidencia un interés social creciente por conocer qué símbolos permanecen y qué significa su presencia.

El proyecto avanza, pero también afronta resistencias y limitaciones. Su desarrollo confirma que la construcción de memoria democrática es un trabajo en curso, donde los logros concretos conviven con dificultades que aún deben resolverse.

8. Conclusiones. Sin todas las voces no hay memoria

DeberíaDesaparecer.com ha mostrado que la memoria democrática no depende solo de leyes o acuerdos políticos. Esas normas resultan necesarias, pero no bastan por sí solas. Para que las cosas cambien hacen falta herramientas que evidencien el problema y que permitan la participación de la ciudadanía.

Las tecnologías digitales han desempeñado un papel decisivo. El mapa, la geolocalización, los filtros y las placas interactivas hacen posible que cualquier persona vea dónde permanecen los símbolos y entienda por qué deberían desaparecer. La tecnología acerca la memoria a la vida diaria y convierte un tema que parecía lejano en algo cercano y concreto.

La participación ciudadana ha tenido la misma importancia. Las aportaciones recibidas, ya detalladas, demuestran que la memoria no se construye en despachos cerrados, sino de manera colectiva, como un trabajo activo y disputado sostenido por actores sociales concretos (Jelin, 2002). Sin esa implicación, el alcance del proyecto sería mucho menor.

El interés social suscitado, reflejado en el volumen de visitas y consultas, indica que una parte de la sociedad quiere informarse y actuar. Ese nivel de participación convierte la plataforma en un referente para quienes buscan comprender la magnitud del problema.

Aun así, persisten dificultades. No todas las instituciones responden del mismo modo, en algunos territorios las resistencias son mayores y en el plano técnico subsisten problemas por resolver. Estos límites muestran que la memoria democrática avanza de forma desigual y exige un esfuerzo constante.

La memoria no puede construirse a medias. Si faltan voces, lo que queda es un relato incompleto, incapaz de reparar el daño y de ofrecer justicia. No se trata de imponer un recuerdo único, sino de evitar tanto el olvido como los usos abusivos de la memoria (Todorov, 2000), en el difícil equilibrio entre memoria, historia y olvido que reclama toda sociedad que confronta un pasado traumático (Ricoeur, 2003). Las herramientas digitales y la participación social no son un recurso secundario, sino la base que permite ver, señalar y actuar. Cuando la ciudadanía y la tecnología se encuentran, la democracia gana fuerza para enfrentarse a su pasado y abrir un futuro en el que las calles y las plazas dejen de estar marcadas por símbolos que niegan los derechos y la dignidad de las personas.

9. Fuentes de los datos sobre símbolos franquistas

Los datos cuantitativos manejados en este trabajo proceden del registro propio de DeberíaDesaparecer.com, base de datos de elaboración propia que reúne y sistematiza la información sobre simbología franquista en el espacio público (Couple Studio y Fundación Jesús Pereda de CC. OO., 2026). Este registro se ha construido a partir de fuentes documentales diversas, entre ellas boletines e inventarios oficiales de ámbito estatal y autonómico, prensa, catálogos institucionales y las aportaciones ciudadanas recibidas a través del formulario de la plataforma. El listado completo y actualizado de las fuentes primarias, que supera los ochocientos registros, se encuentra disponible en la propia aplicación web, donde cada símbolo cartografiado enlaza con su documentación de origen.

El registro toma como punto de partida el proyecto «El Gran Tour del Franquismo» (España Morcillo, 2021), que documentó 5340 símbolos en 870 municipios y que constituyó la base sobre la que se desarrolló la plataforma. A partir de ahí, el catálogo se ha ampliado y actualizado de forma continua hasta situar cerca de seis mil vestigios en el territorio español. Recoge escudos y relieves, inscripciones y lápidas, monumentos y conjuntos monumentales, nombres de calles, nomenclaturas de localidades y, de forma mayoritaria, placas asociadas al Instituto Nacional de la Vivienda y a la Obra Sindical del Hogar. El marco normativo de referencia para clasificar los vestigios como contrarios a la memoria democrática es la Ley 20/2022, de 19 de octubre, en particular su artículo 35.

Bibliografía

Aguilar Fernández, Paloma (1996): *Memoria y olvido de la Guerra sCivil española*, Madrid: Alianza Editorial.

— (2008): *Políticas de la memoria y memorias de la política: el caso español en perspectiva comparada*, Madrid: Alianza Editorial.

Assmann, Aleida (2011): *Cultural Memory and Western Civilization: Functions, Media, Archives*, Cambridge: Cambridge University Press.

Couple Studio y Fundación Jesús Pereda de cc. oo. de Castilla y León (2026): *DeberíaDesaparecer.com: base de datos de simbología franquista en el espacio público* [conjunto de datos], disponible en línea en <https://www.deberiadesaparecer.com> (Consulta: 31 de agosto de 2026).

España Morcillo, Eduardo (2021): *El Gran Tour del Franquismo*.

Halbwachs, Maurice (2004a) [1925]: *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona: Anthropos.

— (2004b) [1950]: *La memoria colectiva*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Huffschmid, Anne (2012): «Los riesgos de la memoria. Lugares y conflictos de memoria en el espacio público», en Anne Huffschmid y Valeria Durán (eds.): *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudades en disputa*, Buenos Aires: Trilce, pp. 369-388.

Jelin, Elizabeth (2002): *Los trabajos de la memoria*, Madrid: Siglo XXI Editores.

Nora, Pierre (1984): *Les lieux de mémoire*, París: Gallimard.

Presno Linera, Miguel Ángel (2023): *El derecho a la memoria democrática*, Madrid: Marcial Pons.

Ricoeur, Paul (2003): *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid: Trotta.

Todorov, Tzvetan (2000): *Los abusos de la memoria*, Barcelona: Paidós.

Traverso, Enzo (2007): *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Madrid: Marcial Pons.

Winter, Ulrich (ed.) (2006): *Lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo. Representaciones literarias y visuales*, Madrid/Fráncfort: Iberoamericana/Vervuert.

MESA 12

El final de la dictadura y el origen de la democracia

1975. Hacia la reorganización del movimiento feminista en España[1]

1975. On the Reorganization of th eFeminist Movement in Spain

Beatriz García Prieto
Universidad de León
Área de Historia Contemporánea

Resumen. 1975 marcó un punto de inflexión en la historia del feminismo en España, en un contexto definido por el final de la dictadura franquista y el inicio de la Transición democrática. La proclamación del Año Internacional de la Mujer por la onu resultó decisiva al favorecer la cooperación entre distintos colectivos que cuestionaban el modelo patriarcal dominante e impulsar la articulación de un movimiento feminista plural.

Este proceso tiene sus raíces en los inicios de la dictadura, cuando surgieron diversas formas de resistencia. Las presas políticas y las «mujeres de rojo» desarrollaron redes de solidaridad y una incipiente conciencia de género que, con el tiempo, se vería reforzada por asociaciones de carácter intelectual y universitario. Estas impulsaron el debate crítico sobre el nacionalcatolicismo y contribuyeron a la reivindicación de derechos. Al mismo tiempo, el Movimiento Democrático de Mujeres conectó la lucha política con la vida cotidiana de las clases populares, mientras que los movimientos católicos de base y las asociaciones de juristas ampliaron la difusión de valores igualitarios y promovieron reformas legales.

En este contexto, el intento del régimen de instrumentalizar el Año Internacional de la Mujer como propaganda provocó una respuesta organizada del feminismo. Su Manifiesto de 1975 denunció la discriminación estructural y las I Jornadas de Liberación de la Mujer consolidaron, pese a su diversidad ideológica, una red feminista a escala nacional.

Palabras clave: mujeres; feminismo; onu; dictadura franquista; Transición

[1] Artículo fruto del proyecto de investigación «Conocimiento y análisis del sector asociacionismo educativo-cultural», financiado por la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León dentro del marco de la concesión de subvenciones directas a las universidades públicas de Castilla y León para actuaciones relacionadas con la Memoria Democrática y que tiene el número 2024/00211. Orden del 29 de diciembre de 1937, autorizando la apertura al servicio de la Prisión Central de Mujeres de Saturrarán, boe, 04-I-1938, p. 2.

Abstract. 1975 marked a Turning point in the history of feminism in Spain, in a context defined by the end of the Franco dictatorship and the beginning of the democratic transition. The proclamation of the United Nations' International Women's Year proved decisive in fosteringcooperationamongdifferentgroupsthatchallengedthedominantpatriarchalmodel and in promoting the consolidation of a plural feminist movement.

This process has its roots in the early years of the dictatorship, when various forms of resistance emerged. Female political prisoners and the socalled «red women» developed networks of solidarity and an incipient gender consciousness that, over time, would be reinforced by intellectual and university-based associations. These groups stimulated critical debate on National Catholicism and contributed to the demand for rights. At the same time, the Democratic Women's Movement linked political struggle with the every day lives of the working classes, while grass roots Catholic movements and associations of jurists broadened the dissemination of egalitarian values and promoted legal reforms.

In this context, the regime's attempt to instrumentalize International Women's Year as propaganda triggered an organized feminist response. The 1975 Manifesto denounced structural discrimination, and the First Women's Liberation Conference (I Jornadas de Liberación de la Mujer) consolidated —despite its ideological diversity— a feminist network on a nation widescale.

Keywords: women; feminism; un; Franco dictatorship; democratic transition

Resistencia y conciencia de género en la España franquista: presas políticas y mujeres de rojo

La dictadura franquista relegó a las mujeres a la esfera doméstica, siendo sometidas a un modelo de feminidad subordinada, católica y maternal. Un arquetipo promovido por la Sección Femenina de Falange (sf), que también negaba a las mujeres su capacidad de agencia política y su autonomía intelectual (Morcillo, 2015). En este contexto, el feminismo fue prácticamente inexistente como movimiento organizado. No obstante, ya desde la posguerra hubo colectivos como las presas políticas o las «mujeres de rojo» que llevaron a cabo acciones de resistencia contra el régimen y de sororidad femenina; se convirtieron así en germen de la reconstrucción de las organizaciones femeninas de los años treinta, lo que permitió que en los años sesenta y setenta eclosionara un movimiento con una clara identidad feminista (Yusta, 2005: 16).

Para las republicanas apresadas, las cárceles no solo fueron lugares de castigo, sino también espacios de socialización y concienciación política y feminista. La convivencia entre víctimas de la misma doble represión —por «rojas» y por trasgredir los límites de género— llevó a las presas a reconocerse como parte de un colectivo oprimido por su sexo. Planteamiento este último que tendría fuerte peso, años más

tarde, en el nacimiento del feminismo radical (Díaz, 2013: 185). En la configuración de esta identidad colectiva femenina también fueron relevantes las redes de solidaridad tejidas entre mujeres dentro de los muros de prisión, redes fundamentales para la supervivencia física e ideológica de las reclusas, pero también básicas para la creación de estrategias de resistencia ante la represión de género del régimen (Yusta, 2005: 16).

Las redes también se forjaron entre las mujeres de rojo —esposas, madres, hermanas de fusilados, presos o guerrilleros—. Su situación de desamparo, especialmente en el caso de las esposas, las obligó a romper con el modelo de domesticidad nacionalcatólico, asumiendo funciones que tradicionalmente correspondían a los hombres (Rodríguez, 2014: 173). Se convirtieron en cabezas de familia en solitario, ofreciendo sustento y protección a sus familias y, además, tomaron la palabra en el espacio público. Mientras sus maridos estaban silenciados en las cárceles, ellas alzaron su voz en el exterior para denunciar las malas condiciones de vida dentro y fuera de las cárceles y reclamar la liberación de los presos y el fin de la opresión. Aunque justificaban sus trasgresoras acciones bajo el rol tradicional de «madres» o «esposas» para evitar la represión, las redes de solidaridad y el activismo de estas mujeres no dejaron de suponer una clara politización de la esfera privada y fortalecieron su conciencia de género (Abad, 2012). En sus acciones y estrategias —propias de una resistencia civil contra la dictadura (Febo, 2006: 166-168)— se encuentran los orígenes del Movimiento Democrático de Mujeres, clave en el antifranquismo y en los inicios del movimiento feminista (Rodríguez, 2014: 178). Protagonistas en esos prolegómenos también fueron otras agrupaciones de mujeres, en este caso con un carácter más intelectual, a las que dedicaremos el próximo apartado.

Asociación Española de Mujeres Universitarias (AEMU) y Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer (SESM): orígenes intelectuales del feminismo español

La AEMU y el SESM surgieron con el objetivo de despertar la conciencia de las españolas y romper el monopolio ideológico de la SF sobre las mujeres, y acabaron convirtiéndose en núcleos embrionarios del feminismo en España (Gahete, 2018: 457-459). Empezando por la AEMU, debemos señalar que constituye una pieza fundamental para entender la transición del liberalismo intelectual republicano al feminismo radical en la España de los setenta. Pese a ser legalizada en 1953, sus propulsoras se reivindicaban como herederas de la Juventud Universitaria Femenina creada en 1920, al pretender recuperar el espíritu del liberalismo femenino republicano y configurar un espacio de resistencia cultural y debate para licenciadas (Moreno, 2020: 78).

En su etapa inicial, la AEMU perseguía fines corporativos universitarios y culturales. Entre ellos destaca la promoción de la participación femenina en la universi-

dad; el fomento del ejercicio de carreras profesionales por parte de las mujeres; o el apoyo al desarrollo intelectual de las universitarias. No obstante, a medida que avanzaba la dictadura, la AEMU fue transformándose hasta adquirir un «carácter plenamente feminista» en la década de los setenta. A partir de esa fecha la asociación se alejó del elitismo de sus inicios para abrirse a la problemática de la mujer trabajadora (Gahete, 2018: 133), abandonó la «apoliticidad» para comprometerse activamente en la lucha contra la dictadura y se convirtió en una plataforma de agitación que sufrió incluso la suspensión de actividades durante tres meses por orden gubernativa debido a la radicalidad de sus actos (Moreno, 2020: 78). Su programa empezó a incluir demandas que desafiaban los pilares del nacionalcatolicismo, destacando entre ellas la defensa de la coeducación; la revisión de los libros de texto para eliminar sesgos sexistas; la planificación familiar y el acceso a anticonceptivos a través de la Seguridad Social; la socialización de las tareas domésticas; la desaparición de la institución familiar tradicional; la legalización del divorcio, o la abolición de la licencia marital. Por si esto fuese poco, la AEMU mantuvo una postura pública crítica frente a la SF, denunciando que solo servía para el adoctrinamiento político y para mantener el «esquema convencional» femenino (Díaz, 2013: 350-351).

Una posición similar tomó el SESM, fundado en 1960 por la escritora e intelectual María Campo Alange —María Laffitte—, que llegó a situar a la mujer como sujeto de estudio científico, rompiendo así el monopolio ideológico que la SF ejercía sobre la población femenina (Gahete, 2018: 459). Una labor que llevó a cabo el Seminario de forma magistral al estar formado por mujeres de reconocida trayectoria intelectual: universitarias, profesionales y con experiencia directa del mundo laboral; características que les permitían analizar la situación de la mujer desde la práctica (Laffitte, 1983: 122-123). Partiendo de un enfoque «aconfesional, apolítico y democrático», el SESM elaboraba estudios sobre las mujeres con los que pretendía «despertar las conciencias especialmente somnolientas de las españolas» (Laffitte, 1983: 122) y estudiar su integración en la modernización del país. Sus propósitos eran científicos, por lo que intentaron legalizarse en 1968, pero el permiso les fue denegado, así que siguieron trabajando sin reconocimiento oficial hasta finales de los setenta (Barrera, 2016: 617).

A pesar de actuar «clandestinamente», el SESM pudo publicar numerosas obras que cuestionaban el modelo nacionalcatólico de mujer defendido por la dictadura, tales como *Habla la mujer. Resultado de un sondeo en la juventud actual* (1967) o *Mujer y aceleración histórica* (1972). Si bien es cierto que las publicaciones de la década de los setenta son más contundentes, pues llegan a definir la sociedad española como «patriarcal» y denuncian la «más clásica misoginia», afirmaciones indicativas de una evolución del grupo hacia un abierto feminismo (Barrera, 2016: 621). Esta postura también la dejaron clara en el I Congreso Internacional de la Mujer celebrado en Madrid en junio de 1970, evento en el que el SESM actuó como «grupo de presión», introduciendo temas que creaban controversia como la coeducación, haciendo re-

ferencia a ella como «clases con niños y niñas» (Barrera, 2016: 621). Un enfoque pedagógico que ya habían defendido en 1969 frente al *Libro Blanco de la Educación* presentado por el gobierno franquista, un documento en el que no se cuestionaban los roles tradicionales asignados por género y se planteaba un sistema de enseñanza mixto, pero diferenciado (Barrera, 2016: 620-621).

Estas manifestaciones condujeron al empeoramiento en la relación del SESM con SF, a la que ya se habían enfrentado en 1968 respecto a la propuesta de Ley de Trabajo Doméstico proyectada por la organización falangista. El SESM se oponía a dicha ley argumentando que frenaba la promoción laboral femenina y reforzaba la idea errónea de que las tareas del hogar eran responsabilidad exclusiva de las mujeres en lugar de ser compartidas por la familia (Barrera, 2016: 621).

Como se ha podido observar, tanto el SESM como la AEMU fueron relevantes en la defensa de los derechos de las mujeres durante la dictadura; mientras el SESM aportó la base intelectual y científica para cuestionar el modelo de mujer franquista, la AEMU evolucionó desde el liberalismo hasta convertirse en una de las plataformas feministas en la década de los setenta. Ambos grupos permitieron que las mujeres, desde círculos intelectuales y universitarios, pasaran de una resistencia individual a una lucha colectiva y organizada. En esta batalla también tuvo gran relevancia el Movimiento Democrático de Mujeres, que abordaremos en el siguiente apartado.

Movimiento Democrático de Mujeres (MDM)

El MDM, nacido en la clandestinidad en 1965, logró conectar las reivindicaciones políticas de la oposición con la realidad y protestas cotidianas de las mujeres de barrios obreros, convirtiéndose en un puente fundamental para el desarrollo del movimiento feminista. Su origen, tal y como señalábamos con anterioridad, se encuentra en las redes informales de las «mujeres de rojo», colectivo que inicialmente se movilizó por solidaridad familiar, pero que comenzó a articular una estructura propia para evitar su reclusión en la esfera doméstica una vez que sus familiares quedasen libres. Esta iniciativa fue apoyada por el Partido Comunista de España (PCE), tanto por la necesidad de cuadros políticos —abiertos a ser ocupados por mujeres— como por el protagonismo femenino en las huelgas mineras de Asturias de la década de 1960 (Arriero, 2011: 35-37). Pese al control comunista, el MDM fue un movimiento interclasista en el que convergieron militantes del PCE, católicas progresistas, profesionales liberales y mujeres sin afiliación previa, unidas por la lucha «contra la Dictadura y el fascismo en primer lugar, y contra las estructuras que habían definido la situación de inferioridad de la mujer en segundo lugar» (Díaz, 2013: 200).

Una de las mayores aportaciones del MDM al antifranquismo y al feminismo fue su estrategia de «entrismo», es decir, la infiltración en asociaciones legales contro-

ladas por el régimen, tales como las asociaciones de amas de casa.[2] Al infiltrarse en estas organizaciones, las militantes del MDM se dedicaron a las labores de reclutamiento y concienciación política de mujeres que no eran militantes. A través de este método transformaron grupos dedicados a labores tradicionales en auténticas «escuelas de democracia», donde las mujeres aprendían a organizarse y a reclamar derechos[3] (Díaz, 2013: 198). Para ello utilizaron diferentes vías, tales como la ejecución de boicots a los mercados, huelgas de compra y manifestaciones breves y espontáneas para protestar contra la carestía de la vida y la falta de infraestructuras en los barrios (agua corriente, alcantarillado, electricidad, escuelas, ambulatorios). Estas acciones, aunque enmascaradas por el maternalismo social, politizaron la esfera privada, demostrando que los problemas domésticos eran, en realidad, problemas políticos (Rodríguez, 2014: 163).

El MDM fue pionero en difundir un feminismo social cercano a las preocupaciones de las clases populares (Gahete, 2017: 132). Sus reivindicaciones incluían la igualdad salarial, la creación de una red de guarderías, la eliminación de la licencia marital o la patria potestad compartida (Arriero, 2011: 40). La gran diversidad de demandas del MDM llevó a sus dirigentes a defender la «doble militancia» —política y feminista—, sosteniendo que la emancipación de la mujer debía ir unida a la lucha contra el capitalismo y la dictadura, pero manteniendo la autonomía necesaria frente a las injerencias de los partidos (Arriero, 2011: 56).

La defensa de la doble militancia fue una opción mayoritaria, pero a partir de 1975, la organización experimentó un viraje hacia planteamientos plenamente feministas, adoptando las siglas MLM (Movimiento de Liberación de la Mujer). Este cambio fue impulsado por una nueva generación de jóvenes que introdujeron debates sobre la sexualidad, el control de la natalidad y el divorcio (Arriero, 2011: 54). A pesar de estos cambios tardíos, el MDM/MLM no dejó de erosionar a la dictadura desde los barrios y dotó al movimiento feminista de una base social masiva. Su labor permitió que miles de mujeres pasaran de una resistencia individual por la supervivencia a una lucha colectiva por la igualdad de derechos, sentando las bases del feminismo. Como ya señalamos, entre estas mujeres hubo numerosas católicas progresistas, las cuales serán protagonistas del próximo apartado.

[2] Las asociaciones de amas de casa habían surgido al amparo de la Ley de Asociaciones de 1964, promovida por la dictadura para proyectar una imagen de apertura y modernidad. En sus inicios, estas asociaciones buscaban fomentar redes de apoyo mutuo entre mujeres de clase media y obrera en los barrios, y se hallaban bajo la tutela de la Sección Femenina y la Delegación Nacional de la Familia, que las instrumentalizaba para defender la institución familiar y el rol doméstico tradicional (Díaz, 2013: 195).

[3] Una buena muestra de esa transformación fue la creación de asociaciones de talante más liberal e independiente, como la Asociación Castellana de Amas de Casa y Consumidoras (1972), que se desvinculó de las directrices de la Sección Femenina para organizar campañas, por ejemplo, sobre planificación familiar y sexualidad femenina (Arriero, 2011: 45).

Catolicismo de base y conciencia feminista en la España tardofranquista

Los movimientos católicos de base desempeñaron un papel determinante en el origen del feminismo en España, actuando como una «correa de transmisión» fundamental para la difusión de una conciencia igualitaria en la sociedad (Blasco, 2024: 10). Dicha conciencia había salido reforzada tanto del Concilio Vaticano II (1962-1965) como con la encíclica *Pacem in Terris* de Juan XXIII, cuyos principios permitieron una modernización en la mentalidad católica (Blasco, 2024: 5-7). En este sentido, *Ecclesia* —la principal publicación de Acción Católica— comenzó a denunciar que las estructuras sociales y jurídicas habían sido dispuestas exclusivamente por varones, provocando que la mujer perdiera el sentido de su propia igualdad.[4] Mientras, *Iglesia Viva* dedicó varios números a la liberación de la mujer y a la libertad sexual desde una reflexión teológica.[5] Precisamente, la teología había sido un campo cerrado para las mujeres en España, por lo que algunas emigraron para estudiar Teología y regresaron a principios de los setenta con modelos de vida subversivos, cuestionando la discriminación en la Iglesia y reinterpretando las Escrituras desde una perspectiva de género (Martínez Cano, 2018: 456).

El cambio en la intelectualidad católica era evidente, pero este también se produjo en las organizaciones de base como la Hermandad Obrera de Acción Católica Femenina (HOACF) y la Juventud Obrera Católica (JOC), en las que las jóvenes trabajadoras adquirieron conciencia de clase y, posteriormente, conciencia feminista. La HOACF analizó la situación de inferioridad de la mujer en todos sus roles (esposa, madre, trabajadora y ciudadana) y exigió a la Iglesia la revisión de sus estatutos para eliminar prejuicios antifeministas (Díaz, 2013: 34). Mientras, la JOC se centró en trabajar con grupos marginados, como las mujeres solteras o las empleadas de hogar, denunciando el servicio doméstico como forma de explotación (Blasco, 2024: 4) o configurando redes transnacionales para que españolas sin recursos pudieran abortar en hospitales franceses de forma segura (Blasco, 2024: 9). Este tipo de luchas acercaron a las católicas a las asociaciones de amas de casa, a los movimientos vecinales y al ya mencionado MDM. De hecho, estos grupos opositores utilizaron la cobertura legal de la Iglesia para celebrar reuniones clandestinas en edificios parroquiales (Di Febo, 2006: 156). Por otro lado, religiosas y laicas se trasladaron a vivir a suburbios periféricos, actuando como referentes de modernidad —mujeres solteras, con estudios y que conducían—, impulsando la creación de infraestructuras como guarderías, escuelas y ambulatorios (De Dios, 2022: 311) o diseñando estrategias para luchar contra la carestía del pueblo (Blasco, 2024: 5). En definitiva, el catolicismo de base no solo aportó una infraestructura física (locales e iglesias) para la lucha clandestina, sino que dotó al feminismo de una base social trabajadora y popular, facilitando que las

[4] *Ecclesia*, núm. 1723, 11 de enero de 1975.

[5] *Iglesia Viva*, núm. 31, enero-febrero de 1971 y núm. 49, enero-febrero de 1974.

demandas de igualdad penetraran en los sectores más tradicionales de la sociedad española. Las encargadas de que esas demandas llegasen al ámbito judicial serán otras mujeres, que analizaremos en el siguiente apartado.

El papel de la Asociación Española de Mujeres Juristas en el origen del feminismo español

La Asociación Española de Mujeres Juristas (AEMJ), fundada en 1971 por la abogada María Telo, fue clave en el origen del feminismo en España al profesionalizar la lucha por la igualdad a través de las propuestas de reforma legislativa. Este grupo aportó el conocimiento jurídico necesario para desmantelar la estructura legal del patriarcado franquista (Rodríguez, 2014: 164).

La AEMJ, integrada por profesionales del derecho que se definieron como feministas, aconfesionales y apolíticas (Gahete, 2017: 457), nació en un contexto de creciente presión internacional y tras la participación de juristas españolas en foros como el I Congreso Internacional de la Mujer (1970), en el que ya surgió el debate de temas hasta entonces vetados como la reforma de los códigos jurídicos (Barrera, 2016: 620-621). De hecho, la AEMJ combatió las normas que mantenían a las mujeres en una situación de «eterna minoría de edad», destacando entre ellas el Código Civil. Sus reivindicaciones principales fueron la abolición de la licencia marital; la defensa de la patria potestad compartida entre padres y madres; la despenalización del adulterio, o el derecho de las mujeres españolas a conservar su nacionalidad en caso de contraer matrimonio con un extranjero (Gahete, 2017: 131).

Además de luchar por estas reformas del Código —que consiguieron en 1975—[6] la AEMJ prestó servicios de asesoría jurídica a asociaciones de amas de casa y movimientos vecinales, ayudando a las mujeres de los barrios a entender su situación de alienación legal y a combatirla (Díaz, 2005: 44). Este auxilio fue correspondido por las mujeres beneficiarias a través de su apoyo masivo a propuestas lanzadas por las mujeres juristas, como, por ejemplo, los miles de firmas que consiguió la AEMJ de Barcelona al manifiesto en el que denunciaban que no era posible un cambio radical en la situación de la mujer sin una transformación en las estructuras políticas y legales de la dictadura (Díaz, 2013: 362-363).

A través de las acciones reseñadas, las mujeres juristas contribuyeron a la politización de la esfera privada, convirtiendo las quejas individuales sobre la familia y el matrimonio en propuestas de reforma legislativa, dotando al movimiento feminista en ciernes de herramientas institucionales para erosionar el régimen, buscando la transición hacia la igualdad jurídica que se consolidaría en la democracia. Para lograr ese paso, como ya indicamos arriba, fue muy relevante la proclamación de 1975

[6] Logro que quedó plasmado en la Ley 14/1975, de 2 de mayo, sobre la reforma de determinados artículos del Código Civil y del Código de Comercio sobre la situación jurídica de la mujer casada y los derechos y deberes de los cónyuges.

como Año Internacional de la Mujer por parte de la ONU, un planteamiento en el que redundaremos en los próximos apartados.

La dictadura franquista y la proclamación de 1975 como Año Internacional de la Mujer

La ONU proclamó 1975 como Año Internacional de la Mujer (AIM) mediante la Resolución A/RES/3010 de 18 de diciembre de 1972, con los objetivos de promover la igualdad entre hombres y mujeres, integrar plenamente a la mujer en el desarrollo y reconocer su contribución a la paz y la cooperación internacional. Para alcanzarlos, se impulsaron actos conmemorativos, estudios sobre la desigualdad de género a nivel mundial, programas y comisiones nacionales de promoción de la igualdad, o acuerdos internacionales sobre igualdad entre hombres y mujeres.

En España, la dictadura franquista se vio en la necesidad de participar en esta iniciativa debido a su pertenencia a la ONU desde 1955 y pese a que el modelo de mujer promovido por el régimen era contrario a los principios de igualdad que se promovían desde el organismo trasnacional (Etura, 2021: 6). La dictadura no desaprovechó la oportunidad de utilizar el AIM como una herramienta de legitimación y propaganda, buscando proyectar hacia el exterior una imagen de España como país moderno e integrado en el contexto internacional (Etura, 2021: 9). Para llevar a cabo este plan, el gobierno franquista contó con la ayuda de la SF, organización que vio en esta efeméride una oportunidad de supervivencia en tiempos de retroceso falangista y de avance de las nuevas organizaciones de mujeres. La estrategia que emplearon se basó en la renovación de su imagen y en la adaptación de su discurso a las nuevas demandas sociales, eso sí, introduciendo cambios muy limitados (Mora, 2012: 191). De hecho, las actividades propuestas por SF para el AIM se centraron en fomentar un cambio de mentalidad a través de la educación y la cultura, pero evitando proponer reformas que cuestionaran los pilares del sistema y los modelos de género tradicionales (Díaz, 2013: 311).

La postura de SF estaba, lógicamente, en consonancia con el gobierno franquista, que defendió y contrapuso un feminismo genuinamente español y aceptable —de corte católico y tradicional— frente a las influencias extranjeras, que eran percibidas como una amenaza para el orden social. Este planteamiento teórico evitaba palabras como «igualdad» o «feminismo» en su sentido liberal, recurriendo en su lugar a un enfoque maternalista que seguía priorizando el rol de la mujer como madre y esposa. En definitiva, la dictadura franquista instrumentalizó el AIM para intentar «cambiar algo para que nada cambiase», utilizando la «cuestión femenina» como un estandarte político para obtener mayor aceptación internacional (Díaz, 2013: 321). En el siguiente apartado veremos cómo reaccionaron las mujeres progresistas a este proceder.

El Año Internacional de la Mujer y la eclosión del movimiento feminista en España

Como ya adelantábamos, la dictadura delegó la organización del AIM en la SF, quien, por un lado, excluyó deliberadamente a las organizaciones consideradas feministas de todos los actos, y, por otro, se atrevió a eliminar de la Declaración de la ONU del AIM las referencias a la participación política y social de la mujer, así como a la planificación familiar (Nielfa, 2025: 145).

Ante estas exclusiones, diversos grupos de mujeres organizaron una vía paralela de resistencia y reivindicación feminista, para lo que fue fundamental su progresiva unión constituyendo agrupaciones como la Plataforma de Organizaciones de Mujeres de Madrid, de la que formaron parte desde grupos profesionales y católicos hasta asociaciones de amas de casa. Esta Plataforma fue la encargada de elaborar el Programa-Manifiesto de 1975,[7] que fue presentado el 20 de febrero de ese año coincidiendo con la inauguración oficial del AIM.

La tesis central del Manifiesto era que la liberación de la mujer en España resultaba imposible sin un cambio profundo en las estructuras políticas. En este sentido, denunciaba que la falta de normas jurídicas que garantizaran derechos fundamentales —asociación, reunión, expresión— era el principal obstáculo para la promoción de la mujer. En el texto también se analizaba la discriminación de las mujeres en distintos ámbitos de la vida cotidiana, como podría ser el educativo. Criticaban la educación segregada por sexos y exigían la coeducación, el profesorado mixto y la revisión de los libros de texto para eliminar estereotipos de género tradicionales. En cuanto al mundo laboral, el Manifiesto denunciaba la brecha salarial, la temporalidad del empleo femenino y la falta de servicios públicos como guarderías para compatibilizar la vida laboral y familiar. Precisamente, en relación con la familia, desde la Plataforma se abogaba por la legalización del divorcio y la despenalización del adulterio y el amancebamiento, así como por una planificación familiar regulada por la Seguridad Social y por un reparto equitativo de las tareas domésticas. Por último, el Manifiesto servía de réplica directa al programa oficial del AIM, criticando duramente que su confección recayera exclusivamente en la SF. En el texto se declaraba que esta institución era «antifeminista por esencia», ya que había manifestado públicamente que la igualdad absoluta entre hombres y mujeres era imposible debido a diferencias biológicas.

Los colectivos firmantes del Manifiesto fueron muy diversos, demostrando una gran «madurez ciudadana» y otorgando una gran representatividad a sus demandas (Díaz, 2013: 353). Entre ellos destacan el SESM, la AEMU, la Asociación de Mujeres Separadas, la HOAC o la JOC.[8] Pese a esa legitimidad, su presentación en público no fue tolerada pacíficamente por el régimen. La Dirección General de Seguridad

[7] Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH). Centro de Investigación y Formación Feminista (CIFFE), sig. 80,9. Programa-Manifiesto Año Internacional de la Mujer.

[8] Aunque el MDM fue clave en la redacción y difusión del texto, no pudo firmarlo oficialmente debido a su carácter clandestino (Nielfa, 2025: 146).

suspendió por tres meses las actividades de veinte de las asociaciones firmantes, acusándolas de «alterar el orden público» y de tener vínculos con grupos clandestinos (Díaz: 2009: 341). Sin embargo, la represión no impidió que la redacción y difusión del Manifiesto consolidase una red de contactos a nivel nacional que permitió la celebración de las I Jornadas de Liberación de la Mujer en diciembre de 1975. Un encuentro que supuso la culminación de un proceso de acercamiento entre asociaciones que habían trabajado en la clandestinidad durante la dictadura y que aprovecharon la cobertura del Año Internacional de la Mujer para organizarse a nivel nacional (Díaz, 2013: 364).

Las jornadas tuvieron lugar en el Colegio Montpellier de Madrid los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1975, apenas unas semanas después de la muerte de Francisco Franco. Debido a la inestabilidad política del momento, que aumentaba el riesgo de intervención policial, la convocatoria se realizó de forma verbal y de forma secreta. A pesar de estas limitaciones, al encuentro acudieron unas 500 mujeres procedentes de 19 provincias, con perfiles que iban desde veteranas antifranquistas hasta jóvenes con discursos feministas radicales (Nielfa, 2025: 147).

Las jornadas se organizaron en siete mesas temáticas en las que se analizaron, desde distintos enfoques, las diversas formas de opresión de la mujer.[9] Entre ellas, la dedicada a «mujer y familia» destacó por su carácter especialmente polémico al cuestionar la familia como estructura de sometimiento y proponer la desvinculación entre sexualidad y reproducción; en este marco, se defendieron reivindicaciones como la despenalización del aborto, el uso de anticonceptivos y la aprobación de la ley del divorcio.

Por su parte, la mesa sobre «mujer y trabajo» denunció la utilización de la mujer como mano de obra de reserva, así como la precariedad del trabajo doméstico, reclamando su regulación laboral. Por otro lado, la mesa de «mujer y educación» puso el acento en la crítica al papel de la Iglesia y del Estado en la construcción de una identidad femenina basada en el «falso pudor» y el desconocimiento del propio cuerpo. Asimismo, la mesa de «mujer y sociedad» analizó cómo la dictadura había relegado a la mujer al ámbito doméstico, al tiempo que los medios de comunicación la instrumentalizaban como objeto sexual. El tema «mujer y barrios» también tuvo su espacio y se centró en la falta de servicios públicos —como guarderías, transporte o centros de salud— en las periferias urbanas. Del mismo modo, las reflexiones relativas a la «mujer rural» protagonizaron otra mesa, en la que se mostró el desconocimiento que el movimiento, mayoritariamente urbano, tenía sobre la realidad de las mujeres en el campo. Finalmente, la mesa de «movimientos feministas» ofreció un recorrido histórico del feminismo desde el sufragismo y reivindicó la necesidad de construir un movimiento autónomo e independiente.

El contenido de estas mesas de trabajo y la amplia asistencia a las mismas ha llevado a la mayor parte de la historiografía a calificar estas Jornadas como el acto

[9] CDMH. CIFFE, sig. 80,9, I Jornadas de Liberación de la Mujer.

de nacimiento del feminismo en España, si bien es cierto que los debates que se produjeron en su seno evidencian que el movimiento nació en un estado de desunión ideológica, lo que enriqueció el debate pero dificultó el consenso (Gahete, 2017: 166). En este marco, podemos diferenciar tres tendencias. Por un lado, la llamada línea política, representada por el MDM, que priorizaba la lucha general por la democracia y las libertades, entendiendo la liberación de la mujer como parte del combate contra la dictadura. Por otro, el feminismo radical —encarnado por figuras como Lidia Falcón o Cristina Alberdi—, que defendía que la opresión de la mujer constituía un problema central que no desaparecería únicamente con la llegada de la democracia, por lo que reclamaba un movimiento completamente autónomo respecto a los partidos. Finalmente, se configuró una tercera vía, de carácter intermedio, que apostaba por la autonomía del movimiento feminista pero aceptaba la llamada «doble militancia», es decir, la participación simultánea en organizaciones feministas y en partidos políticos de izquierda (Nielfa, 2025: 148; Gahete, 2017: 165).

Dada la falta de unidad, de las jornadas salieron dos comunicados distintos. Uno de carácter oficial, más ambiguo para buscar el consenso, y otro de tinte radical que abogaba por un feminismo autónomo, por la desaparición de la familia tradicional y un cambio revolucionario de las estructuras (Nielfa, 2025: 148; Gahete, 2017: 160). Además, se envió un telegrama al rey Juan Carlos solicitando la amnistía general y la derogación de leyes represivas, lo que también generó controversia entre quienes consideraban que las jornadas debían centrarse exclusivamente en temas de mujer (Díaz, 2013: 372). Tanto los comunicados como el telegrama recibieron críticas por parte de los sectores conservadores, pero estas no pudieron ocultar el éxito de las jornadas, al haber permitido articular por primera vez en España una red feminista a escala nacional.

Conclusiones

El año 1975 se consolidó como el catalizador definitivo de un movimiento feminista plural, organizado y combativo en España. Este fenómeno no surgió de forma espontánea, sino que fue la culminación de diversas trayectorias de resistencia que habían erosionado los pilares del nacionalcatolicismo desde décadas anteriores, comenzando por la conciencia de género forjada en las cárceles por las presas políticas y en las redes de ayuda de las mujeres de rojo. A esta base se sumó el rigor intelectual de asociaciones como la AEMU y el SESM, que rompieron el monopolio ideológico de la Sección Femenina, y la movilización masiva en los barrios impulsada por el MDM, que conectó la lucha política con los problemas cotidianos de las clases populares.

La eclosión del movimiento se vio favorecida por el compromiso social del catolicismo de base y la profesionalización de la lucha jurídica liderada por la AEMJ, lo que permitió que las demandas de igualdad penetraran en diversos estratos de la sociedad y en las estructuras legales. En este contexto, el intento del régimen de ins-

trumentalizar el Año Internacional de la Mujer como propaganda exterior fracasó ante la capacidad de respuesta de los colectivos independientes. Estos grupos articularon una vía paralela de reivindicación reflejada en el Manifiesto de 1975, donde se denunciaba que la liberación de la mujer era inseparable de una transformación democrática profunda y de la obtención de libertades fundamentales.

Finalmente, la celebración de las I Jornadas de Liberación de la Mujer en diciembre de 1975 marcó el nacimiento simbólico del feminismo contemporáneo en España al articular, por primera vez, una red de acción a escala nacional. A pesar de las diferencias ideológicas internas entre el feminismo político, el radical y la doble militancia, el encuentro logró situar temas entonces tabú, como el divorcio, la planificación familiar y la igualdad jurídica, en el centro de la agenda política de la Transición. En definitiva, el proceso iniciado en 1975 permitió transformar la resistencia individual y clandestina en una lucha colectiva capaz de desmantelar la estructura patriarcal del franquismo desde dentro y fuera de las instituciones.

Bibliografía

Abad, Irene (2012): *En las puertas de prisión. De la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos*, Barcelona: Icaria.

Arriero, Francisco (2011): «El movimiento democrático de mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y feminista», *Historia, Trabajo y Sociedad*, núm. 2, pp. 33-62.

Barrera, Begoña (2016): «El Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer (1960-1986)», *Bulletin hispanique*, t. 118, núm. 2, pp. 611-628.

Blasco, Sandra (2024): «La participación del catolicismo de base en el movimiento feminista durante el tardofranquismo y la transición en España (1965-1980)», *Hispania Sacra*, núm. 76, pp. 1-12.

De Dios, Eider (2022): «Las chicas yeyé, las amas de casa de sopa de sobre y otras mujeres modernas (España 1955-1975)», *Arenal*, núm. 29, pp. 285-317.

Di Febo, Giuliana (2006): «Resistencias femeninas al franquismo. Para un estado de la cuestión», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 28, pp. 153-168.

Díaz, Elena (2009): «El Año Internacional de la Mujer en España: 1975», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 31, pp. 319-339.

— (2013): *El año internacional de la mujer en España y Francia, 1975. Feminismo y movimiento de mujeres desde una perspectiva comparada*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.

Díaz, Pilar (2005): «La lucha de las mujeres en el tardofranquismo los barrios y las fábricas», *Gerónimo de Uztariz*, núm. 21, pp. 39-54.

Etura, Dunia, y Virginia Martín (2021): «La oposición al franquismo a través de reivindicaciones feministas: el Año Internacional de la Mujer en Televisión Española», *Historia Crítica*, núm. 79, pp. 3-24.

Gahete, Soraya (2017): «Por un feminismo radical y marxista. El Colectivo Feminista de Madrid en el contexto de la Transición española (1976-1980)», tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

Laffitte, María (1983): *Mi atardecer entre dos mundos. Recuerdos y cavilaciones*, Madrid: Planeta.

Martínez, Silvia (2014): *Mujeres desde el Vaticano II. Memoria y esperanza*, Villatuerta: Verbo Divino.

Mora, Esther (2012): «Imagen y discurso del "Año Internacional de la mujer" en la prensa regional murciana», *El Futuro del Pasado*, núm. 3, pp. 185-207.

Morcillo, Aurora (2015): *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Madrid: Siglo XXI de España.

Moreno, Mónica (2020): «Universitarias en el antifranquismo. Mujeres, movilización estudiantil y feminismo, 1960-1975», *cian. Revista de Historia de las Universidades*, núm. 23, pp. 55-85.

Nielfa, Gloria (2025): «Historia del feminismo en la Transición española: de las jornadas de 1975 a la creación del Instituto de la Mujer», *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, núm. 20, pp. 143-164.

Rodríguez López, Sofía (2014): «Desinhibidas. Las mujeres que rompieron los muros del franquismo», en *Homenaje a Carmen de Michelena*, Jaén: Universidad de Jaén, pp. 161-202.

Yusta, Mercedes (2005): «Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión», *Arenal*, núm. 12, pp. 5-34.

Los embalses de Riaño y el Porma: conflicto, memoria y museología crítica en la construcción del paisaje social[1]

The Riaño and Porma reservoirs: conflict, memory and critical museology in the construction of the social landscape

Pablo Riesco Navajo
Universidad de Oviedo
Departamento de Historia del Arte y Musicología

Resumen. El mundo rural contemporáneo se configura como un escenario de tensiones estructurales, donde conviven los modos de vida, memorias y vínculos comunitarios de sus habitantes en unos territorios que en ocasiones se ven atravesados por las lógicas productivistas. En este sentido, la implantación de proyectos de gran escala, como las infraestructuras hidráulicas, suele actuar como detonante de conflictos que derivan en fragmentación social y desarraigo. En la provincia de León, esta dinámica se hizo especialmente evidente con la construcción de embalses en zonas montañosas poco pobladas. Casos como el del Porma (1968) o el de Riaño (1987) representan esta lógica de sacrificio territorial en nombre del progreso, ignorando en gran medida la voz de las comunidades afectadas. La construcción de ambas estructuras se inscribe en una trayectoria más amplia de planificación hidráulica iniciada en la España contemporánea, consolidada por los planes del franquismo en un contexto de modernización de la economía nacional.

Ante estas transformaciones, las instituciones culturales han tratado de documentar y visibilizar sus consecuencias. La exposición *Región (Los relatos). Cambio del paisaje y políticas del agua*, celebrada entre 2017 y 2018 en el MUSAC y la FCAYC, constituyó un ejemplo paradigmático. Tomando la exposición como estudio de caso se pueden analizar los mecanismos museológicos por los cuales una transformación territorial traumática es convertida en objeto de lectura pública, comprendiendo el museo no como una mera institución dedicada a la conservación, sino como un agente productor de un marco interpretativo de la historia cultural del territorio.

Palabras clave: MUSAC; FCAYC; políticas del agua; museología crítica; embalses leoneses

[1] Esta contribución emana de una investigación mayor inédita, en formato de tesis doctoral, en el marco del Programa Severo Ochoa para la formación en docencia e investigación. Ref. BP22-167.

Abstract. The contemporary rural world is configured as a space of structural tensions, where ways of life, memories and community bonds coexist in territories that are sometimes traversed by productivist logics. In this sense, the implementation of large-scale projects, such as hydraulic infrastructures, often acts as a trigger for conflicts that lead to social fragmentation and up rooting. In the province of León, this Dynamic became especially evident with the construction of reservoirs in sparsely populated mountain areas. Cases such as Porma (1968) and Riaño (1987) represent this logic of territorial sacrifice in the name of progress, largely ignoring the voices of the affected communities. The construction of both infrastructures forms part of a broader trajectory of hydraulic planning initiated in contemporary Spain and consolidated by Francoist plans within a context of national economic modernization.

In response to these transformations, cultural institutions have sought to document and make their consequences visible. The exhibition *Región (Los relatos). Cambio del paisaje y políticas del agua*, held between 2017 and 2018 at MUSAC and FCAYC, constituted a paradigmatic example. Taking the exhibition as a case study makes it posible to analyse the museological mechanisms through which a traumatic territorial transformation is converted into an object of public interpretation, understanding the museum not merely as an institution devoted to conservation, but as an agent that produces an interpretative framework for the cultural history of the territory.

Keywords: MUSAC; FCAYC; water policies; critical museology; reservoirs in León

1. Introducción

Con el desarrollo de la historia del arte como disciplina científica, nuestra forma de comprender el objeto artístico ha variado de forma sustancial. La progresiva incorporación de enfoques sociológicos, culturales y antropológicos ha permitido desplazar una lectura exclusivamente formalista de la obra de arte hacia una interpretación más amplia, en la que esta puede ser entendida como un producto social, histórico y simbólico. Desde esta perspectiva, la obra artística no se limita a constituir un objeto autónomo, sino que participa de las tensiones estructurales que atraviesan su contexto de producción, circulación y recepción. Su análisis permite, por tanto, aproximarse a los imaginarios, conflictos, valores y memorias de una sociedad determinada.

En este marco, la museografía y la práctica curatorial adquieren una relevancia especial, en cuanto que agentes de creación de discurso expositivo. A través de la selección, ordenación y puesta en relación de obras, documentos, imágenes y materiales diversos, la exposición se convierte en un dispositivo capaz de mostrar los modos en que ese «reflejo» del contexto histórico y sociocultural se manifiesta a

través de la producción artística y documental. Con ello, se rompe en cierta medida la concepción de la institución museística como un espacio relegado a las meras labores de conservación, para comprenderla también como un agente discursivo capaz de interpretar, construir y difundir memoria social, histórica y colectiva.

Un ejemplo de ello es la exposición *Región (Los relatos). Cambio del paisaje y políticas del agua*, celebrada entre 2017 y 2018 en las salas del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León (en adelante, MUSAC) y de la Fundación Cerezales Antonino y Cinia (en adelante, FCAYC). La muestra abordaba las transformaciones paisajísticas, sociales y culturales derivadas de las políticas hidráulicas desarrolladas en la provincia de León, prestando especial atención a los casos de los embalses del Porma y Riaño. Ambos episodios permiten observar cómo determinadas intervenciones territoriales de gran escala, legitimadas bajo los discursos del progreso, la modernización y el interés general, produjeron al mismo tiempo procesos de pérdida, fragmentación comunitaria y desarraigo.

El marco teórico de este trabajo parte de la comprensión del paisaje como construcción cultural. Como señala Juan Nogué, el paisaje puede entenderse como un «producto social, como el resultado de una transformación colectiva de la naturaleza y como la proyección cultural de una sociedad en un espacio determinado» (Nogué, 2016). De tal manera, las obras hidráulicas realizadas en la provincia de León se nos presentan como una transformación que el ser humano realiza del paisaje material con el fin de obtener unos determinados recursos (canalizaciones de agua, generación de electricidad), pero, al mismo tiempo, se establecen como paisajes culturales a los que van asociados unos determinados valores y sobre los cuales la población plasma unos determinados sentimientos, generando nuevos marcos de significación colectiva. El paisaje se convierte así en un escenario donde se entrelazan estructuras de poder, memorias sociales y experiencias subjetivas, en el que los cambios materiales derivan en la reconfiguración de identidades y valores culturales. En este sentido, los embalses de Porma y Riaño pueden comprenderse como *lugares de memoria*, en cuanto que la experiencia del desarraigo y la desaparición de los pueblos anegados por la realización de las obras ha requerido de mecanismos conscientes de evocación: archivos, aniversarios, celebraciones o, en este caso, exposiciones. Se trata, de acuerdo con Pierre Nora, de espacios en los que la memoria ya no se transmite de manera viva y espontánea, sino que debe ser preservada e institucionalizada. En ellos, aun cuando la memoria original se ha roto, «palpita todavía una suerte de vida simbólica» que otorga sentido cultural y colectivo a la comunidad (Nora, 2008: 24-25).

Tomando la exposición como estudio de caso, este trabajo pretende analizar las capacidades de la museología vinculada al arte contemporáneo para articular discursos en torno a cuestiones aparentemente alejadas de sus líneas disciplinares más inmediatas, como la memoria histórica, las políticas hidráulicas o los conflictos territoriales del medio rural. Para ello, en primer lugar, se procederá a una contextualización histórica de los procesos vinculados a la construcción de obras hidráulicas en España, atendiendo especialmente a su desarrollo durante el siglo XX

y a su incidencia en la provincia de León, lo que permitirá situar los embalses del Porma y Riaño dentro de una trayectoria más amplia de planificación territorial, modernización económica y aprovechamiento productivo de los recursos naturales. Posteriormente, se analizará el modo en que estos procesos son recogidos, ordenados y expuestos en el discurso curatorial de *Región (Los relatos). Cambio del paisaje y políticas del agua*, atendiendo a la selección de materiales, a la relación establecida entre obras artísticas y documentos, a la organización museográfica de los relatos y a la manera en que la exposición construye una lectura poliédrica del conflicto, abierta a la interpretación pública.

Con ello, se pretende mostrar cómo las instituciones museísticas son capaces de desarrollar narrativas curatoriales que trascienden sus líneas iniciales (ligadas, en este caso, al arte contemporáneo), articulando memoria, archivo y discurso expositivo en torno a fenómenos sociales y culturales complejos.

2. Contexto histórico y social: la política hidráulica en la provincia de León

Para comprender el impacto de la construcción de embalses en la población local, es esencial considerar los antecedentes históricos de la gestión hidráulica en España. Entre los siglos XVIII y XIX se sentaron las bases de la planificación hidráulica, con un enfoque en la mejora de las comunicaciones, la infraestructura de riego y la consolidación de un marco legal. Estos esfuerzos iniciales demostraron la importancia crítica de una gestión efectiva del agua y prepararon el terreno para proyectos más ambiciosos del siglo XX. Destacan en este proceso el Plan General de Canales de Riego y Pantanos (1902) y el Plan Nacional de Obras Hidráulicas (1933), que supusieron avances significativos en la política hídrica del país (Gil Olcina, 2001). Este último intentó desarrollar una perspectiva unitaria, supeditando el interés particular al nacional. Tras la Guerra Civil, el régimen franquista adoptó este plan en gran medida a través del Plan Nacional de Obras Públicas de 1940, que fundamentó la construcción de numerosas obras de regulación hídrica (Magdaleno Mas, 2020: 66). Una novedad de la política hidráulica franquista fue la integración, en un mismo programa, de grandes infraestructuras hidráulicas, la reordenación de tierras con riego, concentraciones parcelarias, electrificación, construcción de caminos y la edificación de nuevos pueblos de colonización (Mairal Buil, 2007: 109).

Esta política generó importantes procesos de despoblación en la provincia de León. Antes del caso de Riaño, otras obras hidráulicas ya habían provocado el abandono de localidades. El embalse de Villameca (finalizado en 1947) supuso el abandono de Oliegos, cuyos habitantes se trasladaron a un poblado de colonización en Valladolid. Posteriormente, el embalse de Luna (1956) causó la desaparición de siete localidades (Campo de Luna, Lagüelles, Láncara, Miñera, Oblanca y San Pedro de Luna) y el embalse del Bárcena (1957) acabó con otras dos entidades de población (Bárcena del Río y Posada del Río) (Prieto Sarro, 1996: 48-49).

Una de las construcciones que tuvo mayor impacto fue el embalse del Porma (1968), que supuso la desaparición de ocho pueblos de distinto tamaño (Prieto Sarro, 1996: 54). La prensa de la época justificaba el proyecto bajo la premisa del desarrollo de la riqueza pública a través del riego y la producción hidroeléctrica, al tiempo que se refería a los habitantes de las localidades afectadas como «los sacrificados», apuntando que «el Estado español no se olvida de ellos, y como en casos similares les proporcionará un nuevo hogar y los medios necesarios para que con su laboriosidad puedan olvidar los bienes materiales que bajo las aguas queden» (Aller, 1955).

En los mismos términos, el proyecto del embalse de Riaño se justificó por su «gran importancia para la economía general del país», dada su capacidad para irrigar grandes extensiones de tierra y generar energía hidroeléctrica. Con el avance de las obras, comenzaron las expropiaciones y el desplazamiento forzoso de habitantes, proceso que se llevó a cabo con graves deficiencias administrativas, hasta el punto de que municipios con población suficiente para celebrar elecciones, como Salio y Pedrosa del Rey, fueron disueltos y sus territorios incorporados a municipios limítrofes, finalizando así la reestructuración municipal motivada por el embalse (Pastrana, 1992: 34). Algunos vecinos permanecieron en el valle esperando una cancelación del proyecto, lo cual pareció posible con la paralización de la construcción tras la muerte de Franco. Sin embargo, en 1986, durante el Gobierno de Felipe González, las obras se reanudaron, lo que generó una enorme contestación social (Moreno, 1986). La oposición llegó al Congreso de los Diputados, donde un grupo parlamentario presentó una proposición no de ley para crear una comisión que estudiara alternativas a la inundación del valle. La proposición aludía a «actos vergonzosos» ocurridos en diciembre de 1986, cuando 300 guardias civiles tomaron el pueblo y comenzaron a derribar casas, sacando a los vecinos por la fuerza. También se argumentaba que el proyecto incumplía la legislación de la Comunidad Económica Europea, de la que España ya formaba parte.[2] El llenado del embalse comenzó el 31 de diciembre de 1987, justo antes de que entrara en conflicto con la normativa europea (Tomé, 2023: 38).

3. Musealización del conflicto

Como se explicaba, el conflicto fue recogido en la exposición *Región (Los relatos). Cambios del paisaje y políticas del agua*, celebrada en las salas del MUSAC y de la Fundación Cerezales Antonino Cinia (FCAYC). La muestra proponía dos recorridos

[2] Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (A. IU-EC), relativa a Comisión Especial para el estudio de un plan alternativo al previsto embalse de Riaño, Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, núm. 35, 21 de febrero de 1987, disponible en línea en: <https://www.congreso.es/public_oficiales/L3/CONG/BOCG/D/D_035.PDF> (Consulta: 30 de septiembre de 2025).

diferentes que compartían un trasfondo común, reunir los diversos relatos institucionales, de la memoria popular, políticos, periodísticos o literarios a través de materiales de distinta naturaleza (documentales, pictóricos, escultóricos, gráficos o sonoros, entre otros). El enfoque se centraba en situar los conflictos generados por las políticas hídricas en el discurso expositivo, presentándolos de manera poliédrica. Para ello se contraponía la perspectiva institucional con la contestación social, el impacto cultural de los paisajes en escritores,[3] cineastas y artistas de la región, así como la pérdida de patrimonio histórico-artístico, entre otras cuestiones. La muestra partía de la exploración de las ideas regeneracionistas, en las que los escritores de la época asociaban los «males de España» a los parajes yermos y secos. Este planteamiento formaba parte de una investigación iniciada en la FCAYC donde, según uno de los comisarios, Alfredo Puente, se buscaba «narrar las vivencias de tantos vecinos que llegaron a Cerezales tras la construcción del pantano del Porma» (Rioja, 2017).

Tal como explicaban las guías de sala de ambas instituciones, cada sede planteaba un discurso expositivo propio, aunque compartían una metodología común: representar de forma poliédrica las distintas dimensiones del conflicto en torno a las políticas del agua. En la sala de la FCAYC se mostraban las primeras ideas sobre la política hidráulica y las expresiones estéticas del paisajismo español coetáneas, prestando mayor atención al embalse del Porma. Para ello se recurrió a la exposición de documentos de diversa naturaleza, tratando de abarcar el conflicto desde todas las perspectivas posibles. Así, cuadros de Carlos de Haes o Valentín Zubiaurre se exponían junto a obras contemporáneas como *El atlas oculto* (2017) de Anne Laure Boyer, fragmentos de películas como *El filandón* (1984), dirigida por Chema Sarmiento,[4] además de vídeos, documentales y restos materiales vinculados a la despoblación provocada por la obra.

Entre las obras producidas en el marco de la exposición, destaca *Nacido en…* (2017),[5] de Juan Pablo Ordúñez-Mawatres, que reproducía un Documento Nacional de Identidad con instrucciones para «recuperar tu lugar de nacimiento si la administración lo ha desestimado». La obra denunciaba la situación de los vecinos

[3] En el diseño del discurso expositivo el papel literario cobró una gran importancia, así, el título de la muestra hace referencia a la obra literaria de Juan Benet *Volverás a Región* (1967), que el autor escribió durante el periodo en el que construyó, como ingeniero, la presa del río Porma en el valle de Vegamián. Según los comisarios: «al mitificar en su novela el lugar que se iba a anegar bajo las aguas, encarna el dilema esencial de estos procesos, aquel que vuelve antagonistas pasado y futuro, determinadas formas de progreso y memoria» (MUSAC, 2017: 6).

[4] En la película, una de las últimas historias adquiere un cierto tono autobiográfico por el cual uno de los protagonistas, el mismo Julio Llamazares, se acerca al embalse del Porma y comienza a callejear entre los escombros de las casas, en cuyo interior ve a los vecinos tumbados en sus camas. Luego él llega a una casa donde lee unos versos escritos en un cuaderno, tras lo cual se tumba en la cama igual que los demás muertos. Como comenta Pitarello: «En la película que hermana el sueño y la muerte, Llamazares inaugura una memoria transmedial del pueblo perdido» (Pitarello, 2024: 100-101).

[5] MUSAC, Centro de documentación, *Nacido en…* (2017), disponible en línea en: <https://documentamusac.org/ficha/nacido-en/> (Consulta: 25 de mayo de 2026).

de los pueblos anegados por el embalse del Porma a quienes, al renovar su DNI, se les había cambiado el topónimo natal. El proyecto se acompañaba con la proyección del testimonio de Isidoro de la Fuente, vecino de Vegamián, quien logró que se corrigiera su documento tras años de reclamaciones. Como declaró en un artículo de Emilio Gancedo: «Estuve batallando hasta que me lo concedieron, haciéndoles ver que, aunque destruyeran mi pueblo, yo nací allí, y eso no me lo va a quitar nunca nadie» (Gancedo, 2018).

Por su parte, la sede del MUSAC se centró en el caso de Riaño, abordando su proceso histórico desde principios del siglo XX hasta su cierre en 1987. Además de una amplia documentación, se expusieron obras de distintos artistas. Entre ellas sobresale *Plan de salvación de Riaño* (1986), de Isidoro Valcárcel Medina, perteneciente a su serie *Arquitecturas prematuras* (1984-1992). El artista proponía levantar una enorme chimenea cónica de hormigón que permitiría acceder al pueblo, salvado de la inundación, pero igualmente sumergido. La comisaria Kristine Guzmán definió la propuesta como un «sepulcro funcional» para la preservación del pueblo, pero inhabitable, cuestionando hasta qué punto la mera conservación física puede equivaler a la salvaguarda de un ámbito (Guzmán, 2021). La obra resulta especialmente relevante por mostrar cómo el conflicto de Riaño generó en su propio contexto la reacción de los artistas como agentes activos en la memoria colectiva.

3.1. Discursos cruzados: la exposición como ejercicio de archivo

No es posible, sin embargo, realizar una lectura aislada e individual de los dos recorridos expositivos, ya que el enfoque curatorial establecía también una intertextualidad entre las dos sedes, relacionando entre sí varias obras, así como otra documentación expuesta.

Un ejemplo de ello son ciertas piezas de la colección de la FCAYC, como *Pannotia* de Carlos Irijalba (2017) o el registro de una caminata colectiva de Hamish Fulton en Riaño (2017), las cuales se expusieron en el MUSAC. También se establecieron diálogos entre obras de distinto carácter, destacando especialmente la contraposición entre dos documentales pertenecientes a los archivos de Televisión Española donde se documentan los procesos de desalojo tanto de Vegamián como de Riaño, cada uno expuesto en su respectiva sede. Así, la guía de sala de la exposición en la FCAYC reseñaba que el documental dedicado a Vegamián mostraba, dentro de la línea propagandista del régimen franquista, «a la población civil del valle entre resignada y satisfecha por poder colaborar con el crecimiento de la patria», e incluso, «apuntan un sentimiento patriótico dejando una sensación de falsificación» (FCAYC, 2017). El tono contrastaba con el documental expuesto en MUSAC sobre el desalojo de Riaño, ya durante la Transición democrática, donde se muestra más abiertamente el rechazo popular a ese proyecto, y se llega a proyectar en el tramo final imágenes de las protestas donde hubo enfrentamientos con la policía (MUSAC, 2017b).

Estas referencias cruzadas en el discurso expositivo pueden tener ciertos puntos de encuentro con los estudios en torno al arte y al archivo de Anna Maria Guasch. Si bien la autora en su obra delimita su objeto de estudio al trabajo de los artistas en torno al concepto del archivo,[6] lo cierto es que estas reflexiones también son extrapolables a la práctica del comisario o curador de exposiciones de arte contemporáneo. De esta manera, cuando la autora se refiere a cómo los artistas «se valen, además, del archivo como un punto de unión entre la memoria y la escritura» para desarrollar su obra (Guasch, 2011: 10), podemos comprender también cómo ese ejercicio de reflexión en torno al conflicto de los embalses del Porma y Riaño realizado por los comisarios de la muestra, Bruno Marcos y Alfredo Puente, encaja dentro de ese ejercicio de creación de un determinado corpus de documentación relativo a estos temas en concreto en donde, de hecho, las obras de arte tienen una importancia más «marginal» que la presentación de otro tipo de materiales documentales: videorreportajes, recortes de prensa y diarios, fotografías o planos, entre otros. E incluso algunas obras de arte se apoyan en la noción de documento, como es el caso de la obra de Juan Pablo Ordúñez-Mawatres a la que nos referíamos anteriormente.

3.2. El diálogo social en las actividades paralelas a los discursos expositivos

Si el proceso expositivo puede entenderse como un espacio de construcción archivística y, por tanto, de memoria (o, por lo menos, de los discursos que se construyen en torno a ella), resulta necesario atender también a la función comunicativa de la institución museística. En este sentido, el museo no actúa únicamente como depositario de materiales, sino como agente mediador entre esos fondos, los relatos que los organizan y los públicos a los que se dirigen. El discurso expositivo configura así un sistema de comunicación en el que el museo opera como emisor y el público como receptor, siendo el mensaje una serie de contenidos organizados en los que existen determinadas relaciones entre signos y objetos (Hernández, 2011: 24). En este sentido, el análisis museográfico no puede limitarse al estudio del montaje expositivo, sino que debe incorporar también aquellas actividades complementarias que amplían su alcance interpretativo y funcionan como espacios de encuentro, debate y mediación pública. En ellas se manifiesta con especial claridad la dimensión pedagógica y la «labor social» que caracterizan asimismo a la institución museística (Zubiaur Carreño, 1999: 285-287).

[6] Guasch toma el concepto de «archivo» en la manera en que fue trabajado por filósofos como Derrida, para quien este no constituye un mero depósito de documentos, sino un dispositivo que regula el acceso a la memoria y define qué puede ser recordado y transmitido (Derrida, 1997). De esta manera, a través de la selección y puesta en escena de materiales vinculados a los embalses del Porma y Riaño, los comisarios configuran un archivo expositivo que prolonga y reactualiza el conflicto en el ámbito expositivo.

En el marco de la exposición analizada, destaca la realización de dos ciclos de cine. En uno de ellos, titulado «Otras regiones del mundo», se exploraba el conflicto sociopolítico resultante de determinadas políticas hídricas en las que determinadas poblaciones son anegadas por la construcción de un embalse, de la misma manera que ocurrió en León. Mientras, en otro ciclo paralelo titulado «Volverás a Región», se pasaban películas que, o bien fueron rodadas en la zona de Riaño (*Orgullo* de Manuel Mur Oti, 1955), se ambientan en la historia de la comarca (*Luna de Lobos* de Julio Sánchez Valdés, 1987) o tratan directamente de documentar el conflicto de la construcción del embalse y la desaparición de los pueblos del valle (*Mi valle* de Lores Espinosa y Mario Santos, 2016) (MUSAC, 2018).

No obstante, especial atención merece el ciclo de conferencias titulado «Distintas formas de mirar el agua».[7] A lo largo de cuatro sesiones, las instituciones se presentaban como espacios de confrontación discursiva, en los que se pusieron en relación las distintas posiciones sociales, políticas y afectivas generadas por las obras hidráulicas que constituían el eje de la exposición. La primera sesión estuvo dedicada al contraste entre la perspectiva de los regantes, beneficiados por las nuevas infraestructuras, y la de los habitantes de la montaña que perdieron sus hogares como consecuencia de ellas. La segunda abordó la relación entre colonos y desplazados, mientras que la tercera se centró en el tratamiento del conflicto de Riaño por parte de la prensa, teniendo en cuenta que este proceso se desarrolló ya en plena democracia y en un contexto de mayor libertad informativa, aunque marcado todavía por la violencia simbólica y material que supusieron los desalojos de 1986 y 1987 (MUSAC, 2017a).

Finalmente, en la última sesión se organizó un encuentro entre el escritor Julio Llamazares y Marisol Benet, hermana de Juan Benet. Este acto revistió cierto simbolismo en tanto en cuanto Juan Benet fue el ingeniero hidráulico responsable de las obras del embalse del Porma, construcción que supuso la desaparición del pueblo de Vegamián, del que era originario Julio Llamazares. Así, mientras Benet defendía el proyecto hidráulico como una empresa necesaria y racional, Llamazares encarnaba la memoria herida de las comunidades desplazadas (Bermejo, 2025). Más que como una clausura definitiva del conflicto, este encuentro puede interpretarse como una relectura pública de sus tensiones, en la que la institución cultural propició un espacio de mediación entre progreso, pérdida, memoria y territorio. Así, la exposición no solo reconstruyó documentalmente los efectos de las políticas del agua, sino que habilitó un marco de discusión desde el cual esas memorias pudieron ser confrontadas, transmitidas y reinscritas en el presente.

[7] El título del ciclo de conferencias, al igual que la exposición, hace referencia a la memoria literaria vinculada a las obras hidráulicas de la provincia. En este caso se toma el título de la novela de Julio Llamazares *Distintas formas de mirar el agua*, Madrid: Alfaguara, 2015, publicado un par de años antes de la realización de la exposición en el MUSAC y la FCAYC.

4. Conclusiones

El caso de la exposición *Región (Los relatos). Cambio del paisaje y políticas del agua* señala un camino fructífero y necesario para la museografía del siglo XXI: la de conectar de manera intrínseca la reflexión estética con los conflictos territoriales, las memorias incómodas y las problemáticas sociales urgentes. Al institucionalizar y visibilizar una narrativa de resistencia, pérdida y desarraigo que había sido sistemáticamente silenciada o minimizada por las versiones oficiales del progreso, el MUSAC y la FCAYC ofrecieron un espacio de reconocimiento y duelo simbólico para las comunidades afectadas. La muestra no se limitó a recordar un hecho del pasado; reactivó la memoria de ese hecho, convirtiéndolo en objeto de reflexión pública y cuestionando la supuesta inevitabilidad del «sacrificio» territorial. Al hacerlo, las instituciones demostraron una voluntad de asumir su responsabilidad social como agentes culturales comprometidos con su contexto inmediato.

Por otra parte, la estrategia curatorial basada en el archivo polifónico resultó enormemente eficaz para abordar un tema de tanta complejidad histórica y sensibilidad social. La decisión de equiparar documentos administrativos, prensa, testimonios y obras de arte permitió desmontar la autoridad de un relato único y presentar el conflicto como un entramado de fuerzas políticas, económicas y sociales en pugna, reflejando una tendencia museológica contemporánea de gran vigor, que privilegia la investigación, la interdisciplinariedad y el cuestionamiento crítico de las narrativas hegemónicas. Proyectos posteriores de la FCAYC, como la exposición *Pueblos de colonización. Miradas a un paisaje inventado* (2024), confirman el interés de estas instituciones por consolidar una línea de programación que interrogue críticamente las huellas del pasado en el presente.

Bibliografía

Aller, Ricardo (1955): «No tardarán en iniciarse las obras del Pantano del Río Porma», *Proa*, 27 de febrero.

Bermejo, Marcos H. (2025): «Si Juan Benet fuera presidente (y Julio Llamazares jefe de la oposición)», *Jot Down Cultural Magazine*, disponible en línea en <https://www.jotdown.es/2025/05/juan-benet-julio-llamazares/> (Consulta: 23 de febrero de 2026).

Derrida, Jacques (1997): *Mal de archivo: una impresión freudiana*, Madrid: Trotta.

Fcayc (2017): «Región (Los relatos). Cambio del paisaje y políticas del agua [guía de sala]», disponible en línea en <https://fundacioncerezalesantoninoycinia.org/wp-content/uploads/2025/06/GUIA-SALA-REGION-FCAYC-CAST.pdf> (Consulta: 24 de febrero de 2026).

Gancedo, Ernesto (2018): «No, no son dos malditos lagos», *Diario de León*, 14 de enero de 2018, disponible en línea en <https://www.diariodeleon.es/cultura/180114/1407720/son-dos-malditos-lagos_amp.html> (Consulta: 28 de septiembre de 2025).

Gil Olcina, Antonio (2001): «Del plan general de 1902 a la planificación hidrológica», *Investigaciones Geográficas*, núm. 25, pp. 5-32.

Guasch, Anna María (2011): *Arte y archivo, 1920-2010: Genealogías, tipologías y discontinuidades*, Madrid: Akal.

Guzmán, Kristine (2021): «Plan de salvación de Riaño», *Valcárcel Medina: arquitecturas prematuras*, catálogo de exposición, vol. 1, León: musac.

Hernández, Francisca (2011): *El museo como espacio de comunicación*, Gijón: Trea.

Magdaleno Mas, Fernando (2020): «La política hídrica en España: hacia una integración avanzada de agua, territorio y sociedad», *Presupuesto y gasto público*, núm. 101, pp. 63-78.

Mairal Buil, Gaspar (2007): «Las paradojas de la política del agua en España», *Panoramasocial*, núm. 5, pp. 102-115.

Moreno, Marifé (1986): «Miles de personas protestan en León contra la terminación del pantano de Riaño», *El País*, 22 de diciembre de 1986, disponible en línea en <https://elpais.com/diario/1986/12/22/espana/535590015_850215.html> (Consulta: 29 de septiembre de 2025).

musac (2017a): «Distintas formas de mirar el agua. Mesas de debate en torno a la exposición "Región (Los relatos)"», disponible en línea en <https://musac.es/#programacion/programa/mesas-debate-distintas-formas-mirar-agua> (Consulta: 30 de septiembre de 2025).

— (2017b): «Región (Los relatos). Cambio del paisaje y políticas del agua [guía de sala]», disponible en línea en <https://musac.es/FOTOS/VISITAS_GUIADAS/REGION_GUIA %20SALA_MUSAC_CAST_ENG.pdf> (Consulta: 24 de febrero de 2026).

— (2018): «Ciclo de cine "Otras regiones del mundo" y "Volverás a Región"», disponible en línea en <https://musac.es/#programacion/programa/ciclo-cine-otras-regiones-del-mundo-y-volveras-a-region> (Consulta: 18 de julio de 2025).

Nogué, Juan (2016): *La construcción social del paisaje*, Madrid: Biblioteca Nueva.

Nora, Pierre (2008): *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*, Montevideo: Trilce.

Pastrana, Luis (1992): *Despoblados leoneses*, León: Ediciones Leonesas.

Pitarello, Elide (2024): «Julio Llamazares: Vegamián es un símbolo, no un lugar», *Memoria y Narración. Revista de estudios sobre el pasado conflictivo de sociedades y culturas contemporáneas*, núm. 4, pp. 91-106.

Prieto Sarro, Ignacio (1996): *Despoblación y despoblamiento en la provincia de León: 1950-1991*, León: Universidad de León.

Rioja, Pablo (2017): «El Prado se muda al campo leonés», *Diario de León*, 23 de noviembre, pp. 64-65.

Tomé, Pedro (2023): *Pantanos y duelos*, Madrid: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Zubiaur Carreño, Francisco Javier (1999): «El Museo al servicio de la memoria e identidad colectivas», *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, vol. 31, núm. 73, pp. 281-288.

«El miedo y el consenso». Usos políticos del miedo en la izquierda durante la Transición española (1976-1981)

«Fear and Consensus». Political Uses of Fear on the Left during the Spanish Transition (1976-1981)

Gonzalo Pérez Méndez
Universidad de Oviedo
Investigador asociado al Grupo Kultur (Universidad de Antioquía)

Resumen. ¿Cuáles fueron los usos políticos del miedo sobre la izquierda durante la Transición, entre el ruido de sables y el recuerdo de la Guerra Civil? ¿Cómo fue el techo militar que impuso el sector aperturista de las élites postfranquistas? ¿Cuáles fueron las pérdidas, ganancias y adaptaciones de la izquierda reformista al interpretar esta correlación de fuerzas? ¿Cómo se relacionó con el otro miedo paralizante de la crisis económica, en el contexto de los Pactos de la Moncloa? Analizaremos el paso del movimiento obrero de fuente de cambio a factor de estabilidad, entre la concertación social, la desmovilización y la asunción del discurso policial. También, cómo reaccionaron sus sectores radicalizados, ahora en los márgenes democráticos, progresivamente blindados ante la alarma social causada por los fenómenos del terrorismo y la inseguridad ciudadana. Aplicaremos un estudio comparado con otros casos contemporáneos en Europa Occidental: la contrarrevolución portuguesa de noviembre de 1975 o el Berufsverbot alemán. Junto al ansia de libertad y el desencanto, el miedo fue la emoción que definió la Transición, en sus alcances y sus límites. He aquí sus usos políticos.

Palabras clave: Transición española, violencia política, consenso democrático, antiterrorismo, incontrolados, criptofranquismo, márgenes democráticos

Abstract. What were the political uses of fear within the left during the Transition, amidst the saber-rattling and the memory of the Civil War? What military ceiling did the reformist wing of the post-Franco elites impose? What were the losses, gains, and adaptations of reformist left when presenting this balance of power? How did it relate to the other paralyzing fear of the economic crisis, in the context of the Moncloa Pacts? We will analyze the shift of the labor movement from a source of change to a factor of stability, between social agreement, demobilization and the adoption of police discourse. We will also examine how its radicalized sectors reacted, now on the margins of democracy, progressively fortified in response to

the public alarm caused by terrorism and citizen insecurity. We will apply a comparative study with other contemporary cases in Western Europe: the portuguese counter-revolution of November 1975, or the german Berufsverbot. Alongside the yearning for freedom and disillusionment, fear was the emotion that defined the Transition, in its scope and limitations. Here are its political uses.

Keywords: Spanish transition, political violence, democratic consensus, counter-terrorism, uncontrolled elements, crypto-Francoism, democratic fringes

Introducción

En los últimos tiempos se ha dado una revisión historiográfica de la Transición, a menudo motivada por la fractura política del régimen democrático del 78. Ello ha implicado cuestionar el relato oficial elaborado por Prego y otros autores alrededor del «consenso democrático» (Canales, 2013), y en ocasiones, revalorizar otras prácticas y actores políticos fuera de él; incluso horizontes distintos al rumbo tomado finalmente. Entre este consenso y aquella ruptura que no fue hallamos los márgenes de la Transición, que una nueva generación de historiadores está clarificando: márgenes delimitados por la integración y la cooptación políticas, pero también por la acción de la represión «realmente existente» y la disuasión de una represión «posible»; hablamos del miedo, una «emoción política», en la tradición de Hobbes (2000: 53-78) y Montesquieu (1906: 16, 46), o en la línea de contemporáneos como Klein (2012).

A grandes rasgos, el miedo de la izquierda antifranquista se materializó en la amenaza de un golpe militar; un fenómeno que no fue monolítico ni estático, en lo que la jerga política de la época denominó acertadamente «ruido de sables». Para el «búnker»[1] esta amenaza era una opción plausible, pero el «invierno caliente» (1975-1976), entre los sucesos de Vitoria y la alta movilización popular, confirmaría la inutilidad del «franquismo sin Franco» de Arias Navarro, llevando a las confusas élites postfranquistas a reflexionar sobre la eficacia de la represión indiscriminada a la hora de contener al antifranquismo en general y al movimiento obrero en particular. Es este contexto el que permitió irrumpir a Suárez, encarnando a un sector aperturista que interiorizó más la necesidad dialéctico-represiva de la democracia, para normalizar las relaciones con la oposición, integrar los sindicatos y renovar las fuerzas de seguridad hacia un uso de la fuerza más tecnificado. Esto no eximía el reclamo del miedo a un alzamiento militar. Apenas unos meses antes, en la vecina Portugal el bloque democrático-liberal había proyectado la amenaza de una Guerra Civil para reconducir el proceso revolucionario hacia una transición al uso. Aunque

[1] En la jerga política de la época, el sector inmovilista de las élites postfranquistas, contrario a cualquier tipo de reforma.

la contrarrevolución de noviembre de 1975 mantendría una alta presencia militar (alrededor de Eanes), esto se debía más a las particularidades heredadas del 25 de abril, y tampoco condujo a una nueva dictadura. En España, aunque el búnker obstaculizó la democratización, también permitió a Suárez situarse más fácil en el centro político y establecer el marco de negociación con la izquierda reformista (PCE, PSOE, UGT, CC. OO.) que dirigía la oposición, como interlocutor válido entre unos y otros. Como expresara una lúcida voz contemporánea, se puso un «techo militar» a las reivindicaciones de la izquierda, afirmando que este era «tan bajo que […] sólo podían andar de rodillas» (Gomáriz, 1980: 90). El uso de este miedo era accesorio a la confianza que Suárez necesitaba granjearse entre los líderes de la oposición.

Memoria

Ahora bien, ¿cómo era este miedo? No eran unas aversiones imaginadas en abstracto, sino ancladas en la memoria militante. Aunque la Guerra Civil había quedado lo bastante lejos como para favorecer la politización e incluso radicalización de amplios sectores populares, con una reiniciada conflictividad social, el traumático recuerdo de la posguerra había sido lo bastante fuerte como para resistir al paso del tiempo: quizá era de lo poco de la cultura política de izquierdas que, de hecho, salvara la brecha generacional de cuarenta años, esa que sintió especialmente la CNT; la brecha entre ancianos y jóvenes, revolución social y antifranquismo, exterior e interior, demandas de reparto de trabajo y nuevas luchas salariales… Las condiciones materiales también cambiaron. Aunque el desarrollismo había creado un «obrero-masa» que favoreció el surgimiento de las CC. OO., este era muy diferente de sus abuelos de los treinta. La cultura insurreccional y de resistencia armada de la CNT (y del PSOE y el PCE) se había atomizado en el exilio. La derrota militar del maquis en la posguerra y el abandono definitivo de esta modalidad de lucha por las cúpulas del PCE y la CNT en el exterior impidieron que la siguiente generación militante socializara esta experiencia. La izquierda *abertzale* reivindicó (y sobredimensionó) al *gudari* en el marco de un nuevo conflicto armado, pero en general el maqui fue un tabú, incluso (o sobre todo) cuando la izquierda reformista llegó a las instituciones. Le tocó ser reivindicado por grupos armados (FRAP, GRAPO, MIL) que se veían como sus herederos y que a veces tenían vínculos biográficos o logísticos con algún excombatiente. Grupos, de todas formas, minoritarios, en contraste con sus homólogos italianos (Brigadas Rojas, *operaísmo*), en una masiva eclosión armada que pudo facilitar la presencia mucho más remarcada del partisano en el imaginario popular italiano. Y es que si aquel era un mito fundacional para la I República italiana,[2] el maquis se proyectó como una incómoda continuación de la Guerra Civil, reducida a la categoría de anécdota. No es casual que la Reconciliación Nacional

[2] Con un carácter nacional que trascendía a la izquierda italiana (Casali, 2012: 140-141).

del PCE (1956) partiera de la renuncia a la lucha armada. Este cambio, *a priori* estratégico, devendría en ideológico, a la vista de la falta de reivindicación orgánica del maquis y el extendido rechazo a la violencia política en general entre las filas del antifranquismo.[3]

Incluso la izquierda radical disidente del PCE reivindicó la lucha armada más en lo ético que en lo práctico, en un tercermundismo que permitía guardar ciertas distancias; véase el FELIPE. Si en Italia la memoria partisana permitía tanto legitimar la I República como a una nueva generación insurgente, en España el margen era mucho más estrecho, como comprobarían sobre todo los GRAPO. Los fusilados del FRAP y ETA en septiembre de 1975, como Puig Antich, se convirtieron en iconos antifranquistas, pero más en términos antirrepresivos que propositivos, y era un sentimiento de las bases militantes rara vez compartido por las cúpulas. Peinado ya observó esta tendencia con el maquis en el ámbito del PCE (2008: 206). Tanto en su entorno social como en el posterior cine de la Transición fue común percibir al maquis como un «ser mitológico» (Martínez, 2012: 243; Castro, 2016: 38) más que como un referente militante al que imitar. Aunque despertando muchas menos simpatías, los guerrilleros urbanos de los setenta también repetirían esta tendencia, a diferencia de sus homólogos latinoamericanos, que sí solían ser «mitos militantes» para el estudiante o el sindicalista radicalizado en su paso a la clandestinidad. Por otro lado, la pérdida de la vieja cultura de armas e insurrección también implicó perder experiencia conspirativa. El antifranquismo en general y el PCE en particular habían tenido más éxito en socializar la desobediencia que en construir una arquitectura segura para la clandestinidad, lo que de todas formas también derivaba de sus nuevas tesis de infiltración política.

Chile y Portugal

Este conjunto de factores nos ofrece el panorama de una clase obrera desarmada y no preparada para la clandestinidad, lo que en caso de un golpe militar aseguraba un futuro muy sombrío. Estos mismos factores estaban presentes en Portugal la víspera del 25 de noviembre de 1975, lo que confirmó a la izquierda radical la falta de realismo de sus propias proclamas insurreccionales, y la indujo a la pasividad ante la contrarrevolución (Vilela y Espada, 2022). El caso español aún era más complicado: la UMD no era el MFA y, consciente de sus limitaciones, se redujo a intentar frenar al búnker (Domingo, 2024: 84, 111). El golpe de 1936 había dado paso a una guerra civil, y no a una aniquilación inmediata, por aquella cultura insurreccional

[3] Para Arroyo (2010: 38), la dictadura no borró al maquis, sino que lo ajustó a su discurso, despojándolo de carácter político. El PCE se adaptó a este escenario. Hubo un tabú, pero nunca un olvido. La proyección del maquis como un fenómeno menor es consecuencia, y no causa, de estos ajustes políticos. Consideramos que no se ha atendido suficiente esta cuestión para comprender la violencia política en la Transición.

y la existencia de elementos progresistas en el ejército. Ahora no habría estas contenciones. Pese a la evocación guerracivilista de los sectores más reaccionarios de las élites postfranquistas, la posibilidad de un conflicto armado abierto, es decir, la capacidad de enfrentar un alzamiento militar desde la izquierda era, más que una ilusión (como lo fue para algunos en Chile), un escenario que ni se planteaba, al menos más allá del mundo *abertzale*.

Al recuerdo de la Guerra Civil se le solapó el golpe de 1973 en Chile, una fotografía a color que a pesar de la distancia geográfica guardaba una gran cercanía temporal, cultural y emocional. La Unidad Popular y la Revolución de los Claveles fueron los sucesos que más impactaron a las izquierdas de la época: el primero terminó bruscamente con una dictadura de la Seguridad Nacional, evocando a la vez el pasado y una advertencia sobre el futuro, y el segundo tuvo otro final abrupto, el noviembre de 1975 que despertó mucho menos la imaginación, el ánimo comparativo o la mera atención que el más brillante abril del año anterior, pero que cerraba silenciosamente el horizonte revolucionario en la península. En España la izquierda reformista instrumentalizó el ruido de sables, de acuerdo a la «correlación de fuerzas», para justificar ante sus bases más radicalizadas la preeminencia del consenso democrático sobre la ruptura revolucionaria, realmente un enfoque de vieja data ahora desprendido de la pátina de radicalidad antidictatorial y clandestina.

Estado y violencia

Junto a la amenaza de esta represión posible hubo otra represión realmente existente. Pese al carácter pacífico que el relato oficial ha atribuido a la Transición, este fue un proceso violento, como remarcan Sánchez (2010) y Baby (2018). Baby calcula 714 muertes entre 1975 y 1982, llamativo frente a las apenas 20 que constató Cardoso en la, por otro lado más breve, revolución portuguesa (1975-1976) (2025: 99).[4] ¿Una transición democrática, más cruenta que el derrocamiento armado de una dictadura, en un clima de guerra colonial, posibilidad de guerra civil, facciones dentro del ejército y una *rede bombista* de extrema derecha…? Al margen de particularidades a ambos lados de la Raya, esta comparación nos ayuda a desmontar algunos binomios que, si bien parten de la realidad, tienden a simplificarla: «revolución-violencia», «dictadura-violencia», «democracia-paz», o incluso «consenso-paz». Tampoco hay que dejarse llevar por los binomios que manejó la derecha («orden/libertad», «dictadura-orden», «democracia-desorden»). En ambos casos hay que bajar estos conceptos de la abstracción teórica a la realidad material. Así, la Transición española fue más violenta que la revolución portuguesa, en parte porque

[4] Aún sería necesario comparar la Transición española con la equivalente consolidación democrática en Portugal tras la contrarrevolución, implicando una cronología más amplia y un área poco estudiada.

la historia contemporánea de España ha sido más violenta que la lusa.[5] Democracia y dictadura no son valores absolutos, más aún si no las adjetivamos: hay «democracias» con una exclusión política más desastrosa (Frente Nacional colombiano, 1958-1974), y «dictaduras» con una cooptación e integración más eficaz (stronismo en Paraguay, 1954-1989).

Desde ambos extremos del espectro político hubo dos visiones de la violencia del Estado que simplificaban la Transición, en su juego de continuidades y rupturas. Por un lado la ultraderecha acusaba un desorden e inoperancia que no se correspondía con la evolución de las fuerzas de seguridad. Por otro, los GRAPO y demás siglas de la izquierda radical, en un fenómeno que denominamos «criptofranquismo», negaron el cambio de escenario, como si siguieran frente a una dictadura «fascista»; una caracterización del Estado español que aún hoy goza de cierto predicamento. Unos y otros cayeron, respectivamente, en aquellos binomios simplistas: «democracia-desorden», «dictadura-violencia». Pero la violencia del Estado en la Transición ni fue inoperante ni propiamente fascista. Maticemos que no era un Estado monolítico, con distintos aparatos que no siempre coincidían en sus medios y objetivos; la gestión del orden público en su paso hacia la seguridad ciudadana fue más pragmática que sistematizada, al menos hasta que se formalizó con la Constitución de 1978. Sea como sea, como cualquier Estado funcional, el régimen democrático fijó unos márgenes de actividad y participación política. La integración y cooptación de los movimientos populares (legalización de partidos y sindicatos, normalización de las relaciones laborales, municipalización de las luchas vecinales) ensanchó estos márgenes democráticos y sustrajo de materia el espacio político y social «al otro lado». Si ahora la integración política era masiva, la represión debía ser tecnificada y aislante, selectiva, evitando lo que llamamos el «efecto rebote de la radicalización». Martín Villa, ministro de Interior del primer gobierno de Suárez, reconoció la ineficacia de los Estados de Excepción franquistas ante ETA y el FRAP, pues la amplitud de sus medidas generaba más conflictividad que contención, en ausencia de una auténtica situación insurreccional, donde sí sería útil (1984: 159, 166). Las nuevas disposiciones en materia antiterrorista tendrían un carácter más selectivo y afinado, condensadas en el Real Decreto-Ley 21/1978 y la Ley 56/1978, en un recorte general de las libertades políticas e individuales tácitamente aceptado por una mayoritaria izquierda reformista que ya había suscrito los Pactos de la Moncloa, y así, el compromiso con la reestructuración capitalista y la defensa de la democracia ante la incierta situación socioeconómica. Podría decirse que este nuevo enfoque solo falló en el País Vasco y Navarra, donde la represión sí generó un efecto rebote de radicalización y hasta escaló a una «guerra sucia», mientras ETA mantenía su hegemonía en la izquierda *abertzale*; ahí los presos y abatidos sí podían ser mitos militantes a imitar. En cualquier caso es fácil ver el contraste entre

[5] Aunque cuestiona el tópico sobre el «manso» pueblo portugués, Palacios analiza la histórica preocupación por los costes políticos de la represión y la búsqueda de formas de cooptación e integración por parte de las élites portuguesas, frente a la mayor violencia de sus homólogas españolas (2011).

las políticas públicas de un país del centro imperialista que iba homologándose a la modernidad europea y adaptarse a los nuevos retos en seguridad, y países de la periferia, también iberoamericanos, como Colombia, donde 1977, en vez de un acuerdo de concertación económica y social, supuso una insurrección (Paro Cívico Nacional) y el consiguiente reajuste legislativo de 1978 (Decreto 1923/1978) en vez de limitar el conflicto social y armado lo extendió. El giro antiterrorista español se inspiró en el Estado de Seguridad Alemán (Von Beyme, 1983: 73-74): los GEOS, por ejemplo, se basaron en el GSG-9. Alemania Occidental, entre el Berufsverbot (1972) y la sangrienta represión contra la primera ola de la RAF (1976-1977), se alzó en los setenta como un modelo europeo en antiterrorismo, diferente a la Doctrina de Seguridad Nacional que impuso EE. UU. en América Latina; uno profundamente autoritario, pero sofisticado, «frío» y de centro imperialista, imposible de aplicar en aquellos países periféricos, véase Colombia, o el Salvador, donde a finales de los setenta otra fallida reforma política escaló el conflicto. En España confluyó esta vía securitaria «alemana» con la vía política *portuguesa*, es decir, un modelo de contrarrevolución «blanda» que lejos de empujar al PCP a la clandestinidad, lo condujo al compromiso, un enfoque de Soares (Avillez, 1996: 585) y otros actores del bloque democrático-liberal (Charais, 2013: 146) que Suárez repitió con el PCE, mientras en Colombia y el Salvador los cuadros del PCC y el PCS se echaban al monte.

Márgenes democráticos

En España la violencia estatal y paraestatal se fue centrando en unos «rebeldes en los márgenes democráticos» cada vez más aislados políticamente (salvo en el caso vasco) y ajenos al consenso entre la izquierda reformista y el sector aperturista de las élites postfranquistas: la reconstrucción de la CNT se vio frustrada entre sus problemas internos y el Caso Scala (1977), los GRAPO quedaron a la defensiva tras un golpe represivo en 1979 y las distintas siglas no armadas de la izquierda radical retrocedieron en medio de la crisis de militancia y el clima general de desencanto. Estos sectores políticos fueron los que más sufrieron el acoso, la tortura y en algunos casos las desapariciones a manos de las fuerzas oficiales y distintos grupos parapoliciales de extrema derecha, en una instrumentalización del miedo como «terror localizado» diferente a las matanzas de los escuadrones de la muerte latinoamericanos. No tan mediatizado como el ruido de sables, este «ruido de pistolas» de los «ultras» no parecía tan prioritario para los aperturistas de las élites postfranquistas. Si desde medios oficiales se hablaba de «incontrolados», era precisamente porque no había un ánimo real de controlarlos (quizá tampoco la capacidad) y, como señala Baby, tampoco la percepción de que fueran una verdadera amenaza para la democracia, al carecer de conducción política y fuerza electoral. Era el ejército lo que había que controlar (Elorduy, 2018). Sin embargo, este terror localizado y de baja intensidad también fue funcional a la Reforma, siempre que no desestabilizara el consenso,

y es posible que Suárez también lo instrumentalizara en sus negociaciones con la izquierda reformista: un «techo ultra» que no podía ser expuesto tan abiertamente, pues pondría en entredicho al gobierno: no era lo mismo el ruido de pistolas que el de sables. Incluso la matanza de Atocha (1977), no dirigida precisamente contra los rebeldes en los márgenes, constató el compromiso del PCE con el régimen democrático, y aún más importante, con el orden público, fueran cuales fueran los verdaderos intereses tras el atentado. Para Cruz, el multitudinario funeral que siguió fue un ejercicio de «contención emocional» y autodisciplinamiento de las bases del PCE (2021: 329).

Hubo además un «ruido de toletes», más controlado. La democracia acertó al desmilitarizar el orden público y ponerlo en manos de la policía en su paso a la seguridad ciudadana. Ni en el País Vasco se cayó en la tentación, reclamada por algunos, de movilizar al ejército en la lucha antiterrorista, como Londres en el Úlster (Martín, 1984: 166). Este «ruido de toletes» fue mucho más complejo que el de sables, y seguramente no resonó tanto como entre la dirigencia de la izquierda reformista, que interiorizó el discurso policial para evitar un baño de sangre y ser aceptada en el inminente juego democrático como interlocutor válido: no solo había que llevar las masas a la calle, sino saber sacarlas de ella. Las élites postfranquistas no habían sido las únicas en extraer conclusiones de los sucesos de Vitoria. Si el movimiento obrero había sido una fuente de conflictividad y de desafío al orden público, pasado el invierno caliente se fue convirtiendo en un factor de estabilidad, con el PCE, CC. OO. y UGT como «servicios de orden». Partiendo de la falta de continuidad con la vieja cultura insurreccional y el rechazo a la violencia armada en términos prácticos entre las filas de la izquierda, se pasó a la condena de la violencia política en general y de las tácticas de confrontación (sabotaje, barricadas), precisamente las que asumían los sectores más combativos de la izquierda radical y las (escasas) asambleas autónomas de trabajadores. Inducida por el ruido de toletes, la izquierda reformista desplazó sus miedos a los «incontrolados», una alteridad en la que cabía cualquier cosa; también los sectores radicalizados de sus propias bases, cuando realizaban acciones no reivindicables. En las manifestaciones el consenso era defendido tanto por la policía como por los servicios de orden de los grandes partidos y sindicatos, con un estatus formalizado desde 1978, que implicaba «ostentar un brazalete […] que permita su fácil e inmediata identificación» y la «colaboración» con los agentes (BOE, 1978, 9 de junio: 13467), inspirando consignas como «Policía para qué, si tenemos al PCE» (Rodríguez, 2012: 143). La ambigüedad del término *incontrolado*, donde se enmarcaba a los obreros que hacían «huelgas salvajes» (*El País*, 1977) y a los grupos parapoliciales (Angulo, 1977) proyectaba la imagen de una democracia asolada por dos extremos, si bien la izquierda fue mucho más coherente que la derecha en rechazar «sus» incontrolados. Aunque también «rebeldes en los márgenes», estos «incontrolados» no necesariamente se identificaban con los grupos armados. Podían desafiar el discurso policial, pero a menudo asumían la retórica antiterrorista. Hasta la CSI, icono del nuevo sindicalismo combativo de los ochenta

y acusada de «gasolineros […] terroristas» por el PCE (Redondo, 2000: 22), condenó el accionar de los GRAPO, impidió su penetración en Naval Gijón a mediados de los ochenta y diferenció a «obreros que luchan por sus hijos» de «pistoleros» (Entrevista con X, 2025); un panorama muy distinto al de los astilleros de Vigo en 1972, que fue suelo fértil para aquel movimiento.

Conclusión

El «techo policial», más definido y cotidiano que el militar, había llegado para quedarse. Como en la contrarrevolución blanda de Portugal, el disciplinamiento social de la clase obrera se daba por vía civil, y preparaba la reestructuración capitalista. Otro «miedo paralizante», la crisis económica, disipó cualquier horizonte socializante, y —como el ruido de sables— facilitó el consenso entre la izquierda reformista y los aperturistas de las élites postfranquistas, en forma de Pactos de la Moncloa. A finales de los setenta, entre temores políticos, legales y económicos, el fenómeno de la «inseguridad ciudadana», aquel «Miedo a salir de noche» de Eloy de la Iglesia (1980), llevaba estas emociones a un nivel más amplio y social. Las mismas comunidades obreras que hasta hacía poco exigían la «disolución de los cuerpos represivos» pedían ahora mayor presencia en sus barrios, al tiempo que se establecía un Servicio de Patrullas Urbanas, como fuerza de proximidad (BOE, 1978, 8 de diciembre: 27783). Como con los servicios de orden de los sindicatos, la integración de las masas populares en el consenso también se daba a través del más participativo modelo de seguridad ciudadana. La cooptación municipal vació los movimientos vecinales, y la epidemia de la heroína estaba a punto de destruir los lazos colectivos, en un clima de apatía y desconfianza. Un consenso mediático convirtió a la juventud de los barrios obreros, ya en vía de despolitización, en una «clase peligrosa», delincuente (Nosotros, 1982: 3). El fenómeno *quinqui* saturó, y aún satura, la percepción del hampa española de la época. Un célebre pedagogo cuestionó la sobreexposición sensacionalista con la que la prensa lo abordó. «¿Qué cabría sospechar si la unanimidad de la noticia se adelantare al suceso? […] Frente a una fiera sentimos temor […] es un temor definido, asequible […] frente a un fantasma sentimos angustia […] sólo cabe suplicar socorro» (Martínez, 1982: 5, 10). No era casual que desde 1980 el sector español de la seguridad tuviera su propia feria internacional (*El País*, 1980). La inseguridad ciudadana y el antiterrorismo también confluían, véase la brutal desarticulación de la COPEL y la APRE, auténticos rebeldes en los «márgenes internos» o el caso Nani, el ejemplo más mediático de la ambigua aplicación de la Ley Antiterrorista. Ante el espectro del terrorismo, los incontrolados, la delincuencia juvenil y la crisis económica, el miedo ganaba la partida a las ansias de libertad que habían empujado el proceso de Transición.

Bibliografía

«Acabó la huelga de Roca Radiadores» (1977): *El País*, 12 de febrero.

Angulo, Javier (1977): «Dos personas torturadas por individuos "incontrolados" en Bilbao», *El País*, 23 de junio.

Arroyo, Daniel (2010): «Héroes en Francia y bandoleros en España: Resignificación Ideológica del maquis en el discurso cultural franquista», *Transitions*, núm. 6, pp. 37-60.

Avillez, Maria João (1996): *Mário Soares. Dictadura y revolución*, Barcelona: Plaza & Janés.

Baby, Sophie (2018): *El mito de la transición pacífica*, Madrid: Akal.

Boletín Oficial del Estado (1978): 8 de diciembre.

— (1978): 9 de junio.

Canales, Daniel (2013): «El relato canónico de la Transición. El uso del pasado como guía para el presente», *El futuro del Pasado*, núm. 4, pp. 513-532.

Cardoso, Rui (2025): *Breve História do PREC*, Lisboa: Oficina do Livro.

Casali, Luciano (2012): «Resistencia y memoria de la Resistencia en Italiana», *Alcores*, núm. 11, pp. 129-145.

Castro, Raimundo (2016): «Los "maquis" son el agujero negro de la democracia», *El siglo de Europa*, núm. 1162, pp. 36-38.

Charais, Franco (2013): *História Viva. 25 de Abril: Golpe Militar ou Revolução?*, Lisboa: Âncora Editora.

Cruz, Laura (2021): «Un silencio multitudinario: la matanza de Atocha y la contención emocional comunista», *Ayer*, núm. 124, pp. 307-329.

Domingo, Alfonso (2024): *Mojar la pólvora*, Madrid: La Esfera de los Libros.

Elorduy, Pablo (2018): «Sophie Baby: en los 70 se esperaba la guerra civil, la percepción era que habría un millón de muertos», *El Salto*, 24 de octubre.

«Entrevista presencial con X, ex miembro del PCE (r)», septiembre de 2025.

Gomáriz, Enrique (1980): «Los militares en la Transición», *Tiempo de Historia. Especial Balance de 5 años: el postfranquismo*, núm. 72, año VI, pp. X.

Hobbes, Thomas (2000): *De Cive*, Madrid: Alianza Editorial.

«Inaugurado el Salón de la Seguridad», *El País*, 19 de marzo de 1980.

Klein, Naomi (2012): *La doctrina del shock*, Barcelona: Booket.

«La letra K» (1982): *Nosotros*, núm. 1, mayo, pp. 3-4.

Martín, Rodolfo (1984): *Al servicio del Estado*, Barcelona: Planeta.

Martínez, Enrique (1982): *La calle es de todos, ¿de quién es la violencia?*, Madrid: Editorial Popular.

Martínez, Josefina (2012): «Las películas sobre el maquis español: de la historia oficial a la memoria histórica», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 34, pp. 225-250.

Montesquieu, Charles de Secondat (1906): *Del Espíritu de las Leyes*, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.

Palacios, Diego (2024): «A culatazos. Protesta popular y orden público en el Portugal contemporáneo», Murcia: Genueve Ediciones.

Peinado, Pedro (2008): «La memoria de la guerrilla antifranquista como conflicto», *Entelequia*, núm. 7, pp. 197-216.

Redondo, Luis (2000): «Reconversión», *Folletos del Ateneo. Cuadernos de Historia*, núm. XVII.

Rodríguez, Sixto (2012): *De Vallecas al Valle del Kas: otra transición*, Madrid: Radio Vallekas.

Sánchez, Mariano (2010): *La transición sangrienta*, Barcelona: Península.

Vilela, António José, y Maria Henrique Espada (2022): «Iam preparados para disparar e matar? "Claro", As confissões de um ex-FP 25», *Sábado*, 3 de noviembre.







Principado de Asturias

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos



MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ASTURIAS